



Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS MEXICANISMOS Y
SEUDOMEXICANISMOS EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS

Tesis que para optar al grado de
Doctor en Lingüística y Literatura Hispánicas
presenta

Luz Fernández Gordillo

ASESOR: Dr. Luis Fernando Lara Ramos

México, D. F., mayo de 2006

La pluma en la mano me obliga a un lenguaje
en cierto modo internacional. Pero, en mi primera
reacción verbal, ante los fenómenos de la vida, yo
“siento que siento” en una lengua levemente
distinta de la pensinsular

Alfonso Reyes

A mis padres, a Luis, a mis hijos,
a Clara, a Hélén, a Mar,
a Matías...

porque el calor de sus cantos, el valor de su lucha,
el dolor de nuestras lágrimas, su trabajo
y el recuerdo de tantas tardes juntos
le dan color y sabor a mi sangre.

Luis Benet Fernández

AGRADECIMIENTOS

Sobra decir que el trabajo que ahora presento no hubiera sido posible sin las discusiones, consejos, pláticas, preguntas, golpes en la espalda, desveladas, risas y lágrimas que he compartido con varias personas y amigos en los últimos meses. Quiero agradecer al doctor Luis Fernando Lara la dirección de esta tesis, sus correcciones y aclaraciones, sus enseñanzas sobre los diccionarios y sobre “el diccionario”. Al doctor Aurelio González su sinceridad, su apoyo y estímulo para lograr terminarla. A Carmen Delia Valadez, amiga y compañera de trabajo, por su apoyo, su paciencia, sus preguntas y respuestas, por su lectura de borradores de la tesis, por las propias discusiones sobre el tema y sobre otros más generales, pero más que nada, por ese compañerismo y amistad, por esa pasión compartida por las palabras y los diccionarios durante muchísimos años, toda una vida. A Martha Elena Venier le agradezco su interés y sus correcciones, nuestras mutuas confianzas, los cigarros y el saber que ahí está siempre. Quiero agradecer también a María Águeda Méndez los escasos momentos de placer y los muy abundantes de angustia compartida ante los plazos de vencimiento para concluir la tesis. Al doctor Raúl Ávila, a la doctora Elizabeth Luna Trail, al doctor José G. Moreno de Alba, les agradezco el tiempo, la lectura, los comentarios, observaciones y sugerencias que sobre la tesis me hicieron.

En la parte no académica, siempre tan importante, quiero agradecer a mis padres su ilusión por verme recibida. Cumplir su sueño fue la motivación esencial de este estudio. A Luis le agradezco su comprensión y respeto por este trabajo, que nos quitó muchísimo tiempo de convivencia con nuestras nietas y nieto, con hijos, con nueras y con amigos; sé que sin su apoyo y su cariño no lo hubiera logrado.

Mayo de 2006

ÍNDICE GENERAL

ABREVIATURAS Y REFERENCIAS.....	xix
INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE.....	9
CAPÍTULO 1. LOS DICCIONARIOS DE LA RAE Y EL ESPAÑOL EN AMÉRICA	11
1.1 Importancia de los diccionarios académicos (<i>Autoridades</i> y <i>DRAE</i>)	11
1.2 El español hispanoamericano y la unidad de la lengua	17
1.3 Críticas al tratamiento de los mexicanismos en el <i>DRAE</i>	28
CAPÍTULO 2. DETERMINACIÓN DEL CONCEPTO DE MEXICANISMO Y SU SELECCIÓN	37
2.1 Pluralidad terminológica para denominar los particularismos geográficos	37
2.1.1. Provincialismo y voz (vocablo, frase) provincial	37
2.1.2 Localismo y dialectalismo	40
2.1.3 Regionalismo	45
2.1.4 Americanismo	46
2.1.5 Mexicanismo	54
2.2 Selección de mexicanismos para este estudio	57
2.2.1 Delimitación del corpus	57
2.3 Indicaciones en los diccionarios académicos que corresponden a los mexicanismos y pseudomexicanismos	62
2.3.1 Origen etimológico	62
2.3.2 Marca diatópica o geolectal	65
2.3.3 Notas de uso	69
2.3.4 Información geográfica en la parte correspondiente a la definición	70
CAPÍTULO 3. LOS MEXICANISMOS EN EL <i>TESORO</i> Y EN LOS <i>DICCIONARIOS DE AUTORIDADES</i>	81
3.1 El <i>Tesoro</i> de Covarrubias, fuente del <i>DA1726-39</i>	81
3.1.1 Características del <i>Tesoro</i>	81
3.1.2 Mexicanismos en el <i>Tesoro</i>	82
3.2 El <i>DA1726-39</i>	89
3.2.1 Antecedentes, características y páginas preliminares de <i>DA1726-39</i>	89
3.2.2 Selección de mexicanismos	94

3.2.3	Indicaciones geográfica en DA1726-39	97
3.2.3.1	Indicaciones geográficas relativas a México	98
3.2.3.1.1	aciguatado, da	99
3.2.3.1.2	atole	102
3.2.3.1.3	cacique	103
3.2.3.1.4	cuatequil	103
3.2.3.1.5	anime, anime copal	104
3.2.3.1.6	cacao	106
3.2.3.1.7	ocozoal	107
3.2.3.1.8	chapelón	109
3.2.3.1.9	cocoliste	110
3.2.3.1.10	XALXACOTL (<i>jalcocote</i> o <i>jalocote</i>)	111
3.2.3.1.11	liquidámbar	112
3.2.3.1.12	ocozol	113
3.2.3.1.13	MECHOACÁN	114
3.2.3.1.14	ZOCOBA y ZOCOBA (2 ^a . ac.)	115
3.2.3.1.15	popote	116
3.2.3.1.16	adoratorio	117
3.2.3.1.17	campeche, palo campeche y palo de Campeche	118
3.2.3.1.18	pulque	119
3.2.3.1.19	chichimecas	121
3.2.3.1.20	jachali	122
3.2.3.2	Indicaciones geográficas relativas a América	123
3.2.3.2.1	jícara	125
3.2.3.2.2	achiote	127
3.2.3.2.3	iguana	128
3.2.3.2.4	piña	129
3.2.3.2.5	tabaco	129
3.2.3.2.6	aguacate	130
3.2.3.2.7	anona	132

3.2.3.2.8	armadillo	132
3.2.3.2.9	batea	133
3.2.3.2.10	cacaotal	134
3.2.3.2.11	caimán	135
3.2.3.2.12	cochinilla	136
3.2.3.2.13	chicozapote	137
3.2.3.2.14	chilacayote	137
3.2.3.2.15	encomendero	138
3.2.3.2.16	GUAIPÍN y GUAYAPIL (huipil)	139
3.2.3.2.17	maguey	140
3.2.3.2.18	palo de Campeche	141
3.2.3.2.19	palo santo	143
3.2.3.2.20	pasta de chocolate	144
3.2.3.2.21	pinole	144
3.2.3.2.22	piña	146
3.2.3.2.23	pita	147
3.2.3.2.24	tabaco	149
3.2.3.2.25	tacamaca	149
3.2.3.2.26	tacamahaca	150
3.2.3.2.27	vainilla	151
3.2.3.2.28	cachupín	152
3.2.3.2.29	criollo	154
3.2.3.2.30	cuarterón	155
3.2.3.2.31	oficial real	156
3.2.3.2.32	sargento mayor de provincia	157
3.2.3.2.33	albur(es)	157
3.2.3.2.34	doctrina y doctrinero	158
3.2.3.2.35	encomendero	160
3.2.3.2.36	gala	160
3.2.3.2.37	guanábana	162
3.2.3.2.38	rescatar	163

3.2.3.2.39	cacao	164
3.2.3.2.40	zarzaparrilla	165
3.2.3.2.41	cimarrón	166
3.2.3.2.42	azoguero	167
3.2.3.2.43	quetzal	168
3.2.3.2.44	tuna	169
3.2.3.2.45	apazote	170
3.2.3.2.46	calpizque	172
3.2.3.2.47	chicha	174
3.2.3.2.48	floripondio	175
3.2.3.2.49	jalapa	177
3.2.3.2.50	anime	178
3.2.3.2.51	indio, día	178
3.2.3.2.52	granadillo	180
3.2.3.2.53	zapote	181
3.2.3.2.54	nigua	183
3.2.3.2.55	zocoba	184
3.2.3.2.56	pipián	184
3.2.3.2.57	chocolate	186
3.2.3.2.58	macana	186
3.2.3.2.59	mitote	187
3.2.3.2.60	orejeras	188
3.2.3.2.61	reducción	189
3.2.3.2.62	tiradera	189
3.2.3.2.63	zapote mamey	190
3.2.3.2.64	zapote de Santo Domingo	192
3.2.3.2.65	zapote prieto	193
3.2.3.2.66	zapote blanco.....	193
3.2.3.2.67	escaupil	194
3.2.3.3	Indicaciones geográficas de diversas regiones hispanoamericanas, entre las que no se consideró la de México	195

3.2.3.3.1	chaquira	195
3.2.3.3.2	icaco	197
3.2.3.3.3	hilo de pita	199
3.2.3.4	Mexicanismos presentados sin indicaciones geográficas	199
3.2.3.4.1	cigarro	200
3.2.3.4.2	hule	201
3.2.3.4.3	molinillo	203
3.2.3.4.4	petaca	204
3.2.3.4.5	petate	205
3.2.3.4.6	polvos de Soconusco	207
3.2.3.4.7	copal	208
3.2.3.4.8	suchicopal	210
3.2.3.4.9	tocayo,ya	210
3.2.3.4.10	tomate	211
3.2.3.4.11	batea	212
3.2.3.4.12	papa	216
3.2.3.4.13	mestizo,za	218
3.2.3.4.14	chocolatera o chocolatero	219
3.2.3.4.15	chocolatero	220
3.2.3.4.16	petaquilla	221
3.2.3.4.17	pulquería	222
3.2.3.4.18	rescate	223
3.2.3.4.19	tunal	224
3.2.3.4.20	zarzaparrillar	224
3.2.3.4.21	ciguato	225
3.2.3.4.22	guacamaya	225
3.2.3.4.23	guayacán	226
3.2.3.4.24	mexicano	229
3.2.3.4.25	aura	230
3.2.3.4.26	camote	231
3.2.3.4.27	jícama	233

3.2.3.4.28	cuatrato	234
3.2.3.4.29	papas	235
3.2.4	Consecuencias de la publicación del <i>DA</i> 1726-39	235
3.3	<i>2DA</i> 1770	237
3.3.1	Preparación, características y páginas preliminares de <i>2DA</i> 1770	237
3.3.2	Selección de mexicanismos	240
3.3.3	Indicaciones geográficas en <i>2DA</i> 1770	242
3.3.3.1	Indicaciones geográficas relativas a México	243
3.3.3.1.1	alcalde mayor	243
3.3.3.1.2	aviado	244
3.3.3.1.3	aviador	244
3.3.3.1.4	azoguería	245
3.3.3.2	Indicaciones geográficas relativas a América	245
3.3.3.2.1	acal	245
3.3.3.2.2	aciguatarse	247
3.3.3.2.3	avío	248
3.3.3.2.4	azogues	249
3.3.3.2.5	bezote	249
3.3.3.3	Mexicanismos presentados sin indicaciones geográficas	250
3.3.3.3.1	achichinque	250
3.3.3.3.2	achote	251
3.3.3.3.3	alburero	251
3.3.3.2.4	ciguatera	252
3.3.3.2.5	chirimoya	253
3.4	Características de los <i>DA</i> en relación con el léxico que estudio	255
3.4.1	Selección de vocablos	255
3.4.2	Aspectos relacionados con la macroestructura y la microestructura en los <i>DA</i>	258
3.4.2.1	Entradas y subentradas	258
3.4.2.2	Presentación de indicaciones regionales	259
3.4.2.3	Tratamiento de variantes morfológicas y ortográficas	260

3.4.2.4	Tratamiento de los sinónimos	261
3.4.2.4.1	Sinónimos mencionados en la parte microestructural mediante enunciados similares a “Se llama también”	262
3.4.2.4.2	Sinónimos mencionados en la parte microestructural mediante la fórmula “lo mismo que”	264
3.4.2.4.3	Artículos con remisión directa a sinónimos considerados de uso general	265
3.4.2.4.4	Otros tratamientos de sinónimos	265
3.4.3	Definiciones	266
3.4.3.1	Definición sinonímica	266
3.4.3.2	Definición enciclopédica	269
3.4.3.3	Definición relacional sustantivada o de sustantivo.....	270
3.4.4	Orden de las acepciones	271
CAPÍTULO 4. PRIMERAS ONCE EDICIONES DEL <i>DRAE</i>		273
4.1	Inicio de consolidación del <i>DRAE</i> (<i>DRAE</i> 1780 – <i>4DRAE</i> 1803)	273
4.1.1	Páginas preliminares en las tres primeras ediciones	273
4.1.2	<i>DRAE</i> 1780	275
4.1.2.1	Adiciones y supresiones en <i>DRAE</i> 1780	275
4.1.2.2	Modificaciones en <i>DRAE</i> 1780	278
4.1.2.2.1	Eliminación de las etimologías	278
4.1.2.2.2	Cambios ortográficos	279
4.1.2.2.3	Eliminación de fórmulas introductorias de subentradas y reordenación de acepciones	279
4.1.2.2.4	Modificaciones generales de abreviaturas y referencias geográficas.....	280
4.1.2.2.5	Modificaciones particulares en la microestructura	281
4.1.2.3	Contraste entre el tratamiento de los aragonesismos y los mexicanismos	282
4.1.3	<i>2DRAE</i> 1783 y <i>3DRAE</i> 1791	283
4.1.3.1	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>2DRAE</i> 1783	283
4.1.3.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>3DRAE</i> 1791	284
4.1.4	<i>4DRAE</i> 1803	285
4.1.4.1	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>4DRAE</i> 1803	285
4.2	Consumación de la autonomía del <i>DRAE</i> en <i>5DRAE</i> 1817 y <i>6DRAE</i> 1822	293
4.2.1	Páginas preliminares en <i>5DRAE</i> 1817	293

4.2.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>5DRAE1817</i>	296
4.2.3	<i>6DRAE1822</i>	300
4.2.3.1	Normas para <i>6DRAE1822</i> y sus páginas preliminares	300
4.2.3.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>6DRAE1822</i>	303
4.3	Auge del prescriptivismo en el <i>DRAE</i> : de <i>7DRAE1832</i> a <i>10DRAE1852</i>	307
4.3.1	Páginas preliminares en <i>7DRAE1832</i>	307
4.3.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>7DRAE1832</i>	308
4.3.3	<i>8DRAE1837</i>	311
4.3.3.1	Páginas preliminares de <i>8DRAE1837</i>	311
4.3.3.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>8DRAE1837</i>	311
4.3.4	<i>9DRAE1843</i>	312
4.3.4.1	Páginas preliminares de <i>9DRAE1843</i>	312
4.3.4.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>9DRAE1843</i>	313
4.3.5	<i>10DRAE1852</i>	314
4.3.5.1	Páginas preliminares de <i>10DRAE1852</i>	314
4.3.5.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>10DRAE1852</i>	315
4.4	Parálisis en <i>11DRAE1869</i> y crítica de Cuervo a esta edición	317
4.4.1	Proyecto de un diccionario de “provincialismos”	317
4.4.2	<i>11DRAE1869</i>	318
4.4.2.1	Páginas preliminares en <i>11DRAE1869</i>	318
4.4.2.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>11DRAE1869</i>	319
4.4.3	Comentarios de Cuervo sobre <i>11DRAE1869</i>	321
CAPÍTULO 5. EDICIONES COMPRENDIDAS ENTRE <i>12DRAE1884</i> Y <i>18DRAE1956</i>		325
5.1	Inicio de la apertura de la RAE hacia Hispanoamérica: de <i>12DRAE1884</i> a <i>14DRAE1914</i>	325
5.1.1	<i>12DRAE1884</i>	327
5.1.1.1	Páginas preliminares en <i>12DRAE1884</i>	327
5.1.1.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en <i>12DRAE1884</i>	328
5.1.2	<i>13DRAE1899</i>	338
5.1.2.1	Páginas preliminares en <i>13DRAE1899</i>	338

5.1.2.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹³ DRAE1899	339
5.1.3	¹⁴ DRAE1914	346
5.1.3.1	Páginas preliminares en ¹⁴ DRAE1914	346
5.1.3.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁴ DRAE1914	347
5.2	Diccionario de la lengua española: ¹⁵ DRAE1925	354
5.2.1	Páginas preliminares en ¹⁵ DRAE1925	355
5.2.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁵ DRAE1925	356
5.3	Expansión de los regionalismos en el DRAE: de ¹⁶ DRAE1936 a ¹⁸ DRAE1956	367
5.3.1	Páginas preliminares en ¹⁶ DRAE1936, ¹⁷ DRAE1956 y ¹⁸ DRAE1956	367
5.3.2.1	Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁶ DRAE1936	368
5.3.2.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁸ DRAE1956	374
CAPÍTULO 6. EDICIONES COMPRENDIDAS ENTRE ¹⁹ DRAE1970 Y ²² DRAE2001		379
6.1	Inicio de las labores de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española: ¹⁹ DRAE1970 y ²⁰ DRAE1984	379
6.1.1	¹⁹ DRAE1970	379
6.1.1.1	Páginas preliminares en ¹⁹ DRAE1970	379
6.1.1.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁹ DRAE1970	380
6.1.2	²⁰ DRAE1984	386
6.1.2.1	Páginas preliminares en ²⁰ DRAE1984	386
6.1.2.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ²⁰ DRAE1984	387
6.2	Recepción abrupta de los regionalismos de los diversos países hispanoamericanos: ²¹ DRAE1992 y ²² DRAE2001	394
6.2.1	²¹ DRAE1992	394
6.2.1.1	Páginas preliminares en ²¹ DRAE1992	394
6.2.1.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ²¹ DRAE1992	395
6.2.2	²² DRAE2001	411
6.2.2.1	Páginas preliminares en ²² DRAE2001	411
6.2.2.2	Adiciones, supresiones y modificaciones en ²² DRAE2001	413
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES		447
7.1	Metodología para la recopilación de los regionalismos, su presentación y tratamiento en las normativas de la RAE	447

7.2	Repercusiones del tratamiento del léxico regional en la macroestructura y la microestructura de los <i>DRAE</i>	454
7.3	Valoración del diccionario académico y nuevas proyecciones	467
SEGUNDA PARTE		471
APÉNDICE I. Lista comparativa de americanismos en <i>DA1726-39</i>		473
APÉNDICE II. Lista de mexicanismos en los <i>DA</i>		487
APÉNDICE III. Corpus mexicanismos CD-ROM.....		493
BIBLIOGRAFÍA		495
ÍNDICE DE PALABRAS		513

ABREVIATURAS Y REFERENCIAS

Alatorre, 1992	Alatorre, Antonio, “Historia de la palabra <i>gachupín</i> ”, en Luna Traill, Elizabeth (coord.), <i>Scripta philologica. In honorem Juan M. Lope Blanch, a los 40 años de docencia en la UNAM y a los 65 años de vida, II. Lingüística Española e Iberoamericana</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 257-302.
Alatorre, 2001	Alatorre, Antonio, “Sobre americanismos en general y mexicanismos en especial”, <i>Nueva Revista de Filología Hispánica</i> , 42, núm 1, pp. 1-51.
Aldrete, 1606	Aldrete, Bernardo José de, <i>Del origen y principio de la lengua castellana ò romance qui oi se usa en España</i> , Edición facsímil de Lidio Nieto Jiménez, Visor, Madrid, 1993.
ALEAMER	Lerner, Isaías, <i>Arcaísmos léxicos del español de América</i> , Ínsula, Madrid, 1974.
Aliaga, 1994	Aliaga Jiménez, José Luis, <i>El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades (Real Academia Española)</i> , Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza.
Aliaga, 1998	Aliaga Jiménez, José Luis, “La diversidad geolingüística en el diccionario monolingüe: afinidades y discrepancias en las lexicografías española y francesa”, <i>Revista de Lexicografía</i> , IV, pp.7-30.
Aliaga, 2000	Aliaga Jiménez, José Luis, <i>Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico</i> , Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza.
ALMéx	Lope Blanch, Juan M. (direc.), <i>Atlas lingüístico de México</i> , El Colegio de México y Universidad Autónoma de México, México, 1998, Tomo III, Léxico, vols. v y vi.
Alvar, 1982	Alvar, Manuel, “Atlas lingüísticos y diccionarios”, <i>Lingüística Española Actual</i> , IV, pp. 253-316.
Alvar, 1987	Alvar, Manuel, <i>Léxico del mestizaje en Hispanoamérica</i> , Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.
Alvar Ezquerro, 1982	Alvar Ezquerro, Manuel, “La recepción de los americanismos en los diccionarios generales de las lenguas”, <i>Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América</i> , Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, San Juan de Puerto Rico, pp. 209-218.

Alvar Ezquerra, 1986	Alvar Ezquerra, Manuel, “Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales”, <i>Lenguas peninsulares y proyección hispánica</i> , coord., por Manuel Alvar López, Fundación Fiedrich Ebert, I. C. I., Madrid, pp. 175-197.
Alvar Ezquerra, 1987	Alvar Ezquerra, Manuel, “Presentación”, en <i>DCVCA 1786-93</i> , pp. v-xvi.
Alvar Ezquerra, 1993	Alvar Ezquerra, Manuel, “El Diccionario de la Academia en sus prólogos”, en <i>Lexicografía descriptiva</i> , Bibliograf, Barcelona, pp. 215-239.
Ávila, 1990	Ávila, Raúl, <i>El habla de Tamazunchale</i> , El Colegio de México, México.
Ávila, 1992a	Ávila, Raúl, “La lengua española en América cinco siglos después”, <i>Estudios Sociológicos</i> , x, núm. 30, pp. 677-692.
Ávila, 1992b	Ávila, Raúl, “La lengua española en el quinto 92 y el primer 98”, <i>IV Congreso Internacional del Español de América</i> , Santiago de Chile, diciembre, t. 1, pp. 490-500.
Ávila, 1997	Ávila, Raúl, “Variación léxica: connotación, denotación, autorregulación”, <i>Anuario de Letras</i> , Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Lingüística Hispánica, 35, pp. 77-102.
Ávila, 1998	Ávila, Raúl, “Españolismos y mexicanismos: hacia un diccionario internacional de la lengua española”, <i>Nueva Revista de Filología Hispánica</i> , 46, núm. 2, pp. 395-406.
Ávila, 1999	Ávila, Raúl, “La comunidad hispánica y la lengua cien años después”, <i>Estudios Sociológicos</i> , xvii, núm. 50, pp. 559-579
Ávila, 2001	Ávila, Raúl, “Los medios de comunicación masiva y el español internacional”, <i>II Congreso internacional de la lengua española</i> , Instituto Cervantes, RAE, Madrid, disco compacto de <i>Ponencias</i> .
Azorín y Baquero, 1992	Azorín Fernández, Dolores y Rosario Baquero Mesa, “Los americanismos en el <i>Nuevo Diccionario de la lengua castellana</i> de Vicente Salvá”, en <i>Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española</i> , Pabellón de España, Madrid, t. I, pp. 963-970.
BDELE	Gómez de Silva, Guido, <i>Breve diccionario etimológico de la lengua española</i> , El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
BEC	Becerra, Marcos E., <i>Rectificaciones y adiciones al diccionario de la Real Academia Española</i> , Sociedad de Geografía i Estadística de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate", de México i de la Academia de la Historia, México, 1954.

Bello, 1981 [1832]	Bello, Andrés, “Gramática castellana”, en <i>Obras completas</i> , La Casa de Bello, Caracas, vol. 5, pp. 173-184.
Bohórquez, 1984	Bohórquez, José Gutemberg, <i>Concepto de “americanismo” en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico</i> , Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
Buesa y Enguita, 1992	Buesa Oliver, Tomás y José M. Enguita Utrilla, <i>Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena</i> , Mapfre, Madrid.
Casares, 1992 [1950]	Casares, Julio, <i>Introducción a la lexicografía moderna</i> , 3ª ed., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
CDA	Cabrera, Luis, <i>Diccionario de aztequismos</i> , Oasis, México, 1974.
CEMC	Diccionario del Español de México, <i>Corpus del español mexicano contemporáneo</i> , 1921-1974. El Colegio de México, México, 1975.
CORDE	Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea], <i>Corpus diacrónico del español</i> . < http://www.rae.es >.
Coseriu, 1973	Coseriu, Eugenio, <i>Teoría del lenguaje y lingüística general Cinco estudios</i> , 3ª ed., Gredos, Madrid.
Coseriu, 1981 [1977]	Coseriu, Eugenio, <i>Principios de semántica estructural</i> , 2ª ed., Gredos, Madrid.
Coseriu, 1981	Coseriu, Eugenio, “Los conceptos de “dialecto”, “nivel” y “estilo de lengua”, y el sentido propio de la dialectología”, <i>Lingüística Española Actual</i> , III, pp. 1-32.
Coseriu, 1990	Coseriu, Eugenio, “El español de América y la unidad del idioma”, en <i>I Simposio de Filología Iberoamericana (Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990)</i> , Libros Pórtico, Zaragoza, pp. 43-75.
CREA	Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea], <i>Corpus de referencia del español actual</i> . < http://www.rae.es >.
Cuervo, 1939 [1874]	Cuervo, Rufino José, “Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (Undécima edición, año de 1869)” en <i>Disquisiciones filológicas</i> , Editorial Centro, Bogotá, 2 tomos. (Compilación, introducción, notas y dirección de imprenta de Nicolás Bayona Posada).
Cuervo, 1947	Cuervo, Rufino José, <i>El castellano en América</i> , “El Ateneo”, Buenos Aires.

DA1726-39	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua</i> , Imprenta de Francisco del Hierro, Madrid, 6 tomos. Manejo la edición facsímil de Gredos, Madrid, 1969 en tres tomos: A-C, D-Ñ, O-Z.
₂ DA1770	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española</i> , Segunda impresión corregida y aumentada, Tomo primero, A-B, Joaquín Ibarra, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle >
DAM	Morínigo, Marcos Augusto, <i>Diccionario de americanismos</i> , Muchnik, Buenos Aires, 1966.
DAMM	Malaret, Augusto, <i>Diccionario de americanismos</i> , 3a. ed., Emecé, Buenos Aires, 1946.
DBEM	Lara, Luis Fernando <i>et alii</i> , <i>Diccionario básico del español de México</i> , El Colegio de México, México, 1986.
DBM	Gómez de Silva, Guido, <i>Diccionario breve de mexicanismos</i> , Academia Mexicana y Fondo de Cultura Económica, México, 2001
Dbmex	Mejía Prieto, Jorge, <i>Así habla el mexicano, diccionario básico de mexicanismos</i> , Panorama Editorial, México, 1984.
DCECH	Corominas, J. y J. A. Pacual, <i>Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico</i> , Gredos, Madrid, 1987 [1980].
DCVCA1786-93	Terreros y Pando, Esteban de, <i>Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana</i> , Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, Madrid, 4 tomos. Manejo la edición facsímil de Arco Libros, Madrid, 1987, en cuatro tomos: A-D, E-O, P-Z, Correspondencias.
DEA	Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, <i>Diccionario del español actual</i> , Aguilar, Madrid, 1999.
DEUM	Lara, Luis Fernando <i>et alii</i> , <i>Diccionario del español usual en México</i> , El Colegio de México, México, 1996.
DFEM	Lara, Luis Fernando <i>et alii</i> , <i>Diccionario fundamental del español de México</i> , Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, México, 1982.
DHLE	Real Academia Española, <i>Diccionario histórico de la Lengua Española</i> , RAE, Madrid, vol. I, 1933 y vol. II, 1936.

DICMÉX	Palomar de Miguel, Juan, <i>Diccionario de México</i> , Panorama, México, 1991, 4 tomos.
DL	Fontanillo Merino, Enrique, <i>Diccionario de lingüística</i> , Rei, México, 1991 [1986]
DLIT	<i>Diccionario literario de obras y personajes de todos los tiempos y de todos los países</i> , 2ª. ed, Montaner y Simón, Barcelona, 1967-1968 [1959], 12 tomos.
DLM	Alcaraz Varó, Enrique y María Antonia Martínez Linares, <i>Diccionario de lingüística moderna</i> , Ariel, Barcelona, 1997.
DLNE	Company Company, Concepción, <i>Documentos lingüísticos de la Nueva España, Altiplano-Central</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994.
DM1895	Ramos y Duarte, Félix, <i>Diccionario de mexicanismos Colección de locuciones i frases viciosas, con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana</i> , Imprenta de Eduardo Dublan, Méjico.
DMEJ	Santamaría, Francisco J., <i>Diccionario de mejicanismos Razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanamericanos</i> , Porrúa, Méjico, 1959.
DMILE1927	Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i> , Espasa- Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle)
² DMILE1950	Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i> , Segunda edición, Espasa-Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
³ DMILE1983	Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i> , Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid. Tomo I, A-Capachero. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >

<p>³DMILE1983b</p>	<p>Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i>, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid. Tomo II, Capacho-Divo. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle></p>
<p>³DMILE1984</p>	<p>Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i>, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid. Tomo III, Divorciado-Incógnta. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle></p>
<p>³DMILE1984b</p>	<p>Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i>, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid. Tomo IV, Incógnto-Papel. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle></p>
<p>³DMILE1985</p>	<p>Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i>, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid. Tomo V, Papelamen-sake. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle></p>
<p>³DMILE1985b</p>	<p>Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i>, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid. Tomo VI, sal-zuzón. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle></p>
<p>⁴DMILE1989</p>	<p>Real Academia Española, <i>Diccionario manual e ilustrado de la lengua española</i>, Cuarta edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle></p>
<p>DPVC1849</p>	<p>Pichardo, Esteban, <i>Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas</i>, en Haensch, Günther (comp.), <i>Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América</i>, Mapfre, (Colección Clásicos Tavera, Serie VIII, vol. 9).</p>

<i>DRAE1780</i>	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso</i> , Joaquín Ibarra, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
<i>₂DRAE1783</i>	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso</i> , Segunda edición, en la cual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C, Joaquín Ibarra, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
<i>₃DRAE1791</i>	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso</i> , Tercera edición, en la cual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D, E y F nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado. Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
<i>₄DRAE1803</i>	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso</i> , Cuarta edición, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
<i>₅DRAE1817</i>	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Quinta edición, Imprenta Real, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
<i>₆DRAE1822</i>	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Sexta edición, Imprenta Nacional, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >

7DRAE1832	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Séptima edición, Imprenta Real, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (< http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >)
8DRAE1837	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Octava edición, Imprenta Nacional, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
9DRAE1843	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Novena edición, Imprenta de D. Francisco María Fernández, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
10DRAE1852	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Décima edición, Imprenta Nacional, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
11DRAE1869	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Undécima edición, Imprenta de D. Manuel Rivadeneyra, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
12DRAE1884	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Duodécima edición, Imprenta de D. Gregorio Hernando, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
13DRAE1899	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Décimatercia edición, Imprenta de los Srs. Hernando y compañía, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >
14DRAE1914	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española</i> , Décimocuarta edición, Imprenta de los sucesores de Hernando, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle >

15DRAE1925	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , Décima quinta edición, Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle >
16DRAE1936	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , Decimosexta edición, Espasa-Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle >
17DRAE1947	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , Decimoséptima edición, Espasa-Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle >
18DRAE1956	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , Decimooctava edición, Espasa-Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle >
19DRAE1970	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , Décimonovena edición, Espasa-Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle >
20DRAE1984	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , Vigésima edición, Espasa-Calpe, Madrid. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la RAE < http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle >
21DRAE1992	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , 21 ^a . ed., Espasa-Calpe, Madrid.
21DRAE1995	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , 21 ^a . ed. (edición en CD-ROM), Espasa-Calpe, Madrid.
22DRAE2001	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , 22 ^a . ed., Espasa-Calpe, Madrid.
22DRAE2003	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , 22 ^a . ed. (edición en CD-ROM), Espasa-Calpe, Madrid.
DRM	Islas Escárcega, Leovigildo, <i>Diccionario rural de México</i> , Comaval, México, 1961.
DTF	Lázaro Carreter, Fernando, <i>Diccionario de términos filológicos</i> , 3 ^a ed., Gredos, Madrid, 1984 [1953]

<i>DUE</i>	Moliner, María, <i>Diccionario de uso del español</i> , Gredos, Madrid, 1971, 2 tomos.
Eberenz, 1992	Eberenz, Rolf, “Sebastián de Covarrubias y las variedades regionales del español. Sobre las precisiones geolingüísticas del <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> ”, en <i>Actas del II Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española</i> , (eds M. Ariza, R. Cano, J. M. Mendoza y A. Narbona), I, Pabellón de España, Madrid, pp. 987-995.
<i>EYUC</i>	Barrera Vázquez, Alfredo, <i>Enciclopedia yucateense</i> , Edición oficial del Gobierno de Yucatán, México, 1946. t. VI.
Fernández, 1997	Fernández Gordillo, Luz., “Tratamiento lexicográfico de un grupo problemático de mexicanismos”, <i>Estudios de Lingüística Aplicada</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, México, pp. 383-399. [Ponencia presentada en el Tercer Congreso Nación del Lingüística, organizado por AMLA, del 16 al 18 de octubre de 1995]
Fernández-Sevilla, 1974	Fernández-Sevilla, Julio, <i>Problemas de lexicografía actual</i> , Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
<i>FFMEX</i>	Manrique, Leonardo y Jimena Manrique, <i>Flora y fauna mexicana. Panorama actual</i> , Everest Mexicana, México, 1988.
Figueroa, 1997	Figueroa Esteva, Max E., “La variación como diversidad de normas lingüísticas. Notas para un acercamiento preliminar”, en Barriga Villanueva, Rebeca y Pedro Martín Butragueño (eds), <i>Varia lingüística y literaria 50 años del CELL. I. Lingüística</i> , El Colegio de México, México, pp. 411-439.
Francis, 1960	Francis, Susana. <i>Habla y literatura popular en la antigua capital chiapaneca</i> , Instituto Nacional Indigenista, México.
Frenk, 1953	Frenk, Margit, “Designaciones de rasgos físicos personales en el habla de la ciudad de México”, <i>Nueva Revista de Filología Hispánica</i> , 7, núms. 1-2, pp. 134-156.
<i>FSM</i>	Leopold, Aldo Starker, <i>Fauna Silvestre de México</i> , Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, México, 1977.
Galeote, 1997	Galeote, Manuel, <i>Léxico indígena de flora y fauna en tratados sobre las Indias Occidentales de autores andaluces</i> , Universidad de Granada, Granada. (Publicaciones de la Cátedra de Historia de la lengua española –Serie Léxica-).

Galeote, 1998	Galeote, Manuel, “La herbolaria de Indias en los tratados científicos de Nicolás Monardes (1507-1588)”, <i>Anuario de Letras</i> , 36, pp. 47-73.
Garriga, 1996	Garriga Escribano, Cecilio, “La marca de <i>irónico</i> en el <i>DRAE</i> : de Autoridades a 1992”, en Forgas, Esther (coord), <i>Léxico y diccionarios</i> , Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, pp. 105-131.
Garza, 1987	Garza Cuarón, Beatriz, <i>El español hablado en la ciudad de Oaxaca, México. Caracterización fonética y léxica</i> , El Colegio de México, México.
<i>GEL</i>	<i>Gran enciclopedia Larousse</i> , 3 ^a . ed., Planeta, Barcelona, 1980 [1967], 10 vols.
González-Ollé 1992 [1990]	González-Ollé, Fernando, “Defensa y modernización del castellano: Salazar y Castro frente a la Academia Española”, en <i>Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española</i> , Sevilla, 5 de marzo de 1990, Pabellón de España, Madrid, tomo I, pp. 165-197.
<i>GSOP</i>	<i>Gran Sopena, diccionario enciclopédico</i> , Sopena /Grolhier, Barcelona, 1973, 20 tomos.
Guitarte, 1989	Guitarte, Guillermo L., “Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española”, <i>Actas del III Congreso Internacional de El español de América</i> , Valladolid, 3 a 9 de julio, pp. 65-86.
Gutiérrez, 1986	Gutiérrez Ávila, Miguel Ángel, <i>Léxico del trabajo agrícola en San Nicolás</i> , Municipio de Cuajinicuilapa, Costa Chica de Guerrero [tesis INAH].
Guzmán Betancourt, 1998	Guzmán Betancourt, Ignacio (comp), <i>Los nombres de México</i> , Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.
Haensch y Werner, 1978	Haensch, Günther y Reinhold Werner, “Un nuevo diccionario de americanismos: proyecto de la universidad de Augsburgo”, <i>Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo</i> , 33, núm. 1, pp. 1-40.
Haensch, 1980	Haensch, Günther, “Algunas consideraciones sobre la problemática de los diccionarios del español de América”, <i>Lingüística Española Actual</i> , II, pp. 375-384.
Haensch, 1980b	Haensch, Günther <i>et alii</i> , <i>La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica</i> , Gredos, Madrid.
Henríquez Ureña (1935)	Henríquez Ureña, Pedro, “Palabras antillanas en el Diccionario de la Academia”, <i>Revista de Filología Española</i> , 22, pp. 175-186.
<i>HNNE</i>	Hernández, Francisco, <i>Historia natural de Nueva España</i> , en <i>Obras completas</i> , Universidad Nacional de México, México, 1959, vols II y III.

Idiotismos, 1844	Ocampo, Melchor, "Idiotismos hispano-mexicanos. O más bien primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Española, por la palabras que se usan en la República de México como parte del dialecto castellano que en ella se habla", <i>Obras completas</i> , t. III, <i>Letras y Ciencias</i> , Ediciones El Caballito, México, 1978, pp. 81-153.
Jiménez, 2001	Jiménez Ríos, Enrique, <i>Variación léxica y diccionario: Los arcaísmos en el diccionario de la Academia</i> , Iberoamericana-Vervuert, Madrid.
Lapesa, 1964	Lapesa, Rafael, "Los diccionarios de la Academia", <i>BRAE</i> , 44 (1964), núm. 173, pp. 425-430. Ponencia leída en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española (Buenos Aires, noviembre-diciembre).
Lapesa, 1992	Lapesa, Rafael, "Sobre el concepto exclusivista del americanismo lingüístico: sus consecuencias en la lexicografía actual", <i>Homenaje a Humberto López Morales</i> , Arcos/Libros, Madrid, pp. 35-39.
Lapesa, 1999	Lapesa, Rafael, <i>Historia de la lengua española</i> , 9ª. Ed., Gredos, Madrid.
Lara, 1974	Lara, Luis Fernando, "Presupuestos generales para el Diccionario del Español de México. M1", en <i>Monografías generales</i> , Diccionario del Español de México, México [1-14 h.]. Documento de trabajos del DEM, mecanografiado.
Lara et alii, 1979	Lara, Luis Fernando, Roberto Ham Chande y Ma. Isabel García Hidalgo, <i>Investigaciones lingüísticas en lexicografía</i> , El Colegio de México, México (Jornadas, 89).
Lara, 1981	Lara, Luis Fernando, "Regional dictionaries: a lexicographical proposal for the Third World", <i>Actes du 5e. Congrès de l'Association Internationale de Linguistique Appliquée</i> , Université Laval, Montreal, pp. 313-321.
Lara, 1986	Lara, Luis Fernando, "El léxico del español de México ¿le es privativo a México?", en Moreno de Alba, José G. (ed.), <i>Actas del II Congreso internacional sobre el español de América</i> , (México, 27-31 de enero de 1986), Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 566-575.
Lara, 1990	Lara, Luis Fernando, <i>Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México</i> , El Colegio de México, México (Jornadas, 116).

Lara, 1991	Lara, Luis Fernando, "Identidad de usos entre España y América", <i>Presencia y destino del español de América hacia el siglo XXI</i> , Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, t. 1, pp. 81-94.
Lara, 1992	Lara, Luis Fernando, "El discurso del diccionario", en Wotjak, Gerd (comp. y ed.), <i>Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual</i> , Lexicographica. Series Maior 47, Niemeyer Verlag, Tübingen, pp. 1-12.
Lara, 1994	Lara, Luis Fernando, "Tipos de definición lexicográfica en el Diccionario del español de México", en A. Alonso, B. Garza y J. A. Pascual, <i>II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México</i> , Universidad de Salamanca, Salamanca.
Lara, 1996	Lara, Luis Fernando, "Por una redefinición de la lexicografía hispánica", <i>Nueva Revista de Filología Española</i> , 44, núm. 2, pp. 345-364
Lara, 1997	Lara, Luis Fernando, <i>Teoría del diccionario monolingüe</i> , El Colegio de México, México.
Lara, 2001	Lara, Luis Fernando, <i>Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos</i> , El Colegio de México, México (Jornadas, 135).
Lara, 2004	Lara, Luis Fernando, <i>Lengua histórica y normatividad</i> , El Colegio de México, México (Jornadas, 142).
Lázaro Carreter, 1949	Lázaro Carreter, Fernando, <i>Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII</i> , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
Lázaro Carreter, 1980	Lázaro Carreter, Fernando, "El primer diccionario de la Academia", en <i>Estudios de lingüística</i> , Grijalbo, Barcelona, pp. 83-148.
LHEMEX	Company, Concepción y Chantal Melis, <i>Léxico histórico del español de México. Régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica</i> , d Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.
Lope Blanch, 1963.	Lope Blanch, Juan M., <i>Vocabulario mexicano relativo a la muerte</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Lope Blanch, 1969.	Lope Blanch, Juan M., "El Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica", en <i>El Simposio de México. Actas, informes y comunicaciones (enero de 1968)</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 222-233.
Lope Blanch, 1977	Lope Blanch, Juan M., "Los indoamericanismos léxicos en el Tesoro de Covarrubias", en <i>Nueva Revista de Filología Hispánica</i> , 26, núm 2, 296-315.

Lope Blanch, 1979 [1969]	Lope Blanch, Juan M., <i>Léxico indígena en el español de México</i> , El Colegio de México, México (Jornadas 63).
Lope Blanch, 1980 [1977]	Lope Blanch, Juan M., “Las fuentes americanas del Tesoro de Covarrubias”, <i>Actas del VI Congreso Internacional de Hispanistas, celebrado en Toronto del 22 al 26 de agosto de 1977</i> , Toronto, pp. 467-471.
Lope Blanch, 1983	Lope Blanch, Juan M., “Los estudios generales sobre el español de América” en <i>Cuadernos del Sur</i> , Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades, Bahía Blanca, vol. XVI, pp. 17-26.
Lope Blanch, 1995	Lope Blanch, Juan M., “Americanismo frente a españolismo lingüísticos”, <i>Nueva Revista de Filología Hispánica</i> , 43, núm. 2, pp. 433-440.
Lope Blanch, 1997	Lope Blanch, Juan M., <i>La lengua española y sus problemas</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Lope Blanch, 2003	Lope Blanch, Juan M., <i>Cuestiones de filología hispanoamericana</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México.
López, 1842	López, Vicente Fidel, “Clasicismo y romanticismo”, <i>Revista de Valparaíso</i> , núm. 4, mayo, en Pinilla, Norberto, <i>La polémica del romanticismo en 1842</i> , Americalee, Buenos Aires, 1943, pp. 11-32.
Macazaga, 1987	Macazaga Ordoño, César, <i>Los nahuatlismos de la Academia, textos y enmiendas</i> , Editorial Innovación, México.
Massieu, 1992	Massieu, Cuca, <i>Guerrerismos</i> , Paraná, México.
MDEM	Musacchio, Humberto, <i>Diccionario enciclopédico de México</i> , Sector de Orientación Pedagógica, México, 1989
MECM	Escobar Hernández, José Carlos, <i>Manual del español coloquial de México. El lenguaje que hablamos todos los días</i> , Trillas, México, 2002.
Mejías, 1980	Mejías, Hugo A., <i>Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII</i> , Universidad Nacional Autónoma de México, México (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 11)
Mendoza, 1999	Mendoza, José Francisco, “Los “Idiotismos hispano-mexicanos” de Melchor Ocampo”, <i>El Centro de Lingüística Hispánica y la lengua española. Volumen conmemorativo del 30 aniversario de su fundación</i> (Coor. Fulvia Colombo Airoidi), Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 371-394.
Menéndez Pidal, 1945	Menéndez Pidal, Ramón, “El diccionario que deseamos”, en “Prólogos”, <i>Diccionario general ilustrado de la lengua española VOX</i> , 3ª. ed., Bibliograf, Barcelona, 1973, pp. XIII-XXIX.

Montes, 1970	Montes Giraldo, José Joaquín, <i>Dialectología y geografía lingüística. Notas de orientación</i> , Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
Montes, 1991	Montes Giraldo, José Joaquín, “El español de América en el siglo XXI”, en <i>Encuentro internacional sobre el español en América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI</i> , tomo I, Santafé de Bogotá, pp. 129-143.
Montes, 1995	Montes Giraldo, José Joaquín, <i>Dialectología general e hispanoamericana Orientación teórica, metodológica y bibliográfica</i> , 3ª ed., Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá.
Moreno de Alba, 1987	Moreno de Alba, José G., <i>Minucias del lenguaje</i> , Océano, México.
Moreno de Alba, 1992a	Moreno de Alba, José G., <i>Diferencias léxicas entre España y América</i> , Mapfre, Madrid.
Moreno de Alba, 1992b	Moreno de Alba, José G., <i>Minucias del lenguaje</i> , Fondo de Cultura Económica, México.
Moreno de Alba, 1992c	Moreno de Alba, José G., “Revisión de mexicanismos en el <i>Diccionario de la Academia</i> ”, <i>Anuario de Letras</i> , 30, pp. 165- 172
Moreno de Alba, 1993 [1988]	Moreno de Alba, José G., <i>El español en América</i> , Fondo de Cultura Económica, México.
Moreno de Alba, 1996	Moreno de Alba, José G., <i>Nuevas minucias del lenguaje</i> , Fondo de Cultura Económica, México
Moreno de Alba, 1997	Moreno de Alba, José G., “Sobre el vocablo <i>pulque</i> ”, en Barriga Villanueva, Rebeca y Pedro Martín Butragueño (eds), <i>Varia lingüística y literaria 50 años del CELL. I. Lingüística</i> , El Colegio de México, México, pp. 441-450.
Moreno de Alba, 1999	Moreno de Alba, José G., “Conciencia y actitudes de los mexicanos en relación con el prestigio y corrección de la lengua española”, <i>Anuario de Letras</i> , 37, pp. 53-83.
Moreno de Alba, 2003	Moreno de Alba, José G., <i>La lengua española en México</i> , Fondo de Cultura Económica, México.
Morínigo, 1935	Morínigo, Marcos A., “Las voces guaraníes del diccionario académico”, <i>Boletín de la Academia Argentina de letras</i> , 3, núm. 9, pp. 5-76.
Morínigo, 1964	Morínigo, Marcos A., “La penetración de los indigenismos americanos en el español”, en <i>Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas, I, Madrid, 1963</i> , Ofines, Madrid, II, pp. 217-226

NDACOL	Haensch, Günther y Reinhold Werner, <i>Nuevo diccionario de colombianismos</i> , Santafé de Bogota, Instituto Caro y Cuervo, 1993. (t. I del <i>Nuevo Diccionario de americanismos</i>).
NDLC1847	Salvá, Vicente, <i>Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas</i> . 2ª ed. corregida y mejorada, Librería de Don Vicente Salvá, Paris, en Haensch, Günther (comp.), <i>Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América</i> , Mapfre, (Colección Clásicos Tavera, Serie VIII, vol. 9).
NVCPM	Martínez, Maximino, <i>Catálogo de nombres vulgares y científicos de plantas mexicanas</i> , Fondo de Cultura Económica, México, 1994 [1927].
Porto Dapena, 2002	Porto Dapena, José Álvaro, <i>Manual de técnica lexicográfica</i> , Arco/Libros, Madrid.
Rabanales, 1953	Rabanales, Ambrosio, <i>Introducción al estudio del español de Chile</i> , Instituto de Filología de la Universidad de Chile, Santiago.
RAE	Real Academia Española
RDA	Robelo, Cecilio Agustín, <i>Diccionario de aztequismos, o sea, catálogo de palabras del idioma náhuatl, azteca o mexicano, introducidas al idioma castellano bajo diversas formas</i> , Imprenta del Museo de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1912.
Rey, 1987	Rey, Alain, “Le dictionnaire culturel”, en Kučera, Anonín, Alain Rey, Herbert Ernst Wiegand and Ladislav Ztusta (eds), <i>Lexicographica, International Annual for Lexicography</i> , Niemeyer, Tübingen, 3, pp. 3-50.
Rey-Debove, 1971	Rey-Debove, Josette, <i>Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains</i> , Mouton, The Hague.
Reyes, 1989	“Psicología dialectal”, en su <i>Cartilla moral. La x en la frente. Nuestra Lengua</i> , Comisión Nacional de Ideología, México, pp. 47-50.
Richard, 1997.	Richard, Renaud (coor), <i>Diccionario de hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia</i> , Cátedra, Madrid.
Rona, 1964	Rona, José Pedro, “El problema de la división del español americano en zonas dialectales”, en <i>Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas</i> , Madrid, vol. I, pp. 215-226.

Rona, 1969	Rona, José Pedro, “¿Qué es un americanismo?”, en <i>El Simposio de México. Enero de 1968. Actas informes y comunicaciones</i> , México, pp. 135-148.
Rona, 1973	Rona, José Pedro, “Desarrollo de la lingüística y la filología en la América Latina”, <i>Primera reunión latinoamericana de lingüística y filología</i> , Viña del Mar, 1964, en <i>Actas de la primera reunión latinoamericana de lingüística y filología</i> , Bogotá, pp. 269-292.
Salas, 1964	Salas, Adalberto, “Los diccionarios académicos y el estado actual de la lexicografía”, en <i>Boletín de Filología</i> , Universidad de Chile, 16, pp. 265-283.
Salvador Rosa, 1985	Salvador Rosa, Aurora, “Las localizaciones en el Diccionario de Autoridades”, <i>Lingüística Española Actual</i> , 7, pp. 103-139.
Seco, 1987	Seco, Manuel, <i>Estudios de lexicografía española</i> , Paraninfo, Madrid.
Seco, 1988	Seco, Manuel, “El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española”, <i>Boletín de la Real Academia Española</i> , 68 (enero-abril), pp. 85-98.
Suárez, 1979	Suárez, M. Víctor. <i>El español que se habla en Yucatán</i> , Ediciones de la Universidad de Yucatán. Mérida, 1979
<i>Tesoro</i>	Covarrubias Orozco, Sebastián de, <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> , Edición facsímil, Turnermex, México, 1984 [1979].
Unamuno, 1951	Unamuno, Miguel de, <i>Ensayos</i> , 3ª. ed., Aguilar, Madrid. 2 tomos.
Valadez, 1982	Valadez, Carmen Delia, “Notas sobre variantes ortográficas en el español de México”, <i>Nueva Revista de Filología Hispánica</i> , 31, núm. 1, pp. 276-281.
Valdés, 1535	Valdés, Juan de, <i>Diálogo de la lengua</i> , Ed. J. M. Lope Blanch, Castalia, Madrid, 1985 (<i>Clásicos Castalia</i> , 11).
Valera, 1889	Valera, Juan, “Vocabulario rioplatense razonado” [Madrid, 20 de mayo de 1889], en “Cartas americanas”, <i>Obras completas</i> , Aguilar, Madrid, 1942, pp. 1792-1799.
VMEX1899	García Icazbalceta, Joaquín, <i>Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia</i> (Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel), Tip. y Lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y Cª, México.

VPAMER1789	Alcedo, Antonio de, <i>Vocabulario de voces provinciales de la América usado en el Diccionario geográfico-histórico de ella y de los nombres propios de plantas y animales</i> , en Haensch, Günther (comp.), <i>Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América</i> , Mapfre, (Colección Clásicos Tavera, Serie VIII, vol. 9).
Werner, 1991	Werner, Reinhold, “Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano”, en <i>Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo xxi</i> . Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, pp. 229-271.
Werner, 1993	Werner, Reinhold, “El diccionario de Esteban Pichardo”, en J. Lüdtke, M. Perl (eds.), <i>Lengua y cultura en el Caribe Hispánico</i> , Actas de una sección del Congreso de la Asociación de Hispanistas Alemanes celebrado en Augsburg, 4 - 7 de marzo de 1993. Tübingen: Niemeyer 1994, pp. 109-129.
Werner, 1994	Werner, Reinhold, “¿Qué es un diccionario de americanismos?”, en Wotjak y Zimmermann (eds), <i>Unidad y variaciones léxicas del español de América</i> , Vervuert Verlag - Iberoamericana, Frankfurt am Main - Madrid, pp. 9-17.
Williamson, 1986	Williamson, Rodney, <i>El habla de Tabasco</i> . Estudio lingüístico, El Colegio de México, México.
Zamora Vicente, 1999	Zamora Vicente, Alonso, <i>Historia de la Real Academia Española</i> , Espasa, Madrid.

INTRODUCCIÓN

El diccionario general de lengua tiene una función básica, la de servir para la codificación y descodificación de textos. Debiera, por lo tanto, informar del significado de los vocablos y de sus restricciones de uso sobre la base de los contextos en que aparecen, de acuerdo con las distintas valoraciones que los hablantes muestran al emplear las palabras en determinadas situaciones comunicativas. Esto hace suponer que, en el caso de la lengua española, el diccionario general debiera reunir, según un criterio uniforme, el léxico general o común, el léxico no marcado o vocabulario estándar, es decir, el que es patrimonio común de todas las modalidades del español; pero también lo particular, el léxico no estándar de cada una de las modalidades del español. Sin embargo, este diccionario que podría denominarse panhispánico aún sigue siendo un proyecto ideal. La propia Real Academia Española señala en el “Preámbulo” de la vigésima segunda edición del *Diccionario de la lengua española* (22DRAE2001):

El paso que se ha dado es muy importante: se ha más que duplicado el número de americanismos en artículos, acepciones y marcas, que en este momento superan las 28 000. Con ello nos situamos en el camino correcto para conseguir un diccionario verdaderamente panhispánico, reflejo no solo del español peninsular sino del de todo el mundo hispanohablante. (*Op. cit.*, p. X)

El análisis de la variación léxica en los repertorios académicos ha sido uno de los más favorecidos entre los dedicados a las desviaciones de la *norma*, ya en su sentido de lo que es prescriptivo, ya en el de lo que es normal o usual. Pero la mayoría de ellos se han circunscrito a una determinada edición, máximo tres del *DRAE*, y sólo muy recientemente se ha iniciado el interés de los que abarcan la trayectoria completa de todas sus ediciones, como lo demuestra el trabajo sobre los aragonesismos de José Luis Aliaga (2000)¹. En cambio, no parece haberse iniciado un análisis similar que tome en cuenta los regionalismos de alguna modalidad hispanoamericana que permitiera un conocimiento más preciso de su tratamiento en el desarrollo histórico completo del *DRAE*. Sólo conozco

¹ Cecilio Garriga Escribano y Enrique Jiménez Ríos también han recorrido esta trayectoria interesados en temas que no se centran en los regionalismos: el tratamiento de las marcas de uso y el de los arcaísmos respectivamente, contribuyendo al conocimiento de la historia del diccionario académico, y por ende, al de la historia de la lexicografía. Véase Garriga (1996) y Jiménez (2001).

la parte dedicada a la reunión y revisión de los “americanismos” en el *Diccionario de autoridades* (DA1726-39), del libro *Concepto de ‘americanismo’ en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico* (1984), de Jesús Gútemberg Bohórquez y el recuento que de ellos hizo Aurora Salvador Rosa (1985)², junto con el de las voces regionales de España, en su artículo “Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*”.

El estudio que ofrezco tiene su origen en mi interés por la variación léxica entre las diversas modalidades del español, particularmente la mexicana, y en mi labor en el proyecto del Diccionario del Español de México. Contribuyeron a decidirme por la revisión de los diccionarios académicos los trabajos de Bohórquez y Salvador Rosa. Aspiro a presentar una visión panorámica de la trayectoria del *DRAE* mediante la descripción de un corpus de vocablos conformado especialmente por mexicanismos. Tomo en cuenta el tratamiento de la diversidad geolingüística, centrada en una selección de mexicanismos y seudomexicanismos³ como uno de los temas importantes para examinar la manera en que la RAE ha tratado un vocabulario de origen regional que, además, tiene una huella claramente cultural⁴.

Me propongo contribuir al conocimiento de los diccionarios académicos con el análisis de este corpus, efectuado en cortes periódicos de acuerdo con la manifestación de cambios notables en su tratamiento. Considero, por lo tanto, la primera edición del DA 1726-39 y el único tomo de la segunda (2DA1770) –que comprende únicamente las letras A y B–, así como las veintidós ediciones de la versión conocida comúnmente como usual, que se inicia con la edición de 1780 –con carácter de edición provisional, para dar tiempo a ponerse al día en la prosecución del *Diccionario de autoridades*–⁵ hasta la más reciente (22DRAE2001). Seleccioné el diccionario académico por constituir un instrumento lingüístico y cultural con una amplia trayectoria en la que se observan avances, parálisis y retrocesos, que pueden ser analizados y valorados desde la perspectiva lexicográfica

² Cf. Bohórquez, 1984, pp. 41-66 y Salvador Rosa, 1985, pp. 126-127.

³ Para la selección de mi corpus y la explicación de las nociones “mexicanismo” y “seudomexicanismo”, véase *infla*, § 2.2 y § 2.3, pp. 57-80.

⁴ La noción de diccionario cultural ha sido desarrollada por Alain Rey (1987) y comprende desde la selección del material léxico, sus definiciones, la ordenación de acepciones y la incorporación de ejemplos.

⁵ Este carácter se mantuvo en las siguientes tres ediciones (1783, 1791, 1803) y se manifestó el cambio claramente en la quinta (1817), al reconocerse como un nuevo y definitivo modelo a pesar de la referencia que se hace sobre el avance de la redacción del Diccionario de autoridades.

actual; y por reflejar, además, una ideología de la lengua española que afecta principalmente al léxico español de las distintas naciones hispanoamericanas, marcado en este repertorio como regional. De esta forma, aspiro a contribuir a la reciente revitalización de los estudios de diccionarios en la perspectiva histórica.

La edición vigente del *DRAE* es el resultado de una trayectoria lexicográfica amplia de doscientos setenta y cinco años, única en la lexicografía occidental, cuya articulación interna, aunque desconocida, se puede advertir después de examinar cada uno de los repertorios académicos y de haberlo contrastado con la edición precedente. Con este objetivo y en una primera aproximación de índole cualitativa, identifiqué en *DA1726-39*, mediante un criterio amplio⁶, ciento veintidós “mexicanismos”⁷ –resultado de la suma de lemas principales, lemas secundarios⁸, variantes ortográficas y morfológicas, remisiones y palabras citadas bajo artículos de otros lemas y en las autoridades⁹–, y seguí su trayectoria en el orden cronológico de las sucesivas ediciones, atendiendo principalmente a la evolución en la representación de las indicaciones geográficas, así como a la de otros cambios notorios en la microestructura, lo que me permitiría concluir cómo se fue gestando la caracterización diatópica en las subsecuentes ediciones. Faltaba, empero, tomar en cuenta las incorporaciones de nuevos vocablos y acepciones, además de las exclusiones, por lo que anexé al conjunto anterior la parte correspondiente a la letra *ch* inicial a partir del *DRAE1780* para observar su evolución. Consideré que este grupo sería suficiente y representativo para que, contrastado con el precedente del primer diccionario, me proporcionara indicios sobre variaciones en su selección, especialmente con respecto a los criterios implícitos –el de origen, diacrónico o histórico genético; el sincrónico, de uso diferencial o contrastivo y el de ámbito objetivo o de la localización

⁶ Reuní, por una parte, los vocablos que tuvieran indicaciones relativas a México o a alguna de sus zonas (“Campeche”, “Provincia de Chiapa”) y, por otra, los vocablos con localizaciones referentes a América o a alguna de sus regiones –excepto las relativas a México por corresponder al primer conjunto– y los que no tuvieran indicación geográfica. Además tomé en cuenta las ocurrencias que aparecieron en ejemplos (v. gr. *camote*) En todos los casos verifiqué su uso en México durante los siglos XVI, XVII y XVIII especialmente en el *CORDE*, *DCECH* y en Buesa y Enguita (1992). Cf. *infra*, pp. 59-60.

⁷ Presento este conjunto de voces en la columna izquierda del “Apéndice II”, pp. 489-492.

⁸ Los lemas secundarios encabezaban artículos que corresponden a cada una de las acepciones numeradas, a partir de la segunda, en los repertorios modernos; y que se ajustan generalmente a los llamados *mexicanismos de significado o de contenido*, por ofrecer un contenido peculiar en México y distinto al aceptado como general o común, o al peculiar de otras naciones.

⁹ Empleo *autoridad* aquí con el sentido de “Texto, expresión o conjunto de expresiones de un libro o escrito, que se citan o alegan en apoyo de lo que se dice” (*22DRAE2001*, s. v. **autoridad**, acepción 6).

del referente–, así como innovaciones en su presentación, ya fuera por medio de información etimológica o de la lengua de procedencia de la palabra –relativa a lenguas que se hablan o se hablaban en México–, ya mediante indicaciones geográficas sobre su empleo exclusivo en México, o abarcando una extensión geográfica mayor (“América”), ya mediante precisiones en la definición sobre la región del objeto natural o cultural designado por el vocablo.

Por otra parte, era imprescindible determinar el concepto de *mexicanismo* que se gestó dentro y fuera de la tradición lexicográfica académica. No podía limitarme únicamente a la caracterización implícita o explícita que de él hacía la Academia Española (RAE) porque advertí que ha tenido problemas en su identificación. Ante esto, realicé una revisión lexicográfica y lingüística de los términos que denominan la ‘particularidad lingüística de un país o de una región determinada, con respecto a la lengua común o estándar’ (*provincialismo, voz provincial, localismo y dialectalismo*), así como los que se refieren concretamente a los particularismos de Hispanoamérica o de México (*americanismo y mexicanismo*). Esto me condujo a distinguir *mexicanismos histórico genéticos, (indomexicanismos y mexicanismos endohispánicos), mexicanismos de uso diferencial contrastivo stricto y lato sensu, mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo stricto y lato sensu, y seudomexicanismos* (véase *infla*, pp. 57-80) como términos con los que identifiqué las distintas maneras a las que recurre la RAE para informar a los lectores de sus diccionarios de la condición de “mexicanismo” de un vocablo, o de una de sus acepciones. Tuve, además, que aplicar la distinción que estableció Ambrosio Rabanales¹⁰ entre regionalismos *stricto sensu* y *lato sensu*, puesto que los académicos señalaron con “América” o “Indias”, desde el DA1726-1739, tanto los mexicanismos de uso diferencial *stricto sensu* como los *lato sensu*.

Delimitados estos tipos, se hacía imprescindible reconocer el léxico privativo de México, y poder confirmar la adecuación de las indicaciones que ofrecen los diccionarios académicos, o la falta de ellas, con los hechos de lengua. Con esta finalidad, efectué la revisión de varias bases de datos, principalmente las de la RAE. La consulta de éstas y la del *Corpus del español mexicano contemporáneo (CEMC)*, así como de diversas fuentes lexicográficas y lexicológicas, entre las que destaco algunas temáticas dedicadas a plantas

¹⁰ Cf. Rabanales, 1953, pp. 15-16.

y animales de México –como el *Catálogo de nombres vulgares y científicos de plantas mexicanas (NVCPM)* de Maximino Martínez o el de la *Flora y fauna mexicana (FFMEX)* de Leonardo Manrique y Jimena Manrique–, me proporcionaron indicios sobre el uso del léxico seleccionado en periodos temporales concretos, especialmente del siglo XX, que me permitieron decidir si el vocablo en cuestión cumplía con las condiciones necesarias para considerarlo como mexicanismo oseudomexicanismo.

Entre los objetivos específicos de mi trabajo considero, también, el examen de las variadas fuentes lexicográficas utilizadas en la trayectoria del *DRAE* para incorporar vocablos o acepciones en sus repertorios e información pertinente al respecto. Para ello reuní los pocos mexicanismos y americanismos que incluye Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española (Tesoro)*, señalada por los primeros académicos como una de las fuentes lexicográficas básicas para la redacción del *DA1726-39*, y los cotejé con los de este diccionario. Lo mismo hice con el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana (DCVCA1786-93)*, de Esteban de Terreros y Pando, aunque en este caso realicé una exploración selectiva de vocablos que tuvieran referencias geográficas relativas a México, o cuya configuración me hiciera suponer que se trataba de indigenismos mexicanos (véase *infra*, p. 61) y contrasté esta selección con las ediciones del *DRAE*, a partir de la cuarta (1803). Elegí el *DCVCA1786-93* por su riqueza y autonomía con respecto al primer diccionario académico (véase *infra*, pp. 11 y 12) y para comprobar si tuvo algún tipo de influjo en el *DRAE*¹¹.

El número y las características de los datos que manejo posibilitan que alcance otro propósito: valorar el peso del tratamiento tradicional de los mexicanismos en la edición vigente del *DRAE* con respecto a sus novedades.

Una de las dificultades que tuve al principio de este estudio fue la falta de información sobre los acuerdos internos de la RAE para el tratamiento del vocabulario regional en las distintas ediciones. La difusión de las sucesivas normas académicas en el

¹¹ Me propuse también cotejar los mexicanismos reunidos por Antonio de Alcedo en su *Vocabulario de voces provinciales de la América* y los de Vicente Salvá en su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* y contrastarlos con los del *DRAE* en la tercera edición (1791) y la décima edición (1852) respectivamente, pero no pude hacerlo. Dejo pendiente estos análisis a sabiendas de que no afectan mi objetivo general.

libro de Aliaga Jiménez¹² me permitió llenar este vacío y comprobar si se había verificado su cumplimiento. También tomé en cuenta los prólogos, advertencias a los lectores, introducciones, etc., de las páginas preliminares de cada repertorio, en busca de indicios sobre modificaciones que pudieran afectar el tratamiento de conjunto de vocablos que estudio.

La primera parte de mi investigación comprende varios capítulos: en el primero trato la importancia que ha tenido el diccionario académico en la lexicografía hispánica, su relación con el español hispanoamericano y las críticas que ha recibido respecto del tratamiento de los mexicanismos. El segundo está dedicado al concepto de mexicanismo y la selección de éstos para mi estudio. El tercero abarca el estudio del repertorio de Covarrubias y los dos *DA*. El cuarto comprende el de los diccionarios del *DRAE* desde su inicio hasta la décimo primera edición. Las subsecuentes ediciones, hasta la décimo octava, están tratadas en el quinto; y en el sexto las cuatro restantes. Incluyo las conclusiones en el séptimo capítulo.

La segunda parte está integrada por varios apéndices. El primero está conformado por un cuadro comparativo de las listas de los americanismos extraídos del primer *DA* correspondientes a Bohórquez, Salvador y a mí. En el segundo, recojo el listado de los mexicanismos en los dos repertorios con autoridades. Y el tercero reúne el corpus conformado por los mexicanismos y seudomexicanismos que constituyeron la base de mi trabajo, procedentes de los repertorios académicos, del *Tesoro* de Covarrubias y del *DCVCA1786-93* de Esteban de Terreros.

Por otra parte, es necesario mencionar algunas convenciones tipográficas que utilizo para distinguir: *a*) palabras o vocablos, presentadas con cursivas (*tomate, jícara*), *b*) lemas o entradas de artículos lexicográficos, incluidos con negritas (**tocayo, ya, orejeras, polvos de Soconusco**); *c*) lemas con ortografía literal, distinta a la de uso actual, consignados con versales y negritas (**XALXACOTL, MECHOACÁN**); *d*) vocablos citados en las autoridades o ejemplos, ofrecidos con versales (**AURA, CAMOTE**); *e*) significados o contenidos semánticos de vocablos, indicado con letra redonda y entrecomillado simple (**aguacate** ‘fruto’ y **aguacate** ‘esmeralda’); *f*) referentes u objetos de la realidad, con letra redonda y sin ninguna otra convención. No apliqué estas

¹² Cf. Aliaga, 2000.

convenciones, con excepción del punto *d*, en los lemas del “Apéndice III” para respetar la tipografía que las distintas ediciones ofrecen. Asimismo, represento el número de la edición de los diccionarios mediante un subíndice anterior a la abreviatura de la obra, seguido por el año de publicación; la falta del primero indica que se trata de la primera edición. *V. gr.* *DA1726-39*, *₂DA1770*, *DRAE1780* ó *₁₁DRAE1869*.

PRIMERA

PARTE

CAPÍTULO 1

LOS DICCIONARIOS DE LA RAE Y EL ESPAÑOL EN AMÉRICA

1.1 IMPORTANCIA DE LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS

El papel que han desempeñado el *DA* y el *DRAE* en la tradición lexicográfica española e hispanoamericana es fundamental; en este sentido tiene razón Seco en afirmar que cualquier intento de renovación de la lexicografía del español debe partir de comprender el significado de este diccionario, de considerarlo “un diccionario con historia [...] en el que opera constantemente el peso de su propio pasado” (Seco, 1988, p. 85). Es decir, no basta para su conocimiento tratar una de sus ediciones, cualquiera que sea, como si fuera una obra totalmente nueva e independiente, sino que haría falta analizarla y valorarla con respecto a las ediciones anteriores, y en su propio contexto histórico cultural, sin olvidar la relación del diccionario “con los valores y las normas de la sociedad a la que pertenece” (Lara, 1996, p. 359).

La influencia que ha ejercido el repertorio académico desde su surgimiento no es comparable con la de ningún otro diccionario. Ha servido de fuente para los demás diccionarios generales del español, desde el mismo siglo XVIII. Esteban de Terreros y Pando aprovechó el *DA1726-39* para su diccionario general, *DCVCA1786-93*, publicado póstumamente. Pero no se limitó a copiar¹: integró numerosos neologismos que el *DA1726-39* se había mostrado reacio a aceptar, seleccionó nuevas autoridades para las voces en que los dos repertorios coincidían, eliminó los artículos de diminutivos y superlativos cuando se trataba de formaciones regulares e introdujo un buen número de regionalismos, como se advierte al contrastar los dos repertorios: El *DA1726-39* registra once vocablos con *ch*: **chapelón**², **chaquira**, **chicozapote**, *chico zapote* (s. v. **zapote**),

¹ Alvar Ezquerro (1987, pp. XI-XII) magnifica la originalidad de esta obra con base en el contraste entre las ciento ochenta mil acepciones distribuidas en sesenta mil entradas de este repertorio y las cuarenta y dos mil entradas del *DA1726-39* que él contabilizó. El incremento de entradas de la obra de Terreros resalta más si tomamos en cuenta el cálculo que hizo Lázaro Carreter de treinta y siete mil seiscientas en el repertorio académico (Lázaro, 1980, p. 113).

² *Chapelón* no es mexicanismo (V. *infra*, § 3.2.3.1.8, pp. 109-110), sin embargo lo tomo en cuenta aquí porque tanto el *DA1726-39* como el *DCVCA1786-93* lo ofrecen como tal. Transcribo únicamente la definición del primer repertorio: “**chapelón**. s. m. El europeo o el castellano recién llegado y pobre, a quien

chicha, *chichimeca* (s. v. **chuchumeco**), **chilacayote**, **chocolate**, **chocolatera**, **chocolatero** ‘vasija’ y **chocolatero** ‘molendero’; y el *DCVCA1786-93* veinticinco: **chabacana** (por *chabacano*), **chacuaco**, **chalchiuhtueitl** y **chalcuite** (las dos, variantes de *chalchihuite*), **chapetón**, **chapote**, **chaquira**, **chayote**, **chiantzolli** (variante o errata de *chianzolzol* <*chiantzozolli*), **chicle**, **chicozachpote** (*chicozapote*), **chicha**, **chilacayote**, **chiles**, **chinampa**, **chipahuataiztic** (*chipagua* ‘magnolia’), **chirimoya**, **chirimoyo**, **chisa**³, **chitatli**⁴, **chocolate**, **chocolatera**, **chocolatero**, **chupaflores**, **chupamiel**.

El caudal de voces del *DCVCA1786-93* y su relativa independencia de la RAE inspiró, con más de veinticinco años de retraso, la publicación de un número significativo de diccionarios no académicos, cuya motivación principal era “romper el monopolio efectivo de que disfrutaba la Academia en el terreno de la lexicografía del español” (Seco, 1987, p. 130). Para lograr atraer a lectores acostumbrados a los diccionarios académicos, los autores de estas obras señalan, especialmente, la abundancia de vocablos contenidos en ellas y la mejor calidad de sus definiciones en comparación con el *DRAE*. Esta lexicografía no académica se desarrolló sobre todo en Francia, debido a la situación histórico política que envolvía a España en la primera mitad del siglo XIX⁵.

Los editores franceses advirtieron las condiciones propicias para la venta de diccionarios al público hispanoamericano, tras la ruptura de relaciones comerciales entre las nuevas naciones independientes de Hispanoamérica y su antigua metrópoli⁶, y la posibilidad de contar con una emigración española en Francia, valiosa intelectualmente, que se encargaría de hacerlos. Varios emigrados elaboraron diccionarios que se publicaron en forma de compendios o revisiones del diccionario académico, con la cita de éste en sus títulos; de ellos, me parece importante mencionar el *Nuevo diccionario de la*

en el Reino de México dan este nombre”.

³ El artículo correspondiente a este vocablo se recoge junto a un supuesto equivalente francés y parece referirse a un tipo de chile: “**CHISA**, Fr. Chise, una especie de pimienta de Méjico.” Sin embargo, el *DRAE*, desde la edición decimosexta, lo presenta como colombianismo y con otra significación: “**Chisa**. f. *Col.* Larva de un género de escarabajos.”

⁴ Cabrera registra “**chitate**. Lo mismo que chita. [...]” Y bajo **chita** (definida como “Bolsa en forma de red hecha de malla de ixtle para cargar el itacate o bastimento”) da la etimología: *chitatli* ‘redecilla para llevar de comer en el camino’” (*CDA*, ss. vv. *chitate* y *chita*).

⁵ Las circunstancias histórico políticas y sociales de este país, especialmente la exaltación absolutista del rey Fernando VII a raíz de la revolución que en Francia había destronado a Carlos X, sustituyéndolo por Luis Felipe de Orleans, de carácter liberal y constitucional, en 1830, provocaron la emigración de un número considerable de españoles liberales hacia Francia, principalmente, e Inglaterra.

⁶ Se había consumado la independencia de varias colonias hispanoamericanas en la década de los veinte del siglo XIX y sólo habían quedado, del antiguo imperio, Filipinas, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.

lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas (NDLC1847), de Vicente Salvá, porque fue el primero en incluir americanismos, siguiendo el ejemplo de Alcedo⁷. Otros, seducidos por la producción de diversos tipos de diccionarios en lengua francesa, redactaron repertorios con nomenclaturas mucho más amplias que las de los diccionarios académicos de entonces, enriquecidas frecuentemente con voces técnicas y científicas⁸, muy en boga en ese tiempo, que propició el surgimiento de los diccionarios enciclopédicos, para el español, antes de finalizar ese siglo. Lo común y repetitivo en los preliminares de estas obras fue contrastar la copiosidad de sus nomenclaturas con la pobreza de entradas del diccionario académico debida a su exagerada moderación en la aceptación del léxico “vivo y actual”⁹ y del perteneciente a las nuevas ciencias, artes y técnicas; y afirmar que el *DRAE* no responde por esto al progreso de la época. No obstante estas críticas, “todos los diccionarios sin excepción se basan en el léxico académico, y son muy pocos los que lo declaran.” (Seco, 1987, p. 150).

También se han aprovechado del académico varios diccionarios de los publicados en el siglo XX. Los repertorios no académicos, como ha sostenido repetidas veces Lara¹⁰, constituyen “refundiciones del *DRAE*, unas veces complementadas con éxito y otras más bien simplificadas, de acuerdo con los objetivos de venta de las editoriales” (Lara, 1990, p. 158). Asimismo, María Moliner en la presentación de su *Diccionario de uso del*

⁷ Antonio de Alcedo ofreció, al final de su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América. Es a saber: de los Reinos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada*, un glosario intitulado “Vocabulario de las voces provinciales de la América” (que abrevio *VPAMER1789*), con la finalidad de que los lectores de su obra tuvieran claro el significado de dichas voces, en su mayoría, referidas a plantas, aves y animales endémicos, según afirma en las dos páginas de las notas preliminares, aunque señala que “no es posible tener presente el de la provincia, pueblo o distrito en que se dijo” (p. 1).

⁸ De acuerdo con Seco (1987, pp. 129-151), a este grupo pertenecen Núñez de Taboada, Juan Peñalver, Pedro Labernia y Ramón Joaquín Domínguez, entre otros.

⁹ Reconoce Seco que los diccionarios de mediados del siglo XIX aportaron “a la lexicografía española vigente una incorporación más abierta del léxico actual, apelando más al uso del pueblo que al uso literario” (1987, p. 150).

¹⁰ Cf. Lara, 1979, p. 8-9, y nota 2; Lara, 1990, p. 158 y p. 160; así como, con referencia también al siglo XIX, Lara, 2004, p. 99 y nota 6. Cito del primer texto: “Los [diccionarios generales del español] dependen en su totalidad, de los registros que presenta el *DRAE* como reflejo de la labor de las Academias de la Lengua en el mundo hispánico” Y ejemplifica estos diccionarios con el *DUE* y el *VOX*. Del segundo: “Los diccionarios generales [del español] se encuentran en una situación más mala que la de los de regionalismos, pues su dependencia del *DRAE* no les permite encarar el problema de la falta de datos de una manera adecuada a sus finalidades” (Lara, 1990, p. 160).

español (*DUE*) –cuya nomenclatura conformó a partir de la correspondiente a la ¹⁷*DRAE*1947 y a la ¹⁸*DRAE*1956– alude a esta práctica y reconoce que había pensado

tomar las definiciones para este “diccionario de uso” del *Diccionario de la lengua española*, diccionario oficial de la Real Academia Española, como han hecho hasta ahora absolutamente todos los diccionarios españoles (incluso las enciclopedias, hasta las más extensas, que, en su parte definitoria, copian esas definiciones al pie de la letra), haciendo solamente algunos retoques enderezados especialmente a uniformar y modernizar el estilo, tan distinto de unos artículos a otros, como es natural en una obra que lo es de una corporación que perdura a través de las épocas y no de un individuo (*DUE*, pp. XIII-XIV).

Desde luego, María Moliner no copió *todas* las definiciones académicas, sino que adaptó, corrigió o modificó muchas, dándoles nueva forma, pero sí se basó en la nomenclatura¹¹ y en las notas de uso –diatópicas, diastráticas y diafásicas– que ofrecía el *DRAE*.

El aprovechamiento del material académico, sin importar la edición de que se trate, ha dado lugar, a veces, a ciertos equívocos en los diccionarios que lo utilizan. Seco ilustró uno de estos “enredos”, como los denominó, con el ejemplo de la acepción del antiguo mexicanismo *gala*:

Así, María Moliner, interpretando mal las abreviaturas académicas “*Ant. y Méj.*” (=Antillas y Méjico) [de la acepción 5 de **gala**] explica: “anticuado y usado aún en Méjico”; y por otro lado la misma abreviatura *Ant.*, reproducida con errata en el *Diccionario manual*, se ha convertido en *And.* (=Andalucía) y así se lee en la última edición del Diccionario Vox que nuestro término [**gala**] es de “*Andalucía, Cuba y Méjico*” (Seco, 1988, p. 94).

Lo mismo ha ocurrido a partir de errores no muy notorios de alguna de las ediciones del *DRAE*. Así, por ejemplo, con base en el equívoco de ¹⁶*DRAE*1936 y ¹⁷*DRAE*1947 en la remisión del mexicanismo **garrote** al primer artículo u homógrafo de **galga**, en lugar de al cuarto: “**garrote**. m. Galga. 1^{er} art[ículo]” (¹⁷*DRAE*1947), María Moliner lo evidenció al desarrollar, en el *DUE*, la definición con una interpretación significativa inexistente en México: “**garrote** [...] 10. (Méjico) “Galga”. “Piedra que se desprende y se precipita por una pendiente”.

Si nuestra autora hubiera rectificado, o consultado algún diccionario de mexicanismos (*DMEJ* o *VMEX*1899) posiblemente tendríamos cualquiera de estas dos opciones, que serían las adecuadas a la realidad del uso de la lengua, al menos de aquel

¹¹ Presentada con modificaciones tipográficas de tamaño en los lemas, para hacer visibles sus diferencias de uso.

momento: **garrote** [...] (Méjico) “Galga”. “Percha sin labrar que se usa para impedir que se mueva alguna rueda de un carruaje cuando va cuesta abajo” o bien: **garrote** [...] (Méjico) “Freno”. “Aparato o artificio especial que sirve en las máquinas para moderar o detener el movimiento”.

El diccionario académico ha sido también determinante en el surgimiento de los diccionarios de particularismos, especialmente el de los diccionarios de regionalismos y, además, durante los siglos XIX y XX ha sido el punto de referencia contrastivo para que éstos seleccionen sus voces¹², lo mismo que para el resto de repertorios de particularismos, ya de voces populares, juveniles o tabuizadas, ya de neologismos, arcaísmos o caló. Asimismo, ha sido modelo para la mayoría de diccionarios, sin distinción de tipos, respecto de los sistemas de marcación —etimológica, gramatical, geográfica, de niveles de lengua o de registros de habla—, en el orden de acepciones, e incluso en la escasez o falta de ejemplos¹³.

Con respecto a los diccionarios de regionalismos de Hispanoamérica, se puede decir que forman parte de una tradición iniciada en el siglo XIX en la que sólo se trataba

el vocabulario de nuestra marginalidad: aquel que, por provenir de las lenguas aborígenes de América y por circunscribirse a las regiones limitadas en donde esas lenguas vivían, sólo nosotros usamos y sólo nosotros seríamos capaces de comprender; o aquel que, llegado con los primeros colonizadores y arraigado en una América aislada y aldeana, resultaba pintoresco arcaísmo para la idea de la lengua que evolucionaba, con su propio paso, en la metrópoli; o incluso aquel que, descuidado por la lengua literaria, desarrollaba “vicios” perseguidos por la prescripción académica, aunque se reconociera que formaba parte de las costumbres y las lealtades de esas remotas regiones de la América hispana. La larga bibliografía existente de la lexicografía del español en América, tanto en México como en la Argentina, en Honduras como en el Paraguay es un testimonio entrañable y doloroso de la *conciencia del desvío* con que sus autores tratan las variedades del español en América en relación con la lengua de la antigua metrópoli. (Lara, 1990, 7-8)

¹² No tomo en cuenta el siglo XVIII a pesar de que a esta época pertenece el *VPAMER* 1789, considerado por Bohórquez, al igual que por otros lingüistas, el primer diccionario de americanismos, publicado nueve años después de la primera edición del *DRAE*. La coincidencia de los mejicanismos *achote*, *albures*, *cacao*, *cachupín*, *caimán*, *copal*, etc. entre este vocabulario y los académicos (*DA*, *2DA1770* o *DRAE1780*) me permitió pensar que Alcedo no sintió la necesidad de contrastar ni de complementar su obra con el diccionario académico, como sí ocurrió con los que le siguieron, publicados en 1836, como el repertorio de aragonismos de Mariano Peralta (Aliaga, 2000, pp. 134-135) y el *Diccionario provincial de voces cubanas* de Esteban Pichardo, en el que Werner (1993, pp.110-113) ha advertido además una finalidad enciclopedista.

¹³ A partir de la primera edición del *DRAE* (1780) se suprimen las autoridades, como una medida provisional que permitiera la rápida publicación de esa edición. Sin embargo, esta medida quedó como definitiva en el siglo XIX, consignando sólo algunos pocos ejemplos de uso cuando los académicos lo creyeron pertinente.

Esto conllevó, como dice Lara, a que se atribuyera a España la onerosa responsabilidad de redactar diccionarios generales de la lengua española “basados en la esencial centralidad de nuestra lengua en la Península” (*ibidem*), y de decidir lo que, por una parte, constituiría la lengua común y, por otra, la regional, cuyos efectos

tenemos a la vista: el Diccionario de la Academia ha sido incapaz de registrar la verdadera riqueza léxica de la lengua y está condenado, por eso mismo, a padecer todos los ataques habidos y por haber, por no haber logrado cumplir con las exigencias, en especial con las hispanoamericanas, que no perdonan la falta de voces queridas en cada región hispánica (como *estufa*, *chino* ‘rizado’ o *morralla* en México), ni un solo error o una falsa lectura (como la de *cacahuete* en vez de *cacahuate*), ni una falsa etimología o una falsa asignación de uso regional (como sucede con *chapopote*, sólo reconocido como *chapapote* y atribuido a las Antillas) (*ibid*, pp. 8-9)¹⁴.

Por lo tanto, esta dependencia de la lexicografía española e hispanoamericana hacia el diccionario académico se apoya principalmente, según Luis Fernando Lara¹⁵, en la vigencia de una concepción social de la lengua en la que el llamado “español general” continúa siendo determinado en España por medio de esta obra, mientras que los países hispanoamericanos permanecen en la periferia de la lengua con sus diccionarios de regionalismos, de lo que no incluye el *DRAE*. De esta forma, atribuyen *autoridad* a este repertorio lexicográfico, aceptándolo como prescriptivo, lo mismo que a su gramática y a su ortografía, y sintiendo que sus realizaciones lingüísticas constituyen un desvío del “español correcto”.

Creo que estas aseveraciones merecen una revisión cuidadosa, aunque coincido con ellas, sobre todo con el señalamiento de que el “español general” continúa siendo determinado por España mediante el diccionario académico. La manifestación más notoria de esto es justamente la falta de una marca diatópica que señale los “regionalismos léxicos de España”¹⁶ equivalente a “peninsularismo”¹⁷, “españolismo”¹⁸,

¹⁴ Esta situación, así como el hecho de que Antonio Carrillo Flores hubiera dicho que el mejor diccionario para los mexicanos sería un Webster mexicano y hubiera retado a El Colegio de México para llevarlo a cabo, fue decisiva para que Lara, apoyado por Antonio Alatorre y Víctor Urquidí, proyectara la redacción de un diccionario integral del español de México (véase al respecto, Lara, 1990, p. 86-88).

¹⁵ Lara, 1979, pp. 8-10; Lara, 1990, pp. 7-9 y pp. 233-237; Lara, 1996, pp. 346-353; y Lara, 2004, pp. 50-69, donde desarrolla los dos valores de la historia de la lengua española, “el de la *unidad de la lengua*, orientado al entendimiento mutuo de todas las sociedades hispanohablantes, y el de su raíz popular” (p. 51).

¹⁶ Véase Moreno, 1996, pp. 308-310 y Moreno de Alba, 2003, pp. 501-503.

¹⁷ Cf. Haensch y Werner, 1978, p. 3: “[...] y hay muchos elementos léxicos peninsulares que no se entienden en ninguna o casi ninguna parte de Hispanoamérica, hasta tal punto que se podría redactar un diccionario de ‘peninsularismos’”. También Ávila (1998, p. 398, nota 9) ha precisado que expuso la idea sobre la necesidad de referirse a los “españolismos” por primera vez en “Política lingüística: visión del

“castellanismo”¹⁹ o “iberismo”²⁰ en el cuerpo de su obra, desde los primeros diccionarios hasta ²⁰*DRAE*1984. Según Seco (1988, p. 95), Toro y Gisbert aludía a esta necesidad en 1912 y lo mismo hizo Dámaso Alonso en la década de los setenta²¹. La exigencia de una marca para los dialectalismos de España determinó la inclusión de la abreviatura *Esp.* en ²¹*DRAE*1992²², pero su empleo fue excesivamente reducido, lo mismo que en la edición más reciente²³. Este mismo proceder se ha manifestado en el resto de los llamados diccionarios generales de lengua española, al menos antes de este nuevo siglo; y así, la falta de marca diatópica iguala los españolismos y el léxico de uso general en todo el mundo hispanohablante, lo que prueba que no tenemos todavía un verdadero diccionario general del español.

1.2 EL ESPAÑOL HISPANOAMERICANO Y LA UNIDAD DE LA LENGUA

La época de la colonia marca la expansión del español peninsular en Hispanoamérica para llegar a constituir una sola lengua más allá de las fronteras de

español desde México y América”, Mesa redonda sobre el español de América, Casa de las Américas, La Habana, Cuba, 15 de mayo de 1989 y que ha sugerido redactar un diccionario de este tipo de regionalismos: “Y así como en algunos países americanos se hacen diccionarios de regionalismos, también en España debería emprenderse una tarea similar: sería muy necesario tener un diccionario de peninsularismos” (Ávila, 1992a, p. 690).

¹⁸ Cf. Lope Blanch (1995, pp. 433-440) quien analizó los conceptos de los derivados de los gentilicios que designan los dialectalismos de las naciones hispanas y de las provincias españolas en ¹⁹*DRAE*1970 y ²⁰*DRAE*1984, con señalamientos interesantes y la conclusión siguiente: “Pero [no encuentro en los repertorios académicos] nada referente a la peculiaridad léxica, gramatical o sintáctica del habla de los españoles frente a la de los americanos. Si *malcriadez* es un americanismo léxico, no cabe duda de que *judías* (‘alubias’), o *judías verdes* son españolismos de igual naturaleza; como lo serían también *jersey*, *ordenador* (por *computadora*) o *moqueta* [...]” (p. 440). También: Lope Blanch, 2003, pp.153-171.

¹⁹ Cf. Ávila, 1992b, t. I, p. 496, donde trata de los “castellanismos” o “iberismos”. En otro de sus artículos (Ávila, 1998, pp. 395-406), este autor detalla el sentido lingüístico de “españolismo”, aclara el valor de este término en relación con hechos ideológicos, históricos y políticos, menciona su propuesta para que los españoles redacten un diccionario diferencial de españolismos y contrasta, asimismo, mexicanismos y españolismos que conllevan, además de su distinción diatópica, otros tipos de oposiciones sintomáticas y de situaciones comunicativas en cada uno de los subsistemas que analiza.

²⁰ Montes (1995, p. 153) afirma que para una visión no eurocéntrica y sí diasistemática del español “puede conservarse *americanismo* (si es que se justifica su uso) acompañándolo de *iberismo* para referirse a los rasgos exclusivos del español peninsular ausentes de América.”

²¹ Sin embargo, no se incluyó ninguna referencia a los “españolismos” ni en ¹⁹*DRAE*1970, publicado a dos años de ser director de la RAE, ni en ²⁰*DRAE*1984 gestado mientras ocupó dicho cargo.

²² Véase Moreno de Alba (2003, pp. 504-506), quien estudia los doce vocablos que aparecieron señalados con el distintivo *Esp.* en esta edición.

²³ Esta edición reúne treinta y nueve vocablos con la marca *Esp.*, incluidos los doce de la anterior. Habría que añadir trece más, los referidos al “español occidental” y al “español oriental”, para alcanzar un total de cincuenta y dos “españolismos”, si contamos como dos las acepciones de **bote**² con esta marca.

España, habiéndose hecho realidad los famosos tópicos renacentistas de que “la lengua es compañera del imperio” o acompañante de “las victoriosas banderas españolas”²⁴; lo que “supuso unidad, pero rígida, basada en los dictados de la metrópoli peninsular que proponía una sola religión, una sola política y un solo modo de hablar” (Ávila, 1992^a, p. 678). La lengua española fue de imposición en Hispanoamérica y no de encuentro²⁵; fue “española” porque los territorios conquistados y colonizados formaban parte del imperio español, eran de alguna forma también España. Sin embargo, esto no significó que no se reconociera la diversidad geográfica de ambas orillas del Atlántico, y así lo hace Aldrete en *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que hoy se usa en España* (1606), quien además jerarquiza esa variedad: la mejor, la peninsular toledana; menos valiosas, las variedades del resto de España, y mucho menos valiosas las modalidades fuera de España:

Creció con esto la lengua latina en las provincias, si bien no tan pura y elegante como en Roma, donde ella era natural, y aquel cielo la ayudaba para que se diese mejor a los que en aquel suelo habitaban. Y así dice Macrobio, que había puesto diligencia y cuidado en el lenguaje, y lo había en parte conseguido, pero tuviesen a bien, si en algunas cosas, como nacido fuera del cielo de Roma, la vena de la lengua latina no le favorecía, y si en sus palabras se echase menos la natural elegancia del hablar romano. [...] *Lo mismo sucede hoy en el romance, que sin duda se da mejor a los de Toledo, que a los de otras partes, y mucho menos fuera de España* (p. 56; cursivas mías)

Guitarte (1989) resume esta idea del español de América –de españoles e hispanoamericanos–, durante la colonia, en tres puntos: 1) es la variedad más periférica del español, 2) se identifica con sus propios regionalismos, 3) y es la de menor valor, o la menos valiosa, de las variedades de la lengua española²⁶ y selecciona numerosos testimonios²⁷ que prueban lo que para varios lingüistas, y también para mí, constituyó la idea típica del español de América, la que, con ciertas modificaciones, creo que perdura

²⁴ Un panorama completo de la lexicografía del español en relación con la experiencia histórica de la comunidad hispanohablante, desde la historia de la colonización española en América hasta la época actual, se puede leer en “La cuestión de la norma en el *Diccionario del español de México*” (Lara, 1990, pp. 157-193) y en “Los diccionarios contemporáneos del español y la normatividad” (Lara, 2004, pp. 95-117).

²⁵ Véase Moreno de Alba, 2003, “El español ¿lengua de imposición?”, pp. 101-104, en el que aclara también que “razones enteramente prácticas llevaron a los frailes a no imponer el castellano a los indios y no sólo eso sino incluso a defender las lenguas indígenas.” (*ibid.*, p. 102)

²⁶ Véase Guitarte, 1989, p. 67.

²⁷ Guitarte, *op. cit.*, pp. 67-70.

hasta el momento actual en un número significativo de mexicanos²⁸ y en muchos españoles.

Varios hispanoamericanos han aceptado cierta subordinación con respecto al español peninsular, que no se limita a la época colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII. En el periodo de la independencia –desde el primer tercio del XIX– y en distintos momentos del XX también hallamos ejemplos de ella, así el de Andrés Bello (*apud* Guitarte, 1989, p. 68, a quien pertenecen las cursivas y los corchetes):

Hay personas que miran como un trabajo inútil el que se emplea en adquirir el conocimiento de la gramática castellana, cuyas reglas, según ellos, se aprenden suficientemente con el uso diario. *Si esto se dijese en Valladolid o en Toledo, todavía se pudiera responder* que el caudal de voces y frases que andan en la circulación general no es más que una pequeña parte de las riquezas de una lengua... [siguen diez argumentos más] De este modo pudiera responderse, aun en los países donde se habla el idioma nacional con pureza, a los que condenan su estudio como innecesario y estéril. *¿Qué diremos, pues, a los que lo miran como una superfluidad en América?* (Bello, 1981 [1832], pp. 175-176)

Aunque no faltarían muestras más recientes, los hispanoamericanos han percibido sus particularismos frecuentemente como regionalismos no dignos de la lengua literaria o, en todo caso, sólo valiosos para caracterizar a determinados personajes en sus obras narrativas. No solo Bello utiliza *patata* en lugar de *papa* en su *Silva a la agricultura de la zona tórrida*²⁹, sino que después de siglo y medio, Alfonso Reyes manifiesta una actitud semejante al explicitar “su obligación”, para mantener la unidad de la lengua, de utilizar una lengua “en cierto modo internacional” en el ámbito de la lengua culta escrita:

²⁸ La valoración positiva del español peninsular en México ha sido probada recientemente con los resultados del estudio sobre la conciencia y las actitudes que los mexicanos tienen respecto del prestigio y la corrección de la lengua, que llevó a cabo Moreno de Alba (1999, pp. 53-83), especialmente en la parte correspondiente a las variedades diatópicas de la lengua española (*ibid*, pp. 62-68, y Moreno de Alba, 2003, pp. 82-85). La mayoría de los encuestados mexicanos respondió que consideraba Madrid como la ciudad en que se habla “mejor” el español y que en la escala de valores culturales mexicanos la variedad madrileña es “más correcta”, “más elegante”, “con mejor gramática”, “más castiza, más pura” y “con mayor tradición” que las demás. Añade Moreno que este resultado coincide con la percepción de Coseriu, quien afirmó que el español de España era la modalidad más prestigiosa para los hispanoamericanos. De hecho, Coseriu (1990, p. 73) supone que ese prestigio de la variedad española podría convertirla en ejemplaridad panhispánica que, curiosamente, la encuesta de Moreno de Alba no confirma, ya que evidenció que la modalidad madrileña no era “la más ejemplar, la más imitable” (24% respondió que era Madrid y 27%, México), y con “mejor vocabulario” (40% dijo que era México y 28%, Madrid).

²⁹ Guitarte, *idem*. De acuerdo con Luis Fernando Lara, *patata* y no *papa* en este poema puede deberse a exigencias de la métrica. Pero se halla la misma utilización de *patata* en otros “escritores hispanoamericanos, como Martí y Borges (pero el Borges joven)” (Alatorre, 2001, nota 36. p. 19).

La pluma en la mano me obliga a un lenguaje en cierto modo internacional. Pero, en mi primera reacción verbal ante los fenómenos de la vida, yo “siento que siento” en una lengua levemente distinta de la peninsular. (1989, p. 47)

Al consumarse la independencia, los países hispanoamericanos coincidieron en que la lengua española era el único legado valioso que les había quedado de su antiguo vasallaje a la corona española. Y ante ella hubo dos actitudes, la de mantener “la lengua española” entendida como fidelidad al habla peninsular (Bello) y la entendida como la que satisfaría las necesidades americanas (Sarmiento, Echeverría y Alberdi)³⁰. De hecho, los segundos muestran una visión más moderna de la lengua española; no tratan de cambiarla por otra lengua, y menos de crear una nueva para América, pero tampoco justifican las incorrecciones lingüísticas o “barbarismos” de los hispanoamericanos. Pretenden, en cambio, legitimar la forma que había adquirido el español en su historia americana; contemplan la lengua, por lo tanto, como algo perfectible de acuerdo con las necesidades de sus usuarios³¹ y en nombre del progreso y la libertad, y por esto mismo se oponen a cualquier instrumento o institución que se proponga fijarla o mantenerla inalterable. De esta forma, Vicente Fidel López reafirma que:

En todo idioma hay una parte accidental y otra estable; la primera pertenece a los progresos del pensamiento humano: la segunda a la naturaleza, y se revela más y más a medida que se alcanza esos progresos. La gramática ha querido hacer entender, que es a ella y no al progreso a quien pertenece el poder de revelar y mejorar la naturaleza de un idioma. ¡Mentira! (López, 1842, p. 24)

Hay que tener en cuenta que la independencia no implicó la hermandad de los distintos países americanos, como había sido el sueño de Bolívar y otros insurgentes; además de separarse de la metrópoli, las nuevas naciones se aislaron entre sí, cada una metida en sus problemas. Este panorama condicionó, entre otras cosas, el de la literatura regionalista y costumbrista en cada país y el uso de formas populares o vulgares que preocupaba a Cuervo y lo hizo pensar en una posible fragmentación de la lengua española

³⁰ He sintetizado hasta aquí la exposición de Guitarte (1989, 72-78). Los liberales –dice Guitarte– defienden “la emancipación del español de América” para “reivindicar el derecho de los americanos en cuanto tales a entrar en la dirección del idioma y a desarrollarlo por sí mismos”; “los conservadores del uso peninsular para América” lo manifestarán al considerar, por ejemplo, que en Hispanoamérica habría que enseñar a diferenciar en la pronunciación la *s* de la *z* o de la *c*, de acuerdo con el habla más prestigiosa de España (*ibid.*, p. 76).

³¹ Y también de emancipación: “El único legado que los americanos pueden aceptar y aceptan de buen grado de la España, porque es realmente precioso, es el del idioma, pero lo aceptan a condición de mejora, de transformación progresiva, es decir, de emancipación.” (Echeverría, 1846, p. 140 *apud* Guitarte, 1989, p. 76; *apud* Ávila, 1992a, p. 678)

en Hispanoamérica³² y, para evitarla, se puede decir que replantea el problema de la unidad de la lengua de manera original. No se trataba de subordinar el español americano a la modalidad madrileña, ni permitir el libre devenir de las modalidades americanas. Cuervo defendió la unidad de la lengua pero asentó su modelo lingüístico en tres apoyos jerarquizados: en primer lugar, el del prestigio social de las personas cultas, luego, la autoridad de los buenos escritores y, al final, y por razones histórico eruditas, la consideración del uso de Castilla como cuna de la lengua. Para él, la unidad de la lengua se funda prioritariamente en el nivel de la lengua culta, como una instancia supranacional. Por esto, creo que Cuervo ha sido, hasta nuestros días, el único hispanoamericano en atreverse a elaborar un diccionario de la lengua española, aunque de un tipo particular: el de construcción y régimen, que no pudo concluir.

Sin embargo, no se comprendió este nuevo planteamiento en nuestro continente y, curiosamente, varios contemporáneos hispanoamericanos de Cuervo ilustraron un retroceso al recoger sus particularismos y denominarlos “provincialismos”, es decir, particularismos sentidos como rasgos peculiares de las “provincias del antiguo imperio español” y no como rasgos de la lengua de naciones independientes³³. En el extremo contrario encontraremos sorpresivamente³⁴, al menos, a un español, Unamuno, quien sostiene que los hispanoamericanos son también dueños de la lengua española y, por consiguiente, pueden imprimirle su propia personalidad³⁵.

³² Cito uno de los párrafos del final de la “Carta a don Francisco Soto y Calvo” que en 1899 escribió Cuervo y que dio inicio a la controversia con Juan Valera: “La influencia de la que fue metrópoli va debilitándose cada día, y fuera de cuatro o cinco autores cuyas obras leemos con gusto y provecho, nuestra vida intelectual se deriva de otras fuentes, y carecemos pues casi por completo de un regulador que garantice la antigua uniformidad. Cada cual se apropia lo extraño a su manera, sin consultar con nadie; las divergencias debidas al clima, al género de vida, a las vecindades y aun qué sé yo si a las razas autóctonas, se arraigan más y más y se desarrollan; ya en todas partes se nota que varían los términos comunes y favoritos, que ciertos sufijos o formaciones privan más acá que allá, que la tradición literaria y lingüística va descaeciendo y no resiste a las influencias exóticas. Hoy sin duda y con deleite leemos las obras de los escritores americanos sobre historia, literatura, filosofía; *pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios. Estamos pues en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del Imperio Romano: hora solemne y honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo, y que nos obliga a sentir con el poeta: ¿Quién no sigue con amor al sol que se oculta?*” (Cuervo, 1947, pp. 35-36; cursivas mías)

³³ Cf. *infra*, § 2.1.1, pp. 37-40, especialmente p. 39, n. 3 y 4.

³⁴ Sobre todo después de la declaración famosa de Leopoldo Alas “Clarín” de que “los españoles somos los dueños del idioma”.

³⁵ Estas ideas se manifiestan en los tres párrafos siguientes de este autor: “Derrámase hoy la lengua castellana por muy dilatadas tierras, bajo muy diferentes zonas, entre gentes de muy diversas procedencias y que viven en distintos grados y condiciones de vida social; natural es que en semejantes circunstancias se

Guitarte (1989) ha caracterizado el siglo XX como el de la participación directa en la vida de la lengua común de los hispanohablantes. Por su parte, Ávila (1999) precisa en el año de 1898 “el principio de la comunidad hispánica y el inicio de la reconciliación con la España colonizadora, que pasó a ser una hermana más en el conjunto de las veinte naciones” (p. 560)³⁶. Son muchos los escritores hispanoamericanos que aceptan sus “regionalismos nacionales”, y aun los propiamente regionales, los reelaboran en sus obras sin aparente preocupación de si son o no entendidos, y también sin la intención de presentar una visión del mundo reducida a lo típico o exótico de cada uno de sus países –pensemos, para poner un solo ejemplo, en Juan Rulfo³⁷, o en cualquier otro de la llamada “generación del “boom”–³⁸. Sus modalidades no son ya “desviaciones” ni “extravíos” de otra lengua conceptualizada como “más correcta” o “más ejemplar”. La lengua española se determina ahora por lo que es patrimonio común de todas las modalidades del español, la lengua estándar, general o común, que se percibe principalmente en la lengua culta escrita³⁹. Y justamente esta lengua común es la que se

diversifique el habla. Y ¿por qué ha de pretender una de estas tierras ser la que dé forma y tono al lenguaje de todas ellas? ¿Con qué derecho se ha de arrojar Castilla o España el cacicato lingüístico? El rápido entrecambio que a la vida moderna distingue impedirá la participación del castellano en distintas lenguas, pues habrán de influirse mutuamente las distintas maneras nacionales, yendo la integración al paso mismo que la diferenciación dialectal vaya.” (Unamuno, 1951, “Sobre la lengua española”, t. I, p. 325-326). “[...] hay que hacer la lengua hispánica internacional con el castellano; y si éste se nos muestra reacio, sobre él o contra él. El pueblo español, cuyo núcleo de concentración y unidad históricas dio al castellano, se ha extendido por dilatados países, y no tendrá personalidad propia mientras no posea un lenguaje en que, sin abdicar en lo más mínimo de su peculiar modo de ser cada uno de los países que lo hablen, hallen en él la más perfecta y adecuada expresión a sus sentimientos e ideas” (Unamuno, 1951, “Contra el purismo”, t. II, p. 409). “Lo he dicho muchas veces: hay que hacer el español, la lengua hispanoamericana, sobre el castellano, su núcleo germinal, aunque sea menester para conseguirlo retorcer y desarticular al castellano; hay que ensancharlo si ha de llenar los vastos dominios del pueblo que habla español. Me parece ridículo el monopolio que quieren ejercer sobre la lengua literaria, como si fuese un feudo de heredad. Ni aun la anarquía lingüística debe asustarnos; cada cual procurará que le entiendan, por la cuenta que le tiene.” (Unamuno, 1951, “La reforma del castellano”, t. I, p. 317).

³⁶ Idea que ofreció Ávila, desde 1992, cuando asienta que “Habrá que proponer [...] la celebración, en 1998, del primer centenario del encuentro, o de la reconciliación [entre España y los países hispanoamericanos]”. Cf. Ávila, 1992a, p. 678). Y la reitera en Ávila, 2001, § “La unidad internacional del español”.

³⁷ Véase Moreno de Alba, 2003, “Mexicanismos léxicos en Rulfo”, pp. 455-458.

³⁸ Lara, 2004, p. 54, refiriéndose al uso del habla popular en la literatura, afirma que Rulfo “no reproduce los usos jaliscienses del español sino que los elabora estéticamente”. De acuerdo con esto, puedo afirmar que Fuentes recrea estéticamente sus mexicanismos, Cortázar y Benedetti lo hacen con los regionalismos del Río de la Plata y García Márquez con sus colombianismos.

³⁹ Trato aquí de la uniformidad relativa de la lengua culta escrita, aunque no ignoro la abundante diversidad existente, principalmente en cuanto al léxico o a la entonación y pronunciación en las distintas regiones hispanohablantes. Un resumen pormenorizado de la unidad y diferenciación del español se puede leer en Moreno de Alba, 1993 [1988], pp. 88-116, y del mismo autor 2003, pp. 22-26.

denomina ahora *lengua española*, o en palabras de Coseriu (1990, p. 62): “español sin adjetivos delimitadores”.

Sin embargo, ¿cuál es esta lengua española común? ¿Qué diccionario la recoge? De hecho, como afirma Lara,

una identificación de nuestros usos comunes y diferentes sólo es posible si los datos que registren esos usos son comparables; es decir, si proceden de la investigación de campo y se elaboran con métodos semejantes en cada una de las regiones hispanohablantes (1991, p. 88).

No tenemos, hasta ahora, ningún diccionario del español general, por las dificultades que plantea. Si no se conocen los regionalismos nacionales —ni en España ni en las naciones hispanoamericanas— tampoco se puede identificar la lengua común en todos los niveles y aspectos de su uso.

No obstante, ha habido intentos por establecer una especie de español internacional pretendiendo una homogeneidad en el plano de las realizaciones lingüísticas usuales (el de la *norma*, en la terminología coseriana, o del *uso* en la de Hjelmslev y Lara), reduciendo los diversos regionalismos nacionales a uno solo, el que se podría suponer de uso más amplio, para así crear una especie de español neutro o koiné española supuestamente más inteligible para cualquier hablante de español, sin considerar su nacionalidad⁴⁰:

La televisión en Hispanoamérica —e incluso en los Estados Unidos, cuando producen programas en español— no necesariamente toma como referencia el modelo lingüístico de España. Como antes comenté, su preocupación por el lenguaje los lleva a seleccionar la palabra que sea más comprensible para el auditorio internacional [...] Además de la preocupación por el léxico, en la producción en América de programas en español o doblados a esta lengua se utiliza una pronunciación tan neutra que a veces resulta difícil saber de dónde es el actor o el locutor. (Ávila, 1998, p. 402)

Es decir, se estaría pensando en un “hispanohablante neutro” o “monolingüe internamente”, que sólo pueda aspirar a una realización única entre la diversidad que existe, negando de esta forma el manejo que tiene cada hablante de los equivalentes correspondientes a diversos niveles de uso, registros de habla o zonas geográficas, lo que se podría designar como “plurilingüismo variacional” o “plurilectalismo” del español.

⁴⁰ Se podría pensar, por ejemplo, en fijar *computadora*, *boleto*, *suéter*, *calzón(es)* y *traje de baño* que, según Ávila (1998, p. 399), son más generales que sus sinónimos, de empleo en España: *ordenador*, *billete*, *jersey*, *bragas* y *bañador* (véase *infra*, p. 55, la transcripción de esta cita).

Así, aunque las mayores divergencias entre los hispanohablantes estén en el plano coloquial del léxico, se observa que los hablantes cultos de cada país hispanoamericano tienen conocimientos del léxico de España –que al menos forman parte, según mi parecer, del vocabulario disponible o del vocabulario pasivo de cada uno–, lo cual los hace ser “plurilectales”, o al menos “bilectales”. De esta forma, coincido con Coseriu en que muchos mexicanos, aunque no tengan ninguna relación particular directa con España, saben que *patata* se usa en gran parte de dicho país y equivale a *papa*, *teléfono móvil* a *teléfono celular*, *ordenador* a *computadora*, *ducha* a *regadera*, *acera* a *banqueta*, *ascensor* a *elevador*, *piscina* a *alberca* y *bañador* a *traje de baño*⁴¹, por ejemplo, y, en cambio, pienso que es más difícil encontrar a un mexicano que sepa que su *banqueta* equivale a *andén* o a *vereda* en distintos países de nuestro continente⁴². A pesar de esto, cuyo contrapeso podría encontrarse en lo que en común tienen entre sí diversos conglomerados de naciones hispanoamericanas, creo más viable aspirar a lograr un plurilingüismo interno, o plurilectalismo, del español internacional, en el léxico, que un “monolectalismo”. Y no sólo en este nivel, que es el que ofrece mayores divergencias, sino en todos los demás⁴³. No se trataría de proponer que los hispanoamericanos cambiáramos nuestra pronunciación seseante o el uso de *ustedes* para la segunda persona plural, puesto que esta pronunciación y este uso pertenece al ideal de lengua, o a la lengua ejemplar hispanoamericana que está por encima de las modalidades nacionales; tampoco se trataría de que los españoles pronuncien como nosotros o abandonen el

⁴¹ No me refiero aquí a que los mexicanos sustituyamos nuestros mexicanismos por los españolismos, sino simplemente a su conocimiento pasivo o disponible.

⁴² Moreno de Alba (1993 [1988]) llevó a cabo una encuesta cuyos resultados, correspondientes al español mexicano, lo hacen dudar de “lo que señala Coseriu en el sentido de que un hispanoamericano culto, al saber que tal o cual expresión es peculiar de su país o región, la evita al hablar en el nivel panhispanico y emplea en su lugar la expresión propia del español de España”. (p. 114) Pienso que, en cuanto a usar o emplear “españolismos” tiene razón Moreno de Alba; pero no respecto de la recepción de “españolismos”; en este caso me parece que tenemos mayores conocimientos pasivos los hispanoamericanos que los españoles debido, probablemente, a la poca curiosidad de los europeos con respecto a Hispanoamérica, una de cuyas manifestaciones más palpables es que muchos españoles cultos consideran a México un país “sudamericano”.

⁴³ Pienso en los mexicanismos “ortográficos”, como la escritura de *México* con *x* (reconocida en el último *DRAE*), *nylon*, *olán*, etc. (Cf. más ejemplos en Valadez, 1982); en los “de pronunciación”, como ocurre con *chofer*, *coctel*, *video*, *iceberg* [áisberg]; y en los morfosintácticos: preferencias por determinado género (*bolsa*, *gladiola*, *cerillo*), uso de “se los” o “se las” haciendo concordar el pronombre átono de objeto directo (*lo / la*) con el pronombre personal de objeto indirecto plural *se* (“le di un beso a mis abuelitos > se los dí”); preferencia por la preposición *a* en vez de *en* con verbos como *entrar* o *ingresar* (para más ejemplos, cf. Fernández, 1997).

empleo de *vosotros*, puesto que para la mayoría la distinción de *eses* y *ces* y el pronombre pertenecen a su propio ideal de lengua. Lo que se pretende es reconocer que, sobre estos dos ideales de lengua, hay otro, el panhispánico, en el que se puede vislumbrar el “bilingüismo (o multilingüismo) interno” de las diversas realizaciones lingüísticas. Y de esta forma, tanto españoles como hispanoamericanos, tan “dueños de la lengua española” unos como otros, veríamos “normal” la pronunciación seseante y la distinguidora, o el empleo de *ustedes* y el de *vosotros*⁴⁴.

Ahora bien, ¿qué diccionario puede dar respuesta a este multilingüismo interno? Hasta ahora, ninguno. Para que lo hubiera tendríamos que empezar reconociendo el carácter cultural del diccionario⁴⁵, lo que, como ha dicho Lara en varios de sus escritos⁴⁶, lo hace un diccionario social y no un diccionario lingüístico⁴⁷, y situarlo “dentro de su contexto y en relación con los valores y las normas de la sociedad a la que pertenece.” (1996, p. 359). Habría que abandonar —sigo con Lara— la idea de que España es el único país autorizado para imponer su variedad con el pretexto de mantener la unidad del español mediante el *DRAE*, complementado con las “desviaciones” de las demás modalidades, y sustituirla por una nueva. Habría que romper con la tradición histórica

⁴⁴ Lara ha tratado este tema en varios escritos, entre ellos en Lara, 2004, 66-69, donde señala que la pluralidad de normas lingüísticas y la jerarquía entre ellas es lo que “permite conservar la unidad de la lengua en la diversidad regional y nacional hispánica” (p. 67).

⁴⁵ Alain Rey ha esbozado una definición para el “diccionario cultural”: “une description lexicographique relativement extensive, soit unilingue, soit utilisant une métalangue didactique (qui peut être différente de la langue-objet), d’un ensemble d’unités-signes correspondant au discours d’un groupe humain caractérisé et donnant accès à la compréhension de ce discours; cette description s’effectue au moyen d’un appareil portant sur les formes (formes de l’expression: morphosyntaxe; et formes du contenu: sémantique) et sur une sélection de contenus, plus ou moins spécifiques de la civilisation ou des civilisations exprimées dans la langue-objet, en recourant plus ou moins explicitement à un matériel discursif (exemples, citations) en partie observé.” [“una descripción lexicográfica relativamente extensa, sea monolingüe, sea mediante la utilización de una metalengua didáctica (que puede ser diferente de la de la lengua-objeto) de un conjunto de unidades-signos correspondientes al discurso de un grupo humano determinado, para posibilitar la comprensión de ese discurso; esta descripción se efectúa por medio de un aparato relacionado con las formas (formas de expresión –morfosintaxis– y formas del contenido –semántica–) y sobre una selección de contenidos, más o menos específicos de la civilización o de las civilizaciones expresadas en la lengua-objeto, recurriendo más o menos explícitamente a un material discursivo (ejemplos, citas) parcialmente observados” [trad. mía]

⁴⁶ Reunidos en Lara, 1990, pp. 29-38; 39-50; pp. 107.

⁴⁷ Dice Lara (1996, p. 358): “Nuestros diccionarios son [...] depósitos de memoria histórica, que trascienden los conocimientos individuales y sincrónicos de sus hablantes y que conservan experiencias culturales anteriores que siempre, aunque el hablante común no se dé cuenta, se manifiestan en su selección de vocabulario y en su propio conocimiento de la lengua. De ahí que los diccionarios hispánicos tengan necesariamente carácter cultural y por ese carácter tiendan a ser diccionarios sociales y no descriptivos.”

inaugurada por el DA1726-39 en una situación particular y, de acuerdo con nuestro momento histórico, plantear que

una lexicografía hispánica contemporánea tendría que *redefinir nuestro sujeto histórico* más allá de las fronteras de cada una de nuestras naciones, es decir, más allá de la geografía y la antigua distinción entre metrópoli y periferia, hacia *la comunidad hispánica misma en su integridad y en su variedad* (Lara, 1996, p. 359)

y, para ello propone

un cambio radical en la metodología de la lexicografía hispánica, que consista en asignar un lugar importante pero secundario a los diccionarios de regionalismos como los que conocemos y, en cambio, lograr que los métodos de una lexicografía regional o integral de la lengua española, como los que hemos puesto en obra en nuestro *DEM*, pasen a resolver la enorme cantidad de dudas y la gran ignorancia que tenemos acerca del verdadero estado del léxico de la lengua española (Lara, 1986, p. 569).

O, dicho en forma más explícita:

Habría que comenzar por reconocer las normatividades reales en nuestras comunidades lingüísticas hispánicas. Estas normatividades constan, sin duda, de reglas destinadas a preservar una inteligibilidad mutua entre todos los hispanohablantes, junto con otras que expresan las lealtades a los dialectos locales.[...] La investigación de las normatividades reales consiste, generalmente, en la interpretación de datos cuantitativamente bien representados sobre la base de valores y normas lingüísticas [...]. Hoy en día, con los medios electrónicos de trabajo y de comunicación con los que contamos y con la capacidad que tenemos para formar especialistas –no tomo en cuenta, para bien de mi argumentación solamente, las dificultades económicas– la variedad puede ser manejada en favor de una comunidad hispánica que requiere ser reconocida en su pluralidad y en su legitimidad, dándole diccionarios que documenten la unidad y la diversidad; lo español, lo americano y africano; lo general y lo regional (Lara, 1996, pp. 360-362).

Y lo ha comprobado con ejemplos diversos sobre el español de México, en los que ha considerado desde la ortografía, la pronunciación, la morfosintaxis, el léxico y la semántica⁴⁸.

De hecho, la propuesta de Lara acerca de la realización de diccionarios integrales en cada nación hispanohablante podría tener como objetivo no sólo la consecución de un diccionario que se acerque lo más posible a lo que es realmente común, sino que, después de logrado, se podría elaborar repertorios diferenciales con criterios contrastivos, que resultarían más confiables que muchos de los existentes.

⁴⁸ Véase principalmente: Lara, 1978, pp. 315-321; 1986, pp. 567-569; 1990, pp. 71-76, pp. 96-97, pp. 119-129, pp. 139-140, pp. 150-152, pp. 181-190. También con ejemplos del español de México puede consultarse Valadez, 1982 y Fernández, 1997.

Contrario a este planteamiento es el de Seco (1988). Propone que la Academia Española registre adecuadamente “el léxico del español de España” de acuerdo con criterios metodológicos modernos, unitarios y coherentes, “sustituyendo el viejo y arbitrario purismo por un concepto científico de norma” (p. 97). Hasta aquí podría creerse que coincide con Lara; no obstante, sigue manteniendo la distancia entre la RAE y las Academias americanas. Cada una de ellas tendría que seguir la misma metodología para el registro y recopilación del “español de América”, lo cual pareciera adecuado si no fuera porque estaría “a cargo de la [Academia] Española la tarea de coordinar y acoplar todos los materiales, los de España y los de las distintas Repúblicas, a una unidad superior” (*ibidem*), en lo que se percibe la prosecución de la subordinación de las Academias hispanoamericanas a la RAE, subordinación que cumple con el artículo segundo de los Estatutos de las Academias Correspondientes de la Real Academia Española, probablemente aún vigente:

Las Academias Correspondientes de la Real Academia Española reconocen que esta es, por derecho propio, la llamada a dirigir esta labor colectiva de defensa y promoción del idioma castellano⁴⁹

Desde luego, estoy de acuerdo con Seco en que es imprescindible la homogeneización de criterios de selección del material y la aplicación de principios metodológicos comunes en su tratamiento, para “reelaborar” un nuevo diccionario de la lengua española; también coincido con él en la necesidad de repartir el trabajo entre todas las Academias de la Lengua. Pero creo que, tanto en España como en cada uno de los países hispanoamericanos, hay personas con amplios conocimientos de lexicografía y la experiencia suficiente para establecer, conjuntamente, los principios que rijan el quehacer lexicográfico para reelaborar ese diccionario y encargarse de su redacción, así como para formar parte de un grupo más selecto y reducido, responsable de dar al diccionario uniformidad mediante su minuciosa revisión. Lo importante es que en las distintas etapas, se trabaje cooperativa y homogéneamente, y se rompa con lo que Lara⁵⁰ ha denominado “lexicografía imperialista”⁵¹ o eurocentrista.

⁴⁹ Cf. Zamora Vicente, 1999, p. 356.

⁵⁰ Véase Lara, 1990, pp. 233-237.

⁵¹ Antonio Alatorre (2001, p. 3, parte final de la nota 2) coincide con esta interpretación cuando señala que: “la Academia estará siempre atrasada (y mal informada) mientras siga siendo *Real* Academia. Es preciso

1. 3 CRÍTICAS AL TRATAMIENTO DE LOS MEXICANISMOS EN EL DRAE

Respecto del vocabulario regional, de España⁵² y de Hispanoamérica, el *DRAE* ha sido objeto, desde el siglo XIX, de una abundante bibliografía con agudas críticas, que contrasta enormemente con la poca curiosidad que este mismo aspecto ha despertado en los diccionarios no académicos. En general, estas críticas se refieren al escaso número de regionalismos tratados en una determinada edición, al hecho de registrar los usos raros o caídos en desuso e ignorar los de mayor frecuencia y de uso actual, a sus anotaciones erróneas o a sus definiciones insuficientes. Varios críticos y estudiosos de la lengua han propuesto soluciones de detalle, ofreciendo a la Academia las enmiendas y adiciones que creían pertinentes; sin embargo, o no fueron atendidos por los académicos o se les tomó en cuenta tardíamente. Entre ellos figuran Pedro Henríquez Ureña (1935) y Marcos A. Morínigo (1935), quienes propusieron mejorar, en el diccionario académico, la información de las voces antillanas⁵³ y la de las guaraníes⁵⁴ respectivamente, a partir de fuentes literarias, en especial, de las crónicas de Indias⁵⁵.

guillotinarla y reemplazarla con una Academia republicana, internacional y “socialista”, cuyos miembros ya no se ajustarán mucho al paradigma [sic] tradicional del “académico”. (Y será mejor que ese organismo, destinado a hacer orden en la casa, no se llame “Academia”, para evitar asociaciones incómodas.) Con los progresos fenomenales que estamos presenciando en las comunicaciones humanas, el “¡Hispanohablantes de todos los países, uníos!” (o el “Únanse, brillen, secúndense, tantos vigos dispersos!”) no es sueño vano. La tarea es infinitamente más fácil ahora que en ningún tiempo pasado.”

⁵² Para los estudios referidos a los regionalismos peninsulares, *vid.* Aliaga (2000: pp.22-30), quien señala que en este rubro ocurre lo mismo que en los estudios sobre americanismos en el *DRAE* y que la única diferencia estriba en el planteamiento de propuestas para solucionar las dificultades. Para el registro de regionalismos españoles se reclama el aprovechamiento de los atlas lingüísticos y no, como ocurre en los estudios sobre americanismos, la información de las Academias “hermanas”, la competencia lingüística de algunos de sus críticos y la documentada en diversas fuentes escritas y en repertorios léxicos, ya sean lexicológicos o lexicográficos.

⁵³ En su artículo “Palabras antillanas en el Diccionario de la Academia”, Henríquez Ureña elabora sus comentarios para *15DRAE1925* y para el primer tomo del *DHLE*, publicado en 1933. Aunque no corresponde al tema de los mexicanismos, este eminente filólogo hace mención de algunos de éstos, los que podríamos caracterizar como mexicanismos *stricto sensu* y *lato sensu*, al señalar que “*aura* se usa en Cuba, mientras México dice *zopilote*” (p.179), que *henequén* es “quizá préstamo del maya de Yucatán al arahuaco” de acuerdo con un artículo de Alfredo Chavero, en las *Memorias de la Academia Mexicana*, 1886, III, 29-36” (p. 182). Además documenta en nuestro país la pronunciación “obo” para jobo” (p. 182) y los usos del taíno *areito* en Cervantes de Salazar —citado en *DHLE*—, en Sahagún, Tezozómoc y en Tejera de Alonso de Zorita (p. 180).

⁵⁴ Morínigo es autor de “Las voces guaraníes del diccionario académico”, artículo que inicia con un comentario acerca del exceso de voces guaraníes en *15DRAE1925*, y el objetivo de su estudio: “[...] sobre los

Habría que mencionar aquí a Melchor Ocampo (*Idiotismos*, 1844), quien reunió los mexicanismos para lo que él quiso denominar “Primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Española”. Integró este repertorio a partir de varias pláticas con Vicente Salvá en París, en 1840. Según dos cartas que Ocampo envió a Ignacio Alas, sabemos que Salvá le propuso a Ocampo que se encargara del léxico correspondiente a México, ya que pretendía elaborar un suplemento sobre los americanismos que, a pesar de ser empleados en diversas regiones hispanoamericanas, no se habían incluido en la ⁸*DRAE*1837 y los que merecían alguna corrección en la definición. Ocampo seleccionó novecientos setenta y una entradas con sus respectivas acepciones, más dieciocho vocablos no definidos y trece variantes ortográficas. A éstas habría que añadir otras ochenta y nueve que se hallan en una lista como entradas y sin marcas ni definición al final de su glosario, en orden alfabético, de la *A* (*Ancas*) hasta la *E* (*Eufónico*).

Mendoza (1999, pp. 375 –393) contrastó el glosario de *Idiotismos* con la ²¹*DRAE*1992 para comprobar cuántas voces, nuevas acepciones y sugerencias de corrección se encuentran en este diccionario académico. Concluye que fue un número reducido: 254 vocablos (28% del total) y 88 acepciones, y precisa que no se trataba sólo de mexicanismos, sino también de vocablos del español general que por no estar en la octava edición probablemente fueron percibidos por Ocampo como mexicanismos.

Otro de los primeros críticos de los equívocos y la escasa introducción de los mexicanismos en el diccionario académico fue Darío Rubio⁵⁶, quien se interesó además

guaranismos tanto en lo que se refiere a la etimología y acepciones de las voces estudiadas, como a la geografía, uso y convivencia con otras voces”, todo esto como una contribución para el *DHLE*.

⁵⁵ Aliaga (2000, pp. 15-36) menciona los estudios de Henríquez Ureña y de Morínigo, y reseña otros correspondientes al último tercio del siglo XX: el del cubano Dihigo (1974), el del chileno Ferreccio (1978), el del venezolano Colmenares (1986) y el del peruano Alcocer (1993). El primero presenta enmiendas de diverso tipo para la mayor parte de las setecientas cincuenta entradas marcadas como cubanismos o antillanismos en ¹⁹*DRAE*1970. A su vez, Mario Ferreccio, “firme defensor del valor normativo panhispanico del *DRAE*” (*ibid.*, p. 20), plantea en su libro *El diccionario académico de americanismos* la necesidad de rechazar el léxico de uso restringido geográfico o social y la supresión de lo que ya no se use, y propone la comprobación de la vigencia de uso de los americanismos y filipinismos de la edición de 1970, mediante encuestas de campo, y no de la consulta de vocabularios de americanismos; también hace un estudio crítico de las marcas diatópicas de estos particularismos. Colmenares estudia los venezolanismos y Alcocer los peruanismos de ²⁰*DRAE*1984. Ambos proponen planteamientos lingüísticos como punto de partida para resolver el problema de los americanismos en los diccionarios; pero, aunque coinciden en sus propuestas sobre los conceptos de *venezolanismo* y *peruanismo* y en una nueva reformulación de la distribución geolingüística del español, no se refieren a “la necesidad de revisar la base y la coherencia interna de todo el sistema de marcas regionales del *DRAE*” (*ibidem*, p. 20).

⁵⁶ Quien utilizó el pseudónimo de Ricardo del Castillo en algunas de sus obras, como la de *Nahuatlismos y barbarismos* (1919), libro dirigido a la corrección de errores en los nahuatlismos incluidos en el

por los regionalismos de otras naciones hispanoamericanas, como se puede apreciar en su extensa obra *La anarquía del lenguaje en la América española*, en la que compila las voces que en ¹⁴*DRAE*1914 aparecieron con indicaciones geográficas referidas a América o a diversos países hispanoamericanos. Me parece que lo más importante de esta obra es la riqueza documental proveniente de diversas obras lexicográficas diferenciales de los países estudiados y de obras literarias mexicanas, especialmente de la época colonial. Hay que reconocer —dice Moreno de Alba (2003, p. 351)— aquellas observaciones que están vigentes aún, en especial sus reflexiones sobre la convivencia del náhuatl con el español durante la época colonial y sobre la concurrencia de voces nahuas y españolas, y no censurar sus equivocaciones desde la perspectiva que actualmente nos brindan los avances de la lingüística.

Aunque tampoco se circunscribe a los mexicanismos, sino que abarca además un porcentaje reducido del vocabulario del español en general y de voces técnicas de la biología, es necesario destacar aquí la labor del profesor tabasqueño Marcos E. Becerra en su libro *Rectificaciones i adiciones al Diccionario de la Real Academia Española* (que abrevio BEC)⁵⁷, terminado en 1927 y publicado en 1954.

El BEC constituye una crítica sistemática a las ediciones ¹³*DRAE*1899, ¹⁴*DRAE*1914 y ¹⁵*DRAE*1925, que no se limita a señalar los defectos, descuidos y errores de los artículos lexicográfico reunidos, sino que informa sobre la rectificación que debe hacerse y la argumenta; lo mismo hace con los que considera vocablos faltantes en la obra académica⁵⁸. Ya desde el “Preámbulo”, Becerra indica su intención:

Pero antes debo declarar que no intento menoscabar la autoridad, ya bastante quebrantada por desgracia, de la Academia Española de la Lengua Castellana. Al contrario: estoy convencido de que es necesaria una institución directora en lo tocante al habla, y de que lo único que hace falta es que esa institución dirija acertada i oportunamente. Oportunamente, sobre todo, porque éste ha sido el principal defecto de la labor académica

Suplemento de todos los diccionarios enciclopédicos españoles de Renato de Alba. Es autor también de “Los llamados mexicanismos de la Academia Española”, *El lenguaje popular mexicano* y *Refranes proverbiales y dichos y dicharachos mexicanos*.

⁵⁷ “Sus *Rectificaciones* [...] libro felizmente reimpresso (1978) por el gobierno del estado de Tabasco, son en su mayoría atendibles porque provienen de alguien que conocía con profundidad no sólo el léxico del español mexicano, indígena e hispánico, sino también la etimología y la historia del vocabulario general de la lengua” (Moreno de Alba, 1992b, p. 11).

⁵⁸ Santamaría, autor del “Prólogo” del libro de Becerra, asienta esto mismo afirmando que: “Obra de saneamiento es lo que necesita la Academia; pero de saneamiento efectivo i eficiente. No sólo decir lo que le falta. I es lo que hace el señor Becerra en este importante libro, producto de concienzuda elaboración, de estudio reflexivo.”

(labor magna y pesada como el cuerpo de un hipopótamo) intervenir cuando ya no se necesita. *V. gr.*: admitirá las palabras menú, presupuestar i beisbol, cuando ya nadie espere su aquiescencia⁵⁹ (BEC, p. VII).

Entre los críticos del *DRAE* que escribieron en la segunda mitad del siglo pasado, se encuentran Moreno de Alba (1987, 1992b, 1992c, 1996 y 2003), Macazaga (1987) y Juan López (1988)⁶⁰. El primero dirige sus comentarios especialmente a las tres últimas ediciones del *DRAE* y los demás a *20DRAE*1984.

Los libros de Moreno de Alba que reproducen sus artículos lingüísticos y filológicos, publicados en diversos periódicos tienen como principal objetivo la divulgación del empleo más adecuado de ciertas palabras y la descripción de usos lingüísticos, especialmente los mexicanos. En gran parte de los artículos, Moreno de Alba sugiere adiciones, supresiones o reformas para el diccionario académico⁶¹, generalmente

⁵⁹ Una crítica similar hará el chileno Adalberto Salas (1964, p. 278): “El culto al pasado es la característica más permanente del *Diccionario académico* (sic); al paso que el descuido del presente es también impresionante.” Este autor censura, además, que este diccionario continúe la misma línea que trazó el *DA*, 250 años antes, respecto de ser un diccionario normativo exclusivo para la consulta receptiva o pasiva, pero no como auxiliar en la fase activa o expresiva (p. 279). En contraste con esto, felicita a la RAE por la publicación del *Diccionario histórico de la lengua española*, ya que se trata, dice, de una obra descriptiva y que ofrece una gran riqueza de datos (pp. 282-283).

⁶⁰ México contó además con un personaje que se consideró a sí mismo “crítico” del diccionario académico, Raúl Prieto (Nikito Nipongo o Nik Nip); muchas veces fue certero con sus críticas, su sarcasmo – manifiesto en los títulos de sus libros– le quitó eficacia: *El diccionario Primer estudio crítico de la Real Academia Española y su lexicón*, México, Grijalbo, 1958; *Madre Academia, crítica sicalíptico-lexicográfica en prosa*, México, Uno, 1977; *Vuelve la real madre academia ! crítica científica, aunque irrespetuosa y cachonda, del diccionario de la lengua española, edición XX, 1984, de la Real Academia Española*, México, Océano, 1985. “Ha hecho carrera denostando diccionarios e injuriando lexicógrafos” (Lara, 1996, nota 6, p. 348), ya que también dirigió su escarnio contra el *DFEM* y el *DBEM*.

⁶¹ Cf. Moreno de Alba, 1987: “Amanecerse, regresarse” (pp. 51-52) “Azteca/náhuatl/mexicano” (pp. 54-55 y 1992b, p. 41), “El carriaco, Guayaquil y Guayana” (pp. 66-67 y 1992b, p. 129) “Influir, influenciar” (pp. 70-71 y 1992b, 226-227) “¿Optimar u optimizar?” (pp. 82-83 y 1992b, 336-337), “Prever, proveer” (pp. 86-87 y 1992b, p. 357), “Profesional-profesionista” (pp. 85-86 y 1992b, pp. 361-362), “Siempre sí, siempre no” (pp. 90-91 y 1992b, p. 397). De Moreno de Alba, 1992b, “Carátula” (pp. 57-58), “Cartel/cártel” (pp. 59-60), “Cirquero/circense” (pp. 63-64), “Chabacano” (pp. 85-86), “De oque, de oquis, dioquis” (p. 103), “Descomponer(se)” (p. 116), “Ducha, regadera” (p. 124), “Enojarse, enfadarse” (p. 148), “Exploitar/explosionar” (p. 157), “Flácido/flácido” (p. 179), “Hechizo” (p. 205), “Iceberg” (p. 213), “Orfanato(rio)”, (p. 338), “Pilón, llapa” (pp. 345-346), “Prender el radio” (p. 352), “Privacia” (p. 358), “Rato” (pp. 378-379), “Se me hace” (p. 391), “Nortearse” (p. 325-326). De Moreno de Alba, 1996: “Beicon” (pp. 60-61), “Beis” (pp. 64-65), “Billón” (pp.69-70), “¡Caray!” (pp.81-82), “Chilacayote / Cidra cayote” (pp. 89-90), “Chocar, chocante” (pp. 93-94), “Curador” (pp. 107-108), “El / la tequila” (pp. 141-142), “Extinguidor / extintor” (pp. 163-164), “Mayúsculas en nombres propios” (236-240), “Palapa” (pp. 274-275), “Tomar / emborracharse” (pp. 359-360). Cito también unos cuantos ejemplos de artículos sobre los mexicanismos en general y aclaro que la mayor parte de sus artículos se refiere al español mexicano: “Buró” (p. 55 y 1992b, p. 47), “Recreativo-recreacional” (p. 89 y 1992b, p. 383), “Chimuelo” (1992b, p. 87), “Mexicanismos léxicos” (1992b, pp. 298-301), “Mexicanismos léxicos en Rulfo” (1992b, pp. 302-303 y 2003, pp. 455-458), “Voces indígenas en decadencia” (1992, pp. 488-489) o el de casos concretos, como el de “Sobre la “x” de México” (1992b, pp. 433-435 y 2003, pp. 86-88, y en 1987 con más detalle, pp.

respecto de los mexicanismos; ha publicado, también, propuestas de carácter general acordes con los avances de la lexicografía contemporánea, como se puede apreciar en su estudio sobre la *20DRAE1984*⁶², en el que, entre otros señalamientos, se refiere a la imperiosa necesidad de que los académicos españoles aclararan en sus preliminares los criterios y principios metodológicos que guían su trabajo lexicográfico, en cada diccionario, a manera de “un verdadero marco teórico”⁶³. A pesar de la importancia de esta propuesta, tuvieron que pasar poco más de diez años para que en *22DRAE2001* se ofrezca al lector, por vez primera en el *DRAE*, unos preliminares que explicitan las características del diccionario, los pasos seguidos para la actualización del material seleccionado, sus avances así como las tareas que no pudieron llevar a cabo, y que dejan pendientes.

Moreno de Alba (1992c, pp165-172) ha insistido en la necesidad de una revisión minuciosa de los mexicanismos del *DRAE*, para lo cual considera necesario entender cuáles debe incorporar un diccionario *general* de la lengua española y cuáles excluir, y propone dos etapas de revisión: la primera sobre los indigenismos provenientes de “lenguas prehispánicas (particularmente del náhuatl) que en el *Diccionario* se consideran como privativas (o casi) del español mexicano” y la segunda sobre las voces patrimoniales que en el diccionario académico están marcadas como mexicanismos. Añade que hay que evitar que prevalezcan los criterios subjetivos o intuitivos de los académicos mexicanos y españoles, para lo cual es imperativo recurrir a métodos que empleó la dialectología, especialmente de encuestas y preguntas directas e indirectas a informantes mexicanos.

Por su parte, C. Macazaga (1987) presenta enmiendas a los nahuatlismos y sus derivados en *20DRAE1984*. Para detectar las omisiones de indicaciones etimológicas de algunas de estas voces, compiló un corpus general a partir de textos literarios, en el que las palabras iban “acompañadas de las informaciones, descripciones y etimologías

136-140), “Léxico andaluz en México” (1992b, pp. 251-254 y 2003, pp. 407-410). “Voces anticuadas en el español de América” (1992b, pp. 486-487), “Extranjerismos léxicos en España y México” (2003, p. 448-450).

⁶² “El diccionario académico”, 2003, pp. 370-384; “El nuevo Diccionario Académico”, 1987, pp. 105-117 y 1992b, p. 134-147.

⁶³ Cf. Moreno de Alba, 1992b, pp. 136-137.

pertinentes” (p. 8). De esta forma identificó 465 nahuatlismos en dicha edición y los reunió en su libro junto con propuestas de corrección y de ampliación de información.

De acuerdo con mi revisión de las etimologías en las ediciones de 1992 y 2001, los académicos no atendieron la mayoría de sus sugerencias. Se advierte, sin embargo, en ²¹DRAE1992 el inicio de la sustitución de la abreviatura “mejic.”, y de las designaciones “azteca”, “náhuatl”, “nahoa”, “náhuatl” y “nahuatl” por “nahua”⁶⁴ – indicio de la intención de los académicos de sistematizar las referencias a la lengua náhuatl– y la modificación en la definición del artículo **náhuatl**: “Lengua hablada por los pueblos nahuas, impropriamente llamada también azteca o mejicana”. A pesar de estos cambios, resulta obvio que la sugerencia de emplear *náhuatl*, hecha primero por Moreno de Alba⁶⁵ y después por Macazaga, no fue tomada en cuenta. Prosperaron, en cambio, unas cuantas propuestas relacionadas con los significados de los étimos nahuas y con las definiciones; por ejemplo, la supresión de la etimología de **chiche**² en ²¹DRAE1992 y la adición de su propuesta etimológica: “(Del nahua *chichi*, mama, teta)”⁶⁶ en ²²DRAE2001; la supresión, bajo la primera acepción de **aguacate**, de la descripción de la forma del fruto y del dato sobre su gusto insípido⁶⁷; la adición de las dos acepciones de uso diferencial del mexicanismo **petaca**⁶⁸, y la supresión de “y privaban de sentido” al final de la primera acepción de **mitote**⁶⁹. Ante la aseveración de Macazaga, de que en México nadie usa el vocablo *camotear*, la RAE se limitó a anexar la marca de “poco usado” en las dos ediciones. Encontré otras modificaciones, pero no en la edición de 1992 sino en la última, lo que confirma que los académicos españoles generalmente aceptan tardíamente

⁶⁴ La ²²DRAE2001 emplea siempre “nahua”, pero en el ²¹DRAE1992 aún se encuentra “azteca” (tras **chichicaste** o **chichicastle**, y **chischil**, por ejemplo) y “náhuatl” (tras **petaca** y **zacate**).

⁶⁵ Vid. “Azteca/náhuatl/mexicano” (Moreno de Alba, 1987, pp. 54-55 y 1992b, p. 41).

⁶⁶ Y que sustituyó la de 1984: “(Del nahua *celic*, cosa verde o blanca)”.

⁶⁷ De: “**aguacate** (Del mejic *ahuacatl*) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto parecido a una pera grande, de carne blanda, mantecosa e insípida por lo que se come con sal.” (²⁰DRAE1984) se modificó de esta forma: “**aguacate**. (Del nahua *ahuacatl*, fruto del árbol del mismo nombre; testículo). m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto comestible.” (²¹DRAE1992) y lo mismo en la edición vigente.

⁶⁸ Así: “**petaca**. (Del *náhuatl petlacalli*, caja hecha de cañas y cuero). f. [...] **3. Méj. maleta**. || **4. pl. Méj. Caderas, nalgas.** (²¹DRAE1992) y **petaca**. (Del *nahua petlacalli*, caja hecha de petate). f. [...]. **4. Méj. maleta** (|| especie de caja o cofre). || **5. pl. Méj. Caderas, nalgas.**” (²²DRAE2001).

⁶⁹ La acepción completa en ²¹DRAE1992 es: “**mitote** m. Especie de baile o danza de los indios, en que entraba gran número de ellos y, asidos de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella una vasija con bebida; así iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril, y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban.”

las propuestas que reciben y que consideran pertinentes, aunque pienso que no sólo atendieron las sugerencias de estos lingüistas sino que tomaron en cuenta a la Academia Mexicana, y por medio de ella sí fueron consideradas. De esta forma, el artículo **cuatequil**. m. Méj. **maíz**. se eliminó en la edición más reciente⁷⁰; se cambió *tuna* por *nopal* en la definición de **nopalito**, conservándose como: “m. Méx. Hoja tierna de nopal que suele comerse guisada.”, aunque parece que no advirtieron que esta voz se emplea generalmente en plural (*nopalitos*) y que con mayor frecuencia se usa *nopales* con el mismo sentido, según los datos que registra el *CEMC*.

De acuerdo con José Luis Aliaga (2000, p. 19), el estudio sobre los mexicanismos en *20DRAE1984* que presenta J. López⁷¹ resulta poco interesante, puesto que

los apartados propiamente lexicográficos de éste se reducen a una constatación del escaso número de mexicanismos que contiene el *DRAE* (810, según el recuento de López), pero no se formulan propuestas concretas acerca de cómo o por qué aumentar el número de mexicanismos o sobre qué otras modificaciones podrían llevarse a cabo en el corpus considerado.

En definitiva, estos estudios, basados en la competencia lingüística de sus autores y en sus observaciones personales, pueden haber dado pautas, aunque hayan sido aceptadas pocas veces y con mucho atraso, para mejorar datos informativos de los mexicanismos consignados en determinada edición del diccionario académico o para incorporar algunos cuya existencia se ignoraba. Pero lo más importante es que estas críticas han mostrado que el *DRAE* no ha sabido dar un tratamiento adecuado a la diversidad regional. De hecho, ante las críticas negativas sobre este aspecto el *DRAE*, en sus dos últimas ediciones pero con mayor notoriedad en la de este nuevo siglo, ha aumentado el número de regionalismos en función de las respuestas que recibe de las Academias Asociadas, pero no ha analizado ni determinado principios metodológicos que le permitan reformas para mejorar sustancialmente la selección y el tratamiento lexicográfico de los mismos. Sigue haciendo falta, como ha señalado Aliaga (2000, pp. 30-32), enfocar este problema desde una perspectiva acorde con la metodología

⁷⁰ Macazaga (1987, p. 45) indica la etimología de *cuatequil*: “Del náh. *coatéquiltl*, obra pública o de comunidad” y comenta: “Nadie llama cuatequil al maíz en México. Cuatequil es el trabajo o servicio público que solían imponer los antiguos mexicanos a pueblos sojuzgados, y que todavía efectúan algunas comunidades indígenas en México, llamándolo *tequio*.”

⁷¹ *Mexicanismos en el Diccionario de la Lengua Española*, México, Instituto Cultural Cabañas-Gobierno del Estado de Jalisco, 1988, libro que no he podido consultar.

lexicográfica actual, para decidir así nuevos criterios o enfoques que regularicen el tratamiento de los regionalismos del español en los diccionarios generales de lengua, tanto en su distribución como en su caracterización.

CAPÍTULO 2

DETERMINACIÓN DEL CONCEPTO DE MEXICANISMO

2.1 PLURALIDAD TERMINOLÓGICA PARA DENOMINAR LOS PARTICULARISMOS GEOGRÁFICOS

La pluralidad terminológica con la que se designa la noción de ‘peculiaridad o particularidad lingüística de un país o de una región determinada, con respecto a la lengua común, general o estándar’ merecería ser estudiada. Los términos globales de *dialectalismo*, *localismo*, *provincialismo* o *regionalismo* se han empleado en lingüística y en obras lexicográficas para referirse a esta noción, a veces, como sinónimos, pero también con matices que los especifican y diferencian. Lo mismo ha ocurrido con los términos significativamente más delimitados, desde la perspectiva geográfica, de *americanismo* (designación general) o de *mexicanismo*, *chilenismo*, *argentinismo*, etc, (designaciones particulares).

Con la finalidad de precisar el concepto de *mexicanismo* y el objetivo de mi trabajo, en los párrafos que siguen reviso esta pluralidad terminológica en el material que ofrece la tradición lexicográfica hispánica, particularmente los diccionarios académicos, y las aportaciones, en este rubro, de algunos lingüistas.

2.1.1 *Provincialismo y voz (vocablo, frase) provincial*

Con el significado que aquí interesa, *provincialismo* se define por primera vez en ¹⁰*DRAE1852*, en la segunda acepción, como si se tratara de un plural: “Los modismos propios de cada provincia”; definición muy similar, pero ya en singular, se halla en la edición siguiente: “Cualquiera de los modismos propios de cada provincia”. Se modificó sin la mención de “modismo” desde la duodécima hasta la actual: “Voz o giro que únicamente tiene uso en una provincia o comarca de un país o nación” (²²*DRAE2001*).

En contraste, el vocablo *provincial* se registró en el cuerpo del diccionario desde el *DA1726-39*¹, marcado como adjetivo, pero definido como sustantivo en su sentido general: “Lo que toca o es perteneciente a alguna provincia”; esta definición, corregida y ofrecida como proposición adjetiva, se halla en *12DRAE1884*: “Perteneciente o relativo a una provincia”, y así se ha conservado hasta el presente.

Provincial fue utilizado, además, en la “Explicación de abreviaturas”, desde la segunda edición del *DA* de 1770, como: “Provinc. Voz o frase provincial” (*2DA1770*, p. LXII), para referirse a las distintas provincias del interior de España. Se conserva en frases como las siguientes “Provincial de Andalucía”, “Provincial de la Mancha” o “Provincial de Toledo”, entre las abreviaturas desatadas desde los primeros repertorios del *DRAE* hasta la edición última del siglo XIX (*13DRAE 1899*)². Es importante hacer notar que, durante la época colonial, los territorios hispanoamericanos no fueron mencionados así, excepto “Antillas” y “Cuba”, que se explicitan en las dos últimas ediciones de ese siglo, tal vez por ser Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo las últimas posesiones españolas en América.

Ahora bien, aunque no se calificaron expresamente como “provinciales” o como “provincialismos” las peculiaridades lingüísticas de las diversas colonias americanas, salvo los casos ya citados de “Cuba” y “Antillas”, y mucho menos aún cuando lograron

¹ De hecho, en las informaciones que este diccionario nos ofrece sobre la variación espacial en la parte de los preliminares (“Prólogo”, “Historia de la Real Academia Española”, etc), se menciona exclusivamente *provincia* o *provincial*: “voz *provincial*”, “voz peculiar y propia de alguna *provincia* y reino”. (Cf. *infra*, pp. 92-93).

² Además de las citadas se abrevian: Provincial de Aragón, Provincial de Asturias, Provincial de Asturias de Santillana, Provincial de Extremadura, Provincial de Galicia, Provincial de Granada, Provincial de Murcia, Provincial de Navarra, Provincial de Rioja (*DRAE1780*); éstas más las siguientes: Provincial de las Montañas, Provincial de las Montañas de Burgos en *2DRAE1783*. En la quinta edición (*5DRAE1817*) y en la siguiente se elimina Provincial de Granada, conservándose las otras trece abreviaturas, pero se anexa nuevamente en la séptima edición (*7DRAE1817*). El siguiente cambio ocurre en *11DRAE1869*, con el añadido de Provincial de Navarra. Pero se altera notablemente en la duodécima edición (*12DRAE1884*) que incluye 34 abreviaturas: Provincial de Andalucía, Provincial de Aragón, Provincial de Asturias, Provincial de Badajoz, Provincial de Baleares, Provincial de Burgos, Provincial de Cádiz, Provincial de Canarias, Provincial de Castilla, Provincial de Cataluña, Provincial de Córdoba, Provincial de Extremadura, Provincial de Galicia, Provincial de Granada, Provincial de Filipinas, Provincial de León, Provincial de Málaga, Provincial de Mallorca, Provincial de la Mancha, Provincial de Murcia, Provincial de Navarra, Provincial de Rioja, Provincial de Salamanca, Provincial de Santander, Provincial de Segovia, Provincial de Sevilla, Provincial de Teruel, Provincial de Toledo, Provincial de Valencia, Provincial de Vizcaya, Provincial de Zamora, Provincial de Zaragoza. Además las siguientes dos, que resalto por tratarse de referencias a Hispanoamérica: Provincial de Antillas y Provincial de Cuba. En *13DRAE1899* fueron agregadas cuatro más: Provincial de Almería, Provincial de Ávila, Provincial de Palencia, y Provincial de Soria.

su independencia, llama la atención que tanto *provincialismo* como *voz provincial* se generalizaran formando parte de los títulos de distintos tipos de repertorios lexicográficos entre los siglos XVIII y XX. Y justamente, así se incluyó el plural de este segundo término en el texto del siglo XVIII considerado el primer repertorio de americanismos, el *Vocabulario de voces provinciales de la América usado en el Diccionario geográfico-histórico de ella y de los nombres propios de plantas y animales*, que apareció como apéndice al *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales* (VPAMER1789) de Antonio de Alcedo, el que se justifica por referirse a las colonias hispanoamericanas de aquella época.

Durante el siglo XIX y parte del XX, *provincialismo* alcanzó mayor auge que su sinónimo –voz provincial– en los títulos de muchas obras lexicográficas de regionalismos, en España y en Hispanoamérica³, y de artículos sobre los mismos⁴. Lapesa (1992, p. 35) ha explicado la popularidad que alcanzaron estas voces a partir del éxito que tuvo el *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas* de

³ Entre las obras lexicográficas relacionadas con México puedo mencionar las siguientes, casi todas del siglo XX, en las que los vocablos que reviso se refieren generalmente a particularismos de regiones o estados de México, aunque hay algunos que parecen referirse a los que serían actualmente mexicanismos diferenciales de uso general en nuestro país: Bolio Ontiveros, Edmundo, *Mayismos, barbarismos y provincialismos yucatecos*, Mérida, Imprenta El Porvenir, 1931. // Cordero, Salvador, *Barbarismos, galicismos y solecismos de uso más frecuente; manera de evitarlos conforme a los cánones establecidos por los buenos hablantes, con un apéndice de los principales modismos, refranes y provincialismos de empleo corriente en la República Mexicana, así como una pequeña relación de las principales reglas ortográficas*, París, Librería de la Vda. de Ch., Bouret, 1918. // León, Aurelio de, *Barbarismos comunes en México; solecismos, anglicismos, provincialismos del norte, voces forenses impropias*, México, Imprenta Mundial, 1936-1937. // Patrón Peniche, Prudencio, *Léxico yucateco, barbarismo, provincialismos y mayismos*, México, Talleres tipográficos Tenochtitlán, 1932. // Ramos i Duarte, Félix, *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas. Con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana*, Méjico, Imprenta de Eduardo Dublán, 1895 (que abrevio DM1895). // Santamaría, Francisco Javier, *Diccionario de mejicanismos; razonado comprobado con citas de autoridades, comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, México, Porrúa, 1959. // Santamaría, Francisco Javier, *El provincialismo tabasqueño; ensayo de un vocabulario del lenguaje popular, comprobado con citas, comparado con el de mexicanismos y los de otros países hispanoamericanos*, México, Botas e hijos, 1921. Lo mismo sucedió en otros países hispanoamericanos.

⁴ También, relacionados únicamente con México, tenemos: García Icazbalzeta, Joaquín, “Provincialismos mexicanos”, *Memorias de la Academia Mexicana*, México, III, 1886, pp. 170-190, pp. 296-301, pp. 426-432 y en su *Vocabulario de mexicanismos*, pp. V-XVIII. // León, Nicolás, “Glosario de voces castellanas derivadas del idioma tarasco o de Michoacán: Contribución para el Diccionario de provincialismos”, *Anales del Museo de Michoacán*, 1888: I, pp. 97-104. // Nevilla, Manuel G., “Provincialismos de expresión en Méjico”, *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, Buenos Aires, 1938, pp. 189-198 // Nevilla, Manuel G., “Provincialismos de expresión en Méjico. Cuáles son los aceptables y cuáles los viciosos”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua*, t. VI, pp. 352-367.

Pichardo, publicado cuando Cuba era aún “provincia española”. Supongo, por otro lado, que los autores de estos trabajos decidieron describir el léxico de sus regiones natales o adoptivas⁵, ora con la intención de corregir “todos los barbarismos, solecismos i demás vicios que, de algún modo, quebrantan las leyes de la pureza i propiedad del bien decir” (DM1895, “Al público”, p. 5), ora esperanzados en que la siguiente edición del diccionario académico los recogiera y así completar la información regional que proporcionaba, o por ambos motivos, generalmente sin cuestionar para nada la posición dominante del español de España. El desprestigio actual de ambos términos⁶ se podría deber a percibirlos como reflejo de la situación marginal o periférica de los países hispanoamericanos con respecto a España⁷, como lo manifiesta Rabanales (1953, p. 26) al referirse a la posición de Juan Valera sobre los americanismos denominadores de realidades exclusivas de América, dice:

‘provincialismos’ los llama también este autor, al igual que Batres, Membreño, Rivodó y otros, olvidándose de que los países de Hispanoamérica ya no son ‘provincias’ del Imperio Español

Al parecer, el término *provinciano* se fue cargando de un valor algo peyorativo en su uso coloquial⁸, aumentando de esta forma el desprestigio de *provincialismo* y *provincial*.

2.1.2 *Localismo y dialectalismo*

Julio Casares empleó los términos *localismo* y *dialectalismo* para designar dos clases de particularismos geográficos. Afirmó que los *localismos*

⁵ Como fue el caso del cubano Ramos i Duarte, autor del DM1895, o del dominicano Pichardo.

⁶ Buesa y Enguita, 1992, p. 20, mencionan sólo *provincialismo* de los dos que trato, así como *barbarismo*, al afirmar que “han quedado prácticamente arrumbadas en la actualidad”. Más precisos son los comentarios de Moreno de Alba (“La provincia, el interior”, 1992b, pp. 246-247) sobre el valor de *provincia* y *provinciano* en México.

⁷ Y que, en el terreno lingüístico hispanoamericano se manifestó al presentar las variedades hispanoamericanas, como muy poco prestigiosas en relación con el español de España, en especial por confrontar el español popular de América con el español ejemplar de España, o mejor dicho, con la norma académica, es decir, con lo que se hallaba consignado en la Gramática y en el Diccionario.

⁸ Véase Moreno de Alba “Nótese de paso asimismo el innegable sentido peyorativo que, muy frecuentemente, acompaña al término *provinciano* referido a personas.” (*Op. cit.*, p. 246) y el DL: “Elemento lingüístico, construcción, giro, vocablo, etc. propio de una provincia determinada. *A menudo se emplea en el sentido despectivo de ‘provinciano.’*” (s. v. **provincialismo**. Las cursivas son mías.)

no forman parte del patrimonio lingüístico general porque no salvan las fronteras geográficas del ámbito en que viven y circulan. Muchas veces los vocablos, locuciones y giros que caracterizan estas hablas locales nacieron en el mismo territorio en que los

hallamos, pero otras veces gozaron del favor general antes de quedar recluidos en áreas más o menos extensas. A estos particularismos geográficos los llamaremos en lo sucesivo “localismos” [...] tanto si su difusión sólo alcanza a una feligresía rural como si abarca regiones más dilatadas y aun provincias o naciones enteras. (Casares, 1992 [1950], p. 294)⁹.

En cambio, los *dialectalismos*¹⁰ son los particularismos geográficos que, según Casares (1992 [1950], p. 308) contradicen las regularidades fonéticas y morfológicas de la lengua común¹¹. Con estas dos designaciones, nuestro lexicógrafo trataba de distinguir entre los *localismos*, particularismos surgidos de la lengua común española, es decir, los particularismos geográficos procedentes de los dialectos secundarios¹² o consecutivos¹³ (andaluz, canario y los de las distintas naciones o regiones americanas), y los *dialectalismos*, particularismos geográficos procedentes de los dialectos primarios¹⁴ o

⁹ Lázaro Carreter en su *DTF* toma otra cita de esta misma obra para redactar su definición de *localismo* y distinguirlo de *dialectalismo*: “Peculiaridad lingüística, propia de una localidad, diferente del dialectalismo. «Los localismos son formas que se apartan de la lengua común, pero que en ningún caso contradicen las leyes por que se rige dicha lengua en cuanto a fonética, derivación, desinencias, flexiones y prosodia; mientras que las variantes dialectales obedecen a normas divergentes, que son precisamente las que individualizan el dialecto respectivo y permiten circunscribir su ámbito. Tal vez en algún caso concreto no sea fácil determinar si se trata de un localismo puro o si va acompañado de un matiz dialectal» (J. Casares)”.

¹⁰ Curiosamente Lázaro Carreter en su *DTF* no mantiene la diferencia que sostuvo Casares bajo **dialectalismo**, al que define como “rasgo lingüístico perteneciente a un dialecto.” y remite a **provincialismo**, en cuyo artículo consigna dos acepciones: “1. Rasgo de una lengua que subsiste o finca en una provincia, cuando en el resto del territorio no se usa. 2. Dialectalismo, sobre todo referido a una amplia provincia y empleado por los hablantes sin voluntad diferencial.”

¹¹ Es decir, son los vocablos procedentes de los que Casares denomina dialectos: “Muy distinto es el caso en lo tocante, por ejemplo, al bable, al gallego o al catalán. Aquí se trata de verdaderos lenguajes, es decir, de mecanismos lingüísticos *sui generis*, que morfológica y fonéticamente han seguido una evolución a todas luces diferente de la que siguió el castellano. Estos dialectos estarían fuera de lugar en un diccionario de la lengua que llamamos por antonomasia “española” (1992 [1950], p. 309).

¹² Para Coseriu (1981, p. 14), los *dialectos secundarios* “serían los formados dentro de una lengua histórica común”, a los que se les suele denominar ‘formas regionales de la lengua’. Véase también Coseriu (1990, p. 57).

¹³ “Variante regional de una lengua resultante de la evolución general de ésta en un periodo y espacio determinados; p. ej. el andaluz es, con respecto al castellano, dialecto consecutivo del español” (*DL*, s.v. **dialecto**)

¹⁴ Coseriu (1981, p. 14) indica que los *dialectos primarios* están conformados por “los dialectos más antiguos que la lengua común (incluido el dialecto del cual ésta procede), así como los dialectos de las lenguas históricas carentes de forma común” y precisa que a éstos se les suele llamar ‘dialectos’ sin ningún tipo de precisión. Para mayores detalles en la distinción entre dialectos primarios y secundarios, e incluso entre éstos y los terciarios de la lengua española, *vid.* también Coseriu (1992, pp. 165-166).

constitutivos¹⁵ (el astur-leonés o el navarro-aragonés). Sin embargo, Casares reconoce que puede haber dificultades de identificación en ciertos casos concretos.

Esta distinción no ha sido general ni se ha mantenido hasta nuestros días, seguramente porque predomina asociar *localismo* a una superficie geográfica poco extensa, mientras que *dialectalismo* se relaciona, por medio del adjetivo *dialectal*, con *dialecto*, como se puede comprobar al revisar la sucesión de definiciones de estos términos en el *DRAE* a partir del primer registro de ambos en la décimo sexta edición (₁₆*DRAE*1936).

Localismo se define en la segunda acepción como: “Vocablo o locución que sólo tienen uso en determinada localidad”, y se conserva de idéntica forma en las dos ediciones subsecuentes –₁₇*DRAE*1947 y ₁₈*DRAE*1956–. Se incluye como tercera acepción, con ciertas modificaciones en la ₁₉*DRAE*1970: “Vocablo o locución que sólo tiene uso en un área distinguida”, redacción en la que es evidente el error “distinguida” por “restringida”, como se puede comprobar en la siguiente edición en que aparece ya corregida¹⁶, y que se mantiene casi idéntica, aunque como cuarta, en las ediciones más recientes y con otra errata: “Vocablo o locución que sólo tiene uso en una área restringida”¹⁷ (₂₁*DRAE*1992 y ₂₂*DRAE*2001). Y con esta interpretación significativa se emplea actualmente.

Dialectalismo se registra con dos acepciones: “Voz o giro dialectal. || 2. Carácter dialectal” (₁₆*DRAE*1936). La primera, que es la que nos interesa, se ha mantenido intacta en las subsecuentes ediciones académicas, incluida la más reciente¹⁸. No lo consigna el *DLM* a pesar de que a *dialecto* y *dialectología* les dedica un artículo extenso. Pero sí el *DL*:

Rasgo lingüístico, fonológico, morfológico, sintáctico, léxico, etc. propio o procedente de un dialecto, que se incorpora esporádica o permanentemente a la lengua común; p. ej. el andalucismo *juerga*, el argentinismo *pibe*. (*DL*, s. v.)

¹⁵ “Variante regional de una lengua, coetánea con ésta, que por razones históricas no ha alcanzado el mismo grado de estandarización o de reconocimiento oficial; p. ej. en el español, el aragonés o el leonés con respecto al castellano.” (*DL*, s.v. **dialecto**)

¹⁶ “Vocablo o locución que sólo tiene uso en un área restringida.” (₂₀*DRAE*1984, s. v.)

¹⁷ Las cursivas son mías y resaltan la última modificación, que supongo errata, ya que ante los femeninos que empiezan con *a* tónica se utilizan los artículos definidos e indefinidos masculinos.

¹⁸ Sólo en ₃*DMLE*1983 (s. v.) se enmendó de esta forma: “Préstamo procedente de un dialecto que se incorpora a la lengua general.”

El vocablo *dialecto*¹⁹, a la inversa de su derivado, formó parte de la nomenclatura desde el primer diccionario académico (DA1726-39). En él y hasta la sexta edición del usual, la definición que se ofrece identifica *dialecto* con *idioma*²⁰. Se modifica ésta, a partir de ⁷DRAE1832, a: “Lenguaje que tiene con otro u otros un origen común, aunque se diferencie en las desinencias o en otras circunstancias de sintaxis, pronunciación, etc.”, y que persistirá hasta ¹¹DRAE1869.

En la duodécima edición (¹²DRAE1884) se plasman dos acepciones muy similares del vocablo que nos ocupa, la primera muy cercana a la consignada anteriormente: “Lenguaje que, sin ser realmente diverso de otro u otros, difiere de ellos en algunos accidentes analógicos y sintácticos, y con especialidad en lo que atañe a los sonidos”; y la segunda, con la explicitación del aspecto geográfico o territorial que lo caracteriza: “Cada uno de los lenguajes particulares de esta índole *que se hablan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general, oficial y literaria del mismo país*”²¹.

Estas acepciones se reunirán en una sola:

Cada una de las variedades de un idioma, que tienen cierto número de accidentes analógicos y sintácticos propios, y más comúnmente las que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general y literaria (¹³DRAE 1899 y ¹⁴DRAE1914),

para reaparecer en dos a partir de la décima quinta (¹⁵DRAE1925) en donde la primera se refiere a los dialectos secundarios o consecutivos:

¹⁹ De acuerdo con Coseriu (1981, pp. 5-11), este término conlleva el significado etimológico “modo de hablar” o “sistema lingüístico inmediatamente realizable en el hablar” con una “relación de subordinación a una lengua histórica”, significado que se complementó, desde la antigüedad griega, con el rasgo de “delimitación en el espacio” y de esta manera designa el “modo de hablar propio de un lugar”. Este término, como podemos observar, estuvo asociado en su origen a la perspectiva geolingüística –aunque llegó además a manifestar estilos, como se comprueba en la existencia de los dialectos que caracterizaron los distintos géneros de la literatura griega–. Sin embargo, este rasgo de delimitación espacial, aunque se conserva aún en el ámbito de la dialectología y de algunas otras disciplinas lingüísticas, ha ido perdiendo terreno sobre todo a partir del empleo de *dialecto* en algunos estudios sociolingüísticos para referirse a los sociolectos o variedades sociales. Creo que esto explica el uso de denominaciones sinonímicas tales como *dialecto geográfico*, *dialecto territorial* o *geolecto*, que se distinguen de *dialecto social* o *sociolecto*. Figueroa Esteva (1997, p. 422), quien ejemplifica estos usos, se ha referido a este problema: “Actualmente, el término *dialecto* tiende cada vez más a ser tratado como hiperónimo de (al menos) dos cohipónimos igualmente fundamentales: *geolecto* y *sociolecto*. También el término *dialectología* –que, lo mismo que *dialecto*, se asoció inicialmente sólo a la perspectiva geolingüística– ha empezado a tratarse como hiperónimo de (al menos), dos cohipónimos igualmente fundamentales: *geolingüística* (dialectología territorial) y *sociolingüística* (dialectología social)”.

²⁰ “Idioma, propiedad de cada lengua en sus voces, explicación y pronunciación.” (⁵DRAE 1817, s. v.)

²¹ Las cursivas son mías.

Cada una de las variedades de un idioma, que tienen cierto número de accidentes propios, y más comúnmente las que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general y literaria,

y la segunda a los dialectos primarios o constitutivos, informando además que su uso está restringido al ámbito de la lingüística:

2. En lingüística, cualquier lengua en cuanto se la considera con relación al grupo de las varias derivadas de un tronco común. *El español es uno de los DIALECTOS nacidos del latín.*

Este artículo se perfecciona en la primera edición del *DMILE1927* al ofrecerlo con un ejemplo para la primera acepción, “*el DIALECTO murciano*”. Las dos acepciones, cada una con sus respectivos ejemplos, se conservarán, con pequeñas variantes en la definición, desde *16DRAE1936* hasta *19DRAE1970*.

La tercera edición de la versión manual (*3DMILE1983b*) reordena y precisa las acepciones, y añade una tercera. Este artículo se conserva casi de la misma forma en las siguientes dos ediciones del *DRAE* (1984 y 1992), aunque sin el ejemplo referido al dialecto murciano, y se perfecciona en la más reciente:

Ling. Sistema lingüístico considerado con relación al grupo de los varios derivados de un tronco común. *El español es uno de los DIALECTOS nacidos del latín.* || 2. *Ling.* Sistema lingüístico derivado de otro, normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común. || 3. *Ling.* Estructura lingüística, simultánea a otra, que no alcanza la categoría social de lengua. (*22DRAE2001*, s. v.)

El *DLM* (s. v. **dialecto**, **dialectología**) reúne distintas nociones de *dialecto*, desde la empleada por los neogramáticos hasta las más actuales. Estas últimas aluden a tres definiciones: las “variedades de grandes comunidades de habla, como el inglés británico, el inglés australiano, etc.” que se denominan *dialectos geográficos* o *macrodialectos*; “las variedades de comunidades de habla más pequeñas, que existen dentro de los grandes dialectos geográficos” a las que se reconoce con el nombre de *dialectos regionales* o *microdialectos* y, por último, la correspondiente a los dialectos sociales.

Ahora bien, todas estas explicaciones de *dialecto* ofrecen un denominador común: se trata de una variedad interna de la lengua, en concreto de la geográfica, cuya descripción abarca su homogeneidad y su diversidad con respecto a las otras variedades geográficas de la misma lengua. Y justamente, los *dialectalismos* constituyen los hechos

lingüísticos que caracterizan sólo la diversidad, la especificidad o la peculiaridad de los dialectos.

Por otra parte, la distinción referida a los macrodialectos y microdialectos podría servir para diferenciar dos tipos de dialectalismos, los *macrodialectalismos* que corresponderían a las peculiaridades generales de un país con respecto a una lengua común a varios países, y los *microdialectalismos* que designarían los específicos de determinadas zonas dentro de un país con respecto al uso general o común en dicho país. De esta forma los “mexicanismos” peculiares a todo México vendrían a constituir los *macrodialectalismos mexicanos* o *macromexicanismos*, mientras que dialectalismos propios del español mexicano yucateco o sonoreño integrarían el grupo de los *microdialectalismos mexicanos* o *micromexicanismos*.

2.1.3 Regionalismo

Aunque como entrada **regionalismo** se encuentra en el *DRAE* desde la última edición del siglo XIX²², el significado que me interesa no se registra sino hasta la décimo octava (₁₈*DRAE*1956), manteniéndose sin variación, como tercera acepción, desde entonces hasta la edición más actual (₂₂*DRAE*2001): “Vocablo o giro privativo de una región determinada”.

Este término se ha registrado en varios diccionarios de lingüística. En el *DLM* se lee:

La ‘región’ es la zona o porción de territorio determinada por caracteres lingüísticos, étnicos, climatológicos, etc., diferentes. Los vocablos o giros privativos de una región se llaman **regionalismos**, los cuales marcan la procedencia de una zona pero no constituyen una VARIEDAD lingüística como los DIALECTOS.²³

Y el *DL* ofrece bajo **regionalismo**:

Palabra, giro o construcción característica de una determinada región o territorio. Se distingue del ruralismo en que puede comprenderlo junto con formas propiamente urbanas, pero como él suele quedar al margen de los modelos de la lengua considerados formales; p. ej. extremeño jurdano *mollinear*, lloviznar; canario *losotros*, nosotros.

²² Definida como “Tendencia o doctrina política según las cuales en el gobierno de un estado debe atenderse especialmente al modo de ser y a las aspiraciones de cada región. || Amor o apego a determinada región de un estado y a las cosas pertenecientes a ella.” (₁₃*DRAE*1899, s. v.).

²³ Segunda acepción del artículo **región**, **regionalismo**.

Por otra parte, José Pedro Rona selecciona *regionalismo* para designar cualquier particularismo geográfico sin concreción de su ubicación, en su célebre artículo “¿Qué es un americanismo?”²⁴, donde lo define como “todo hecho de lenguaje cuya ocurrencia difiere entre una región y otra” (1969, p. 137), sobreentendiéndose que se trata de regiones que poseen una misma lengua histórica.

En definitiva, se puede concluir que este vocablo vino a sustituir el de *provincialismo* o el de *voz* (*término, vocablo, etc.*) *provincial*.

2.1.4 *Americanismo*

Esta palabra aparece en la nomenclatura del diccionario académico por primera vez en ¹²*DRAE*1884²⁵. Fue explicitada como: “Vocablo o giro propio o privativo de los americanos que hablan la lengua española”. Esta definición se altera muy poco en ¹⁶*DRAE*1936: “Vocablo o giro propio o privativo de los americanos, y particularmente de los que hablan la lengua española”, y da lugar, a partir del suplemento de ¹⁹*DRAE*1970, a las siguientes dos acepciones, que permanecen inalteradas hasta la edición de 2001:

Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico que pertenece a alguna lengua indígena de América o proviene de ella. || 6. Vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América. (²²*DRAE*2001, s. v.)

Rona cuestiona estas definiciones al señalar que “se ha abusado muchísimo del término *americanismo*, incluso en obras muy serias, y aun en el Diccionario de la Real Academia Española” (1968, p. 145) debido, según explica, a haberlo identificado con el

²⁴ Rona, 1969, pp. 135-148. El objetivo de este artículo se explicita desde el primer párrafo: “Se trata de decidir, en general, qué se debe entender por regionalismo, y, en particular, por americanismo” (p.135), precisando de esta forma las conclusiones de Rabanales, primer lingüista en estudiar sistemáticamente el problema de la determinación del concepto de *americanismo* (Cf. Rabanales, 1953).

²⁵ La misma edición que introduce, consecuentemente, *Amér[ica]* como marca restrictiva geolectal en su “Explicación de abreviaturas”; sin embargo ya la había empleado en ediciones anteriores desde el ²*DA*1770, aunque no resulta claro si para indicar la procedencia de la voz, su uso diferencial o ambos. En la siguiente edición de 1914 se añadió *Amér[ica] Merid[idional]* y en la ¹⁵*DRAE*1925 *Amér[ica] Central* que se conservan hasta el repertorio más reciente. Sólo la penúltima edición ²¹*DRAE*1992 no incluyó entre las abreviaturas la de *Amér Central*, que sí se utiliza en los artículos lexicográficos. Tanto en el cuerpo de este repertorio, como en su versión en CD, se matizaron excesivamente las marcas diatópicas al anexar las que correspondían a: “*América Central excepto Costa Rica*”, “*América Central menos Nicaragua*” y “*América del Sur*”, esta última para caracterizar únicamente *yacaré*, ya que el resto de casos similares llevaban la indicación de “*América Meridional*”.

de “regionalismo de cierta parte de América” (*ibidem*). Y agrega: “Y la Academia llama ‘americanismos’ a muchos términos que en realidad, sólo se usan en México o solamente en Chile” (*ibidem*). Ilustra esta interpretación cuando la aplica al español de España y denomina

“españolismo” o “peninsularismo” a todo vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún lugar de España. Con lo cual el llamado “español de España” podría ser definido mediante vocablos o giros de algún bable local de Asturias o de algún hablar de una aldea andaluza. Sin embargo, creemos que lo que es peculiar o procedente de Asturias es simplemente un “asturianismo”, y si lo es de Andalucía, es un “andalucismo”. Del mismo modo, lo peculiar o procedente de México no pasa de ser un “mexicanismo”, y si lo es de Chile, es un “chilenismo”. (*Ibid.*, nota 9, pp. 145-146)

Hay que reconocer que este estudioso tiene razón cuando, al referirse a los mexicanismos o a los chilenismos, señala que “son americanismos sólo en cierto sentido, en cuanto *se usan en América*. No lo son en cuanto no son característicos del español americano” (*loc. cit.*; cursivas mías). Creo, coincidiendo con Rona, que en forma similar se podría aplicar esto mismo al llamado “español de España” y afirmar que los asturianismos, andalucismos o extremeñismos serían “españolismos” por usarse “en España”, aunque no sean verdaderamente característicos de la totalidad del español de ese país. Sin embargo esto no ha ocurrido porque no se ha tenido conciencia de que pudiera haber un español común entre los hispanohablantes españoles, y pienso que son los españoles, concretamente, los que más han padecido esta falta de conciencia, y así se ha confundido el español común de España con el español general o común a los hispanohablantes de las dos orillas del Atlántico, como muestra la tradición lexicográfica española de la RAE.

Rona afirma que no se encuentran “americanismos” *stricto sensu*²⁶, es decir, ejemplos de rasgos lingüísticos, fonéticos, gramaticales, semánticos o léxicos, que abarquen toda Hispanoamérica y nada más que esta zona²⁷. Tampoco justifica utilizar

²⁶ La distinción entre regionalismos “*stricto sensu*”, cuya difusión geográfica no trasciende los límites del territorio originario, y “*lato sensu*”, cuya difusión sí traspasa estos límites, se la debemos a Rabanales, 1953, pp. 15-16.

²⁷ De acuerdo con esta interpretación, no habría diccionarios de “americanismos”. Los que se han denominado así no reúnen “americanismos” en este sentido; se limitan a recoger regionalismos empleados en cada una de las naciones que integran Hispanoamérica, los de zonas que pueden trascender las fronteras políticas de uno o varios países —la del Río de la Plata, por ejemplo— o los de zonas más restringidas —como el español yucateco—, sin considerar que incluyen también los “diacrónicos”, en la terminología de Rona, o “histórico genéticos”, en la de Montes Giraldo.

“español americano” o “español de América” como denominación de un sistema o modalidad de la lengua unitaria y distinta del español empleado en España porque no existe. De hecho, lo que asienta en forma muy rotunda es que Hispanoamérica se caracteriza por su diversidad lingüística, coincidiendo con la visión de la mayoría de los estudiosos del “español americano”²⁸. No obstante, se puede seguir hablando de *americanismo*, y aun de *español de América*, mientras hagamos una interpretación menos estricta de dichos términos, como han sugerido muchos lingüistas²⁹. El mismo Rona había utilizado *americanismo* en sentido amplio, en trabajos anteriores³⁰.

El problema de la identificación de los regionalismos en las obras lexicográficas, especialmente en los repertorios de determinados “americanismos”, fue la motivación esencial que condujo a Rabanales (1953) a plantear la dificultad de la definición de *americanismo*, o de *chilenismo*, y a elaborar una clasificación de regionalismos a partir de distintos criterios de definición³¹, para concluir que el único válido como americanismo es el criterio de origen:

²⁸ Entre ellos, Lope Blanch, quien ha insistido en señalar el “gigantesco mosaico dialectal” que conforman las diversas modalidades del español americano. También ha reafirmado la inexistencia del “español de América”: “En efecto, pensar en la existencia de una norma lingüística hispanoamericana sería tanto como seguir pensando en la existencia de *un* español de América, esto es, de una modalidad lingüística básicamente homogénea y uniforme en todo el amplio territorio americano de la lengua española. Lo cual, si sostenido por algunos [...] como Alonso Zamora Vicente, por ejemplo, es hoy rechazado por quienes han estudiado desapasionadamente ese supuesto español *de* América. Hablar de “el” español de América resulta tan impropio e inexacto como hablar de “el” español de España. [...] De tal manera que es hoy ya idea generalizada la de que esa supuesta unidad u homogeneidad del español americano es tan solo un mito. Seguir hablando de “el español de América” es únicamente admisible como fórmula caprichosa –pero cómoda, por breve– designadora del conjunto de modalidades lingüísticas habladas en el Nuevo Mundo. Es designación que tiene sólo validez geográfica –e histórica–, pero de ninguna manera lingüística” (Lope Blanch, 1997, pp. 75-76).

²⁹ Así también, Montes Giraldo, quien menciona que podría dudarse “de la conveniencia de este excesivo rigor terminológico” y sostiene que casos como el del voseo, “ausente en España y presente con diversa extensión e intensidad de uso casi en todos los países americanos, y en todo caso en lugares de las tres Américas, bien pueden llamarse *americanismos*” (Montes, 1995, p. 154)

³⁰ Rona, José Pedro, “El problema de la división del español americano en zonas dialectales”, en *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, Madrid, 1964, vol. I, pp. 215-226. Buesa y Enguita (1992, p. 22) mencionan esto, y además, cito: “el mismo J. P. Rona (1973: pp. 283-284) sugería que oponer un español americano al español de España es legítimo si se intenta la explicación de los factores que han intervenido en la formación de las nuevas modalidades o del vínculo que existe entre éstas y el lenguaje común peninsular”. El artículo de 1964 a que hacen referencia es: “Desarrollo de la lingüística y la filología en la América Latina”, *Actas de la Primera reunión latinoamericana de lingüística y filología*, Viña del Mar, 1964, publicado nueve años después, 1973, en Bogotá, pp. 269-292.

³¹ Rabanales (1953) estableció estos criterios en función de su origen americano (pp. 29-30) y de los siguientes usos: su uso privativo o peculiar (pp. 7-12); su uso en relación con la extensión territorial americana abarcada –*stricto* y *lato sensu*– (pp. 13-21); su uso en relación con el prestigio sociocultural de

Entendemos por chilenismo toda expresión oral, escrita o somatolálica originada en Chile desde cualquier punto de vista gramatical, por los chilenos que hablan el español como lengua propia o por los extranjeros residentes que han asimilado el español de Chile. (*Op. cit.*, p. 31)

Rona (1969), por su parte, afina teóricamente lo expuesto por Rabanales, señalando que sólo después de haber establecido la definición de regionalismo se puede llevar a cabo su clasificación, según los criterios que el lingüista decida aplicar³². Ilustra esto con la distinción entre los regionalismos sincrónicos y los diacrónicos, de acuerdo con el eje temporal del diasistema, y con la de regionalismos fonéticos, morfológicos, sintácticos y léxicos, según la naturaleza del hecho lingüístico.

Los dos puntos de vista de estos lingüistas hay que tomarlos en cuenta para revisar las clases de dialectalismos de América que diferenciaron. Así, además de los americanismos *de origen –origen homogeográfico–* (Rabanales, 1953, pp. 29-30), o regionalismos *diacrónicos* (Rona, 1969, pp.136-137), los dos autores coinciden en reconocer los regionalismos de uso privativo en un país, sin que trasciendan sus fronteras (Rabanales, *op. cit.*, pp. 7-14), a los que Rona (*op. cit.*, p. 137) denominó *sincrónicos*. Este tipo de americanismos parecería implicar la existencia de un sinónimo o equivalente en otro dialecto; no obstante, Rabanales niega validez a la necesidad de la sinonimia, y de esta manera fundamenta el origen como único criterio pertinente:

[la sinonimia] en ningún caso ayuda a determinar el concepto de americanismo, pues si una voz se ha originado en América, con tener muchas voces “hermanas” o españolas como equivalentes, o no tener ninguna, no se altera su índole de voz americana. (Rabanales, *op. cit.*, p.27)

Hay coincidencia entre estos autores, además, en que el rasgo *stricto sensu* de los regionalismos–requisito de la diatopía para Rona– puede darse en forma simultánea con otro rasgo³³. En la perspectiva diasistemática de Rona correspondería a otros ejes y de

quienes lo emplean (pp. 22-25) y, por último, su uso condicionado por la existencia de sinónimos en otros territorios (pp. 26-28).

³² “Si entendemos la definición como la reunión de los atributos esenciales del definido, el único criterio concebible para definir el regionalismo es el rasgo diatopía. Cualquier otro que se agregue al atributo esencial ‘diferencia en el espacio’, bien la sincronía, la diacronía, un nivel concreto de análisis, etc., servirá para clasificar regionalismo pero no para definirlo” (Rona, 1969, p. 137)

³³ Rabanales (*op.cit.*, p.5) lo señala de esta forma: “De acuerdo con ello [la diferencia específica de las definiciones de los diversos americanismos], podemos reunir las diversas definiciones en cinco grupos bien distintos, aun cuando haya algunas en que se consideran más de una de esas diferencias simultáneamente.”

esta manera se hallan: regionalismos “diatópico-sinestráticos”, “diatópico-diastráticos” y, hasta:

regionalismos diatópico-diafásicos, cuando el término existe en ambas regiones, pero pertenecen a distintos estilos de lengua. Así, una palabra puede ser coloquial en España y solemne en Uruguay. (Rona, *op. cit.*, p. 145)³⁴

A los dos criterios, fundados en el origen y en la diferenciación sincrónica, Bohórquez sumó un tercero, “el de conceptos típicos de América” (1984, p. 104), que le permite definir *americanismo* como:

la expresión o vocablo español que designa conceptos, bien sea de cosas o actividades culturales, o de objetos exclusivos de América y que forman o han formado parte de la vida del hispanoamericano en su desarrollo cultural, aunque esas voces ya sean patrimonio común del español peninsular, o general, por traslado del objeto o la cosa cultural.” (*Ibid.*, p. 105)³⁵

De hecho, ya Rabanales (*op. cit.*, pp. 26-28) había aludido a las designaciones de objetos naturales o culturales peculiares de países hispanoamericanos, al revisar las definiciones fundadas en el criterio de sinonimia, puesto que estas designaciones son en su mayoría indigenismos que, obviamente, no tienen formas sinónimas en otras modalidades. Este lingüista manifestó su desacuerdo con un fragmento de Valera en el que el escritor español propuso no marcar regionalmente estas voces y sí, en cambio, los “provincialismos o americanismos” de uso restringido, que sí presentan sinónimos³⁶. Sin embargo, como se ha visto, ni él ni Rona, tomaron en cuenta estas denominaciones.

³⁴ Raúl Ávila ha descrito estas correspondencias al determinar varios tipos de relaciones que resultan de contrastar dos modalidades o subsistemas diatópicos, centrado en los “subsistemas léxico-semánticos” de cada modalidad, cuando se consideran las relaciones internas y externas, connotativas y denotativas. Ofrece, para cada tipo, una fórmula en la que se señalan las relaciones internas y externas en cada modalidad. Cf. Ávila, 1997, pp. 79-102, donde compara las ciudades de México y de La Habana, y Ávila, 1998, pp. 398-401, con ejemplos de variaciones entre mexicanismos y españolismos.

³⁵ Bohórquez (*idem*) apunta también las posibilidades de clasificación de éste conjunto: “vocablos americanos relativos a conceptos de fauna y flora e historia y geografía, y [...] relativos a los conceptos de las diferentes actividades propias del hispanoamericano en su desarrollo cultural (agricultura, ganadería, organización política, organización económica, etc.)”. Y cita autores que en sus repertorios de americanismos han aplicado este criterio: Alcedo, Malaret, Schwauss, Friederici, etc (*ibid.*, p. 106).

³⁶ Considero que en su propuesta, Valera manifiesta con claridad que las designaciones de realidades exclusivas de América, por ser únicas y originarias de lenguas indígenas americanas, tenían que pasar a formar parte de la lengua española “oficial” sin indicadores diatópicos, en contraste con los regionalismos con sinónimos, puesto que estos últimos sí requieren de una marca restrictiva que señalara su uso geográfico particular. Copio el fragmento de Valera ofrecido por Rabanales (1953, p. 26), junto con los tres siguientes –todos pertenecientes a la carta “Vocabulario rioplatense razonado” que dirigió Valera a su autor, Daniel de Granada–, donde se advierte que Valera formula su deseo de que la RAE aprovechara ese material: “Será provincialismo o americanismo el vocablo que se emplee sólo en una provincia y que tenga

Montes (1995, pp. 153-154)³⁷ replantea la clasificación atendiendo las expuestas por Rabanales y por Rona. Reitera la separación entre americanismos sincrónicos y diacrónicos, a los que denomina, respectivamente, *de uso diferencial* e *histórico-genéticos*. Identifica, en este segundo grupo, los *indigenismos* (si proceden de las “lenguas aborígenes americanas”), los *africanismos* (procedentes de alguna lengua de África, pero oriundos en cualquier región hispanoamericana), los *americanismos endohispánicos* (originados en Hispanoamérica pero proceden del español) y los *extranjerismos* (surgidos de lenguas extranjeras y adoptados en el español americano). Bohórquez³⁸ –dice– propuso añadir otro grupo: el de las denominaciones de realidades típicas de América –denominaciones que no tienen equivalentes, obviamente, en las demás regiones–. Este criterio, sin embargo, no convence a Montes por considerarlo extralingüístico y, además, no necesario, ya que estos americanismos formarían parte de alguno de los grupos anteriores. Buesa y Enguita (1992, p. 21), en cambio, lo consideran independiente y advierten su presencia en el *VPAMER1789* “y de forma más clara todavía, [en] el *Lexicón de fauna y flora* de A. Malaret”.

Aunque Coseriu no se refiere a un tipo particular de americanismo, al tratar el tema de lo que llama “la región” –que correspondería a las variedades diatópicas de una lengua histórica, como uno de los cuatro tipos de entorno lingüístico– distingue la *zona*

a menudo su equivalente en otras; pero el vocablo que no tiene equivalente y que se emplea en más de una provincia o en más de una república o en regiones muy dilatadas, y más aún cuando designa un objeto natural, que acaso tiene su nombre científico, pero que no tiene otro nombre común o vulgar, este vocablo, digno, siendo muy usual y corriente, es tan legítimo como el más antiguo y castizo, y debe ser incluido y definido en el Diccionario de la lengua castellana. La Academia Española no puede menos de incluirle en su Diccionario.

Así como nosotros, los peninsulares europeos, hemos impuesto a los hispanoamericanos un caudal de voces, que provienen del latín, del teutón, del griego, del árabe y del vasconce, los americanos nos imponen otras voces que provienen de idiomas del Nuevo Mundo y que designan, casi siempre, cosas de por ahí.

Es curiosísimo el catálogo razonado que ha hecho usted de estas voces (de las usadas en la región rioplatense) y las definiciones y explicaciones que da sobre cada una de ellas. Sin duda, su libro de usted será documento justificativo de que los individuos de la Academia Española tengan que valerse y se valgan para aumentar su obra léxica en la edición décimotercera.

Casi todos los vocablos que usted pone y explica en su libro, o no están incluidos (*sic*) en nuestro Diccionario o están mal o insuficientemente definidos en él. Y sin embargo, no pocos de estos vocablos, a más de estar en poesías, en novelas, en relaciones de viajes y en otras obras en idioma castellano posteriores a la independencia, es casi seguro que se hallan en libros o documentos españoles de antes de la independencia, escritos por los viajeros, misioneros, sabios y demás exploradores de esos países que dieron a conocer en Europa su flora y su fauna.” (Valera, 1889, p. 1793)

³⁷ También en Montes, 1982, p. 106, aunque con menos precisión.

³⁸ Véase *supra*, p. 50 y n. 35.

lingüística y el *ámbito objetivo*. La primera comprende la extensión dialectal en que se utiliza determinado signo lingüístico –así, por ejemplo, *cajuela*, en la sincronía actual, pertenecería a la *zona lingüística* del español de México, *patata* a la *zona lingüística* de gran parte del español de España y *mesa* a la *zona lingüística* del español general o común–. El *ámbito objetivo* abarca “la región en la que el *objeto* [en contraste con el signo lingüístico que lo denomina] se conoce como elemento del horizonte vital de los hablantes” (Coseriu, 1973, p. 311)³⁹ –como *vieira* y *acamaya* o *charro*⁴⁰, que vendrían a ser respectivamente un “españolismo” y dos “mexicanismos” de ámbito objetivo⁴¹–. Precisamente uno de los grupos que tuvo en cuenta Salvador Rosa, 1985, fue el de los “americanismos de ámbito objetivo”, aclarando que cuando los registró el DA1726-39 coincidían sus ámbitos objetivos con la zona lingüística del español general:

Hay localizaciones geográficas que no corresponden al área idiomática, sino que son externas a ella; se trata de préstamos de lenguas extrañas que designan objetos también extraños, objetos cuyo ámbito objetivo [...] corresponde a la zona donde se habla esa lengua. Por supuesto, estos vocablos escapan a la intención de este trabajo y he prescindido de ellos [...] Hemos respetado siempre en casos semejantes, los americanismos, las voces de las Indias Occidentales como el Diccionario las llama, porque en ese caso la coincidencia del ámbito objetivo con lo que ya era zona lingüística del español las convierte en algo propio y no exótico.” (Op. cit., p. 109; cursivas mías)

Esta explicación es válida para *cacao*, *chocolate* o *tomate* que ya se habían generalizado en el español, pero no se ajusta a otras voces que incluye el primer repertorio académico. No hay pruebas de que se hubieran generalizado en el español de España y en el de América, y menos aún durante los siglos XVI, XVII y XVIII, vocablos como *achichinque*, *achiote*, *aguacate* ‘fruto’, *calpizque*, *maguey*, *ocozoal* u *ocozol*.

Americanismo aparece con dos sentidos en el DL, justamente los registrados en las dos acepciones del DRAE:

Dícese generalmente del vocablo o rasgo fonético, gramatical o semántico incorporado a una lengua y procedente de las lenguas indígenas americanas desaparecidas o no, como el

³⁹ Y Coseriu, 1981 [1977], p. 100-101.

⁴⁰ En el sentido de “Persona dedicada a la cría de ganado siguiendo las tradiciones campiranas mexicanas [...]” (Cf. DEUM, s. v.)

⁴¹ Transcribo las acepciones correspondientes que ofrece ²²DRAE2001: “**vieira**. (Del gall. *vieira*). f. Molusco comestible, muy común en los mares de Galicia, cuya concha es la venera, insignia de los peregrinos de Santiago”, “**acamaya**. (Quizá del nahua) f. Méx. Crustáceo de río parecido al langostino”, “**charro** (Del eusk. *txar*, defectuoso, débil) [...] 5. m. Méx. Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta corta y pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. U. t. c. adj.”

quechua, el náhuatl, el maya, el araucano, etc.; p. ej. *patata*, *canoa*, *huracán*, *cacique*. || Desde la perspectiva del español, dicese del vocablo o rasgo fonético, gramatical o semántico, propio de cualquiera de las variedades habladas en Hispanoamérica; p. ej. *Vos estás listo*, por *Tú estás listo*, *Siempre no vino*, por *Al fin, no vino*.

Lázaro Carreter consigna **americanismo** en el *DTF* como: “Palabra de procedencia indígena americana, incorporada a cualquier lengua no americana.” y remite a **indigenismo**:

Palabra de procedencia indígena que pasa a una lengua invasora. Se aplica generalmente, a voces de lenguas no europeas: indigenismos americanos, africanos, etcétera. Una palabra es indigenismo con relación a la lengua invasora hablada precisamente en el lugar donde vivió o vive la lengua dominada. *Petaca*, *cóndor*, *chocolate* son indigenismos en el español de América. Con relación al español peninsular, son americanismos. (*DTF*. s. v. **indigenismo**).

De hecho, en esta explicación se entrevé una visión eurocéntrica en Lázaro Carreter, pues bastaba con haberse referido a los indigenismos americanos o indoamericanismos que pasaron a formar parte de la lengua española, tanto del español de España como del español de América, es decir, del *español general* o *común*, a diferencia, en todo caso, de los indigenismos que se emplean exclusivamente en alguna o varias modalidades del español americano; o sea, distinguir los indigenismos diacrónicos o histórico genéticos de uso general en el mundo hispanohablante, de los indigenismos diacrónicos de uso diferencial.

Werner (1991, p. 237), por su parte, parece no aceptar la existencia de una definición precisa de términos generales como *americanismo*, ni de los particulares, como pudiera ser el de *mexicanismo*. Sólo tiene para él “sentido teórico y práctico” el concepto “histórico-etimológico” y “el sincrónico-diatópico”, los que precisa de la siguiente forma:

Primero, un concepto histórico-etimológico, que se basa en el criterio del origen geográfico de los elementos léxicos. Este criterio, aparte de considerar el origen del significante léxico, puede tener en cuenta el origen de las diferentes acepciones o de las diferentes maneras de usar una unidad léxica (por ejemplo, comportamientos gramaticales o colocaciones).

Segundo, un concepto sincrónico-diatópico, que se interesa por elementos específicos del uso lingüístico americano dentro de una sincronía, por ejemplo, la actual. Que sea un elemento específico del español americano o del español de un país o una región de América depende, en este caso, especialmente de cuál es la base de comparación. (*Ibidem*)

De esta manera, en el primer diccionario del proyecto *Nuevo diccionario de americanismos* se aclara que:

no se atiende a ningún criterio genésico (que supondría la incorporación sólo de unidades léxicas originadas en América) ni enciclopédico (que implicaría la inclusión de unidades léxicas con referentes específica o típicamente americanos). [...] El material léxico que es objeto de descripción se delimita según un criterio diferencial. Se comparan dos variantes nacionales del español, una variante de referencia, el español peninsular, y una variante objeto de tratamiento lexicográfico, el español americano o colombiano, para registrar sólo aquellos elementos de la segunda que no se dan en la primera. (“Introducción”, *NDACOL*, § 1.1, p. XXIII)

2.1.5 *Mexicanismo*

Mejicanismo se integró en la nomenclatura de la décimo quinta edición del diccionario académico (1925)⁴² como: “Vocablo, giro o modo de hablar propio de los mejicanos” y así se conserva hasta *21DRAE1992*. En cambio, **mexicanismo** se consignó en el “Suplemento” de *19DRAE1970*, exclusivamente con la remisión al artículo de *mejicanismo* y la advertencia de la pronunciación particular de su *x*⁴³. Se modificó este orden en la edición más reciente, y así encontramos que bajo *mejicanismo* aparece sólo la remisión al artículo de *mexicanismo*, el cual contiene su definición ya sin la advertencia de la pronunciación particular de la *x*⁴⁴.

La definición académica es semejante a la que resultaría si se aplicase a *mexicanismo* el razonamiento seguido por Rona (1969, p. 137) para la definición de *regionalismo* (*supra*, p. 46 y p. 49). De esta forma “todo hecho de lenguaje cuya ocurrencia difiere entre el español mexicano y el del resto de países hispanohablantes” sería un *mexicanismo*, lo que equivale a lo que Rabanales hubiese designado como

⁴² En contraste, ya se había introducido *Méj[ico]* como marca restrictiva geolectal en la “Explicación de abreviaturas” de la duodécima edición (1884). De manera coherente con el artículo completo de *mexicanismo*, se sustituye por *Méx[ico]* en la vigésimo segunda edición (2001).

⁴³ “**mexicanismo**. m. **mejicanismo**. La *x* se pronuncia como *j*.”

⁴⁴ La misma definición que ofrecía en la décimo quinta edición, pero con la *x* en el gentilicio: “Vocablo, giro o modo de hablar propio de los mexicanos”. No comento ahora nada sobre el atraso del registro de la designación referida a los particularismos de México, pero no puedo dejar de manifestar aquí el rezago de la RAE para admitir la grafía *x*, especialmente en *México*, *mexicano* y *mexicanismo*, palabras que, incluso más que otras, marcan nuestra identidad. Identidad a la que pareció que renunció Francisco Santamaría al titular su obra *Diccionario de mejicanismos* en 1959, en contraste con el título *Vocabulario de mexicanismos* de la obra inconclusa de Joaquín García Icazbalceta, de 1899. Un interesante artículo sobre las posiciones de diversos historiadores, académicos y escritores ante la *x* se puede consultar en Moreno de Alba, 2003, “La “x” de “México”, pp. 86-88.

mexicanismo stricto sensu. Moreno de Alba se muestra más cauto y aplica “mexicanismo” a los “vocablos o acepciones que emplea la mayoría de los mexicanos y desconoce o emplea poco la mayoría de los no mexicanos” (2003, p. 136 y 396)⁴⁵.

Evidentemente, definiciones como éstas presuponen la existencia de un “español mexicano”, susceptible de ser cuestionado de la misma forma que lo hizo Rona con el “español de América”⁴⁶, impidiendo visualizarlo como una variedad conformada, a su vez, por otras más o menos generales (yucateca, del Altiplano Central, juchiteca, nortea, etc.), cuyos contornos no coinciden entre sí –salvo en los casos de fronteras naturales– puesto que sus regionalismos, o *micromexicanismos*, presentan áreas y límites diferentes, de manera semejante a lo que sucede con los mexicanismos *lato sensu*, que trascienden las fronteras políticas de México y caracterizan zonas más o menos amplias de Hispanoamérica⁴⁷.

Raúl Ávila coincide con este planteamiento, al señalar que aunque nos limitemos a contrastar dos modalidades, como la del español de España y el español de México, “no se puede tener la certeza de que un fenómeno ocurra en toda la extensión de cada país” (1998, p. 398) o lo trascienda, como asienta este lingüista después de ofrecer ejemplos léxicos de españolismos y mexicanismos del nivel culto:

Son españolismos desde el punto de vista comparativo en el que me baso [“diferencia connotativa”] palabras como *ordenador* (DRAE, s.v., 4ª. acepción), *billete* (DRAE, acs. 1 a 4; en México sólo se usa la ac.5: *billete de banco*), *bragas* (DRAE, s.v., 1ª. ac.), *jersey* (DRAE, s.v., única ac.) o *bañador* (DRAE, s.v., 3ª. ac.). Los mexicanismos correspondientes –véase el DEUM– son, respectivamente, *computadora*, *boleto*, *pantaletas*, *suéter* y *traje de baño*, términos que –de paso– son más generales en el español, con la excepción de *pantaletas*, cuyo sinónimo más usual en los países hispánicos es *calzón(es)*. (Ávila, 1998, p. 399; subrayado mío)

Reitera, además, que no hay que limitarse a contrastar América con España: “La comparación debería hacerse entre veinte países, y no entre dos regiones.” (*Ibid*, p. 402)

Sin embargo, se podría postular la existencia del “español de México” con el objetivo práctico de identificar ciertos hechos lingüísticos, los *mexicanismos* en nuestro caso, y de acuerdo con sus características lingüísticas señalar que los límites de ese

⁴⁵ Para su concepto de “mexicanismo diacrónico”, véase *infra*, p. 62, nota 66.

⁴⁶ Sigo aquí la observación de Werner (1994, p. 11) respecto de “la existencia del español argentino o del español colombiano”.

⁴⁷ Como *manejar* [un vehículo], (*teléfono*) *celular* o *video* que constituyen mexicanismos *lato sensu*.

español de México coinciden con sus fronteras políticas⁴⁸. Así, parecería posible comparar el español de México con el resto del de las naciones hispanohablantes, en lo que tienen en común y en sus diferencias, tomando en cuenta sus “centros o núcleos” sociolingüísticos por encima de sus límites geográficos, puesto que en éstos se manifiestan las interferencias⁴⁹ y resultan menos transparentes. Por supuesto, esta posible comparación se habría de realizar contrastando niveles de lengua, situaciones de habla y valores expresivos semejantes (culto, coloquial, popular o grosero), para que fuera viable el reconocimiento de los mexicanismos⁵⁰. Pero, sin llevar a cabo este contraste y mientras no se haya registrado lo que es común a todos los dialectos de la lengua, podemos seguir preguntándonos: ¿cómo estar seguros de que un hecho de lenguaje es exclusivo del español de México?⁵¹

Desde luego, hemos avanzado e identificado de manera parcial mexicanismos *lato sensu* —que podría denominar también *microamericanismos* de México— y en menor proporción, *mexicanismos stricto sensu*⁵², ambos de uso documentado en la segunda mitad del siglo XX, gracias a los avances alcanzados principalmente en el proyecto

⁴⁸ En los presupuestos formulados para poder llevar a cabo el proyecto del *Diccionario del español de México* se justificó lingüística y sociolingüísticamente el “español de México”. (Cf. Lara, 1974, pp 1-5 de MG1)

⁴⁹ “Desde el punto de vista de los dialectos, la no coincidencia entre los varios límites dialectales significa sólo que tienen muchas fronteras posibles, o sea, que entre los sistemas dialectales hay interferencias y que entre los dialectos mejor caracterizados suele haber dialectos intermedios o de transición. Y dos dialectos pueden compararse con respecto a lo que tienen en común y a lo que tienen de diferente en sus centros, aunque entre sus límites haya interferencia” (Coseriu, 1981, p. 26)

⁵⁰ De hecho, los estudios contrastivos más importantes se llevan a cabo considerando la llamada “norma” culta de las ciudades más prestigiosas, que podemos considerar zonas nucleares de las respectivas modalidades, como ocurre con el proyecto del *Estudio coordinado de la norma culta de las principales ciudades de Iberoamérica y la Península Ibérica*. El mismo principio se siguió para la selección de textos dialectales que formarían la lengua no estándar del *CEMC*, transcribiéndose las cintas grabadas en capitales o ciudades principales de los estados incluidos en cada una de las posibles zonas dialectales, establecidas tentativamente por Lope Blanch.

⁵¹ Podría pensarse que la pregunta para este estudio tendría que haberse planteado así: ¿cómo han identificado los lexicógrafos los diversos regionalismos, y en particular los mexicanismos, para poder recogerlos en sus obras y presentarlos marcados? Pero, justamente así procedió Rabanales, lo que lo condujo a precisar el concepto de americanismo y de chilenuismo ante la falta de coherencia en la selección de estas unidades léxicas, sin que esto, unido a las precisiones posteriores de este concepto, haya coadyuvado a la realización de mejores diccionarios. Werner (1994) reformula el problema como se entrevé en el título de su artículo: “¿Qué es un diccionario de americanismos?”, al asentar que primero hay que detallar el perfil del posible lector del diccionario para caracterizar el diccionario y determinar cómo reunir ese material.

⁵² *V. gr.* las tres voces siguientes: *bolero* ‘persona que bolea o da grasa a los zapatos’, *cajuela* (especialmente de un coche o automóvil) y *seguro* ‘alfiler doblado, cuya punta se encaja en una entrada que impide que se suelte’.

*Estudio coordinado de la norma lingüística culta en las principales ciudades de Iberoamérica y la Península Ibérica*⁵³ y en otros trabajos contrastivos⁵⁴.

Por otra parte, la seguridad de calificar un hecho de lengua como mexicanismo, en especial el de uso diferencial, se puede alcanzar a partir de una amplia documentación de textos hispánicos que fuera representativa y que constatará diversos géneros, desde principios del siglo XVI a nuestros días, con precisiones geográficas y temporales, de manera que se pudiera tener presente para cada vocablo su frecuencia de uso y dispersión⁵⁵. Una documentación rica se está alcanzando desde finales del siglo veinte; en la actualidad se pueden consultar varios *corpora*, entre ellos, el corpus del español creado por Mark Davies de la Universidad de Brigham Young –compuesto por cien millones de ocurrencias que abarcan desde el siglo XIII hasta fines del XX– y el *Banco de datos del español* de la RAE con sus dos repertorios, el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* y el *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. Como usuaria de las bases de datos de la RAE para confirmar usos de mexicanismos, en épocas muy concretas, puedo hablar de su utilidad, pero tengo dudas sobre su confiabilidad, en especial respecto del cuadro de datos estadísticos por países.

2.2 SELECCIÓN DE MEXICANISMOS PARA ESTE ESTUDIO

2.2.1 *Delimitación del corpus*

Después de este examen del concepto de mexicanismo, se hace evidente la necesidad de concretar cuál de estas propuestas se ajusta de manera más adecuada para efectuar el análisis del tratamiento de los “mexicanismos” en los repertorios de la RAE. Por ello, aclaro que entre los mexicanismos *stricto sensu* –hechos de lenguaje cuya ocurrencia difiere entre el español mexicano y el del resto de países hispanohablantes– y

⁵³ Cf. Moreno de Alba, 1992a, pp. 108-162

⁵⁴ Moreno de Alba, 1992a, pp. 167-194 nos ofrece los resultados de la comparación de las denominaciones de conceptos registrados en cuatro atlas lingüísticos correspondientes básicamente a Andalucía, Canarias y México, y ocasionalmente a Colombia.

⁵⁵ Para elaborar un corpus representativo con datos confiables y conocer sus ventajas, se pueden consultar: Lara *et alii*, 1979 “Base estadística del Diccionario del español de México”, pp. 7-39; “Del 1 al 100 en lexicografía”, pp. 43-83 y Lara, 1990 “La cuantificación en el *Diccionario del español de México*”, pp. 51-84, “Caracterización metódica del *Corpus del Diccionario del español de México*”, pp. 85-106.

los mexicanismos *lato sensu* –hechos de lenguaje cuya ocurrencia traspasa el español mexicano y difiere, al menos, del español peninsular– selecciono los mexicanismos léxico semánticos⁵⁶, los léxico fonéticos o de pronunciación, los léxico ortográficos⁵⁷ y los léxico morfológicos⁵⁸.

Para efectuar el análisis de los mexicanismos en los *DA* y *DRAE*, podría haber optado por formar mi corpus a partir de una selección de éstos de acuerdo con los resultados que al respecto ofrece el proyecto del *Estudio coordinado de la norma lingüística culta en las principales ciudades de Iberoamérica y la Península Ibérica*⁵⁹ y completarlo con los recogidos en otros trabajos contrastivos⁶⁰. Hubiera, además, constatado la condición de “mexicanismo” del material seleccionado en las bases de datos que acabo de mencionar, para después verificar si los mexicanismos reunidos fueron considerados en los repertorios académicos y el tratamiento que recibieron en aquellas ediciones que los hubieran consignado. El problema de proceder de esta forma radicaba esencialmente en la distancia temporal que hay entre las fuentes documentales de un corpus conformado de esta manera y los primeros diccionarios de la RAE, así como su objetivo, pues de esta manera favorecía el estudio de los mexicanismos en sí mismos y su presencia o ausencia en estos repertorios.

Otra alternativa era partir de los mexicanismos que los primeros académicos integraron en su obra, es decir, de los vocablos con referencias geográficas que permiten

⁵⁶ Incluidos los conformados por locuciones, expresiones idiomáticas o fraseologismos, como: *caerle el chahuistle* (a alguien), *dar atole con el dedo*, *ser* (alguien) *una papa*.

⁵⁷ Pueden coincidir los fonéticos y ortográficos, como en el caso de *chofer*, mexicanismo de uso diferencial *lato sensu* ortográfico y de pronunciación frente al correspondiente españolismo *chófer*, presentados en *22DRAE2001* como lemas dobles en una sola entrada: “**chófer** o **chofer**. (Del fr. *chauffeur*). m. Persona que, por oficio, conduce un automóvil.”

⁵⁸ Así, por ejemplo, el mexicanismo *gladiola*, con respecto a *gladiolo* o *gladiolo*. La RAE no ha introducido este mexicanismo (“**gladiola** s. f. **1** (*Gladiolus grandis*) Planta de la familia de las iridáceas con una base o bulbo macizo del que sale el tallo, con hojas en forma de espada y flores en seis segmentos desiguales, generalmente blancas, rosas o rojas. Se cultiva en los jardines **2** Flor de esta planta.” *DEUM*, s. v.) . Sólo consigna *gladiolo*, *gladiolo*, *gradiolo* y *radiolo*, y la remisión *estoque*. (“**gladiolo** o **gladiolo**. (Del lat. *gladiölus*, voz de or. celta). m. **estoque** (|| planta iridácea).”; “**gradiolo** o **radiolo**. m. **gladiolo**.”; “**estoque**. [...] **3**. m. Planta de la familia de las Iridáceas, de cuatro a seis decímetros de altura, con hojas radicales, enterísimas, en forma de estoque, y flores en espiga terminal, rojas, de corola partida por el borde en seis lacinas desiguales. Es espontánea en terrenos húmedos y se cultiva en los jardines.” (*22DRAE2003*, ss. vv.)

⁵⁹ Cf. Moreno de Alba, 1992a, pp. 108-162.

⁶⁰ Así, el de Moreno de Alba, 1992a, pp. 167-194 nos ofrece los resultados de la comparación de las denominaciones de conceptos registrados en cuatro atlas lingüísticos correspondientes básicamente a Andalucía, Canarias y México, y ocasionalmente a Colombia.

identificarlos como tales, y analizar su tratamiento *lexicográfico* en las ediciones siguientes. Esta forma de proceder tiene serias dificultades, ya que en la tradición lexicográfica académica hay numerosos repertorios en los que estas palabras se señalaron con indicaciones y marcas generales –como “En Indias”, “voz indiana”, “en América” o con la abreviatura *Am(er)*–, con referencias geográficas equivocadas o sin ellas, lo que impide un pronto reconocimiento o la posibilidad de asegurar con exactitud el ámbito geográfico de su uso y de su *no uso*.

A pesar de las dificultades, opté por esta segunda alternativa. Decidí como paso inicial reunir los artículos de mexicanismos o supuestos mexicanismos a partir de una lectura pausada y cuidadosa del *DA1726-39*. Consideré para el corpus los dos criterios (el histórico genético y el de uso diferencial), así como el de los conceptos típicos de México (según la terminología de Bohórquez). La abundancia de localizaciones geográficas que no correspondían al área del uso de la lengua, sino que eran externas a ella, fue lo que me decidió a incluir los mexicanismos de ámbito objetivo (de acuerdo con la terminología de Coseriu), pues se trataba en su mayoría de indigenismos cuyo ámbito objetivo no había traspasado la zona en que se hablaba la lengua de la que procedían.

De éste, el *DA1726-39*, y varios de los siguientes repertorios académicos, recogí los artículos de indigenismos mexicanos, la mayoría fácilmente reconocible, y los de voces con referencias geográficas relativas a México⁶¹. Seleccioné también los artículos de vocablos que se ofrecían sin indicaciones geográficas o con las de “Indias”, “América” u otras generales o equivocadas, después de haber constatado en el *CORDE* el uso exclusivo o mayoritario en México, entre los siglos XVI y XVIII⁶², o su procedencia indomexicana en *22DRAE2003*, en el *DCECH* y en Buesa y Enguita, 1992, fundamentalmente. Tomé cuenta, de esta manera:

- a) Distintas acepciones. En los primeros repertorios académicos, cada acepción va encabezada por su lema de manera muy similar al tratamiento que reciben las voces de una sola acepción en los diccionarios actuales, y la única diferencia perceptible, a partir de la segunda y en las subsecuentes, es la tipografía utilizada para el lema (versalitas en lugar de versales) y la falta de marcas gramaticales si

⁶¹ Esto me condujo a tener en cuenta los artículos de dos voces (*cacique* y *chapetón* ‘gachupín’) consideradas equivocadamente como mexicanismos.

⁶² Fijé el año de 1739 como límite para la búsqueda de datos estadísticos y de concordancias.

no hay una variación de su categorización respecto de la primera. Ante este tratamiento, reuní cada acepción como si se tratara de artículos independientes o de voces homónimas.

- b) Mexicanismos que no encabezan artículos y que están presentados en el texto de la definición o de la explicación microestructural de otro vocablo. Se trata, generalmente de sinónimos con referencia geográfica diferente, que denomino sinónimos geográficos o geosinónimos –así, por ejemplo, *aguacate*, incluido en el artículo de **palta**–; de variantes gráficas o morfológicas –v. gr., *tacamahaca* en el artículo de **tacamaca**, y *guacamaya* en el de **guacamayo**–; de voces ofrecidas para explicar la procedencia del vocablo que conforma la entrada –v. gr., *ciguato* bajo **aciguatado,da** y *chichimeca* bajo **chuchumeco**–; de voces compuestas, uno de cuyos elementos encabeza el artículo –v. gr., *anime copal* bajo **anime**–; y de definientes –v. gr., *ciguatera* en **aciguatado,da** de *DA1770*–. Presento estos vocablos en mi lista con la abreviatura de *sub voce* (s. v.) seguidas del artículo en que se recogen (véase *infra*, “Apéndice II”, pp. 489-492).
- c) Variantes gráficas ofrecidas como lemas, ya sea en una sola entrada doble: **GUAIPÍN** o **GUAYAPIL**, ya en dos simples, en su correspondiente lugar alfabético: **pepián** y **pipián**, ya como entrada simple de su propio artículo y como s. v., en la parte microestructural de otro: **chicozapote** y *chico zapote*, s. v. **zapote**.
- d) Variantes morfológicas presentadas como lemas, como: **chocolatera** y **chocolatero**, además de los ofrecidos como lema y como s. v. en ese mismo artículo (véase sección del punto b): **guacamayo** y *guacamaya*.
- e) Mexicanismos citados en alguna autoridad de artículos de regionalismos de otras modalidades hispanoamericanas, o de la mexicana, que represento con versales para distinguirlos –v. gr., **CAMOTE** en el artículo de **batata**–.
- f) Sinónimos presentados como lemas: **pinole** y **polvos de Soconusco**.

De esta forma, obtuve un total de ciento veintidós mexicanismos en *DA1726-39*.

Investigué el tratamiento lexicográfico de este material en esta obra y, secuencialmente, en el resto de repertorios académicos: primero, en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (*DA1770*), que únicamente consigna las letras A y B, y después en la serie del diccionario usual, desde su primera edición (*DRAE1780*) hasta la

más reciente, ²²*DRAE2001*. Aclaro también que consigné los conjuntos *b)* y *e)*, principalmente para saber en qué momento la RAE introdujo en la nomenclatura los vocablos registrados en el primer repertorio como *s. vv.* Complementé este corpus, con mexicanismos introducidos en *2DA1770*.

Para tomar en cuenta las incorporaciones de nuevos vocablos y acepciones, además de las exclusiones, y observar su evolución, anexé al conjunto anterior la parte correspondiente a la letra *ch* inicial a partir del *DRAE1780*. Consideré que este grupo sería suficiente para que, contrastado con el del primer diccionario y siguiente, diera indicios sobre variaciones en su selección, especialmente con respecto a los criterios implícitos –el de origen o histórico genético; el de uso diferencial y el de ámbito objetivo– y sobre las innovaciones en el proceso de normalización para la presentación de datos etimológicos, de marcas diatópicas y de las informaciones del ámbito del referente. Lo consideré un conjunto suficiente para complementar las características de cada edición y, además, diverso para ejemplificar aciertos y errores en su tratamiento.

También registré en mi corpus los pocos mexicanismos que ofreció Covarrubias en su *Tesoro*, por haber servido esta obra de fuente principal al *DA1726-39* y así determinar su influencia. Elegí, además, el *DCVCA1786-93* de Terreros, caracterizado como una obra independiente con respecto al *DA1726-39* y con un número muy elevado de vocablos, lo que permitía tener un panorama más completo acerca de los mexicanismos que no consideró la RAE a finales del siglo XVIII. Del *DCVCA1786-93* recogí las voces con indicaciones geográficas relativas a México o a “América”⁶³ de los vocablos que empezaban con A, B, C, CH, G, H, I, J, Q, U, X, Y, Z y, aleatoriamente, varias páginas de los que principiaban con L, M, N, T, así como de las correspondientes al conjunto seleccionado del *DA1726-39*.

Fui, además, integrando en mi corpus los vocablos presentados en las remisiones de artículos con otros lemas (*epazote*, *pacana*). Incluí también vocablos derivados de nombres propios relacionados con México, tanto deonomásticos de persona –así, *acantinflado*, *cristero* o *zapatismo*– como deonomásticos de lugar o gentilicios –los correspondientes a los estados de México y a sus capitales–. No todos, de

⁶³ Ante cualquier duda en los dos casos, verificaba su uso o procedencia en fuentes documentales y bases de datos.

este grupo de vocablos deonomásticos, constituyen mexicanismos⁶⁴, pero decidí considerarlos porque en los diccionarios diferenciales de mexicanismos forman parte de sus nomenclaturas⁶⁵. Sumé a mi corpus unos cuantos mexicanismos que, de manera ocasional, descubría en la misma página en que se hallaba alguno de los seleccionados a partir del *DA1726-39*, del *DCVCA1786-93* o de mi lista de gentilicios, segura de que ello no altera mi estudio y confirma únicamente la consistencia, a lo largo de cada *DRAE*, de sus aciertos y errores.

2.3 INDICACIONES EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS QUE CORRESPONDEN A MEXICANISMOS Y SEUDOMEXICANISMOS

Teniendo en cuenta los tres criterios que caracterizan los mexicanismos y a partir de las ediciones del *DRAE* en las que se había sistematizado la presentación de los datos etimológicos y de las marcas diatópicas, consideré en ellos las indicaciones siguientes 1) Origen etimológico; 2) Marca diatópica o geolectal; 3) Notas de uso; 4) Información geográfica en la parte correspondiente a la definición:

2.3.1 *Origen etimológico.*

El grupo de mexicanismos históricos genéticos está constituido prioritariamente por los vocablos provenientes de lenguas indígenas que se hablan, o se hablaban, en el territorio mexicano: indigenismos mexicanos o *indomexicanismos*⁶⁶, es decir, nahuatlismos, tarasquismos o purepechismos, mayismos, etc.; este grupo empieza a ser señalado en las ediciones académicas desde la duodécima⁶⁷, en el paréntesis que sigue

⁶⁴ La mayoría de los gentilicios está integrada por indigenismos, pero hay otros que no corresponden a este conjunto.

⁶⁵ Cf. *DBM* y *DMEJ*.

⁶⁶ Similar es la explicación que de ellos hace Moreno de Alba, 2003, p. 431: “[Por] mexicanismos diacrónicos [...] deberán entenderse todos los indigenismos que, procedentes de cualquiera de las lenguas prehispánicas que se hablaban (o se hablan) en lo que hoy es la geografía de México [y que] se han incorporado ya sea al español general (*aguacate, chocolate, cacao, tiza, tomate*, etc.), ya sea al regional americano (*coyote, elote, camote...*), ya sea solo al mexicano (*acocote, ayate, cacomisacle, epazote, macehual* (sic), *petate*, entre cientos de voces más).”

⁶⁷ Aclaro de nuevo que tanto el *DA1726-39* como el *2DA1770* muchas veces dan esta información etimológica entremezclada con la definición y otras indicaciones; pero cuando la RAE inicia la publicación

a la entrada, con indicación de la lengua de procedencia, la etimología correspondiente o la palabra base de la derivación. Los ilustro con ejemplos de ²²DRAE2003 ó ²²DRAE2001:

acal. (Del nahua *acalli*, de *atl*, agua, y *calli*, casa). amb. desus. **canoá** (|| embarcación de remo). (²²DRAE2003)

Campeche. (De Campeche, ciudad de México) m. V. **palo~ palo de Campeche.** (²²DRAE2003)

chacmol. (Formación mod. del nahua *chac mool*, [jaguar de] *garra roja*, [de] *garra poderosa*). m. En escultura maya, figura de un dios reclinado, con las rodillas dobladas y una vasija sobre el vientre. (²²DRAE2003)

chacho², cha. (Quizá del nahua *chachacatl*.) adj. *El Salv* y *Hond.* Dicho de dos cosas, especialmente de dos frutas: Que están pegadas. || 2. *Hond.* y *Nic.* **mellizo** (|| nacido de un mismo parto). || 3. f. pl. *El Salv* y *Nic.* **esposas** (|| manillas de metal). (²²DRAE2003)

chancaca. (Del nahua *chiancaca*, azúcar moreno, o del quechua *ch'amqay*, triturar). f. *Am.* Tableta rectangular hecha con la miel que se obtiene de la caña de azúcar. (²²DRAE2003)

charal. (Del tarasco *charare*). m. Pez teleósteo, fisóstomo, muy comprimido, de unos cinco centímetros de longitud, lleno de espinas, y de color plateado, que se cría con abundancia en las lagunas del Estado de Michoacán, en México, y, curado al sol, es artículo de comercio bastante importante. || **estar** alguien **hecho un ~.** fr. coloq. *Méx.* Estar muy flaco. (²²DRAE2003)

chelo², la. (Del maya *chel*, azul). adj. *Méx.* Rubio de ojos claros. || 2. f. fest. coloq. *Méx.* cerveza. (²²DRAE2003)

chihuahua. (De Chihuahua, Estado de México). m. **perro chihuahua.** || 2. *Ecuad.* Artificio de fuego que consiste en una armazón de cañas y papelón en figura humana y lleno de pólvora, que se quema en algunas fiestas. || **chihuahua.** interj. eufem. *Méx.* U. para expresar sorpresa o enfado. (²²DRAE2003)

escaupil. (Del nahua *ichcatl*, algodón, y *huipilli*, camisa). m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mexicanos y que los conquistadores adoptaron para defenderse de las flechas. (²²DRAE2003)

henequén. (Quizá de or. maya). m. Planta amarilidácea, especie de pita¹. (²²DRAE2003)

tatemar. (Del nahua *tlatemati*, quemar, poner al fuego). tr. *Méx.* **asar** (|| tostar). (²²DRAE2003)

tiza. (Del nahua *tizatl*.) f. Arcilla terrosa blanca que se usa para escribir en los encerados y, pulverizada, para limpiar metales. || 2. Asta de ciervo calcinada. || 3. Compuesto de

de los *DRAE* elimina, además de las autoridades, la información etimológica. No será sino hasta la ¹²DRAE1884 cuando se reintroducen las etimologías, especialmente para las “voces castellanías”.

yeso y greda que se usa en el juego de billar para frotar la suela de los tacos a fin de que no resbalen al dar en las bolas. (*19DRAE1970*) - (*22DRAE2001*)

Es de tener en cuenta que, entre los mexicanismos histórico genéticos, hay voces procedentes de lenguas indígenas y otras formadas a partir del léxico patrimonial de la lengua española y, por lo tanto, son ya nuevas acepciones de voces que habían sido utilizadas con otros significados, como *piña*, *indio*, *mestizo*, *oficial real* o *doctrina*, las cuales pudieron constituir, en la perspectiva sincrónica de finales del siglo XV o principios del XVI, *americanismos de significado*. También se hallan en este grupo nuevas voces derivadas o compuestas de otras patrimoniales, como *bezote*, *cimarrón*, *vainilla*, *liquidámbar* o *palo santo*. Montes Giraldo (1995, p. 153) denominó a todos estos vocablos *americanismos endohispánicos*, en el contexto de la identificación de los tipos de los americanismos histórico genéticos. Me referiré a estas voces como *mexicanismos endohispánicos o patrimoniales*, cuando compruebe su uso temprano en México⁶⁸.

De hecho, los diccionarios no ofrecen ninguna indicación sistemática particular que permita identificar los mexicanismos endohispánicos en los repertorios académicos, aunque en los primeros se precisó, ocasionalmente, que la denominación se debía a los españoles o derivaba de voces de la lengua española, y se explicaba la motivación de su surgimiento; pero, insisto, esto se hizo en muy pocos casos, como en el de *armadillo* o el de *criollo*. Sin embargo, si se considera la época desde el descubrimiento hasta el final del virreinato, se puede advertir que este tipo de formación de vocablos se aplicó especialmente para designar plantas, animales y aspectos diversos de la realidad del nuevo mundo, incluido nuestro país –al igual que los indigenismos, que constituyen el conjunto más numeroso–, por lo que coincidió con los de ámbito objetivo y de uso diferencial en tanto no se generalizaran, lo cual implicaba otro tipo de indicaciones en los diccionarios a las que me referiré a continuación. Si tomamos en cuenta épocas posteriores a la independencia, se puede decir que los mexicanismos endohispánicos o patrimoniales predominarán sobre los indigenismos en la formación de nuevas voces o

⁶⁸ *Bezote* está documentado únicamente en México, de acuerdo con los datos del *CORDE* y del *CREA*, por lo que además de ser mexicanismo endohispánico podría tratarse de un mexicanismo de uso diferencial que ha permanecido como tal hasta el día de hoy.

de nuevas acepciones⁶⁹, pero los diccionarios sólo los identifican con la marca diatópica correspondiente a México, vaya o no acompañada de otras relativas a otras regiones, o incluida implícitamente en la genérica relativa a América.

2.3.2 *Marca diatópica o geolectal*

Para indicar que un vocablo o una acepción se emplea en México⁷⁰ (mexicanismo de uso diferencial), los repertorios académicos usaron la abreviatura *Méj.* hasta la edición pasada (1992), sustituyéndola por *Méx.* en la edición más reciente, la que sitúan después de las marcas gramaticales y antes de la definición. Esta marca puede estar acompañada de otras geográficas referidas a países hispanoamericanos y, con menor frecuencia, a alguna región española. También la abreviatura *Am.* o *Amér.* puede implicar esta clase de mexicanismos, concretamente, *lato sensu*. En seguida ofrezco varios ejemplos, la mayoría con la marca restrictiva *Méx.* en *22DRAE2003*:

achiote. (Del nahua *achiyotl*, de *achi-*, grano, semilla). m. *Am. Cen.*, *Ecuad.*, **Méx.**, *Perú* y *P. Rico*. **bija.** || 2. m. *El Salv.* **oro** (|| metal). (*22DRAE2003*)

ahoritita. adv. t. *Hond.* y **Méx.** Ahora mismo. (*22DRAE2003*)

ajolote.(Del nahua *axolotl*). m. Larva de cierto anfibio urodelo, de unos 30 cm de longitud, con branquias externas muy largas, cuatro extremidades y cola comprimida lateralmente. Puede conservar durante mucho tiempo la forma larvaria y adquirir la aptitud para reproducirse antes de tomar la forma típica del adulto. Vive en algunos lagos de América del Norte. || 2. **Méx.** **renacuajo** (|| larva de la rana). (*22DRAE2003*)

atole.(Del nahua *atolli*, aguado). m. *Hond.* y **Méx.** Bebida caliente de harina de maíz disuelta en agua o leche, a la que se pueden agregar sabores edulcorantes. || **dar ~ con el dedo** a alguien. fr. *Hond.* y **Méx.** Engañarle, embaucarle. □ V. **sangre de ~** (*22DRAE2003*)

chaleco.(Quizá del it. *giulecco*, y este del turco *yelek*). m. Prenda de vestir sin mangas, que cubre el tronco hasta la cintura y se suele poner encima de la camisa o blusa. 2. m. Jubón de paño de color, cuyas mangas no llegaban más que a los codos, puesto sobre la camisa, escotado, abierto por delante y con ojales y ojetes. Era prenda común entre los turcos. 3. m. And. Mujer despreciable y sin atractivos. U. t. c. adj. || **a ~. loc. adv.** **Am. Cen. y Méx.** **por fuerza** (|| violentamente). (*22DRAE2003*)

⁶⁹ También es notorio el crecimiento de los mexicanismos histórico genéticos en las últimas décadas que vendrían a calificarse, siguiendo la distinción de Montes Giraldo como *anglicismos*, en el grupo de los *extranjerismos* (véase *supra*, p. 51 y Montes Giraldo, 1995, p. 153).

⁷⁰ Se supone que esta marca diatópica, si no va acompañada de marcas temporales, debería corresponder, cuando menos, al uso temporal cercano al comprendido entre la edición anterior y la edición considerada.

charro, rra. (Del eusk. *txar*, defectuoso, débil). adj. Aldeano de Salamanca, y especialmente el de la región que comprende Alba, Vitigudino, Ciudad Rodrigo y Ledesma. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a estos aldeanos. Traje charro. Habla charra. || 3. Dicho de una cosa: Recargada de adornos, abigarrada o de mal gusto. || 4. **Méx.** Propio del charro (|| jinete). || 5. m. **Méx.** Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta corta y pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. U. t. c. adj. || 6. f. **Hond.** Sombrero común, ancho de falda y bajo de copa. || **valer algo charra.** fr. **Hond.** No importar, no recibir la atención que merece. (22DRAE2003)

chichicuilote. m. **Méx.** Ave limícola, semejante al zarapito, pero más pequeña, y de color gris, pico largo y delgado. Es comestible y se domestica con facilidad. (22DRAE2003)

chichilasa. f. **Méx.** p. us. Hormiga de color rojo, pequeña y muy maligna. || 2. **Méx.** p. us. Mujer hermosa y arisca. (22DRAE2003)

chilaquiles. (Del nahua *chilli*, chile, *atl*, agua, y *quilitl*, hierba comestible). m. pl. **Méx.** Guiso compuesto de tortillas de maíz, despedazadas y cocidas en caldo y salsa de chile. (22DRAE2003)

chilatole. m. **Méx.** Guiso de maíz entero, chile y carne de cerdo. (22DRAE2003)

chilchote. (De chile). m. **Méx.** Chile muy picante. (22DRAE2003)

chile¹. (Del nahua *chilli*). m. *Am. Cen.* y **Méx.** **pimiento** (|| planta herbácea). || 2. *Am. Cen.* y **Méx.** **pimiento** (|| fruto). || 3. coloq. malson. *El Salv., Guat.* y **Méx.** **pene.** || 4. *Guat.* **cuento** (|| embuste). U. m. en pl. || ~ **ancho.** m. **Méx.** Variedad cuyo fruto es grande, rojo oscuro, y se usa seco. || ~ **chipotle.** **Méx.** **chipotle.** || ~ **guajillo.** **Méx.** Variedad cuyo fruto es marrón rojizo, largo y estrecho. || ~ **habanero.** **Méx.** Variedad muy picante, en forma de pera de color naranja, que se consume fresco. || ~ **jalapeño.** **Méx.** Variedad cuyo fruto es pequeño, grueso y verde oscuro. || ~ **mulato.** **Méx.** chile poblano seco. || ~ **poblano.** **Méx.** Variedad cuyo fruto maduro es largo y de color café oscuro. || ~ **serrano,** o ~ **verde.** **Méx.** Variedad cuyo fruto es muy picante, pequeño, de color verde y se usa fresco. || **a medios** ~s. loc. adj. **Méx.** Medio borracho. U. t. c. loc. adv. (22DRAE2003)

chilmole. (Del nahua *chilli*, chile, y *molli* o *mulli*, guiso). m. **Méx.** Salsa o guisado de chile con tomate u otra legumbre. (22DRAE2003)

chilote¹. m. **Méx.** p. us. Bebida que se hace con pulque y chile. (22DRAE2003)

chinaco. m. despect. **Méx.** Guerrillero liberal de la época de Maximiliano. (22DRAE2003)

chinchayote. (Del nahua *tzintli*, lo de abajo, y *chayutli*, chayote). m. **Méx.** Raíz comestible del chayote. (22DRAE2003)

chongo. m. *Guat.* Rizo de pelo. || 2. *Hond.* y **Méx.** Moño de pelo. || 3. coloq. *Perú.* **escándalo** (|| alboroto). || 4. vulg. *Perú.* **prostíbulo.** || 5. *P. Rico.* Caballo malo, ordinario, de poca fuerza. || 6. *P. Rico.* Racimo de plátanos de calidad inferior. || ~s **zamoranos.** m. pl. **Méx.** Dulce que se hace de pan frito, o leche cuajada y un almíbar. || **agarrarse del** ~. fr. coloq. **Méx.** Reñir, pelear. (22DRAE2003)

pulque.(De or. nahua). m. *Ecuad.* y **Méx.** Bebida alcohólica, blanca y espesa, del altiplano de México, que se obtiene haciendo fermentar el aguamiel o jugo extraído del maguey con el acocote.|| ~ **curado**. m. **Méx.** El que ha sido mezclado con el jugo de alguna fruta. (22DRAE2003)

tilma.(Del nahua *tilmatli*). f. **Méx.** Manta de algodón que llevaban los hombres del campo a modo de capa, anudada sobre un hombro. (22DRAE2003)

tlacuache.(Del nahua *tlacuatzin*). m. **Méx.** **zarigüeya**. (22DRAE2003)

cuadra [...] **Amér.** Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas, lado de una manzana. || **Amér.** Medida de longitud, variable según los países, y comprendida más o menos entre los cien y los ciento cincuenta metros. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

cuadra.(Del lat. tardío *quadra*, un cuadrado). f. caballeriza (|| lugar para estancia de caballos y bestias de carga). [...] .8. Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas; lado de una manzana. [...] 10. **Am.** Medida de longitud, variable según los países, y comprendida más o menos entre los 100 y 150 m. [...] (22DRAE2003)⁷¹

chequera. f. Cartera para guardar el talonario de cheques. || 2. **Am.** Talonario de cheques. || 3. *Cuba*. Talonario de cupones utilizado para el cobro mensual de jubilados y pensionados. || 4. *Cuba*. Talonario de recibos que acreditan el pago de determinados servicios. (22DRAE2003)

tamal.(Del nahua *tamalli*). m. **Am.** Especie de empanada de masa de harina de maíz, envuelta en hojas de plátano o de la mazorca del maíz, y cocida al vapor o en el horno. Las hay de diversas clases, según el manjar que se pone en su interior y los ingredientes que se le agregan. || 2. **Am.** Lío, embrollo, pastel, intriga. || 3. *El Salv.* y *Nic.* ladrón (|| persona que hurta o roba). (22DRAE2003)

celular. (De célula). adj. Perteneciente o relativo a las células. || 2. Der. Dicho de un establecimiento carcelario: Donde los reclusos están sistemáticamente incomunicados. || 3. m. **Am.** **teléfono móvil**. □ V. **coche** ~ **división** ~ **furgón** ~ **gemación** ~ **membrana** ~ **pared** ~ **respiración** ~ **tejido** ~ **teléfono** ~. (22DRAE2003)⁷²

Ahora bien, si consideramos que a esta marca corresponden los mexicanismos de uso diferencial que requieren de un sinónimo, tendríamos que excluir de esta lista la primera acepción de **atole** (‘Bebida caliente de harina de maíz disuelta en agua o leche, a la que se pueden agregar sabores edulcorantes.’); las dos acepciones de **charro,rra** presentados con esta marca (‘Propio del charro (|| jinete)’ y ‘Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta corta y pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. U. t. c. adj.’); **chichicuilote** (‘Ave limícola, semejante al

⁷¹ Incluyo 21DRAE1992, en donde se halla marcada la acepción: “Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas, lado de una manzana.”

⁷² Este ejemplo no forma parte de mi corpus. Lo anexo por tratarse de un mexicanismo de uso diferencial *lato sensu* bien conocido.

zarapito, pero más pequeña, y de color gris, pico largo y delgado. Es comestible y se domestica con facilidad.’); la primera acepción de **chichilasa** (‘Hormiga de color rojo, pequeña y muy maligna’); **chilaquiles** (‘Guiso compuesto de tortillas de maíz, despedazadas y cocidas en caldo y salsa de chile’); **chilatole** (‘Guiso de maíz entero, chile y carne de cerdo’); las ocho acepciones de **chile**, relativas a otras tantas variedades de este fruto (cf. *supra*, p. 66); **chilmole** (‘Salsa o guisado de chile con tomate u otra legumbre’); **chilote**¹ (‘Bebida que se hace con pulque y chile’); **chinaco** (‘Guerrillero liberal de la época de Maximiliano’); **chinchayote** (‘Raíz comestible del chayote’); la acepción de **chongos zamoranos**, bajo **chongo** (‘Dulce que se hace de pan frito, o leche cuajada y un almíbar’); la primera acepción de **pulque** (‘Bebida alcohólica, blanca y espesa, del altiplano de México, que se obtiene haciendo fermentar el aguamiel o jugo extraído del maguey con el acocote’) y la referida al **pulque curado** (‘El que ha sido mezclado con el jugo de alguna fruta’); **tilma** (‘Manta de algodón que llevaban los hombres del campo a modo de capa, anudada sobre un hombro’) y la primera acepción de **tamal**.

Este grupo de mexicanismos podrían caracterizarse como “mexicanismos de ámbito objetivo”, ya que designan implícita o explícitamente⁷³ objetos naturales o culturales relativos a México. Esto, aunado a su uso privativo o predominante⁷⁴ en el español de México, respecto de las demás modalidades –excepto la primera acepción de **tamal**–, determina también su condición de mexicanismo de uso diferencial, y permite distinguir dos clases en este grupo: “mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo *stricto sensu*” o, simplemente, “mexicanismos de ámbito objetivo *stricto sensu*” –a pesar de no ofrecer en la definición información de la ubicación de ese ámbito⁷⁵– y “mexicanismos de uso diferencial y contrastivo *stricto sensu*” –para los que ofrecen sinónimos en otras modalidades–. **Tamal**, por su parte, integraría también el grupo de “mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo” pero especificado como “*lato sensu*”; es decir, “mexicanismos de ámbito objetivo *lato sensu*”.

⁷³ La única acepción en que se manifiesta claramente el ámbito objetivo es la de **pulque** –“Bebida [...] del altiplano de México”.

⁷⁴ Cf. Moreno de Alba, 2003, p. 136 y p. 396, y *supra*, p. 55.

⁷⁵ Excepto la de **pulque**. Cf. *supra*, nota 73.

Por otro lado, creo necesario señalar que un vocablo puede estar caracterizado como mexicanismo con datos etimológicos y con abreviatura de México, o de América, por tratarse de un indomexicanismo de uso diferencial mexicano (*stricto sensu*) o por constituir un mexicanismo diferencial *lato sensu*. Y, consecuentemente, los diccionarios académicos informan de las dos características, una en la parte correspondiente a los datos etimológicos y otra con la abreviatura diatópica pertinente, como ocurre con **estar** alguien **hecho un charal**, segunda acepción de **charal**, con las dos acepciones **chelo,la**, con la interjección eufemística **chihuahua** y con **tatemar**, de la sección de origen etimológico (cf. *supra*, p. 63); así como con la primera acepción de **achiote**, la segunda de **ajolote** y las dos de **atole**, con **chilaquiles**, **chilchote** y las acepciones de **chile**, con **chilmole** y **chinchayote**, con las dos de **pulque**, la de **tilma**, la de **tlacuache** y las dos de **tamal**, todas éstas tomadas de los ejemplos con marca diatópica o geolectal (véase *supra*, pp. 65-67).

2.3.3 *Notas de uso*

Las marcas que encabezan ciertas acepciones se complementan o matizan con lo que los académicos de la RAE denominan “notas de uso”, las cuales presentan al final del texto de la definición. Estas notas pueden referirse a usos gramaticales, precisiones temporales, usos estilísticos o puntualizaciones de nivel de lengua. Algunas de ellas informan sobre el uso mexicano (“en México”) o el uso americano (“en América”), identificando de esta forma mexicanismos de uso diferencial *stricto sensu* y *lato sensu*:

chapa. (Voz onomat.). f. Hoja o lámina de metal, madera u otra materia. || 2. Tapón metálico que cierra herméticamente las botellas. || 3. placa (|| distintivo de los agentes de Policía). || 4. Entre zapateros, pedazo de piel, comúnmente baldés, con que se aseguran las últimas puntadas en los extremos de las cortaduras o uniones de unas piezas con otras. || 5. Moneda estropeada que se usa como tejo. || 6. Conjunto de las arandelas de la cocina. || 7. Caracol terrestre de gran tamaño, común en Valencia, con la concha deprimida a manera de chapa en su parte superior, aquillada, muy áspera y de color de tierra. || 8. chapeta. || 9. Mancha de color rojo que se ponían artificialmente las mujeres en el rostro. || 10. **cerradura** (|| mecanismo para cerrar). **U. m. en América.** || 11. coloq. Seso, formalidad. Hombre de chapa. || 12. *Arg., Cuba y Ur.* matrícula (|| placa que llevan los vehículos). || 13. Pan. Dentadura postiza. || 14. *Pan.* Persona que vale muy poco. Ese jugador es la chapa. || 15. *Perú.* apodo (|| nombre que suele darse a una persona). || 16. coloq. *Ven.* Burla, broma festiva, insistente y a veces molesta. || 17. pl. Juego entre dos o

más personas, que consiste en tirar por alto dos monedas iguales. Si al caer al suelo quedan ambas con la cara hacia arriba, el que las ha tirado gana a todos y sigue tirando; en caso contrario paga todas las puestas y deja de tirar; y si resulta cara y cruz, ni pierde ni gana, y tira de nuevo. || 18. Juego infantil en que se utilizan las chapas de las botellas. || 19. com. Enfermedad semejante a la sífilis, propia del África occidental. || 20. coloq. *Ecuad.* Agente de Policía. (22DRAE2003)

Las notas de uso con información exclusivamente diatópica son escasas; abundan más las que informan de usos gramaticales en una región particular. A continuación ejemplifico varias que no forman parte de mi corpus, en las que se puede observar cuatro acepciones con información exclusivamente diatópica y dos con información gramatical anexada a ella:

aquerenciado, da. (Del part. de *aquerenciarse*). adj. ant. **enamorado.** U. en México.

barrial¹. (De *barro¹*). adj. ant. Se decía de la tierra gredosa o arcilla. En México y Colombia, u. c. s. m. || 2. m. **barrizal.** U. m. en América.

disímbolo, la. (De *dis⁻¹* y el gr. *σῶμβολος*, que se junta con otra cosa). adj. desus. Disímil, diferente, disconforme. U. en México.

regresar. (De *regreso*). tr. *Am.* Devolver o restituir algo a su poseedor. *Regresar un libro.* || 2. intr. Volver al lugar de donde se partió. En América, u. c. prnl.

váguido. m. desus. **vaguido.** U. en América.

2.3.4 Información geográfica en la parte correspondiente a la definición

Los diccionarios académicos contienen frecuentemente información, en la sección de la definición, acerca de la ubicación en México o del “ámbito mexicano” de la realidad natural –plantas y animales–, de la realidad sociocultural –alimentos, bebidas, juegos, costumbres, diversiones, etc.– y aun de la “realidad” ficticia o imaginada –creencias generales tradicionalmente establecidas–, denominadas por los vocablos que encabezan los artículos con estas definiciones. Estas realidades son frecuentemente desconocidas en otras partes, por lo menos en determinado período temporal, y según circunstancias históricas particulares. Justamente estas realidades o “cosas” mexicanas están designadas por vocablos que se podrían reunir en nomenclaturas o terminologías convencionales de México (terminología mexicana jurídico-administrativa, de la gradación militar, de la

flora, la fauna, los enseres domésticos, la gastronomía, etc.), lo cual demuestra que no se trata de información sobre el signo lingüístico. Ahora bien, desde el punto de vista lexicográfico, la indicación del ámbito mexicano o americano –cuando traspasa las fronteras de México sin exceder nuestro continente– de todas estas “realidades” resulta insustituible como parte de la definición, o de la información enciclopédica que se le adjunta, para que el virtual usuario del diccionario pueda hacer una mejor interpretación significativa de la acepción correspondiente⁷⁶. Con base en ello, considero que es imprescindible tomar en cuenta estos mexicanismos de ámbito objetivo, *stricto* y *lato sensu*, y constatar su tratamiento lexicográfico.

Es importante tener en cuenta, también, que estos mexicanismos con información geográfica en la definición pueden coincidir con los que incluyen datos etimológicos – mexicanismos histórico genéticos o indigenismos– y con los marcados diatópicamente, como había observado Montes Giraldo (1995, p. 154) y, por esto, justamente, los considero “mexicanismos”. Así, entre los indomexicanismos ejemplificados antes (véase *supra*, p. 63), **chacmol**, **charal** y **escaupil** contienen información de ámbito objetivo. Ofrezco a continuación más ejemplos de esta clase, muy numerosa en los repertorios académicos, y que conforman mi corpus⁷⁷:

⁷⁶ Ofrecer las denominaciones de realidades específicas de “ultramar”, de su fauna y flora, de elementos minerales, de otras materias primas, etc., que habían adquirido importancia debido a factores económicos principalmente, fue la motivación de la elaboración del *VPAMER1789* y el criterio implícito de la selección de “voces cubanas” del diccionario de Pichardo. A partir del *NDLC1847* se inicia la necesidad de considerar no sólo estos “americanismos de ámbito objetivo”, sino también los “provincialismos”, como indicó claramente Vicente Salvá: “Es casi total la omisión de las voces que designan las producciones de las Indias orientales y occidentales, y más absoluta la de los provincialismos de sus habitantes; y ninguna razón hay para que nuestros hermanos de ultramar, los que son hijos de españoles, y hablan y cultivan la lengua inmortalizada por tantos poetas e historiadores, no sean llamados a la comunión, digámoslo así, del habla castellana con la misma igualdad que los peninsulares. Si el andaluz, aragonés, extremeño, manchego, murciano, riojano, etc. ven figurar en el Diccionario sus *modismos*, sus árboles y plantas más comunes, y la nomenclatura más generalizada de sus labores del campo y de sus artes y oficios; es una notoria injusticia que el chileno, filipino, granadino, guatemalteco, habanero, mejicano, peruano, venezolano, etc. no encuentren en él sus provincialismos, los nombres de los frutos del campo que forman su principal sustento, de las plantas y árboles que le son más conocidos, las palabras que emplean en su agricultura y artefactos, y sobre todo en el beneficio de las minas de oro y plata, en que puede decirse que ha sido única hasta poco hace la América, y seguirá probablemente siendo la más rica. *Es digno de observarse, que entre las voces introducidas nuevamente en aquellas regiones hay algunas, como dictaminar, editorial y empastar, que convendría se generalizasen en castellano*” (*NDLC1847*, “Introducción”, p. XIV).

⁷⁷ En todos los ejemplos no destaco las acepciones que, aunque constituyan mexicanismos, no corresponden al grupo que se está ilustrando.

cacle. (Del nahua *cactli*, zapato o sandalia). m. Sandalia de cuero, usada en México. || 2. coloq. Méx. **calzado** (|| todo género de zapato). (22DRAE2003)

copal. (Del nahua *copalli*). adj. Se dice de una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. U. t. c. s. m. || 2. m. Nombre común a varios árboles de la familia de las Burseráceas, de los cuales se extrae la resina del mismo nombre. En México se usa para sahumar templos o casas. (22DRAE2003)

coyote. (Del nahua *coyotl*, adive). m. Especie de lobo que se cría en México y otros países de América, de color gris amarillento y del tamaño de un perro mastín. || 2. Ecuad., El Salv., Hond. y Méx. Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tiene los papeles en regla, mediante una remuneración. (22DRAE2003)

cu². (De or. maya). m. En los cronistas de Indias, templo o adoratorio de los indígenas prehispánicos en Mesoamérica. (22DRAE2003)

chía². (Del nahua *chia* o *chian*). f. Semilla de una especie de salvia. Remojada en agua, suelta gran cantidad de mucilago, que, con azúcar y zumo de limón, es un refresco muy usado en México. Molida, produce un aceite secante. (22DRAE2003)

popote. (Del nahua *popotl*). m. Paja semejante al bálago, aunque su caña es más corta y el color tira a dorado, usada en México para hacer escobas. || 2. Méx. Pajilla para sorber líquidos. (22DRAE2003)

Ejemplifico también los que contienen abreviaturas geolectales e información de la ubicación del referente en la definición: Muestro ejemplos que no forman parte de mi corpus:

agachona. (De *agacharse*). f. And. **chochaperdiz.** || 2. Méx. Ave acuática que abunda en las lagunas próximas a la ciudad de México. (22DRAE2003)

bura. m. Méx. Venado del norte de México. (22DRAE2003)

camalote. m. Am. Planta gramínea forrajera acuática o propia de lugares pantanosos. || 2. Arg., Bol., Par. y Ur. Nombre común a varias plantas acuáticas y especialmente a ciertas Pontederiaceas que abundan en las orillas de ríos, arroyos, lagunas, etc. || 3. Arg., Bol. y Ur. Conjunto formado por agregación de estas plantas y otras que arrastra la corriente de los ríos. || 4. Méx. Planta poligonácea acuática que abunda en las costas de México y cuyo tallo contiene una médula, con la cual se hacen flores y figuras para adornar cajas de dulces. (22DRAE2003)

esmedregal. m. Méx. Cierta pez marino del Golfo de México. (22DRAE2003)

pámpano. (Del lat. *pampīnus*). m. Sarmiento verde, tierno y delgado, o pimpollo de la vid. || 2. **pámpana.** || 3. **salpa** (|| pez acantopterigio). || 4. Méx. Pez marino comestible, que habita en las costas del golfo de México. (22DRAE2003)

saguaro. m. *Méx.* Planta de la familia de las Cactáceas, que crece en las regiones desérticas de México y el suroeste de los Estados Unidos de América, con flores blancas y fruto comestible. (22DRAE2003)

trajinera. f. *Méx.* Embarcación utilizada para transportar carga en los lagos del Valle de México. □ V. punto de ~. (22DRAE2003)

Los diccionarios académicos también reúnen vocablos que se caracterizan por presentar simultáneamente datos etimológicos, marcas diatópicas e indicaciones geográficas relativas a México en la definición, como se observa en los siguientes ejemplos:

chipilín, na. (Del nahua *tzipitl*, niño destetado). m. y f. Niño pequeño. || 2. m. *El Salv., Guat. y Méx.* Planta leguminosa, herbácea, que se mezcla con masa para hacer los llamados tamalitos de chipilín, típicos de Tabasco y Guatemala. (22DRAE2003)

pulque. (De or. nahua). m. *Ecuad. y Méx.* Bebida alcohólica, blanca y espesa, del altiplano de México, que se obtiene haciendo fermentar el aguamiel o jugo extraído del maguey con el acocote. || ~ **curado**. m. *Méx.* El que ha sido mezclado con el jugo de alguna fruta. (22DRAE2003)⁷⁸

balché. (Del maya *balché*). m. *Méx.* Árbol del sureste de México, de la familia de las Leguminosas. || 2. *Méx.* Bebida de fruta fermentada con la cáscara de este árbol. (22DRAE2003)⁷⁹

ocote¹. (Del nahua *ocotl*, tea). m. *El Salv., Guat., Hond., Méx. y Nic.* Nombre genérico de varias especies de pino americano, aromático y resinoso, nativo desde México a Nicaragua, que mide de 15 a 25 m de altura. (22DRAE2003)

Estos ejemplos muestran mexicanismos de uso diferencial que no tienen sinónimos en otras regiones, seguramente por no conocerse el objeto al que designan, por lo que podrían especificarse como “mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo”, al igual que el grupo que deslindé entre los que únicamente presentan marca diatópica (véase *supra*, pp. 67-68), y sólo se distinguen de éstos en la información explícita del ámbito objetivo.

⁷⁸ La segunda acepción también constituye un mexicanismo de ámbito objetivo, lo mismo que la segunda de **balché**, aunque en ambos casos éste está implícito por la referencia a la primera acepción.

⁷⁹ Este ejemplo y el siguiente no forman parte de mi corpus.

Hay también, en los repertorios académicos, artículos con otras informaciones geográficas referidas a México en la definición que no ofrecen datos etimológicos ni marcas geográficas restrictivas, o bien, con datos etimológicos que no corresponden a lenguas indígenas mexicanas. Veamos los siguientes:

adoratorio. m. Templo en que **los indios americanos** daban culto a algún ídolo. || 2. Retablillo portátil para viaje o campaña. (_{15DRAE1925}) - (_{22DRAE2001})

aguascalentense. adj. Natural de **Aguascalientes**. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a **esta ciudad o a este Estado de México**. (_{22DRAE2003})

agutí. m. Mamífero roedor de una familia afín a la del cobayo. **Especies propias de América Central y Meridional, desde México y las Antillas hasta el norte de la Argentina,** viven en regiones de bosque. (_{22DRAE2003})

alcalde [...] || ~ **mayor** m. Juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo. || 2. Juez de letras, asesor del corregidor en las ciudades donde este era juez lego. || 3. **En el virreinato de Nueva España,** el que, siendo o no juez de letras, gobernaba por el rey algún pueblo que no era capital de provincia. || 4. **En las antiguas provincias de Ultramar,** juez de primera instancia que, además de las atribuciones propias de este cargo, ejercía otras gubernativas, administrativas y económicas. (_{22DRAE2003})

angelopolitano, na. (Der. culto de *Puebla de los Ángeles*, nombre original de la ciudad de Puebla). adj. Natural de **Puebla**. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a **esta ciudad, capital del Estado de Puebla, en México**. (_{22DRAE2001})

bezote. (De *bezo*) m. Adorno o arracada que **usaban los indios de América** en el labio inferior. (_{15DRAE1925}) - (_{22DRAE2001})

caimán.(Del taíno *kaimán*). m. Reptil del orden de los Emidosaurios, **propio de los ríos de América,** muy parecido al cocodrilo, pero algo más pequeño, con el hocico obtuso y las membranas de los pies muy poco extensas. || 2. Persona que con astucia y disimulo procura salir con sus intentos. (_{22DRAE2001})

cristero, ra. adj. Se dice de quienes, al grito de «¡Viva Cristo Rey!», **en México,** se rebelaban, por los años 1926 a 1929, durante el conflicto entre la Iglesia y el Estado. U. t. c. s. (_{22DRAE2003})

chaparreras. f. pl. Especie de zahones de piel adobada que **se usan en México**.

chayotera. f. **Planta trepadora americana,** de la familia de las Cucurbitáceas, de tallo liso, delgado y muy resistente, hojas acorazonadas divididas en tres lóbulos, flores pequeñas, acampanadas, de color blanco con ligeras tonalidades verdosas. Su fruto es el chayote. (_{22DRAE2001})

chetumalense. adj. Natural de **Chetumal**. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a **esta ciudad, capital del Estado de Quintana Roo, en México**. (_{22DRAE2003})

chicha². (De la voz aborigen del Panamá *chichab*, maíz). f. Bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz en agua azucarada, **y que se usa en algunos países de América**. || 2. *Chile*. Bebida que se obtiene de la fermentación del zumo de la uva o de la manzana. || 3. *Cuba*. Bebida refrescante preparada con azúcar y cáscaras de piña fresca que se han dejado fermentar en agua dos o tres días. || 4. *Pan.* Refresco hecho con frutas. || 5. *Perú*. U. en aposición para referirse a cualquier manifestación cultural de origen occidental interpretada y desarrollada por inmigrantes andinos en ciudades grandes como Lima. *Cultura chicha, música chicha*. || 6. *Perú*. U. en aposición para referirse a toda actividad informal, de mal gusto y de baja calidad. || 7. *Ven.* Bebida refrescante hecha con arroz, leche y especias. (22DRAE2003)

taco. m. [...] || 10. m. Tortilla de maíz enrollada con algún alimento dentro, **típica de México**. [...] (22DRAE2003)

tiradera. (De *tirar*). f. Flecha muy larga, de bejuco y con punta de asta de ciervo, **usada por los indios de América**, que la disparaban por medio de correas. || 2. rur. *Ar.* Clavo grande de hierro con una cadena para arrastrar maderos. (19DRAE1970) - (22DRAE2003)

totoloque. m. En los cronistas de Indias, **juego de los antiguos mexicanos**, parecido al tejo. (22DRAE2003)

zapatismo. m. Movimiento agrarista revolucionario, que lideró **Emiliano Zapata en México** a principios del siglo XX. || 2. Movimiento surgido con el levantamiento campesino del **Estado mexicano de Chiapas en 1994**, que reivindica los postulados del zapatismo. (22DRAE2003)

Se podría decir que, en estos casos, los señalamientos al ámbito objetivo de México, sin referencia a ninguna otra cualidad que posibilite su identificación como mexicanismos, permiten suponer que se trata en realidad de hechos de la lengua general española y, por consiguiente no deberían de formar parte de mi corpus ni de este trabajo. Sin embargo, la revisión de las distintas ediciones me permitió advertir ciertas particularidades en su tratamiento lexicográfico, como la falta de indicaciones etimológicas⁸⁰ (como en **chayotera**⁸¹, **chetumalense** y, probablemente, en **totoloque**⁸²) o de marcas diatópicas (**chaparreras**, **chayotera**), que no explicitan su cualidad de indomexicanismos o de mexicanismos de uso diferencial.

⁸⁰ Justificadas en algunos casos por las normas, implícitas o explícitas, vigentes en las distintas ediciones.

⁸¹ La falta de datos etimológicos y marca diatópica aquí puede deberse a la mención de *chayote* en su definición, y a que éste ofrece información etimológica en su propio artículo.

⁸² Aunque esta denominación se le atribuye a Bernal Díaz del Castillo (cf. *RDA* y *DMEJ*), parece tratarse de un indomexicanismo.

Otros casos responden al hecho de haberse generalizado lo que en determinado lapso constituyó un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo (**chicha**⁸³, **taco**, **zapatismo**) –o un antiguo regionalismo de otro territorio americano que se extendió en Hispanoamérica (**agutí**, **caimán**⁸⁴)–, debido a la propagación de la realidad a la que aludía, grupo en el que podemos incluir las palabras históricas –cuyo ámbito objetivo, además de estar limitado a México, o a América, corresponde a realidades lejanas en el tiempo–, como **adoratorio**, **alcalde mayor**, **bezote**, **cristero**, **tiradera**, **totoloque** y las dos acepciones de **zapatismo**, en cuyas definiciones se precisan además los datos cronológicos de la vigencia de la realidad designada en la definición, o los puede inferir el lector a partir de los tiempos verbales en pasado empleados en ella y otras precisiones relativas al contexto situacional⁸⁵. En situación muy similar se hallan los gentilicios de procedencia no indígena (**aguascalentense**, **angelopolitano,na**), en los que la información del ámbito en la definición es indispensable. No obstante, el conocimiento activo, y aun el disponible de los vocablos que habiendo sido mexicanismos de ámbito objetivo ya se generalizaron, de los históricos y de los gentilicios de significado patrimonial depende más del conocimiento histórico, geográfico o de diversas áreas terminológicas de todos los hispanohablantes que del de un grupo circunscrito a una región determinada. Por ello, al igual que los diccionarios del *DRAE*, que no los marcan, no los considero *mexicanismos*, sino “*seudomexicanismos*”⁸⁶, pero que al igual que los mexicanismos de ámbito objetivo, tienen que explicitar el ámbito del referente en la definición.

⁸³ **Chicha** constituye, según Cabrera (*CDA*), un mexicanismo histórico genético, que se difundió rápidamente en Hispanoamérica, por lo que pasó a ser un mexicanismo de ámbito objetivo *lato sensu*. (Cf. *infra*, § 3.2.3.2.47, p. 174)

⁸⁴ Parece ser que este vocablo y el conocimiento del animal tuvieron una propagación muy rápida durante el siglo XVI, llegando a España, como lo constata el *Tesoro* de Covarrubias. Sin embargo, considero que su difusión en España quizá fue a partir de lo especificado por Fernández de Oviedo en 1540 acerca de que “se traga a los hombres enteros”. De hecho, así lo ofrece Covarrubias, por lo que creo que pasó a formar parte del español general posteriormente. Decidí, incluirlo en mi corpus, a pesar de que fue seleccionado por Lapesa en su *Historia de la lengua española* entre los americanismos de gran difusión geográfica (cf. Lapesa, 1999, p. 557), para ver si su difusión había trascendido los textos especializados sobre fauna americana o los de historiadores y cronistas.

⁸⁵ Como, por ejemplo, la indicación “En los cronistas de Indias”, ofrecida al principio de la definición de **totoloque**.

⁸⁶ Los diccionarios diferenciales de americanismos de la primera mitad del siglo XX, lo mismo que los diferenciales de mexicanismos, consignan este tipo de vocablos. Cf. *DMEJ* y *DBM*.

Un conjunto problemático en los diccionarios de lengua lo constituyen los derivados de nombres propios, justamente porque los diccionarios se caracterizan por excluir los nombres propios de sus nomenclaturas, por lo que éste, incluido en la definición como definiente insustituible, tiene que estar caracterizado sucintamente para aclarar las dudas del virtual consultor de la obra. En consecuencia, en las definiciones de adjetivos y sustantivos deonomásticos de lugar – gentilicios y vocablos que identifican a grupos indígenas o las lenguas que éstos hablan– y en las definiciones de derivados deonomásticos de persona, se requiere obligatoriamente de este tipo de precisiones enciclopédicas.

Tomé en cuenta los seudomexicanismos en mi corpus con objeto de poder distinguirlos de los mexicanismos propiamente dichos, y de las interferencias que detecté en el tratamiento de ambos grupos. De esta manera advertí que, en las últimas ediciones, se aplica el tratamiento de los seudomexicanismos a un grupo de mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo, caracterizados por su poco uso, por la restricción de su ámbito objetivo o por la limitación temporal de su aplicación. *V. gr.:*

ante². (Del lat. *ante*). prep. **frente a** (|| enfrente de). || 2. En presencia de. || 3. En comparación, respecto de. || 4. adv. t. ant. **antes** (|| con idea de prioridad de tiempo). || 5. m. Plato o principio con que se empezaba la comida o cena. || 6. **p. us.** Postre **que se hace en México**, de bizcocho mezclado con dulce de huevo, coco, almendra, etc. || [...] (₂₂DRAE2003)

chalupa. (Del fr. *chaloupe*, y este del neerl. *sloep*). f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha** (|| embarcación que llevan a bordo los grandes buques). || 3. **En las chinampas de México**, canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos. || 4. *Méx.* Tortilla de maíz gruesa, pequeña y ovalada, con algún condimento por encima. (₂₂DRAE2003)

chiqueadores. m. pl. Rodajas de carey **que se usaron antiguamente en México** como adorno femenino. || 2. *Méx.* Rodajas de papel, como de una pulgada de diámetro, que, untadas de sebo u otra sustancia, se pegan en las sienes como remedio casero para los dolores de cabeza. (₂₂DRAE2003)

Hay que considerar además, que las precisiones de ámbito en la definición de seudomexicanismos también son exigidas por vocablos derivadas de nombres propios, ya

sean de lugares, como ocurre con los gentilicios, como los que identifican a grupos indígenas o las lenguas que estos hablan. Ejemplifico todo este conjunto⁸⁷:

abajeno, ña. (De *abajo*). adj. Natural de El Bajío. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta región de los Estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, en México. || 3. *Am.* Natural o procedente de costas y tierras bajas. U. t. c. s. || 4. *rur.* Arg. **sureño**. (22DRAE2003)

defeño, ña. (Del deletreo de la sigla *D. F.*, Distrito Federal). adj. Natural de la ciudad de México o del Distrito Federal. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital de México. (22DRAE2003)

jarocho, cha. (Cf. *farota*). adj. [...] || 2. Natural de Veracruz, ciudad de México. U. t. c. s. (22DRAE2003)⁸⁸

otumbeño, ña. adj. Natural de Otumba. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este municipio del Estado mexicano de México. (22DRAE2003)⁸⁹

regiomontano, na. adj. Natural de Monterrey, ciudad de México, capital del Estado de Nuevo León. U. t. c. s. || 2. Natural de Königsberg, ciudad de la antigua Prusia oriental. U. t. c. s. || 3. Perteneciente o relativo a alguna de estas ciudades. (22DRAE2003)

tapatío, a. adj. Natural de Guadalajara. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a su capital. □ V. **jarabe** ~. (22DRAE2003)⁹⁰

veracruzano, na. adj. Natural de Veracruz. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado o ciudad de México. (22DRAE2003)

⁸⁷ Seleccione ejemplos que no tienen datos etimológicos ni marcas diatópicas, a diferencia de los dos siguientes: “**acapaneca**. (Del nahua *Acapan*, sobre las cañas y *-ecatl*, morador de). adj. Se dice del individuo de un pueblo amerindio del Estado mexicano de Jalisco. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a los acapanecas.” (22DRAE2003) // “**chichimeco, ca.** (Del nahua *chichimecatl*). adj. Se dice del individuo de una tribu que se estableció en Tezcuco y, mezclada con otras que habitaban el territorio mexicano, fundó el reino de Acolhuacán. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma chichimeca. U. m. c. s. pl. Los chichimecas. || 2. Se dice de los indios que habitaban al poniente y norte de México. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma chichimeca. U. m. c. s. pl. || 3. Perteneciente o relativo a los chichimecos. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma chichimeca. *El origen chichimeca*.” (22DRAE2003)

⁸⁸ Llama la atención, en este artículo, “ciudad de México”, puesto que, aunque la ciudad de Veracruz sea una ciudad mexicana, resulta vaga. Habría que precisarla como: “ciudad y puerto del estado de Veracruz, en México”.

⁸⁹ Supongo que Otumba es un indigenismo, aunque el diccionario académico no da datos que así lo indiquen. Más segura estoy de los tres últimos ejemplos (**mazateco, totonaco y zoque**) en los que no se da información etimológica. Sería conveniente explicitar su procedencia con la mención del nombre propio y la precisión de su origen, como se hizo con **acapaneca** (véase *supra*, nota 87).

⁹⁰ La mayúscula de “Estado” en las definiciones de varios gentilicios correspondientes a México desorienta, al menos, a los lectores mexicanos acostumbrados a distinguir el Estado de México del resto de “los estados de México”.

mazateco¹, **ca.** adj. Se dice **del grupo indígena que habita en el Estado mexicano de Oaxaca, en la zona limítrofe con Guerrero y Puebla.** U. t. c. s. || 2. m. Lengua que habla dicho grupo indígena. (22DRAE2003)

totonaco, **ca.** adj. Se dice **de una gran tribu de México, que habita hacia la costa del golfo.** || 2. Pertenciente o relativo **a este pueblo.** || 3. m. Lengua **del mismo.** (22DRAE2003)

zoque.1. adj. Se dice **de un grupo indígena mexicano que habita los Estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco.** U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo **a este grupo indígena.** || 3. m. Lengua hablada **por dicho grupo.** (22DRAE2003)

En este mismo grupo de derivados, aunque en menor número, se hallan además los referidos a personas, o sea, los adjetivos y sustantivos deonomásticos de persona, los cuales requieren a veces precisiones enciclopédicas sobre la nacionalidad de los personajes⁹¹ o la ubicación de algún hecho sociohistórico importante en el contexto cultural mexicano, como ameritaron, por ejemplo, **cristero** o **zapatismo** (véase *supra*, p. 74 y 75)⁹².

Los seudomexicanismos son un grupo problemático principalmente para los diccionarios diferenciales de mexicanismos que, sin un criterio claro, incluyen algunas de estas voces en sus nomenclaturas. Es necesario insistir en que los seudomexicanismos conformados por gentilicios o por designaciones de grupos indígenas, así como las palabras históricas o los deonomásticos referidos a personas, no se justifican en un diccionario diferencial de mexicanismos, ni de americanismos⁹³. Este tipo de obras debería incluir exclusivamente aquellos derivados deonomásticos que constituyen

⁹¹ Ofrezco el artículo de *acantinflado*, presentado como mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *latu sensu*: “**acantinflado**, **da.** adj. *Bol., Chile, Méx. y Ven.* Que habla a la manera peculiar del actor **mexicano** Cantinflas.” (22DRAE2003). En cambio, este mismo repertorio ofrece **cantinflesco**, **cantinflear**, así como **cantinflada**, **cantinfleo** y **cantinflero** sin ninguna nota en la definición que permitiera suponerlos relacionados con la forma de expresarse del actor mexicano Cantinflas. Posiblemente los redactores de la última versión del diccionario académico, cumpliendo con la norma de no incluir datos de procedencia en los derivados cuando la palabra base constituye un definiente, supusieron que bastaría con lo expuesto bajo **cantinflas**: “(De *Cantinflas*, popular actor mexicano.) m. *Méx.* Persona que habla o actúa como Cantinflas.” para no repetir la información, olvidando que los usuarios de diccionarios hacen generalmente consultas muy puntuales.

⁹² A este grupo pertenecen también *porfirismo*, *porfirista*, *porfiriato*, *maderismo*, vocablos no incluidos aún en el diccionario académico. La última edición ofrece **maderista**, pero no con el sentido que tiene para los mexicanos (**maderista** adj y s m y f Que es partidario del maderismo o se relaciona con este movimiento político: *las fuerzas maderistas*, “Los *maderistas* tomaron Ciudad Juárez”, *DEUM*, s. v.); sino que se trata de un aragonismo: “**maderista**. m. *Ar.* **maderero** (|| conductor de maderadas).” (22DRAE2003).

⁹³ Haensch y Werner, 1978, revisaron la “inclusión de nombres de naciones y tribus indígenas” –la mayoría indigenismos– en varios diccionarios diferenciales, y señalaron que en ellos “aparecen numerosos nombres de naciones y tribus indias, sin que la enumeración de éstas sea completa.”, y añaden: “Sería más conveniente reunir todos estos nombres en un diccionario etnológico de uso.” (p. 37).

mexicanismos histórico genéticos, mexicanismos de uso diferencial y mexicanismos ámbito objetivo, Y, al contrario, en los diccionarios integrales –generales del español o nacionales de México– sí se justifica su presencia, en especial la de gentilicios que contengan matices eufemísticos, afectivos o despectivos (*chicano*) y los que no deriven regularmente del nombre de un lugar (*jarocho*, gentilicio referido al puerto de Veracruz; *tapatío*, el correspondiente a la ciudad de Guadalajara), siempre y cuando se constate el uso real de esos gentilicios, y no sus posibilidades de uso⁹⁴.

Hay que tener en cuenta que los adjetivos deonomásticos de personas se forman –o se formaron– mediante un número reducido de sufijos de elevada productividad (*-iano/a*; *-ano/a*, *-esco/a*, *-ino/a*, *-ista*)⁹⁵ que permiten deducir el significado de los vocablos por ellos conformados. En situación similar se encuentran los gentilicios, conformados especialmente por seis sufijos de cierta productividad en la lengua común (*-ano/a*, *-ense*, *-ño/a*, *-és/a*, *-í*, *-iano/a*), a los que habría que añadir el sufijo *-eco*, de procedencia náhuatl, que únicamente se anexa a bases de origen también indígena.

Respecto de los diccionarios generales del español, en concreto de los *DRAE*, se puede decir que abundan los gentilicios en sus nomenclaturas, incluso los de localidades pequeñas, sean mexicanismos o seudomexicanismos⁹⁶. Pero, en cambio, se advierte la falta de derivados antroponomásticos que no pertenecen al ámbito sociohistórico cultural de España, entre los que predominan los que integran el grupo de seudomexicanismos. En *22DRAE2001*, por ejemplo, están consignados **barojiano,na**, **cervantino,na**, **machadiano,na** (de Antonio Machado) y **unamuniano,na**, pero no, **rulfiano,na** (de Juan Rulfo); también se hallan **franquismo** y **franquista**, pero no **porfiriano,na**, **porfiriato** ni **porfirista**, y sí, en cambio, **zapatismo** y **zapatista**, sin que se haya explicado qué criterio subyace en este tratamiento y, supongo, sin haber cuestionado si el lugar de este sector léxico debe integrar la nomenclatura de un diccionario general de la lengua española.

⁹⁴ Es el caso de la inclusión del gentilicio **mexiqueño,ña** que nadie usa en *22DRAE2001*: “**mexiqueño, ña**. adj. Natural de México. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital de la República Mexicana.” Posiblemente se incluyó en ese repertorio por haberlo seleccionado la Academia Mexicana, puesto que lo consigna en el *DBM*.

⁹⁵ Cf. RAE, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa, Madrid, 1999, v. 3, pp. 4621-4622.

⁹⁶ Así: **cholulteco, ca**; **mazatleco, ca**; **otumbeño, ña** u **otompaneco, ca**; **sancristobaleño, ña**; **taxqueño, ña**; **tepozteco, ca**; **tezcucano, na**; **tierracalenteño, ña** o **tierracalentano, na**, todos ellos consignados en la última edición (2001).

CAPÍTULO 3

LOS MEXICANISMOS EN LOS DICCIONARIOS ACADÉMICOS

3.1 EL *TESORO* DE COVARRUBIAS, FUENTE DEL *DA* 1726-39

3.1.1 *Características del TESORO*

Examino aquí el tratamiento lexicográfico que reciben los mexicanismos en una de las principales fuentes del *DA*, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias. Este repertorio se publicó en 1611 y se ha considerado tanto etimológico como enciclopédico. Desde la primera perspectiva, se tiene por el primer diccionario etimológico general, concebido para explicar el origen de los vocablos que reúne¹, pensando en que la etimología daba a conocer la realidad de la cosa:

Negocio es de grande importancia saber la etimología de cada vocablo, porque en ella está encerrado el ser de la cosa, sus calidades, su uso, su materia, su forma, y de alguna de ellas toma nombre. Si nuestro primer padre nos dejara los nombres que puso a las cosas con sus etimologías, poco había que dudar en ellas.” (*Tesoro*, s. v. **etimología**)

Y, desde la segunda, se aprecia como el primer diccionario enciclopédico, debido a la presencia de nombres propios en la nomenclatura, y a la inserción de minuciosas explicaciones y disertaciones bajo la mayoría de las entradas, que ilustran al lector sobre los conocimientos que de las cosas se tenía en esa época².

En el *Tesoro* se pueden observar datos relativos a la variación dialectal del español peninsular de esa época en los comentarios lexicográficos que da el autor en muchos de sus artículos, así como también en sus puntualizaciones sobre la lengua expuestas bajo las entradas **dialecto** e **idiotismo**³. Rolf Eberenz (1992) hizo un minucioso

¹ Cf. Seco (1987, p. 114) y Lara (1997, pp. 35-36).

² Véase Fernández-Sevilla (1974, p. 176), Lope Blanch (1977, p. 297-298) y Lope Blanch (1980 [1977], p. 470)

³ He modernizado la ortografía: “**DIALECTO**. Lo que es particular en cada lengua y propio suyo, por donde distinguimos, el castellano nuevo y viejo, el andaluz y los demás, que aunque hablan un mismo lenguaje castellano, tienen alguna manera de pronunciación y formación de vocablos, en que nos distinguimos unos de otros; como entre los griegos, los áticos, jónicos, dóricos, aeólicos y el lenguaje común y vulgar. Y todas las demás naciones tienen estas mismas diferencias, por las cuales se distinguen los que son de una provincia o de otra. [...]”. “**IDIOTISMO**. [...] Son ciertas frases y modos de hablar particulares a la lengua de

estudio al respecto, reconociendo que, aunque el número de “dialectalismos” peninsulares es muy pequeño en comparación con el que registraría el DA1726-39, ello se justifica por ser una obra individual.

3.1.2 *Mexicanismos en el TESORO*

Entre los mexicanismos incluidos por Covarrubias puedo decir que encontré muy pocos: *acal* (ATLCAL), s. v. de **cano**; **caimán**⁴; *cochinilla*, s. v. de **grana** y de **coco** ‘grana’; **MECHOACÁN**, ‘raíz’ y *Michoacán* ‘provincia’⁵, s. v. de este artículo; **México**; **MOTEZUMA** y *nopal*, s. vv. de **México**; **pita**⁶; **tabaco**⁷; *Tenochtitlán* (**TENUCH TITLAM**) s. v. de **México** y **tuna**. Agrego **cacique**, por haber sido recogido como mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo, de acuerdo con el inicio de su explicación definicional: “Vale tanto, en lengua mexicana, como señor de vasallos, y entre los bárbaros aquél es señor que tiene más fuerzas para sujetar a los demás.”

ATLCAL es la variante gráfica que selecciona Covarrubias para *acal*, muy cercana a su forma etimológica, la que detalla: “Es nombre compuesto de *atl*, que vale agua y *calli*, casa, y todo junto casas de agua. Esto es en lengua mexicana”. Atribuye el uso de este vocablo a “los indios” en la parte de la definición:

Es barco hecho ordinariamente de una pieza como artesa, de que usan los indios, y ellos llaman a estas barquillas en su lengua ‘*atcales*’, que vale tanto como casas de agua, porque en algunas partes viven en ellas dentro de las lagunas, por asegurarse de enemigos y de fieras de la tierra.

cada nación, que trasladados en otra no tienen tanta gracia, como hebraísmos los que son de la lengua hebrea, y de estos tenemos no pocos en la lengua castellana; helenismos los pertenecientes a la lengua griega, y aun ella dividida en atecismos, aeolismos, dorismos, etc. Como también nuestra lengua castellana los tiene, entre los castellanos, andaluces y otros que hablando una misma lengua, se diferencian y se conocen en los modos de decir y en la pronunciación y en vocablos particulares, como también se debieron diferenciar entre los judíos, aunque hablaban una misma lengua. [...]”

⁴ Lo considero un mexicanismo de ámbito objetivo *lato sensu*, a pesar de que se generalizó rápidamente.

⁵ Tomo en cuenta los nombres propios por tratarse de un diccionario enciclopédico. Por otro lado, el DA1726-39 incluyó algunos –los religiosos– a pesar de haber declarado que únicamente presentaba nombres apelativos y excluía sólo los nombres de personas y lugares, y voces tabuizadas. (Cf. *infra*, p. 90)

⁶ Este vocablo constituye actualmente un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo en el sentido de ‘mecate delgado que se elabora con las fibras de varias plantas de las familias amarilidáceas y bromeliáceas’ (No lo consigna *DEA*). Según el *NVCPM* (s. v.), sólo en algunos lugares de Oaxaca se emplea para designar una planta bromeliácea.

⁷ Considero también este vocablo por la posibilidad de su etimología maya (Cf. *infra*, § 3.2.3.2.5, p. 129)

A continuación informa sobre *canoa*, como la voz adoptada por los españoles: “mas porque las tales barquillas las llaman en Santo Domingo, donde primero estuvieron los españoles, canoas, las llamaron a todas de este nombre”.

Covarrubias asienta **cacique** como mexicanismo y, convencido de la creencia – muy generalizada entre los siglos XVI y XVII– de la prioridad del hebreo como lengua de creación divina y de la que derivan las demás, anota:

Y presupuesto que los que poblaron el mundo después del diluvio, dividiéndose en la confusión de las lenguas al fabricar la torre de Babel o Babilonia, cada nación de las que se apartaron llevaron consigo algún rastro de la lengua primera, en la cual habían todos hablado, y quedó con Heber y su familia, de donde procedieron los hebreos; y así digo que este nombre cacique puede traer origen del verbo hebreo [...]

No obstante, finaliza : “con todo eso yo me remito a los que tienen noticia de la lengua.”

Caimán ofrece la información de su ámbito objetivo, “rías de Indias”, pero no su etimología, aunque se reconoce como vocablo prehispánico. La falta de detalles en la descripción de este reptil condujo a Covarrubias a señalar su posible semejanza con los cocodrilos del Nilo:

CAYMÁN. Un pez lagarto que se cría en las rías de Indias, y se come los hombres que van nadando por el agua, y por ser el nombre de aquella lengua bárbara, no me han sabido dar su etimología; debe ser a modo de los cocodrilos que se crían en el río Nilo.

La información de *cochinilla*, presentada al final del segundo homógrafo de **coco** y, también, al final de **grana**⁸, fue tomada de las anotaciones que hizo el médico español Andrés de Laguna⁹ a la obra de Dioscórides, como reconoce Covarrubias. Por esto, la ubicación de este insecto en Perú y el señalamiento del uso del vocablo “en aquellas partes” hay que atribuírselos a Laguna. En cambio, la indicación de su procedencia es de Covarrubias, expresada de dos formas distintas: “Sospecho que es nombre puesto por los españoles, de cocco coquinilla y, corrompido, cochinilla” (bajo **coco**) “y de *cocco* se dijo coquinilla y corruptamente cochinilla, nombre diminutivo, granillo, o lo que se coge del grano” (bajo **grana**).

⁸ Transcribo esta parte, del artículo de **coco**: “Tráese también del Perú otra suerte de grana, que nace de ciertas plantas pequeñas, a manera de uvillas salvajes, la cual (según dicen los españoles que de allá vienen) se llama cochinilla en aquellas partes; aunque yo tengo por resolutivo que el torvisco y el cocco guidio, son una misma cosa. Todo lo dicho es de Laguna, traído a propósito del coco y la cochinilla. Sospecho que es nombre puesto por los españoles, de coco coquinilla y, corrompido, cochinilla.” (*Tesoro*)

⁹ Autor del libro, *Pedacio Dioscorides, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, traducido del griego al español en 1544.

Conviene destacar que los datos de situar en el Perú lo que correspondería, con seguridad, a Nueva España, y el hecho de referirse a esta designación como propia de “aquellas partes” en un contexto de mediados del siglo XVI permiten suponer que en esa época, y aún en la de Covarrubias, este vocablo constituía un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo –por haber supuesto este autor que se trataba de una fruta, como la grana–. Este hecho pudo haber propiciado que Covarrubias no lo hubiese incluido como entrada de su propio artículo.

Bajo **MECHOACÁN** se explicita únicamente “raíz medicinal, que en nuestros tiempos se ha traído de las Indias”; y al final del artículo Covarrubias remite al usuario que quiera saber sobre esta raíz y su utilidad a la lectura de Monardes. Al indicar la procedencia de este vocablo, informa sobre este lugar: “dicha así de la provincia de donde se trae, la cual se llama Michoacán, y vale Michoacán tanto como lugar de pescado, porque en aquella provincia hay muchas lagunas, con abundancia de pesca”.

Al definir **México** se precisa su localización (“Ciudad populosísima en la Nueva España, real, fundada sobre una laguna”) y su etimología (“Algunos quieren se haya dicho de los primeros que allí la fundaron, que se dijeron mexiti”)¹⁰. Y da como “propio nombre suyo” el de *Tenochtitlán*, con el registro de su etimología (“compuesto de *nuchth*, que vale la fruta de la tuna, y de *tetl*, que es piedra”)

El lexicógrafo toledano inserta **MOTEZUMA** en la nomenclatura con la información geográfica de su ámbito, explicitado mediante el gentilicio ambiguo “indio”: “Nombre de aquel potentísimo rey indio” y precisa que este antropónimo: “vale tanto como hombre sañado y grave”. Alude al equivalente que emplean los indios en náhuatl: ‘*Motezumacín*’ e indica que su terminación “‘cin’ vale tanto como cerca de nosotros el don, y sólo le ponían al cabo del nombre del rey o gran señor”.

Covarrubias cita dos veces la palabra *nopal* bajo **México**¹¹ y únicamente indica

¹⁰ No obstante, esta interpretación de ‘mexiti’ no es la única; hay, al menos, otras dos que coinciden en señalarlo como nombre propio de una divinidad y de un caudillo, haciendo más confusa aún la procedencia de *México*. Luis Cabrera propone como etimología de este topónimo la siguiente: “donde está el dios Mexictli, o sea Huitzilopochtli; de Mexictli, el del ombligo de maguey; de *metl*, maguey y *xictli*, ombligo, con el locativo *co*. (CDA, s. v.) Por su parte, Robelo, siguiendo a Sahagún, propone *metl* ‘maguey’ y *cilli* ‘liebre’. Este Mecitli no era Huitzilopochtli, sino uno de los caudillos de la tribu azteca, en honor al cual se fundó esta ciudad (RDA, s. v. México, 37). Pero hay otras etimologías más: de *metzli* ‘luna’ y *co* ‘lugar’; o de *metl* ‘maguey’ e *ixco* ‘frente’ para ‘frontera del magueyal’ (Guzmán Betancourt, 1998, p. 227).

¹¹ Reproduzco la segunda parte del artículo: “El propio nombre suyo fue Tenuch Titlam, compuesto de *nuchth*, que vale la fruta de la tuna, y de *tetl*, que es piedra, porque cuando se comenzó a poblar México fue

mediante la conjunción “o” que su sinónimo es “tuna muy grande”, interpretando *tuna* como designación de la planta, que queda confirmado en su definición de **tuna**.

Pita constituye un artículo muy reducido, cuyo ámbito se indica nuevamente con el genérico “Indias”. La importancia de esta “yerba” está expresada en la producción de un hilo delicado para tejer guarniciones¹².

El artículo de **tabaco**, en cambio, es más amplio. No proporciona ningún dato geográfico; se explica esta voz como: “Yerba bastante conocida, que reducida en polvo se toma para expeler las humedades del cerebro” y se asegura su antigüedad: “Esta yerba es tan antigua que se usaba en tiempo de Plinio”.

La descripción de **tuna** se inicia con: “Es una especie de higuera de las Indias”, se sigue con la mención del tamaño de sus hojas, anchas y gruesas, y “por sus extremos armadas de agudas espinas”; se compara el fruto con la breva y el higo. Al final, Covarrubias remite al usuario a ver las anotaciones de Laguna sobre Dioscórides.

Covarrubias utiliza *mexicano*¹³ simplemente como parte de la redacción de los artículos de **cano** y **cacique**, en referencia a la “lengua *mexicana*”¹⁴, sin dar ninguna explicación lexicográfica específica sobre este término.

De estos regionalismos, *acal*, *nopal*, *Tenochtitlán* constituyen mexicanismos históricos genéticos que, desde la perspectiva de principios del siglo XVII pueden identificarse también como mexicanismos de uso diferencial y contrastivo (*acal* y *nopal*) y de ámbito objetivo (*Tenochtitlán*), es decir, de empleo restringido a México, lo cual posiblemente determinó que nuestro autor no los haya seleccionado para encabezar artículos independientes. Conviene aclarar además que el primero, *acal*, fue perdiendo vigencia en México ante su sinónimo *cano*, general en todo el español¹⁵.

cerca de una piedra que estaba dentro de la laguna, de la cual nacía un nopal o tuna muy grande; y por esto tiene México por armas y divisa un pie de nopal naciendo entre una piedra, conforme a su nombre.”

¹² “PITA. Yerba de Indias, de la cual hacen un hilo muy delicado para guarniciones, como acá se saca el hilo del cáñamo y del lino.” (*Tesoro*)

¹³ De hecho, este mexicanismo histórico genético no ameritaría incluirse puesto que no recibe tratamiento lexicográfico y sólo documenta su empleo generalizado ya en la lengua española. Sin embargo decidí tomarlo en cuenta, lo mismo que en el DA1726-39, para saber cuándo fue introducido en la nomenclatura del diccionario académico y qué tratamiento recibió. Por otra parte, lo consignó Lope Blanch en su lista de indoamericanismos (1977, p. 303 y p. 310, y 1980 [1977], p. 467)

¹⁴ Respectivamente: “Esto es en lengua *mexicana*” y “Vale tanto en lengua *mexicana* como señor de vasallos” (*Tesoro*, s, vv.)

¹⁵ Lope Blanch (1979, nota 9, p. 84-85) afirma, con respecto a la vigencia de los indigenismos del español mexicano a mediados del siglo XX, que: “*Acal* es un nahuatlismo histórico, hoy completamente olvidado;

En cambio, **caimán**, **MECHOACÁN**, **México**, **pita** y **tabaco**, junto con el resto de los indoamericanismos del *Tesoro*: **cacique**, **canoa**, **coca**, **Cuzco**, **hamaca**, **huracán** (registrado también como **uracán**), **INGAS**, **maíz**, **mico**, **Perú**, **perulero** y **tiburón**, constituyen lemas primarios, seguramente porque su ámbito objetivo coincidía con lo que ya era zona lingüística de la lengua española en época de Covarrubias; es decir, se habían generalizado. Lo que parece no sucedió con *arana*¹⁶ y, por ello, creo que Covarrubias no le otorgó un artículo propio y la insertó al final del de *araña*¹⁷. Lo mismo sostiene Lope Blanch (1977, p. 314)¹⁸:

Nuestro lexicógrafo se limitó a documentar en los cronistas que estaban cómodamente a su alcance un número reducido de voces americanas que habían sido previamente seleccionadas como dignas de hallar cabida en su *Tesoro*, tal vez *por su ya notable vitalidad dentro del español peninsular*¹⁹,

aunque afirma que hay una sola excepción, la del vocablo “*mechoacán*” “que no debía de ser más conocido que otros muchos de los que desecha” (*ibid*, p. 307). No obstante, el importante valor farmacológico de esta raíz medicinal, descrito por Nicolás Monardes en su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*, propició su prestigio y difusión en aquella época:

Es sobradamente conocido el uso terapéutico de la raíz mejicana de mechoacán como purgante. Monardes la considera una “purga excelentísima” y se ocupó por extenso del mechoacán en su *Libro* [49-65v] [...] Se convirtió pronto en una medicina muy conocida y apreciada, que era objeto de importante comercio en las Indias y en otros lugares de España y de Europa. (Galeote, 1997, pp. 175 y 176)

sin duda el informante que lo empleó recurría a su vocabulario cultural pasivo, fruto de lectura de crónicas sobre la conquista de México”.

¹⁶ Según Buesa y Enguita (1992, p. 102) “el anticuado *harana* o *arana* ‘embuste, trampa, estafa’, documentado en Perú hacia 1610 (Garcilaso el Inca) [...] pudo nacer entre la gente maleante de los famosos garitos indios, en el Perú recién conquistado (de **harana* ‘medio para impedir o atajar’, derivado de la raíz quechua *har-*, que se encuentra por ejemplo en *harcani*: ‘atajar lo que huye generalmente’, según Santo Tomas (1560), más el sufijo instrumental *-ana*).

¹⁷ El hecho de no haber tratado esta voz en un artículo independiente pudo también deberse a la atribución etimológica que le aplicó este lexicógrafo: “Y aunque le hemos dado la etimología latina y griega [a *araña*], no impide a que no sea de primera raíz hebrea del verbo אָרַח, *arach*, *texere*. De aquí se llamó *arana* el enredo y engaño.” (Cursivas mías).

¹⁸ Con quien no coincido en la enumeración de indoamericanismos. Lope Blanch (1977, p. 303 y 1980 [1977], p. 467) no contabiliza *Michoacán* –como nombre de “una provincia”–, *arana* –posiblemente por su extraña ubicación, al final del artículo de ARAÑA– ni *tabaco* –seguramente porque se guió por Corominas y Pascual que señalan la semejanza entre el *tabacco* italiano del Quattrocento y el *tabaco* americano para argumentar que el segundo no es indoamericanismo. (DCECH, s. v.)

¹⁹ Las cursivas son mías.

De la totalidad de americanismos²⁰, Covarrubias proporciona la geografía correspondiente a realidades “de las Indias Occidentales” (*bálsamo*, **Cuzco**), “de las Indias” (**MECHOACÁN**, **tuna**, **uracán**) o “(de) Indias” (**caimán**, **pita**, **tiburón**), “de la India Occidental” (**Araucana**, **Perú**), “de la India” (**coco**), “de indios” (**canoas**, **hamaca**, **MOTEZUMA**) o “bárbaros” (**cacique**); aunque también en forma más precisa: “de la provincia de MECHOACÁN” (**MECHOACÁN**), “en la Nueva España” (**México**), “del Perú” (*cochinilla*, **INGAS**, **perico ligero**, **perulero**). Sin embargo, se hallan voces sin ninguna información geográfica de ámbito ni de denominación: *arana*, **coca**, **huracán**, **maíz**, **mico** y **tabaco**.

En el artículo de **coca**, señala “que se llama coca o coco de Levante”, dejando la duda entre si el nombre procede del quechuismo *kuka* o si se trata de una designación culta cuyo étimo es griego ‘grana, pepita’²¹. Tampoco se encuentra en el *Tesoro*, tras la entrada **maíz** o **huracán**, ninguna precisión geográfica, que sí está bajo **uracán**: “Un cierto viento que en la *carrera de las Indias* suele echar a fondo los navíos[...]”²². Ni *maíz* ni *tabaco* registran referencias ni de ámbito objetivo ni etimológico, en cambio al final del artículo de *mico* se lee: “son de parecer algunos de haberse dicho del verbo *micare*, pero yo sospecho ser nombre impuesto en la misma patria de adonde primero lo trujeron”, es decir, de algún lugar fuera de España.

Además de indicar las etimologías amerindias de *Tenochtitlán*, **México**, **MECHOACÁN** y *acal*, lo hace de **Perú**. También atribuye al hebreo la procedencia de las voces *Araucana* y *hamaca*.

Respecto de la selección de este grupo léxico y de su información, Lope Blanch probó que su fuente principal fue Francisco López de Gómara, cronista que cita Covarrubias únicamente bajo **tiburón**, pero que no menciona en **canoas**, **México**,

²⁰ Tomo en cuenta, además de los indoamericanismos mencionados, las cinco denominaciones históricas endohispánicas o patrimoniales que designaron aspectos diversos de la realidad americana desde su descubrimiento y conquista, y que están precisadas en el *Tesoro* como americanismos de ámbito o pseudoamericanismos: *bálsamo* (s. v. de **bálsamo**), **coco** ‘nuez de la India’, *Indias Occidentales* (s. v. de **India**), *indio* (s. v. de **India**) y **perico ligero**. De éstos, considero, de acuerdo con el *CORDE*, que ni *bálsamo* (como designación particular de una especie mexicana) ni *perico ligero* se emplearon en México.

²¹ Esto mismo asienta Lope Blanch (1977, p. 307) a partir de lo que estipula Corominas de estos mismos homógrafos. Cf. *DCECH* (s. v. **coca**).

²² Señala Lope Blanch (1977, p. 310) las distintas interpretaciones etimológicas que ofrece Covarrubias bajo cada uno de estos dos artículos. Deriva *huracán* “del verbo horadar” y ofrece dos hipótesis sobre la etimología de **uracán**: la primera coincide con la de **huracán**: procede de *uraco* ‘horado’ y de ahí el verbo *uracar* ‘horadar, agujerar’ y la segunda procedente del griego *ουρος*, latine *impetus*.

michoacán o **Moctezuma**, pese a la similitud de la información. Para las denominaciones de plantas, Covarrubias aprovechó los libros de Dioscórides y de su traductor, Andrés de Laguna, y los que Nicolás Monardes había publicado en Sevilla, reunidos en *Las cosas que se traen de las Indias Occidentales* (1574)

Creo que, en esta obra, únicamente se consideró la variación regional que correspondía a España para incluir los regionalismos como lemas en la nomenclatura, pero no la de las colonias españolas de América. Covarrubias sólo tomó en cuenta, como entradas, americanismos que designaban realidades extrañas para los españoles desde la conquista que ya se habían generalizado en la lengua española en su época y formaban parte de la visión del mundo de los españoles. Desde luego, el número de estos vocablos es reducido y predominan los indigenismos sobre las voces patrimoniales. Esto, unido al hecho de que se ubique la procedencia de esos objetos, tierras o personas, de manera muy general allende el mar, en “las Indias”, refleja que el continente americano era en esa época algo nebuloso, distante, que no atraía, o que atraía muy poco la atención de los españoles, y Covarrubias no fue la excepción. Si el contexto hubiera sido distinto probablemente nuestro lexicógrafo:

habría hallado, en las relaciones de los conquistadores y de los cronistas de Indias, información segura sobre un buen número de voces americanas que podrían haber pasado a enriquecer su diccionario. Prefirió limitarse a recoger sólo las más usuales... y algunas otras, sin duda inusitadas en Castilla, que se deslizaron casualmente en las páginas del Tesoro. (Lope Blanch, 1980 [1977], p. 467)

De los mexicanismos que no son nombres propios incluidos en esta obra, el *DA1726-39* no introdujo *nopal* ni *acal*, seguramente porque no formaban parte de la nomenclatura de este repertorio. *Nopal* se integró tarde al repertorio académico, en *4DRAE1803*, y sin reconocer su relación con México; *acal*, en cambio, formó parte de la nomenclatura desde *2DA1770*. *Mexicano*, como en Covarrubias, sí fue utilizado en la parte microestructural del primer repertorio académico, generalmente como referencia geográfica, como se verá más adelante (véase *infra*, § 3.2.3.4.24, p.329) y el resto de los vocablos a los que me he referido en esta parte fue introducido en la nomenclatura, con excepción de los topónimos y antropónimos, de acuerdo con los principios generales que adoptó la RAE.

3.2 EL DA1726-39

3.2.1 *Antecedentes, características y páginas preliminares del DA1726-39*

Un año después de la publicación del *Tesoro* de Covarrubias, apareció el *Vocabolario degli Accademici della Crusca*²³, primer diccionario de la lengua italiana. El material léxico seleccionado para su nomenclatura fue extraído de los escritores clásicos de los siglos XIII y XIV. Cada definición iba acompañada de ejemplos de estos mismos autores, que “autorizaban” el uso de los vocablos, “y los convertían, por lo tanto, en **autoridades dignas de imitación.**” (Lara, 1997, p. 35). No se reunieron voces dialectales, porque se limitaron a la lengua toscana. En Francia, al año de fundada la Academia Francesa (1635), se inició la elaboración del *Dictionnaire de l'Académie Française* que concluyó en 1694²⁴. No incluyeron autoridades²⁵ ni regionalismos, ya que sus autores registraron únicamente el léxico que ellos mismos utilizaban en la corte parisina que cubría el siglo XVII.

Pero, en el tercer diccionario monolingüe del occidente europeo, el DA1726-39, se tiene en cuenta la variación espacial del léxico; y, en este aspecto, ha sido caracterizado como una obra original por numerosos autores²⁶. Manuel Seco (1988, p. 87) destacó que la inclusión de regionalismos se “hizo además con una objetividad que todavía estaría ausente en una obra maestra posterior, el Diccionario de Samuel Johnson (1755)”.

Dice Lázaro Carreter (1980, p. 86) que la motivación para hacer un diccionario de lengua fue sentida como una obligación “moral” que respondía, en este primer diccionario, a la idea alejandrina de fijar el momento de apogeo alcanzado por la lengua española en el siglo XVII, para que de esta manera se mantuviese su esplendor, ya que de

²³ A la edición de 1612, le siguieron las de 1623 y 1691 antes de la publicación del DA1726-39.

²⁴ La siguiente edición fue de 1718.

²⁵ “Al eliminar la cita de autores ya muertos eliminaba la clase de ejemplaridad que era tan cara para la academia italiana y para toda la concepción del humanismo del siglo XVI. La Academia Francesa se daba cuenta de ello, por lo que afirmaba en su prefacio que si los diccionarios de voces usadas por Cicerón o Demóstenes se hubieran hecho cuando ellos vivían “serían considerados como originales, y los que hubieran compuesto esos diccionarios no habrían tenido la necesidad de citar los pasajes de otros autores en prueba de sus explicaciones, ya que solamente el testimonio de aquéllos habría hecho autoridad” (Lara, 1997, p. 39).

²⁶ Entre ellos, Lázaro Carreter (1972, pp. 90-93), Fernández-Sevilla (1974, p. 181), Alvar Ezquerro (1986, p.182), Seco (1988, pp. 86-87), Aliaga Jiménez (1994, pp. 14-15) y (1998, pp. 7-13), Lara (1997, p. 43).

otra forma se iniciaría “su ruina y desconcierto”. Según creían los académicos, tendrían que perpetuar este momento de auge ofreciendo a los españoles ejemplos “autorizados” que les permitiría imitar su buen uso, pero sin desechar nada, excepto

todas las voces y nombres propios de personas y lugares, que pertenecen a la Historia y a la Geografía, y se han excusado también todas palabras que significan desnudamente objeto indecente (DA1726-39, p. VI)

Consideran que el repertorio debe ser, ante todo, “*copioso y exacto*, en [el que] se viese la grandeza y poder de la lengua” (DA1726-39, p. I. *Cursivas mías*).

No se trata, como se ha creído, o se cree todavía, de una obra exageradamente prescriptiva²⁷ o creada bajo la rigidez del purismo²⁸. La lengua, piensan los primeros académicos, ya ha alcanzado su pureza y su vivacidad, y hay que darla a conocer para preservarla del peligro de corrupción. Claramente afirman que su intención es elaborar el diccionario que le falta a la lengua española para el orgullo de la nación²⁹, dirigido, por lo tanto, especialmente a los españoles, pero también a extranjeros:

[...] y faltándole a la lengua española el suyo [su diccionario], ha sido este el principal empeño de la Academia, sin que sea su fin enmendar, ni corregir la lengua (con cuya vulgaridad se ha impugnado su instituto) sí solo explicar las voces, frases y locuciones, desterrar y dar a conocer los abusos introducidos, para lo cual no ha omitido explicar muchas voces anticuadas, algunas que tienen ya menos uso y calificar la energía y elegancia de la lengua, así para el uso de extranjeros, como para la curiosidad de la nación, y sobre todo para su mayor aplauso y gloria, porque es común vanidad de todas hacer pública la vivacidad y pureza de su lengua (DA1726-39, p. IV)

aunque, desde luego, sí hay que desterrar las voces nuevas, “inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas, con su propiedad, hermosura y sonido mejor [...]” (*ibidem*).

Lázaro Carreter asienta que lo que no aceptaron los académicos fueron las palabras inventadas o los neologismos, digamos, “innecesarios”³⁰, pero sí los

²⁷ Cf. Lázaro Carreter, 1980, p. 86.

²⁸ Esto resulta evidente porque los primeros académicos no se plantearon en ningún momento la necesidad o la conveniencia de limitarse al léxico cortesano de Madrid, o de Toledo, ni siquiera al de la región originaria de la lengua –Castilla–, ni tampoco, como demuestran los estudios de Bohórquez (1984) y Salvador Rosa (1985), al de la península española. Cf. también *infra*, p. 91, n. 31, la cita de Lázaro Carreter, 1980, p. 104.

²⁹ Véase Lara, 1996, pp. 32-34 y pp. 42-46.

³⁰ De los cuales, el DA1726-39 en la parte de “Historia de la Academia” menciona dos (*inspeccionar y pontificar*), dando el equivalente que debiera usarse en su lugar: *averiguar* que debiera desterrar al

extranjerismos³¹. De hecho, la causa más profunda de la determinación de registrar la etimología y de seleccionar autoridades fue, precisamente, la de imputar a éstas y no a sí mismos la calificación de las voces:

El poner estas autoridades pareció necesario, porque deseando limpiar, purificar y fijar la lengua, es obligación precisa que la Academia califique la voz y manifieste los méritos de su juicio, pues con este método muestra la moderación con que procede, y desvanece las inventadas objeciones de querer constituirse maestra de la lengua, porque calificada la voz por limpia, pura, castiza y española, por medio de su etimología y autoridades de los escritores, y al contrario, castigada por anticuada o por jocosa, inventada o usada solo en estilo libre, y no serio, viene a salir al público, con notoriedad de hecho, que la Academia no es maestra, ni maestros los académicos, sino unos jueces, que con su estudio han juzgado las voces; y para que no sea libre su sentencia, se añaden los méritos de la causa, propuestos en las autoridades que se citan. (DA1726-39, p. XVIII-XIX)

Los académicos sólo “censurarían” o “marcarían” las palabras de acuerdo con la “calidad” de ellas en su “estado de uso” y a partir de un corpus, justamente aquél de donde tomarían las autoridades y no de su propio arbitrio o intuición. De esta forma señalarían las palabras antiguas, las familiares y populares, los “provincialismos”, “si la voz fuere de lengua extraña, francesa, italiana, africana, etc.” (p. XVI); “si [...] se hallare ser propia sólo de la poesía [...] [y de uso] en el estilo forense” (p XVII).

De hecho, los primeros académicos utilizaron un amplio corpus que abarcaba prácticamente toda la literatura española, desde el *Fuero Juzgo* del siglo XII hasta los barrocos del siglo XVII. No descartaron a los cronistas de Indias, entre ellos, escritores hispanoamericanos, como el Inca Garcilaso de la Vega o el chileno Alonso de Ovalle. Haber utilizado un corpus, junto con los fundamentos que expusieron los primeros académicos, permitió que se ejecutara “el gran trabajo” de hacer un diccionario a pesar de sus errores y equivocaciones, según escribirá Salvá más de cien años después:

“barbarismo” *inspeccionar* y *presidir en la iglesia universal*, al de *pontificar*. En cambio, en ²DA1770 se amplía esta lista con los neologismos de escritores que “no han llegado a tener uso alguno, como *adonicida* que usó Lope de Vega por el que mató a Adonis; *piojicida* que dijo Calderón por el que mata piojos; *adanismo*, que usó Quevedo, por el conjunto de gente desnuda, y otras muchas que se forman arbitrariamente en la conversación familiar” (“Prologo”, ²DA1770, p. IV-V)

³¹ “La norma habla de voces inventadas, y no de voces introducidas. Sobre tan magra declaración, no es correcto ni justo cargar a la Academia de aquellos años el atributo de “purista”. Nada más lejos de la verdad; primero porque el extranjerismo no era tan atosigante como lo será más tarde; después, porque no anduvo remiso el *Diccionario* en acoger vocablos de recentísima introducción, para los cuales no hay aún testimonios escritos, como ocurre con la serie de origen italiano *cantarín*, *danzarín* y *saltarín*; o con los galicismos *bayoneta*, *metralla*, *blondo*, *gabinete*, y tantos más, en muchos de los cuales, como en los tres últimos, se advierte que son voces francesas de reciente introducción. La Academia, por entonces, no es ni más ni menos purista que lo son la francesa o la italiana de Florencia” (Lázaro Carreter, 1980, p. 104)

Sorprenden a la verdad las desinteresadas y nobles miras con que llegaron a publicarse los seis tomos en folio, que son un conjunto de excelentes materiales, un cuerpo precioso de doctrina y el fundamento de la obra que poseemos, [...] En las ediciones posteriores se ha simplificado y mejorado el plan, y ha crecido el número de artículos; pero el gran trabajo está en la primera. ¡Cuántas veces no ha omitido la Academia una acepción, o la ha definido de otro modo, fundada en el mismo texto que allí se copia! ¡Cuántas ella y yo hemos encontrado que la cita no era exacta, o que estaba el defecto en la edición que los primeros académicos habían tenido a la vista! Pero, no me cansaré de repetirlo; sin un trabajo de la clase del que estos hicieron, sin tener presente un pasaje, o sin ponerse por lo menos un ejemplo en que se hallen la voz o la frase, es imposible formar con acierto un solo artículo. (“Introducción del adicionador”, *NDLC* 1847, p. IX)

Ahora bien, lo que va a explicar la originalidad de este primer diccionario en cuanto al registro de regionalismos o “voces provinciales” es la proyección suprarregional³² que había alcanzado la lengua española³³, producto fundamentalmente de la colonización de América, así como el hecho de que los redactores del *DA1726-39* procedían de diversas regiones españolas³⁴ y su propósito de informar por igual de los usos tanto de Castilla la Vieja como de las demás regiones³⁵, lo que se advierte en dos partes de los preliminares de esta obra:

En el cuerpo de esta obra, y en el lugar que les corresponde, se ponen varias voces peculiares y propias, que se usan frecuentemente en algunas *provincias y reinos de España*, como en Aragón, Andalucía, Asturias, Murcia, etc. aunque no son comunes en Castilla (“Prólogo”, p. v) [...] En cada voz expresar su cualidad: conviene a saber, si es anticuada o usada, si es baja o rústica, si cortesana, curial o *provincial*, equívoca, proverbial, metafórica o bárbara (“Historia de la Real Academia Española”, p. XVI, en donde se explicita *la planta* de este diccionario; cursivas mías)

Asimismo, hallamos en la parte introductoria una prueba de que los académicos estaban conscientes de la diversidad de la lengua, aunque ésta versa exclusivamente sobre la pronunciación:

³² Que equivale a *supranacional* desde una perspectiva actual, ya que en el siglo XVIII no había surgido como naciones las “provincias hispanoamericanas”.

³³ Bohórquez (1984, pp. 34-85) y Salvador Rosa (1985), quienes se han ocupado del estudio de los americanismos en esta obra, reconocen la profunda intuición lingüística y “el criterio panhispánico sustentado por los académicos españoles frente al criterio cerrado de las Academias francesa y de la Crusca.” (Fernández –Sevilla, 1974, p. 181)

³⁴ Juan de Ferreras era leonés, Andrés González de Barcia, gallego, Francisco Pizarro, extremeño, Gabriel Álvarez, toledano, Antonio Dongo y Vicencio Squarzafigo, andaluces, etc. (Lázaro Carreter, 1972, p. 93) Sin embargo, no hay ningún académico hispanoamericano.

³⁵ Esto lo prueba las abreviaturas de las diversas regiones en las ediciones subsiguientes (cf. el recuento de abreviaturas de las diversas regiones en *supra*, § 2.1.1, nota 2, p. 38). Por esta razón, afirma Salvador Rosa (1985, p. 105) que el *DA1726-39* se adelantó “en dos siglos a la consideración del habla castellana como una variedad dialectal más del español”.

Lo primero, porque no hay uniformidad en la pronunciación, respecto de la diversidad que se experimenta en el modo de hablar y proferir muchas voces entre los naturales de algunas provincias, donde es común la lengua: pues los castellanos jamás usan de la letra *H*, y aunque precisamente la pidan diferentes palabras, en su boca no se oye el más leve indicio de aspiración: lo que no sucede en Andalucía, y en casi toda la Extremadura, donde se habla con tan fuerte aspiración, que es dificultoso discernir si pronuncian la *H* o la *J*. Nadie ignora la diversa pronunciación de los asturianos y gallegos, y lo familiar que es entre los andaluces el trueque de la *S* por *C*, de que nace el ceceo con que naturalmente hablan: y siendo esto tan contrario a la común pronunciación, palpablemente se reconoce que *no hay uniformidad en el uso de la lengua. Aun entre los más preciados y verdaderos y legítimos castellanos tampoco hay igualdad en el modo de pronunciar, [...] de suerte que es innegable la variación y diversidad de la pronunciación.* (“Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana”, p. LXVII-LXVIII. También las cursivas son mías)

No obstante, no encuentro en estas partes, como ya lo había hecho notar Alvar Ezquerro (1993, p. 227), ninguna referencia explícita al español americano o a alguna de sus modalidades³⁶ aunque esto no significa que no se incorporaran los americanismos: ya Haensch (1980) había advertido que en el *DA1726-39* había un número significativo de estas voces³⁷, Bohórquez (1984) cuenta 168³⁸, Salvador Rosa (1985) 127 y más de 250 americanismos encontré yo³⁹.

³⁶ La primera vez que los académicos se refieren a los americanismos (como “voces de Indias”), aunque no en sus repertorios, es en 1738 –cuando el *DA1726-39* estaba prácticamente acabado– como parte de las tareas emprendidas para la edición del *Suplemento*, que no llegó a publicarse. Transcribo el fragmento como lo recoge Aliaga (2000, p. 45, nota 33): “[...] se repartieron dichas voces en la forma siguiente [...]: Al sr. Huerta las voces de animales y plantas de Indias” (*AAE*, Actas, libro V, 26-8-1738).

³⁶ “El Diccionario de Autoridades es la primera compilación lexicográfica de cierta extensión que recoge ya un gran número de palabras americanas.” (Haensch, 1980, p. 375)

³⁷ “El Diccionario de Autoridades es la primera compilación lexicográfica de cierta extensión que recoge ya un gran número de palabras americanas.” (Haensch, 1980, p. 375)

³⁸ De este total hay catorce que Bohórquez marca como dudosas: **acedera de las Indias** (2^a. ac. de **acedera**), **alcatraz**, **cascarilla** (2^a. ac.), **cucaracha de Indias** (2^a. ac. de **cucaracha**), **junco indiano** (3^a. ac. de **junco**), **melón de Indias** (3^a. ac. de **melón**), **pasta de chocolate** (5^a. ac. de **pasta**), **perantón** (2^a. ac.), **pimiento de las Indias** (3^a. ac. de **pimiento**), **sándalo** (2^a. ac.), **trigo de las Indias** (3^a. ac. de **trigo**), **volador** (6^a. ac.), **zambo** y **zarzaparrilla**.

³⁹ Estas diferencias apuntan a que cada uno determinó distintas pautas para reunir los americanismos. Creo que Salvador Rosa y Bohórquez tomaron en cuenta las voces que iban acompañadas de indicaciones geográficas que las ubicaban en América, ya fuera como americanismo diacrónico, sincrónico o de ámbito. En mi caso, en cambio, además de estas palabras recogí las que tenían referencia geográfica equivocada (**calamaco**, **hule**), las que no tenían ninguna referencia geográfica (**arcabuco**, **bejuco**, **cigarro**, **tomate**), las que, además, ofrecían una ortografía extraña para nuestra percepción actual (**amaca hamaca**, **caray carey**, **manato manatí**) o etimologías que actualmente se consideran aún dudosas (**molinillo**, **tocayo**) y, por último, las que no recibieron tratamiento lexicográfico pues solo aparecen mencionadas en las autoridades de otras voces, y que presento con versales (**AURA**, **CAMOTE**, **JIQUIMA –JÍCAMA–**). Como Bohórquez y Salvador Rosa, consideré los americanismos incluidos en el interior de artículos correspondientes a otros vocablos. Cf. *infra*, “Apéndice I, Lista comparativa de americanismos en *DA1726-39*”, pp. 475-486.

3.2.2 Selección de mexicanismos

Ahora bien, los académicos no se propusieron un sistema particular para llevar a cabo la selección de los americanismos, o concretamente, la de los mexicanismos; incorporaron éstos por hallarse en las fuentes escritas que utilizaron para integrar la nomenclatura de su obra y para recoger las citas que ejemplificarían “el buen uso” de las palabras. Estas citas constituyen las autoridades, como claramente lo expresaron en la “Historia de la Real Academia Española”, al hablar de las dificultades que este procedimiento generó:

De todos los puntos que se controvirtieron, en el que se convino con mayor constancia fue en confirmar cuantas voces se pudiese, *con autoridades de los mejores autores*, sin embargo de la gran dificultad que esta resolución incluía; porque hallar en un libro una voz es fortuna que ofrece el acaso, y muchas veces no consigue el más aplicado estudio, y para vencerla en el modo posible, se encargaron los académicos de examinar varios autores clásicos, *sacando de ellos las autoridades más dignas de reparo, no solo de las voces que les podía tocar por razón de la combinación que estaba a su cargo, sino es también de todas las demás*, las cuales entregadas en la Secretaría, y repartidas después entre los académicos (según la combinación que cada uno trabajaba) servían de mucha utilidad para afianzar la idea. Y ha habido académicos de tanta aplicación en este escabroso estudio, que *han entregado a millares las autoridades de autores clásicos*, y todas útiles para este adorno. (DA1726-1739, p. XVIII. Cursivas mías.)

Las autoridades que ilustran el léxico que estudio del DA1726-39 corresponden a más de treinta autores; de ellos, sobresalen los historiadores y cronistas, como José Acosta⁴⁰, con veintiséis autoridades⁴¹: *anona*, *armadillo*, *batea* (2ª. ac.), *cacao* ‘fruta’, *cacao* ‘árbol’, *cacaotal*, *caimán*, *cocoliste*, *cochinilla*, *copal*, *criollo*, *chicozapote*, *chicha*, *chocolate* –con dos citas del mismo texto–, *floripondio*, *guanábana*, *iguana*, *liquidámbar*, *mitote*, *papas*, *suchicopal*, *tabaco*, *tacamahaca*, *tuna* y *tunal*, más tres mexicanismos citados entre diversas autoridades pero no consignados como parte de la nomenclatura: AURA, CAMOTE, JIQUIMA –variante gráfica de JÍCAMA–; Antonio de Herrera y Tordesillas, quien ejemplifica nueve voces: *aguacate*, *jagua* –con dos autoridades–, *macana*, *nigua*,

⁴⁰ El libro séptimo de su *Historia natural y moral de las Indias* (1590) trata exclusivamente de la historia de México y llega hasta el comienzo de la evangelización de los indígenas; constituye la parte en que Acosta declara seguir al P. Tobar, que hizo a su vez un resumen de la *Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme* de Diego Durán –como parece hoy demostrado– con lo que se desvaneció una acusación de plagio lanzada contra Acosta. Cf. *DLIT*, t. V, p. 888.

⁴¹ También autorizó el peruanismo *chapetón*. La otra autoridad de este vocablo es de Calderón de la Barca.

orejeras, piña, pita e hilo de pita, y quetzal; el Inca Garcilaso de la Vega, con nueve, correspondientes a: *cuarterón, guacamaya, indio, maguey, mestizo, orejeras, petaca, piña, tiradera* y, además, CUATRATUO –citada como sinónimo de *cuarterón*–; Alonso de Ovalle, también con nueve, correspondientes a: *aguacate ‘esmeralda’, cimarrón, criollo, chicha, chilacayote, encomendero* (2^a. ac.), *floripondio, oficiales reales y zarzaparrillar*; Antonio de Solís y Rivadeneira⁴², con ocho autoridades de: *adoratorio, cacao ‘fruta’, chocolate, escaupil, molinillo, rescatar, rescate y tabaco*⁴³; Bartolomé Leonardo de Argensola, con cuatro concordancias de: *caimán, chaquira, encomendero, macana*; Bernal Díaz del Castillo⁴⁴, con una, correspondiente a *adoratorio* y la de PAPAS ‘sacerdotes de los templos aztecas’; Alonso de Ercilla y Zúñiga, con una de *chaquira*; y, Prudencio de Sandoval, con la de *petaquilla*. Podemos agregar en esta parte al misionero franciscano Bartolomé Burguillos, quien vivió en México varios años, con una de las autoridades de *achiote*; y a Juan de Solórzano Pereira, fiscal y consejero de Indias durante la primera mitad del siglo XVII, con dos autoridades correspondientes a *doctrina* (5^a. ac.) y *doctrinero*. Gonzalo Fernández de Oviedo fue tomado en cuenta en la parte descriptiva de **jagua** y XALXACOTL.

Con textos de la *Recopilación de las Leyes de Indias* del siglo XVI y XVII se ilustraron *calpizque, cochinilla, cuatequil, doctrinero, encomendero* (2^a. ac.) *indio, mestizo, pulque, pulquería y Sargento mayor de provincia*⁴⁵. De *La nueva recopilación de las leyes del reino* se autorizó *encomendero*. Diversas concordancias de la *Pragmática de Tasas* de 1680, editada en Sevilla, autorizan *anime copal, palo de Campeche, chocolatera, chocolatero, jícara, michoacán, molinillo y tacamaca*.

Varios poetas y prosistas del Siglo de Oro español fueron también seleccionados para ejemplificar mexicanismos en este primer repertorio: Miguel de Cervantes, con una

⁴² Quien vivió en el siglo XVII y escribió la *Historia de la conquista de México, población y progreso de la América Septentrional conocida por el nombre de Nueva España*, antes de 1667. Siendo secretario de Felipe IV y cronista mayor de Indias, recibió el encargo de continuar la *Historia general de las Indias*, de Antonio de Herrera pero, como él mismo dice, la dificultad de reducir los grandes acontecimientos de la conquista al texto de una narración que evitase las confusiones le indujeron a narrar separadamente la historia de México, considerada la mayor empresa de conquista de América. Véase *DLIT*, t. V, p. 664.

⁴³ También una autoridad de *cacique*.

⁴⁴ Que intervino en la conquista de México y escribió una crónica sobre la misma, cuyo título original fue: *Historia verdadera de los sucesos de la conquista de la Nueva España por Fernando Cortés y de las cosas acaecidas desde el año 1518 hasta la su muerte en el año 1547, y después hasta 1550*.

⁴⁵ Una autoridad de *cacique* corresponde también a este texto.

autoridad de *criollo*; Luis de Góngora con la de *gala*; Lope de Vega con dos autoridades correspondientes a *aguacate* y **GUAYAPIL** –*huipil*–; Santa Teresa de Jesús, con una de *zarzaparrilla* y Mateo Alemán con la otra del mismo vocablo; Cristóbal Salazar y Mardones, con una de *chocolate*; Gregorio Silvestre Rodríguez de Mesa, con la de *jalapa*; el chileno Pedro de Oña, con una autoridad de *cimarrón*; Don Jerónimo de Cáncer y Velasco, poeta amigo de Lope de Vega, con una autoridad de *campeche*; Anastasio Pantaleón, con citas de *achiote* y *tomate*; Pedro Fernández Navarrete ilustra *granadillo* con una concordancia de su libro *Conservación de monarquías y discursos políticos*. De la obra de Juan Martínez y la Parra⁴⁶, seleccionan los primeros académicos la concordancia de *popote* y de Cosme Gómez Tejada de los Reyes, una de *tomate*. Dos autoridades una de *cimarrón* y una de *tiradera* fueron tomadas del *Libro de la Montería*, editado por Gonzalo Argote de Molina y autor de dichos ejemplos⁴⁷. Además fragmentos de traducciones de Jerónimo de Huerta y Andrés de Laguna ilustraron respectivamente *papas* y *cochinilla*.

De los estudiosos de la historia natural de Indias, los académicos escogieron la obra de Francisco Hernández⁴⁸ como fuente de datos para redactar las dos acepciones de **ZOCOBA** y textos de Nicolás Monardes⁴⁹ para autorizar *ocozol* y *palo santo*. También se incluyó en **XALXACOTL**, en la parte descriptiva, información de Francisco Jiménez, primer traductor de la obra en latín de Hernández.

No se ofrecen autoridades en: **aciguatado,da; alburess; apazote; atole; azoguero; batea; cachupín; cigarro; chocolatero** ‘vasija’; **doctrina** (6^a ac.); **GUAIPÍN; hule; icaco;**

⁴⁶ Religioso y escritor español que en 1670 ingresó en la compañía de Jesús y explicó doctrina cristiana en la iglesia que su orden tenía en México, cuya obra *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana* contaba con doce ediciones en 1747.

⁴⁷ El *Libro de la Montería* recoge una parte escrita por Alfonso XI de Castilla y León, antes del descubrimiento de América. Las autoridades, como es obvio, corresponden a la parte escrita por Argote.

⁴⁸ Médico y botánico español, protomédico de Felipe II, quien lo comisionó para que estudiase y escribiese lo que vendría a ser la *Historia natural de la Nueva España*. A este territorio llegó en 1570 y sus exploraciones duraron seis años, durante los cuales recorrió la parte central y meridional del país, por lo que serían actualmente los estados de México, Puebla, Michoacán, Guerrero y Veracruz. El único objetivo de su residencia en esta parte de Hispanoamérica era estudiar y escribir la historia natural de este territorio por encargo de Felipe II. La obra, que trata sobre la fauna, la flora y los minerales, fue escrita en latín; existen varias traducciones, entre ellas la de Francisco Jiménez de 1615. (Cf. los preliminares de *HNNE*)

⁴⁹ “El Dr. Nicolás Monardes, que residió en la ciudad de Sevilla, fue uno de los más destacados científicos andaluces y españoles del siglo XVI. Allí, según el mismo declara, desarrolló su labor investigadora sobre las “cosas” que se traían de América y tenían alguna utilidad medicinal” (Véase Galeote, 1996, p. 47 y 1998, pp. 47-50).

indio,dia (2^a. ac.); **ocozoal**; **pasta de chocolate**; **pepián ni pipián**; **petate**; **pinole ni polvos de Soconusco**; **reducción**; **tocayo,ya**; **vainilla y zapote**.

3.2.3 *Indicaciones geográficas en DA1726-39*

Las localizaciones geográficas del primer diccionario académico no están indicadas con una marca⁵⁰, como se sistematizaría en ediciones posteriores, sino que se aportan como parte de la información sobre el vocablo, en la sección de la definición. En ella, se entremezclan los datos sobre la procedencia o el origen de la voz (información etimológica), sobre el lugar de procedencia de la realidad designada por el vocablo (información sobre el origen del ámbito objetivo) o simplemente de su ubicación (información del ámbito objetivo); y sobre la localización de la zona de su uso lingüístico (información de su uso diferencial). Hay casos, además, en que la referencia geográfica, o el derivado deonomástico de lugar, constituye parte imprescindible de la definición, es decir, es uno de los definientes que explican el lema.

Por otra parte, en pocos artículos aparecen reunidos estos datos, son más numerosos aquéllos en los que sólo se hace referencia a uno de ellos. Otra dificultad ocurre en los artículos en que no hay indicación geográfica, a pesar de tratarse de un mexicanismo, o la que se incluye es incierta o vaga.

En lo que sigue me propongo presentar de una manera jerarquizada los datos de ubicación geográfica que ofrece el primer diccionario académico: Trato primero las referencias de las voces en cuyos artículos se menciona “México” o “mexicano”, o bien uno de sus equivalentes, o el de alguna de las zonas regionales de nuestro país. Sigo con la presentación de los artículos con indicaciones que ubican el lema, o el objeto por él designado, en “América”, “Indias”, “Indias Occidentales” o en “India”, o que informan de su localización por medio de “americano” o “indiano” (*v. gr.*, *voz americana*, *voz indiana*) o mencionando a los “indios”. Trato después los que ofrecen datos geográficos equivocados sobre el lema o su referente. Al final ofrezco aquellos que no incluyen ninguna referencia geográfica, como *cigarro* o *tocayo*. Aclaro que tomo en cuenta estas localizaciones tanto en la sección de la definición del artículo como en las autoridades. A

⁵⁰ Las únicas marcas utilizadas en esta obra fueron las gramaticales.

partir de cada uno de estos artículos, reviso su desarrollo en las subsiguientes ediciones y, en algunos casos, su documentación.

3.2.3.1 *Indicaciones geográficas relativas a México*

Este diccionario señala con “voz mexicana” la procedencia etimológica de *aciguatado*, *atole*, *cacique*, *cuatequil* en sus correspondientes artículos⁵¹. “México” sitúa el ámbito objetivo de procedencia del copal y el empleo de *copali* en el artículo de **anime**; y se menciona en la única autoridad de **cacao** (2ª. ac.).

Se cita el “reino de México” para detallar el ámbito objetivo en **ocozoal** y el uso diferencial de *chapetón*, que parece ser tuvo un empleo efímero en México, el siglo XVI, pero sucumbió rápidamente ante *cachupín* y *gachupín*.

El compuesto “Nueva España” también fue utilizado por los primeros redactores como referencia geográfica generalmente para ubicar al referente. Se menciona bajo **cocoliste**, **XALXACOTL**, **liquidámbar**, **MECHOACÁN**, **ocozol**, **popote**, **zocoba**, **adoratorio**, **campeche**, **pulque**, en la definición de *chichimecas* (s.v. **chuchumeco**) y para indicar que *jachali* era mexicanismo de uso diferencial y contrastivo, bajo **jagua**.

Además, “Nueva España” forma parte de las autoridades de **copal**, **tunal** y **cochinilla** y, por lo tanto, del corpus que, con toda seguridad, fue tomado en cuenta para definir estas “realidades” extrañas o exóticas para los académicos de entonces, como también sucedió con **pulque**. Sin embargo, en estos tres casos parecería que no fue aprovechada en las explicaciones de sus definiciones, como se puede ver en cada artículo:

COPAL. s. m. Voz que se sobreñade al anime, aunque algunas veces se le suele llamar solamente copal. Véase anime. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Viene también el liquidámbar de la Nueva España... el *copal* y suchicopal, que es otro género, como de estoraque y incienso. (DA1726-39)

TUNAL. s. m. Lo mismo que tuna árbol. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 23. El tunal es otro árbol célebre de la Nueva España; si árbol se debe llamar un montón de hojas o pencas unas sobre otras. (DA1726-39)

COCHINILLA. Cierta fruta o grano que se cría en las Indias, de ciertas plantas pequeñas, la cual produce unas uvas salvajes, de que se usa comúnmente para dar a las sedas y

⁵¹ Es decir, los presenta como indomexicanismos.

paños el color rojo, como se hace con la grana. Lat. *Coccus, i. Nux Indica*. RECOP. DE IND. lib. 8. tit. 23. l. 17. Nuestra voluntad es que en la **Nueva España** no se compre *cochinilla* por cuenta de nuestra Real Hacienda. LAG. Diosc. lib. 4. cap. 49. Tráese también del Perú otra suerte de grana ... la cual, según dicen los españoles que de allá vienen, se llama *cochinilla*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 23. Los cuales delicadamente cogen, y son la *cochinilla* tan afamada de Indias, con que tiñen la grana fina. (DA1726-39)

No obstante, el hecho de que en **copal** y **tunal** se remita respectivamente a **anime** y a **tuna** y que bajo éstos se hallen referencias relativas a “Indias Occidentales y Orientales” y a “México”, en la primera, o a “Indias”, en la segunda, así como que se especifique el ámbito de **cochinilla** con el genérico “Indias”⁵² comprueba que sí se tuvo en cuenta los indicios asentados en su propio corpus de autoridades.

Otras referencias al ámbito mexicano son las de las “provincias”. *Campeche* se recoge como la denominación de la “provincia” que explica la procedencia de *campeche*. Una mención del topónimo *Chiapas* la hallamos tras QUETZALE (“Pájaro grande de la Provincia de Chiapa en las Indias”), una de Michoacán bajo **jalapa** (“Raíz pequeña, que se cría en las Indias Occidentales en la Provincia de MECHOACÁN”) –que puede reflejar ignorancia geográfica en los primeros lexicógrafos o confusión entre las dos raíces– y otra, MECHOACÁN, en la que la indicación geográfica explicita la denominación y no lo denominado: “Llamose así por nacer particularmente en la Provincia de Mechoacán”.

3.2.3.1.1 El artículo de **aciguatado**, **da** inicia, justamente, con la precisión etimológica de “voz mexicana” y con la referencia a la extensión de su empleo: hasta Andalucía; después de la definición informa que esta voz deriva de *ciguato*⁵³.

Ni en el ₂DA1770, ni en el resto de diccionarios usuales se vuelve a presentar esta palabra como mexicanismo histórico genético. Pero sí se reconoce su parentesco morfológico con *aciguatarse* ‘contraer la enfermedad de la ciguatera’⁵⁴, además del

⁵² Cf. *infra*, § 3.2.3.2.12, pp. 134-135.

⁵³ “ACIGUATADO, DA. adj. Voz mexicana, introducida y muy usada en Andalucía que equivale a atiriciado, pálido, y de color amarillo. Viene del nombre ciguato, que es un pez que tira a color amarillo, y que cuando no está fresco y sano se pone enteramente de este color, y los que le comen frecuentemente, mudan el color, y se ponen amarillos; y aludiendo a esto al que está muy pálido y macilento, le llaman aciguatado. Lat. *Pallidus, Ictericus, a, um.*” (DA1726-39)

⁵⁴ Esta relación se explicitó en el segundo repertorio, ₂DA1770, y así permaneció hasta ₆DRAE1822, y nuevamente desde ₁₅DRAE1925 hasta la más reciente, de 2001 (Consúltese **aciguatado** en “1.corpus mexicanismos”, en CD-ROM del “Apéndice III”). En ₂₂DRAE2001 se ofrece la información de su derivación

semántico con *ciguato* ('enfermo de ciguatera') y con *ciguatera* ('enfermedad')⁵⁵. Sólo el artículo de esta última voz, en ¹²*DRAE*1884 y ¹³*DRAE*1899, contuvo el siguiente señalamiento en el lugar correspondiente a la etimología: “¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?”, suprimido a partir de la siguiente edición de 1914. También se introdujo bajo **ciguatera**, en la duodécima, la información sobre el ámbito de los peces y crustáceos que padecen esta enfermedad y la contagian a los hombres, ubicándolos en “las costas del golfo de México”⁵⁶.

No es obvio asegurar que los primeros redactores se equivocaron en la información etimológica de *aciguatado*, *da*. El origen antillano de esta palabra lo sostienen el *VMEX* 1899 (s. v. **ciguatera**) y *RDA* (p. 335) y el *DCECH* (s. v. **ciguato**).

En el *DCECH* se afirma que es probablemente de origen antillano. Para argumentar este origen, Corominas y Pascual se basan principalmente en Pichardo, quien, según nos dicen, definió “*siguatera*, calificándola de voz indígena «enfermedad que contraen algunos peces y cangrejos, por haber comido cosas venenosas para su especie... en el hombre es un verdadero envenenamiento, que se contrae por haber comido pez o cangrejo *siguatos*»”. Dan otros fundamentos referidos a *aciguatar* y *aciguatado* en el sentido de que no son voces primitivas, sino derivadas –como precisó *DA*1726-39–. Henríquez Ureña, según el *DCECH*, se refiere a *ciguato* ‘caracol de mar’ como un probable derivado de la voz cubana *cigua* ‘árbol antillano de la familia de las lauráceas’. Como Corominas y Pascual no pueden fundamentar que las designaciones de la enfermedad y de sus consecuencias deriven de *cigua* ‘caracol de mar’ concluyen con la suposición de que podría tratarse de dos voces homónimas.

–del participio de *aciguatarse*– como dato de procedencia, a diferencia de las anteriores, en que los académicos consideraron la información del participio, como primera acepción.

⁵⁵ Incluidas ambas en la nomenclatura desde el primer diccionario sin autoridades: “**CIGUATO**, TA. adj. Lo mismo que ACIGUATADO.” (*DRAE*1780) - (⁵*DRAE*1817) // “**CIGUATO**, TA. adj. ACIGUATADO.” (⁶*DRAE*1822) - (¹¹*DRAE*1869) // “**Ciguato**, ta. adj. Que padece ciguatera. Ú. t. c. s.” (¹²*DRAE*1884) - (²²*DRAE*2001) y “**CIGUATERA**. s. f. Enfermedad que contraen los que comen el pescado que está ciguato, o aciguatado.” (*DRAE*1780) - (¹¹*DRAE*1869) // “**Ciguatera**. (¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?) f. Enfermedad que suele contraer el pescado de algunos puntos de las costas del Seno Mejicano y que se comunica a las personas que le comen.” (¹²*DRAE*1884) - (¹³*DRAE*1899) // “**Ciguatera**. f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de Méjico y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen.” (¹⁴*DRAE*1914) - (²¹*DRAE*1992) // “**ciguatera**. f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de México y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen.” (²²*DRAE*2001)

⁵⁶ Cf. nota anterior.

Por su parte Robelo, bajo **aciguatarse** (*RDA*, p. 335) señala que, aunque no ha podido precisar su sentido, se trata de un derivado de *aciguate* que no tiene que ver con el antillanismo; y tras **aciguate** (*RDA*, p. 331), definida como planta, asienta la procedencia: *acxihuatic* ‘undoso, lo que tiene ondas’, que parece ser el nombre de una hierba descrita por Jiménez, cuya raíz se emplea, “desecha en orina humana” para curar las cataratas.

Becerra informa, a su vez⁵⁷, del empleo de “asilguatado” en Tabasco, con el significado de: “desmadejado, desmalazado, como enfermizo, idiotizado” y da su versión sobre la posibilidad de que esta voz, *asilguatado*, o su variante, *aciguatado*, se refieran, por una parte, a un estado de “enyerbamiento con *aciguate*” en las personas, o a su “color pálido amarillento, como el de los orines”, y, por otra, “al estado enfermizo que se atribuye vulgarmente a aquéllos a quienes la *siguata* (del nahoa *sihuatl*, mujer) o “mala mujer” ha espantado”. De esta forma les atribuye origen náhuatl y ofrece dos posibilidades etimológicas: a) de *akshihuatik* (>*aciguate*), ‘nudoso, lo que tiene ondas’ o b) de *sihuatl* (>*siguata*) ‘mujer’ o ‘mala mujer’.

CDA incluye **aciguatado** y **aciguatarse** con los significados que registra el diccionario académico; los presenta como derivados de *aciguate*. Y tras esta entrada precisa: “Cierta raíz medicinal. Planta de raíz undosa” y menciona las dos probables etimologías que asentó Becerra: de *atl-cihuatl* ‘mujer del agua’ o *acxihuatic* ‘que tiene ondas’. Además incluye **ciguatarse** (que remite a **aciguatarse**), **ciguatera** y **ciguato-ta**; y reconoce dos sentidos de *ciguatera*: “Enfermedad que contraen los peces y crustáceos” e “Intoxicación producida por haber comido pescado o mariscos **aciguatados**”; también reconoce dos sentidos tras **ciguato-ta**: “Anémico, pálido; alusión a la palidez de la mujer encinta” y “Que padece ciguatera” y atribuye su origen a la voz náhuatl *cihuatl* ‘mujer’.

El *CORDE* documenta *aciguatado* en un texto de Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber), que parece responder al significado de ‘paralizado’ y no a los que consigna la RAE. También da testimonio de *siguatados* y *el mal del siguato* en un texto anónimo, publicado aproximadamente después de 1605 y antes de 1609, con el título de *Historia del descubrimiento de las regiones austriales hecho por el general Pedro Fernández de Quirós*⁵⁸, que prueban el significado de ‘enfermo de siguatera’, referido a los peces, y el

⁵⁷ Cf. *BEC*, s. v. **aciguatado, da**, p. 49

⁵⁸ Fernández de Quirós fue un navegante portugués que estuvo al servicio de España. Creía en la existencia

de la ‘enfermedad que de los peces siguatados pasó a las personas’. Esta base de datos da tres testimonios, además, de *ciguata*, pertenecientes a la *Crónica de la Nueva España* (1560) de Francisco Cervantes de Salazar. El significado que tienen aquí está explicado por el propio autor. El párrafo en el que aparecen estas tres ocurrencias se refiere a que Cortés decidió mandar a Ojeda con los tlaxcaltecas para que le dieran comida, después del trágico suceso de la noche triste. Y que Ojeda, al hacer esta petición a Xicotencatl y a los hombres de guerra tlaxcaltecas, éstos le decían:

¿A qué vino esa *ciguata* de Cortés y esotras *ciguatas* de sus compañeros? (y *ciguata* quiere decir “muchacha o mujer moza”). Venís a comernos lo que tenemos; llevástenos el maíz a México, dexastes los más de los compañeros muertos, vosotros venís heridos, huidos, destrozados y hambrientos. Mejor sería que con nuestras mujeres fuédeses [a] amasar pan, que vosotros no sois más de para comer (cursivas mías)⁵⁹

Esta documentación da constancia, en el caso de *ciguato*, de los dos sentidos que registró *CDA* y, además, del sustantivo femenino *ciguata* ‘mujer joven’, que con seguridad procede de *cihuatl* ‘mujer’, y que no registra el repertorio académico.

3.2.3.1.2 Bajo el indomexicanismo **atole**, se hallan tres referencias geográficas, la de ámbito objetivo: “bebida que usan mucho los mexicanos” y, entremezclada con la etimológica, la de uso en México y su difusión: “Es voz mexicana usada también en España”⁶⁰. La propagación de la palabra *atole* a España, según esta información, podría hacernos creer que también se difundió la bebida. Sin embargo, la exclusión de esta voz en la segunda edición del *DA* y su tardía reintroducción en *12DRAE1884* –con el señalamiento de “Méjico” como ámbito objetivo (lo mismo que en *19DRAE1970* y *20DRAE1970*), de “América” (*15DRAE1925*, *16DRAE1936*, *17DRAE1947*, *18DRAE1956*) y con marca diatópica de México en las dos ediciones más recientes– prueban que la bebida y

de la *Terra Australis* y por ello preparó una expedición al Pacífico. Después de recorrer más de mil leguas, desde El Callao, tuvo que enfrentarse con el archipiélago de las Pomotú y una serie de atolones inabordables. Esto hizo que surgieran disturbios entre Quirós y la tripulación de las tres naves que iban, por lo que cambió de rumbo, hecho que impidió el descubrimiento de Australia. Finalmente llegaron a la isla del Espíritu Santo (Nuevas Hébridas), donde ocurrió que la ingestión de peces venenosos intoxicó a la mayoría de los navegantes –hecho al que se refieren estos párrafos del *CORDE*–. Tras algunos meses, iniciaron el regreso al puerto de Acapulco, a donde arribaron a fines de 1605. (*GEL*, s. v. **Fernández de Quiroz**)

⁵⁹ Ésta es la transcripción de parte del segundo párrafo del capítulo III de la crónica referida.

⁶⁰ Para justificar esta interpretación, transcribo sólo la parte de la definición del artículo lexicográfico junto con el lema: “ATOLE (Atóle.) s. m. Bebida que usan mucho los mexicanos, que no consiste sino en echar en agua un poco de maíz cocido, exprimir aquella lechecilla, colarla y echarla azúcar. Es voz mexicana usada también en España.”

su nombre tuvieron una difusión limitada a Hispanoamérica⁶¹, aunque no se puede descartar la posibilidad de una propagación pasajera del vocablo y su referente, que llegara al menos a Andalucía.

Los datos etimológicos se introdujeron en ¹³DRAE1899 como: “(Del mej. *atolli*)”, cuyo étimo se reformó en ²¹DRAE1992, sorprendentemente como: “(Del nahua *atúlli*), y volvió a restaurarse, en forma más precisa en ²²DRAE2001: “(Del nahua *atolli*, aguado)”. Su definición “Manjar, a manera de gachas, muy usado en México, y el cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche y hervida” en ¹²DRAE1884 seguramente resultó extraña para los usuarios mexicanos de este diccionario, principalmente porque el definiente *gachas* no se utiliza en nuestro país, ni se trata de su sinónimo. No será sino hasta ²¹DRAE1992 cuando se suprime éste. Con respecto a la definición de *dar atole con el dedo* a uno, anexada en ¹⁵DRAE1925, hay que decir que en ella, desde entonces hasta la edición vigente, resalta el uso leísta preferido por sus redactores españoles (“Engañarle, embaucarle”) y la falta de marca correspondiente a su uso coloquial.

3.2.3.1.3 El equívoco que se comete al señalar **cacique** como “voz mexicana”, en este diccionario, se lo podemos atribuir al hecho de no haber comprobado los primeros académicos lo asentado en el *Tesoro* de Covarrubias. Este dato fue excluido desde el *DRAE1780*⁶².

3.2.3.1.4 Con “voz mexicana”, los primeros académicos señalan que *cuatequil* es un mexicanismo histórico genético y, probablemente, también de uso diferencial, si se interpreta como voz de origen mexicano y usada por los mexicanos⁶³:

⁶¹ Si se considera también **atol**, el empleo de las dos variantes se extiende por los países de centro América, México y Venezuela. En ²²DRAE2001 se anexó la abreviatura diatópica de “*Hond*” a la de “*Méx*”, lo mismo para la acepción de bebida que para la locución de uso coloquial **dar atole con el dedo**, y bajo **atol** acumula las marcas de *Cuba, El Salv., Guat., Hond., Nic. y Ven.*

⁶² No vuelve a aparecer esta referencia etimológica a México en ningún diccionario académico. A partir de ¹²DRAE1884 se asienta: “voz caribe”. Por su parte Terreros (s. v. **cacique**, *DCVCA1786-93*) no precisó su origen, y sólo señaló que “los españoles de América llaman con este nombre a los señores de los indios”. Esta voz podría reconocerse como un americanismo de uso diferencial y contrastivo con respecto a otros vocablos indígenas de los distintos territorios americanos, y de uso diferencial y ámbito objetivo con respecto al español de España.

⁶³ Considerada sinónimo de maíz, correspondería a un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo.

CUATEQUIL. s. m. El maíz que se ha de sembrar. Es voz mexicana. Lat. *Millium indicum satorium*. RECOPI. DE IND. lib. 6. tit. 12. l. 29. Mandamos que los indios del pueblo de Tepeji de la Seda, sean reservados de acudir con el *cuatequil* para las sementeras del valle de San Pablo. (DA1726-39)

Se podría pensar que el triunfo de la palabra taína, *maíz*, sobre los demás equivalentes indígenas fue probablemente lo que motivó que esta voz se excluyera del *DRAE*, a pesar de que, como veremos, no designa el maíz⁶⁴. No obstante, en la décimo quinta edición de 1925 se reintroduce con la abreviatura correspondiente a nuestro país, sin especificación etimológica y definida por medio de su supuesto equivalente *maíz*: Así ha permanecido en las subsiguientes ediciones hasta *DRAE*1992; se elimina nuevamente en la edición más reciente⁶⁵.

Becerra informa acerca de un estudio realizado por García Icazbalceta sobre esta palabra⁶⁶, donde asienta que “COATEQUIL o CUATEQUIL era el trabajo personal y forzado de los indios en cosas públicas”, y que a este sentido corresponde el contexto que sirvió de autoridad a los primeros académicos, quienes lo interpretaron mal. De hecho, esta palabra fue de uso tan escaso en México que ni Ocampo, Ramos y Duarte, Robelo ni García Icazbalceta la consignaron en sus repertorios. *CDA* la incluye (s. v. *cuatequil*) con el significado de “La faena o trabajo, o servicio público que se imponía antiguamente a los indios” y considera su procedencia dudosa: “Etimología dudosa: de *cuáitl*, cabeza, y *tequíotl*, el trabajo hecho con la **coapala** [especie de azadón], pero entonces la ortografía de la palabra debería ser **coatequil**”.

3.2.3.1.5 La indicación de “México” se emplea en el artículo de **anime**: “Llámase en Castilla anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali”; de esta manera se dan los datos que corresponden a la procedencia de *copal*, a su ámbito objetivo, así como a su uso diferencial y contrastivo con respecto a *anime copal*, los

⁶⁴ Macazaga (1987, p. 45) indica, seguramente con base en BEC y en *CDA*, la etimología de *cuatequil*: “Del náh. *coatéquitl*, obra pública o de comunidad”, y comenta: “Nadie llama *cuatequil* al maíz en México. *Cuatequil* es el trabajo o servicio público que solían imponer los antiguos mexicanos a pueblos sojuzgados, y que todavía efectúan algunas comunidades indígenas en México, llamándolo *tequio*.” Cf. *supra*, p. 34, en especial la nota 70.

⁶⁵ La exclusión de este vocablo se justifica plenamente. En el *CORDE* sólo se encuentra una concordancia en el libro *Historia de la Iglesia en la América española* de León Lopetegui, publicado en España, en 1965. Esta ocurrencia se menciona como equivalente de la institución peruana llamada *mita*, referida al trabajo o alquiler forzoso, pero no al maíz.

⁶⁶ Véase BEC, p. 60 y p. 291.

cuales no se ofrecen en el artículo encabezado por **copal**, seguramente por remitir de éste a aquél. Este tratamiento muestra que los redactores de la Academia no tenían criterios claramente establecidos acerca de cómo tratar los compuestos, al menos, cuando coincidía el uso del compuesto (*anime copal*⁶⁷) con el de la forma simple de cada uno de los elementos que lo integran, es decir, tanto de *anime* como de *copal*.

La referencia geográfica de este vocablo fue mantenida hasta ⁴*DRAE*1803. La edición siguiente, de 1817, presenta un artículo completamente reestructurado, integrado por dos subartículos o acepciones. En el primero, encabezado por **ÁNIME**, se inserta “Nueva España” para señalar el ámbito objetivo del árbol de donde se extrae la resina de este nombre; la subentrada **ÁNIME COPAL U ORIENTAL** conforma el segundo, sin indicación geográfica alguna, quizá por considerar suficiente la mención de “oriental” en el segundo sintagma y, a pesar de estar formado el primero con el nahuatlismo *copal* como segundo elemento:

ÁNIME. s. m. Resina que fluye naturalmente o por incisión de un árbol que se cría en Nueva España algo parecido al algarrobo. Es dura y de color amarillo cetrino y transparente, y cuando se quema despiden un olor aromático. Es medicinal y entra en la composición de varios barnices.

ÁNIME COPAL U ORIENTAL. Resina que se asemeja por su naturaleza a la anterior, pero que fluye de una planta especie de zumaque, que no tiene tanto color y es más dura y cristalina. Sirve como el ámbar para aumentar la dureza y brillo de los barnices.

Lo curioso de esta edición, y de las seis subsecuentes, es la presentación de *ánime* como palabra esdrújula⁶⁸. El dato de “Nueva España” de la primera acepción se cambió por “América” en ⁶*DRAE*1822, y así permaneció hasta ¹¹*DRAE*1869. La segunda no sufrió variaciones:

ÁNIME. s. m. Resina medianamente dura, de color amarillo cetrino y transparente, que fluye de un árbol de América algo semejante al algarrobo. // **ÁNIME COPAL U ORIENTAL.**

⁶⁷ Creo que el compuesto *anime copal* fue de frecuencia muy baja. Además de esta primera autoridad del ^{DA}1726-39 (“PRAGM. DE TASS. año de 1680. fol 18. Cada libra de *anime copal* no puede pasar de 12 reales.”), sólo encontré otra concordancia en el *CORDE*, documentada en el libro de Juan de Villagutierrez Sotomayor, titulado *Historia de la conquista de Itzá*, de 1701 (“solo tenían para incensarlos o sahumarlos *anime-copal*; y enzima de la canila [...]”). Por otra parte, me llamó la atención el equívoco de la marca gramatical de género, femenino, que acompaña a este vocablo, y que se corregiría en ²*DA*1770.

⁶⁸ Curioso por la escasa frecuencia de la variante esdrújula con relación a la grave. El *CORDE* documenta siete ocurrencias de *ánime* en cinco textos y veinticuatro de *anime* en dieciocho. Las procedentes de México corresponden exclusivamente a la forma esdrújula: tres concordancias de la *Historia eclesiástica indiana* de fray Jerónimo de Mendieta, y una del documento: *Relación hecha por Andrés de Tapia sobre la conquista de México*. Esto posibilita la suposición de que *ánime* pudo haber sido un mexicanismo diferencial y contrastivo en los primeros dos siglos de la época colonial, con respecto a *anime*.

Resina muy dura, transparente y de color de topacio claro, que fluye de una planta especie de zumaque. Se emplea como el ámbar para aumentar la dureza y brillo de los barnices.

Los responsables de la duodécima edición reformaron todo el artículo: presentaron como entrada nuevamente la variante *anime* y, sin ningún señalamiento geográfico, la definieron en una acepción como “Resina del curbaril”. En ¹³*DRAE*1899, se registraron dos acepciones, la primera remite directamente a **curbaril** y la segunda se define como “Resina de esta planta”⁶⁹. En la siguiente edición, de 1914, se incorporó la anotación etimológica de “voz americana” y se ofreció el resto del artículo de la misma manera que la anterior: “**Anime.**(Voz americana) m. **Curbaril.** || ² Resina de esta planta”. No será sino hasta ²¹*DRAE*1992 cuando se corrige esa etimología, reconociendo su ascendencia latina, y se reforman las acepciones:

anime. (Del lat. medieval *amineus*, blanco.) m. Resina o goma de diversas especies botánicas de Oriente y América, usada generalmente en medicina y droguería. 2. *Amér.* **curbaril.**

Se explicita aquí, en la primera acepción, que la resina procede de “diversas especies botánicas de Oriente y América”. La segunda acepción se marca con la abreviatura geográfica de “América” y se remite a **curbaril**.

3.2.3.1.6 “México”, ubicando el ámbito objetivo, se menciona asimismo en la única autoridad de la segunda acepción del indomexicanismo **cacao**:

CACAO. [2^a. ac.] Árbol que lleva la fruta de este nombre semejante al naranjo en la grandeza y las hojas, aunque algo mayor, y su copa es muy hermosa. Dase este árbol en los lugares sombríos y húmedos, y para defenderle del Sol, le plantan a la sombra de otro árbol, que llaman atina. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. Aunque el plátano es muy provechoso, es más estimado el *cacao* en México y la coca en el Perú, y ambos a dos árboles son de no poca superstición. (*DA*1726-39)⁷⁰.

Pasó a formar la primera acepción en el primer diccionario usual, con la explicación de su definición reducida al primer enunciado de la anterior y sin ninguna

⁶⁹ *Curbaril* pasó a formar parte de la nomenclatura del diccionario académico en ¹²*DRAE*1884 como “Árbol de Cayena” con su descripción. En ¹³*DRAE*1899 como “Árbol de la familia de las legumináceas, propio de la América tropical”, y su descripción, en la que se hace hincapié en la extracción de su resina.

⁷⁰ Véase *infra*, § 3.2.3.2.39, pp. 164-165, donde trato el primer artículo y el desarrollo lexicográfico académico de estas acepciones.

especificación de ámbito: “CACAO. s. m. Árbol que lleva la fruta de este nombre: es semejante al naranjo en el tamaño y las hojas, aunque algo mayor”, aunque la segunda acepción mantuvo ese dato como “fruta de Indias”. En cambio, en *5DRAE1817* se detalló este dato, como “Árbol indígeno [*sic*] de la América”.

Llama la atención, en esta información, el empleo de la terminación masculina en *-o* del adjetivo, o sustantivo⁷¹, invariable *indígena*, y mucho más cuando se comprueba que esta forma, como era de esperarse, no se recoge en ninguno de los diccionarios académicos⁷². Este uso podría interpretarse como descuido o ignorancia del redactor responsable de este artículo, sin embargo hay varias definiciones en la cuarta, quinta y sexta ediciones que prueban cierta desidia de parte de los académicos del primer tercio del siglo XIX.

El dato de ámbito se redujo, en la sexta edición, a “Árbol de la América” y, en la duodécima, a “Árbol de América”, que se mantuvo hasta la última edición. En la duodécima se introdujo también la información de su procedencia etimológica con: “Del mejic. *cacauat*”, reformada como “Del mejic. *cacahuatl*” en *15DRAE1925*, y con el cambio de la denominación de la lengua de los aztecas como nahua, en las dos ediciones más recientes:

cacao¹. (Del nahua *cacáhuatl*). m. Árbol de América, de la familia de las Esterculiáceas, de tronco liso de cinco a ocho metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas, amarillas y encarnadas. Su fruto brota directamente del tronco y ramos principales, contiene de 20 a 40 semillas y se emplea como principal ingrediente del chocolate. || 2. Semilla de este árbol. || 3. Polvo soluble que se elabora con la semilla del cacao. || 4. Bebida que se hace con este polvo soluble. || 5. Producto cosmético hidratante elaborado a base de manteca de cacao. || 6. Moneda mesoamericana, que consistía en granos de cacao. || 7. coloq. Jaleo, alboroto. || 8. coloq. Desorden, confusión en la ejecución de un trabajo o en las ideas. || ~ **mental**. coloq. Confusión mental. || **no valer un** ~ algo. fr. coloq. Ser de muy escaso valor. (*22DRAE2001*)

3.2.3.1.7 “Reino de México” identifica el ámbito objetivo del mexicanismo histórico genético **ocozoal** (“Serpiente que se halla en el Reino de México”); esta indicación fue conservada todavía en cuatro ediciones correspondientes a años en que México ya no era colonia de España —*6DRAE1822* - *9DRAE1843*—; se modifica por: “[...] se halla en la nación

⁷¹ Este adjetivo puede recategorizar en sustantivo cuando se refiere a personas.

⁷² Sólo, posteriormente, en el *DMILE1927*, se incluyó: “**indígena**. m. Chile. Vulgarismo por indígena.”

mejicana” (₁₀*DRAE*1852), “[...] se halla en el territorio de Méjico” (₁₁*DRAE*1869), “Serpiente de Méjico” —desde ₁₂*DRAE*1884 a ₂₁*DRAE*1992 — y “Serpiente de México” (₂₂*DRAE*2001).

La etimología de esta voz se introdujo en ₁₃*DRAE*1899 con la identificación de sus étimos: “Del mejic. *o*, esa, y *coatl*, serpiente”, que sólo sufrió la reforma de la denominación de la lengua de procedencia en la última edición, de 2001: “Del nahua *o*, esa, y *coatl*, serpiente”⁷³.

La definición primigenia: “Serpiente que se halla en el Reino de Méjico, que tiene la cabeza de víbora y el vientre blanco, que tira algo a rojo”, después de haber presentado algunas pequeñas reformas en la redacción, se modificaría, de manera más notoria, en la edición decimotercera, como: “Culebra de cascabel de Méjico, de unos dos metros de longitud, lomo pardo con manchas irregulares negruzcas y vientre amarillento rojizo”, y así llega a la edición vigente.

Sin embargo, no hay registros de esta voz⁷⁴ ni siquiera en los cronistas. La consignan el *DM*1895⁷⁵, el *DMEJ*⁷⁶ y el *DICMEX*⁷⁷. Lo mismo hace BEC (p. 162) pero para manifestar que la información del diccionario académico es errónea. Supone que el nombre fue seleccionado de la traducción de Francisco Jiménez, “quien, hablando de la serpiente de cascabel, dice que «algunos de los mexicanos, le pusieron nombre del viento llamándola **ocozoal**»”; asimismo Becerra advierte que *ocozoal* no es sino una errata que sustituye a *ecacoate* ya que, de acuerdo con la misma información de Jiménez, esta forma sería el resultado de unir *ehecatl* ‘viento’ y *coatl* ‘culebra, y añade que no se trata de una víbora de cascabel sino de una culebra inofensiva, según los datos que da Hernández

⁷³ Hago notar que se mantuvo la abreviatura “mejic” en la parte etimológica de la vigésima primera edición (1992), persistiendo aún la falta de sistematización en la designación de los nahuatlismos, sin haber considerado las recomendaciones de Moreno de Alba (1987, “Azteca/náhuatl/mexicano”, pp. 54-55 y 1992b, p. 41) ni de Macazaga (1987, p. 11-12) para sistematizar con “náhuatl” las variantes “méj”, “mejic”, “azteca”, “náhuatl” de la vigésima edición de 1984. La RAE sistematizó con *nahua* esta diversidad en la siguiente edición.

⁷⁴ No ofrecen ningún testimonio las bases de datos de la RAE ni el *CEMC*. Tampoco la incluye Ocampo en *Idiotismos*, 1844.

⁷⁵ En éste sólo se indica: “por *acóatl* (del azteca *a*, apócope de *atl*, agua, i de *coatl*, culebra), registran los Diccionarios de la Academia i de la Sociedad Literaria.” (s. v.)

⁷⁶ Santamaría da una etimología y una definición un poco diferente a las del *DRAE*: “(Del azt. *ocotl*, *ocote*, y *coatl*, culebra, z eufónica.) m. Culebra venenosa que habita por lo común los lugares húmedos en los ocotales.” (s. v.)

⁷⁷ Este diccionario registra la misma etimología que el *DMEJ* y la define como: “Cierta culebra de cascabel, venenosa, de unos dos metros de longitud, lomo pardo con manchas irregulares negruzcas y vientre amarillo rojizo; suele encontrarse en la humedad de los ocotales.”

sobre *ecacoatl* y expone la posibilidad de que a la serpiente de cascabel se le hubiera denominado *coyolcoate* o *cuescoate*.

Macazaga (1987, pp. 78-79) y *CDA* también enlistan **ocozoal** para afirmar que la voz no se conoce en México. Cabrera y Macazaga coinciden en la suposición de que los académicos se confundieron con la serpiente denominada *choalcoate* >*tzoalcóatl*, que Cabrera (*CDA*, s. v. **choalcoate**) precisa como “serpiente parda inofensiva”, de etimología dudosa: “¿*tzoalcóatl*, de *tzóatl*, agua sucia, y *cóatl*, víbora, serpiente de aguas sucias?”. Este autor registra además **colcoate**, “culebra de color pardo rojizo”, con el nombre científico de *Trimorphodon bisculata*, Db., “llamada también **pitzocoate**, **pichocoate** o **cuilcoate**.”

3.2.3.1.8 La misma mención de “reino de México”, bajo **chapelón**, indica erróneamente que se trata de un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo⁷⁸: “El europeo o castellano recién llegado y pobre, a quien en el Reino de México dan este nombre.” Este equívoco⁷⁹ se corrige en la primera edición del diccionario sin autoridades, *DRAE1780*, cuando se precisa como peruanismo: “En el Perú se llama así el europeo que pasa a aquel reino, o se establece en él”; se modifica en *12DRAE1884*⁸⁰ para poderlo identificar como americanismo de uso diferencial y contrastivo en varios países: “En algunos países de América, se dice del europeo recién llegado”, probablemente sin tener noticias de que en

⁷⁸ A pesar de haber afirmado que *chapelón* no fue un mexicanismo de uso diferencial ni *estricto* ni *lato sensu*, sí tuvo uso en la Nueva España. He encontrado testimonios en Juan de Cárdenas, quien en un mismo párrafo utiliza *cachupín* y *chapelón* (Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, 1591, libro III, cap. 2, fols. 176-182, *apud* Alatorre, 1992, pp. 288-289); también hallé un testimonio de derivado *chapelónada* en la “Carta autógrafa de Alonso de Alcocer a su hermano Juan de Colonia, invitándolo a la Nueva España a vivir con él”, que dice: “[...] porque en esta tierra todos los que vienen de España les da una chapelónada que se mueren más del tercio de la gente que viene. [...]” (Cf. Company, 1994, p. 212; el subrayado es mío). No obstante la presencia de *chapelón* y de *chapelónada*, coincido con Alatorre (1992, p. 291, nota 28) cuando dice: “Pese a su presencia en Cárdenas, [*chapelón*] es palabra más sudamericana que mexicana; pero, a diferencia del *gachupín* mexicano, que sigue muy vivo, *chapelón* ya no se oye en el Perú, según Javier Sologuren [...]”.

⁷⁹ El mismo que presenta Terreros, quien supone además que el equivalente peruano es *cachupín*: “**CHAPETÓN**, en Méjico, Nuevo-Reino, &c en la América, nombre que dan al europeo que llega allí pobre, y despreciado. Fr. *Nom que donnent les mexicains, &c aux europeens, &c* Lat. *Hispanus, &c in mexicanis regionibus advena*, V. *Lop Veg. Dor. act 2*. En el Perú les llaman *cachupines*.” (*DCVCA1786-93*, s. v)

⁸⁰ Edición en que se reforma, además, la categoría gramatical; hasta entonces se había marcado como sustantivo masculino, pero a partir de esta duodécima edición se lematiza con la adición de la terminación de la forma femenina y se caracteriza como adjetivo, precisando al final de la definición su uso mayoritario como sustantivo, con las abreviaturas: “Ú. m. c. s.”

México se usaba *gachupín*⁸¹ o alguna de sus variantes, quizá la de *cachupín*, vocablos referidos exclusivamente a los españoles. Se cambia la definición de *chapetón* nuevamente en ¹⁹*DRAE*1970, presentándolo como vocablo del español general: “Dícese del español recién llegado a América, y por extensión, del europeo en iguales condiciones.” Y no será sino hasta la última edición, cuando se matice este adjetivo-sustantivo con abreviatura geolectal correspondiente a Colombia⁸² y se redefine separando el contorno⁸³ de la definición propiamente dicha:

chapetón³, **na.** (De *chapeta*). adj. *Col.* Dicho de un español o de un europeo: Recién llegado a América. U. t. c. s. || 2. [...]

3.2.3.1.9 El compuesto “Nueva España” señala el uso diferencial y contrastivo de indomexicanismo **cocoliste**, al incluir la mención de su sinónimo peninsular: “Enfermedad que se padece en la Nueva España, que corresponde a la que en castellano llamamos tabardillo en las tripas.” En este artículo, “Nueva España” se mantendrá tal cual hasta ¹¹*DRAE*1869: “**COCOLISTE.** m. En Nueva España cualquier enfermedad universal o epidemia”, confirmando nuevamente el atraso que tuvieron los académicos para enterarse de que México había dejado de ser colonia española. En la duodécima edición se consigna ya como mexicanismo, estructurado en un artículo con dos definiciones: “**Cocoliste.** m. *Méj.* Cualquier enfermedad universal o epidemia. || *Méj.*

⁸¹ Actualmente esta voz, según documento en el *CREA*, se usa más del doble de veces en México (54 ocurrencias en 22 fuentes distintas), que en España (23 ocurrencias en 7 fuentes). Lo curioso es que en el *CORDE* no se documenta antes del siglo XVIII y, en dicho siglo se recoge una vez en México y 11 veces en Perú (correspondientes a un solo texto de Concolorcorvo). Durante el siglo XIX, se testimonia en México 15 veces, en España 2 y en Ecuador, también 2. En el XX, en España aparece registrada esta voz 97 veces (casi todas corresponden a la novela *Tirano Banderas* de Valle Inclán, y a dos obras de escritores españoles exiliados en Hispanoamérica: Rafael Alberti y Max Aub), y en México, 22 veces, pero con mayor dispersión pues se contabilizan en seis fuentes. *Gachupín* se recoge en la primera edición del diccionario usual o común como s. v. de *cachupín*, donde se afirma que “en las Indias” se le llama así, y así se mantiene hasta ⁵*DRAE*1817; se recoge en la nomenclatura por vez primera en ¹²*DRAE*1884, como masculino únicamente y la remisión a *cachupín*. En la penúltima edición se marcó como mexicanismo de uso, y en la más reciente se añadió la forma femenina y dos marcas geográficas más con referencia a Cuba y Honduras. El *DEUM* confirma su uso en México pero con marca de “ofensivo”. Cf. *infra*, § 3.2.3.2.28, pp. 150-152.

⁸² Curiosa resulta esta marca. El *CREA* nos proporciona datos sobre el uso de este vocablo con este sentido no sólo en Colombia, sino también en Perú, Argentina, Uruguay y Ecuador. Si atendemos al *CORDE*, tenemos que entre 1500 y 1699 fue utilizado por cronistas españoles y hay también testimonios de su uso en Colombia, Venezuela, Perú, Chile, Ecuador, Argentina, Bolivia y hasta uno de México (de Juan de Cárdenas); entre 1700 y 1850, en Perú, Bolivia y Chile, y desde entonces hasta finales del siglo pasado se constata su uso en Perú, Colombia, Argentina, Uruguay, Ecuador, Chile y Guatemala.

⁸³ Cf. Seco, 1987, pp. 35-45, sobre el concepto de contorno.

Tabardillo.” Y no será sino hasta la penúltima edición (_{21DRAE1992}) cuando se detalle la etimología de esta voz, modificando además, de manera errónea, la marca de género masculino, que era y es la correcta:

Cocoliste. (Del nahua *cocoliztli*, enfermedad o pestilencia) f. *Méj.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méj.* **Tabardillo**, tifus. (_{21DRAE1992}) - (_{22DRAE2001} —con *Méx*—)⁸⁴.

3.2.3.1.10 Esta misma referencia geográfica se halla en el artículo del indigenismo **XALXACOTL**, caracterizándolo como mexicanismo de ámbito objetivo:

XALXACOTL. s. m. Árbol grande, que se cría en la Nueva España, del cual describe Jiménez dos especies. La primera dice tiene las hojas como el naranjo, aunque más pequeñas y vellosas; sus flores blancas, y el fruto redondo, lleno de granos, como el higo. Sus hojas son agrias y astringentes, pero tienen buen olor. Usan de ellas en los baños y curan la sarna. La corteza es fría, seca, y muy astringente; su decocción disipa las inflamaciones de las piernas, y es remedio para las llagas fistulosas. Dicen que cura la sordera, y apacigua los dolores de vientre. El fruto es caliente y seco, en especial la parte exterior, que es la más sólida, lo interior es caliente moderadamente, y huele un poco a chinches; pero por eso no deja de comerse, y algunos le comen con gusto. La segunda especie tiene su fruto mucho más grueso, que la primera, y no de tan mal olor. Oviedo hablando del mismo árbol, dice que es grande, y que sus hojas son semejantes al naranjo, pero con menos ramas, y esparcidas, y las hojas no son tan verdes, aunque son más largas, y más espesas, y las venas más gruesas; y añade, que hay dos especies, y que ambas dan sus frutos semejantes a una manzana; los de la una son redondos, y los de la otra prolongados. Algunos tienen la carne roja, otros blanca, y todos la corteza amarilla, cuando están maduros. Se cogen y tienen gusanos, y entonces son más gustosos: por dentro son sólidos, y como divididos en cuatro partes, en las que tienen ciertos granos pequeños muy duros. En la cabeza de este fruto hay una corona de hojas pequeñas, que se caen fácilmente. Lat. *Mespilus Indica*. (DA1726-39)

En este artículo, lematizado en forma errónea: *xalxacotl* por *xalxócotl*⁸⁵, la definición parece describir dos variedades de plantas mirtáceas que actualmente se designan con *guayabo*⁸⁶. Esta palabra se mantiene en la nomenclatura de las primeras

⁸⁴ Esta voz, además, parece ser de muy escaso uso, o desusado, por lo menos desde el siglo XVII, según los testimonios del *CORDE*. Sólo se halla en tres textos anónimos de 1609 y en la *Historia* de José Acosta, con fecha de 1590. No hay documentación desde entonces ni en el *CREA* ni en el *CEMC*, ni de ninguna de sus variantes: *cocoliscle*, *cocolistle*, *cocolizcle*, *cocoliztle*. Ya *RDA*, que registra **cocoliscle** (p. 357), decía que no se usaba. No obstante en ninguna edición se informó sobre esto ni se marcó adecuadamente conforme a su uso antiguo. El étimo que da *CDA* (s. v. **cocoliztle**) es *cocoliztli* ‘enfermedad o pestilencia’, tomado de Molina, y que es el mismo de los *DRAE*.

⁸⁵ He encontrado en textos del siglo XX otras variantes, como: *xalxócotl* y *xalácotl* (en Zacapoaxtla, Puebla), *jalocote*, *xoxococuabtl* (¿), *chalxócotl* (¿) (Cf. *NVCPM*, s. v. **Psidium guajava** L.- Mirtáceas y en cada una de estas entradas). El *DMEJ*, por su parte, enlista **jalcocote**, **jaljocote**, **jalocote** y **xocoteta**.

⁸⁶ Hay que aclarar que esta palabra no sólo designa el guayabo. El *Pinus teocote* es conocido, además de *ocote*, como *jalocote* “de xalócotl ‘pino del arenal’ porque vive a mayores altitudes, donde otras forma de

cuatro versiones del *DRAE* y se excluye a partir de *5DRAE1817*, muy tardíamente si consideramos que, desde principios del siglo XVII –según testimonios del *CORDE*⁸⁷–, se había ya impuesto el empleo en México de los antillanismos *guayabo* para el árbol y *guayaba* para la fruta⁸⁸, que sustituyeron a *jalocote*, como designación de la mirtácea en la mayor parte de México, probablemente a causa de las numerosas variantes del nahuatlismo.

3.2.3.1.11 La referencia del ámbito novohispánico del mexicanismo histórico genético patrimonial **liquidámbar** (“Cierta especie de bálsamo natural, [...] el cual se saca por incisión de un árbol grande, que se cría en la Nueva España”) se refiere al árbol, al ocozol, más que a la resina que se extrae de él. Esta indicación del ámbito objetivo del árbol también se mantiene hasta la décimo primera edición. A partir de la siguiente no se incluye ninguna referencia geográfica, tal vez por considerar que es suficiente la mención de *ocozol*, y así se ha conservado hasta la edición más reciente:

liquidámbar.(De *líquido* y *ámbar*). m. Bálsamo, unas veces líquido y otras viscoso, de color amarillo rojizo, aromático y de sabor acre, procedente del ocozol. Tiene propiedades emolientes y detersivas. (*12DRAE1884*) - (*22DRAE2001*)⁸⁹

vegetación son escasas.” (Vid. *FMEX*, p. 77) En *RDA* y en *CDA* se encuentra esta misma información. Robelo señala que es “el pino conocido con el nombre de oyamel” (*RDA*, p. 198) y “Especie de ocote, cuya madera se usa en la fabricación de muebles corrientes” (*op. cit.*, p. 295). *CDA* registra con este nombre dos pináceas, la *Abies religiosa* y la *Pinus teocote*, así como una mirtácea (*Psidium guajava*) y ofrece como etimología *xalli* ‘arena y *ócotl*, ocote, es decir, “ocote de la arena”. A esta variedad de ocote se refiere también el *DMEJ* en la primera acepción de **jalocote**.

⁸⁷ El *CORDE* documenta *xalcócotl* ‘árbol’ y ‘fruto’ y *xalxococuáuitl* ‘árbol’ en la *Historia general de las cosas de Nueva España* (1576-1577) de Fray Bernardino de Sahagún.

⁸⁸ Estos antillanismos (*guayaba*, *guayabo*) se introdujeron en *4DRAE1803*, introducción tardía si consideramos que estas voces cuentan con mucha documentación (en Bernabé Cobo, Nicolás Monardes, Fernández de Oviedo, Francisco Hernández, Juan de Cárdenas y José Acosta. (Cf. Galeote, 1998, p. 57-58)

Revisando los artículos del *DRAE*, noté en la vigésima edición un error en la referencia etimológica de *guayaba*, al presentarla como voz de procedencia “araucana” en lugar de “arahuaca”, como se corrige en *21DRAE1992*.

⁸⁹ En el *CREA* encontré una única concordancia de España que ilustra esta definición, así como tres más de México, pero también reconocí otras tres –dos de México y una de Guatemala– que designan el árbol. En el *CORDE* no hallé ningún ejemplo de este término aislado para referirse al árbol, ya que la mayoría de los ejemplos se refieren al bálsamo o licor, pero sí hallé concordancias de *árbol del liquidámbar* o *árbol de liquidámbar* (ocho concordancias correspondientes a textos de Fernández de Oviedo, Sahagún y Motolinia).

3.2.3.1.12 La indicación de Nueva España se registró, como ya antes mencioné, en el primer repertorio académico bajo **ocozol**: “El árbol de que en Nueva España se saca el liquidámbar”⁹⁰, que se modificaría, ampliando el ámbito, en *5DRAE1817* y *6DRAE1822*:

OCOZOL. s. m. Árbol de veinte a treinta pies de altura, e **indígena de Nueva España y de otras partes de la América septentrional**. Tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas, y por fruto una caja aovada y leñosa. De este árbol se saca el bálsamo conocido con el nombre de liquidámbar⁹¹.

En las seis subsecuentes ediciones no se ofreció ninguna indicación diatópica, ni siquiera en referencia al ámbito objetivo originario:

OCOZOL. m. Árbol de veinte a treinta pies de altura, que tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas, y por fruto una caja aovada y leñosa. (*7DRAE1832*).

En la décimo tercera edición se explicita su procedencia etimológica (“voz mejicana” y el ámbito objetivo (“Árbol americano”), dejando de reproducir este mismo ámbito en la edición del año 1956, donde se amplía:

Ocozol.(Voz mejicana). m. **Zool.** Árbol **norteamericano** de la familia de las hamamelidáceas, de unos 15 metros de altura, con tronco grueso y liso, copa grande y espesa, hojas alternas, pecioladas y partidos en cinco lóbulos dentellados; flores verdosas unisexuales, apétalas, y fruto capsular. El tronco y las ramas exudan el liquidámbar, substancia resinosa, usada como masticatorio. (*18DRAE1956*)

En ella se percibe una errata, la abreviatura diatópica de zoología en lugar de la de botánica –en el caso de que ameritara alguna–⁹² y la utilización del adjetivo “norteamericano” para ubicar el ámbito que resulta ambiguo, puesto que puede interpretarse como de América del Norte, incluido México⁹³, o bien, como estadounidense, que parece ser el significado estereotípico⁹⁴ de este adjetivo, por lo menos para los mexicanos, por lo que la interpretación del significado de este vocablo sería inadecuada. La vigésima primera edición recoge la etimología detallada: “Del nahua

⁹⁰ La autoridad que ilustra este vocablo es Monardes, quien además de describir el árbol se refiere a la utilización de su resina en sahumerios y emplastos para curar todo tipo de dolores producidos por enfriamiento y, además, se servían de ella para aromatizar el tabaco y preparar ungüentos medicinales. (Cf. Galeote, 1998. pp. 61-62).

⁹¹ Se advierte aquí el uso de “indígena” al que me referí antes. Véase *supra*, p. 107 y nota 72.

⁹² Esta abreviatura de *Zool.* fue corregida al sustituirla por *Bot.* en las dos siguientes versiones, y eliminada en la vigésima primera.

⁹³ Lectura que, aunque podría parecer adecuada –puesto que este árbol se ha ubicado en el este de Estados Unidos, en México y en parte de Centro América–, no se localiza en Canadá, que también forma parte de la región norte de América y excluye la información de su existencia en América central.

⁹⁴ Cf. Lara, 1990, pp. 195-212 y 2001, pp. 71-89.

ocotl, *ocote*, y *tzotl*, sudor”, información que permanece sin ninguna alteración en la última. Este nahuatlismo no aparece en el *CREA*, pero en el *CORDE* encontré dos concordancias pertenecientes a un solo texto, del autor cubano Fernando Ortiz, intitulado *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, de 1963, en el que da como nombre del árbol *ocotzoquiuitl*, y de la resina *ocozol*, *ocótzol* o *cóztol*, lo cual podría dar lugar a añadir una acepción en el *DRAE* bajo *ocozol*, como designación de la resina⁹⁵.

3.2.3.1.13 **MECHOACÁN**, vocablo recogido por Covarrubias en su *Tesoro*, se define como una raíz especial “que se trae de la Nueva España”, donde el dato geográfico no sólo ubica esta raíz en territorio mexicano, sino que informa que de la “Nueva España” se “trae” a España, justamente donde se hallan los redactores del primer diccionario. Estos datos permanecieron en varias ediciones, cuatro posteriores a la consumación de la independencia de México, y se variaron a: “[...] que se trae de Méjico” (₁₂*DRAE*1884) y (₁₃*DRAE*1899), “[...] oriunda de Méjico” (₁₄*DRAE*1914) - (₂₁*DRAE*1992) y “[...] oriunda de México” (₂₂*DRAE*2001). Por otra parte, se aprecia como información etimológica la referencia a Michoacán –“Llamose así por nacer particularmente en la Provincia de Michoacán”– en los dos primeros repertorios académicos. Se eliminó este dato en la segunda edición del diccionario sin autoridades, y se reincorporó en la versión de 1884⁹⁶ como: “(De *Mechoacán*, provincia de Méjico)”, modificada en ₁₃*DRAE*1899 a: “(De *Mechoacán*, estado de Méjico)”, presentación que no reconoce las variantes gráficas *Michoacán* y *México*, usuales en nuestro país y, en general, en todo el mundo hispanohablante⁹⁷; pero, por otra parte, la RAE se muestra más acorde con la terminología

⁹⁵ Transcribo el párrafo de este autor a partir de la información del *CORDE*: “Hay otra manera de árboles que llaman *ocotzoquiuitl*; son altos y gruesos, y tienen las hojas como alisos; mana de ellos una resina; de ellos hacen las cañas de humo que chupan (Ob. cit., t. III, p. 222). Esta resina llamada por su raíz específica *ocótzol*, *cóztol* y *ocozol*, según la vacilante ortografía de los castellanos, y a veces *xochiocóztol*, es el bálsamo muy fragante y pegajoso exudado por el tronco y las ramas del *ocozol*, árbol americano de la familia de las amentáceas. Esa resina aromática es la misma con que los mayas se perfumaban, llamada *itztahte*. (Landa, Ob. cit., cap. XXXI) y a la cual los españoles denominaron liquidámbar. El *ocótzol* entraba en dichos cañutos como una de esas rosas de especies aromáticas con que los tupen muy bien, al decir de Sahagún. Para mayor claridad digamos que *xochil* o *sutchil* significa flor o flor aromosa, y que *ocótzol* quiere decir resina pegajosa.”

⁹⁶ La duodécima edición de este año tuvo modificaciones importantes de acuerdo con propósitos muy claros de los académicos de entonces. Entre ellos es evidente el de informar sobre la procedencia etimológica de los vocablos, siempre que esto fuera posible, y presentar estos datos de manera sistemática entre paréntesis, inmediatamente después de la entrada y antes de las abreviaturas gramaticales.

⁹⁷ En el *CORDE* se confirman estos datos. Con *México* se documentan 1219 concordancias en gran parte del

político administrativa mexicana al sustituir *provincia* por *estado*. Otro cambio presenta la edición décimo cuarta, que aunque no modifica la variante gráfica del lema entrada, sí lo hace en la denominación del estado: *Michoacán*; pero este acierto se pierde al alterar la ortografía de *estado*, puesto que con mayúscula forma el compuesto Estado de México que designa una entidad diferente a la del “estado” de Michoacán, lo que pudo haber provocado cierta confusión, al menos, para los lectores mexicanos de los diccionarios académicos que pudieron suponer un lugar denominado Michoacán existente en el Estado de México. La edición más reciente⁹⁸ mantiene este equívoco y presenta la variante *mechoacán* como lema⁹⁹, la cual parece tener muy poco uso actual en España y ninguno en México¹⁰⁰.

3.2.3.1.14 El DA1726-39 consigna dos artículos encabezados por **zocoba**:

ZOCOBA. s. f. Planta indiana, que tiene las hojas parecidas a las del pèrsigo, aunque más largas, y gruesas. Su raíz es redonda como una pelota pequeña; es muy tierna, dulce, y de sabor apacible. No lleva flor, ni fruto; pero es muy eficaz

mundo hispanohablante entre 1801 y 1900, con respecto a 487 de *Méjico*; y durante el siglo XX tenemos 3698 de *México* versus 1931 casos de *Méjico*. De hecho, las cifras que contabilizan *México* son siempre muy superiores a las de *Méjico* desde el siglo XVI. *Michoacán* se documenta así: 23 ocurrencias de *Mechoacán* y 63 de *Michoacán* en el s. XIX, y 3 de *Mechoacán* y 191 de *Michoacán* en el XX. A diferencia de la pareja anterior, *Mechoacán* prevaleció sobre la variante con *i* durante los siglos XVI y XVII, pero ya en el XVIII se impuso *Michoacán*.

⁹⁸ “**mechoacán.** (De *Michoacán*, Estado de México). m. Raíz de una planta vivaz de la familia de las Convolvuláceas, oriunda de México, parecida a la enredadera de campanillas. Es blanca, gruesa, fusiforme y harinosa, y su fécula se ha usado en medicina como purgante. ~ **negro.** m. **jalapa.**” (22DRAE2001)

⁹⁹ El uso de la raíz medicinal de *mechoacán* se ha ido reduciéndose; durante el siglo XVI había alcanzado gran importancia por su uso terapéutico y su comercio, principalmente entre México y España. Recordemos que se encuentra entre el número reducido de mexicanismos que incluyó Covarrubias. Pero su demérito tal vez se inició en el s. XVII, y probablemente a esto se deba la breve referencia que Bernabé Cobo hace de esta raíz, sobre todo si la contrastamos con el tratamiento que le otorgaba Monardes (Véase las citas que muestra Galeote, 1997, pp. 175 y 176). Por otro lado, la documentación del *CORDE* puede interpretarse en este mismo sentido al comparar las catorce ocurrencias testimoniadas a lo largo de los siglos XVI y XVII con las seis recogidas entre el s. XVIII y el XX, todas ellas además con poca dispersión (en textos de medicina, botánica y descriptivos de “las Indias”). Para el uso actual, el *CREA* testimonia exclusivamente cinco concordancias en España y en un solo texto: *Historia de la farmacia en la España moderna y contemporánea*, de Sagrario Muñoz Calvo; sintomático resulta también el hecho de que no se hallen ninguna de estas dos variantes en el *DEA*. Opuesta a esta percepción es la de Galeote, 1997, p. 178, quien afirma que “se conserva con vitalidad en diferentes áreas y lugares de América, desde Cuba y Méjico hasta El Salvador, Costa Rica y Argentina”; sin embargo para argumentar esto remite a los diversos diccionarios hispanoamericanos anteriores a la década de los ochenta del siglo pasado.

¹⁰⁰ Santamaría (*DMEJ*, s. v. **mechoacán**) afirmaba que esta variante sólo era “común entre algunas gentes de fuera de Méjico”, que, en caso de ser tomada en cuenta, tendría que ir marcada como anticuada; la variante *michoacán* —dice— era la más usual. Sin embargo, *michoacán* parece ser también de escaso empleo; en el *CREA* se recoge un único testimonio, concretamente en México, en un texto de Elías Trabulse, de 1994, intitulado *Los orígenes de la ciencia en México (1630-1680)*.

contraveneno. Hernández, Plantas de Indias, lib. 7. cap. 57. Lat. *Quadam malus Indica*.

ZOCOPA. Se llama también un árbol de la Nueva España, cuyo tronco es sumamente pardo, y sus hojas más menudas que las del sen. Echa unas flores blancas, que tiran algo a purpúreas, o de color rosa. Hernández, Plantas de Indias, lib. 3. cap. 74. Lat. *Quadam arbor Indica*. (DA1726-39)

y en cada uno de ellos se menciona un mismo autor, Francisco Hernández, a quien se le debe el contenido del artículo, pero no se da ningún ejemplo de uso o autoridad. Este hecho puede servir para fundamentar que *zocoba*, ya sea transcripción o traducción del término recogido por Hernández en su *Historia natural de la Nueva España*, designaba una “realidad mexicana”, mejor dicho dos, aunque sólo en el segundo se explicita la referencia geográfica que estoy revisando: “Se llama también un árbol de la Nueva España, cuyo tronco es sumamente pardo”.

Ahora bien, estos artículos se mantuvieron sin ninguna variación en la definición de las primeras cuatro ediciones del *DRAE*; se excluyen de *5DRAE*1817. No se han reintroducido, por lo menos, con la misma grafía. Quizás se encuentren en ediciones posteriores con un significante distinto, pero me parece casi imposible hallarlo, puesto que también es dificultoso identificar con exactitud las plantas a las que denominaban¹⁰¹.

3.2.3.1.15 Se incluyó también “Nueva España” en el artículo de **popote** para señalar su ámbito objetivo y detallar que en este lugar se hacen las escobas con una paja peculiar: “Especie de paja (de que en la Nueva España hacen comúnmente escobas) semejante al bálago”. Se modifica esta referencia en *11DRAE*1869 a “Méjico” y, en la última, a “México”. El reconocimiento de esta voz como mexicanismo diacrónico se explicitará en

¹⁰¹ Traté de llevar a cabo esta identificación para poder verificar su presencia. Sin embargo no logré resultados seguros. He supuesto que una de las siguientes dos palabras puede referirse a la planta descrita como segunda acepción en el DA1726-39; se trata de *zocona* —“(Del azt. *tzocona*. *Acacia lentisifolia*.) Árbol cuya corteza astringente es preconizada contra algunas enfermedades de la vejiga” (DMEJ, s. v. **zocona**)— y de *jocote* —“(Del azt. *xococ* ‘cosa agria’. *Spondias myrobalanus*.) Árbol de la América tropical que produce una especie de ciruela muy ácida; llamado en Tabasco jobo. 2. El fruto de este árbol; ácido, amarillo, con un hueso cubierto de un tejido fibroso fuerte; produce vómitos” (DMEJ, s. v. **jocote**)—. La primera está más próxima al significante de *zocoba* que la segunda; en cuanto al significado no tengo fundamentos sólidos. Soy del parecer, además, que *jocoyol* o *socoyol* están relacionados con el primer artículo consignado en el repertorio académico de autoridades: *jocoyol* —“(Del azt. *xocoya* ‘acedarse’) Acedera muy agria. Vars: socoyol, sosocoyol o socoyol” (DMEJ, s. v. **jocoyol**)— o *socoyol* —“(Del azt. *xococ* ‘agrio’ y *coylli* coyol; o del verbo *zocoya* ‘acedarse’. Nombre genérico vulgar de algunas plantas oxalidáceas (*Oxalis angustifolia*; *O. corniculata*, *O. verticillata*) de tallo herbáceo, que pueden encontrarse hasta Sur América, todas agrias y con diversos nombres locales específicos” (DMEJ, s. v. **socoyol**).

¹²*DRAE*1884, señalando su procedencia etimológica: “(Del mej. *popotl*)”; se cambia la abreviatura de *mejicano* en la siguiente edición, tal vez creyendo que al ampliarla sería más transparente: “(Del mejic. *popotl*)”, y se sustituye por “náhuatl” en la penúltima edición, y por “nahua” en la versión más reciente. No obstante, no se ha reconocido, ni se reconoce actualmente, que la acepción de ‘tallo de plantas gramíneas, hueco y delgado, utilizado principalmente para hacer escobas’, fue y sigue siendo un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo que, consecuentemente, requeriría marca diatópica¹⁰². Esta abreviatura sí la tiene la acepción *popote* ‘pajilla’, introducida en ²¹*DRAE*1992, y que se ofrece como un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo.

3.2.3.1.16 “Nueva España” ubica su ámbito objetivo de **adoratorio**¹⁰³: “Llamaron los españoles así a los templos de los ídolos en la Nueva España”. En este contexto se detalla que fue una denominación dada por los españoles, cuyo equivalente –no explicitado en este repertorio– era el mayismo *cu*¹⁰⁴. Los autores de ²*DA*1770 –que comprende únicamente las letras A y B–, sustituyeron “Nueva España” por “América”, puesto que *adoratorio* pronto se convirtió en la denominación de cualquier templo prehispánico del nuevo continente y no exclusivamente del novohispano. La definición se modifica en ¹²*DRAE*1884 a una de carácter claramente enciclopédico que conserva *América*: “Nombre dado por los españoles a los templos de los ídolos en América” y se reforma dos veces

¹⁰² En el *DMEJ* se documentan cinco ocurrencias de esta acepción en textos de finales de siglo XIX y de principios del s. XX. *NVCPM* documenta bajo el término científico *Arundinella brasiliensis*, la voz de la lengua general *popote* de uso en Oaxaca. El *DRM* registra esta voz como nombre de una gramínea, y también como la designación de los tallos de la misma. No he hallado en el *CORDE* ninguna concordancia de esta acepción y las del *CREA* únicamente prueban la de ‘canutillo utilizado para sorber líquidos’, que la RAE introdujo como segunda acepción en ²¹*DRAE*1992 no obstante ser más utilizada en México que la anterior, por lo menos actualmente; esta acepción sí está marcada, adecuadamente, como mexicanismo, aunque al definirla utiliza como definiente principal el equivalente *pajilla* empleado en la variedad de España, como si el diccionario académico estuviera dirigido únicamente a los españoles.

¹⁰³ Vocablo que puede ser considerado un mexicanismo histórico genético endohispánico o patrimonial, y seguramente de uso diferencial y ámbito objetivo durante el siglo XVI.

¹⁰⁴ Esta voz, *cu*, se recoge por primera vez en ¹²*DRAE*1884, “**cu**. m. Nombre que los antiguos historiadores dan a los templos de los indios mejicanos”; efectivamente la recogieron los cronistas, pero como designación empleada por los indios. Se corrige en ¹³*DRAE*1899 como “Templo de los antiguos mejicanos”, permaneciendo tal cual en las subsiguientes ediciones. Se anexa la información de su procedencia etimológica –“voz maya”– en ²⁰*DRAE*1984. Se modifica nuevamente en 1992: “**cu**². (De or. maya) m. Voz usada por los cronistas para designar el templo o adoratorio de los indígenas prehispánicos en Mesoamérica” y en la última edición: “**cu**². (De or. maya) m. En los cronistas de Indias, templo o adoratorio de los indígenas prehispánicos en Mesoamérica” Los españoles usaron *adoratorio* como equivalente hispano; éste posteriormente designó cualquier templo prehispánico además de los de Nueva España, de acuerdo con las 388 ocurrencias del *CORDE*.

con definiciones menos enciclopédicas, y por lo tanto más convenientes para un diccionario de lengua:

Adoratorio. m. Templo en que los naturales de América daban culto a algún ídolo. (₁₃*DRAE*1899), (₁₄*DRAE*1914).

Adoratorio. m. Templo en que los indios americanos daban culto a algún ídolo. || 2. [...]. (₁₅*DRAE*1925) - (₂₂*DRAE*2001)¹⁰⁵.

3.2.3.1.17 Las menciones geográficas no siempre se usan para calificar diatópicamente los vocablos, como ocurre en el artículo encabezado por el indomexicanismo **campeche**, donde “Nueva España” no precisa ni siquiera el ámbito objetivo de este vocablo, sino la ubicación del estado o de la “provincia” al que debe su denominación: “Especie de madera, que se cría en la provincia de este nombre en Nueva España”. Este artículo se excluye de las primeras ediciones del *DRAE* seguramente por considerar que así no se repetía su contenido bajo **palo**, como efectivamente ocurrió en el *DA*1726-39¹⁰⁶, y de esta forma, sólo se da la información tras este segundo artículo hasta la novena edición. A partir de la décima, edición en la que se reintrodujo **campeche**¹⁰⁷, se remite de éste a **palo de Campeche**, y así permanece aún en la última edición. Hubo además la incorporación de la procedencia de este vocablo en la edición de 1914 (“De *Campeche*, ciudad de Méjico, en la península de Yucatán”). En ₂₁*DRAE*1992 se redujeron estos datos (“De *Campeche*, ciudad de Méjico”), que se normalizaron ortográficamente con “México” en la última edición.

Por otro lado, *palo de Campeche* constituía, desde el *DA*1726-39, uno de los dos ejemplos de la tercera acepción de **palo**, como una madera “de algunos árboles de Indias”¹⁰⁸ y así se ha mantenido, con leves cambios, excepto en las dos últimas

¹⁰⁵ La mayúscula de la entrada se modificó a minúscula desde ₁₉*DRAE*1970.

¹⁰⁶ “**CAMPECHE.** s. m. Especie de madera, que se cría en la provincia de este nombre en Nueva España, que sirve para teñir de color morado, y si se sube de punto, es negro. PRAG. DE TASS. año 1680. fol. 15. Cada libra de palo de *campeche*, a treinta y cuatro mrs. CANC. Obr. Poet. fol. 76. Como una endrina soy negro, / y mil veces he pensado, / que en vez de materia prima, / con *campeche* me engendraron.” // “**PALO.** [3^a. ac.] Se toma particularmente por la madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas o tinturas: como **palo de Campeche**, del Brasil, &c. Lat. Lignum. Prag. de Tass, año 1680. f. 15. Cada libra de palo de Campeche a treinta y cuatro maravedís. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Del palo del Brasil, que es tan colorado ... vinieron ciento y treinta y cuatro quintales.”

¹⁰⁷ El *DHRAE* documenta cinco usos de *campeche* como voz independiente correspondientes a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX en España, sólo como designación de la madera pero no del árbol.

¹⁰⁸ Cf. *infra*, § 3.2.3.2.18, pp. 141-143.

ediciones, que por presentar una definición más general propicia una interpretación en la que los lectores ubicarían el árbol en América del Sur¹⁰⁹.

La definición no precisa el nombre del árbol¹¹⁰, que es el mismo que el de la madera, ni en el DA1726-39 ni en ningún DRAE. No hay una acepción en la que los académicos describan el árbol y otra en la que se refieran a la ‘madera de este árbol’, de forma similar al tratamiento que dan a *caoba*, por ejemplo, o al de una voz cuando denomina una planta y su fruto (v. gr. *aguacate*), o una planta y su flor (v. gr. *clavel*). Creo que esta falta, en **campeche** o **palo de Campeche**, se debe, al menos en las primeras ediciones, a que éste no se conocía ni fue descrito en los materiales de los que disponían; el árbol era una realidad exclusiva de México¹¹¹, lo mismo que su designación. La madera, en cambio, por su importancia farmacológica y tintórea especialmente, trascendió a Europa. Con base en esto, puedo decir que esta voz como designación del árbol fue un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo, en tanto que como designación de la madera se extendió y generalizó su uso.

3.2.3.1.18 La primera indicación geográfica de **pulque**, “Nueva España”, no forma parte de la definición propiamente dicha, sino que se ofrece como información enciclopédica anexada, que localiza el ámbito de su consumo; este topónimo, además, se nombra en el único ejemplo consignado, de cuyo documento, con toda seguridad, se valió el redactor para reunir la información de la definición:

PULQUE. s. m. El jugo o licor que se saca del maguey, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde le va destilando. Es bebida muy estimada en la Nueva España a que suelen añadir y mezclar algunos ingredientes, para darla mayor vigor. Lat. *Potio Indica*. RECOP. DE IND. lib. 6. tit. I. l. 37. Usan los indios

¹⁰⁹ “**palo**. (De ...) [...] 3. Diversos tipos de madera, por lo general, de América del Sur. PALO de rosa. PALO de Campeche.” (21DRAE1992). // “**palo**. (De ...) [...] 4. Cada uno de varios tipos de madera, por lo general de América del Sur. Palo de rosa. Palo de Campeche.” (22DRAE2001). Estos artículos se pueden contrastar con los de diccionarios anteriores: “**PALO**. [...] Madera en común; y así a las que sirven para tinturas o medicinas llamamos palo de Campeche, del Brasil, áloe, etc.” (11DRAE1869) // “**Palo**. (De ...) [...] || **Madera**, 1ª. acep. *PALO de Campeche, del Brasil*.” (12DRAE1884) // “**palo**. (De ...) [...] || **2**. Madera de árbol. *PALO de Campeche, del Brasil*.” (19DRAE1970).

¹¹⁰ En BEC (p. 283) encuentro esta pregunta: “Pero, ¿no tiene algún nombre la planta de dónde el PALO DE CAMPECHE procede?” y deja que responda Colmeiro con las designaciones de *campeche verdadero*, *campeche* y *tinto*.

¹¹¹ Por lo menos la especie *Haematoxylon campechianum*, que se produce desde Baja California a Chihuahua, en Oaxaca, Morelos, Tabasco, Chiapas, Yucatán y Campeche. En cambio, la *Haematoxylon brasiletto*, no sólo se da en estas mismas regiones sino en otros países de América. (NVCPM, s. vv. **campeche** y **palo de Campeche**)

de la Nueva España de una bebida llamada *pulque*, que destilan los magueyes, plantas de mucho beneficio para diferentes efectos. (DA1726-39)

Esta localización se mantiene aún en ⁶DRAE1822. Se suprime en las siguientes, de manera que no se precisa ningún dato geográfico. No será sino hasta ¹³DRAE1899 cuando se menciona “América” como el ámbito del consumo de esta bebida¹¹², además de informar que la palabra que nos ocupa es un mexicanismo histórico genético:

Pulque. (Voz mejic.) m. Bebida espirituosa que se usa en América y se obtiene haciendo fermentar el aguamiel, o jugo que dan los bohordos de las pitas cortados antes de florecer. (¹³DRAE1899)¹¹³

Se cambia este “en América” por “Méjico y otros países de América” en las ediciones de 1970 y 1984, para adecuarlo aún más en las dos versiones más recientes. En ellas se ubica el objeto en el altiplano de México, se señala el origen “mejicano” (²¹DRAE1992) o “nahua” (²²DRAE2001) del vocablo, y se caracteriza con marca diatópica.

El origen náhuatl de este vocablo, o de su variante *pulcre*, ha sido cuestionado por varios estudiosos que se basan especialmente en la existencia del vocablo *octli* o *uctli*, como designación de la bebida alcohólica que se obtiene por fermentación del jugo del maguey, llamado *aguamiel*, o bien en la del adjetivo *poliuhqui*, que en náhuatl significaba ‘descompuesto, echado a perder’ o ‘que se perdió’, referidos a cosas. Moreno de Alba (1997, p. 449) propone además otra posible etimología a partir del empleo en Tabasco de “la voz *puque* (‘podrido; dicese principalmente del huevo de las aves’), procedente del maya *puk* ‘materia podrida, podre’”, aunque él se inclina más por considerarla una voz de origen antillano. Este lingüista fundamenta su inclinación en un texto de Durán en el que éste expuso que el vocablo *pulque* “no es mexicano, sino de las islas, como «maíz» y «naguas», y otros vocablos que trajeron de la Española”¹¹⁴ y que denominó el pulque adulterado con una raíz, a diferencia del pulque no adulterado (*octli*).

¹¹² Ambiguo resulta “mejicano” en la definición de **pulque** en la duodécima edición, puesto que se puede interpretar como si hubiera una clase denominada maguey o agave mexicano que, parece no haberla, o bien como indicación de que el maguey o agave del que se extrae el pulque se ubica en México, que creo es la adecuada: “Bebida espirituosa azucarada y transparente que por fermentación se saca de las hojas del maguey o agave mejicano.” (¹²DRAE1884)

¹¹³ El definiente “pita” es más transparente para el lector español que para el mexicano.

¹¹⁴ Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España E islas y Tierra Firme*, ed. J. Fernando Ramírez, México, 1954, t. 1, p. 203, *apud* Moreno Alba, 1997, p. 443.

Supone, asimismo, Moreno de Alba que *pulque* se aplicó posteriormente a los dos tipos de bebida (la adulterada y la no adulterada).

3.2.3.1.19 El indomexicanismo “*Chichimecas*” se incluye como s. v. en **chuchumeco**. Los dos vocablos son “adjetivos propios”, de acuerdo con “*adjetivum proprium*”, denominación de Coseriu¹¹⁵. En este artículo, “Nueva España” forma parte de la definición enciclopédica de *chichimecas*, definición que, en conjunto, resulta subjetiva y hasta ofensiva,

CHUCHUMECO. s. m. Apodo o nombre que se da vulgarmente al hombre chico, de mala figura, despreciable e inconstante en sus acciones. Parece que se pudo tomar metafóricamente de los chichimecas, primeros pobladores de Nueva España, en quienes concurrían estos defectos. Lat. *Homulus contemptibilis*. (*DA1726-39*),

por lo que se modificó a partir de la primera edición del *DRAE*, sin la referencia a los chichimecas. El vocablo *chichimeca* no fue integrado inmediatamente en la nomenclatura, sino hasta *₁₂DRAE1884*, en dos artículos, uno, **chichimeca**, con los datos de procedencia y estructurado en tres acepciones:

Chichimeca. (Del mej. *chichimecatl*, pl. *chichimeca*) adj. Dícese del individuo de una tribu que se estableció en Tezcucó, y, mezclada con otras que habitaban el territorio mejicano, fundó el reino de Acolhuacán. Ú. m. c. s. y en pl. || Dícese de los indios que habitaban al poniente y norte de Méjico. Ú. m. c. s. y en pl. || Perteneiente a los **chichimecas**. (*₁₂DRAE1884*)

Y, otro, **chichimeco,ca**, que remite al anterior:

Chichimeco, ca. adj. **Chichimeca.** Apl. a pers., ú. t. c. s. (*₁₂DRAE1884*)

Los dos artículos se conservaron hasta *₂₁DRAE1992* con pequeñas reformas en la denominación de la lengua náhuatl. Se integró en un único artículo en la edición más reciente, con notas morfológicas:

chichimeco, ca. (Del nahua *chichimecatl*). adj. Se dice del individuo de una tribu que se estableció en Tezcucó y, mezclada con otras que habitaban el territorio mexicano, fundó el reino de Acolhuacán. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma **chichimeca**. U. m. c. s. pl. **Los chichimecas**. || **2.** Se dice de los indios que habitaban al poniente y norte de México. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma *chichimeca*. U. m. c. s. pl. || **3.** Perteneiente o relativo a los **chichimecos**. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma **chichimeca**. **El origen chichimeca.** (*₂₂DRAE2001*)

¹¹⁵ Con este término se refiere a los gentilicios y a otros derivados deonomásticos procedentes de nombres, particularmente de lugares, aunque también de personas Cf. Coseriu, 1992, p. 37 y p. 161.

Becerra censuró el segundo artículo porque no aportaba nada. Señala también que la variante con terminación masculina en las acepciones recogidas¹¹⁶ no se empleaba y que “en los autores antiguos se dice a veces “**Tezcuco**” i a veces “**Tezcoco**”, pero actualmente escribimos “**Texcoco**”, sea que hablemos del antiguo reino precolonial, sea de la ciudad moderna” (BEC, p. 65) . Cabrera propone dos procedencias etimológicas: De “*chichimécatl*, sing; de *chichic*, amargo y *mecáyotl*, raza, genealogía, desinencia de gentilicio” Y, otra, que él considera más lógica: “de *tzitzimitl*, diablo, demonio, y *mécatl*, desinencia gentilicia, aludiendo a la fama de salvajes de los chichimecas.” (CDA, s. v.)

3.2.3.1.20 Hay un caso en el que “Nueva España” se refiere exclusivamente a un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo; éste aparece en el artículo de **jagua**, en la parte en la que se precisa su equivalente mexicano: *jachali*:

JAGUA. s. f. Fruta de un árbol de la isla de Cuba, semejante en lo grueso y forma al riñón de la vaca. Aunque se cogen estos frutos antes que estén maduros, poniéndolos tres o cuatro días en agua, se abren por sí mismos, por la abundancia de su jugo; son muy sanos, y de un sabor agradable al gusto y semejante al de la miel, Oviedo describe esta fruta de otra manera, y dice es semejante a las cabezas de la adormidera, a excepción de la corona, que no se la da, y dice que su jugo recién sacado es blanco, y de un gusto muy agradable; pero que frotándolo contra la piel, la ennegrece de suerte, que las señales duran cerca de un mes. El árbol le hace de una madera dura, y del grandor de un fresno. **En la Nueva España se llama jachali, y su madera es pesada y de color gris.** Lat. *Fuctus Indicus fic dictus*. HERR. Hist. Ind. Decad. I. lib. 9. cap. 4. Otros árboles dan una fruta, que llaman *jaguas*, tan grandes como riñones de ternera. El mismo Decad. 8. lib. 4. cap. 9. Hay la *jagua*, con que se tiñen de negro: su zumo es blanco como agua. (DA1726-39)

No he encontrado ningún testimonio de la existencia de *jachali* o *jachalí*, ni siquiera en el banco de datos de la RAE, salvo los incluidos en los diccionarios académicos. De la voz *jagua*, en cambio, si hay información¹¹⁷. El *NVCPM* la consigna como nombre de un árbol de la familia de las rubiáceas, que ubica en Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Tabasco y Veracruz, cuyo nombre científico es *Genipa americana*, llamado *jagua*, *jagua azul*, *jagua blanca*, o *shagua*, *xahua* y *xagua* en “lengua chiapaneca” según

¹¹⁶ Se registra *chichimeco*, *ca* para referirse al color bermejo con rayas oscuras del ganado (Cf. BEC, p. 65 y DMEJ, s. v.) No testimonia esta acepción el *CEMC*.

¹¹⁷ En el *CREA* se registran tres concordancias, dos pertenecientes a Cuba y una a Colombia.

esta fuente, además de otras denominaciones¹¹⁸. También la tratan *DMEJ* y *BEC*. En este último, Becerra sugirió precisar, por una parte, que el tinte que origina esta planta es azul oscuro y, por otra, que habría que eliminar “fruto drupáceo”, puesto que no tiene un solo hueso, sino “muchas semillas pequeñas”, ante lo cual la *RAE* no ha hecho ningún cambio. Por otra parte, esta voz no se documenta en el *DRM* ni en *CEMC*, y aparece integrada al sexto grupo de voces prácticamente desconocidas¹¹⁹ en el estudio de Lope Blanch, 1979 [1969]. Creo, por todo lo anterior, que *jagua* hubiera requerido de la marca poco usada, al menos en las últimas ediciones.

Jachali pasó a formar parte de la nomenclatura del repertorio académico en *4DRAE1803* con la referencia de uso diferencial de “Nueva España”:

XACHALI. s. m. En Nueva España el árbol que produce la fruta llamada XAGUA. Esta referencia fue suprimida por los redactores de la siguiente edición, quienes modificaron la definición explicativa en la que asentaron que “América” era el ámbito objetivo de procedencia de este árbol:

JACHALI. s. m. Árbol de unos veinte pies de altura, indígeno de la América, bien poblado de hojas de figura de hierro de lanza y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto llamado jagua.¹²⁰

En *10DRAE1852* se incluye este mismo artículo, aunque la forma lematizada de la entrada se ofrece como voz aguda: “**JACHALÍ**”. Con diversas reformas en la definición, la entrada se mantuvo como aguda hasta la edición vigente, y ha sido reconocida como “voz americana” o “De or[igen] americano” desde 1899.

Me parece que este vocablo, cualquiera que sea su presentación, **jachali** o **jachalí**, presentado en la trayectoria lexicográfica académica a pesar de la falta de testimonios que prueben su uso, debiera ser suprimido de las ediciones venideras.

3.2.3.2 *Indicaciones geográficas relativas a América*

Otros mexicanismos están recogidos en el *DA1726-39* con referencias geográficas genéricas y, a veces, equivocadas. Los redactores de esta edición aplicaron “americano” o

¹¹⁸ *Illuale, maluco, tejoroso o tejoruco y yoale*. Véase *op. cit.*, s. v. **Genipa americana**.

¹¹⁹ También en Moreno de Alba, 1987, p. 114 y Moreno de Alba, 1992b, 144.

¹²⁰ Nueva muestra del uso reiterado de la forma masculina del adjetivo invariable *indígena*, a partir justamente de *4DRAE1803*. Cf. *supra*, p. 107 y nota 72.

“América” con muy poca frecuencia, en contraste con la utilización de “indiano” o “Indias”, para referirse a nuestro continente. Encontré únicamente cinco artículos con “América” o con su derivado “americano”: **jícara, achiote, iguana, piña** [2^a. ac.] y **tabaco**.

“Indias”, en cambio, caracteriza todo tipo de mexicanismos. Como información diatópica bajo: **albures, doctrina** [5^a ac.], **doctrina** [6^a ac.], **doctrinero** [2^a ac.], **encomendero, gala, guanábana, rescatar** [2^a ac.]; como parte imprescindible de la definición, o de la designación, en **cachupín, criollo, cuarterón, indio** [2^a.ac.], **oficiales reales** [11^a ac. de oficial] y **sargento mayor de provincia**¹²¹. Con esta referencia se manifiesta prioritariamente el ámbito objetivo de **anona, armadillo, batea, cacaotal, caimán, cochinilla, chicozapote, chilacayote, encomendero** [2^a ac.], **huipil, maguey, palo de Campeche, palo santo, pasta de chocolate** [5^a. ac. de **pasta**], **pinole, piña** [2^a ac.], **pita, quetzal, tabaco, tacamaca, vainilla** y de **cimarrón**, en una de sus autoridades, así como de *aguacate* s. v. **palta**, aunque en este caso de manera indirecta, ya que la referencia geográfica se refiere a *palta*.

También se emplea “Indias” con especificadores. La indicación geográfica “Indias occidentales” se utiliza prioritariamente como indicador de ámbito objetivo bajo **apazote, calpizque, chicha, floripondio** y XALAPA.

Se utiliza, además, *India* como denominación sinonímica de “Indias Occidentales” o América, lo cual puede sorprender a los lectores. Este uso tuvo su origen en *Indias*, como designación de las dos partes continentales de Asia meridional divididas por el río Ganges –la *India Anterior* o *Hindustán* y la *India transgangética* o *Indochina*– y de la insular, que actualmente constituye Indonesia. A raíz del descubrimiento de América, los españoles se refirieron a este nuevo continente como *Indias* porque creyeron que habían llegado a las Indias asiáticas. Usaron también *Indias Occidentales* por haberse orientado en esa dirección para llegar a la ‘región asiática’. *India*, como singular, se utilizó, aunque con menos frecuencia, para referirse a una sección de esas tierras. Debido a la sucesión de exploraciones geográficas poscolombinas, se inició la distinción entre *Indias Occidentales* ‘América’ e *Indias Orientales* ‘Indias de Asia’. Esta última se redujo a *India*, debido a diversos cambios sociopolíticos y territoriales.

¹²¹ En estos dos grupos de vocablos, “Indias” puede señalar simultáneamente su ámbito objetivo.

*India*¹²², como voz singular de *Indias* ‘América’, fue utilizada por los primeros académicos en la definición de **indio, dia**¹²³ y de **granadillo**, e *India Occidental*, en **zapote**.

El antropónimo “*indiano*”, definido en una de las acepciones del DA1726-39 como: “adj. Cosa perteneciente a Indias”¹²⁴, fue empleado como referencia geográfica de ámbito objetivo bajo **nigua, zocoba** y **pipián**. Y, en el artículo de **chocolate**, se empleó el adjetivo “indio” (“voz india”) con este mismo sentido, para indicar la procedencia de esa voz. Con la mención del antropónimo “los indios” en las definiciones de **macana, mitote, orejeras, reducción** y **tiradera**, se da a entender que el ámbito objetivo de las realidades así denominadas se ubica en las Indias ‘América’, mientras que se utiliza para caracterizar como mexicanismos de uso diferencia *lato sensu* a *zapote mamey, zapote de Santo Domingo, zapote prieto, zapote blanco* y *chico zapote*, s. vv. de **zapote**. Por último, con el dato ambiguo de “voz indígena” se reconoce la procedencia etimológica de **escaupil**.

3.2.3.2.1 El indomexicanismo **jícara** se recoge como “voz americana”, con lo que se indica su procedencia etimológica, aunque sin detallar que se trata de un nahuatlismo o, al menos, de una “voz mexicana”. No obstante, sí se menciona su sentido etimológico, vigente aún en México: “Es voz americana, que vale coco, o vaso, de que se hace de él”¹²⁵, ya que se trata de una vasija elaborada a partir de la envoltura de textura leñosa y dura de ciertos frutos en la que, entre otros usos, los mexicanos solían tomar el chocolate. Los españoles aplicaron esta designación a las tazas de porcelana o cerámica en las que ellos

¹²² Covarrubias incluye un artículo encabezado con esta designación en su *Tesoro*, donde muestra la confusión entre *India* ‘país asiático’ e *Indias* ‘América’: “**India**. Región oriental, término de la Asia, contiene casi gran tierra y población. Tomó nombre del río dicho Indo, que atraviesa por ella. Hoy día se tiene más noticia de **las Indias** que en los tiempos antiguos. Hay **Indias Orientales y Occidentales**; de la mayor parte de ambas y de lo descubierto dellas es señor la majestad del rey Felipe Tercero, que Dios guarde, señor nuestro. Hay libros escritos del descubrimiento dellas y crónicas; y así no tengo que detenerme en esto. **Indio**, el natural de la **India**; **indiano** el que ha ido a **las Indias**, que de ordinario vuelven ricos.”

¹²³ Tomo en cuenta este vocablo, con el significado de ‘que es originario de América antes de su descubrimiento o que descende de sus habitantes originarios’ y el de ‘perteneciente o relativo a ellos’. Considero, de esta forma, *indio, dia* como un pseudomexicanismo *lato sensu*, o un pseudoamericanismo.

¹²⁴ Los primeros repertorios académicos no cumplieron, en el caso de los adjetivos, con el llamado “principio de identidad categorial o funcional” (Cf. Porto Dapena, 2002, 271-271).

¹²⁵ Sin embargo, en *DRAE1884* se le atribuye etimología árabe, pero se corrige en las subsecuentes ediciones: “Del mejic. *xicalli*, güira.”, “Del mejic. *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira.” y, en las dos últimas: “Del nahua. *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira.”

bebían el chocolate, y de aquí la definición que consigna este primer repertorio: “Vaso de loza en forma de un cubilete pequeño, en que se toma el chocolate”, donde **loza**, en este mismo repertorio, se precisa como: “Todo lo que se fabrica de barro fino y lustroso, como son platos, fuentes y escudillas” y **cubilete**, en la segunda acepción, como: “Por semejanza se llama el vaso de vidrio, plata u otra materia, que se hace para el uso de las bebidas, más ancho por la boca que por el suelo”, definición iniciada con una referencia a la primera acepción: “Vaso de cobre redondo, o abarquillado, más ancho por la boca que por el suelo, de que usan los pasteleros y cocineros para cuajar dentro de ellos la carne picada, u otras cosas”. Actualmente la *jícara* es en España únicamente la tacita en que se sirve el chocolate¹²⁶, y justamente este desconocimiento de las jícaras de Hispanoamérica ha propiciado que en la última edición, en su segunda acepción, se afirme, primero, que es de madera, y sólo después se indica que se hace de la corteza del fruto de la *güira*. Veamos el artículo completo:

jícara. (Del nahua *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la *güira*). f. Vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate. || **2.** *Am.* Vasija pequeña de madera, ordinariamente hecha de la corteza del fruto de la *güira*, y usada como la de loza del mismo nombre en España. || **3.** f. *Am. Cen. y Méx.* Fruto del jícaro. || **4.** *El Salv. y Nic.* Cabeza de una persona. (₂₂*DRAE2001*)

Creo que en esta segunda acepción, marcada como americanismo, más que afirmarse que es de madera, se debió asentar que se trata de un material similar a la madera o de textura leñosa. También pienso que podría abrirse más la definición y citar el *güiro*, la *jícara* y el *jícara*¹²⁷ como sinónimos de la *güira*, con objeto de facilitar su interpretación del significado a más lectores, y el mismo procedimiento podría aplicarse también a la acepción tres.

Por otra parte, en la parte final de la segunda acepción se remite explícitamente al uso de la “jícara” *en España* y se ignora las aplicaciones de esta vasija en Hispanoamérica. De hecho, esta segunda acepción se registró como primera y por primera vez en ₁₅*DRAE1925*, y así se mantuvo hasta ₂₀*DRAE1984*. En la siguiente edición, la vigésima primera, se añadió la tercera acepción, y en la última, se cambió el orden de

¹²⁶ Véase Alatorre, 2001, p. 21, nota 38.

¹²⁷ En nuestro país, se denomina *güiro*, *jícara* o *jícara* a la *güira*, el árbol bignoniáceo *Crescentia cujete* y *Crescentia alata* que se halla en territorio mexicano desde Guerrero a Chiapas, y en Yucatán, Veracruz, Tabasco y Tamaulipas (Cf. *NVCPM* s. v. *Crescentia alata* y *Crescentia cujete*).

las dos primeras acepciones, para dejar como primera la que parece ser de uso en España —y no de empleo general, como quizá se piensa en la RAE—, seguida de las que tienen marca diatópico, cumpliendo así los criterios que siguen sus redactores.

3.2.3.2.2 La voz “América” es utilizada en el *DA1726-39* para explicar el ámbito objetivo de *achiote* y de *iguana*. Tras **achiote** se asienta: “Árbol grande que hay en la América”, y se alude al uso diferencial y contrastivo de esta palabra con respecto a otras de empleo también en regiones hispanoamericanas: “Tiene distintos nombres entre los indios”, quizá por tener noticias del sinónimo *bija*¹²⁸, y se agrega “pero los castellanos le tomaron de *achiolt* [*sic*], que es voz de la América Occidental”. “Occidental”, aquí, quizá no precisa el occidente de América, sino que se emplea como sinónimo de “Indias Occidentales”, ubicando “*achiolt*” como vocablo originario de América, en el sentido de ‘en una de sus partes’. Los responsables de *2DA1770*, en cambio, sí precisaron el ámbito del árbol, ubicándolo en la “Nueva España”, aunque no detallan nada sobre su etimología¹²⁹; esta modificación pudo deberse a que se incluyeron autoridades diferentes a la única del primer diccionario y, en el título de uno de sus autores, se evidencia este topónimo, que se mantuvo hasta *11DRAE1869* con una sola excepción, la de 1817, en que el cambio a “algunas partes de América” se produce para situar el ámbito de su empleo, como medicamento y como colorante de ropa y alimentos¹³⁰. En *12DRAE1884*, se ofrece sin indicador geográfico preciso:

¹²⁸ No incluido en este primer repertorio, aunque sí sus derivados **embijar** y **embijado,da**.

¹²⁹ “**ACHIOTE**. s. m. Árbol de Nueva España semejante en la magnitud y en el tronco al naranjo: tiene las hojas como las del olmo, y su corteza es de un color rojo, que tira a verde. La flor es del tamaño de una rosa de cinco hojas, y blanca, que tira a roja. El fruto es cuadrangular, y del tamaño de una almendra pequeña: tiene dentro unos granillos muy encarnados, semejantes a los de las uvas, aunque más redondos. Crece en lugares más secos que húmedos: mantiene las hojas todo el año, y produce su fruto por la primavera. De los granillos del fruto puestos en infusión en algún licor proporcionado, se saca una pasta encarnada que se llama también *achiote*, muy útil para teñir de rojo: y estos mismos granillos o semilla se suelen echar en el chocolate. De la madera se saca lumbre como del pedernal estregándola una con otra; y de la corteza se hacen sogas y maromas más recias que las del cáñamo. *Lignum indicum nostro malo syrico similes*. FR. FRANCISCO JIMÉNEZ de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales de Nuev. Españ. tom. I. cap. 41. del *achiote*. TORQUEM. Monara. Ind. lib. 3. cap. 41. *Achiote* es una semilla que se echa en el chocolate, y tiene el efecto de bermellón en el color.” (*2DA1770*)

¹³⁰ “**ACHIOTE**. s. m. Árbol, cuya fécula, que es algo amarga, aromática y de color encarnado, se usa en algunas partes de América para varias enfermedades y para teñir ropas. Algunos la muelen con el chocolate, y los indios emplean la semilla en lugar del azafrán.” (*5DRAE1817*)

Achiote. m. Árbol de poca altura, hojas alternas con largos pecíolos y flores rojizas. Cultívase en regiones cálidas y de su fruto se hace una bebida refrigerante y una pasta roja para teñir. || Pasta tintórea que se saca del fruto de éste árbol.

Sin embargo, a partir de la siguiente edición de 1899 en que se explicita su étimo, “*achiotl*”, se sustituye la definición por una remisión a *bija* donde se especifica el ámbito objetivo del árbol con: “Críase en regiones cálidas de América” o, en la última versión, “Se cría en regiones cálidas de América”.

3.2.3.2.3 Tratar *iguana* como mexicanismo no parece tener justificación en este estudio, ya que procede del arahuaco y se ha generalizado en la lengua española, usándose en toda la zona hispanohablante de América, y aun de España¹³¹. Sin embargo, a partir de su consideración como americanismo de ámbito objetivo se puede indicar que su localización es más amplia que la precisada por la RAE (“América Meridional”) en su última edición (₂₂DRAE2001).

Este equívoco puede haberse originado por las noticias imprecisas que tuvieron los primeros redactores acerca de esta “especie de lagarto” –que situaron en América–, lo que se confirma también con el error en la marca de género de esta voz, como “s. m.”, y que no se corrigió sino hasta ₅DRAE1817, justamente en la edición donde se incluye por primera vez: “Es indígena de la América Meridional”, ampliada a: “Es indígena de la América Central y Meridional” en ₁₃DRAE1899. Se conservó de esta manera hasta ₁₅DRAE1925, volviendo a los datos de “América Meridional” en las subsecuentes. De hecho la existencia en México de este animal, confirmada en *FSM* (p. 77) y en *FFMEX* (pp. 50-51, p. 148 y p.184), está constatada por Esteban de Terreros, quien además de recoger “América” como ámbito objetivo de la iguana, consigna la designación equivalente usada en México: *acuaquetz-pallin*¹³².

¹³¹ Buesa y Enguita (1992, p.139, p. 142, p. 143, p. 146 y p. 148) anotan que Lope Blanch ha testimoniado un notable arraigo de esta voz en los informantes de todas las ciudades que respondieron el cuestionario aplicado del proyecto de la *Norma culta*.

¹³² Consúltese **acuaquetz-pallin** (*DCVCA1786-93*, s. v) en “1.corpus mexicanismos”, CD-ROM del “Apéndice III”).

3.2.3.2.4 Con respecto al americanismo histórico endohispánico **piña**, segunda acepción, tenemos que el ámbito está identificado como “fruta de Indias”¹³³, pero la remisión a América se da en un anexo enciclopédico relativo a su valor medicinal: “Es fruta muy cordial, y en las partes ardientes de la América la toman como preservativo para el vómito prieto, y otros accidentes de hervor de sangre”¹³⁴. Este dato se elimina a partir de *5DRAE*1817. No vuelve a reincorporarse ni bajo **ananá** o **ananás**, que parecen ser las formas más usuales en España, al menos durante esta época¹³⁵, seguramente por haberse extendido su cultivo a regiones de ese país. Las dos ediciones más recientes incluyen una acepción bajo **piña** correspondiente a **piña de América**, con la misma remisión a **ananás**, que pienso debería llevar la marca diatópica de Esp[aña], ya que hay testimonio de su empleo en ese país, en el *CORDE*¹³⁶ y en el *DEA*.

3.2.3.2.5 La indicación geográfica “América Meridional”, bajo **tabaco**, ubica la localidad de cuyo nombre procede este vocablo: “Este polvo se llama también tabaco como la planta, la cual tomó el nombre de la Provincia donde se cría, o de una isla, así llamada en América Meridional”, y no el ámbito de la planta, ofrecido como “Planta *de Indias*”¹³⁷; la información de la procedencia del vocablo se suprimió de la sexta edición, y así se conserva hasta la undécima.

El origen americano de la planta no ha sido cuestionado, pero sí se ha negado la etimología americana de esta voz, a pesar de haberse reconocido en *12DRAE*1884 como: “voz americana”, y desde *13DRAE*1899 a *20DRAE*1984 como “voz caribe”. Corominas parece ser el principal responsable de que la RAE cambiara los datos etimológicos de esta palabra en las dos últimas ediciones, primero como “de etim[ología] disc[utida]” y, en la última versión, con el reconocimiento de la palabra árabe *tabbâq* como étimo de *tabaco*. Sin embargo no creo que deba rechazarse la posibilidad de su etimología maya, negada por el *DCECH* y propuesta en *BEC* (p. 333). Becerra afirma que *tabaco* no es “caribe”, como se asienta en los *DRAE* que él revisó, sino maya: *tabakaj* (*ta* ‘allí’ y *bakaj* ‘enrollar,

¹³³ Véase *infra*, § 3.2.3.2.22, p. 146-147, para el tratamiento de **piña** con esta referencia de ámbito objetivo.

¹³⁴ Se menciona, además, su utilización para elaborar chicha de piña.

¹³⁵ Lo que posibilita su caracterización de mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*.

¹³⁶ En el *CORDE* se encuentran tres ocurrencias correspondientes a España, pero en el *CREA* la única ocurrencia que se registra pertenece a Colombia. No encontré otra documentación que confirme este empleo en Colombia.

¹³⁷ Para la revisión de este ámbito, véase *infra*, § 3.2.3.2. 24, p. 149.

liar’) y señala, además, que *tabaco* no “era el nombre de la planta, sino del TUBO o CANUTO en que se fumaba”, lo cual, pienso, tiene relación con el origen maya de *cigarro*¹³⁸.

Se menciona en este primer artículo académico de **tabaco** lo asentado por Covarrubias respecto de su antigüedad: “Covarr. dice, que esta hierba la conocieron los Antiguos, según una autoridad de Plinio, y que la descubrió el demonio, para dársela a sus sacerdotes”, pero no se hizo ningún comentario al respecto, aunque el reconocimiento de que el vocablo y la planta eran americanas desmentía a Covarrubias.

3.2.3.2.6 *Aguacate* se recoge bajo el artículo de **palta** como su sinónimo geográfico:

PALTA. s. f. *Fruta de Indias* de la figura de la pera. La cáscara es verde, y la médula mantecosa y de mucha sustancia. Tiene un hueso mayor, aunque más blando, que el melocotón. En los temperamentos cálidos se dan mayores que en los fríos, y son de mejor calidad. *En algunas partes los llaman aguacates*, por la semejanza que tienen en el color y la hechura con el aguacate piedra. (Cursivas mías)

Aquí, se atribuye esta designación a su semejanza con el *aguacate* ‘esmeralda’, que sí se ofreció, en este primer repertorio, como artículo. Bajo **palta** no se encuentra una localización geográfica explícita de *aguacate*, salvo la indefinida de: “en algunas partes”, la que se puede interpretar por el contexto, como ‘en algunas partes de Indias’. Tampoco, bajo el artículo de **aguacate**, hallamos alguna indicación geográfica de la ‘esmeralda’¹³⁹, ni tampoco de la acepción no consignada de ‘fruta’, a pesar de que sí está ejemplificada en la primera autoridad de *La Dorotea* de Lope de Vega, con la indicación de su ámbito: “Hipérboles y energías *parecen frutas de las Indias como plátanos y aguacates*” (cursivas mías). Lo único que se lee es la definición del “aguacate piedra”:

AGUACATE s. m. Lo mismo que esmeralda: y sólo se diferencia en que no es tan perfecta, y en que es de hechura redonda, o prolongada. Lat. *Smaragdus*, i. LOP. Dorot. fol. 36. Hipérboles y energías parecen frutas de las Indias, como plátanos y *aguacates*. OV. Hist. Chil. fol. 323. Una cruz de oro guarnecida de preciosos y grandes *aguacates*.

Estos “olvidos” se corrigieron en *2DA1770*. Se explicita, en él, el ámbito objetivo (“Fruta de Indias”), se agrega una nueva autoridad para ilustrar la acepción de **aguacate**

¹³⁸ Alatorre (2001, pp. 18-19) apoya el reconocimiento de que la planta y su designación son americanos, y la probabilidad de su procedencia maya.

¹³⁹ Seguramente se trató de una denominación dada por los españoles que llegaron a Hispanoamérica y que conocían la fruta del aguacate.

como fruta, y se concreta adecuadamente la procedencia de la designación de la esmeralda:

AGUACATE. s. m. Fruta de Indias más grande que las mayores peras, y de su misma figura: la cáscara es de un verde oscuro muy igual y terso, y se quita con facilidad: el hueso es grande a proporción de la fruta, la carne de ella se come, y es un poco amarilla, de la suavidad de la manteca, y del sabor de nueces verdes. Llámase también *Aguacate* el árbol que produce esta fruta. *Pomum in America ira dictum ovali forma, viride, gratum palato.* VARG. Descrip. de Ind. pág. 142. Otras frutas cultivan...como son *aguacates* y anones. LOP. Dorot. fol. 36. Hipérboles y energias parecen frutas de las Indias, como plátanos y *aguacates*.

AGUACATE. La esmeralda que tiene figura de perilla. Dijose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens, pirus smaragdinus vel smaragdineus.* OV. Hist. Chil. fol. 323. Una cruz de oro guarnecida de preciosos y grandes *aguacates*. (2DA1770)

Estas definiciones se mantienen sin cambio alguno hasta 5DRAE1817, edición en la que se excluye la indicación geográfica del ámbito y se reestructura el artículo en tres acepciones –del ‘árbol’, la ‘fruta’ y de la ‘esmeralda’–, sorprendiendo la primera por la información de que el hueso, y no solo la pulpa, es “un manjar agradable”:

AGUACATE. s. m. Árbol, especie de laurel, de veinte y cinco a treinta piés de altura que conserva las hojas todo el año, y da un fruto del tamaño de una pera grande, cuya carne así como el hueso son un manjar agradable. *Laurus persea.*

AGUACATE. La fruta del AGUACATE.

AGUACATE. La esmeralda que tiene figura de perilla. Dijose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens.* (5DRAE1817) - (6DRAE1822)¹⁴⁰

La ubicación del árbol reaparece como “América” en 13DRAE1899¹⁴¹, y se conserva hasta la última edición.

Por otra parte, el étimo náhuatl que se consigna en la décimo tercera edición, *ahuacaquahuítl* se reforma en 15DRAE1925 a *ahuacatl*. En la definición, además, se precisa que por ser la pulpa de este fruto de sabor insípida requiere de sal¹⁴², información que se elimina de 21DRAE1992 y 22DRAE2001.

¹⁴⁰ Esta información del “hueso comestible” se corrige en 11DRAE1869.

¹⁴¹ “**Aguacate.** (Del mej. *ahuacaquahuítl*.) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas, y fruto, parecido a una pera grande y muy sabroso.|| Fruto de este árbol. || Esmeralda de figura de perilla. Dijose así por su semejanza con la fruta de este nombre.” (13DRAE1899)

¹⁴² “**AGUACATE.** (Del mejic. *ahuacatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto parecido a una pera grande, de carne blanda, mantecosa e *insípida*, por lo que se come con sal. || 2. Fruto de este árbol. || 3. Esmeralda de figura de perilla. Dijose así por su semejanza con la fruta de este nombre.” (15DRAE1925;

3.2.3.2.7 Con “Indias” se ubica el ámbito objetivo de **anona** (“Fruta de Indias”) y también el de su uso diferencial y contrastivo, al menos como americanismo, lo mismo que el de sus equivalentes, de los que no se detalla su localización específica: “Llámanle en Indias manjar blanco y por otro nombre guanavana (*sic*)”. Estas referencias geográficas se eliminan en ⁵DRAE1817, puesto que se redacta con definición sinonímica, como: “Lo mismo que CHIRIMOYA”. Bajo **chirimoya**, de esa misma edición, se incluye “América meridional” como ubicación del referente¹⁴³.

Sin embargo, a partir de la edición de 1884, se define nuevamente **anona**, probablemente enterados los académicos de que la anona y la chirimoya son frutas diferentes, ofreciendo a los lectores cuatro acepciones: la primera, con la descripción de un árbol y su fruto, a la que acompaña un anexo enciclopédico que informa acerca de su cultivo “en climas templados y en las costas de España”; la segunda sobre el fruto exclusivamente, la tercera sobre una variedad denominada **anona del Perú** y la cuarta como otra variedad denominada **anona de Méjico**. Estas acepciones se mantuvieron hasta la edición más reciente, aunque, desde ¹⁴DRAE1914 hasta la última, se remite en **anona del Perú** a **chirimoyo** y en **anona de Méjico** a **guanábano**; sin embargo, ni el *CORDE* ni el *CREA* registran ocurrencias de estas unidades pluriverbales y, en México, tampoco hallé documentación de ellas. Respecto de su etimología, en el suplemento de ¹³DRAE1899 se precisa: “Del caribe *anón*”, y en las subsecuentes ediciones como “De *anón*”, ya que en el artículo de **anón** se asienta su origen caribe.

3.2.3.2.8 El ámbito de *armadillo* se determinó también con “Indias” en este primer repertorio, pero de manera peculiar, con la preposición *en* y no *de*: “Animal pequeño en las Indias”, errata que se corrige en ²DA1770: “Animal pequeño de Indias”¹⁴⁴. Se explicita

cursivas mías).

¹⁴³ Este dato geográfico se conserva hasta ¹¹DRAE1869. No se vuelve a incluir probablemente por utilizar como definiente *chirimoyo*, en cuyo artículo se precisa que es “originario de los países intertropicales” (¹²DRAE1884), “propio de América” (¹³DRAE1899) - (²⁰DRAE1984), “originario de la América Central” (²¹DRAE1992) u “originario de la América Central y Venezuela” (²²DRAE2001).

¹⁴⁴ En el *DCVCA*1786-93 se ubica el ámbito de este animal en Brasil: “**ARMADILLO**, especie de lagarto del Brasil, armado de escamas fuerte, de modo que no las pasa una bala: la cola es como de una tortuga, aunque mucho mayor. Fr. *Tatou, tatú, armadille, armadelle*, V. Lagarto. *Sejourn. Dicc.* le da el Lat. *Stello, onis.*”

además que esta designación la pusieron los españoles que lo conocieron, debido a estar “cubierto de conchas, que cierran, y abren a manera de corazas”. Se elimina esta localización en ⁵DRAE1817 y se restituye en ¹³DRAE1899 de la siguiente forma: “Hay varias especies que se crían en la América Meridional” y, desde la siguiente a la más reciente, como: “Todas las especies son propias de la América Meridional.” Sin embargo, hay “una única especie de América del Norte que es el armadillo de nueve bandas (*Dasyurus novemcinctus*), que tiene una amplia distribución en México” (FSM, p. 386.390), puesto que abarca desde el sur de Sonora y este de Coahuila –hacia el sur, por ambas costas–, hasta Michoacán y Puebla, asimismo se halla en las tierras altas del centro y en las costas planas de nuestro país, principalmente en las costas de la península yucateca¹⁴⁵.

3.2.3.2.9 El ámbito objetivo **batea**, en la primera acepción, se expresa también con “Indias” en el primer diccionario:

BATEA. s f. Un género de bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños, que viene de Indias hecho de madera pintada, o de pajas sentadas sobre ella.

Se conserva el artículo algo mejorado en cuanto a la redacción y con el mismo topónimo hasta ¹¹DRAE1869. La edición siguiente elimina exclusivamente la información sobre el dato del ámbito, es decir, “que viene de Indias”:

Batea. (Del ar.[...] *batea*, escudilla) f. Especie de bandeja o azafate, de diferentes hechuras y tamaños, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **Bandeja.** || [...]

Y en ¹³DRAE1899, la definición se simplifica un poco más; se mantiene de esta forma hasta la última edición, sin precisiones geográficas:

batea.(Del ár. hisp.[...] f. Bandeja o azafate, normalmente de madera o con pajas sentadas sobre la madera. || 2. [...] (²²DRAE2001)

En el *DEM* se registró una acepción que tiene relación con ésta, en ella se indica que en México conservamos este objeto y la palabra que lo designa: “Recipiente de madera, de forma redonda o elipsoidal, que sirve para contener especialmente fruta,

¹⁴⁵ El armadillo recibe varias designaciones en nuestro país, pero de empleo muy limitado; además de *armadillo*, se denomina *armado*, *mulita* y *ayotochtli*; este nahuatlismo significa ‘conejo-tortuga’ (FFMEX, pp. 191-192).

granos, etc. En el estado de Michoacán y en Olinalá, Guerrero, se suele decorar al maque [...]”, donde *maque* indica un procedimiento decorativo prehispánico “que consiste en la aplicación de tierras y aceites extendidos uniformemente con la palma de la mano sobre jícaras y bateas de madera, que al secar se endurece y ofrece una superficie lustrosa y tersa de gran belleza”¹⁴⁶ Sobre esta superficie se aplica después la técnica del incrustado y se les cambia el color si es pertinente. No encontré, en cambio, ninguna ocurrencia en el banco de datos de la RAE que pruebe el empleo de *batea*, con este sentido, en España. Lo mismo testimonia el *DEA*, donde sólo se consigna como ‘vagón descubierto’, ‘caja destinada a la carga en un vehículo’, ‘plataforma de madera para la cría de mejillones’, ‘recipiente utilizado para lavar arenas’ en el campo de la minería, y ‘bandeja para servir’, con la marca restrictiva que indica que se trata de un regionalismo de España.

Por todo lo expuesto hasta aquí, creo que la presencia de esta primera acepción en *22DRAE2001* no se justifica, a menos que lleve la marca geográfica correspondiente a los mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo, mientras no se verifique su empleo actual en otras regiones hispanoamericanas que hiciera necesario añadir otras abreviaturas diatópicas. Y, en caso de comprobarse su uso en España en una época determinada, proceder también a informar sobre ello de acuerdo con los principios que rigen actualmente en la RAE, tal vez con una nota de uso al final de la definición. Por otra parte, habría que revisar la etimología de esta voz y observar cuidadosamente la información acerca de ella en el *DCECH*, pues advierto en él algunas contradicciones que dan argumentos que favorecen más la procedencia taína de este vocablo que la arábica¹⁴⁷, que recogen varias ediciones, incluso la vigésima segunda.

3.2.3.2.10 “Indias” ubica también, bajo **cacaotal**, lo designado por la palabra, e informa sobre su abundancia: “El sitio donde se plantan los cacaos, que los hay muy dilatados y muy numerosos en las Indias”. Los académicos precisan su origen: “Es voz formada por los españoles de la palabra indiana, y en terminación castellana”, y reconocen *cacao* como “palabra indiana”. No se vuelve a dar datos geográficos, ni siquiera indicaciones de su formación, en ninguna de las ediciones posteriores, con seguridad por utilizar como

¹⁴⁶ Toda esta información la tomé de la página de internet: <http://www.artemaque.com/>.

¹⁴⁷ Trato el problema de la posible procedencia etimológica de *batea* más adelante (cf. *infra*, § 3.2.3.4.11, pp. 212-214)

definiente *cacao*. En las ediciones comprendidas entre ¹²*DRAE*1884 y ²⁰*DRAE*1984 se sustituyó la definición por la remisión a **cacahual**, en cuyo artículo se hallaba “terreno poblado de cacaos”, sin especificación diatópica, como si se tratara de un vocablo de uso general en español durante esos años, lo cual es muy dudoso según el propio banco de datos académico¹⁴⁸. Justamente el *DMEJ* señala bajo **cacaotal** que “No se dice nunca *cacahual*”. Sin embargo la RAE no tomó en cuenta esta información, ya que en la edición de 1992 ofreció: “**cacahual**. m. Méj. **cacaotal**”, la que fue corregida a: “**cacahual**. m. Cuba. **cacaotal**” en ²²*DRAE*2001. De esta forma, se inserta nuevamente la definición bajo **cacaotal** en ambas ediciones.

3.2.3.2.11 El artículo de **caimán**¹⁴⁹ constata el uso de “Indias” como localizador del ámbito de este animal, ámbito explicitado por ríos y algunas islas: “se cría en las rías de las Indias y en algunas islas”. Es evidente que esta información se la debe el redactor a las dos autoridades incluidas —la de Acosta: “De los lagartos o *caimanes* que llaman, hay mucho escrito en historias de Indias”¹⁵⁰ y la de Argensola: “En los ríos y lagunas se crían *caimanes* horrendos y muchos”—, lo que muestra la dificultad que tuvieron los académicos para definir las realidades de Hispanoamérica. Esto se evidencia también con: “Es voz del país”, aunque no se ha mencionado ninguno.

En las siguientes cuatro primeras ediciones del diccionario usual, la variante ortográfica que se seleccionó como entrada de este tainismo fue **cayman**, coincidiendo con la que había ofrecido Covarrubias, en cuyo artículo se sigue usando “las Indias” como referencia al ámbito de este animal, dándose como sinónimo *cocodrilo*, salvo en ⁴*DRAE*1803. La siguiente edición de 1817 omite todo dato geográfico, y menciona el cocodrilo como otro animal, aunque semejante y de tamaño mayor, comparación que continuará en todas las subsecuentes ediciones, en tanto que la información del ámbito se reestablecerá con “propio de los ríos de América”, en ¹³*DRAE*1899, permaneciendo aún en ²²*DRAE*2001¹⁵¹.

¹⁴⁸ Sólo se hallan dos concordancias en un texto geográfico venezolano correspondiente al siglo XIX y una de este siglo, en una novela cubana de Mayra Montero, publicada en 1987.

¹⁴⁹ Vocablo incluido por Covarrubias en su *Tesoro*. Cf. *supra*, § 3.1.2, p. 82 y p. 83.

¹⁵⁰ Probablemente la misma que utilizó Covarrubias en su *Tesoro*. Lope Blanch (1980 [1977], p. 469) sostiene que Covarrubias tuvo en cuenta a José Acosta.

¹⁵¹ “**caimán**. (Del taino *kaimán*). m. Reptil del orden de los Emidosaurios, propio de los ríos de América,

3.2.3.2.12 La referencia que estoy revisando aparece también tras el mexicanismo histórico genético patrimonial **cochinilla**, definida no como insecto sino como “fruta o grano que se cría en las Indias, de ciertas plantas pequeñas, la cual produce unas como uvas salvajes, [...]”¹⁵², aunque como ya indiqué, en una de sus autoridades se mencionó como ámbito Nueva España¹⁵³. En *DRAE1780*, se corrigió la definición, en la que se ofrecen datos respecto de *nopal* y de *tunal*, y se puntualiza la referencia geográfica de acuerdo con la autoridad de Acosta:

COCHINILLA. Insecto que se cría en la Nueva España en la hoja, o penca de la planta llamada *nopal*, que el P. Josef Acosta llama *tunal*, en cuyo jugo se alimenta. Es de tamaño y figura de una chinche; pero de más tardo movimiento, por tener los pies más cortos; en la cabeza en lugar de los cuernecillos que tiene la chinche, tiene una trompetilla con que chupa el jugo del nopal, y todo el cuerpo le tiene cubierto con una pelusilla blanca. Cuando está en sazón le matan, ahogándole en agua o sofocándole, y después de seco y reducido a polvo, sirve para dar a las sedas y paños el color de grana, por lo que se le da también este nombre.

Tal cual se mantendrá en las dos versiones subsecuentes, y sin esta indicación de Acosta en *4DRAE1803*. En las siguientes dos ediciones, se modificó el ámbito del insecto al detallarlo con “América”, y se agregó el dato sobre su abundancia en la “Nueva España”, en una especie de anexo enciclopédico donde se precisa el objetivo de su utilización:

COCHINILLA. Insecto de América, del tamaño de una chinche y con antenas cortas; el cuerpo deprimido y arrugado transversalmente, cubierto de un vello blanquizco y con dos márgenes laterales en el dorso. Se coge con abundancia en Nueva España y se emplea para dar a la seda, lana y otras cosas el color de grana y otros varios. (*5DRAE1817*)

Se conserva así, aunque con ligeras reformas, hasta *11DRAE1869*, y con la sustitución de Méjico en lugar de Nueva España en *12DRAE1884*. Se elimina América de la definición renovada que se recoge en las dos ediciones subsecuentes¹⁵⁴; y se reorganiza

muy parecido al cocodrilo, pero algo más pequeño, con el hocico obtuso y las membranas de los pies muy poco extensas. || 2. Persona que con astucia y disimulo procura salir con sus intentos.” (*22DRAE2001*)

¹⁵² Quizá este equívoco tiene su origen en la información de Andrés de Laguna, que Covarrubias insertó bajo **grana** y **coco** que, como ya indiqué, se seleccionó en el *DA1726-39* como segunda autoridad de **cochinilla**. Cf. *supra*, § 3.1.2, p. 82 y pp. 83-84.

¹⁵³ Cf. *supra*, § 3.2.3.1, pp. 98-99.

¹⁵⁴ “**Cochinilla.** (Del lat. *coccinus*, escarlata, grana.) f. Insecto hemíptero, originario de Méjico, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blanquizco, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre el nopal, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y

todo el artículo en ¹⁵*DRAE*1925, con el aumento de dos acepciones más, de manera muy similar a la que encontramos en la última versión:

cochinilla². (Del lat. *coccīnus*, escarlata, grana, der. de *coccum*, quermes, insecto hemíptero). f. Insecto hemíptero, originario de México, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blancuzco, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre el nopal, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas. || 2. Materia colorante obtenida de dicho insecto. || V. **nopal de la ~**. (²²*DRAE*2001)

3.2.3.2.13 El indomexicanismo **chicozapote** se define como “fruta de Indias” en el *DA*1726-39 y hasta ⁴*DRAE*1803. Es reformado como: “El fruto del árbol del mismo nombre que se cría en la América meridional” en el artículo **chico zapote**¹⁵⁵ de ⁵*DRAE*1817, y de **chicozapote**, desde ⁶*DRAE*1822 hasta ¹¹*DRAE*1869; en el resto de los diccionarios académicos se remite a **chico zapote** o a **zapote**. De hecho bajo **zapote**, en la acepción de la subentrada **chico zapote** en ¹²*DRAE*1884, se inserta el ámbito objetivo originario de la siguiente forma: “se cría en las comarcas intertropicales de América”, y desde ¹³*DRAE*1899 como: “árbol americano”¹⁵⁶.

3.2.3.2.14 En el artículo del indomexicanismo **chilacayote**, los primeros académicos reconocen que tanto la realidad, es decir, la planta, como su designación llegaron a España procedentes de “Indias” (“Es planta que vino de Indias, y con ella el nombre, y que ha producido abundantísimamente en Andalucía”). Pero éste será el único reconocimiento del ámbito objetivo originario del chilacayote, puesto que no se halla ninguna otra referencia geográfica en el resto de los diccionarios académicos, ni siquiera bajo **cidracayote** o **cidra cayote**, ambas, al parecer, creaciones de la RAE¹⁵⁷.

El primer diccionario usual, *DRAE*1780, no definió bajo **chilacayote**, sino que simplemente remite a **cidracayote**, el cual parece ser un vocablo inventando, lo mismo que su variante, *cidra cayote*, incorporada como subentrada a partir de ¹³*DRAE*1899. Esta

se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas.” (¹³*DRAE*1899) - (¹⁴*DRAE*1914)

¹⁵⁵ Como variantes de *chicozapote* se hallan en el diccionario académico **chico zapote** —como entrada independiente en ⁵*DRAE*1817 y bajo **zapote** desde *DA*1726-39 a ⁴*DRAE*1803, y nuevamente desde ¹²*DRAE*1884 a ²²*DRAE*2001—, **zapote chico** —bajo **zapote** en ²²*DRAE*2001— y **chico** —en ¹⁴*DRAE*1914 y en ²²*DRAE*2001. Aquí solo trataré **chicozapote** y **chico zapote**.

¹⁵⁶ Cf. *infra*, **zapote**, § 3.2.3.2.53, pp. 181-183.

¹⁵⁷ Cf. *chilacayote* y *cidra cayote* en Moreno de Alba, 1996, pp. 89-90.

suposición se apoya en la falta de testimonios de estas voces en el *CORDE*¹⁵⁸ y en los señalamientos que, sobre su inexistencia, hizo Baldomero Rivodó, en *Voces nuevas de la lengua castellana*, publicado en París, en 1889 (*apud* Moreno de Alba, 1996, p. 89). No obstante, se ha conservado, desde 1780, esta remisión bajo **chilacayote**, la que, en *13DRAE1899*, se representó como “**cidra_cayote**”, sin que quede claro el significado de este guión largo. En el artículo de **cidra**, de esta misma edición, se ofrece la acepción correspondiente a este sintagma¹⁵⁹, acepción que, con ligeras variantes, ha llegado hasta la versión más reciente.

Por otra parte, haría falta incluir, tras **chilacayote**, marcas geolectales correspondientes a México y a Guatemala, puesto que el *CREA* testimonia estos usos con catorce y siete concordancias respectivamente, a las que habría que sumar, para nuestro país, tres más que ofrece *CORDE*, así como una para Guatemala.

3.2.3.2.15 La segunda acepción de **encomendero** contiene “Indias” como definiente caracterizador del ámbito objetivo, el cual se mantuvo únicamente hasta *2DRAE1783*. Desde la tercera edición, únicamente hay referencias a “los indios”.

De hecho, *encomienda*¹⁶⁰ designa una “institución formada desde los primeros años de la colonia española en América para la explotación y administración del trabajo indígena. Consistía en la concesión de tierras e indios a algunos particulares, con lo que adquirirían el derecho a obtener servicios y productos de la población indígena que allí vivía a cambio de evangelizarla, protegerla, organizar y controlar su trabajo, y la obligación de destinar a la corona española una parte del tributo obtenido” (*DEUM*, s. v., 2^a. ac.). Y justamente el “encomendero” era el hombre al “que el rey de España otorgaba una encomienda en América durante la época colonial”¹⁶¹. *Encomendero*, por lo tanto,

¹⁵⁸ El *CORDE* no registra ningún testimonio y el *CREA* consigna únicamente dos ocurrencias que podrían considerarse aplicaciones de la información del *DRAE*: Una de 2000, en *La botica natural del padre Santiago*, libro sobre medicinas alternativas de Santiago Suñer, publicado en Barcelona; y otra de 2001, en un libro de varios autores sobre gastronomía, *Técnicas culinarias*, publicado en Madrid.

¹⁵⁹ “**Cidra**. f. Fruto del cidro, semejante al limón, [...] || **cayote**. Planta, variedad de sandía, cuyo fruto es de corteza lisa y verde, con manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca, y tan fibrosa, que, después de cocida, se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabello de ángel. || Fruto de esta planta.” (*13DRAE1899*)

¹⁶⁰ Vocablo que se incorporó a la nomenclatura del diccionario académico en *15DRAE1925*, en cuyo artículo se detalla su ámbito objetivo con “América”.

¹⁶¹ Esta información forma parte de la definición que consigna el *DEUM* (s. v. **encomendero**). El proceso

constituye una palabra de uso actual que designa una realidad histórica pasada, por lo que sus definiciones, a lo largo de la trayectoria académica, deberían precisar su ámbito objetivo (Hispanoamérica) y la información temporal (época colonial, s. XVI-XVIII).

Los académicos mantuvieron “Indias” exclusivamente en dos ediciones, ámbito que eliminaron desde ³*DRAE*1791, para ofrecerla como: “El que por merced real tiene indios encomendados”. En ⁶*DRAE*1822, se modificó el presente del verbo tener y se redactó en copretérito, para indicar tiempo pasado. Esta definición fue renovada en ¹⁵*DRAE*1925: “El que por concesión real tenía indios encomendados”, y redefinida en las dos últimas ediciones, para quedar nuevamente como: “El que por concesión de autoridad competente tenía indios encomendados”, que no es nada transparente para quien no conozca el término –como sí lo fue en las primeras ediciones¹⁶²–, puesto que “indios” resulta ambiguo y “encomendados” remite a *encomendar*, en cuyo artículo el lector encontrará dos posibilidades para llegar a **encomienda**: la acepción dos (“dar encomienda, hacer encomendador a alguien”) y la acepción tres (“dar indios en encomienda”), que es la adecuada. Solamente en la acepción ocho de **encomienda**, el lector podrá encontrar la redacción que precisa el ámbito objetivo de América.

3.2.3.2.16 **GUAIPÍN** y **GUAYAPIL** constituyen las variantes gráficas seleccionadas para la entrada doble referida al indomexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *huipil*, la que, con una pequeña diferencia gráfica en la primera variante (**GUAYPÍN**, o **GUAYAPIL**), se mantendrá, al igual que la definición, en los tres primeros repertorios del diccionario usual como:

GUAYPÍN, o **GUAYAPIL**. s. m. Cierta ropa usada en Indias, para abrigo del pescuezo y de los hombros, hecha de dos o tres varas de tela, cosido el [*sic*] un corte con el extremo contrario de la orilla, de suerte que deja un hueco para meter la cabeza. (³*DRAE*1791)

que llevaría a la total extinción de la encomienda se inició a principios del siglo XVIII (Cf. *GEL*, s. v. **encomienda**), aunque el único ejemplo que ofrece el *DEA* (s. v. **encomienda**, ac. 4.) indica que fue a mediados del siglo XVI: “4 (*hist*) Durante la colonización española en América: Encargo hecho a una persona de ocuparse del cuidado y evangelización de determinado número de indios a cambio de aprovechar su trabajo o sus tributos. | Arenaza-Gastaminza *Historia* 196: Las leyes nuevas promulgadas en 1542 pusieron tales trabas a las encomiendas que de hecho se suprimieron.”

¹⁶² “**ENCOMENDERO**. [2a ac] Se llama también el que goza por merced del Príncipe alguna encomienda o renta vitalicia en Indias.” (*DA*1726-39) y “**ENCOMENDERO**. El que goza por merced del Príncipe alguna encomienda o renta vitalicia en Indias.” (*DRAE*1780), (²*DRAE*1783).

Se excluyó todo el artículo y no se reintrodujo en ningún repertorio del siglo XIX, sino hasta las versiones del diccionario manual encabezadas por **huipil**¹⁶³. En las tres últimas ediciones de la versión usual¹⁶⁴, se introdujeron dos nuevas variantes **güipil** y **huipil** en sus respectivos artículos, el primero sólo con remisión al segundo y bajo éste, la definición sin especificación de ámbito, pero en ambos con marcas de uso diferencial relativas a varios países hispanoamericanos, incluido México¹⁶⁵, además del reconocimiento del segundo como mexicanismo histórico-genético, con la presentación de su étimo náhuatl.

3.2.3.2.17 La parte de la definición de **magüey**: “Árbol que se cría en las Indias”, fue reiterada tal cual hasta ₃DRAE1791. Se retocó en el primer repertorio del siglo XIX, cuarta edición, como: “Árbol de las Indias”; y, a partir de ₅DRAE1817, se sustituyó su definición enciclopédica por una sinonímica, “Lo mismo que PITA”, y se caracterizó con la marca de uso diferencial y contrastivo correspondiente a América. Tanto la marca como la remisión a **pita** se conservarán en la siguiente edición de 1822, y desde ₁₆DRAE1936 a la última. Las ediciones intermedias comprendidas entre ₇DRAE1832 y ₁₁DRAE1869 no aportan información geográfica alguna, a pesar de que la palabra *magüey* no se conocía en España, como lo prueba el lema **magüey** de las ediciones décima y undécima. La duodécima sustituye la referencia por “Agave mejicano”, que no aportó nada sino que complicó la remisión, ya que *agave*, incorporada por primera vez en la nomenclatura en la décima, se definió también mediante remisión a **pita**, como se ha mantenido aún en ₂₂DRAE2001. Quizá por esto se restituyó, tras **magüey**, la referencia al primer artículo de **pita** —el relativo a la planta—, aunque con la marca diatópica correspondiente a Cuba en ₁₃DRAE1899 y ₁₄DRAE1914, y con las de Cuba y Méjico en ₁₅DRAE1925. A partir de la décima sexta a la última, se incluye también con remisión a **pita**, pero con la marca

¹⁶³ “**huipil**. m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o saya de las indias. || *Hond.* Camisa de mujer sin mangas.” (*DMLE*1927) // “**huipil**. m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o saya de las indias. || *Hond.* y *Méj.* Camisa de mujer sin mangas.” (₂*DMLE*1950)

¹⁶⁴ “**huipil**. (Del nahua *huipilli*.) m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o túnica descotada, sin mangas y con vistosos bordados de colores, que usan las mujeres indias o mestizas.” (₂₀*DRAE*1984) // “**huipil**. (Del nahua *huipilli*.) m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o túnica descotada, sin mangas y con vistosos bordados de colores.” (₂₁*DRAE*1992) // “**huipil**. (Del nahua *huipilli*.) m. *El Salv.*, *Guat.*, *Hond.* y *Méx.* Especie de blusa adornada propia de los trajes indígenas. || 2. *El Salv.* Enagua o falda que usan las mujeres indígenas.” (₂₂*DRAE*2001)

¹⁶⁵ Se eliminó de la última edición la marca diatópica de México tras **güipil**, lo que considero conveniente puesto que la única variante gráfica documentada en México es *huipil*.

geolectal de América: “**maguey**.(Voz antillana). m. *Am.* **pita** (|| planta amarilidácea). (22DRAE2001)”

3.2.3.2.18 *Palo de Campeche*, como ya había mencionado¹⁶⁶, se recoge en el DA1726-39 como uno de los ejemplos de la tercera acepción de **palo**:

PALO. [s. m.] [3^a. ac] Se toma particularmente por la madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas o tinturas: como **palo de Campeche**, del Brasil, &c. Lat. Lignum. PRAG. DE TASS, año 1680. f. 15. Cada libra de **palo de Campeche** a treinta y cuatro maravedís. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Del palo del Brasil, que es tan colorado ... vinieron ciento y treinta y cuatro quintales.

En esta definición de **palo**, “Indias” informa sobre el ámbito de diversos árboles que producen maderas, útiles para elaborar medicamentos y sustancias para teñir, información que prosiguió hasta 10DRAE1852. La undécima edición mantuvo este ejemplo y la definición, pero sin datos geográficos, y desde 13DRAE1899 a 20DRAE1984 la cambió por la remisión a **madera**, y conservó el ejemplo. En la vigésima primera edición, se ofrece como la siguiente definición: “Diversos tipos de madera, por lo general, de América del Sur. **PALO** de rosa. **PALO** de Campeche”, que se corrigió en 22DRAE2001 al redactarse en singular: “Cada uno de varios tipos de madera, por lo general de América del Sur. **Palo** de rosa. **Palo** de Campeche”, definiciones en las que la localización del ámbito es “América del Sur”.

Ésta no es la única acepción relativa a *palo de Campeche*; en el mismo artículo de **palo** se encuentra, desde la quinta edición, el lema secundario doble **palo campeche** o **palo de Campeche**, con la referencia de “América” para ubicar Campeche:

PALO CAMPECHE O PALO DE CAMPECHE. [17^a. ac. de palo] La madera de un árbol indígena de Campeche en la América, de color rojo oscuro, pesado y astilloso, de la que se hace uso en las artes para teñir ropas. *Haematoxyli campechiani lignum*. (5DRAE1817)

que varió en 9DRAE1843, al ubicar el árbol en “América Septentrional”: “La madera de un árbol indígena de la América Septentrional que se usa para muebles y para tintes. Se distingue del palo del Brasil en su color particular, en su sabor azucarado y en su olor

¹⁶⁶ Cf. *supra*, § 3.2.3.1.17, pp. 118-119.

exterior más oscuro”¹⁶⁷ y permaneció así hasta ¹¹DRAE1869. En la edición siguiente, se separó la subentrada doble dando lugar a dos simples: la primera, encabezada por **(palo) campeche**, remite a **palo de Campeche** –la cual aún se recoge en la edición de 2001–, y la segunda, correspondiente a **(palo) de Campeche**, se ofrece en dos acepciones, la correspondiente al árbol, con la precisión de su ámbito objetivo, y la segunda únicamente con la mención de la madera que produce este árbol:

Palo. (De ...) [...] || **Madera**, 1ª. acep. *PALO de Campeche, del Brasil.* || [...] **campeche. palo de Campeche.** [...] || **de Campeche.** Árbol espinoso, con hojas aladas, hojuelas ovales y angostas en la base; flores amarillas, en racimo, con cinco sépalos y corona de cinco pétalos; legumbre lanceolada que se abre a lo largo de las ventallas, semillas oblongas y madera dura, negruzca y de olor agradable. Sirve principalmente para teñir de encarnado. **Se cría en todo el continente americano y se cultiva en las Antillas.** || Madera de este árbol. || (¹²DRAE1884)

Estas dos acepciones se reúnen en una sola, centrada en la caracterización de la madera, en ¹³DRAE1899:

Palo. (De ...) [...] || **Madera**, 1ª. acep. *PALO de Campeche, del Brasil.* || [...] **campeche. palo de Campeche.** || [...] **de Campeche.** Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las leguminosas.

La familia botánica del árbol se modificó por “papilionáceas”, y así se ha mantenido hasta ²²DRAE2001:

palo. (Del lat. *palus*). m. Pieza de madera u otro material, mucho más larga que gruesa, generalmente cilíndrica y fácil de manejar. || 2. palo de madera u otro material que se utiliza como mango de algunos utensilios de limpieza. El palo de la escoba. || 3. **madera** (|| parte sólida de los árboles). Cuchara de palo || .4. **Cada uno de varios tipos de madera, por lo general de América del Sur. Palo de rosa. Palo de Campeche.** || 5. Cada uno de varios árboles o arbustos, generalmente de América del Sur. Palo santo. Palo brasil. [...] || 21. *C. Rica, Hond., Nic. y P. Rico.* **árbol** (|| planta perenne). *Palo de aguacate, de mango, de limón.* [...] || ~ **amarillo**. m. *Méx.* Nombre genérico de varias plantas de las Moráceas. [...] || ~ **brasil**. m. Madera dura, compacta, de color encendido como brasas, capaz de hermoso pulimento, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y procede del árbol del mismo nombre. ~ **campeche**. m. **palo de Campeche.** [...] || ~ **de Campeche**. m. **Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las Papilionáceas.** [...] ~ **de las Indias**. m. **palo santo**. ~ **del Brasil**. m. palo de Fernambuco. || 2. m. **palo brasil**. [...] ~ **santo**. m. **guayacán**. || 2. *Arg. y Par.* Árbol de la misma familia que el guayaco, cuya madera, muy dura, se emplea en ebanistería y tornería. Tiene también aplicaciones medicinales. || 3. *Arg. y Par.* Árbol de la familia de las Compuestas, de hasta ocho metros de altura. Su madera es apreciada en ebanistería y tornería.

¹⁶⁷ Se advierte en estas dos definiciones el uso de *indígena*, de nuevo. Cf. *supra*, p. 107 y nota 72.

3.2.3.2.19 Otro árbol que se da en México¹⁶⁸ es el palo santo y, justamente, en el artículo de **PALO** del *DA1726-39*, en su acepción décimo sexta, se incluye con el dato geográfico que estamos estudiando:

PALO SANTO. [s. m.] [16 ac.] Árbol de las Indias, especie de guayaco o guayacán, del cual se diferencia en ser más pequeño, con el tronco y ramas más delgadas. No tiene casi corazón; y este poco está en el tronco, porque las ramas no le tienen. Es más oloroso y amargo que el guayacán.

Y así se mantuvo hasta *4DRAE1803*, la misma edición en que se incorporó **PALO DE INDIAS**¹⁶⁹ como otra designación del mismo árbol: “Lo mismo que PALO SANTO”.

Los académicos españoles reformaron totalmente la acepción de **palo santo** en *5DRAE1817*. No se trata ya de un árbol semejante al “guayaco o guayacán”, sino de la madera de este árbol, al que mencionan sin ninguna especificación de su ámbito: “la madera del árbol llamado guayaco. Es resinosa, de color pardo verdoso, aromática, y de gusto amargo y acre. Úsase en la medicina para purificar los humores”. Se reduce esta explicación en *7DRAE1832*, al eliminar la información que explicitaba su utilización en medicina. Una nueva disminución de información se produce en *13DRAE1899*, al dejar únicamente “Madera del guayaco”, que se conservó hasta *19DRAE1970*, edición en la que, además, se incorpora como ejemplo de una nueva acepción muy general de **palo**, marcada diatópicamente como americanismo: “*Amér.* Árbol o arbusto, suele usarse con adjetivos o determinaciones. **PALO santo**, **PALO brasil**”. La subentrada **palo santo** se conserva en la edición vigésima con remisión a **guayaco**, y desde la siguiente, a **guayacán**.

La acepción de **palo** incorporada como americanismo en 1970 fue modificada en *21DRAE1992*, al recogerse sin marca diatópica pero con una referencia muy vaga del ámbito objetivo de los árboles así designados (“Diversos árboles o arbustos, generalmente de América del Sur. **PALO santo**, **PALO brasil**”), ámbito que permanece

¹⁶⁸ Cf. artículos de **palo santo** en *NVCPM*.

¹⁶⁹ Este sintagma no tiene registros de uso en México. Se ha mantenido en los repertorios académicos con remisión al que estoy revisando.

igual en la definición corregida¹⁷⁰ de la edición más reciente: “Cada uno de varios árboles o arbustos, generalmente de América del Sur. PALO santo, PALO brasil”

3.2.3.2.20 La quinta acepción en *DA1726-39* de **pasta** va encabezada por **pasta de chocolate**, en cuyo artículo se incluye “Indias” para localizar la procedencia de la realidad designada por esta unidad pluriverbal con respecto a España, lo que conlleva su ámbito de origen: “El cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que se trae de Indias para mezclar en las moliendas”, definición que con muy pocos cambios¹⁷¹, entre los cuales los más significativos son: la redacción con el verbo en copretérito para denotar tiempo pasado, en *9DRAE1843*, y el trueque del topónimo que estudiamos por el de “América”, en *12DRAE1884*, conservado hasta la edición más reciente:

pasta.(Del lat. *pasta*). f. [...] ~ **de chocolate.** f. Masa de cacao molido y mezclado con azúcar para su consistencia, que se traía de América para mezclar en las moliendas. [...] (*22DRAE2001*)

Definida de esta forma, parece tratarse actualmente de una palabra histórica empleada en España.

3.2.3.2.21 Desde el artículo del indomexicanismo **pinole**, en *DA1726-39*:

PINOLE. (Pinóle) s. m. Ciertos polvos que vienen de Indias, compuestos de vainillas y otras especies aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al cual dan admirable olor y sabor. Llámense por otro nombre polvos de Soconusco,

se omite que este polvo, que viene “de Indias” estaba constituido esencialmente por polvo de maíz tostado. Con respecto a la referencia geográfica de la procedencia del objeto, puedo decir que se mantuvo hasta *11DRAE1869*, y que fue sustituida por “América” en la duodécima edición, misma en que se reforma el tiempo verbal de *venir*, pasando de presente a copretérito, como aún se conserva en la edición más reciente.

¹⁷⁰ Se empleó un núcleo de sujeto singular en la redacción para cumplir con el principio de identidad categorial o funcional, de acuerdo con el número singular implícito de la entrada.

¹⁷¹ Como el de *5DRAE1817*: “La masa de cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que se trae de Indias para mezclar en las moliendas”, cuyo primer artículo gramatical se suprime en la duodécima edición.

La alusión al sintagma sinonímico “polvos de Soconusco”, ofrecida al final del artículo, no presenta ninguna referencia a esta región chiapaneca limítrofe con Guatemala, lo que podría tomarse como indicio de cierta ignorancia de los primeros académicos sobre la geografía del continente americano, que parece comprobarse con los responsables de las ediciones del usual comprendidas entre 1780 y 1791, quienes escribieron con minúscula “*soconusco*” (cf. *infra*, p.207). La referencia a este sintagma se excluyó en *4DRAE*1803, probablemente por considerar sus autores que era suficiente la presencia del artículo **polvos de Soconusco**, incluido como sexta acepción de **polvo**.

A pesar de que en *DA*1726-39 se resaltó la ortografía y pronunciación de **pinole** en el paréntesis que sigue al lema, desde *DRAE*1780 se recogió como vocablo esdrújulo (**PÍNOLE**) y se mantuvo así hasta *13DRAE*1899. De la misma forma representaron la remisión que ofrecía **polvos de Soconusco** a este artículo, desde la tercera edición hasta la décima cuarta. Esto prueba que, al menos en España, no se conocía la palabra, mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo, por lo que hubiera requerido de alguna indicación sobre este empleo restringido.

En la penúltima edición, de 1992, se añadió una segunda acepción con marca diatópica de México: “*Méj.* Harina de maíz tostado, a veces endulzado y mezclado con cacao, canela o anís”, la que creo repite la información de la primera, aunque no se mencione la vainilla como otro ingrediente posible ni se informe que puede comerse sola o utilizarse para preparar bebidas. Sin embargo, los académicos mantienen las dos acepciones en la edición de 2001, sin precisar que la primera sería, en todo caso, una palabra histórica para los españoles, por lo que requeriría de la marca correspondiente a los españolismos:

pinole. (Del nahua *pinolli*). Mezcla de polvos de vainilla y otras especias aromáticas, que venía de América y servía para echarla en el chocolate, al cual daba exquisito olor y sabor. || 2. *Méx.* Harina de maíz tostado, a veces endulzada y mezclada con cacao, canela o anís. (*22DRAE*2001)

La presencia de las dos acepciones implica no sólo haber ignorado la información del *DMEJ*, sino las más recientes del *DEUM* y del *DBM*, así como los datos del *CORDE* y del *CREA*¹⁷².

¹⁷² En el *CORDE* hay testimonio de quince concordancias en México, dos de Guatemala, una de Honduras y

3.2.3.2.22 En la segunda acepción de **piña**, mexicanismo de uso diferencial y de ámbito objetivo *lato sensu* en esa época, se identifica éste con “fruta de Indias”, pero no se especifica que este vocablo también denominaba la planta que la produce:

PIÑA [s. f.] [2^a. ac] Es también una fruta de Indias, muy semejante a las piñas del pino, aunque por lo regular más grande. Tiene la corteza más dócil, y de ella, echada en infusión, se hace una bebida, que se llama chicha de piña. Es fruta muy cordial, y en las partes ardientes de la América la toman como preservativo para el vómito prieto, y otros accidentes de hervor de sangre. Su gusto es agridulce y despide un olor fragantísimo. La mata que la produce es pequeña, y en lugar de hojas tiene pencas, semejantes a las de la zábila. Lat. *Nux pinea indica*. HERR. Hist. Ind. Dec. I. lib. 10. cap. 9. La *piña* es cosa admirable, que sobrepuja en el sabor a todas las otras frutas. INC. GARCIL. Coment. part. I. lib. 8. cap. 14. Otra fruta hay que los españoles llaman *piña*, por la semejanza que, en la vista y en la hechura, tiene con las piñas de España que llevan piñones. (DA1726-39)¹⁷³

En las dos primeras ediciones del *DRAE* se suprime únicamente la fórmula inicial “Es también”, del que se valía el DA1726-39 para mostrar que había relación entre la definición así encabezada y la definición precedente y se conserva referencia geográfica, que también está presente en las dos ediciones siguientes. En ellas, los académicos citan *ananas* (*sic*) como su denominación, al considerar piña como un mexicanismo sincrónico contrastivo *lato sensu*:

PIÑA [s. f.] [2^a. ac] Una fruta de Indias, muy semejante a las piñas del pino, aunque por lo regular más grande, que llaman ANANAS. Tiene la corteza más dócil, y de ella, echada en infusión, se hace una bebida, que se llama chicha de PIÑA. Es fruta muy cordial, y en las partes ardientes de la América la toman como preservativo para el vómito prieto, y otros accidentes de hervor de sangre. Su gusto es agridulce y despide un olor fragantísimo. La mata que la produce es pequeña, y en lugar de hojas tiene pencas, semejantes a las de la zábila. Lat. *Nux pinea indica*. (3DRAE1791) - (4DRAE1803)

En 5DRAE1817, la RAE modificó el artículo y sólo dejó la referencia a “**anana**” (“**PIÑA**. Fruto. Lo mismo que ANANA”). Por su parte, el artículo de ANANA se ofrece con dos

cinco de España; de estas últimas, cuatro ocurrencias son de cronistas (Díaz del Castillo, López de Gómara, dos de Fernández de Oviedo), y una de León Lopetegui, autor de *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento*, publicado en 1965. En el *CREA* tenemos veinticinco ocurrencias de México y una de Estados Unidos. En Guatemala y Nicaragua solo se documenta la variante *pinol*, la cual se usa también, al menos, en Chiapas y Tabasco. Por otra parte el *DEA* (s. v.) ofrece una acepción histórica muy cercana a la primera acepción del *DRAE*, lo que indica que se trata actualmente de un españolismo: “**pinole** *m* (*hist*) Mezcla de polvos de vainilla y otras especies, usada para dar sabor y aroma al chocolate. | Cabezas *Abc* 16.11.75, sn: “El Sotanillo” .. y otras [tiendas] .. servían, todavía en los años veinte, los pocillos de aquel succulento chocolate que, por antonomasia, se llamaba “soconusco”, porque se le agregaban los olorosos polvos de pinole, que venían preparados de América.”

¹⁷³ Cf. *supra*, § 3.2.3.2.4, p. 129, en que se revisa la referencia de “América” como ámbito objetivo de su utilización, para combatir algunas enfermedades, y sobre la denominación **piña de América**.

acepciones, una que define el vocablo como planta y otra como su fruto, pero en ninguna de las dos se proporcionan indicaciones geográficas:

ANANA. s. f. Planta anua de dos pies de altura, cuyas hojas, que son largas y finamente recortadas por su margen, envainan el tallo; la flor, que nace cerca del extremo de éste, es de color de violeta, y el fruto, que tiene la forma y estructura de una piña, es de color encarnado muy vivo que pasa luego a amarillo. Sobre la flor y fruto hay una porción de hojas que forman un manojito que lo corona. Hay diferentes variedades, que se distinguen en el color del fruto que siempre es muy aromático, y de un olor agradable.

ANANA. s. m. El fruto de la planta del mismo nombre. (5DRAE1817)

La remisión de **piña** a **anana** se conservó hasta ¹³DRAE1899, la que se modifica por **ananá**, en las dos ediciones siguientes, y por **ananás**, en las comprendidas entre ¹⁶DRAE1936 y ²²DRAE2001, sin estipular ninguna marca diatópica, a pesar de tratarse (o haberse tratado¹⁷⁴) de un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo frente a **ananás**.

3.2.3.2.23 Con la mención de la información geográfica con la que Covarrubias precisó el ámbito objetivo de **pita**, los primeros académicos redactaron este artículo:

PITA. s. f. Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas que rematan en una punta muy aguda y dura, y dentro de ellas se cría una especie de hierba, de la cual seca se hace el hilo que llaman de pita. Lat. *Herba indica fis dicta*. HERR. Hist. Ind. Dec. 6. lib. 3. cap. 16. Benefician también la hierba llamada *pita*, de la cual hacen el sutilísimo hilo tan estimado. (DA1726-39)

En la definición se advierte que la planta se había transplantado a España y que su importancia deriva del hilo que se extrae de ella, como mencioné al referirme a este vocablo en la obra de Covarrubias¹⁷⁵.

La única reforma que se hace a este artículo, en el primer repertorio usual, es sobre la denominación del hilo:

PITA. s. f. Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas, que rematan en una punta muy aguda y dura, y dentro de ellas se cría una especie de hierba, de la cual seca se hace el hilo que **llaman pita**. Lat. *Herba indica fis dicta*. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

¹⁷⁴ Es posible que *piña* haya pasado al español de España, principalmente por la difusión de la bebida denominada *piña colada*, como se deduce de la sexta acepción de **piña** en el *DEA*.

¹⁷⁵ Véase *supra*, § 3.1.2, p. 82 y p. 85, donde además me refiero a que este vocablo sólo se emplea en México con el significado de ‘hilo de pita’: “**pita**. s. f. Cuerda o cordel delgado que se elabora con fibras de varias plantas de las familias amarilidáceas y bromeliáceas.” (*DEUM*, s. v.)

Como segunda acepción, con el sentido de ‘hilo’, se recoge en las siguientes dos ediciones. En ellas, en la primera acepción se modifica la información del ámbito de la planta:

PITA. s. f. Planta indígena de América y connaturalizada en las provincias meridionales de España. Echa desde la raíz un cono puntiagudo, compuesto de hojas rolladas a lo ancho, que sucesivamente se desenvuelven, y son de hechura de cuña, puntiagudas, acanaladas, armadas de púas en su extremidad y bordes, muy crasas, de color verde claro, de tres a cuatro pies de largo, y llena de fibras largas, fuertes y blancas. Desenvueltas ya todas las hojas, a los diez o doce años, nace del centro de ellas un vástago de ocho a diez pies de largo, llamado lisera o pitreo, en cuya extremidad echa las flores, que son blancas, y de unas dos pulgadas de largo, muriendo en aquel mismo año la planta. Se propaga mediante las hojas que son un buen alimento del ganado vacuno, y en algunas partes de América sirven para extraer de ellas un zumo que fermentado es un licor agradable.
Agave americana

PITA. Las hebras de que están llenas las hojas de la planta del mismo nombre después de preparadas. Úsase para hacer telas, encajes y otros usos. (₅*DRAE*1817) - (₆*DRAE*1822)

Se ignora la indicación geográfica del ámbito originario de la planta desde la edición séptima hasta la undécima, la que, en la siguiente, se precisa como mexicana:

Pita. (Voz americana) f. Planta oriunda de Méjico y común en las costas de nuestra península, de pencas u hojas largas, consistentes y estrechas con espinas en sus bordes y tallo hueco. Vive varios años, pero no florece más que una vez como indicación de su muerte. Se emplea en cercas para las heredades, y de sus hojas se saca una bebida espirituosa e hilaza para sogas, tejidos y papel. || Hilo que se hace de las hojas de esta planta. || [...] (₁₂*DRAE*1884)

Este dato no variará en ninguna de las subsiguientes ediciones, a pesar de las reformas que los académicos han hecho al artículo, y así se recoge en la última edición:

pita¹. (De or. inc.). f. Planta vivaz, oriunda de México, de la familia de las Amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de 15 a 20 cm de anchura en la base y de hasta 3 m de longitud; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta pasados varios años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de 6 ó 7 m. Se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo. De las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido azucarado, de que se hace el pulque. || 2. Hilo que se hace de las hojas de esta planta. || 3. *Bol.* Cordel de cáñamo.. (₂₂*DRAE*2001)

Las indicaciones sobre su procedencia etimológica, asentada en ₁₂*DRAE*1884 como “voz americana”, fue modificada en ₁₄*DRAE*1914 como “voz quichua” y desechada de las

ediciones siguientes. En las de 1970 y 1984 se asienta “voz taína”, que cambia por “De or. inc.” en las dos más recientes.

Becerra no reconoce este vocablo como procedente de alguna lengua prehispánica, sino como “la aplicación traslaticia de la voz castellana en su acepción de ‘gallina’”¹⁷⁶.

3.2.3.2.24 El ámbito objetivo de la planta del **tabaco** es, en los primeros repertorios académicos, también “Indias” (“Planta de Indias”) –distinto al de “América Meridional” que sirvió para ubicar la provincia o isla denominada igual que la planta¹⁷⁷–, ámbito que se modifica en ¹²*DRAE*1884 por: “Planta [...] originaria de América”¹⁷⁸, y así va a permanecer en todas las ediciones subsecuentes:

tabaco. (Del ár. clás. [...]). m. Planta de la familia de las Solanáceas, originaria de América, de raíz fibrosa, tallo de cinco a doce decímetros de altura, veloso y con médula blanca, hojas alternas, grandes, lanceoladas y glutinosas, flores en racimo, con el cáliz tubular y la corola de color rojo purpúreo o amarillo pálido, y fruto en cápsula cónica con muchas semillas menudas. Toda la planta tiene olor fuerte y es narcótica. || 2. Hoja de esta planta, curada y preparada para sus diversos usos.|| 3. Polvo a que se reducen las hojas secas de esta planta para tomarlo por las narices.|| 4. Cigarro puro. Fumarse un TABACO. [...] (²²*DRAE*2001)

3.2.3.2.25 Con “Especie de goma o resina, que sale de un árbol del mismo nombre, que se cría en las *Indias*, parecido al álamo blanco”, los primeros lexicógrafos académicos iniciaron la definición de **tacamaca** y así permaneció hasta ⁴*DRAE*1803. En la siguiente edición, el artículo fue reformado sustancialmente:

TACAMACA. s. f. *Farm.* Sustancia resinosa sólida, algo rubia o amarillenta que tira a negruzca, de sabor y olor fragante, y de mucho gasto en las boticas. La produce una especie de álamo muy balsámico del reino de Méjico. (⁵*DRAE*1817)

Se advierte en él una especie de abreviatura diatécnica que hay que leer, de acuerdo con este mismo texto, como “voz de la Farmacia”, y la precisión del ámbito del árbol que produce esta resina en el “reino de Méjico”¹⁷⁹, localización que varía en ¹¹*DRAE*1869

¹⁷⁶ Cf. BEC, p. 738.

¹⁷⁷ Véase *supra*, § 3.2.3.2.5, pp. 129-130, donde reviso la procedencia etimológica de **tabaco**, precisada como: “tomó el nombre de la Provincia donde se cría, o de una isla, así llamada en América Meridional”.

¹⁷⁸ Terreros (*DCVCA*1786-93, s. v.) había detallado el ámbito objetivo de esta planta, precisamente con este topónimo genérico: “planta cuyo origen es de la América [...]”.

¹⁷⁹ Este árbol resinoso crece principalmente en Sonora, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca (*NVCPM*, s. v.). Robelo

como: árbol “que se cultiva en Méjico”, misma edición en la que, además, se suprime la abreviatura del campo de especialización.

Desaparece la referencia geográfica en la edición de 1884, probablemente por ofrecer el dato de la procedencia de este vocablo como “Voz americana”¹⁸⁰. Se reestructura todo el artículo en las ediciones comprendidas entre ¹³*DRAE*1899 y ¹⁷*DRAE*1947, en las que se presenta como:

Tacamaca. (De *tacamahaca*.) f. Árbol americano de la familia de las terebintáceas, con tronco sumamente grueso, hojas alternas, compuestas de cinco hojuelas elípticas y lustrosas, flores blancas en panojas axilares, y fruto seco. Da una resina sólida, amarillenta y de olor fragante, y de la corteza hacen canoas los indios. || Resina de este árbol. || **angélica.** La que es opaca, tiene sabor amargo, olor muy persistente, color que tira a rojizo por dentro y a gris por fuera, y fluye de distintas especies de terebintáceas. || **común.** La que es transparente, insípida, de olor débil, color claro con puntos oscuros y fluye de una especie de álamo

que, con otras variaciones, conserva esta misma precisión del ámbito objetivo (“árbol americano”) en el resto de las ediciones publicadas del *DRAE*.

La falta de este vocablo en el *DEA* indica que no se emplea en la modalidad española, al menos, actualmente. Y, aunque hay dos testimonios en el *CREA*, éstas sólo documentan el uso de **tacamaca** en farmacología, ya que las dos concordancias pertenecen a un texto, *Historia de la farmacia en la España moderna y contemporánea* de Sagrario Muñoz Calvo¹⁸¹. El *CORDE*, por su parte, registra diez concordancias: nueve en España –la más reciente de 1896–, en un compendio de la flora española, y una en México, de 1780, en un libro de Francisco Clavijero. Con relación a México, el *NVCPM* documenta este vocablo y la variante *tecamaca* –también explicitada por Robelo (*RDA*, p. 464)– en el estado de Jalisco, y cita otras denominaciones: *torote*, *inciense* y *jolopete*, así como el nombre científico de este árbol resinoso: *Bursera fragilis*¹⁸².

3.2.3.2.26 *Tacamahaca* fue incorporada como variante sinonímica de **tacamaca** al final de su artículo, en las primeras ediciones a partir del *DA*1726-39,

(*RDA*, p. 472) señala que Macías había advertido que la resina se llevaba de México a Europa, y supone que también a Cuba.

¹⁸⁰ Robelo (*RDA*, p. 464) afirma desconocer la procedencia etimológica de este vocablo. Lo mismo puedo decir en cuanto al árbol, ya que copió la descripción que hizo Clavijero para caracterizarlo.

¹⁸¹ Lo que no documentan las bases de datos de la RAE son los sintagmas *tacamaca angélica* y *tacamaca común*.

¹⁸² Véase *NVCPM*, s. v. *Bursera fragilis*.

TACAMACA. s. f. Especie de goma o resina, que sale de un árbol del mismo nombre, que se cría en las Indias, parecido al álamo blanco. Sus hojas son pequeñas, redondas y puntiagudas. El fruto del tamaño de una nuez, rojo, pegajoso, y de muy activo olor, y tiene un hueso dentro como el del albaricoque. De esta goma hay dos especies, una llamada sublime, que es la que arroja el árbol sin incisión alguna, y es más olorosa, fina y transparente. La otra es la que se saca por incisión, y es más ordinaria, y de menos olor. Tráenla en pequeñas pastas amarillas, o coloradas, sembradas de lágrimas blancas. **Llámasse también tacamahaca.** Lat. *Tacamahaca gummi* PRAGM. DE TASS. año 1680. f. 17. Cada libra de *tacamaca* no pueda pasar de diez y seis reales. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 29. También la *tacamahaca* y la caraña, que son muy medicinales,

y, desde ⁴DRAE1803, como entrada aparte, y sin localizador geográfico –puesto que simplemente remite a **tacamaca**–, al igual que en las cuatro ediciones subsecuentes. Se excluyó a partir de la edición novena y fue reintroducida en ¹³DRAE1899, también con remisión a **tacamaca**, permaneciendo de la misma manera en la edición de 2001:

tacamahaca.(Etim. disc.). f. **tacamaca.** (²²DRAE2001)

El *CORDE* testimonia cuatro ocurrencias en Venezuela, la más reciente en la novela *Canaima* (1935) de Rómulo Gallegos, y cuatro en España, entre 1590 y 1945, perteneciendo esta última al libro *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América* de Julio Rey Pastor; en todas estas concordancias se advierte relación con el ámbito hispanoamericano, reconocido en **tacamaca**.

3.2.3.2.27 El topónimo “Indias” como especificador de ámbito objetivo (“Fruta de Indias”) se repite en el artículo de **vainilla**, vocablo que constituye el segundo elemento de la entrada con doble lema: **VAINICA**, o **VAINILLA**, en su tercera acepción:

[VAINICA, O] VAINILLA. [3^a. ac. de **vainica**, o **vainilla**.] [s.f.] Fruto de Indias, especie de algarroba de su mismo color, y forma, aunque más angosta. Es sumamente olorosa, por lo que se suelen servir de ella como ingrediente para el chocolate, y también llaman así el arbusto que las produce. Lat. *Siliqua Indica odorifera*. (DA1726-39)

Se desechó este artículo en las primeras cuatro ediciones del *DRAE* y se reintrodujo en ⁵DRAE1817, con dos acepciones encabezadas exclusivamente por **vainilla**:

VAINILLA. Fruto de Indias, especie de algarroba, de su mismo color, y forma, aunque más angosta. Es sumamente olorosa, por lo que se suelen servir de ella como ingrediente para el chocolate; y también llaman así el arbusto que las produce. Lat. *Siliqua Indica odorifera*.

VAINILLA. s. f. Planta parásita de ambas Indias, que lleva un fruto largo a manera de vaina, negro y de muy subido olor y sabor aromático, que suele gastarse en el chocolate, particularmente en Italia.

Fue conservado así este artículo, con la segunda acepción referida a una planta supuestamente distinta a la descrita en la primera y que los académicos de entonces situaron, mediante la mención de “ambas Indias”, en las “Indias occidentales” y las “Indias orientales”, hasta ¹⁰DRAE1852.

En la siguiente edición de 1869, las dos acepciones se mantienen, pero con la definición bastante reformada. En la primera acepción, se menciona la planta que produce el fruto de la *vainilla* como “planta americana”, y en la segunda se remite a **heliotropio** especificado sólo con “de Indias”. En el artículo de **HELIOTROPIO** o **HELIOTROPO**, en esta misma edición, se describe una “planta originaria del Perú” que, por el olor que despiden sus flores, se cultiva como ornamental. Esta información da indicios para considerar erróneo el dato sobre “ambas Indias” de la edición precedente, lo que se manifiesta más explícitamente con referencias a nuestro continente en la duodécima edición:

Vainilla. (d. de *vaina*, 2.^a acep.) f. Planta americana, sarmentosa, con hojas alternas, enteras, ovales u oblongas; flores grandes, y cuyo fruto tiene la forma de un pepino de cuatro a cinco pulgadas de largo y del grosor del dedo meñique, cuajado de innumerables granitos o simientes negras. Es muy oloroso y se emplea para aromatizar los licores de mesa, el chocolate, etc. || Fruto de esta planta. || Heliotropio que se cría en América.

Estos indicadores geográficos se conservaron en las ediciones subsecuentes, incluida la más reciente:

vainilla. (Del dim. de *vaina*, cáscara). f. Planta americana, de la familia de las Orquidáceas, con tallos muy largos, verdes, sarmentosos y trepadores, hojas enteras, ovales u oblongas, flores grandes, verdosas, y fruto capsular en forma de judía, de unos 20 cm de largo por uno de ancho, que contiene muchas simientes menudas. || 2. Fruto de esta planta, muy oloroso, que se emplea para aromatizar los licores, el chocolate, etc. || 3. Heliotropio que se cría en América. || 4. **vainica.** || 5. *Ast.* y *Rioja.* Judía verde. (²²DRAE2001)

3.2.3.2.28 Entre los que he llamado “sustantivos propios”¹⁸³ se halla *cachupín*, en cuyo artículo “Indias” forma parte de la definición:

CACHUPÍN. s. m. El español que pasa y mora en las Indias, que en el Perú llaman chapetón. Es voz traída de aquellos países y muy usada en Andalucía, y entre los

¹⁸³ Calcando la denominación usada por Coseriu de “adjetivos propios” (Cf. Coseriu, 1992, p. 37 y p. 161).

comerciantes en la carrera de Indias. Lat. *Hispanus advona, qui apud indos degit.* (DA1726-39)

Se precisa en ella, además, que es sinónimo de *chapelón* —usado en Perú—, y que su procedencia es americana: “Voz traída de aquellos países”¹⁸⁴, a pesar de que el único país citado era Perú. También se menciona la ubicación del empleo de esta palabra por hispanohablantes americanos y andaluces, y por los españoles que viajan a Hispanoamérica. Este artículo se modifica en la primera edición de la versión sin autoridades, pero conserva en la definición el topónimo que estudiamos, y la referencia a Andalucía en cuanto a su empleo, e incorpora el equivalente *gachupín* al que se caracteriza como “indianismo” o “americanismo” de uso diferencial:

CACHUPÍN. s. m. El español que pasa y mora en las Indias, **donde se llama gachupín.** Es voz muy usada en Andalucía. (DRAE1780) - (5DRAE1817)

“Indias” cambia a “América” en ⁶DRAE1822¹⁸⁵, a “América septentrional” en ⁹DRAE1843¹⁸⁶ y nuevamente a “América” en la penúltima edición, en la que además se marca como americanismo diferencial, “familiar” y “despectivo”¹⁸⁷. También ²²DRAE2001 lo presenta con las mismas marcas, aunque renovadas de acuerdo con los criterios que la rigen: despect. coloq. *Am.* Sustituye, además, la definición perifrástica por la remisión a **cachopín**, artículo incluido en ¹²DRAE1884, cuya definición conserva la referencia a “América” en la vigésima segunda edición.

Hay que tener en cuenta que *gachupín*, la variante de uso en México, fue integrada más tarde a la nomenclatura del diccionario (en ⁶DRAE1822) y sin indicadores

¹⁸⁴ Antonio Alatorre (1992, pp. 275-302) explica que el origen de *gachupín* está en España, entre la gente que “se daba humos de hidalguía” y que decían pertenecer al linaje de los *Cachopines* de Laredo. Esto fue aprovechado por Jorge de Montemayor en la caracterización de Fabio, uno de los personajes de su obra *Diana*. Por su parte —dice Alatorre— Gonzalo Fernández de Oviedo señaló que, entre los españoles que llegaban a América, varios engañaban a los ya establecidos, haciéndose pasar por personas principales, nobles, caballeros muy preparados, para así lograr buenos puestos. La designación que recibieron los españoles recién llegados fue, por esto, la de *cachopín*, y “figura por primera vez en la *Epístola v* de Juan de la Cueva, que residió en México de 1574 a 1577”. De esta manera Alatorre contradice lo asentado en el *DCECH* (s. v. **cacho i**) cuyos autores consideran que la relación entre los *Cachopines* de Laredo y *gachupín* es muy indirecta, por lo que suponen que la directa y adecuada es la acepción de ‘necio, torpe’ que procede de la palabra portuguesa *cachopo* ‘muchacho’ y señalan que el *cachupín* fue así “llamado por los criollos y por los primeros pobladores por su torpeza e ignorancia” de las cosas americanas.

¹⁸⁵ Edición en la que se elimina la información sobre su uso y sobre su sinónimo *gachupín*: “**CACHUPÍN.** s. m. El español que pasa a la América, y se establece en ella.”

¹⁸⁶ “**CACHUPÍN.** m. El español que pasa a la América septentrional, y se establece en ella.”

¹⁸⁷ “**cachupín, na.** (d. del port. *cachopo*, niño.) m. y f. despect. fam. *Amér.* Español establecido en América.” (²¹DRAE1992)

diatópicos y envió directo a **cachupín** (“GACHUPÍN. V. CACHUPÍN”). Esto indica, entre otras cosas, que se ignoró por más de cuarenta años la información aportada en el primer repertorio usual. El reconocimiento de esta voz como mexicanismo de uso diferencial se dio en la penúltima edición. Y en la última, se ampliaron y matizaron estas marcas:

gachupín, na. m. y f. despect. *Cuba, Hond. y Méx.* **cachupín.** (₂₂*DRAE*2001)

3.2.3.2.29 Semejante utilización del definiente “Indias” se encuentra en el artículo **criollo** del *DA*1726-39, vocablo que podríamos considerar un americanismo de uso diferencial y ámbito objetivo, al menos, en el siglo XVI. Este definiente se cambió a “América” en las ediciones comprendidas entre *DRAE*1780 y ₁₁*DRAE*1869¹⁸⁸. Sin embargo en la siguiente edición, los académicos alteraron todo el artículo: sustituyeron la marca gramatical de sustantivo por la de adjetivo y explicitaron al final de cada acepción su empleo como sustantivo. Ampliaron el sentido de la acepción que nos ocupa (“nacido en cualquier parte del mundo”), e incluyeron una nueva, como segunda¹⁸⁹, en la que utilizan también “América” como definiente:

Criollo, Ila. (De *criar*.) adj. Dícese del hijo de padres europeos, nacido en cualquier otra parte del mundo. Ú. t. c. s. || Aplícase al negro nacido en América, por oposición al que ha sido traído de África. Ú. t. c. s. (₁₂*DRAE*1884)

Se restableció la acepción que revisamos en el suplemento de la siguiente edición, adecuándola a una definición propia de adjetivo y con el definiente “americanos” en lugar de la referencia a “América” (“Dícese de los americanos descendientes de europeos. Ú. t. c. s.”), que se conservó así, como tercera acepción, hasta ₂₀*DRAE*1984. La siguiente edición, la vigésima primera:

criollo, Ila. (Del port. *crioulo*, y este de *criar*.) adj. Dícese del hijo y, en general, del descendiente de padres europeos nacido en los antiguos territorios españoles de América y en algunas colonias europeas de dicho continente. Ú. t. c. s. || 2. Aplicábase al negro nacido en tales territorios, por oposición al que había sido llevado de África como esclavo. Ú. t. c. s. || 3. Dícese de la persona nacida en un país hispanoamericano, para resaltar que posee las cualidades estimadas como características de aquel país. Ú. t. c. s. || [...],

¹⁸⁸ En ₁₀*DRAE*1852 se introdujo la terminación del femenino como parte del lema: **criollo, Ila**, y, en consecuencia, se marcó como “m. y f.”

¹⁸⁹ Esta segunda acepción fue de uso en las Antillas, según *VMEX*1899 (s. v.)

ofrece una nueva modificación en la primera acepción, al tratar el definido como palabra histórica, mediante una definición amplia, que comprende, además, el colonizaje americano no español, en la que se utiliza “América”. Todo esto permite diferenciarla más nítidamente de la tercera acepción. La primera edición del siglo XXI reitera, aunque con la distinción entre el contorno y la definición propiamente dicha, el definiente América:

criollo, lla. (Del port. *crioulo*, y este de *criar*). adj. Dicho de un hijo y, en general, de un descendiente de padres europeos: Nacido en los antiguos territorios españoles de América y en algunas colonias europeas de dicho continente. U. t. c. s. || 2. Se decía de la persona de raza negra nacida en tales territorios, por oposición a la que había sido llevada de África como esclava. U. t. c. s. || 3. Dicho de una persona: Nacida en un país hispanoamericano, para resaltar que posee las cualidades estimadas como características de aquel país. U. t. c. s. || 4. Autóctono, propio, distintivo de un país hispanoamericano. || 5. Peculiar, propio de Hispanoamérica. || 6. Se dice de los idiomas que han surgido en comunidades precisadas a convivir con otras comunidades de lengua diversa y que están constituidos por elementos procedentes de ambas lenguas. Se aplica especialmente a los idiomas que han formado, sobre base española, francesa, inglesa, holandesa o portuguesa, las comunidades africanas o indígenas de ciertos territorios originariamente coloniales. || 7. f. Cierta canción y danza popular cubana, en compás de seis por ocho. || **a la** ~. loc. adv. A la manera criolla. || 2. *Am.* Llanamente, sin etiqueta. || V. **bolás** ~s **cambur** ~ (22DRAE2001)

3.2.3.2.30 Similar al de este grupo es el que recibe **cuarterón**¹⁹⁰, donde “Indias” resulta definiente en los primeros diccionarios e implica, además, su uso exclusivo en nuestro continente¹⁹¹:

CUARTERÓN. Se llama en Indias al hijo de mestizo y española, o de español y mestiza, por tener un cuarto de indio y tres de español. (*DA1726-39*)

La definición se simplifica, eliminando la manifestación de la ecuación sémica¹⁹², en *4DRAE1803*¹⁹³, edición en la que, además, se incluye la terminación del femenino en la entrada. Pero no será sino hasta *12DRAE1884* cuando la RAE cambie “Indias” por “América” y se trate como primera acepción tras haberla mantenido, en las anteriores

¹⁹⁰ Este vocablo constituyó un mexicanismo diferencial y contrastivo respecto de *cuatralbo* (véase nota siguiente), además de constituir un americanismo de ámbito objetivo.

¹⁹¹ De acuerdo con la explicación del Inca Garcilaso en sus *Comentarios reales*, *cuarterón* era la forma empleada en la Nueva España y tenía como equivalente *cuatralbo* de uso en Perú. (Cf. Alvar, 1987, p. 80).

¹⁹² Cf. Lara, 1997, pp. 131-166 para la explicación de este concepto y para el análisis de los principales verbos que manifiestan esta ecuación.

¹⁹³ “**CUARTERÓN, NA.** En Indias el hijo del mestizo y española o español y mestiza, por tener un cuarto de indio y tres de español.”

ediciones, como última¹⁹⁴. De esta manera, los académicos la conservan hasta la edición más reciente. La edición de 2001 suprimió, de la definición, la explicación de la motivación que originó la designación y la anexó a la información etimológica, con lo que da un tratamiento más conveniente a este vocablo:

cuarterón¹, **na**. (Der. del lat. *quartarius*, y este der. de *quartus*, cuarto, por tener un cuarto de indio y tres de español). adj. Nacido en América de mestizo y española, o de español y mestiza. U. t. c. s.

3.2.3.2.31 Bajo el lema secundario de **oficiales reales**¹⁹⁵ se recoge “diferentes lugares de las Indias” para situar a las personas que reciben esta designación:

OFICIALES REALES. Ciertos ministros de capa y espada, que tiene el Rey en diferentes lugares de las Indias, los cuales forman tribunal; y es su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales que tiene el Rey en sus cajas. (*DA1726-39*)

La primera modificación a esta definición se hizo en *4DRAE1803*, al utilizar el número singular en el lema y en su definición: “**OFICIAL REAL**. Cierta ministro de capa y espada, que tiene el rey en diferentes lugares de las Indias, el cual con otros formaba tribunal; y es su cuidado atender a la cuenta y razón que tiene el rey en sus cajas”. La RAE varió esta definición a otra más acorde con el periodo posterior al colonial en *9DRAE1843*¹⁹⁶: “Cierta ministro de capa y espada en diferentes lugares de las Indias, el cual con otros formaba tribunal; y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey”, y la ha mantenido igual aún en la última edición del siglo XX.

La indicación geográfica se conservó, incluso, en la edición más reciente, en la que se separó, como contorno, del resto de la definición propiamente dicha:

oficial. m. [...] ~ **real**. m. Der. En diferentes lugares de las Indias, cierto ministro de capa y espada que con otros formaba tribunal y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey [...] (*22DRAE2001*)

¹⁹⁴ “**Cuarterón, na**. (De *cuarto*) adj. Nacido en América, de mestizo y española, o de español y mestiza. Díjose así por tener un cuarto de indio y tres de español. Ú. t. c. s. || [...]”

¹⁹⁵ Considero esta voz como un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu*, al menos, a principio del siglo XVI, lo mismo que *sargento mayor de provincia* (véase infra, p. 157).

¹⁹⁶ Lo que implicó el cambio de los tiempos verbales para mostrar que el referente tuvo vigencia en la época colonial, por lo que el vocablo se considera histórico.

3.2.3.2.32 Muy parecido, también, a este tratamiento es el que recibe **sargento mayor de provincia**, ya que “Indias” se ha mantenido hasta la edición más reciente. Los primeros repertorios consignan esta referencia para ubicar el lugar donde se encuentra la persona así denominada: “*En las provincias de Indias* es el que manda después del gobernador y teniente de Rey en las cosas militares de su jurisdicción”¹⁹⁷, reformada a: “Empleo que sólo ha existido *en Indias* para mandar en la parte militar después del gobernador y teniente de rey” en la quinta y sexta edición, y nuevamente, en *7DRAE1832*, a: “El jefe militar que en Indias mandaba después del gobernador y teniente de rey”. Se suprimió el artículo gramatical que daba inicio a la definición anterior en la edición de 1884 y de esta misma manera la leemos en la publicación más reciente:

sargento [...] ~ **mayor de provincia**. m. Jefe militar que en Indias mandaba después del gobernador y teniente de rey. (*22DRAE2001*)

3.2.3.2.33 **Albures** contiene, después de su definición descriptiva¹⁹⁸, la indicación: “Es voz que sólo tiene uso en Indias, y su carrera”, que interpreto como indicio que permite caracterizar esta palabra como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*. Esto lo comprueba la información de este mismo artículo en *2DA1770*, cuando se cita el españolismo equivalente “el parar” en la parte final:

ALBURES. s. f. plur. Juego de naipes, en que se da a cada uno de los que juegan una carta, la que sale primero, y el que lleva el naipe toma la segunda: y continuando en echar cartas, si la que sale primero es del mismo punto, o figura la que tocó a la persona que lleva el naipe, pierde ésta, y si es igual a la carta que tocó a los que paran, gana lo parado. Es voz que sólo tiene uso en Indias, y su carrera. En España se llama este juego el parar.

Tal cual se mantuvo este artículo en los primeros diccionarios usuales, modificado en la cuarta edición al ofrecer sólo el género próximo sin detallar su diferencia específica, seguramente para mencionar nuevamente su equivalente de España y su empleo en

¹⁹⁷ Aclaro que las cursivas sólo las utilizo aquí y en la siguiente transcripción para resaltar el inicio de la definición de la primera presentación y el cambio de lugar y de precisión en cuanto a la referencia geográfica.

¹⁹⁸ “**ALBURES**. s. f. usado en plural. Juego de naipes, que se reduce a dar a cada uno de los que juegan una carta, la que sale primero, y el que lleva el naipe toma la segunda, y continuando en echar cartas, si sale primero la que le ha tocado al lleva el naipe, pierde; y si sale antes la que ha tocado a los que paran, gana lo parado [...]” (*DA1726-39*)

Indias¹⁹⁹. En *5DRAE1817* se sustituyó “En Indias y su carrera” por el impreciso “en algunas partes”, indicación que se conservó hasta *11DRAE1869*²⁰⁰. La siguiente edición de 1884²⁰¹ recoge **albur** y suprime la definición y los datos diatópicos anteriores, y sólo ofrece el equivalente **parar** como remisión. Este tratamiento perdura aún en la edición de 2001²⁰².

He comprobado que en México *albures* con este significado tiene aún vigencia. Lo incluye el *DMEJ*, pero no como entrada, sino como definiente en una de las acepciones de **alburear**: “Jugar albures en el naipe”. Se documentan también en Oaxaca: “Los juegos que acostumbran jugar con baraja española son: el *tute*, [...] los *albures* [...]” (Garza, 1987, p. 128) y en el *MECM*²⁰³, aunque en el *CEMC* no se registró. De acuerdo con la información del mismo *DRAE*, *albures* no parece ser de uso en España ni tampoco del español general, por lo que pienso hubiera requerido, al menos, de la marca diatópica correspondiente a México.

3.2.3.2.34 La definición de las dos acepciones de **doctrina** recoge “Indias”, ubicando dos realidades histórico culturales originadas por la catequización; lo mismo puedo señalar en la definición de su derivado **doctrinero**. En los tres casos este topónimo indica el ámbito objetivo y al mismo tiempo puede ser indicio de que estos vocablos constituyeron americanismos diferenciales o, desde nuestra perspectiva, mexicanismos de uso diferencial y de ámbito objetivo *lato sensu*, al menos, en el siglo XVI:

DOCTRINA. [5ª ac.] Se llama en Indias el curato colativo de pueblos de indios, afecto a determinada religión de regulares, a quienes se ha concedido perpetuamente, en premio de haber sido los que redujeron los pueblos a policía y a la religión católica.

¹⁹⁹ “**ALBURES.** s m. p. Juego de naipes. En Indias, y su carrera, lo mismo que EL PARAR.” (*4DRAE1803*).

²⁰⁰ Resalto el único cambio entre estas ediciones “**ALBURES.** s m. p. Juego de naipes. En algunas partes **lo mismo que** EL PARAR.” (*5DRAE1817*) y “**ALBURES.** m. p. Juego de naipes. En algunas partes EL PARAR.” (*6DRAE1822*) - (*11DRAE1869*).

²⁰¹ “**Albur.** [...] m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || fig. Contingencia y peligro a que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || **pl. PARAR, 1^{er} artículo.**”

²⁰² Hay pequeñas diferencias en esta presentación, según las precisiones de la remisión, como se observa entre las dos últimas ediciones: “**albur**². [...] m. [...] || 3. *Méj. y Sto Dom.* Juego de palabras de doble sentido. || **4 pl. parar¹, juego de naipes.** || 5. *P. Rico.* Mentiras, infudios.” (*21DRAE1992*) y “**albur.** [...] m. [...] || 4. *Méx. y R. Dom.* Juego de palabras de doble sentido. || 5. *Nic.* Aventura amorosa. || 6. *P. Rico.* Mentira, rumor. || **7. pl. parar².**” (*22DRAE2001*)

²⁰³ Cito: “Se dice de la situación [en que hay dos posibles resultados] que “es un albur”. Esta acepción del término se refiere a un juego de cartas popular, que se juega de apuesta (“jugar a los albures”).” (Cf. *MECM*, s. v. **albur**, p. 193).

DOCTRINA. [6ª ac.] Se llama también en Indias el pueblo de indios que se reduce a política y a la religión, aunque no esté fundado curato por no estar todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al rey. Estos pueblos propiamente se llaman reducciones, aunque el vulgo los apellida doctrinas. (DA1726-39)

DOCTRINERO. [2ª ac.] En las Indias se llama así al cura o párroco religioso, al cual está encomendada alguna población de indios, para que los instruya en los misterios de nuestra santa fe católica y los administre los Santos Sacramentos. (DA1726-39)

En las dos acepciones de **doctrina**, así como en la de **doctrinero**, se mantiene “Indias” en los dos primeros diccionarios sin autoridades²⁰⁴, y únicamente la primera de **doctrina** conservará este topónimo en su definición aún en ¹¹DRAE1869. La RAE incluye “América” en los tres casos desde ¹²DRAE1884, sin que se haya hecho ninguna modificación al respecto en ²²DRAE2001.

doctrina. (Del lat. *doctrīna*). f. [...] || 6. **En América**, curato colativo servido por regulares. || 7. **En América**, pueblo de indios recién convertidos, cuando todavía no se había establecido en él parroquialidad o curato. || [...] (²²DRAE2001)

doctrinero. m. Hombre que explica la doctrina cristiana, y especialmente el que iba con los misioneros para hacer las doctrinas. || 2. **Párroco regular que en América tenía a su cargo un curato o doctrina de indios.** (²²DRAE2001)

De acuerdo con lo dicho, **doctrina** (6a ac.) y **doctrinero** no ofrecen ninguna indicación geográfica en las ediciones comprendidas entre 1791 y 1869, probablemente por haber creído sus redactores que era suficiente la mención de “pueblo de indios” en el primer caso, y “curato o doctrina de indios” en el segundo²⁰⁵, suponiendo que “indios” tenía un significado preciso.

El hecho de que la RAE haya dejado la referencia geográfica en la parte de las definiciones de estos vocablos parece acertado, puesto que así indica que se trata de

²⁰⁴ “**DOCTRINA.** [s. f.] [5ª ac.] En Indias es el curato colativo de pueblos de indios, afecto a determinada religión de regulares, a quienes se ha concedido perpetuamente, en premio de haber sido los que redujeron los pueblos a policía y a la religión católica.” (DRAE1780) // “**DOCTRINA.** [s. f.] [6ª ac.] En Indias es el pueblo de indios que se reduce a política y a la religión, aunque no esté fundado curato por no estar todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al rey. Estos pueblos propiamente se llaman reducciones, aunque el vulgo los apellida doctrinas.” (DRAE1780) // “**DOCTRINERO.** [s. m.] [2ª ac.] En las Indias se llama así al cura o párroco religioso, al cual está encomendada alguna población de indios, para que los instruya en los misterios de nuestra santa fe católica y los administre los Santos Sacramentos.” (DRAE1780). Por otro lado, si nos fijamos en toda la explicación que se da bajo **doctrina** [6ª ac.] se observa que esta voz está considerada de uso popular frente a *reducción*, que se menciona como su sinónimo más propio y general.

²⁰⁵ “**DOCTRINA.** f. [...] El pueblo de indios nuevamente reducido a la religión cuando todavía no se ha establecido en él, parroquialidad o curato.” (⁷DRAE1832) - (¹¹DRAE1869) // “**DOCTRINERO.** m. [...] El párroco regular que tiene a su cargo un curato o doctrina de indios.” (⁷DRAE1832) - (¹¹DRAE1869)

vocablos²⁰⁶ que pudieron haber sido americanismos de uso diferencial y ámbito objetivo en épocas pasadas o en determinado lapso y que dejaron de serlo por haber perdido vigencia los referentes o las realidades que denominaban, de manera que se convirtieron en palabras históricas o palabras que se emplean actualmente pero designan realidades de otras épocas y, en este caso además, de realidades de regiones ajenas a España.

3.2.3.2.35 Además de la segunda acepción de **encomendero**, en que “Indias” indica el ámbito objetivo²⁰⁷, se encuentra la misma referencia en la información que los primeros académicos anexaron a la definición de la primera acepción, y que destaca que el uso del vocablo con este significado está restringido al lenguaje especial de los comerciantes de América: “Es término muy usado entre los comerciantes de Indias.”

La acepción fue modificada en *3DRAE1791* con la eliminación de la información de su uso restrictivo y la redacción de una definición más general, en la que “encomienda y fía” se sustituyó por “encarga y encomienda”²⁰⁸, dejando asentada la generalización de este significado, en cuanto a su empleo no exclusivo en la terminología de los comerciantes y a su extensión diatópica. Esta acepción muestra muy pocas reformas en la trayectoria de diccionarios académicos, como se puede observar en la edición de 2001:

encomendero. m. Hombre que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. [...]

3.2.3.2.36 La cuarta acepción de **gala** termina con la indicación: “En este sentido es muy usado en los reinos de las Indias”, que caracteriza este vocablo como mexicanismo de significado de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*.

GALA. [s. f.] (4a ac) Se llama también el particular aplauso, obsequio u honra que se hace a alguno, en atención a lo sobresaliente de su mérito, acciones o prendas, en competencia de otros, y así se dice, llevarse la gala, cantar la gala, &c. Y también el premio especial

²⁰⁶ Este grupo comprende las tres acepciones revisadas, a las que añado las dos de **encomendero** y las correspondientes a **cuarterón**, **oficial real**, **sargento mayor de provincia**, **reducción**, así como las específicas de **rescatar** ‘cambiar cosas valiosas por baratijas’ y **rescate** ‘cambio de cosas valiosas por baratijas’.

²⁰⁷ Descrito en el § 3.2.3.2.15, cf. *supra*, pp. 138-139.

²⁰⁸ Contrasto las dos definiciones: “**ENCOMENDERO**. s. m. El que lleva encargos y encomiendas de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encomienda y fía. Es término muy usado entre los comerciantes de Indias.” (DA1726-39) // “**ENCOMENDERO**. s. m. El que lleva encargos y encomiendas de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga o encomienda. (*3DRAE1791*)

que se da por estas mismas causas. En este sentido es muy usado en los reinos de las Indias. (DA)

Los redactores del primer diccionario sin autoridades corrigieron este artículo y suprimieron el dato restrictivo de su empleo; así ha permanecido en los dos textos siguientes²⁰⁹. Este dato fue recuperado en un nuevo artículo, en el primer repertorio del siglo XIX, y presentado como primer elemento de la definición –lo que posibilita su interpretación como mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu*–. Se conservó casi igual hasta la edición de 1869:

GALA. [s. f.] (4a ac) En América, el obsequio que se hace dando una moneda a alguna persona por haber sobresalido en alguna habilidad. (₄DRAE1803) - (₉DRAE1843)

GALA. [f.] [4ª. ac] En América, el obsequio que se hace dando una moneda **de corto valor** a alguna persona por haber sobresalido en alguna habilidad. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

En ₁₂DRAE1884, sus redactores ofrecen “América” como marca diatópica:

Gala. (Del célt. *gal*, alegría) f. [...] *Amér.* Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad.

que se sustituyó por “Cuba y Méj” en ₁₅DRAE1925, donde, además, se concretiza la definición con el agregado “o como propina”. Esta marca se precisó como “Ant[illas] y Méj” en la siguiente edición, ₁₆DRAE1936, y así se mantuvo hasta la penúltima. En ₂₂DRAE2001 se recoge

gala. (Del fr. ant. *gale*, diversión, placer). f. [...] || 6. *Méx.*, *P. Rico* y *R. Dom.* Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a alguien por haber sobresalido en alguna habilidad o como propina. [...],

a pesar de que su uso se ha ido perdiendo en México. No lo registra el *CEMC*; y yo misma verifiqué su desuso con el resultado de una encuesta que efectué en el 2000²¹⁰ y con las

²⁰⁹ “**GALA.** [s. f.] [4a ac.] El particular aplauso, obsequio u honra que se hace a alguno, en atención a lo sobresaliente de su mérito, acciones o prendas, en competencia de otros, y así se dice, llevarse la gala, cantar la gala, &c. Y también el premio especial que se da por estas mismas causas.” (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

²¹⁰ Llevé a cabo esta encuesta a partir de solicitar los significados de esta palabra a veintiséis personas de la ciudad de México, de distinto sexo, edad y nivel sociocultural. No obtuve ninguna respuesta sobre esta acepción.

fuentes documentales de la RAE²¹¹. Por su parte, el *DICMEX* la registra como mexicanismo antiguo²¹² y el *DRM* (s. v.) proporciona la información siguiente:

GALA. Gratificación que *anteriormente daban* los patrones de las haciendas a sus servidores, generalmente por ganar alguna competencia ecuestre o de otra índole. *Actualmente en desuso.* (cursivas mías)

El *VMEX1899* (s. v.) testifica su vigencia a fines del XIX: “Se usa mucho la voz en ese sentido, y acaso más en el de propina” y proporciona documentación de escritores de dicho siglo: Fernández de Lizardi, Inclán y Payno, única información que también se halla en *DMEJ*.

3.2.3.2.37 La voz *guanavana* fue recogida en *DA1726-39* como s. v. de **anona**²¹³ como sinónimo de uso “en Indias”, de acuerdo con los datos de la autoridad de Acosta:

ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo del tamaño de una pera grande, y casi de su figura, que se abre y hiende por la parte superior. La carne es blanda y tierna como una manteca, blanca, dulce y muy sabrosa; las pepitas que tiene en medio son negras y en cantidad. Llámánle en Indias manjar blanco, y por otro nombre guanavana [sic]. Lat. *Malum cotoneum, quoddam americanum.* ACOST. Hist. ind. lib. 4. cap. 25. El manjar blanco es la *anona* o guanavana, que se da en tierra firme. (*DA*)

El mismo tratamiento se encuentra en *2DA1770* de esta *guanavana*, presentada también como de pronunciación grave y escrita con *v*²¹⁴.

No será sino hasta *11DRAE1869* cuando se inserta en la nomenclatura tanto **guanábana** ‘fruta’ como **guanábano** ‘árbol’, las dos sin marca diatópica y con “América” para indicar su ámbito objetivo:

GUANÁBANA. f. La fruta del guanábano. Es de las más delicadas de América..
GUANÁBANO. m. Árbol de América, variedad del chirimoyo.

²¹¹ Tampoco tiene este sentido ninguna de las veintisiete ocurrencias de *gala* en México, registradas en el *CORDE* desde 1900, ni las ciento cuarenta y una de *gala*, que reúne el *CREA*, limitadas también a nuestro país.

²¹² Transcribo el artículo completo: **gala.** f. ant. *Méx.* Obsequio que se hacía dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad o como propina.

²¹³ Cf. *supra*, § 3.2.3.2.7, p. 132.

²¹⁴ Bartolomé de las Casas atestiguó formalmente su pronunciación esdrújula, así como su origen en la lengua antillana de Santo Domingo; del mismo parecer fueron Cuervo, Henríquez Ureña y Friederici. (Cf. *DCECH*, s. v. **guanábana**, p. 309) Sin embargo, Becerra sostuvo el origen náhuatl de este vocablo: “de *kuanana-huatl*, de *kuaitl*, ‘cabeza’ y *nanahuatl*, ‘bubas’, refiriéndose a los apéndices muricados i encorvados [...] que cubren la superficie del fruto, i que dieron motivo a la denominación científica de *Anona muricata*, L., que la planta tiene.” (BEC, p. 309).

Con pequeñas modificaciones, se conservaron así en la subsiguiente edición. A la primera de estas entradas se le agregó la abreviatura geográfica de “Amér” en ¹⁵DRAE1925; y en ²¹DRAE1992 se eliminó la información que incluía el dato del ámbito objetivo (“**guanábana**. f. *Amér.* Fruta del guanábano”). En la última edición, de 2001, se agregó una acepción relativa a la designación del árbol pero con la marca diatópica de Cuba (“**guanábana**. f. *Am.* Fruta del guanábano. || 2. *Cuba.* guanábano”), a la que habría que añadirle la abreviatura de “México”, porque esta forma femenina es la del uso preferido en la actualidad, para denominar el árbol²¹⁵.

En cuanto al artículo de **guanábano**, la RAE cambió el ámbito objetivo de “América” por “Antillas” e incluyó “voz caribe” como dato etimológico en ¹³DRAE1899. Este dato se modificó como “Del taíno *wanaban*” desde ¹⁹DRAE1970.

3.2.3.2.38 **Rescatar** (2^a. ac.) se ofrece en DA1726-39 como voz de uso diferencial y contrastivo “en las Indias” Esta indicación se anexó a su definición:

RESCATAR. [2^a ac.] Vale también cambiar o trocar una cosa por otra. Es voz usada en las Indias.

Se reforma en DRAE1780, suprimiendo el adverbio *también* y el verbo *valer* con el que se había manifestado la ecuación sémica, y así permaneció hasta ¹¹DRAE1869. En la subsiguiente edición se eliminan los datos sobre el uso diferencial de este vocablo, y se sustituyen por la marca diatópica correspondiente a América²¹⁶, la cual se suprime en ¹³DRAE1899, dando lugar a la acepción que permanece aún en la primera edición de este nuevo siglo: “Cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercaderías ordinarias”. No obstante, me resulta difícil pensar que con este significado se utilice actualmente en

²¹⁵ En el *CORDE* únicamente se registran, en México, cinco concordancias de *guanábana*, pero todas referidas a la ‘fruta’ y no hay constancia de *guanábano*. En el *CREA* se da testimonio, en México, de diez ocurrencias de *guanábana*, de las cuales una sola ofrece el significado de árbol; asimismo se recogen dos concordancias de *guanábano* ‘árbol’, una en un texto de Carballido y la otra en una novela de Chao Ebergenyi, que me parecen innovaciones de sus autores, tal vez a partir del *DRAE*. El *DMEJ* incluye esta voz como entrada y también *BEC*, sin hacer ningún comentario al respecto. No obstante, no encontré otros datos que apoyen el uso de *guanábano* ‘árbol’ en México: *NVCPM* consigna solo *guanábana* con este significado, lo mismo el *DICMEX* y el *DEUM*. El consultor de botánica del DEM solo informó de la forma femenina para el árbol, como respuesta a los redactores de este repertorio ante la falta de este testimonio en el *CEMC*, el que documentó exclusivamente la fruta.

²¹⁶ “**Rescatar.** (De *res*, prefijo, y el lat. *captare*, coger, tomar) a. [...] || *Amér.* Cambiar o trocar una cosa por otra.” (¹²DRAE1884)

alguna parte del mundo hispanohablante, por lo que creo necesitaría que se detallara la información cronológica sobre su vigencia y sobre su uso diferencial o, al menos, la información de su ámbito objetivo como palabra histórica.

3.2.3.2.39 Las semillas del cacao sirvieron antiguamente como una especie de moneda para trueque, según constatan los ejemplos documentales que ofrece García Icazbalceta en su *VMEX1899*²¹⁷. Este sentido se recoge al final de la definición del primer artículo de *cacao* en *DA1726-39*, explicitando su ubicación con “en algunas partes de las Indias”:

CACAO. s. m. Voz indiana. Fruta menor que almendra, aunque más gruesa y redonda: la cáscara delicada, algo fría y húmeda, que tostada y molida en la piedra, hecha a este fin, es el principal material para fabricar el chocolate. **En algunas partes de las Indias sirve de moneda para pagar los picos y restos de las cantidades mayores, y acabar las partidas.**

Esta parte fue eliminada por los redactores del primer *DRAE*²¹⁸, y no se recogió sino hasta *13DRAE1899* como tercera acepción, que probablemente motivó el uso de la frase familiar en España: *no valer un cacao*²¹⁹, que también registra este repertorio:

Cacao. (Del mejic. *cacauat*) m. [...] || Moneda ínfima de los aztecas que consistía en granos de **cacao**. || **No valer un cacao** alguna cosa fr. fam. Ser de escaso valor.

Esta tercera acepción de ‘moneda’ se conservó con la referencia de “los aztecas” y se modificó en *21DRAE1992* y *22DRAE2001* como: “Moneda mesoamericana, que consistía en granos de cacao.”

Hay que tener en cuenta, por otra parte que, al inicio de la definición de **cacao** en *DA1726-39* se asienta: “voz indiana”²²⁰, que puede interpretarse como voz proveniente de

²¹⁷ Reproduzco dos de los cuatro transcritos en esta obra: “Hay indios é indias tan diestros y liberales, que cuentan doscientos mil cacaos en un día.” (*Descr. de Cholula*, 1581, M. S.) y “Aun hoy [1780] se acostumbra en las tiendas dar granos de cacao en lugar de monedas de cobre.” (Beaumont, *Crón. de la Prov. de Mich.*, pte. I, lib. I, cap 27)” (Cf. *VMEX1899* s. v. **cacao**)

²¹⁸ En cambio *DCVCA1786-93* recoge **cacao** y lo relaciona con **tlaco**, como denominación de moneda pero con otra valor: “**CACAO**, equivalencia de moneda en la América, V. tlaco.” “**TLACO**, en la América, lo mismo que cuartillo de real colunario, de modo que dividen los diez cuartos y medio en dos cuartillos, o cuatro tlacos, o 32 cacaos; pero nada de esto es moneda física, sino el real colunario de diez cuartos y medio.”

²¹⁹ En el *CORDE* hallé dos ocurrencias de *no valer un cacao* documentadas en dos *Coloquios* distintos de Fernán González de Eslava, considerado escritor mexicano por haber pasado en la Nueva España gran parte de su vida. También encontré dos concordancias de *no estimar en un cacao*, con la misma significación que el sintagma anterior, en Cervantes y Góngora. En el *CREA* se da un testimonio de España. El equivalente que se usa actualmente en México es *no valer algo un cacahuate* ‘no valer nada’ (Cf. *DEUM*, s. v. **cacahuate**).

una lengua indígena, pero también como voz de uso en *Indias*. Sin embargo, la falta de este dato en las ediciones del diccionario usual evidencia que se trata del origen de la voz, puesto que se había decidido la supresión de las etimologías, junto con las autoridades. Se reintroduce esta información, como “Del mejic. *cacauat*”, en la duodécima edición, para la cual los académicos habían determinado ofrecer este tipo de datos. Se modifica este étimo en la *16DRAE1936*, al presentarlo como “*cacahuatl*”, nuevamente reformado en los dos últimos repertorios como: “Del nahua *cacahuatl*”.

3.2.3.2.40 **Zarzaparrilla** presenta “Indias” como referencia de ámbito objetivo, aunque se asienta que “también la hay en España, aunque no tiene tanta virtud”, lo que posibilita la duda de si se trata de la misma planta²²¹. Duda que pareciera aclararse en *5DRAE1817*, en que se modifica la información microestructural de los repertorios anteriores, al asentar dos acepciones, la segunda de las cuales constituye un sintagma formado por **zarzaparrilla** y, como especificador, **de Indias**, en cuya definición sus redactores precisaron el ámbito de esta planta con “América”, e indicaron, además, que pertenece al mismo género que “la común de España”, es decir, la descrita el primer artículo

ZARZAPARRILLA. s. f. Mata cuyas raíces son medicinales, y las laterales son delgadas, blancas, y que se extienden a lo largo lateralmente, y echan muchos vástagos, armados de púas, con las hojas de hechura de corazón, espinosas y señaladas con nueve nervios que corren desde la base a la punta. Las flores son arracimadas, y llevan unas bayas encarnadas, parecidas a las uvas de las parras silvestres.

ZARZAPARRILLA DE INDIAS. s. f. Mata medicinal de América, especie del mismo género que la común de España, de la cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas solo de tres nervios cada una. (*5DRAE1817*) -(*6DRAE1822*)

Aunque la presentación de las dos acepciones varía un poco, no se produce en la acepción que estudiamos ninguna modificación de contenido en las cuatro ediciones subsecuentes. En *12DRAE1884*, únicamente se cambia “mata” por “planta”²²². Con respecto a ésta, la

²²⁰ El adjetivo, *indiano*, *na* encabeza un artículo en este primer repertorio académico, cuya definición es “Cosa perteneciente a las Indias.”

²²¹ “**ZARZAPARRILLA.** s. f. Planta de Indias a modo de las zarzas de España, grande y espesa. Sus vástagos son nudosos, y fáciles a secarse: las raíces profundas y de color leonado, aunque las hay también negras que son las mejores. Es insípida, y sin acrimonia alguna, y su cocimiento sabe como agua de cebada. Tiene varios usos en la medicina, y también la hay en España, aunque no tiene tanta virtud. [...]” (*DA1726-39*)

²²² “**Zarzaparrilla** [...] **de Indias.** Planta medicinal de América, especie del mismo género que la común de España, de la cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas solo de tres nervios cada una.” (*12DRAE1884*)

redacción de la edición siguiente no afecta al ámbito objetivo, pues se registra como “arbusto americano”:

Zarzaparrilla. (De *zarza* y *parrilla*, d. de *parra*, por semejanza con ambos arbustos) f. [...] || **de Indias.** Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas sólo de tres nervios cada una. Es medicinal. || **de la tierra.** [...](_{13DRAE1899})

Esta referencia geográfica no ha sido modificada en ninguna de las subsecuentes ediciones. La única variación que he advertido fue la eliminación de parte del texto de la definición en _{15DRAE1925}, conservándose de esta misma forma en _{22DRAE2001}:

zarzaparrilla. f. Arbusto de la familia de las Liliáceas, [...] || ~ **de Indias.** f. Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas solo tres nervios cada una. Es medicinal. || ~ **de la tierra** [...]

3.2.3.2.41 Puede ocurrir que el redactor no aproveche la información que le brinda su *corpus* de autoridades para presentar los aspectos pertinentes de un artículo, como trasluce **cimarrón**²²³ en cuanto a su marca de uso diferencial. La autoridad de Argote de Molina informa del uso general de *cimarrón* “en Indias”: “Llámase por común nombre estos toros y vacas *cimarrones*; y aun es nombre común en las Indias de todos los animales silvestres”, dato que no se ofreció adjunto a la definición²²⁴, como era habitual en este primer repertorio. Este descuido se corrigió en *DRAE1780*:

CIMARRÓN, NA. adj. Que se aplica en Indias a los hombres y animales indómitos y montaraces.

²²³ Este vocablo en el sentido particular de ‘que es salvaje, especialmente cuando se trata de especies animales que ya están domesticadas’, lo mismo que el referido a las plantas, no debería formar parte de este estudio. El *CREA* da testimonios de catorce ocurrencias en España, situándolo en el cuadro estadístico a la cabeza de los países que enlista, seguido de Argentina y México con diez ocurrencias cada uno. El *DEA* confirma, también, su generalización en el uso de los españoles. Lo incluyo, sin embargo, porque se originó como americanismo endohispánico y, probablemente en el siglo xvi, constituyó un americanismo de uso diferencial y contrastivo empleado en México. Pero lo que más llama la atención es que, a pesar de haberse generalizado en el español, el *DRAE* lo continúa presentando con la abreviatura diatópica de “América”.

²²⁴ “**CIMARRÓN, NA.** adj. Silvestre, indómito, montaraz. Lat. *Silvaticus*, a, um. ARGOT, Monter. cap. 37. Llámase por común nombre estos toros y vacas *cimarrones*; y aun es nombre común en las Indias de todos los animales silvestres. OV. Hist. de Chil. pl. 55. Hay gran suma de vacas, y yeguas *cimarronas*, que se crían por aquellos montes. OÑA, Postrim. lib. 2. cap. 3. disc. 2. part. 2. No hay que fiar de andar en el caballo soberbio de la privanza, que es feroz cimarrón, y no se agrada Dios de él.”

A esta definición se añadió “y a las plantas silvestres”, en la tercera edición. Los académicos mantuvieron así este artículo, que modificarían en la undécima, duodécima y décima tercera edición de la siguiente manera:

CIMARRÓN, NA. adj. Que se aplica en Indias y en nuestras Antillas con particularidad a los esclavos que se fugan de casa de sus amos; y también a los hombres y animales indómitos y montaraces, y a las plantas silvestres. (₁₁*DRAE*1869)

Cimarrón, na. adj. *Amér.* Silvestre, inculto. Aplícase al esclavo o al animal que se huye al campo y se hace montaraz, y a la planta no cultivada, cuando de su nombre o especie hay otras que se cultivan. (₁₂*DRAE*1884)

Cimarrón, na. adj. *Amér.* Dícese del esclavo o del animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. Apl. a personas, ú t c s. || *Amér.* Aplícase a la planta silvestre de cuyo nombre o especie hay otra cultivada. (₁₃*DRAE*1899)

En ellas observamos el cambio de “en Indias” a “en Indias y en nuestras Antillas”²²⁵ que se asienta en la parte correspondiente a la definición y, posteriormente, su sustitución por la abreviatura correspondiente a “América”, que se conservará en las ediciones subsiguientes en cada una de las acepciones siguientes: ‘esclavo’, ‘animal doméstico que huye’, ‘animal indómito’ y ‘planta silvestre’, conforme se fueron integrando. La edición de 2001 las muestra de esta manera:

cimarrón, na.(De *cima*). adj. [...] || 2. *Am.* Dicho de un animal doméstico: Que huye al campo y se hace montaraz. || 3. *Am.* Dicho de un animal: Salvaje, no domesticado. || 4. *Am.* Dicho de una planta silvestre: De cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 5. *Am.* Se decía del esclavo que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Era u. t. c. s. [...]

3.2.3.2.42 “Indias” ubica “la Villa Imperial de Potosí” que se menciona en el agregado enciclopédico a la definición de **azoguero**:

AZOGUERO. s. m. El que trata y contrata en azogue. En la Villa Imperial del Potosí en Indias hay un gremio de azogueros. Lat. *Argenti vivi venditor*. (*DA*1726-39)

De acuerdo con la información del diccionario enciclopédico *GSOP*, la ciudad de Bolivia denominada Potosí fue intitulada Villa Imperial por Carlos V en 1547; esto determina que no hay ningún dato que permita tomar en cuenta este vocablo como mexicanismo. Sin embargo, ₂*DA*1770 precisa el ámbito objetivo de *azoguero*, situándolo

²²⁵ Con este “*nuestras Antillas*”, los redactores españoles hacen hincapié en que España aún conserva colonias en Hispanoamérica.

en la Nueva España y adjunta, además, una autoridad de un texto cuyo título reafirma la ubicación, en “Indias”, de la persona a la que se refiere la definición:

AZOGUERO. s. m. En Nueva España es el que incorpora el azogue, sal y magistral en los montones del metal molido para extraer la plata. *Instructor praeparator bydrargirii ad elaborandum argentum*. RECOP. DE IND. lib. 4. tit. 20. l. 2. Los mineros y azogueros sean favorecidos y relevados en todo lo posible, porque no se suspenda ni falte la labor de las minas.

Este ámbito se conserva en las ediciones subsecuentes hasta la décima. Sus redactores lo cambian por “Méjico” en la undécima²²⁶. A partir de la siguiente edición, toda la definición se modifica a una muy general, que se singulariza con la marca diatécnica de *Min[ería]*, reformada a *Ingen[iería]* en la edición más reciente.

azoguero.(De *azogue*¹). m. *Ingen.* Amalgamador, jefe que dirige las operaciones de la amalgamación. (₂₂*DRAE*2001)

3.2.3.2.43 El artículo del nahuatlismo *quetzal* –lematizado **QUETZALE**– ofrece como ámbito objetivo del animal que se describe “la Provincia de Chiapa”, la cual, a su vez, se precisa por “en las Indias”, para indicar su localización:

QUETZALE [quetzale]. s. m. Pájaro grande de la Provincia de Chiapa en las Indias, que está todo cubierto de plumas verdes. Lat. *Passer quidam Indicus*. HERR. Hist. Ind. Dec. 4. lib. 10. cap. 11. Tienen los *quetzales*, pájaros de plumas verdes que los indios usan por gala y los tributan. (*DA*1726-39)

El primer cambio en la definición se ejecutó en ₁₁*DRAE*1869 al sustituir “Indias” por “América”; ésta referencia se particulariza con “Méjico” en la siguiente edición:

Quetzale. m. Pájaro grande, de plumaje verde, que se halla en la provincia de Chiapa, en Méjico. (₁₂*DRAE*1884)

La definición se enriquece en ₁₃*DRAE*1899 con los datos de procedencia del vocablo y con detalles descriptivos de esta ave, en la que se menciona “América tropical” como su ámbito:

Quetzale. (Del mejic. *quetzalli*, hermosa pluma.) m. Ave del orden de las trepadoras, propia de la América tropical, de unos veinticinco centímetros desde lo alto de la cabeza a la rabadilla, cincuenta y cuatro de envergadura y sesenta en las cobijas de la cola; plumaje

²²⁶ “**AZOGUERO.** m. En Méjico, el que incorpora el azogue, sal y otros ingredientes en los montones de la mina molido de la plata.” (₁₁*DRAE*1869)

suave, verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo, y rojo en el pecho y abdomen; cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

Los responsables de la edición décima quinta ofrecen el lema **quetzal** y mantienen la misma información del resto del artículo. En ₂₀DRAE1984 se agregó la acepción correspondiente a la ‘moneda guatemalteca’ y, con el cambio de la denominación de la lengua de los aztecas en los datos etimológicos, se encuentra casi igual en la última edición, a pesar de que su ámbito parece circunscribirse exclusivamente a Guatemala y Chiapas:

quetzal.(Del nahua *quetzalli*, hermosa pluma). m. Ave trepadora, propia de la América tropical, de unos 25 cm desde lo alto de la cabeza hasta la rabadilla, 54 de envergadura y 60 en las cobijas de la cola; plumaje suave, de color verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo y rojo en el pecho y abdomen, cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos. || 2. Moneda guatemalteca, que en una de sus caras lleva grabada la imagen de esa ave. (₂₂DRAE2001)

3.2.3.2.44 En el artículo de **tuna** del DA1726-39 se registra “Indias” formando parte de la denominación *higuera*, es decir, como elemento del sintagma *higuera de Indias*:

TUNA. s. f. El fruto de la higuera de Indias y también se llama así el mismo árbol.

Sin embargo, en este repertorio no aparece dicho sintagma, pero sí el de *higuera de la India*²²⁷, que constituye el segundo miembro del lema secundario doble **HIGUERA DE TUNA, Ú DE LA INDIA**, que justamente es la transcripción literal de la única autoridad que ejemplifica esta acepción: “LAG. DIOSC. lib. I. cap. 145. De pocos años acá se halla en Italia una planta llamada *higuera de la India*, la cual en lugar de ramos produce unas hojas a manera de palas, muy anchas y gruesas, armadas de sutiles espinas.”²²⁸

Los dos artículos, el de **tuna** y el de **higuera de tuna, o de la India** se repiten de la misma forma, aunque por supuesto sin autoridades, en los subsiguientes tres repertorios. Y, a partir de ₄DRAE1803 hasta ₁₂DRAE1884, se remite exclusivamente a **nopal** como designación de la planta. En ₁₃DRAE1899 se sustituye nuevamente **nopal** por

²²⁷ Cf. *supra*, § 3.2.3.2, pp. 124-125, acerca de *India* como referencia geográfica.

²²⁸ Covarrubias anotó “higuera de *las Indias*” y remitió a sus lectores a Laguna, al mismo texto que el primer diccionario académico aprovechó para autorizar este vocablo (véase § 3.1.2, p. 85).

higuera de tuna, y así ha permanecido esta primera acepción de **tuna**, sin ninguna marca diatópica.

tuna¹. (De or. taíno). f. **higuera de tuna**. || 2. **higo de tuna**. || 3. Fruto del candelabro (|| planta cactácea). || ~ **brava**, ~ **colorada**, o ~ **roja**. f. Especie semejante a la higuera de **tuna**, silvestre, con más espinas y fruto de pulpa muy encarnada. (22DRAE2001)

Sería necesario que la RAE se informase que, en el español mexicano estándar actual, este vocablo se usa para designar la fruta del nopal –como se lee en la acepción dos, muy poco clara para los mexicanos–, pero no para denominar el nopal; sólo algunos conocedores de las cactáceas lo emplean como primer elemento de varios sintagmas²²⁹. En cambio, en alguna región de España, *tuna* designa, por lo menos actualmente, el nopal según los datos del *DEA*; las voces más generales en este país parecen ser, *chumbera*, *higuera chumba*. Haría falta que los redactores de la RAE hicieran, además, una revisión minuciosa de sus fuentes de datos para determinar qué marcas requieren cada una de estas acepciones.

3.2.3.2.45 El tratamiento de **apazote**, variante ortográfica de **epazote**, junto con la de ésta y las de **apasote**, **pazote** y **pasote**, resulta interesante en el desarrollo de los diccionarios académicos. De ellas, **apazote** fue la única registrada en este primer repertorio, cuyo artículo principia con la ubicación del origen de la planta, y su propagación:

APAZOTE. (Apazóte.) s. m. Hierba traída de las Indias Occidentales, cuya semilla derramada casualmente en las cercanías de Sevilla ha producido en gran copia, y se ha transportado a varias partes. Tiene las hojas semejantes a las de los mirabeles, que llaman albahaca larga, y son de color verde, muy subido y oscuro. La simiente es menuda y negra, y nace en unos ramillos a manera de los de la hierba buena. El olor de las hojas es vehemente y fuerte, y el sabor picante. (DA1726-39).

No hay indicaciones del origen de la voz ni de su uso, por lo que se debiera interpretar, al menos, como vocablo empleado en la España de esa época. La misma información de su origen y propagación, pero con redacción diferente (“vino de las Indias Occidentales, y se

²²⁹ Así: *tuna de agua*, *tuna de Alfajayucán*, *tuna barbona*, *tuna camuesa*, *tuna cardona*, *tuna de Castilla*, *tuna chaveña*, *tuna duraznillo*, *tuna joconoxtli*, *tuna de playa* y *tuna taponá*. (Cf. *NVCPM* s. vv. de cada uno de estos artículos).

halla con abundancia en algunos parajes, principalmente en las cercanías de Sevilla”), ofrecen los académicos de las ediciones comprendidas entre *2DA1770* y *4DRAE1803*. La siguiente, *5DRAE1817*, remite a una nueva variante, *pazote*. (“**APAZOTE**. s. m. Planta. Lo mismo que PAZOTE”). **Pazote** fue introducida justamente en esta edición, pero con la mención de Perú como el lugar de origen de esta planta:

PAZOTE. s. m. Planta originaria del Perú, y cultivada en algunas partes de España. Crece hasta la altura de un pie; tiene las hojas estrechas y crasas; las flores pequeñas y dispuestas en racimos en la extremidad de los tallos, y las semillas negras, redondas y muy menudas. Toda la planta despide un olor aromático, y tiene un gusto semejante al de la nuez moscada.

A partir de *6DRAE1822* ya no se recoge **apazote** en los *DRAE*; pero sí lo registran los *DMILE*²³⁰, ya en el siglo XX, con la marca correspondiente a América y remisión a **pazote**. El *CEMC* testimonia su uso con cinco concordancias correspondientes a Mérida, y, además, hay registros en diversas fuentes lexicográficas (*DMEJ*, *DRM*, *CDA*) que dan prueba de su empleo en todo México, corroborado en diversas zonas de nuestro país, esencialmente en el sur²³¹.

En *6DRAE1822* se ofrece **pazote** de la misma manera que en la edición anterior; y, sin ninguna referencia geográfica, desde *7DRAE1832* a *11DRAE1869*. Como “oriunda de América”, y muy extendida “por el mediodía y centro de Europa”, se recoge desde la duodécima hasta la vigésima edición, con la especificación de la procedencia del vocablo, primero como “voz americana” —hasta *18DRAE1956*—, después, en *19DRAE1970*, con la precisión de sus étimos y su reconocimiento como nahuatlismo (“Del nahua *apaxotl*; de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor”), y con la corrección del primero (“Del nahua *apazotl*; de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor”) en la edición vigésima. Las dos últimas únicamente remiten a **epazote** (“**pazote**. m. **epazote**”), sin dar ningún dato etimológico, diatópico o de ámbito, por estar recogidos bajo **epazote**.

En la edición décimo tercera se integraron en el cuerpo del diccionario los artículos **apasote** y **pasote**. El primero remitía simplemente al segundo y éste, a su vez, a **pazote**. **Apasote** se modifica en *15DRAE1925* únicamente con la introducción del dato etimológico: “Del mejic. *epaçotl*”. De esta forma, la RAE mantuvo estos dos vocablos hasta la vigésima edición. La siguiente edición ofrece los dos artículos con cambios: los

²³⁰ En todas sus ediciones: *DMILE* 1927, *2DMILE* 1950, *3DMILE*1983b y *4DMILE*1989.

²³¹ Cf. Williamson, 1986, p. 184, para Tabasco.

dos contienen la marca diatópica que los identifica como mexicanismos de uso diferencial y contrastivo, respecto de *epazote*, ya que bajo cada uno de ellos se remite al usuario a la lectura de este último. **Apasote** ya no se integró en la última edición, lo que va de acuerdo con datos documentales de México que prueban el uso de *apazote* como forma escrita más generalizada y conforme con su etimología, de manera similar a la de *epazote*. **Pasote**, en cambio, se mantuvo con la remisión a **epazote**, pero con una nueva marca que indica su uso restringido a Venezuela.

Epazote se incluyó por vez primera en ¹⁵*DRAE*1925: “**EPAZOTE**.(Del mejic. *epaxotl*) m. Méj. **PAZOTE**”. El étimo se corrigió como *epazotl* en la siguiente edición de 1936; con la corrección y esta remisión se conservó aún en la vigésima. Las dos ediciones subsecuentes conservan esta etimología, con precisión de sus formantes, pero sin la marca diatópica correspondiente a México, a pesar de que en el *CREA* se puede constatar su uso casi exclusivo en nuestro país²³², ya que cuenta con ciento catorce ocurrencias mientras que en Argentina se documentan sólo dos. En este artículo lexicográfico se halla, además, su definición sin datos de su ámbito objetivo originario:

epazote. (Del nahua *epazotl*; de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor). m. Planta herbácea anual, de la familia de las quenopodiáceas, cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura. Tiene hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro, flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y semillas, nítidas y de margen obtusa. Se toman en infusión las hojas y las flores. (²¹*DRAE*1992)²³³

3.2.3.2.46 Tras la definición del nahuatlismo **calpizque**, los primeros académicos informan que “Es voz usada en las Indias Occidentales”, reconociendo de esta forma su uso diferencial. Sin embargo, esta voz se excluyó de los *DRAE* tal vez por referirse a una realidad prehispánica que no tenía ninguna relación con la realidad colonial, aunque los españoles trataron de utilizar a las personas así denominadas durante el virreinato, como se puede advierte en las autoridades:

²³² Y lo mismo podemos decir del *CORDE*, que consigna tres ocurrencias, una en España, en el libro *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado* de Pío Font Quer, en un contexto referido a plantas americanas: “Sinonimia cast., pazote, *epazote*, apasote, pasote, en Méjico, Cuba, etc”. Otra en Venezuela y otra en México, en la novela *La región más transparente* de Carlos Fuentes. De acuerdo con estos datos podríamos decir que dos concordancias prueban su empleo como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo.

²³³ El único cambio en ²²*DRAE*2001 es la mayúscula de Quenopodiáceas, cumpliendo con ella una de las últimas reglas ortográficas de la RAE.

CALPIZQUE. s. m. El cobrador o persona que se pone en los pueblos para percibir las rentas del señor de ellos. Es voz usada en las Indias Occidentales. Lat. *Tributorum exactor, oris*. RECOPI. DE IND. lib. 6. tit. 3. l. 27. Cuando los encomenderos hubieren de poner en sus pueblos *calpizques* o mayordomos, elijan personas tales, y de tanta satisfacción, que no hagan daño, ni agravio a los indios... Los encomenderos y *calpizques* darán fianzas legas, llanas y abonadas en la cantidad que pareciere, de que si algunos daños o agravios hicieren los *calpizques* a los indios, los pagarán. (DA1726-39)

No obstante, una variante ortográfica de esta palabra, *calpixque*²³⁴, se introduce en ¹²DRAE1884, con la marca diatópica de “Méj.” y una definición que resulta más explícita acerca del papel que tuvieron estas personas en la época virreinal:

CALPIXQUE. m. *Méj.* Mayordomo o capataz a quien los encomenderos encargaban del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos.

Este artículo se modificó en ¹⁵DRAE1925, principalmente con la anexión de los datos etimológicos y la explicitación de “en la época colonial”; se mantuvo de la misma forma hasta la edición de 1992:

calpixque. (Del nahua *calli*, casa, y *pixqui*, guardián.) m. *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos, en la época colonial. (²¹DRAE1992)

Y, con muy escasos cambios, que no afectan su reconocimiento como mexicanismo histórico genético, y de uso diferencial y ámbito objetivo, en la siguiente edición:

calpixque.(Del nahua *calli*, casa, y *pixqui*, guardián). m. *Hond.* y *Méx.* En la época colonial, capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos. (²²DRAE2001)

No obstante, esta palabra, por ser histórica y circunscrita a la época colonial, es de muy poco uso en nuestro país; justamente pertenece al grupo de voces muy poco conocidas que obtuvo Moreno de Alba como resultado del estudio sobre el léxico indígena recogido en la vigésima edición del *DRAE*²³⁵. Su presencia en el repertorio académico se justifica principalmente por el hecho de ser un vocablo histórico.

²³⁴ Variante más apegada a su etimología que, de acuerdo con *CDA* y las dos ediciones más recientes del *DRAE*, es *calpixqui*; de *calli*, casa, y *pixqui*, guardián. Macazaga, 1987, informa además que el equivalente en español de *calpixqui* es ‘mayordomo’, lo que coincide con las autoridades del primer repertorio.

²³⁵ Cf. Moreno de Alba, 1992b, p. 143. Por otra parte, en el *CREA* se encuentran ocho concordancias de *calpixque*. Siete corresponden a México y una a España, pero todas en tres textos de carácter histórico: Seis en *Hernán Cortés. Inventor de México*, de Juan Miralles; una, en el *Arte oficial tenochtila. Su significación social*, de Carmen Aguilera; y una en *Teoría, historia y sociología del arte*, del español Juan Ignacio Hernáiz.

3.2.3.2.47 El vocablo *chicha*, supuesto mexicanismo histórico según Ramos (DM1895) y Cabrera (CDA), al que le atribuyen proceder de *chichiatl* ‘agua fermentada’²³⁶, fue recogido en el DA1726-39 con la ubicación del consumo de esta bebida en las “Indias Occidentales” en su segunda acepción:

CHICHA. [s. f.] Bebida hecha de maíz, de que usan en las Indias Occidentales. Pudo llamarse así por ser muy sustanciosa, y que alimenta como la carne. Lat. *Potio quaedam, ex frumento Americano confecta*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 16. El vino de maíz, que llaman en el Perú azúa, y por vocablos de Indias común *chicha*, se hace en diversos modos. OV. Hist. Chil. pl. 85. Para hacer estas juntas eligen un campo el más ameno y apacible, donde llevan mucha abundancia de *chicha*, que es el vino usual que siempre han tenido.

Los redactores de este diccionario atribuyen la procedencia de esta palabra al sentido de ‘carne comestible’ del latinismo **chicha**. Sin embargo, los académicos encargados de elaborar el primer diccionario sin autoridades eliminaron la explicación del origen de esta significación y la referencia geográfica del ámbito de uso, que sustituyeron por el definiente ambiguo “los indios”:

CHICHA. [2^a. ac.] [s. f.] Bebida hecha de maíz, de que usan los indios. *Potio ex frumento, indico confecta*. (DRAE1780)

Se mantuvo esta definición hasta ¹¹DRAE1869. La siguiente edición la modificó y recogió una definición más detallada, precisando con América el ámbito del consumo de esta bebida:

Chicha. adj. V. Calma chicha. || f. fam. Hablando con los niños, carne comestible. || Bebida alcohólica muy usada en América, que se prepara poniendo a fermentar en agua cebada, maíz tostado, piña y panocha, y añadiendo especias y azúcar. Su sabor es el de una sidra de inferior calidad. || [...] (¹²DRAE1884)

Sin modificar este ámbito, con una definición más sintetizada y con los datos de procedencia de este vocablo, se ofrece en la décimo tercera edición como primera acepción del segundo homógrafo:

Chicha. (Del lat. *zythum*, especie de cerveza.) f. Bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz en agua azucarada, y que se usa en América. || **De chicha y nabo.** [...]

Se eliminó la etimología y se conservó la misma definición en las cuatro ediciones siguientes. En ¹⁸DRAE1956 se puntualizó la indicación geográfica con: “en algunos países

²³⁶ DM1895 asienta “Es vocablo alterado del azteca *chichiatl*, compuesto de *chichilla*, fermentar y de *atl*, agua”. Y, con términos parecidos CDA recoge: “Etimología: *chichiatl*, agua fermentada; de *chichía*, agriar una bebida, y *atl*, agua.”

de América” y se mantuvo así aún en la edición de 2001, aunque en ésta se incluyeron datos etimológicos relativos a una voz indígena de Panamá:

chicha². (De la voz aborígen del Panamá *chichab*, maíz). f. Bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz en agua azucarada, y que se usa en algunos países de América. || 2. *Chile* Bebida que se obtiene de la fermentación del zumo de la uva o de la manzana. || 3. *Cuba*. Bebida refrescante preparada con azúcar y cáscaras de piña fresca que se han dejado fermentar en agua dos o tres días. || 4. *Pan.* Refresco hecho con frutas. || 5. *Perú*. U. en aposición para referirse a cualquier manifestación cultural de origen occidental interpretada y desarrollada por inmigrantes andinos en ciudades grandes como Lima. *Cultura chicha, música chicha*. || 6. *Perú*. U. en aposición para referirse a toda actividad informal, de mal gusto y de baja calidad. || 7. *Ven.* Bebida refrescante hecha con arroz, leche y especias. (22DRAE2001)

Lenz²³⁷ opinaba que esta voz posiblemente procedía de alguna lengua antillana o mexicana de acuerdo con los cronistas, con lo que avala la expuesta por Cabrera y Ramos. Por otra parte, García Icazbalceta afirmó que el consumo de esta bebida había disminuido en México; creo que tiene razón, a pesar de que sigue siendo una bebida vigente en varias regiones mexicanas, especialmente en Jalisco y Chiapas²³⁸.

3.2.3.2.48 El mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu*, **floripondio**, se ofrece como planta que crece en las “Indias Occidentales” en el DA1726-39 y en los primeros repertorios sin autoridades hasta la cuarta edición:

FLORIPONDIO. s. m. Planta o hierba que se cría en las Indias Occidentales, y no lleva otro fruto que flores. Sus hojas son en forma de lengua, y tienen pelusa como la borraja. La flor es blanca, y suele crecer por lo regular hasta un palmo de largo a manera de una trompeta; despide un olor muy fragante y especialmente por parte de noche. Lat. *Floripondium*. ACOST. Hist. Ind. lib 4. cap 27. Como es la que da un árbol, que algunos llaman *floripondio*, que no da fruto ninguno, sino solamente flores. OV. Hist. Chil. lib. I. cap. 2. Como son los claveles, alhelies, azahar, cinamomo, *floripondios*, amapolas, escobillas y altramuces. (DA1726-39)

FLORIPONDIO. s. m. Planta cuyas hojas tienen la forma de lengua y son peludas como las de la borraja. Lleva flores blancas que suelen crecer hasta el tamaño de un palmo, y son

²³⁷ Cf. Lenz, *Diccionario de voces chilenas*, p. 389.

²³⁸ Así, en “Bebidas nacionales” en *México desconocido* (Internet, 1997) se anota: “Se obtiene de la caña de maíz cuando la mazorca está en leche. Este licor se realiza en varios estados de la República, pero el de Chiapas es muy popular. Se prepara para celebrar algunas fiestas de tradición ancestral, como el carnaval de Tenejapa, y es de consumo cotidiano.” Lo documenta asimismo Francis, 1960 (p. 106), que consigna también *chicha dulce*, como la bebida que tiene “un grado mínimo de fermentación”, y Richard, 1997 (s. v.) que ofrece un testimonio de la novela *Juan Pérez Jolote (biografía de un tzotzil)* de Ricardo Pozas.

de figura de trompeta muy olorosas, singularmente por la noche. No lleva fruto y se cría en las Indias occidentales. *Floripondium*. (₄DRAE1803)

A partir de ₅DRAE1817 se modifica el ámbito objetivo, ya no se considera el que ubica la existencia del arbusto sino únicamente el de su origen:

FLORIPONDIO. s. m. Yerba del Perú con las hojas oblongas y enteras, el tallo arbóreo, las flores a manera de embudo, y muy olorosas, el fruto lampiño y de figura de riñón. *Datura arborea*.

No se reforma esta definición sino hasta ₁₂DRAE1884, donde no se encuentra ningún dato geográfico. En la subsecuente edición, los académicos restablecieron las características de la planta y el ámbito objetivo de origen, conservándose de manera casi idéntica²³⁹ en el resto de ediciones, incluida la última edición:

floripondio. (De *flor* y un segundo elemento de or. inc.) m. Arbusto del Perú, de la familia de las Solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || 2. despect. Flor grande que suele figurar en adornos de mal gusto. (₂₂DRAE2001)

De acuerdo con *NVCPM*, *floripondio* o *floripundio* corresponde a la denominación de varias especies sudamericanas de solanáceas del género *Datura*²⁴⁰, que se cultivan en climas templados y cálidos de nuestro país, caracterizadas por sus grandes flores tubulosas y colgantes. De esta forma se confirma que, estos arbustos de origen peruano se han extendido por casi todo México. En *FFMEX* se dice que hay especies mexicanas: la *Datura inoxia*, la *Datura stramonium* y la *Datura ceratocaulis*; éstas comparten el nombre de *floripondio* que le corresponde a las especies traídas de América del Sur, pero también son llamadas *toloache*²⁴¹. Otras fuentes recientes también tienen en cuenta como voces sinónimas *toloache* y *floripondio*, o algunas de sus variantes (*floricundio*, *florifundio* o *floripundio*)²⁴².

²³⁹ Del artículo completo, se desecha la etimología en las ediciones comprendidas desde la décima cuarta hasta la décima octava de 1956. Se reincorpora en ₁₉DRAE1970, y se vuelve a modificar en las dos últimas ediciones.

²⁴⁰ *Datura arborea*, *Datura arbuscula*, *Datura candida*, *Datura suaveolens*.

²⁴¹ El *DRM* define *toloache* con el equivalente *estramonio*, de manera similar a lo que habían hecho los redactores de la edición de 1884 y, aunque registra otros sinónimos del *toloache*, no incluye el de *floripondio*.

²⁴² La enumeración de algunos de estos sinónimos sirve de título a un artículo de *México desconocido*: “Florifundio, campana, toloache o trombita”, en el que se describe las propiedades medicinales del toloache.

3.2.3.2.49 El último mexicanismo, bajo cuyo artículo se ubica su ámbito con “Indias Occidentales”, es **jalapa**:

XALAPA. s. f. Raíz pequeña, que se cría en las Indias Occidentales en la Provincia de Mechoacán; es medicinal y muy común en las boticas. Lat. *Radix Indica fic vulgo dicta*. SILVEST. Proserp. Cant I. Oct. 63.

De *jalapa* cargo solo un pollino,
Y otro del polvo fino de la Habana. (DA1726-39)

De esta forma, aunque sin autoridades como es obvio, permaneció hasta ⁴DRAE1803, con el equívoco de la precisión de su ámbito: Michoacán en lugar de Veracruz²⁴³, lo que tal vez se debió a una confusión con la raíz de Michoacán, puesto que son dos especies del mismo género²⁴⁴. Esto se corrige en ⁵DRAE1817, ubicando la planta en “el reino de Méjico” y, concretamente “en la provincia de Jalapa”²⁴⁵, mostrando además la procedencia de la palabra:

JALAPA. s. f. La raíz de una planta que crece de suyo en varias partes del reino de Méjico, especialmente en la **provincia de Jalapa** de donde tomó el nombre. Es acre, de color rojo oscuro, de olor desagradable y se usa en la farmacia como purgante poderoso.

El origen se precisa en la parte correspondiente a la etimología en ¹²DRAE1884, y se aclara, aunque de manera vaga, la extensión de su ámbito objetivo:

Jalapa. (De Xalapa, ciudad de Méjico, de donde procede esta planta.) f. Raíz de una planta que crece de suyo en varias partes de Méjico, especialmente en la provincia de donde tomó el nombre. Es acre, de color rojo oscuro, de olor desagradable y se usa en medicina como purgante poderoso.

La siguiente edición ofrece nuevos cambios, siendo el más notorio mencionar la planta como americana, sin mayores detalles acerca de su ámbito. Con pequeñísimas modificaciones sobre la utilización de esta planta, se va a conservar este artículo hasta la edición más reciente²⁴⁶:

jalapa.(De *Xalapa*, ciudad de México, de donde procede esta planta). f. Raíz de una planta vivaz americana, de la familia de las Convolvuláceas, semejante a la enredadera de campanillas, del tamaño y forma de una zanahoria, compacta, pesada, negruzca por fuera,

²⁴³ Cf. *supra*, § 3.2.3.1, p. 99.

²⁴⁴ De acuerdo con *NVCPM* la raíz de Michoacán tiene como nombre científico *Ipomoea jalapa*, mientras que el de la raíz de Jalapa es *Ipomoea purga*.

²⁴⁵ Jalapa no fue provincia. En 1791 obtuvo la categoría de villa, desde 1830, ciudad, y a partir de 1885, capital del estado de Veracruz. (Cf. *MDEM*)

²⁴⁶ No considero aquí las modificaciones ortográficas que se dieron en esta versión, que abarcan los topónimos y la familia de plantas (*Xalapa*, *México*, y *Convolvuláceas*).

blanca por dentro y con jugo resinoso que se solidifica pronto. Se usa como purgante energético. (22DRAE2001)

3.2.3.2.50 El artículo de **anime**²⁴⁷ recoge como localización de ámbito “Indias Occidentales y Orientales”:

ANIME. s. f. Lágrima, goma o resina de un árbol que se cría en las Indias Orientales y Occidentales, muy parecida y semejante al incienso y a la mirra. Su perfume oloroso y suave fortalece el cerebro y la cabeza. Llámase en Castilla anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali. Hermolao dice viene esta voz de amintin, lugar donde se coge; pero más probable parece venga de la mirra aminea, según Galeno en el tratado de los antidotos.

Pienso que esta referencia surgió del hecho de haber supuesto sus redactores, así como sus continuadores, que el nombre designaba una resina producida por un solo árbol, el cual se hallaba tanto en América como en Asia, sin considerar que se trataba de resinas procedentes de diversos árboles de México²⁴⁸, y probablemente también de Asia, como se asienta en la primera acepción de las últimas dos ediciones de este diccionario:

anime.(Del lat. mediev. *amineus*, blanco). m. Resina o goma de diversas especies botánicas de Oriente y América, usada generalmente en medicina y droguería. || 2. [...] (21DRAE1992) - (22DRAE2001)

3.2.3.2.51 El DA1726-39 consigna **indio**, **dia** en dos artículos, el primero con la marca gramatical correspondiente al sustantivo en sus formas masculino y femenino, y una definición, con la referencia geográfica de “India” que pareciera señalar al originario del país asiático, a pesar de que las autoridades correspondientes contradicen esta interpretación²⁴⁹, así como la explicación que se anexa a *¿somos indios?*, pues se refiere a los habitantes originarios de América. El segundo, marcado como adjetivo aunque definido como sustantivo –habitual en este diccionario–, incluye “las Indias”:

²⁴⁷ Me referí a este artículo al tratar sobre la referencia geográfica de México (Cf. *supra*, § 3.2.3.1.5, pp. 104-106).

²⁴⁸ *Copal* es la denominación empleada en México para la resina aromática usada como incienso; pero también designa cerca de cuarenta especies de árboles de la familia de las burseráceas, la mayoría de los cuales produce “una resina aromática que se quema como incienso y es útil para hacer barnices”. Cf. *NVCPM* (s. v.) No se emplea, en cambio, *anime*. Sin embargo, *ánime* pudo haber sido un mexicanismo diferencial durante la época colonial de acuerdo con los testimonios del *CORDE*, a los que me referí antes. (Véase *supra*, § 3.2.3.1.5, nota 68 en p. 105).

²⁴⁹ Véase *supra* pp 124 y 125, y la nota 122 en esa sección, que prueba la confusión entre “India” e “Indias” desde Covarrubias.²⁴⁹

INDIO, DIA. s. m y f. El natural de la India, originario de aquellos reinos, hijo de padres indios. Lat. *Indus*. RECOP. DE IND. lib. 6. tit. f. 1.27. Cuando los indios vendieron sus bienes raíces y muebles conforme a lo que se les permite, traíganse a pregón en almoneda pública. Inc. Garcil. Coment. part. 1. lib. 4. cap. 14. La buena costumbre de visitarse las indias unas a otras, llevando sus labores consigo, la imitaron las españolas en el Cuzco. ¿SOMOS *INDIOS*? Expresión con que se advierte, o redarguye al que juzga que no le entienden lo que dice, o pretende engañar. Con alusión a los indios que se tienen por bárbaros o fáciles de persuadir. Lat. *Ne, vel numquid barbari sumus, vel habebimur*. **INDIO, DIA.** adj. Lo que pertenece a las Indias, como lengua india, traje indio. Lat. *Indicus*.

En ³*DRAE*1791 se reorganizaron estas acepciones en un único artículo en el que los académicos mantienen las mismas explicaciones de la definición:

INDIO, DIA. adj. Lo que pertenece a las Indias, como lengua india, traje indio. *Indicus*. **2.** s. m y f. El natural de la India, originario de aquellos reinos, hijo de padres indios. *Indus*. ¿SOMOS *INDIOS*? expr. con que se advierte, o redarguye al que juzga que no le entienden lo que dice, o pretende engañar. Con alusión a los indios que se tienen por bárbaros o fáciles de persuadir. *Ne, vel numquid barbari sumus, vel habebimur*.

En la cuarta edición se reúnen en una sola acepción, la del sustantivo y la del adjetivo, además se incluye una nueva encabezada por **indio de carga**, y otra que señala el color azul²⁵⁰. Desaparece la referencia de “India” y se mantiene únicamente la de “Indias”:

INDIO, DIA. adj. El natural de las Indias, o lo que pertenece a ellas. *Indus*.
INDIO. Lo que es de color azul. *Caruleus*.
INDIO DE CARGA. El que en las Indias conducía sobre sí de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. *Indus veterinus*.
¿SOMOS *INDIOS*? expr. fam. con que se reconviene a alguno, cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. *Nosne bardi?* (⁴*DRAE*1803)

Con pocas modificaciones, generales y específicas, en las ediciones que siguieron hasta ¹¹*DRAE*1869, se conservó el definiente “las Indias”. Pero no será sino en ¹²*DRAE*1884 donde los redactores establezcan la distinción entre el originario de la India y el de América, en las primeras acepciones de este artículo:

Indio, dia. adj. Natural de la **India**, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. || Perteneiente a ellas. || Dícese del **antiguo poblador de América**, o sea de las Indias **Occidentales**, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas. *Traje INDIO; lengua INDIA*. Apl. a pers. Ú. t. c. s. ||

²⁵⁰ Acepción que no interesa en este trabajo.

De color azul. || m. *Quím.* Metal descubierto el año 1863 en la blenda de Freyberg. Es de color de la plata, más blando y maleable que el plomo y conserva el brillo al aire y en el agua hirviendo. || **de carga**. El que en las Indias conducía de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. || **sangle**. Indio chino que pasa a comerciar a Filipinas. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice.

Cien años después se reestructuran y modifican estas acepciones en varias. Se inserta además una acepción, **subírsele** a uno **el indio**, con la abreviatura diatópica relativa a *América*²⁵¹:

indio¹, **dia**. adj. Natural de la India, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a ella. || 3. Aplícase al antiguo poblador de América, o sea de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquél sin mezcla de otra raza. Ú. t. c. s. || 4. Por ext., aplícase también a las cosas pertenecientes o relativas a estos indios. *Traje INDIO; lengua INDIA*. || [...] **de carga**. El que en las Indias Occidentales conducía de una parte a otra las cargas, supliendo la carencia de otros medios de transporte. || [...] **hacer el indio**. fr. fig. y fam. Divertirse o divertir a los demás con travesuras o bromas. || 2. fig. y fam. Hacer algo desacertado y perjudicial para el que lo hace. HICE EL INDIO al prestarle las cinco mil pesetas que me pidió. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. || **subírsele** a uno **el indio**. fr. fig. *Amér.* **montar en cólera**. (20DRAE1984)

Se actualizan las acepciones consecutivamente en los dos repertorios siguientes, de manera que actualmente se ofrece:

indio¹, **dia**. adj. Natural de la India. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este país de Asia. || 3. Se dice del indígena de América, o sea de las Indias Occidentales, al que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. U. t. c. s. || 4. Perteneciente o relativo a estos indios. *Traje indio. Lengua india*. || 5. despect. *Guat. y Nic.* **inculto** (|| de modales rústicos). || 6. m. *Cuba. Sol.* *EL indio*. || **indio de carga**. El que en las Indias Occidentales conducía de una parte a otra las cargas, supliendo la carencia de otros medios de transporte. || ~ **sangle**. m. y f. **sangle**. || **caer de indio**. fr. *R. Dom.* Caer en un engaño por ingenuo. || **hacer el** ~. fr. coloq. Divertirse o divertir a los demás con travesuras o bromas. || 2. fr. coloq. Hacer algo desacertado y perjudicial para quien lo hace. *Hice el indio al prestarle las cinco mil pesetas que me pidió*. || **¿somos indios?** expr. coloq. U. para reconvenir a alguien cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. || **subírsele a alguien el** ~. fr. *Am.* **montar en cólera**. □ V. **fila** ~ repartimiento de indios (22DRAE2001)

3.2.3.2.52 “India” también está presente en el artículo de **granadillo** como caracterizador del ámbito de este árbol en el primer repertorio, y así permanece también

²⁵¹ Incluida tal vez porque la recoge el *DMEJ*. Más recientemente la ofrece el *DBM*, aunque no aparece testimoniada ni en el banco de datos académico ni en el *CEMC*. Se trataría de un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*.

en los primeros diccionarios sin autoridades²⁵². Los académicos cambian este topónimo por “América” en *4DRAE1803*, y así se mantiene en *17DRAE1947*, a pesar de las reformas en la definición. De ésta, la más notable fue la de la última versión del siglo XIX, en la que además de la inclusión de los datos de procedencia morfológica, se detallan las características del árbol:

Granadillo. (De *granada*, por el color de la madera.) m. Árbol de América, de la familia de las leguminosas, de seis a ocho metros de altura, copa mediana, tronco y ramas tortuosos, con espinas solitarias, rectas y muy agudas, hojas ovaladas, obtusas y coriáceas, flores blanquecinas en hacecillos, fruto en legumbre vellosa, y madera dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, muy apreciada en ebanistería. (*13DRAE1899*)²⁵³

En *18DRAE1956* se suprime la referencia de “América” y se marca la acepción como propia de Cuba²⁵⁴, y así permanece en *22DRAE2001*:

granadillo. (De *granada*, por el color de la madera). m. *Col. granadilla* (|| planta pasiflorácea). || **2. Cuba.** Árbol de la familia de las Papilionáceas, de seis a ocho metros de altura, copa mediana, tronco y ramas tortuosas, con espinas solitarias, rectas y muy agudas; hojas ovaladas, obtusas y coriáceas, flores blanquecinas en hacecillos, fruto en legumbre vellosa, y madera dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, que se usa en ebanistería.

3.2.3.2.53 Con “en toda la India Occidental” presentan los primeros académicos la localización de **zapote**, voz definida como árbol, y que conlleva también la de su fruta, mencionada al final de la definición, a la que añaden la información sobre su trasplante a España y sobre cinco especies: “Hay cinco especies de zapotes que los indios y criollos llaman zapote mamey, zapote de Santo Domingo, zapote prieto, zapote blanco²⁵⁵ y chico zapote”²⁵⁶. De esta forma, ubican también el uso de estos términos entre los “indios y criollos” de “la India Occidental”. La RAE varía estas informaciones en *5DRAE1817* y, al

²⁵² “**GRANADILLO.** s. m. Árbol de la India, cuya madera es muy maciza y de color amusco u obscuro.” (*3DRAE1791*)

²⁵³ En *18DRAE1956* “papilionáceas” sustituye a “leguminosas” como la familia botánica a la que pertenece este árbol.

²⁵⁴ No estoy segura si esta designación corresponde a alguna de las siete variedades de árboles que se denominan *granadillo* en México. En el *NVCPM* (s. v.) se incluyen las denominaciones de los árboles pertenecientes a las leguminosas o litráceas, y además arbustos que corresponden a la familia de las opiliáceas y de las rubiáceas. Entre los árboles leguminosos está el *Agonandra obtusifolia*, cuya madera, de color morado, es apreciada por ser dura y pesada.

²⁵⁵ Véase *infra*, *zapote mamey*, §3.2.3.2.63, pp. 190-192; *zapote de Santo Domingo*, § 3.2.3.2.64, pp. 192-193; *zapote prieto*, § 3.2.3.2.65, p. 193 y *zapote blanco*, § 3.2.3.2.66, pp. 193-194.

²⁵⁶ Véase *supra*, § 3.2.3.2.13, p. 137 y n. 155, sobre la referencia “fruta de Indias” bajo **chicozapote**.

final de este artículo, asienta: “Se cree que sea originario de América, y en Sevilla y sus inmediaciones se crían con lozanía”, datos que permanecieron hasta ¹²*DRAE*1884. En esta edición, se adjunta la información del **chico zapote** a una subentrada encabezada por **chico, o pequeño, zapote**, que permite observar que sus redactores, al interpretar *chico* como adjetivo con el significado de pequeño, transparentaron su ignorancia acerca de esta designación, lo cual confirma que no se empleaba en España y, además, contrasta considerablemente con la definición que especifica el “gran tamaño” del árbol:

Zapote. m. Árbol de veinte y cinco a treinta pies de altura, de tronco recio, tortuoso y de sustancia blanda, aguanosa y quebradiza. Está bien poblado de ramas horizontales y de hojas, que conserva todo el año, de un verde claro, acorazonadas, puntiagudas y de dos pulgadas de largo. Sus flores son pequeñas, blanquecinas, y nacen en racimos de color bermejo; y su fruto es de unas tres líneas de largo, redondo, chato, de un rojo oscuro, blando, aguanoso y dulce; contiene una semilla en figura de riñón, negra y lisa. Se cree que sea originario de América, y en Sevilla y sus inmediaciones se cría muy lozano. || Fruta de este árbol. || **Chico o pequeño, zapote.** Árbol de gran tamaño, que se cría en las comarcas intertropicales de América, con el tronco lechoso, hojas elípticas, flores aparasoladas, y fruto de la figura y tamaño de un melocotón, con la carne de color de canela, muy blanda, dulce y de sabor exquisito. || Fruto de este árbol. (¹²*DRAE*1884)

Mayores modificaciones se advierten en la décimo tercera edición, en la que se reconoce *zapote* como indomexicanismo y se elimina “pequeño” de la acepción que acabo de revisar. Con la corrección de la familia de estas plantas, de “ebenáceas” a “sapotáceas”, se mantendrá, con pequeñas reformas, en las ediciones posteriores hasta la vigésima. Las últimas dos ediciones presentan la información etimológica más detallada, y la de 2001 añade además dos acepciones que corresponden a mexicanismos de uso diferencial:

zapote.(Del nahua *tzapotl*, cualquier fruto de sabor dulce, aplicado luego al del zapote). m. Árbol americano de la familia de las Sapotáceas, de unos diez metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente, copa redonda y espesa, hojas alternas, rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || 2. Fruto de este árbol. || ~ **blanco.** m. *El Salv.* y *Méx.* **matasano.** || ~ **chico.** m. *Méx.* **chico zapote.** || **chico** ~. Árbol americano de la familia de las Sapotáceas, de unos 20 m de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina, copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés, flores blancas en umbelas, fruto drupáceo, aovado, de unos 7 cm de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || 2. Fruto de este árbol. (²²*DRAE*2001)

No obstante, me parece que el uso de *zapote* en México corresponde a la designación del llamado también *zapote prieto* o *zapote negro*, y la definición que ofrece

esta edición no se ajusta a nuestro empleo, confirmado por las diferentes familias de plantas²⁵⁷.

3.2.3.2.54 Con el adjetivo indiano,na²⁵⁸, se especifica el ámbito objetivo de **nigua** al principio de su definición:

NIGUA. s. f. Especie de **pulga pequeña indiana**, que como ladilla se pega, especialmente a los pies, e introduciéndose entre cuero y carne, pica, desazona y molesta fuertemente, y allí hace su nido y produce su cresa en una como bolsilla, por lo cual es necesario sacarla con gran sutileza y tiento, porque si se revienta y deja sus cresas, se multiplica increíblemente, y hace casi irremediable su curación. Suelen valerse para remedio de esto de la ceniza de la hoja de tabaco, aplicada caliente cuanto se pueda sufrir. Lat. *Pulex Indicus*. HERR. Hist. Ind. Decad. I. lib. 5. cap. II. Se hallaron en la Española ciertas sabandijas como una pequeña pulga, saltaderas y amigas del polvo, que no pican sino en los pies, que llaman *niguas*, y se meten entre cuero y carne por las uñas, hacen sus liendres, y multiplicaban tanto que no se podían agotar, sino con fuego o con hierro. (DA1726-39)

Se conserva así desde DA1726-39 hasta ⁴DRAE1803. La quinta edición modifica estos datos por: “Insecto indígeno de la América”, donde se advierte nuevamente el empleo incorrecto de la forma masculina del adjetivo invariable *indígena*²⁵⁹. En ⁷DRAE1832 se suprimieron esos datos geográficos, y no se ofrece ningún otro hasta ¹³DRAE1899 en que este vocablo se define como “insecto americano”; se modifica nuevamente a “originario de América y muy extendido también en África” desde ¹⁸DRAE1956 a la última edición:

nigua.(Voz taína).1. f. Insecto díptero originario de América y muy extendido también en África, del suborden de los Afanípteros, parecido a la pulga, pero mucho más pequeño y de trompa más larga. Las hembras fecundadas penetran bajo la piel de los animales y del hombre, principalmente en los pies, y allí depositan la cría, que ocasiona mucha picazón y úlceras graves. (²²DRAE2001)

Este vocablo se ha generalizado en el español, pero su ámbito objetivo no ha trascendido a Europa. El *DEA* confirma este hecho. El *CORDE* testimonia setenta y siete ocurrencias en España, pero todas, excepto siete –cinco de textos de zoología, una de Tirso de Molina, una de Manuel Bretón de los Herreros y uno de la *Historia de la lengua*

²⁵⁷ De acuerdo con *NVCPM*, el zapote (zapote prieto o negro) pertenece a las ebenáceas. La RAE describe, en cambio, el zapote de las sapotáceas. El *DEUM* (cf. s. v. **zapote**) confirma también que el zapote pertenece a las ebenáceas en sus dos primeras acepciones.

²⁵⁸ Definido en este repertorio como “Cosa perteneciente a Indias” y utilizado para caracterizar los americanismos de ámbito objetivo. Véase *supra* § 3.2.3.2, p. 125.

²⁵⁹ Véase *supra*, p. 107 y nota 72.

de Lapesa— pertenecen a historiadores y cronistas²⁶⁰. El *CREA* documenta dos en España, en novelas ambientadas en América.

3.2.3.2.55 En el primer artículo de **zocoba**, los académicos precisaron este vocablo como “planta indiana” desde *DA1726-39* hasta *4DRAE1803*, última en la que aparece su registro²⁶¹.

3.2.3.2.56 **Pipián** se registra en el *DA1726-39* con la indicación geográfica de su ámbito: “Guisado indiano”:

PIPIÁN. s. m. Guisado indiano, que se compone de carnero, gallina, pavo u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. Sazonase con pimiento colorado y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. Suelen darle color más encendido con achiote. Llámase más comúnmente pepián, aunque con menos propiedad, respecto de que el origen de esta voz es muy natural sea de la latina *Piper*, por ser la pimienta su ingrediente más principal. Lat. *Condimentum Indicum ex piperitide, amygdalisque pinsis, rubeo colore distinctum.* (*DA1726-39*)

En esta definición se explicitan los ingredientes, y olvidan el principal, justamente por el que se designó con *pepián* a este guiso²⁶², las pepitas de calabaza, como documentó Sahagún al referirse a la cazuela de guajolote que los indios hacen “con chile vermejo y con tomates y pepitas de calabaza molidas, que se llama ahora este manjar pipián” (*apud.* Alatorre, 2001, p. 37).

Los primeros académicos seleccionaron **pipián** entre las dos variantes, para recoger su definición, no obstante que en ella reconocen el uso más general de *pepián* en esa época. Sin embargo, haber creído que esta voz procedía de “la latina *piper*” se debió a la confusión entre la *pimienta* (“por ser la *pimienta su ingrediente más principal*”; cursivas mías) y el *pimiento colorado* —que en México se designaba y designa con *chile*²⁶³.

²⁶⁰ Treinta ocurrencias de Fernández de Oviedo, diecinueve de Bernabé Cobo, seis de Bartolomé de las Casas, tres de López de Gómara, tres de Eugenio Salazar, dos de Antonio de Ulloa, dos de Bernardo de Ulloa, dos de Juan de los Ángeles, una de Juan de Villagutierre, una de Antonio de Herrera.

²⁶¹ Cf. *supra*, § 3.2.3.1.14, pp. 115-116 y n. 101, donde me refiero a la dificultad de identificar las dos plantas descritas en las dos acepciones de **zocoba**, a pesar de se menciona “Nueva España” en la segunda.

²⁶² Santamaría asienta: “Así dicen en el interior por pipián, tal vez con más propiedad, como derivado de pepa o pepita, con la cual se prepara.” (*DMEJ* s. v. **pepián**).

²⁶³ *Pimiento colorado* no se incluyó en la nomenclatura, por lo que constituye uno de los cabos sueltos de este repertorio. No sólo está como definiente, sino que en el artículo de **ají** se remite directamente a él:

Las siguientes cuatro ediciones conservan esta información, pero sin la explicación sobre el supuesto origen del vocablo²⁶⁴. En la quinta edición, los académicos modificaron la manifestación del ámbito objetivo de este platillo, y desde entonces se lee “Indias” hasta la undécima edición:

PIPIÁN. s. m. Guisado usado en Indias, que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave con tocino gordo y almendra machacada. Sazónase con pimiento colorado y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. Suelen darle color más encendido con achiote. Llámase también pepián, aunque con menos propiedad. (₁₁DRAE1869)

Con la definición sin detalles explicativos y con el cambio de “Indias” a “América”, se ofrece en la décimo segunda:

PIPIÁN. s. m. Guisado usado en América, que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. (₁₂DRAE1884)

En ₁₃DRAE1899, este “guisado usado en América” pasó a ser “guiso americano” y sin ningún otro cambio se conservó en las ediciones subsiguientes hasta la vigésima primera. En la edición más reciente, se ofrece un artículo totalmente modificado, pero sin indicación sobre el origen del vocablo; en él, la acepción que estudiamos se distribuye en dos con la marca geolectal correspondiente a “México”:

pipián. m. [...] 5. *Méx.* Salsa de semillas de calabaza, o almendras o maíz tostado, molidos con chile verde. || 6. *Méx.* Guiso de carne o de ave con esta salsa. (₂₂DRAE2001)

El problema aquí no es sólo que no hay información de su procedencia, sino que la definición está incompleta. He señalado²⁶⁵ que la forma originaria fue *pepián* formado seguramente a partir de *pepita* por las pepitas de calabaza y, a partir de ella, por asimilación se formó la variante *pipián*. Actualmente se designa con este vocablo dos tipos de salsa: una roja, elaborada con chile ancho, pasilla u otros rojos, según las regiones, y una verde, como la indicada en la definición, que es la más conocida en la capital mexicana. Por otra parte, el pipián tradicional no se elabora con almendras. Al

“**AXÍ.** s m Lo mismo que pimiento colorado. Véase.” Se encuentra, sin embargo, **pimiento de las Indias** (“Planta semejante al pimiento común, del cual se diferencia en que el fruto que produce es pequeño y redondo, muy parecido a una guinda o cereza, y de mucha mayor mordacidad que el ordinario.”) que parece ser uno de sus equivalentes. En cambio, *pimienta* no tiene este sentido.

²⁶⁴ “**PIPIÁN.** s. m. Guisado indiano, que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. Sazónase con pimiento colorado y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. Suelen darle color más encendido con achiote. Llámase más comúnmente pepián, aunque con menos propiedad. *Condimentum Indicum ex piperitide, amygdalisque pinsis, rubeo colore distinctum.*” (_{DRAE1780}) - (₄DRAE1803)

²⁶⁵ A partir de la información del *DMEJ* y Alatorre, 2001.

parecer la fuente de la que se sirvió la edición más reciente del *DRAE* para esta definición no fue muy adecuada.

3.2.3.2.57 Al final del artículo del indomexicanismo **chocolate**²⁶⁶, antes de las autoridades, se informa acerca de su procedencia: “la palabra india *chocollat*”, en la que el adjetivo “india”, de acuerdo con este mismo repertorio, significa “Lo que pertenece a las Indias”, constituyendo una definición ambigua ya que no precisa si se trata de Indias occidentales u orientales, aunque el empleo de “Indias”, por antonomasia, designaba América. Este dato se excluyó en las once primeras ediciones de acuerdo con la norma de no asentar los datos etimológicos; pero se reintroduce como: “Del mejicano *chocolatl*” en ¹²*DRAE*1884; en forma más detallada, “Del mej. *chocolatl*, de *choco*, cacao, y *latl*, agua”, en ¹⁴*DRAE*1914; y como de origen discutido y con detalles de sus étimos: “De etim. disc.; cf. nahua *xocoatl*, de *xoco*, amargo, y *atl*, agua”, en las dos ediciones más recientes.

No tuvo referencias a su ámbito objetivo originario, en ninguna edición, seguramente por su rápida difusión no sólo en el mundo hispánico, sino internacionalmente, y por la repercusión en sus hábitos alimenticios .

3.2.3.2.58 Bajo **macana**, se menciona a “los indios”, con lo cual se insinúa que el ámbito objetivo de las realidades así denominadas se ubica en las Indias:

MACANA. s. f. Arma hecha de madera fuerte, del tamaño y figura de un alfanje, a que solían añadir un casco de pedernal, de la cual usaban los indios antes que conociesen, ni tuviesen hierro. Lat. *Enfis Indicus ligneus*. HERR. Hist. Ind. Decad. 4. lib. I. cap. II. Era esta gente belicosa: peleaban con tiraderas y *macanas*. ARGENS Anal. lib. I. cap. 69. Entregome una *macana*, rodela, arco y flechas: y aunque inexperto en tales armas entré en la batalla. (DA1726-39)

²⁶⁶ “**CHOCOLATE.** s. m. Bebida que se hace de la pasta llamada también chocolate, que se compone de cacao, azúcar y canela (a que algunos suelen añadir vainillas y otros ingredientes) deshaciéndola con el molinillo en el agua correspondiente, dentro de la chocolatera, y luego se sorbe caliente, o helado. Su etimología es de la palabra india *chocollat*. Lat. *Potio chocolatica*. *Balano pharmacum*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. El principal beneficio de este cacao es un brebaje que hacen, que llaman *chocolate*, que es cosa loca lo que en aquella tierra le precian, y las españolas hechas a la tierra se mueren por el negro *chocolate*. SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 15. Al acabar de comer tomaba ordinariamente un género de *chocolate* a su modo, en que iba la sustancia del cacao batida con el molinillo, hasta llenar la jícara de más espuma que licor. SALAZ. Obr. Posth. pl. 84. De esta suerte camina, / Rojo como un granate, / Hacia donde se cría el *chocolate*.”

Se sintetiza esta definición como “Arma ofensiva de que usaban los indios” en las ediciones comprendidas entre *4DRAE1803* y *12DRAE1884*, la última con la anexión del dato etimológico atribuido al náhuatl: “Del mej. *macuahuitl*, espada de madera; de *maytl*, mano, y *quahuitl*, madero”, sobre el que Becerra opinó que efectivamente es un derivado del náhuatl, pero con otros étimos:

de **makana**, que es apócopa de **makanahuak**, compuesto **ma-kanahuak**, de **maitl**, “mano”, i **kanahuak**, “cosa adelgazada, como tabla”; que es, cabalmente para lo que eran i como eran las macanas primitivas, según queda visto en Oviedo. (BEC, p. 75)²⁶⁷

La definición fue reformada en la décima tercera edición, en la que se puntualiza que los usuarios de dicha arma fueron los “indios americanos”: “Arma ofensiva, a manera de machete, hecha de madera dura y filo de pedernales, que usaban los indios americanos”, y que variará muy poco en los tres últimos repertorios²⁶⁸. La primera versión del siglo xx añade una segunda acepción, “Garrote grueso de madera dura y pesada.”, con marca geolectal correspondiente a Cuba, sin reconocer que se usa también, por lo menos, en México²⁶⁹. Se ofrece con la marca de “*Amér.*” o “*Am.*” desde *20DRAE1984*.

Respecto de la información etimológica aclaro que fue sustituida por “Voz caribe” desde la décimo quinta edición hasta la actual.

3.2.3.2.59 El nahuatlismo **mitote** es la designación de un baile “que usaban los indios”, descrito así en su primera definición:

MITOTE. s. m. Especie de baile o danza, que usaban los indios, en que entraba gran cantidad de ellos, adornados vistosamente, y agarrados de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella el brebaje, que les servía de bebida; y así iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban y privaban de sentido.

La definición fue conservada tal cual hasta *20DRAE1984*. Se modificó un poco en 1992 y nuevamente en la versión más reciente:

mitote. (Del nahua *mitotl*.) m. Especie de baile o danza de los indios, en que entraba gran número de ellos y, asidos de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella una vasija con bebida; así iban haciendo sus mudanzas

²⁶⁷ Posiblemente Becerra esté equivocado en este aspecto. El *CDA* (s. vv. **macana** y **macuahuil**) informa que procede de “*macuáhuil*, leño o palo de mano, de *maitl*, mano, y *cuáhuil*, árbol o leño.”

²⁶⁸ Transcribo aquí únicamente esta acepción, incluida como segunda, y no como primera, en la edición más reciente: “Arma ofensiva, a manera de machete o de porra, hecha con madera dura y a veces con filo de pedernal, que usaban los indios americanos.” (*22DRAE2001*)

²⁶⁹ Becerra también hace referencia a esto. (BEC, s. v. **macana**, pp. 74-76)

al son de un tamboril, y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban. || 2. *Amér.* Fiesta casera. || 3. *Amér.* Melindre, aspaviento. || 4. *Méj.* Bulla, pendencia, alboroto. (21DRAE1992)

mitote. (Del nahua *mitoti*, bailarín). m. Cierta danza indígena, en la que sus integrantes, asidos de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella una vasija con bebida, de la que, mientras hacían sus mudanzas al son de un tamboril, bebían hasta que se embriagaban. || 2. *Am.* Fiesta casera. || 3. *Am.* Melindre, aspaviento. || 4. *Méx.* Bulla, pendencia, alboroto. (22DRAE2001)

El hecho de referirse a “los indios” o a “danza indígena”, no presupone indicio sobre el ámbito mexicano; en cualquiera de estos casos el ámbito podría ser lo mismo Paraguay que algún otro lugar de la India, y sólo el contexto de artículo en que se consigna la procedencia náhuatl esta palabra²⁷⁰, puede orientar, aunque no con certeza, la interpretación hacia “indios de México” o “danza indígena de México”²⁷¹.

Respecto del mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *mitote*, como “Bulla, pendencia, alboroto”, puedo decir que se introdujo, como cuarta acepción, en la duodécima edición con la marca diatópica de “*Amér.*”. Fue restringida a nuestro país en las últimas dos ediciones, mediante las abreviaturas “*Méj.*” y “*Méx.*” respectivamente.

3.2.3.2.60 La definición de **orejeras** incluye “indios” para indicar las personas que utilizaban los objetos así denominados, y que podemos interpretar como oriundos de América gracias al reconocimiento de los autores de las citas que ejemplifican el uso de esta palabra. El empleo de los verbos en pretérito y copretérito confirma que se trata de un vocablo histórico:

OREJERAS. [s. f.] [3a ac] Se llamaron también unas rodajas que se metían los indios en el agujero que abrían a la oreja, las cuales no tenían pendiente y andaban al derredor. Lat. *Inauris Indica*. INC GARCIL. Coment. tom. I. lib. I. cap. 23. Llamán *orejeras*, y no zarcillos, porque no pendían de las orejas; sino que andaban encajadas en el horado de ellas, como rodaja en la boca del cántaro. HERR. Hist. Ind. Dec. 5. lib. 3. cap. 7. Y que dicho esto les pareció que le vieron con unas *orejeras* de oro de gran redondez.

²⁷⁰ La introducción de los datos etimológicos se dio desde la duodécima edición como: “Del mejic. *mitotl*”. En la de 1992, como: “Del nahua *mitotl*”. Y reformada como: “Del nahua *mitoti*, bailarín”, en la más reciente.

²⁷¹ No puedo evitar la necesidad de incluir aquí la definición enciclopédica que ofrece el *DEUM* con este sentido: “Ceremonia religiosa del ciclo agrícola, que realizan desde la antigüedad varias culturas indias mexicanas, como los nahuas, los coras, tepehuanes y huicholes, que se caracteriza por una danza en la que hombres al centro y mujeres al exterior, forman dos círculos en torno al fuego, y ataviados con flores y sonajas en los pies, giran en sentido contrario al de las manecillas del reloj, mientras beben tesgüino, para invocar a las deidades o a los santos que benefician la siembra, la cosecha, etcétera.”

Con la exclusión de la manifestación de la ecuación sémica, como único cambio, se ofrece en las tres primeras ediciones del diccionario usual. Y con la entrada y definición en singular, de la cuarta a la décima:

OREJERA. f. [...] || Rodaja que se metían los indios en el agujero que abrían a la oreja, la cual no tenía pendiente, y andaba al derredor. (₁₀*DRAE*1852)

Un poco reformada se registra primero en la undécima, y después en la duodécima, mantenida desde entonces hasta la edición más reciente, en todas, con la mención de los indios sin ninguna precisión geográfica:

orejera. f. [...] || 7. Rodaja que se metían los indios en un agujero abierto en la parte inferior de la oreja. (₂₂*DRAE*2001)

3.2.3.2.61 Similar al tratamiento anterior es el que se le da a **reducción** [13 ac.], donde “indios” constituye una parte indispensable de la definición a la que únicamente le haría falta la indicación de que se trata de los indios americanos²⁷²: “Se llama también el pueblo de indios, que se han convertido a la verdadera religión”. En ella no hay ninguna referencia a lo asentado al final de **doctrina** (6^a ac.):

DOCTRINA. [s. f.] Se llama también en Indias el pueblo de indios que se reduce a política y a la religión, aunque no esté fundado curato por no estar todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al rey. Estos pueblos propiamente se llaman reducciones, aunque el vulgo los apellida doctrinas. Lat. *Indorum populus crristiana institutioni ae doctrinae deditus*. (*DA*1726-39)

Las seis primeras ediciones del diccionario común incluyen esta misma acepción de **reducción**, sin la manifestación de la ecuación sémica, “El pueblo de indios, que se han convertido a la verdadera religión”. Muy poco reformada también en ₇*DRAE*1832 (“El pueblo de Indios convertidos a la verdadera religión”) y sin el artículo determinado masculino del inicio de la definición a partir de ₁₂*DRAE*1884. Los cambios siguientes ocurrieron en ₁₈*DRAE*1956, sustituyendo “a la verdadera religión” por “al cristianismo” y en ₂₀*DRAE*1984: “Pueblo de indígenas convertidos al cristianismo”. Se ha conservado así en los dos repertorios más recientes.

3.2.3.2.62 **Tiradera** se define en el primer repertorio académico como

²⁷² Además de la aclaración acerca de cuál es “la verdadera religión”. Con esta información el *DRAE* refleja la ideología de la sociedad española, especialmente la de entonces.

TIRADERA. s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo; las echan por casquillos puntas de cuernos de venado labradas, y esquinadas: las cuales son de mucho daño por la fortaleza, con que se despiden,

donde “los indios” informa sobre quienes usaban la flecha designada por *tiradera* y que, en contraste con los tres artículos que acabo de revisar, será precisado con “de América” por los redactores de ¹³*DRAE*1899²⁷³. La misma indicación geográfica presentan las ediciones posteriores, incluida la más reciente:

tiradera.(De tirar).f. Flecha muy larga, de bejuco y con punta de asta de ciervo, usada por los indios de América, que la disparaban por medio de correas. || 2. [...](²²*DRAE*2001)

3.2.3.2.63 *Mamey* se recoge en el primer diccionario académico en el artículo de **zapote**, como segundo elemento de *zapote mamey*, presentada como la designación de una de las especies de zapote:

ZAPOTE. s. m. Árbol muy frecuente y conocido en toda la India Occidental, el cual está ya trasplantado en nuestra España. Es de elegante estatura y muy pronto en criarla, y es de hermosa vista, porque su tronco es redondo, derecho, y nada nudoso; el color de su corteza musco y la entraña de su madera dócil y blanda; su copa es bellísima, a modo de la del pino real; pero más agradable y frondosa, porque sus hojas son como las del laurel, pero más espesas y su verdor más oscuro. Hay cinco especies de zapotes que los indios y criollos llaman **zapote mamey**, zapote de Santo Domingo, zapote prieto, zapote blanco y chico zapote. La fruta de todos se llama también zapote; es comestible, y en dulce muy agradable al gusto. Lat. *Arbor indica*. (*DA*1726-39)

Los académicos manifestaron de esta manera que *zapote mamey* era una denominación de uso diferencial, empleada por “los indios y criollos” para denominar una especie de árbol de ámbito objetivo americano. Este tratamiento se mantuvo con la mención de *zapote mamey* hasta ⁴*DRAE*1803, justamente la misma edición en la que se incluye por vez primera **mamey** como entrada de su propio artículo:

MAMEY. m. Fruto de Indias parecido al membrillo en el sabor y la carne, y en el tamaño y figura al melocotón. (⁴*DRAE*1803)

²⁷³ Las modificaciones a la definición primera se realizaron en: ⁴*DRAE*1803, con la corrección del pronombre personal de objeto indirecto: “**TIRADERA.** s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo; **les** echan por casquillos puntas de cuernos de venado labradas, y esquinadas: las cuales son de mucho daño por la fortaleza con que se despiden”; ⁷*DRAE*1832, al reducir la definición: “**TIRADERA.** s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo”; y en ¹³*DRAE*1899, con el cambio de las formas verbales, una como participio pasivo y otra como copretérito del indicativo, lo cual ubica esta realidad en épocas pasadas: “**Tiradera.** f. Flecha muy larga, de bejuco y con punta de asta de ciervo, **usada** por los indios de América, que la **disparaban** por medio de correas.”

Se observa aquí, por una parte, que no se está tomando en cuenta el árbol sino sólo la fruta y, por otra, que la descripción en cuanto a la relación del membrillo y el mamey no se ajusta a la que se aprecia entre el membrillo y el fruto del árbol de la familia de las sapotáceas y, con respecto al tamaño y figura, pareciera referirse más al chicozapote que al mamey. La siguiente edición no considera esa definición:

MAMEY. m. Árbol de América muy corpulento, con hojas ovales, lisas, resplandecientes, ramos ásperos y fruto casi redondo, carnoso y de sabor de melocotón. (*sDRAE1817*)

En ella se describe el árbol americano con este nombre y se informa sobre la forma y consistencia del fruto, y la similitud entre el sabor de su pulpa con la del “melocotón” o durazno, similitud que creo resultaría equivocada si pensamos en la fruta sapotácea que es la que se acostumbra comer en México. Este artículo se mantuvo sin cambios hasta la edición undécima.

En la versión duodécima se aclara las dificultades de interpretación del significado de esta palabra:

Mamey. m. Árbol de América muy corpulento, con hojas ovales, lisas, resplandecientes, ramos ásperos y fruto casi redondo, carnoso y de sabor de melocotón. || Fruto de este árbol. || Árbol que vive en las regiones calientes y húmedas de Méjico. Su fruto es ovoide de hasta veinte centímetros de largo, con epicarpio gris rojizo y pulpa roja; contiene de una a tres semillas elípticas, de color castaño, lisas, lustrosas y con un gran ombligo gris, rugoso y sin brillo. De su almendra se extrae un aceite de olor de almendra amarga, que se usa para impedir la caída del pelo. || Fruto de este árbol.

Se aprecia aquí que la palabra designa dos distintos árboles y los frutos respectivos. La primera acepción, que constituye la misma que revisé en las versiones anteriores, se ajusta a la descripción del árbol de origen antillano, que pertenece a la familia de las gutíferáceas²⁷⁴, la segunda incluye el fruto que produce este árbol. La tercera alude al árbol sapotáceo que se da en muchas partes de México con clima cálido –desde Sinaloa hacia el sur–, lo que se indica en su definición. Como se puede ver, la descripción de la fruta de este árbol, que también recibe el nombre de *mamey* –reconocido en la cuarta

²⁷⁴ Su nombre científico es *Mammea americana*; se cultiva en Veracruz, Tabasco y Chiapas y recibe en Tabasco el nombre de *mamey*. Cf. *NVCPM* (s. v.).

acepción—, se ajusta a la más conocida en México o, por lo menos, a la que designamos así en la capital²⁷⁵.

La siguiente edición aclara la familia científica a la que pertenece cada uno de estos árboles y sustituye la referencia concreta al ámbito mexicano de la tercera acepción, por la de ámbito continental, expresada ahora como “árbol americano”:

Mamey. (Voz india.) m. Árbol americano de la familia de las gutíferas, que crece hasta quince metros de altura, con tronco recto y copa hermosa, hojas elípticas, persistentes, obtusas, lustrosas y coriáceas; flores blancas, olorosas, y fruto casi redondo, de unos quince centímetros de diámetro, de corteza verdusca, correosa y delgada, que se quita con facilidad, pulpa amarilla, aromática, sabrosa, y una o dos semillas del tamaño y forma de un riñón de carnero. || Fruto de este árbol || Árbol americano de la familia de las sapotáceas, que crece hasta treinta metros de altura, con tronco grueso y copa cónica; hojas caedizas, lanceoladas, enteras y coriáceas; flores axilares, solitarias, de color blanco rojizo, y fruto ovoide, de quince a veinte centímetros de eje mayor, cáscara muy áspera, pulpa roja, dulce, muy suave, y una semilla elipsoidal de cuatro a cinco centímetros de largo, lisa, lustrosa, quebradiza, de color de chocolate por fuera y blanca en lo interior. || Fruto de este árbol. (₁₃DRAE1899)

La RAE reproduce de idéntica manera este artículo en las versiones siguientes. Sólo hubo cambios en la información etimológica: de “voz india” a “voz caribe”, desde ₁₅DRAE1925 a ₁₉DRAE1970, y a “voz taína”, desde la vigésima edición a la vigésima segunda. Esta última incorpora, además, acepciones que corresponden a usos dialectales no mexicanos.

Becerra señaló que en este artículo había algunas inexactitudes²⁷⁶, como la de “la corteza VERDUSCA”, las “semillas del TAMAÑO y FORMA de un RIÑÓN de CARNERO”, así como el hecho de no haber mencionado la forma cónica de la copa del árbol, todo esto con respecto al árbol gutífero. En cuanto al sapotáceo, este autor sugiere suprimir lo de la forma cónica de la copa de este árbol, puesto que carece de ella.

3.2.3.2.64 *Zapote de Santo Domingo* se introdujo como s. v. de **zapote** y se citó también como una designación empleada por “indios y criollos”, por lo que su trayectoria va a ser exactamente igual que la de **zapote** —o la de *zapote mamey*— hasta ₄DRAE1803. Los diccionarios usuales no reincorporaron este sintagma.

²⁷⁵ Según Williamson, 1986, p. 185, “*Zapote* es el nombre tabasqueño del *mamey* de la capital, es decir, la fruta de pulpa rojiza que en Veracruz se conoce como *zapote mamey*. El nombre *mamey* se aplica en Tabasco a una fruta de color amarillo desconocida en la capital.”

²⁷⁶ Cf. BEC, pp. 323-324, teniendo en cuenta que sus observaciones se centran en artículos de las ediciones de 1899, 1914 y 1925.

No encontré documentación en la base de datos de la *RAE* que pruebe su empleo en México, con excepción de una ocurrencia en la *Historia antigua de México* (1780), de Francisco Clavijero²⁷⁷, pero ninguna posterior. *NVCPM* lo incluye como denominación veracruzana del árbol lechoso de la familia de las clusiáceas, que de las Antillas pasó a Veracruz y Tabasco; *CDA* documenta este mismo árbol y su designación, además de la variante *zapote domingo*. Esta variante aparece en cinco ocurrencias del *CEMC*, las cinco documentadas en Tuxpan, Veracruz. Supongo, por esto, que las dos variantes podría considerarse veracruzanismos, por lo menos, desde el siglo pasado, y que su ausencia en la nomenclatura del *DRAE* obedece a que no es de uso general ni siquiera en nuestro país.

3.2.3.2.65 *Zapote prieto* tuvo el mismo tratamiento que las anteriores hasta 1803. Y, en los diccionarios académicos no se reintroduce de nuevo, ni siquiera bajo **prieto,ta**.

El *CORDE* ofrece nueve concordancias en España en dos documentos del siglo XIX —dos ocurrencias en *Estadismo de las islas Filipinas*, publicado entre 1803 y 1806, de Joaquín Martínez de Zúñiga, y tres de *Cartas de 1823, Epistolario*, de Leandro Fernández de Moratín—, y uno con cuatro concordancias de 1940, en *Cornucopia de México*, de José Moreno Villa; estas cuatro concordancias se podrían atribuir a usos mexicanos, junto con una de México, de Francisco Clavijero. El *CREA* registra tres ocurrencias, todas de México, correspondientes a Carlos Fuentes y Eladia González; además en el *CEMC* también tenemos testimonios de este sintagma. *Zapote prieto*, *zapote negro* o simplemente *zapote* son vocablos sinónimos, de uso general en México, que designan distintas especies de árboles ebenáceos (*Diospyris ebebaster*, *D. blepharophylla*, *D. palmeri*, *D. oaxacana*, etc.) y los frutos que producen. Probablemente la *RAE* no ha considerado estos sintagmas por suponer suficiente la acepción correspondiente de **zapote**.

3.2.3.2.66 *Zapote blanco*, s. v. también de **zapote**, tuvo el mismo tratamiento que los sintagmas anteriores hasta ⁴*DRAE*1803 y, a diferencia de éstos, se reintrodujo como subentrada [**zapote**] **blanco** en la última edición, con remisión a **matasano**, cuyas

²⁷⁷ Clavijero lo incluye en una enumeración de frutas de México: “Las frutas indubitavelmente nativas de aquella tierra son la piña o anona, el mamey, la chirimoya, el zapote blanco, el zapote amarillo, *el zapote de Santo Domingo*, el ahuate o palta, la guayaba, el capulín, la pitaya, [...]”

primeras dos acepciones se refieren al árbol y al fruto que estoy revisando, introducidas también en *22DRAE2001*.

Matasano se emplea en Oaxaca y Chiapas²⁷⁸ con estas significaciones, y quizá por no ser general en todo el país no se adjunta la marca diatópica de “Méx” a las consignadas de “*El Salv. y Hond*” bajo **matasano**. El problema en este artículo es que no se tuvo en cuenta a México, de donde el árbol es originario, en la precisión del ámbito objetivo, ya que se menciona únicamente Centroamérica.

El sintagma **zapote blanco** cuenta con ocho ocurrencias en el *CORDE*, de las cuales una corresponde a Filipinas y el resto a México, distribuidos en tres documentos —dos de un texto anónimo de 1743, cuatro de la *Historia antigua de México* de Francisco Clavijero, y una en *El tamaño del infierno*, de Arturo Azuela, de 1973. El *CREA* testimonia una concordancia de México, en *Los antiguos mayas* de Alberto Ruz, y otra en Argentina, en un párrafo que se refiere a la alimentación de los mayas²⁷⁹.

La extensión del empleo de *zapote blanco* por encima de *matasano* permite suponer que para los usuarios mexicanos del *DRAE* no se justifica la remisión del primero al segundo.

3.2.3.2.67 Con la indicación de “voz indígena” anexada a la definición, se informa a los lectores del *DA1726-39* que el nahuatlismo **escaupil** es una palabra de origen prehispánico:

ESCAUPIL. s. m. Sayo de armas grande con sus faldas, hecho de tela de algodón, estofado del mismo algodón en rama y colchado, que sirve de defensa contra las flechas, porque en ropando con el algodón de la estofa, hila la punta de la flecha y atora. Es voz indígena. Lat. *Sagum gossipio fartum, munitum*. SOLIS, Hist de Nuev. Esp. lib. I. cap. 17. Que se armase toda la gente con aquellos *escaupiles* o capotes de algodón, que resistían a las flechas.

Este dato se excluye en las dos primeras ediciones del *DRAE*. En las siguientes, comprendidas entre la tercera y la décimo segunda, se precisa mediante “los antiguos mexicanos” el ámbito objetivo de los usuarios de esta prenda, y con el empleo del copretérito de usar se reconoce como vocablo histórico:

²⁷⁸ Cf. BEC, p. 672 y *NVCPM*, s. v

²⁷⁹ Estas concordancias podrían hacernos creer que se trata de un yucatequismo. Pero el *NVCPM* indica su uso en Sinaloa, y su cultivo prioritario en la región central. También anota que se trata de un árbol originario de México.

ESCAUPIL. s. m. Sayo de armas que usaban los antiguos mexicanos, hecho de tela de algodón acolchada para defenderse de las flechas. (₃*DRAE*1791)

Su procedencia etimológica se incluye en ₁₃*DRAE*1899, con los datos de sus formantes:

Escaupil. (De las voces mejicanas *ichcatl*, algodón, y *uipilli*, camisa.) m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mejicanos para defenderse de las flechas.

La modificación más notoria se produce en 1992, y se conservará de la misma forma en la más reciente, aunque con cambios ortográficos del segundo formante etimológico:

escaupil. (Del nahua *ichcatl*, algodón, y *uipilli*, camisa.) m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mejicanos y que los conquistadores adoptaron para defenderse de las flechas. (₂₁*DRAE*1992)

escaupil. (Del nahua *ichcatl*, algodón, y *huipilli*, camisa.) m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mexicanos y que los conquistadores adoptaron para defenderse de las flechas. (₂₂*DRAE*2001)

3.2.3.3 *Indicaciones geográficas de diversas regiones hispanoamericanas, entre las que no se consideró la de México*

El siguiente grupo de vocablos, **chaquira**, **icaco** e **hilo de pita**, está constituido por los que se introdujeron en el *DA*1726-1739 con informaciones geográficas referidas a diversas regiones de nuestro continente sin la mención de México, los cuales integran los denominados mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu*.

3.2.3.3.1 De *chaquira* nos informa el *DCECH* (s. v.) que: “En todo caso no es palabra del Perú, como afirma la Academia, pues los peruanos, según Acosta, le daban otro nombre. Es verdad que se ha empleado con referencia a toda la América del Sur”. Los datos del *CREA* complementan esta información y confirman su empleo mayoritario en México, puesto que ocupa el primer lugar con el 84% del total, correspondiente a cuarenta y ocho ocurrencias. Le siguen en orden decreciente: Chile y Nicaragua, con tres cada uno. En el *CORDE*, en cambio, el primer lugar lo ocupa España, con treinta y seis ocurrencias, debido a que están considerados todos los historiadores y cronistas de América allí nacidos. Le sigue Chile con treinta y una, y Perú con quince. México ocupa el cuarto lugar con once

concordancias. Estos datos se pueden interpretar como indicios de una voz no originaria de México, pero de uso creciente en este país desde el siglo XVI.

Ahora bien, el DA1726-39 no ubica ni la palabra ni el objeto en Perú, pero sí menciona, después de la definición, que en este lugar elaboran las chaquiras de oro hueco, dignas de admirarse por su finura. Transcribo la sección de la definición de este artículo:

CHAQUIRA. s. f. El grano de aljófara, abalorio o vidrio muy menudo. En el Perú los hay de oro hueco, soldado con tanto primor y sutileza, siendo de piezas, en tanta pequeñez, que cuando se vieron en España, admiraron su fábrica los mejores artífices.

Probablemente este añadido provocó que los académicos responsables de las primeras ediciones del usual redactaran el artículo como si se tratara de una voz empleada únicamente en Perú:

CHAQUIRA. s. f. En el Perú se llama así el grano de aljófara, abalorio o vidrio muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

CHAQUIRA, f. En el Perú, el grano de aljófara, abalorio o vidrio muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios. (4DRAE1803) - (11DRAE1869)

En 12DRAE1884 se modifica esta información, presentando a “los indios del Perú” como los compradores de la chaquira que vendían los españoles, y así se mantuvo hasta la edición de 1970, en la que se introdujo la indicación de su origen caribe:

chaquira. (Voz caribe.) f. Grano de aljófara, abalorio o vidrio, muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios del Perú.

Nuevos cambios se observan en la vigésima edición. Se indica que se trata de una “voz indígena americana” y la nueva redacción de la definición toma en cuenta a todos “los indígenas americanos” como compradores de esta clase de objetos: “Cuentas, abalorios, etc., de distintas materias que llevaban los españoles para vender a los indígenas americanos.”

Las ediciones de 1992 y 2001 reformaron el dato de la procedencia de esta palabra, manteniendo la información de su origen americano. No alteraron la definición anterior, a pesar de la incongruencia entre la forma singular de la entrada y la definición en plural. Me parece que habría que revisarla ya que *chaquira*, por lo menos en México, se usa generalmente como no contable cuando indica materia (*gargantillas de chaquira*, *blusa bordada en chaquira*, *listones decorados con chaquira*), pero también como

contable (*no se viste con plumas y chaquiras ni se pone todos sus diamantes, la bolsa de chaquiras de la tía Lucrecia*)²⁸⁰.

Además, como demuestran los ejemplos anteriores, su significado es distinto al que incluye la RAE. Ya en el *VMEX1899* (s. v.) García Icazbalceta había señalado que el significado que registraba el diccionario académico era anticuado para México, puesto que en nuestro país “es de uso corriente para designar las cuentecillas muy menudas de vidrio de todos colores que se emplean para hacer bordados, sartales, bolsitas, cigarreras, canastillas, etc.”, y documenta este sentido con pasajes de autores mexicanos del siglo XIX. El *DEUM* (s. v.) confirma el uso de esta voz con este significado en el siglo XX, en su primera acepción²⁸¹. Hago notar aquí, que la segunda acepción que se introdujo en *20DRAE1984* (“Sarta, collar, brazalete hecho con cuentas, abalorios, conchas, etc., usado como adorno”) no tiene tampoco relación con el significado de *chaquiras* que acabamos de revisar²⁸², ni tiene uso en México.

Por otra parte, las dos acepciones que registra el *22DRAE2001* no parecen tener vigencia en España, de acuerdo con la falta de este artículo en el *DEA*, por lo que creo ameritaría marcas geolectales de acuerdo con los testimonios de su uso.

3.2.3.3.2 Otro mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu* lo constituye *icaco*, registrado en el *DA1726-39*, con la mención de Antillas como ubicación del ámbito objetivo de origen de este árbol. Además, al final de la definición, se añade la información sobre el traslado de la fruta que produce este árbol, “en conserva”, desde “las Indias” a España:

ICACO. (Icáco) s. m. Cierta género de ciruelo pequeño, que se cría en las Antillas, en forma de zarza. Sus ramas todo el año están cubiertas de hojas pequeñas y prolongadas, y dan dos veces al año unas flores hermosas, blancas y azules, a las cuales se sigue un fruto del tamaño de una ciruela damascena, el cual en estando maduro, se vuelve de los colores de la flor. Es muy dulce, y se trae mucho de las Indias en conserva, y la pepita de él tiene dentro una como almendra muy sabrosa. Lat. *Prunus indica, fic dicta.* (*DA1726-39*)

²⁸⁰ Estos ejemplos los seleccioné de las concordancias de México que recoge el *CREA*.

²⁸¹ Cito esta primera acepción: “Cuentecita de vidrio o plástico, de diferentes colores, que tiene una perforación por el centro para poderla ensartar, con la que se hacen adornos en vestidos, collares y otros objetos.”

²⁸² En México, además, se documenta el empleo de esta misma voz para referirse a un arbusto de la familia de las ramnáceas (*Ceanothus coeruleus*), común desde Sinaloa a Chihuahua, en Coahuila, en el altiplano central y en Veracruz, que no se ha registrado en el diccionario académico, tal vez por falta de documentación, y que constituye la segunda acepción del *DEUM*.

Esta explicación se reitera de la misma forma en las tres primeras ediciones del *DRAE*. Con una definición más simplificada y los mismos datos geográficos, salvo la sustitución de “las Indias” por “América” en la referencia de la procedencia de la conserva, se registró en las ediciones de 1803 y 1817. Las siguientes, hasta la duodécima, eliminaron la información de su exportación:

ICACO. s. m. Género de ciruelo pequeño, que se cría en las Antillas, en forma de zarza. Su fruto es del tamaño de una ciruela damascena y muy dulce. (₆*DRAE*1822) - (₁₂*DRAE*1884)

En ₁₃*DRAE*1899 y ₁₄*DRAE*1914 se incorporó el dato de la procedencia de *icaco* como “voz americana” y se rehizo su definición conforme a los avances botánicos del siglo XIX:

Icaco. (Voz americana.) m. Arbusto de la familia de las rosáceas, de tres a cuatro metros de altura, con muchos ramos poblados de hojas alternas, ovaladas, muy obtusas, coriáceas y nerviosas; flores de cinco pétalos blanquecinos, agrupadas en las axilas de los ramos más altos, y fruto en drupa del tamaño, forma, sabor y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas.

En ₁₅*DRAE*1925 se introdujo la variante ortográfica *hicaco*, la que fue seleccionada para encabezar la definición, y se conservó **icaco** con remisión a aquélla. La RAE llevó a cabo precisiones de los datos de la procedencia de esta palabra en su trayectoria lexicográfica²⁸³, así como pequeñas reformas en la definición, pero ha conservado hasta ahora la información de “Antillas” como ámbito originario:

icaco.(Voz taína). m. **hicaco.** (₂₂*DRAE*2001)

hicaco.(Voz taína). m. Arbusto de la familia de las Crisobalanáceas, de tres a cuatro metros de altura, con muchos ramos poblados de hojas alternas, ovaladas, muy obtusas, coriáceas y nerviosas; flores de cinco pétalos blanquecinos, agrupadas en las axilas de los ramos más altos, y fruto en drupa del tamaño, forma y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas. || 2. Fruto de este árbol. (₂₂*DRAE*2001)

En México se da este árbol (*Crysobalanus icaco*) en la zona costera del golfo de México y del océano Pacífico, desde Tamaulipas a Yucatán y de Guerrero a Oaxaca y Chiapas (*NVCPM*, s. vv. **icaco** e **hicaco**).

²⁸³ Como “voz haitiana” desde ₁₅*DRAE*1925 a ₁₉*DRAE*1970, y como “voz taína” en las subsecuentes ediciones.

3.2.3.3.3 **Hilo de pita** constituye la undécima acepción recogida como artículo de **HILO** en el *DA1726-39*. Asimismo aparece en este mismo repertorio como s. v. de **PITA**, donde se menciona “Indias” como el ámbito objetivo del origen de la planta²⁸⁴. En el primer caso las únicas menciones geográficas que se incluyen se refieren a España:

HILO DE PITA. [s. m.] [11 ac.] Cierta género de hilo que se saca de la planta llamada pita, muy común en Andalucía, y particularmente en el reino de Sevilla, la cual es muy parecida a la higuera de tuna o de Indias; y solo se diferencia en que en lugar de fruto en sus hojas, arroja un género de estopa, de que se saca el hilo, el cual servía antiguamente para hacer puntas y deshilados, manteniéndose casi siempre de color pardo. Lat. *Arbusti sic vulgu dictim sutilisimum filum, seu filamentum.* (*DA1726-39*)

Así se mantuvo este artículo. Desde *4DRAE1803*, la definición se reduce: “El que se saca de la planta llamada pita”; se modifica a: “El que se saca de la planta que tiene este nombre” en las ediciones comprendidas entre *6DRAE1822* y *11DRAE1869*, y de nuevo a: “El que se saca de esta planta” a partir de la edición duodécima hasta la vigésima primera. En la última de 2001 se eliminó esta acepción.

3.2.3.4 *Mexicanismos presentados sin indicaciones geográficas*

Con el resto de los mexicanismos, los primeros académicos no ofrecieron indicaciones geográficas.

Inició la revisión de los indomexicanismos, **cigarro**, **hule**, **molinillo**, **petaca**, **petate**, **polvos de Soconusco**, **copal**, **suchicopal**, **tocayo** y **tomate**, sin tomar en cuenta si actualmente constituyen también mexicanismos de uso diferencial contrastivo o mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo; sigo con los mexicanismos diferenciales *lato sensu*, **batea** y **papa**, y con el histórico genético endohispánico, **mestizo**,**za**.

Tomó en cuenta, asimismo, los derivados **chocolatera** o **chocolatero** ‘vasija’ y **chocolatero** ‘molendero’, **petaquilla**, **pulquería**, **rescate**, **tunal** y **zarzaparrillar**, que no ofrecen señalamientos geográficos, con seguridad por tratarse de derivados de palabras, cuyos artículos sí los introdujeron²⁸⁵.

²⁸⁴ Véase *supra*, **pita**, § 3.2.3.2.23, pp. 147-149.

²⁸⁵ No obstante, en esta misma situación se encuentra **cacaotal** (cf. *supra*, 3.2.3.2.10, pp. 134-135), vocablo

Reviso, para finalizar esta parte, los vocablos que no fueron tratados en la nomenclatura de este diccionario, incluidos en la explicación microestructural de otros artículos y que no tienen especificaciones geográficas —*ciguato*, *guacamaya*, *guayacán*, *mexicano*— o que forman parte de las autoridades de otras voces: AURA, CAMOTE, CUATRATUO, JÍQUIMA (variante de *jicama*) y PAPAS ‘sacerdotes de los aztecas’.

3.2.3.4.1 El mayismo **cigarro**²⁸⁶ se introdujo en el primer repertorio académico como:

CIGARRO. s. m. Cañuto hueco de un jeme de largo, poco más o menos, y grueso como un dedo. Fórmase de las hojas del tabaco, que humedecidas con vino se van arrollando hoja sobre hoja. Sirve para encenderle por un cabo, y recibir con la boca el humo por el otro. Lat. *Tabaci folia in tubulum coacta, complicata*.

En ¹²DRAE1884, se registra “De *cigarra*, por comparación con el cuerpo de este insecto”, como dato de procedencia de esta voz, dato que no varió sino hasta ¹⁸DRAE1956, edición en que se registra su procedencia maya mediante la mención de su étimo: “Del maya *siqar*”, el cual fue modificado extrañamente a “*siyar*” en las dos ediciones más recientes:

cigarro.(Del maya *siyar*). m. Rollo de hojas de tabaco, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto. || 2. **cigarrillo.** ~ **de papel.** m. **cigarrillo.** ~ **puro.** m. **puro** (|| cigarro liado sin papel). (²²DRAE2001)

Respecto del resto del artículo, puedo decir que fue cambiado varias veces. Las dos primeras ediciones del *DRAE* lo presentaron así:

CIGARRO. s. m. Rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa por el otro. Se hacen también de tabaco de hoja picado y envuelto en papel.

derivado de *cacao*, en el que, además de mencionar que los cacaos son “numerosos en las Indias”, se precisa que: “Es voz formada por los españoles de la palabra indiana, y en terminación castellana” (que podría haberse detallado como de *cacao* y del sufijo *-al*, que indica ‘lugar en el que abunda lo designado por el elemento de la base’). El hecho de encontrar un único caso con indicaciones de los formantes y varios que carecen de ella podría tomarse como indicio del descuido del redactor ante un posible principio o norma en que se asentaba no dar información sobre la procedencia morfológica de los derivados, porque la asociación semántica y formal entre el primitivo, mencionado en la definición, y el derivado sería transparente para los usuarios del diccionario, lo que unido a la cercanía ortográfica entre ellos, haría inútil su formulación. Implícita o explícita esta norma, pienso que se ha conservado en el devenir de las distintas ediciones del diccionario académico, aunque no faltan casos en que ésta no se cumpla. En cambio, con **aciguatado**, el señalamiento de su procedencia se debe, seguramente, a no haber incluido *ciguato* en la nomenclatura.

²⁸⁶ Parece no haber seguridad de que esta designación procede de *sik’ar* ‘fumar’, de *sik’* *si’c*, *ciq* o *jiq* ‘tabaco’ (*BDELE*, s. v.), la que no aceptan Corominas y Pascual (*DCECH*, s. v.), quienes afirman que es de origen incierto porque, aunque apoyan que sea derivado de *cigarra* la señalan sólo como posibilidad.

Las siguientes ediciones reúnen pocas modificaciones, entre ellas una en la que se señala la hoja de maíz como posible envoltorio en la tercera edición²⁸⁷, señalar denominaciones diferentes según el contenido o el envoltorio en la undécima:

CIGARRO. m. Rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa por el otro. Se hace también de tabaco de hoja picado y envuelto en papel o en hoja de maíz. El primero se llama puro o tabaco; el segundo lleva también el nombre de cigarrillo, y al tercero se le da el de pajilla o tusa²⁸⁸.

Y con la referencia a la sencillez del manejo de este rollo y la introducción de dos subentradas, desde la duodécima a la décima cuarta:

Cigarro. (De *cigarra*, por comparación con el cuerpo de este insecto.) m. Rollo de hojas de tabaco, de diferentes tamaños, pero siempre manuable, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto. || **de papel. cigarrillo.** || **puro. Cigarro,** 1^a. acep. (₁₂*DRAE*1884) - (₁₄*DRAE*1914)

De hecho, estas dos subentradas (*cigarro de papel* y *cigarro puro*), que aún se ofrecen en las últimas ediciones, casi no se emplean en México. El primer sintagma cuenta con una concordancia en el *CORDE* documentada en el relato extenso *Suprema ley* (1896) de Federico Gamboa, misma fuente de las dos ocurrencias de *cigarro puro*. En el *CREA* no hay testimonio de *cigarro de papel* y sólo se registran dos usos de *cigarro puro*, uno corresponde a Chavela Vargas²⁸⁹, y el otro se testimonia en la novela *De los altos* de Guillermo Chao.

3.2.3.4.2 **Hule** se define en el *DA*1726-39 como una tela especial, y se informa acerca de la posibilidad de que la voz sea francesa:

HULE. s. m. Cierta tela de lienzo dada de barniz de diferentes colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas. Parece pudo venir del francés huile. Lat. *Linteum litum*.

²⁸⁷ “**CIGARRO.** s. m. Rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa el humo por el otro. Se hacen también de tabaco de hoja picado y envuelto en papel, o en hoja de maíz.” (₃*DRAE*1791)

²⁸⁸ En México, y en otros países hispanoamericanos, se ha documentado el uso de la frase hecha *cigarro de hoja* (Cf. *CREA* y *CORDE*) que parece referirse al cigarro de tabaco picado que se envuelve en una hoja de maíz. No he encontrado testimonios de los usos de *pajilla*, *tusa*, *cigarro pajilla* o *cigarro tusa* en ninguna época en nuestro país.

²⁸⁹ Quien no es mexicana y, aunque este hecho no es determinante, se puede decir que esta cantante no acostumbra emplear el uso general del español mexicano en sus canciones.

Se suprime este dato en las siguientes ediciones. La definición permanece igual, y en ⁴*DRAE*1803 se modifica como “tela de China” y se introduce una nueva acepción, encabezada por un lema secundario, en la que se señala el ámbito objetivo originario de la “goma elástica” con “Indias”:

HULE. s. m. Cierta tela de la China de lienzo dada de barniz de diferentes colores que sirve de encerado a los coches y otras cosas.

HULE. Cierta goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas.

En un solo artículo se mantuvieron ambas acepciones, muy poco reformadas desde ⁷*DRAE*1832 hasta ¹⁰*DRAE*1852, y sólo la primera a partir de la undécima edición. La siguiente, de 1884, conserva el artículo con esta única definición y se anexa la indicación etimológica como si se tratara de un germanismo:

Hule. (Del al. *hüllli*, cubierta.) m. Tela dada de barniz de uno o más colores, que sirve para varios usos.

Probablemente en ¹³*DRAE*1899 se reformó este dato²⁹⁰. En la primera versión del siglo XX, los académicos ofrecen dos artículos de **hule**, considerándolos homógrafos quizá por las dos etimologías distintas que les asignan, de las cuales la segunda constata *hule* como nahuatlismo:

Hule. (Del fr. *huillée*, dada de aceite.) m. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. (¹⁴*DRAE*1914)

Hule. (Del azteca *ulli*, elástico.) Caucho o goma elástica. (¹⁴*DRAE*1914)

Este tratamiento se modifica en ¹⁵*DRAE*1925 al recoger ambas definiciones en orden inverso dentro de un mismo artículo, con la información etimológica correspondiente al nahuatlismo (“Del méj. *ulli*”)²⁹¹. En ²¹*DRAE*1992 se introduce una tercera acepción con marca geolectal que identifica este significado como mexicanismo de uso diferencial:

hule. (Del nahua *ulli*.) m. Caucho o goma elástica. || 2. Tela pintada al óleo y barnizada por un solo lado, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. || 3. *Méj.* Nombre de varios árboles de los que se extrae el hule, goma elástica. || **haber hule.** fr. Taurom. Haber heridas o muerte de algún torero o picador.²⁹²

²⁹⁰ No pude consultar este artículo en la décimo tercera edición por estar defectuosa, en esta parte, la página fotografiada que ofrece la página web de la RAE.

²⁹¹ Reformada a “Del mejic. *ulli*” en las comprendidas entre ¹⁶*DRAE*1936 y ²⁰*DRAE*1984, y a Del nahua *ulli* en las dos ediciones más recientes.

²⁹² De la misma manera se recogen las acepciones revisadas en ²²*DRAE*2001, salvo la marca diatópica que en esta edición se reproduce como “*Méx*”.

La ecuación sémica implícita de esta tercera acepción es *ser* en segunda instancia²⁹³, que más que recoger una explicación del significado de esta voz, informa del signo lingüístico como denominación de varios árboles de los que se extrae el caucho (*Hule* es [el] nombre de varios árboles de los que se extrae el hule, goma elástica), lo que determina que no se pueda aplicar el “criterio de sustitubilidad”, denominado también “principio de capacidad de sustitución”, “principio de insertabilidad” o “principio de conmutabilidad”, para probar la calidad de la definición²⁹⁴.

3.2.3.4.3 Un nahuatlismo no reconocido como tal en todo el desarrollo de los diccionarios académicos es **molinillo**. Alatorre (2001, p. 24) expone su apoyo a los partidarios del origen náhuatl de este vocablo²⁹⁵:

Ciertamente *molinillo* ‘molino pequeño’ se ha dicho desde siempre (desde que la palabra sería *moliniello*) y se sigue diciendo, pero nuestro *molinillo* es otra cosa: no sirve para moler nada, sino para batir y dar espuma a un buen chocolate. Y en náhuatl hay *moloa* ‘desleír’, *molinia* ‘menearse o bullir algo’ y *moliniani* ‘cosa que se mueve o menea’. (Lo que puede concederse es que el *-illo* de *molinillo* ‘molino pequeño’ facilitó la formación del mexicanismo.)

La utilización de este objeto coincide con parte de la definición que el *DA1726-39* registra para el segundo artículo de **molinillo**, a la que se añade su descripción:

MOLINILLO. (2a ac) [s. m. Dim.] Se llama también el instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada o dentada, y un astil que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro.

Este artículo se ha conservado, sin la manifestación de la ecuación sémica y con muy pocas reformas en su redacción, hasta *11DRAE1869*²⁹⁶. Desde la siguiente edición, algo más modificada, se amplió el ámbito de su aplicación; además del chocolate, se baten “otras cosas”:

²⁹³ Cf. Lara, 1997, 139-140 y 144 –145.

²⁹⁴ Los términos: *criterio* o *principio de capacidad de sustitución*, *principio de insertabilidad* y *criterio de sustitubilidad* han sido empleados por Lara (1994, pp. 153-154 y 1997, p. 142). Porto Dapena (2002, p. 272) parece preferir el de *principio de conmutabilidad*.

²⁹⁵ Especialmente a Becerra. Véase BEC, pp. 80-81

²⁹⁶ Remarco las pequeñas variaciones de esta serie, a partir de la quinta edición: “**MOLINILLO.** [2a ac.] [s. m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada o dentada, y un astil que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro.” (*4DRAE1803*) // “**MOLINILLO.** [2a ac.] [s. m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada o dentada, y un **palito** que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro.” (*5DRAE1817*) - (*8DRAE1837*) // “**MOLINILLO.** [2a ac.] [m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola dentada, **a la cual se da vueltas a un lado y a otro por medio de un palillo clavado en su centro, que se estrega entre las manos.**” (*9DRAE1843*) - (*11DRAE1869*)

Molinillo. (d. de molino.) m. [...] || Palillo cilíndrico con una rueda gruesa y dentada en su extremo inferior y el cual se hace girar a un lado y otro entre las manos extendidas, para batir el chocolate u otras cosas. || [...] (₁₂*DRAE*1884)

La edición de 1956 registra esta segunda acepción con una errata en su inicio: *platillo* por *palillo*, que hace evidente el desconocimiento de este utensilio, al menos, por los responsables de esta edición y de la siguiente:

Molinillo. (d. de molino.) m. [...] || 2. **Platillo** cilíndrico con una rueda gruesa y dentada en su extremo inferior, y el cual se hace girar a un lado y otro entre las manos extendidas, para batir el chocolate u otras cosas. (₁₈*DRAE*1956) - (₁₉*DRAE*1970).

La última modificación a esta acepción se hizo en la vigésima edición y así ha permanecido:

molinillo. (d. de molino.) m. Instrumento pequeño para moler. || 2. Palillo cilíndrico con una rueda gruesa y dentada en su extremo inferior, que se hace girar a un lado y otro entre las manos extendidas, para batir el chocolate u otras cosas. || [...] (₂₀*DRAE*1984) - (₂₂*DRAE*2001)

3.2.3.4.4 Otro nahuatlismo recogido en este primer repertorio, sin ninguna indicación geográfica y con una errata en la definición es **petaca**²⁹⁷:

PETACA. s. f. Especie de arca hecha de cueros o pellejos faertes (sic), o de madera cubierta de ellos.

Se conservó, con la errata corregida en *DRAE*1780, en las ediciones posteriores. Se dio la información etimológica (“Del mej. *petlacalli*, arca o baúl” en ₁₂*DRAE*1884. Se reforma como “Del mejic. *petla calli*, sera o baúl” en la siguiente versión y nuevamente en ₂₁*DRAE*1992: “Del náhuatl *petlacalli*, caja hecha de cañas y cuero”. Se reforma muy poco en la última: “Del nahua *petlacalli*, caja hecha de petate”.

La acepción inicial se modificó en ₁₃*DRAE*1899, señalando que el objeto se utilizaba mucho en América:

Petaca. (Del mejic. *petla calli*, sera o baúl.) f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, y a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || Especie de estuche de cuero, paja o metal, para llevar en el bolsillo cigarros o tabaco picado.

²⁹⁷ A diferencia de la RAE, Esteban de Terreros (*DCVCA*1786-1793) menciona América como ámbito objetivo: “**PETACA**, en América, una especie de cofre cuadrado hecho de cierta palma, por dentro y por fuera de cuero fuerte, y su cerradura es una cadena que le da una media vuelta, y remata en un candado. Unas veces se hacen con goznes, y otras sin ellos. Fr. *Canastre. Arca, vel capsula coriacea, aut e corio bubulo. It. Sorta di baule.*”

En la edición de 1992 se incorporaron dos nuevas acepciones (tercera y cuarta), que se ofrecen con la abreviatura diatópica correspondiente a México:

petaca. (Del náhuatl *petlacalli*, caja hecha de cañas y cuero.) f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, y a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || 2. Estuche de cuero, metal u otra materia adecuada, que sirve para llevar cigarros o tabaco picado. || 3. *Méj.* **maleta.** || 4. pl. *Méj.* Caderas, nalgas. (₂₁*DRAE*1992)²⁹⁸

La acepción número tres remite a su equivalente ‘**maleta**’ y la acepción número cuatro, usada en plural, se define sinonímicamente. Considero que la tercera acepción corresponde a la primera que describí, en el sentido de que el objeto al que se refiere ha adquirido, en el transcurso del tiempo, apariencias y usos diversos. Se trata evidentemente de un recipiente, que se ha elaborado con cuero, madera o mimbre, y aun materiales metálicos, a los que podríamos agregar, de acuerdo con nuestra época y lo que se menciona en la definición de este vocablo en el *DEUM*²⁹⁹, los materiales sintéticos. La figura de este objeto puede ser similar a la del baúl, maleta o a la de una caja, y ha sido utilizado para transportar ropa, joyas, papeles, utensilios de tocador, etc. En cuanto a la cuarta acepción, sólo podría comentar que habría que complementar la marca geolectal con la que indique a los lectores de su uso “coloquial” o “familiar” en México.

3.2.3.4.5 El *DA1726-39* incluyó **petate**, con una definición que no se ha empleado en México³⁰⁰ y en la que se señala su uso familiar:

PETATE. s. m. Embustero o estafador. Es del estilo familiar. Lat. *Petax.* (*DA1726-39*)³⁰¹

²⁹⁸ La siguiente edición no modifica las acepciones que nos interesan, aunque introduce otra acepción que no tomo en cuenta por no emplearse en México: “**petaca.**(Del nahua *petlacalli*, caja hecha de petate). f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || 2.. Estuche de cuero, metal u otra materia adecuada, que sirve para llevar cigarros o tabaco picado. || 3. Botella de bolsillo, ancha y plana, que sirve para llevar bebidas alcohólicas. || 4. *Méx.* maleta (|| especie de caja o cofre). || 5. pl. *Méx.* Caderas, nalgas.” (₂₂*DRAE*2001)

²⁹⁹ “**petaca** s. f. 1. Recipiente de cuero o sintético en el que se lleva la ropa cuando uno sale de viaje; maleta, veliz. [...]” (*DEUM*)

³⁰⁰ Antonio Alatorre (2001, p. 34) señala, refiriéndose a ₂₁*DRAE*1992, que: “Las cuatro últimas [acepciones] —‘lío de la cama y ropa de marineros, soldados y presidiarios’, ‘equipaje de cualquiera [!] de las personas que van a bordo’ (¿de un buque? ¿de un taxi?), ‘hombre embustero y estafador’ y ‘hombre despreciable’— son completamente desconocidas en la tierra que produjo el *petate*.”

³⁰¹ Sorprende este registro, el cual contrasta notablemente con el asentado en *DCVCA1786-1793*, a pesar de las localizaciones geográficas que creo se refieren a Filipinas y a Nueva España, y no a Perú, como se asienta contradiciendo el título de la obra que se da como referencia: “**PETATE**, tejido muy curioso de

No será sino hasta ⁴DRAE1803 cuando se introduce, como primer artículo, nuestro **petate**, ubicado con “América” el ámbito objetivo y con la precisión de que son los “indios de Nueva España” los que lo tejen y usan:

PETATE. s. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España.

PETATE. fam. Embustero o estafador.

PETATE. p. *And.* y *otr. par.* El hombre despreciable, y que vale poco.

Con el dato de su procedencia, cambios en el significado revisado y la inclusión de otra nueva acepción bajo **liar** uno **el petate** –la primera se introdujo en ¹⁰DRAE1852–, se ofrece este artículo en ¹²DRAE1884:

Petate. (Del mej. *petlatl*.) m. Estera que se hace en América y Filipinas y que usan los indios para dormir en ella. || Lío de la cama, y la ropa de cada marinero. || fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || fig. y fam. Hombre despreciable y que vale poco. || **Liar** uno **el petate**. fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || fig. y fam. Morirse.

Con la modificación del ámbito en esta primera acepción, generalizado a los países cálidos, se recoge en las dos siguientes ediciones³⁰². El problema de esa definición es el material de la esterilla, que parece que inicialmente fue exclusivamente de tule y, posteriormente, se empleo la palma³⁰³. La más vigente incluye dos acepciones (la sexta y la frase coloquial **doblar el petate**) marcadas como mexicanismos de uso diferencial:

petate. (Del nahua *petlatl*, estera). m. Estera de palma, que se usa en los países cálidos para dormir sobre ella. || 2. Lío de la cama y ropa de cada marinero, de cada soldado en el cuartel y de cada penado en su prisión. || 3. coloq. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || 4. coloq. Hombre embustero y estafador. || 5. coloq. Hombre despreciable. || 6. *Méx.* Tejido de palma o de carrizo. || **doblar** alguien **el** ~. fr. coloq. *Méx.* **morir** (|| llegar al término de la vida). || **liar** alguien **el** ~. fr. coloq. Mudar de vivienda, especialmente cuando es despedido. || 2. fr. coloq. **morir** (|| llegar al término de la vida). (²²DRAE2001)

palma, que usan en Asia para cortinas; y para poner en verano sobre los colchones, por ser muy fresco. En el Perú usan una especie de tejido de una planta o yerba ancha, y muy suave que sirve como de alfombra, y tiene el mismo nombre. V. Solís, Conq. de Méj. 1. 2. c. 2.”

³⁰² Marco los cambios que se recogen en ¹³DRAE1899 y ¹⁴DRAE1914: “**Petate.** (Del mejic. *petlatl*, **estera**.) m. Esterilla de palma que se usa en los países cálidos para dormir sobre ella. || Lío de la cama, y la ropa de cada marinero. || fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || fig. y fam. Hombre despreciable, y que vale poco. || **Liar** uno **el petate**. fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || fig. y fam. Morir, 1ª. acep.”

³⁰³ Alatorre (2001, p. 34) señala: “No es ‘esterilla’, sino estera hecha y derecha, y no se hace de palma, sino de *tule*. [...] Claro que puede haber petates chiquitos, y quizá hasta de palma, pero entonces serán más bien *tapetes*.”

Respecto del sintagma **doblar el petate**, no testimoniado en el *CORDE*, en el *CREA* ni en el *CEMC* pero sí en obras lexicográficas³⁰⁴ y lexicológicas³⁰⁵, diré que no he podido comprobar su uso actual en México, al igual que con el de **liar el petate**. En cambio, *petatearse* sí se emplea y, seguramente, ha ido sustituyendo a estos fraseologismos desde finales del siglo XIX, como afirmó Lope Blanch, (1963, p. 65):

De *liar el petate* se ha derivado un verbo, *petatearse* (Ramos), que es –si cabe– todavía más empleado que la frase hecha. Su formación puede ser analógica con *pirarse*, *pelarse*, *pintarse*, etcétera, todos los cuales significan ‘irse’ y ‘morir’; semánticamente debe haber recuerdo del *petate* que, enrollado al cadáver de los pobres, hace las veces del ataúd (cf. Velasco). Significa sólo ‘morir’.

3.2.3.4.6 **Polvos de Soconusco** se encuentra en DA1726-39 como sexta acepción de **polvo** y, únicamente, asienta la remisión al artículo **pinole** (“**POLVOS DE SOCONUSCO**. Véase **pinole**”), donde, al final de la definición, se informa sobre esta designación³⁰⁶.

La acepción de **polvos de Soconusco** se ha conservado de esta forma, en todas las ediciones, y sólo puede sorprender la remisión a **pinole**, considerada esdrújula, en las comprendidas entre ₃DRAE1791 y ₁₅DRAE1925. No se dan datos de la procedencia de este lema³⁰⁷, seguramente porque constituye un sintagma y, además, porque la RAE los incorporó tras **Soconusco** –artículo introducido en la edición de 1914–, definido mediante remisión directa a la acepción **polvos de Soconusco**:

Soconusco. (De la región mejicana del mismo nombre.) m. V. **Polvos de Soconusco**. (₁₄DRAE1914)

lo que implicaba cierta circularidad para conocer su significado, de **soconusco a polvos de Soconusco**, y de éste a **pinole**, al menos, hasta la edición de 1992.

³⁰⁴ Se asienta, por ejemplo, en *DMEJ* y *DBM*, diccionarios que mezclan mexicanismos de distintas épocas a pesar de que en el segundo se explicita su propósito de sincronía.

³⁰⁵ Así, en Lope Blanch, 1963, pp. 64-65 y en el artículo citado por este lingüista: “Formas usadas en el estado de Querétaro” de Muñoz-Ledo, publicado en 1934.

³⁰⁶ Véase § 3.2.3.2.21, pp. 144-145, en especial esta última página.

³⁰⁷ Cabrera indica que se trata de un “antiguo departamento del Estado (*sic*) de Chiapas, México, famoso por su producción de café y cacao”. Recoge su etimología: “*xoconochco*, lugar de tunas agrias, llamadas *xoconochtlis*; de *xócoc*, cosa agria, *nochtli*, tuna, fruto del nopal, y *co*, desinencia de lugar” y manifiesta, con una interrogación, su extrañeza ante la sinonimia que ofrece el *DRAE* entre *polvos de Soconusco* y *pinole* (*CDA*, s. v. **Soconusco**)

No he encontrado testimonios de su uso en México, pero sí una concordancia de España³⁰⁸. El *DEA* incluye varios ejemplos en el artículo de **soconusco**, uno de los cuales documenta *polvos de soconusco*, aunque con la advertencia de su “uso raro”³⁰⁹. De acuerdo con esta documentación, creo que los académicos debieron haber marcado este artículo, por lo menos en la última edición, con la abreviatura correspondiente a España y una nota de uso que detalle su escaso uso. O bien, proceder como lo hace con los mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo, con información en la definición sobre su empleo muy restringido o sobre su ubicación bastante limitada³¹⁰.

3.2.3.4.7 **Copal**³¹¹, marcado como sustantivo masculino, informa de su uso como vocablo añadido a *anime* para formar *anime copal*, a cuyo artículo remite, pero también de su empleo como vocablo simple:

COPAL. s. m. Voz que se sobreañade al anime, aunque algunas veces se le suele llamar solamente copal. Véase anime. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Viene también el liquidámbar de la Nueva España... el *copal* y suchicopal, que es otro género, como de estoraque y incienso. (*DA1726-39*)

El primer diccionario usual rectifica la marca gramatical para dar énfasis a su anexión con anime, aunque en el segundo enunciado ofrece una nota de su uso como sustantivo:

COPAL. adj. que se aplica a la goma llamada anime. Úsase también como sustantivo. (*DRAE1780*), (*2DRAE1783*)

La misma información, aunque con una redacción un poco reformada, se mantendrá hasta la undécima información³¹². La siguiente edición incorpora los datos de procedencia

³⁰⁸ No hay concordancias en el *CREA*, y el *CORDE* sólo registra una en el libro *Las fiestas del Corpus. Antiguallas granadinas* del español Miguel Garrido Atienza, publicado en 1889.

³⁰⁹ “**soconusco** *m* (*hoy raro*) **1.** Mezcla de polvos de vainilla y otras especias empleada esp. para condimentar el chocolate cocido. | Celsa Inde 23.9.91, 64: ¿Quiere usted un dedal de licor de polvos de soconusco que elabora mi suegra? Landero *Juegos* 179: Las tres me mandan a por cosas difíciles de conseguir. María Casilda me pidió una vez copos de soconusco para condimentar un arroz. **2.** Chocolate hecho. | Vega *Cocina* 118: Eran para los vecinos de Madrid un acompañamiento matinal y obligado del chocolate, el cual, cuando se tomaba en casa de gente adinerada, acostumbraba a llamársele soconusco.” (*DEA*)

³¹⁰ Véase *supra*, p. 77, la tercer acepción de **chalupa** y primera de **chiqueadores**, o estos artículos en *infra*, “2.corpus mexicanismos”, en CD-ROM del “Apéndice III”.

³¹¹ Véase *supra* § 3.2.3.1, pp. 98-99, referido a **copal** por la mención “Nueva España” en las autoridades.

³¹² “**COPAL.** adj. Dícese de la goma llamada anime. Úsase también como sustantivo.” (*3DRAE1791*) // “**COPAL.** adj. Aplícase a la goma llamada anime. Úsase también como sustantivo.” (*4DRAE1803*) - (*11DRAE1869*)

etimológica y recoge una definición sin referencia al anime, aunque mantiene como marca gramatical la de adjetivo y la nota sobre su empleo como sustantivo masculino:

Copal. (Del mejicano *copalli*.) adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (₁₂*DRAE*1884)

Se ha conservado igual esta definición, como única, hasta la décimo octava edición, y como segunda acepción entre ₁₉*DRAE*1970 y ₂₁*DRAE*1992; y se reformó el dato de su procedencia, desde ₁₄*DRAE*1914 como: “Voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos” y en las dos más reciente, como: “Del nahua *copalli*”. La última edición, ₂₂*DRAE*2001, recoge dos acepciones, la primera repite, aunque un poco modificada, la definición que hemos revisado, en la que se conserva la marca de adjetivo y su nota de uso como sustantivo; y la segunda, como designación a varios árboles de donde se extrae la resina de este nombre, y explicación de su utilización en México:

copal.(Del nahua *copalli*). adj. Se dice de una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. U. t. c. s. m. || 2. m. Nombre común a varios árboles de la familia de las Burseráceas, de los cuales se extrae la resina del mismo nombre. En México se usa para sahumar templos o casas.

Si nos fijamos en este artículo, extraña la marca de adjetivo de la primera acepción, aun considerando que es resultado de *anime copal*. Este sintagma se formó mediante aposición de dos sustantivos, por lo que la caracterización de **copal** como sustantivo masculino en *DA*1726-39³¹³ fue la adecuada. Creo, además, que su uso tanto como designación de la resina como de los árboles es el predominante en México; el *DEA* lo recoge, pero la única cita que ofrece, del libro *Crónicas mestizas* (1992) de José María Merino, parece referirse a un ámbito mesoamericano: “Supe luego que en lo alto de [la pirámide] ante la puerta de la estancia, que es el lugar de los sacrificios, debería permanecer siempre encendido un incensario de *copal*.” (Los corchetes pertenecen al texto del *DEA*.)

³¹³ Terreros seleccionó **copal** y, aunque no marca gramaticalmente sus artículos, le dio un tratamiento de sustantivo como designación de diversas resinas, entre ellas el “ánime” y el árbol que la produce, explicitando que los mexicanos son los usuarios del vocablo: “COPAL, nombre que dan los mejicanos a cualquiera especie de las resinas, y gomas odoríferas, distinguiendo muchas con sus nombres particulares; y del mismo modo llaman a cierta especie de ánime, o resina, y al árbol que la destila. Fr. Copal, V. Solís, *Conq. de Nueva España, l. 3. c. 17. &c.*” (*DCVCA*1786-93)

3.2.3.4.8 En el artículo de **suchicopal** no se encuentra ningún dato de su ámbito, y la autoridad con que se ejemplifica, que es la misma de **copal**, se redujo³¹⁴ al quitar la referencia a Nueva España:

SUCHICOPAL. s. m. Especie de copal, estoraque o incienso. Se pronuncia la *ch* como *k*. Lat. *styracis, vel thuris spectes*. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 29. El copal, y *suchicopal*, que es otro género, como de estoraque, y encienso.

Curiosa, además, resulta la nota anexada sobre la pronunciación de *ch* y que coincide con la ortografía de dos variantes asentadas posteriormente en el *DCVCA1786-93*:

SUCHICOPAL, o **SUQUICOPAL**, especie de estoraque. Lat. *Styracis species*. **XOQUICOPALIO**, Fr. *xochicopalli*. Lat. *Xochicopallius, arbor*. Árbol de Michoacán en la India occidental: echa un licor que tiene las propiedades del anime copal.³¹⁵

No se volvió a registrar este artículo en ningún otro repertorio académico, seguramente debido a su escaso empleo, aun en México; el *CORDE* sólo documenta tres ocurrencias: la misma de Acosta y dos muy recientes, en el libro de relatos *El canto de la grilla* (1952), de Ramón Rubín³¹⁶.

3.2.3.4.9 El nahuatlismo **tocayo, ya**, definido en el *DA1726-39* como: “Lo mismo que colomboño”, contiene la marca gramatical, errónea, de adjetivo, en tanto que el vocablo **colomboño** se marca adecuadamente como sustantivo masculino. Ese error lo corrigieron los académicos en la décimo primera edición (1869).

La definición sinonímica se modifica en *4DRAE1803* “Cualquiera de dos o más que tienen un mismo nombre”³¹⁷, reformada nuevamente en la décimo primera, “Cualquier persona respecto de otra u otras que tienen su mismo nombre” y modernizada en la siguiente, conservándose desde entonces igual: “Respecto de una persona, otra que tiene su mismo nombre” (*22DRAE2001*).

³¹⁴ Transcribo el registro de Acosta presentado bajo **copal** del que forma parte el seleccionado para **suchicopal**: “Vienen también el liquidámbar de la Nueva España... el copal y suchicopal, que es otro género, como de estoraque y encienso”.

³¹⁵ Tal vez Terreros no se dio cuenta que *xochicopalio* era una variante, ya que no hay ninguna remisión entre estos artículos como en otros casos similares, y además, solo informa sobre el ámbito de este árbol en el segundo.

³¹⁶ Las dos ocurrencias corresponden a dos formas gráficas distintas: *xuchicopal* y *suchicopal*.

³¹⁷ Semejante a la de **colomboño** en el *DA1726-39*: “El que tiene el mismo nombre que otro.”

En ¹³*DRAE*1899 se informa sobre su procedencia: “De la fórmula matrimonial romana *Ubi tu Caius ego Caia*”, la cual se conserva únicamente en ¹⁴*DRAE*1914. A partir de la de 1925, el *DRAE* se abstiene de incluir algún dato en este rubro, ni siquiera el de origen discutido, o de origen incierto como reconocen Corominas y Pascual en su *DCECH*. Estos autores defienden la hipótesis de que fue la frase ritual romana *Ubi tu Cajus, ibi ego Caja*³¹⁸ la que dio origen al “adjetivo” *tocayo, ya* (reiterando el error de la marca gramatical de los diccionarios académicos) y, consecuentemente, rechazan de manera tajante aceptar que se trata de un nahuatlismo. Los defensores del origen náhuatl se apoyan en la existencia de “un *tocáitl* ‘nombre’ y un *tocayotia* ‘nombrar a alguno, llamarlo por su nombre’”³¹⁹ y suponen que *tocayo, ya*, junto con *chocolate, tomate, tiza, galpón*, etc., emigró a España, donde probablemente se sintió más precisa y ligera que el sustantivo masculino “colombroño”³²⁰.

3.2.3.4.10 **Tomate** se incluye con una nota final que muestra que los primeros académicos supusieron que era un vocablo patrimonial y no un nahuatlismo:

TOMATE. s. m. Mata pequeña, que echa unos tallos felpudos, ramosos, e inclinados a la tierra, vestidos de mucha hoja, adentada [sic], puntiaguda y tierna. El fruto es redondo, chato y desigual, liso, y lustroso, de color verde, que con el sol se vuelve encarnado, dividido por dedentro en casquillos con sus fibras, donde tiene la simiente. Su uso es muy frecuente para salsa de la comida. Díjose de poma casi pomate, por ser parecido a las pomas.

Sin este dato se recogió en las ediciones del *DRAE* comprendidas entre 1780 y 1791. En ⁴*DRAE*1803 separaron la definición de la planta, cuya explicación se incluye bajo **tomatera**³²¹, y únicamente se refirieron al fruto:

TOMATE. s. m. El fruto que da la tomatera, el cual es redondo, chato y desigual, liso y lustroso, de color verde, que con el sol se vuelve encarnado, dividido por de dentro en casquillos con sus fibras, donde tiene la simiente. Su uso es muy frecuente para salsa de la comida.

³¹⁸ Insertada por primera vez en el Diccionario (1828-1831) de Vicente Batús (Cf. *DCECH*, s. v.)

³¹⁹ V. Alatorre, 2001, pp. 21-23.

³²⁰ En cuanto a este término, el *DA*1726-39 lo marca “s. m.”, no reconociendo su uso femenino, y lo define como: “El que tiene el mismo nombre que otro.”

³²¹ “**tomatera.** s. f. Mata pequeña, que echa unos tallos felpudos, ramosos, e inclinados a la tierra, vestidos de mucha hoja, dentada, puntiaguda y tierna.” (⁴*DRAE*1803)

Esta definición se reformó en la siguiente edición, la cual trasluce con el último enunciado la importancia que adquirió esta fruta en España. De la misma manera se ofreció en ⁶DRAE1822:

TOMATE. s. m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una pequeña manzana ya madura, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. Se hacen con el tomate sabrosísimas salsas, y aun la gente menos acomodada los come crudos, y su abuso no deja de perjudicar a la salud.

Se redujo esta definición en las ediciones comprendidas entre ⁷DRAE1832 y ¹¹DRAE1869³²². La versión duodécima introdujo los datos etimológicos en los que se reconoce la procedencia náhuatl de la voz: “Del mej. *tomatl*” y dejó la misma definición de las obras precedentes:

Tomate. (Del mej. *tomatl*.) m. Fruto de la tomatera. Es del tamaño de una manzana, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas.

En ¹³DRAE1899 y ¹⁴DRAE1914, además de haber modificado la abreviatura correspondiente a la lengua náhuatl, sus redactores añadieron la acepción de la planta, con remisión a **tomatera**. Se agregaron acepciones sin marcas diatópicas en las siguientes ediciones y no fue sino hasta ²²DRAE2001 cuando se tuvieron en cuenta tres mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo, la planta y el fruto denominados **tomate verde**, y el referido a éste con la forma simple, **tomate**:

tomate.(Del nahua *tomatl*). m. Fruto de la tomatera, que es una baya casi roja, de superficie lisa y brillante, en cuya pulpa hay numerosas semillas, algo aplastadas y amarillas. || 2. tomatera (|| planta). || 3. Juego de naipes, parecido al julepe. || 4. coloq. Roto o agujero hecho en una prenda de punto, como una media, un calcetín, un guante, etc. || 5. coloq. Barullo, embrollo o enredo oculto.6. m. coloq. Riña, pelea. || 7. Méx. **tomate verde**. || ~ **verde**. Méx. Planta herbácea americana cuyo fruto es verdoso cuando está maduro y está cubierto de una envoltura muy delgada, como papel. || 2. Méx. Fruto de esta planta. || **ponerse como un** ~. fr. coloq. Sonrojarse, azorarse.

3.2.3.4.11 Otro indoamericanismo, cuestionado como tal por Corominas y Pascual (DCECH), es **batea**, cuya segunda acepción³²³ constituye un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*. Éste aparece en el DA1726-39 como:

³²² **TOMATE.** m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una manzana, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas.

³²³ Para la acepción uno, véase *supra*, § 3.2.3.2.9, pp. 133-134.

BATEA. [2a. ac.] Se llama también la artesilla o barreño hondo, que sirve para varios usos: y en Andalucía llaman así a las que traen los molenderos de chocolate. Lat. *Mactra, ae.* ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 12. Pasando por mazos y cedazos, y artesas, y buitrones, y tinas, y *bateas*, y exprimideros, y hornos, y finalmente por agua y fuego.

Creo que el artículo es bastante transparente en cuanto a la mención del empleo de esta voz en Andalucía y su conexión con “los molenderos de chocolate”, así como la autoridad que ofrece, ya que denotan relación con Hispanoamérica. El ²*DA1770* conservó esta misma autoridad, pero acortó la explicación de la definición, que quedó muy vaga, “La artesilla, o barreño hondo que sirve para varios usos”. No se modificó sino hasta ¹¹*DRAE1869*, con una pequeña reforma, “Artesilla honda que sirve para varios usos”, sustituida por el equivalente “dornajo” desde ¹⁵*DRAE1925* y matizada desde ¹⁹*DRAE1970*, “**dornajo**, especie de artesa”³²⁴.

Ahora bien, si se observan los definientes utilizados en las distintas ediciones tenemos que *artesilla*, *barreño* y *dornajo* fueron, y son, para los usuarios mexicanos del diccionario voces muy extrañas³²⁵. En el *CORDE* no se halla ninguna concordancia que testimonie el uso en México de *artesilla*; sólo una de *dornajo*, en un texto (1600) de González de Eslava, y una también de *barreño*, en *Historia antigua de México* (1780) de Francisco Javier Clavijero. El *CREA* documenta una ocurrencia en *Cristóbal Nonato* de Carlos Fuentes. De acuerdo con estos resultados, las definiciones de esta acepción de *batea* no han cumplido con el *principio de análisis* ni el *de transparencia* para lectores mexicanos. No hay análisis semántico que permita redactar una definición perifrástica adecuada, y tampoco se utilizan palabras más comprensibles para facilitar al usuario su interpretación significativa.

Por otra parte, las definiciones de los definientes y equivalentes de **batea** no responden a la acepción de *batea* que estoy revisando. **Artesilla** se recoge en *DA1726-39* como “La artesa pequeña” y tras *artesa* se lee: “Bacia grande prolongada, la cual es hecha de un madero cavado y sirve para diferentes usos; y porque el principal es el de amasar en ellas el pan, tomó el nombre del *Artos* griego, que significa pan”; desde ²*DA1770* hasta ¹⁴*DRAE1914*, *artesilla* se ha conservado como: “En las norias es el cajón de

³²⁴ Aunque con la separación del contorno en la vigésima segunda edición: “**dornajo** (|| especie de artesa).”

³²⁵ Hice una pequeña encuesta con profesores de El Colegio de México, y ninguno pudo precisarme el significado de estas palabras.

madera que sirve de recipiente al agua, que vierten los arcaduces”. **Barreño** se define como: “Vaso de barro grosero, que sirve para echar en él cosas líquidas, y para otros usos: como fregar, sangrar, etc.”; el *2DA1770* la mantuvo igual con excepción del adjetivo *grosero* que fue sustituido por *tosco*, y se conservó así en los diccionarios usuales³²⁶ con muy pocos cambios: “vaso de barro tosco, bastante capaz, más ancho por la boca que por el asiento, que sirve para fregar la loza y otros usos”³²⁷. **Dornajo** a su vez se define, desde *4DRAE1803*, como “Especie de artesa pequeña y redonda, que sirve para dar de comer a los cerdos, y para fregar y otros usos”, que ha tenido muy pocas variaciones³²⁸. El problema de estas dos últimas es el hecho de tratarse de una *artesa redonda*.

El uso de la acepción que estoy revisando corresponde al de los ejemplos que, de Bartolomé de las Casas, presentó Cuervo y retomó Henríquez Ureña, para probar el origen taíno de *batea* y que, a su vez, reproducen el *DCECH* y el *DMEJ*:

De *Historia*, libro II, cap. 6: «gamellas o dornajos que acá llamaban y hoy llaman batea»; igualmente el de la Apologética, cap 241: «en la lengua general de la Española decían batea por dornajo» *DMEJ* (s. v. **batea**).

El equivalente *gamella*³²⁹ que usa Bartolomé de las Casas es más preciso para esta acepción de *batea* que el de *dornajo*, ya que se refiere a una pieza de madera, rectangular o cuadrilonga, poco profunda y de fondo plano, utilizada para dar de comer o beber a los animales y para lavar. Justamente esta pieza, en México, se llama *batea*, y la batea se utiliza particularmente para lavar ropa³³⁰.

Si volvemos a revisar las distintas acepciones de esta palabra en los diccionarios académicos, después de considerar que la definida en las últimas ediciones mediante el equivalente *dornajo* correspondía a nuestra *batea* de lavar ropa, sorprende que en *16DRAE1936* se anexe una nueva acepción marcada como peruanismo de uso diferencial

³²⁶ Excepto en las ediciones comprendidas entre 1822 y 1837, en las que se acortó la definición: “Vaso de barro tosco que sirve para echar en él líquidos y otras cosas”.

³²⁷ Actualizada en las ediciones de 1992 y 2001, como: “Vasija de barro, metal, plástico, etc., de bastante capacidad y generalmente más ancha por la boca que por el asiento; sirve para fregar la loza y para otros usos.”

³²⁸ En *22DRAE2001* se consigna como: “Especie de artesa, pequeña y redonda, que sirve para dar de comer a los cerdos, para fregar o para otros usos.”

³²⁹ No empleado en México, según *CORDE*, *CREA* y *CEMC*.

³³⁰ Consta en el *CEMC*. El *DRM* lo define como: “Especie de artesa, de una sola pieza, de tronco de árbol, comúnmente de forma cuadrangular, más ancha en la parte superior que en la inferior, y de fondo plano. Mide regularmente unos sesenta centímetros de largo; veinticinco de ancho y diez de profundidad; en algunas partes mide hasta uno y medio metros de largo. Excepcionalmente es de forma circular. Se utiliza para el lavado de ropa y otros menesteres domésticos”.

con este significado: “Perú. Artesa para lavar”, ofrecido con nuevas marcas diatópicas “Col., Cuba., Parag. y Perú” en ¹⁹DRAE1970 y con la general de “Amér” en las tres subsecuentes. De esta forma, si se observa el artículo de la última edición:

batea.(Del ár. hisp. **batíha*, y este del ár. clás. *batíhah*, lugar llano). f. Bandeja o azafate, normalmente de madera o con pajas sentadas sobre la madera. || 2. **bandeja** (|| pieza para servir). || 3. **dornajo** (|| especie de artesa). || 4. Recipiente de forma normalmente cúbica que se usa para el lavado de minerales. || 5. Embarcación en forma de artesa, que se usa en los puertos y arsenales. || 6. Plataforma de madera que se coloca en el mar para la cría o cultivo de mejillones y otros moluscos. || 7. Vagoneta con los bordes muy bajos. || 8. *Am.* Artesa para lavar. (²²DRAE2001)

resaltan tres acepciones: la de ‘charola’ o *bandeja* (las dos primeras) y las dos de *artesa* (la tres y la ocho), sin que resulte clara la diferencia entre cada una de ellas.

En cuanto a su etimología, la edición de 1884 supuso que *batea* procedía de una palabra árabe que significaba ‘escudilla’; las dos subsecuentes informaron acerca de su origen latino a partir del étimo “*patella*, escudilla”. De ¹⁵DRAE1925 a ¹⁸DRAE1956 se indica que se trata de una “voz caribe”; y desde 1970 hasta la última edición, se informa nuevamente que se trata de un arabismo: “Del ár. *batíya*, gamella” –hasta ²¹DRAE1992– y “Del ár. hisp. **batíha*, y este del ár. clás. *batíhah*, lugar llano” –en la edición de 2001–. Pienso que, ante la falta de pruebas convincentes a favor de esta supuesta procedencia hispanoárabe de *batea*, la RAE debió proceder, como hace en casos similares, señalando el origen incierto o discutido de este vocablo.

Justamente Corominas y Pascual hicieron un gran esfuerzo para argumentar en contra de los defensores de la procedencia indoamericana de este vocablo (Cuervo, Friederici, Henríquez Ureña)³³¹. Negaron el valor testimonial de las citas de Bartolomé de las Casas, al asentar que este autor pudo haber confundido “esta palabra hispanoárabe” de su propio idiolecto con el uso antiguo de la lengua aborigen de Santo Domingo. Con otros testimonios, supusieron que podría tratarse de cuatro vocablos de significantes y significados muy similares o idénticos: *batea* ‘artesa’ de origen taíno; el portugués *bateia* y el español *batea* ‘bandeja’ de origen hispanoárabe; y el portugués *bátega* ‘bandeja’ de origen indostánico. Sin embargo, ante lo absurdo de esta suposición, ellos mismos

³³¹ A los que podríamos agregar Morínigo (Cf. *DAM*), Lope Blanch (vid. en *NRFH*, 11 (1957) núm. 1, p. 100, reseña al *Boletín de Filología*. Santiago de Chile. T. 8 (1954-1955): *Homenaje a Rodolfo Oroz*, la parte dedicada al artículo “Falsos occidentalismos americanos” de Corominas)

consideraron que sería mejor explicar que se trataba de una sola *batea* de origen hispanoárabe o bien, que habría que aceptar la posibilidad de interpretar *batea* como “un mero postverbal castellano del antiguo *batear* BAPTIZARE ‘bautizar’ (todavía usual en el s. XVI) con el sentido primitivo de ‘pila bautismal’” de donde procedería *batea*, ‘lebrillo para lavar ropa’.

Por otra parte, Hugo A. Mejías (1980, p. 130), quien considera que *batea* es probablemente de origen taíno, afirma que, con el sentido de artesa o bandeja “esta palabra aparece documentada en Puerto Rico mucho antes de lo señalado por los lexicólogos: (PR 1510) 5 *bateas* de lavar y 8 de servicio” en los Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico, vol. I (1510-1519), Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 1971, y que se utilizó frecuentemente en México durante el siglo XVI de acuerdo con la documentación de *Linguistics Analysis of Spanish Colonial Documents (LASCODOCS)*, proyecto dirigido por Peter Boyd-Bowman³³². Estos datos apoyan también la suposición del origen antillano de esta voz y su irradiación, primeron en Hispanoamérica y, posteriormente, en España.

3.2.3.4.12 Entre los mexicanismos de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*, se encuentra **papa**. Este vocablo se incluyó, lematizado en plural, como quinta acepción, o subartículo, de **papa**:

PAPA. s.m. El Sumo Pontífice Romano [...]

PAPAS Ciertas raíces que se crían debajo de la tierra, sin hojas y sin tallo, pardas por de fuera y blancas por de dentro. Es comida insípida. Lar. *Radix quaedam*. ACOSTA. Hist. Ind. lib.4. cap. 17. En cuyo lugar usan los indios otro género de raíces, que llaman papas. HUERT. Plin. lib.6. cap. 34. Cógese poco maíz; pero en lugar de ello hay abundancia de unas raíces llamadas *papas*, que secas las guardan para todo el año. (DA1726-39)

No se consignó con marca gramatical de género ni número, lo que implicó, de acuerdo con el sistema que rige en este primer diccionario (y que se ha conservado en todas las ediciones), que se trataba también de un sustantivo masculino, y no de un sustantivo femenino plural.

³³² También los materiales del *CORDE*, los más antiguos, testimonian su uso posterior al descubrimiento de América, principalmente en los cronistas.

El hecho de incluir al final la anotación de “comida insípida” puede ser interpretada como falta de conocimiento de este tubérculo y, en consecuencia, falta de aprecio hacia su valor nutritivo³³³; este dato se suprimió en la cuarta edición.

Con la marca de número plural, aunque continúa su caracterización implícita de sustantivo masculino, se conserva este artículo en las primeras tres ediciones. En *4DRAE1803* se modificó cuando se lematizó y definió como singular:

PAPA s. m. El Sumo Pontífice Romano [...]

PAPA. Cierta raíz que se cría debajo de la tierra, sin hojas y sin tallo, parda por de fuera y blanca por de dentro.

La siguiente edición remite a **patata**³³⁴, de uso más general en España:

PAPA s. m. El Sumo Pontífice Romano [...]

PAPA. Lo mismo que **PATATA** por la planta y el bulbo. (*5DRAE1817*)

Y, bajo **PATATA**, se observan dos acepciones, una referida a la planta solanácea, bajo la cual se precisa el ámbito objetivo originario y su propagación (“Planta indígena de América, y cultivada en casi todas las provincias de España.[...]”) y otra, al tubérculo (“El bulbo de la raíz de la planta del mismo nombre.”)³³⁵

En la décima edición **papa** se registra ya con la marca de género femenino:

PAPA. m. El sumo pontífice romano, vicario de Cristo, sucesor de san Pedro en [...] || **f**. **PATATA** por la planta y el bulbo. || pl. **PUCHES**. || fam. Cualquier especie de comida. *Cibus*. || Las sopas blandas que se dan a los niños y por extensión se dice de cualesquiera sopas muy blandas. *Papparium*. (*10DRAE1852*)

³³³ Lo que se confirma con el artículo de **patata**, ya que bajo éste solo se introduce la acepción de ‘batata o camote’, que a diferencia de la papa, fue un tubérculo muy apreciado y consumido, y documentado desde 1555. En cambio, *patata* ‘papa’ empieza a ser usual en el español peninsular muy poco antes del siglo XVIII, por haber sido “un vegetal muy poco conocido en España” (Cf. *DCECH*, s. vv. **batata** y **papa**).

³³⁴ Galeote (1997, pp. 124-125) ofrece documentación de principios del s XVII en Chile que muestra la sinonimia entre *papa* y *patata*, y señala que aparece así en el *Vocabulario* de 1789 de Alcedo, donde se asegura que *patata* es la forma más general. Afirma también que *patata* ‘papa’ se extendió por el norte y centro de España durante los siglos XVIII y XIX, mientras que en el sur se conservó el quechuismo *papa*.

³³⁵ El artículo completo es: “**PATATA**. s. f. Planta indígena de América, y cultivada en casi todas las provincias de España. Su raíz es fibrosa y llena de bulbos, los tallos de uno a dos pies de largo, triangulares, lampiños, compuestos de nudos y llenos de ramas; las hojas son grandes y compuestas de otras arrugadas y llenas de pelillos; la flor es pequeña y blanca, y el fruto es redondo, carnoso, amarillento y está lleno de semillas menudas, redondas y chatas. *Solanum tuberosus*. **PATATA**. El bulbo de la raíz de la planta del mismo nombre. Son como redondas, algo chatas, de dos a tres pulgadas de diámetro, cubiertas con una pielecilla blanquecina o rojiza según las castas que hay de ellas, e interiormente blanquizca. Cocida la patata es muy harinosa y un alimento sano y nutritivo. *Solani tuberosi tuber*. **PATATA DE CAÑA**. Lo mismo que **PATACA** por la planta y el bulbo. // **PATATA GALLEGA**. Variedad de la patata común, con la raíz comestible como ella, aunque de color más blanco y de sabor menos fino. // **PATATA MANCHEGA**. Variedad más fina de la patata y de mejor gusto, con el pellejo de color sonrosado.” (*5DRAE1817*)

La remisión al equivalente de uso en España se conserva en todos los *DRAE*. Con respecto a la etimología quechua de *papa*, puedo decir que no fue reconocida ni en la duodécima edición ni en las dos subsiguientes, ya que los académicos habían supuesto que se trataba de un latinismo: (Del lat. *pāpa*, comida.):

Papa. (Del lat. *pāpa*, comida.) f. **Patata.** || pl. **Puches.** || fig. y fam. Cualquier especie de comida. || Sopas blandas que se dan a los niños. || Por ext., cualesquiera sopas muy blandas. (₁₂*DRAE*1884)

Se reinterpretará como “Del quichua *papa*” en las ediciones comprendidas entre la ₁₅*DRAE*1925 y la ₁₈*DRAE*1956. Y desde la décimo novena hasta la de 2001, como “Del quechua *papa*”

papa¹. (Del la voz infantil *pappa*.) m. Sumo Pontífice romano [...] || **2.** Padre de uno o varios hijos. || **Ser uno más papista que el papa.** fr. [...] **papa**². (Del quechua *papa*.) f. Patata, planta. || **2.** Patata, tubérculo. || **de caña. patata de caña.** **papa**³ (Del lat. *papa*, comida) f. fam. Tontería [...] (₁₉*DRAE*1970)

3.2.3.4.13 Otro de los casos en el que el redactor no aprovechó el corpus de este primer diccionario fue el encargado de definir **mestizo,za**, puesto que sólo señala el sentido del adjetivo asociado con los animales, es decir, el del español general, sin tomar en cuenta que las autoridades seleccionadas muestran el uso del sustantivo con referencia a las personas³³⁶:

MESTIZO, ZA. adj. que se aplica al animal de padre y madre de diferentes castas. Viene del latino mixtus. Lat. *Hybris, idis. Hybridus, a, um.* RECOP. de IND. tít. 7.1.7. Encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias que ordenen de sacerdotes a los *mestizos* de su distrito, si concurrieren en ellos la suficiencia y calidades necesarias. INC. GARCIL. Coment. part. 1. lib. 9. cap. 30. Después acá he sabido que se coge mucho lino; mas no se cuan grandes hilanderas han sido las españolas, ni las *mestizas* mis parientas, porque nunca las vi hilar sino labrar y coser.

³³⁶ Este vocablo está documentado, con referencia a las personas, desde Alfonso el Sabio, en *General Estoria*, aplicado al hijo de hebrea y “egipciano”. Sin embargo, la acepción relativa al mestizo hispanoamericano precisa de definientes que lo ubiquen en nuestro continente, por lo que lo considero un pseudomexicanismo *lato sensu*. Los testimonios del mestizo hispanoamericano constan en Fernández de Oviedo, como hijo de “cristiano” e india (o de indio y cristiana), en Francisco Cervantes de Salazar, quien los sitúa entre la “vil gente” constituida por negros, mulatos, mestizos e indios. Pero, la mayor documentación se da en los escritos del Inca Garcilaso de la Vega, que era mestizo. (Cf. Alvar, 1987, pp. 161-167)

Tampoco los responsables de las ediciones comprendidas entre 1780 y 1791 consideraron esta extensión del significado. Será a partir de ⁴DRAE1803 cuando se especifica su significado y su recategorización gramatical:

MESTIZO, ZA. adj. que se aplica a la persona, o animal, nacido de padre y madre de diferentes castas. Dícese con especialidad del hijo de español e india, y se usa también como sustantivo. (⁴DRAE1803) - (¹⁰DRAE1852)

En la edición de 1869 se amplía la significación referida al hijo de español e india, al sustituir “español” por “europeo u hombre blanco”. Este artículo se modifica con la distinción de sexos en la definición, y la anexión de una acepción exclusiva para animales y plantas, conservada hasta la edición vigésima:

Mestizo, za. (De mixto) adj. Aplícase a la persona nacido de padre y madre de raza diferente, y con especialidad al hijo de hombre blanco e india, o de indio y mujer blanca. Ú. t. c. s. || 2. Aplícase al animal o vegetal que resulta de haberse cruzado dos razas distintas. (¹³DRAE1899) - (²⁰DRAE1984)

Una nueva acepción se introduce en la vigésima primera, y las tres se ofrecen también en ²²DRAE2001, aunque con el contorno separado de lo que es propiamente la definición:

mestizo, za. (Del lat. tardío *mixticŭs*, mixto, mezclado). adj. Dicho de una persona: Nacida de padre y madre de raza diferente, en especial de hombre blanco e india, o de indio y mujer blanca. U. t. c. s. || 2. Dicho de un animal o de un vegetal: Que resulta de haberse cruzado dos razas distintas. || 3. Dicho de la cultura, de los hechos espirituales, etc.: Provenientes de la mezcla de culturas distintas. (²²DRAE2001)

Si se atiende a la serie de definiciones de la acepción aplicada a las personas, uno de cuyos definientes es *indio* (o *india*), y se consulta este vocablo en las ediciones respectivas, nos daremos cuenta que resulta ambiguo, ya que puede denotar tanto al indio o india de la India como al americano. Nuestro entorno cultural ha facilitado una interpretación apropiada, pero no por ello ha dejado de ser una definición vaga.

3.2.3.4.14 La vasija en la que se hacía el chocolate, denominada *chocolatera* o *chocolatero*, se recoge en el DA1726-39 en un artículo encabezado por una entrada doble:

CHOCOLATERA, o CHOCOLATERO. s. f. o m. El jarro de plata, cobre, azófar o barro, en que se hace el chocolate, el cual es alto y más ancho del medio que de los extremos. Lat. *Ollula focaria, Americana potioni conficiende*. PRAGM. DE TASS. año de 1680. fol. 27. De hechura de una *chocolatera* de tres cuartillos, ocho reales.

El tratamiento como entrada doble se modificó en los tres primeros diccionarios usuales, y en su lugar se ofreció, como entrada simple, la forma correspondiente al sustantivo femenino y se informó de *chocolatero* al final de su explicación microestructural:

CHOCOLATERA. s. f. Vasija comúnmente de cobre estañada por dentro, que sirve para hacer el chocolate. Llámase también CHOCOLATERO. (*DRAE1780*) - (*₃DRAE1791*)

La siguiente edición suprimió esta parte, para presentarla como segunda acepción de **chocolatero**:

CHOCOLATERA. s. f. Vasija comúnmente de cobre estañada por dentro, que sirve para hacer el chocolate.

CHOCOLATERO. s. m. El que tiene por oficio labrar chocolate.

CHOCOLATERO. Lo mismo que CHOCOLATERA.

En *₆DRAE1822* se eliminó la información del material con el que se hacía la vasija, y sólo se conserva la información sobre su utilidad: “Vasija que sirve para hacer el chocolate”. Los repertorios comprendidos entre *₁₀DRAE1852* y *₁₄DRAE1914* recogieron una nueva acepción: “[La] mujer del chocolatero”, que suprimieron desde 1925. A partir de *₁₉DRAE1970* se reformó la definición de la vasija (“Vasija en que se sirve el chocolate”), que quedó incluida, en la última edición, en el artículo de **chocolatero, ra**.

3.2.3.4.15 Los primeros académicos presentaron el sustantivo masculino **chocolatero** seguido de: “El molendero o el que labra el chocolate”. El primer diccionario usual cambió la definición y así pudo explicitar que el equivalente más usual de *chocolatero* era molendero:

CHOCOLATERO. s. m. El que tiene por oficio labrar chocolate. Llámase más comúnmente MOLENERO. (*DRAE1780*) - (*₃DRAE1791*)

Esta explicación fue suprimida a partir de *₄DRAE1803*, y así se conservó hasta *₁₄DRAE1914*.

Se agregó al lema la terminación femenina en *₁₅DRAE1925* y, de acuerdo con esto, se empleó como definiente “persona” en una definición renovada: “Persona que tiene por oficio labrar o vender chocolate”, y así permanece en la edición más reciente.

A este artículo, en la cuarta versión, como ya dije³³⁷, se anexó la acepción “Lo mismo que CHOCOLATERA”, presentada sin la fórmula “lo mismo que” desde ⁷DRAE1832 y con marca diatópica de Andalucía desde ¹⁰DRAE1852. En esta edición se introdujo una nueva acepción de uso general (“La persona muy aficionada a tomar chocolate”), considerada sustantivo. En ¹²DRAE1884, se representó como adjetivo con posibilidad de funcionar como sustantivo, en la primera acepción, permaneciendo así en la edición más reciente:

chocolatero, ra. adj. Muy aficionado a tomar chocolate. U. t. c. s. || **2.** m. y f. Persona que tiene por oficio labrar o vender chocolate. || **3.** m. *And.* **chocolatera** (|| vasija). || **4.** f. Vasija en que se sirve el chocolate (|| bebida). (²²DRAE2001)

Ahora bien, *chocolatera* como ‘vasija’ parece que no ha tenido uso en México: en el *CORDE* sólo se documentan tres ocurrencias en *Contigo pan y cebolla*, de 1833, de Manuel Eduardo de Gorostiza, y ninguna en el *CREA* ni en el *CEMC*. Becerra informa también que como ‘vasija para hacer chocolate’ no se empleó, pero sí para “vasija en donde se guarda el chocolote en pasta” y como “mujer que hace o vende el chocolate, en bebida o en tablillas” (*BEC*, pp. 67-68); información que también recoge el *DMEJ*³³⁸, sin embargo no he podido comprobar estos usos como generales de México. En cambio, el *CEMC* testimonia el empleo del adjetivo *chocolatero, ra*, con el sentido de: ‘que se relaciona con el chocolate’ (v. gr. *industria chocolatera*), que no registran los repertorios académicos y que coincide con una de las acepciones de este artículo en el *DEA*, por lo que este sentido no constituye un mexicanismo diferencial, al igual que los que he tratado.

3.2.3.4.16 **Petaquilla** se recogió en el primer repertorio académico como sustantivo masculino diminutivo:

PETAQUILLA. s. **m.** dimin. La petaca pequeña. Lat. *Arcula coriacea*. SANDOV. Hist. Etiop. lib. 1. cap. 13. Porque va el regado dentro de una curiosa *petaquilla*, y ésta dentro de otra mayor, cubierta ambas de una vistosa estera. (^{DA}1726-39)

y así se conservó, sin corrección de marca gramatical, y explicitado únicamente como diminutivo de *petaca* en las once primeras ediciones del *DRAE*. La décima y undécima

³³⁷ Véase *supra*, página anterior.

³³⁸ Además, estos dos repertorio registran un ave de la familia de los platélidos (*Ajaia ajaja*) denominada *chocolatera*.

ofrecieron este artículo con la terminación del femenino con *-ta*, “PETAQUILLA, TA. m. d. de PETACA”, pero fue desechado de las ediciones posteriores por tratarse de un diminutivo.

Sorprenden el error de género y los datos del *CORDE* que documenta³³⁹ veintiuna concordancias en México, pertenecientes a seis documentos³⁴⁰. El *CREA* testimonia, a su vez, cinco concordancias en México y una en Guatemala. Estos datos indican que *petaquilla* se formó a partir del diminutivo; pero ya lexicalizado y con el sentido de ‘baulito’ o ‘cofrecito’, podría tratarse de un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo en una sincronía amplia.

3.2.3.4.17 **Pulquería**, mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo, se definió desde el *DA1726-39* hasta *12DRAE1884* como “La tienda donde se vende el pulque”, conservada, sin el artículo definido de “tienda” en las subsiguientes versiones. No obstante, la definición no fue adecuada, al menos, para los usuarios mexicanos de las ediciones del siglo XX y de 2001, puesto que se entiende por *pulquería* un ‘establecimiento comercial en el que se vende y se consume pulque, y a veces también alimentos’. Santamaría, quien en la primera parte de su explicación la caracterizó también como “tienda donde se vende pulque”, señaló que:

Por lo común hay también fonda en ellas, de modo que el parroquiano encuentra allí todo lo que necesita para alimentarse y acabar ebrio. (*DMEJ*, s. v.)

Este derivado no ha ofrecido indicaciones geográficas en ninguna de las obras académicas revisadas, probablemente por ser *pulque* uno de sus definientes. No obstante, creo que requeriría, al menos de una marca diatópica que sitúe a sus lectores en el ámbito

³³⁹ Además de cuatro concordancias en Filipinas, tres en Ecuador y una en Colombia.

³⁴⁰ *Historia general de las cosas de Nueva España* (1576-77) de Bernardino de Sahagún; *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas de México* (1629) de Hernando Ruíz de Alarcón; *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías y ritos* (1656) de Jacinto de la Serna; *Los de abajo* (1916) y *La luciérnaga* (1932) de Mariano Azuela, y *La región más transparente* (1958) de Carlos Fuentes. Hay seis concordancias de España, en tres documentos, que las podemos sumar a las mexicanas (*Crónica de la Nueva España* (1560) de Cervantes de Salazar, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* (1568) de Bernal Díaz del Castillo e *Historia de la conquista del Itzá* (1701) de Juan de Gutierre de Sotomayor).

de su empleo, sobre todo si se considera que las consultas suelen ser, generalmente, puntuales.

3.2.3.4.18 Resulta poco obvio que el derivado **rescate** constituya una palabra que se ha empleado como mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu*, o bien, contrastivo *lato sensu*. Un indicio lo constituye su primitivo, el verbo **rescatar**, definido como: “Vale también cambiar o trocar una cosa por otra” y la aclaración que le sigue de: “Es voz usada en las Indias”; otro es la autoridad con que se ejemplificó:

SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. I. cap. 7. Viendo Juan de Grijalva que su instrucción era limitada, para que solo descubriese y *rescatase*, sin hacer población... trató de dar cuenta a Diego Velásquez de las grandes tierras que había descubierto.

No obstante, la certeza de ser un mexicanismo se la debemos al *DCVCA1786-93* de Esteban de Terreros, de quien recojo el artículo completo, puesto que ofreció tanto **rescate** como **rescatar**, en especial la parte que podría interpretarse como segunda acepción en el contexto en que se cita “la Nueva España”, y que resalto con cursivas:

RESCATE, se dice en Indias la compra de perlas, plata, &c que se hace a los que han pescado las perlas o sacado la plata, y se les da este o el otro precio por ello. V. Compra. *Lo mismo dijeron desde la conquista de la Nueva España por el cambio o trueque de nuestros vidrios, cuchillos, &c. por el oro y plata de los indios, y así decían también rescatar por trocar, cambiar, &c.* V. Solís, Hist de la Conq. de Nuev. Esp.

Los diccionarios académicos mantuvieron esta acepción de **rescate**, definida como “Cambio o permuta”, en las ediciones comprendidas entre la primera y la décima. En el resto de repertorios a partir de ¹¹*DRAE1869*, la RAE la eliminó, seguramente por consignar como primera acepción, una definición muy amplia (“Acción y efecto de rescatar”), en la que están implícitos los sentidos incluidos bajo **rescatar**, entre los cuales está el de “Cambiar o trocar una cosa por otra”, con el señalamiento de “Es voz usada en las Indias” hasta ¹⁰*DRAE1852* y con el de “Es voz usada en Indias” en ¹¹*DRAE1869*. Con marca de “*Amér*”, se ofrece en ¹²*DRAE1884*, y sin estas apuntes y muy modificada (“Cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercaderías ordinarias”), en todas las ediciones posteriores³⁴¹.

³⁴¹ Resumé aquí las observaciones que hice anteriormente. Cf. *supra*, § 3.2.3.2.38, pp. 163-164.

3.2.3.4.19 **Tunal**, con el significado de ‘lugar en el que abundan los nopales’, es decir como equivalente de *nopalera*, constituye un vocablo de uso muy restringido en México. En San Luis Potosí se encuentra un lugar denominado el *Gran Tunal*³⁴², que puede ser una reminiscencia de su uso en la época colonial, como constata la autoridad de este artículo (véase *supra*, pp. 98-99) ; sin embargo en muchos estados encontramos *Nopalera* como topónimo relativo a la abundancia de nopales. La preferencia de *tunal* sobre *nopalera* se documenta en una parte de Oaxaca, según documentación del *CEMC*, y en San Cristóbal las Casas, en Chiapas, de acuerdo con Francis, 1960, p. 115, por lo que se trataría de un micromexicanismo de uso diferencial y contrastivo actualmente.

No obstante, el sentido que documenta *DA1726-39* es diferente. Lo incluye como sinónimo de *nopal*, es decir, de “tuna árbol”:

TUNAL. s. m. Lo mismo que tuna árbol. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 23. El tunal es otro árbol célebre de la Nueva España; si árbol se debe llamar un montón de hojas o pencas unas sobre otras.

Definición que será modificada en *4DRAE1803* (“Lo mismo que NOPAL”), en *6DRAE1822*, como “NOPAL”, y mantenida así hasta *12DRAE1884*. Desde la edición decimotercera se remite a **tuna**, en el sentido del que supongo españolismo “higuera tuna” y se añade una segunda acepción, que coincide con la de uso en algunas partes de México: “Sitio donde abunda esta planta” y que se conservará en el resto de ediciones. La primera acepción se reformó con remisión a **higuera tuna** desde *19DRAE1970* y se ha conservado así hasta la edición de 2001.

El *CORDE* documenta dieciocho ocurrencias en México, con el sentido de ‘nopal’ correspondientes diecisiete a historiadores de los siglos XVI y XVII (fray Bernardino de Sahagún, fray Jerónimo de Mendieta , Motolinía) y una de Justo Sierra de principios del XX. El *CREA* testimonia cuatro en el libro *El arte oficial tenochca* de Carmen Aguilera. Para España se hallan veintisiete concordancias relativas a historiadores y cronistas, y ninguna en el *CREA*, dato que coincide con la falta de este vocablo en el *DEA*.

3.2.3.4.20 **Zarzaparrillar** no tiene en las distintas ediciones ningún localizador geográfico, lo cual resulta adecuado. La definición, en todas ellas, menciona

³⁴² Véase *FFMEX*, p. 201.

zarzaparrilla (“El sitio, o campo, en que hay mucha zarzaparrilla”) que, como ya asenté en mi revisión³⁴³, se refiere a plantas de especies distintas, entre las cuales se halla la *zarzaparrilla de Indias* que pareciera ser la única reconocida como americana. La definición de los primeros repertorios sufrió una pequeña reforma en ¹²*DRAE*1884 al suprimirle el artículo gramatical definido, la cual se modificó desde la versión siguiente, permaneciendo desde entonces hasta ²²*DRAE*2001 como: “Campo en que se cría mucha zarzaparrilla”.

3.2.3.4.21 *Ciguato* se incluye bajo **aciguatado, da** como denominación de un pez de color amarillo. **Aciguatado, da** está caracterizada por los primeros académicos como “voz mexicana, introducida y muy usada en Andalucía,[...]”, que procede de *ciguato*. No me referiré aquí al problema del origen de esta voz, puesto que ya lo traté en la parte correspondiente al adjetivo **aciguatado**³⁴⁴. *Ciguato*, como sustantivo y como designación de un pez, no se introduce en ninguno de los repertorios académicos. Probablemente, este sentido se debió a una mala interpretación significativa de algún académico, y su precisión posterior. En cambio, **ciguato, ta**, como adjetivo equivalente a **aciguatado** formará parte de la nomenclatura desde el primer repertorio usual.

En *DRAE*1780, **ciguato, ta** se ofrece con definición sinonímica: “Lo mismo que ACIGUATADO” hasta la quinta edición o “ACIGUATADO”, desde la sexta a la undécima. A partir de ¹²*DRAE*1884 se ha registrado sin marcas diatópicas ni datos etimológicos y con la definición: “Que padece ciguatera”, y así se ha mantenido aún en ²²*DRAE*2001.

3.2.3.4.22 *Guacamaya*, mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu*, se introdujo en el *DA*1726-39 bajo el artículo de **guacamayo**, ejemplificado con la segunda autoridad:

GUACAMAYO. s. m. Ave algo mayor que el papagayo, y de su figura. Tiene la pluma de varias y hermosas colores, y las de la cola muy largas. Son torpes para hablar, y jamás llegan a formar voces. **Algunos los llaman guacamayas.** Lat. *Pseudopsitbacus*. HERR. Hist. Ind. Deca. 7. lib. 3. cap. 13. Hay papagayos, *guacamayos*, pavas, palomas torcazas, tortolas y perdices de tres o cuatro maneras. **INC. GARCIL. Coment. part. I. lib. 8. cap. 21.**

³⁴³ Cf. *supra*, § 3.2.3.2.40, pp. 165-166.

³⁴⁴ Cf. *supra*, § 3.2.3.1.1, pp. 99-102.

Son de muchas y diversas colores, particularmente los grandes, que los españoles llaman *guacamayas*.

Como se puede observar, en este artículo no se menciona el ámbito objetivo de esta ave ni se detalla quiénes la llaman *guacamaya*³⁴⁵. En el *DRAE1780* se recoge la misma definición de **guacamayo** pero sin el dato acerca del vocablo *guacamaya*, permaneciendo de esta forma hasta la tercera edición. En la cuarta se reforma la definición al precisar el ámbito objetivo de esta ave y al agregar que las llevan de México a España:

GUACAMAYO. s. m. Ave de la América mayor que el papagayo, y de su figura: tiene la pluma de varias y hermosas colores, y las de la cola muy largas. Son torpes para hablar, y jamás llegan a formar voces. También los suelen traer de México. *Psittacus major*. (*4DRAE1803*)

A partir de la siguiente edición, sus redactores suprimieron la explicación en la que se cita “México” y alteraron la definición, pero conservaron la mención del ámbito de esta ave, aunque pasó de ser “ave de la América” a ser “ave de América”, conservándose así en todas las ediciones posteriores. Su etimología fue dada a conocer desde la duodécima como: “Del haitiano *huacamayo*”, dato modificado en la vigésima segunda como: “Del taíno *huacamayo*”.

Guacamaya tardó en formar parte de la nomenclatura de este diccionario. Se introdujo en *15DRAE1925*, con la abreviatura “ant[igua].” y una nota de uso diatópico que tomó en cuenta a Centroamérica, Colombia y México. No hay definición, únicamente se remite a **guacamayo**:

GUACAMAYA. f. ant. Ú. en *Amér. Central, Colomb. y Méj.* **Guacamayo.** || 2. *Cuba y Hond. Espantalobos.*

Las ediciones comprendidas entre *16DRAE1936* y *21DRAE1992* corrigieron esta acepción al colocar la nota de uso después del sinónimo. Se cambió la abreviatura diacrónica a “desus.” en la vigésima primera y en la edición vigente, en las que se recogió como segunda acepción:

guacamaya. f. *Cuba y Hond.* Arbusto de las Leguminosas de América tropical, de hojas doblemente compuestas, inflorescencia en racimos grandes de flores anaranjadas o amarillas, y fruto en una vaina aplanada y lampiña. 2. desus. **guacamayo.** U. en América Central, Colombia, México y Venezuela. (*22DRAE2001*)

³⁴⁵ La información sobre el empleo de este vocablo sólo se lee en la autoridad del Inca Garcilaso.

3.2.3.4.23 *Guayacán* constituye un definiente de **palo santo**, empleado para contrastar las diferencias que los primeros académicos supusieron que existían entre los dos árboles:

PALO SANTO. [s. m.] [16 ac] Árbol de las Indias, especie de guayaco o guayacán, del cual se diferencia en ser más pequeño, con el tronco y ramas más delgadas. No tiene casi corazón; y este poco está en el tronco, porque las ramas no le tienen. Es más oloroso y amargo que el guayacán. (DA1726-39)

De hecho, son varios los géneros y especies que se conocen con el nombre de *guayacán* en México, y de las especies sólo algunas se designan también con *árbol santo* o *palo santo*³⁴⁶. Pienso que el *guayacán* al que se refieren los primeros académicos, a partir de la información de Nicolás Monardes, es el *Guaiacum officinalis*, que se daba entonces en Santo Domingo³⁴⁷ y Puerto Rico.

Guayacán tardó un poco de tiempo en formar parte de la nomenclatura del diccionario, sobre todo si se tiene en cuenta que fue más utilizada por los cronistas y tratadistas de Hispanoamérica que *guayaco*³⁴⁸, consignada en el DA1726-39. Ello ocurrió en *DRAE*1803, donde aparece definida como “Árbol de Indias, lo mismo que guayaco”; es decir, recibe el tratamiento de sinónimo de *guayaco*.

En la edición siguiente, *DRAE*1817, sus redactores suprimen la indicación del ámbito objetivo del árbol: “Árbol. Lo mismo que GUAYACO”, seguramente por especificar bajo **guayaco** que se trata de un “árbol grande de las Antillas”, y casi igual (“GUAYACÁN. s. m. Árbol. GUAYACO”) se mantuvo en las ediciones comprendidas entre

³⁴⁶ *NVCPM* señala once especies diferentes: cinco de la familia de las zigofiláceas: *Guaiacum coulteri*, *Guaiacum palmeri*, *Guaiacum sanctum*, *Porlieria angustifolia* y *Viscainoa geniculata*, de las que la primera y la tercera también se denominan *palo santo*; las cinco abundan en Tabasco, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla, Sinaloa, Coahuila y Tamaulipas; dos de la familia de las rutáceas: *Helietta parvifolia*, *Peltostigma pteleoides*, que crecen especialmente en Hidalgo y San Luis Potosí; dos de la familia de las leguminosas: *Acacia chaconensis* y *Sweetia panamensis*, que se encuentran en Oaxaca y Chiapas; una celastrácea: *Rhacoma Tonduzii* y una bignoniácea: *Tabebuia guayacan*, las dos también de Chiapas.

³⁴⁷ Según Monardes (*Libro*, f. 21 y f. 23v, *apud* Galeote, 1998, pp. 58-59), el guayacán fue “remedio primero venido de las Indias, y como primero el mejor de todos, como lo ha mostrado la experiencia, y uso de él en tantos años”, “El guayacán que llaman los nuestros palo de las Indias se descubrió luego que se hallaron las primeras Indias, que fue la isla de Santo Domingo donde hay gran cantidad de ellos” y “Nuestro guayacán, cuyo nombre es indio, y entre ellos muy conocido, y así lo han llamado y llaman en todo el mundo” (Modernicé la ortografía en estas transcripciones). De hecho, este árbol tuvo mucha importancia porque se creía que su resina curaba la sífilis.

³⁴⁸ Según BEC, *guayaco* corresponde a la traducción de las palabras latinas *guayaci* y *guayacum* que empleó Hernández en su obra y por esta causa censura el supuesto de que la RAE le hubiera atribuido el carácter de voz primitiva cuando éste le correspondía a *guayacán*. Justamente en este artículo, Becerra atribuye a este vocablo una etimología náhuatl: “de **kuayakana**, de **kuahuitl**, “árbol”, i “**yakana**”, “guiar”, ideas que hacen referencia a la circunstancia, --muy conocida por las gentes del campo,-- de que las copas de estos árboles, cuando están florecidas, llaman la atención desde largas distancias, destacándose su color sobre el verde del bosque, de manera que pueden servir para orientarse en éste” (*op. cit.*, pp.812-813).

⁶DRAE1822 y ¹¹DRAE1869. De ¹²DRAE1884 a ¹⁸DRAE1956 se remite directamente a *guayaco* (“**Guayacán**. m. **Guayaco**”), sin presentar ningún dato geográfico. En ¹⁹DRAE1970 se ofrece la etimología: “**guayacán**. (Del taíno *waiacan*.) m. **guayaco**”; pero no será sino hasta la vigésima edición cuando se modifique el tratamiento de ambas voces: **guayaco** se ofrece ahora como voz sinonímica de **guayacán**, remitiendo a este artículo (“**guayaco**. (De *guaiacum*, nombre científico del guayacán.) m. **guayacán**”, mientras que **guayacán** queda definido, con dos acepciones, de la siguiente manera:

guayacán. (Del taíno *waiacan*.) m. Árbol de América tropical, de la familia de las cigofiláceas, que crece hasta unos 12 metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca; hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras; flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla. La madera, de color cetrino negruzco, es muy dura y se emplea en ebanistería y en la construcción de máquinas, y contiene una resina aromática amarga, de color rojo oscuro, que se emplea en medicina como sudorífico muy activo. || 2. Madera de este árbol, llamado en algunos lugares palo santo. (²⁰DRAE1984)

Se añadió a la descripción de este árbol y la información sobre la utilización de su resina en ²¹DRAE1992³⁴⁹. En ²²DRAE2001 los académicos eliminaron los datos enciclopédicos sobre el empleo de la madera y resina de este árbol, y trasladaron a la segunda acepción la información que, sobre la madera, se había incluido en la primera, suprimiendo además la referencia a la relación sinonímica entre palo santo y guayacán:

guayacán.(Del taíno *waiacan*). m. Árbol de América tropical, de la familia de las Cigofiláceas, que crece hasta unos doce metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca, hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras, flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla. || 2. Madera de este árbol, de color cetrino negruzco y muy dura.

³⁴⁹ “**guayacán**. (Del taíno *waiacan*.) m. Árbol de América tropical, de la familia de las cigofiláceas, que crece hasta unos 12 metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca; hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras; flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla. La madera, de color cetrino negruzco, es muy dura y se emplea en ebanistería y en la construcción de máquinas, y contiene una resina aromática amarga, de color rojo oscuro, que se emplea en medicina como sudorífico muy activo. También por sus cualidades excepcionales contra la fricción, esta resina se utiliza en algunas maquinarias, principalmente en los ejes de las hélices. || 2. Madera de este árbol, llamado en algunos lugares palo santo.”

3.2.3.4.24 Bajo algunos artículos se emplea “mexicano” o “mexicana” que no se incluyó en este primer repertorio como entrada. El ₂DRAE 1770 iba a incluirlo de acuerdo con lo que dice en su “Prólogo”³⁵⁰, pero no será sino hasta la cuarta edición de 1803 cuando se introduzca con dos acepciones:

MEXICANO, NA. adj. El natural de México y lo perteneciente a este reino. Úsase también como sustantivo.

MEXICANO. s. m. El idioma mexicano.

Las siguientes dos ediciones lo incluyeron igual pero, de acuerdo con la ortografía entonces vigente, como **mejicano**, variante ortográfica que se ha mantenido con algunas variaciones³⁵¹ hasta 2001, en cuyo artículo, por primera vez, se remite a la forma escrita con *x*:

mejicano, na. adj. **mexicano.** U. t. c. s. (₂₂DRAE2001)

La variante que se ha usado más frecuentemente en México fue reintroducida por la RAE en el suplemento de ₁₉DRAE1970 de la siguiente forma:

mexicano, na. adj. Mejicano, na. La *x* se pronuncia como *j*.

De esta manera se conservó hasta ₂₁DRAE1992, y se modificó en 2001:

mexicano, na. adj. Natural de México. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este país de América. || 3. m. Idioma nahua. □ V. **plata** ~, **toro** ~, **ungüento** ~

En este último artículo se observa la supresión de la anotación sobre la pronunciación de la *x*, que no requerimos los mexicanos, pero que resulta anómala para el resto de hispanohablantes³⁵².

³⁵⁰ Cf. *infra*, § 3.3.1, pp. 238-239, cita del “Prólogo”, ₂DA1770, p. II.

³⁵¹ “**MEJICANO, NA.** adj. El natural de Méjico y lo perteneciente a este reino. Se usa también como sustantivo. || s. m. El idioma mejicano.” (₇DRAE1832) - (₉DRAE1843) // “**MEJICANO, NA.** adj. El natural de Méjico y lo perteneciente a este país. Se usa también como sustantivo. || m. El idioma mejicano.” (₁₀DRAE1852) // “**MEJICANO, NA.** adj. El natural de Méjico y lo perteneciente a aquel país. Se usa también como sustantivo. || m. El idioma mejicano.” (₁₁DRAE1869) // “**Mejicano, na.** adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || Perteneciente a aquel estado de América. || m. Idioma mejicano.” (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899) // “**Mejicano, na.** adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || ² Perteneciente a esta república de América. || [...] || ⁴ m. Idioma mejicano.” (₁₄DRAE1914) // “**Mejicano, na.** adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **Toro mejicano** || 4. V. **Plata mejicana.** || 5. m. **Azteca**, 3^a. acep.” (₁₅DRAE1925) - (₁₈DRAE1956) // “**mejicano, na.** adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **toro mejicano** || 4. V. **plata mejicana.** || 5. m. Idioma azteca.” (₁₉DRAE1970) // “**mejicano, na.** adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **toro mejicano** || 4. V. **plata mejicana.** || 5. m. Idioma náhuatl o azteca.” (₂₀DRAE1984) // “**mejicano, na.** adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **toro mejicano** || 4. V. **plata mejicana.** || 5. m. Idioma nahua o azteca.” (₂₁DRAE1992)

³⁵² Lo mismo se podría decir de otros nahuatlismos y especialmente de las formaciones con esta base: *mexicalense*, *mexicanismo*, *mexicanista*, *México*, *mexiquense* y el extraño *mexiqueño*, *ña*, del cual no hay registro alguno en las fuentes de datos de la RAE; seguramente se trata de una creación reciente que

3.2.3.4.25 *Aura*, que procede de alguna lengua indígena hablada en las Antillas, posiblemente del taíno, designa en México un ave carroñera que mide setenta y tres centímetros, de cabeza desnuda de color rojo o amarillo, un fuerte pico ganchudo y amarillento, y de plumaje negro con visos verdosos o rojizos, muy parecida al zopilote³⁵³, por lo que la considero un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo.

Este vocablo se registra en DA1726-39, en una de las citas de **gallinaza**, la que corresponde a la *Historia de Indias* de Acosta: “Las que llaman AURAS, y otros las dicen *gallinazas*, tengo para mí que son de género de cuervos” (versales mías). El diccionario académico lo introduce como artículo en su cuarta edición³⁵⁴, mencionando el “reino de México” como su ámbito objetivo:

AURA. s. f. Ave del reino de México, parecida al cuervo, aunque algo mayor: el pico es encarnado por la punta y semejante al del papagayo: tiene la frente llena de arrugas, y de una especie de vello rizado; huele muy mal, no grazna, ni canta, y se mantiene de comer culebras, ratones, y sabandijas. *Avis quaedam.* (₄DRAE1803)

Se modifica la redacción de la definición de este artículo en la siguiente edición, con cambio en los datos de ámbito, que pasaron a explicitarse con “Nueva España:

AURA. s. f. Ave indígena de Nueva España, especie de buitre; de dos pies de altura, cuyo cuerpo es de color negro con aguas verdes y encarnadas, las alas negras, la cabeza roja y los pies y pico de color de carne. Es ave de rapiña que vive en sociedad con los perros, y despide un olor sumamente fétido. *Vultur aura.* (₅DRAE1817)

La siguiente edición suprimió únicamente el adjetivo “indígena”, y así la ofrecen las siguientes seis ediciones, y en la duodécima se cambió el ámbito objetivo, que pasó de “Nueva España” a “América”, y suprimió la parte en que se aludía a que esta ave vivía en sociedad con los perros. También hay reformas en ₁₃DRAE1899:

ofreció el *DBM*, coeditado por la Academia Mexicana y el Fondo de Cultura Económica.

³⁵³ Cf. *DEUM* (s. v. **aura**²). De acuerdo con el *FFMEX*, en México se encuentran cuatro especies endémicas de catártidos, la conocida como *aura* o *gran zopilote* (*Cathartes aura*), como *zopilote rey* (*Sarcoramphus papa*) y las denominadas con el genérico *zopilote* (*Coragyps atratus*) y (*Cathartes burrovianus*).

³⁵⁴ Este vocablo ya había aparecido en el repertorio de Terreros, con mayor amplitud de ámbito: “**AURA**, llaman en Californias a una especie de grajos, t. I. Hist. de Cal. El mismo nombre le dan en la isla de Cuba, y según Marcuello Historia natural, también en México, &c.” (*DCVCA1786-93*)

Aura. f. Ave de América, especie de buitre, del tamaño de la gallina, que tiene el cuerpo de color negro con aguas verdes y encarnadas, la cabeza roja y desnuda, y los tarsos y el pico de color de carne. Vive en bandadas y despide olor sumamente fétido

y, en la decimocuarta edición, especialmente al reconocer este vocablo como “voz americana” y al asentar “gallinaza”, de uso en “algunos puntos de América”, como su sinónimo.

Aura. Voz americana) f. Ave del orden de las rapaces diurnas, del tamaño de la gallina, de plumaje negro con visos rojizos y verdes, cabeza encarnada, desnuda, y tarsos y pico de color de carne. Despide olor hediondo, vive en grandes bandadas y se alimenta, con preferencia, de animales muertos. En ciertos puntos de América, de donde es indígena, se la llama gallinaza.

Se agrega “gallinazo”, como otra designación de uso restringido en ciertas regiones americanas, desde la edición décima novena hasta la vigésima primera. La edición de 2001 recoge mayores precisiones en la descripción del ave referida al ámbito objetivo de este animal y a la supresión de la información sobre los sinónimos, lo que denota que habiendo sido considerada un americanismo de uso diferencial y contrastivo, así como de ámbito objetivo, se generalizó:

aura². (De or. amer.). f. Ave rapaz diurna americana, que se alimenta de carroña, de 70 cm de longitud y hasta 180 cm de envergadura, con cabeza, desprovista de plumas, de color rojizo, y plumaje negro con la parte ventral de las alas de color gris plateado. (22DRAE2001)

3.2.3.4.26 También en una autoridad de la *Historia de Indias* de Acosta, aunque en este caso bajo **batata**, del DA1726-39, están presentes los mexicanismos *camote* y *jícama*, éste último representado por la variante *jíquima*:

Las que ahora me ocurren, ultra de las papas que son lo principal, son ocas, y yanaocas, y CAMOTES, y *batatas*, y JÍQUIMAS... Algunos de estos se han traído a Europa, como son *batatas*, y se comen por cosa de buen gusto. (versales mías)

El nahuatlismo y mexicanismo de uso diferencial y contrastivo, *camote*, se integró en la nomenclatura del diccionario desde la primera edición sin autoridades y, en su definición los académicos destacaron su pertenencia a la Nueva España, entre varios lugares del continente americano:

CAMOTE. s. m. Especie de batata grande que se cría en Nueva España y otros parajes de Indias. (*DRAE1780*) - (*10DRAE1852*)

En la undécima edición, los redactores sustituyeron “Nueva España” e “Indias” por “Méjico” y “América”. En *12DRAE1884*, modificaron la definición e introdujeron otra acepción, aunque muy vaga, puesto que puede interpretarse como cualquier tubérculo o bulbo, o bien, como el bulbo de la planta³⁵⁵:

Camote. m. Especie de batata grande, que se cría en los países intertropicales. || *Méj.* Bulbo.

Y, de nuevo, los académicos de finales del siglo XIX variaron el artículo, reconociendo este vocablo como mexicanismo histórico genético y también, a partir de la abreviatura “*Méj*”, como de uso diferencial en sus dos sentidos:

Camote. (Del mejic. *camotli*) m. *Méj.* Batata. || *Méj.* Bulbo. (*13DRAE1899*)

No obstante, este reconocimiento se elimina en la siguiente edición de 1914. No se ofrece etimología alguna, y las dos acepciones presentan una marca diatópica más amplia, la correspondiente a *América*³⁵⁶. La siguiente edición ofrece un artículo con información etimológica y muy rico en acepciones, todas con marcas relativas a Hispanoamérica:

CAMOTE. (Del mejic. *camotli*) m. *Amér.* Batata. || **2** *Amér.*. Bulbo. || 3. fig. *Amér.* Enamoramiento. || 4. *Amér.* Amante, querida. || 5. fig. *Amér.* Mentira, bola. || 6. fig. *Méj.* Bribón, desvergonzado. || 7. fig. *El Salv.* Verdugón, cardenal. || 8. fig. *Ecuad.* y *Méj.* Persona tonta, boba. || **tomar uno un camote.** fr. fig. y fam. *Amér.* Tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar camote.** fr. fig. y fam. *Méj.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (*15DRAE1925*)

Es necesario aclarar que, la acepción tres ‘enamoramiento’ no se ha documentado en México. De los repertorios de mexicanismos, el único que la consigna es el *DMEJ*. Tampoco se ha documentado el sentido de ‘amante, querida’, ni el de ‘mentira’ o de

³⁵⁵ Ambos sentidos se encuentran documentados en el *CEMC*, por lo que constituyen dos acepciones en el *DEUM*, el segundo precisado como cualquier tubérculo mientras sea carnoso. (Cf. *DEUM*, s. v., acepciones 1 y 3).

³⁵⁶ Probablemente la modificación de la marca diatópica se debió a los informes recibidos por los académicos de algunos otros países hispanoamericanos y de Filipinas. El *CORDE* da pruebas del uso de esta voz en Perú, Guatemala, Ecuador, Colombia, además de en México, Filipinas y España (en este país, únicamente en textos de tema hispanoamericano).

‘bribón, desvergonzado’. De las frases registradas, parece que la de *tomar un camote* – ‘sentir afecto por otra persona’ – ya no se emplea actualmente en México³⁵⁷.

Este artículo fue mantenido en ediciones sucesivas. Se modificaron las marcas a partir de la tercera acepción, sustituyendo la abreviatura “*Amér*” por la frase: “En algunos lugares de América” en *20DRAE1984*³⁵⁸. La siguiente edición registró el artículo de la misma manera y sólo se suprimió “y *Perú*” en la quinta acepción. La última ofrece mayores cambios, tanto en la precisión de marcas diatópicas y de definiciones, como en el aumento de acepciones:

camote.(Del nahua *camotli*). m. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| planta).2. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| tubérculo). || 3. *Chile.* Asunto difícil y enredado. || 4. *Chile.* Piedra o terrón que se puede lanzar con la mano o que se puede rodar. || 5. *Chile.* Mentira, embuste. || 6. coloq. *Chile.* Persona cargante, pesada, fastidiosa. || 7. *Ecuad. y Hond.* Persona tonta, boba. || 8. *Ecuad.* Mujer de la que un hombre está enamorado. || 9. *El Salv.* Tumefacción, hinchazón dura y abultada. || 10. *Méx.* Persona desvergonzada. || 11. *Méx.* **querido**. || 12. malson. *Méx.* **pene**. || 13. *Perú y Ur.* **enamoramiento**. || 14. *Perú.* **querida**. || **dejar** a alguien **como** ~. fr. coloq. *Nic.* Dejarlo muy magullado. || **poner** a alguien **como** ~. fr. coloq. *Méx.* **poner verde**. || **tomar un** ~. fr. coloq. *Guat. y Méx.* Tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar** ~. fr. coloq. *Méx.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (*22DRAE2001*)³⁵⁹

3.2.3.4.27 Con respecto a *jícama*³⁶⁰, ésta se introduce en el *DMILE1927* y se mantiene en todas las ediciones de este diccionario manual, no obstante haber tenido documentada antes la variante *jíquima*³⁶¹. *Jícama* no se intercala entre las entradas del *DRAE* sino hasta la edición de 1992, como mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo, donde se define como:

³⁵⁷ La registra el *DMEJ*, que cita como fuentes el *RDA*, *Mejicanismos de la Academia* (1917) de Darío Rubio, el *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero* (1942), de Héctor F. López. No la incluye el *DEUM* ni el *DBM*.

³⁵⁸ “**camote**. (Del nahua *camotli*.) m. *Amér.* **batata**. || 2. *Amér.* **bulbo**. || 3. fig. En algunos lugares de América, **enamoramiento**. || 4. fig. En algunos lugares de América, amante, querida. || 5. fig. *Chile y Perú.* Mentira, bola. || 6. fig. *Méj.* Bribón, desvergonzado. || 7. fig. *El Salv.* Verdugón, cardenal. || 8. fig. *Ecuad. y Méj.* Persona tonta, boba. || **tomar un camote**. fr. fig. y fam. En algunos lugares de América, tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar camote**. fr. fig. y fam. *Méj.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (*20DRAE1984*)

³⁵⁹ Creo, a pesar de las mejoras, que en el caso de varios de los sentidos marcados con la abreviatura correspondiente a *México* haría falta matizar su registro de uso, principalmente el coloquial y popular, así como su vigencia.

³⁶⁰ Registrada en *DCVCA1786-1793*, aunque como palabra grave: “**JICÁMA**, especie de raíz comestible de Méjico, es a modo de un nabo grande.”

³⁶¹ El *CORDE* registra una ocurrencia de esta variante en Ecuador y el *CREA* dos, en Perú, en textos sobre gastronomía precolombina y cocina virreinal.

jícama. f. *Méj.* Nombre de varios tubérculos comestibles o medicinales, sobre todo de uno de forma parecida a la cebolla, aunque más grande, duro, quebradizo, blanco y jugoso, que se come aderezado con sal y limón. (₂₁*DRAE*1992)

Con el reconocimiento de su etimología, mejoras en la definición y con los datos geográficos que caracterizan este vocablo como mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo *lato sensu*, se reelabora en ₂₂*DRAE*2001:

jícama.(Del nahua *xicamatl*). f. *Cuba, Ecuad., El Salv., Hond. y Méx.* Tubérculo comestible o medicinal, sobre todo el de forma parecida a la cebolla aunque más grande, duro, quebradizo, blanco y jugoso, que se come aderezado con sal y limón.

3.2.3.4.28 *Cuatratuo* viene citado en una concordancia del texto *Historia de la Florida*, de 1605, del Inca Garcilaso de la Vega, bajo **cuarterón**: “Llaman asimismo *cuarterón* o CUATRATUO al que tiene cuarta parte de indio: como es el hijo de español y de mestiza, o de mestizo y de española” (versales mías). Esta es la única documentación de *cuatratuo*, una errata de *cuatralbo* según la explicación de Alvar (1987, pp. 79-80)³⁶².

Pero, como este mismo autor reconoce, esta errata ha tenido la suerte de formar parte de la nomenclatura del diccionario académico desde su quinta edición, en cuyo artículo se indica: “lo mismo que CUARTERÓN” y se explicita: “por el hijo de mestizo y española, o de español y mestiza”. En ₆*DRAE*1822, se suprime la fórmula “Lo mismo que”:

CUATRATUO, tua. adj. CUARTERÓN, por el hijo de mestizo y española, o de español y mestiza.

Las ediciones comprendidas entre ₁₂*DRAE*1884 y ₁₈*DRAE*1956, remiten directamente al artículo de **cuarterón**, primera acepción. Desde la décima novena hasta la vigésima primera se indica en la definición que se trata del “nacido en América”:

cuatratuo, tua. adj. **cuarterón**, nacido en América de mestizo y española o de español y mestiza.

³⁶² Dice Alvar que el Inca Garcilaso sabía que en Perú llamaban *cuatralbo* al hijo de español y mestiza o de mestizo y española, al cual en Nueva España designaban con el vocablo *cuarteron*, como había asentado en sus *Comentarios reales*; pero como el Inca escribía *quatralvo*, pudo ocurrir que el impresor de su *Historia de la Florida* leyese *u* por *v* y *t* por *l*, y de aquí la creación de esta errata. Alvar (1987, p. 79) agrega que esta errata “ha tenido especial fortuna, pues incluso Corominas le dio cabida en su Diccionario y consideró su formación como incierta”.

Y en la vigésima segunda se lee únicamente la remisión a la primera entrada homónima de **cuarterón**.

3.2.3.4.29 El supuesto nahuatlismo *papas* aparece citado en la autoridad de Bernal Díaz del Castillo que ejemplifica **adoratorio**:

Llegado a las gradas del *adoratorio*, estaban muchos PAPAS aguardando para le ayudar a subir de los brazos.(versales mías)

De hecho este vocablo fue atribuido por algunos cronistas a la designación que los indios mexicanos empleaban para referirse a sus sacerdotes. Sin embargo, como aclara Robelo:

Los naturales llamaban a sus sacerdotes *papahuaque*, plural de *papa-hua* que se compone de *papatli*, guedeja o vedija, y por eso Molina dice: “*Papatli*. Cabellos enhetrados y largos de los ministros de los ídolos”, y de *hua*, que tiene; y significa “los que tienen guedejas, guedejudos, así es que los famosos papas de Bernal Díaz, no eran más que “Los guedejudos o mechudos”. (RDA, p. 630)

Esto, posiblemente, determinó que la RAE no lo incluyera en ninguno de sus repertorios.

3.2.4 Consecuencias de la publicación del DA1726-39

Habría que reconocer que los primeros académicos hicieron un gran esfuerzo en la selección del material léxico que ofrecerían, en el establecimiento de acuerdos ortográficos, aunque fuera hasta cierto límite³⁶³, pero suficientes para sistematizar las variantes gráficas y presentar ese material. Determinaron cómo ofrecer las autoridades de su corpus, asentar las irregularidades de los verbos, y cómo alcanzar, al menos, cierta confiabilidad en las etimologías. Reunieron tanto palabras antiguas como actuales e, incluso, el vocabulario de germanía³⁶⁴. También trabajaron en normas que rigieran sus definiciones, en la ordenación de las acepciones, en la marcación gramatical y en la información de la variación geográfica, de niveles de uso y de registros de habla, no obstante los equívocos y descuidos que pueden advertirse en la obra.

³⁶³ “Es cierto que arrumbaron la inútil *ç*, y, en parte, la *s* líquida; que consagraron para siempre la distinción *u* vocal y la *v* [...] y que lo mismo hicieron con *i* e *y*... Pero no tuvieron idéntico arrojo para suprimir *ph*, *th* y *ch* [con valor de velar sorda] en voces de origen griego; ni la *q*, en palabras como *quaresma*; [...]” (Lázaro Carreter, 1980, p. 109).

³⁶⁴ Vocabulario que ya había sido recogido en *Romance de germanía* por Juan Hidalgo en 1606, en cuyas explicaciones se basaron los primeros académicos.

Pero en lugar de este reconocimiento en su propia época, hubo críticas dirigidas a ciertas cuestiones gramaticales u ortográficas (*v.gr.* que *dote* se considerase de género femenino o que el verbo *haber* ya no se continuara escribiendo con *v*), sin tomar en cuenta que habían sido decididas por los académicos de acuerdo con el uso constatado en las autoridades o en función de la etimología. También se acusó a los académicos de que no dominaban con perfección el español, puesto que no eran todos castellanos, y que algunos ni siquiera se habían criado entre cortesanos, lo cual transparenta la actitud de los españoles en cuanto a sentir que la norma del “español correcto” estaba justamente en Castilla y en el habla cortesana, sentir que llegó a los académicos de épocas posteriores. Luis de Salazar y Castro fue el autor de estas primeras impugnaciones, surgidas, según Cotarelo³⁶⁵, de su resentimiento contra Villena al no haberlo escogido para formar parte de su grupo. Otros autores³⁶⁶ explican que la crítica de Salazar surgió por tener una concepción de la lengua que creía muy diferente de la de los académicos, pues consideraba que habría que rechazar muchos arcaísmos y sustituirlos por los neologismos “necesarios” y, por otra parte, que los regidores de la lengua deberían ser castellanos. La propia Academia va a asentar estas críticas en los preliminares del *2DA 1770*³⁶⁷, mencionando “varios papeles anónimos”: uno de 1713 (con el título de *Carta del maestro de niños*), otro de 1714 (*Jornada de los coches de Alcalá*) y el de 1725 (*Crisis del ensayo cronológico de la Historia de la Florida*) –probablemente no todos perteneciente a Luis de Salazar y Castro–. Según esta nueva generación de académicos, en todos esos papeles:

se atribuía a la Academia, que su intento era corregir la lengua castellana; llamaban reformadores y maestros de ella a los académicos; poníanles varios apodos para hacerlos ridículos en el público; notaban que hubiese entre ellos algunos gallegos, andaluces, extremeños, suponiendo que todos debían ser castellanos y criados en la Corte; y se olvidaron de que habían sido andaluces Fr. Luis de Granada y Ambrosio de Morales, aragoneses los dos hermanos Lupercio y Bartolomé Argensola, vizcaino Don Alonso de Ercilla y así otros, que sin haberse criado en la corte, ilustraron con sus escritos nuestra lengua. (“Historia de la Academia”, p. XXXI-XXXII)

³⁶⁵ Véase Cotarelo, 1914, pp. 89-102, retomado por Seco (1988, pp. 87-88). Seco hizo la reseña de esta crítica para rebatir la afirmación de Adalberto Salas que sostenía que el *DA 1726-1739* había sido un diccionario elaborado “por madrileños para madrileños”.

³⁶⁶ G. Mayans, *Jovellanos en el siglo XVIII*, críticos también de la RAE, lo mismo que Benito Jerónimo Feijoo, y González-Ollé (1992 [1990]). Lázaro Carreter, 1949, pp. 205-214.

³⁶⁷ Cf. “Historia de la Academia”, *2DA1770*, pp. XXXI-XXXII

3.3 ²DA1770

3.3.1 *Preparación, características y páginas preliminares de ²DA1770*

Terminado el DA1726-39, la RAE se dio a la tarea de preparar un *Suplemento* para este diccionario, que no llegaría a publicarse; su objetivo era corregir los defectos que se había advertido en el DA1726-39 y aumentar el caudal de voces. Esto motivó una serie de preparativos para establecer algunos principios o *reglas* que rigiesen el trabajo de selección y redacción de los vocablos. Con respecto a los regionalismos, según Aliaga (2000, pp. 46-49), se discutieron en sesiones plenarias ciertas iniciativas para aceptar estas voces, y se aprobaron en diciembre de 1742 las siguientes:

- 1.^a Voz provincial se entiende la que se habla comúnmente en la ciudad cabecera principal del Reino u otras en que se use de lengua con igual propiedad.
- 2.^a No se ha de entender por voz provincial aquella que sólo se diferencia del común modo de hablar en alguna anteposición o transposición de letra, o mudanza de alguna, porque ésta es propiamente corrupción. V. g. *escrebir* por *escribir*; *nesecidad* por *necesidad*.
- 3.^a Cualquiera voz provincial que se haya de poner en el Diccionario, ha de ser con cotejo a la equivalente voz que se usa en la matriz o corte universal del Reino, si en ella hubiere tal equivalente.
- 4.^a No se han de admitir en el Diccionario por voces provinciales, las familiares y bajas si no es que traigan autoridad de libro de tal nota que haga ver qué labor haría falta si se omitiese. (ARAE, Actas, libro vi, 18-12-1742)³⁶⁸

Estas normas se modificaron en una nueva versión del siguiente año, en la que se tomó en cuenta únicamente la segunda regla³⁶⁹, y se añadieron otras que no tenían relación con las tres restantes de las enunciadas³⁷⁰. Esto implicaba, por un lado, falta de

³⁶⁸ Cf. Aliaga, 2000, p. 46. He modernizado la ortografía, ya que Aliaga ofrece transcripciones literales.

³⁶⁹ Reglas muy modificadas, ya que la segunda mencionada se refundió en las dos siguientes: “1. Las voces que se escriben con diversas letras, o por el dialecto antiguo, o el de las provincias particulares, o por el uso comúnmente recibido, se pondrán según el orden de sus letras con una simple remisión a la voz, que corresponden, diciendo: *Véase tal voz*. 2. Las voces, que por el dialecto mudan, o la aspiración, o una sola letra, fácilmente conocida, no es necesario ponerlas en el orden de sus letras, sino advertir esta mudanza en la voz, que ahora se usa, diciendo: *En lo antiguo, o en tal provincia se dice de tal modo*. (RAE 1743: f. A 8r. *apud* Aliaga, 2000, p. 47)” Hubo también un nuevo acuerdo: “[...] y habiéndose conferido largamente si se han de poner las voces anticuadas que se conservan en uso en varias provincias de España, y pasándose a votar, se acordó por mayor parte de votos, se pongan sólo aquellas que traigan autoridad de autor aprobado por la Academia y que hay escrito en el idioma castellano [...]” (ARAE, Actas, libro VI, 29-8-1743, *apud* Aliaga, 2000, p. 48)

³⁷⁰ Éstas se refieren a lo que he llamado “regionalismos gramaticales” o “regionalismos morfosintácticos” (Fernández, 1997 [1995]: “se ha de advertir, si en alguna ocasión, o en alguna parte muda el artículo, que le

coordinación en las tareas de la continuación de la labor lexicográfica de los académicos, y por otro, la dificultad de su aplicación si se considera que sus datos sólo dependían del *corpus* y otras fuentes lexicográficas, muy frágiles o insuficientes en cuanto a la información sobre los regionalismos, particularmente de aquellos propios de los países hispanoamericanos³⁷¹. Por esto, las normas sólo dan constancia de pautas que no pudieron cumplirse totalmente. Asimismo, algunos de estos principios ya se habían aplicado en el *DA1726-39* aunque de manera inconstante, por lo que resulta muy reducido el número de casos en que esto se llevó a cabo con respecto a los regionalismos.

Ahora bien, a mediados del siglo XVIII, después de haberse visto obligados los académicos a suspender la elaboración del *Suplemento* para hacer el *Tratado de ortografía* –publicado en 1751– y la *Gramática castellana* –interrumpida en 1751 y publicada más tarde, en 1771– y volver a la continuación del *Suplemento*, descartan este objetivo porque, de acuerdo con el “Prólogo” (pp. I-XI) del único tomo de *2DA1770* (letras A y B), fue entonces cuando se dieron cuenta que apenas quedaba un “corto número de juegos completos” del *DA1726-39* y era necesario una nueva edición completa³⁷². Para ello examinaron las normas establecidas que regirían el nuevo diccionario, para lograr “toda la mejora y perfección posible [...] con uniformidad y acierto” (“Prólogo”, *2DA1770*, p. 1), y decidieron cambiar algunas de las establecidas hasta entonces y llevar a cabo ciertas innovaciones respecto del primer repertorio, como:

corresponde al género, como en Aragón, que dicen *el señal*, y en Madrid *la calor*, y *la vinagre*, fijando el que se debe usar en este caso” (RAE, 1743: f. A 3r) “Se debe advertir, cuando el verbo en alguna acepción mudare de calidad, o en alguna provincia, como si el que es activo, pasare a neutro, o al contrario, notando la propiedad, o impropiedad en este punto; pues en Extremadura los más de los verbos neutros los usan como activos; y así dicen *caer* por derribar, o dejar caer; y *quedar* por dejar” (RAE, 1743: f. A 3v., *apud* Aliaga, p. 48) Quiero llamar aquí la atención acerca de que este texto prueba que Madrid era considerada una provincia más, por lo que Salas no tenía razón en acusar a los primeros académicos de centralistas en cuanto a no marcar el uso madrileño. (Cf. Salas, 1964, p. 272-273)

³⁷¹ No hay que olvidar que la RAE rechazó las fuentes lexicográficas que no se aprobaban para incluir y autorizar una voz. Las fuentes admitidas eran reducidas, las principales fueron: el *Tesoro* de Covarrubias, las obras de Nebrija, las del Padre Alcalá y la de Juan Hidalgo.

³⁷² Según Lázaro Carreter (1980, nota 58, p. 148) en 5 de diciembre de 1753 quedaban cincuenta juegos completos del *DA* de los mil quinientos ejemplares que se habían tirado de cada tomo. No será la primera vez que esté por agotarse el repertorio académico. En el “Prólogo” de la quinta edición, publicado después de catorce años de la anterior, se vuelve a hacer mención de la preocupación de los académicos porque el público no dispusiera del diccionario: “Cuando el estado en que se hallaba el despacho del Diccionario en el año de 1808 obligó a la Academia a pensar en otra edición, sobrevino la guerra [...] que no le permitió realizar este pensamiento. Entretanto continuó disminuyéndose el surtido de la última impresión hecha el año de 1803, de manera que al restablecerse la paz en el de 1814 se había consumido enteramente la edición, y era forzoso y urgente el repetirla [...]” (“Prólogo”, *5DRAE1817*, p. 1)

De los nombres gentílicos y nacionales se ponen los adjetivos, especialmente los pertenecientes a las provincias y principales pueblos de España, y sus dominios, como *castellano*, *andaluz*, *madrileño*, *burgalés*, *mexicano*, *perulero*: porque las varias inflexiones de estos nombres tocan también a la lengua, y son parte de su caudal. (*Id.*, p. II)

Innovaciones, también, fueron la consignación de los hipocorísticos y de “todos los patronímicos con expresión de los nombres propios de que se derivan y del uso antiguo que tuvieron en castellano, como *Enríquez* por el hijo de *Enrique*” (*idem*), de “los adjetivos derivados de los nombres de autores de sectas, fundadores de escuelas y de escritores famosos, como *luterano*, *calvinista*, *platónico*” (*idem*). Se continúa excluyendo las inventadas y las metafóricas no establecidas en el uso general de la lengua, pero se sigue reuniendo las voces anticuadas, las de germanía y los regionalismos, de los que sólo citan los de España:

Las voces provinciales se ponen también y sin autoridad, siendo común y corriente su uso en la provincia: y de las voces antiguas de Aragón se excusan todas las lemosinas, poniendo sólo las que son castellanas, y con autoridad que lo califique. (*Id.*, p. IV)

Se hace explícito además el asentar el uso peculiar gramatical característico de alguna región de España:

En cada artículo del diccionario se dice [...] Cuando el verbo de alguna acepción muda de calidad generalmente en alguna provincia, como si el que es activo pasa a usarse como neutro, o al contrario, se nota también esta diferencia, pues en Extremadura y en algunas partes de Castilla la Vieja usan como activos algunos verbos neutros, y así dicen *caer* por derribar o dejar caer, y *quedar* por dejar. (*Id.*, pp. V-VI)

Lo mismo que su antecedente, se marcarán las voces según su “calidad” y “estado de su uso, como de familiar, metafórica, poética, jocosa, baja, poco usada, anticuada, etc.”, dejando sin “censura” las de uso común de la lengua. Se inicia en esta edición la tradición de poner entre paréntesis, después de las abreviaturas gramaticales y antes de la definición, las indicaciones dialectales o las de pertenencia a una actividad científica o artística, lo cual no siempre se cumplió como se puede observar con la mayoría de los mexicanismos. Se decide, además, reducir el número de autoridades a una sola, o bien a dos cuando se busca probar tanto su uso antiguo como el uso presente. Se actualizan las autoridades, y por esto, pasaron a formar parte de ellas textos de los escritores mexicanos

o, mejor dicho, novohispanos, Agustín de Betancourt y Francisco Javier Gamboa. Asimismo se incluye en la “Explicación de abreviaturas” varias, además de las gramaticales, que equivaldrían a lo que actualmente llamaríamos marcas diatécnicas, diastráticas y una única diatópica: “provinc[ial]”, y que, en el texto de la obra, se representó a veces como “prov”, lo que podría provocar confusión con “proverbio”, también abreviado así³⁷³.

Los dos *DA* ejemplifican cierto grado de casticismo que dominó el siglo XVIII, entendido en el sentido “etimológico de *castizo*, lo que pertenece a la *casta*, lo patrimonial o lo que es claro y propio” (Gili y Gaya, 1964, p. 18, *apud* Jiménez, 2001, p. 36). La categorización de “diccionario purista”, que no percibo en estos primeros repertorios, puede deberse, como afirma Lázaro Carreter (1949, p. 250), a que no se ha tenido muy clara la diferencia entre casticismo y purismo, y propone la distinción siguiente:

el *casticismo* es una fuerza activa surgida en la primera mitad del siglo XVIII, por acción de la Academia y del neoclasicismo, cuyo fin es resucitar el pasado lingüístico nacional, basando en él toda la literatura posterior; y que el *purismo* no es otra cosa que la faceta negativa de esa actitud, destinada a rechazar la intromisión de vocablos nuevos, procedentes de otras lenguas o de una creación personal. [...] el movimiento casticista es anterior al purista, que nace cuando, avanzado el siglo, se siente el peligro de los galicismos. La nueva palabra, por cuanto corresponde a un concepto nuevo, no aparece registrada en los diccionarios del siglo. En cambio, el adjetivo castizo se define así en el de Autoridades: “Aplicase al lenguaje puro y sin mezcla de giros extraños.” (*Idem*)

Según este mismo autor, el purismo académico aparecerá después del *DA*1726-39, sin embargo en el *DA*1770 no hallo una posición distinta de la del primero. Según mis observaciones, no se da una actitud antibarroca intransigente, continúan como autoridades los más representativos escritores culteranos y conceptistas, aunque sí se incrementó la aceptación de arcaísmos, y la oposición contra las invenciones de escritores y contra la aceptación de extranjerismos, pero no cuando se trataba de préstamos procedentes de las lenguas indígenas americanas (*v. gr.* el indomexicanismo *acal*).

3.3.2 Selección de mexicanismos

³⁷³ La misma ambigüedad entre las abreviaturas de provincial y proverbio se observa en las ediciones siguientes hasta *DAE*1869.

En cuanto a la recepción del léxico que estudio, puedo afirmar que es tan notable como en DA1726-39. En la nomenclatura de ²DA1770 se descartó **atole**³⁷⁴, pero se introdujeron **acal**, **aciguatarse**, **achichinque**, **achote** (variante de *achiote*), **alburero**, **alcalde mayor**, **aviado** (2ª ac.), **aviador** (2ª ac.), **avío** (2ª ac.), **azogues**, **azoguería** y **bezote**³⁷⁵. **Aguacate** ‘fruta’ pasó de ser s. v. de **palta** en DA1726-39 a entrada de su propio artículo, y la especificación en él de “Llámase también *Aguacate* el árbol que produce esta fruta”. Se recoge *ciguatera* (s. v. de **aciguatado** y de **aciguatarse**) en este segundo repertorio y, en una autoridad del mexicano Betancourt –en el artículo de **anona**–, la mención de CHIRIMOYA, que no se había registrado en DA1726-39.

Los autores de los ejemplos de los mexicanismos en este repertorio fueron principalmente, al igual que en el DA1726-39, historiadores, cronistas, tratadistas de América, y escritores de los siglos XVI y XVII: Juan Torquemada³⁷⁶, con la única autoridad de **acal**, una de **achiote**³⁷⁷ y una de **bezote**; el dominico y escritor español que residió en la Nueva España desde muy joven, Francisco Jiménez³⁷⁸, con la otra autoridad de **achiote**³⁷⁹; Francisco López de Gómara³⁸⁰, con la otra de **bezote**; Bernardo de Vargas Machuca³⁸¹, con una autoridad de **aguacate**, ya que se conservó la de *La Dorotea* de

³⁷⁴ Tampoco se incluyó como entrada AURA, la cual tomé en cuenta en el DA1726-39, ya que fue citada en una de las autoridades de **gallinaza**.

³⁷⁵ No contabilizo *anón* documentada con una ocurrencia de México en el CREA, en un testimonio de Chavela Vargas.

³⁷⁶ Religioso franciscano e historiador español que residió en México, donde fue provincial de su orden. En 1609, por mandato del comisario general de las Indias, empezó a escribir su *Monarquía indiana*, que vio la luz en 1613. Consta de tres partes, en la primera trata de las antigüedades de la Nueva España y reseña la expedición de Cortés y el gobierno de los sucesores de éste, hasta el del Marqués de Guadalcázar; la segunda, da noticia de la religión y costumbres de los indígenas mexicanos; y en la tercera se ocupa de la evangelización del país. Esta tercera parte, según demostró García Icazbalceta, reproduce casi textualmente la correspondiente de la *Historia* de Fray Jerónimo de Mendieta. (Cf. *GEL* y *GSOP*)

³⁷⁷ Aunque **achiote** se encontraba con dos autoridades en el diccionario anterior, las dos fueron sustituidas.

³⁷⁸ A él se debe la traducción del latín al español de la obra de Francisco Hernández, médico y botánico español, que se publicó, muy aumentada, con el título de *Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales de Nueva España*. (*HNNE*, “Prólogo”, p. II).

³⁷⁹ Véase la nota anterior 377, en esta misma página.

³⁸⁰ Capellán de Hernán Cortés en los últimos años del conquistador, puso a su servicio su cultura y dotes literarias, y escribió la historia de la Nueva España en su segunda parte de la crónica general de las Indias, que trata de la conquista de México, publicada como *Historia general de las Indias y conquista de México* (1552 .53). Gómara trata la conquista como una hazaña personal de Cortés: inicia su historia con el nacimiento de su héroe, y la termina con su muerte y una elogiosa semblanza. (Cf. *DLIT*).

³⁸¹ Militar y escritor español quien hizo campaña seis años en Italia y veintidós en las Indias. Fue autor de *Milicia y descripción de las Indias*, libro al que pertenece la cita, así como de la *Apología y discursos de las conquistas de las Indias Occidentales*, obra escrita contra la *Brevisima relación* de Bartolomé de Las

Lope de Vega. Agustín de Betancourt³⁸² contribuyó con una nueva cita de **anona** –la que se añadió a la única de Acosta del DA1726-39, reiterada en esta segunda edición–, en la que, además aparece mencionada CHIRIMOYA: “Las *anonas* son al modo de chirimoyas”, que con toda seguridad estuvo programada para su inclusión en la nomenclatura. Francisco Javier Gamboa³⁸³, con la única autoridad de **achichinque**; Francisco de Luque Fajardo, autor de *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, con la de **alburero**; Lorenzo Felipe de la Torre, autor de *Arte o cartilla del nuevo beneficio de la plata*, también con la autoridad de **aviador**. Del poeta Gregorio Silvestre Rodríguez de Mesa, la única de **aciguatado, da**, artículo que, en el DA1726-39, no había recogido ninguna. Con textos de las *Ordenanzas de los cinco gremios* y de las *Ordenanzas de Marina y Almirantazgo* se ilustran respectivamente **achote** y **azogues**, y con los de *Recopilación de las Leyes de Indias* del siglo XVI y XVII se autoriza **azoguero**, que no presentaba tampoco ninguna autoridad en el repertorio anterior. No recogen autoridades **aciguatarse**, **alcalde mayor**, **aviado**, **avío** ni **azoguería**. Los demás artículos coinciden con las autoridades del DA1726-39: **aguacate** ‘esmeralda’ con el ejemplo de Ovalle; **anime copal**, **armadillo** y **batea** (2ª ac.) con los de Acosta; **adoratorio** y PAPA con el de Díaz del Castillo; **albures**, **apazote** y **batea** sin ninguna.

3.3.3 Indicaciones geográficas en 2DA1770

Con respecto a los señalamientos geográficos aplicados a los mexicanismos en 2DA1770³⁸⁴, se utilizó por vez primera la abreviatura “Americ.”, entre paréntesis, aunque ésta no se encontraba entre las recogidas en la parte previa al cuerpo del diccionario, en la “Explicación de las abreviaturas”, pero sí estaba asentado **americano** (“AMERICANO, NA.

Casas. (Cf. GEL y GSOP)

³⁸² Quien fue cronista y sacerdote nacido en la ciudad de México, y llegó a ocupar el cargo de comisario general de Indias. Enseñó el náhuatl a muchos españoles y escribió: *Arte de la lengua mexicana*, *Cronografía Sagrada*, *Elogio fúnebre de la reina doña María de Austria* y el *Teatro mexicano*, una de las mejores fuentes históricas de la época. Esta obra es precisamente la que utilizaron como fuente los redactores de este segundo DA. (Cf. GEL y GSOP)

³⁸³ Jurisconsulto mexicano, nacido en Guadalajara en 1717. En 1755 se dedicó al estudio de la minería, y en 1761 se publicaron sus *Comentarios a las ordenanzas de minas*, que contiene un capítulo en forma de glosario dedicado al significado de algunas palabras extrañas, usadas en relación con los minerales de la Nueva España, entre las que se halla *achichinque*. (Cf. GEL y GSOP)

³⁸⁴ Hice ya la descripción de **aguacate**, véase *supra*, § 3.2.3.2.6, pp. 130-131.

adj. El natural de América, o lo que pertenece a ella”), por lo que, de acuerdo con esta definición y la explicación de “*provinc*”³⁸⁵ se puede interpretar “(Americ)” como una marca con el significado de ‘voz o frase americana’, que parece indica la procedencia originaria de un vocablo. Aunque esta abreviatura se utilizó únicamente tras **acal** y **aciguatarse**, se puede afirmar que con ella se inicia la marcación de los regionalismos hispanoamericanos. Sigue, no obstante, predominando la mención de las referencias geográficas en la sección de la definición del artículo.

3.3.3.1 *Indicaciones geográficas relativas a México*

“Nueva España” está presente como ámbito objetivo y definiente de **aviado** (2ª ac.), **aviador** (2ª ac.), **azoguería** y, con la precisión de “en los reinos de Nueva-España” bajo **alcalde mayor**, y forma parte de la definición. Además, en **aciguatarse**, el dato “en algunas costas del seno mexicano” indica el ámbito objetivo que localiza “el pescado que está ciguato” que se menciona en la definición³⁸⁶.

3.3.3.1.1 El sintagma **alcalde mayor** se recoge en este segundo repertorio como:

ALCALDE MAYOR. En los reinos de Nueva-España es el que gobierna por el rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras.

El nombre de Nueva España, como designación geográfica, que se circunscribe únicamente a la época colonial, se conservó en la definición como indicación del ámbito objetivo de este sintagma durante toda la evolución del diccionario académico, y de esta forma, quedó constancia en todas las ediciones que *alcalde mayor* fue empleado como mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo durante la época colonial, por lo que se trata de un sintagma histórico. La modificación del tiempo verbal, de presente a copretérito, confirma este hecho en *9DRAE1843*:

ALCALDE MAYOR. Juez de letras [...] || En los reinos de Nueva España, el que gobernaba por el Rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras.

³⁸⁵ La abreviatura *provinc.* se explica como “voz o frase provincial”.

³⁸⁶ **Aciguatarse** va acompañado además de una marca que denota probablemente su procedencia indoamericana, por lo que lo trato más adelante, § 3.3.3.2.2, p. 247-248.

Se acortó esta referencia en ¹²DRAE1884, y permaneció igual hasta la edición de 1992:

alcalde [...] || **mayor**. m. [...] || **3**. En Nueva España, el que, siendo o no juez de letras, gobernaba por el rey algún pueblo que no era capital de provincia. || **4**. [...]

En ²²DRAE2001 se introdujo la información temporal con “virreinato”, formando parte del contorno de la definición situado antes de la definición propiamente dicha:

alcalde [...] || ~ **mayor** m. [...] || **3**. En el virreinato de Nueva España, el que, siendo o no juez de letras, gobernaba por el rey algún pueblo que no era capital de provincia. || **4**. [...]

3.3.3.1.2 **Aviado** (2ª ac.)³⁸⁷ contiene también “Nueva España”, dato que se conserva hasta ¹¹DRAE1869, donde aparece este artículo por última vez. La redacción que ofrece es casi la misma en todas las ediciones, pues únicamente se elimina “es”, que explicitaba la ecuación sémica de este artículo, a partir de ⁴DRAE1803³⁸⁸. Creo probable que su exclusión se debió a que se insertó una acepción de **aviar** en ¹²DRAE1884, marcada como americanismo, que tiene relación semántica y formal con la anterior. Esta acepción se conservó tal cual hasta ²¹DRAE1992³⁸⁹ y fue un poco reformada en la última edición:

aviar tr. [...] || **6**. *Am.* Prestar dinero o efectos a labradores, ganaderos o mineros.

3.3.3.1.3 Similar a **aviado** es el trato que se le dio a **aviador** (2ª ac.) hasta ¹¹DRAE1869³⁹⁰. Sin embargo, en este caso la acepción se mantuvo en las ediciones subsiguientes, aunque reformulada en dos acepciones, cada una con la marca diatópica correspondiente a “América” y sin estipulación alguna de su ámbito objetivo, lo que

³⁸⁷ Esta acepción está encabezada por la forma masculina, mientras que la primera corresponde a la del participio pasivo del verbo *aviar*, por lo que presenta la terminación del femenino. Esto hubiera implicado marcar la segunda, al menos como adjetivo, pero se ofrece sin marca gramatical. Este descuido se corrigió en ⁴DRAE1803, marcándola como adjetivo, aunque la definición está redactada como si se tratara de un sustantivo, lo que fue habitual en las primeras once ediciones.

³⁸⁸ Copio únicamente la segunda acepción: “**AVIADO**. En Nueva España es el sujeto a quien se ha suplido dinero o efectos para la labor de las minas, y beneficio de la plata.” (²DA1770) - (³DRAE1791) // “**AVIADO** adj. En Nueva España el sujeto a quien se ha suplido dinero, o efectos para la labor de las minas, y beneficio de la plata.” (⁴DRAE1803) - (¹¹DRAE1869).

³⁸⁹ “**Aviar**. (Del latín *ad*, y *via*, camino) a. [...] || *Amér.* Prestar dinero o efectos a labrador, ganadero o minero. || [...]” (¹²DRAE1884) - (²¹DRAE1992).

³⁹⁰ Compárese estas dos presentaciones con las de la nota anterior: “**AVIADOR**. [s. m.] En Nueva España es la persona con cuyo dinero o caudal se hace y fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata. Llámase también así el que da dinero para el fomento de las haciendas de labor o de ganados.” (²DA1770) - (³DRAE1791) // “**AVIADOR**. [s. m.] En Nueva España la persona con cuyo dinero o caudal se hace y fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata, y el que da dinero para el fomento de las haciendas de labor o de ganados.” (⁴DRAE1803) - (¹¹DRAE1869)

prueba que no es fácil hacer la distinción entre estos dos tipos de mexicanismos de uso diferencial:

Aviador, ra. adj. [...] || m. [...] || *Amér.* El que costea labores de minas. || *Amér.* El que presta dinero o efectos a labrador, ganadero o minero. (₁₂*DRAE*1884) - (₂₁*DRAE*1992)

Esta definición se perfeccionó en la edición del 2001:

aviador², **ra.** adj. [...] || **2.** m. [...] || **3.** *Am.* Hombre que costea labores de minas. || **4.** *Am.* Prestamista de dinero o efectos a labradores, ganaderos o mineros.

3.3.3.1.4 También es parecido al de los dos casos anteriores el tratamiento de **azoguería**, aunque solamente hasta la décima edición, y con una pequeña modificación entre la cuarta y las siguientes³⁹¹. En ₁₁*DRAE*1869 se sustituye “Nueva España” por “Méjico”, mantenida como referencia de ámbito objetivo:

AZOGUERÍA. s. f. En Méjico, la oficina donde se incorporan el azogue y otros ingredientes con la mina molida para extraer la plata. (₁₁*DRAE*1869)

redacción que los académicos de la edición siguiente cambiaron a una más amplia y abarcadora, de la que suprimieron la referencia a nuestro país, y que ha permanecido en las subsecuentes con la marca de “minería” y en ₂₂*DRAE*2001, con la de “ingeniería”:

“**azoguería.** (De azoguero.) f. *Ingen.* Oficina donde se hacen las operaciones de la amalgamación”.

3.3.3.2 *Indicaciones geográficas relativas a América*

Sólo se incluye la marca “(Americ.) en dos artículos (**acal** y **aciguatarse**) y, aunque no es claro si la abreviatura ubica el uso diferencial del vocablo o su procedencia, o bien, como se vio en *DA*1726-39, si se da la doble información, me inclino a interpretarlo como información de su procedencia. Además, “América” se inserta en la definición de **avío** y **azogues**, y el antropónimo “indios” se asienta como definiente de **bezote**, seguramente referido a los ‘indios americanos’.

³⁹¹ Véase estas tres manifestaciones: **AZOGUERÍA.** s. f. En Nueva España es la oficina donde se incorpora el azogue y otros ingredientes en el metal molido para extraer la plata. (₂*DA*1770) - (₃*DRAE*1791) // **AZOGUERÍA.** s. f. En Nueva España la oficina donde se incorpora el azogue y otros ingredientes con el metal molido para extraer la plata. (₄*DRAE*1803) // **AZOGUERÍA.** s. f. En Nueva España la oficina donde se incorpora el azogue y otros ingredientes con la mina molida para extraer la plata. (₅*DRAE*1817) - (₁₀*DRAE*1852)

3.3.3.2.1 *Acal*, incluido como s. v. de **cano**a en el *Tesoro* de Covarrubias³⁹², se introduce en este repertorio, con la marca correspondiente a ‘voz de América’ y definida mediante su equivalente *cano*a:

ACAL. s. m. (Americ.) Lo mismo que canoa. TORQUEM. Monarq. Ind. lib. 4. cap. 26. Había para servicio de ella más de cincuenta mil *acales*, que así llaman a sus canoas.

Este mismo tratamiento recibió en las tres primeras ediciones del diccionario sin autoridades, aunque en ellas no se emplea el paréntesis que encierra “Americ.”, abreviatura que tampoco se encuentra registrada en el lugar correspondiente a las “Explicaciones de abreviaturas”. En *4DRAE*1803 se elimina esta marca, lo que se podría haber interpretado como indicio de su generalización en el español, lo que no sucedió, como muestra la trayectoria de esta palabra en el *DRAE*. No será sino hasta *12DRAE*1884 cuando se ofrezca nuevamente una marca, en este caso, correspondiente a México y claramente diferencial: “**Acal**. m. *Méj.* **Canoa**”. Se enriquece este artículo con la información etimológica en *15DRAE*1925, edición en la que, curiosamente, se sustituye la abreviatura por su explicación en la parte de la definición, con seguridad para hacer más notorio, junto con el verbo en copretérito, que se trata de un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo antiguo:

ACAL. (Del mejic. *acalli*; de *atl*, agua, y *cali*, casa). m. Nombre que los mejicanos daban a la canoa, y en general a cualquier embarcación.

Se reelaboró este artículo nuevamente en *20DRAE*1984: “**acal**. (Del nahua *acalli*; de *atl*, agua, y *cali*, casa.) m. ant. Canoa”, en el que la ventaja de haberle puesto la marca diacrónica de antiguo, por su falta de vigencia mucho antes de esa fecha, se pierde por no haber considerado que su uso no trascendió fuera de México³⁹³. Las dos últimas ediciones precisaron dicha marca con “desus.”, de acuerdo con los criterios vigentes en la RAE, y también modificaron la marca gramatical a “amb[iguo]”, a pesar de haberse usado como masculino:

³⁹² Cf. *supra*, § 3.1.2, p. 82.

³⁹³ Cf. *supra*, § 3.1.2, nota 15 de p. 85. El *CORDE* asimismo confirma su escaso uso. Registra once ocurrencias de *acal*, todas del siglo XVI: una en Gonzalo Fernández de Oviedo, una de Hernán Cortés y nueve de Cervantes de Salazar.

acal. (Del nahua *acalli*; de *atl*, agua, y *cali*, casa). amb. desus. canoa. (₂₁*DRAE*1992).
acal.(Del nahua *acalli*, de *atl*, agua, y *calli*, casa). amb. desus. **canoas** (|| embarcación de remo). (₂₂*DRAE*2001).

3.3.3.2.2 También **aciguatarse** ofrece la marca diatópica de “voz o frase americana”,

ACIGUATARSE. v. r. (Americ.) Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (₂*DA*1770),

conservada, al igual que con **acal**, en las tres primera ediciones del usual y eliminada en las subsiguientes.

La supresión de la marca “Americ.” en **aciguatarse** pudo deberse a que los redactores supusieron que ya se había generalizado su empleo. No estoy segura de si esto había ocurrido entonces, ya que el *CORDE* testimonia tres casos del verbo, como transitivo, de uso únicamente en España entre 1834 y 1880, aunque el sentido no es muy claro, por lo menos de dos casos³⁹⁴. Esta falta de indicaciones geográficas se ha mantenido en todas las ediciones posteriores, incluso las más recientes, lo que llama la atención pues en mi indagatoria sobre este vocablo no he encontrado sino una sola ocurrencia, en el *CREA*, documentada en México, en la novela *Una piñata llena de memoria* de Daniel Leyva, cuyo sentido parece acercarse más al que recoge el *DMEJ* en Tabasco³⁹⁵.

El significado de “contraer la enfermedad de la ciguatera” se redujo paulatinamente en los diccionarios académicos; así, de

³⁹⁴ Copio aquí las tres concordancias y sus datos: 1. “e gazznático, conviniendo todos, quando acababa de *aciguatar* a algún penitente, en aquello de Horacio” (1834, Espronceda, José de, *Sancho Saldaña o el castellano de Cuellar*. ESPAÑA. 12.Relato extenso novela. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante (Alicante), 2002). // 2. “por allí o por doquiera, me lo descubren o me lo *aciguatan*; ¿qué hacer, entonces, un hombre listo y” (1847, Estébanez Calderón, Serafín, *Escenas andaluzas, bizarrías de la tierra, alardes de toros*, ESPAÑA. 12.Relato breve culto. Alberto González Troyano, Cátedra (Madrid), 1985). // 3. “¿Y no te parece que somos pocos? - No; porque en *aciguatando* al guarda de la era, que es el único que” (1876 – 1880, Zugasti y Sáenz, Julián, *El bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*, ESPAÑA. 19.Historiografía, Ediciones Albolafia, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Virgilio Márquez Editor).

³⁹⁵ Transcribo literalmente todo este artículo: “**Aciguatarse.** pr. fig. v. En Tabasco, entontecerse, volverse simple o pazguato, o papanatas; atontarse, allearse. (Como el que enferma de ciguatera, que es intoxicación.). Nada tiene que ver aquí el comer pescado, ni se trata del sentido de contraer ciguatera. *Autoridades* da la voz como mejicana. Becerra dice *asilguatarse.*” (*DMEJ*, s. v.)

ACIGUATARSE. v. r. Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (₄DRAE1803),

pasó a “**Aciguatarse.** r. Contraer la enfermedad de ciguatera” en ₁₂DRAE1884, y a: “**aciguatarse.** prnl. Contraer ciguatera.” en ₁₉DRAE1970, tal como permanece aún en la primera acepción del este artículo en la versión más reciente:

aciguatarse. prnl. Contraer ciguatera.|| 2. coloq. *C. Rica.* **entristecerse.**|| 3. prnl. *C. Rica.* **cansarse** (|| tener cansancio). (₂₂DRAE2001)

En el ₂DA1770 se menciona el adjetivo “mexicano” en un contexto verbal (“en algunas costas del seno mexicano”) que sitúa el pescado al que se refiere la definición. Esta indicación se mantuvo en las ediciones subsiguientes hasta ₁₁DRAE1869. En las dos posteriores se ofreció en el artículo de **ciguatera** un poco reformado:

Ciguatera. (¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?) f. Enfermedad que suele contraer el pescado de **algunos puntos de las costas del Seno Mejicano** y que se comunica a las personas que le comen. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Desde ₁₄DRAE1914, la RAE precisa este dato como “de las costas del golfo de Méjico” y ha permanecido igual, con excepción de la ortografía del topónimo, en ₂₂DRAE2001: “**ciguatera.** f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de México y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen”.

3.3.3.2.3 La referencia geográfica de “América” también aparece en ₂DA1770 como indicador de uso diferencial y ámbito objetivo en la parte microestructural de **avío** [2^a ac.]:

AVÍO [s. m.] En América es el dinero o efectos que se dan a alguno para el fomento de las minas, o de otras haciendas de labor o ganados.

No varía esta presentación hasta ₄DRAE1803³⁹⁶, edición en que se descartó la forma verbal “es”, que explicitaba la ecuación sémica³⁹⁷. Se refunde esta definición y se marca

³⁹⁶ **AVÍO** (2a ac) [s. m.] En América, el dinero o efectos que se dan a alguno para el fomento de las minas, o de otras haciendas de labor, o ganados.

³⁹⁷ En este caso aunque *ser* parece identificar el signo lingüístico con el referente, lo que relaciona es el significado del signo y su definición. (Cf. Lara, 1997, 145-146)

como americanismo en ¹²DRAE1884, mantenida hasta la edición de 1992 como cuarta acepción, y muy poco modificada en la vigésima segunda:

avío. (De *aviar*¹.) m. [...] **4.** *Amér.* Préstamo en dinero o efectos, que se hace al labrador, ganadero o minero. 5. pl. [...] (²¹DRAE1992)

avío. (De *aviar*¹.) m. [...] **4.** *Am.* Préstamo en dinero o efectos, que se hace a los labradores, ganaderos o mineros. (²²DRAE2001)

3.3.3.2.4 Como definiente aparece “la América” bajo **azogues**: “**AZOGUES.** plur. Los navíos destinados para conducir desde España a la América el azogue”. De esta forma se conservó hasta la edición de 1869³⁹⁸. Se actualiza y reforma la acepción en singular en ¹²DRAE1884, y así ha permanecido hasta ²¹DRAE1992³⁹⁹, y con una redacción más adecuada a un vocablo histórico en la primera edición de este nuevo siglo:

azogue¹. (Del ár. hisp. *azzáwq*, este del ár. clás. *zāwq* o *zā'ūq*, y este del pelvi *zīwag*). m. Quím. **mercurio.** || **2.** Cada una de las naves que se destinaban al transporte de azogue de España a América. || **ser un ~.** fr. coloq. Ser muy inquieto. (²²DRAE2001)

3.3.3.2.5 **Bezote**⁴⁰⁰ no contiene ninguna referencia geográfica, pero se menciona a “los indios” como definiente: “**BEZOTE.** s. m. Adorno o arracada que usaban los indios en el labio inferior.” No se modificó esta definición, ni siquiera cuando se agregó el dato de su procedencia en ¹²DRAE1884, sino hasta la edición décima quinta en que se precisa que los indios son “de América”, tal como se recoge aún en ²²DRAE2001:

bezote. (De *bezo*). m. Adorno o arracada que usaban los indios de América en el labio inferior.

³⁹⁸ Aunque, desde ⁷DRAE1832, como segunda acepción del artículo lematizado en singular, “**azogue**” pero con la marca de plural en dicha acepción y la definición acorde con esto.

³⁹⁹ “**azogue.** (Del ár. *az-za'uq*, el mercurio.) m. *Quím.* mercurio, metal. 2. Cada una de las naves destinadas antes para conducir azogue de España a América. || **ser un azogue.** fr. fig. y fam. Ser muy inquieto.”

⁴⁰⁰ No había considerado que este vocablo fuera mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo. No lo recogen *DMEJ*, *VMEX*1899 ni *DM*1895. Sin embargo encontré en el *CORDE* que, de cuarenta y una ocurrencias, treinta y cuatro pertenecían a México y las siete restantes a España, pero en cronistas relacionados con la Nueva España (dos de Bernal Díaz del Castillo, dos de Franciscos Cervantes de Salazar, de su *Crónica de la Nueva España*, dos de Bartolomé de las Casas y solo una de Juan Valera en un texto de estudios sobre historia y política). De las cinco que documenta el *CREA*, cuatro pertenecen a México y una a Ecuador. Por otra parte, los autores que, con sus textos, autorizan esta voz son López de Gómara con su *Crónica de la Nueva España* y Torquemada con *Monarquía indiana*.

3.3.3.3 *Mexicanismos presentados sin indicaciones geográficas*

No se ofrece ninguna información geográfica en los artículos de **achichinque**, **achote** ni en el de **alburero**.

3.3.3.3.1 El primero, **achichinque**, sólo incluye la marca de especialización que corresponde a “voz de las minas o en las minas”, según la explicitación de las abreviaturas, como se puede ver a continuación:

ACHICHINQUE. s. m. (Min.) El operario destinado a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducir las a las piletas, lo que se hace en unas cubetas de cuero de toro.

El único cambio que se le hizo en el primer repertorio sin autoridades fue el de suprimir el paréntesis de la abreviatura y presentarla con cursivas. En ⁶*DRAE*1822 se redujo la definición: “El operario destinado a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducir las a las piletas”. Vuelve a reformarse ésta en la duodécima edición, como: “Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos”. Se eliminó la marca diatécnica y se incluyó un dato de procedencia errada en ¹⁴*DRAE*1914: “De *achicar*”. Éste fue corregido en la edición siguiente⁴⁰¹ por: “Del mejjic. *achichinque*; de *atl*, agua, y *chichinque*, que chupa”; asimismo se le anexó una nueva acepción, que considero era ya más empleada que la primera, por lo menos con la forma de *achichinque*, marcada como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo, a la que le faltaría la abreviatura correspondiente a “coloquial”, y el matiz significativo referido a la persona que obedece adulando con exceso a sus jefes:

⁴⁰¹ Becerra señala con referencia a esta acepción, entre otras cosas, lo siguiente: “La primera acepción debió llevar anotación del área pues me figuro que en las minas de España, y ni aun en las del Perú, no llamarán “achichinques” a tales operarios, si es que los emplean”. (Cf. BEC, s. v. **achichinque**, p. 50) Sin embargo, no fue tomado en cuenta inmediatamente, ya que se anexó la marca de “Méjico” en la edición de 1992, muchos años después, y ediciones, a este señalamiento.

achichinque. m. (Del mejic. *achichinle*; de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa.) m. Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos || 2. *Méj.* El que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes ciegamente. (₁₅*DRAE*1925)

No fue sino hasta ₂₁*DRAE*1992 cuando se le anexa la marca de “Méj[ico]” a la primera acepción, la que pasará a ser segunda en el artículo de la última edición, artículo encabezado además por una entrada triple constituida por las variantes de este vocablo:

achichinle, achichinque o **achichintle**.(Del nahua *achichinqui*, de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa). m. *El Salv., Hond. y Méx.* Hombre que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes. U. t. en sent. despect. || 2. *Méx.* Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos. (₂₂*DRAE*2001)

3.3.3.3.2 **Achote** encabeza un artículo que remite a **achiote**: “Lo mismo que ACHIOTE”⁴⁰², y bajo éste, como ya vimos⁴⁰³, se da como ubicación del ámbito objetivo del árbol “Nueva España”, a diferencia de “América” que había consignado el *DA*1726-39; esa precisión en la referencia geográfica se debió con seguridad al título de la obra de Jiménez: *De la naturaleza y virtudes de las plantas y animales de Nueva España*. En **achote** se mantuvo la remisión a **achiote** en todas las ediciones con excepción de la última, en que se remite a **bija**. Las remisiones se hicieron de la siguiente manera: con la formulación “Lo mismo que ACHIOTE” hasta ₅*DRAE*1817; a partir de la sexta, simplemente con “**Achiote**”, lo que conllevó que desde ₁₃*DRAE*1899 hasta ₂₁*DRAE*1992 el lector que consultara *achote* tenía que pasar por **achiote** para llegar a **bija**.

3.3.3.3.3 Supongo que se puede justificar la falta de datos geográficos en **alburero** por tratarse de un derivado y estar consignado el primitivo, *albures*, como definiente y bajo éste haber asentado que: “Es voz que sólo tiene uso en Indias y su carrera”y que su sinónimo geográfico español era “el *parar*”⁴⁰⁴. Por otra parte, tenemos que la autoridad de Luque, bajo **alburero**, menciona: “los albureros de Nueva España”, sin embargo

⁴⁰² De hecho este tratamiento de remisión constituye, en este caso, una pequeña modificación a la fórmula “*Véase tal voz*”, fórmula de envío directo, de la primera regla enunciada en *RAE* 1743: f. A 8r. (Cf. *supra*, nota 369, p. 237).

⁴⁰³ Cf. *supra*, § 3.2.3.2.2, pp. 127-128.

⁴⁰⁴ Véase *supra*, § 3.2.3.2.33, pp. 157-158.

ésta⁴⁰⁵ no aclara si la voz es de uso exclusivo en este “reino”. La acepción se mantuvo con la misma definición (“El que juega a los albures”), sin ninguna indicación geográfica y como masculino hasta ²¹DRAE1992, la que posibilitaba una interpretación equívoca referida a la de *alburero* como ‘persona que gusta hacer juegos de palabras’, si no hubiera sido introducida como primera en ²¹DRAE1992. La entrada fue modificada con la adición de la terminación femenina, con marca gramatical de adjetivo para la nueva acepción, seguida de una nota de uso como sustantivo:

alburero, ra. adj. *Méj.* Dícese de la persona que gusta de emplear albures o juegos de palabras. U.m.c.s.|| 2. m. El que juega a los albures. (²¹DRAE1992)

Con pocas reformas, pero más actualizada desde la orientación lexicográfica, se recogen las dos acepciones en la última edición:

alburero, ra. adj. *Méx.* Dicho de una persona: Que gusta de emplear albures (|| juegos de palabras). U. m. c. s. || 2. m. y f. Persona que juega a los albures (|| cartas del juego del monte). (²²DRAE2001)

3.3.3.3.4 Respecto de *ciguatera*, incluida como s. v. en **aciguatado,da** y en **aciguatarse**, y presentada como designación de una enfermedad, será introducida en un artículo propio a partir del *DRAE1780*, sin ninguna especificación geográfica:

CIGUATERA. s. f. Enfermedad que contraen los que comen el pescado que está ciguato, o aciguatado.

Así se conservó el artículo, y no sería sino hasta que la RAE lo hubo modificado en ¹²DRAE1884, cuando se le atribuyó una dudosa etimología náhuatl y se situó el pescado que contrae esta enfermedad en el ámbito mexicano:

Ciguatera. (¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?) f. Enfermedad que suele contraer el pescado de algunos puntos de las costas del Seno Mejicano y que se comunica a las personas que le comen.

⁴⁰⁵Transcribo completo este ejemplo: “De donde también nace aquella antigua competencia: quien tenga más primores en el arte, los criollos del Perú, o **albureros de Nueva-España**, por ser sus fullerías más que ordinarias: averígüenlo ellos por cuya cuenta corre”. Advierto que esta concordancia es la única que se recoge en el *CORDE* y en el *DHRAE*. El *CREA*, a su vez, ofrece cinco ocurrencias, todas de México, pero con el sentido de ‘persona que le gusta decir albures, o juegos de palabras’.

Se mantuvo este artículo de la misma forma en la siguiente edición, pero desde la décima cuarta se le hicieron cambios para dejarla tal cual la leemos en la edición vigente⁴⁰⁶:

ciguatera. f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de México y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen. (22DRAE2001)

3.3.3.3.5 CHIRIMOYA⁴⁰⁷ se menciona, como he dicho, en una cita de la obra *Teatro mexicano* de Betancourt. Se introduce integrando la nomenclatura del siguiente repertorio, DRAE1780, de esta forma:

CHIRIMOYA. s. f. Fruta de Indias mucho más grande que las mayores peras, y casi de la misma figura; pero con la diferencia de que el pezón le tiene por la parte opuesta que la pera: la cáscara es mucho más gruesa, de color pardo oscuro, sembrada toda de unos bultillos, o prominencias pequeñas, que hacen la superficie muy desigual, la carne es muy blanca, suave, y dulce, y dentro tiene varias negras y grandes.

Aquí, se detalla el ámbito objetivo de esta fruta con “Indias”. Con la misma forma y precisión geográfica, este artículo se conserva en la siguiente edición, y con leves cambios en la tercera y cuarta. En la quinta se reforma a “América meridional” para ubicar donde crece el árbol que da esta fruta, y que los académicos de entonces creyeron que se denominaba también *chirimoya*⁴⁰⁸:

CHIRIMOYA. s. f. El fruto de un árbol del mismo nombre, que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un meloncito con la cáscara gruesa, cubierta de ciertas prominencias carnosas a manera de escamas, de color verdoso y con las pepitas negruzcas. Es muy estimado por su sabor dulce y muy agradable.

No obstante que, por ese entonces, ya se tenía información de *chirimoyo* como la designación del árbol, como se puede ver en el DCVCA1786-93 que consigna la forma masculina y femenina:

⁴⁰⁶ Con excepción de la *j* de “Méjico”.

⁴⁰⁷ Se puede considerar esta voz como mexicanismo diferencial y contrastivo *lato sensu*, hasta antes del siglo XIX, puesto que no hay documentos, al menos en el CORDE, que testimonien su uso en España en una etapa temporal anterior.

⁴⁰⁸ Según NVCPM, en México, se emplea más *chirimoya* que *chirimoyo* para denominar el árbol. Esto se confirma también en el CEMC con únicamente dos concordancias de *chirimoyo*. Probablemente este uso viene desde la adopción de *chirimoya* o desde su origen, si se acepta la etimología náhuatl que señala Becerra. Véase *infra*, p. 255, nota 412.

CHIRIMOYA, fruta de América, que lleva el árbol llamado chirimoyo: esta fruta tira a verde en el color de la parte exterior, y por dentro parece manjar blanco, las pepitas son negras, el sabor es dulcísimo, y la cualidad refrigerante, y de ella sacan un dulce muy apreciable, la magnitud es varia, y hay chirimoyas tan grandes como la cabeza de un muchacho: los europeos la anteponen a todas las frutas de Europa.

CHIRIMOYO, árbol que lleva la chirimoya: es bastante corpulento, y ramoso, las hojas verdes, y la flor sumamente olorosa, y de solas cuatro hojas muy gruesas, a modo de un tallo verde por dentro, y por fuera, dividido en cuatro partes.

Los académicos mantuvieron con igual o con muy pocas reformas este artículo hasta ¹⁰*DRAE*1852, sin tomar en cuenta que **chirimoyo**, introducido en la sexta edición, informaba también del ámbito objetivo del árbol exclusivamente con “América”:

CHIRIMOYO. m. Árbol de América, bastante corpulento y ramoso, que tiene las hojas verdes, la flor sumamente olorosa, y de solas cuatro hojas muy gruesas, a modo de un tallo verde por dentro y por fuera dividido en cuatro partes. (⁶*DRAE*1822)

Se eliminó de **chirimoya** el dato que informaba acerca de *chirimoyo* como designación del árbol donde crece esta fruta, en la undécima edición⁴⁰⁹, y a partir de la siguiente se sintetiza la definición de la fruta, sin incluir ninguna particularidad geográfica. La mención del ámbito se daba bajo **chirimoyo**, aplicándolo desde ahora al ámbito originario del árbol, como: “los países intertropicales”:

Chirimoya. f. Fruto del chirimoyo. Es exteriormente verdoso, blanco por dentro, de sabor muy agradable. y varía su tamaño desde el de un pero grande al de un melón.

Chirimoyo. m. Árbol originario de los países intertropicales, bastante corpulento y ramoso, de hojas verdes y flor muy olorosa, y cuyo fruto es la chirimoya.

Desde ¹²*DRAE*1884, **chirimoya** no ha presentado ninguna variación notable⁴¹⁰; en cambio **chirimoyo** se recoge en ¹³*DRAE*1899 como:

Chirimoyo. (Voz americana.) m. Árbol de la familia de las anonáceas, propio de la América central, de unos ocho metros de altura, con tronco ramoso, copa poblada, hojas elípticas y puntiagudas, y flores fragantes, solitarias, de pétalos verdosos y casi triangulares. Su fruto es la chirimoya.

⁴⁰⁹ “**CHIRIMOYA**. f. El fruto de un árbol que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un meloncito con la cáscara gruesa, cubierta de ciertas prominencias carnosas a manera de escamas, de color verdoso y con las pepitas negruzcas. Es muy estimado por su sabor agradable” (¹¹*DRAE*1869).

⁴¹⁰ Copio esta acepción de ²²*DRAE*2001: “**chirimoya**. f. Fruto del chirimoyo. Es una baya verdosa con pepitas negras y pulpa blanca de sabor muy agradable. Su tamaño varía desde el de una manzana al de un melón.”

donde aparece como ámbito “América central” y como dato etimológico “voz americana”⁴¹¹, señalamientos que se han conservado, con ciertas modificaciones, hasta el repertorio actual:

chirimoyo. (De or. amer.). m. Árbol de la familia de las Anonáceas, originario de la América Central y Venezuela, de unos ocho metros de altura, con tronco ramoso, copa poblada, hojas elípticas y puntiagudas, y flores fragantes, solitarias, de pétalos verdosos y casi triangulares. Su fruto es la chirimoya. (22DRAE2001)⁴¹²

3.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS DA EN RELACIÓN CON EL LÉXICO QUE ESTUDIO

3.4.1 Selección de vocablos

Respecto de la admisión del léxico que estudio en los dos DA, se puede decir que fue considerable: el DA1726-39 con poco más de cien⁴¹³ acepciones, de las cuales dieciocho corresponden a la selección incluida en 2DA1770. En este segundo repertorio, he contabilizado treinta y dos vocablos (letras A y B, más citas y s.vv.)⁴¹⁴. De esta forma he aplicado el mismo criterio que empleé al contar los mexicanismos en el DA1726-39. En este segundo repertorio se eliminó **atole**⁴¹⁵, hecho que podría interpretarse por tratarse de un vocablo de uso restringido. Se incorporó **aguacate** ‘fruta’ a la nomenclatura, recogido exclusivamente como sinónimo de *palta* en el DA1726-39, y se introdujeron catorce artículos nuevos, más *aguacate* ‘árbol’, *ciguatera* y CHIRIMOYA.

⁴¹¹ Becerra le atribuye origen náhuatl a *chirimoya*: del náhuatl “**chil-moyak**, del **chiltik**, “colorado” i **moyaktik**, “mancha cundia”, i alude al color que se presenta en el mesocarpio de varias especies” (BEC, s. v., p. 301).

⁴¹² Este árbol, al igual que los demás pertenecientes a las distintas especies de anonáceas, se cultiva en nuestro país en las zonas cálidas (Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Yucatán, etc). V. *NVCPM*, s. v. **chirimoya**.

⁴¹³ Contabilicé ciento veintidós voces, con un criterio muy amplio, que explicité en pp.57-58, y revisé también la errata *cuatratuo*. Cf. *infra*, “Lista de mexicanismos en los DA, Apéndice II”, pp. 489-492.

⁴¹⁴ Detallo este grupo y su relación con el DA1726-39. Coinciden como entradas de artículo: **aciguatado**, **da**, **achiotte**, **adoratorio**, **aguacate** ‘esmeralda’, **albures**, **anona**, **apazote**, **armadillo**, **azoguero**, **batea** y **batea** (2ª. ac.); como s. vv. de otros artículos: *anime copal*, *ciguato*, *guanábana* y *mexicano*; así como *papas* ‘sacerdotes aztecas’ en la cita de **adoratorio** de Bernal Díaz del Castillo. *Aguacate* ‘fruto’, tratada en DA1726-39 como s. v. de **palta**, se introdujo en la nomenclatura en el 2DA1770. Las novedades de este repertorio radican en la introducción, como entradas, de **acal**, **aciguatarse**, **achichinque**, **achote**, **alburero**, **alcalde mayor**, **aviado**, **aviador**, **avío**, **azogues**, **azoguería** y **bezote**; como s. v. de otros artículos, *aguacate* ‘árbol’, *ciguatera* y la cita de *chirimoya* de Acosta. Se excluyó **atole**.

⁴¹⁵ Otra voz no considerada en el 2DA1770 fue AURA, ya que en el repertorio anterior sólo había sido mencionada en una de las autoridades de **gallinaza**.

Ello implica que lejos de desechar los regionalismos en el segundo repertorio, la RAE continuaba decidida a considerarlos en su obra.

Con relación a los ámbitos objetivos o campos de la realidad designada a los que pertenece el léxico, principalmente en el *DA1726-39*, puedo decir que tienen un lugar privilegiado las voces que se refieren al entorno natural y social mexicano en relación con la vida cotidiana de sus habitantes. El mayor número lo constituyen las voces que denominan raíces, tubérculos, resinas, maderas, frutas y árboles que los producen, y que tienen utilidad, principalmente medicinal o alimenticia, lo que contrasta con el número reducido de voces referidas a los animales, de los que parece destacar su exotismo. Le siguen las designaciones de utensilios, recipientes, bebidas, alimentos, adornos, ropa, diversiones y ciertos oficios, relacionados con la vida cotidiana de la Nueva España; cargos y divisiones administrativas relacionados particularmente con la vida civil y religiosa del virreinato, así como distinciones raciales y sociales de sus pobladores. También se hallan, aunque en escaso número, denominaciones de adornos y armas prehispánicas que ya entonces habían perdido vigencia.

Los redactores de estas obras no dispusieron de ninguna fuente lexicográfica ni lexicológica, con un número considerable de vocablos usados en México, que pudiesen haber utilizado para consignar los que suponían peculiares o para confirmar informaciones sobre ellos; y supongo que tampoco contaron con informantes residentes en la Nueva España que los auxiliaran en esta labor. Sólo se pudieron apoyar en su base documental de autoridades, como lo prueba la integración de la información de autores en la parte de la definición en la mayoría de los artículos, y de manera explícita en los de *XALXACOTL*, *ZOCOBA* y *ZOCOBA* (2^a. ac.)⁴¹⁶, así como en el hecho de que más de las dos terceras partes de los mexicanismos asentados en las dos obras tiene autoridades: el *DA1726-39* cuenta con setenta y ocho artículos con ellas⁴¹⁷ y *2DA1770* con dieciocho⁴¹⁸.

⁴¹⁶ Jiménez y Oviedo en el primero y Hernández en los dos de *zocoba*.

⁴¹⁷ De estos mexicanismos, uno tiene cuatro (**chocolate**), cuatro tienen tres autoridades (**calpizque**, **cimarrón**, **cochinilla** y **criollo**), veintitrés ofrecen dos (**achiote**, **adoratorio**, **aguacate**, **cacao** [1^a. ac], **caimán**, **campeche**, **chaquira**, **chicha**, **doctrinero**, **encomendero**, **encomendero** (2^a. ac.), **floripondio**, **indio**, **dia**, **jagua**, **mestizo**, **molinillo**, **orejeras**, **papas**, **piña**, **tabaco**, **tiradera**, **tomate** y **zarzaparrilla**), cuarenta y siete artículos presentan una sola (**aguacate** ‘esmeralda’, **anime copal**, **anona**, **armadillo**, **batea** (2^a. ac), **cacao** (2^a. ac), **cacaotal**, **cocoliste**, **copal**, **cuarterón**, **cuatequil**, **chicozapote**, **chilacayote**, **chocolatera**, **chocolatero** ‘molendero’, **doctrina** (5^a. ac), **escaupil**, **gala**, **granadillo**, **guayapil**, **iguana**, **jalapa**, **jícara**, **liquidámbar**, **maguey**, **michoacán**, **mitote**, **nigua**, **ocozol**, **oficiales reales**, **palo de campeche**, **palo santo**, **petaca**, **petaquilla**, **pita**, **popote**, **pulque**, **pulquería**, **quetzal**, **rescatar**, **rescate**,

De los artículos coincidentes, ²DA1770 modificó las dos autoridades bajo **achiote** y una de **anona**; incluyó una autoridad bajo **aciguatado, da** y una tras **azoguero**, que no ofrecían ninguna en el primer repertorio; además presenta dos autoridades bajo **aguacate**⁴¹⁹. Ahora bien, hay que recordar que una de las “*Reglas para la corrección y aumento del diccionario* de 1753 prescribía que «Las voces provinciales se pondrán aunque sea sin autoridad, siendo común y corriente su uso en la provincia»” (RAE 1753: 14-15, *apud* Aliaga, 2000, p. 52); sin embargo, no creo que, en el caso de los americanismos en general, ni en el de los mexicanismos concretamente, la ausencia de autoridades indicase su uso habitual. Considero, más bien, que habiendo constatado su empleo, su ámbito o su procedencia “en Indias” o bien, sin haberlo hecho, los académicos hubieran traspapelado o perdido la referencia bibliográfica que les permitiese copiar el ejemplo, o que ésta fuera inexacta. Hay que tener presente que al iniciar la elaboración del primer diccionario, los redactores se distribuyeron el trabajo por letras o combinaciones de letras, siendo responsabilidad de cada uno hacer el listado de las palabras que le correspondían conforme a la combinación que le había tocado, definir estas palabras y localizar sus autoridades; después transcribían los artículos en papeletas. Pronto, según nos informa Lázaro Carreter (1980, pp. 110 - 111), se dieron cuenta que, al buscar las autoridades para las palabras que les correspondían, podían también encontrar concordancias útiles para sus compañeros; en esta labor podían, posiblemente, anotar únicamente la referencia y la palabra. No obstante,

como cada redactor utilizó la edición que tenía a mano, se produjo un irremediable pandemonium en las citas; éstas remiten, muchas veces, a un folio o a una página, pero no se sabe de qué edición (Lázaro Carreter, 1980, p. 111)

sargento mayor de provincia, suchicopal, tacamaca, tuna, tunal, zarzaparrillar) y tres (*guacamaya, guanábana* y *tacamahaca*) que, aunque constituyen s. vv. de otros artículos, están ejemplificados. Sin tomar en cuenta las voces incluidas en autoridades que ilustran otros vocablos (AURA, CAMOTE, JÍCAMA y PAPAS), el resto, treinta y ocho, no ofrecen ejemplos.

⁴¹⁸ De este total, cuatro presentan dos autoridades (**achiote, aguacate, anona** y **bezote**) y catorce, una (**acal, aciguatado, da, achichinque, achote, adoratorio, aguacate** (2^{a.} ac), **alburero, anime copal, armadillo, aviador, azoguero, azogues, batea** (2^{a.} ac) y *guanábana*). Sin autoridades contabilicé doce vocablos, sin considerar CHIRIMOYA ni PAPAS.

⁴¹⁹ Hay que recordar que en el DA1726-39 bajo **aguacate** ‘esmeralda’ se ofrecía un ejemplo de Ovalle y uno de Lope de Vega que correspondía a ‘fruta’, y bajo **palta** se encontraba uno de Herrera que mencionaba el *aguacate* ‘fruta’. El ²DA1770 ubicó el ejemplo de Lope de Vega adecuadamente y anexó uno nuevo de Vargas, y bajo el subartículo de **aguacate** ‘esmeralda’ mantuvo el de Ovalle.

Justamente, esto pudo haber provocado que se tuviera la definición de la palabra y que ésta estuviera en espera de autoridades, o bien, que hubiese papeletas con redacción unida a la referencia de las autoridades que les había indicado otro redactor, y que éstas no se hubieran encontrado en el folio citado. Más difícil me parece atribuir esta falta de ejemplos a que se tratara de registros de la lengua hablada, interpretación adecuada en todo caso para los regionalismos del español de España⁴²⁰.

3.4.2. Aspectos relacionados con la macroestructura y la microestructura en los DA

3.4.2.1 Entradas y subentradas

La macroestructura de estos repertorios está integrada por *entradas* y *subentradas* presentadas en orden alfabético. Las *entradas* y *subentradas* están constituidas por la voz objeto de tratamiento léxico, y encabezan artículos referidos a una sola acepción⁴²¹. La primera acepción de varias, o la única en caso de tratarse de un vocablo de una sola acepción, va encabezada por el lema presentado tipográficamente con versales negritas – al que denomino *entrada*, lema primario o principal– y acompañado de la caracterización gramatical. Para cada una de las demás acepciones se repite el lema representado ahora con versalitas negritas –al que llamo *subentrada* o lema secundario– y que únicamente lleva marca gramatical si difiere de la asentada en alguno de los artículos anteriores⁴²². También constituyen subentradas las unidades léxicas pluriverbales y refranes que contengan el vocablo de la entrada.

Del conjunto de voces que estudio, el DA1726-39 presenta setenta y una como entradas; diecinueve acepciones que constituyen subentradas (**cochinilla**, **cuarterón**, **chicha**, **doctrinero**, **gala**, **hilo de pita**, **molinillo**, **oficiales reales**, **orejeras**, **palo santo**,

⁴²⁰ Como lo hace Aliaga (2000, p. 52-53 y 55-56) con respecto a los aragonesismos que, a diferencia del conjunto de mexicanismos, las dos terceras partes no presentan autoridades.

⁴²¹ No obstante, como reviso más adelante (Cf. *infra*, § 3.4.4, pp. 271-272), los primeros académicos reunieron acepciones muy cercanas en una sola.

⁴²² En “Historia de la Academia” del DA1726-39 (pp. XVII-XVIII) se dan indicaciones para la presentación tipográfica de entradas y subentradas: “La primera vez que una voz se pusiere en su propio lugar de riguroso alfabeto, se le pondrá delante un asterisco, o estrellita, que al impresor haya de significar haberla de poner toda con letras versales, o mayúsculas. Cuando esta misma voz tuviere diferentes significaciones, o frases, se ha de repetir otras tantas veces, empezando por ella en artículos aparte, y ponerle una cruz, que sirva de señal de haberse de imprimir con versalitas.”

papas, pasta de chocolate, piña, polvos de Soconusco, reducción, rescatar, rescate, sargento mayor de provincia, vainica o vainilla); cuatro casos (**batea, cacao, encomendero, zocoba**) que conforman la primera y segunda acepción, es decir, entrada y subentrada respectivamente; uno, el de **doctrina**, que encabeza dos subentradas (la quinta y la sexta acepción) y uno del mismo lema, **indio, dia**, presentado las dos veces como entrada, lo que parece constituir un equívoco, ya que aunque se podría interpretar como si constituyeran dos homógrafos, el tratamiento en ediciones posteriores lo desmiente.

En el *2DA1770* se encuentran dos conjuntos conformados por entrada y subentrada (**aguacate y batea**); quince voces representadas como entrada (**acal, aciguatado, da, aciguatarse, achichinque, achiote, achote, adoratorio, alburero, albuces, anona, apazote, armadillo, azoguería, azoguero y bezote**); cuatro, como subentradas (**alcalde mayor, aviado, aviador, avío**) y un caso ambiguo, **azogues** (vocablo representado también como entrada, aunque con marca gramatical de plural únicamente). Lo considero ambiguo porque forma parte del conjunto de voces que encabeza la entrada **azogue**, la subentrada **azogue** (2ª. ac.) y el refrán **en el azogue quien mal dice mal oye** que se ofrece en el cuarto lugar; en el tercero se encuentra **azogues**, por lo que uno esperaría su representación en versalitas como indicación de subentrada, y no en versales, con las que se ofrece.

Hay, en el *DA1726-39* dos entradas dobles (**chocolatera o chocolatero y guaipín o guayapil**) y una subentradas doble (**vainica o vainilla**); el resto son simples, al igual que las de *2DA1770*.

3.4.2.2 *Presentación de indicaciones regionales*

Como ya revisamos, los datos de procedencia, de uso diferencial contrastivo y uso diferencial y ámbito objetivo se integraban en la definición de los artículos lexicográficos del *DA1726-39*, y sólo constituían marcas previas a la definición la caracterización gramatical de la entrada. Pero en *2DA1770* se advierte un pequeñísimo avance al haberse iniciado el empleo, aunque no sistemático de marcas, entre ellas la marca genérica de “Americ”, no obstante estar ausente en la parte correspondiente a las abreviaturas. Sin embargo, en este diccionario inconcluso no se usó ninguna marca

específica para ‘voz usada o proveniente de México’, a pesar de tener otras, como la de “*Prov. de And.*”, para Andalucía.

3.4.2.3 *Tratamiento de variantes morfológicas y ortográficas*

El DA1726-39 recoge como entradas y subentradas dobles los vocablos que presentan variantes gráficas o morfológicas, que son formas muy similares desde el punto de vista ortográfico y por ello, muy próximas en el orden alfabético: **chocolatera, o chocolatero; guaipín, o guayapil; vainica, o vainilla.**

No obstante, da un tratamiento distinto a **guacamayo** y *guacamaya*, **tacamaca** y *tacamahaca*, y a **pepián** y **pipián**⁴²³, seguramente porque se consideró que una de estas formas presentaba algún tipo de restricción en su uso. **Guacamayo** constituye la entrada de un artículo, bajo el cual se precisa que “Algunos lo llaman guacamayas”, y ambas voces están ejemplificadas. **Tacamaca** encabeza también un artículo que incluye, después de la definición: “Llámase también tacamahaca” y ejemplos de ambas voces. En cambio, **pepián** y **pipián** están integradas en la nomenclatura, cada una en su respectivo artículo, que no están próximos en la nomenclatura; **pepián** sólo recoge: “Véase pipián”; y en el artículo de **pipián**, en cambio, los académicos explican porque apoyan el empleo de esta forma y no la de *pepián* a pesar de reconocer que ésta es de uso más general:

Llámase más comúnmente pepián, aunque con menos propiedad, respecto de que el origen de esta voz es muy natural sea de la latina *Piper*, por ser la pimienta su ingrediente más principal.

De esta forma, los académicos aplicaron un tratamiento particular a sinónimos que responden a la oposición correcto e incorrecto, que revisaré más adelante.

Otro par, **guayaco** y *guayacán*, constituyen respectivamente una entrada y una s. v. de **palo santo**, como designaciones para un mismo árbol⁴²⁴. Lo curioso aquí es que si hubieran estado conceptualizadas como variantes de una misma palabra, el lector hubiera

⁴²³ Éste es el único caso en que están alejadas entre sí alfabéticamente. Este hecho puede tomarse como posible explicación de su tratamiento particular como variantes gráficas, además del que estoy exponiendo.

⁴²⁴ Según la explicación de este artículo, *palo santo* designa otro árbol —u otra especie— distinto del *guayacán* o *guayaco*. Sin embargo, según la *Historia de Indias* de Bartolomé de las Casas, *guayacán* y *palosanto* eran vocablos sinónimos, coincidiendo con lo que se consigna en las últimas ediciones del *DRAE*, las que agregan *guayaco* también como sinónimo.

esperado una entrada doble; sin embargo sólo se incluye **guayaco** como entrada simple, pero en su artículo no se encuentra *guayacán*, mencionado como su sinónimo y sí, en cambio, *leño de la India*:

GUAYACO. s. m. Árbol de Indias, especie de ébano, de la altura del fresno. Su tronco es grueso como el cuerpo de un hombre, las hojas anchas, cortas, recias y semejantes a las del llantén, las flores amarillas y el fruto grueso a manera de nueces. Otros dicen que es especie de box, y que no difiere de él ni en fruto ni en hojas. Úsase mucho en las boticas su madera, especialmente para el mal gálico, y le llaman también leño de la India.

Chicozapote y *chico zapote* tampoco forman una entrada compuesta en el *DA*. La primera voz encabeza el artículo en que se define como “especie de fruta de Indias”, mientras que *chico zapote*⁴²⁵ se inserta en el artículo de **zapote** como designación de una de las especies del árbol zapote. A partir de esto se podría decir que constituyen formas compuestas que no se corresponden a pesar de la similitud de sus significantes.

Para *2DA1770*, los académicos parecen haber adoptado el principio de tratar las voces con variantes gráficas como entradas independientes, al menos con aquéllas que tenían el respaldo de alguna autoridad, como se puede observar con el tratamiento de **achiote** y **achote**. El primer vocablo encabeza la definición, y forma parte de dos autoridades; el segundo simplemente ofrece una autoridad tras la fórmula “Lo mismo que” más *achiote*, la cual remite al consultor de esta obra a la definición de dicho artículo. Esta fórmula se emplea en las dos obras, especialmente con varios vocablos sinónimos.

3.4.2.4 *Tratamiento de los sinónimos*

Los sinónimos se consignan de diversos modos, lo cual prueba que los académicos no habían adoptado un principio sistemático para su tratamiento, aunque se advierten algunas regularidades, aunque escasas por tratarse de un conjunto muy reducido de vocablos, en relación con el total de entradas de la obra. Uno de los tratamientos consiste en dar la explicación significativa en el artículo del vocablo considerado de uso

⁴²⁵ De hecho, este compuesto escrito en dos palabras sustituyó a la forma *chicozapote* como entrada en la quinta edición del *DRAE*, probablemente por suponer que estaba constituido por *chico* y *zapote*. Esta suposición se confirma con los datos etimológicos de las ediciones comprendidas entre la décima quinta y la vigésima, que registran: “De *chico* y el mejic. *tzapotl*.”

más amplio, y tras ella se adjunta señalamientos, como: “Le llaman también”, “Llámanle”, “También se llaman” u otras similares, junto con la mención de los sinónimos –incluidos o no en la nomenclatura–, los que pueden llevar otras precisiones que permiten, a veces, caracterizarlos como sinónimos geográficos, de oposición culto-popular o de oposición general-familiar. Otra forma de proceder es la de incluir tras la entrada del sinónimo de menor empleo la fórmula: “Lo mismo que”, la que se completa con la cita del sinónimo de uso más general, en cuyo artículo se encuentra la definición. Por último, tenemos aquél en que bajo el artículo de la voz de menor uso se remite al lector, mediante “véase”, al artículo del más general.

3.4.2.4.1 *Sinónimos mencionados en la parte microestructural mediante enunciados similares a “Se llama también”*

De este grupo destacan los artículos en que se muestra la distribución contrapuesta de sinónimos geográficos. Así, en los dos *DA*, bajo **anona**, presentada como vocablo de uso general⁴²⁶ se contraponen a los considerados americanismos *manjar blanco* o *guanábana*: “Llámanle en Indias manjar blanco, y por otro nombre guanavana [*sic*]”. Bajo **anime** se contrasta *anime copal*, de uso en “Castilla”⁴²⁷ y *copali*, mexicanismo de uso diferencial, aunque la comparación se hizo con el objetivo de explicar la procedencia de *copal*: “En Castilla se llama anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali”⁴²⁸. Asimismo, en el *DA*1726-39 se indica tras **cocoliste** que esta palabra designa la enfermedad “que corresponde a la que en castellano llamamos tabardillo en las tripas”; bajo **cachupín** que esta voz, de uso en Indias y en Andalucía, tiene un sinónimo, *chapelón*, empleado en Perú⁴²⁹; y bajo **jagua** (“Fruta de un árbol de la isla de Cuba”) se asienta que el árbol es llamado *jachali* en la Nueva España, que sólo puede interpretarse como sinónimo geográfico si se considera *jagua* como designación del

⁴²⁶ Puesto que no incluye ningún dato de uso restrictivo, sino sólo el de ámbito objetivo general: “Fruta de Indias”.

⁴²⁷ En el *DA*1726-39 se usa Castilla a veces para referirse al español de España o al español general, y otras para indicar el uso restringido de la zona castellana de España. En **anime**, Castilla se interpreta como del español general.

⁴²⁸ Información que no se incluye en **copal**, seguramente por el hecho de remitir al lector de este artículo al de **anime**. Cf. *supra*, § 3.2.3.1.5, pp. 104-106.

⁴²⁹ Este contraste de regionalismos no se asienta bajo **chapelón**.

árbol⁴³⁰. En *2DA1770*, bajo **albures** se explicita después de la definición que “Es voz que sólo tiene uso en Indias y su carrera” de la misma manera que en el repertorio que le precedió, pero se añade: “En España se llama este juego el parar”, dejando asentado de esta forma el españolismo equivalente al americanismo.

En el artículo de **palta** se dice que: “En algunas partes los llaman aguacates”, sin detallar ningún lugar en particular, por lo que sólo se puede concluir que *aguacate* era un regionalismo aunque sin ubicación concreta. Bajo **cacique** se lee, también sin detalles geográficos: “y aunque en muchas partes de las Indias tienen otros nombres, según sus idiomas, los españoles los llaman a todos caciques”, de lo que se deduce únicamente la existencia de otros indoamericanismos geográficos, a los que se aplicó *cacique*. También en el *DA1726-39*, al final del artículo **achiote** se informa: “Tiene distintos nombres entre los indios, pero los castellanos le tomaron de achiolt, que es voz de la América Occidental”. No se detallan los distintos sinónimos de este sustantivo; quizá su redactor conocía *bija*⁴³¹, vocablo taíno que designa una planta que produce una semilla colorante, que utilizaban los indios para pintarse la cara y el cuerpo, según la información de diversos cronistas⁴³².

En **chicozapote** se incluye el dato de que: “También se llaman zapotes” como designación de la fruta, y en el artículo de **zapote** se menciona como sintagma el *chico zapote* exclusivamente como una de las especies del árbol zapote, y se asienta, además, que la fruta de todas las especies se llama *zapote*, por lo que exclusivamente con este sentido resulta ser sinónimo de *chicozapote*, aunque aquí no se precise como sinónimo geográfico.

Un caso de sinonimia de la oposición culto-popular se presenta en **doctrina** (6^a. ac.) con respecto a **reducción**. Tras la definición del primer artículo se recoge: “Estos pueblos propiamente se llaman reducciones, aunque el vulgo los apellida doctrinas”. Sin embargo, no se informa nada al respecto bajo **reducción**. Este dato se eliminó de las

⁴³⁰ Esto no es obvio a partir de la definición, en la que se precisa que se trata de una fruta, ni de los ejemplos de este repertorio —referidos a la fruta—, aunque en muchos casos similares el vocablo que denomina el fruto también denomina el árbol.

⁴³¹ Este vocablo no lo recoge la RAE en este repertorio, en el que sí incluye dos de sus derivados: *embijar* y *embijado*; sin embargo lo introduce en *2DA1770* como sinónimo de *achiote*: **BIJA**. s. f. Lo mismo que achiote. VARG. Descrip. de Ind. p. 142. *Bija* o achiote es un árbol que da un capullejo, dentro del cual hay unas pepitas cubiertas de una harina colorada.

⁴³² Cervantes de Salazar y Oviedo, entre otros.

ediciones posteriores a *2DRAE1783*, por lo que no ha quedado constancia, en ninguno de estos artículos, de su relación sinonímica.

Bajo **pinole** se ofrece la explicación significativa y se anexa la información del sinónimo: “Llámanse por otro nombre polvos de Soconusco”, que nos permite suponer que el empleo de *pinole* era entonces más general que el de *polvos de Soconusco*, aunque no se explicita más sobre este empleo restrictivo.

3.4.2.4.2 *Sinónimos mencionados en la parte microestructural mediante la fórmula “lo mismo que”*

Con esta fórmula el *2DA1770* presenta **acal**. El hecho de estar marcada esta voz como americana permite suponer que se trata de un americanismo que contrasta con *canoá*⁴³³ que, aunque americanismo histórico genético, ya se había integrado al uso general de la lengua española. Este contraste geográfico del sinónimo más restringido al más general no se halla en el *DA1726-39* ni bajo **tocayo, ya** (“Lo mismo que colombroño”) ni bajo **tunal** (“Lo mismo que tuna árbol”). En los dos casos se podría deducir que el vocablo de uso más amplio es, respectivamente, *colombroño*⁴³⁴ y *tuna árbol*, o mejor, *tuna* ‘árbol’⁴³⁵; sin embargo, ninguna de estas dos voces parecen generales de acuerdo con los testimonios de *CORDE*⁴³⁶. La primera llegó a ser sustituida precisamente por el nahuatlismo *tocayo, ya* y *tuna* ‘árbol’ se ha conservado como regionalismo del español de España, según muestra el *DEA*. En cambio *tunal* ‘nopal’ parece no emplearse⁴³⁷.

⁴³³ Copio el artículo correspondiente sin sus autoridades del *DA1726-39*: “CANOA. s. f. Embarcación que hacen los indios, la cual es regularmente de una pieza, y por esto siempre pequeña. Suele dársele otros varios nombres según los parajes, pero este es el más general que le dieron los españoles, por ser el primero que hallaron en la isla de Santo Domingo.”

⁴³⁴ “COLOMBROÑO (Colombroño). s. m. El que tiene el mismo nombre que otro. Pudo decirse del latino *Cognomen*. Lat. *Cognomines*.”

⁴³⁵ No hay ningún artículo encabezado por *tuna árbol*. Sólo se encuentra **tuna**, en cuya microestructura se hace explícito que designa también “el árbol” que da las tunas: TUNA. s. f. El fruto de la higuera de Indias y también se llama así el mismo árbol.

⁴³⁶ En esta fuente se documenta *colombroño* en dos textos del siglo XX y en tres del peruano Ricardo Palma; y *tuna* ‘árbol’, con nueve concordancias del los siglos XVI y XVII, cuatro de Cervantes de Salazar, una de Vázquez de Espinosa, dos de Juan Nieto y dos de Ruy Díaz de la Isla.

⁴³⁷ No lo recoge el *DEA* ni tampoco testimonia su uso el *CREA*. El *CORDE* testimonia veintiuna ocurrencias, casi todas de los siglos XVI y XVII. Véase *supra*, § 3.2.3.4.19, p. 224.

Aguacate, en el primer repertorio, se ofrece como: “Lo mismo que esmeralda”, y se añade: “y sólo se diferencia en que no es tan perfecta, y en que es de hechura redonda, o prolongada” A pesar de que se emplea la fórmula que estamos revisando, *esmeralda* no constituye un sinónimo de *aguacate* sino que parece empleado como el hiperónimo de la definición al que se le añadió la diferencia específica. De hecho, este artículo se modifica en *2DA1770* de manera que *esmeralda* es claramente el definiente representativo del género próximo: “La esmeralda que tiene figura de perilla”.

3.4.2.4.3 *Artículos con remisión directa a sinónimos considerados de uso general*

Copal y **polvos de Soconusco** completan la información de **anime** y de **pinole** —que integraban el primer grupo— al remitir mediante “Véase” a estos artículos. Así, a la información de “En Castilla se llama anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali” bajo **anime**, se recoge en **copal** la explicación acerca de su doble utilización, como compuesto —*anime copal*— o como palabra simple; a continuación se introduce “Véase anime” para enviar al lector a este artículo en el que encontrará la definición. De manera similar la remisión “Véase pinole”, única información tras **polvos de Soconusco**, conduce al usuario del diccionario a **pinole**, donde se ofrece la explicación significativa así como la información de este sinónimo: “Llámanse por otro nombre polvos de Soconusco”.

3.4.2.4.4 *Otros tratamientos de sinónimos*

Bajo **campeche** no se explicita que el compuesto *palo de Campeche* constituía su sinónimo, considerado tal vez de uso más general⁴³⁸, a pesar de que sus dos autoridades ilustran respectivamente la forma simple y el sintagma. A su vez, bajo **palo** (3^a. ac.) se recoge como ejemplo en la definición y en una autoridad:

PALO. Se toma particularmente por la madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas o tinturas: como **palo de Campeche**, del Brasil, &c. Lat. Lignum. PRAG. DE TASS, año 1680. f. 15. Cada libra de **palo de Campeche** a treinta y cuatro maravedís.

⁴³⁸ Hay que recordar que desde *10DRAE1852* se remitió al lector de **campeche** a la acepción de *palo de Campeche* bajo **palo**.

ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Del palo del Brasil, que es tan colorado ... vinieron ciento y treinta y cuatro quintales. (DA1726-39)

Los primeros académicos aprovecharon, frecuentemente, la información que les aportó el corpus sobre los sinónimos, riqueza que se manifiesta en varias de las autoridades de los artículos que he revisado⁴³⁹; pero hubo otros artículos en que esta información únicamente la hallamos en las autoridades, como ocurrió con AURA y CUATRATUO. La primera, está presente en la autoridad de Acosta recogida bajo **gallinaza**, mencionada como su sinónimo⁴⁴⁰. De hecho el ejemplo ilustra las duplicaciones que se dieron, después del descubrimiento de América, entre voces indoamericanas y patrimoniales o derivados de ellas. También en una autoridad se encuentra la mención de *cuatratuo*, errata por *cuatralbo* como ya vimos⁴⁴¹, como sinónimo de **cuarterón**, en el artículo de éste, aunque no se explicita que el primero fue empleado en Nueva España y el segundo en Perú: “INC. GARCIL Hist de la Flor. lib. 2. cap. 13. Llaman asimismo *cuarterón* o *cuatratuo* al que tiene cuarta parte de indio: como es el hijo de español y de mestiza, o de mestizo y de española.”

3.4.3 Definiciones

3.4.3.1 Definición sinonímica

Este tipo de definición predomina en artículos de vocablos de uso restringido que tenían equivalentes en el español común. La remisión directa mediante “Véase” es la forma más simple de la llamada definición sinonímica, a la que le sigue la remisión con la fórmula “Lo mismo que”. Los primeros académicos llegaron incluso a unir estas dos formas, como ocurre con **ají** (“AXÍ. s. m. Lo mismo que pimiento colorado. Véase.”)⁴⁴², que no forma parte de mi material.

⁴³⁹ *V.gr.*: “ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo del tamaño de una pera grande, y casi de su figura, que se abre y hiende por la parte superior. La carne es blanda y tierna como una manteca, blanca, dulce y muy sabrosa; las pepitas que tiene en medio son negras y en cantidad. Llámánle en Indias manjar blanco, y por otro nombre guanavana [*sic*]. Lat. *Malum cotoneum, quoddam americanum*. ACOST. Hist. ind. lib. 4. cap. 25. El manjar blanco es la *anona* o guanavana, que se da en tierra firme.” (DA1726-39)

⁴⁴⁰ “ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 37. Las que llaman auras, y otros las dicen *gallinazas*, tengo para mí que son de género de cuervos” (subrayado mío)

⁴⁴¹ Cf. *supra*, § 3.2.3.4.28, pp. 234-235.

⁴⁴² El mismo procedimiento aplicaron a las variantes ortográficas, así: “AMACA. s.f. Lo mismo que hamaca.

Hay además distintas maneras de presentar este tipo de definición, como muestran **aciguatado, da, chocolatero, cimarrón, petate y suchicopal**.

Tras **aciguatado, da** del *DA1726-39* se explicitaron los equivalentes en la misma definición, pero no se remitió a ellos: “Voz mexicana, introducida y muy usada en Andalucía, que equivale a atiriciado, pálido, y de color amarillo”, que me parece que constituye un paso previo hacia la definición sinonímica acumulativa⁴⁴³, a pesar de que en *2DA1770* se recogió con una definición explicativa con la mención de los equivalentes: “**ACIGUATADO, DA.** part. pas. del verbo aciguatarse. Hállase también usado como adjetivo por lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de ciguatera”.

En el artículo de **chocolatero**, *molendero* constituye el definiente principal acompañado, además, de su propia definición: “El molendero o el que labra el chocolate”: No se explica en este artículo ninguna diferencia entre estos dos vocablos, por lo que queda implícita la información de que se trata de sinónimos, como se comprueba con la segunda acepción de **molendero**: “Se llama comúnmente el que labra y muele el chocolate” y con el hecho de que la siguiente edición, de 1780, se explicita con en un anexo de **chocolatero** que su sinónimo, de uso más general, es *molendero*: “**CHOCOLATERO.** s. m. El que tiene por oficio labrar chocolate. Llámase más comúnmente MOLENDERO”⁴⁴⁴.

Cimarrón,na se definió exclusivamente con tres sinónimos: *silvestre, indómito y montaraz*, y se autorizó con ejemplos que muestran la aplicación de este adjetivo a animales⁴⁴⁵. El primer definiente, *silvestre*, constituye un cabo suelto o pista perdida,

que es como se debe escribir. Véase.” Lo sorprendente de estos dos casos es que los artículos a los que remiten no fueron consignados.

⁴⁴³ Sigo aquí la distinción de Porto Dapena (2002, pp. 288-289) entre definición sinonímica simple y definición sinonímica compleja o acumulativa.

⁴⁴⁴ Sin embargo, se excluye esta precisión a partir de la cuarta edición de 1803 (“**CHOCOLATERO.** s. m. El que tiene por oficio labrar chocolate”), probablemente por considerar que el molendero no se limitaba a moler exclusivamente el chocolate, convertido por lo tanto en el hiperónimo de *chocolatero*.

⁴⁴⁵ Este artículo recoge en la autoridad de Argote la información que permite suponer que la voz de uso más general en “Indias” era *cimarrón* aplicada a los animales: “**ARGOT, Monter.** cap. 37. Llámase por común nombre estos toros y vacas *cimarrones*; y aun es nombre común en las Indias de todos los animales silvestres”.

pues no forma parte de la nomenclatura del DA1726-39⁴⁴⁶, pero los demás sí se incluyeron⁴⁴⁷.

Petate se explica por medio de sus sinónimos *embustero* y *estafador*. De hecho los académicos utilizaron dos equivalentes probablemente para precisar que de *embustero*, ofrecido en este repertorio con tres acepciones, sólo se considerara la primera: “La persona que engaña o procura engañar, fingiendo embustes o mentiras”, puesto que es la más cercana al significado de **estafador**, definido a su vez como: “El que con artificio y palabras engañosas pide y saca dineros o cosas de precio y valor, con ánimo de engañar y de hurtar”. Después de los sinónimos que explican este sentido de **petate**, se anexa el dato “Es de estilo familiar” que equivaldría a la marca de registro familiar, o coloquial, que en la primera edición de 1780 se empezó a emplear en forma abreviada y antepuesta a la definición. Este tratamiento de definir las voces de uso restringido —diatópico, diastrático, diafásico o diacronológico— con sinónimos o equivalentes de empleo más amplio se ha generalizado en la lexicografía y, aunque resulta más económico, tiene desventajas según mi punto de vista, ya que en muchos casos se pierde la explicación de matices semánticos importantes para una adecuada interpretación significativa por parte de los usuarios de los diccionarios y, además, tiene el problema que plantean los sinónimos polisémicos.

Suchicopal se define como: “Especie de copal, estoraque o incienso”, explicación muy similar a la de la autoridad que se ofrece⁴⁴⁸. Este es un caso de definición parasinonímica⁴⁴⁹, ya que para explicar *suchicopal* se mencionan tres cohipónimos, de los cuales, el primero, como ya vimos, no fue definido⁴⁵⁰, y *estoraque* e *incienso* están

⁴⁴⁶ Esta voz se introdujo en el siguiente repertorio, en *DRAE1780*, con dos acepciones: “**SILVESTRE**. adj que se aplica a cualquier cosa inculca, que se ha criado en selvas, o campos. **SILVESTRE**. La persona inculca, agreste y rústica.”

⁴⁴⁷ Transcribo los artículos correspondientes a estos dos sinónimos: “**INDÓMITO**, TA. adj Lo mismo que indomable. OV. Hist. Chil. lib. 6. cap. 8. Se alojó en el valle de Minapoa, con ánimo de asolarle, y sujetar de una vez al *indómito* araucano. M. AGRED. tomo I, núm. 581. Contra una pasión tan *indómita*, que pocas veces la escucha y obedece.” // “**MONTARAZ**. adj. de una term. Lo que anda o está hecho a andar en los montes, o se ha criado en ellos.” El primero, como se observa, fue definido a su vez con el sinónimo indomable también recogido por los académicos. Presento aquí la explicación significativa del mismo: “**INDOMABLE**. adj. de una term. que se aplica y dice de los animales feroces, y que no se pueden domar, o amansar.”

⁴⁴⁸ Copio el texto de Acosta que autoriza este uso: “El copal, y *suchicopal*, que es otro género, como de estoraque, y encienso.”

⁴⁴⁹ Tomo este concepto de Porto Dapena, 2002, p. 287.

⁴⁵⁰ Su explicación significativa se halla en el artículo de **anime**.

descritos, a su vez, como designaciones tanto de los árboles como de la “goma o licor” que éstos destilan.

3.4.3.2 *Definición enciclopédica*

Se advierte que los vocablos seleccionados que no ofrecieron una definición sinónimica o de remisión tuvieron un tratamiento perifrástico de carácter enciclopédico, caracterizado por descripciones más o menos extensas del objeto designado, principalmente cuando se trataba de sustantivos referentes a animales y plantas, pero también a bebidas y alimentos, y en general al léxico nomenclator. La descripción de estos sustantivos se basa especialmente en las informaciones de su propio corpus. Claros ejemplos de este tipo de definiciones son **nigua**, **jagua** y **atole**:

NIGUA. s. f. Especie de pulga pequeña indiana, que como ladilla se pega, especialmente a los pies, e introduciéndose entre cuero y carne, pica, desazona y molesta fuertemente, y allí hace su nido y produce su cresa en una como bolsilla, por lo cual es necesario sacarla con gran sutileza y tiento, porque si se revienta y deja sus cresas, se multiplica increíblemente, y hace casi irremediable su curación. Suelen valerse para remedio de esto de la ceniza de la hoja de tabaco, aplicada caliente cuanto se pueda sufrir. Lat. *Pulex Indicus*. HERR. Hist. Ind. Decad. I. lib. 5. cap. II. Se hallaron en la Española ciertas sabandijas como una pequeña pulga, saltaderas y amigas del polvo, que no pican sino en los pies, que llaman *niguas*, y se meten entre cuero y carne por las uñas, hacen sus liendres, y multiplicaban tanto que no se podían agotar, sino con fuego o con hierro. (DA1726-39)

XAGUA. s. f. Fruta de un árbol de la isla de Cuba, semejante en lo grueso y forma al riñón de la vaca. Aunque se cogen estos frutos antes que estén maduros, poniéndolos tres o cuatro días en agua, se abren por sí mismos, por la abundancia de su jugo; son muy sanos, y de un sabor agradable al gusto y semejante al de la miel, Oviedo describe esta fruta de otra manera, y dice es semejante a las cabezas de la adormidera, a excepción de la corona, que no se la da, y dice que su jugo recién sacado es blanco, y de un gusto muy agradable; pero que frotándolo contra la piel, la ennegrece de suerte, que las señales duran cerca de un mes. El árbol le hace de una madera dura, y del grandor de un fresno. En la Nueva España se llama jachali, y su madera es pesada y de color gris. Lat. *Fuctus Indicus fic dictus*. HERR. Hist. Ind. Decad. I. lib. 9. cap. 4. Otros árboles dan una fruta, que llaman *jaguas*, tan grandes como riñones de ternera. El mismo Decad. 8. lib. 4. cap. 9. Hay la *jagua*, con que se tiñen de negro: su zumo es blanco como agua. (DA1726-39)

ATOLE (Atóle). s. m. Bebida que usan mucho los mexicanos, que no consiste sino en echar en agua un poco de maíz cocido, exprimir aquella lechecilla, colarla y echarla azúcar. Es voz mexicana usada también en España. Lat. *Potio quedam mexicanis usitata*. (DA1726-39)

3.4.3.3 *Definición relacional sustantivada o de sustantivo*

Otro tipo de definición que se empleó, también de carácter denominativo, fue la que se caracteriza sintácticamente por funcionar como sustantivo. Ésta se utilizó fundamentalmente para aquellos vocablos que designaban actividades, cargos, oficios o la naturaleza racial o social de las personas, y para los gentilicios, que, generalmente, funcionan como sustantivos o adjetivos:

CRIOLLO. s. m. El que nace en Indias de padres españoles, o de otras naciones que no sean indios. Es voz inventada de los españoles conquistadores de las Indias y comunicada por ellos en España. Lat. *Patria Indus, genere hispanus*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 25. Esta fruta decían algunos *criollos* (como allá llaman a los nacidos de españoles en Indias) que excedía a todas las frutas de España. OV. Hist. de Chil. pl. 380. Uno de los seis era alemán mestizo de Santiago y *criollo*, CERV. Viaj. cap. 7.

Descuadernó, desencajó, deshizo
Del opuesto escuadrón catorce hileras,
Dos *criollos* mató, hirió un mestizo. (DA1726-39)

ALCALDE MAYOR. [2ª. ac. de **alcalde mayor**, y 18ª. de **alcalde**] En los reinos de Nueva-España es el que gobierna por el rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras. *Rector, moderator alicujus populi in Nova Hispania*. (2DA1770)

AVIADOR [2ª. ac] [s. m.] En Nueva España es la persona con cuyo dinero o caudal se hace y fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata. Llámase también así el que da dinero para el fomento de las haciendas de labor o de ganados. *Qui facultativus suis operari dar, ut excavatio fodinarum argenti, vel pecudum and arborum cura fruttuosior fiat*. TORRE Art. del nuevo benef. de la plata, fol. 34. prop. 5. Don Pedro Navarro, mercader de plata y *aviador* en aquella imperial villa. (2DA1770)

AMERICANO, NA adj. El natural de América o lo que pertenece a ella. *Americanus*. (2DA1770)⁴⁵¹

MESTIZO, ZA. adj. que se aplica al animal de padre y madre de diferentes castas. Viene del latino mixtus. Lat. *Hybris, idis. Hybridus, a, um*. RECOP. de IND. tít. 7.1.7. Encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias que ordenen de sacerdotes a los *mestizos* de su distrito, si concurrieren en ellos la suficiencia y calidades necesarias. INC. GARCIL. Coment. part. 1. lib. 9. cap. 30. Después acá he sabido que se coge mucho lino; mas no se cuan grandes hilanderas han sido las españolas, ni las *mestizas* mis parientas, porque nunca las vi hilar sino labrar y coser. (DA1726-39)

⁴⁵¹ Aunque no forma parte de mi corpus, lo incluyo aquí para ejemplificar la definición de gentilicios mediante una perífrasis que funciona como sustantivo

3.4.4 Orden de las acepciones

Con respecto al tratamiento de las distintas acepciones en estos repertorios y al orden de las mismas, los mexicanismos no presentan ninguna peculiaridad, sino el mismo que el resto de las voces, al menos de los “provincialismos”. Justamente por integrar un conjunto restringido en cuanto a su uso, la mayoría se consigna como subentradas, es decir, acepciones que van después de las de uso en España o en el español general. Así, las dos acepciones de **doctrina**, de uso en México desde la época de la colonización y durante el virreinato, se ofrecen como quinta y sexta acepción.

Sólo se tratan como entradas las que no tienen equivalentes, y en esta situación cuando se trataba de vocablos con dos acepciones en el DA1726-39, el primer lugar lo ocupaba la acepción que tenía el significado estereotípico, y por ello el más importante para la sociedad española de entonces, y también para la hispanoamericana, como muestra **cacao**:

CACAO. s. m. Voz indiana. Fruta menor que almendra, aunque más gruesa y redonda: la cáscara delicada, algo fría y húmeda, que tostada y molida en la piedra, hecha a este fin, es el principal material para fabricar el chocolate. En algunas partes de las Indias sirve de moneda para pagar los picos y restos de las cantidades mayores, y acabar las partidas. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. El *cacao* es una fruta menor que almendras y más gruesa, la cual tostada no tiene mal sabor. SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 15. Al acabar de comer tomaba ordinariamente un género de chocolate a su modo, en que iba la sustancia del *cacao*, batida con el molinillo.

CACAO. (2^a. ac.) Árbol que lleva la fruta de este nombre semejante al naranjo en la grandeza y las hojas, aunque algo mayor, y su copa es muy hermosa. Dase este árbol en los lugares sombríos y húmedos, y para defenderle del Sol, le plantan a la sombra de otro árbol, que llaman atina. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. Aunque el plátano es muy provechoso, es más estimado el *cacao* en México y la coca en el Perú, y ambos a dos árboles son de no poca superstición. (DA1726-39)

Hay artículos en que se reunieron en una misma acepción dos significaciones, y aun en este caso, se resalta el del significado estereotípico, como ocurre en cacao

‘moneda’ o con **aguacate** ‘fruto’ en *2DA1770*, con respecto tanto a *aguacate* ‘árbol’ como a la subentrada **aguacate** ‘esmeralda’⁴⁵²:

AGUACATE. s. m. Fruta de Indias más grande que las mayores peras, y de su misma figura: la cáscara es de un verde oscuro muy igual y terso, y se quita con facilidad: el hueso es grande a proporción de la fruta, la carne de ella se come, y es un poco amarilla, de la suavidad de la manteca, y del sabor de nueces verdes. **Llámase también *Aguacate* el árbol que produce esta fruta.** *Pomum in America ira dictum ovali forma, viride, gratum palato.* VARG. Descrip. de Ind. pág. 142. Otras frutas cultivan...como son *aguacates* y anones. LOP. Dorot. fol. 36. Hipérboles y energías parecen frutas de las Indias, como plátanos y *aguacates*.

AGUACATE. [2^a. ac.] La esmeralda que tiene figura de perilla. Dijose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens, pirus smaragdinus vel smaragdineus.* OV. Hist. Chil. fol. 323. Una cruz de oro guarnecida de preciosos y grandes *aguacates*. (*2DA1770*)

⁴⁵² La denominación metafórica de **aguacate** a una esmeralda de forma y color similar del fruto, prueba también su predominio sociocultural.

CAPÍTULO 4

PRIMERAS ONCE EDICIONES DEL *DRAE*

4.1 INICIO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL *DRAE* (1780–1803)

4.1.1 *Páginas preliminares en las tres primeras ediciones*

Conocedores los académicos de la necesidad de apresurar la publicación de los tomos sucesivos de la segunda edición del *DA*, pero conscientes del hecho de que “se retardará indispensablemente más de lo que la Academia quisiera, a pesar de toda la diligencia y aplicación con que procura adelantarle” (“Prólogo”, *DRAE*1780, p. I), deciden elaborar una nueva versión del diccionario, en un solo tomo y a tres columnas por página, con letra clara y limpia, aunque pequeña, que facilitara su uso y pudiera ser adquirido por un precio más económico¹.

Con este objetivo, los responsables de la edición establecieron un sistema de abreviaturas para indicar “la calidad y censura de las voces”, descartaron las autoridades y las etimologías con las que habían avalado los vocablos en los repertorios anteriores, “dejando solo la voz, definición y la correspondencia latina” (*ibid.*, p. II), y eliminaron las irregularidades de los verbos.

De la nomenclatura, las voces que inician con las letras *A*, *B* y *C* (con la *CH* incluida) son las únicas que, según el prólogo, se ofrecerían con adiciones y enmiendas, y las mismas que se presentaron en la segunda edición del *DA*1770 junto con las de la *C* que tenían preparadas para el segundo tomo de la *2DA*²; pero, para el resto, es decir, las voces que principian con las letras comprendidas entre *D* y *Z*, se dice que el nuevo

¹ Esta preocupación de los académicos por hacer llegar el diccionario a su público es entendible, sobre todo entonces, ya que el único medio de “fijar” la lengua en su perfección y conservarla así entre los hablantes estriba en que estos la utilicen de acuerdo con lo que “prescribe” esta obra. De esto parte el deseo de los académicos de tratar de asegurar que la obra se adquiriera a bajo precio y que fuera cómodo su manejo. Estos propósitos se repetirían no solo en las tres subsecuentes publicaciones, sino también en la *7DRAE*1832 y en la penúltima *21DRAE*1992, aunque en ésta únicamente se manifiesta: “Para mayor comodidad en la consulta y manejo del Diccionario, la presente edición se ha hecho en un solo volumen, empleando un papel más fino que el de las anteriores, sin disminuir el cuerpo de la letra ni el número de páginas, que, por el contrario, es mayor, como consecuencia del aumento de voces incluidas” (“Preámbulo”, p. VII).

² El cual, entonces, estaba ya listo para la imprenta.

diccionario reproduce la definición y la correspondencia latina del *DA1726-39* y únicamente aparecen los cambios que ocasionaron las actualizaciones ortográficas y las modificaciones de lugar para la presentación de locuciones y de otras unidades pluriverbales.

Este diccionario se publicó acompañado de un “Suplemento” con mil quinientos nuevas rectificaciones correspondientes a los vocablos que principiaban con *A* y *B*, y de una “Explicación de abreviaturas” en la que se detalla las correspondientes a doce provincias de España, pero no se menciona para nada las americanas.

Prácticamente los prólogos de las dos ediciones del resto de dicho siglo, *2DRAE1783* y *3DRAE1791*, y la primera del XIX (*4DRAE1803*), contienen la misma información. Varía únicamente la indicación de la inclusión de las voces pertenecientes a la *A* y la *B* contenidas en el suplemento de la edición precedente, que en *2DRAE1783* hay un nuevo suplemento con voces que empiezan con *A*, *B* y *C*, y que se incrementa a catorce provincias de España las abreviaturas correspondientes. La misma práctica muestra la tercera edición³, en la que se incluyen las correcciones preparadas para *2DA* ahora hasta la letra *F*, y cuya única novedad reside en una nota que aclara que los repertorios publicados desde 1780 no son extractos ni compendios, como “equivocadamente dice el autor de la obra intitulada *Nouveau Voyage en Espagne*, impresa en Paris año de 1780” (“Prólogo”, *DRAE1791*, p. 1), sino que fueron elaborados por la RAE y no por una sola persona, y que hubiera bastado ver los datos de la portada del diccionario para evitar este tipo de confusiones.

La *4DRAE1803* detalla en su prólogo que los académicos han revisado las voces que inician con las letras comprendidas entre la *A* y la *L* para el aplazado *2DA*, y que las incorporan en esta versión⁴. Pero, además, precisan que han revisado y corregido toda la obra, incorporando voces a lo largo de la nomenclatura, por lo que se hallan nuevas voces entre *L* y *Z*. Lo original en ella es, asimismo, que: a) se separan como letras independientes la *ch* y la *ll*, b) se modifica la *ch* de ciertas palabras de origen griego

³ Introducción de las palabras contenidas en el suplemento anterior así como las corregidas del *2DA* que abarcan las correspondientes a *D*, *E* y *F*, y la formación de un nuevo suplemento que comprende estas letras. Aclaro que este suplemento no lo pude consultar en el portal de la RAE de Internet.

⁴ Nuevamente anexarán un suplemento con las adiciones y correcciones aplazadas para incluirlas en el cuerpo de la obra de la siguiente edición; la costumbre de anexar vocablos se continuará hasta *19DRAE1970*, con excepción de *18DRAE1956*.

seguidas de vocal, representándola ahora con *q* (como *chimera* > *quimera*) así como la *ch* ante consonante que pasa a *c* (*Christo*>*Cristo*); *c*) de acuerdo con su pronunciación, la *ph* se representa como *f* (*pharmacia* > *farmacia*); *d*) se excluye

la *k* de todas nuestras voces, poniendo las que antes se escribían con ella en las combinaciones *ca*, *cu* y *que*, *qui*, que son de una pronunciación equivalente. Pero se ha conservado su figura y noticia en el Diccionario, para saber su valor en los nombres extranjeros, en que se usa de ella, los cuales si no, podrían desconocerse fácilmente. (“Prólogo”, *4DRAE1803*, p. II)⁵

Se ve en estos prólogos que no hay ninguna referencia particular al tratamiento del léxico regional, por lo que únicamente dispongo de mis observaciones para deducir los cambios advertidos, los cuales presento a continuación, junto con los expuestos en el prólogo como generales.

4.1.2 *DRAE1780*

4.1.2.1 *Adiciones y supresiones en DRAE1780*

En el *DRAE1780* se introdujeron siete artículos: **camote**, **ciguatera**, **ciguato**, **cocuyo**, **cha** y **chirimoya**, y dos *s. vv.*: *gachupín* en **cachupín** y *nopal* en **cochinilla**⁶. También se introdujo **chacra**⁷ que, aunque no constituye un mexicanismo, tomaré en

⁵ Refiriéndose a esto mismo, Alvar Ezquerro (1993, p. 222) señala el olvido de *co*; sin embargo los académicos no representaron este sonido con <*k*> ante <*o*> sino con <*qu*>, de acuerdo con mis revisiones, así por ejemplo: *quoque*, que pasó a *coque*; *quota*, a *cuota*; *quotidiano* a *cotidiano*.

⁶ También se introdujo **cidracayote**, posiblemente un “hipercultismo” –como lo llama Alatorre (2001, p. 32, nota 59)– inventado por los académicos. Esta invención produjo la supresión de la definición bajo **chilacayote** sustituida únicamente por la remisión a **cidracayote**. De la voz *cidracayote* no obtuve ningún testimonio en la base de datos de la RAE, por lo que parece ser que su presencia, mantenida hasta *12DRAE1884*, no se justifica. La edición de 1899 la reemplazó por *cidra cayote*, presentada bajo **cidra**. De este compuesto en dos palabras, encontré únicamente dos concordancias en el *CREA* pertenecientes a dos textos distintos de España; no obstante, el *DEA* no lo incluye. Moreno de Alba (1996, pp. 89-90), que contrasta *chilacayote* y *cidra cayote*, nos recuerda que Baldomero Rivodó en *Voces nuevas de la lengua castellana*, publicado en París en 1889, ya señalaba que la presencia de este compuesto constituía “un craso error del Diccionario académico” y que sin embargo, lo seguimos encontrando en las ediciones posteriores –como se constata también en *22DRAE2001*–. Moreno de Alba anota que *cidra cayote* motivó, además, la inclusión de *cayote* ‘chayote’ en *13DRAE1899*. Este último vocablo no tiene documentación en los *corpora* académicos, ni aparece consignado en el *DEA*; pero, según me informó Martha Elena Venier, se emplea en Argentina.

⁷ “**CHACRA**. s. f. Habitación rústica sin pulidez, ni arquitectura de que usan los indios con estancias separadas y sin forma de lugar.” (*DRAE1780*) - (*4DRAE1803*).

cuenta, porque en su definición se mencionan a “los indios”. Se excluyeron cinco (**calpizque**, **campeche**, **cuatequil**, **suchicopal** y **vainilla**) y *chichimeca* (**chuchumeco**, s. v.)⁸. De hecho la introducción de nuevas voces fue menor y la exclusión mayor que las llevadas a cabo en la sección de *A* y *B* del diccionario anterior⁹. Hubo además un caso especial, el de la eliminación del segundo elemento de la entrada doble **chocolatera** o **chocolatero**, cuya información se mantuvo bajo **chocolatera** con la inserción de “Llámase también CHOCOLATERO” en la parte final de este artículo.

De las nuevas voces en la nomenclatura, **camote** probablemente se incluyó por formar parte de una autoridad de Acosta recogida en *DA1726-39*¹⁰, acompañada con la indicación geográfica del ámbito de la planta: “Nueva España y otros parajes de Indias”. Explicación similar justificaría la inserción de **ciguatera** y **ciguato**, definientes en las ediciones anteriores, aunque aquí se ofrecen sin referencias geográficas. Se seleccionó **cocuyo**, seguramente, a partir del material documentado en las crónicas, ya que la anotan Oviedo, Las Casas, López de Gómara y Vargas Machuca¹¹, y se define como “Insecto, especie de luciérnaga, que se cría en Indias y da de noche mucha luz”¹². Pero la introducción que me parece más sorprende es la de **cha**, puesto que no fue empleada en México, y sin embargo se incluye como un mexicanismos de uso diferencial y contrastivo mediante la referencia a la Nueva España:

CHA. s. m. En la Nueva España se llama así el té.¹³

⁸ No considero aquí los vocablos que estaban mencionados en las autoridades (*aura*, *cuatratuo* o *cuatralbo*, *jíquima* o *jicama*, *papas* ‘sacerdotes aztecas’) y que al desaparecer éstas ya no se tuvieron en cuenta, con excepción de *camote* y *chirimoya*, que pasaron a formar parte de la nomenclatura de esta edición.

⁹ En *2DA1770* se insertaron trece nuevos artículos, más el de *aguacate* ‘fruto y árbol’, una s. v., *ciguatera*, y CHIRIMOYA como mención en una autoridad, y se desechó un solo indigenismo, *atole* (Cf. *supra*, § 3.3.2, p. 241).

¹⁰ Esta autoridad de Acosta fue eliminada en *2DA1770*, y seguramente desde entonces este vocablo se reservó para agregarlo a la nomenclatura.

¹¹ Cf. Buesa y Enguita, 1992, p. 71. Estos autores documentan asimismo *cucuyo* en Bernal Díaz del Castillo y Pedro Mártir (*ibidem*).

¹² La información del ámbito se conservó hasta *11DRAE1869*, fue cambiada por “América” en *12DRAE1884* y desde *13DRAE1899*, por “América tropical”. Llama la atención el retraso para insertar su reconocimiento como “voz caribe”, que no tuvo lugar sino hasta *19DRAE1970*. La definición se ha modificado tres veces, pero en todas se señala que ‘desprende una luz durante la noche’, como la característica que permite reconocer este insecto. (Véase *infra*, “1.corpus mexicanismos”, en CD-ROM del “Apéndice III”)

¹³ Terreros lo incluye en su obra como: CHÁ, o según otros CHÁA, especie de té usado en el Japón: su hoja tira a amarilla; y tomada como el té, purifica la sangre, y causa otros efectos maravillosos: algunos le llaman sin razón, *flor del te*.

La estipulación de este dato pudo deberse a la fuente de donde se tomó su información, la que es correcta en el sentido de que Filipinas, donde sí fue usual este vocablo, se consideró perteneciente al reino de la Nueva España durante la época virreinal. El problema estriba aquí en haber mantenido esta explicación hasta ¹¹DRAE1869¹⁴, lo que acarreó cambios en las ediciones posteriores, en especial los que destaco con cursivas:

Cha. m. Nombre genérico que dan los chinos al té, por lo cual se le ha conservado esta denominación en Filipinas y *en algunos países de la América española.* (¹²DRAE1884) - (¹⁴DRAE1914)

Cha. m. Nombre genérico que dan los chinos al té, por lo cual se le ha conservado esta denominación en Filipinas y *en algunos países hispanoamericanos.* (¹⁵DRAE1925) - (²⁰DRAE1984)

cha. m. (Del chino mandarín, a través del port. *cha*, té.) m. p. us. *En Filipinas y algunos países hispanoamericanos, té.* (²¹DRAE1992)

Este dato geográfico no fue corregido sino hasta la edición de 2001:

cha. (Del port. *cha*, té, y este del chino). m. *Filip. té.*

Chirimoya se incluyó como “fruta de Indias”, única referencia geográfica que se ofrece y que indica el ámbito objetivo de la fruta.

Lo importante en la inclusión de la *s. v. gachupín* es que confirma la continuidad del tratamiento contrastivo de sinónimos geográficos, puesto que éste se ofrece como vocablo de uso diferencial “de las Indias” en relación con *cachupín*, presentado como andalucismo.

Respecto de la *s. v. nopal*, este diccionario nos la ofrece con referencia a **cochinilla**: “Insecto que se cría en la Nueva España en la hoja, o penca de la planta llamada *nopal*, que el P. Josef Acosta llama tunal, en cuyo jugo se alimenta.”, por lo que está tratado como una denominación propia de Nueva España, es decir, se le da el tratamiento de un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *estricto sensu*, cuyo equivalente es *tunal*.

De las voces que desechan los académicos, me parece explicable la exclusión de los cuatro indigenismos: **calpizque**, por tratarse de la designación de una realidad que ya

¹⁴ Con muy pocos cambios como se pueden advertir a continuación: “CHA. s. m. En la Nueva España lo mismo que té.” (⁴DRAE1803) - (⁵DRAE1817) // “CHA. s. m. En la Nueva España té.” (⁶DRAE1822) - (¹¹DRAE1869)

entonces no tenía vigencia; **campeche**, por estar mencionado el sintagma sinonímico *palo de Campeche* como ejemplo bajo la tercera acepción de **palo**; **cuatequil**, por haber sucumbido –si es que alguna vez se empleó como ‘maíz’– ante su supuesto equivalente, el indoeuropeanismo *maíz*, ya generalizado en la lengua española; y *chichimeca*, quizá por haberse determinado que no era necesario explicar el surgimiento de **chuchumeco**, unido al hecho de que denominaba un grupo indígena, y no se había incluido este tipo de vocablos. Respecto del artículo de **vainilla**, segundo elemento de la entrada doble **vainica, o vainilla**, éste fue suprimido tal vez por estar encabezado por formas diminutivas fácilmente deducibles o por denominar la segunda una realidad aún extraña para España.

El hecho de que la inclusión de nuevas voces fuera tan reducida y limitada a varios vocablos que constituían en las versiones anteriores *s. vv.*, así como el de que la exclusión mayoritaria fuese de indigenismos que no pasaron a formar parte del español general, me permite suponer que los académicos no dispusieron de las fuentes documentales específicas para la selección de mexicanismos de aquella época, como podrían haber sido las obras literarias procedentes de Nueva España, o bien, que habiendo dispuesto de ellas, éstas no incluyeran mexicanismos. Tampoco se preocuparon por obtener esta información ni por buscar colaboradores en el reino de Nueva España (ni de ninguna otra parte de Hispanoamérica) que pudieran auxiliarlos no sólo para acrecentar el número de vocablos, sino para aclarar sus dudas sobre esta sección del léxico. La RAE seguía, por lo tanto, usando las mismas fuentes documentales utilizadas para los *DA*.

4.1.2.2 *Modificaciones en DRAE1780*

4.1.2.2.1 *Eliminación de las etimologías*

El *DRAE1780* cuenta con varias modificaciones. De ellas, y de acuerdo con lo explicitado en el prólogo, se excluyeron las etimologías, lo que se percibe bajo **cacique**, con la supresión del dato de su supuesta su procedencia mexicana, y bajo **aciguatado, da**,

achiote, cacao, cacaotal, CAYMÁN, criollo¹⁵, chicha¹⁶, chocolate, escaupil, jícara, hule, mestizo, pipián y tomate.

Los académicos distinguieron, por una parte, la procedencia etimológica, y por otra, los procesos semánticos que determinaron nuevos significados o acepciones y la formación morfológica de nuevos vocablos (derivación y composición). Esto lo manifestaron al mantener el dato explicativo de su formación en **aguacate** ‘esmeralda’, **armadillo, michoacán y tabaco**, y la mención de “*copali*” tras **anime** –como aclaración de la anexión de este “adjetivo” *copal* a *anime* para constituir el compuesto *anime copal*–. Sin embargo, bajo **cacaotal** se excluyó esta información, que en el DA1726-39 se precisaba como: “Es voz formada por los españoles de la palabra indiana, y en terminación castellana”; el mismo tratamiento se efectuó con la eliminación la supuesta procedencia metafórica de **chuchumeco** a partir de *chichimeca*.

4.1.2.2.2 *Cambios ortográficos*

Otro de los principios generales posiblemente establecido por los académicos, pero no mencionado en el prólogo, es el de la nueva presentación ortográfica de CAYMÁN y GUAYPÍN ‘*huipil*’, con “y” en lugar de “i”, este último como primer elemento de la entrada doble GUAYPÍN, o GUAYAPIL —única que se conservó como doble en este repertorio—¹⁷.

4.1.2.2.3 *Eliminación de fórmulas introductorias de subentradas y reordenación de acepciones*

A estos mismo criterios generales, supongo, obedece la supresión de las fórmulas introductorias (“Se llama también”, “Se llama así”, “Se toma por”, “Vale también”, etc.) de las acepciones secundaria que funcionan como ecuaciones sémicas¹⁸, manifiestas bajo

¹⁵ En este artículo se cambia el definiente *Indias* por *América*.

¹⁶ Aunque en este artículo la eliminación se puede entender, además, por tratarse de un dato supuesto.

¹⁷ La entrada doble de **chocolatera**, o **chocolatero** se modificó de manera que en esta versión quedó únicamente un artículo encabezado por la entrada simple de **chocolatera**, bajo la cual se informa sobre la variante masculina. La otra entrada doble **vainica**, o **vainilla** fue suprimida.

¹⁸ Cf. Lara, 1997, pp. 131-166.

doctrina (6^a. ac.), **encomendero** (2^a. ac.), **molinillo** (2^a. ac.), **orejeras** (3^a. ac.), **palo** (3^a. ac.), **piña** (2^a. ac.), **reducción** (6^a. ac.), **rescatar** (2^a. ac.), **rescate** (3^a. ac.) y **zocoba** (2^a. ac.). Se observa además una nueva ordenación de las acepciones cuando una designa una planta, y otra alguna de sus partes o de sus productos, para presentar como primera la más general, seguida por acepciones referidas al fruto, flor, semillas, raíz o a la resina, producidas por esa planta (v. gr. el cambio de orden de las dos acepciones de **cacao**).

4.1.2.2.4 *Modificaciones generales de abreviaturas y referencias geográficas*

La normalización de abreviaturas para marcar las diferencias diatópicas, diastráticas, diatécnicas y de registro de habla¹⁹ se inició en *DA1770*, habiéndose manifestado únicamente tras **acal**, **aciguatarse** y **achichinque** entre las palabras con inicial *A* y *B* del conjunto léxico que estudio. Esta sistematización se prosigue en la nueva versión del diccionario. Sin embargo, observé que quedó limitada a estas tres voces, variando su representación; así, la marca diatópica “(Americ.)” del *DA1770* dio lugar a dos abreviaturas diferentes, sin paréntesis y en cursivas: *Americ* y *Amer* tras **acal** y **aciguatarse** respectivamente; y la abreviatura (Min.), que significa “voz de las minas”, tras **achichinque** figura en el *DRAE1780* como *Min*. Añado a este grupo el caso de **petate**²⁰ por ofrecer la abreviatura “fam.” ‘estilo familiar’ en este diccionario, que resume el enunciado “Es del estilo familiar” del repertorio anterior, ofrecido después de la definición²¹. De todas estas abreviaturas, sólo aparecen *Min*. y “fam.” en la sección de su explicación.

El resto de los mexicanismos conservan las referencias geográficas²² en la parte de la definición, y solo reparé en que se colocaron al inicio de esta sección cuando los

¹⁹ También hubo cambios en otras abreviaturas con respecto al de *DA1770*, como la reducción de abreviaturas gramaticales o la creación de nuevas; así, del primer caso tenemos que “plur” ‘plural’ se redujo a “p.” (**albures**, **azogues**, **papas**, etc), “dimin.” ‘diminutivo’ a “d.” (**petaquilla**), “part. pas del verbo [...]” ‘participio pasivo del verbo’ a “p. p. de”, etc. y, con respecto a la creación de abreviaturas generales tenemos “Véase” que pasó a “V.” (**pepián**).

²⁰ Artículo que he considerado en mi *corpus* por tratarse de un mexicanismo histórico genético, a pesar de que se registró con una definición ajena a los significados con los que se conoce en México. Véase *supra*, 3.2.3.4.5, p. 205 e *infra*, la siguiente nota.

²¹ “PETATE. s. m. Embustero o estafador. Es del estilo familiar.” (*DA1726-39*) // “PETATE. s. m. fam. Embustero o estafador.” (*DRAE1780*) - (*3DRAE1791*)

²² Lo mismo que la que manifiesta la oposición culto-popular de *doctrina* con respecto a *reducción*, y de propio-impropio *pepián* en contraste con *pepián*.

datos geográficos se introducen por primera vez, como en **cimarrón, na**²³ y cuando, habiendo aparecido en los diccionarios anteriores, formaba parte de enunciados independientes a los de la definición propiamente dicha, como en **cocoliste, chaquira** y **doctrina** (5^a. ac.). Lo mismo se advierte tras **chapetón**, aunque en este caso se corrigió, además, la referencia inadecuada de México, que fue sustituida por Perú²⁴.

Se advierte asimismo la sustitución de la referencia de ámbito expresada con “Indias” por “América” en unos cuantos artículos y, de manera aún más reducida su sustitución por “Nueva España”.

4.1.2.2.5 *Modificaciones particulares en la microestructura*

Se perciben ciertas reformas de carácter particular que afectan prioritariamente a la microestructura. Algunas fueron motivadas por criterios generales, especialmente los establecidos con el propósito de ahorrar espacio. Así, la modificación de la definición de **cigarro**; los cambios en la redacción de **cimarrón, na** que determinaron una definición impropia²⁵, que precisa la aplicación del término tanto para animales indómitos como para las personas; la corrección de la interpretación errónea de **cochinilla** –que de haber sido definida como “Cierto fruto o grano que se cría en las Indias, de ciertas plantas pequeñas, la cual produce unas como uvas salvajes [...]” pasó a “Insecto que se cría en la Nueva España en la hoja o penca llamada nopal [...]”–; la inclusión de la nota de uso gramatical: “Úsase también como sustantivo”, que se insertó al final de **copal**, marcado como adjetivo; la eliminación, en el artículo de **chicozapote**, del enunciado que señalaba *zapote* como su sinónimo; la sustitución del ámbito objetivo “en las Indias Occidentales” por “los indios” en **chicha**; la supresión del ámbito objetivo de **gala** –debida a la eliminación del enunciado final–; la corrección de la errata *faertes* por *fuertes* en la definición de **petaca**; la modificación de **chilacayote** para presentarlo con una definición que remite a la palabra **cidracayote** (“Lo mismo que cidracayote”) y la eliminación de la

²³ Incluyo los dos artículos que confronto: “**CIMARRÓN, NA**. adj. Silvestre, indómito, montaraz[...]” (DA1726-39) // **CIMARRÓN, NA** adj. **Que se aplica en Indias** a los hombres y animales indómitos y montaraces. [...]” (DRAE1780).

²⁴ “**CHAPETÓN**. s. m. El europeo o castellano recién llegado y pobre, **a quien en el Reino de México dan este nombre.**” (DA1726-39) // “**CHAPETÓN**. s. m. **En el Perú** se llama así el europeo que pasa a aquel reino, o se establece en él.” (DRAE1780)

²⁵ Cf. Seco, 1987, pp. 22-28.

información sobre lo dicho por Covarrubias bajo **tabaco** acerca de que “esta hierba la conocieron los Antiguos, según una autoridad de Plinio, y que la descubrió el demonio, para dársela a sus sacerdotes”. Hay, además, un caso que afecta a la macroestructura, se sustituye el lema **pinole** por su forma esdrújula, **pínole**.

4.1.2.3 *Contraste entre el tratamiento de los aragonesismos y los mexicanismos*

Ahora bien, si se compara el tratamiento de los datos diferenciales de mi *corpus* con el que recibió el grupo de aragonesismos se detectan diferencias muy sintomáticas. Según Aliaga (2000, pp. 87-97), el número de cambios de los aragonesismos en esta edición es mucho más elevado que el de las anteriores, por lo que la tendencia de decrecimiento de los regionalismos que este autor había observado en *DA1770* cambió de rumbo en el primer diccionario usual, contrariamente a lo que sucedió con los mexicanismos. El incremento de entradas en este primer diccionario usual –señala Aliaga– se debe especialmente a la utilización de un manuscrito de Sieso de Bolea que trata el vocabulario de Aragón y no descarta, como complementaria, la existencia de colaboradores externos que informan sobre esta parcela léxica ni el aprovechamiento del conocimiento de este vocabulario de los propios académicos. Producto de estas fuentes es, para Aliaga, la abundancia de marcas diastráticas, diacrónicas y diatómicas que acompañan a los aragonesismos –que superan a esta clase de datos incluidos en la parte microestructural– y la existencia de varios casos de palabras acompañadas con más de una marca.

Esta riqueza de marcas restrictivas implica que su obtención no presentaba dificultades y que los académicos tenían interés en los aragonesismos por su parentesco cultural y por la cercanía geográfica con Aragón. Esto mismo se percibe también si se considera la información sobre el “estilo familiar” de **petate**, que corresponde al significado que este indomexicanismo adquirió en el español de España; y, además, muestra que la lengua subestándar de uso en este país sí podía tomarse en cuenta, aunque fuese a partir de la propia competencia de los académicos.

En contraste, la falta de datos sobre las voces pertenecientes a ámbitos de actividades especializadas y sobre las de uso popular o coloquial en el léxico del sector

que estudio transparenta la carencia de conocimientos sobre la realidad lingüística de las posesiones españolas de América, ya fuera mediante una documentación diversificada en cuanto a temas y a épocas, ya por medio de consultores hispanoamericanos. Esto entrañaba, por una parte, tiempo para conseguir documentos, de cuya existencia los académicos no podían estar seguros, y el compromiso con colaboradores que posiblemente no entendieran los requerimientos de los académicos; y, por otra, un interés por el español de Hispanoamérica del que los académicos carecían, probablemente, por creer que se trataba de la misma lengua, aunque mostrara ciertas divergencias y, además, supongo, por considerar que lo prioritario era imponer su uso peninsular. Se refleja, de esta forma, la percepción de todo el mundo hispanohablante en cuanto a considerar la variedad española como la estándar de la lengua española y las variedades “provincianas” como las no estándar.

4.1.3 ₂DRAE1783 y ₃DRAE1791

4.1.3.1 *Adiciones, supresiones y modificaciones en ₂DRAE1783*

La segunda edición del *DRAE* publicada después de tres años no ofrece ningún cambio respecto de la edición anterior, en cuanto a la orientación de la RAE con relación a los mexicanismos Detecté, en mi revisión, la modificación de la marca de **aciguatarse** que pasó de “*Amer.*” a “*p. Amer.*” ‘[voz] provincial de América’, aunque seguía sin aparecer en la “Explicación de las abreviaturas”. Se anexaron, a **achote**, las abreviaturas correspondientes a su categorización gramatical de que hasta entonces había carecido. Y únicamente se introdujo el sustantivo **chícharo** ‘guisante’ probablemente por su uso en Andalucía²⁶, certificado con la marca correspondiente y la precisión de *guisante* como sinónimo más general:

²⁶ El *CORDE* registra diecisiete casos de *chícharo* en total, cinco en España, tres en México y tres en Cuba, dos en Costa Rica y cuatro en cuatro países de América meridional. De los documentados en España uno corresponde al siglo XIX (sor Ángela de la Cruz, quizá andaluza) y cuatro al XX (uno de Pérez Galdós –canario–, uno de Font Quer –que lo cita como sinónimo de *guisante*–, uno de Francisco Ayala –emigrado español originario de Granada, que vivió en Argentina, y durante el peronismo en México– y uno más de Gonzalo Torrente Ballester. En cambio el *CREA* ofrece ochenta y tres testimonios mexicanos, veintiuno cubanos y cinco españoles, de un total de ciento veintiocho concordancias; de esta forma se puede probar la condición de mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*.

CHÍCHARO. s. m. *p. And.* Lo mismo que GUISANTE.

Así, con esta marca, se conservó hasta ¹¹DRAE1869, y se suprimió a partir de la ¹²DRAE1884, quizá por haber constatado los académicos un uso regional más amplio en el español de España que el limitado a Andalucía²⁷, y por su difusión en algunas zonas hispanoamericanas. Además se define mediante un único sinónimo geográfico: *guisante*, o por éste y otros (*garbanzo* y *judía*), definición que, opino, pudo (y puede) provocar confusión en la interpretación significativa que de esta palabra hagan sus lectores.

4.1.3.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en ³DRAE1791

En cambio, la tercera edición de 1791 presenta algunas modificaciones más, pero sin llegar al número de las que observé en la obra de 1780. La más notoria es una de carácter general que afecta a todo el cuerpo del diccionario; se trata de un anticipo a la estructura que observamos ahora en los diccionarios en cuanto a la presentación de los artículos de voces con varias acepciones. Se integraron las acepciones en un artículo encabezado por una única entrada o lema, cada una precedida por un número arábigo consecutivo, y se anexaron en la parte final de éste las unidades pluriverbales correspondientes, las únicas que se ofrecían como subentradas –encabezadas por el sintagma o la oración lematizados y su definición o explicación.

En ese momento ya se habían revisado para el ²DA las palabras que empezaban con las primeras letras del alfabeto hasta la *F*, por lo que se hubiera esperado que los mayores cambios que no obedecían a aspectos generales hubieran afectado sobre todo el sector del léxico comprendido entre la *D* y la *F*, como efectivamente ocurrió. Esto lo percibí en las pocas voces de mi *corpus* con esas letras iniciales, las que manifiestan una síntesis en la perífrasis de la definición. Se desechó la explicitación de “Indias” como indicador del ámbito en las definiciones en que se mencionaba a los indios (**doctrina** [6^a. ac.], **doctrinero**, **encomendero**), las precisiones de uso diastrático (**doctrina** [6^a. ac.]) y las descripciones prolijas de objetos antiguos de otras culturas (**escaupil**). Se modificó el

²⁷ Según la información de Lerner (*ALEAMER*, s. v. *chícharo*), su empleo abarcaba, al menos en la segunda mitad del s. XX, Andalucía, Galicia y Canarias en España, a las que habría que añadir algunas zonas de la parte sur de Extremadura.

lugar que ocupaba la información de ámbito al pasarla del inicio al final del artículo (**floripondio**) y cambió la manifestación de la ecuación sémica de **doctrina** (5ª. ac.) que pasó de *ser* a *llamarse*²⁸.

La mayoría del resto de los mexicanismos se conservó intacta, aunque muy pocos manifestaron pequeñas correcciones o cambios en la definición. Así, se asienta la aplicación del adjetivo *cimarrón* a las plantas silvestres; se eliminan los datos sobre la preparación de la bebida en **chocolate**; se reúne la información de las dos acepciones de **indio, dia** en una sola; se inserta bajo **piña** la mención de *ananás* como su sinónimo²⁹.

Por último, hay que mencionar que no se incrementó esta edición con nuevos artículos ni tampoco observé exclusiones.

En conclusión, la aportación de estas dos ediciones para los mexicanismos fue prácticamente nula en comparación con los dos *DA* y con el primer *DRAE*. Y, en cuanto al aspecto general de esta edición, creo que lo que destaca es su carácter de edición provisional; sigue vigente en los académicos el objetivo de avanzar en la reedición completa del *2DA*.

4.1.4 *4DRAE1803*

4.1.4.1 *Adiciones, supresiones y modificaciones en 4DRAE1803*

La RAE reconoce que en esta edición se ha efectuado la revisión y corrección del conjunto léxico de todo el cuerpo del diccionario, lo cual se ve reflejado no sólo en el elevado número de acepciones introducidas a lo largo de la obra, sino en el tipo de correcciones que evidencia principios sistemáticos en la práctica lexicográfica que no serían descritos antes del siglo XX. Así, el inicio de la eliminación de la información del contorno³⁰ y la de la manifestación de las ecuaciones sémicas con *ser* –que identifica el

²⁸ Cf. Lara, 1997, pp. 147-152.

²⁹ Transcribo la primera parte del artículo, puesto que en el enunciado en el que se hace esta mención se omitió el adverbio *también* que permite entenderlo, precisamente, como sinónimo de *piña*: **PIÑA** [s. f.] [2ª. ac] Una fruta de Indias, muy semejante a las piñas del pino, aunque por lo regular más grande, que llaman [también] **ANANAS**.

³⁰ Sin embargo aún encontramos ejemplos de definiciones sin la separación del contorno en *22DRAE2001* que quedaron pendientes de corrección según estipulan en sus preliminares los responsables de la misma.

objeto expresado por la palabra entrada³¹– y *llamarse* –que informa preferentemente del signo lingüístico en su conjunto, como designador de realidad, y no de su significado o contenido³²–, que dan paso a definiciones que se acercarían a lo que en palabras de Rey-Debove (1971, p. 172 y p. 247) serían “metalengua de contenido”, en oposición a la “metalengua de signo”; es decir, con la ecuación sémica implícita *significar*.

La supresión de la ecuación sémica con *ser* se realizó tras **alcalde mayor, aviado, aviador, avío, azoguería, azoguero y sargento mayor de provincia**. Y la de *llamarse* bajo **cocoliste, cuarterón,na, chaquira y doctrina** (5^a. ac.). La reducción de las explicaciones redundantes, de las descripciones dilatadas y de contorno se visualizan en **aciguatado,da** (2^a. ac.); **albures; ánimo copal; cochinilla, encomendero, hilo de pita, icaco, liquidámbar, macana, maguey, michoacán, tomate y zapote**. Se eliminó además la información de los sinónimos, como ocurrió con *guanábana y manjar blanco* bajo **anona**, *cocodrilo* bajo **caimán**, *tabardillo en las tripas* bajo **cocoliste**, *grana* bajo **cochilla** y con *polvos de Soconusco*, bajo **pinole**, al igual que ocurrió con las s. vv. *chocolatero, jachali y tacamahaca*, que pasaron a formar parte de la nomenclatura. Además se fundieron enunciados separados que permitían asumir que se trataba de dos acepciones (**aviador** y **chocolate**), o bien, acepciones presentadas antes separadas (**indio,dia**), y se enunció una nueva acepción bajo **maguey**, aunque creo equivocada³³, y que resalto a continuación en cursivas:

MAGUEY. s. m. Árbol de las Indias, de veinte pies de alto, y un brazo de grueso. Tiene las hojas gruesas y largas como de media braza, las cuales nacen al pie del tronco, como las del cardo hortense, y tienen espinas como ellas. Su madera es esponjosa y ligera. Es muy semejante a la pita. *Llámase así también una bebida que se hace de este árbol.*

Al grupo de las innovaciones corresponde la lematización en singular de **oficial real, orejera y papa** y, de acuerdo con este cambio, la presentación de la definición también en singular; pero esto no se llevó a cabo con **albures** ni **azogues**, quizá, por no

³¹ Vid. Lara, 1997, 135-137, respecto de lo que sería *ser* en primera instancia. Aclaro además que, a pesar de esta exclusión, permanecen rastros en la definición de esta ecuación sémica, y lo mismo ocurre con la de *llamarse*.

³² Cf. *Op. cit.*, 147-152.

³³ Ya que supongo se refiere al *pulque* o al *aguamiel*.

tener uso en singular. Se lematiza con la terminación femenina por primera vez **cuarterón,na** y se cambia la marca de género errónea por la correcta (“f.”) tras **iguana**.

De las correcciones en las definiciones, la más significativa fue la de **mestizo**, en la que se tuvo en cuenta por vez primera a las personas:

MESTIZO, ZA. adj. que se aplica a la persona, o animal nacido de padre y madre de diferentes castas. Dícese con especialidad del hijo de español e india, y se usa también como sustantivo.

La inclusión de nuevas entradas y subentradas es numerosa en contraste con las ediciones anteriores y con las exclusiones de esta misma versión. Los académicos introdujeron **aciguatado,da** (2ª. ac.), **aura**, **chocolatero** (2ª. ac.), **guarapo**³⁴, **guayaba** y **guayabo**, **guayacán**, **hule** (2ª. ac.), **indio de carga**, **mamey**, **mexicana**³⁵, **mexicano, na** y **mexicano** (2ª. ac.), **nopal**, **palo de las Indias**, **petate** ‘estera’, **tacamahaca**, **tlascalteca**, **tomatera** y **XACHALI**³⁶. La eliminación de voces comprende, únicamente, el artículo de **guaypin**, o **guayapil** (huipil), con seguridad por tratarse de un objeto que no llegó a España, y la s. v. *guanábana*. Veamos las incorporaciones a la nomenclatura:

Aciguatado,da (2ª. ac.), marcado como adjetivo, se consideró una nueva acepción al producirse la separación del contenido explicativo que ofrecía esta entrada, como resulta evidente de la lectura de ambos artículos:

ACIGUATADO, DA. p. p. de ACIGUATARSE. Hállase también usado como adjetivo por lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de ciguatera. *Pallidus*. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

³⁴ Esta voz la empleó Tirso de Molina en 1620 (Buesa y Enguita, 1992, p. 72). Su origen ha sido discutido, algunos la consideran antillana (Henríquez Ureña), otros quechua –como se indica en las ediciones más recientes del *DRAE*– y para otros pocos, procedente de la mala pronunciación que de *jarabe* hicieron los esclavos negros de las Antillas y que se propagó desde allí al resto de Hispanoamérica (*DCECH*, s. v. **guarapo**). Para su desarrollo lexicográfico en el *DRAE* véase *infra* “3.corpus de mexicanismos” en CD-ROM del “Apéndice III”. Aclaro que esta voz de emplea en varias regiones de México, principalmente en Tabasco y Veracruz. (Cf. *DM1895* y *DME*).

³⁵ Creo que el redactor que la incluyó interpretó mal su fuente de datos. Únicamente esta edición la recoge como supuesto equivalente de la flor denominada *maravilla* en México: “**MEXICANA**. s. f. Especie de flor llamada también *maravilla* y *tudisca*. Las hay amarillas y coloradas, cuya flor huele a azahar.” (*4DRAE1803*)

³⁶ Se incluyeron también como nuevos artículos **chichería**, **hormiguillo** y **pocillo**. La primera, con “Indias”, como información de ámbito: “**CHICHERÍA**. s. f. La casa, o tienda donde en las Indias se vende la bebida llamada *chicha*”. La segunda sin ninguna precisión: “**HORMIGUILLO**. [s. m.] [4ª. ac.] Entre los beneficiadores de metales es el movimiento y fermentación del metal, sal, colpa, cal u otros mixtos; y la misma unión o incorporación”, pero que se marcará como “*Amér*” a partir de la décima tercera edición, marca mantenida aún en la vigésima segunda edición. Y la tercera, como provincial de Andalucía, y que no registra el sentido que tiene *pocillo* en México: “**POCILLO**. [3a. ac.] *p. And.* La jícara en que se toma chocolate”.

ACIGUATADO, DA. p. p. de ACIGUATARSE

ACIGUATADO, DA. adj. Lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de ciguatera. *Pallidus*. (4DRAE1803) - (6DRAE1822)

Recordemos que **aura** había sido citada en una autoridad de Acosta bajo **gallinaza**, por lo que probablemente este registro, así como el de otras fuentes³⁷, determinaron su inclusión en la nomenclatura de esta versión, en la que se estipula con “reino de México” el ámbito objetivo de esta ave:

AURA. s. f. Ave del reino de México, parecida al cuervo, aunque algo mayor: el pico es encarnado por la punta y semejante al del papagayo: tiene la frente llena de arrugas, y de una especie de vello rizado; huele muy mal, no grazna, ni canta, y se mantiene de comer culebras, ratones, y sabandijas. *Avis quaedam*.

Similar al tratamiento de **aciguatado,da** resulta el caso de **chocolatero** (2ª. ac.) definido como “Lo mismo que CHOCOLATERA”, a consecuencia de la eliminación del segundo enunciado de **chocolatera**.

Guayacán, cuya mención bajo **palo santo** sigue presente, se incluye en esta versión como “árbol de Indias”, enunciado al que acompaña otro que le da tratamiento de sinónimo de *guayaco*, mediante la fórmula “lo mismo que”.

La inclusión de **hule** (2ª. ac.) refleja que se tomó en cuenta uno de los significados utilizados en México y que corresponde al de *goma*. *Goma* es la voz preferida por los españoles, lo que determina que *hule* sea, al menos actualmente, un mexicanismo diferencial. La anexión de esta acepción pudo haber motivado además la introducción de “China” como indicador del ámbito del objeto descrito en la primera:

HULE. s. m. Cierta tela de la China de lienzo dada de barniz de diferentes colores que sirve de encerado a los coches y otras cosas.

HULE. Cierta goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas.

En el lugar correspondiente a la tercera acepción de **indio, dia**, y con “Indias” como indicación del ámbito, se recoge la frase *indio de carga*:

INDIO DE CARGA. El que en las Indias conducía sobre sí de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. *Indus veterinus*.

³⁷ Estoy segura de que no hubo aprovechamiento como fuente de datos del DCVCA1786-93. Tengo muchas pruebas de que la RAE no lo utilizó, como ésta, en que no se explicitó en el diccionario el ámbito de uso cubano y novohispano a pesar de que Terreros sí lo asienta: “AURA, llaman en Californias a una especie de grajos, t. I. Hist. de Cal. El mismo nombre le dan en la isla de Cuba, y según Marcuello Historia natural, también en México, &c.”

que se ha conservado en todas las ediciones del *DRAE* con pequeñas reformas, entre ellas la de la precisión de “Indias” mediante la anexión del adjetivo *Occidentales* en ²⁰*DRAE*1984.

Mamey se introdujo en la nomenclatura como “fruto de Indias”, sin precisar que lleva el mismo nombre el árbol que lo produce³⁸, lo que no implicó descartar la mención de *zapote mamey* bajo **zapote**.

Con mucho atraso ingresa **mexicano**, si consideramos que aparecía en el prólogo de ²*DA*1770, entre los gentilicios que se iban a tomar en cuenta, así como por haber sido uno de los cabos sueltos más citados en todas las versiones de la RAE. También con mucho retraso se incluye el artículo del nahuatlismo **nopal**, que aparecía mencionado en el *Tesoro* de Covarrubias y también como *sub voce* en los diccionarios académicos usuales; pero lo más sorprendente de este artículo es que no se halle ninguna referencia a México, pero sí a África, ni la explicación de que a la fruta que produce se le denomina *tuna*:

NOPAL. s. m. Planta muy común en África de donde pasó a España y se halla en abundancia en las costas de Andalucía, y particularmente en las costas de Gibraltar, Cádiz y las Algeciras. Es muy parecida a la pita, y luego que sale de la tierra el tronco, empieza a echar unas hojas de la misma hechura y tamaño de una pala de jugar a la pelota muy unidas unas con otras y del grueso de dos dedos, llenas todas de púas muy agudas. Produce el fruto pegado a las hojas, que es una especie de higo de la figura de un barrilillo todo lleno por defuera de púas muy sutiles, el cual es verde y llegando a su perfecta madurez es dorado; para comerse se abre con un cuchillo y quitada esta primera corteza se encuentra la fruta que es dulcísima, y toda granujosa, y muy refrigerante. Sirve esta planta para cercar las heredades y huertas porque sus hojas y sus puntas la hacen impenetrable.

La mención de África se desecha en la siguiente edición, pero sigue sin aparecer México como ubicación, por lo menos, de uno de los ámbitos objetivos de esta planta. Sin embargo, ya se hace referencia en ella a la *tuna*, aunque con las denominaciones empleadas en España. Parece, por otra parte, que dentro de la información enciclopédica, en especial, en la parte final se apunta a una de sus especies, la que produce la tuna roja:

³⁸ Este dato, junto con otros, me hace descartar nuevamente el aprovechamiento del *DCVCA*1786-93 como fuente lexicográfica para la selección de voces o para diversos datos informativos del vocablo, puesto que en esta obra se ofrece como denominación de la fruta y del árbol: “**MAMEIS**, cierta fruta de América. V. Viaj. Am. El mismo nombre *mameis* dan al árbol que la produce. Fr. mamei, mameya, mameyes”.

NOPAL. s. m. Planta arbórea, de unos ocho a diez pies de altura, que se compone desde la raíz de hojas en figura de pala, de un pie de largo, verdes, carnosas y erizada de púas crecidas. Estas hojas nacen las unas sobre el margen de las otras, y las inferiores con el tiempo pierden el verde; toman la forma cilíndrica, y adquieren una consistencia de madera fofa. Sobre las hojas nacen las flores, que son encarnadas; y el fruto, conocido con los nombres de higo chumbo, higo de pala e higo de tuna, es ovalado, exteriormente lleno de púas y de color amarillo claro e interiormente de color sonrosado, lleno de semillas chatas ovaladas y blancas. La planta se cultiva en los países meridionales de España para cercar las heredades, y para aprovecharse de su fruto que es comestible, de gusto dulce, pero muy astringente, y que tiene la propiedad de teñir de rojo la orina de quien lo come. (₅DRAE1817) - (₈DRAE1837)

En ₉DRAE1843 se eliminó la información del teñido rojo de las tunas y la del cultivo de esta planta en España. En ₁₂DRAE1884 se incluyó la etimología náhuatl: “(Del mej. *nopalli*)”. La marca de mexicanismo de uso diferencial se introdujo en la ₁₃DRAE1899, junto con la explicitación del ámbito de origen de la planta, amén de algunas reformas en esta definición, puesto que se había reestructurado el artículo con dos acepciones:

Nopal. (Del mejic *nopalli*.) m. *Méj.* Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo, elipsoidal, poco mayor que un huevo de gallina, de corteza verde amarillenta, y pulpa comestible, anaranjada, abundante, dulce y llena de semillas blancas y menudas. Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos, y las palas para alimento del ganado. || **de la cochinilla.** Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla.

Con pocos cambios se mantiene en las ediciones posteriores. En ₂₁DRAE1992, además de modificarse la denominación de la lengua de origen, se vuelve a incluir el dato del nombre de la fruta, esta vez como *higo chumbo*, sin considerar que esta denominación no es general para todos los hispanohablantes. Esta información se conserva en la edición vigente, en la que además se han hecho modificaciones ortográficas y de marcación diatópica³⁹:

nopal. (Del nahua *nopalli*.) m. Planta de la familia de las Cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de longitud y dos de anchura, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o

³⁹ La omisión de “Méx” en la primera acepción indica que *nopal* se emplea en el español general, coincidiendo con su presencia en el *DEA*, apreciación que considero errónea de acuerdo con varias fuentes documentales y el resultado de mis preguntas a colegas españoles en septiembre de 2004.

amarillos, y por fruto el higo chumbo. Procedente de México, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos. || ~ **de la cochinilla**. m. *Méx.* Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₂₂*DRAE2001*)

Como artículos nuevos en la cuarta edición del *DRAE*, menciono **palo de las Indias**, sinónimo de *palo santo* (“**PALO DE LAS INDIAS**. Lo mismo que palo santo”), que parece no haberse empleado en México. También se incluye la acepción de **petate** correspondiente a la que denominan *estera* en España, la tejida de tule o de palma fina, objeto de muy variados usos entre los mexicanos. Esta acepción fue situada como primera, con indicaciones sobre su elaboración y uso en “Nueva España”, así como con la información de su uso diferencial en “América”; también se introduce una acepción, tercera, con señalamiento de uso en Andalucía y otras partes⁴⁰ mediante abreviaturas:

PETATE. s. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España.

PETATE. fam. Embustero o estafador. *Petax*.

PETATE. *p. And. y otr. par.* El hombre despreciable, y que vale poco.

La voz **tacamahaca**, que hasta entonces había estado mencionada en **tacamaca** como *s. v.*, se presenta en la nomenclatura, definida como vocablo sinónimo de este último artículo (“**TACAMAHACA**. s. f. Lo mismo que TACAMACA.”)

La RAE seleccionó la variante **tlascalteca**, probablemente por haber sido más empleada en las crónicas. La introducción del artículo podría deberse al hecho de referirse justamente a los indios que colaboraron con Cortés en la lucha de la conquista de la Nueva España. Se recogió con la marca de adjetivo, y como era habitual, se definió como sustantivo: “El natural de Tlascal”.

El vocablo mestizo **tomatera**, formado a partir de *tomate* y el sufijo del español *-era*, indicador de ‘planta que produce lo significado por la base’, se definió como la planta que da el tomate, pero sin explicitar su formación morfológica ni su ámbito de origen:

TOMATERA. s. f. Mata pequeña, que echa unos tallos felpudos, ramosos, e inclinados a la tierra, vestidos de mucha hoja, dentada, puntiaguda y tierna.

Definición descriptiva más desarrollada en la siguiente edición,

⁴⁰ La indicación “otras partes” es tan imprecisa, que se podría cuestionar su presencia; pero hay que reconocer que señala, sencillamente, que es de uso geográfico restringido.

TOMATERA. s. f. Planta herbácea bien conocida, con vástagos de cuatro o cinco pies de largo, vellosos, huecos, endebles, ramosos y vestidos de hojas recortadas en alas de hojuelas dentadas por los bordes y algo vellosas. Echa las flores blancas en racimos sencillos que llevan los tomates. Es hierba originaria de nuestra América, y se cultiva y gasta abundantemente en las cocinas y aun en las boticas de España. (₅DRAE1817),

y que ha permanecido en las subsecuentes, con pequeñas reformas en el resto del artículo:

TOMATERA. f. Planta herbácea bien conocida, con vástagos de cuatro o cinco pies de largo, vellosos, huecos, endebles, ramosos y vestidos de hojas recortadas en alas de hojuelas dentadas por los bordes y algo vellosas. Echa las flores amarillas en racimos sencillos que llevan los tomates. Es hierba originaria de nuestra América. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Tomatera. f. Planta herbácea originaria de América, con vástagos de cuatro o cinco pies de largo, vellosos, huecos, endebles, ramosos y vestidos de hojas recortadas en alas de hojuelas dentadas por los bordes y algo vellosas. Echa las flores amarillas, en racimos sencillos, y su fruto es el tomate. (₁₂DRAE1884)

Tomatera. f. Planta herbácea anual originaria de América, de la familia de las solanáceas, con tallos de uno a dos metros de largo, vellosos, huecos, endebles y ramosos; hojas algo vellosas recortadas en segmentos desiguales dentados por los bordes, y flores amarillas en racimos sencillos. Se cultiva mucho en las huertas por su fruto, que es el tomate. (₁₃DRAE1899) - (₂₁DRAE1992)

tomatero, ra. m. y f. Persona que vende tomates. || 2. f. Planta herbácea anual originaria de América, de la familia de las Solanáceas, con tallos de uno a dos metros de largo, vellosos, huecos, endebles y ramosos; hojas algo vellosas recortadas en segmentos desiguales dentados por los bordes, y flores amarillas en racimos sencillos. Se cultiva mucho en las huertas por su fruto, que es el tomate. □
V. pollo ~ (₂₂DRAE2001)

XACHALI, después de haber sido *sub voce* de **XAGUA** en los repertorios anteriores, pasa a ser entrada en esta edición, con la definición “En Nueva España el árbol que produce la fruta llamada **XAGUA**”.

Las marcas diatópicas de **acal** y de **aciguatarse** se suprimieron, aunque dudo que se hicieran con objeto de explicitar su generalización en la lengua. No como marca, sino como inicio de la información explicativa de **gala**, se incluye “En América”. lo que podría interpretarse como su caracterización de americanismo.

Al final de **guacamayo**, se advierte la anexión del siguiente dato: “También los traen de México”, probablemente como indicación de una de las zonas de donde proceden las guacamayas. Y bajo **granadillo** encontramos “América” que sustituyó el ámbito anteriormente explicitado por “Indias”.

El enunciado “Lo mismo que colomboño”, bajo **tocayo, ya**, fue reemplazado por la definición: “Cualquiera de dos o más que tienen un mismo nombre”, lo que prueba la propagación de este indomexicanismo; y lo contrario ocurre bajo **tuna**, donde la definición explicativa fue sustituida por “Lo mismo que NOPAL”, seguido del enunciado: “Llámase también así el fruto de esta planta”. Asimismo bajo **pepián** se observa que la remisión “Véase pipián” de las ediciones anteriores fue cambiada por el cliché “Lo mismo que” más el vocablo “*pipián*”.

Hay que aclarar, que el sistema de varias acepciones en un único artículo encabezado por un lema, utilizado en la edición anterior, no se aplicó en ésta por lo que se vuelve a la misma presentación de los primeros diccionarios.

A modo de recapitulación y como caracterización de esta etapa de consolidación del *DRAE*, puedo decir que la RAE se limitó, por una parte, a presentar los mexicanismos, la mayoría de ámbito objetivo, que se habían recogido como *sub voces* o definientes en los repertorios del *DA1726-39* y en la documentación de cronistas recogida para ellos, y por otra, a eliminar las marcas de uso diferencial. Probablemente la intención de los académicos era dar prioridad al léxico de uso común –justificable en un diccionario general de lengua– y a la selección prioritaria entre el léxico diferencial de las voces de uso antiguo o regionales de España. Creo que de Hispanoamérica sólo tenían importancia las designaciones de objetos que llegaban a España o se consideraban valiosos en la vida cotidiana de los españoles, lo que se puede considerar como prueba de que el *DRAE* es esencialmente un diccionario cultural de España.

4.2 CONSUMACIÓN DE LA AUTONOMÍA DEL *DRAE* EN *5DRAE1817* Y *6DRAE1822*

4.2.1 *Páginas preliminares en 5DRAE1817*

La siguiente edición, *5DRAE1817*, aparece catorce años después con un prólogo que, en contraste con los anteriores, no resulta repetitivo. Los académicos justificaron su publicación tardía con la mención de los conflictos políticos y “la guerra interior de la Península” –guerra de Independencia de 1808–, así como la falta de recursos económicos para continuar con esta entrega, la cual, aclaran, se llevó diecisiete meses de trabajo y no

catorce años como podría pensarse. Aunque hacen un repaso de “sus méritos”, en referencia al *DA1726-39* y al avance de su segunda edición –que ya llega al final de la *P*–, la justificación de su publicación ya no constituye el centro de sus comentarios preliminares, sustituida ahora por las referencias a la ejecución del *DRAE* –diccionario “interminable e inmortal” por tratar “una lengua viva”– y a la labor de la RAE con relación al logro de mejoras ortográficas sencillas y claras, no obstante que más adelante y en el mismo prólogo se señale que todavía no se ha podido uniformar del todo los usos de *j* y *g*, ni de *c* y *z*, debido al empleo variado “entre los más doctos”. Se resalta asimismo el acopio de una valiosa documentación conformada por:

un inmenso caudal de cédulas [...] de voces castellanas, autorizadas por el uso de nuestros buenos escritores: mina tan abundante como preciosa, que cuanto más se profundiza más riquezas ofrece (“Prólogo”, *DRAE1817*, p. 1)

Por otra parte y en el contexto de comentarios sobre esta edición en particular, se reconoce que:

es considerable el número de artículos que ha adquirido el Diccionario, y éstos no de voces fácilmente formables o anticuadas, ni de significación metafórica o de uso pasajero, en que la Academia, usando de la severidad que aconseja la conservación de la pureza de la lengua, ha solido inclinarse más bien a la reforma y supresión que al aumento, sino de otras dicciones que la autoridad de nuestros mejores escritores o el uso común, constante y continuado de las personas cultas obliga a admitir en el Diccionario, a pesar de la pensada circunspección con que en esto procede la Academia, y que quizá parecerá a algunos excesivas (*ibid.*, pp. I-II)

Las reformas resumidas en esta parte dan cuenta de un número superior de modificaciones que las ofrecidas en las versiones anteriores: se suprimen las “censuras” de *raro* y *poco usado*; la marca *familiar* integra las de *bajo*, *vulgar*, *festivo* y *jocoso* usadas hasta entonces; se precisan las reglas que el lector debe seguir para encontrar más rápidamente las unidades pluriverbales –“frases, modos proverbiales y refranes”⁴¹–; se

⁴¹ “I. Los artículos que constan de una o más voces, y entre ellas tienen algún sustantivo responden al lugar alfabético propio de éste, o al del primero de los sustantivos si hay más de uno, exceptuándose la palabra *cosa* por ser tan general. II. El artículo de esta clase que no tenga ningún sustantivo, estará donde toque al verbo si lo hay; o al primero de los verbos si hay más de uno. Exceptúase de esta última parte de la regla los verbos auxiliares *haber* y *ser*, y los que hacen veces de auxiliares, como tener, ir, venir, los cuales no se consideran en este caso como verbos, por evitar la excesiva repetición lo que dificultaría encontrar con brevedad lo que se busca. III. Si no fuere sustantivo ni verbo ninguna de las voces del artículo, se hallará este en el lugar que por orden alfabético corresponde al adjetivo o al primero de los adjetivos si tiene varios. IV. Si ninguna de las voces del artículo es sustantivo, verbo ni adjetivo, búsquese en su primera palabra, sea cual fuere” (*ibid.*, p. II).

agrega “la correspondencia latina señalada por el célebre Linneo” en los artículos de las voces “pertenecientes a la historia natural”.

Se percibe en varias partes de este prólogo una actitud más purista que pareciera restringir la selección del léxico al de uso literario y culto, considerado “permanente” y no metafórico, que contrasta con la apertura mostrada en ediciones hacia la inclusión de voces de uso restringido, en especial, las de germanía.

Las normas y medidas expuestas en las *Actas* de la RAE entre 1806 y 1816 coinciden con la actitud visible en este prólogo. Aliaga asienta que hubo una propuesta para suprimir “enteramente” del Diccionario las voces de germanía, lo que no prosperó gracias a unos cuantos académicos que hicieron hincapié en que parte de ese vocabulario había pasado a ser de uso general de la lengua, además de hallarse en obras de autores clásicos (*ARAE, Actas*, libro XVIII, 28-7-1807, *apud* Aliaga, 2000, pp. 109-110, nota 81). Aliaga señala, además, que la RAE en 1816 decretó la supresión de las voces caracterizadas como regionales por presentar variaciones ortográficas o de pronunciación⁴², así como la revisión del resto de “las voces provinciales” para determinar si se incluía o no, aunque este cuestionamiento se refería prioritariamente a los aragonesismos. Este asunto se resolvió favorablemente, puntualizando que quedasen en el Diccionario “las [voces regionales] que tienen índole u origen castellano, y [...] las que han pasado al uso común en Castilla, y que de las demás se forme una lista al fin” (*ARAE, Actas*, libro XIX, 21-10-1816, *apud*, Aliaga, 2000, p. 111). Se advierte en estas normas que sigue sin haber mención explícita sobre los americanismos, y mucho menos aún sobre los mexicanismos.

De hecho, el último cuestionamiento sobre los “provincialismos” implicaba por un lado, considerar “el uso común de Castilla” –el de esta región centropeninsular de España y no el común de este país– como lengua ejemplar, y por otro, la exclusión de los regionalismos de la obra, pues lo que los caracteriza como tales es su empleo diferencial y restrictivo. De nuevo, no se cumplieron estos principios.

⁴² Transcribo esta cita y resalto con cursivas las partes que reflejan el incremento de la actitud purista en los académicos: “Las voces que hasta ahora han formado artículo en el Diccionario, y que solo proceden *de un vicio o defecto de pronunciación que suele ser muy común en algunas provincias* donde se confunde la z con la s, la y griega con la ll, y otras de esta forma, serán excluidas de este Diccionario. Así, la Academia *fijará la recta pronunciación y escritura de las voces según su origen o el uso culto* y no dejará lugar a las dudas y ambigüedades que son tan frecuentes” (*ARAE, Actas*, libro XIX, 21-10-1816, *apud* Aliaga, 2000, p. 110).

4.2.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en *DRAE1817*

Con relación al tratamiento de los mexicanismos en el cuerpo del diccionario, parece que lo dicho en las *Actas* no lo alteró. Se mantuvo en la nomenclatura **achote** a pesar de ser variante de *achiote* y de estar ubicado alfabéticamente a una distancia muy próxima –de cinco vocablos entre ambas–; lo mismo ocurrió con **tacamahaca** respecto de *tacamaca* y con **pepián** respecto de *pipián*. Por otra parte se insertó la abreviatura “*p. de Amér*”⁴³ tras **maguey**, lo que resulta significativo, sobre todo si consideramos que con los regionalismos de España se percibe otro tratamiento. Así, la marca correspondiente a Andalucía, del conjunto “*p. And. y otr. par.*” del tercer artículo de **petate**, se borró, mientras que la del indefinido “*otr. par.*” se conservó, aunque recogida al inicio de la parte correspondiente a la definición, como: “*En algunas partes*”, la que informa a los lectores de que la palabra con ese sentido es de uso geográfico restringido. Se advierte, también, la supresión de datos sobre el ámbito objetivo de algunos mexicanismos que designan frutos, pero esto se justifica en que dicha información se insertó en la acepción correspondiente a la planta, como sucede con **cacao** ‘fruto’, **guayaba**, **jagua** y **palo santo**, cuya referencia se introdujo respectivamente en **cacao** ‘árbol’, **guayabo**, **jachali** y **guayaco**. Sin embargo, no se recuperó la omisión de la referencia geográfica ejercida bajo **aguacate** y **armadillo**, tal vez por haber considerado sus autores que estos vocablos se empleaban en Castilla y que lo mismo el fruto y el animal se encontraban también en Europa. Se puede decir que estas supresiones se contrarrestan con la inclusión de esta indicación bajo **cocuyo** –“Insecto de Indias”–, **floripondio** –“Yerba del Perú”– y bajo **tomatera** –“Es hierba originaria de nuestra América, y se cultiva y gasta abundantemente en las cocinas y aun en las boticas de España”–.

Del material de mi corpus, se suprimió también la entrada y la subentrada de **zocoba**, caracterizadas hasta entonces la primera como “planta indiana”, y como “árbol de la Nueva España” la segunda, así como **mexicana**, supuesto equivalente de la flor *maravilla*. Aunque **chícharo**, recogida en la edición anterior con marca de “voz provincial de Andalucía”, no se encuentra en su correspondiente lugar alfabético, aparece

⁴³ No incluida tampoco en la “Explicación de abreviaturas” de esta edición.

chíchara con la misma información; se trata, por lo tanto, de una errata que se va a mantener aún en la siguiente edición.

La macroestructura también se vio afectada por las nuevas reglas ortográficas: así cambiaron su ubicación alfabética **XACHALI**, **XAGUA**; **XALAPA**, **XALXACOTL**, **XÍCARA**, **mexicano,na** y **mexicano**⁴⁴, presentadas ahora como **jachali**⁴⁵, **jagua**, **jalapa**, **jaljacotl**, **jícara**, **MEJICANO,NA** y **MEJICANO**; a esta misma normativa obedece la modificación de **CAYMÁN** a **caimán**. Asimismo se recoge como esdrújula **ánime**, que hasta entonces se había ofrecido como palabra grave.

Los académicos ofrecen, por primera vez, las entradas: **pazote** (variante fonético-ortográfica, lo mismo que *apazote*, de nuestro *epazote*); **cuatratuo** (errata por *cuatralbo*) y **margajita** (definida como: “Piedra metálica. Lo mismo que MARGASITA”)⁴⁶. Procedente del “Suplemento” de esta publicación, se anexó **chicalote** (como “Planta indígena de Nueva España”)⁴⁷. También consignaron como subentradas simples o acepciones diferentes: **aguacate** (producto de la separación de las acepciones referidas al árbol y a la fruta)⁴⁸, **pimienta de Tabasco** (“Fruto. Lo mismo que malagueta.”)⁴⁹, **pita** (como

⁴⁴ La mayoría de vocablos alterados por la normativa ortográfica es, en el léxico que estudio, la constituida por nahuatlismos. De hecho la RAE no reconoció ni ha reconocido la peculiaridad fonética de *x* en los nahuatlismos –posibilidad de tres pronunciaciones: /s/, /sh/, /x/, por ejemplo en *Taxqueña*, *mixiote* y *Oaxaca* respectivamente– ni siquiera en su más reciente *Ortografía* (1999), donde se limita a recomendar que se restrinja el uso de la *j* y se sustituya por *x* “en atención a la tradición ortográfica” de México, (*ibid.*, p. 29, nota 23)

⁴⁵ Bajo **jagua**, está presente también este vocablo como voz aguda; no será sino hasta ₁₀DRAE1852 cuando se registre también como aguda en la nomenclatura.

⁴⁶ El *DMEJ*, *DAM* y *DAMM* lo registran como mexicanismo. El *CORDE* ofrece únicamente dos concordancias, una en Fernández de Oviedo y otra en Alonso de Santa Cruz.

⁴⁷ Transcribo este artículo por tratarse de la denominación de una planta herbácea mexicana, que es muy espinosa, la *Argemona mexicana* y la *Argemona ochroleuca* (*NVCPM*): “**CHICALOTE**. s. m. Planta indígena de Nueva España, que crece hasta la altura de dos pies y echa los tallos herbáceos, rollizos, ramosos y con algunas espinas; las hojas ovaladas, profundamente cortadas por sus márgenes, que están, así como los nervios, llenos de espinas, y son amarillentas por el revés, y verdes con manchas blancas por la parte opuesta, las flores de más de dos pulgadas de largo, amarillas y a veces blancas, y por fruto una caja ovalada cubierta de espinas, y llena de semillas sumamente menudas”. Esta definición se modificó en ₇DRAE1832, suprimiendo datos descriptivos de la planta, y desde ₁₂DRAE1884 en la que remite a **argemone**. Se introdujo una supuesta etimología francesa en ₁₄DRAE1914 y la del náhuatl en ₁₅DRAE1925. (Véase *infra* “2. corpus de mexicanismos” en CD-ROM del “Apéndice III”).

⁴⁸ Ejemplifico las tres acepciones, para destacar los cambios que se advierten en la información de la primera acepción, uno de los cuales informa acerca de que el hueso del aguacate es comestible: “**AGUACATE**. s. m. Árbol, especie de laurel, de veinte y cinco a treinta pies de altura que conserva las hojas todo el año, y da un fruto del tamaño de una pera grande, **cuya carne así como el hueso son un manjar agradable**. *Laurus persea*. **AGUACATE**. La fruta del **AGUACATE**. **AGUACATE**. La esmeralda que tiene figura de perilla. Díjose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens*.” (₅DRAE1817)

⁴⁹ Se trata del árbol *Pimienta dioica* que crece en los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas (*NVCPM*), cuyo artículo remite a **malagueta** en todas las ediciones, y que a partir de ₁₃DRAE1899 introduce

designación del hilo de esta planta)⁵⁰, **vainilla** (una acepción referida al “fruto de Indias” y al “arbusto” que lo produce [...] y la otra a una “planta parásita de ambas Indias”, cuya descripción del fruto pareciera coincidir con el anterior) y **zarzaparrilla de Indias** (resultado de la separación de la especie española y la de americana.); y como subentradas dobles: **ánime copal u oriental** (2^a. ac. de **ánime**) y **palo campeche o palo de Campeche** (17^a. ac. de **palo**), definido como “la madera de un árbol indígeno de Campeche en la América”⁵¹.

Resalto, de esta lista, la denominación *zarzaparrilla de Indias* ya que considero que se trata de un invento de los académicos, creado por analogía con el recurso que utilizaron los primeros españoles para nombrar las nuevas realidades americanas que tenían algún parecido con cosas conocidas por los españoles, como por ejemplo, *trigo de Indias* como designación del maíz, o *clavel de la India* o *de las Indias* para el cempasúchil, y lo mismo pienso con relación a *ánime copal* o *ánime oriental*, invención que, desde su mención, explicita la confusión entre la resina procedente de México – descrita en la primera acepción encabezada por *ánime*– y la de origen asiático o *ánime “copal”*. Asimismo es importante hacer notar que se modificó el lema de **chicozapote**, que se representó como **chico zapote**.

Con respecto a las innovaciones microestructurales, considero que algunas se debieron a normas generales acordadas por los académico. Así, en los artículos encabezados por voces de escaso o nulo empleo en Castilla, la sustitución de la definición por la remisión a equivalentes usuales en dicha región, como se puede ver en **anona** (“Lo mismo que CHIRIMOYA”), **guayacán** (“Árbol. Lo mismo que GUAYACO”), **magüey** (“Planta. Lo mismo que PITA”), **papa** (“Lo mismo que PATATA por la planta y el bulbo”)⁵², **piña** (“Fruto. Lo mismo que ANANA”). No encaja en este grupo **apazote** (“Planta. Lo mismo que PAZOTE”), ya que ninguna de estas voces tuvo vigencia en

pimienta de Chiapa –que no se emplea en México– formando entrada doble. Así se conserva en ²²DRAE2001.

⁵⁰ La redacción de esta acepción, separada ahora de la única anterior, se elaboró en plural: “**PITA**. Las hebras de que están llenas las hojas de la planta del mismo nombre después de preparadas. Úsase para hacer telas, encajes y otros usos.”

⁵¹ En esta edición se incluyó también *palo nefrítico*, designación que dieron los españoles al árbol o arbusto leguminoso *Eysenhardtia polystachya* (NVCPM) que en México se denominaba (y denomina) *coate*, no registrado en ningún DRAE.

⁵² Aclaro que en esta edición se introdujo **patata** ‘papa’.

España; por lo que supongo que los redactores de esta obra llegaron a tener información sobre el uso de *pazote* en algunas zonas de Hispanoamérica, y ninguna sobre *apazote*, registrada sin autoridades en los dos *DA*.

El hecho de que se redujera la información descriptiva en las definiciones correspondientes a alguna parte de una planta y se integrara en la explicación enciclopédica de dicha planta, me hace suponer que continuaba la práctica iniciada en la edición anterior, como lo evidencian **guayaba y guayabo**⁵³ o **jagua y jachali**⁵⁴. Además, se redujeron los detalles informativos sobre la planta, como se advierte bajo **achiote**, **JAJALCOTL**, **tacamaca**⁵⁵, práctica también iniciada en la edición precedente. Sin embargo, se efectuaron modificaciones que denotan la ampliación de la descripción en la definición, que recuerda algunas digresiones de carácter enciclopédico que caracterizaron

⁵³ Contrasto la edición anterior y la que estoy revisando: “**GUAYABA**. s. f. Fruta de Indias del tamaño de una manzana mediana y con hollejo, como ella, y en su médula algunos granillos, o pepitas pequeñas, las hay de varios colores y de distintos sabores. *Guayaba, pomi indice genus.*” // “**GUAYABO**. s. m. Árbol que produce la guayaba. *Guayaba arbor indica.*” (4DRAE1803) // “**GUAYABA**. s. f. El fruto del guayabo.” // “**GUAYABO**. s. m. Árbol de las Indias, cuyas hojas son rayadas y algo obtusas, los tallos cuadrangulares, la flor a manera de rosa compuesta de muchas hojuelas; el fruto aovado del tamaño de una pera mediana, blanco, dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. Hay otras especies que producen el fruto de varios colores, y más o menos dulces.” (5DRAE1817)

⁵⁴ “**XAGUA**. s. f. Fruta de un árbol de la isla de Cuba, semejante en lo grueso y forma al riñón de la vaca. Aunque se cogen estos frutos antes que estén maduros, poniéndolos tres o cuatro días en agua, se abren por sí mismos, por la abundancia de su jugo; son muy sanos, y de un sabor agradable al gusto y semejante al de la miel. Oviedo describe esta fruta de otra manera, y dice es semejante a las cabezas de la adormidera, a excepción de la corona, que no se la da, y dice que su jugo recién sacado es blanco, y de un gusto muy agradable; pero que frotándolo contra la piel, la ennegrece de suerte, que las señales duran cerca de un mes. El árbol le hace de una madera dura, y del grandor del fresno. En la Nueva España se llama jachali, y su madera es pesada, y de color gris.” (4DRAE1803) // “**JAGUA**. s. f. Fruta del jachali, que es de la figura de un cono, de unas seis a ocho pulgadas de largo, de color amarillo, y con la corteza lisa y señalada con cuadros empizarrados. Es de gusto dulce y agradable.” (5DRAE1817) y “**XACHALI**. s. m. En Nueva España el árbol que produce la fruta llamada XAGUA.” (4DRAE1803). Y “**JACHALI**. s. m. Árbol de unos veinte pies de altura, indígeno de la América, bien poblado de hojas de figura de hierro de lanza y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto llamado jagua.” (5DRAE1817)

⁵⁵ Ejemplifico los artículos correspondientes al primer vocablo: “**ACHIOTE**. s. m. Árbol de Nueva España semejante en la magnitud y en el tronco al naranjo: tiene las hojas como las del olmo, y su corteza es de un color rojo, que tira a verde. La flor es del tamaño de una rosa de cinco hojas, y blanca, que tira a roja. El fruto es cuadrangular y del tamaño de una almendra pequeña: tiene dentro unos granillos muy encarnados, semejantes a los de las uvas, aunque más redondos. Crece en lugares más secos que húmedos: mantiene las hojas todo el año, y produce su fruto por la primavera. De los granillos del fruto puestos en infusión en algún licor proporcionado, se saca una pasta encarnada, que se llama también ACHIOTE, muy útil para teñir de rojo: y estos mismos granillos, o semilla se suelen echar en el chocolate. De la madera se saca lumbre como del pedernal estregándola una con otra; y de la corteza se hacen sogas y maromas más recias que las del cáñamo. *Lignum indicum nostro malo aurantiae simile.*” (4DRAE1803) y “**ACHIOTE**. s. m. Árbol, cuya fécula, que es algo amarga, aromática y de color encarnado, se usa en algunas partes de América para varias enfermedades y para teñir ropas. Algunos la muelen con el chocolate, y los indios emplean la semilla en lugar del azafrán.” (5DRAE1817) Para los demás artículos se puede consultar *infra* “Corpus de mexicanismos” en CD-ROM del “Apéndice III”

a los *DA*, lo que contradice la práctica mencionada, como se aprecia bajo **armadillo**, no obstante haberse eliminado la información sobre su ámbito de origen, **cacao** (1ª. y 2ª. acs.), **guacamayo**, a pesar de que se desechó el dato de que los llevaban a España procedentes de México, **iguana** y **tomate**⁵⁶.

Se realizaron además muchas correcciones en la redacción de los artículos, algunas de las cuales implicaron la reunión de dos acepciones en una, como se percibe bajo **chico zapote** y **mamey**, con definición referida tanto al árbol como al fruto que producen. La explicitación de las referencias geográficas de ámbito se modificó: **albures** –pasó de “Indias y su carrera” a “En algunas partes”–, **aura** –de “reino de México” a “Nueva España”–, **cochinilla** –de “insecto que se cría en Nueva España” a “insecto de América, [...] se coge con abundancia en Nueva España”–, **chico zapote** y **chirimoya** –de “Indias” a “América Meridional”–, **guayaco** –de “Indias” a “las Antillas”–, **iguana** –de “América” a “América Meridional”–, **JACHALI** –de “En Nueva España” a “indígena de la América”–, **jalapa** –de “las Indias Occidentales en la Provincia de Mechoacán” a “varias partes del reino de Méjico, especialmente en la provincia de Jalapa”–, **JALJACOTL** –de “la Nueva España” a “indígena de la América”–, **mamey** –de “Indias” a “América”–, **nigua** –de “pulga pequeña indiana” a “Insecto indígena de la América”–, **ocozol** –de “Nueva España” a “indígena de Nueva España y de otras partes de la América septentrional”–, **pita** –de “Indias” a “indígena de América”–, **sargento mayor de provincia** –de “las provincias de Indias” a “Indias”⁵⁷–, **tacamaca** –de “Indias” a “reino de Méjico”–, **zapote** –de “Árbol muy conocido en toda la India Occidental” a “Se cree que sea originario de América, y en Sevilla y sus inmediaciones se crían con lozanía”–. Y se insertó la abreviatura “Farm.” (“voz de la Farmacia”) bajo **tacamaca**.

⁵⁶ Seleccione **tomate** para ejemplificar este caso y para destacar con cursivas la información que se da sobre su consumo: “**TOMATE**. s. m. El fruto que da la tomatera, el cual es redondo, chato y desigual, liso y lustroso, de color verde, que con el sol se vuelve encarnado, dividido por dentro en casquillos con sus fibras, donde tiene la simiente. Su uso es muy frecuente para salsa de la comida.” (*4DRAE1803*) y “**TOMATE**. s. m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una pequeña manzana ya madura, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. Se hacen con el tomate sabrosísimas salsas, y aun la gente menos acomodada los come crudos, y su abuso no deja de perjudicar a la salud.” (*5DRAE1817*)

⁵⁷ Aquí se buscó manifestar el carácter histórico acerca de la realidad designada: “**SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA**. Empleo que sólo ha existido en Indias para mandar en la parte militar después del gobernador y teniente de rey” (*5DRAE1817*) - (*6DRAE1822*).

4.2.3 *6DRAE1822*

4.2.3.1 *Normas para 6DRAE1822 en contraste con sus páginas preliminares*

En un fragmento inédito hallado por Aliaga en las *Actas* de la RAE se precisaron cuatro reglas directrices para las correcciones que se harían en *6DRAE1822*. Estas reglas están fechadas en 1819 y corresponden al tratamiento del vocabulario restrictivo:

1ª. Que cuando las cosas u objetos que se definen son tan propios de las provincias que no hay otra voz que en la que en ellas se usa para expresarlos, se omita entonces la calificación de provincial, dándose principio a la definición diciendo: *En Andalucía, En Murcia, En la Mancha, &*.

2ª. Que se use la calificación de provincial en aquellas voces que limitadas a ciertas provincias tengan equivalente en Castilla, como *pozillo* por *jícara*, y aun en éstas será bien que se haga remisión de las provinciales a las usadas en Castilla.

3ª. Convendrá mucho economizar la calificación de provincial en aquellas voces que tengan índole castellana y no tengan equivalente en la lengua, porque de este modo se hará más general su uso y el lenguaje se enriquecerá.

4ª. A las voces anticuadas que no tienen equivalente en el día deberá quitárse esta calificación, pues prodigando la nota de anticuadas y no subsistiendo otra que modernamente las sustituya se empobrece la lengua. (RAE, *Actas*, libro 20, 15-4-1819, *apud* Aliaga, 2000, pp. 112-113)

Se observa que en las reglas se plantean soluciones a dificultades que no sólo afectan la sexta edición sino que están presentes en la actividad lexicográfica actual. En los diccionarios, académicos y no académicos, se recogen voces acompañadas de marcas diatópicas para las que no es claro decidir si lo que se califica de esta forma es realmente la localización de la cosa y no la de la palabra. Lo que proponen las dos primeras reglas es darles un tratamiento distinto que me parece muy acertado. La primera señala que los regionalismos de ámbito objetivo no merecen la atribución de regionalismos (desde la perspectiva lingüística no lo son, a menos que su uso se restrinja también a dicho ámbito); no obstante, merecen ser caracterizados en los diccionarios y, para ello, los académicos instruyen que se debe iniciar la definición con la indicación del ámbito de su uso, prácticamente antes de la explicación propiamente significativa de la entrada. La segunda regla exige la marca para los que sí constituyen regionalismos de uso diferencial y contrastivo, o sea, los que cuentan con un equivalente. Ahora bien, estos académicos establecen en su situación particular que son “voces provinciales” las que tienen un sinónimo geográfico “en Castilla”, pero no señalan que las exclusivas en esta región

vayan acompañadas de su propia marca. Es decir, aunque los académicos son conscientes de que hay una lengua culta general, la de los “doctos”, dan prioridad a la consideración social de que la modalidad de Castilla constituye la lengua de prestigio, la lengua ejemplar de esa época, como ya empezaba a advertirse en la edición anterior .

La regla tres me resulta confusa. No encuentro ejemplos de “provincialismos” que no tengan equivalente en una lengua de referencia si elimino también los de ámbito objetivo y los derivados de éstos. Ahora bien, en caso de que efectivamente se diera esta situación, la solución que se ofrece de no marcarlos con el objetivo de que se generalicen (de acuerdo también a que se cumpla la condición de su “índole castellana”) implica una visión diferente del papel que les correspondía desarrollar a estos académicos respecto de los del siglo anterior. Los autores de los *DA* y de las cinco primeras ediciones del *DRAE* no autorizaban las voces que incluían, las autorizaban las autoridades y su procedencia etimológica, explícita o implícita en estas obras; su papel era recoger esas voces y señalar las que ofrecían peculiaridades, y de esta manera se puede decir que el diccionario era entonces un diccionario receptivo de usos autorizados que tenía como objetivo perpetuarlos. Los académicos siglo XIX, a partir de esta edición, se sienten ellos mismos autoridades, con el poder de eliminar marcas diatópicas –a la que se refiere esta regla– y diacrónicas –como explicita la cuarta regla–, es decir, se autorizan a intervenir en los usos lingüísticos y modificarlos.

Las notas preliminares de la sexta edición no aluden a ninguna de estas reglas, ni siquiera a las que implicaban borrar marcas, a pesar de que predomina en ellas la información sobre lo que se excluyó de la edición anterior que sobre lo que se introdujo. Según este “Prólogo”, se omite la fórmula “*lo mismo que*” previa a la cita del sinónimo y se ofrece éste con letras versalitas, por considerarlo como “la voz correspondiente más castiza o de uso más general”, en cuyo artículo se recoge su definición. Se suprimen “las expresiones: *que es como más comúnmente se dice, que es más usado, que se usa más frecuentemente, y otras semejantes*” (“Prólogo”, *6DRAE1822*, p. 1), ya que no eran pertinentes puesto que bastaba la remisión directa. Se eliminan los adverbios terminados en *mente* (seguramente por considerarlos de formación regular y significado deducible). Se desechan numerosas voces, conservadas en las ediciones precedentes, por reflejar un estado anterior en la evolución de la palabra, desde el latín hasta ese momento, aun en el

caso de que tuvieran vigencia en el uso popular o regional, puesto que se trata de “alteraciones viciosas que tanto han perjudicado a la pureza y fijación del idioma castellano”, las que habían sido ya señaladas en el *Diálogo de la lengua* por Juan de Valdés (*ibidem*).

Al final de esta parte introductoria, sus autores agradecen los envíos con sugerencias para la corrección de errores y descuidos en la edición anterior, y los de solicitudes para que se consignaran varios vocablos. Asientan además que se ven obligados a disculparse por no poder aceptar los referidos al “lenguaje técnico de alguna profesión”, ya “que no han pasado al uso común de la lengua.” (“Prólogo”, *6DRAE1822*, p. II)

Todas estas reformas y el silencio absoluto acerca de la continuación del *DA* acentúan el cambio de orientación que empezó a trazar la quinta edición, lo único importante ahora es el *DRAE*. El señalamiento que hacen los autores en estos preliminares en cuanto al perjuicio que, para la pureza y fijación de la lengua, tiene el seguir conservando en el diccionario voces arcaicas y populares implicaba, además, que no se tomaría en cuenta la posibilidad de utilizar el diccionario para resolver las dudas surgidas a partir de la lectura de textos literarios clásicos que, hasta entonces, había justificado esa presencia⁵⁸.

Si se contrasta el contenido de este “Prólogo” con el de las reglas, puede sorprender la falta de información sobre los regionalismos de ámbito o de aquéllos que no presentan cambios fonético-ortográficos. De esta forma se advierte que los preliminares siguen la misma trayectoria de las ediciones revisadas.

4.2.3.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en 6DRAE1822*

Con relación al tratamiento de los mexicanismos en el texto del diccionario resalta el de la supresión del cliché “Lo mismo que” en los artículos que lo incluían, dejando únicamente la definición con el equivalente que los académicos supusieron de uso ejemplar o general, así **acal** –que remite a **canoá**–, **anona** –a **chirimoya**–, **ciguato,ta** –a

⁵⁸ La conservación de voces antiguas sigue vigente en los repertorios contemporáneos y se justifica de la misma manera.

aciguatado,da–, **chilacayote** –a **cidracayote**–, **chocolatero** (2^a. ac.) –a **chocolatera**–, **palo de las Indias** –a **palo santo**–, **pimienta de Tabasco** –a **malagueta**–, **tuna y tunal** –a **nopal**–. Varios de estos casos incluyen también la definición, o un definiente, para alertar al lector sobre la acepción que corresponde a la remisión: **cuatratuo** –que envía a “CUARTERÓN, por el hijo de mestizo y española, o de español y mestiza”–, **guayacán** –“Árbol. GUAYACO”–, **margajita** –“Piedra metálica. MARGASITA”– **papa** –PATATA por la planta y el bulbo–, **piña** –“Fruto. ANANA”–. Algunos conservan, además, las precisiones, o generalidades, geográficas: **albures** (“Juego de naipes. En algunas partes EL PARAR” –la remisión con el artículo definido, como indicio de su categorización gramatical–), **cha**. (“En la Nueva España té”⁵⁹), **chíchara** –errata de *chícharo*– (“*p. And.* GUISANTE”), **maguey** (“*p. de Amér.* Planta. PITA”). Y, lo mismo con los que constituyen variantes ortográficas: **achote**, **pepián** y **tacamahaca** que remiten a **achiote**, **pipián** y **tacamaca** respectivamente.

Se observa en el penúltimo grupo –el de **albures**, **cha**, **chíchara** ‘chícharo’ y **maguey**– en que la referencia geográfica señala los regionalismos de uso diferencial y contrastivo, que reciben el mismo tratamiento que los de uso diferencial y ámbito objetivo, tales como **alcalde mayor**, **aviado**, **aviador**, **avío**, **azoguería**, **azoguero**, **doctrina** (5^a. ac.), que se han venido presentado con la precisión “En Nueva España” antes de la definición, lo mismo que en las ediciones anteriores, y mucho antes de enunciarse la primera regla de 1819. Donde se hace más evidente aún la confusión entre estos dos tipos de regionalismos es en **cocoliste**, definido con equivalentes en ediciones anteriores, pero no en ésta, por lo que la mención de “En Nueva España” se podría interpretar, como indicación de que la “cosa” *cocoliste* es exclusiva de Nueva España, y no como dato de que su denominación es la peculiar de Nueva España. Es decir, la confusión es entre los *seudomexicanismos* de ámbito objetivo o *mexicanismos* de uso diferencial y ámbito objetivo, por una parte, y los *mexicanismos* de uso diferencial y contrastivo, por otra.

Con la exclusión de la mención de *gachupín* bajo **cachupín** se puede decir que concluye el contraste de sinónimos geográficos, o geosinónimos, en un mismo artículo,

⁵⁹ El hecho de que *té* no esté representado con versalitas implica que constituye una definición sinonímica y no un envío a la lectura de dicho artículo.

que se había ofrecido desde el *DA1726-39*. La modificación del contenido de este artículo se debió a la inclusión de **gachupín** como entrada para la edición que estoy tratando; lo curioso es que no se dan indicaciones geográficas en este nuevo artículo; sólo remite mediante la abreviatura “V.” a **cachupín** que carece también de ellas, habiéndose perdido con este tratamiento los detalles de su uso restringido⁶⁰. Esta falta de datos geográficos puede interpretarse como la decisión de los académicos para conseguir que estos vocablos se generalizaran en el uso.

La introducción de **chirimoyo** y **tiza**⁶¹, y la exclusión de **apazote**⁶² completan los cambios en la nomenclatura de esta edición, en la que reaparece **chicozapote**, variante que reemplaza a **chico zapote**.

Se observan varias modificaciones vinculadas con la microestructura: Bajo **achiote**, los redactores reestablecieron los datos descriptivos del árbol y su ubicación en “Nueva España”, como se había estipulado entre *2DA1770* y *4DRAE1803*. Y, al contrario, sustituyeron esta indicación de “Nueva España” por “América”, bajo el primer artículo de **ánime**, en consonancia con el dato de “Indias” de los primeros diccionarios. Suprimieron la utilización de “indígena” y de su forma masculina incorrecta “indígeno” bajo **aura** y **cacao**, pero no bajo **chicalote**, **nigua** ni **ocozol**, por lo que creo que estas correcciones se debieron más a una decisión particular de su redactor, o corrector, que a un principio acordado por los académicos.

Predomina en todos los artículos la reducción de información y, al igual que en ediciones anteriores, se recortaron descripciones prolijas o muy enciclopédicas, *v. gr.* **achichinque**, **cacao** (2ª. ac.), **chocolatera**, **tabaco**⁶³ –se eliminó, también, la explicación de la procedencia de este último vocablo–. Advierto, además, un pequeño detalle bajo **pulque**, se agrega al definiente *maguey* su sinónimo *pita*, de empleo en España,

⁶⁰ En la edición anterior se contrastaba *cachupín*, como vocablo de uso en Andalucía, con *gachupín*, usual “en las Indias”, tratamiento que se mantuvo desde *DRAE1780* (véase *supra*, § 4.1.2.1, p. 277).

⁶¹ **Tiza** se incluyó en el “Suplemento” de esta edición: “**TIZA**. s. f. El asta de ciervo calcinada.” (*6DRAE S1822*). Su definición no se ajusta a la que registró el *DCVCA1786-93*: “**TIZA**, llaman a unos polvos blancos que usan los plateros, y otras personas para limpiar los aderezos de plata, y oro, &c. V. La Relac. de jen. ultram &c.”

⁶² Vocablo que queda sustituido por *pazote*, introducido desde la edición anterior.

⁶³ De este grupo, selecciono como ejemplo **achichinque** y contrasto su tratamiento en las ediciones pasadas y el de la edición que reviso: “**ACHICHINQUE**. s. m. *Min.* El operario destinado a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducirlas a las piletas, lo que se hace en unas cubetas de cuero de toro. (*DRAE1780*) - (*5DRAE1817*) // “**Achichinque**. m. *Min.* El operario destinado a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducirlas a las piletas.” (*6DRAE1822*)

reflejando de esta forma que el diccionario iba dirigido a los españoles y no a los hispanohablantes en general.

Se observa un pequeño avance en la práctica lexicográfica de esta versión con la supresión de adjetivos con sentido impreciso o no determinado, especialmente el de “cierto”, al inicio a la definición de sustantivos, como con **hule** e **icaco**, pero no bajo **pínole**⁶⁴. Este avance contrasta con la conservación de los artículos gramaticales, definidos o determinados, en las definiciones de otros vocablos, como **cacao** (2ª. ac.), **guayaba** o **tomate**⁶⁵. Asimismo se inició en esta edición, aunque sólo se observa bajo **encomendero**, el cambio del tiempo presente verbal por el de copretérito, como indicio de que la palabra entrada se utiliza para designar una realidad histórica del pasado⁶⁶.

En conclusión, este diccionario ofreció muy pocas reformas frente a la edición anterior. No parece haber ampliado su documentación con relación tanto al español de España como al de las distintas modalidades hispanoamericanas; seguramente que, al igual que la edición que le precede, se limitó a las cédulas académicas reunidas para la continuación del *2DA*.

Ninguna de estas dos ediciones (*5DRAE1817* y *6DRAE1822*) prueba haber utilizado el diccionario de Terreros como fuente de datos, a pesar de que dispusieron de tiempo suficiente para ello. Esto lo comprobé comparando el número de vocablos que obtuve en las calas que hice del *DCVCA1786-93* con los que la RAE había consignado hasta este momento. Los académicos no aprovecharon ni el material léxico, muy rico en cuanto a los *mexicanismos*⁶⁷, ni el informativo, escaso generalmente. De hecho el reducido

⁶⁴ Transcribo este artículo, conservado de la misma forma desde *4DRAE1803*: “**PÍNOLE**. s. m. **Ciertos** polvos que vienen de Indias, compuestos de vainillas y otras especies aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al cual dan admirable olor y sabor.”

⁶⁵ Así: “**TOMATE**. s. m. **El** fruto que da la tomatra. Es del tamaño de una pequeña manzana ya madura, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. Se hacen con el tomate sabrosísimas salsas, y aun la gente menos acomodada los come crudos, y su abuso no deja de perjudicar a la salud.”

⁶⁶ Esta forma se generalizó en las ediciones posteriores del *DRAE*, y es la misma que empleamos en la redacción de las versiones publicadas del *DEM* —*DFEM*, *DBEM* y *DEUM*—. Además de este sistema, otros diccionarios, como el *DEA*, ofrecen la marca de “voz histórica” junto con precisiones de lugar y época, presentadas como contorno e información necesaria para el virtual consultor de esa obra, sin que se confundan con lo que es la definición propiamente dicha.

⁶⁷ Así se hallan en este repertorio voces, como **ajolote**, **cacahuate**, **cacle**, **coatli**, **copaljocote**, **coyote**, **cuajilote**, **cuajinicuil**, **chalchihuite**, **chayote**, **chicle**, **chile**, **chinampa**, **elote**, **guacamote**, **guaje**, **henequén**, **jícama**, **jicote**, **jitomate**, **mayate**, **mecaxóchitl**, **mezcal**, **mezquite**, **milpa**, **motete**, **nopalera**, **ocolóxchitl**, **pachtli**, **pastle**, **quimil**, **quisquémil**, **tatamar**, **tecolote**, **tecomate**, **tejocote**, **teul**, **tilma**, **tiza**, **tlaco**, **tlacuache**, **tlamate**, **tlanquechol**, **tlilsúchil**, **tololonche**, **totoloque**, **tox**, **zancudo** ‘mosquito’,

número de nuevas voces de este tipo, pertenecientes a registros no formales ni estándar de la lengua en España, y las modificaciones que he reseñado reflejan la intención de la RAE para postergar su inclusión, lo que implicaba también no consultar otras fuentes lexicográficas que podía haber revisado para seleccionar materiales para su propio diccionario.

4.3 AUGE DEL PRESCRIPTIVISMO EN EL *DRAE*: DE $7DRAE1832$ A $10DRAE1852$

Las cuatro ediciones que siguieron a la de 1822 se caracterizaron por su estancamiento. No hubo modificaciones importantes ni en el caudal léxico de los mexicanismos ni en aspectos metodológicos, puesto que las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario* de 1838 reiteran las de 1753 en cuanto a los regionalismos –la primera sobre la inclusión de las “voces provinciales” de uso “común y corriente” en la región aunque no tenga autoridad que las avale; y la segunda sobre la presentación de marca diatópica (y también la diatécnica): entre paréntesis y antes de la definición⁶⁸–. Sus prólogos insistieron en las manifestaciones de carácter prescriptivo con respecto al léxico restringido. Se reforzó la idea de que la modalidad regional castellana constituía la lengua ejemplar.

4.3.1 *Páginas preliminares en $7DRAE1832$*

En la edición séptima, de 1832, se reiteró, como en las dos anteriores, la buena acogida que tuvo el diccionario, y se hizo referencia a varias reimpresiones elaboradas por particulares, fuera de España. Los responsables de esta versión sintetizaron en el “Prólogo” sus “mejoras”: la continuación de la supresión de voces arcaicas iniciada en la versión anterior; la reunión en un solo artículo de las diversas acepciones de un vocablo; la eliminación de la *s* ‘sustantivo’ y de la *v* ‘verbo’ que no eran requeridas en la categorización gramatical, puesto que la *f* o la *m* del género bastaba para saber que se

zapotillo, zopilote.

⁶⁸ Cf. Aliaga, 2000, p. 132.

trata de un sustantivo, al igual que la *a* de *activo* (transitivo), la *n* de *neutro* (intransitivo) y la *r* de *recíproco* —o *reflejo*⁶⁹— eran suficientes para marcar los verbos. Además:

La indicación *En algunas partes* “se ha sustituido por prov. esto es Provincial, pues en realidad por tales deben tenerse las voces y los modismos *que no se usen en Castilla*. (“Prólogo”, *7DRAE1832*, p. I. Cursivas mías.)

Se anotó, aunque en la parte correspondiente a las abreviaturas, que *prov.* o *prov.* (con redondas) significa “Provincial”, aunque a renglón seguido aparece *prov.* referido a “Proverbio o proverbial”.

Es necesario resaltar que fue este prólogo el primero en que se explicita un aspecto relacionado con los regionalismos en general, aunque sólo en contraste con la modalidad centrocastellana como lengua de referencia, y se omite mencionar la lengua culta común o general. Asimismo se rechazó el léxico subestándar, el incorrecto y los extranjerismos:

Y prescinde la Academia de los reparos que se han opuesto al suyo por no hallarse en él algunos artículos de voces extranjeras como mutuamente; o de voces estropeadas y desfiguradas como [...]; o escritas con mala ortografía como *uraño*; o pronunciadas a la manera del ínfimo vulgo como *hespital*. Adoptar artículos de esta especie sería no enriquecer sino manchar el Diccionario, y profanar el carácter del noble y majestuoso idioma de Castilla. (*Ibid.*, p. IV. Cursivas mías.)

Se continuó con la eliminación de voces anticuadas que se diferenciaban de las normales por alguna pequeña variación gráfica:

Como para mayor economía en el Diccionario debe ponerse cuidado en omitir lo que no fuere de absoluta necesidad, la Academia ha continuado suprimiendo las voces anticuadas que sólo se diferencia[ba]n de las corrientes en el aumento, disminución o alteración de una o dos letras y en particular varias que tenían al principio la redundancia de una *a*, conservándose, sin embargo, en algunas para que no se olvida[ra] totalmente su uso en lo antiguo, como *atal*, *abastar*. (*Id.*, p. III)

4.3.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en 7DRAE1832*

Lo más significativo de esta edición, en el conjunto que vengo revisando, fue la eliminación de varias referencias geográficas. Se omiten las de ámbito objetivo de plantas (**ocozol**, **pazote** y **pita**), de animales (**nigua**) y aun de bebidas (**pulque**), y las marcas

⁶⁹ De acuerdo con la undécima observación general de Cuervo (1939 [1874], p. 70): “El término *recíprocos* es impropio para determinar los verbos que expresan una acción que el sujeto ejerce sobre sí mismo. Celebraríamos que en cambio se usase el de *reflejos*.” (Cf. *infra*, § 4.4.3, particularmente, p. 322)

regionales (**maguey** y **petate** [3^a. ac.]). Ejemplifico sólo alguno de estos artículos, contrastándolos con la versión anterior:

OCOZOL. s. m. Árbol de veinte a treinta pies de altura, e **indígena de Nueva España y de otras partes de la América septentrional**. Tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas, y por fruto una caja aovada y leñosa. De este árbol se saca el bálsamo conocido con el nombre de liquidámbar (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822).

OCOZOL. m. Árbol de veinte a treinta pies de altura, que tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas, y por fruto una caja aovada y leñosa. (₇DRAE1832) - (₁₂DRAE1884)

NIGUA. s. f. Insecto **indígena de la América**. Es de menos de media línea de largo, y muy parecido a la pulga, de la cual se diferencia en tener blanca la parte posterior de su cuerpo, y la boca armada de una trompa tan larga como todo él, con la cual se introduce en los pies de los hombres, en donde deposita sus huevos, que avivándose inmediatamente causa agudísimos dolores, y no pocas veces la muerte. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

NIGUA. f. Insecto de menos de media línea de largo, y muy parecido a la pulga, de la cual se diferencia en tener blanca la parte posterior de su cuerpo, y la boca armada de una trompa tan larga como todo él, con la cual se introduce en los pies de las personas, en donde deposita sus huevos, que avivándose inmediatamente causa agudísimos dolores, y no pocas veces la muerte. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

PULQUE. s. m. El jugo o licor que se saca del maguey o pita, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde le va destilando. **Es bebida muy estimada en la Nueva España** a que suelen añadir y mezclar algunos ingredientes, para darla mayor vigor. *Potio Indica quadam.* (₆DRAE1822)

PULQUE. m. El jugo o licor que se saca del maguey o pita, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde le va destilando. *Potio Indica quadam.* (₇DRAE1832) - (₉DRAE1843)

MAGUEY. s. m. **p. de Amér.** Planta. PITA. (₆DRAE1822)

MAGUEY. m. Planta. PITA. (₇DRAE1832) - (₉DRAE1843)

PETATE. s. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España. *Storea.*

PETATE. fam. Embustero o estafador. *Aeruscator.*

PETATE. **En algunas partes** el hombre despreciable, y que vale poco. *Homo nihili.* (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

PETATE. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España. *Storea.* || fam. Embustero o estafador. *Aeruscator.* || El hombre despreciable, y que vale poco. *Homo nihili.* (₇DRAE1832) - (₉DRAE1843)

La primera acepción del último ejemplo contradice lo asentado en el prólogo, ya que se mantiene la información doble: la de ámbito (“los indios de Nueva España”) y la de uso diferencial (“En la América”). Tampoco se sustituyó “En algunas partes” por “prov.” en la tercera acepción. Hay que recordar que esta tercera acepción se había

incluido acompañada de la marca que situaba su uso en Andalucía y otras partes desde el primer repertorio (véase *supra*, § 3.2.3.4.5, pp. 205-207).

La eliminación de las marcas parece evidenciar que la RAE continuaba con el objetivo de propiciar la generalización del empleo de voces de uso restrictivo, aunque en el caso de *magüey* esto resultaba dificultoso porque en España se empleaba ya *pita*. Hubo, sin embargo, todavía muchos artículos de los que no se excluyó la referencia geográfica de realidades naturales de América o de otro tipo. Lo que sí se corrigió fue la errata de **chíchara** por **chícharo**.

Se advierte la exclusión de **JALJACOTL**, pero no la introducción de nuevos artículos. Hubo pequeñas reducciones en la redacción de **cacao**, **cochinilla**, **iguana** –en éste, con la supresión del dato sobre su consumo como alimento, aunque no se hizo lo mismo bajo **aguacate** con respecto al hueso del aguacate “comestible”–, **jagua**, **palo santo**, **tabaco**, **tiradera** y **tomate**. Ejemplifico los dos últimos casos, por ser más notoria esta reducción:

TIRADERA. s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo; les echan por casquillos puntas de cuernos de venado labradas, y esquinadas: las cuales son de mucho daño por la fortaleza con que se despiden. *Iaculum. Missilis arundo.* (₄*DRAE*1803) - (₆*DRAE*1822)

TIRADERA. s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo. (₇*DRAE*1832) - (₁₂*DRAE*1884)

TOMATE. s. m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una pequeña manzana ya madura, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. Se hacen con el tomate sabrosísimas salsas, y aun la gente menos acomodada los come crudos, y su abuso no deja de perjudicar a la salud. (₅*DRAE*1817) - (₆*DRAE*1822)

TOMATE. m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una manzana, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. (₇*DRAE*1832) - (₁₁*DRAE*1869)

Por último, se modificó la definición de **sargento mayor de provincia**:

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA. Empleo que sólo ha existido en Indias para mandar en la parte militar después del gobernador y teniente de rey. (₅*DRAE*1817) - (₆*DRAE*1822)

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA. El jefe militar que en Indias mandaba después del gobernador y teniente de rey. (₇*DRAE*1832) - (₁₁*DRAE*1869)

Esta edición se caracterizó fundamentalmente por la integración de las distintas acepciones dentro de un artículo, de manera similar a la que se observa en las ediciones actuales del *DRAE*, lo que afectó a todas las voces de más de una acepción. Puedo

sintetizar, en cuanto al tratamiento de los mexicanismos, que lo peculiar de esta edición fue su inmovilidad y la eliminación de marcas.

4.3.3 ⁸DRAE1837

4.3.3.1 *Páginas preliminares de ⁸DRAE1837*

. En el “Prólogo” de la octava edición, publicada cinco años después de la precedente, se asienta que las reformas que se han efectuado estriban de nuevo en “el aumento de voces castellanas y correspondencias latinas”, así como en las correcciones de definiciones. La RAE se centra aquí, fundamentalmente, en justificar los nuevos cambios ortográficos surgidos a partir de la observación “del rumbo seguido por los buenos escritores” (“Prólogo”, ⁸DRAE1837, p. 1), por lo que su avance más notorio está en la ortografía. Resume las nuevas reglas que afectan la escritura de *j* –en palabras que etimológicamente no presentan testimonio de *g*–, de *x* –en ciertas dicciones que empiezan con la sílaba *ex*, como *extraño*, *experto*, o que la tienen en su interior: *pretexto*, *contextura*, o bien en las que se pronuncian “cs” como *examen*, *exento* o *eximio*– y norma, además, que queda “desterrada” cuando representa al sonido *j*.

Respecto de los términos científicos, creados en este época a partir del griego, los responsables de la octava edición se muestran reacios para “darles un lugar en su Diccionario, hasta tanto que el transcurso del tiempo los va haciendo familiares, y el uso común los adopta y prohija” (*ibidem*), lo que no extraña ya que así se ha conducido la Academia desde su fundación y, únicamente, hasta épocas muy recientes ha empezado a incluir los que se generalizan.

4.3.3.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en ⁸DRAE1837*

El cuerpo de la obra de esta edición no aporta ninguna modificación al tratamiento de los regionalismos, no se dan exclusiones de nuevos artículos y una sola inclusión en el “Suplemento”, la del artículo **naboría**⁷⁰; se anexó además una acepción de uso en España

⁷⁰ Transcribo este artículo: “NABORIA. c. El indio libre que se empleaba en el servicio doméstico”. El

bajo el mexicanismo histórico genético **petaca**. Las definiciones no sufren tampoco ninguna reforma⁷¹.

4.3.4 ⁹DRAE1843

4.3.4.1 *Páginas preliminares de ⁹DRAE1843*

La novena edición es una de las que mayor información propicia en sus preliminares, explicitando, como ya lo había hecho el *DA1726-39*, el contenido del diccionario:

Un diccionario de un idioma destinado al uso del público debe abrazar todas las voces del lenguaje común de la sociedad, distinguiendo el familiar del más culto y propio de las gentes instruidas, y del poético considerado en sí mismo; es decir, con exclusión de las materias o asuntos en que haya de emplearse. Hay sin embargo en el lenguaje social voces de uso corriente, que por designar objetos frívolos, transitorios y casi siempre de origen y estructura extranjera no deben tener entrada en el diccionario de una lengua, y si bien no faltan en el nuestro vocablos de esta clase pertenecientes a tiempos pasados, la Academia está persuadida de que no deben admitirse. Tales son los que se refieren a objetos de modas pasajeras y fugaces, como canesús, [...] capotes y otros a este tenor que nacen hoy y mueren mañana sin dejar más vestigios que la burla que de ellos suele hacer para diversión del público algún festivo escritor satírico o dramático. (“Prólogo”, ⁹DRAE1843, p. 1)

Sin embargo, en estas palabras se percibe la prioridad que se da a lo que debe contener el diccionario, y una alusión al proceder evaluativo equivocado de los académicos dieciochescos sobre los hechos de la lengua, por lo que se puede afirmar que esta obra marca la cumbre del papel prescriptivo de los académicos del siglo XIX.

Puede uno seguir con la lectura de este “Prólogo”, con lo que se evidencia esta orientación: Se señala la existencia de palabras intrusas y desautorizadas, como las científicas y técnicas, que se extienden sobre todo por medio de los periódicos, pero

DCECH atribuye al arahuaco de las Antillas la procedencia de esta voz. *BEC* (s. v., p. 82), sin negar el origen haitiano, anota que “tiene raíces mayanas: “**nakolí**, de **naktal**, arrimarse a algo, i **olí**, casi, medio en maya. Aluden a la condición de “adherido o arrimado” del naboría.” Hacía falta puntualizar en esta definición que se trata de una palabra histórica que tuvo vigencia en Hispanoamérica durante la conquista y el inicio de la colonización. Probablemente a la ausencia de estos detalles de tiempo y espacio, con referencia ambigua a “indio”, se deba el no haber dado datos sobre su ámbito, sino hasta ¹²DRAE1884.

⁷¹ La única que observé fue la eliminación, en la definición, de la última palabra (“ropas”), en la acepción de **palo** correspondiente a **palo campeche o palo de Campeche**.

también mediante su empleo en “el taller de los artesanos”, por lo que el diccionario tiene, entonces, el papel de legitimador de las voces, con base en el uso de los buenos escritores o en su origen. La RAE considera, respecto a esto, que el lugar de estas voces está en los vocabularios especializados y no en los diccionarios de lengua, como lo han mostrado otros diccionarios muy célebres de Europa: el de la Crusca, el de Johnson y la sexta edición de 1835 del diccionario de la Academia Francesa.

Tampoco hay aquí referencias a los regionalismos, que muestra el desinterés de la RAE por este conjunto⁷², aspecto que contrasta con la actitud que manifestaron los diccionarios dieciochescos y aún los primeros del siglo XIX.

4.3.4.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en *9DRAE1843*

Justamente cuando han surgido los primeros diccionarios de regionalismos y, con ellos la posibilidad de disponer de fuentes secundarias para sus datos documentales, la RAE mantiene estancado su léxico dialectal, como se aprecia nuevamente en los pocos cambios que se hicieron en el cuerpo de este diccionario. Se detalló el definiente de “América” como “América septentrional” bajo **cachupín**, y la misma reforma se aplicó a **palo campeche o palo de Campeche**; se cambiaron los tiempos verbales del presente por los que denotan pasado en la definición de **oficial real** y de **pasta de chocolate**⁷³; se corrigieron erratas o errores de redacción bajo **chicha** y **vainilla**; se hicieron pequeñísimas reformas en las definiciones de **chocolate**, **molinillo**⁷⁴ y **pita**. Se

⁷² Me refiero aquí a la apatía que mostraron los académicos ante los regionalismos en general, puesto que lo comprueba Aliaga con relación a los aragonesismos. (Cf. Aliaga, 2000, pp. 127- 140). Con relación al léxico arcaico parece ser que, aunque los académicos habían decidido proseguir con la supresión de los que presentaban variaciones en una o dos letras, obraron con tanta cautela en este sentido o, como dice Jiménez, justificaron su presencia con el criterio de uso que muchas de ellos los vamos a hallar todavía en *22DRAE2001*, “como *écloga, exceptuar, iglesia y empremir* por *égloga, exceptuar, iglesia e imprimir*” (Jiménez, 2001, p. 54)

⁷³ “**PASTA DE CHOCOLATE**. La masa de cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que **se trae** de Indias para mezclar en las molindas”. (*5DRAE1817*) - (*8DRAE1837*) // **PASTA**. f. [...] “**PASTA DE CHOCOLATE**. La masa de cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que **se traía** de Indias para mezclar en las molindas”. (*9DRAE1843*)

⁷⁴ Transcribo los dos artículos de este vocablo para hacer notar que son muy poco significativas estas modificaciones: “**MOLINILLO**. [2a ac.] [s. m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formando de una bola cavada o dentada, y un palito que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro”. (*5DRAE1817*) - (*8DRAE1837*) // “**MOLINILLO**. [2a ac.] [m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formando de una bola dentada, a la cual se da

introdujeron dos artículos, el de **colibrí** sin ninguna precisión geográfica⁷⁵ y el de **chincharrero**, con dos acepciones, la segunda como: “Barco pequeño que usan en Indias para pescar”; no obstante, no he podido documentar el uso de este vocablo en México⁷⁶. Se excluyó **tacamahaca**, seguramente, por haber sido considerada variante de *tacamaca*.

Esta edición fue la que utilizó Vicente Salvá para elaborar su *NDLC1847*⁷⁷, diccionario que recoge un enorme caudal de americanismos y muestra así un criterio menos estricto que el de los académicos para acoger el léxico restrictivo, ya fuera arcaico o neológico, ya regional de España o de América, ya diatécnico o popular. De acuerdo con Azorín y Baquero (1999), Salvá utilizó el *VPAMER1789* de Alcedo y el *DCVCA1786-93* de Terreros entre las fuentes lexicográficas de que se sirvió para los americanismos (pp. 969-970), y los informes de Manuel Andrade y Andrés Oseguera para los mexicanismos⁷⁸. No obstante, esta obra no repercutió, al menos inmediatamente, en los diccionarios académicos.

4.3.5 *₁₀DRAE1852*

4.3.5.1 *Páginas preliminares en ₁₀DRAE1852*

Los preliminares de *₁₀DRAE1852*, intitulados “Al lector”, remiten a la edición precedente para que el usuario del diccionario se dé cuenta del papel que desempeña uno

vueltas a un lado y a otro por medio de un palillo clavado en su centro, que se estriega entre las manos” (*₉DRAE1843*) - (*₁₁DRAE1869*)

⁷⁵ Quizá ya se hubiera generalizado esta voz (hay documentación en el *CORDE* que prueba la amplitud de su uso), aunque las múltiples especies de este pájaro sólo habitan en América, particularmente en las regiones tropicales y, justamente, estos datos de ámbito americano son los que no precisa este artículo.

⁷⁶ No encontré ningún testimonio con este sentido en el banco de datos académicos ni en otros corpus. Tampoco aparece en ninguno de los diccionarios de mexicanismos, con lo que se confirma que no se usó ni se usa en México.

⁷⁷ Salvá había publicado ya una reimpresión revisada de la octava edición del diccionario académico (Cf. Seco, 1987, p. 130). Sin embargo su gran aportación será el diccionario al que me estoy refiriendo, a pesar de que Salvá ve en ella errores de los anteriores: “De las faltas del actual Diccionario unas provienen de las ediciones anteriores, y otras son peculiares de la nona.” (“Introducción”, *NDLC1847*, p. X).⁷⁸

⁷⁸ Salvá los menciona como informantes que prestaron su ayuda en dos etapas distintas del proceso de elaboración del *NDLC1847*: “[...] escribí muchos años hace a varias personas, para ir reuniendo los provincialismos de las comarcas principales del Nuevo Mundo; pero no saqué otro fruto que recibir de mi amigo Don Manuel Andrade, catedrático de anatomía de Méjico, una lista de varias voces mejicanas, entre las que hay algunas mencionadas por Alcedo. [...] Cuando se hallaba impresa una tercera parte del volumen, llegó a París el estudioso mejicano Don Andrés Oseguera, quien me prestó igual servicio respecto de las muchas voces de su país que tuvo la bondad de comunicarme.” (“Introducción”, p. XXVII-XXVIII).

general de lengua, y explicita que no podría añadir algo sustancial a lo allí señalado. Y enseguida agrega:

“No obstante, sin variar el plan de la obra [la Academia] ha procurado mejorarla; no sólo enriqueciéndola con muchas voces y locuciones que, o desde antes le faltaban, o modernamente introducidas se han generalizado en el uso, sino quitando a varias la innecesaria nota de anticuadas cuando por plumas doctas se han visto rejuvenecidas” (“Al lector”, *10DRAE1852*, p. III)

Continúa, como vemos, la información sobre las voces anticuadas, y también las pertenecientes a las distintas disciplinas del saber, pero nada sobre las voces regionales.

4.3.5.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en 10DRAE1852*

En esta edición, en contraste con la anterior, aumentó, aunque poco, el número de las modificaciones de los que he llamado mexicanismos. Se introdujo **cacahuete**, variante de *cacahuate*, de empleo casi exclusivo en España, con reconocimiento de su ámbito de origen de la planta y su trasplante a ese país:

CACAHUETE. m. Planta procedente de América, que se cría en varias provincias meridionales de España, y produce una frutilla que en el gusto se parece a la almendra.

También se reconoció el ámbito de otra novedad en la nomenclatura, **capulí**, variante de *capulín*, aunque en este caso se recogió con dos acepciones, la primera referida al árbol y la segunda a la fruta:

CAPULÍ. m. Árbol oriundo de América, que da una frutilla de gusto y olor agradable. || La misma fruta.

Se anexó “América” en la nota de uso que seguía a la definición de **tlaco**, nahuatlismo introducido también en esta edición:

TLACO.m. La octava parte del real columnario. Úsase en América⁷⁹.

⁷⁹ No parece esta definición muy transparente por “columnario”, que hace referencia a que en una de las caras del real aparecían las famosas columnas de Hércules y el lema *Non plus ultra*. Se utilizó *tlaco*, que en náhuatl significaba ‘mitad’, por valer la mitad de una cuartilla. El peso constaba de ocho reales, el real de dos cuartillas y la cuartilla de dos tlaeos. Al parecer esta moneda se usó durante la colonia y aún durante algún tiempo después; posteriormente pasó a tener otro sentido y, finalmente, el de dinero en general. (V. *DMEJ* y *CDA*). En el *CREA* documenté ocho ocurrencias en México, uno en la novela *Una piñata llena de memoria* de Daniel Leyva y seis en la novela *Quién como Dios* de Eladía González y una más en la novela *Por la calle de los anhelos* de Jenny E. Hayen, las ocho con el sentido de ‘dinero’. En el *CORDE* se hallan cuatro, dos corresponden a Tirano Banderas, de Valle Inclán, novela ambientada en Hispanoamérica, y las otras dos a México, una en *La portentosa vida de la muerte* de fray Joaquín Bolaños y la otra en la *Historia*

Se incluyó un nuevo gentilicio, definido como sustantivo a pesar de su marca gramatical:

YUCATECO, CA. adj. El natural de Yucatán y lo relativo a aquél país.

Bajo el artículo de este mexicanismo histórico genético resalta la consideración de Yucatán como país, lo que denota falta de actualización en la información sobre América en aquella época.

Yucatán se había separado de México en 1842 y se constituyó primero en país independiente, para después, en 1843, unirse de nuevo a México; sin embargo, volvió a separarse en 1846 y se reunificó en 1848. Estos cortos lapsos de vida independiente dieron lugar a que los académicos de esta edición presentaran *Yucatán*, s. v. de **yucateco**, como país hispanoamericano. Lo peor fue que así se conservó hasta ¹⁹*DRAE*1970, en cuyo “Suplemento” se corrigió al reconocerlo como uno de los estados pertenecientes a México.

En esta misma edición se reintrodujo **campeche**, acompañada de la remisión directa a **palo de Campeche**. Se enriqueció el artículo de **batea** con una nueva acepción –“Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales”– que parece no tuvo ni tiene uso en México⁸⁰. También se agregó una acepción a **chocolatera**⁸¹, a **chocolatero**⁸², a **petate**⁸³ y al nahuatlismo **tiza**⁸⁴ –la acepción que había incluido el *DCVCA*1786-93.

La nomenclatura resintió pequeñas modificaciones. Se anexa a **criollo** la terminación femenina, y se marca gramaticalmente como sustantivo masculino y femenino; se agrega la terminación –**ta** al diminutivo de *petaca*, **petaquilla**; se representa

general de las cosas de fray Bernardino de Sahagún. Sólo en esta última obra parece tener el sentido que registra ¹⁰*DRAE*1852.

⁸⁰ Esta acepción se ha conservado en todos los *DRAE* posteriores sin ninguna modificación. Supongo que no se usa actualmente en España ya que el *DEA* no la registra.

⁸¹ Definida como: “La mujer del chocolatero”. Creo que se trata del registro de la formación regular de este vocablo como posibilidad, o bien, de su realización documentada en España.

⁸² Esta segunda acepción es de uso general en español: “m. y f. La persona muy aficionada a tomar chocolate”, la que se recoge en ¹²*DRAE*1884 como primera acepción: “adj. Muy aficionado a tomar chocolate. Ú. t. c. s.”, la misma que se lee en la edición de 2001.

⁸³ Se trata de la unidad pluriverbal *liar el petate*, marcada de uso familiar y definida así: “Mudar de vivienda, y especialmente cuando uno es despedido.” (Cf. *supra*, § 3.2.3.4.5, p. 206).

⁸⁴ Copio el artículo completo: “**TIZA**. f. El asta de ciervo calcinada. || Tierra blanca que sirve para señalar, y pulverizada se usa para limpiar metales.” (¹⁰*DRAE*1852)

jachalí, como voz aguda, y **magüey** con diéresis en la *u*, lo que evidencia que no conocían el empleo hispanoamericano de esta voz, seguramente muy ajeno para los académicos de entonces.

El resto de los cambios es también muy escaso: Se incluye por primera vez la abreviatura correspondiente al sustantivo femenino tras **papa** ‘tubérculo’, la de [voz] for[ense] tras **oficial real** y se modifica el ámbito de **ocozoal**, que de “reino de Méjico” pasa a “nación mejicana”.

El hecho de que se restableciera la marca de “*pr[ovincial]* [de] *And.* en la segunda acepción de **chocolatero** podría interpretarse como la reincorporación de las marcas diatópicas suprimidas, pero esto no se verificó en el caso de los mexicanismos como lo prueba el la falta de la abreviatura correspondiente a “América” bajo **magüey**.

4.4 PARÁLISIS EN ¹¹*DRAE*1869 Y CRÍTICA DE CUERVO A ESTA EDICIÓN

4.4.1 *Proyecto de un diccionario de “provincialismos”*

El *NDLC*1847 de Salvá, del que no hay ninguna huella en la décima edición ni en la undécima, pudo estimular la atención de los académicos hacia el léxico regional y así motivar el proyecto de elaboración de un diccionario regional, como complementario al *DRAE*. Aliaga documenta en las *Actas* de la RAE este propósito, aunque circunscrito a la forma de agrupar las zonas geográficas y a la exclusión de las voces dialectales del *DRAE*.

Puesto a discusión el proyecto del acordado Diccionario de provincialismos, tomaron parte en ella varios señores académicos, quedando aprobado con algunas ligeras alteraciones, según las cuales, se convino en que para formarlo sirva de norma la antigua división territorial de la Monarquía, pudiendo, si así conviniera, agrupar en un mismo volumen aquellos reinos o provincias que tengan entre sí puntos de contacto, como las dos Castillas, los cuatro reinos de Andalucía, las Antillas &, en que las mismas comarcas que usan dialectos propios pueden suministrar materiales para dicho diccionario, ya que suelen mezclar con su habla nativa voces castellanas, y no siempre las emplean correcta y castizamente; y que del Diccionario vulgar se segreguen los verdaderos provincialismos” (*ARAE, Actas*, libro 23, 15-3-1860, *apud.* Aliaga, 2000, p. 141)

La intención de realizar este diccionario se refleja además en el *Reglamento de la RAE* de 1861, en el que, a la mención de “provincias españolas”, le sigue la de “los

Estados hispanoamericanos”, también citados en las disposiciones de 1859, aunque olvidada en el prólogo siguiente⁸⁵, de la misma manera que en los de aquellos anteriores en que se había hecho alusión a los regionalismos.

Sin embargo, este diccionario no llegó a realizarse, como todos sabemos, ni tampoco el de sinónimos ni el etimológico, proyectados también en esta misma época⁸⁶.

4.4.2 ¹¹DRAE1869

4.4.2.1 *Páginas preliminares en ¹¹DRAE1869*

El argumento utilizado al inicio de las páginas preliminares de esta edición fue el de la búsqueda de su perfeccionamiento y actualización, como justificación de los diecisiete años transcurridos con respecto a la edición anterior. Se insiste en la cautela para la selección del material y en la comprobación del “carácter autorizado de las definiciones”, así como en la alusión a la necesidad de hacer una reforma significativa en ellas. Se asienta que se utilizarán:

los estudios en que se ocupa la Academia para su ensayo de un Diccionario de Sinónimos. Solamente después de apurar el valor ínfimo de los significados, y de cotejar su vario uso en los buenos escritores, se puede llegar a una *explicación* suficiente (que nunca a una *definición* rigurosamente *lógica*) de las voces representativas de los infinitos conceptos mentales (“Al lector”, ¹¹DRAE1869, p. V; cursivas mías).

Se señaló, asimismo, que la gran novedad de esta undécima edición era la supresión de las correspondencias latinas, porque algunas veces provocaban equívocos y no aclaraban las virtuales dudas etimológicas de ellas:

Tales consideraciones, y la de estarse ocupando la Academia en la formación de un Diccionario Etimológico, que consigne el origen, la formación y las vicisitudes de cada vocablo, la ha movido a suprimir las referidas correspondencias. (*ibid.*, pp. III-IV)

Y nuevamente el silencio ante el tratamiento de los regionalismos. Ni siquiera una referencia a la programación de un diccionario sobre estos particularismos.

⁸⁵ Cf. *infra*, § 4.4.2.1, en esta misma página.

⁸⁶ Cf. Aliaga, 2000, p. 141, nota 106.

4.4.2.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹¹DRAE1869

Se introdujeron en esta edición: **comején**, **guanábana**⁸⁷, **guanábano** y **mezcal**⁸⁸. Lo más llamativo de estos artículos es la marca diatópica “*Prov. Méj*” que se insertó tras el último, y que no se recogió en la “Explicación de las abreviaturas”:

MEZCAL. m. *Prov. Méj.* Una de las especies de maguey. || El aguardiente que se saca de esta planta.

Faltaría en este caso, marcar también el ámbito objetivo tanto de la planta como de la bebida. Probablemente no se hizo así justamente por la marca de uso, pues podría sentirse redundante este tipo de información.

De las tres restantes, **comején** no tuvo ninguna indicación geográfica, salvo el señalamiento de que este animal habita en los “climas cálidos”. Lo curioso es que sus sinónimos: *termita* y *termes*, de uso poco frecuente quizá en España durante esa época, no se habían incorporado a la nomenclatura. El segundo, **termes**, que parece más general en España, desde entonces, se introdujo en ¹⁶DRAE1936 y, **termita**, con este significado, en ²⁰DRAE1984.

Por lo que toca a **guanábana** y **guanábano**, los dos artículos fueron recogidos de esta manera:

GUANÁBANA. f. La fruta del guanábano. Es de las más delicadas de América.
GUANÁBANO. m. Árbol de América, variedad del chirimoyo. (¹¹DRAE1869)

La segunda no se emplea en México, o se emplea con muy poca frecuencia, ya que *guanábana* designa tanto al árbol como a la fruta, de acuerdo con la documentación que manejamos⁸⁹.

Como acepción nueva, se incluye la segunda de **mitote**, caracterizada como voz provincial de América: “*Prov. de América.* Melindre, aspaviento”.

⁸⁷ Vocablo que había sido registrado en el artículo de **anona**, y como cita en una autoridad de Acosta, en los dos *DA*, como palabra grave y escrita con *v* (véase *supra*, § 3.2.3.2.37, pp. 162-163).

⁸⁸ También **chocolatería**, que supongo es de uso general en la lengua. En México hay más documentación relacionada con la fábrica donde se elabora el chocolate que con la tienda en que se vende, a la que se refiere la definición en esta edición.

⁸⁹ Así el *NVCPM* sólo registra *guanábana*, lo mismo que el *CEMC*. No obstante, las dos formas se ofrecen en el *DMEJ* y en *BEC*.

En cuanto a las modificaciones de voces de mi corpus, puedo decir que se cambió el topónimo “Nueva España”, de la edición anterior, por el de “Méjico” como indicador de ámbito objetivo bajo **azoguería**, **azoguero**, **camote**⁹⁰, **popote**, y el de “Indias” a “América” bajo **quetzal**. Reformaron también los datos de **ocozoal** y **tacamaca**, suprimiendo “Reino de” antes de “Méjico”. Se amplió el ámbito de **cimarrón**, **na** de acuerdo con las modificaciones de su definición⁹¹. Se inició la supresión del artículo definido “la”, empleado antes de “América” (v. gr.: **adoratorio**) y se continúa con el cambio del tiempo presente al copretérito en palabras históricas (v. gr.: **alcalde mayor**). Respecto de las marcas, se elimina la de “Farm.” tras **tacamaca** y se corrige la caracterización gramatical de **tocayo**, **ya**, ofreciéndola ahora como sustantivo masculino y femenino, y no como adjetivo.

Se hizo más extensa la definición perifrástica de **cigarro**, con precisiones enciclopédicas sobre los tres tipos que se elaboraban y sobre sus designaciones. Se eliminó el dato que informaba que el hueso del aguacate constituía “un manjar agradable” bajo **aguacate**, y lo dejaron como caracterización exclusiva de su pulpa. También se excluyó, de **chirimoya**, el señalamiento de que el árbol se denominaba igual y, de **hule**, la segunda acepción, que era la única que hacía referencia al ámbito americano⁹². Se sustituyó la segunda acepción de **vainilla** referida a una “planta parásita de ambas Indias”, por la remisión: “HELIOTROPIO de Indias”, en cuyo artículo el lector encuentra la información de una planta de Perú.

Esta edición destaca, respecto de las anteriores, en un pequeñísimo aumento en las reformas en la sección de voces que trato, y un número escaso de introducciones, mayor solamente a las ediciones comprendidas entre la sexta y la novena. Pero no se evidencia mayor atención en el tratamiento de los americanismos, ni en el de los mexicanismos.

⁹⁰ El cambio en este artículo se produce de “en Nueva España y otros parajes de Indias” a “en Méjico y otros parajes de América.”

⁹¹ Transcribo el artículo de la edición precedente y el de la edición que estoy revisando: “**CIMARRÓN, NA**. adj. Que se aplica en Indias a los hombres y animales indómitos y montaraces, y a las plantas silvestres”. (₃*DRAE*1791) - (₁₀*DRAE*1852) // “**CIMARRÓN, NA**. adj. Que se aplica en Indias y en nuestras Antillas con particularidad a los esclavos que se fugan de casa de sus amos; y también a los hombres y animales indómitos y montaraces, y a las plantas silvestres”. (₁₁*DRAE*1869)

⁹² Ofrezco la acepción desechada: “Goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas”

4.4.3 Comentarios de Cuervo sobre ¹¹DRAE1869

Esta edición fue la que le sirvió a Cuervo (1939 [1874])⁹³ para dar su visión de lo que es un diccionario general de lengua y así señalar la necesidad de que sea elaborado por lo que hoy llamaríamos un equipo lexicográfico. Sobre el carácter cultural y lingüístico del diccionario de lengua asienta:

es el libro más importante de cuantos a este estudio [el de la “lengua nativa”] se refieren; porque en él, además de la ciencia gramatical, se contienen en compendio la historia, la civilización y las costumbres de un pueblo en particular, y todos los conocimientos humanos en general. (*Op. cit.*, p. 65)

Por ello propone que se debe recoger y distinguir dos tipos de acepciones, por una parte las clásicas y populares, y por la otra, las científicas. Para las primeras están los diccionarios generales de lengua y para las segundas, los diccionarios científicos “especiales y facultativos”. Sin embargo,

las Academias que trabajan éste [el diccionario general de lengua] deben ser infatigables en enriquecerlo y mejorarlo sin reserva en lo clásico y popular, bastando en lo científico que lo nivelen a los adelantamientos y progresos modernos, sin necesidad de profundizarlos, por medio de breves definiciones marcadas con la abreviatura correspondiente a la respectiva facultad. (*Ibidem*, p. 66)

Distingue, en estas observaciones, dos grupos: las generales y las particulares. Las particulares compilan sus sugerencias de corrección y adición desde las voces que principian con *A* hasta aquéllas con *V* y ofrece, en la mayoría, ejemplos literarios.

Las observaciones generales comprenden trece puntos, todos ellos referidos a cuestiones metodológicas: El primer punto versa sobre la conveniencia de restablecer los ejemplos literarios para apoyar las definiciones. El segundo, sobre la utilidad de restablecer las equivalencias latinas, dando prioridad a los vocablos que pertenecen a “las ciencias naturales” –probablemente se refiere con esto a los nombres científicos de animales y plantas– ya que “puede decirse que son indispensables para la cabal inteligencia de las cosas definidas” (*ibid.*, p. 67). El tercero, sobre la necesidad de revisar las definiciones para evitar la utilización de definientes que provoquen lo que

⁹³ Estas “Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (Undécima edición, año de 1869)” fueron publicadas en 1874 en el *Anuario de la Academia Colombiana* y reimpresas en *Disquisiciones filológicas* en 1939.

actualmente se denomina “círculos viciosos”⁹⁴. El cuarto, sobre la conveniencia de dar información de los sinónimos de las voces definidas⁹⁵, haciendo que se “perciban con alguno, si no con toda claridad, las delicadas diferencias que constituyen la sinonimia” (*ibid.*, p. 68). El quinto, sobre la necesidad de indicar el régimen de los verbos y de resaltar, mediante paréntesis, lo que Seco llamaría, más de un siglo después, “el contorno de la definición” en verbos, y en sustantivos y adjetivos deverbales, y así evitar que se confunda con el contenido del definido propiamente dicho. En el punto sexto, propone Cuervo la corrección de las definiciones de adjetivos redactadas con oraciones o frases que tienen valor sustantivo, para evitar que se rompa el principio de identidad categorial⁹⁶. El séptimo se refiere a la conveniencia de periodizar la antigüedad de los vocablos mediante marcas, y propone la distinción entre “voces *antiguas*” –las que usaron los escritores clásicos que, aunque no se empleen comúnmente, siguen vigentes por encontrarse en “obras inmortales”– y “voces *anticuadas*” –las que emplearon sólo “autores anteclásicos, o que recogieron curiosos anticuarios como Covarrubias”– (*ibid.*, p. 69). En el octavo propone hacer una distinción entre “voces *poéticas*” –las utilizadas en poemas con significados particulares– y “voces del *arte poético*” o “las voces técnicas de la Poética”, marcadas éstas como *Poét.* El noveno versa sobre la necesidad de especificar la zona geográfica del uso de los “provincialismos” que llevan la indicación genérica de “América” y que no se emplean en todo el continente. El décimo indica la utilidad de incluir en el repertorio académico la forma castellanizada de los nombres geográficos e históricos de origen extranjero, sobre todo ante la utilización de las formas “originales del respectivo país, o lo que es peor, la forma en que a su idioma los han asimilado los franceses” (*ibid.*, p. 70). El undécimo, sobre lo imperioso de sustituir el término *recíproco* por *reflejo* para referirse a la subcategorización “de los verbos que expresan una acción que el sujeto ejerce sobre sí mismo” (*ibidem*). El duodécimo en que propone que la *rr* sea tratada de la misma manera que la *ch* y la *ll*, ya que no considera que la *rr* sea el “agregado de dos *eres*” sino una consonante distinta y, consecuentemente,

⁹⁴ Los ejemplos que da sobre esta circularidad son las definiciones de *alano* y *dogo*; de *cono* y *cónico*, de *escalón*, *grada* y *peldaño*, y las de *doctrinar*, *enseñar* e *instruir*.

⁹⁵ No obstante reconocer que esto es más propio de los diccionarios de sinónimos.

⁹⁶ Cf., para este concepto, Porto Dapena, 2002, pp. 274-275.

con su propio lugar en el orden alfabético que rige en el diccionario⁹⁷. En el último punto, el décimo tercero, Cuervo se centra en el papel que debe tener la RAE como la corporación encargada de mantener “la pureza de la lengua”. Señala su exagerada cautela para admitir un vocablo, y afirma que “la etimología no es menos respetable que el uso; y el uso mismo no debe limitarse únicamente a la autoridad de los escritores” (*ibid.*, p. 71) y, menos aún, a la exigencia de tres autoridades para la aceptación de una voz, ya que hay vocablos “*raros o rarísimos*” en textos clásicos, que constituyen “voces propias y castizas” dignas de este repertorio, a las que sugiere marcar como raras y no como anticuadas. Propone también que la Academia acepte con rapidez los neologismos científicos y técnicos, de origen griego y latino, suponiéndolos necesarios o inevitables, antes de que triunfe en el uso alguna “forma fantaseada que después es difícil desarraigar” (*ibid.*, p. 72). Insiste en el valor normativo de este diccionario, y en la necesidad de normar y dirigir la formación de este grupo de voces.

Esta crítica de Cuervo marcó el principio de colaboración entre la RAE y las denominadas Academias Correspondientes, aunque la decisión final haya recaído siempre en la corporación española. Así, de estos señalamientos, la RAE no hizo caso a los relacionados con los nombres científicos de plantas y animales, la incorporación de sinónimos, la indicación del régimen y el contorno, el tratamiento de la *rr*, la introducción de los nombres propios, geográficos e históricos, el uso de *reflejo* para los verbos recíprocos, ni la distinción de la marca “poético”. En cuanto a la inclusión de ejemplos, la RAE empezó a incorporar algunos, pocos, y no literarios, ya en el siglo XX, pero sigue siendo reacia a ellos, tal vez por economía de espacio o por considerar que debieran formar parte del diccionario histórico, que aún permanece en proceso de elaboración. También, en forma parcial, la RAE tomó en cuenta la distinción de períodos antiguos, y paulatinamente ha ido especificando regiones dialectales, aunque persisten muchas marcas generales todavía en la edición del siglo XXI. Justamente en esta edición es donde se aprecian algunas enmiendas para separar el contorno y para menguar la circularidad de las remisiones o definiciones sinonímicas⁹⁸. Lo que sí consideró la RAE inmediatamente, como se aprecia en la siguiente edición, fue la corrección de las

⁹⁷ Cuervo organizó alfabéticamente su *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de acuerdo con el tratamiento distinguidor entre *r* y *rr*, como aquí propuso.

⁹⁸ Véase **adoctrinar**, **enseñar** e **instruir** en *22DRAE2001*

definiciones sustantivas en los artículo de adjetivos, y cierta apertura ante los tecnicismos y vocabulario científico, o como opina Seco⁹⁹, el inicio de

una política de apertura que se ha ido incrementando visiblemente a lo largo de nuestro siglo, de manera muy particular en las ediciones decimonovena (1970) y vigésima (en prensa hoy, 1982) (Seco, 1987, p. 180)

⁹⁹ Cf. Seco, 1987, pp. 180-181 sobre este aspecto, y sobre toda “La crítica de Cuervo al Diccionario de la Academia Española”, pp. 178 -193.

CAPÍTULO 5

EDICIONES COMPRENDIDAS ENTRE ¹²*DRAE*1884 y ¹⁸*DRAE*1956

5.1 INICIO DE LA APERTURA DE LA RAE HACIA HISPANOAMÉRICA: DE ¹²*DRAE*1884 A ¹⁴*DRAE*1914

Desde 1858 la RAE había iniciado un supuesto cambio de actitud hacia los hispanoamericanos, con objeto de tomar en cuenta sus ideas acerca de la lengua española, y juntos, España e Hispanoamérica, poder mantener su unidad¹. De esta manera se acercaron a los principales estudiosos de la lengua, entre ellos, a Andrés Bello, a quien nombraron miembro correspondiente, llegando a adoptar algunos de sus trabajos —así se tuvieron en cuenta la *Ortología* como cuerpo de doctrina académica, lo mismo que la *Prosodia* y *Arte métrica de la lengua castellana*²—. Esta postura culminó con la aprobación del establecimiento de las llamadas Academias Correspondientes, justificada en el uso que tienen varias naciones de una misma lengua y en el patrimonio universal de una hermosa y rica literatura, y con las posteriores fundaciones de cada una de ellas, correspondiéndole a la mexicana el tercer lugar, en 1875, después de la institución de la colombiana y la ecuatoriana³.

Manuel Alvar (1982, p. 254) afirmó categórico que la RAE “pensó siempre en allegar provincialismos, desde los días mismos de su constitución, y [...] que las Academias hispano-americanas siempre y la Comisión permanente ahora han cubierto, parcialmente, ese yermo que reconocía el Reglamento de 1861”, el cual cita:

adquirir por diligencia de los individuos de número, y de los Correspondientes, el mayor caudal posible de voces, locuciones y frases de uso particular en las provincias españolas y en los Estados hispano-americanos, para emprender cuanto antes, y llevar a cabo, el más completo Diccionario de provincialismos que le sea dado publicar (*Reglamento de la Real Academia Española*, Madrid, 1861, cap. I, art. 2º, p. 2)

¹ La primera mención de los “americanismos” en el siglo XIX se hizo, según Aliaga (2000, pp. 140-141), en las disposiciones de la RAE de 1859. Véase *supra*, § 4.4.1, pp. 317-318.

² No obstante, no se acogió la nomenclatura terminológica para los tiempos verbales establecida por Bello en su *Gramática de la lengua castellana*, publicada en 1847, y además se tardaron más de ciento cincuenta años para admitirla en el diccionario académico, lo que no se logró sino hasta la edición vigésima segunda.

³ Véase Zamora Vicente, 1999, pp. 345-367, el capítulo correspondiente a las “Academias hispanoamericanas”.

Es este año, 1861, el segundo de ese siglo, en que la RAE explicita la separación entre los regionalismos de las “provincias españolas” y los regionalismos de las diferentes modalidades de Hispanoamérica, justamente en función del proyectado Diccionario de provincialismos que no se llegó a elaborar. Sin embargo, ningún resultado se observó en ¹¹*DRAE*1869, de acuerdo con la revisión que acabo de hacer.

Poco después de haberse publicado esta edición, en ese mismo año, se divulgaron en la RAE unas nuevas *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar* para su uso interno, entre las que se hallan dos que Aliaga (2000, pp. 144-145) asienta por estar referidas al léxico regional:

La primera, encabezada por el término “provincialismos”, dispone la supresión de la marca correspondiente para “aquellas voces de origen provincial, cuyo uso ha llegado a generalizarse en España” (RAE 1869: 1). La segunda se refiere a los “americanismos”, cuya incorporación se autoriza cuando su “utilidad esté reconocida” (RAE 1869: 2), aunque con no pocas prevenciones (“cuidando mucho de que la inclusión no se extienda a vocablos y giros caprichosos o antigramaticales”, RAE 1869: 2)⁴

Creo importante resaltar del *Reglamento* de 1861 la separación explícita que se hace entre “provincialismos” referidos a las provincias de España –incluidas seguramente Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico– y los de las modalidades hispanoamericanas, que se reflejarían, posteriormente, en las *Reglas* de 1869 entre los “provincialismos” y los “americanismos”, probablemente los de las distinta modalidades y, también, los supuestos generales de los hispanohablantes americanos. Esta separación determinó un tratamiento diferente entre ambos grupos de regionalismos que se manifestó en la duodécima edición, y del que me di cuenta al contrastar los resultados del estudio de Aliaga sobre los aragonesismos en esta edición con los míos: mientras la presencia de los aragonesismos llegó a los límites más bajos en toda la historia de los repertorios académicos, la de los americanismos y, concretamente la de los mexicanismos, registra el

⁴ *Apud.*, Aliaga, 2000, p. 145. También a este autor le debemos, por una parte, la precisión de que estas mismas *Reglas* se reprodujeron tres años más tarde en los mismos términos y con un “Apéndice” que autorizaba a los académicos responsables a corregir el diccionario para suprimir la marca regional cuando lo consideraran necesario, sin que esta decisión requiera de la aprobación del pleno de la Academia, y de la que quedó constancia en RAE 1872: 11; y, por otra, el anuncio del proyecto de la elaboración de un diccionario de arcaísmos y otro de neologismos, expuesto también en estas mismas *Reglas*. (*Op. cit.*, p. 144, nota 111).

más elevado porcentaje, como se verá más adelante, y muestra la cooperación que hubo entre los académicos españoles y los hispanoamericanos.

5.1.1 ¹²DRAE1884

5.1.1.1 *Páginas preliminares en ¹²DRAE1884*

La “Advertencia” preliminar de esta versión anuncia la reintroducción de “las etimologías de los vocablos españoles” como “tentativa sujeta a corrección” e invita a “filólogos españoles o extranjeros” a que hagan sugerencias útiles en esta materia, para que la Academia pueda aprovecharlas. Asimismo, se indica que los académicos están dispuestos a aceptar las críticas y observaciones que se hagan al diccionario “vengan de donde viniere”⁵, aunque, añadiría yo, no las consideren o, si esto ocurre, no sea muy rápidamente, como sucedió con las observaciones de Cuervo⁶.

De acuerdo con este prólogo, se suprimen los diminutivos, aumentativos y superlativos que responden a formaciones regulares y son de significado deducible⁷. Se introducen voces técnicas y científicas que han pasado al uso corriente de la lengua; y se abrevian las indicaciones sobre el uso de las palabras incluidas al final de las definiciones⁸. Los académicos mencionan que en esta publicación hay referencias a la observación de las reglas ortográficas, lo que se muestra en la parte final con un apéndice de las “Reglas de acentuación”⁹.

De toda la explicitación de las reformas en los preliminares, hay que resaltar la que hace referencia a que por vez primera se tomaron en cuenta varios países hispanoamericanos, mediante sus Academias, para la incorporación de enmiendas y adiciones, y se recuerda que España fue “la madre patria”:

⁵ Estas citas corresponden a “Advertencia”, p. I.

⁶ Moreno de Alba (1992b, pp. 11, 36, 43-44, 54-55) cita a Antonio de Valbuena quien, con el seudónimo de *Miguel de Escalada*, escribía en el periódico *El imparcial* “airadas inyectivas contra la Real Academia” de España (p. 11). Valbuena fue autor también de *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia*, donde critica adecuadamente, según la opinión de Moreno de Alba, esta duodécima edición.

⁷ De mi corpus, esta norma afectó solamente a **petaquilla, -ta**.

⁸ El único ejemplo que se da en esta parte es el de *Ú. t. c. s.* como siglas de “*Úsase también como sustantivo*”.

⁹ La presencia de este apéndice se conservó en las ediciones siguientes hasta ¹⁹DRAE1970.

Pertenece a otros de los aciertos que le avaloran a las Academias Colombiana, Mexicana y Venezolana, correspondientes de ésta, y a insignes americanos que ostentan igual título. Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma que es bien común de entrambas: suceso que a una y otra llena de inefable alegría y que merece eterna conmemoración en la historia literaria de aquellos pueblos y *del que siempre se ufano llamándolos hijos*. (“Advertencia”, p. VII)¹⁰

A pesar de esta manifestación de acercamiento intercontinental, no se halla en la “Advertencia” ninguna explicación concreta sobre los americanismos en general, y menos aún sobre los mexicanismos, aunque por primera vez se introdujeron marcas referidas a países hispanoamericanos, como la de “Méj[ico]” y, la general para todos ellos: “Amér[ica]”, en las “Abreviaturas empleadas en este diccionario”.

Se introduce antes del cuerpo del diccionario una página con las “Reglas para el uso de este Diccionario” que trata sobre cómo encontrar expresiones formadas por varios vocablos en un artículo, el orden de acepciones –primero “las de uso vulgar y corriente; después las anticuadas, las familiares, las figuradas, *las provinciales e hispanoamericanas*, las de Germania y, por último, las técnicas” (cursivas mías)– y el orden de presentación de acepciones de acuerdo con su categoría gramatical: primero adjetivos, luego sustantivos y al final adverbios; para los adjetivos; y, para los sustantivos, primero los empleados en singular y plural, seguidos de los usados sólo en plural, después las combinaciones de sustantivos más adjetivos, de sustantivos más preposición y otro sustantivo y, al final, las frases y expresiones en orden alfabético.

5.1.1.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en 12DRAE1884*

Se observa una serie de reformas en el cuerpo de este repertorio, que obedecen a principios metodológicos que afectan el tratamiento de todas las unidades léxicas y no sólo el de los mexicanismos, y que resultan casi idénticos a los seguidos en las ediciones posteriores. Así: supresión de los artículos gramaticales definidos, con los que en las versiones anteriores se iniciaban varias definiciones, ya fuese por la corrección de definiciones con proposiciones sustantivas cuando la entrada correspondía a un

¹⁰ Las cursivas son mías.

adjetivo¹¹, ya fuese claro indicio de ecuaciones sémicas implícitas con *ser* o *llamarse*¹². Separación de las acepciones reunidas hasta entonces en una misma¹³. La ordenación de acepciones, a partir de las más antiguas a las más modernas o de las generales a las particulares¹⁴ y, entre éstas, primero las acompañadas de marcas diafásicas o de registro, luego las figuradas, las diatópicas (españolas y tras éstas las hispanoamericanas) y al final las diatécnicas. La manifestación del ámbito objetivo cuando estaba circunscrito a una zona particular. La reincorporación de etimologías¹⁵ que se excluyeron al iniciarse la publicación de los *DRAE*. Asimismo se realizaron modificaciones en la presentación de las entradas, con versales únicamente la inicial, y no todas, como se las había representado tradicionalmente.

Con relación a los mexicanismos y pseudomexicanismos, se reintrodujeron dos de las voces excluidas desde el *DRAE*1780: **atole** –presentada ahora con referencia a “Méjico” como ámbito objetivo en la definición, pero sin datos etimológicos– y **calpixque** –variante más apegada a su etimología que **calpizque**, recogida únicamente en el *DA*1726-39–, que se registra con “Méj”, como marca diatópica. Engruesan asimismo la nomenclatura: **cacahual**, **cacahuete**, **cachopín**¹⁶, **ciguatarse**, **cucuy**, **cucuyo**, **chichimeco,ca** –ofrecido en *DA*1726-39, *s. v.* **chuchumeco**–, **chilar**, **chile** y **zapotillo**, sin ninguna referencia geográfica debido a que remiten a otros artículos que sí la precisan o, como ocurre con **cacahual** y **chilar**, por recoger como definientes *cacao* y *chile*. **Ajolote**, **cacomite**, **chaparreras**, **chiqueadores** –incluida como primera acepción– con precisiones de “Méjico” como ámbito objetivo, y **cu**, **tilma** y **totoloque**, con los definientes “indios mejicanos”, “mejicanos” y “antiguos mejicanos” respectivamente.

¹¹ Se corrigieron **indio**, **dia**, **mejicano**, **na**, **tlascalteca** y **yucateco**, **ca**. A estos dos últimos artículos se les añadió el dato sobre su uso como sustantivo, y una segunda acepción: “Perteneiente a esta ciudad de Méjico” y “Perteneiente a este país de América” respectivamente.

¹² Con relación a mi corpus, esta regla afectó a **achichinque**, **aviador**, **avío**, **azogue**, **azoguería**, **cachupín**, **capulí** (2^a. ac.), **chaquira**, **chirimoya**, **chocolatera** (2^a. ac.), **doctrina**, **doctrinero**, **gala**, **guanábana**, **guayaba**, **jalapa**, **molinillo**, **naboría**, **palo de Campeche**, **palo santo**, **pasta de chocolate**, **petate**, **pita** (la acepción ‘hilo de la pita’), **pulque**, **reducción**, **sargento mayor de provincia**, **tiza**, **tlaco**, **tomate** y **zarzaparrillar**.

¹³ Esto se observa bajo **achiote**, **aviador**, **cacahuete**, **cigarro**, **chocolatería** (2^a. ac.), **mamey**, **mejicano**, **na**, **tabaco**, **tuna**, **vainilla** y **zapote**, pero no en **papa** ni **piña**, tal vez porque remiten respectivamente a **patata** y **ananá**, donde sí están separadas, en el primer caso la planta y el tubérculo, y en el segundo, la planta y la fruta.

¹⁴ Mientras no fueran figuradas. Éstas se ofrecían al final de los artículos, y antes de las unidades pluriverbales.

¹⁵ Mencionada en los preliminares de esta versión, como ya vimos.

¹⁶ Variante de *cachupín* que no se emplea en México, donde prevalece *gachupín*.

Cacle, **cacomixtle**¹⁷, **capulín**, **chacuaco**, **chalate**, **chapetón**¹⁸, **charamusca**, **chicotazo**, **chicotear**, **chiflón** (2ª y 3ª acs.), **chinampero** (1ª. y 2ª. acs.), **chinquirito**¹⁹, **chiqueadores** (2ª. ac.), **chupamirto** (1ª. y 2ª. acs.) y **chuza** con la marca diatópica “Méj” exclusivamente. **Chayote** y **chichimeca**, sólo con datos etimológicos. **Chachalaca** (2ª. ac.), **chamagoso** (1ª., 2ª. y 3ª. acs.), **charal** (2ª. ac.), **chicote** (2ª. ac.), **chipichipi** y **milpa** (1ª. y 2ª.ac.), con información etimológica y diatópica. **Coyote**, **chía**, **chiltipiquín**, **chinampa**, **elote**, y la primera acepción de **chachalaca** y de **charal**, con datos etimológicos y con “Méjico” como ubicador del ámbito. **Chayotera**, **mezquite**, **pacana**²⁰, **tamal**, con especificación de América o “americano” como ámbito objetivo. **Chancaca**, **zopilote** y la primera acepción de la ya citada **chiflón**, con la abreviatura diatópica correspondiente a América; la misma marca se ofrece tras **chácara** y **chacarero, ra**, que no se emplearon ni se emplean en México. Se incluyó **cholo, la** con la marca correspondiente a Perú; la considero aquí, porque en la siguiente edición se asentó como procedencia de este vocablo el topónimo náhuatl de Cholula. Se introdujeron los gentilicios **campechano, na** y **jalisciense**, y la variante de *chapopote*: **chapapote**, de uso en España, con un ámbito muy impreciso a pesar de las referencias a Cuba y a Santo Domingo:

Chapapote. m. Brea natural que se encuentra más o menos líquida en las islas de Cuba y Santo Domingo y en otros puntos del globo. Frecuentemente se la ve sobrenadar en las aguas del Atlántico intertropical. (₁₂*DRAE*1884)

Como nuevas acepciones²¹ se halla la segunda de **camote**, definida mediante su equivalente “Bulbo” y marcada diatópicamente con “Méj.”; la quinta de **cuadra**, con esta misma marca y definida como “Manzana de casas”, definición que me parece transparente únicamente para los lectores españoles; la segunda de **cocoliste**, marcada de la misma forma y definida con “Tabardillo”, sinónimo de uso en España. La tercera y cuarta de **chalupa**, con la mención de “Méjico” como ámbito objetivo²². La segunda

¹⁷ Con remisión a **basáride**, únicamente.

¹⁸ Definido como: “Rodaja de plata con que se adornan los arneses de montar.”

¹⁹ Forma errada de *chinguirito*.

²⁰ Moreno de Alba enlista este vocablo entre las voces prácticamente desconocidas en México que conserva el *DRAE* aún en su vigésima edición (1992b, p. 144). Becerra informa que en México no se conoció la planta o su fruto sino con los nombres de *pacanero*, *pecanero*, *pecán* o *nuez*; asimismo, rechaza la etimología náhuatl (BEC, s. v., p. 328).

²¹ No incluyo en esta parte las que he mencionado en el texto o en notas de este capítulo.

²² “**Chalupa.** (Del al. *schaluppe*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas.

acepción de **aviar**, con marca diatópica de “*Amér*”, que sustituye la exclusión de **aviado** de esta misma edición²³. La cuarta acepción de **anona**, referida a la unidad pluriverbal [**anona**] de Méjico, seguramente otra de las invenciones de los académicos españoles, ya que no hay registros que confirmen su uso²⁴; la introducida como segunda de **batea**, referida a “Bandeja”, que creo podría estar repitiendo la información de la primera acepción. La tercera y cuarta de **mamey**, referidas respectivamente al árbol sapotáceo y a su fruto, con la mención de Méjico como ámbito objetivo de dicho árbol. Las acepciones introducidas como segunda y cuarta de **mitote**, marcadas ambas diatópicamente con “*Amér*” y definidas respectivamente como “Fiesta casera” y “Bulla, pendencia, alboroto”. La segunda acepción de la subentrada **liar el petate**, definida como “Morirse”, sin ninguna especificación geográfica²⁵.

La separación de la subentrada doble **palo campeche** o **de Campeche** dio lugar a una nueva acepción de la primera, con remisión a la segunda²⁶; a su vez, la subentrada **palo de Campeche** recoge por primera vez dos acepciones, la referida al árbol y la de la madera. Asimismo, la distinción de dos especies de tacamaca dio lugar a las subentradas [**tacamaca**] **angélica** y [**tacamaca**] **común**, que parece no distinguirse en México. Se incluye además la segunda acepción de **yuca** como “Nombre vulgar de algunas especies de mandioca”, es decir, de las distintas especies pertenecientes a las euforbiáceas, y que en México se designaba con *guacamote*, distinta a la liliácea de la primera acepción²⁷. La

|| Lancha, 2a acep. || Especie de canoa en que apenas caben dos personas y sirve para navegar entre las chinampas de Méjico. || En Méjico torta de maíz, pequeña y ovalada con algún condimento por encima.” (12DRAE1884)

²³ Cf. *supra*, § 3.3.3.1.2, p. 244.

²⁴ Cf. *supra*, § 3.2.3.2.7 p. 132.

²⁵ Lo mismo que las introducidas como segunda, tercera y cuarta acepción que, supongo, pertenecen a otras modalidades, pero no al español de México: “**Petate**. (Del mej. *petlatl*.) m. Estera que se hace en América y Filipinas y que usan los indios para dormir en ella. || Lío de la cama, y la ropa de cada marinero. || fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || fig. y fam. Hombre despreciable y que vale poco. || **Liar uno el petate**. fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || fig. y fam. Morirse.” (12DRAE1884). Véase *supra*, § 3.2.3.4.5, p. 206.

²⁶ De esta forma quedaron asentados tres registros: **campeche**, **palo campeche** y **palo de Campeche**, más el del ejemplo *palo de Campeche* de la acepción de **palo** ‘madera de árbol’. Como referencia de ámbito se asienta únicamente: “Se cría en todo el continente americano y se cultiva en las Antillas”. Véase *supra*, § 3.2.3.2.18, pp. 141-142

²⁷ Hay nuevas acepciones bajo **indio**, **dia**, como resultado de la separación de información referente a las Indias Orientales y las Occidentales; una segunda acepción de **criollo** referida al uso que tuvo esta palabra para designar a los negros nacidos en América, y así distinguirlos de los africanos, que parece ser el sentido original de esta voz, de uso en varios países hispanoamericanos y que, según García Icazbalceta, ya estaba desapareciendo, aunque sobrevivía aún en las Antillas. La tercera acepción de **zarzaparrilla** está

segunda acepción de **zapote** resulta ser también una novedad, la encabeza: **chico**, o **pequeño, zapote**, lo que muestra la consideración de **chico** como el adjetivo referido al tamaño, y de ello, creo, proviene este nuevo invento de los académicos: **pequeño zapote**, el que fue eliminado en la subsiguiente edición (véase *supra*, § 3.2.3.2.53, p. 182).

Anime se vuelve a presentar como voz grave, y no como voz esdrújula recogida así desde la *sDRAE1817*. Se corrige **maguey**, que se ofrece sin diéresis; sin embargo, se conserva aún en la nomenclatura **pínole**, como esdrújula, y **jachalí**, como aguda.

Con respecto a la marcación, se advierte que se introdujo la abreviatura “*Méj.*” en dos vocablo de los registrados en ediciones anteriores: **acal** y la primera acepción de **cocoliste**²⁸. En contraste, la referencia geográfica se mantuvo en la definición, por ejemplo, en el artículo **cha**, que, de “En Nueva España” en la edición anterior, pasó a “algunos países de la América española”:

Cha. m. Nombre genérico que dan los chinos al té, por lo cual se le ha conservado esta denominación en Filipinas y en algunos países de la América española.

Uno de los casos en que se suprime la marca diatópica de uso diferencial referida a Méjico, presentada en la edición anterior, se observa en la primera acepción de **mezcal**²⁹, quizá por considerar que se trataba ya de un seudomexicanismo de ámbito o bien, por simple descuido, puesto que no creo que se ejecutase con la intención de que este vocablo llegara a generalizarse, como se hubiera interpretado en las ediciones comprendidas entre la quinta y la undécima.

Se marcaron con la abreviatura “*Amér.*” vocablos que tenían datos de ámbito que señalaban alguna zona americana. Así se advierte en la definición de las dos acepciones a que dio lugar la segunda de **aviador** de la edición anterior:

AVIADOR (2a ac) [s. m.] En Nueva España la persona con cuyo dinero o caudal se hace y fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata, y el que da dinero para el fomento de las haciendas de labor o de ganados. (*4DRAE1803*) - (*11DRAE1869*)

constituida por la frase *zarzaparrilla de la tierra* que designa la zarzaparrilla que crece en España.

²⁸ Como resultado de la supresión de “En Nueva España” ofrecida en la definición: “**Cocoliste.** m. *Méj.* Cualquier enfermedad universal o epidemia. || *Méj. Tabardillo*” (*12DRAE1884*).

²⁹ Resulta también curioso en este mismo artículo la falta de esta marca para la segunda acepción, lo mismo que en la edición de 1869, edición que hubiera causado la pregunta de si su redactor consideraría que la marca calificaba las dos acepciones, como ocurría con las gramaticales. Reproduzco aquí el artículo contrastando su presentación anterior y la de la duodécima edición: “**MEZCAL.** m. *Prov. Méj.* Una de las especies de maguey. || El aguardiente que se saca de esta planta”. (*11DRAE1869*) // “**Mezcal.** (Del mej. *mexcalli.*) m. Una de las especies de maguey. || Aguardiente que se saca de esta planta” (*12DRAE1884*).

Aviador, ra. adj. Que avía, dispone o prepara alguna cosa. || m. Barrena que usan los calafates. || **Amér.** El que costea labores de minas. || **Amér.** El que presta dinero o efectos a labrador, ganadero o minero. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

Similar a éste es el caso de **avío** que no se desató en dos acepciones, como el anterior:

AVÍO [2ª. ac] [s. m.] En América, el dinero o efectos que se dan a alguno para el fomento de las minas, o de otras haciendas de labor, o ganados. (4DRAE1803) - (11DRAE1869)

Avío. (De *aviar*¹.) m. [...] || **Amér.** Préstamo en dinero o efectos, que se hace al labrador, ganadero o minero. (12DRAE1884) - (15DRAE1925)

No obstante, bajo **azoguería** y **azoguero**, la indicación de ámbito y uso diferencial se omitió y se suplió con una marca de la actividad de especialización y con una modificación en la redacción de la definición para hacerla más general:

AZOGUERÍA. s. f. **En Méjico**, la oficina donde se incorporan el azogue y otros ingredientes con la mina molida para extraer la plata. (11DRAE1869)

azoguería. (De azoguero.) f. **Min.** Oficina donde se hacen las operaciones de la amalgamación. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

AZOGUERO. m. **En Méjico**, el que incorpora el azogue, sal y otros ingredientes en los montones de la mina molida de la plata. (11DRAE1869)

Azoguero. m. **Min.** Amalgamador, jefe que dirige las operaciones de la amalgamación. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

Los ejemplos aquí presentados ilustran las dificultades que entraña la marcación restrictiva, como en el caso que acabamos de ver en que se conjuga un oficio o actividad con el uso predominante del vocablo en una región concreta.

Con la marca “*Amér*” tenemos también **cimarrón, na, gala, tlaco**³⁰, la tercera acepción de **rescatar**, y la tercera de **mitote** que, en la edición precedente también estaba precisada, pero como segunda acepción: “*Prov. de América. Melindre, aspaviento*”.

El caso de **chaquira** ilustra cómo la información de uso diferencial y ámbito objetivo con la que se inicia la definición: “**En el Perú**, el grano de aljófara, abalorio o vidrio muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios”, pasa a ser parte de la definición propiamente dicha: “Grano de aljófara, abalorio o vidrio, muy menudo, que llevaban **los españoles para vender a los indios del Perú**”, información que considero errónea por estar documentada esta voz en otras regiones hispanoamericanas.

³⁰ La marca tras esta voz fue resultado de la nota de uso situada al final del artículo en las dos ediciones precedentes: “**TLACO.**m. La octava parte del real columnario. Úsase en América.” (10DRAE1852) - (11DRAE1869)// “**Tlaco.** m. *Amer.* Octava parte del real columnario.” (12DRAE1884)

Como anunciaban los preliminares de esta duodécima edición, se restablecieron las etimologías en la mayoría de las voces registradas. Con respecto a los mexicanismos, esto se observó en varias de las nuevas inclusiones como ya había asentado³¹. Los datos de procedencia etimológica o morfológica incorporados a los vocablos de ediciones anteriores que los confirman como mexicanismos histórico genéticos los encontramos bajo **cacahuete**³², que por su uso en el español de España y en algunas modalidades hispanoamericanas³³ se ofrece con la información de la definición, en la que se señala que se trata de una planta procedente de América. En cambio, la variante *cacahuete*, más apegada a la forma etimológica y registrada en esta edición por primera vez, se ofrece con remisión a la anterior, sin especificar siquiera su uso en México: “**Cacahuete**. m. Cacahuete”³⁴. Semejante a esta situación es la de **cidracayote**, tras la que se asienta: “(De *cidra* y el mejicano *chaiotl*)”, en contraste con: “**Chilacayote**. m. Cidracayote”³⁵. Asimismo se inserta la procedencia de **cacao** –“(Del mejic. *cacauatl*)”–; como dudosa, la de **ciguatera** –“(¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?)”–; la de **copal** –“(Del mejicano *copalli*)”–; la de **chocolate** –“(Del mejicano *chocolatl*)”–; la de **macana** –“(Del mej. *macuahuitl*, espada de madera; de *maytl*, mano, y *quahuitl*, madero)”³⁶–. El mismo tratamiento reciben: **mitote** –“(Del

³¹ Cf. *supra*, p. 330. Ofrezco aquí únicamente las etimologías que se recogieron de voces consideradas indomexicanismos: **Coyote**. (Del mej. *coyotl*, adive); **chachalaca**. (Del mejicano *chachachalaca* o *chachalaca*, hablar o gorjear las aves); **Chamagoso, sa**. (Del mejicano *chamactic* o *chamanac*, cosa basta, burda); **charal**. (Del tarasco *charare*); **Chayote**. (Del mejicano *chaiotl*); **Chía**. (Del mej. *chián*); **Chichimeca**. (Del mej. *chichimecatl*, pl. *chichimeca*); **Chilitipiquín**. (Del mejicano *chilli*, pimienta, y *techin*, pulga); **Chinampa**. (Del mejicano *chinamitl*, seto o cerca de cañas); **Chipichipi**. (Del mejicano *chipini*, gotear); **Elote**. (Del mej. *élotl*, mazorca de maíz verde que tiene ya cuajados los granos) y **Milpa**. (Del mej. *milli*, heredad, y *pan*, en, sobre).

³² “**Cacahuete**. (Del mejic. *cacauatl*.) m. Planta procedente de América, que se cría en varias provincias meridionales de España, y produce un fruto pequeño que en el gusto se parece a la almendra. || Fruto de esta planta” (₁₂*DRAE*1884).

³³ Se registra actualmente en Puerto Rico, Guatemala, Colombia y Venezuela (Buesa y Enguita, 1992, p. 83). Moreno de Alba, asienta que “En Madrid la respuesta general fue *cacahuete*; en México, *cacahuete*; en Tegucigalpa alterna *cacahuete* y *cacahuete*. En el resto de las capitales americanas la respuesta uniforme fue *maní*; sólo en San Salvador se documentó, además de *maní*, *cacahuete*” (1992a, p. 119).

³⁴ Cf. Moreno de Alba, 1992a, p. 47.

³⁵ La falta de datos etimológicos en las palabras definidas mediante equivalentes se observa también bajo **cacaotal** –que remite a “Cacahual”–; **campeche** –a “Palo de Campeche”–; **chicalote** –que remite a “Argémone”–, **chicozapote** –a “Chico zapote”–; **gachupín** –a “Cachupín”–; **guayacán** –a “Guayaco”–; **margajita** –a “Marcasita”–; **pepián** –a “Pipián”–. Pero no ocurre esto bajo **tuna** ni **tunal**, a pesar de que remiten a otras variantes o a sinónimos.

³⁶ En el *DMEJ* aparece **macana** como aztequismo antillano, de acuerdo con Becerra (Cf. *BEC*, p. 76). El *CDA* la consigna también como nahuatlismo. Se ha discutido su etimología, atribuyéndola también al quechua. Ramos afirma que es caribe (*DM*1895, s. v.) y el *DCECH* (s. v.) sostiene su origen taino.

mejic. *mitotl*)”–; **nopal** –“(Del mej. *nopalli*)”–; **petaca** –“(Del mej. *petlacalli*, arca o baúl)”–; **petate** –“(Del mej. *petlatl*)”–; **pínole** –“(Del mej. *pinolli*)”–; **popote** –“(Del mej. *popotl*)”–; **tomate** –“(Del mej. *tomatl*)”–. También se consigna la procedencia de las siguientes voces: **jalapa** –“(De *Xalapa*, ciudad de Méjico, de donde procede esta planta)”–, **MECHOACÁN** –“(De *Mechoacán*, provincia de Méjico)”– y **chuchumeco** –“(Por alusión a los indios *chichimecas*)”.

Con “voz americana”, es decir, como indoamericanismos, se registran: **guayaco**³⁷, **jagua**, **pazote**³⁸ –variante de *epazote*–, **pita**, **tabaco**, **tacamaca**, **yuca**. Se señalan también datos etimológicos o de procedencia de otras lenguas indoamericanas bajo: **caimán** –“(Del caribe *acagoumán*, cocodrilo)”–, **colibrí** –“(Nombre caribe)”–, **guacamayo** –“(Del haitiano *huacamayo*)”³⁹.

De acuerdo con el reconocimiento que habían hecho los propios académicos españoles acerca de que en la información etimológica podrían darse interpretaciones erróneas⁴⁰, se asentaron varios vocablos con equívocos en este rubro, como se advierte con los siguientes: “**Cigarro**. (De *cigarra*, por comparación con el cuerpo de este insecto)”, “**Comején**. (¿De comer?)”, “**Jicara**. (Del ár.[...] *cícaya*, copa)”, “**Molinillo**. (d. de *molino*)”, “**Papa**. (Del lat. *pāpa*, comida)”, “**Tiza**. (De *tizo*)”, “**Tuna**. (Del sánscr. [...]*çunga*)”, y con posibilidad de interpretación errada, por el empleo del ambiguo “indio” como designación de una lengua, **iguana**: “(Del indio *yuana*)”⁴¹.

³⁷ De acuerdo con *DMEJ*, la voz antillana de la que se deriva *guayacán* es *guayaco*. No obstante la RAE ha reconocido que *guayaco* procede del latín científico *guayacum*, que es la designación científica del *guayacán*, como ya lo había asentado BEC.

³⁸ Llama la atención que en la definición perifrástica de este artículo sólo se señale su consumo como infusión o té, y no como condimento de diversos platillos. Incluyo aquí su transcripción, contrastando la presentación anterior y la de la edición que estoy revisando: “**PAZOTE**. m. Planta que crece hasta la altura de un pie; tiene las hojas estrechas y crasas; las flores pequeñas y dispuestas en racimos en la extremidad de los tallos, y las semillas negras, redondas y muy menudas. Toda la planta despiden un olor aromático, y tiene un gusto semejante al de la nuez moscada”. (₇*DRAE*1832) - (₁₁*DRAE*1869) // “**Pazote**. (Voz americana.) m. Planta parecida al mirabel y cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura; tiene las hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro; las flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y las semillas nítidas y de margen obtusa. Toda la planta despiden un olor aromático, y se toman en infusión, a manera de té, las flores y las hojas. Oriunda de América, se ha extendido mucho por el mediodía y centro de Europa”. (₁₂*DRAE*1884)

³⁹ Así como los de **ananá** –“(Del perunano *nanas*)”–, vocablo al que remite **piña** y que no pertenece al acervo activo de los mexicanos.

⁴⁰ Hay que recordar que en los preliminares de esta edición se informa que la reincorporación de las etimologías es “una tentativa sujeta a corrección” (₁₂*DRAE*1884, “Advertencia”, p. III).

⁴¹ De las voces que llamo histórico genéticas endohispánicas o patrimoniales y las originadas en otras lenguas, se ofrecieron datos sobre su procedencia morfológica o etimológica tras las siguientes: **bezote** (De

Ahora bien, respecto de la edición precedente, hubo cambios en la duodécima que afectaron la pérdida de información restrictiva. Así, se desechó la información de voz provincial de Andalucía tras **chícharo** lo que, aunado a que se había definido mediante el equivalente *guisante*, propició la interpretación de este vocablo como de menor uso que el de *guisante*, pero no el de su uso geográfico diferencial⁴². El mismo resultado interpretativo se obtiene de la supresión de la indicación: “en algunas partes de” en la acepción renovada de **albur**, marcada como plural, y definida con el equivalente de uso en España: *parar*.

Respecto de los datos de ámbito objetivo, se advierte que se corrigió el de **aura**, por lo que pasó de “ave de Nueva España”, en la edición anterior, a “ave de América” en la duodécima; el de **achiote**, que de “árbol de la Nueva España” pasó a ser cultivado “en regiones cálidas”; el de **cocuyo**, que pasó de ser “insecto de las Indias” a “insecto de América”; el de **cochinilla** donde se modificó “se coge con abundancia en Nueva España” por “Se coge con abundancia en Méjico”; el de **chicha**, que de la referencia de la bebida “de que usan los indios” pasó a “bebida alcohólica muy usada en América”; el de **chirimoyo**, donde se cambió “América” por “países intertropicales”, el de **guayaco** que, de “árbol grande de las Antillas”, pasó a “árbol de América tropical”, el de **jachalí**, que de “árbol [...] indígeno de América” pasó a “árbol americano”; el de **jalapa**, que de “reino de Méjico” pasó a “Méjico”; el de **michoacán**, que de “se trae de Nueva España” pasó a “se trae de Méjico”; el de **yuca** que de la especificación “se cría espontáneamente en América, especialmente en el Perú” quedó como “Planta propia de la América tropical y septentrional” en *12DRAE1884*. El ámbito de “Indias” se reformó a “América” tras **chincharrero** (2^a. ac.), **doctrina**, **pasta de chocolate**, **pínole**, **pipián**, **tabaco**⁴³. Se introdujo “En América” en **doctrina** (2^a. ac.) y **doctrinero**. Se precisó el ámbito objetivo

bezo), **cachupín** (d. del port. *cachopo*, niño), **criollo**, **lla** (De *criar*), **cuarterón**, **na** (De *cuarto*), **cha**. (Del persa [...], *chai*, arbusto) —en *12DRAE S1884*—, **chícharo** (Del lat. *cicer*, tito), **doctrina** (Del lat. *doctrina*), **floripondio** (¿Del lat. *flos*, *floris*, flor, y *pondus*, peso: flor grande?), **gala** (Del célt. *gal*, alegría), **liquidámbar** (De *líquido* y *ámbar*), **mestizo**, **za** (De *mixto*), **piña** (Del lat. *pinēa*), **prieto**, **ta** (Del lat. *pressum*, supino de *premere*, apretar), **rescatar** (De *res*, prefijo, y el lat. *captare*, coger, tomar), **zarzaparrilla** (De *zarza* y *parrilla*, d. de *parra*, por semejanza con ambos arbustos).

⁴² Moreno de Alba (1992a, p. 111) anota que en Madrid se usa *guisantes*, y aunque la más general en Hispanoamérica parece ser *arvejas*, también se emplea *chícharos* en México y en La Habana, *petitpois* en Managua y Panamá, *pitipúa* en San Juan y Caracas, y *gandules* en Santo Domingo.

⁴³ De “Planta de Indias” con que se iniciaba la definición en la undécima edición pasó, en la duodécima, a “Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América [...]”

de la definición de la edición undécima: “El indio libre que se empleaba en el servicio doméstico” de **naboría** como “Indio libre que en América se empleaba en el servicio doméstico” en la duodécima.

Se perdió la información de ámbito de **azoguería**, **azoguero**, que vimos antes (véase *supra*, p. 333), y se restablece, en cambio, bajo **ciguatera**, pero con referencia a la ubicación de los peces que adquieren la enfermedad así denominada: “el pescado de algunos puntos de las costas del Seno Mejicano”. Se desechó también la de “América” tras **chirimoya**, la de “Perú” tras **floripondio**, y la de “Nueva España” bajo **ocozol** y **petate**⁴⁴, así como la de “se cultiva en Méjico” bajo **tacamaca**. Sin embargo, se incluyó la caracterización del ámbito americano bajo **pazote**, al que se añadió. “se ha extendido mucho por el mediodía y centro de Europa”⁴⁵.

En relación con las definiciones, se puede afirmar que esta edición marca la sistematización de utilizar la sinonímica o de remisión, en detrimento de la perifrástica, en los artículos de mexicanismos de uso diferencial y contrastivo, vayan o no marcados como tales, y en una actualización en que la manifestación implícita de la ecuación sémica se hace con el verbo significar. Con el cambio del plural *azogues* a su forma singular y, de acuerdo con esto la modificación de su definición, concluye este tipo de correcciones.

Advertí, por último, una acepción que se ilustra con un ejemplo entre las introducidas:

Chinampero, ra. adj. *Méj.* Cultivador de chinampas. Ú. t. c. s. || 2. *Méj.* Que se cultiva en ellas. Clavel CHINAMPERO.

A manera de conclusión puedo decir que esta edición se caracteriza por la introducción de un número considerable de mexicanismos, casi todos histórico genéticos y por el predominio de los de ámbito objetivo sobre los mexicanismos de uso diferencial y contrastivo. La marcación diatópica de estos últimos, aunque se ha aplicado en muchos casos, no se ha generalizado lo suficiente. Se percibe, asimismo, el inicio de la

⁴⁴ Aunque en **petate** la información de Nueva España ubicaba a los indios, sin embargo no era el único dato de ámbito. Transcribo esta acepción en las dos ediciones contrastadas: “**PETATE.** m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España.” (₁₁*DRAE*1869) // “**Petate.** (Del mej. *petlatl.*) m. Estera que se hace en América y Filipinas y que usan los indios para dormir en ella.” (₁₂*DRAE*1884)

⁴⁵ Véase *supra*, nota 38, p. 335.

introducción de fraseologismos de uso en México, así como la caracterización de registros de habla junto con la abreviatura diatópica⁴⁶, pero que dista mucho de ser constante y general. No he encontrado tampoco ningún vocablo con dos marcas o más diatópicas, quizá por el empleo de la correspondiente a “América”⁴⁷. Se hizo además una revisión minuciosa de este conjunto léxico, actualizando la mayoría de sus definiciones no solo en cuanto a las denominaciones diatópicas, sino también para suprimir información enciclopédica anticuada o considerada superflua. Se multiplicaron, además, las remisiones, probablemente con el objetivo de no reiterar definiciones que consideraban iguales o muy parecidas, afectando en este sentido a las voces regionales.

En contraste con las supresiones y las incorporaciones de los aragonesismos, que alcanzaron “la cifra más baja en toda la historia del repertorio académico, aunque no muy lejos de la cantidad habitual durante el siglo XIX” (Aliaga, 2000, p. 146), el número de mexicanismos de esta muestra fue el más alto del total de ediciones hasta entonces publicadas, por lo que puedo afirmar, al menos provisionalmente, que la RAE tuvo en cuenta los regionalismos hispanoamericanos, aunque por el predominio de las remisiones y de las definiciones con definientes de uso predominante en España, el diccionario continuaba siendo dirigido principalmente a lectores españoles.

5.1.2 ¹³DRAE1899

5.1.2.1 *Páginas preliminares en ¹³DRAE1899*

La trayectoria de los diccionarios académicos del siglo XIX termina con la publicación de ¹³DRAE1899. La misma RAE propone al inicio de la “Advertencia” de esta edición:

⁴⁶ Así, por ejemplo, la segunda acepción de **charal**, cuyo artículo transcribo completo: “**charal**. (Del tarasco *charare*). m. Pececillo de dos pulgadas de largo, muy delgado y espinoso, que se cría con abundancia en Méjico, en las lagunas, y, curado al sol, es artículo de comercio. || **estar uno hecho un charal**. fr. fig y fam. *Méj.* Estar muy flaco.” (¹²DRAE1884)

⁴⁷ Marca que habría que interpretar como: ‘en algún lugar de América’, ‘en varios países de América’ o ‘en toda América’. Sin embargo, para voces de empleo en algunas regiones de España y en un país de Hispanoamérica, o en varios, como ocurre con **chícharo**, no se ofrecía ninguna información.

De tal modo se han observado en la presente edición los métodos y principios seguidos en la anterior, que bien pudiera servirle de encabezamiento la advertencia escrita al frente de la obra por la docta pluma del inolvidable Tamayo. (p. v)

De esta manera, se anuncia que en la edición décimo tercera se continúa la aplicación de los principios fijados para la anterior. Lo único que podría interpretarse como nuevo en estas páginas preliminares es el agradecimiento especial a la colaboración de diversas personas y corporaciones de Hispanoamérica, tanto para el aumento de la nomenclatura como para la corrección de etimologías y definiciones. Pero, no hay menciones especiales acerca de los regionalismos y, mucho menos, explicaciones sobre su tratamiento.

Se repite, exactamente igual a la edición precedente, la página de las “Reglas para el uso de este Diccionario”.

5.1.2.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹³DRAE1899*

Los responsables de esta edición introdujeron la abreviatura “mejic” para designar la lengua de procedencia de los nahuatlismos, o supuestos nahuatlismos, que pasó a sustituir la enunciación completa de dicha palabra o la abreviada “méj” en la sección dedicada a recoger los datos etimológicos o de procedencia de los vocablos.

Con relación a nuestro material, no hubo casi nuevas voces, lo que contrasta con la edición duodécima. Se introdujeron **apasote**, **pasote**, **cayote**, **chupaflor**, **henequén** y **picaflor**, sin datos etimológicos y con definición sinonímica que remite al equivalente, o a la variante, de uso más general en España:

Apasote. m. **Pasote.**

Pasote. m. **Pazote**, planta⁴⁸.

Cayote. m. **Chayote.** || V. **Cidra cayote.**⁴⁹

Chupaflor. m. Especie de colibrí propio de Venezuela.

Henequén. m. *Amér.* **Pita.** 1^{er} art.

Picaflor. m. **Pájaro mosca.**

De ellas, la única que ofrecía marca diatópica fue **henequén**; y con detalles de ámbito, aunque equivocados, **chupaflor**. También se insertaron dos sintagmas: [**nopal**] **de la cochinilla**, como segunda acepción de **nopal**, y [**pimienta**] **de Chiapa**, bajo pimienta, sin

⁴⁸ Se advierte que en **apasote** se envía al lector a **pasote** y de éste a **pazote**, donde se halla la definición.

⁴⁹ *Cayote* no se emplea en México, parece ser exclusivo de América del Sur (Chile y Argentina) para designar el chilacayote. Cf. Buesa y Enguita, 1992, p. 84 y *DCECH* (s. v.)

ninguna especificación diatópica o de ámbito. Se halla, además, **jarocho,cha** con dos acepciones, la segunda marcada como mexicanismo:

Jarocho, cha. m y f. En algunas provincias, persona de modales bruscos, descompuestos y algo insolentes. Ú. t. c. adj. || *Méj.* Campesino de la costa de Veracruz .

Creo que la indefinida referencia geográfica que los académicos utilizaron en la primera acepción, “en algunas provincias” no incluye a México, puesto que ya no era “provincia” y, además, porque no he encontrado testimonios de esta significación⁵⁰. En el *DM1895* se documenta en Veracruz únicamente “Ranchero, hombre del campo”, que corresponde a la segunda acepción; Ramos Duarte menciona asimismo que “El término *jarocho* significa peludo, greñudo” (*DM1895*, s. v.).

Se desechó de la nomenclatura **cidracayote**, que pasó a ser nueva acepción de **cidra**, al presentarla como **cidra cayote**. Se corrige **pinole**, que se ofrece nuevamente como palabra grave.

Se reintrodujo **tacamahaca**, que había sido suprimida de la novena edición, con lo cual se inicia una apertura al acopio de variantes gráficas y, de acuerdo con esto, se ratifica la nueva orientación de la RAE desde la edición anterior y el aprovechamiento de su propia documentación. Sin embargo, se comete un error en la categorización gramatical de este vocablo, ya que se recoge como sustantivo masculino.

Se continúa con la caracterización de la procedencia de vocablos iniciada en la pasada edición bajo: **achiote, aguacate, ajolote, armadillo, atole, cochinilla, chacuaco, chapapote** –“voz caribe”–, **chicalote, chicha, chiflón, chile, chirimoyo, cholo,la** –“De *Cholollán*, hoy Cholula, distrito de Méjico”–, **escaupil, granadillo, guanábano, guayaco, icaco, jachalí, maguey, mamey** –“voz india”–, **ocozoal, ocozol, pacana** –“Del azteca *pacca*, hermosamente, y *ana*”–⁵¹, **pulque** –“voz mexicana”–, **quetzal, tacamahaca** –como dudosa: “¿Del mejic. *tecomahiyac*?”–, **tamal, tocayo** –“De la forma matrimonial romana *ubi tu Caius ego Caia*”–, **zapote**; y la única voz de la que se

⁵⁰ El *DMEJ* y el *DICMEX* lo recogen como ‘campesino, robusto y fuerte’ y el primero lo documenta en la novela *Astucia* de Luis G. Inclán, de uso en “el interior” de México, y con una significación distinta a la de las dos acepciones que presenta esta versión del *DRAE*.

⁵¹ *BEC* (pp. 328-329) afirma que *pacana* no es voz náhuatl, y supone que proceda de “alguna lengua indígena de Texas, –de la de los comanches”. *CDA* no la registra y Macazaga, 1987 (s. v.) no pudo comprobar su etimología náhuatl, por lo que la considera “incierto” como tal. Véase también nota 20 en p. 330.

excluyeron estos datos fue **tunal**, probablemente por tratarse de una derivada. Pero los académicos dejaron varias sin esta información (**anona**, **aura**, **camote**, **capulí**, **cacle**, **cimarrón**, **cocoliste**, **cocuyo**, **guayabo**, **nigua**, **pipián**, **tilma**, **zopilote**), y modificaron otras (**batea**, **charal**, **chipichipi**, **iguana**, **jícara**, **tabaco**, **tacamaca**, **tiza**, **tuna**), seguramente por haber supuesto que era errónea la asignada en la edición anterior.

De estas últimas, varias correcciones serían aceptables para los especialistas en etimologías, como ocurre con la de **jícara**, que pasó de considerarse de procedencia árabe a ser registrada como nahuatlismo. De igual manera **tiza**, conjeturada como derivada de *tizo* en la edición anterior, se ofrece ahora como nahuatlismo, aunque el étimo que presenta *-tisate-* no coincide con el reconocido en las publicaciones subsiguientes *-tizatl-*. Y, contrariamente, **charal**, voz presentada antes como procedente del tarasco *charare* –lo mismo que en las posteriores ²¹*DRAE*1992 y ²²*DRAE*2001–, se explicó como “voz americana”. **Chipichipi** había sido atribuida al náhuatl *chipini* en ¹²*DRAE*1884 y se recoge ahora como “voz imitativa”⁵².

La incorporación de marcas a las acepciones fue muy escasa. La correspondiente a “Méjico” se recogió tras la primera acepción de **camote**, y la de “*pr. Cuba*” tras **maguey**. Se suprimió la de **cacle**, probablemente por haber incorporado “Méjico” en la definición, lo que muestra la dificultad para distinguir entre mexicanismos de uso diferencial y contrastivo, y los de uso diferencial y ámbito objetivo:

Cacle. m. *Méj.* Sandalia tosca de cuero, muy usada por los indios y también por la tropa cuando camina. (¹²*DRAE*1884)

Cacle. m. Sandalia tosca de cuero, muy usada en Méjico por los indios y también por la tropa cuando camina. (¹³*DRAE*1899)

Y bajo **petaca** se incluyó una nota de uso, después de la definición, que aclaraba su empleo, desde mucho tiempo atrás en “América”:

Petaca. (Del mej. *petlacalli*, arca o baúl.) f. Especie de arca hecha de cueros o pellejos fuertes, o de madera cubierta de ellos. || [...] (¹²*DRAE*1884)

Petaca. (Del mejic. *petla calli*, sera o baúl.) f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, y a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || [...] (¹³*DRAE*1899)

⁵² El *CDA* la registra como procedente del náhuatl *chichipini* ‘lloviznar’.

Se introdujo la abreviatura “*Amér*” en una de las acepciones de **hormiguillo**⁵³, y se sustituyó la abreviatura “*Méj*” por “*Amér*” bajo **cuadra** y la de “*Méj*” por “*Min*” bajo **chacuaco**.

Se puede observar que, de las normas generales que afectaron el material que analizo, se inicia la inserción de datos sobre su pertenencia a las familias botánicas o al orden o suborden zoológico en las definiciones de voces que designan plantas y animales. Esto revela el desarrollo científico alcanzado en el siglo XIX, que también tuvo su manifestación en las caracterizaciones que hicieron los académicos de los rasgos de estas realidades. Todo esto marcó el paso de definiciones enciclopédicas del saber popular o tradicional a definiciones enciclopédicas de carácter más científico, especialmente en el caso de plantas y animales conocidos por los redactores. Se adoptó además el sistema métrico decimal en las precisiones de medidas. Doy algunos ejemplos de este cambio de rumbo, contrastando ¹²*DRAE*1884 y ¹³*DRAE*1899:

Cacao. (Del mejic. *cacauat*) m. Árbol de América de hojas lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores amarillas y encarnadas, y cuyo fruto es una baya larga esquinada de medio pie de largo y de los mismos colores que la flor, que contiene de veinte a cuarenta semillas. || Simiente de este árbol: es una almendra carnosas, cubierta de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se despoja tostándola. Se emplea como principal ingrediente del chocolate. (¹²*DRAE*1884)

Cacao. (Del mejic. *cacauat*) m. Árbol de América, de la familia de las bitneriáceas, de tronco liso de diez a doce metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas amarillas y encarnadas, y cuyo fruto es una baya larga esquinada, de veinte centímetros de largo, que contiene de veinte a cuarenta semillas carnosas cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se despojan tostándolas y se emplean como principal ingrediente del chocolate. || Semilla de este árbol. || Moneda ínfima de los aztecas que consistía en granos de **cacao**. || **No valer un cacao** alguna cosa fr. fam. Ser de escaso valor. (¹³*DRAE*1899)

Comején. (¿De *comer*?) m. Insecto, especie de carcoma, que se cría en climas cálidos, y roe la madera. (¹²*DRAE*1884)

Comején. (¿De *comer*?) m. Insecto neuróptero blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en sociedad, en parajes húmedos de los climas cálidos, y hace sus nidos en los árboles. Penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera y el papel. (¹³*DRAE*1899)

⁵³ Transcribo dicha acepción: “*Amér*. Movimiento que producen las reacciones entre el mineral y los ingredientes incorporados para el beneficio por amalgamación.” Ésta estuvo presente en las ediciones comprendidas entre ⁴*DRAE*1803 y ¹¹*DRAE*1869. Se modificó en la duodécima: “Entre los beneficiadores de metales es el movimiento y fermentación del metal, sal, colpa, cal u otros mixtos.”

charal.(Del tarasco *charare*). m. Pececillo de dos pulgadas de largo, muy delgado y espinoso, que se cría con abundancia en Méjico, en las lagunas, y, curado al sol, es artículo de comercio. || **estar uno hecho un charal.** fr. fig. y fam. *Méj.* Estar muy flaco. (12DRAE1884)

charal. (Voz americana.) m. Pez del orden de los malacopterigios abdominales, muy comprimido, de unos cinco centímetros de largo, lleno de espinas, y de color plateado, que se cría con abundancia en Méjico, en las lagunas del estado de Michoacán, y, curado al sol, es artículo de comercio bastante importante. || **estar uno hecho un charal.** fr. fig. y fam. *Méj.* Estar muy flaco. (13DRAE1899)

Floripondio. (¿Del lat. *flos, floris*, flor, y *pondus*, peso: flor grande?) m. Planta, especie de estramonio. || fig. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (12DRAE1884)

Floripondio. (¿Del lat. *flos, floris*, flor, y *pondus*, peso: flor grande?) m. Arbusto del Perú, de la familia de las solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || fig. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (13DRAE1899)

Jagua.(Voz americana.) f. Fruto del jachalí, de figura cónica, de color amarillo, y con la corteza lisa y señalada con cuadros empizarrados. Es de gusto dulce y agradable. (12DRAE1884)

Jagua.(Voz americana.) f. Árbol de América intertropical, de la familia de las Rubiáceas, con tronco recto, de diez a doce metros de altura, corteza gris, ramas largas casi horizontales, hojas grandes, opuestas, lanceoladas, nerviosas y de color verde claro; flores olorosas, blancas, amarillentas, en ramilletes colgantes, fruto como un huevo de ganso, drupáceo, de corteza cenicienta y pulpa blanquecina, agridulce, que envuelve muchas semillas pequeñas, duras y negras, y madera de color amarillento rojizo, fuerte y elástica. || Fruto de este árbol. (13DRAE1899)

Nopal. (Del mej. *nopalli*.) m. Planta de unos ocho a diez pies de altura, que se compone desde la raíz de hojas en figura de pala, de un pie de largo, verdes, carnosas y erizada de púas crecidas. Estas hojas nacen las unas sobre el margen de las otras, y las inferiores con el tiempo pierden el verde; toman la forma cilíndrica, y adquieren una consistencia de madera fofo. Sobre las hojas nacen las flores, que son encarnadas; y el fruto, conocido con los nombres de higo chumbo, higo de pala e higo de tuna, es ovalado, exteriormente lleno de púas y de color amarillo claro e interiormente de color sonrosado, lleno de semillas chatas ovaladas y blancas. Es comestible y de gusto dulce. (12DRAE1884)

Nopal. (Del mejic. *nopalli*.) m. Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo, elipsoidal, poco mayor que un huevo de gallina, de corteza verde amarillenta, y pulpa comestible, anaranjada, abundante, dulce y llena de semillas blancas y menudas. Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos, y las palas para alimento del ganado. || **de la cochinilla.** Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (13DRAE1899)⁵⁴

⁵⁴ Esta nueva acepción de **nopal**, [nopal] **de la cochinilla** no aparece documentada en el *CORDE* ni en el

Ocozoal. m. Serpiente de Méjico que tiene la cabeza semejante a la de la víbora y el vientre blanco rojizo. (₁₂DRAE1884)

Ocozoal. (Del mejic. *o*, esa, y *coatl*, serpiente.) m. Culebra de cascabel de Méjico, de unos dos metros de longitud, lomo pardo con manchas irregulares negruzcas y vientre amarillento rojizo. (₁₃DRAE1899),

Quetzale. m. Pájaro grande, de plumaje verde, que se halla en la provincia de Chiapa, en Méjico. (₁₂DRAE1884)

Quetzale. (Del mejic. *quetzalli*, hermosa pluma.) m. Ave del orden de las trepadoras, propia de la América tropical, de unos veinticinco centímetros desde lo alto de la cabeza a la rabadilla, cincuenta y cuatro de envergadura y sesenta en las cobijas de la cola; plumaje suave, verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo, y rojo en el pecho y abdomen; cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos. (₁₃DRAE1899)

Zapote. m. Árbol de veinte y cinco a treinta pies de altura, de tronco recio, tortuoso y de sustancia blanda, aguanosa y quebradiza. Está bien poblado de ramas horizontales y de hojas, que conserva todo el año, de un verde claro, acorazonadas, puntiagudas y de dos pulgadas de largo. Sus flores son pequeñas, blanquecinas, y nacen en racimos de color bermejo; y su fruto es de unas tres líneas de largo, redondo, chato, de un rojo oscuro, blando, aguanoso y dulce; contiene una semilla en figura de riñón, negra y lisa. Se cree que sea originario de América, y en Sevilla y sus inmediaciones se cría muy lozano. || Fruta de este árbol. || **Chico** o **pequeño, zapote.** Árbol de gran tamaño, que se cría en las comarcas intertropicales de América, con el tronco lechoso, hojas elípticas, flores aparasoladas, y fruto de la figura y tamaño de un melocotón, con la carne de color de canela, muy blanda, dulce y de sabor exquisito. || Fruto de este árbol. (₁₂DRAE1884)

Zapote. (Del mejic. *tzapotl*) m. Árbol americano de la familia de las ebenáceas, de unos diez metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente; copa redonda y espesa; hojas alternas, persistentes, parecidas a las del laurel; flores rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || Fruto de este árbol. || **chico zapote.** Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos veinte metros de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina; copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés; flores blancas en umbelas, fruto drupáceo, aovado, de unos siete centímetros de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila este árbol un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || Fruto de este árbol. (₁₃DRAE1899)

Las definiciones propias, o con información sobre el contenido o significado de la palabra entrada, sustituyeron a algunas redactadas anteriormente como impropias. *V.*

CREA. NVCPM documenta **nopal de cochinilla**, y anota que se da en “Guerrero, Oaxaca, y otros lugares cálidos”. Obsérvese además que al final de la primera acepción los *nopales* ‘hojas de esta planta’, dejaron de considerarse alimento de las personas y sólo se refieren a su utilización, en España, como alimento del ganado.

gr.: “**Adoratorio**. m. Templo en que los naturales de América daban culto a algún ídolo” reemplazó a: “**Adoratorio**. m. Nombre dado por los españoles a los templos de los ídolos en América”, de las ediciones precedentes.

Se prosigue con la sustitución de definiciones descriptivas por remisiones, como ocurre con **achiote**:

Achiote. m. Árbol de poca altura, hojas alternas con largos pecíolos y flores rojizas. Cultívase en regiones cálidas y de su fruto se hace una bebida refrigerante y una pasta roja para teñir. || Pasta tintórea que se saca del fruto de éste árbol. (₁₂*DRAE*1884)

Achiote. (Del mej. *achiotl*) m. **Bija**. (₁₃*DRAE*1899)

No se dieron cuenta los académicos que el problema de este tratamiento es la pérdida de información pertinente que limita la interpretación significativa de los lectores. Éstos sólo alcanzan a tener una idea muy vaga de la significación de los vocablos así tratados, como puede uno percatarse comparando estos artículos, así como los de **chile**, **chiltipiquín** al remitir a **ají**, lo que motiva la interpretación de los dos primeros como sinónimos absolutos:

Chile. (Del mejic. *chilli*, pimienta.) m. **Ají**, 1^a. acep. (₁₃*DRAE*1899)

chiltipiquín. (Del mejic. *chilli*, pimienta, y *techín*, pulga.) m. **Ají**, 1^a. acep. (₁₃*DRAE*1899)

Este tratamiento provoca, por otro lado, que aumente el número de series circulares en las remisiones de variantes, las que enviaban a los lectores de un artículo a otro y de éste a un tercero para encontrar la definición requerida, como ocurre con **achote**:

Achote. m. **Achiote**.

Achiote. (Del mej. *achiotl*) m. **Bija**.

Bija. (Del caribe *bija*, encarnado, rojo). f. Árbol de la familia de las bixíneas, de poca altura, con hojas alternas, aovadas y de largos pecíolos, flores rojas y olorosas, y fruto oval y carnoso que encierra muchas semillas. Críase en regiones cálidas de América. Del fruto, cocido, se hace una bebida medicinal y refrigerante, y de la semilla se saca por maceración una sustancia de color rojo que los indios empleaban antiguamente para teñirse el cuerpo y hoy se usa en pintura y en tintorería. || Fruto de este árbol. || Semilla de este fruto. || Pasta tintórea que se prepara con esta semilla.

Por otra parte, los académicos empezaron a detallar sistemáticamente los envíos de manera en que quedara especificada la acepción o el artículo al que remiten, como se advierte en los artículos de **chile** y **chiltipiquín**, que acabamos de revisar, lo mismo que en los de **acal**, **anime**, **maguey**, **tunal**.

En definitiva, esta edición se caracterizó por incluir muy pocos artículos⁵⁵ y escasas nuevas acepciones⁵⁶ y por continuar las normas ejecutadas en la precedente para el tratamiento de los regionalismos ya incorporados. No hubo tampoco exclusión de vocablos, ni siquiera de los que en aquella época fueran de poco uso en México, ni recibieron marcas al respecto, como ilustra **acal**.

5.1.3 ¹⁴DRAE1914

5.1.3.1 *Páginas preliminares en ¹⁴DRAE1914*

En la “Advertencia” de la primera edición del siglo XX se reconoció, nuevamente, la colaboración de las Academias Correspondientes y de “distinguidas personalidades, profesores, literatos, etc” para el perfeccionamiento de la obra, siempre “perfectible”:

“En campo tan vasto y en materia tan discutible no siempre se advierten a primera vista, ni pueden evitarse, por tanto, con facilidad las imperfecciones y defectos que son inherentes a todas las obras humanas, aun a aquellas que, como la lexicográfica, han de ser forzosamente resultado de la más serena y reposada labor” (“Advertencia”, ¹⁴DRAE1914, p. VII).

Se resumió, además, lo alcanzado en la versión precedente, especialmente la rectificación de etimologías equivocadas y su aumento con base en “sólidos fundamentos”. Asimismo, se precisó que la originalidad de esta nueva publicación radicaba en la presentación de números –presentados como superíndices– que anteceden a las acepciones, a partir de la segunda, en los artículos que integran dos o más. Se asentó, en esta misma sección, que las labores lexicográficas continúan los principios trazados en la duodécima edición; sin embargo, no se hace ninguna explicitación acerca

⁵⁵ En el caso de los aragonesismos, Aliaga observó un incremento mayor de éstos en comparación con la edición anterior, pero también muy escaso, ya que ocupará el segundo lugar más bajo en toda la trayectoria de la RAE.

⁵⁶ Véase *supra*, **cacao**, p. 342 y **jagua**, p. 343.

de los regionalismos. Nuevamente se repite la página de “Reglas para el uso de este Diccionario”.

5.1.3.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁴DRAE1914

Con relación a las introducciones de mexicanismos y seudomexicanismos en el cuerpo de la obra, ésta volvió a ser muy escasa y carente de marcas o referencias de ámbito concretas relativas a México. La mayoría de las nuevas voces o acepciones viene acompañada de la marca genérica “*Amér*”, como bajo **chamuchina** (“f. *Amér. Populacho*.”), **chancha**, **chanchería**, **chancho**, el supuesto indomexicanismo **chino**, **na**⁵⁷, **chueco**, **ca**⁵⁸, **churrasco**⁵⁹, **chusma**⁶⁰ y **chusmaje**⁶¹. El resto de artículos y acepciones no ofrece ninguna indicación diatópica: **Chiapa**, **chico** (4ª. ac), **hule** (segundo homógrafo)⁶², **Méjico** y **Soconusco**.

Puedo decir, de acuerdo con García Icazbalceta, que la primera voz de esta lista, *chamuchina*, no tiene en México la significación de ‘populacho’ que le asigna este *DRAE*. García Icazbalceta aclara, con relación a su uso en México, que “Acá la tomamos, como corrupción de *chamusquina*, por riña, pendencia, alboroto, revolución. *Se armó una CHAMUCHINA*” (*VMEX1899*, s. v.) Explicación que permite asegurar que el registro académico no incluye el empleo, posiblemente, coloquial o popular que tiene esta palabra en México.

Los artículos correspondientes a **chancha**, **chanchería** y **chancho** fueron definidos de esta forma:

⁵⁷ Transcribo este artículo: “**Chino, na**. (Del mejic. *chinoa*, tostado, por alusión al color de la piel.) adj. *Amér*. Dícese del descendiente de india y zambo o de indio y zamba. Ú. t. c. s. || [...]” (¹⁴DRAE1914).

⁵⁸ “**Chueco, ca**. adj. *Amér*. Estevado, patituerto.” (¹⁴DRAE1914)

⁵⁹ “**Churrasco**. m. *Amér*. Carne asada a la plancha o a la parrilla.” (¹⁴DRAE1914)

⁶⁰ Lo novedoso de este artículo fue la acepción 3. Presento el artículo completo: **Chusma**. (Del it. *ciusma*, canalla.) f. Conjunto de galeotes que servían en las galeras reales. || ². Conjunto de gente soez. || ³. *Amér*. Tratándose de indios salvajes que viven en comunidad, todo el que no es de guerra, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto.” (¹⁴DRAE1914)

⁶¹ “**Chusmaje**. m. *Amér*. chusma, 2ª acep.” (¹⁴DRAE1914)

⁶² Incluyo los dos homógrafos. El primero: “**Hule**. (Del fr. *huillé*, dada de aceite.) m. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos.” Y, el segundo, incorporado en esta edición: “**Hule**. (Del azteca *ulli*, elástico.) Caucho o goma elástica.”

Chancha. f. *Amér.* Hembra del chanco.

Chanchería. f. *Amér.* Tienda donde se vende carne de chanco y embuchados.

Chanco.(De *sancho*¹). adj. *Amér.* Puerco, sucio, desaseado.|| ². m. *Amér.* cerdo, animal.

Sobre el segundo, **chanchería**, puedo suponer que no tuvo uso en México⁶³. Del tercero, **chanco**, sólo encontré documentación lexicográfica de la segunda acepción que menciona su empleo en Veracruz y, en el DEM constaté que el escritor oaxaqueño José Vasconcelos utilizó esta voz en *El viento de Bagdad*⁶⁴.

La primera acepción de **chino,na**, marcada con “*Amér*” se definió como: “Dícese del descendiente de india y zambo o de indio y zamba. Ú. t. c. s.”, y se propuso la etimología: “Del mejic. *chinoa*, tostado, por alusión al color de la piel”, etimología que desestimó Darío Rubio en 1917⁶⁵. Su uso en México fue documentado por Alejandro Humboldt entre 1799 y 1804⁶⁶.

La única acepción de **chueco, ca**, registrada con la marca correspondiente a “*América*”, se refiere a la persona que tiene las piernas arqueadas. Esta acepción constituye actualmente un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*, de uso coloquial, y de acuerdo con los datos del *CEMC*, actualmente de baja frecuencia⁶⁷.

La marca “*Amér*” de **churrasco** resulta curiosa, pues no consta su empleo en México sino hasta muy recientemente⁶⁸. Los datos del *CORDE* dan testimonio de su uso en Argentina, Uruguay, Perú y Cuba en orden decreciente de frecuencias. Esta misma marca, tras **chusmaje**, con remisión a la segunda acepción de **chusma** –“Conjunto de gente soez” – sorprende aún más, pues no lo registra el *CORDE*, y la única aparición en el *CREA* corresponde a España. Esta abreviatura aún se conserva en *22DRAE2001*. Bajo **chusma** se encuentra, además, como tercera acepción marcada con “*Amér*”, la siguiente

⁶³ No encontré ningún registro de esta voz en las fuentes que utilizo, no sólo en el lapso comprendido entre 1889 y 1914 sino hasta principios del siglo XXI, tanto en testimonios documentales (*CORDE*, *CREA* y *CEMC*), como en las obras lexicográficas (*Idiotismos*, 1844, *DM1895*, *VMEX1899*, *DMEJ*, *DBM*)

⁶⁴ El *CEMC* da testimonio de siete ocurrencias en esta obra, todas ellas como designación del animal no domesticado.

⁶⁵ Darío Rubio justificó su apreciación de que no se trataba de un nahuatlismo aduciendo que “‘tostar’ es *totopotza* y ‘tostado’, *totopo* o *totoposte*.” (*apud* Alvar, 1987, p. 125)

⁶⁶ Cf. Alvar, 1987, p. 128.

⁶⁷ Hay que tener en cuenta que el *CEMC* recoge documentación comprendida entre 1921 y 1974. Cf. *DEUM*, última acepción.

⁶⁸ Creo que se conoce esta palabra a partir de la inmigración de argentinos y uruguayos en México, en el último cuarto del siglo pasado, particularmente por la proliferación de restaurantes de comida argentina.

definición: “Tratándose de indios salvajes que viven en comunidad, todo el que no es de guerra, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto”, que no se usa, al menos, en México.

La cuarta acepción de **chico** envía directamente al lector a la subentrada **chico zapote** bajo **zapote**, pero sin ofrecer ninguna marca diatópica. Su uso restringido a México⁶⁹ no fue reconocido por la RAE sino hasta la última edición del *DRAE* (2001).

El segundo homógrafo de **hule** se ofrece como nahuatlismo: “**Hule**. (Del azteca *ulli*, elástico.) Caucho o goma elástica”. Lo único que puede llamar la atención de este artículo es que se denomine “azteca” al náhuatl, ya que sistemáticamente se daba esta indicación como: “mejicana”, aún en esta edición. Seguramente esta nueva forma de referirse al náhuatl se debió a que todo el artículo fue incluido tal y como lo había enviado entonces la Academia Mexicana.

Chiapa se registra como nombre propio, sin definición y con remisión directa, mediante “V[éase]”, a **pimienta de Chiapa**. Esta frase constituye el primer elemento de una subentrada doble bajo el artículo de **pimienta: de Chiapa, o de Tabasco**, que ya se había incluido en la edición precedente, e igual que en ésta, sin ninguna abreviatura diatópica, y con remisión a “**malagueta**”, al parecer de uso general. Aunque sí hay registro del empleo de *pimienta de Tabasco* en México⁷⁰, no hallé ninguno de *pimienta de Chiapa*, ni siquiera en el *CORDE*.

Se introdujo el artículo de **Méjico**, que integra dos acepciones sin marcas diatópicas, la primera remite a **anona de Méjico** y a **té de Méjico**, y, la segunda, a **unto de Méjico**. No he encontrado ningún testimonio del uso de estos sintagmas en nuestro país, pero sí en otros, así: cuatro concordancias de *unto de Méjico*, dos de Cuba, en un texto de 1840, y el resto en un texto de Ecuador, publicado en 1880. Respecto de *té de*

⁶⁹ No puede constatarlo en las bases de datos de la RAE. Sin embargo, el hecho de que no lo registra el *DEA* prueba que no se ha empleado en la segunda mitad del siglo XX en España y, tal vez, tampoco en su primera mitad.

⁷⁰ Cf. *DMEJ* (s. v. **pimienta**) y *NVCPM* (s. vv. **pimienta de Tabasco** y **pimienta dioica**). El *CORDE* documenta cinco concordancias, tres pertenecientes a España y dos a México. Dos de las primeras pertenecen al texto *Información de la farmacopea de España*, publicado en Madrid en 1807. La tercera pertenece a un *Compendio de la flora española* publicado en 1896 también en Madrid. Estos datos me permiten suponer que se trata de un término de uso restringido a México y al uso de especialistas en botánica o en farmacología, al menos, en España, probablemente entre finales del XIX y principios del XX.

Méjico solo hay un testimonio de España en 1962, lo que prueba que, aunque no son mexicanismos, se trata de voces con otras restricciones geográficas.

Soconusco se introdujo con remisión a **polvos de Soconusco** y la información de la procedencia de este vocablo:

Soconusco. (De la región mejicana del mismo nombre.) m. V. **Polvos de Soconusco.** (₁₄*DRAE*1914)

Me he detenido en la revisión de estos nuevos artículos con el objetivo de probar que, aunque la intención de los académicos de la RAE fuera la de reunir también los regionalismos de Hispanoamérica, esta labor suponía dificultades difíciles de superar. Parecería que los académicos españoles no contaron con los medios suficientes que les permitiera evaluar el material que les llegaba de las Academias Correspondientes de América; pero tampoco tuvieron en cuenta las observaciones que habían hecho hispanoamericanos desde épocas pasadas, como ocurrió con las de Cuervo, especialmente el equívoco de utilizar la marca genérica de “América” para regionalismos limitados a uno o varios países. Tampoco se preocuparon de unir otras marcas, principalmente las de registro de habla, puesto que una gran parte de dialectalismos diferenciales y aun histórico genéticos corresponde al uso coloquial o popular urbano y al rural. Hay además cierto desprecio por las voces que no son las empleadas en España, puesto que si los préstamos nahuas que llegaron a generalizarse en España constituyen variantes menos apegadas a sus etimologías, de acuerdo con sus propios principios, debieron marcarlas como “españolismos” y dejar sin marca las variantes más apegadas a las formas originales (v. gr. *cacahuete* respecto de *cacahuate*). O, al menos, incorporar los datos etimológicos bajo los artículos correspondientes a la misma zona en que se habló o se habla el náhuatl.

En cuanto a los cambios que afectan la microestructura, observé que se prosigue con los lineamientos que se determinaron para ₁₂*DRAE*1884, como se observa a continuación:

Incorporación de datos de procedencia etimológica o morfológica, así la de **achichinque** –“De *achicar*”–, **azoguero** –“De *azogue*”–, **camote** –“Del mejic. *camotli*”–,

campeche –“De Campeche, ciudad de Méjico, en la península de Yucatán”⁷¹–, **chancaca** –“Del mejic. *chancaco*, blanquizco”⁷²–, **chupamirto** –“De *chupar* y *mirto*”–, **gala** –“Del célt. *gal*, alegría”–, **guayabo** –“En fr. *goyavier*”⁷³–, **picaflor** –“De *picar* y *flor*”–, **tiradera** –“De *tirar*”–. También bajo **pulpería** –vocablo que no forma parte de mi corpus–, los académicos insertaron: “Quizá de *pulquería*”, y de esta manera reconocieron que hay cierto parentesco entre las dos voces, hipótesis que apoya Antonio Alatorre (cf. 2001, p. 28).

Supresión de etimologías consideradas erradas, como en **ciguatera**⁷⁴, **comején**⁷⁵, **chicha**⁷⁶, **cholo**⁷⁷ y **floripondio**⁷⁸.

Se llevaron a cabo cambios de etimologías que parecían correctas por otro tipo de información, como ocurrió con **copal** que de: “Del mejic. *copalli*” pasó a “Voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos”, por lo que se sustituyó la información etimológica por precisiones sobre su designación, lo que pudo hacerse sin necesidad de excluir el étimo. En **chachalaca** se desechó una de las variantes de la voz de procedencia, es decir, se sustituyó la información anterior de: “Del mejic. *chachachalaca* o *chachalaca*, hablar o gorjear las aves” por “Del mejic. *chachalaca*, hablar o gorjear las aves”⁷⁹. **Chalupa** se modificó de “Del al. *schaluppe*” a “Del neerl. *sloep*”; **chamagoso**, de “Del mejic. *chamactic* o *chamanac*, cosa basta, burda” a “Del mejic. *chamahuac*, cosa basta, burda”⁸⁰; **chía**, de “Del mejic. *chián*” a “Del mejic. *chia*”⁸¹; **guayaco**, de “Voz

⁷¹ De hecho se trata de la procedencia inmediata de esta voz, su etimología es: “Del maya *kam*, culebra, y *pech*, garrapata: “lugar de culebras y garrapatas” (*DICMEX*, s. v. **Campeche**)

⁷² Al parecer errónea, ya que *CDA* registra la voz *chiancaca* ‘cierto mazapán hecho de chía’ como la voz de origen. Ésta la incorpora la RAE en ²⁰*DRAE*1984 junto con otra quechua, de esta manera: “Del nahua. *chiancaca*, azúcar moreno, o del quechua *chánkay*, triturar”.

⁷³ Se advierte que este dato fue enunciado con la preposición *en*, por lo que parece tratarse más de un equivalente que de la voz de procedencia.

⁷⁴ La etimología registrada para esta voz en las versiones anteriores era la dudosa: “¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?”.

⁷⁵ La etimología eliminada también se había ofrecido como dudosa: “¿De comer?”.

⁷⁶ Se suprime la que se había consignado en ¹³*DRAE*1899: “Del lat. *zythum*, especie de cerveza”.

⁷⁷ Los datos eliminados fueron: “De *Cholollán*, hoy Cholula, distrito de Méjico”.

⁷⁸ Se suprimió: “¿Del lat. *flos*, *floría*, flor, y *pondus*, peso: flor grande?”.

⁷⁹ De acuerdo con *CDA* (s. v.) proviene de “*chachalatl*, cierto pájaro, onomatopéyicamente sincopada de *chachachalaca* ‘hablar mucho’”.

⁸⁰ El *CDA* registra sobre esta voz: “Etimología: adjetivo de forma castellana, *chamactic*, de *chiamahuia*, embadurnar algo con aceite de **chía**, de *chiámatl*, aceite de chía (?)”.

⁸¹ La reconocida por Cabrera (*CDA*, s. v. **chía**) es “*chían*, cierta semilla de que se saca aceite”; en cambio, Robelo incluye dos, *chian* o *chia*, con base en Molina (*RDA*, p. 375) y que corresponden a ¹³*DRAE*1899 y ¹⁴*DRAE*1914 respectivamente.

americana” a “Voz haitiana”; **hule**, primer homógrafo, de “Del al. *hüllli*, cubierta” a “Del fr. *huillée*, dada de aceite”; **jagua**, de “Voz americana” a “Del mejic. *xahualli*”⁸²; **pacana**, de “Del azteca *pacca*, hermosamente, y *ana*, agrandarse” a “Voz azteca”⁸³; **pita**, de “voz americana” a “Voz quichua”; **prieto**, de “Del lat. *pressum*, supino de *premere*, apretar” a “De apretar”; **tacamahaca**, de “¿Del mejic. *tecomahiyac*?” a “En port. *tacahamaca*”⁸⁴; **yuca**, de “Voz americana” a “Voz haitiana”. Los datos etimológicos de **jícara** fueron detallados, y del registro de la edición precedente: “Del mejic. *xicalli*, güira” pasó a “Del mejic. *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira”.

En MECHOACÁN, **petaca**, **pulque** y **tiza** se llevaron a cabo pequeñas reformas: en la primera voz se ofreció *estado* con mayúscula⁸⁵ –“De *Michoacán*, Estado de Méjico”–, en la segunda se unió *petla calli* para formar una palabra –“Del mejic. *petlacalli*, sera o baúl”⁸⁶–, en la tercera, **pulque**, se desató la abreviatura *mejic.* para que quedara “Voz mejicana” y con **tiza** se corrigió el étimo “*tisate*” por “*tizatl*”.

Con relación a las marcas diatópicas, se suprimió “*Amér*” de la segunda acepción de **cimarrón** (“Aplíquese a la planta silvestre de cuyo nombre o especie hay otra cultivada”); se cambió “*Per*” por “*Amér*” tras **cholo**, **la**, y se suprimió la caracterización de pr[ovincial] que acompañaba a Cuba tras **maguey**, de manera que quedó únicamente *Cuba*, con lo cual se ratificaba que este país había dejado de ser colonia de España. Quedaba aún pendiente el reconocimiento de que esta palabra se empleaba entonces también en México.

Se continúa con la sustitución de definiciones por el equivalente considerado más general, como en la segunda y tercera acepción de **anona**, como manifiesta el siguiente contraste entre la edición que reviso y la anterior:

Anona. f. Árbol o arbusto de la familia de las anonáceas, cuyo fruto es grande, carnoso, aromático y agradable al paladar. Cultívase en climas templados y en las costas de

⁸² El *CDA* no la recoge. Santamaría, tomando en cuenta lo referido por Becerra acerca de su etimología (véase BEC, p. 286), precisa que *xahualli* –pronunciado /shahualli/–, significa “afeite, porque del fruto de esta planta los indios obtenían un tinte negro para sus afeites” (*DMEJ*, s.v. **jagua**).

⁸³ Véase *supra*, nota 20, p. 330 y nota 51, p. 340.

⁸⁴ Este caso es igual al de **guayabo**. (Cf. *supra*, p. 351 y nota 73). Al utilizar la preposición *en*, y no la preposición *de*, pareciera tratarse de un equivalente y no de la procedencia del vocablo. Creo, además, que pudiera haber un equívoco en esta transcripción: *tacahamaca* en lugar de *tacamahaca*.

⁸⁵ Sobre el problema de usar la mayúscula de *Estado* seguido de “de México” véase *supra*, § 3.2.3.1.13, pp. 114-115.

⁸⁶ Según el *CDA*, *petaca* procede de *petlalcalli*, formado a su vez de *pétlal* ‘tejido de palma o de tula’ y *calli*, casa o caja.

España. || Fruto de este árbol o arbusto. || **del Perú. Variedad muy apreciada por su exquisito sabor. || de Méjico. Variedad de mayor volumen y no menos apreciada.** (13DRAE1899)

Anona. (De *anón.*) f. Arbolito de la familia de las anonáceas, de unos cuatro metros de altura, de tronco ramoso, con corteza oscura, hojas grandes, alternas, lanceoladas, lustrosas, verdinegras por encima y más claras por el envés; flores de color blanco amarillento, solitarias, de mal olor, y fruto como una manzana, con escamas convexas, que cubren una pulpa blanca, aromática y dulce, dentro de la cual se hallan las semillas, que son negras, duras, y correspondientes una a cada escama del mismo fruto. Es planta propia de países tropicales, pero, sin embargo, se cultiva en las costas del mediodía de España. || ² Fruto de este arbolito. || **del Perú. Chirimoyo. || de Méjico. Guanábano.** (14DRAE1914)

Se siguen incorporando datos enciclopédicos científicos y precisiones de ámbito objetivo en las definiciones de voces que designa plantas y animales, así por ejemplo:

Armadillo. (De *armado*) m. Mamífero del orden de los desdentados, de unos ocho decímetros de largo, con la cabeza pequeña, el hocico puntiagudo, las piernas cortas, y el lomo cubierto de escamas córneas. Hay varias especies que se crían en la América Meridional. (13DRAE1899).

Armadillo. (De *armado*) m. Mamífero del orden de los desdentados, de unos tres a cinco decímetros de longitud desde el hocico al arranque de la cola, con la piel cubierta de laminillas córneas dispuestas en bandas, cuyo número varía de cuatro a ocho, once y diez y ocho, según las especies. El animal, que en su conjunto se parece al cerdo, puede arrollarse sobre sí mismo, quedando protegido entonces por la coraza del cuerpo. Todas las especies son propias de la América Meridional. (14DRAE1914)

Aura. f. Ave de América, especie de buitre, del tamaño de la gallina, que tiene el cuerpo de color negro con aguas verdes y encarnadas, la cabeza roja y desnuda, y los tarsos y el pico de color de carne. Vive en bandadas y despide olor sumamente fétido. (13DRAE1899)

Aura.(Voz americana) f. Ave del orden de las rapaces diurnas, del tamaño de la gallina, de plumaje negro con visos rojizos y verdes, cabeza encarnada, desnuda, y tarsos y pico de color de carne. Despide olor hediondo, vive en grandes bandadas y se alimenta, con preferencia, de animales muertos. En ciertos puntos de América, de donde es indígena, se la llama gallinaza. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

Se advierten algunos casos, aunque muy escasos, en los que se hicieron correcciones en la definición perifrástica. Así: se cambió el pronombre *le*, que denotaba un uso leísta, bajo **ciguatera**⁸⁷; se eliminó el acento de *argemone*, presentado como

⁸⁷ Contrasto el artículo de las ediciones precedentes y la que reviso, resaltando la corrección: “**Ciguatera.** (¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?) f. Enfermedad que suele contraer el pescado de algunos puntos de las costas del Seno Mejicano y que se comunica a las personas que **le** comen.” (12DRAE1884) - (13DRAE1899) // “**Ciguatera.** f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de Méjico y que produce perniciosos efectos a las personas que **los** comen.” (14DRAE1914)

equivalente de **chicalote**, bajo este artículo⁸⁸; y se incluyó el acento a la palabra aguda *ananá*, presentada como equivalente al que se remite, bajo **piña**.

Con relación a la definición de los gentilicios **campechano** y **jalisciense**, se advierte un uso de mayúsculas arbitrario en la presentación de “Estado” y en la doble grafía de “República”:

Campechano, na. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || ². Perteneciente a esta ciudad y Estado de la República mejicana.

Jalisciense. adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || ². Perteneciente a este Estado de la república mejicana.

Esta edición viene a cerrar el ciclo de la RAE iniciado con la duodécima edición. Hay cierta apertura para informar mejor sobre las realidades americanas, pero continúa el proceso de remitir a los lectores a la palabra usada en el español de España cuando se trata de mexicanismos de uso diferencial y contrastivo *lato* o *estricto sensu*. Por otra parte, no se advierte la utilización sistemática de las fuentes lexicográficas de los mexicanismos ya publicadas entonces, el *DM1895* y el *VMEX1899*, no obstante la incorporación de variantes gráficas de empleo en México.

5.2 DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, ₁₅*DRAE1925*

La edición décima quinta fue la primera en salir a la luz con el título de *Diccionario de la lengua española*, que sustituyó el de *Diccionario de la lengua castellana*, empleado desde el *DA1726-39* sin ninguna intención centralista como probó Lázaro Carreter⁸⁹. Este cambio obedeció a evidenciar más la apertura de la RAE no sólo ante los países hispanoamericanos, sino también ante las provincias españolas.

⁸⁸ El cambio corrige el equívoco de haber considerado como palabra esdrújula a *argemone*: de “**Chicalote**. (Del fr. *coquelicot*.) m. Argemone.” (₁₃*DRAE1899*) a “**Chicalote**. (Del fr. *coquelicot*.) m. Argemone.” (₁₄*DRAE1914*)

⁸⁹ Lázaro Carreter (1980, pp. 88-94) ha demostrado que los primeros académicos utilizaban como sinónimos *lengua castellana* y *lengua española*. Una de las pruebas que esgrime este autor es el título del original de la planta para el primer diccionario: “Planta ideada por los comisarios nombrados de la Academia, del método que se puede observar en la composición del nuevo *Diccionario de la Lengua Española*” (2-XII-1713, apud *Op. cit.*, p. 88). Considero que el haber mantenido este título en el siglo XIX, durante el auge del purismo y el incremento del “casticismo” en la RAE, no fue motivado por este cambio de orientación de los académicos, sino simplemente a una cómoda aceptación del título tradicional sin ningún cuestionamiento específico.

5.2.1 Páginas preliminares en ¹⁵DRAE1925

Los responsables de ¹⁵DRAE1925 fueron conscientes de apresurar aún más la reunión de los neologismos, especialmente los referidos a las voces técnicas, como asientan en su “Advertencia”⁹⁰. En esta parte y por primera vez se afirma que se da preferencia al “habla común de las personas ilustradas”, con referencia a los hispanohablante en general, y se insiste en ello:

Esta edición XV es más condescendiente con el uso; ha atendido más solícitamente que las anteriores a la lengua moderna comúnmente hablada y escrita en los países de lengua española por las personas cultas y por las que con éstas más íntimamente se relacionan. (“Advertencia”, ¹⁵DRAE1925, p. VII)

Asimismo dedicaron dos párrafos a los regionalismos, tanto a los de España como a los de América, con lo que se hace hincapié en el giro adoptado para el tratamiento de estas unidades y su repercusión en el título del diccionario que, como se explicita en la misma “Advertencia”, dejó de llamarse *Diccionario de la lengua castellana* para recibir la denominación de *Diccionario de la lengua española*:

Ha concedido también atención muy especial a los regionalismos de España y de América que se usan entre la gente culta de cada país, voces que estaban muy escasamente representadas en las ediciones anteriores. [...] Y, por su parte, el americanismo sabido es cuántas voces hispánicas atesora que en la Península han caído en desuso total o parcial, mientras en América siguen viviendo con admirable arraigo. Cuán mal conocidos son todavía estos dos provincialismos europeo y americano lo muestra el caso de que la Academia en el curso de su labor se ha encontrado a menudo con voces que se le proponían a título de americanismo y que las hallaba a la vez comprobadas también como usuales hoy día en una o varias regiones de España; así el Diccionario llegó a admitir como de uso general muchos vocablos que se le ofrecían a primera vista como de uso restringido a una región (“Advertencia”, ¹⁵DRAE1925, p. VII)

Hago notar que la atracción por los americanismos, que los académicos expresan aquí, parece derivar especialmente de sentirlos como la perduración de voces castizas en nuestro continente, pero arcaicas para el español peninsular. Sin embargo, más adelante

⁹⁰ Se indica que se ha introducido un número elevado de “acepciones y voces nuevas que por olvido u otras causas no se habían incorporado en ediciones anteriores”, reconociendo la “extremada prudencia” que tuvo la Academia en la aceptación de neologismos. Y lo mismo para las voces técnicas, especialmente las que ya habían alcanzado difusión fuera del ámbito al que pertenecían. (“Advertencia”, ¹⁵DRAE1925, p. VII).

amplían esta visión con la mención de americanismos de ámbito objetivo y de uso diferencial contrastivo en varias naciones americanas:

En él [en el diccionario] se han acogido ante todo las voces y acepciones americanas que designan cosas peculiares de América: animales, plantas, costumbres, etc., y se ha atendido asimismo a aquellas voces que, aunque tengan su correspondiente en la Península, están difundidas por varios países del otro continente. (*ibid*, p. VIII)

Y, en una especie de disculpa por “la falta de información propia”, los académicos asientan que es posible que se encuentren errores en ese volumen a consecuencia de haberse visto obligados a extraer información de fuentes lexicográficas diferenciales, por lo que esperan “que las Academias Correspondientes que allá están constituidas puedan ayudarle a enmendarlos en las ediciones futuras.” (*ibidem*). Las fuentes lexicográficas a las que aluden seguramente eran las mismas que se usaron para los primeros dos volúmenes del *Diccionario histórico (DHLE)*⁹¹ y para el *Diccionario manual*⁹², es decir, el *DM1895* y el *VMEX1899* en cuanto a los mexicanismos.

En “Reglas para el uso de este Diccionario”, la RAE añadió la distinción que hacía entre la abreviatura “ant.” –vocablos empleados durante la Edad Media y no usados posteriormente, o formas arcaicas, como la de “*notomía* por *anatomía*”– y la abreviatura “desus.” –que indica que el vocablo fue usado en la Edad Moderna–. Se aclara a continuación que cuando una voz con cualesquiera de estas marcas tiene uso “en alguna región de España o de América” llevará anexada una “nota regional” tras su definición.

5.2.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en *15DRAE1925*

De acuerdo con lo asentado en las páginas preliminares se esperaría que en esta edición el léxico que estudio obtuviera mayor atención con respecto a las ediciones que la precedieron. De esta forma y con relación al incremento de la macroestructura, se puede decir que fue notoria, no sólo en cuanto a nuevas entradas, sino también en cuanto a acepciones.

⁹¹ Y que se empezó a publicar en 1933.

⁹² El primer repertorio de esta versión se publicó en 1927.

Se introdujeron, con marca geográfica correspondiente a México, la segunda acepción de **achichinque**⁹³, artículo en el que se corrige también el dato de procedencia etimológica asentado en la edición precedente, y la de **atole**, encabezada por la subentrada **dar atole con el dedo** a uno –en cuya definición se percibe la preferencia por el “le”⁹⁴–. **Cacahuatero, ra**⁹⁵ y **cacomiztle**, este último en sustitución del artículo **cacomixtle** –introducido en la duodécima edición–. La primera acepción de nahuatlismo **camagua**, que se precisa con sus datos etimológicos, y las tres acepciones de **camote** que resalto a continuación:

CAMOTE. (Del mejic. *camotli*) m. *Amér.* Batata. || 2 *Amér.* Bulbo. || 3. fig. *Amér.* Enamoramiento. || 4. *Amér.* Amante, querida. || 5. fig. *Amér.* Mentira, bola. || 6. fig. *Méj.* Bribón, desvergonzado. || 7. fig. *El Salv.* Verdugón, cardenal. || 8. fig. *Ecuad.* y *Méj.* Persona tonta, boba. || **tomar uno un camote.** fr. fig. y fam. *Amér.* Tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar camote.** fr. fig. y fam. *Méj.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente.

Las tres últimas acepciones de la nueva entrada **capulina**, así como la de **vida capulina**:

CAPULINA. f. *Amér.* Cereza que produce el capulín. || 2. *Cuba.* Árbol silvestre de la familia de las tiliáceas que alcanza hasta 20 metros de altura; de ramas velludas con hojas oblongas, flores blancas, fruta globosa, pequeña, rojiza y agradable. Su madera es dura, fina, amarillenta con venas parduscas. || 3. *Méj.* Araña negra muy venenosa. || 4. *Méj.* Ramera || 5. adj. *Méj.* V. Vida capulina.
VIDA. [...] **capulina.** *Méj.* **Vida** regalada y sin cuidados.

La segunda acepción de **campechana**, definida como “Bebida compuesta de diferentes licores mezclados” y **charape**, para cuya definición reúnen los académicos la información que les brinda el *VMEX1899* y el *DM1895*, como se puede ver al contrastar los tres artículos:

CHARAPE. m. *Méj.* Bebida fermentada hecha con pulque, panocha, miel, clavo y canela. (*15DRAE1925*)
Charape. m. Bebida fermentada hecha de pulque, panocha y otros ingredientes.
“Les daba su obsequiada con sendechó, charape, colonche ó chinguirito.” (Astucia, tom. II, cap. 8, p. 289.) (*VMEX1899*)

⁹³ “**ACHICHINQUE.** m. (Del mejic. *achichinque*; de *atl*, agua, y *chichinque*, que chupa.) m. Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos. || 2. *Méj.* El que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes ciegamente.”

⁹⁴ “**Dar atole con el dedo** a uno. fr. fig. *Méj.* Engañarle, embaucarle” (*15DRAE1925*), del mismo modo que se encuentra en el *VMEX1899*.

⁹⁵ “**CACAHUETERO, RA.** m. y f. *Méj.* Persona que vende cacahuates en tiendas ambulantes.” (*15DRAE1925*). Definición que corresponde a parte de la definición del *VMEX1899*: “**Cacahuatero, ra.** m. y f. Antiguamente el que tenía tienda de comestibles: ahora el o la que vende cacahuates en puestos ambulantes [...]”.

Charape. (Aguasc.) s. m. Pulque preparado con miel, canela i clavo. (DM1895).

Chicle, que se incluye también con datos etimológicos⁹⁶; **chinguirito**⁹⁷, voz marcada además como de *Cuba*; la segunda acepción insertada por primera vez bajo **chuchumeco**, como designación del *chichimeco*, que no se ha usado ni se usa en México⁹⁸; **epazote**, con sus datos etimológicos⁹⁹, **guacamaya**, cuya primera acepción contiene, entre otras, la marca que estamos revisando, como nota de uso, pero presentada después de la marca diacrónica “ant.” y previa a la definición¹⁰⁰; **guacamote**, que remite a la segunda acepción de **yuca**; **guachinango**, con la marca “Méj” en la primera y tercera acepción y la precisión de ser originariamente “Voz mejicana”; **guaje**, con la abreviatura “Méj” en sus tres acepciones; **súchil**, con esta misma abreviatura y sus datos de procedencia: “Del mej. *xochitl*, flor”; **tecol**, “gusano que se cría en el maguey”, y su marca de uso diferencial; **tecolote**, definida con el equivalente *búho*, y la misma marca; **tlacuache**, con marca y definida a su vez con remisión a **zarigüeya**. Se reintrodujo **cuatequil**¹⁰¹, con la abreviatura “Méj”, definida con su supuesto equivalente *maíz*.

Con marca de “Amér”, se adicionan la tercera, cuarta y quinta acepción de **camote**¹⁰², así como la frase **tomar uno un camote**¹⁰³; la primera acepción de **capulina**¹⁰⁴, que creo que no se ha empleado en México; la segunda. acepción de **cocuy**,

⁹⁶ Artículo que está redactado a partir de la información del VMEX1899: “**chicle**. (Del mex. *tzictli*. Sim.) m. Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote, y se extrae haciéndole incisiones al comenzar la estación de las lluvias. Se vende cuajada en panes. Úsase principalmente como masticatorio, más bien por la satisfacción de oírle tronar entre los dientes, aunque se le atribuye la propiedad de limpiar y afirmar la dentadura. Esta costumbre es propia de mujeres de baja clase, y no se ha extendido aquí: pero sí en otros países, señaladamente en los Estados Unidos, y el chicle ha llegado a constituir un artículo de exportación no despreciable.[...]” (VMEX1899) y “**CHICLE**.(Del nahua *tzictli*). m. *Méj*. Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes.” (15DRAE1925)

⁹⁷ De hecho esta voz se había introducido en 12DRAE1884, pero mal escrita: **chinquirito**.

⁹⁸ Santamaría reafirma que *chuchumeco* no se ha empleado en México para referirse a los chichimecas y recoge varias fuentes como prueba de esto, así como otras referencias para argumentar en contra de la etimología atribuida a *chuchumeco* que ofrecía el DRAE entre la duodécima y la décima cuarta edición. Cf. DMEJ (s. v.).

⁹⁹ Definida mediante el equivalente de uso en España, al que remite: “**EPAZOTE**.(Del mejic. *epaxotl*) m. *Méj*. **PAZOTE**.” (15DRAE1925)

¹⁰⁰ “**GUACAMAYA**. f. ant. Ú. en *Amér. Central, Colomb. y Méj*. **Guacamayo**. || 2. *Cuba y Hond. Espantalobos*.” (15DRAE1925)

¹⁰¹ Vocablo que no se había recogido desde el DA1726-39.

¹⁰² Véase *supra*, página anterior. La tercera es la única recogida en el DMEJ, no obstante no encontré ninguna documentación que testimonie su uso en México.

¹⁰³ Tampoco hallé testimonios del uso de esta acepción en México, a pesar de su registro en el DMEJ.

¹⁰⁴ Cf. *supra*, página anterior.

como designación del maguey, que tampoco parece haberse empleado en nuestro país; el artículo correspondiente a la palabra histórica **coloniaje**, definida como: “*Amér.* Nombre que algunas repúblicas dan al período histórico en que formaron parte de la nación española”. Las dos acepciones de **chontal**:

CHONTAL. adj. *Amér.* Dícese de una tribu indígena de la América Central, de costumbres muy groseras. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Aplícase a persona rústica e inculta. Ú. t. c. s.

que supongo que fueron tomadas por los académicos del *VMEX1899*, donde se lee:

Chontal. m. Nombre de una antigua tribu india que pobló principalmente en Tabasco, Guatemala y Nicaragua. [...] Los CHONTALES serían muy rústicos y groseros, pues su nombre vino a ser sinónimo de esas cualidades. [...]

La tercera acepción de **guayaba**, con el significado de: “Mentira, embuste” y calificada además como “fig. y fam.”, seguramente tomada también del *VMEX1899*¹⁰⁵. La insertada como primera acepción de **jícara**, ya que la primera y única de la versión precedente pasó a segunda:

JÍCARA. (Del mejic. *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira.) f. *Amér.* Vasija pequeña de madera, ordinariamente hecha de la corteza del fruto de la güira, y usada como la de loza del mismo nombre en España. || 2. Vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate.

Sobre esta acepción puedo decir que los responsables de esta obra no tuvieron en cuenta que las jícaras de México se hacían y se hacen con el fruto de un árbol bignoniáceo *Crescentia cujete*, o bien *Crescentia alata*, que recibe distintas denominaciones – *cuautecomate*, *cujete*, *guaje*, *güiro*, *güirototumo*, *tecomate*, *totumo*, *zacual*, según las regiones–, siendo *jícara* y *jícara*, las más generales, por lo que la definición podría resultar poco clara para los lectores mexicanos.

A este grupo pertenece también **totuma**¹⁰⁶, con dos acepciones referidas una al árbol –jícara o cuautecomate– y la otra a su fruto, así como la cuarta acepción de **zancudo** (“4. m. *Amér.* **mosquito**, 1^a. acep.”).

Se introdujeron sin marcas diatópicas, o con otras que no corresponden a la de México, pero con datos que precisan la procedencia mexicana de la entrada –es decir, caracterizados como mexicanismos histórico genéticos–, las siguientes voces: **aje** –“ Del

¹⁰⁵ Reproduzco parte del artículo de este repertorio: “**Guayaba.** f. fam. Además del fruto del guayabo, significa, en estilo familiar, mentira, embuste. [...]”

¹⁰⁶ Como puede advertirse en el párrafo anterior, en algunas zonas de México se emplea la forma masculina: *totumo*.

mej. *axén*”–, definida como “Especie de cochinilla de Honduras, de la que se obtiene una sustancia que da un hermoso color amarillo”; **chacha**¹⁰⁷ –“Voz mejicana”–; **chichicaste** –“Del azteca *tzitzicastli*”¹⁰⁸–, con las abreviaturas “*Amér. Central y Merid.*”¹⁰⁹; **jícara**, con marca de uso diferencial correspondiente a Honduras, y con remisión a **güiro**; **jicote** –“Del mejic. *xicotli*”– con dos acepciones, la primera con la mención de Honduras como ámbito objetivo de esta avispa, y la segunda como hondureñismo¹¹⁰.

Macazuchil, sin testimonios en el banco de datos del *DRAE*¹¹¹, se recoge como:

macazuchil. (Del mejic. *meca zochitl*, de *mecatl*, cuerda, y *xochitl*, flor.) m. Planta de la familia de las piperáceas, cuyo fruto, de sabor muy fuerte, empleaban los habitantes de Méjico para perfumar el chocolate y otras bebidas en que entraba el cacao. (₁₅*DRAE*1925) - (₂₀*DRAE*1984)¹¹²

Y sin ninguna indicación geográfica de México, tengan o no otras, esta edición introdujo: **atol**, incluida con las marcas diatópicas correspondientes a Cuba, Guatemala y Venezuela, y que creo se usó y se sigue usando en la región sureste de México; la primera acepción de **cocuy**, variante de *cocuyo*, a cuyo artículo remite; la segunda acepción de **cochinilla**, como designación de la sustancia colorante, y la tercera de este mismo artículo con remisión directa a la subentrada **nopal de la cochinilla**; **chapote**, definida como: “Especie de cera negra que mascan los americanos para limpiar los dientes”, voz que seguramente fue confundida con *chapopote*¹¹³; **chirca** que, según la

¹⁰⁷ Se trata de una forma apocopada de *chachalaca*, cuyo empleo sitúan los académicos en Guatemala.

¹⁰⁸ Esta etimología difiere ortográficamente de *tzitzicaztli*, recogida en *VMEX*1899 (s. v. **chichicaxtle**) y en *CDA* (s. v. **chichicaxtle**).

¹⁰⁹ De acuerdo con García Icazbalceta, **chichicaxtle** era la forma utilizada en México para designar la ortiga que se describe en esta definición de la RAE, la que también denominaba “una lenteja de agua, que propiamente se llama *chichilacaxtle*.[...]” (*VMEX*1899)

¹¹⁰ “**JICOTE.** (Del mejic. *xicotli*.) m. Avispa gruesa de Honduras, de cuerpo negro y vientre amarillo. || 2. *Hond.* Panal de esta avispa.” (₁₅*DRAE*1925).

¹¹¹ Busqué concordancias de las variantes *macazuchil*, *macazúchil*, *macasúchil*, *mecasúchil*, etc, pero no encontré datos al respecto. Lo recogen, en cambio, *DRM*, *CDA* y *DMEJ* como *mecasúchil*. Robelo, que lo presenta como voz aguda –**mecasuchil** (*RDA*, p. 164)– y como grave –**mecasúchil** (*RDA*, p. 311)–, explica en el primer artículo su significado etimológico: “Flor de cuerdas o mecates, aludiendo a los tallos de esta planta, que son rollizos, redondos, retorcidos y lisos”, con base en algunos datos que ofreció Ximénez bajo **mecaxochitl**. Estos datos los repiten las demás fuentes, incluso Becerra, que insistió en que el artículo académico hubiera debido estar encabezado por *mecasúchil* o *mecasóchil*. Cf. *BEC*, s. v. **macazúchil**, p. 322).

¹¹² Moreno de Alba (1992b, p. 144) recoge *macazúchil* entre las voces muy poco conocidas, grupo 5 (2 - 15%), de su análisis sobre los mexicanismos diacrónicos de la vigésima edición.

¹¹³ En *VMEX*1899, s. v., informa que Hernández, refiriéndose al chapopotli, dijo “que se vendía a vil precio por ser muy abundante en esas regiones, y añade que las indias le mascaban y le tenían con

definición, podría tratarse del mismo árbol que así llaman en Chiapas¹¹⁴; **chircal**, definido como “Terreno poblado de chircas”, que creo no se ha usado en México, por lo que la falta de esta marca diatópica sería adecuada; **guajaca** –marcada diatópicamente con “Cuba”– como designación de una planta silvestre que podría ser el guaje leguminoso, de la familia de las bromeliáceas, que abunda sobre todo en Oaxaca¹¹⁵; **jején**, también como “voz haitiana” y la precisión de que “Abunda en las playas del mar de las Antillas y en otras regiones de América”; **naborí**, con la mención de América como ámbito objetivo, en la definición¹¹⁶; **nopaleda**¹¹⁷, que remite a **nopalera**, también introducida en esta edición y que se define como: “Terreno poblado de nopales”; y el nahuatlismo **ocelote**¹¹⁸, con una información etimológica inventada:

OCELOTE. (Del lat. *ocellus*, d. de *oculus*, ojo) m. Cuadrúpedo felino americano, llamado también leopardo. Es de los menores en tamaño, de los que tienen más lindos colores y de los menos temibles. Mide poco más de un metro de hocico a cola y apenas 50 centímetros de alto; su cuerpo es proporcionado y esbelto, su pelo brillante, suave y con dibujos de varios matices. Vive en los bosques más espesos, caza de noche y se alimenta de aves y mamíferos pequeños, monos, ratas, etc. Puede domesticarse.

Asimismo, tenemos **tameme**, que curiosamente no remite a la subentrada **indio de carga**¹¹⁹ sino que contiene una definición perifrástica: “Cargador indio que

deleite en la boca para limpiar y blanquear la dentadura”. Terreros incluyó también este artículo: “**CHAPOTE**, especie de liga, o cera negra, que se halla en América, y la mascan, según dicen, para limpiar los dientes. (DCVCA1786-93)

¹¹⁴ Me parece que, además de la cercanía geográfica de Chiapas con Guatemala y del hecho de haber pertenecido Chiapas a la Capitanía General de Guatemala, hay coincidencias entre la descripción de la definición y algunas características del árbol que documenta el *NVCPM* como perteneciente a la familia de las apocináceas, cuyo nombre científico es *Thevetia peruviana*, que crece en San Luis Potosí, Veracruz, Estado de México, Morelos, Chiapas y Yucatán. El *DMEJ* documenta también el uso de esta voz en la región sureste. Transcribo el artículo de ¹⁵*DRAE*1925: “**Chirca** (Voz americana) *Amér. Central y Merid.* Árbol de la familia de las euforbiáceas, de regular tamaño, de madera dura, hoja áspera, flores amarillas, acampanadas y fruto como almendra, que destruye las muelas, aun sin hacer presión con ellas.” (¹⁵*DRAE*1925)

¹¹⁵ Cf. *NVCPM*, s. v. *Tillandsia usneoides*.

¹¹⁶ Reproduzco este artículo: “**Naborí** com. Indio libre que en América se empleaba en el servicio doméstico.” (¹⁵*DRAE*1925). El *CORDE* documenta esta voz en Cuba (cuatro concordancias), Puerto Rico (dos concordancias) y en México, con cinco concordancias de la forma plural *naboríes*: una en un texto anónimo de 1544 y cuatro en *Fragmentos de una historia de Nueva Galicia* (1650) de fray Antonio Tello.

¹¹⁷ Sobre ésta el *DMEJ* asienta: “La nopaleda que da el Diccionario es un disparate” (s. v. **nopalera**).

¹¹⁸ Terreros ofreció en su *DCVCA*1786-93: “**OCOLOXOCHITL**, Fr. Ocoloxochitl. Lat. *Flos tigris*, planta de América.” probable errata de una variante de *ocelosúchil*, que literalmente significa ‘flor del tigre’, nombre de la flor que produce el cacomite. Cf. *CDA*, s.v. **ocelosúchil**.

¹¹⁹ De acuerdo con la información del *RDA* (p. 674), Bernal Díaz del Castillo escribió: “Y estando en esto vinieron sobre treinta indios de carga, que entre ellos llaman *tamemes*, que traían la comida de gallinas, y pescado asado, y otras cosas de fruta.” El *DCVCA*1786-1793 ya lo había incluido, documentando su uso en

acompañaba a los viajeros”, precedido por la abreviatura “desus”, así como **totumo**, presentado como peruanismo, que remite a la primera acepción de **güira**. A este grupo pertenecen también **acure** y **acutí**, vocablos que, aunque no se emplean en México, designan un animal entre cuyas especies se encuentran dos propias de nuestro país, *Dasyprocta punctata* y *Dasyprocta mexicana*, que se denominan *agutí*, *cereque*, *coatuza* o *cuautuza*, *guaqueque*, *uco*, *tuza real*¹²⁰.

Se introdujo la quinta acepción de **criollo**, que se ofrece con un ejemplo: “Aplicase a la cosa o costumbre propia de los países americanos. *Manjar CRIOLLO*”. Se incluyó el artículo **hicaco** como “voz haitiana” y la definición que, en la edición precedente, ofrecía **icaco**; lo que motivó que bajo **icaco** se colocara, en esta edición, únicamente la remisión a su variante gráfica **hicaco**. Y, probablemente debido a una errata, la inserción de la acepción tres de **cayote**, definida como “Mamífero carnívoro de la familia de los cánidos”, que parece una variante de *coyote*, vocablo que se utilizó como remisión en *18DRAE1956*, en este mismo artículo¹²¹. También se anexó a **encomienda** la acepción siete, referida a la institución colonial de la encomienda, en la que “América” señala su ámbito objetivo:

ENCOMIENDA. f. [...] 7. Pueblo que en América se señalaba a un encomendero para que percibiera los tributos. [...] ¹²²

Se reformaron los artículos de **hule** y **naboría**. El primero, **hule**, proporciona el dato etimológico correspondiente a este mexicanismo histórico genético, y reúne en un solo artículo la información de los dos homógrafos de la edición anterior:

Hule. (Del fr. *huillée*, dada de aceite.) m. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos.
Hule. (Del azteca *ulli*, elástico.) Caucho o goma elástica. (*14DRAE1914*)

Solís.

¹²⁰ Cf. *FSM*, pp. 443-446 y *FFMEX*, p. 62. En el artículo de **acutí** se remite a **acure**, y bajo éste, a **conejillo de Indias**. De hecho habría que haber especificado el ámbito objetivo de este animal, que indudablemente abarcaría, entre las distintas zonas americanas, también a México.

¹²¹ Esta acepción se suprimió en *19DRAE1970*. No encontré ninguna concordancia de *cayote* en el *CORDE* y de las tres que registra el *CREA*, ninguna corresponde a este significado.

¹²² En este mismo artículo se ofrece como acepción once: “11. *Argent., Col., Chile y Perú*. Paquete postal.”. La marca y la definición fueron modificadas en la última edición, que quedó como: “Paquete que se envía por medio de un servicio de transporte”. Este vocablo con esta significación no se usa en México, como era evidente en las ediciones anteriores, lo mismo que ocurre con la que estoy presentando.

HULE. (Del mej. *ulli*.) m. Caucho o goma elástica. || 2. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. (15DRAE1925)

Naboría se redactó en esta edición con dos acepciones, la primera con las especificaciones temporales que corresponden a una voz histórica:

Naboría. f. Repartimiento que en América se hacía al principio de la conquista, adjudicando cierto número de indios, en calidad de criados, para el servicio personal. || 2. **Naborí.** (15DRAE1925)

Los académicos modificaron la anterior ortografía de **QUETZALE**, presentándola en esta edición por primera vez como **quetzal**. Y excluyeron la cuarta acepción de **chico**, que remitía a **chico zapote**, y que no se reintrodujo sino hasta la edición más reciente, con la abreviatura que identifica este vocablo como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo.

Se anexan datos etimológicos, o se corrigen los de la versión anterior, que identifican la palabra entrada como mexicanismo histórico genético; así, tras **acal** –“Del mejic. *acalli*; de *atl*, agua, y *cali*, casa”–; **achichinque** –“Del mejic. *achichinque*; de *atl*, agua, y *chichinque*, que chupa”¹²³–; **aguacate** –“Del mejic. *ahuacatl*”¹²⁴–; **apasote** –“Del mejic. *epaxotl*”¹²⁵–; **cacao** –“Del mejic. *cacahuatl*”¹²⁶–; **cacomite** –“Del mejic. *cacomitl*”–; **CALPIXQUE** –“Del azteca *calli*, casa, y *pixqui*, guardián”–; **capulí** –“De *capulín*”–; **capulín** –“Voz azteca”–; **chachalaca** –“Voz mejicana”¹²⁷–, en la que se insertó además la marca “Méj”; **chicalote** –“Del mejic. *chicalotl*”¹²⁸–; **chicozapote**¹²⁹ –“De *chico* y el mejic. *tzapotl*”– y **chiltipiquín** –“Del mejic. *chilli*, pimiento, y *tecpín*, pulga”¹³⁰–.

Con modificaciones en las referencias geográficas con respecto a la edición precedente, se ofrecieron las siguientes: **atole**, cuyo ámbito de “Méjico” pasó a “América” en la primera acepción; **bezote**, donde se precisó el sustantivo “indios” con “de América”; **cha**, cuya indicación de uso “en Filipinas y en algunos países de la

¹²³ Y que sustituyó a “De *achicar*” de la edición anterior.

¹²⁴ Que reemplazó la anterior “Del mejic. *ahuacaquahuil*”, con el significado etimológico de ‘árbol de los testículos’, y que se redujo en esta edición a *ahuacatl* ‘testículo’.

¹²⁵ Distinta a la etimología que se le asignó a **epazote**: “Del mejic. *epaxotl*”.

¹²⁶ En estos datos se observa que se corrigió el étimo anterior: “Del mejic. *cacauatl*”.

¹²⁷ Esta información sustituyó a “Del mejic. *chachalaca*, hablar o gorjear las aves”.

¹²⁸ Indicaciones que sustituyeron la etimología registrada anteriormente como: “Del fr. *coquelicot*”.

¹²⁹ Artículo que remite ahora a **zapote** y no a **chico zapote**, como se hizo en las ediciones precedentes.

¹³⁰ Donde se corrigió el segundo étimo, recogido en las ediciones anteriores como “*techín*”.

América española” pasó a “en Filipinas y en algunos países hispanoamericanos”; **chachalaca**, de cuya definición se excluyó el ámbito de “Méjico”, seguramente por haber anexado la marca diatópica correspondiente; **chicote**, en que la abreviatura “Méj” fue reemplazada por “Amér”¹³¹, lo mismo que en **chicotear**¹³²; **chuchumeco**, en que se suprimieron los datos de procedencia de la versión precedente –“Por alusión a los indios *chichimecas*”– lo mismo que bajo **chupaflor**, donde se desechó “De chupar y flor”, pero no la información de ámbito –“colibrí propio de Venezuela”–; **gala**, en que la marca “Amér”, que precedía a la definición “Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad”, pasó a ser reemplazada por las de “Cuba y Méj.”; **guanábana**, que de no haber ofrecido ninguna marca de uso diferencial, presentó en esta edición la de “Amér”¹³³; **guayaba**, en la que se introdujo como dato de origen “Voz caribe”, lo que determinó la exclusión del dato etimológico de **guayabo**, explicitado en la edición anterior como: “En fr. *goyavier*”; **henequén**, que en esta edición se ofreció como “Voz caribe”; **macana**, en que se sustituyeron los datos etimológicos que la identificaban como mexicanismo histórico genético –“Del mejic. *macuahuitl*, espada de madera; de *maytl*, mano, y *quahuitl*, madero”– por la indicación “Voz caribe”; **maguey**, a cuya marca diatópica de “Cuba” se le agregó “Méj”¹³⁴; **mamey**, en que el dato de “voz india” fue sustituido por “voz caribe”; **milpa**, en que a la única marca diatópica de “Méj” se le añadió la de “Amér. Central”; **nigua**, modificada con la anexión de “voz caribe” como información etimológica; **papa**, en que “del quichua *papa*” reemplazó el dato etimológico de la edición anterior –“del lat. *pāpa*, comida”–; **pita**, en que se desechó la información de “voz quichua”, dejándola sin datos etimológicos; **tamal**, en que se corrigió el étimo “*tenamaxtl*”, sustituyéndolo por “*tamalli*” y se introdujo la marca diatópica general de “Amér” en sus dos acepciones; **zopilote**, en que esta marca general, de la edición anterior, se especificó en ésta con las de “C. Rica, Hond y Méj”¹³⁵.

¹³¹ Curiosos son los datos del *CORDE* sobre *chicote*: aporta 6 concordancias entre 1900 y 1925, cinco correspondientes a España y una a Guatemala.

¹³² Entre 1900 y 1925, el *CORDE* documenta una sola ocurrencia de México, en *Los de abajo* de Mariano Azuela.

¹³³ El *CORDE* testimonia el uso en Perú, Cuba, Colombia y República Dominicana en este mismo lapso.

¹³⁴ El *CORDE* confirma el predominio de esta forma en México, con siete concordancias entre 1900 y 1925. De las dos restantes, una pertenecen a El Salvador y otra a Perú.

¹³⁵ Se confirma el uso de *zopilote* en México (una ocurrencia) y C. Rica (una ocurrencia), pero no en

Se corrigió, asimismo, la marca gramatical errónea de **tacamahaca**, que a partir de esta edición se caracterizó como vocablo femenino¹³⁶. Se modificó la ortografía de las mayúsculas bajo los gentilicios **campechano**, **na** y **jalisciense**, pero de manera no uniforme, como se percibe contrastando los artículos de ambas voces:

CAMPECHANO, NA. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta ciudad y estado de la república mejicana.

JALISCIENSE. adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este Estado de la República Mejicana.

Se introdujo la tercera acepción de **yucateco, ca**, referida a la lengua que, por lo menos en México, denominamos *maya*. Transcribo todo este artículo, para mostrar además que la RAE continuaba considerando el estado de Yucatán como país independiente (véase segunda acepción) a pesar de haber transcurrido más de medio siglo de dicha situación:

YUCATECO, CA. adj. Natural de Yucatán. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este país de América. || 3. m. Lengua de los yucatecos.

En cuanto a la definición, como comentario general, puedo decir que ésta siguió siendo exclusivamente de remisión cuando se trata de mexicanismos de uso diferencial y contrastivo, *lato y stricto sensu*, y de carácter perifrástico para los mexicanismos de ámbito objetivo. Este procedimiento ya lo había adoptado la RAE desde sus inicios, pero no de modo sistemático como aquí se presenta. Lo imitaron también los vocabularios y diccionarios diferenciales, que escogen como equivalentes las voces que les proporciona la misma RAE y que suponen de uso más general. Al ser tomadas estas obras diferenciales como fuentes documentales para esta edición, se reitera este tratamiento, por lo que puede interpretarse como un círculo vicioso.

Desde el punto de vista cuantitativo, esta edición fue la segunda en introducir más artículos o acepciones del grupo que estudio, después de *12DRAE1884*, pero la primera en cuanto a las modificaciones que se ejecutaron. Esto motivó que se acentuaran características más acordes con la orientación del *DA1726-39* y un alejamiento de las ediciones del siglo XIX comprendidas especialmente entre la quinta edición de 1817 y la

Honduras. El *CORDE* registra, además de los dos países señalados, su uso en El Salvador (ocho ocurrencias, todas pertenecientes a un solo texto: *El segundo libro del Trópico*, de Arturo Ambrogi.

¹³⁶ Aclaro además que esta edición introdujo nuevas abreviaturas gramaticales para los verbos: *tr.* para los transitivos o activos, *intr.* para los intransitivos o neutros, pero mantuvo la *r* para los reflexivos.

undécima de 1869, que aplicaron la norma de excluir los “provincialismos” que estuvieran constituidos simplemente por una variante ortográfica o fonética¹³⁷ o la de minimizar las introducciones de regionalismos, como se vio con la escasa o nula aceptación de los mexicanismos.

Ahora bien, las inclusiones de regionalismos sin discriminación desde ¹²*DRAE*1884 originó el incremento del polimorfismo, alcanzando su auge en ¹⁵*DRAE*1925. El polimorfismo léxico se caracteriza por la presencia de las voces que ofrecen variantes gráficas o morfológicas. Así, coinciden en la edición que estamos estudiando: **apasote**, **epazote**, **pasote** y **pazote**; **atol** y **atole**; **capulí**, **capulín** y **capulina**; **cayote** y **coyote**¹³⁸; **cocuy**, **cocuyo**, **cucuy** y **cucuyo**; **hicaco** e **icaco**; **naborí** y **naboría**; etc., que sumadas a las que proceden principalmente de la duodécima edición (v. gr. **aciguatarse** y **ciguatarse**; **cacahuate** y **cacahuete**; **cacahual** y **cacaotal**; **cachopín**, **cachupín** y **gachupín**; **tacamaca** y **tacamahaca**) determinaron su momento de apogeo.

Por otra parte, se agrupan varias marcas geográficas para singularizar el ámbito de uso de un solo lema; ello se debe a que los académicos caracterizaron los usos diatópicos especialmente conforme a la procedencia de sus fuentes lexicográficas diferenciales y a los informes de las Academias Correspondientes, sin haber aclarado que este tipo de marcación diatópica no agota los usos dialectales, sino que sólo da testimonio de aquello que se ha documentado. Por esto se advierten algunos conjuntos sorprendentes en cuanto a la dispersión de ámbitos reunidos, como la primera acepción de **camagua**: “adj. Méj., Hond., C. Rica y El Salv. Dícese del maíz que empieza a madurar”, la octava acepción de **camote**: “8. fig. Ecuad. y Méj. Persona tonta, boba”, la segunda de **guaje**: “2. Hond. y Méj. Calabaza vinatera”, la única de **tecolote**: “Hond. y Méj. búho, 1ª. acep.”¹³⁹ Además, esta edición marca el inicio de incluir marcas diacrónicas junto con las geográficas, principalmente en las notas de uso que se anexaron, como lo evidencia **guacamaya**: “f. ant. Ú. en Amér. Central, Colomb. y Méj. **Guacamayo**”. También se conjuntaron las

¹³⁷ No obstante, no faltaron excepciones, como la de *achote*, tal vez por no presentar indicaciones de uso restringido.

¹³⁸ Me refiero aquí a la tercera acepción de **cayote** que se incluyó con definición perifrástica insuficiente para asegurar que se trata del coyote: “Mamífero carnívoro de la familia de los cánidos.” Sin embargo, en ¹⁸*DRAE*1956 **cayote** se definirá mediante su equivalente *coyote* (véase *supra*, p. 362 y n. 121)

¹³⁹ Aliaga (2000, p. 166) registra un ejemplo aún más llamativo: “**enjaretar**. tr. Ar[agón], Méj. y Venez. Intercalar, incluir.”

diatópicas con las de registros de habla y las semánticas, como se advierte en la tercera acepción de **guayaba**: “3. fig. y fam. *Amér.* Mentira, embuste.”

Lo que se deduce de este tratamiento es la idea que dominaba en la RAE de que la acumulación de voces regionales y de marcas geográficas refleja la realidad de la diversidad geográfica del español. Lo grave es que esta idea va a seguir dominando en los repertorios académicos posteriores, y aun en los no académicos, sin haberse detenido a analizar que no se puede suponer que la consideración de las naciones hispanoamericanas de la misma manera que la de las provincias españolas resulta ser el espejo de la variación geográfica de la lengua española.

5.3 EXPANSIÓN DE LOS REGIONALISMOS EN EL *DRAE*: DE ¹⁶*DRAE*1936 A ¹⁸*DRAE*1956

5.3.1 *Páginas preliminares en ¹⁶DRAE1936, ¹⁷DRAE1947 y ¹⁸DRAE1956*

No vale la pena mencionar la “Advertencia” de la ¹⁶*DRAE*1936, puesto que no ofrece una sola noticia sobre el contenido del diccionario. Esta edición estaba preparada para salir cuando estalló la guerra civil que duraría tres años, tras los cuales principia la dictadura franquista. Los triunfadores de esta guerra modificaron el primer pliego y así se cambió la fecha 1936 por 1939, y se redactó una “Advertencia” que resultó un panegírico del “glorioso Alzamiento Nacional”. Cito aquí la explicación de este cambio:

[...] la casa editorial que tenía en depósito las publicaciones de la Academia se vió [*sic*] obligada a poner en circulación un corto número de ejemplares del nuevo Diccionario, que naturalmente, llevan fecha de 1936; pero, al hacerse hoy cargo la Corporación de los ejemplares restantes, al mismo tiempo que recobra, con íntima satisfacción el uso de sus emblemas tradicionales y su título varias veces secular de REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, quiere que la 16.^a edición de su Diccionario se difunda ya por el mundo con el sello de la nueva España imperial. Por eso se ha cambiado el primer pliego de la obra y se le ha puesto como fecha la del glorioso Año de la Victoria, 1939. (“Advertencia”, ¹⁶*DRAE*1936, p. VII)

Se incluyó también la página de “Reglas para el uso de este Diccionario”, en esta edición, precediendo a la de la explicación de las abreviaturas, y en ella se añadió una nota que aclara que los diminutivos y aumentativos, aun siendo formas correctas en el uso, no se consignan en la obra con excepción de los que presentan una acepción

particular. Lo mismo se hace con los adverbios terminados en *-mente* y con los despectivos en *-uco*, *-uca*.

Tampoco la de la décima séptima del año de 1947 aporta datos sobre el contenido del diccionario, salvo el que se refiere a que dicha edición se limitó a ser una reimpresión de la anterior con un nuevo “Suplemento”, que incluye “las novedades más importantes”.

No será sino hasta el “Preámbulo” de ¹⁸*DRAE*1956 donde se dé cuenta de las noticias más recientes de entonces sobre el quehacer lexicográfico de la corporación, entre ellas: la corrección de etimologías y la precisión del sistema de transcripción para los vocablos árabes; la actualización de las definiciones de las ciencias de la biología, la física y la química; la incorporación al cuerpo del diccionario de tres mil quinientas voces entre las que se encuentra el vocabulario correspondiente a las técnicas y ciencias más modernas, y se señala a este respecto que, aunque la Academia

siempre anduvo parca en la admisión de tecnicismos, ha abierto esta vez la mano, dando así satisfacción a importantes sectores de opinión que desean hallar en el DICCIONARIO, no solo la definición de las voces de nuestro patrimonio tradicional, sino también la explicación de esos neologismos que, de poco tiempo a esta parte, han arraigado y tienen amplia difusión en el lenguaje, como *antibiótico*, *genocidio*, *cromosoma*, *deuterio*, *poliomielitis*, *cibernética*, etc. (“Preámbulo”, ¹⁸*DRAE*1956, p. VII)¹⁴⁰.

Con relación a la admisión de los americanismos, los académicos sostienen que ha sido pequeña porque no han recibido propuestas de las Academias Correspondientes o que éstas han llegado tarde para poderlas integrar en la obra¹⁴¹. De hecho se precisa que la Academia Argentina de Letras es la que más cooperó, por lo que “los argentinismos que figuran en la presente edición tienen el visto bueno de la mencionada Academia” (*ibid.*, p. VIII).

Las “Reglas para el uso de este Diccionario” vuelven a ocupar la página que antecede al inicio del cuerpo de la obra, sin ninguna nueva indicación.

5.3.2.1 *Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁶DRAE1936*

¹⁴⁰ Hago notar aquí que es el tercer prólogo en el que se asevera esto, pero el primero en el que se dan ejemplos de términos que han pasado a la lengua común.

¹⁴¹ En esta parte aluden a los envíos de las Academias chilena, cubana, colombiana, nicaragüense y venezolana, de los cuales únicamente algunos de la primera pudieron ser tomados en cuenta para esta edición.

En los once años de que dispuso la RAE entre la publicación de ¹⁵*DRAE*1925 y la siguiente edición, los académicos siguieron trabajando con la misma orientación. Se incrementó más la nomenclatura, que llegó en las calas que seleccioné a superar el número de introducciones de la edición anterior y de ¹²*DRAE*1884, aunque no se precisaron la mayoría de sus etimologías. Otra novedad, en esta edición, se percibe en la ordenación alfabética de las marcas diatópicas acumuladas cuando se trata de una única acepción¹⁴², pero también se advierten erratas, pocas, pero suficientes para mostrar cierto descuido de sus redactores.

Con la marca “*Méj*”¹⁴³ se introdujeron las siguientes voces: **cuajilote** (“Especie de bignoniácea, cuyo fruto es comestible”)¹⁴⁴; **chacate** (“Planta poligalea”); **chagolla** (“Moneda falsa o muy gastada”)¹⁴⁵; **chagorra** (“Mujer de clase baja”); la cuarta acepción de **chaguala**, que remite a **chancleta**; la primera acepción de **chalchihuite** (“Especie de esmeralda basta”); **chámaco**, errata por *chamaco*¹⁴⁶; **chamagua** (“Milpa de maíz al empezar a sazonarse”); **chamarro** (“Zamarro, prenda rústica de vestir”); **chambo** (“Cambio de granos y semillas por otros artículos”); **chapopote**, que remite a **chapapote**; **charque**, que remite a **charqui** –cuya marca diatópica se desechó en ²¹*DRAE*1992, en virtud del equívoco de haberla considerado mexicanismo de uso diferencial y contrastivo–; **chencia** (“Se aplica al holgazán”); **chibera** (“Látigo que usan los cocheros”); tercera acepción de **chica** (“Moneda de plata de tres centavos”); **chiclear** (“Mascar chicle”); **chicura**, que remite a **guaco**; **chichicuilote** (“Ave zancuda, semejante al zarapito, pero más pequeña, de color gris, pico largo y delgado. Es comestible y se domestica con facilidad”); las dos acepciones de **chichilasa** (“Hormiga de color rojo,

¹⁴² *V. gr.*: la primera acepción del artículo **camagua**: “CAMAGUA. (Del azteca *camauac*) adj. *Méj.*, *Hond.*, *C. Rica* y *El Salv.* Dícese del maíz que empieza a madurar.” (¹⁵*DRAE*1925) // “**Camagua**. (Del azteca *camauac*) adj. *C. Rica*, *El Salv.*, *Hond.* y *Méj.* Dícese del maíz que empieza a madurar.” (¹⁶*DRAE*1936)

¹⁴³ Con este dato diatópico se halla también **cenaduría**: “(De *cenador*.) f. *Méj.* Fonda o figón en que sirven comidas por la noche.” María Moliner tomó este vocablo de esta edición del *DRAE*, pero modificó su definición: “f. *Méj.* “Casa de comidas” donde se sirven cenas” (*DUE*). La última edición del *DRAE* (2001) reformó el hiperónimo de su definición, el que no se ajusta al significado de esta voz en México: “Restaurante en que se sirven comidas por la noche.”

¹⁴⁴ Terreros la recogió en su *DCVCA*1786-93 como: “**CUAJILOTE**, fruta de Méjico, parecida al plátano; al comerla se hace como un estropajo en la boca.”

¹⁴⁵ El *VMEX*1899 la registra como “poco usado ya; pero estuvo de boga hace medio siglo, como motivo de la escandalosa falsificación de la moneda de cobre, que entonces se hacía.”

¹⁴⁶ El *DMILE*1927 había registrado: “**Chamaco**. m. *Méj.* Niño, muchacho. Exactamente igual es este artículo, con excepción de la palabra entrada, que representaron como esdrújula.”

pequeña y muy maligna. || fig. *Méj.* Mujer hermosa y arisca”); **chilaquil** (“Guiso compuesto de tortillas de maíz, despedazadas y cocidas en caldo y salsa de chile”); **chilatole** (“Guiso de maíz entero, chile y carne de cerdo”); **chilchote**¹⁴⁷, **chilero** (“Nombre despectivo del tendero de comestibles”); **chilote** (“Bebida que se hace con pulque y chile”); **chinaca** (“Pobretería, gente desharrapada y miserable”); **chinapo** (“Obsidiana”); **chincual**, que remite a **sarampión**¹⁴⁸; **chipile** (“Planta herbácea, vivaz, de hojas comestibles con arroz o judías”); **chiquear** (“Mimar, acariciar con exceso, especialmente de palabra o por escrito”); **chiqueo** (“Mimo, halago”); **chiquiguite** – probablemente errata de *chiquigüite*– (“Cesto o canasta de mimbres, bejuco o carrizo sin asas”); **chiringo** (“Fragmento o pedazo menudo de una cosa”); **chita**, definida mediante el equivalente *redecilla*; **chivarras** (“Calzones de cuero peludo de chivo”); **chivicoyo** (“Ave gallinácea de caza y de carne estimada”); **chochocol**, que remite a **tinaja**; la primera acepción de **chongo** (“Moño de pelo”) y la tercera, relativa a “Chanza, broma”, por lo que este artículo queda con dos acepciones correspondientes a mexicanismos de uso diferencial y contrastivo; **chonguarse** (“Vulgarismo por chunguarse”); la acepción once de **garrote**¹⁴⁹, la tercera acepción de **tecomate** (“Vasija de barro, a manera de taza honda”)¹⁵⁰; **tejocote** (“Planta rosácea que da un fruto parecido a la ciruela, de color amarillo”)¹⁵¹ y **tilingo, ga** (“Memo, lelo”)¹⁵². Se incluyó también **chahuistle**, aunque no

¹⁴⁷ Se recogió con la indicación sobre su procedencia: “**Chilchote**. (De chile.) m. *Méj.* Una especie de ají o chile muy picante.”

¹⁴⁸ Alatorre (2001, p. 14) cita la definición que Robelo redactó para esta voz (“inflamación de la piel de los muslos y alrededor del ano, que aparece casi siempre a los recién nacidos y que les causa grave inquietud”) y explica su procedencia con base en distintas fuentes: “Viene de *tzintli* ‘el ojo del salvonor’ (Molina). Icazbalceta sugiere el locativo *tzinco* ‘en el ano’+ *atl* ‘agua’, evidentemente por ser el «agua» de los orines la causa principal de las comezones de los bebés. Santamaría propone el «azteca *tzin*, el trasero, y *cuahitzi*, carcomer».” (*Ibidem*). Ninguna de estas etimologías tomó en cuenta la RAE, y así mantuvo el artículo hasta *21DRAE1992*. Lo suprimió en la edición de 2001.

¹⁴⁹ “**Garrote**. [...] 11. *Méj.* **Galga**, 1^a. acep.” Este vocablo no formaba parte de mi corpus inicial. Lo agregué a partir de haber detectado un error en el *DUE*, derivada de interpretar equivocadamente los datos tomados de esta edición. (Véase *supra*, § 1.1, pp. 14-15)

¹⁵⁰ Tomada en cuenta por Terreros en su *DCVCA1786-93*: “**TECOMATE**, llaman en América al calabazo pequeño, de que hacen vasos para beber, especialmente en los caminos. V. Torq. Monarq. Ind. t. I. lib. 2. Pero la Hist. de Californias, t. 2. p. 3. escribe *tecomata*.”

¹⁵¹ También ofrecida en el *DCVCA1786-93*: **TEJOCOTE**, fruta de Méjico a modo de la acerola, aunque mayor y más dulce; y como se halla allí mismo otra fruta a que llaman capulines, yendo uno a pedir una y otra, tomó de ambas dicciones, y dijo que le diesen tejolines, palabra que no hay; y así cuando alguno se equivoca a este modo dicen que hace tejolines.”

¹⁵² Revisé este conjunto en *VMEX1899* y *DM1895* y no coinciden totalmente ni en la selección de voces ni en su definición. Lo que sí se observa es que la mayoría fueron incluidas en *DMILE1927*, probablemente a partir del *DCVCA1786-93* y de los informes que enviaba la Academia Mexicana.

con esta marca, pero sí presentada como indomexicanismo, y la abreviatura de “Botánica”: “(Voz mejicana) f. *Bot. Roy.* I.^a acep.”

Con marca “*Amér*” se encuentran: **chancaquita**, **cháguar**, **chahuar**¹⁵³, **chapulín**, **charquear**, **charquicán**¹⁵⁴, **chimbo**, **ba**, **chingana**, la segunda acepción de **chirrión**, la entrada compuesta: **chirusa** o **chiruzza**, **chiva**, **chivar**, las dos acepciones de **choloque** y **poblano** –vocablo definido como “Lugareño, campesino”¹⁵⁵–. De todos estos vocablos únicamente he documentado el empleo en nuestro país de *chapulín* –definido como “Langosta, cigarrón”– y *chirrión* –“Látigo o rebenque fuerte hecho de cuero”–.

Con otras marcas, se registra **Chihuahua**¹⁵⁶ y los nahuatlismos **chilaquila** (“Tortillas de maíz con relleno de queso, hierbas y chile”) y **chinama** (“Choza, cobertizo de cañas y ramas”), que se incluyeron como propios de Guatemala, lo que parece confirmar que no tuvieron uso en México, al menos en esa época. También se consigna **chirmol**, marcado como ecuatorianismo, y cuyo uso está testimoniado principalmente en el sureste de nuestro país; la RAE lo define como “Pisto de chile o pimiento, tomate, cebolla y otros condimentos”, sin darse cuenta que se trata de una variante de **chilmole**, vocablo más empleado y que no formará parte de la nomenclatura académica sino hasta 19DRAE1970. **Chumpipe** se ofrece con la abreviatura “*Guat*” sin que se reconozca su uso en México, especialmente en Chiapas¹⁵⁷. **Churcha** se recoge con una definición impropia: “Nombre que los indígenas de Tierra Firme daban a la zarigüeya” y que se ha mantenido aún en la última edición, aunque con la eliminación de las mayúsculas¹⁵⁸. No se incluyó la abreviatura de “*Méj*” tras el nahuatlismo **paste**¹⁵⁹ que, de acuerdo con el

¹⁵³ No encontré documentación que compruebe el empleo de alguna de estas tres voces en México.

¹⁵⁴ **Charquear** y **charquicán** se relacionan con **charque**, marcada como “*Argent.* y *Méj.*”, que ofrecen como definiente **charqui**. Las abreviaturas geográficas de este último artículo lo sitúan en América Meridional, por lo que pienso que la marca de México en la tercera constituye un equívoco, y las de “*Amér*” en los dos primeros vocablos debe ser leída sin considerar nuestro país.

¹⁵⁵ No he podido confirmar este sentido en México, únicamente el *DMEJ* (s. v.) se refiere a él en su primera acepción marcada como adjetivo: “Habitante de un pueblo; aldeano; lugareño; pero no campesino como dice el *Diccionario*. U. t. c. s.”

¹⁵⁶ Consideré este vocablo porque procede del nombre que identifica uno de los estados de nuestro país. Sin embargo, la acepción consignada, con marca correspondiente a Ecuador, no tiene uso en México.

¹⁵⁷ La marca diatópica correspondiente a nuestro país en este artículo se introdujo en la última edición (2001), sin considerar que se trata de un micromexicanismo.

¹⁵⁸ Las únicas concordancias en el *CORDE*, correspondientes a México, son dos de Francisco Javier Clavijero. En ellas menciona esta voz como sinónimo usado en otras partes para referirse al animal denominado *tlacuatzín* [tlacuache] en México.

¹⁵⁹ **paste**. m. *C. Rica* y *Hond.* Planta cucurbitácea cuyo fruto contiene un tejido poroso usado como esponja. || 2. *Hond.* Planta parásita que vive sobre los árboles.

DMEJ, se emplea en algunas regiones de México como designación del heno; probablemente no fue recogida como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo porque las variantes *pachtle*, *pashtle*, *paxtle* o *pastle* son más usuales en nuestro país¹⁶⁰.

Se insertó la tercera acepción de **chocante** –artículo incluido en ediciones anteriores–; ésta acepción presenta la abreviatura “*Méj*” y la definición sinonímica compuesta: “Fastidioso, empalagoso”. Tras **guarapo**¹⁶¹ se introduce “*Amér*”. Se marcó **tameme**¹⁶² con “*Chile, Méj. y Perú. desus*”, presentada en la edición anterior únicamente con la última caracterización (*desus*); esta misma abreviatura se agregó, en esta edición, a **tlaco**¹⁶³. “*Ant. y Méj*” reemplazó la anterior de “*Cuba y Méj*”, marcas que anteceden la acepción de: “Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad o como propina” de **gala**¹⁶⁴. Se colocó al final de la acepción la anotación de uso de **guacamaya**, y de esta forma se corrigió la colocación errada de esta nota de uso en las versiones anteriores¹⁶⁵. Se precisó la abreviatura genérica “*Amér*” con las de “*Ant., Colomb. y El Salv.*” en la tercera acepción de **guayaba**, olvidando la correspondiente a nuestro país, de acuerdo con el testimonio en el *VMEX1899* y, se procedió en forma contraria tras **maguey** al sustituir “*Cuba y Méj*” por “*Amér*”¹⁶⁶. Se suprimió el dato de “América Central” como ámbito objetivo originario de **iguana**, para quedar únicamente como tal “América Meridional”¹⁶⁷.

Se corrigió la etimología de **epazote** que, de estar especificada como: “Del mejic. *epaxotl*”, quedó como: “Del mejic. *epazotl*”, en esta edición.

Se agregaron a las definiciones informaciones consideradas pertinentes. Así, se añade “Hay muchas especies” a la definición de **cochinilla**; y bajo **comején**, se informa

¹⁶⁰ En la ciudad de México, la forma preferida en el uso culto es *heno*, según *NVCPM* (cf. *s.v. Tillandsia usneoides*).

¹⁶¹ Incluida en *DCVCA1786-93* como: “**GUARAPO**, bebida que hacen de caña dulce los indios americanos. Viaj. Am, Úsanla en lugar de vino.”

¹⁶² Redactada por Terreros: “**TAMEMES**, en Nueva España, lo mismo que bagajes humanos, o indios de carga. V. Solís. Conq. de Nuev. Esp. l. 2. c. 9. y lib. 5. c. 14.” (*DCVCA1786-93*)

¹⁶³ Contraste los artículos de ediciones pasadas con el que estoy revisando: “**Tlaco**. m. *Amer.* Octava parte del real columnario.” (₁₂*DRAE1884*) - (₁₅*DRAE1925*) y “**Tlaco**. m. *Amer.* desus. Octava parte del real columnario.” (₁₆*DRAE1936*)

¹⁶⁴ Véase *supra*, § 3.2.3.2.36, pp. 160-162

¹⁶⁵ Transcribo el artículo de la edición anterior y el de la que estoy revisando: “**GUACAMAYA**. f. ant. Ú. en *Amér. Central, Colomb. y Méj. Guacamayo*.” (₁₅*DRAE1925*) y “**Guacamaya**. f. ant. **Guacamayo**. Ú. en *Amér. Central, Colomb. y Méj.*” (₁₆*DRAE1936*). Véase *supra*, § 3.2.3.4.22, pp. 225-226

¹⁶⁶ Véase *supra*, § 3.2.3.2.17, p. 140-141

¹⁶⁷ Véase *supra*, § 3.2.3.2.3, p. 128

de la designación que recibe en Hispanoamérica y en Filipinas: “En América se llaman hormigas blancas y anay en Filipinas”, lo cual podría sorprender a los mexicanos que sí utilizamos la voz *comején* y no la de hormiga blanca¹⁶⁸.

Se modificó la minúscula de estado en la segunda acepción de **campechano, na** y se representa como si la mayúscula formara parte del nombre oficial de dicho estado, como ocurre con el de México. Al contrastar este artículo con el de **jalisciense**, se advierte que se registra con mayúsculas Estado y “República Mejicana”; de esta manera se confirma la falta de sistematización ortográfica, en la segunda acepción de ambas voces¹⁶⁹. Asimismo, se introdujo el gentilicio **tabasqueño, ña** de forma similar a los ya consignados:

Tabasqueño, ña. adj. Natural de Tabasco. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este Estado mejicano.

Por otra parte, se sigue con la precisión de la acepción a que remiten los equivalentes, como por ejemplo la segunda acepción de **cocoliste**, que envía al lector a la primera acepción de **tabardillo**:

Cocoliste. m. *Méj.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méj.* **Tabardillo**, I.^a acep.

Esta edición se diferencia de la anterior en que no continuó con la incorporación de datos etimológicos correspondientes a los indigenismos, con excepción de **chahuistle** (véase *supra*, al final de p. 370), pero sigue su misma orientación en cuanto a acumular regionalismos, a aglutinar marcas diatópicas para una misma entrada y a reunir éstas especialmente con las diacrónicas, como se advierte tras **tameme** y **tlaco** (véase *supra*, p. 372). Los responsables de esta edición introdujeron varias voces arcaicas procedentes de los materiales del *DHRAE*¹⁷⁰ y algunos mexicanismos seleccionados a partir del *DMILE* 1927.

¹⁶⁸ De acuerdo con el *DEA*, la voz usada en España para este insecto es *hormiga blanca* o *termes*. Este diccionario no registra *comején*.

¹⁶⁹ Contrasto estos artículos: “**Campechano, na.** adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta ciudad y Estado de la república mejicana.” // “**Jalisciense.** adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este Estado de la República Mejicana.”

¹⁷⁰ Así, “**Américo, ca.** adj. desus. **Americano**”. El *CORDE* informa del empleo de este gentilicio en España y en varios países hispanoamericanos, pero no da ningún testimonio de su uso en México.

5.3.2.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁸DRAE1956

La evolución del conjunto léxico que estoy revisando no sufrió ningún cambio en ¹⁷DRAE1947 por ser una simple reimpresión de la edición anterior, como ya se dijo. Pero la décima octava, publicada en 1956, ofrece varias modificaciones en este conjunto, particularmente en la microestructura, que contrastan con las pocas introducciones de voces y acepciones regionales, por lo que parece romperse el rumbo de las ediciones precedentes. De esta forma, se advierte que los siguientes artículos pasaron a ampliar la nomenclatura de ¹⁸DRAE1956:

Agutí m. *Argent y Parag.* Animal parecido al cobayo o conejillo de Indias¹⁷¹.

Charro. m. *Méj.* Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta con bordados, pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. Ú. t. c. adj. *Vestido* CHARRO.

Jacarandá. m. Género de plantas bignoniáceas de la América tropical, del cual se cultivan varias especies en los jardines de América.

De éstos, sólo el segundo artículo se incluye con marca diatópica. El tercero va encabezado por la forma aguda **jacarandá**, que no coincide con la palabra *jacaranda*, empleada como sustantivo femenino¹⁷², la que constituye un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo; sin embargo lo consideré porque en la definición se menciona como ámbito objetivo originario de la planta América tropical, y América como ámbito de su cultivo. Al parecer, es una planta originaria de América del Sur, concretamente de Brasil, que se cultiva en México como planta ornamental.

La única entrada doble que se había registrado en ¹⁶DRAE1936 –**chirusa** o **chiruza**– fue representada en ésta como: “**chirusa [chiruza]**”, configuración que en ediciones posteriores sería desechada. La misma presentación se observa con **chófer**

¹⁷¹ Este vocablo se emplea en México, junto con *cuautuza*, *guaqueque* y *agouti* para designar dos especies, la *Dasyprocta punctata* y la *Dasyprocta mexicana*, que son animales muy semejantes a los *tepezcuintles* (Cf. *FSM*, pp. 443-446), por lo que México debiera estar mencionado, al menos, como ámbito objetivo en la definición relativa a este animal. Por su parte, el *CREA* da testimonios de cinco ocurrencias, dos en México en un texto *Los antiguos mayas* (1981) de Alberto Ruz, una en Argentina, una en Panamá y una en España. El *CORDE* registra sólo dos del siglo XX, una en España y la otra en Uruguay.

¹⁷² Cf. *DEUM*, s. v. Por su parte, Esteban de Terreros lo había consignado como: “**JACARANDA**”, en cuyo artículo informa de dos especies y de su fruta comestible, posiblemente a partir de datos erróneos: “árbol de las Indias, de que hay dos especies, uno de madera blanca, y otro de maderan negra, ambas con betas como de mármol: su fruta, que es comestible, se llama *manipoi*” (*DCVCA*1786-93).

[**chofer**], la segunda voz muy usual en México¹⁷³, que fue introducida en esta edición por primera vez.

Como nuevas acepciones se observan: la séptima de **chapa**¹⁷⁴, presentada como chilenismo y definida con el equivalet “Cerradura, 2ª acep”; la cuarta de **chorreado, da**, con la marca de América: “4. *Amér.* Sucio, manchado”; la segunda acepción de **chucho**, incluida como cubanismo y definida con el equivalente de uso en España: “2. *Cuba.* obispo, pez”¹⁷⁵; la tercera de **tuna**: “3. Fruto del candelabro, 2.ª acep.”, que requiere la consulta de *candelabro*, designación posiblemente española para referirse a la cactácea candelabroforme llamada en México *cardón*, *pitaya de Querétaro* o simplemente *pitaya*¹⁷⁶. Se añadió una acepción marcada *Amér.* bajo **cuadra**, que repite la información mantenida hasta entonces, pero que resultaba ambigua; ya que en ella “manzana de casas” significa tanto para mexicanos como para españoles: “Conjunto de casas o terrenos que forman una unidad y que están limitados o circunscritos por calles”¹⁷⁷; pero para los españoles es, además, sinónimo del mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *cuadra*. Ahora bien, si se revisan estas dos acepciones marcadas como nueve y diez:

Cuadra. (Del lat. *quadra*, cuadro, figura cuadrada). f. Sala [...] 9. *Amér.* Manzana de casas. || 10. *Amér.* Distancia entre los ángulos de un mismo lado de dicha manzana. || [...]

se advierte que la novena acepción posibilita la interpretación en los lectores españoles de que se denomina *cuadra* en Hispanoamérica corresponde a lo que españoles y mexicanos designamos como *manzana*. Esto, me parece, explica la anexión de la acepción diez, que sería la adecuada al vocablo usado en México.

Hubo también exclusiones de acepciones, como las que se observan bajo **chupamirto** y **guachinango**. Del primer artículo se eliminó la segunda acepción que remitía a *pájaro mosca*, y quedó como única la del equivalente *colibrí*, y de esta forma se

¹⁷³ Lo considero un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*, de los siglos XX y XXI.

¹⁷⁴ Este vocablo constituye también un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *lato sensu*.

¹⁷⁵ Vocablo de uso en México como denominación del *Aetobatus narinari*, pez marino, parecido a la raya; se trata de un mexicanismo de uso diferencial y, de acuerdo con este diccionario, contrastivo. Lo documentan el *DMEJ*, aunque con otro nombre científico, que podría ser una errata: *Actobatis marinari*, y el *Léxico pesquero*, t. 1, s. vv. **chucho** y **chucho pintado**.

¹⁷⁶ Cf. *NVCPM*, s. v. *Lemaireocereus queretaroensis*. Bajo **candelabro** se incluye como ámbito objetivo “en varias provincias de Argentina” en todas las ediciones comprendidas entre 1925 y 1984. Las dos últimas anexaron: “y en México”.

¹⁷⁷ Definición del *DEUM* (s. v. **manzana**, 4ª. acepción).

corregía la presentación en dos acepciones de un mismo significado; del segundo se eliminó la segunda acepción: “*Cuba*. Mejicano”.

De acuerdo con esta revisión, se puede decir que las introducciones de nuevos vocablos y acepciones fueron muy escasas. Predominaron, en cambio, las correcciones y reformas en la sección microestructural: Se introdujeron datos de procedencia en los artículos de **chacha** –“Voz mejicana”¹⁷⁸–, **chambo** –“Del gall. *chambar*, y éste del fr. ant. *chambier*, del lat. *cambiare*”¹⁷⁹–, **charape** –“Variante de *jarabe* y *jarope*”¹⁸⁰–, y se cambiaron los de **cigarro**¹⁸¹, reconocido ahora como mayismo, y los de **cuarterón**, **na**¹⁸². Se añadió una nota de uso como sustantivo al final de supuesto americanismo **poblano** –“adj. *Amér.* Lugareño, campesino. Ú. t. c. s.”¹⁸³.

Creo que como resultado de principios generales adoptados en esta obra, se agregaron las marcas diatécnicas de Botánica –“*Bot.*”– y de Zoología –“*Zool.*”– a varias voces o acepciones que denominan plantas y animales. Así, por ejemplo, los responsables de esta edición marcaron con *Bot.*: **chacate**, **chahuistle chicura**, **chícharo**, **chipile**, **cholote**, **granadillo**, **hicaco**, **mezquite**, **nopal**, **tacamaca**, **vainilla** y **zarzaparrilla**. Lo curioso es que marcaron también acepciones que no se referían a la planta, sino al fruto, como sucede con **tomate**¹⁸⁴; o bien a una madera, como con **palo de Campeche**¹⁸⁵. Y con *Zool.*: **ajolote**, **caimán**, **cayote**, las dos acepciones de **colibrí**, aunque la segunda repetía la información de la primera¹⁸⁶, distinguiéndose únicamente en que se definió mediante su equivalente *pájaro mosca*¹⁸⁷; **comején**, **charal**, **nigua** y, erróneamente, **ocozol**, que hubiera requerido de la marca *Bot.* por tratarse de un árbol¹⁸⁸.

¹⁷⁸ Mexicanismo histórico genético que con el sentido de ‘chachalaca’ parece no emplearse en México.

¹⁷⁹ Marcado con la abreviatura correspondiente a nuestro país desde ¹⁶*DRAE*1936 y definido de la siguiente forma: “*Méj.* Cambio de granos y semillas por otros artículos.” (Véase *supra*, p. 369)

¹⁸⁰ Incluido desde la edición décimo sexta con la marca diatópico de “*Méj*” y la definición correspondiente a un mexicanismo de ámbito objetivo: “Bebida fermentada hecha con pulque, panocha, miel, clavo y canela.”

¹⁸¹ Véase *supra*, § 3.2.3.4.1, pp. 200-201.

¹⁸² En las ediciones anteriores se asentaba como información de procedencia de este vocablo, “De *cuarto*”, y en ésta: “Del fr. *quarteron*, der. de *quart* y este del lat. *quartus*”. Véase *supra*, § 3.2.3.2.30, pp. 155-156.

¹⁸³ Véase *supra*, p. 371 y n. 155

¹⁸⁴ “**Tomate**. (Del mejic. *tomatl*.) m. *Bot.* Fruto de la tomatera, que es una baya casi roja, de superficie lisa y brillante, en cuya pulpa hay numerosas semillas, algo aplastadas y amarillas. || [...]”

¹⁸⁵ “**Palo**. [...] || **de Campeche**. *Bot.* Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las papilionáceas.”

¹⁸⁶ De la duplicación de información se dio cuenta el redactor de **chupamirto**, por lo que eliminó una de las acepciones, como acabamos de ver (véase *supra*, p. 375); pero en este caso no fue percibida.

¹⁸⁷ Véase la evolución de este artículo, que en esta edición se incluye como: “**Colibrí**. (Nombre caribe) m.

Esta norma no fue sistemática. Así, por ejemplo, en el primer homógrafo de **cochinilla**, referido al crustáceo isópodo terrestre, si se recoge la abreviatura “*Zool.*”, pero no para el segundo, referido al insecto hemíptero, oriundo de México.

También en esta edición se hicieron muchos cambios en la terminología científica que identificaba la familia de plantas (**cacahuete, cacomite, hicaco, mezquite, ocozol, pazote, tacamaca y zarzaparrilla**) y el orden o suborden de los animales (**caimán y charal**). En algunos artículos, incluso, se agregaron a las definiciones precisiones enciclopédicas. Presento, a continuación tres ejemplos, en los que contrasto el mismo artículo de la edición anterior y el de la que estoy revisando:

Choloque. m. *Amér.* Árbol que da unas bolas de color oscuro que se emplean como el jabón. || *Amér.* Fruto de este árbol. (₁₆*DRAE*1936) - (₁₇*DRAE*1947)

Choloque. m. *Bot.* Árbol de la familia de las sapindáceas, que vive en los países cálidos de América y cuyos frutos se emplean a manera de jabón. || 2. *Amér.* Fruto de este árbol. (₁₈*DRAE*1956)¹⁸⁹

Ajolote. (Del mexic. *axolotl.*) m. Animal anfibio de unos 30 centímetros de largo, con cuatro dedos en las extremidades torácicas y cinco en las abdominales, tres bránquias externas muy largas y cola comprimida. Habita en los lagos de la América del Norte y su carne es comestible. (₁₃*DRAE*1899) - (₁₇*DRAE*1947)

Ajolote. (Del mexic. *axolotl.*) m. *Zool.* Larva de cierto anfibio urodelo, de unos 30 centímetros de largo, con branquias externas muy largas, cuatro extremidades y cola comprimida lateralmente; puede conservar durante mucho tiempo la forma larvaria y adquirir la aptitud para reproducirse antes de tomar la forma típica del adulto. Vive en algunos lagos de América del Norte. (₁₈*DRAE*1956) - (₂₀*DRAE*1984)

Comején. m. Insecto neuróptero blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en sociedad, en parajes húmedos de los climas cálidos, y hace sus nidos en los árboles. Penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera y el papel. En América se llaman hormigas blancas y anay en Filipinas. (₁₆*DRAE*1936) - (₁₇*DRAE*1947)

Comején. m. *Zool.* Insecto del orden de los arquípteros, de color blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en parajes húmedos de los países cálidos formando colonias con individuos ápteros y estériles y otros alados y con órganos sexuales bien desarrollados. Hace sus nidos en los árboles y penetra, para roerlas, en toda clase de

Zool. Avecilla americana, del género del pájaro mosca, muy pequeña y de pico arqueado. Hay varias especies. || 2. *Zool.* **pájaro mosca.**”, en la que se aprecia como se modificó la primera acepción para que parezca diferente, ya que aunque el término *colibrí* abarca varias especies de aves apodiformes, todas se denominan con varios vocablos sinonímicos: *colibrí, pájaro mosca, chupaflor, chupamirto, chupamiel, picaflor*, etc. De este polimorfismo es difícil determinar las preferencias regionales, aun tratándose de una misma nación hispanoamericana. No obstante, parece que el menos restringido es *colibrí*, de acuerdo con la información lexicográfica de diccionarios generales académicos y no académicos, así como de los diferenciales.

¹⁸⁸ Véase *supra*, § 3.2.3.1.12, pp. 113-114.

¹⁸⁹ En este artículo se observa además que se sustituyó la marca “*Amér*” de la primera acepción por la mención de “América” como ámbito objetivo.

sustancias, principalmente en la madera, cuero, lienzo y papel. En América se llaman hormigas blancas, y anay en Filipinas. (₁₈*DRAE*1956)

En cuanto a las definiciones redactadas mediante equivalentes, se continuó precisando qué acepción u homógrafo concreto era el requerido para entender dicho equivalente. Así, **capulín** remite a “**capulí**, I.^a acep.”, **chahuistle** a “**roya**, I.^a acep.”; y, con diversas remisiones, este recurso lo ofrecen también **chamagua**, **chancha**, **chicotazo**, **chicura**, **chita**, **chochocol** y **chumpipe**. Supongo, asimismo, que se trató de sistematizar la abreviatura referida a la lengua de procedencia “mejicana”, como se advierte bajo **aje**, que de “mej” pasó a “mejic”, pero en **atole** sucede al contrario, “mejic” fue sustituido por “mej”; y tras **cacomite** se reemplazó “mejic” por “nahua”. Por ello, lejos de homologar, se reunieron distintas abreviaturas o designaciones de la lengua náhuatl, lo que se mantuvo en varias de las ediciones subsiguientes.

Las definiciones fueron modificadas de diversas maneras. Así, la definición perifrástica de **chamagua** fue reemplazada por su sinónimo *camagua*, en su primera acepción, lo mismo se hizo con la supuesta variante **cayote**, que en esta edición remite a *coyote*. La de **reducción**, cuya parte ideológica y subjetiva de la definición referida a “indios convertidos a la verdadera religión” se sustituyó por “indios convertidos al cristianismo”. Se modificó nuevamente la ortografía de “República Mejicana” en la segunda acepción de **jalisciense** y de esta manera se unifica su presentación con la de **campechano**, **na**:

Campechano, **na**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || **2**. Perteneciente a esta ciudad y Estado de la república mejicana.

Jalisciense. adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || **2** Perteneciente a este Estado de la república mejicana.

Por lo visto hasta aquí, se percibe en esta sección que se fue perdiendo el interés mostrado en ₁₂*DRAE*1884, ₁₅*DRAE*1925 y ₁₆*DRAE*1936 en cuanto a la inclusión cuantiosa de americanismos, probablemente para priorizar la introducción de las voces científicas y técnicas que se supone se había generalizado entonces en el habla culta. Por otra parte, la RAE había publicado ya la segunda edición del *DMILE* (₂*DMILE*1950) que contenía un número considerable de regionalismos, lo que le permitía justificar la falta de este conjunto en el *DRAE*.

CAPÍTULO 6

EDICIONES COMPRENDIDAS ENTRE ¹⁹DRAE1970 y ²²DRAE2001

6.1 INICIO DE LAS LABORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: ¹⁹DRAE1970 Y ²⁰DRAE1984

6.1.1 ¹⁹DRAE1970

6.1.1.1 *Páginas preliminares en ¹⁹DRAE1970*

El logro de una cooperación constante entre la RAE y las Academias Correspondientes se alcanzó en ¹⁹DRAE1970, como resultado de haberse constituido la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española en 1965. Y de esta forma, se informa en sus preliminares que se pudieron corregir las acepciones ya consignadas e incluir un número elevado de regionalismos de las distintas modalidades hispanoamericanas:

En las voces y acepciones americanas se han podido añadir unas y fijar otras en su sentido y localización gracias a una mayor relación con las Academias hermanas y a la presencia de académicos suyos que han cooperado en nuestros trabajos desde que en 1965 se constituyó la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.” (“Preámbulo”, ¹⁹DRAE1970, p. VII)¹.

Asimismo, se continuó incorporando neologismos y tecnicismos, y se llevaron a cabo correcciones en las etimologías; ahora, las novedades estribaron en la sustitución de varias definiciones referenciales por “definiciones directas objetivas”, en la introducción de un número nada despreciable de voces populares y en la supresión de los refranes².

Las anteriores “Reglas para el uso de este Diccionario” pasaron a titularse “Advertencias para el uso de este Diccionario” y a estructurarse en apartados con títulos. El primero, “Letras mayúsculas y minúsculas”, dedicado a la explicación de la utilización

¹ Más detalles ofrece Lapesa (1964) no solo sobre el tema de los americanismos, sino de toda la elaboración de esta edición, que se enriqueció con un total de nueve mil vocablos y acepciones.

² Esto último implicó mayor espacio por una parte y, por otra, mayor congruencia con criterios lexicográficos, puesto que el lugar del material paremiológico se ubica en un tipo especial de diccionarios, el de refranes, y no en un diccionario general de lengua.

de las minúsculas en la letra inicial de las entradas y así se reserva la mayúscula para los nombres propios. El siguiente, “II. Variantes formales de la misma palabra”, indica que en el caso de entradas dobles o triples,

todas ellas aceptadas en el uso culto general o *con diversa repartición geográfica*. En tales casos la variante que figura en primer lugar es la preferida por la Academia, sin que esta preferencia signifique rechazo de las que se consignan a continuación. (“Advertencias para el uso de este Diccionario”, ¹⁹*DRAE*1970, p. XXIII. Cursivas mías.)

Se asienta que este tratamiento reciben los vocablos cercanos en su ordenación alfabética, pero que para los demás casos se presentan en el orden que les corresponde, y la forma preferida por la Académica se indica mediante la presencia en su artículo de la definición, en tanto que las demás sólo contienen la remisión a dicho artículo.

El apartado tres, “Orden de acepciones en cada artículo” repite la secuencia explicitada desde ¹²*DRAE*1884³, con un solo cambio, el de las voces técnicas, que pasaron del último lugar al penúltimo. Sigue el “IV. Remisión de unos artículos a otros”, donde los académicos explicaron cómo se procedió para evitar la circularidad en las remisiones; el “V. Cómo encontrar la definición de expresiones formadas por varios vocablos”, que repite nuevamente lo asentado por primera vez en ¹²*DRAE*1884; el “VI. Diminutivos, aumentativos y superlativos, que, aun estando admitidos en el buen uso, no figuran en el Diccionario”, el que reitera el contenido de ¹⁶*DRAE*1936 sobre este aspecto; y, el último: “VII. Voces anticuadas y desusadas”, que también reitera el contenido de las ediciones a partir de la décimo sexta.

6.1.1.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en ¹⁹DRAE1970*

El conjunto de voces que estudio reflejan las reformas generales establecidas para esta edición: presentación con minúsculas tanto de las entradas como de los vocablos mencionados en las definiciones referenciales; la sustitución de la abreviatura de verbos reflexivos (*r*) por la de verbos pronominales (*prnl*)⁴; la colocación de números superíndice en cada una de las voces homónimas.

³ “Primero las de uso vulgar y corriente; después las anticuadas, las familiares, las figuradas, las provinciales e hispanoamericanas, y, por último, las técnicas y de germanía.” (*ibid*, p. XXIII)

⁴ Esta modificación afecta marcas gramaticales así como notas de uso en el cuerpo del diccionario: “**Aciguatarse**. r. Contraer la enfermedad de ciguatera.” (¹⁸*DRAE*1956) y “**aciguatarse**. prnl. Contraer

Se modificaron las definiciones referenciales, o de remisión, con precisiones directas o con definiciones más o menos completas, como se observa en los artículos siguientes, en los que contrasto la edición precedente y la que comento:

Cocoliste. m. *Méj.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méj.* **Tabardillo**, I.^a acep. (18DRAE1956).

cocoliste. m. *Méj.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méj.* **tabardillo**, tifus. (19DRAE1970)

Chamagua. f. *Méj.* **Camagua**, 1.^a acep. (18DRAE1956)

chamagua. adj. *Méj.* **camagua**, dicese del maíz que empieza a madurar. (19DRAE1970)

Chita. (De chito) f. [...] 3. *Méj.* **Redecilla**, 2.^a acep. (18DRAE1956)

chita. (De chito¹) f. [...] 4. *Méj.* **redecilla** para el cabello. (19DRAE1970)

Chochocol. m. *Méj.* Tinaja, 1.^a acep. (18DRAE1956)

chochocol. m. *Méj.* tinaja, vasija grande para líquidos. (19DRAE1970)

Chumpipe. m. *Guat.* **Pavo**, 1.^a acep. (18DRAE1956)

chumpipe. m. *Guat.* **pavo**, ave de las gallináceas. (19DRAE1970)

Chusmaje. m. *Amér.* **Chusma**, 2.^a acep. (18DRAE1956)

chusmaje. m. *Amér.* **chusma**, gente soez. (19DRAE1970)

Mejicano, na. adj. [...] || 5. m. **Azteca**, 3.^a acep. (18DRAE1956)

mejicano, na. adj. [...] || 5. m. Idioma azteca. (19DRAE1970)

Nopaleda. f. **Nopalera**. (18DRAE1956)

nopaleda. f. Terreno poblado de nopales. (19DRAE1970)

Pepián. m. **Pipián**. (12DRAE1884) - (18DRAE1956)

pepián. m. Guiso de carne con tocino y almendra machacada, pipián. (19DRAE1970)

Tecolote. m. *Hond.* y *Méj.* búho, 1.^a acep. (18DRAE1956)

tecolote. m. *Hond.* y *Méj.* búho, ave. (19DRAE1970)

Tlacuache. m. *Méj.* **Zarigüeya**. (18DRAE1956)

tlacuache. m. *Méj.* **zarigüeya**, animal. (19DRAE1970)

Totumo. m. *Perú.* Güira, 1.^a acep. (18DRAE1956)

totumo. m. *Perú.* güira, árbol. (19DRAE1970)

Se corrigieron dos voces incorrectamente lematizadas hasta entonces: **chámaco** y **chiquiguite** –presentadas ahora como **chamaco** y **chiquigüite**–. Se introdujo con

ciguatera.” (19DRAE1970); “**chivar**. tr. *León* y *Amér.* Fastidiar, molestar, engañar. Ú. t. c. r.” (18DRAE1956) y “**chivar**. tr. *Can.*, *León* y *Amér.* Fastidiar, molestar, engañar. U. t. c. prnl.” (19DRAE1970)

“*Méj*” la tercera acepción del nuevo artículo **chapeado, da** –“*Méj*. Dícese de la persona que tiene las mejillas sonrosadas o con buenos colores”–, **chilmole** –“*Méj*. Salsa o guisado de chile con tomate u otra legumbre”– y **chocantería** –“*And., Col., Chile y Méj*. Impertinencia, cosa desagradable y molesta”–. Con “*Amér*”, se halla únicamente el nuevo artículo **chambonear** –“*Amér*. Hacer chambonadas”. Como acepción nueva, se inserta la primera del nahuatlismo **copal**, y queda como segunda la única de la edición precedente⁵.

Creo importante señalar que la mayoría de las introducciones de voces tuvieron lugar en el “Suplemento” de esta edición. En él, se reunió un gran número de seudomexicanismos e indomexicanismos, pues se enlistan principalmente los gentilicios relativos a la mayoría de los estados de México y a sus capitales: **angelopolitano, na, bajacaliforniano, na, coahuilense, colimense, colimeño, ña, cuernavaquense, culiacanense, cualiacano, na, chiapaneco, ca, chihuahuense, chilpancingueño, ña, cholulteco, ca** (adj. Natural de Cholula, población del Estado mejicano de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicha población), **duranguense, durangueno, ña, guadalajareense, guanajuatense, guerrerense, hermosillense⁶, hidalguense, jalapeño, ña, michoacano, na, morelense, moreliano, na, nayarita, nayaritense, neoleonés, sa, nuevoleonense, nuevoleonés, sa, oaxaqueño, ña, pachuqueño, ña, poblano², na, potosino, na, queretano, na, quintanarroense, regiomontano, na, saltillense, sinaloense, sonoreense, tamaulipeco, ca, tapatío, a, tepiqueño, ña, veracruzano, na y zacatecano, na**. En este “Suplemento” se reintrodujeron **México** y **mexicano, na**, con remisiones a **Méjico** y a **mejicano, na** respectivamente, y con la aclaración, en los dos artículos, de que “la *x* se pronuncia como *j*”. Otros vocablos también se incluyeron en esta sección: **mexicanismo**; el seudomexicanismo **acantinflado, da**, cuyo uso sitúan los académicos en Chile; **chango, ga⁷**; **chichero, ra⁸** y **motete²** –“Atado, lio, envoltorio”–.

⁵ Presento los artículos de la edición anterior y la décimo novena: “**Copal**. (Voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos.) adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m.” (₁₆*DRAE*1936) - (₁₈*DRAE*1956) y “**copal**. (Voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos.) adj. Nombre común a varios árboles de la familia de las burseráceas de los cuales se extrae la resina de este mismo nombre. || 2. adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m.” (₁₉*DRAE*1970) - (₂₀*DRAE*1984)

⁶ Con una errata en el nombre de la capital de Sonora: “**hermosillense**. adj. Natural de *Hermosilla*, capital del Estado mejicano de Sonora. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicha capital.” (Cursiva mía.)

⁷ Cf. *infra*, p. 387, donde documento este vocablo.

⁸ En este artículo hay dos acepciones marcadas con “*Amér*”, de cuyo uso en México no he encontrado

Esta edición fue iniciadora del reemplazo de “mejic” o “mej” por “nahua”, en la sección de datos de procedencia de los indomexicanismos, como se advierte bajo **chayote**, **chichimeca**, **chile**, **chiltipiquín**, **elote** y **tiza**. Se modificaron también algunas indicaciones de este apartado, así, tras **pazote** se sustituyó “Voz americana” por “Del nahua *apaxotl*, de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor”; **batea** se ofreció como arabismo y no como caribeñismo; **chayote** pasó de “Del mejic. *chaiotl*” a “Del nahua *chayutli*”⁹; tras **chacra**, **guarapo** y **papa**, “quichua” fue reemplazado por “quechua”; y las voces: **guayaba**, **maguey**, **guanábano** y **tuna**, identificadas sólo como caribes en las ediciones precedentes, se reconocieron como araucana (en lugar de arahuaca), antillana y tainas respectivamente. El tercer homógrafo de **chino**, **na**, precisado como vocablo procedente “Del mejic. *chinoa*, tostado, por alusión al color de la piel”, fue reemplazado por: “**chino**³, **na**. (Del quechua *china*, sirviente)” y bajo **chambo**, supuesto mexicanismo de uso diferencial, los datos etimológicos de: “Del gall. *chambar*, y éste del fr. ant. *chambier*, del lat. *cambiare*” se cambiaron por: “Del ant. fr. *chambier*, cambiar”.

Se insertaron informaciones de procedencia tras los mexicanismos histórico genéticos siguientes: **Chiapa** –“De *Chiapa*, ciudad de Méjico”–, **chilacayote** –“Del nahua *tzilacayutli*, calabaza blanca”–, **zopilote** –“Del nahua *tzopilotl*, de *tzotl*, suciedad y *piloo*, colgar”– y del derivado **chilero** –“De *chile*”–. Los indoamericanismos **cocuyo** y **chaquira** se presentan con: “Voz caribe”; **comején** con: “Del araucano *comixén*”; **guayacán** con: “Del taíno *waiacan*”; **pita** con: “Voz taina” y tras el vocablo, tal vez endohispánico, **floripondio**, se lee: “Quizá de *flor*, y el dialect. *pendio*, del lat. **pendidus*, pendiente”. Del artículo de **chía**², se eliminó: “(Del mejic. *chia*)”.

Se introdujo la marca geográfica “Méj” bajo la quinta acepción de **chucho**¹ y tras **chupaflor**¹⁰, y la de “Amér” en la nota de uso de la acepción de **chapa**, definida como cerradura:

documentación: “**chichero**, **ra**. adj. *Amér*. Perteneciente o relativo a la chicha². Aplícase especialmente a los lugares donde se fabrica o vende esta bebida alcohólica, y también a los objetos que sirven para fabricarla o guardarla. || 2. m. y f. *Amér*. Persona que fabrica o vende chicha². || 3. m. *Perú*. **Chichería**.”

⁹ Estos datos provienen de Molina: de “*chayutli*, fruta como calabacilla espinosa por encima, o como erizo”. El *CDA* (*s. v.*) asienta como étimo *tzapatli*, espinosa, y *ayotli*, calabaza.

¹⁰ Esta abreviatura, junto con otras, determinó el paso de: “**Chupaflor**. m. Especie de colibrí propio de Venezuela.” (_{16DRAE1936}) - (_{18DRAE1956}) a “**chupaflor**. m. *Col.*, *Méj.* y *Venez.* Especie de colibrí.”

chapa. (De la onomat. *chap.*) f. [...] 7. *Chile.* cerradura, mecanismo para cerrar. U. m. en Amér.

Se desechan las marcas diatópicas de “*Amer.*” bajo **agutí** y **henequén**, seguramente con la intención de mostrar que su uso se había generalizado.

Los redactores de esta edición modificaron varias abreviaturas geográficas recogidas en las ediciones anteriores. “*Méj*” fue sustituida por “*Amér*” en **chicotazo** y **chicote**, y la de “*Amér*” fue precisada bajo **chingana** con las de “*Arg., Bol., Chile, Ecuad., Perú y Urug*”, hecho que hace evidente que no se emplea en otros países americanos, entre ellos, México. Lo mismo pasó con el artículo encabezado por la entrada doble **chirusa** o **chiruza**, en el que las marcas “*Arg. y Urug*” sustituyeron la de “*Amér*”.

En el “Suplemento” de esta misma edición se indica que la acepción tres de **yucateco** debe suprimirse, acepción que se refería a la denominación de la lengua maya. Esta exclusión era necesaria, ya que no se utiliza la palabra *yucateco* con ese sentido ni en México ni en ningún otro país hispanohablante como indican las concordancias de esta palabra en el *CORDE* y en el *CEMC*.

Se restringió el ámbito objetivo de “América” en **atole** y **pulque**, al haber sido reemplazado por “México” en el primer artículo, y por “México y otros países de América”, en el segundo.

Se corrigió, asimismo, el dato sobre la pertenencia de **ocozol** al ámbito zoológico para ubicarlo en el botánico. Se eliminó el artículo de **chapote**¹¹ y la acepción de **naboría** que remitía a **naborí**¹².

Se reunieron los dos artículos de la edición pasada encabezados por **charro**, por lo que la acepción de **charro** como: “Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta con bordados, pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica” se integró al artículo de **charro**, **rra**, lo que provocó la eliminación del ejemplo: “*Vestido CHARRO*”, que ilustraba su uso como adjetivo. También se juntaron los

¹¹ Sin embargo, este artículo se ha mantenido en *DMILE1983b* y *DMILE1989*.

¹² No obstante en *19DRAE S1970* se anexa una acepción que corresponde a *naborí*, pero en lugar de remisión se encuentra una definición perifrástica: **naboría**. [Adición.] (Voz de probable origen taíno.) [Nueva 1ª. acep.] En los primeros tiempos de la conquista de América, indio o india de servicio. Usóse alguna vez c. m. || 2. [La actual 1ª. acep.]

dos artículos de **chocante**, sin que se afectara la acepción marcada como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo, referida a ‘Fastidioso, empalagoso’.

Se llevaron a cabo, además, algunas pequeñas reformas en la redacción de la definición¹³. Entre ellas sobresale la de **chicle**, consistente en la anexión de un párrafo, el último, a la definición anterior, párrafo que debió ser integrado como una nueva acepción:

chicle.(Del nahua *tzictli*). m. *Méj.* Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes. También se da este nombre a otros masticatorios de composición diferente, que se expenden en forma de pastillas aromatizadas. (₁₉*DRAE*1970)

Fue reformada la segunda acepción de **guaje**, quizá por haber pensado que la anterior era poco clara para los usuarios del diccionario no mexicanos, pero, al igual que la que se recoge ahora, se siente muy extraña para los mexicanos porque no corresponde, ni correspondió, a nuestra experiencia cultural acerca del vino, como se puede apreciar con su lectura:

GUAJE. (Del meji. *uaxin.*) m. *Méj.* Especie de acacia. || 2. *Hond.* y *Méj.* Calabaza **vinatera**. || 3. *Hond.* y *Méj.* Bolbo, tonto. Ú. t. c. adj. (₁₈*DRAE*1956)

guaje. (Del meji. *uaxin.*) m. *Méj.* Especie de acacia. || 2. *Hond.* y *Méj.* Calabaza de ancha base que sirve **para llevar vino**. || 3. *Hond.* y *Méj.* Bobo, tonto. Ú. t. c. adj. (₁₉*DRAE*1970)

La que se hace más evidente si la comparamos con la recogida en el *VMEX*1899:

Guaje. [...] 2. Calabazo compuesto de dos cuerpos casi esféricos, el uno mayor que el otro, y unidos por un cuello corto. Le usan mucho los caminantes para llevar provisión **de agua u otra bebida**.

En cuya definición, la mención de “otra bebida” podría aludir a alguna alcohólica, pero procedente del maguey, en especial al pulque o al mezcal, pero no a una bebida vinícola.

En síntesis, se puede decir que abundaron las modificaciones, sobre todo en la parte dedicada al origen de los vocablos, en la revisión y precisión de referencias geográficas, y en la de remisiones. A pesar de que se introdujeron nuevos artículos, el hecho de que éstos se ofrecieran en el “Suplemento” y no integraran la nomenclatura

¹³ Algunas pequeñísimas, como la de la eliminación de una coma, bajo **calpixque**, que afectaba su significación. Así: “**calpixque.** *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios, de su repartimiento y del cobro de los tributos, en la época colonial.” (₁₈*DRAE*1956) pasó a “**calpixque.** *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos, en la época colonial.” (₁₉*DRAE*1970)

central del diccionario impidió que el usuario los pudiera percibir con claridad, como sí lo hará en la siguiente edición en que ya conforman la macroestructura principal.

6.1.2 *20DRAE1984*

6.1.2.1 *Páginas preliminares en 20DRAE1984*

La RAE justifica la tardanza en la publicación de la vigésima edición de 1984, primera que se ofrece sin “Suplemento”, al argumentar el enorme caudal de voces que tuvo que recoger:

Los cambios en la vida y la sociedad, las novedades constantes en la ciencia y en la técnica, le han impuesto [a la Academia] el estudio y la aceptación de multitud de novedades en el léxico. Siguiendo no solo una tradición de la Academia, sino tendencias de nuestro idioma ya desde tiempos anteriores al siglo XVIII, no ha guiado a la Academia un espíritu de purismo y limitación, sino que el DICCIONARIO recoge voces y usos vulgares, junto a la tradición literaria, y acepta de la ciencia y la técnica los términos que entran con tanta fuerza y autoridad en la lengua oral y escrita, incluso en su uso cotidiano; [...] (“Preámbulo”, *20DRAE1984*, p. VII)¹⁴.

Los responsables de esta edición informan, asimismo, que ha continuado el aprovechamiento del trabajo filológico de Joan Corominas para la corrección de etimologías, así como la admisión de todo tipo de voces y usos, lo que incluye también la de los americanismos:

[...] consciente además de la necesidad de guardar la unidad del idioma oficial en tantos Estados independientes y con vida cultural y editorial propias, está abierta a los americanismos, que con (*sic*) Asociación de Academias de la Lengua Española tienen su órgano de presencia en las comisiones académicas de la de Madrid.” (*ibidem*)

Las “Advertencias para el uso de este Diccionario” contienen dos apartados más que los de la edición precedente: “VIII. Transcripción de etimologías latinas árabes, hebreas y de otras lenguas de Oriente” y “IX. Transcripción de voces indígenas americanas”. Este último contiene explicaciones sobre la sustitución de “caribe” por “taíno” o “arahuaco”; en la referencia a “las palabras del náhuatl o azteca” se precisa que

¹⁴ Los académicos no han profundizado en su propia historia. En este prólogo no se reconoce que en su propia trayectoria la RAE ha demostrado épocas de marcado purismo, especialmente entre 1817 y 1852.

“se ha seguido la ortografía que podemos llamar clásica, establecida en el siglo XVI, y perfeccionada en los siglos siguientes con los signos de cantidad y oclusión glotal, notada con *h*.” (p. XXI). Hay, en este mismo apartado, indicaciones sobre la ortografía de los quechuismos, guaranismos y araucanismos.

6.1.2.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en 20DRAE1984*

A pesar de la aceptación de vocablos de países hispanoamericanos, éstos no parecen haber alcanzado el número de los de la edición decimaquinta o décimo sexta. De las calas que integran el conjunto de voces que reviso, la introducción de vocablos es mayor que la anterior si consideramos el grupo de adjetivos deonomásticos que formó parte del “Suplemento” de la edición precedente¹⁵, y demás vocablos de esa sección (**chango, ga, chichero, ra y motete**²).

A **Chango,ga**, que no incluía referencia geográfica alguna sobre México en la edición precedente¹⁶, se le agregó a la cuarta acepción, la abreviatura diatópica de “*Méj*”:

chango, ga [...] 4. *Méj.*, NO. *Argent.* y *S. Bol.* Niño, muchacho. En Colombia ú. solo el f.

Para ello, los académicos se basaron, probablemente, en la información que recogió el *DMEJ* como segunda acepción:

Chango, ga [...] 2. Muchacho o muchacha, sobre todo de medio pelo. Es terminacho de gente vulgar.

Sin embargo, sus redactores no la marcaron como de uso “familiar” o “vulgar”, como habitualmente se hacía. He documentado en esta sincronía, como usos populares: *chango* o *changa* ‘cualquier persona’¹⁷, *mi changuita* o *mi changuito* ‘mi novia o mi novio’, *changuita* ‘mujer atractiva y joven’¹⁸, además del significado estereotípico referido a cualquier mono, especialmente al mono araña, y que se incluirá en la edición siguiente.

¹⁵ De ellos, el único que recibió modificaciones fue **nayaritense**, ya que los académicos no habían agregado la nota de su uso como sustantivo al recogerlo en el “Suplemento”. Sin embargo, no hicieron lo mismo en otros artículos, como, por ejemplo, en los de **nuevoleonense** o **nuevoleonés, sa**.

¹⁶ El artículo completo del “Suplemento” fue: “**chango, ga**. adj. *Chile*. Dicese de la persona torpe y fastidiosa. Ú. t. c. s. || 2. *P. Rico*. Bromista, guasón. Ú. t. c. s. || 3. m. y f. *P. Rico*. Persona de modales afectados. || 4. N. de la *Argent.* y *S. Bol.* Niño, muchacho.”

¹⁷ Cf. *DEUM* (s. v.).

¹⁸ Cf. Frenk, p. 143, para estos dos sentidos.

Asimismo, se añaden a la nomenclatura varias acepciones o artículos con “*Méj*”: **changuería**, que se define como “Acción propia del chango; broma, payasada”; **charola**, como “**bandeja**, pieza para servir, presentar o depositar cosas”; **chipilín**², como “Planta leguminosa, herbácea, que se mezcla con masa para hacer los llamados tamalitos de chipilín, típicos de Tabasco y Guatemala”; **güipil** y **huipil**, voces que corresponden a las de **GUAIPÍN** y **GUAYAPIL** recogidas desde el *DA1726-39* al *3DRAE1791*; **jocote**: “(Del nahua *xococ*, agrio.) m. *Guat.* y *Méj.* Fruta parecida a la ciruela, de color rojo o amarillo, con una película delgada que cubre la carne y con un cuesco pequeño”. Con “*Amér*”, se recoge la segunda acepción de **chancleta**, “*Amér.* fam. y despect. Mujer, en especial la recién nacida”¹⁹; **chequera**; **pitahaya**; la tercera acepción del nahuatlismo recién incorporado **chiche**², a cuya nota de uso, en la acepción tres, habría que haber agregado México. De este artículo, transcribo las tres primeras acepciones:

chiche². (Del nahua *celic*, cosa verde o blanca) adj. *El Salv.* Dícese de la persona muy blanca o rubia. || 2. *Argent., Bol., Chile, Par., Perú y Urug.* Pequeño, delicado, bonito. || 3. m. *Amér.* Pecho de la mujer. En El Salvador, ú. en f. || [...] ²⁰

Y, entre las introducciones²¹ de voces con otras marcas, se observan los nahuatlismos siguientes: **chele**; **chichiltote**, **chichitote** y **chiltote**, las tres últimas quizá variantes de **chiltota**, todas incluidas en esta edición como designación de un ave²², y que, en México, llamamos *chilchota* de acuerdo con *DMEJ* y *BEC*²³; **chiltepe** –“Chile silvestre, pequeño, rojo, redondo o de forma ovalada que tiene uso medicinal para las enfermedades del hígado”–, que el *DRM* documenta como variante de *chiltepín*, de uso general en Oaxaca; **jocotal** –“*Guat.* Variedad de jobo, cuyo fruto es el jocote”–. Presento el primer artículo:

chele. (Del nahua *celic*, cosa verde o tierna.) adj. *El Salv.* Dícese de la persona muy blanca o rubia. Ú. t. c. s. || 2. m. *El Salv.* Legaña. || **estar chele**. *Nicar.* Estar muerto.

¹⁹ Documentada por Santamaría en una novela, *Pajarito*, de Cayetano Rodríguez Beltrán, escritor nacido en Tlacotalpan, Veracruz, y que llegó a ser miembro correspondiente de la Real Academia.

²⁰ El *CDA* da como etimología: “apócope de *chichihualli* ‘teta’”, distinta a la registrada aquí.

²¹ Entre éstas se hallan **chalanear** (“2. [tr] *Col. y Perú.* Adiestrar caballos”), **chalaneo** (“Acción y efecto de chalanear.”) y **chanchero,ra** (“m. y f. *Arg y Chile.* Persona que cuida chanchos [...]”), que no se emplean, ni emplearon, en México, como muestran sus marcas diatópicas; no obstante las menciono porque en las subsiguientes ediciones se ofrecen con la marca genérica de “*Amér.*” y “*Am.*”

²² Sólo bajo **chiltota** se consigna información de procedencia: “Del nahua *chiltic*, rojo, y *tutut*, pájaro”. No he encontrado testimonios en México de este mexicanismo histórico genético ni de sus variantes.

²³ *BEC* (p. 112) asienta *chorcha* como otra designación para esta misma ave de uso en Chiapas.

Esta voz se ha documentado en Yucatán con dos significados, como adjetivo y sustantivo respectivamente: ‘Dícese del cabello rubio y de la persona que lo tiene’ y ‘ave *Cyanocitta yucatanica*, de plumaje azul celeste, cola larga, pico amarillo y cabeza negra o blanca, semejante a la chachalaca por ser muy vocinglera’²⁴. Además hay constancia de su uso con el significado de ‘legaña o lagaña’ en Yucatán, Tabasco y en Chiapas²⁵. Su origen parece ser maya, de *ch’el* ‘azul’, y no náhuatl como anota la RAE.

Los académicos introdujeron **chompipe** como nicaraguanismo, definido mediante su variante *chumpipe*, las dos de empleo en Chiapas, según los datos del *ALMéx*²⁶. Recogieron además **chicano**, **na** y **chorotega** con referencias a México en la definición²⁷.

Se añadió la forma gráfica *tlaxcalteca* como segundo elemento de lo que en esta edición constituyó la entrada doble del mexicanismo histórico genético **tlascalteca** o **tlaxcalteca**.

Se continuó con el reacomodo de voces homónimas numeradas, lo que determinó que la quinta acepción de **chucho**¹, de la edición precedente, pasara a ser la segunda de **chucho**⁴, en la que estoy revisando: “**chucho**⁴. m. *Cuba y Venez.* látigo, azote. || 2. *Cuba y Méj.* obispo, pez. || [...]”

Los responsables de esta publicación le dieron una ubicación nueva al artículo **chancha**²⁸, puesto que introdujeron la información microestructural de este artículo en la segunda acepción de **chancha**, **cha**. Suprimieron, además, la primera acepción de la edición anterior de **chino**³, **na** (“adj. *Amér.* Dícese del descendiente de india y zambo o de indio y zamba. Ú. t. c. s.”) y la única que se registraba como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo del artículo **chiringo**: “*Méj.* Fragmento o pedazo menudo de una

²⁴ Véase Suárez (1979, pp. 119, 122), quien supone que la voz procede del maya *ch’el*. Coincide con esta suposición Alfredo Barrera Vázquez (cf. *Eyuc*, p. 353).

²⁵ Cf. Francis, 1960, p. 106, Williamson, 1986, p. 156 y *ALMéx*, mapa 718.

²⁶ Véase. *ALMéx*, mapa 643 (*chompipe*, *chumpipe* y *chumpe*)

²⁷ El primer artículo reúne dos acepciones e indica la procedencia de la palabra: “**chicano**, **na**. (Aféresis de *mexicano*.) adj. Ciudadano de los Estados Unidos de América, perteneciente a la minoría de origen mejicano allí existente. Ú. t. c. s. || 2. Dícese del movimiento reivindicador del libre desarrollo de la cultura peculiar de esta minoría y del goce total de sus derechos civiles y políticos.” El segundo recoge tres acepciones, y se menciona “Méjico” en la primera como uno de los límites del territorio en que estuvo asentado el grupo indígena al que denomina este vocablo: “**chorotega**. adj. Se dice del individuo de un pueblo amerindio que habitó desde el sur de México hasta Nicaragua. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a los chorotegas. || 3. m. Lengua hablada por los chorotegas.” (20*DRAE*1984). Este segundo vocablo no constituye un mexicanismo; no hay testimonios documentales de su uso en México, pero sí en Costa Rica, Nicaragua, Argentina, Cuba y en España.

²⁸ Véase *supra*, pp. 347-348.

cosa”, artículo al que se le anexaron nuevas acepciones con señalamientos sobre su empleo en otras regiones.

Con la marca de “*Méj*” se introdujo la primera acepción del artículo **chilero**, ya recogido en ediciones precedentes, representado en ésta como **chilero, ra**; la única acepción que se ofrecía anteriormente fue conservada como segunda, y se agregó una tercera, cuyo uso no se documenta en México:

chilero, ra. (De *chile*). m. y f. *Guat.* y *Méj.* Persona que tiene por oficio cultivar, comprar y vender chile. || 2. *Méj.* Nombre despectivo que se aplicaba al tendero de comestibles. || 3. *Guat.* Persona mentirosa. U. t. c. adj.

Con “*Amér*” se anexó la tercera acepción de **cimarrón, na** y se modificó la primera acepción, de la que, además, se suprimió una parte para formar con ella una nueva segunda acepción, también precedida por “*Amér*”:

cimarrón, na. (De *cima*.) adj. *Amér.* Decíase del esclavo que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Dícese del animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. || 3. *Amér.* Dícese del animal salvaje, no domesticado. || 4. *Amér.* Aplícase a la planta silvestre de cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 5. *R. de la Plata* y *Urug.* Dícese del mate amargo, o sea sin azúcar. Ú. t. c. s. || 6. fig. Mar. Dícese del marinero indolente y poco trabajador. Ú. t. c. s. (20DRAE1984)

Bajo el nahuatlismo **guaje**, sin marca geográfica, se anexó una acepción, como primera (“Niño, muchacho, jovenzuelo.”), que parece que no se usó, ni se usa, en México.

Se sustituyeron varias marcas geográficas particulares por la general de “*Amér*” tras la sexta acepción de **batea** y la segunda de **macana**. Y se introdujo la tercera acepción relativa alseudomexicanismo **jarocho**: “Natural u originario de la ciudad mejicana de Veracruz. Ú. t. c. s.”

Se eliminó la abreviatura que identificaba **chicle** como mexicanismo de uso diferencial, seguramente por haberse generalizado en los países hispanohablantes. Por otra parte, en este mismo artículo se integró, como segunda acepción, parte de la información de la definición contenida en la primera de la edición precedente²⁹.

²⁹ Contrasto los dos artículos: “**chicle.**(Del nahua *tzictli*). m. *Méj.* Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes. También se da este nombre a otros masticatorios de composición diferente, que se expenden en forma de pastillas aromatizadas.” (19DRAE1970) y “**chicle.**(Del nahua *tzictli*). m. Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio,

Las reformas del resto de los vocablos que reviso afectan principalmente a los datos de origen de las palabras. Éstos se anexaron por primera vez bajo **guayabo**¹, **jacarandá** y **naboría**³⁰. Los académicos modificaron la presentación de los datos de **escaupil**, que de: “De las voces mejicanas *ichcatl*, algodón, y *uipilli*, camisa” de las ediciones precedentes pasó a: “Del mejic. *ichcatl*, algodón, y *uipilli*, camisa”. Corrigieron tras **comején** y **guayaba** el equívoco de “*araucano*” en lugar de “*arahuaco*”. Sintetizaron los datos de **cuarterón** –de “Del fr. *quarteron*, der. de *quartier* y este del lat. *quartarius*” a: “Del lat. *quartarius*”– y cambiaron los datos hasta entonces consignados bajo **chaquira** –de: “Voz caribe” a: “Voz indígena americana”–, **chicote** –de: “De *chico*” a: “Del fr. *chicot*”–, **henequén** –de “Voz caribe” a “Voz de probable origen maya”–, **hicaco** e **icaco** –de: “Voz haitiana” a: “Voz taína”–, **iguana** –de: “Del caribe *iguana* o *iuana*” a: “Del arauaco antillano”–, **jarocho**, **cha** –de: “Del lat. *ferox*, *ocis*” a: “Del m. or. que *farota*”–, **mamey** y **nigua** –de: “Voz caribe” a: “Voz taína”– y **pazote**, donde se corrigió el étimo transcrito *apaxotl* por *apazotl*.

Continuaron sistematizando con *nahua* la denominación de la lengua de los aztecas, como muestran **acal**, **aguacate**, **camagua**, **camote**, **chancaca**³¹, a pesar de que aún quedaron muchas pendientes. Sustituyeron, asimismo, la anterior de **guayaco** por “De *guaiacum*, nombre científico del *guayacán*”, y bajo **guayacán** ofrecieron “Del taíno *waiacan*”.

Se colocaron abreviaturas diacrónicas, como la de “ant.”³² tras **acal** y “desus.”³³ tras **chibera**.

Se adjuntó la terminación de la forma femenina de algunos adjetivos (v. gr. **poblano**¹, **na**) y sustantivos (**chamaco**, **ca**). Este segundo caso implicó además la inclusión de la marca correspondiente al femenino.

Se perfeccionaron varias definiciones. La definición impropia de **acal**, “Nombre que los mejicanos daban a la canoa, y en general a cualquier embarcación”, fue

usado por el pueblo y se vende en panes.|| 2. Masticatorio que se expende en forma de pastillas o bolitas aromatizadas.” (20DRAE1984)

³⁰ Ninguno de ellos indomexicanismo.

³¹ En la que se incluyó además el dato sobre la posibilidad de otra procedencia, por lo que quedó de esta forma: “Del nahua. *chiancaca*, azúcar moreno, o del quechua *chánkkay*, triturar.”

³² Correspondiente a “anticuado, anticuada, antiguo, antigua” según “Las abreviaturas empleadas en este diccionario” (Cf. 20DRAE1984, p. XXIII).

³³ Forma que abrevia “desudado o desusada” (Cf. 20DRAE1984, p. XXIV).

reemplazada por una definición sinonímica propia: “Canoa”. Se precisó la de **agutí**, especialmente con la mención del ámbito de origen, como se advierte en el contraste de la edición anterior y la vigésima:

agutí m. Animal parecido al cobayo o conejillo de Indias. (₁₉DRAE1970)

agutí m. Mamífero roedor de una familia afin a la del cobayo. Especies propias de América Central y Meridional, desde Méjico y las Antillas hasta el norte de la Argentina, viven en regiones de bosque.³⁴

Se empiezan a eliminar informaciones enciclopédicas demasiado especializadas, y a incluir datos más actuales, como vemos por ejemplo al contrastar la primera acepción de **cacahuete**, en las dos ediciones que comparo. Advierto que resalto sus modificaciones:

cacahuete. (Del mejic. *cacahuatl.*) m. Planta anua procedente de América, de la familia de las papilionáceas, con tallo rastrero y vellosa, hojas alternas lobuladas, flores amarillas, **estériles las superiores y fecundas las inferiores, que alargan el pedúnculo y se introducen en el suelo para que sazone** el fruto, que tiene cáscara coriácea y, según la variedad, dos a cuatro semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. || 2. Fruto de esta planta. (₁₉DRAE1970)

cacahuete. (Del mejic. *cacahuatl.*) m. Planta anua procedente de América, de la familia de las papilionáceas, con tallo rastrero y vellosa, hojas alternas lobuladas y flores amarillas. El fruto tiene cáscara coriácea y, según la variedad, dos a cuatro semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. **Se cultiva también para la obtención del aceite.** || 2. Fruto de esta planta. (₂₀DRAE1984)

Se aclaró la novena acepción de **cuadra**, y se sustituyó la décima –que reiteraba la información de la novena en la edición precedente– por otra que creo que no se usa en México³⁵:

Cuadra.(Del lat. *quadra*, cuadro, figura cuadrada). f. Sala [...] **9. Amér.** Manzana de casas. || **10. Amér.** Distancia entre los ángulos de un mismo lado de dicha manzana. ||**11.** [...] (₁₈DRAE1956), (₁₉DRAE1970)

Cuadra ... **9. Amér.** Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas, lado de una manzana. **10. Amér.** Medida de longitud, variable según los países, y comprendida más o menos entre los cien y los ciento cincuenta metros. (₂₀DRAE1984)

Varias definiciones sinonímicas o referenciales se modificaron con definiciones que indican que no se trataba del mismo referente, sino de uno similar, como ocurre con

³⁴ El definiente *cobayo* ofrecido en los dos artículos no forma parte de la nomenclatura. Sólo se consigna **cobaya**, artículo que remite a **conejillo de Indias**.

³⁵ No encontré testimonios de este uso en el banco de datos de la RAE ni en el *CEMC* (Cf. *DEUM*, s. v.). Tampoco en fuentes lexicológicas ni lexicográficas.

las respectivas últimas acepciones de **guachinango, ga**, por lo que queda claro que se trata de un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo, además de tratarse de un indomexicanismo:

Guachinango, ga. (Voz mejicana.) adj. *Cuba, Méj. y P. Rico.* Astuto, zalamero. || 2. m. *Cuba y Méj. Pagro.* (_{18DRAE1956}) - (_{19DRAE1970})
guachinango, ga. (Voz mejicana.) adj. *Cuba, Méj. y P. Rico.* Astuto, zalamero. || 2. Lagotero; dícese del que por medio de la zalamería o de la adulación, o satisfaciendo los deseos o caprichos de otro, trata de atraerse sus simpatías. || 3. *P. Rico.* Burlón. || 4. m. *Cuba y Méj.* Pez semejante al pagro. (_{20DRAE1984})

Por otra parte, la atención prestada a las etimologías y a su precisión repercutió en el tratamiento de varios artículos sinonímicos. Así, la definición referencial de **guayacán**, que enviaba al lector a la consulta del artículo de **guayaco**, se cambia en esta vigésima edición, en la que se encuentra la definición perifrástica bajo **guayacán** y la referencia tras **guayaco**. Sin embargo, esto no se aplicó a voces muy arraigadas en España, como ocurre con **chapopote** y **cacahuete** respecto de **chapopote** y **cacahuete**, puesto que la definición perifrástica continuó bajo las dos primeras.

En cuanto a los adjetivos deonomásticos de lugar y la aparente sistematización de su tratamiento, se advierte, en sus definiciones, que no hay un conocimiento claro de las capitales de los diversos estados, o al menos la idea de que hay también una ciudad con el mismo nombre que el estado, como sí se aprecia en **campechano, na** o **guanajuatense**, pero no en los demás:

campechano², na. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta ciudad y Estado de la república mejicana.

guanajuatense. adj. Natural de la ciudad o del Estado mejicano de Guanajuato. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad o Estado.

colimense. adj. Natural de Estado mejicano de Colima. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado.

chihuahuense. adj. Natural del Estado mejicano de Chihuahua. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado.

duranguense. adj. Natural de Estado mejicano de Durango. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado.

oaxaqueño, ña. (La *x* se pronuncia como *j*.) adj. Natural del Estado mejicano de Oaxaca. Ú. t. c. s. || Perteneiente o relativo a dicho Estado.

poblano², **na.** adj. Natural del Estado mejicano de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado.

potosino, na. adj. Natural del Estado mejicano de San Luis Potosí. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado.

queretano, na. adj. Natural del Estado mejicano de Querétaro. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado

tlascalteca o tlaxcalteca. adj. Natural de Tlascala o Tlaxcala. Ú. t. c. s. com. || 2. Perteneiente a esta ciudad de Méjico.³⁶

zacatecano, na. Natural del Estado mejicano de Zacatecas. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado.

A pesar de los adelantos que experimentó la lexicografía a partir de la década de los setenta, el *DRAE* no renovó sus métodos. Siguió la misma dirección mostrada en el primer tercio del siglo: Avances en la sección de las indicaciones etimológicas y actualización en algunas marcas diatópicas de acuerdo con las noticias de las Academias Correspondientes o con fuentes lexicográficas. A estas marcas les siguen faltando otras, fundamentalmente las que informan de los registros de habla. Persisten en esta edición mexicanismos desusados y raros, muchos ofrecidos en *DMILE1983b*, y faltan muchos de uso general y urbano.

6.2 RECEPCIÓN ABRUPTA DE LOS REGIONALISMOS DE LOS DIVERSOS PAÍSES HISPANOAMERICANOS: ²¹*DRAE1992* Y ²²*DRAE2001*

6.2.1 ²¹*DRAE1992*

6.2.1.1 *Páginas preliminares en* ²¹*DRAE1992*

³⁶ Pareciera, en este caso, que los académicos españoles sólo tienen conocimiento de la ciudad capital y no del estado mexicano.

Con la edición vigésima primera se festeja el V Centenario del descubrimiento de América, festejo que le sirve a la RAE para hacer hincapié en la conservación de la unidad de la lengua,

para cooperar al mantenimiento de la unidad lingüística de los más de trescientos millones de seres humanos que, a un lado y otro del Atlántico, hablan hoy el idioma nacido hace más de mil años en el solar castellano y se valen de él como instrumento expresivo y conformador de una misma visión del mundo y de la vida (“Preámbulo”, ²¹*DRAE*1992, p. VII)

y justificar así su insistente solicitud, a las Academias hispanoamericanas, de adiciones y rectificaciones de los diversos regionalismos que ella misma se encarga de *revisar*, como asienta en estos preliminares, y que ahora le han servido para “enriquecer” esta edición. Se dan aproximadas las cifras del total de acepciones anexadas y de definiciones reformadas (doce mil), así como de los vocablos entrada de su nomenclatura (ochenta y tres mil quinientos).

Ante la necesidad de economizar espacio para ofrecer el material en un solo volumen, y no en dos como ocurrió con la ²⁰*DRAE*1984, la RAE afirma que simplificó las etimologías de las voces derivadas o compuestas por la presentación de sufijos y prefijos en el cuerpo de su obra³⁷, los adverbios terminados en *-mente* y los participios, cuando éstos no fueran portadores de significados diferentes al de los adjetivos o verbos correspondientes.

Se anuncia –en este “Preámbulo”– la renovación de la planta del Diccionario con “la adopción de nuevos procedimientos técnicos en nuestros métodos de trabajo” (*ibidem*) para las subsiguientes ediciones.

Los apartados que afectan mi corpus de la sección “Advertencias para el uso de este diccionario” no cambiaron con respecto a la edición anterior.

6.2.1.2 *Adiciones, supresiones y modificaciones en ²¹DRAE1992*

De acuerdo con el material que analizo, las inclusiones de acepciones y voces son numerosas. Se introdujeron con “*Méj*”: la variante gráfica **achichinle**, marcada como

³⁷ Intención que no siempre se practicó, como se advierte en la poca sistematización de esta información, como se aprecia por ejemplo en mantener la explicación en el compuesto **picaflor** (De *picar* y *flor*), pero no tras **chupamirto** o **chupaflor**.

sustantivo masculino y con remisión a **achichinque**, variante de menor empleo en México durante el lapso que le corresponde a esta edición. El diminutivo **ahoritita**, sin marca que identifique su uso coloquial o “familiar”³⁸. La serie de artículos derivados de *Cantinflas*: **cantinflada**, **cantinflas**, **cantinflear** y **cantinflesco**³⁹. El mexicanismo histórico genético y de uso diferencial y contrastivo: **chacualear**⁴⁰. Las acepciones tres y cuatro del nuevo artículo **chabacano**, que remiten respectivamente a **albaricoque** y **albaricoquero**. **Chacharear** y **chacharero**, las dos con la abreviatura diatópica en la segunda acepción, como marca de mexicanismo de uso diferencial y contrastivo⁴¹. **Chafirete**, con el señalamiento de empleo despectivo y con remisión a **chofer**⁴². **Chahuisle**, variante del nahuatlismo y mexicanismo de uso diferencial y contrastivo *chahuistle*, a cuyo artículo remite. La segunda acepción de **chahuistle** (“2. m. *Méj.* Cualquier plaga dañina”) y la frase **caerle el chahuistle a** alguien: “fr. fig. y fam. *Méj.* Sobrevenerle a alguien un mal o una molestia.” El mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo **chale**, cuya única definición: “Persona, residente en Méjico, originaria de China, descendiente de chinos o con rasgos orientales”, no incluye marcación de valor expresivo, con lo que no se precisa que en México se emplea como despectivo⁴³. El mexicanismo de uso diferencial y contrastivo: **chambismo**, recogido sin la marca de uso “familiar” que requiere⁴⁴ y con definición referencial a “**pluriempleo**”. **Champurrado** (“*Méj.* Atole de chocolate.”). **Chapeteado**, que remite al también mexicanismo de uso diferencial y contrastivo: **chapeado**. El mexicanismo de uso diferencial y contrastivo: **chapoteadero** –“(De *chapotear.*) m. *Méj.* Estanque de muy poca profundidad para niños.”–. El mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo **charreada**: “f. *Méj.* Fiesta

³⁸ Así: “**ahoritita**. adv. t. *Méj.* Ahora mismo.”

³⁹ Todos ofrecidos como mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo: “**cantinflada**. f. *Méj.* Dicho o acción propios de quien habla o actúa como Cantinflas.” / “**cantinflas**. (De *Cantinflas*, popular actor mejicano.) m. fig. *Méj.* Persona que habla o actúa como Cantinflas.” / “**cantinflear**. intr. *Méj.* Hablar de forma disparatada e incongruente y sin decir nada. || 2. *Méj.* Actuar de la misma manera.” / “**cantinflesco**, **ca**. adj. *Méj.* **acantinflado**.”

⁴⁰ “**chacualear**. intr. *Méj.* Chapotear, chapalear en el agua.” (21DRAE1992). El DMEJ asienta su etimología: “Del azt. *xacualoa*, estregar, sobar.”

⁴¹ Presento estos dos artículos: “**chacharear**. (De *cháchara.*) intr. fam. **parlar**, hablar mucho. || 2. *Méj.* Negociar con cosas de poco valor.” y “**chacharero**, **ra**. (De *cháchara.*) adj. fam. **charlatán**. Ú. t. c. s. || 2. *Méj.* Quincallero, buhonero. Ú. t. c. s.”

⁴² Se utilizó como remisión *chofer* y no *chófer*: “**chafirete**, **ta**. m. y f. despect. *Méj.* **chofer**.”

⁴³ De acuerdo con los datos del CEMC, se utiliza como término popular, generalmente con valor ofensivo. Cf. DEUM (s. v.)

⁴⁴ Y que sí se inserta tras la acepción correspondiente a **chamba**, base de la que deriva.

de charros mejicanos.”. El mexicanismo de uso diferencial y contrastivo: **chas chas (al)**, que remite a **al contado**. Las dos acepciones del mexicanismo de uso diferencial y de ámbito **chiclero, ra**: “adj. *Méj.* Relativo al chicle. || 2. m. *Méj.* Persona que se dedica a la industria del chicle”. La segunda acepción de **chiclosa**, ofrecida con la marca diatópica que estoy revisando⁴⁵. El mexicanismo histórico genético **chichigua**, con datos de su procedencia –“Del nahua *chichihua*”– y dos acepciones⁴⁶. Las dos acepciones del supuesto mayismo⁴⁷: **chilango, ga**, con dos acepciones, cada una de las cuales se ofrece con la marca diatópica que estoy revisando: “adj. *Méj.* Natural de la ciudad de Méjico o del Distrito Federal. Ú. t. c. s. || 2. *Méj.* Pertenciente o relativo a esta zona metropolitana.” y también, con dos acepciones igualmente marcadas, el derivado del nahuatlismo *chilmole*: **chilmolero, ra**⁴⁸. El nahuatlismo **chilpayate**, recogido sin datos etimológicos pero como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo: “m. *Méj.* Niño pequeño; hijo.” El mexicanismo de uso diferencial y contrastivo, **chimuelo, la**: “adj. *Méj.* Dícese de quien carece de uno o más dientes. Ú. t. c. s”. El derivado del nahuatlismo *chinaca*, **chinacate**, con tres acepciones⁴⁹ y el derivado probable de esa misma voz: **chinaco**, presentado como mexicanismo de ámbito objetivo y definido como palabra histórica: “m. *Méj.* Guerrillero liberal.” **Chinchayote**, mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo e histórico genético, ofrecido con sus datos etimológicos:“(Del nahua *tzintli*, lo de abajo, y *chayutli*, chayote.) m. *Méj.* Raíz comestible del chayote”. **Chinguere**, variante vulgar de *chinguirito*, que se registró desde la ₁₂*DRAE*1884, por lo

⁴⁵ La cual indica que se trata de un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo: “**chiclosa, sa**. adj. **pegajoso**. || 2. m. *Méj.* Dulce de leche, de esa consistencia.” (₂₁*DRAE*1992)

⁴⁶ Incluye además, como colombianismo, otra acepción, la tercera: “**chichigua**. (Del nahua *chichihua*.) adj. *Argent.* y *Méj.* Dícese de la hembra de animal que está criando. || 2. f. *Amér. Central* y *Méj.* nodriza. || 3. *Col.* Cosa o cantidad pequeña, insignificante.” (₂₁*DRAE*1992)

⁴⁷ El *DMEJ* recoge **shilango, ga**: “(Del maya *xilaan*, pelo revuelto o encrespado. PÉREZ.) m. y f. Apodo popular que en Veracruz se da al habitante del interior, en especial al pelado de Méjico. – VAR.: *xilango*. 2. m. En Tabasco, harapos, jirones; garras, que dicen en Méjico. Ú. m. en pl.”!

⁴⁸ De este artículo, “**chilmolero, ra**. m. y f. *Méj.* Que hace o vende chilmoles. || 2. adj. *Méj.* **latoso**, fastidioso. Ú. t. c. s.”, no he podido documentar la segunda acepción, que vendría a ser un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo, en tanto que la primera acepción correspondería a uno de ámbito objetivo.

⁴⁹ Presento este artículo que, supongo, recoge la información del *DMEJ*: “**chinacate**. m. *Méj.* **murciélagos**. || 2. *Méj.* Gallo sin plumas. || 3. *Méj.* **chinaco**.” No obstante, creo que la segunda acepción no es muy clara en el *DMEJ*. BEC (p. 113) la ofrece como adición, pero definida así: “Dícese del pollo o gallo sin plumas en el anca o rabadilla.”. Respecto de la primera acepción, equivalente de *murciélagos*, el *DMEJ* la asienta como propia del noroeste de México, especialmente de Sinaloa, y BEC (p. 112) como propia de Chiapas. El *VMEX*1899 sólo registra la acepción tres, coincidiendo con la primera del *DMEJ*, la segunda de BEC y la tercera en ₂₁*DRAE*1992.

que hubiera bastado dar el equivalente y no su definición: “m. vulg. *Méj.* Aguardiente común”. **Chipotle**, con datos de procedencia y con la definición correspondiente al mexicanismo de ámbito objetivo: “(Del nahua *chilli* y *poctli*, humo.) m. *Méj.* Especie de chile muy picante, de color marrón, secado al humo”. La segunda acepción de **chiquigüite** o **chiquihuite**, que se ofrece además con la abreviatura correspondiente a desusado: “desus. *Méj.* Abobado, inútil” y con la introducción de datos etimológicos: “(Del nahua *chiquihuitl*.)” La segunda acepción de **chorcha**, presentada como: “fam. *Méj.* Reunión de amigos que se juntan para charlar”⁵⁰. **Chuparrosa**⁵¹, que remite a **colibrí**. **Guamúchil**, con datos etimológicos y dos acepciones: “(Del nahua *cuamóchitl*). m. *Méj.* Árbol corpulento, espinoso, de la familia de las leguminosas, de madera dura y pesada. || 2. *Méj.* Fruto comestible de este árbol.” **Jicama**, cuya definición incluye datos pertinentes a la sociedad mexicana⁵²: “f. *Méj.* Nombre de varios tubérculos comestibles o medicinales, sobre todo de uno de forma parecida a la cebolla, aunque más grande, duro, quebradizo, blanco y jugoso, que se come aderezado con sal y limón.” **Jitomate**, con información de procedencia etimológica: “(Del nahua *xitli*, ombligo, y *tomatl*, tomate.) m. *Méj.* tomate, fruto de la tomatera.”⁵³. **Mayate**, también con esta información –“(Del nahua *mayatl*.) m. *Méj.* Coleóptero de distintos colores y de vuelo regular”⁵⁴–, lo mismo que **piocha**³, que se ofrece con dos acepciones: “(Del nahua *piochtli*). f. *Méj.* Barba de mentón. || 2. adj. fam. *Méj.* Agraciado, excelente, magnífico.” Y, la tercera acepción del artículo **tinaco**, apenas introducido: “3. *Amér. Central* y *Méj.* Depósito de metal, de gran capacidad, que se usa para almacenar agua en las casas.”

Las siguientes acepciones, con esta misma marca de “*Méj.*”, fueron incorporadas a artículos introducidos en ediciones anteriores a la que estoy revisando⁵⁵. La tercera de

⁵⁰ El definiente *charlar* se utiliza poco en México y mucho, al menos, en España. *Platicar* es el geosinónimo que, en México, es de empleo mucho más general y frecuente, por lo que constituye un mexicanismo de uso diferencial y contrastivo.

⁵¹ La marca gramatical de género ambiguo puede extrañar; *VMEJ*1899 y *DMEJ* consignan este vocablo como masculino, pero en lírica popular aparecen estrofas que comprueban su uso femenino: “Una bella chuparrosa / una bella chuparrosa / por aquí pasó volando” o “Hasta tus labios voló / una chuparrosa un día / hasta tus labios voló”.

⁵² Como la indicación de “que se come aderezado con sal y limón”, presentada al final del artículo, y que corresponde a lo registrado en el *DMEJ*.

⁵³ El primer étimo no coincide con el que consigna el *CDA* (s.v.): “Etimología: tomate de ombligo; de *xitli*, ombligo, y *tómatl*, tomate.”

⁵⁴ El *CDA* representa la voz de origen como *máiatl*.

⁵⁵ Pertenecen a este grupo, aunque no forman parte de mi corpus, las siguientes acepciones: la segunda de

albur², con la significación de “juego de palabras de doble sentido”, y la siguiente acepción de **alburero, ra**: “adj. *Méj.* Dícese de la persona que gusta de emplear albures o juegos de palabras. U.m.c.s.”, que quedó como primera y determinó la introducción de la terminación del femenino en la entrada. La segunda de **cacle**⁵⁶; la tercera acepción de **campechana**, definida como “Bizcocho hojaldrado”⁵⁷. La undécima acepción de **colonia**⁵⁸; la segunda de **coyote**, cuya definición se refiere a la persona que efectúa trámites burocráticos de manera no oficial: “2. fig. *Méj.* Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tiene los papeles en regla, mediante una remuneración.”. La segunda de **cuajilote**, formada a partir de haber separado la información sobre el fruto de la única acepción de la edición precedente⁵⁹. La segunda de **chacuaco**, definida mediante la remisión a “**chimenea, conducto**”. La segunda de **chamba**, marcada adecuadamente además como “familiar” y ofrecida con definición sinonímica duplicada: “Trabajo, empleo”. La segunda acepción de **changarro**, definida con el equivalente “Tendejón”. La quinta de **chango, ga**, presentada como sustantivo masculino exclusivamente, y con remisión a **mono**, explicitado como “en general, cualquier simio”⁶⁰. La cuarta de **chicharrón**, que

acordeón, como de uso “familiar” y redactada mediante definición perifrástica en la que se usa el españolismo *chuleta*, equivalente español de este vocablo: “2. fam. *Méj.* Especie de chuleta, papelito con apuntes para uso, no autorizado, de los estudiantes en exámenes escritos”; esta definición permite a los lectores mexicanos del *DRAE* conocer el equivalente de uso en España, aunque en la respectiva acepción de **chuleta** no se facilita el conocimiento de su geosinónimo *acordeón*. La tercera de **alberca**: “3. *Méj.* Piscina deportiva”. La quinta acepción de **bolero¹, ra**, presentado como sustantivo masculino y la remisión a **limpiabotas**. La segunda de **buró**, que remite al artículo **mesa de noche**. Y la quinta acepción de **clavado**, que contiene la precisión de su contexto situacional para ubicar al lector en la acepción que le corresponde de las que aparecen bajo **zambullida**: “5. m. *Méj.* En natación, **zambullida**.”

⁵⁶ A este artículo se le introdujeron también los datos etimológicos y se acortó la que era la única acepción en las ediciones precedentes: Transcribo este artículo contrastando las ediciones: “**Cacle**. m. Sandalia tosca de cuero, muy usada en Méjico por los indios y también por la tropa cuando camina.” (13*DRAE*1899) - (20*DRAE*1984) // “**cacle**. (Del nahua *cactli*, zapato o sandalia.) m. Sandalia de cuero, usada en Méjico. || 2. *Méj.* Familiarmente, todo tipo de calzado.” (21*DRAE*1992)

⁵⁷ Por lo que el artículo quedó con dos acepciones marcadas con esta abreviatura: “**campechana**. f. Mar. Enjaretado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte exterior de la popa. || 2. *Cuba* y *Méj.* Bebida compuesta de diferentes licores mezclados; por ext., se aplica también a otras mezclas, sobre todo en comidas. || 3. *Méj.* Bizcocho hojaldrado. || 4. *Venez.* hamaca. || 5. *Venez.* mujer pública.” (21*DRAE*1992)

⁵⁸ Definida mediante el equivalente más generalizado, con anexión de los detalles pertinentes: “**colonia**¹. [...] 11. *Méj.* Barrio urbano; cada una de las zonas en que se dividen las ciudades.”

⁵⁹ Ofrezco ambas ediciones: “**Cuajilote**. m. *Méj.* Especie de bignoniácea, cuyo fruto es comestible.” (20*DRAE*1984) y “**cuajilote**. (Del nahua *cuahuitl*, árbol, y *xilotl*, jilote.) m. *Méj.* Especie de bignoniácea. || 2. *Méj.* Fruto comestible de esta planta, en forma de zuro.” (21*DRAE*1992)

⁶⁰ Con esta acepción suman dos con marca diatópica en este artículo: “**chango, ga**. adj. *Chile*. Dícese de la persona torpe y fastidiosa. Ú. t. c. s. || 2. *P. Rico, Sto. Dom. y Venez.* Bromista, guasón. Ú. t. c. s. || 3. m. y f. *P. Rico*. Persona de modales afectados. || 4. *Méj., NO. Argent. y S. Bol.* Niño, muchacho. En Colombia ú.

corresponde a un mexicanismo de uso diferencial, probablemente de ámbito objetivo, con definición perifrástica: “Piel del cerdo joven, oreada y frita”. Las dos acepciones encabezadas por las subentradas **chongos zamoranos** y **agarrarse del chongo**, bajo **chongo**⁶¹. La segunda de **choya**, con señalamiento de uso familiar y remisión a **cabeza**, con lo que este envío resultó ambiguo, puesto que no se precisó a cual de las diversas acepciones de **cabeza** remitía; tal vez hubiera sido más adecuado remitir a *cholla*, variante ortográfica de empleo coloquial, que parece tener un uso más amplio en la mayoría de países hispanohablantes, incluido el nuestro⁶². La acepción de **chuza** encabezada por el sintagma **hacer chuza**, explicitada como: “Acabar con algo, destruirlo por completo”. La tercera acepción de **hule**, con definición impropia: “Nombre de varios árboles de los que se extrae el hule, goma elástica”⁶³; la tercera acepción de **jícara**⁶⁴; **motete**², con datos de su procedencia, “Voz tolteca a través del nahua” y definida como “Cesto grande fabricado con cintas entrelazadas de bejuco que los campesinos llevan en la espalda. Por ext., lío, envoltorio”: del último significado no he encontrado testimonios en México. Dos acepciones de **petaca**⁶⁵, la tercera, con remisión a **maleta**, y la cuarta, como plural, con definición sinonímica doble, “Caderas, nalgas”, y sin la marca de uso familiar o coloquial que requeriría⁶⁶. La segunda acepción de **pinole**, que parece repetir la primera acepción⁶⁷ y la de **popote**, como mexicanismo de uso diferencial y contrastivo, con una definición que incluye el geosinónimo de uso en España: “pajilla”⁶⁸. La subentrada **pulque curado**, bajo **pulque**: “**curado**. *Méj.* El que ha sido mezclado con el jugo de alguna fruta”. La subentrada: **sangre de atole**, bajo **sangre**, con remisión a

solo el f. || 5. m. **Méj.** mono; en general, cualquier simio.”

⁶¹ Este artículo queda con tres acepciones correspondientes a mexicanismos de uso diferencial, por haberse excluido uno, de la edición pasada, que al parecer no tuvo empleo en México. Ofrezco las dos ediciones para poderlas contrastar: **chongo**. m. *Méj.* Moño de pelo. || 2. Guat. Rizo de pelo. || 3. *Méj.* Chanza, broma. || 4. *P. Rico y Sto. Dom.* Caballo malo, ordinario. (_{20DRAE1984}) y **chongo**. m. *Méj.* Moño de pelo. || 2. Guat. Rizo de pelo. || 3. *P. Rico y Sto. Dom.* Caballo malo, ordinario. || **chongos zamoranos**. *Méj.* Dulce que se hace de pan frito, o leche cuajada y un almíbar. || **agarrarse del chongo**. fr. fig. y fam. *Méj.* Reñir, pelear.

⁶² De acuerdo con los datos del *CORDE*.

⁶³ Cf. *supra*, § 3.2.3.4.2, pp. 201 - 203

⁶⁴ Véase *supra*, § 3.2.3.2.1, pp. 125 -127

⁶⁵ Véase *supra*, § 3.2.3.4.4, pp. 204 -205

⁶⁶ De acuerdo con las concordancias del *CEMC* y la definición en el *DEUM*, se usa como coloquial y, aunque con menos frecuencia, también en singular.

⁶⁷ Véase *supra*, § 3.2.3.2. 21, pp. 144 -145.

⁶⁸ Cf. *supra*, § 3.2.3.1.15, pp. 116-117.

sangre de horchata, y la nota sobre su uso más frecuente con el verbo *tener*, pero sin ninguna indicación sobre su empleo informal.

Se incluyó la abreviatura “*Méj*” en los siguientes entradas o acepciones con registro anterior: **acantinflado, da**: “adj. *Chile* y *Méj*. Que habla a la manera peculiar del actor mexicano Cantinflas.”. La primera acepción de **achichinque**, con el significado referido al operario que trabaja en las minas⁶⁹. **Apasote** y **pasote**, las dos como: “m. *Méj. epazote*.”. La primera acepción de **atole**, con el significado de bebida de maíz⁷⁰. **Cacahual** –m. *Méj. cacaotal*– y **cacahuate** –*Méj. cacahuete*–. La cuarta acepción de **chalupa**, en que esta marca sustituyó a “En Méjico”, ofrecida en la definición de las ediciones precedentes, y que refleja que se trata de un mexicanismo de uso diferencial y ámbito objetivo⁷¹. **Gachupín**, con remisión a **cachupín**. La primera acepción de **jicote**: “(Del nahua *xicotli*.) m. *Amér. Central* y *Méj*. Avispa gruesa de cuerpo negro y abdomen amarillo, provista de un agujón con el cual produce unas heridas muy dolorosas.”. La cuarta acepción de **mitote**, en la que “*Méj*” reemplaza a la de “*Amér*”: “4. *Méj*. Bulla, pendencia, alboroto.” La primera de **nopal**, en que la abreviatura que estoy revisando sustituyó a la anterior “*Bot.*” y **pulque**⁷².

La abreviatura de “*Amér*” se insertó tras: La entrada **acutí**, marca que sustituye a las anteriores de “*Argent.y Parag*”. La acepción que remite a **curbaril** recogida bajo **anime** y que determinó que pasara a ser la segunda⁷³. La entrada de **cachupín, na**, junto

⁶⁹ Transcribo la edición precedente y la que estoy analizando: “**ACHICHINQUE**. m. (Del mejic. *achichinque*; de *atl*, agua, y *chichinque*, que chupa.) m. Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos || 2. *Méj*. El que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes ciegamente.” (20DRAE1984) y “**achichinque**. m. (Del nahua *achichinque*: de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa.) m. *Méj*. Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos || 2. *Méj*. El que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes ciegamente.” (21DRAE1992)

⁷⁰ De hecho se modificó esta primera acepción, como se advierte al contrastar esta edición con la anterior: “**atole**. (Del mej. *atolli*) m. Bebida, a manera de gachas, muy usada en Méjico, la cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche hervida. || **Dar atole**, o **atol**, con el dedo a uno fr. fig. *Méj*. Engañarle, embaucarle.” (20DRAE1984) y “**atole**. (Del nahua *atúlli*.) m. *Méj*. Bebida caliente de harina de maíz disuelta en agua o leche, a la que se pueden agregar sabores edulcorantes. || **dar atole**, o **atol**, con el dedo a alguien. fr. fig. *Guat.* y *Méj*. Engañarle, embaucarle.” (21DRAE1992). Lo que sobresale y sorprende es el étimo que se registró en la edición vigésimo primera. Véase también *supra*, § 3.2.3.1.2, pp. 102 - 103.

⁷¹ Comparo únicamente esta cuarta acepción en la edición anterior y la vigésimo primera: “4. En Méjico torta de maíz, pequeña y ovalada con algún condimento por encima” (20DRAE1984) y “4. *Méj*. Bocadillo a base de masa, pequeño y ovalado, con algún condimento por encima.” (21DRAE1992).

⁷² Véase *infra*, p. 407, transcripción de este artículo en las dos ediciones que comparo.

⁷³ Así: “**anime**. m. **Curbaril**. || Resina de esta planta.” (20DRAE1984) y “**anime**. (Del lat. medieval *amineus*, blanco.) m. Resina o goma de diversas especies botánicas de Oriente y América, usada generalmente en medicina y droguería. || 2. *Amér. curbaril*.” (21DRAE1992)

con las abreviaturas de familiar y de despectivo: “m. y f. despect. fam. *Amér.* Español establecido en América.”. La segunda acepción de la subentrada **a la criolla**, bajo **criollo,lla**, definida de esta forma: “Llanamente, sin etiqueta”, acepción que no he documentado en México. La entrada de **chirca**, donde sustituye a las anteriores de “*Amér. Central y Merid*”; y tras **chircal**. La primera acepción de **choloque** (“m. *Amér.* Árbol de la familia de las sapindáceas, que vive en los países cálidos de América y cuyos frutos se emplean a manera de jabón.”), y la única de **pulpería**, en la que parece reemplazar a la de ámbito objetivo, que forma parte del conocimiento pasivo de los hablantes mexicanos cultos: “f. *Amér.* Tienda donde se venden diferentes géneros para el abasto.”

Se reintrodujo “*Méj*” en la primera acepción de **chicle**, ofrecida desde la decimoquinta edición, en la que se incorporó este artículo, hasta la decimonovena, pero que había sido eliminada en la vigésima.

Con la abreviatura “*Amér*”, los académicos recogieron la acepción introducida en esta edición bajo **chacarero, ra**, que se ofreció como primera, y la tercera, que había sido recogida en la edición precedente sin ninguna marca⁷⁴; la segunda acepción de **chalán, na** –“m. *Amér.* picador, domador de caballos”– y la de **chalanear** –“*Amér.* Adiestrar caballos”–, voces que no son empleadas en México con estos sentidos, según las fuentes que consulto. **Chanchada** –“fig. y fam. *Amér.* **cochinada**, acción grosera o desleal. Ú. m. con el verbo hacer”–, que supongo tampoco tiene uso en nuestro país. La segunda acepción de **chantar**, verbo transitivo definido como “Vestir o poner”, sin testimonios de ocurrencias en México. La quinta de **chiche**², con remisión a “**juguete**, entretenimiento de niños”, sin registro de uso en nuestro país. La segunda del frasismo **tener chiste** una cosa, con remisión a la frase equivalente **dar en el chiste**. La tercera de **chivo**², **va** –“f. *Amér.* Perilla, barba”–, que en México denominamos más usualmente **piocha**⁷⁵. Las acepciones octava y novena de **chupón, na**, en su uso masculino, con

⁷⁴ Reitero aquí que no hay testimonios de que se use este vocablo en México, en ninguna de sus tres acepciones: **chacarero, ra**. (De *chácara*¹.) adj. *Amér.* Perteneciente o relativo a la *chácara*. || 2. m. y f. *Amér.* Dueño de una *chácara* o granja. || 3. *Amér.* Persona que trabaja en ella. (₂₁*DRAE*1992)

⁷⁵ El *DMEJ* (s. v. **piocha**) afirma que también se le llama *chiva*. Este mismo repertorio, bajo **chiva**, con esta acepción, la documenta en el *Léxico yucateco* de Prudencio Patrón Peniche, publicado en 1932. Llevé a cabo una encuesta, y la respuesta unánime fue *piocha*; no se reconoció *chiva* como su equivalente, por lo que creo que puede tratarse de un yucatequismo de uso diferencial, aunque habría que confirmar esta suposición.

definición sinonímica de “Biberón” y con remisión a **chupada** respectivamente, cuyos usos tampoco se documentan en México⁷⁶. Se encuentra “América”, además, como nota de uso en la séptima acepción de este mismo artículo, que se ofrece como: “ant. **chupetón**. Ú. en América”, remisión que se define a su vez como “acción y efecto de chupar con fuerza”. No hay testimonios de uso en nuestro país ni de **chupón** ni de **chupetón** con este sentido. Por otro lado advertí que la mención de “América” como ámbito objetivo en el artículo **chichería**, de la edición precedente, pasó a ser marca geográfica de uso diferencial, en la vigésima primera.

Identificado como argentinismo, se introdujo **chanfle** ‘chaflán’ que, según el *DMEJ*, también se usa en México. No obstante no encontré testimonio de este sentido en las bases de datos de la RAE ni en el *CEMC*. Lo cito aquí porque en la edición vigésimo segunda se incluyó con varias marcas, entre ellas la de “Méx.”

Se agregaron, sin ninguna especificación diatópica, el homógrafo **chihuahua**¹, que remite a “perro **chihuahua**”⁷⁷ y los gentilicios **chihuahueño**, variante morfológica de *chihuahuense*, a cuyo artículo remite, y **mexiquense**: “adj. Natural del Estado de México, en la República Mexicana. Ú. t. c. s.”

Con otras marcas geográficas, acrecentaron la nomenclatura los nahuatlismos **chacho**², **cha**; **chischil** –“Del azteca *tzitzilinia*, resonar”– y **chocuije** –“Del azteca *xococ*, agrio, y *ihiotl*, soplo”⁷⁸–.

Se anexó la variante **chichicastle** como segundo elemento de la nueva entrada doble **chichicaste o chichicastle**, artículo con la abreviatura correspondiente a América Central, y que desde la *15DRAE1925* había sido encabezado exclusivamente por el nahuatlismo **chichicaste**. De esta misma forma se introdujeron las variantes **chiquihuite** y **pitajaya** en las nuevas entradas dobles **chiquigüite o chiquihuite** y **pitahaya o pitajaya**, la primera con la marca “Méj” y la segunda con la de “Amér”.

Se agrega a la definición de **copal** información sobre el uso de esta resina en “Méjico”, y en la de **chapapote**, se cambia la indicación del ámbito objetivo anterior, muy poco preciso de “en diversas partes de América”, por el de “en Méjico y las

⁷⁶ Sólo el *DMEJ* (s. v.) la registra como sinónimo de **chupada**, pero referida a la “fumada que se da de un golpe”.

⁷⁷ Definido como: “El de tamaño pequeño y sin pelo”, donde llama la atención que se indique “sin pelo”, tal vez por confusión con el perro denominado *escuincle*.

⁷⁸ El *CDA* (s. v.) registra como etimología “*xocóyac*, acedo”.

Antillas”. Se incluyó la acepción de la subentrada **chico zapote**, con la información de tratarse de un “árbol americano”, bajo **zapote**.

La eliminación de entradas con respecto a la edición anterior afectó poco a la nomenclatura de esta edición. Los responsables de la obra suprimieron: **chagorra** (“f. Méj. Mujer de clase baja.”), **chambo** (“m Méj. Cambio de granos y semillas por otros artículos.”), **chibera** (“f. desus Méj. Látigo que usan los cocheros.”) y **chivicoyo** (“m. Méj. Ave gallinácea de caza y de carne estimada.”)

Los académicos desecharon, asimismo, la abreviatura “Méj” de la edición anterior tras **chamarro** (“m. Hond. y Méj. Zamarro, prenda rústica de vestir.”)⁷⁹, **charque** (“m. Argent., Méj. y Urug. **Charqui.**”)⁸⁰ y tras las acepciones que indico enseguida: primera de **guachinango, ga** (“adj. Cuba, Méj. y P. Rico. Astuto, zalamero.”), la tercera de **chica** (“3. Méj. Moneda de plata de tres centavos.”), la segunda de **chilero** (“2. Méj. Nombre despectivo que se aplicaba al tendero de comestibles.”), la cuarta de **chita** (“4. Méj. **Redecilla** para el cabello.”), la tercera de **chongo** (“3. Méj. Chanza, broma.”)⁸¹ y la segunda de **jarocho, cha** (“2. Méj. Campesino de la costa de Veracruz.”) También la de “Amér” tras **cuadra**, como “Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas, lado de una manzana”, y tras **chequera**, “Cartera para guardar el talonario”.

Como resultado del avance en la incorporación de datos etimológicos, en esta edición, se incluyeron varios sobre la procedencia indomexicana de las siguientes entradas, registradas ya en ediciones precedentes: **cocoliste** –(Del nahua *cocoliztli*, enfermedad o pestilencia)–, **cuajilote** –(Del nahua *cuahuatl*, árbol, y *xilotl*, jilote)⁸², **chalchihuite** –(Del nahua *chalchiuitl*)⁸³, **chapapote** –aunque como uno de dos orígenes probables, ya que no se descartó la indicación que hasta la edición precedente se había mantenido como “voz caribe”, y de esta forma ahora se ofrece como: “De or. nahua o caribe”–; **chilacayote**, –“Del nahua *tzilacayutli*, calabaza blanca”, aunque el *CDA* y el

⁷⁹ Los paréntesis de este párrafo encierran la acepción correspondiente de la vigésima edición, de la misma manera que los artículos del párrafo anterior.

⁸⁰ Sin embargo, mantuvieron sin especificación alguna “Amér” tras el derivado de este vocablo, **charquicán**.

⁸¹ Cf. *supra*, n. 61 de la p. 400.

⁸² El *CDA* registra como etimología *cuahuatl*, ‘árbol’ y *xilotl*, ‘jilote’; esta edición ofrece los mismos étimos, pero sin el acento el primero.

⁸³ La única diferencia entre la etimología registrada en *CDA* y la de la RAE, es la falta de una *h* intermedia en esta última; así, *chalchihuitl* y *chalchiuitl* respectivamente.

DMEJ lo traducen como “calabaza lisa; de *tzilac*, liso, y *ayotli*, calabaza”–; **chilmole** – “Del nahua *chilli*, chile, y *molli* o *mulli*, guiso”–; **chinapo** –“Del tarasco *trinupu*”⁸⁴–; **tlaco** –“Del náhuatl *tlaco*, mitad”–, **zapote** –“Del nahua *tzapotl*, cualquier fruto de sabor dulce, aplicado luego al del zapote”–⁸⁵. Se reintrodujo en esta edición la indicación etimológica “Del tarasco *charare*” bajo **charal**, registrada en *12DRAE1884*, edición en que se incorporó este artículo. Y se anexaron especificaciones de la voz de procedencia de **chicle**, de manera que se presentó como “Del nahua *tzictli*, der. del verbo *tzic-*, estar pegado, detenido”.

Los responsables de esta obra modificaron erróneamente la etimología de **achiote**⁸⁶, redujeron las especificaciones sobre el origen de **zopilote**, que pasó de “Del nahua *tzopilotl*, de *tzotl*, suciedad y *piloa*, colgar” a “Del nahua *tzopilotl*” y, al contrario, se precisaron tras **aguacate**, en que se anexó información “Del nahua *ahuacatl*, fruto del árbol del mismo nombre: testículo” a los datos recogidos en la edición anterior: “Del nahua *ahuacatl*”.

Se continuó con la unificación de la denominación de la lengua náhuatl tras **achichinque**⁸⁷; **ajolote**; **atole** –modificando *atolli* por *atúlli*–; **cacahuete**; **cacao**¹; **calpixque**; **copal** –en que se precisa la voz de la que deriva, *copalli*–; **coyote**; **chacha**²; **chachalaca**; **chahuistle** –con la especificación de la voz de origen, “*chiahuiztli*, humor, humedad”–; **chamagoso, sa** –donde se modificó el vocablo de procedencia registrado anteriormente “*chamahuac*, cosa basta, burda” por “*chiamahuia*, embadurnar algo con aceite de chía”–; **chayote**; **chicalote**; **chinampa**; **epazote** –en cuya sección se especificaron sus componente⁸⁸–; **escaupil**; **guachinango, ga**; **hule**; **jagua**; **jícara**; **jicote**; **macazuchil** –de donde se elimina la especificación anterior, “del mejic. *meca zochitl*, de *mecatl*, cuerda, y *xochitl*, flor”, y se deja en esta edición como: “Del nahua *meca zochitl*”–; **milpa**; **mitote**; **nopal**; **ocozoal** y **súchil**.

⁸⁴ La transcripción de este étimo, *trinupu*, difiere del que se registra en la *22DRAE200*, *tzinapu*.

⁸⁵ La misma procedencia se señala en el *CDA*, aunque Cabrera lo representa con acento *tzápotl*.

⁸⁶ La vigésima edición incluía *achiotl* muy cercana a las dos que recoge el *CDA* –*achiotl* o *achíyotl*–. Ahora se registra como *achiyotetl*.

⁸⁷ Se observa que se cambió el étimo *chichinque* por *chichinqui*. *CDA* presenta los dos, el primero como s. v. de **achichinque**, y el segundo en el artículo **achichinques**.

⁸⁸ Reproduzco esta parte correspondiente a las ediciones anteriores y a la que estoy tratando: “Del mejic. *epazotl*” y “Del nahua *epazotl*, de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor”. *CDA* (s. v.) registra *épatl* ‘zorrillo’ y *zotl* o *tzotl* como ‘suciedad’.

Sin embargo, bajo **capulí** y **pacana** se observa que permanece “azteca” como designación de la lengua náhuatl, “De or. azteca” en lugar del anterior “Voz azteca”; y tras **aje**³ –donde además corrigieron el anterior étimo *axén* con *axin*– se modificó a “nahoa”. Bajo **chichicaste** o **chichicastle** y **ocelote** advierto que se conservaron los datos de la edición precedente: “Del azteca *tzitzicastli*” y “Del azteca *ocelotl*, tigre”. Bajo **ocozol** se empleó *náhuatl*, en cuyo artículo se especificaron además estas indicaciones: “Del náhuatl *ocotl*, ocote, y *tzotl*, sudor”⁸⁹; el mismo tratamiento tuvieron **petate**, **pinole**, **popote**, **pulque** y **petaca**. En éste, del dato que se habían ofrecido en las ediciones precedentes: “Del mejic. *petlacalli*, sera o baúl” se dejó sin el equivalente del español de “sera”: “Del náhuatl *petlacalli*, caja hecha de cañas y cuero”.

Asimismo se introdujeron las abreviaturas de “p. us.” “desus.” o “ant.” en varios vocablos para enfatizar su poca o ninguna vigencia en el uso, como ocurre con la cuarta acepción de **capulina**, en el sentido de “ramera” y con **cha**, **chagolla**, **chivarras** y **acal**⁹⁰. Conforme con la intención de actualización de este repertorio, los responsables de él anexaron al inicio de la definición de **totoloque** el señalamiento del ámbito de su empleo y continuaron asentando que se trataba de un juego prehispánico:

totoloque. m. En los cronistas de Indias, juego de los antiguos mejicanos, parecido al tejo. (21DRAE1992)

De acuerdo con las normas generales de la RAE, se eliminaron las marcas diatécnicas correspondientes a la botánica y a la zoología en las acepciones de árboles o plantas y de animales, como se advierte, entre otros casos, tras **chícharo**, **mezquite**, **nopal**, **ocozol**, **pacana**, **pazote**, **tacamaca** y **vainilla**, en el caso de “Bot”, y tras **ajolote**, **colibrí**, **comején**, **charal**, **ocelote**, en el de “Zool.” Se mantuvieron estas abreviaturas cuando se trataba de términos especializados, como ocurre con esta segunda abreviatura en la acepción referida a la antigua clasificación de la aves zancudas, tercera de **zancudo**, **da**. También permanece tras **cayote**²: “m. Zool. **coyote**.”

Con respecto al resto de la microestructura, los responsables de esta vigésima primera edición hicieron varios cambios tanto en el orden de acepciones, impuestas por

⁸⁹ En varios de estos datos parece que los académicos españoles, o quizá los mexicanos, tomaron en cuenta las modificaciones sugeridas por Macazaga, 1987, como creo que sucedió con los de **ocozol**.

⁹⁰ Llama la atención, además, el cambio de la marca gramatical de este vocablo, ya que se había incluido anteriormente como sustantivo masculino, que parece ser la marca adecuada según su uso, y se identifica ahora como de género ambiguo.

exigencias de acepciones con marcas restrictivas⁹¹ o por el predominio del significado de uso en España⁹². Se elimina la definición descriptiva bajo **pazote** que es sustituida por la remisión a **epazote** y bajo este artículo se sitúa la definición. Esto originó que las anteriores remisiones a *pazote*, que contenían **pasote** y **apasote**, se cambiaran por la mención de **epazote**. También se reemplazó la definición perifrástica bajo **cacahual** por la remisión a **cacaotal**, donde se situó la definición.

Los académicos sintetizaron y actualizaron varias definiciones perifrásticas, por ejemplo⁹³:

cacahuatero, ra. m. y f. *Méj.* Persona que vende cacahuates en tiendas ambulantes. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

cacahuatero, ra. m. y f. *Méj.* Vendedor de cacahuates. (21DRAE1992)

chófer o **chofer.** (Del fr. *chauffeur*, del verbo *chauffer*, del lat. *calefacere*, calentar.) m. Mecánico que conduce un carruaje automóvil. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chófer o **chofer.** (Del fr. *chauffeur*.) m. Persona que, por oficio, conduce un automóvil. (21DRAE1992) - (22DRAE2001)⁹⁴

Y precisaron otras, incluso su ámbito objetivo, como bajo **pulque**:

pulque. (Voz mejicana.) m. Bebida espirituosa que se usa en México y otros países de América y se obtiene haciendo fermentar el aguamiel, o jugo que dan los bohordos de las pitas cortados antes de florecer. (19DRAE1970), (20DRAE1984)

pulque. (De or. mejicano.) m. *Méj.* Bebida alcohólica, blanca y espesa, del altiplano de Méjico, que se obtiene haciendo fermentar el aguamiel o jugo extraído del maguey con el accote. || **curado.** *Méj.* El que ha sido mezclado con el jugo de alguna fruta. (21DRAE1992)

Sin embargo, quizá en su afán de economizar espacio los redactores llegaron a sustituir definiciones propias por impropias, como en **comején**, donde además modificaron el ámbito objetivo:

⁹¹ Como en el caso de **chequera**. Contrasto la edición anterior y la actual: “**chequera**. f. *Amér.* Talonario de cheques. || 2. *Amér.* Cartera para guardar el talonario.” (20DRAE1984) // “**chequera**. f. Cartera para guardar el talonario. || 2. *Amér.* Talonario de cheques.” (21DRAE1992)

⁹² Contrasto también estas ediciones: **prieto, ta.** (De *apretar*.) adj. Aplícase al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. || 2. Apretado, 2a. ac. || 3. [...] (20DRAE1984) // **prieto, ta.** (De *apretar*.) adj. Ajustado, ceñido, estrecho, duro, denso. || 2. Aplícase al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. || 3. [...] (21DRAE1992)

⁹³ A partir de aquí, presento los artículos de la edición vigésima y de la vigésima primera.

⁹⁴ Definición que podría resultar un poco extraña para los lectores mexicanos, que empleamos preferentemente *manejar* más que *conducir*.

comején.(Del arahuaco de las Antillas *comixén*). m. *Zool.* Insecto del orden de los arquípteros, de color blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en parajes húmedos de los países cálidos formando colonias con individuos ápteros y estériles y otros alados y con órganos sexuales bien desarrollados. Hace sus nidos en los árboles y penetra, para roerlas , en toda clase de sustancias, principalmente en la madera, cuero, lienzo y papel. En América se llaman hormigas blancas, y anay en Filipinas. (₂₀DRAE1984)

comején.(Del arahuaco de las Antillas *comixén*). m. Nombre de diversas especies de termes en América del Sur. Se llama también hormiga blanca y, en Filipinas, anay. (₂₁DRAE1992)

Pero también sustituyeron impropias por definiciones propias:

cachupín, na. (d. del port. *cachopo*, niño) m.y f. Mote que se aplica al español que pasa a la América Septentrional, y se establece en ella. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

cachupín, na. (d. del port. *cachopo*, niño.) m. y f. despect. fam. *Amér.* Español establecido en América. (₂₁DRAE1992)

cha. m. Nombre genérico que dan los chinos al té, por lo cual se le ha conservado esta denominación en Filipinas y en algunos países hispanoamericanos. (₁₉DRAE1970) (₂₀DRAE1984)

cha. m. (Del chino mandarín, a través del port. *cha*, té.) m. p. us. En Filipinas y algunos países hispanoamericanos, **té**.

Chencha. adj. *Méj.* Se aplica al holgazán. (₁₆DRAE1936) - (₂₀DRAE1984)

chencha. adj. *Méj.* Holgazán. (₂₁DRAE1992)

Se eliminaron detalles enciclopédicos de varios vocablos:

cacao¹. (Del mejic. *cacahuatl*) m. Árbol de América de la familia de las esterculiáceas, de tronco liso de 10 a 12 metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas amarillas y encarnadas, **y cuyo fruto es de forma elíptica y aristada, de 20 centímetros de largo, que contiene de 20 a 40 semillas carnosas cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se despojan tostándolas** y se emplean como principal ingrediente del chocolate. || Semilla de este árbol. || Moneda ínfima de los aztecas que consistía en granos de **cacao**. || **No valer un cacao** alguna cosa fr. fam. Ser de escaso valor. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

cacao¹. (Del nahua *cacahuatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las esterculiáceas, de tronco liso de 5 a 8 metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas; flores pequeñas, amarillas y encarnadas. Su fruto brota directamente del tronco y ramos principales, contiene de 20 a 40 semillas y se emplea como principal ingrediente del chocolate. || 2. Semilla de este árbol. || 3. Moneda mesoamericana, que consistía en granos de cacao. || **no valer un cacao** alguna cosa. fr. fam. Ser de muy escaso valor. (₂₁DRAE1992)

chayote. (Del nahua *chayutli*). m. Fruto de la chayotera, es de forma de pera, de **diez a doce** centímetros de largo, de corteza rugosa o asurcada, blanquecina o verdosa según las variedades, carne parecida a la del pepino y con una sola pepita muy grande por semilla. **Es comestible bastante apreciado, no sólo en América sino en Canarias y Valencia, donde está aclimatada la planta que lo produce.** . || 2. **chayotera.** (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

chayote. (Del nahua *chayutli*). m. Fruto de la chayotera, es de forma de pera, de 10 a 12 centímetros de largo, de corteza rugosa o asurcada, blanquecina o verdosa según las variedades, carne parecida a la del pepino y con una sola pepita muy grande por semilla. || 2. **chayotera.** (₂₁DRAE1992)

nopal. (Del *mejic.* *nopalli*.) m. *Bot.* Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo, **elipsoidal, poco mayor que un huevo de gallina, de corteza verde amarillenta, y pulpa comestible, anaranjada, abundante, dulce y llena de semillas blancas y menudas.** Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos. || **de la cochinilla.** Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

nopal. (Del nahua *nopalli*.) m. *Méj.* Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo. Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos. || **de la cochinilla.** Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₂₁DRAE1992)

Pero los redactores decidieron reemplazar varias definiciones referenciales por las perifrásticas de carácter enciclopédico, aunque esto implicara menos economía de espacio, tal vez con la finalidad de ser más explícitos, principalmente cuando la remisión no era un equivalente exacto:

zopilote. (Del nahua *tzopílotl*, de *tzotl*, suciedad y *píloa*, colgar.) m. *C. Rica, Guat., Hond., Méj. y Nicar. aura*², ave. (₂₀DRAE1984)

zopilote. (Del nahua *tzopílotl*.) m. *C. Rica, Guat., Hond., Méj. y Nicar.* Ave rapaz americana semejante al buitre común, pero de tamaño mucho menor. Es completamente negra, incluida la cabeza, que está desprovista de plumas. Frecuenta los basureros. (₂₁DRAE1992)

Se corrigieron definiciones con errores de información:

chiquear. tr. *Cuba y Méj.* Mimar, acariciar con exceso, **especialmente de palabra o por escrito.** (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

chiquear. tr. *Cuba y Méj.* Mimar, acariciar con exceso, consentir. (₂₁DRAE1992),

así como las que no cumplían, en ediciones precedentes, con el principio de identidad categorial, a veces por estar marcadas gramaticalmente en forma equivocada:

copal. (Voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos.) adj. Nombre común a varios árboles de la familia de las burseráceas de los cuales se extrae la resina de este mismo nombre. || 2. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

copal. (Del nahua *copalli*.) m. Nombre común a varios árboles de la familia de las burseráceas, de los cuales se extrae la resina del mismo nombre. En Méjico se usa para sahumar templos o casas. || 2. adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (21DRAE1992)

chacarero, ra. (De *chácara*¹) adj. *Amér.* Dueño de una chacara, granja. || 2 Persona que trabaja en ella. Ú. t. c. s. (20DRAE1984)

chacarero, ra. (De *chácara*¹.) adj. *Amér.* Perteneciente o relativo a la chacara. || 2. **m. y f.** *Amér.* Dueño de una chacara o granja. || 3. *Amér.* Persona que trabaja en ella. (21DRAE1992)

Se modificaron, además, las de contenido subjetivo:

cholo, la. adj. (De *Cholollán*, hoy Cholula, distrito de Méjico.) *Amér.* Dícese del indio **civilizado**. U. t. c. s. || *Amér.* Mestizo de europeo e india. U. t. c. s. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

cholo, la. adj. *Amér.* Mestizo de sangre europea e indígena. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Dícese del indio que adopta los usos occidentales. (21DRAE1992)

guanábana. f. *Amér.* Fruta del guanábano, una de las más delicadas de América. (20DRAE1984)

guanábana. f. *Amér.* Fruta del guanábano. (21DRAE1992)

Sin embargo, persisten algunas definiciones insuficientes, poco transparentes o imprecisas:

cuajilote. m. *Méj.* Especie de bignoniácea, cuyo fruto es comestible. (20DRAE1984)

cuajilote. (Del nahua *cuahuatl*, árbol, y *xilotl*, jilote). m. *Méj.* Especie de bignoniácea. || 2. *Méj.* Fruto comestible de esta planta, en forma de zuro. (21DRAE1992)

chacate. m. *Bot. Méj.* Especie de planta poligalácea. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chacate. m. *Méj.* Especie de planta poligalácea. (21DRAE1992)

chalupa. (Del neerl. *sloep*) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || **lancha**, 2a acep. || Especie de canoa en que apenas caben dos personas y sirve para navegar entre las chinampas de Méjico. || En Méjico torta de maíz, pequeña y ovalada con algún condimento por encima (20DRAE1984)

chalupa. (Del neerl. *sloep*, a través del fr. *chaloupe*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha**, bote. || 3. Canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos que se emplea en las chinampas de Méjico. || 4. *Méj.* Bocadillo a base de masa, pequeño y ovalado, con algún condimento por encima (21DRAE1992)

Los gentilicios recibieron un tratamiento más sistemático en cuanto a las referencias a capitales, estados u otras poblaciones, pero adolecen aún de divergencias, quizá debido a la falta de información sobre denominaciones de capitales de estados:

cuernavaquense. adj. Natural de Cuernavaca, ciudad del Estado mejicano de Morelos. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicha ciudad. (₂₀DRAE1984)

cuernavaquense. adj. Natural de Cuernavaca, capital del Estado mejicano de Morelos. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicha ciudad. (₂₁DRAE1992)

campechano², na. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Pertenciente a esta ciudad y Estado de la república mejicana. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

campechano², na. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a esta ciudad y Estado de la república mejicana. (₂₁DRAE1992)

oaxaqueño, ña. (La *x* se pronuncia como *j*.) adj. Natural del Estado mejicano de Oaxaca. Ú. t. c. s. || Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₂₀DRAE1984)

oaxaqueño, ña. (La *x* se pronuncia como *j*.) adj. Natural del Estado y de la ciudad mejicana de Oaxaca. Ú. t. c. s. || Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₂₁DRAE1992)

poblano², na. adj. Natural del Estado mejicano de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₂₀DRAE1984)

poblano², na. adj. Natural de la ciudad o Estado mejicanos de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicha ciudad o Estado. (₂₁DRAE1992)

zacatecano, na. Natural del Estado mejicano de Zacatecas. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₂₀DRAE1984)

zacatecano, na. Natural del Estado o de la ciudad mejicanos de Zacatecas. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado o ciudad. (₂₁DRAE1992)

Esta edición se puede decir que se caracteriza por una atención mayor hacia los mexicanismos. En ella se introdujeron muchos de uso general en México, tanto en zonas urbanas como rurales; se atendió con más cuidado a los datos de procedencia de los mexicanismos histórico genéticos, y se advierte claramente el objetivo de adecuar las marcas geográficas a los usos nacionales. Superó en el número de introducciones y modificaciones a la edición duodécima, decimoquinta y decimosexta, no obstante, sigue muy atrasada con respecto a los principios que rigen su elaboración. Parece ser que el usuario al que va dirigido el diccionario es esencialmente el español, como se observa aún en ciertas remisiones, y hasta en varios definientes, en que predominan las voces de empleo en el español peninsular, hecho que podría deberse a las Academias

Correspondientes, conscientes de que su trabajo está dirigido a la RAE. Pero también podría ser la propia RAE la directamente responsable si las corrige al hacer su revisión.

6.2.2 *22DRAE2001*

6.2.2.1 *Páginas preliminares en 22DRAE2001*

De todas las ediciones del *DRAE* que hemos revisado, la que brinda los preliminares⁹⁵ más completos y detallados es la más reciente y la primera de este siglo. Su “Preámbulo” precisa con números exactos el total de artículos, de acepciones y de unidades pluriverbales de la edición anterior, a las cuales el lector puede restar las cifras de los mismos conceptos relativas a las supresiones y sumar el material nuevo, puesto que la RAE asentó todo en esta parte. La exactitud de números transparenta la aplicación de los medios informáticos como auxiliares en las tareas lexicográficas; esta utilización de los medios informáticos ha sido destacada por los académicos al referirse a la formación del *Banco de datos del español*. Asimismo informan sobre la actualización de su metodología lexicográfica de acuerdo con el establecimiento de nuevos criterios y normas en la *Nueva planta del diccionario*, aunque se disculpan por no haberla podido aplicar totalmente en esta nueva edición.

Con respecto a los americanismos, los responsables de esta obra señalan que el diccionario reúne más de 28 mil, lo que interpretan como la confirmación de estar situados en el camino correcto para conseguir un diccionario verdaderamente panhispánico, reflejo no solo del español peninsular sino del de todo el mundo hispanohablante. (p. X).

En el apartado “La vigésima segunda edición del Diccionario de la Real Academia Española”, los académicos notifican la supresión de muchos dialectalismos americanos, de los cuales no se habían obtenido pruebas de uso en sus fuentes de datos ni en los resultados de sus consultas con los académicos correspondientes. De hecho, se siguió este procedimiento: revisión de fuentes de datos y, antes de tomar una decisión

⁹⁵ El “Preámbulo” (pp. IX-X) sirve como tal de entrada, pero se dan detalles más concretos de esta versión en “La vigésima segunda edición del Diccionario de la Real Academia Española” (pp. XXVII-XXXI) y en las “Advertencias para el uso de este diccionario” (pp. XXXIII - LII).

para las supresiones, las correcciones y las adiciones de este vocabulario regional, consulta con académicos hispanoamericanos; o bien, la consulta directa con ellos y con especialistas en esta materia:

La supresión de artículos o acepciones no solo ha tenido como base el manejo interno de los corpus léxicos de la Academia. También ha afectado a algunas de las entradas portadoras de marcas dialectales, con respecto a las cuales la Corporación dirigió una amplia consulta tanto a los académicos correspondientes españoles, americanos y filipinos como a estudiosos de solvencia reconocida en algunos ámbitos lingüísticos concretos. Resultado de esta consulta ha sido la supresión de muchas voces o acepciones que, si en algún momento llegaron a tener vigencia en determinadas áreas geográficas del español, ya la habían perdido en nuestros días. [...] En el caso de los americanismos, además, se ha estimado oportuno pedir a las Academias hermanas su colaboración para aumentar el número de voces y acepciones recogidas. (pp. XXVIII-XXIX)

Se precisa en el párrafo dedicado al vocabulario de uso geográfico diferencial, incluido en “Advertencias para el uso de este Diccionario”, que el

Requisito para el mantenimiento de estas entradas en el repertorio es que su empleo actual —se excluyen, por lo tanto, los arcaísmos dialectales— pueda ser testimoniado por la documentación académica o a través de otras vías, especialmente la información proporcionada por los académicos españoles y de los países hispánicos. (p. XXXIV)

También se detalla en la sección correspondiente al orden de acepciones, después de las de uso no restringido, el conjunto de las marcadas:

A continuación aparecen las acepciones **marcadas**, por este orden:

—Acepciones con marcas correspondientes a **niveles de lengua** [...] o **registros de habla** [...].

—Acepciones con **marcas técnicas** [...]

—Acepciones con **marcas geográficas**. Primero las de España (*Esp.*, *Esp. occid.*, *Esp. orient.*, *Ar.*, *Ast.*, *Jaén*, *Val.*, etc.) y después las de América y Filipinas (*Am.*, *Am. Cen.*, *Am. Merid.*, *Am. Sept.*, *Arg.*, *Bol.*, *Filip.*, etc.). Debe hacerse notar que las marcas de orden superior al provincial —en el caso de España— o nacional —en el caso de América— van en primer lugar; las marcas provinciales o de naciones americanas y de Filipinas siguen el orden alfabético.

—Acepciones con **marcas cronológicas**. [...]

Por el cual se aprecia que continúa el tratamiento similar entre las “provinciales” españolas y las “nacionales” correspondientes a los distintos países hispanoamericanos.

6.2.2.2 Adiciones, supresiones y modificaciones en *22DRAE2001*

Entre las nuevas normas que establecieron los académicos, la que resulta más evidente, de las que afectan al léxico que estudio, es la relativa a la presentación

ortográfica de los nahuatlismos que tienen *x*, ya que por vez primera se representan de acuerdo con los usos ortográficos actuales en México. Ello determinó que la abreviatura anterior de “*Méj*” fuera reemplazada en ésta por “*Méx*” y que todas las menciones de “*Méjico*” se representen como “*México*”. De esta forma, el contenido del artículo **mejicano, na** de la edición precedente pasó al de **mexicano, na**, sin ofrecer ninguna indicación sobre la pronunciación de su *x*, y se suprimió **Méjico**, no obstante haber sido en la edición precedente la variante “preferida” por los académicos y a la que remitía **México**⁹⁶. Este último permanece en la nomenclatura para enviar directamente al lector a la consulta de las voces de las que forma parte; es decir de **anona de México, té de México** y **unto de México**.

A continuación enlisto los artículos y las acepciones introducidas con la especificación de “*Méx*” en esta edición, y que forman parte de mi corpus:

Achichintle forma parte de la entrada triple **achichinle, achichinque** y **achichintle**⁹⁷.

La variante de *achiote*, **axiote**, con remisión a **bija**.

La segunda acepción de **cacahuate**, definida como: “Persona o cosa insignificante o de poco valor” y ofrecida con dos ejemplos de uso: “Me importa un cacahuate. Juan vale cacahuate”⁹⁸. Sin embargo no se inserta la marca de uso coloquial que le correspondería, de acuerdo con los datos que aportan el *CEMC* y el *CREA*, ni se les da el tratamiento de sintagmas que hubieran requerido como *importarle un cacahuate* o *valerle un cacahuate* [algo a alguien], según dichas fuentes⁹⁹.

La acepción adjetiva de **cacahuatero**: “Perteneiente o relativo al cacahuate”, que quedó como primera:

cacahuatero, ra. adj. *Méx.* Perteneiente o relativo al cacahuate. || 2. m. y f. *Méx.* Vendedor de cacahuates.

Las acepciones número diez, once y doce de **camote** y la subentrada **poner** a alguien **como camote** de este mismo artículo; de las tres acepciones mencionada, únicamente la

⁹⁶ Contrasto estos dos artículos tomados de la edición *21DRAE1992* y la actual: “**Méjico**. n. p. V. **anona, té, unto de Méjico**.” y “**México**. n. p. **Méjico**. La *x* se pronuncia como *j*.”

⁹⁷ En cuya información etimológica los académicos cambiaron la voz de procedencia *achichinle* que habían recogido en la edición precedente por *achichinque*.

⁹⁸ Presento el artículo completo: “**cacahuate**. m. *Hond.* y *Méx.* **cacahuete**. || 2 *Hond.* y *Méx.* Persona o cosa insignificante o de poco valor. *Me importa un cacahuate. Juan vale cacahuate.*”

⁹⁹ Aclaro que en todos los artículos que siguen, cuando hago referencia a la necesidad de marcas de uso, me estoy apoyando en las diversas fuentes documentales, especialmente en las del *CEMC*, aunque no lo explicito.

doce está marcada como “malsonante” y, de las otras dos –“persona desvergonzada”¹⁰⁰ y “querido”– no he encontrado testimonios escritos, por lo que creo podrían ser usos coloquiales o populares¹⁰¹:

camote.(Del nahua *camotli*). m. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| planta).2. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| tubérculo). || 3. *Chile.* Asunto difícil y enredado. || 4. *Chile.* Piedra o terrón que se puede lanzar con la mano o que se puede rodar. || 5. *Chile.* Mentira, embuste. || 6. coloq. *Chile.* Persona cargante, pesada, fastidiosa. || 7. *Ecuad. y Hond.* Persona tonta, boba. || 8. *Ecuad.* Mujer de la que un hombre está enamorado. || 9. *El Salv.* Tumefacción, hinchazón dura y abultada. || 10. **Méx.** Persona desvergonzada. || 11. **Méx.** querido. || 12. malson. **Méx.** pene. || 13. *Perú y Ur.* **enamoramiento**. || 14. *Perú.* querida. || **dejar** a alguien **como** ~. fr. coloq. *Nic.* Dejarlo muy magullado. || **poner** a alguien **como** ~. fr. coloq. **Méx.** poner verde. || **tomar un** ~. fr. coloq. *Guat. y Méx.* Tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar** ~. fr. coloq. *Méx.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (22DRAE2001)

La décima acepción femenina de **campechano, na**, con la definición de “Otra mezcla, sobre todo en comidas”, situada después de la de *campechana* como mezcla de bebidas.

La tercera acepción de **capulín**, con remisión a **capulina** y con la especificación de la acepción a la que se remite, mediante una forma nueva y sistemática de representación, que en este caso fue: “(|| cereza que produce el capulí)”, y que puede simplificarle al lector la consulta de artículo al que se le envía.

La primera acepción del nuevo artículo **chachalaquear**, como: “Hablar en voz alta, insistente y molesta”.

La primera del artículo **chafa**, introducido en esta edición, con la marca correspondiente a su uso coloquial: “De mala calidad.”

La cuarta acepción de **chalán, na**, de género masculino: “*Méx.* Ayudante de un albañil, un pintor, etc.”

La subentrrada **a chaleco**, bajo el artículo de este sustantivo: “**a** ~. loc. adv. *Am. Cen. y Méx.* **por fuerza** (|| violentamente)”.

La segunda acepción de **chamaco, ca**: “2. *Méx.* **novio** (|| persona que mantiene relaciones amorosas).”

¹⁰⁰ Pienso que esta acepción es corrección de la que se ofrecía en la edición precedente como sexta, y con la definición sinonímica doble de “Bribón, desvergonzado”.

¹⁰¹ El *DEUM* proporciona dos acepciones que parecen faltar en esta edición: “5. (Popular) *Ser algo un camote* Ser algo muy complicado o tener muchas dificultades: “Resolver el problema del transporte *es un camote*”, “La física molecular *es un camote*” 6. (Popular) *Hacerse camote*. Confundirse, no poder entender o explicar algo: “*Se hizo camote* en el examen y lo reprobaron”.

Los nuevos artículos de **chambeador, ra**: “**trabajador** (|| muy aplicado al trabajo.)” y de **chambear**: “intr. *C. Rica, Guat., Hond. y Méx.* Trabajar, tener una chamba.”

El artículo de **chambrita**, introducido para esta edición y presentado como: “f. *Méx.* Chaqueta tejida de bebé.”

La cuarta acepción del nuevo artículo de **chamorro**: “4. m. *Méx.* En las carnes de abasto, pantorrilla de un animal.”

Los artículos recién introducidos de **chaperón²,na**: “m. y f. *C. Rica, Méx. y Ven.* Persona que acompaña a una pareja o a una joven como carabina.” y de **chaperonear**: “tr. *C. Rica, Cuba, Méx. y Pan.* Acompañar a una pareja para vigilar su comportamiento.”

El artículo de **chapo, pa**. “m. y f. coloq. *Méx.*: “Persona de baja estatura.”

La tercera acepción de **chapuza**: “**estafa** (|| acción y efecto de estafar).”

La segunda acepción de **chaqueta**, sin ninguna otra marca restrictiva, a pesar de su uso popular o vulgar: “*Méx.* masturbación.” y la sexta de **chaquetear**, únicamente con la indicación de su uso como verbo pronominal: “6. *Méx.* **masturbar**. U. t. c. prnl.” y que también requeriría de la abreviatura “vulg” que emplea este repertorio.

El artículo **charrasqueado, da**: “adj. *Méx.* Que tiene una cicatriz de herida con arma blanca”, y que requeriría de la marca coloquial.

La cuarta acepción de **charro, rra**: “Propio del charro (|| jinete).”

La séptima de **chatarra**, acompañada de un ejemplo: “7. *Méx. y Ur.* De baja calidad. U. en apos. *Comida chatarra.*”

La primera acepción del homógrafo **chavo², va**: “adj. *Hond., Méx. y Nic.* **muchacho** (|| niño que no ha llegado a la adolescencia). U. t. c. s.’¹⁰².

El nuevo artículo de **chayotal**: “m. *Méx.* Terreno sembrado de chayotes.”

La única acepción del artículo **checar**, con remisión a **chequear**.

Chelo², la – “Del maya *chel*, azul”–, con dos acepciones, una como adjetivo y el significado de “Rubio de ojos claros” –que sólo se emplea en el sureste¹⁰³– y otra como

¹⁰² Tal vez procedente de *chavó*, incluido desde la décima tercera edición como: “**Chavó**. (Del sans. *yavan*, joven) m. *Germ.* Chaval.”, y ofrecida sin datos de procedencia en las ediciones comprendidas entre ¹⁴*DRAE*1914 y ²⁰*DRAE*1984, y como: “**chavó**. (De or. caló.) m. Muchacho.” en ²¹*DRAE*1992.

¹⁰³ Así lo consigna el *DBM*: “**chelo, chela**. adj. (En el Sureste) rubio de ojos claros”, y también el *Dbmex*, que incluye la misma etimología del *DRAE*, y que puede tratarse de una variante de *chele*, según la información de *chele* que aportan *Eyuc*, p. 353 y Suárez, 1979, pp. 119-122. Becerra sostiene que *chelo, a* se usa en parte de Chiapas y Tabasco para ‘rubio’ o ‘güero’, mientras que en Yucatán usan *chele* (cf. *BEC*, p. 9). En Chiapas *chele* significa ‘lagaña’.

sustantivo femenino, con remisión a **cerveza**, con valor expresivo de festivo y de uso coloquial.

La tercera acepción de **chiche**², definida como “Dicho de una persona: Muy blanca o rubia” que no se documenta con este significado ni en el *CREA* ni en el *CEMC*, ni en las fuentes lexicográficas ni lexicológicas de mexicanismos que utilizo en este estudio.

Los artículos recién introducidos de **chichona**, con una sola acepción y sin marca restrictiva: “adj. *Méx.* Dicho de una mujer: De grandes pechos. U. t. c. s.”, y de **chido**, **da**, con dos acepciones:

chido, **da**. adj. *Méx.* **bonito** (|| lindo). || 2. adj. coloq. *Méx.* Muy bueno.

y que podrían reunirse en una sola: ‘bueno, bonito o apreciable’. A la primera acepción le falta la abreviatura correspondiente a su uso coloquial, de acuerdo con la documentación que manejo.

La acepción dos de **chifladera**, definida mediante remisión: “**manía** (|| extravagancia)”

La acepción correspondiente a la interjección eufemística bajo **chihuahua**: “U. para expresar sorpresa o enfado.”

La segunda y tercera acepción de **chile**¹, y las siguientes unidades pluriverbales: **chile ancho**, **chile chipotle**, **chile guajillo**, **chile habanero**, **chile jalapeño**, **chile mulato**, **chile poblano**, **chile serrano** o **verde**, y **a medios chiles**. Este artículo cambió notablemente con estas incorporaciones, como se advierte al contrastar esta edición con la anterior:

chile¹. (Del nahua *chilli*.) m. **ají**. || 2. fig. *Guat.* Mentira, cuento. Ú. m. en pl. (21DRAE1992)

chile¹. (Del nahua *chilli*.) m. *Am. Cen.* y *Méx.* pimiento (|| planta herbácea). || 2. *Am. Cen.* y *Méx.* pimiento (|| fruto). || 3. coloq. malson. *El Salv.*, *Guat.* y *Méx.* pene. || 4. *Guat.* **cuento** (|| embuste). U. m. en pl. || ~ **ancho**. m. *Méx.* Variedad cuyo fruto es grande, rojo oscuro, y se usa seco. || ~ **chipotle**. *Méx.* **chipotle**. || ~ **guajillo**. *Méx.* Variedad cuyo fruto es marrón rojizo, largo y estrecho. || ~ **habanero**. *Méx.* Variedad muy picante, en forma de pera de color naranja, que se consume fresco. || ~ **jalapeño**. *Méx.* Variedad cuyo fruto es pequeño, grueso y verde oscuro. || ~ **mulato**. *Méx.* chile poblano seco. || ~ **poblano**. *Méx.* Variedad cuyo fruto maduro es largo y de color café oscuro. || ~ **serrano**, o ~ **verde**. *Méx.* Variedad cuyo fruto es muy picante, pequeño, de color verde y se usa fresco. || **a medios** ~s. loc. adj. *Méx.* Medio borracho. U. t. c. loc. adv. (22DRAE2001)

La primera acepción del nahuatlismo **chimar** –“Del nahua *xima*, raspar, afeitarse, labrar piedras”–, con marca de uso coloquial y con remisión a **molestar**¹⁰⁴.

Los nuevos artículos de **chimiscolar**¹⁰⁵ y de **chimiscolero, ra**, con definición referencial a **chismorrear** y **chismoso**, respectivamente.

La segunda acepción de **chin**, presentada como interjección coloquial, lo cual resulta curioso, ya que todas las interjecciones tienen este uso¹⁰⁶.

El nuevo artículo de **chingadazo** –“m. malson. Méx. Golpe fuerte”–; las acepciones dos y tres de **chingadera** –“2. malson. Méx. Acción ruin. || 3. malson. Méx. cosa (|| objeto)”–; las cinco de **chingado, da**¹⁰⁷; la octava de **chingo, ga** –“8. m. malson. *El Salv., Hond. y Méx. montón* (|| número considerable)”– y decimoséptima –“17. malson. Méx. **paliza** (|| serie de golpes)”–; **chingón, na**, –“adj. malson. Méx. Dicho de una persona: Competente en una actividad o rama del saber. U. t. c. s.”–; y la tercera de **chinguero, ra**, –“3. malson. Méx. **montón** (|| número considerable). UN chinguero.”– presentadas todas como “malsonantes”. También se encuentra en esta edición, pero sin la abreviatura de “malson”, el fraseologismo: **hijo de la chingada**, que aparece en el artículo de **hijo, ja**: “m. y f. eufem. *El Salv. y Méx. hijo de puta*.”

El sintagma **ponerse chinito, ta**, bajo el artículo **chinito, ta**: “fr. coloq. Méx. Ponérsele carne de gallina.”

La segunda acepción de **chipote**, artículo con datos de procedencia: “Afér. del nahua *xixipochtlic*, hinchado”¹⁰⁸, y definido con remisión a **chichón**.

¹⁰⁴ Así lo recoge *DMEJ* y *CDA*. No logré encontrar concordancias que confirmaran este uso; sólo hay una que corresponde al significado ‘hacer daño, raspar’ en Massieu, 1992, p. 45 y, también usado en Guerrero, en su empleo agrícola como: “desprender el elote de la mata con todo y caña” en Gutiérrez, 1986, pp. 39-40.

¹⁰⁵ El *DMEJ*, con base en *RDA*, registra esta voz como nahuatlismo procedente de “*cem-ixcolli*, un trago”. El *CDA* (s. v.) es más preciso al asentar que el verbo procede de *chimiscol* y de la terminación verbal empleada en español, y significa “comadrear, andar de casa en casa en busca de fiestas o reuniones, o por afición al chismorreo”. Bajo **chimiscol** aclara su significado ‘trago de pulque o de aguardiente’ y se muestra inconforme con la etimología de *RDA*, afirmando que “es más lógico que la palabra sea una corrupción del imperativo *ximiti, xim-ixcolli*, toma un trago.”, lo que confirma la etimología dudosa que ofrece *22DRAE2001* bajo **chimichaca**.

¹⁰⁶ Transcribo este artículo: “**chin**. interj. U. para llamar al cerdo. || 2. coloq. Méx. U. para expresar sorpresa o enfado. || 3. m. *P. Rico y R. Dom. Poca cantidad*.” (*22DRAE2001*)

¹⁰⁷ Las cinco acepciones integran este artículo: “**chingado, da**. adj. malson. Méx. Que ha sufrido daño. || 2. f. malson. Méx. **prostituta**. || **ah, chingado**. loc. interj. malson. Méx. U. para expresar sorpresa o protesta. || **a la ~**. loc. adv. malson. *El Salv. y Méx. a paseo. Me mandó a la chingada. ¡Váyase a la chingada!* || **de la ~**. loc. adj. malson. Méx. **pésimo**. U. t. c. loc. adv. □ V. **hijo de la ~**” (*22DRAE2001*)

¹⁰⁸ El *CDA* ofrece la acentuación ortográfica de *xixipochtlic*.

Chirrionar, con una sola acepción presentada como verbo transitivo y definida como: “Azotar con un chirrión.”

Los nuevos artículos de **chirrisco, ca**, “adj. Méx. Amigo de galanteos.”¹⁰⁹ y de **chisparse**, “prnl. Méx. **zafarse** (|| escaparse)”¹¹⁰.

La acepción tres de **chiva**¹, precisada como plural, con remisión a **enseres**.

La tercera y cuarta acepción del artículo recién introducido de **chivear**, en sus usos pronominales, de cuyos sentidos sólo encontré constancia del correspondiente a la cuarta acepción “avergonzarse”, pero no del de “huir por miedo”.

La segunda acepción de **chocantería**, que remite a **pedantería**, y el artículo de **chocón, na**: “adj. Méx. Dicho de una persona: **antipática**. U. t. c. s.”, sin ninguna otra marca restrictiva, a pesar de que esta voz está documentada como popular en México¹¹¹ y de uso menos frecuente que el vocablo coloquial *chocante*.

Chorchero, ra, con marca coloquial y remisión a **fiestero**.

La sexta acepción de **choricero**¹, **ra**, en su empleo como sustantivo femenino, sin testimonios en el *CREA*, el *CORDE* ni en el *CEMC* con el sentido de: “**ristra** (||conjunto de cosas colocadas unas tras otras)”, del que se ofrece el ejemplo “*Una choricera de automóviles*”, por lo que se puede concluir que podría tratarse de algún uso metafórico que aún no se ha lexicalizado en nuestro país.

Chorrocientos, tas, mexicanismo de uso coloquial¹¹², cuya remisión a “**tropecientos**” – artículo que remite a “**muchísimos**” – prueba que la circularidad de remisiones prevalece aún. Por otra parte, el vocablo *tropecientos* parece españolismo, ya que cuenta con siete concordancias pertenecientes a España en el *CREA* y ninguna en el *CORDE*, por lo que su utilización como remisión no resulta transparente para los lectores de este diccionario que no sean españoles; otro motivo por el cual tendría que modificarse esta remisión es el principio de no enviar a los lectores a artículos de uso menos frecuente o restringido

¹⁰⁹ El *CREA* documenta dos ocurrencias de este vocablo, en dos novelas, una de Gilberto Chávez y la otra de Ángeles Mastretta, en usos que podrían situar el vocablo como coloquial o popular.

¹¹⁰ Además de esta acepción, seguramente la de empleo más frecuente, el *CEMC* documenta empleos de verbo transitivo, en el sentido de ‘quitar algo’.

¹¹¹ Cf. *DMEJ* (s. v.)

¹¹² Y también salvadoreñismo, de acuerdo con la marca que acompaña a la de “Méx.”

cuando hay la posibilidad de remitir a voces equivalentes de uso amplio, como ocurre en este caso con “**muchísimos**”.

La cuarta acepción de **chotear** –“*Méx. desacreditar*. U. t. c. prnl.”–, a la que le falta la marca de coloquial¹¹³.

La segunda y cuarta acepción de **chueco, ca**, con el significado de **torcido** como “que no es recto” y como “que no obra con rectitud” respectivamente, y la tercera y cuarta de **chuecura**. Considero que todas estas acepciones requieren de la marca correspondiente a su empleo coloquial.

La quinta acepción de **chulada** –“5. *Guat. y Méx.* Belleza de las personas”–, la tercera de **chulear** –“3. *El Salv., Guat. y Méx.* **piropear**”– y la cuarta de **chulo, la** –“4 *Guat., Hond., Méx. y P. Rico.* **guapo** (|| bien parecido)”–, a las cuales también les haría falta la abreviatura de coloquial.

El nuevo artículo de **chumpe**: “m. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* **pavo** (|| ave galliforme)” de uso en Cintalapa, Chiapas, según el testimonio del mapa 643 de ‘pavo’, en el *ALMéx.*

La acepción número trece de **chupón**, con remisión a **chupador**. Este último vocablo constituye su geosinónimo español, de acuerdo con su propia definición¹¹⁴ y con su documentación del *CREA*.

La acepción dos de **guaje**, referida a la planta cucurbitácea:

2. *El Salv., Hond. y Méx.* Planta de la familia de las Cucurbitáceas, rastrera, con hojas verdes acorazonadas en el haz y con vellosidades grises en el envés, flores grandes amarillas en forma de campanilla, y frutos grandes que, cuando están maduros, son generalmente de color amarillento mate.

Jacaranda, con remisión a **jacarandá**.

Jicotera, con dos acepciones definidas por remisión: “f. *Méx.* **jicote** (|| panal). || 2. coloq. *Méx.* **bullicio** (|| alboroto.)”¹¹⁵

¹¹³ Creo que la remisión a **desacreditar** no es conveniente en este artículo porque no se ajusta al sentido que tiene en México *chotear*. Hubiera sido preferible una definición perifrástica, similar a “Hacer bromas a costa de una persona, burlarse o reírse de lo que hace o dice en su presencia”. De hecho en este mismo artículo se incluye como acepción 7: “prnl. vulg. **pitorearse**”, y **pitorearse** se define como “Guasearse o burlarse de alguien”, definición que se ajusta más a la que estoy revisando de **chotear**, por lo que considero que habría que revisar cuidadosamente estas dos acepciones y verificar si no se trata de la misma. Por otra parte, *chotearse* se usa en México, coloquialmente, con otro significado, que aun no registra el *DRAE*, el de ‘dejar de tener encanto, atractivo o interés algo que lo tuvo, o volverse una cosa, que antes llamó la atención, común, muy vista y hasta aburrida’, y que podría ejemplificarse con: “ya se *choteó* esa canción”.

¹¹⁴ **chupador, ra**. adj. [...] || 2. m. Pieza redondeada de marfil, pasta, caucho, etc., que se da a los niños en la época de la primera dentición para que chupen y refresquen la boca. (*22DRAE2003*)

Jinicuil, con referencia a la fruta denominada **guama**, y con la indicación de “Voz nahua”, como dato de su origen¹¹⁶. La acepción de **guama**, “fruto”, a la que envía, es también un americanismo propio de Colombia y Venezuela¹¹⁷.

La acepción de **jocote**¹¹⁸ como árbol se introdujo como primera, con una definición muy vaga: “Árbol de la familia de las Anacardiáceas”.

La segunda acepción de **mayate**: “coloq. Méx. Hombre homosexual.”

El sintagma **nuez encarcelada**, definida con el equivalente **pacana** –que considero que no se usa en México–.

El sintagma **palo amarillo**, con definición impropia: “Nombre genérico de varias plantas de las Moráceas”.

La sexta acepción de **papa**, de uso coloquial, y definida con remisión a **mentira** y el fraseologismo **ser una papa**, también marcada como de uso coloquial. No se le anexó la marca de “Méx” a pesar de haber incluido en esta edición **papa caliente** –introducida exclusivamente como cubanismo–.

El artículo **pastle**¹¹⁹, con sus datos etimológicos y remisión a **paste**.

Se añadió bajo **pepián** la acepción que remite a **pipián** ‘salsa’, y que quedó como primera.

El sintagma **doblar el petate**, bajo **petate**.

A partir de la definición de **pipián** en las ediciones anteriores (“Guiso americano que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada”), se elaboraron dos acepciones nuevas: “5. Méx. Salsa de semillas de calabaza, o almendras o maíz tostado, molidos con chile verde. || 6. Méx.6. Méx. Guiso de carne o de ave con esta salsa”.

¹¹⁵ El *DMEJ* documenta “Ruido sordo, zumbido, bullicio formado por las avispas.”, “Bullicio en general [...]” y el sintagma **armar una jicotera**: “Meter bulla; armar camorra, algaraza, chismorreos, muy mejicano todo esto.” El *DBM* agregó otra variante del sintagma: **armarse la jicotera**.

¹¹⁶ El *CDA* (s. v.) especifica su etimología: “*xonecuilli*, pie torcido, aludiendo a la forma de las vainas; de *íxiti*, pie, y *necuilli*, torcido.”

¹¹⁷ Reproduzco este artículo: “**guama**. f. *Col.* y *Ven.* Fruto del guamo, legumbre de hasta medio metro de longitud y cuatro centímetros de anchura, chata, rígida, parda y cubierta de vello que se desprende con facilidad, la cual encierra diez o más senos con semillas ovales, cubiertas de una sustancia comestible muy dulce, blanca, como copos de algodón.” (*22DRAE2001*)

¹¹⁸ Se llevó a cabo una corrección, que parece adecuada, del étimo consignado en la edición anterior; de esta manera *xococ*, agrio, fue reemplazado por *xocotl*, fruta.

¹¹⁹ Se introdujo asimismo la variante **paxte**, con marca de uso en El Salvador y Guatemala.

Los nuevos artículos de **pitaya**¹²⁰, **pitayal** o **pitayar**, **pitayero**, **ra** y **pitayo**, introducidos de la siguiente forma:

pitaya. f. *Méx.* **pitahaya**. || 2. *Méx.* Fruto comestible de esta planta.
pitayal o **pitayar**. m. *Méx.* Plantación de pitayas.
pitayero, **ra**. m. y f. *Méx.* Persona que vende pitayas (|| frutos).
pitayo. m. *Méx.* **pitahaya**.

La quinta acepción de **prieto**, **ta**, referida a la piel morena de las personas: “5. *Méx.* Dicho de una persona: De piel morena.” y el artículo nuevo de **profesionista**, con remisión a **profesional**¹²¹.

La tercera acepción de **tamarindo**, con referencia geográfica particular de “*C. Méx*”, y sin ninguna marca que especifique su uso coloquial, definida como “Policía de tráfico”, definición menos transparente para los mexicanos que si se hubiera explicitado como *policía de tránsito*, forma usual en nuestro país.

Tatemar, recogido con información etimológica –“Del nahua *tlatemati*, quemar, poner al fuego”–, sin marcas de uso, y definido mediante remisión a **asar**, en su sentido de tostar. Sin embargo, en México se emplea coloquialmente y con dos significados: “Quemar o chamuscar al fuego o al sol” y “Asar un alimento en un hoyo en la tierra o en el horno”¹²².

Tecolote, que a la acepción de ‘buho’ incluida desde la décima quinta edición, se le agregaron dos de uso coloquial, pero sin esta indicación, la de “Miembro del cuerpo de policía” y la correspondiente al sintagma **cantarle** a alguien **el tecolote**, “Estar cerca de la muerte”. A este artículo se le introdujo además la información de su procedencia: “Del nahua *tecolotl*”.

La acepción cuatro de **tecomate**¹²³, definida mediante la remisión a **oronja**¹²⁴, significado que parece no tener uso en México, ya que no he encontrado concordancias

¹²⁰ De hecho, ésta es la variante de uso más frecuente en México, de acuerdo con el *CEMC*.

¹²¹ No forman parte de mi corpus ni **prieto** ni **profesionista**, aunque había integrado al primero desde *DA1726-32*, en busca de la acepción recogida en esta última edición.

¹²² Estas definiciones las tomé de la primera redacción para el *DEM*, s. v. **tatemar**.

¹²³ Que en esta edición ofrece datos de procedencia: “Del nahua *tecomatl*”. El *CDA* (s. v. **cuautecomate**) presenta dicho étimo con acento en la *o*.

¹²⁴ Copio aquí la primera acepción de **oronja** de este repertorio académico: “**oronja**. (Del lat. **auruncula*). f. Seta de sombrerillo anaranjado, extendido y sin escamas, con las laminillas y el pie de color dorado. Es propia del sur de Europa y comestible excelente.”

que lo certifiquen. No obstante, el *NVCPM* registra **oronja** como designación del hongo comestible *Amanita caesarea*, empleada únicamente en Teziutlán, Puebla y en Orizaba, Veracruz, ya que son más generales las denominaciones de *yemita*, *yema* o *yema de huevo* para este mismo hongo¹²⁵.

La acepción dos de **tejocote**, referida al fruto, y que en las ediciones precedentes estaba integrado en la acepción referida a la planta. Se precisaron, por otra parte, los datos etimológicos de este vocablo: “(Del nahua *texocotl*, fruta como piedra)”¹²⁶

La segunda acepción de **tlaco**, en su uso plural y el significado de **dinero**, como “moneda corriente”, que registra la mayoría de las obras lexicográficas sobre mexicanismos, pero no el *ALMéx*¹²⁷, ni el *CEMC*, por lo que creo se trata de un empleo correspondiente a épocas pasadas, probablemente es anterior a la segunda mitad del siglo XX.

Los artículos **tlapalería** y **tlapalero**, con especificación de procedencia el primero.

Las dos acepciones correspondientes a **zapote blanco** y **zapote chico**, bajo **zapote**, la primera con remisión a **matasano**.

La segunda acepción de **zopilote**, encabezada por **zopilote cabecirrojo**, que designa la especie que corresponde al ave denominada también *aura*, a cuyo artículo se remite.

La segunda del artículo **zumbador**, que remite a **colibrí**. Sin embargo, no hay registros de su uso ni en el *ALMéx*, ni en el *CEMC* y, aunque la registra el *DMEJ*, no aporta ningún testimonio. En el *CREA* únicamente encontré una ocurrencia, que pienso ejemplifica *zumbador* en su significación de ‘que zumba’, como rasgo característico del colibrí, pero que no permite asegurar su uso como denominación de éste. Transcribo su concordancia:

Existen más de 500 especies de aves en la región, entre las que destacan la perdiz de los volcanes, el colibrí enano *zumbador*, el carpintero volcadero, el vireón pechicastaño, el chipe rojo y el gorrión zacatero serrano. El teporingo (conejo de los volcanes es una especie endémica [...])¹²⁸.

Se reintrodujo, con esta misma marca, la novena acepción de **chico** con remisión a **chico zapote**¹²⁹.

¹²⁵ Cf. *NVCPM* (s. vv. **oronja** y **Amanita caesarea**)

¹²⁶ De nuevo este étimo se recoge sin el acento con el que lo representan los especialistas en náhuatl: *texócotl*. (Cf. *CDA*, s.v.)

¹²⁷ Cf. mapa 911.

¹²⁸ Este fragmento pertenece al texto *Ecoturismo*, de Héctor Ceballos, publicado en 1998.

¹²⁹ Se había incorporado en *14DRAE1914*, con remisión directa a *chico zapote*, pero se excluyó a partir de la décima quinta edición.

Por otra parte, en esta edición, se adicionaron también: **jojoba**, como término de uso general, es decir, sin referencias geográficas restrictivas, y con una definición poco enciclopédica o descriptiva, pero que responde a la significación social que tiene actualmente este vocablo, cuyo ámbito mexicano sí se menciona: “Arbusto mexicano del cual se extrae un aceite usado en cosmética”. El nahuatlismo **chacmol**, con los datos etimológicos detallados y los de su ámbito objetivo¹³⁰; el nahuatlismo **xocoatole**, con la información etimológica: “Del nahua *xococ*, agrio, y *atole*” y definida justamente como “atole agrio”, pero sin indicaciones geográficas.

Se agregó la abreviatura de “Méx” a la primera acepción de **achiote** –“m. *Am. Cen., Ecuad., Méx., Perú y P. Rico. bija.*”–, a la primera y segunda acepción de **chanfle** –“m. *Arg., Cuba, Hond. y Méx. chaflán.* || 2. *Arg., Bol., Cuba, Hond., Méx. y Ur.* Golpe o corte oblicuo producido en alguna cosa”–, a la primera de **chévere** –“adj. *Ant., Ecuad., Hond., Méx., Pan. y Perú.* Primoroso, gracioso, bonito, elegante. agradable.”–, a **chilar** –“m. *Am. Cen. y Méx.* Terreno poblado de chiles.”–, a la primera de **chile**¹ –“m. *Am. Cen. y Méx.* pimiento (|| planta herbácea)”–, a **chiltipiquín** –“m. *Méx.* Chile muy pequeño y muy picante.”– y a **chumpipe** –“m. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* pavo (|| ave galliforme)”–.

Se adicionaron los datos etimológicos tras la entrada de los siguiente artículos, caracterizados además por sus referencias geográficas a México, ya sea como abreviatura diatópica, ya como ámbito objetivo o definiente: **chapulín** (Del nahua *chapolin*), **chía**² (Del nahua *chia* o *chian*)¹³¹, **chipilín, na** (Del nahua *tzipitl*, niño destetado)¹³², **guacamote** (Del nahua *cuauhcamotli*)¹³³, **jícama** (Del nahua *xicamatl*)¹³⁴, **tameme** (Del

¹³⁰ “**chacmol**. (Formación mod. del nahua *chac mool*, [jaguar de] garra roja, [de] garra poderosa). m. En escultura maya, figura de un dios reclinado, con las rodillas dobladas y una vasija sobre el vientre.” (22DRAE2001)

¹³¹ Estos datos corresponden a los que proporciona Molina, según el *DMEJ*, pero con la misma fuente el *CDA* incluye únicamente el náhuatl *chian* ‘cierta semilla de que se saca aceite’”.

¹³² El *CDA* (s. v.) no está de acuerdo con la derivación que da el *DMEJ*, y anota: “*chipilli*, caracol es inaceptable, caracolito no se dice *chipilli*, sino *chipuli*”, y afirma que su etimología es desconocida. Sin embargo, Macazaga, 1987 (s. v.), ofrece *tzipitl*, la misma que da esta edición académica, aunque sin el acento.

¹³³ Macazaga, 1987 (s. v.), recoge esta misma etimología, aunque precisa su formación: *cuauhcamotli*; de *cuáhuitl*, árbol, y *camotli*, camote. Discrepa de ella el *CDA*, (s. v), que recoge *huacqui*, cosa seca, y *camotli*, batata o camote”. Cabrera comenta además: “La que da Robelo, *cuauh-cámotl*, no es aceptable, porque el guacamote no es árbol.”

¹³⁴ A este étimo le haría falta el acento: *xicámatl*. Cf. *CDA* (s. v.)

nahua *tlamama*, cargar)¹³⁵, **tilma** (Del nahua *tilmatli*). Lo mismo se hizo con **mezquite** (Del nahua *mizquitl*), aunque la única referencia es la de ámbito del “árbol de América”.

Se incluyeron los siguientes artículos con indicaciones de su procedencia náhuatl, aunque con marcas geográficas que no incluyen la correspondiente a nuestro país, al tratarse de nahuatlismos de uso diferencial en otras partes, pero no en México: **capulí** – “Del nahua *capollí*”–; **chagüite** – “Del nahua *chiachuitl*, ciénaga”¹³⁶–; **chalmate** – “Quizá del nahua *chalani*, part. de *ochalan*, romperse, y *matate*, red”¹³⁷–; **chane** – “Del nahua *chane*, pl. de *chantli*, casa”–; **chicuije** – “Del nahua *xococ*, agrio, e *ihiotl*, soplo”¹³⁸–; **chichí** – “Del nahua *chichin*, teta”–; **chichina** – “Del nahua *chichina*, chupar algo o tomar sahumerio de olores con cañas”–; **chichinguaste** – “Del nahua *chichic*, amargo, y *huautli*, bledo”¹³⁹–; **chichipate** – “Del nahua *chichic*, amargo, y *patli*, medicina”¹⁴⁰–; **chilamate** – “Del nahua *chilli*, chile, y *amatl*, amate”¹⁴¹–; **chilaquila** – “Del nahua *chilaquilli*, metido en salsa de chile”¹⁴²–; **chilmotate** – “Del nahua *chiltic*, rojo, y *motatl*, la piñuela”¹⁴³–; **chimichaca** – “Quizá del nahua *ximixcolli*, de *xim*, forma reducida de *ximiti*, toma, e *ixcolli*, trago”¹⁴⁴–; **chinama** – “Del nahua *chinamitl*, hojarasca”¹⁴⁵–; **chinamo** – “Del nahua *chinamitl*, seto o cerca de cañas”¹⁴⁶–; **chinaste** – “Del nahua *xinachtli*, semilla de hortaliza”¹⁴⁷–; **chinín** – “Del nahua *xinene*”¹⁴⁸–; **chinto** – “Del nahua

¹³⁵ Es probable que se haya cometido una errata, ya que los especialistas asienta *tlameme*, de *tla* ‘cosa’ y *meme* ‘llevar carga a cuestas’. (Cf. s. v. *RDA*, *CDA* y Macazaga, 1987).

¹³⁶ El *CDA* (s. v.) recoge *cháhuítl*, o *chiáhuítl*, con el significado de humedad.

¹³⁷ No la consignan ni *RDA* ni *CDA*.

¹³⁸ Tampoco encontré registros de esta voz.

¹³⁹ El *CDA* (s. v.) consigna este vocablo, junto con su etimología y el equivalente empleado en México: *chichiguaucle*. La diferencia de la etimología que ofrece respecto del *DRAE* es el acento de *chichic*.

¹⁴⁰ También en este caso el *CDA* (s. v.) presenta con acento *chichic*.

¹⁴¹ Nuevamente la discrepancia de acento, esta vez en *amatl*. (Cf. *CDA* (s. v.))

¹⁴² De hecho esta voz parece más bien procedente de *chilaquil*, singular de *chilaquiles*, forma usual de México, cuya etimología sería *chillaquilit*, compuesto de *chilli*, chile, *atl*, agua, y *quilitl*, quelite. Cf. *CDA*, s. v. **chilaquiles**.

¹⁴³ En *CDA* (s. v.) se encuentra: “Etimología: de *chiltic*, rojizo, y *motatl*, la piñuela?”.

¹⁴⁴ *CDA* (s. v.), que testimonia su uso en Honduras, anota que es el equivalente de *chimicol*, usado en México.

¹⁴⁵ Llama la atención que no se consigne el mismo significado de la voz náhuatl que el anotado bajo **chinamo** (“Del nahua *chinamitl*, seto o cerca de cañas”) o el de **chinampa** (“Del nahua *chinamitl*, seto o cerca de cañas”).

¹⁴⁶ El *CDA* lo consigna como segundo elemento de la entrada doble **chinamite**, **chinamo**, “variantes que en Centro América se usan por **chinama** o **chinamil**” y, de la segunda detalla que es la forma de uso en México. Bajo **chinamil** incluye la etimología que toma de Molina: *chinámitl*, seto o cerca de cañas. La misma información ofrece el *DMEJ*.

¹⁴⁷ El *DMEJ* la incluye como variante de *chinascle*, y el *CDA* como variante de *chinastle*. Aunque ninguna de las dos obras explicita que *chinaste* parece corresponder a la forma más usual en México. Gutiérrez (1986,

chiltic, rojo”–; **chirmol** –“Del nahua *chilmolli*, salsa de chile”¹⁴⁹–; **chuchulmeca** –“Del nahua *chichomecatl*, de *chicho*, perro, y *mecatl*, mecate”¹⁵⁰–; **paste** –“Del nahua *pachtli*, lanudo”–; **teul** –“Del nahua *teotl* o *teutl*, dios”–, cuya primera acepción, de palabra histórica, tiene uso en México¹⁵¹, aunque la única marca que se ofrece es la correspondiente a Honduras. También se adicionó el mayismo: **chinapopo**, con señalamientos geográficos ajenos a nosotros, pero con sus datos etimológicos: “Del maya *chinac*, frijol, y *popo*, colorado”.

Se introdujo la nueva abreviatura “*Am*” tras la acepción dos de **guarapo**, definida como “Bebida fermentada hecha con este jugo”, que sí se documenta en México¹⁵², así como en **pulpero**², **ra**, “Propietario o dependiente de una pulpería” que no tiene uso en México, aunque pueda formar parte del vocabulario pasivo de los mexicanos.

Se especificó el señalamiento de “*Amér*” de la edición precedente con diversas abreviaturas geográficas, incluida la relativa a México, en **chapulín**, artículo en que se incluyeron los datos sobre su procedencia¹⁵³. Y, al contrario, las especificadas en la edición anterior, como *Argent. Colom.* y *C. Rica*, se redujeron a la genérica “*Am*” tras la segunda acepción de **chalina**, explicitada como “Chal angosto”; lo mismo se produjo con las referencias de *Col.*, *Ecuad.*, *Méj.* y *Perú* sustituidas con “*Am*” tras la tercera de **chocante**, con la definición sinonímica triple de “Antipático, fastidioso, presuntuoso”.

pp. 124-125) lo recoge como *chinaste* en San Nicolás, Guerrero, coincidiendo con la variante seleccionada como entrada de la última edición del *DRAE*, con el significado de “semilla seleccionada para ser sembrada en la tierra”, y además hace referencia a ‘raza o herencia biológica de los antepasados’, connotación que esta voz tiene.

¹⁴⁸ Se ha registrado este vocablo como usual en el sureste, principalmente en Tabasco, Chiapas y Veracruz, con el significado de ‘variedad de aguacate, de cáscara fina y semilla voluminosa’, que en la ciudad de México denominamos *pagina*. (Cf. *BEC*, p. 215; *DMEJ* (s. v.), *DRM* (s. v.), Francis, 1960, p. 160, y Williamson, 1986, p. 184).

¹⁴⁹ Quizá la procedencia directa de esta palabra sea *chilmol* o *chilmole*. Bajo **chilmole**, esta edición ofrece como datos de origen: “Del nahua *chilli*, chile, y *molli* o *mulli*, guiso”, presentación distinta a la que estoy revisando.

¹⁵⁰ De acuerdo con el *CDA*, esta voz procede de la “corrupción de **cocolmeca**”, bajo cuyo artículo encontramos “apócope de *cocolmecaxihuitl*; de *cocóltic*, torcido, *mecatl*, sogá o mecate, y *xihuitl*, yerba”.

¹⁵¹ Cf. *BEC* (p. 42), *CDA* (s. v. **teules**), *DMEJ*. En el *CEMC* se encuentra una concordancia: “Los *teules* nos forzaron a leer y a escribir; a emplear para comunicarnos el menguado caudal de las veintitantas letras de ...”, del texto *Apuntes para una historia de la publicidad en la ciudad de México*, de Salvador Novo.

¹⁵² No hay concordancias ni en el *CREA* ni en el *CEMC*. Sin embargo lo documentan la revista *Artes de México*, en el artículo “El dulce mexicano”, septiembre, 1977; *BEC* (p. 512), *DMEJ* (s. v.), *DRM* (s. v.) y Richard, 1997 (s. v.).

¹⁵³ Véase *supra*, p. 424.

También se concretizó “*Amér*” con señalamientos geográficos en los que no se insertó el correspondiente a México, por lo que ya dejan de ser considerados mexicanismo de uso diferencial, como bajo: **charquear**, **charquicán** y las dos acepciones de **holoque**. El mismo resultado tuvo la especificación “*Am. Mer.*” de la anterior marca “*Amér*” tras **chacra** y el cambio de “*Méj*” a “*Cuba*” tras **cacahual** y **chaguala**, así como la sustitución de “*Méj*” por “*Ven*” bajo **chícura** y **pasote**. Creo, no obstante, que esto mismo falta en **cháguar** y **cháhuar**, que remiten a **caraguatá**, ubicada en “Río de la Plata y otros lugares de América”, puesto que no he encontrado testimonios sobre el uso de estos vocablos en nuestro país. Asimismo faltaría la especificación geográfica bajo **chancaca** y **chancaquita**¹⁵⁴, de las que se debería excluir la indicación geográfica de nuestro país, así como de **chancha**² –reintroducida en esta edición con “*Am*” en sus dos acepciones¹⁵⁵– **chanchada**, **chanchería**, **chanchero** y **chancho**¹⁵⁶, **chinchería** y **chinchero**, que parecen no ser de uso en México, a pesar de la marca genérica continental que las caracteriza.

Se recogió **chaviza**, definida como “Conjunto de jóvenes que suelen divertirse juntos y se visten a la moda”, con marca restrictiva correspondiente a Honduras, pero no con la de México, a pesar de que en nuestro país se emplea como coloquial. Similar a éste son los casos de **chillante**, “Dicho de un color: Muy vivo”, presentado como nicaragüenismo, y las acepciones décima y undécima de **chupar**, ya que la primera, con remisión a “**fumar** (|| aspirar y despedir humo)”, es de uso popular en México, por lo que no es exclusiva de Venezuela, como se asienta en esta edición. Lo mismo ocurre con la significación de la undécima acepción de **chupar**: “Ingerir bebidas alcohólicas”¹⁵⁷, delimitado su uso en este repertorio a El Salvador, Paraguay y Perú.

Con otras marcas se ofrecen los derivados de Cantinflas: **cantinfléo**, **cantinflérico**, **ca** y **cantinflero**, **ra**, sin alusión al personaje de cuyo seudónimo derivan,

¹⁵⁴ El *VMEX1899* considera la primera como de uso regional en la zona occidental, principalmente en Jalisco, y la segunda no la registra. El *DMEJ* reitera esta información.

¹⁵⁵ Este artículo había sido suprimido de las dos ediciones precedentes, y reaparece en la *22DRAE2001* de esta forma: “**chancha**². (De *chancho*). f. *Am. cerda* (|| hembra del cerdo). || 2. *Am. puerca* (|| mujer sucia). U. t. c. adj.” (*22DRAE2001*).

¹⁵⁶ El *DMEJ* documenta el uso de *chancho* únicamente en Veracruz. Hay que recordar, por otra parte, que **chanchero**, **ra** fue recogido en *21DRAE1992* con la marca de rural en *Argent.*, *Chile* y *Perú*, por lo que posiblemente los demás vocablos con esta misma base tengan empleo también en esos países

¹⁵⁷ Cf. *DEUM* (s. v.), acepciones **2** y **5**.

como sí se especifica bajo **acantinflado, da** presentado desde la edición vigésima, con la información de Cantinflas como “actor mexicano” en la definición, la misma que ofrece la vigésimo segunda: “**acantinflado, da**. adj. *Bol., Chile, Méx. y Ven.* Que habla a la manera peculiar del actor mexicano Cantinflas.”

Incrementaron la nomenclatura, además, los artículos de los pseudomexicanismos **zapatismo** y **zapatista**, el primero con la mención de México como definiente en la primera acepción y con la de “Estado mexicano de Chiapas” en la segunda, así como los gentilicios siguientes: **aguascalentense** e **hidrocálido**¹⁵⁸; **chetumalense** y **chetumaleño, ña**; **defeño, ña**, artículo en que se especifica su procedencia: “Del deletreo de la sigla *D. F., Distrito Federal*”¹⁵⁹; **meridano, na**; **mexicalense**; **mexiqueño, ña**¹⁶⁰; **mexiquense**¹⁶¹; la segunda acepción de **paceño, ña** y **toluqueño, ña**. Se excluyeron de este conjunto **nayaritense, nuevoleonense**. Sin embargo, queda pendiente la inclusión de *sudcaliforniano, na, tuxtleco, ca* o *tuxtleño, ña, victorense* y *villahermosiano, na*.

Los académicos suprimieron los siguientes artículos y acepciones, con respecto a la edición precedente: **apasote, cuatequil**; la cuarta acepción de **chabacano, na**, como sustantivo masculino, y con remisión a **albaricoquero**; **chacate**; **chalate**; **chencia**; las acepciones dos y tres bajo **chinacate**, dejando exclusivamente la que asienta el sentido de ‘murciélago’. **Chahuistle** fue eliminada como entrada, puesto que sus distintas acepciones pasaron al artículo **chahuiscle**, excepto la que contenía la remisión a “**roya, hongo**”; también se desechó su etimología –“Del nahua *chiahuitzli*, humor, humedad”–, introducida en *21DRAE1992* bajo el artículo ahora suprimido.

¹⁵⁸ Curioso resulta este lema, ya que no aparece la terminación del femenino.

¹⁵⁹ La inclusión de los datos de origen en este caso creo que se debe a la peculiaridad de proceder de una sigla. También fue explicitada la procedencia de **angelopolitano, na**: “Der. culto de *Puebla de los Ángeles*, nombre original de la ciudad de Puebla”, supongo que por no ser deducible directamente de Puebla.

¹⁶⁰ Probablemente este vocablo responda a una denominación creada *ex professo* con la intención de lograr que se asimile en el uso de la lengua. El artículo de este repertorio (“**mexiqueño, ña**. adj. Natural de México. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital de la República Mexicana.”) es una refundición del incluido en el *DBM*. No se documenta la procedencia de **tapatío, a**, tal vez por que ésta no es segura. El *DMEJ* ofrece este vocablo como nahuatlismo: “Del azt. *tlapatiotl*” y el *DBM* lo registra como: “Posiblemente de tapatío ‘mantilla, paño que usan las mujeres para taparse la cabeza’, palabra documentada en el español de Jalisco ya en 1532 y 1552”. Bajo **jarochó, cha**, *22DRAE2001* remite a la etimología de **farota**, donde asienta: “(Quizá del ár. hisp. **ħar[r]úg*, colérico, y este de la raíz del ár. clás. {*ħrǧ*}, enojarse)”, equivalente a la que recoge el *DBM*: “[...] igual que *farota* ‘mujer descarada’ viene del árabe *jaruta* ‘mujer charlatana’”.

¹⁶¹ Este vocablo también fue creado intencionalmente y difundido en todos los medios masivos de comunicación. De esta forma, logró pasar al uso general del español en México.

Me detengo aquí a revisar esta última supresión, la de **chahuistle**, que no sólo contrasta con el tratamiento de otros mexicanismos, de los que se introdujeron al menos dos variantes con marca correspondiente a México, por ejemplo, **pitaya**¹⁶², sino que sorprende porque se trata de la exclusión de la variante de uso más frecuente. De hecho, *chahuistle* representa la pronunciación más general en México y *chahuiztle* constituye la variante escrita más cercana a la forma etimológica. La primera fue seleccionada en el *VMEX*, el *DMEJ* y el *DBM* para encabezar el artículo correspondiente y es la utilizada por varios lingüistas mexicanos, entre ellos Moreno de Alba (2003, p. 416). *Chahuiztle* encabeza los artículos del *CDA*, el *NVCPM* y del *DEUM*. En cambio, *chahuisle* constituye una de las variantes en los repertorios que lo incluyen, y supongo que por eso integró el cuarto grupo –voces poco conocidas– del estudio de Lope Blanch, 1979 [1969]. En la misma trayectoria del *DRAE*, los dos vocablos tienen un tratamiento distinto. **Chahuistle** se introdujo en *16DRAE1936* con definición referencial a **roya**, y con la información de su procedencia mexicana. En la edición pasada se precisaron sus datos etimológicos y se adicionó la unidad compleja, de uso coloquial, **caerle el chahuistle a** alguien, y, como acepción dos, la definición de “cualquier plaga dañina”. El artículo **chahuisle**, por su parte, se introdujo en la edición precedente, con marca geográfica correspondiente a México y remisión a **chahuistle**. También creo importante aclarar que este vocablo designa varias especies de hongos que atacan las hojas de plantas cultivadas¹⁶³, y cualquier plaga dañina para las plantas, la que dio origen a la unidad compleja. Por ello creo que no tiene justificación la exclusión de **chahuistle** y la permanencia de **chahuisle**.

¹⁶² Estoy considerando sólo la variante morfológica **pitayo**, ya que **pitajaya** y **pitahaya**, con marca diatópica de América, habían sido introducidas en ediciones anteriores.

¹⁶³ El *DEUM* (s. v. **chahuiztle**) define tres acepciones, la primera recoge el significado del hongo (*Puccinia graminis*) que ataca principalmente a las plantas gramíneas; la segunda, el de cualquier plaga dañina para las plantas y la tercera, el de la unidad pluriverbal. El *NVCPM* (s. v. **chahuiztle**) lo define como designación de “varias especies de hongos microscópicos que atacan las hojas del trigo, la cebada, el maíz y otras plantas, como *Puccinia tritici*, que invade al trigo.”

También se eliminaron **chincual**¹⁶⁴, registrada desde ¹⁶*DRAE*1936 y definida mediante la remisión a **sarampión**; la segunda acepción de **chiquigüite** o **chiquihuite**, señalada como “desus” anteriormente; **chivarras**, con la indicación de “p. us” en la edición precedente; el nahuatlismo **chocuije**, con dos acepciones marcadas geográficamente de Nicaragua y, por último, la acepción número doce de **garrote**, definida como: “*Méj.* Palo que sirve de freno al carro”. Lo mismo se hizo con el sintagma **hilo de pita**, conservada hasta la vigésima primera edición como de empleo común en español.

Se eliminó la indicación de “En Filipinas y algunos países hispanoamericanos” bajo **cha**, con lo que se excluye cualquier información sobre su uso en México, coincidiendo con la realidad de su “no uso”, no sólo actual sino también histórico.

Se desechó la referencia geográfica de México tras la primera acepción de **capulín**, como árbol; tras la cuarta de **capulina**, en el sentido de prostituta, tal vez, consideradas ahora de uso común en la lengua. La de **chicle**, por haberse generalizado; y aunque se adicionaron otras acepciones, entre ellas la de **chicle globero**, presentada como uruguayismo y equivalente geográfico de *chicle bomba*, utilizado en México, éste no se recoge.

También se eliminó “*Méj.*” de **chango, ga** “Niño, muchacho”, que quedó señalizada con otras indicaciones; **choya** ‘cabeza’, que continúa como acepción con la indicación correspondiente a Honduras, a pesar de que este vocablo, con dicha ortografía –representación de la forma empleada en el habla coloquial–, sigue vigente en el uso mexicano. La supresión de esta abreviatura en la segunda acepción de **chuchumeco** –“2. *Méj.* **chichimeco**”– me parece adecuada, ya que se hizo conforme a su falta de uso en nuestro país. Similar es el caso de **motete**², como ‘cesto’, que permanece con otras referencias geográficas¹⁶⁵ y el de **tilingo, ga**¹⁶⁶. Se cambió “*Méj.*” por “*Am.*” en la séptima

¹⁶⁴ De acuerdo con lo que asienta Alatorre (2001, p. 14), aunque con significaciones distintas a la dada por la RAE, este vocablo continúa vigente: “Otras dos palabras bastante vivas que tienen que ver con la infancia son *chincual* y *chípil*. La primera significa ‘inflamación en la piel de los muslos y alrededor del ano, que aparece casi siempre a los recién nacidos y que les causa grande inquietud’ (p. 14, *apud RDA*) Y más adelante: “Pero *chincual* sigue vivo sobre todo en la esfera figurativa: la ‘comezón espiritual’ que es una curiosidad insatisfecha, un ansia por que algo suceda, unas ganas tenaces de algo.” (*Ibidem*). Cf. también *supra*, n. 148 en p. 370.

¹⁶⁵ Becerra ya afirmaba el desconocimiento de esta voz en nuestro país. Cf. BEC, p. 26.

¹⁶⁶ Contrasto este artículo en las dos últimas ediciones: “**tilingo, ga**. adj. *Argent., Méj.* y *Urug.* Dícese de la persona insustancial, que dice tonterías y suele comportarse con afectación.” (²¹*DRAE*1992) y “**tilingo, ga**.

acepción del sustantivo masculino de **chicharrón**, **na**, con lo que se indica mayor amplitud geográfico de uso.

Con respecto a la edición precedente, concluyó la homogenización del vocablo *nahua* para la designación de la lengua de los aztecas. Los académicos modificaron varias etimologías de los indigenismos de México¹⁶⁷; así, la de **achiote**, que pasó de “Del nahua. *achiyotetl*” a “Del nahua *achiyotl*, de *achi-*, grano, semilla”; la de **atole**, de “Del nahua *atúlli*” a “Del nahua *atolli*, aguado”; la de **chiltota**, de “Del nahua *chiltic*, rojo, y *tutut*, pájaro” a “Del nahua *chiltotl*, de *chiltic*, rojo y *tototl*, pájaro”; la de **chinapo**, de “Del tarasco *trinupu*” a “Del tarasco *tzinapu*” y la de **chipotle**, de “Del nahua *chilli* y *poctli*, humo” a “Del nahua *chilpoctli*, chile ahumado”. Se corrigió el étimo de la entrada triple que inicia con **achichinle**, al sustituir *achichinle* por *achichinqui*. Se introdujo la voz de procedencia con su acento ortográfico solamente en tres vocablos: *cacáhuatl* bajo **cacahuete** y bajo **cacao**, y *cacómitl* bajo **cacomite**, e igualmente pequeña fue la especificación de estos datos en vocablos que se había presentado con nahuatlismos: **chachalaca** con “Del nahua *chachayaut*, frec. de *chalani*, hablar mucho, gorjear” y **chacho²,cha**. con “Quizá del nahua *chachacatl*”. Y se detalló, también, la procedencia del derivado **chihuahua**: “De *Chihuahua*, Estado de México”¹⁶⁸.

Se advierte en esta edición modificaciones en la presentación de las entradas con respecto a la edición vigésima primera. *V. gr.* **chilaquiles**, que reemplaza a **chilaquil**; **chas. al chas chas**, que sustituye a **chas chas (al)**; **achichinle**, **achichinque** o **achichintle**, entrada triple en lugar de las dos simples anteriores, correspondientes a las dos primeras; y, al contrario, la entrada doble **pitahaya** o **pitajaya** dio lugar a dos entradas independientes, marcadas de la misma manera, y con remisión de la segunda a la primera¹⁶⁹. La supresión de **atol** de la subentrada **dar atole**, o **atol, con el dedo** a alguien bajo **atole**, ya que se introdujo esta unidad como subentrada bajo **atol**.

adj. coloq. *Arg., Par. y Ur.* Dicho de una persona: Insustancial, que dice tonterías y suele comportarse con afectación. U. t. c. s. || **cazar** ~s. fr. coloq. Ecuad. **pensar en las musarañas.**” (22DRAE2001)

¹⁶⁷ Los mismos procedimientos de corrección o precisión se observa con el resto de los indoamericanismos, v. *gr.* **jején**, que pasó de “voz haitiana” a “Del arahuaco *xixén*”

¹⁶⁸ Hubo también pequeñas reformas, como la reducción a “De or. amer.” de “Voz americana” tras **jachalí**, o las sustitución de “De or. mejicano” o “De or. azteca” por “De or. nahua” en **pulque** y **pacana** respectivamente.

¹⁶⁹ Esta diferencia en el tratamiento de los dos últimos casos obedece a los principios académicos que señalan la unificación de variantes cuando entre ellas no hay otras entradas de acuerdo con el orden alfabético; pero si esto sucede, se aplica el tratamiento de entradas independientes.

Como resultado de la *Nueva planta*, se homogeneizó la sustitución de la marca correspondiente a “familiar” por la de “coloquial”, y esta indicación, como contorno de la definición, pasó a constituir una marca, como se advierte en la segunda acepción de **cacle**:

cacle. (Del nahua *cactli*, zapato o sandalia.) m. Sandalia de cuero, usada en Méjico. || 2. Méj. **Familiarmente**, todo tipo de calzado. (21DRAE1992)
cacle. (Del nahua *cactli*, zapato o sandalia). m. Sandalia de cuero, usada en México. || 2. **coloq. Méx. calzado** (|| todo género de zapato). (22DRAE2001)

El mismo tratamiento se observa con “vulgarismo”

chonguearse. prnl. Méj. **Vulgarismo** por chunguearse. (21DRAE1992)
chonguearse. prnl. **vulg. Méx. chunguearse**. (22DRAE2001)

Se actualizaron las marcas diatécnicas, así “Min” fue sustituida por “Ingen” en **azoguería**, **azoguero** y **chacuaco**. Se corrigieron marcas gramaticales, como en los siguientes casos:

chale. m. Méj. Persona, residente en Méjico, originaria de China, descendiente de chinos o con rasgos orientales. (21DRAE1992)
chale. **com. Méx.** Persona, residente en México, originaria de China, descendiente de chinos o con rasgos orientales. (22DRAE2001)

chamagua. adj. Méj. **camagua**, dícese del maíz que empieza a madurar. (21DRAE1992)
chamagua. **f. Méx.** Maíz que está terminando de madurar. (22DRAE2001)

También se introdujeron notas morfológicas cuando eran pertinentes:

chichimeca. (Del nahua *chichimecatl*.) adj. **Dícese** del individuo de una tribu que se estableció en Texcoco, y, mezclada con otras que habitaban el territorio mejicano, fundó el reino de Acolhuacán. Ú. m. c. s. y en pl. || 2. Dícese de los indios que habitaban al poniente y norte de Méjico. Ú. m. c. s. y en pl. || 3. Pertenciente a los **chichimecas**.
chichimeco, ca. adj. **chichimeca**. Apl. a pers., ú. t. c. s. (19DRAE1970), (20DRAE1984 (21DRAE1992)
chichimeco, ca. (Del nahua *chichimecatl*.) adj. Se dice del individuo de una tribu que se estableció en Tezcuco y, mezclada con otras que habitaban el territorio mexicano, fundó el reino de Acolhuacán. **MORF**. U. m., para referirse al masculino, la forma **chichimeca**. U. m. c. s. pl. **Los chichimecas**. **2**. adj. Se dice de los indios que habitaban al poniente y norte de México. **MORF**. U. m., para referirse al masculino, la forma **chichimeca**. U. m. c. s. pl. **3**. adj. Pertenciente o relativo a los **chichimecos**. **MORF**. U. m., para referirse al masculino, la forma **chichimeca**. **El origen chichimeca**. (22DRAE2001)

En vista que los académicos habían especificado la exclusión de vocablos con marcas diacrónicas para el vocabulario regional, como requisito para que éste fuera de uso actual

exclusivamente, ellos mismos recurrieron a la supresión de esta marca en los regionalismos, para mantenerlos en la nomenclatura:

tameme. m. **desus.** Méj. y Perú. Cargador indio que acompañaba a los viajeros. (21DRAE1992)

tameme.(Del nahua *tlamama*, cargar). m. Hond. y Méx. Cargador indio que acompañaba a los viajeros. (22DRAE2001)

o bien, eliminaron la marca diatópica:

capulina. f. [...] || 4. **p. us. Méj. Ramera** || 5. adj. Méj. V. **Vida capulina.** (21DRAE1992)

capulina. f. Am. Cereza que produce el capulí. || 2. Cuba. **capulí** (|| árbol tiliáceo). || 3. Méx. Araña negra muy venenosa. || 4. **p. us. prostituta.** □ V. **vida** ~ (22DRAE2001)

Pero hubo varios casos en que no se aplicó la norma, ya fuera por reiterar las mismas marcas de la edición precedente, ya por la introducción de las diacrónicas. Aunque es posible advertir, en estos casos, que la marca diacrónica utilizada es la que corresponde a *poco usado* que, como asentaron los académicos, puede interpretarse como: “todavía empleada después de 1900, pero cuyo uso actual es difícil o imposible de documentar” o “puede responder, más que a un criterio estrictamente cronológico, a otro de frecuencia de uso”¹⁷⁰:

chagolla. f. **p. us. Méj.** Moneda falsa o muy gastada. (21DRAE1992)

chagolla. f. **Méx. p. us.** Moneda falsa o muy gastada. (22DRAE2001)

chichilasa. f. Méj. Hormiga de color rojo, pequeña y muy maligna. || fig. Méj. Mujer hermosa y arisca. (DMILE1927) (16DRAE1936)- (21DRAE1992)

chichilasa. f. Méx. **p. us.** Hormiga de color rojo, pequeña y muy maligna. || 2. Méx. **p. us.** Mujer hermosa y arisca. (22DRAE2001)

chilote¹. m. Méj. Bebida que se hace con pulque y chile. (21DRAE1992)

chilote¹. m. Méx. **p. us.** Bebida que se hace con pulque y chile. (22DRAE2001)

súchil. (Del nahua *xochitl*, flor.) m. Méj. Árbol pequeño de la familia de las apocináceas, de ramas tortuosas, hojas lanceoladas y lustrosas con largos pecíolos lechosos y flores de cinco pétalos blancos con listas encarnadas; la madera sirve para construcciones. (21DRAE1992)

súchil.(Del nahua *xochitl*, flor). m. Méx. **p. us. flor** (|| brote de las plantas, formado por hojas de colores). (22DRAE2001)

acutí (De or. guaraní) m. Amer. **agutí.** (21DRAE1992)

acutí.(De or. **guar.**). m. Am. **p. us. agutí.** (22DRAE2001)

¹⁷⁰ Cf. “Advertencias para el uso de este diccionario”, 22DRAE2001, p. XXXIII.

Se introdujeron marcas de registro de habla o de expresividad verbal en varias acepciones que las requerían, como en:

chilango, ga. adj. *Méj.* Natural de la ciudad de Méjico o del Distrito Federal. Ú. t. c. s. || 2. *Méj.* Perteneciente o relativo a esta zona metropolitana. (21DRAE1992)

chilango, ga. adj. **coloq.** *Méx.* Natural de México. U. t. c. s. || 2. **coloq.** *Méx.* Perteneciente o relativo a esta ciudad o a este Distrito Federal, en México. (22DRAE2001)¹⁷¹

chinaco. m. *Méj.* Guerrillero liberal. (21DRAE1992)

chinaco. m. despect. *Méx.* Guerrillero liberal de la época de Maximiliano. (22DRAE2001)

gachupín. m. *Méj.* **cachupín.** (21DRAE1992)

gachupín, na. m. y f. **despect.** *Cuba, Hond. y Méx.* **cachupín.** (22DRAE2001)

aunque siguen faltando aún este tipo de marcas en varias voces, como he ido señalando.

Con respecto a la definición, se inicia la aplicación de los nuevos procedimientos de la *Nueva planta*, como se detalla en los preliminares. Se advierte sobre todo en la separación del contorno de la definición propiamente dicha en sus dos modalidades, por medio de dos puntos o por una coma, situándolo antes de la definición, como en:

alburero, ra. m. adj. *Méj.* **Dícese de la persona** que gusta de emplear albures o juegos de palabras. U. m. c. s. || 2. m. El que juega a los albures. (21DRAE1992)

alburero, ra. adj. *Méx.* **Dicho de una persona:** Que gusta de emplear albures (|| juegos de palabras). U. m. c. s. || 2. m. y f. Persona que juega a los albures (|| cartas del juego del monte). (22DRAE2001)

coloniaje. (De *colonia*¹.) m. *Amér.* Nombre que algunas repúblicas dan al período histórico en que formaron parte de la nación española. (19DRAE1970) (21DRAE1992)

coloniaje. (De *colonia*¹.) m. *Am.* **En algunos países:** período histórico en que formaron parte de la nación española. (22DRAE2001)

calpixque. (Del nahua *calli*, casa, y *pixqui*, guardián.) m. *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos, **en la época colonial.** (21DRAE1992)

calpixque. (Del nahua *calli*, casa, y *pixqui*, guardián.) m. *Hond. y Méx.* **En la época colonial,** capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos. (22DRAE2001)

chalupa. (Del neerl. *sloep*, a través del fr. *chaloupe*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha**, bote. || 3. Canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos que se emplea en las chinampas de Méjico. || 4. *Méj.* Bocado a base de masa, pequeño y ovalado, con algún condimento por encima (21DRAE1992)

¹⁷¹ Observo en este artículo además la corrección referente a que la ciudad de México o el Distrito Federal no constituye la “zona metropolitana” mencionada en la edición precedente.

chalupa.(Del fr. *chaloupe*, y este del neerl. *sloop*). f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha** (|| embarcación que llevan a bordo los grandes buques). || 3. **En las chinampas de México**, canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos. || 4. *Méx.* Tortilla de maíz gruesa, pequeña y ovalada, con algún condimento por encima. (22DRAE2001)

oficial. m. [...] ~ **real.** m. *Der.* Cierta ministro de capa y espada en diferentes lugares de las Indias, el cual con otros formaba tribunal y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey [...] (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

oficial. m. [...] ~ **real.** m. *Der.* **En diferentes lugares de las Indias**, cierto ministro de capa y espada que con otros formaba tribunal y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey [...] (22DRAE2001)

cimarrón, na. (De *cima*.) adj. *Amér.* **Decíase del** esclavo que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* **Dícese del** animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. || 3. *Amér.* **Dícese del** animal salvaje, no domesticado. || 4. *Amér.* **Aplicase a la planta silvestre** de cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 5. [...] (21DRAE1992)

cimarrón, na.(De *cima*). adj. Mar. **Dicho de un marinero**: Indolente y poco trabajador. U. t. c. s. || 2. *Am.* **Dicho de un animal doméstico**: Que huye al campo y se hace montaraz. || 3. *Am.* **Dicho de un animal**: Salvaje, no domesticado. || 4. *Am.* **Dicho de una planta silvestre**: De cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 5. *Am.* Se decía del esclavo que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Era u. t. c. s. || 6. m. *Arg. y Ur.* [...] (22DRAE2001)

No obstante, en la acepción cinco del último ejemplo, se observa que la separación entre el contorno y la definición no se cumple, seguramente por tratarse del significado histórico de este vocablo, perceptible en la definición por el empleo de los verbos en tiempo pasado –en la forma de copretérito de indicativo en el contorno, en la definición y en la nota de uso–. Lo adecuado podría haber sido la adopción de la segunda modalidad de manera similar a: ‘Tratándose de un esclavo de épocas pasadas, que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Era u. t. c. s.’

Por otra parte, los redactores suprimieron las explicaciones referentes a la procedencia del uso del vocablo con un significado concreto o la información de sus equivalentes, como se advierte a continuación:

aguacate. (Del nahua *ahuacatl*, fruto del árbol del mismo nombre: testículo) m. [...] || 2. Fruto de este árbol. || 3. Esmeralda de figura de perilla. **Díjose así por su semejanza con la fruta de este nombre.** || [...] (21DRAE1992)

aguacate.(Del nahua *ahuacatl*, fruto del árbol del mismo nombre; testículo). m. [...] || 2. Fruto de este árbol. || 3. Esmeralda de forma de perilla. || 4. [...] (22DRAE2001)

aura². (Voz americana.) f. Ave rapaz diurna, del tamaño de una gallina, de plumaje negro con visos verdes, cabeza desnuda y tarsos y pico de color de carne. Despide olor

hediondo, vive en grandes bandadas y se alimenta con preferencia de animales muertos. **En ciertos puntos de América, de donde es indígena, se la llama gallinaza o gallinazo.**

(₂₁DRAE1992)

aura². (De or. amer.). f. Ave rapaz diurna americana, que se alimenta de carroña, de 70 cm de longitud y hasta 180 cm de envergadura, con cabeza, desprovista de plumas, de color rojizo, y plumaje negro con la parte ventral de las alas de color gris plateado. (₂₂DRAE2001)

comején. (Del arahuaco de las Antillas *comixén*). m. Nombre de diversas especies de termes en América del Sur. **Se llama también hormiga blanca y, en Filipinas, anay.**

(₂₁DRAE1992)

comején. (Del arahuaco antillano *comixén*). m. Nombre de diversas especies de termes en América del Sur. (₂₂DRAE2001)

cuarterón¹, **na**. (Del lat. *quartarius*.) adj. Nacido en América de mestizo y española, o de español y mestiza. **Díjose así por tener un cuarto de indio y tres de español.** Ú. t. c. s. (₂₁DRAE1992)

cuarterón¹, **na**. (Der. del lat. *quartarius*, y este der. de *quartus*, cuarto, por tener un cuarto de indio y tres de español). adj. Nacido en América de mestizo y española, o de español y mestiza. U. t. c. s. (₂₂DRAE2001)

Reemplazaron definiciones perifrásticas por definiciones por remisión:

chontal. adj. *Amér.* Dícese de una tribu indígena de la América Central, de costumbres primitivas. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Aplícase a la persona rústica e inculta. Ú. t. c. s. (₂₁DRAE1992)

chontal. adj. **matagalpa**. U. t. c. s. || 2. adj. *Am.* Dicho de una persona: Rústica e inculta. U. t. c. s. (₂₂DRAE2001)

matagalpa. adj. Se dice del individuo de un pueblo amerindio que habitaba en el noroeste de Nicaragua y El Salvador. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a los matagalpas. || 3. m. Lengua hablada por los matagalpas. (₂₂DRAE2001)

jocotal. m. *Guat.* Variedad de jobo, cuyo fruto es el jocote. (₂₁DRAE1992)

jocotal. m. *Guat.* y *Hond.* **jocote** (|| árbol). (₂₂DRAE2001)

jocote. (Del nahua *xocotl*, fruta). m. *C. Rica, Guat., Hond., Méx.* y *Nic.* Árbol de la familia de las Anacardiáceas. || 2. *C. Rica, Guat., Hond., Méx.* y *Nic.* Fruto de este árbol, rojo o purpúreo, a veces amarillo, de 3 a 3,5 cm de longitud, de elipsoide a ovoide, comestible. || 3. coloq. *C. Rica.* Dedo del pie.

Y, al contrario, remisiones por definiciones perifrásticas, seguramente cuando se comprobaba que no se trataba de equivalentes, es decir, de mexicanismos de uso diferencial y contrastivo, sino de mexicanismos de ámbito objetivo:

chiltipiquín. (Del nahua *chilli*, pimiento, y **tecpín**, pulga.) m. **ají, pimiento.** (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

chiltipiquín. (Del nahua *chilli*, pimiento, y *tecpíntli*, pulga). m. *Méx.* Chile muy pequeño y muy picante. (₂₂DRAE2001)

Los académicos separaron las precisiones de las remisiones, mediante una nueva representación, para hacer más ostensible la precisión de la acepción pertinente:

charola. f. *Bol., Méj. y Perú*. **bandeja**, pieza para servir, presentar o depositar cosas. (21DRAE1992)

charola. f. *Bol., Hond., Méx. y Perú*. **bandeja** (|| pieza para servir). (22DRAE2001)

chinaca. f. *Méj.* Pobretería, gente desharrapada y miserable. (21DRAE1992)

chinaca. f. *Méx.* **pobretería** (|| conjunto de pobres). (22DRAE2001)

chochocol. m. *Méj.* **tinaja**, vasija grande para líquidos. (21DRAE1992)

chochocol. m. *Méx.* **tinaja** (|| vasija grande de barro). (22DRAE2001)

maguey. (Voz antillana.) m. *Amér.* **pita**¹, planta. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

maguey. (Voz antillana.) m. *Am.* **pita** (|| planta amarilidácea). (22DRAE2001)

totumo. m. *Perú.* **güira**, árbol. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

totumo. m. *Bol., Col., Perú y Ven.* **güira** (|| árbol bignoniáceo). (22DRAE2001)

Estas precisiones fueron insertadas en artículos que no las incluían anteriormente debido, algunas veces, por ser envíos a la totalidad de sus acepciones, ya sea una o varias, y otras, a equivocaciones de sus redactores:

acal. (Del nahua *acalli*; de *atl*, agua, y *calli*, casa). amb. desus. **cano**. (21DRAE1992)¹⁷².

acal. (Del nahua *acalli*, de *atl*, agua, y *calli*, casa). amb. desus. **cano** (|| embarcación de remo). (22DRAE2001).

changarro. (Voz onomatopéyica.) m. **cencerro**. || 2. *Méj.* Tendejón. (21DRAE1992)¹⁷³

changarro. (Voz onomatopéyica.) m. **cencerro**. || 2. *Méx.* **tendejón** (|| tienda pequeña). (22DRAE2001)

chipile. m. *Méj.* **chipilín**². (21DRAE1992)¹⁷⁴

chipile. m. *Méx.* **chipilín** (|| planta leguminosa). (22DRAE2001)

Y, al contrario, se excluyeron por las razones contrarias a las que expuse anteriormente:

¹⁷² **Canoa**, en 21DRAE1992, ofrecía siete acepciones, por lo que el consultor de **acal** no podría haberse dado cuenta cuál acepción era la adecuada: “f. Embarcación de remo muy estrecha, ordinariamente de una pieza, sin quilla y sin diferencia de forma entre proa y popa. || 2. Bote muy ligero que llevan algunos buques, generalmente para uso del capitán o comandante. || 3. **sombrero de canoa**. || 4. *Amér.* Canal de madera u otra materia, para conducir el agua. || 5. *Chile*. Vaina grande y ancha de los coquitos de la palmera. || 6. *C. Rica y Chile*. Canal del tejado, que generalmente es de cinc. || 7. *Chile y Nic.* Especie de artesa o cajón de forma oblonga que sirve para dar de comer a los animales y otros usos.”

¹⁷³ **Tendejón** contenía dos acepciones en 21DRAE1992 (“m. Tienda pequeña. || 2. Barraca mal construida; cobertizo.”), lo que también entorpecía la exactitud del envío desde **changarro**.

¹⁷⁴ En este caso no hay problemas en la remisión, ya que **chipilín**² contiene una sola acepción.

chapeado, da. adj. *Méj.* **chapeado**, de mejillas sonrosadas. (₂₁*DRAE*1992)¹⁷⁵
chapeado, da. adj. *Méx.* **chapeado**. (₂₂*DRAE*2001)

tlacuache. (Del náhuatl *tlacuatzin*.) m. *Méj.* **zarigüeya**, animal. (₂₁*DRAE*1992)¹⁷⁶
tlacuache.(Del nahua *tlacuatzin*). m. *Méx.* **zarigüeya**. (₂₂*DRAE*2001)

Se modificaron las remisiones, con el objetivo de evitar los círculos viciosos de ir de un artículo a otro y de éste a un tercero, tal y como anunció la RAE en las páginas preliminares de su última edición. Esto se advierte, por ejemplo, en los artículos siguientes:

Achote. m. **Achiote**. (₁₂*DRAE*1884) - (₂₁*DRAE*1992)
achote. m. *Col., Nic., Perú y Ven.* **bija**. (₂₂*DRAE*2001)

chicozapote. (De etim. disc.; cf. nahua *xicotzapotl*, peruétno.) m. **zapote**. (₂₁*DRAE*1992)
chicozapote.(Etim. disc.; cf. nahua *xicotzapotl*, peruétno). m. **chico zapote**. (₂₂*DRAE*2001)

Ahora bien, esto último propicia la pérdida de la percepción de las variantes ortográficas, como ocurría en la edición vigésima primera, en que **achote** remitía a **achiote**, y a partir de este artículo, a su equivalente geográfico **bija**. Habría que ser conscientes de este problema y adoptar el sistema que implique no sacrificar los indicios sobre variantes, pero tampoco incrementar la circularidad de lectura.

En el segundo ejemplo de **chicozapote**, que sí especifica su variante, podría provocar también varias consultas si el lector lo busca bajo **chico**, para finalmente terminar en **zapote**, ya que bajo este artículo se halla la subentrada: **chico zapote**.

Diversos tipos de modificaciones afectaron las definiciones de todo el diccionario, incluyendo el conjunto de voces que estudio:

Se cambiaron proposiciones sustantivas subjetivas por sustantivos, precisados por “hombre” si se marcaba como masculino y no requería de ninguna especificación; la misma sustitución se hizo con *persona*:

achichinque. m. (Del nahua *achichinque*: de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa.) m. *Méj.* Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros

¹⁷⁵ En la edición vigésima primera, **chapeado** integraba tres acepciones; en cambio, en la vigésima segunda contiene una sola.

¹⁷⁶ La precisión de la remisión no hacía falta ya que **zarigüeya** tenía una única acepción, al igual que en la edición vigente.

subterráneos || 2. *Méj.* **El que de** ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes ciegame. (_{21DRAE1992})

achichinle, achichinque o **achichintle**. (Del nahua *achichinqui*, de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa). m. *El Salv., Hond. y Méx.* **Hombre que** de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes. U. t. en sent. despect. || 2. *Méx.* Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos.

encomendero. m. **El que** lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. || 2. **El que** por concesión de autoridad competente tenía indios encomendados. [...] (_{21DRAE1992})

encomendero. m. **Hombre** que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. || 2. **Hombre** que por concesión de autoridad competente tenía indios encomendados. (_{22DRAE2001})

chiclero, ra. adj. *Méj.* Relativo al chicle. || 2. m. *Méj.* **Persona** que se dedica a la industria del chicle. (_{21DRAE1992})

chiclero, ra. adj. *Méx.* Perteneiente o relativo al **chicle** (|| gomorresina que fluye del chicozapote). 2. m. *Méx.* **Hombre** que se dedica a la industria del **chicle** (|| gomorresina que fluye del chicozapote). (_{22DRAE2001})

Se corrigieron definiciones que no cumplían con el principio de identidad categorial o funcional:

chilmolero, ra. m. y f. *Méj.* **Que hace o vende chilmoles**. || 2. adj. *Méj.* latoso, fastidioso. Ú. t. c. s. (_{21DRAE1992})

chilmolero, ra. adj. *Méx.* **latoso** (|| fastidioso). U. t. c. s. || 2. m. y f. *Méx.* **Persona que hace o vende chilmoles**. (_{22DRAE2001})

Se sustituyeron definientes empleados en España, con definientes utilizados en México:

chalupa. (Del neerl. *sloep*, a través del fr. *chaloupe*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha**, bote. || 3. Canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos que se emplea en las chinampas de Méjico. || 4. *Méj.* **Bocadillo a base de masa, pequeño y ovalado**, con algún condimento por encima (_{21DRAE1992})

chalupa. (Del fr. *chaloupe*, y este del neerl. *sloep*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha** (|| embarcación que llevan a bordo los grandes buques). || 3. En las chinampas de México, canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos. || 4. *Méx.* **Tortilla de maíz gruesa, pequeña y ovalada**, con algún condimento por encima. (_{22DRAE2001})

chilchote. (De chile.) m. *Méj.* **Una especie de ají o chile** muy picante. (_{16DRAE1936}) - (_{21DRAE1992})

chilchote. (De chile.) m. *Méx.* **Chile** muy picante. (_{22DRAE2001})

huipil. (Del nahua *huipilli*.) m. *Guat. y Méj.* **Camisa o túnica descotada**, sin mangas y con vistosos bordados de colores. (_{21DRAE1992})

huipil.(Del nahua *huipilli*). m. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* **Especie de blusa** adornada propia de los trajes indígenas. || 2. *El Salv.* Enagua o falda que usan las mujeres indígenas. (22DRAE2001)

No obstante, ocurrió también el proceso contrario:

chafirete, ta. m. y f. despect. *Méj.* **chofer.** (21DRAE1992)¹⁷⁷
chafirete. m. despect. *Méx.* **chófer.** (22DRAE2001)¹⁷⁸

Se precisaron definiciones vagas o incompletas en cuanto a rasgos significativos pertinentes:

cuajilote. (Del nahua *cuahuitl*, árbol, y *xilotl*, jilote). m. *Méj.* **Especie de bignoniácea.** || 2. *Méj.* Fruto comestible de esta planta, en forma de zuro. (21DRAE1992)

cuajilote.(Del nahua *cuahuitl*, árbol, y *xilotl*, jilote). m. *Cuba, Hond. y Méx.* Árbol de las Bignoniáceas, con tronco recubierto de espinas cortas y curvas, fruto de forma casi cilíndrica, superficie estriada, de color pardo verdoso y pulpa fibrosa llena de semillas que se come cocido. || 2. *Cuba, Hond. y Méx.* Fruto de esta planta. (22DRAE2001)

guachinango, ga. (Voz nahua.) adj. *Cuba y P. Rico.* Astuto, zalamero. || 2. *P. Rico.* Burlón. || 3. m. *Cuba.* Róbalo de América Central, pez. || 4. *Cuba y Méj.* **Pez de mar de color rojizo, semejante al pagro.** (21DRAE1992)

guachinango, ga. (Voz nahua.) adj. *Cuba y P. Rico.* Astuto, zalamero. || 2. coloq. *Cuba.* Dicho de una persona: Sencilla y de carácter apacible. U. t. c. s. || 3. *P. Rico.* burlón (|| inclinado a burlas). || 4. m. *Cuba y Méx.* **Pez comestible marino, de cuerpo y aletas de color rojizo, con el vientre y los costados rosados y los ojos rojo vivo.** (22DRAE2001)

Por último, se hicieron pequeñas reformas en la redacción de la definición, desde las efectuadas para cumplir con los requisitos de la nueva normativa ortográfica o para actualizar fórmulas empleadas en la tradición lexicográfica de la RAE –“dícese” por “se dice”–, hasta las que buscan suprimir parte de las descripciones muy enciclopédicas y anexar rasgos más transparentes y más acordes con los significados estereotípicos, como se observa en los siguientes artículos:

chayote. (Del nahua *chayutli*). m. Fruto de la chayotera, es de forma de pera, de 10 a 12 centímetros de largo, de corteza rugosa o asurcada, blanquecina o verdosa según las variedades, carne parecida a la del pepino y con una sola pepita muy grande por semilla. || 2. **chayotera.** (21DRAE1992)

¹⁷⁷ Se advierte en esta entrada la terminación del femenino, excluido en la siguiente edición seguramente por no encontrarse documentación de la forma femenina en el banco de datos de la RAE.

¹⁷⁸ Podría argumentarse que la entrada a la que remite, aunque doble, se inicia con **chófer**; sin embargo por tratarse de un mexicanismo ortográfico o de pronunciación, esto no parece satisfactorio.

chayote. (Del nahua *chayutli*). m. Fruto de la chayotera, de aproximadamente diez centímetros de longitud, de color verde claro, forma alargada y superficie rugosa con algunos pelos punzantes. Es comestible. || 2. **chayotera.** (22DRAE2001)

ocelote. (Del azteca *ocelotl*, tigre.) m. Mamífero carnívoro americano, de la familia de los félidos, de pequeño tamaño. Mide poco más de un metro del hocico a la cola y apenas 50 centímetros de alto; su cuerpo es proporcionado y esbelto, su pelo brillante, suave y con dibujos de varios matices. Vive en los bosques más espesos, caza de noche y se alimenta de aves y mamíferos pequeños, monos, ratas, etc. Puede domesticarse. (21DRAE1992)

ocelote.(Del nahua *ocelotl*, tigre). m. Felino americano de cerca de un metro y medio de longitud, de pelaje de color amarillento con rayas y lunares negros en todo el cuerpo, cola anillada, orejas negras y punteadas de blanco. Se encuentra desde Arizona hasta el norte de la Argentina.(22DRAE2001)¹⁷⁹

Con relación a los adjetivos gentilicios, se advierte que continúa la falta de sistematización en su tratamiento, lo que posiblemente se debe a la carencia de la información necesaria, especialmente de aquéllos que se refieren a estados y capitales con el mismo nombre, como se observa contrastando la segunda acepción de los siguientes artículos:

aguascalentense. adj. Natural de Aguascalientes. U. t. c. s.2. adj. Perteneciente o relativo a esta **ciudad** o a este **Estado de México**.¹⁸⁰

campechano, na. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta **ciudad de México o a su Estado**. || [...](22DRAE2001)

chihuahuense. adj. Natural de Chihuahua. U. t. c. s. || 2. adj. Perteneciente o relativo a este **Estado de México** o a **su capital**. (22DRAE2001)

¹⁷⁹ Llama la atención, sin embargo, las modificaciones de **cenaduría** –mexicanismo que no forma parte de mi corpus–, al contrastar este artículo de las ediciones pasadas: “**Cenaduría.** (De *cenador*.) f. *Méj.* Fonda o figón en que sirven comidas por la noche.” (16DRAE1936)-(21DRAE1992), con la de 2001: “**cenaduría.**(De *cenador*). f. *Méx.* Restaurante en que se sirven comidas por la noche. (22DRAE2001). De estas dos definiciones, la primera se ajusta más a su significado, puesto que se trata de un lugar modesto en el que uno puede ir a cenar especialmente comida sencilla, como tortas, tamales o antojitos; es decir, se trata de un establecimiento que no alcanza el estatus de un restaurante, por lo que la modificación de esta definición no se ajusta a su significado. Por otra parte, el empleo de *cenaduría* se ha reducido, al menos en la capital mexicana, aunque parece conservarse aún en provincia. Sólo encontré una ocurrencia de él en el *CEMC*, que corresponde a un texto de Tomás Mojarro, presentada en medio de una enumeración de distintos establecimientos, y ninguna en el *CORDE*. Hay, en cambio, tres ocurrencias en el *CREA*, las tres del relato de Jorge López Páez, titulado *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*. La primera, “se citaban con nosotros a esa hora en alguna *cenaduría* o restaurante”, resulta ambigua puesto que puede interpretarse como sinónimo de restaurante y no como una de dos opciones. Las dos restantes son más claras: “Sus amigos le invitaban unas tortas en una *cenaduría*.” y “En varias ocasiones se dirigían a *cenadurias* de cuarta, de quinta, lugares de estudiantes”. Véase también *supra*, n. 143 de la p. 369.

¹⁸⁰ Se observa asimismo la mayúscula de “Estado” y luego la mención de “de México” cuando no se refiere propiamente al estado que oficialmente se denomina así, a lo que me he referido varias veces por la posibilidad de cierto desconcierto en los lectores mexicanos.

oaxaqueño, ña. adj. Natural de Oaxaca. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a esta ciudad de México o al Estado del que es capital. (22DRAE2001)

Parece asimismo que los responsables de esta edición no comprendieron que Guadalajara es una capital, la del estado de Jalisco, como se aclara en el texto que precisa la remisión de la segunda acepción, y por ello no corrigieron la definición de la tercera acepción de la edición precedente, relativa a la consideración de Guadalajara como estado de México:

guadalajareense. adj. **guadalajareño.** Ú. t. c. s. || 2. **tapatío,** natural de Guadalajara, capital del Estado mejicano de Jalisco. Ú. t. c. s. || 3. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (21DRAE1992)

guadalajareense. adj. **guadalajareño.** Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. adj. **tapatío** (|| natural de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, en México). U. t. c. s. || 3. adj. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (22DRAE2001)

Equivocación similar es la que se recoge en la segunda acepción de **tapatío**, donde los académicos de las dos últimas ediciones consideraron Guadalajara como denominación de un estado mexicano, además del de su capital:

tapatío, a. adj. Natural de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco. Ú. t. c. s. || 2. Natural de este Estado. || 3. Pertenciente o relativo a esta ciudad o a este Estado. (21DRAE1992)

tapatío, a. adj. Natural de Guadalajara. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México o a su capital. □ V. **jarabe** ~ (22DRAE2001)

Supongo que se ignoró también que Baja California Sur constituye un estado desde 1974, cuya capital es La Paz, y Baja California Norte es otro estado desde 1952, cuya capital es Mexicali:

paceño, ña. adj. Natural de La Paz, ciudad de Bolivia, o de su departamento. U. t. c. s. || 2. Natural de La Paz, capital del Estado de Baja California, en México. U. t. c. s. || 3. Natural de La Paz, cabecera del departamento de Zacatecoluca, en El Salvador. U. t. c. s. || 4. adj. Natural de La Paz, ciudad de Honduras, o de su departamento. U. t. c. s. || 5. Natural de La Paz Centro, municipio del departamento de León, en Nicaragua. U. t. c. s. || 6. Pertenciente o relativo a aquellas ciudades, a aquellos departamentos o a este municipio. (22DRAE2001)

Se puede afirmar sobre esta edición que, a pesar de la aplicación de principios más acordes con los que nos brinda la lexicografía contemporánea –no completada, como se advierte en los preliminares–, continúan manifestándose inconsistencias en el tratamiento de los mexicanismos y seudomexicanismos y, por ende, en el de los diversos

tipos de americanismos. Desde luego la introducción de voces, limitadas a las calas que llevé a cabo, es superior a la de todas las ediciones precedentes, pero siguen faltando indicaciones diatópicas, diastráticas y de valores expresivos que reflejen el uso real del mismo, y lo más grave y difícil de superar es que, a pesar de que se aclara que va dirigido a los hispanohablantes, continúa evidenciando que los usuarios centrales son los españoles. Considero, asimismo, que con los nuevos criterios sigue prevaleciendo el privilegio otorgado al español de España. Se toma en cuenta aún los “provincialismos” de España, pero no los microdialectalismos de México, Cuba, Perú o de Argentina, o si por equivocación se recoge alguno –**chelo,la** y **chumpe**– se caracteriza con la abreviatura de nuestro país y no la que correspondería a la región o regiones de México en que se emplea. Además, se conserva el orden histórico tradicional de insertar los regionalismos de los distintos países hispanoamericanos después de los de España, y su presentación alfabética, seguramente sin haber considerado que una ordenación de acuerdo con la distribución geográfica de cada nación en nuestro continente reflejaría en forma más adecuada la realidad lingüística. En este sentido, considero que la “*Nueva planta del diccionario*” no alcanzará la meta propuesta de lograr hacer un diccionario realmente panhispanico.

La mayor parte de los mexicanismos introducidos fueron de uso diferencial y contrastivo, *lato y estricto sensu*, coincidiendo con la edición precedente, y por ello prevalece la definición referencial al supuesto equivalente general. De esta forma, las dos últimas ediciones contrastan con las décima novena y vigésima, en que la mayoría de las voces introducidas corresponden esencialmente a mexicanismos histórico genéticos y pseudomexicanismos.

Los cambios de marcas diatópicas que se han llevado a cabo en estas cuatro ediciones y la falta aún de éstas en algunos mexicanismos de uso¹⁸¹, principalmente en la última¹⁸², evidencian las dificultades que se han tenido en la comprobación de la

¹⁸¹ Por ejemplo, el artículo de **chiche**² que, desde que se introdujo en *20DRAE*1984, requería se añadiese, a la de El Salvador, la de nuestro país en la nota de uso de la tercera acepción, para informar que se emplea como femenino (véase *supra*, p. 388). Sin embargo, se ha mantenido sin este dato como cuarta acepción en las dos ediciones siguientes.

¹⁸² Hace falta insertar “*Méx*” en la acepción única de **chaviza**, en la de **chillante**, y en décima y undécima de **chupar** (véase *supra*, p. 427), así como tras el fraseologismo **dar chicharrón** a alguien ‘matar’, que contiene únicamente las abreviaturas correspondientes a El Salvador y Honduras, aunque se utiliza popularmente en México (cf. *DEUM*, s. v. **chicharrón**, acepción 8) y la segunda acepción de **chirimoya**

distribución geográfica de los mexicanismos –y de otros americanismos–, a pesar de que los académicos españoles contaron con las informaciones que les proporcionaban las Academias Correspondientes, el banco de datos de su corporación –para la última edición– y de varias fuentes secundarias a su alcance, como son los diccionarios integrales de México (*DBEM* y *DEUM*) y los diccionarios diferenciales del español en México (*DBM* y *DICMÉX*)¹⁸³, así como los resultados que se han obtenido del *Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica*, nacido en 1964. Podríamos referirnos también a varios mexicanismos de uso diferencial y contrastivo que aún no tiene cabida en este repertorio, aun siendo variantes ortográficas y morfológicas de vocablos usados en España: *bat* (que corresponde a **bate** en el *DRAE*), *beisbol* (**béisbol**), *nylon* (**nailon**), *gladiola* (**gladiolo** o **gladiolo**), *water* (**váter**)¹⁸⁴, *brócoli* (**brócoli**), *chasís* (**chasis**), *garage* (**garaje**). También faltan muchos sintagmas populares y coloquiales de uso actual, como: *hasta las chancletas* ‘muy borracho o muy drogado’, *servir o poner en charola de plata* ‘dar algo en las mejores condiciones a alguien, para que lo aproveche’, *pasar la charola* ‘hacer una colecta de dinero’, *hacerse chicharrón* algo ‘quemarlo’ y *de chile, de dulce y de manteca* ‘de todo un poco, mezclado’, *ir con el chisme* ‘contar algo a una persona para dañar o causar dificultades a otra’ y *andar en chismes* o *estar en el chisme* ‘dedicarse alguien a averiguar cosas’, *haber chivo encerrado* ‘haber algo sospechoso’ y *hacer de chivo los tamales* ‘engañar a alguien dándole algo falso por verdadero’, *como agua para chocolate* ‘muy enojado’ y *dar una sopa* (o *agua*) *de su propio chocolate* a alguien ‘hacerle a una persona lo que ésta hace a otros’, *ni con chochos* ‘de ningún modo’ y las populares *chupar faros* ‘morirse una persona’ o ‘quedar burlada’, *chuparse la bruja a* alguien ‘morir una persona o desaparecer’, así como la acepción de *chicote* referida al cable del acelerador, las de *chino*, como sustantivo: ‘pelo natural o artificialmente rizado’ y como adjetivo: ‘que tiene el pelo en esa forma’, la coloquial de *chícharo* ‘ayudante en quehaceres secundarios’, de

‘cabeza’, de uso despectivo y coloquial, y marcada exclusivamente como cubanismo.

¹⁸³ Y, para otros regionalismos de Hispanoamérica, los diccionarios diferenciales de otras naciones hispanoamericanas, principalmente los dirigidos por Haensch y Werner de la Universidad de Augsburgo.

¹⁸⁴ Véase Fernández, 1997, pp. 386, 392-394, 395-396.

chillar ‘llorar’, de *chiquero* ‘lugar muy sucio y desordenado’ y el sentido popular de *chiva* ‘cobarde’¹⁸⁵.

Con respecto a la definición, se puede advertir que predominan ahora las definiciones por remisión, las que corresponden a mexicanismos de uso diferencial y contrastivo. Le siguen las definiciones perifrásticas referidas principalmente a mexicanismos de uso diferencial y ámbito objetivo, pero también a palabras históricas y a los vocablos deonomásticos de lugar y de persona. Las definiciones explicativas son escasas y se utilizan principalmente para referirse a interjecciones. Predominan vocablos de uso general entre los definientes y las remisiones, aunque no faltan españolismos. Hay varias remisiones, además, que envían a los lectores a artículos con marcas restrictivas, sin que se perciba en estos casos una norma clara para efectuar de esta forma la remisión. Es decir, no queda claro por qué una forma es la preferida por los académicos y no la otra u otras. Así, por ejemplo, los responsables de la obra ofrecen bajo **bija** la definición y no bajo **achiote**, en donde únicamente tenemos la remisión. Transcribo estos dos artículos:

achiote. (Del nahua *achiyotl*, de *achi-*, grano, semilla). m. *Am. Cen., Ecuad., Méx., Perú* y *P. Rico*. **bija.** || 2. m. *El Salv.* oro (|| metal). (22DRAE2001)

bija. (Del caribe *bija*, encarnado, rojo.) f. *Col., Cuba* y *R. Dom.* Árbol de la familia de las Bixáceas, de poca altura, con hojas alternas, aovadas y de largos pecíolos, flores rojas y olorosas, y fruto oval y carnoso que encierra muchas semillas. Se cría en regiones cálidas de América. Del fruto, cocido, se hace una bebida medicinal y refrigerante, y de la semilla se saca por maceración una sustancia de color rojo que los indios empleaban antiguamente para teñirse el cuerpo y hoy se usa en pintura y en tintorería. En Venezuela se utiliza también para colorear los alimentos. || 2. *Col., Cuba* y *R. Dom.* Fruto de este árbol. || 3. *Col., Cuba* y *R. Dom.* Semilla de este fruto. || 4. *Col., Cuba* y *R. Dom.* Pasta tintórea que se prepara con esta semilla. (22DRAE2001)

Resalta, entre estos artículos, que el vocablo con mayor difusión geográfica es *achiote* –que abarca México, Puerto Rico, América Central, Ecuador y Perú– y no *bija*, limitada en su uso a Colombia, Cuba y Santo Domingo. De esta forma nos damos cuenta que los responsables de esta edición no consideran la extensión geográfica como criterio para determinar el artículo con definición.

Si se atiende a los testimonios del *CORDE* (desde 1992 a 2001) y del *CREA* se obtiene el siguiente resultado: Ninguna de los dos vocablos aparece en el *CORDE*. El *CREA*,

¹⁸⁵ Cf. *DEUM* sobre las definiciones de estos faltantes en 22DRAE2001.

en cambio, ofrece dieciséis concordancias en diez documentos de **bija**; de este total, siete son de Santo Domingo, cuatro de Cuba, cuatro de España y uno de Argentina. De **achiote** tenemos setenta y seis ocurrencias en veintiséis documentos, de las cuales veintiuna corresponden a México, catorce a Argentina, diez a Perú, nueve a Puerto Rico, cinco a España, cuatro a Ecuador, cuatro a Guatemala, tres a Costa Rica y dos a Estados Unidos. Se comprueba así que *achiote* tiene un número más elevado de uso que *bija*, y nuevamente se ratifica mayor difusión del primero respecto del segundo; además constatamos que faltan marcas diatópicas en ambos artículos, especialmente la de Argentina, con uso predominante de **achiote** sobre **bija**, lo mismo que en España, aunque en este caso por escasa diferencia de uno. La presencia de **bija** y la ausencia de **achiote** en el *DEA* sirve de indicio para suponer que la forma preferida por los españoles, a pesar de la información del *CREA*, es la primera, aunque su abreviatura no aparece en ese artículo, lo que además explica la selección de **bija** para contener la definición.

Por otra parte, en la definición de **bija** se especifica la utilización de la semilla “también para colorear los alimentos” en Venezuela –nación que no fue citada con abreviatura diatópica ni bajo **bija**, ni bajo **achiote**–, pero no se alude a que en México también se emplea como condimento y colorante.

De acuerdo con la revisión de estos dos geosinónimos, se vuelve a comprobar que la decisión de integrar la definición en uno de ellos depende del conocimiento o del uso que de él tengan los españoles, lo que repercute en datos incompletos o falta de los mismos para una interpretación adecuada de las significaciones de los vocablos.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES

Presento, en estas conclusiones, las líneas generales del quehacer académico en el plano metodológico; en primer término, la repercusión de las disposiciones elaboradas por la RAE para el tratamiento de los llamados “provincialismos” o “americanismos”; en segundo lugar, las repercusiones de su tratamiento práctico, con relación a la trayectoria histórica de los mexicanismos y seudomexicanismos seleccionados, donde destaco el peso del tratamiento tradicional de los mexicanismos en la edición vigente con respecto a sus novedades. En el tercer apartado valoro el desarrollo de los diccionarios académicos, su posición actual y las posibilidades futuras del modelo lexicográfico que representa, así como una alternativa que se vislumbra en el panorama lexicográficos del español.

7.1 METODOLOGÍA PARA LA RECOPIACIÓN DE LOS REGIONALISMOS, SU PRESENTACIÓN Y TRATAMIENTO EN LAS NORMATIVAS DE LA RAE

Los mexicanos perciben el diccionario académico como una obra en que su léxico peculiar está deficientemente representado, lo cual ratifican las críticas y sugerencias que se han hecho a las distintas ediciones del *DRAE*, tanto para el acopio específico de los mexicanismos, o el de los americanismos, y para su presentación, como los centrados en que se den a conocer los principios metodológicos de la RAE en los prólogos de su diccionario¹. Se sabe que incluye los mexicanismos, pero se ignoran los principios de su selección, y lo que se evidencia es su registro defectuoso e inoportuno: defectuoso, por sus errores de marcación, de datos de procedencia y de definición imprecisa, e, inoportuno, por la tardanza en introducirlos en el cuerpo de la obra².

¹ Moreno de Alba, 1992b, pp. 136-137. Cf. *supra*, p. 32.

² Así, el mexicanismo *beisbol*, citado por Becerra entre los tres vocablos de uso que estaban en espera de admisión (BEC, “Preámbulo”p. VII), y que sigue todavía en esta situación (cf. *supra*, p. 444), a pesar de que la variante geográfica *béisbol* fue introducida en la edición de 1970.

He mostrado en este trabajo que, para los primeros diccionarios, la selección de la nomenclatura se hizo a partir de un corpus de las autoridades de los escritores de España y sus dominios, de las cuales destacan, para los mexicanismos, las autoridades de cronistas e historiadores. Y, aunque éstas no se ofrecen en las ediciones del *DRAE*, varias normas académicas del siglo XVIII y XIX aluden a ellas como una condición necesaria para la inclusión de regionalismos. También la RAE dispuso de fuentes secundarias, así: el *Tesoro* de Covarrubias para los *DA*, posiblemente del diccionario de Alcedo (*VPAMER*1789) y de Salvá (*NDLC*1847) para ¹²*DRAE*1884 y los vocabularios y diccionarios de americanismos y mexicanismos para las ediciones elaboradas desde ¹⁵*DRAE*1925.

La RAE adoptó disposiciones particulares dirigidas no sólo a la introducción del léxico regional sino al de su caracterización y tratamiento, y en varios de sus prólogos se refiere a ellas, pero, como se ha visto, tanto en las disposiciones como en los prólogos la referencia específica a “los americanismos” fue tardía –a partir de las normativas de 1859– o circunstancial –la designación hecha a un académico en 1738 para que se responsabilizara de la recopilación de denominaciones de animales y plantas americanas.

Si se tiene en cuenta los problemas derivados de la inclusión de vocablos particulares del llamado Nuevo Mundo en los tiempos más cercanos al de su descubrimiento, conquista y colonización, de cuyo uso y significaciones no tenían conocimiento documental amplio, y menos aún vivencial, las primeras generaciones de lexicógrafos académicos, se puede entender los errores que cometieron en su tratamiento. Los más conscientes de estas dificultades fueron los primeros académicos, quienes antes de concluir la publicación del *DA*1726-39, nombraron a un compañero para dedicarse al léxico hispanoamericano relativo a la fauna y flora. Pero el hecho de que esto se decidiera dos años después de haberse proyectado nombrar comisionados para la recolección del léxico de las provincias situadas en la península española, muestra la relegación de “Indias” respecto de España, sólo explicable en el contexto sociohistórico cultural y político del siglo XVIII (véase *supra*, p. 18), y en la escasez de medios de la institución académica.

Por otra parte, el conocimiento de las normas no implicaba una práctica adecuada y sistemática en el tratamiento de los regionalismos, a pesar de que se establecieron con ese objetivo. La intuición personal de los académicos, junto con la interpretación de la

información de las autoridades y sin los medios técnicos como los que hoy podemos utilizar, era lo que los llevaba a decidir, por ejemplo, qué unidad léxica debía ser considerada variante fonética y ortográfica de otra, igualmente desconocida, como ocurrió en los primeros diccionarios entre *pepián* y *pipián* o *achiote* y *achote*, mantenidas en todas las ediciones a pesar de varias normas referidas a la exclusión de ese tipo de variantes (así, una de 1742 y de 1816), sin olvidar que esta decisión implicaba, además, un tratamiento distinto: remisión a la considerada “más propia” o “general en el uso culto”, que era la que proporcionaba la definición. Semejantes dificultades tendrán las distintas generaciones encargadas de revisar y completar el léxico regional de las modalidades americanas en los tres primeros cuartos del siglo XIX, incrementadas por la situación de ruptura que determinó la independencia política de nuestro país y la de otras naciones hispanoamericanas.

No era, por lo tanto, sencillo cumplir las disposiciones sobre el tratamiento de los regionalismos, ni siquiera enunciarlos, como se aprecia en las diversas modificaciones que contradecían acuerdos anteriores, a veces sobre un mismo tema. Sin embargo, hay que resaltar su importancia, ya que son indicadoras de propósitos indispensables para la metodología lexicográfica.

Las primeras normas establecidas para las “voces provinciales”, de 1742, determinaban para su selección e incorporación el prestigio de la región en que se usaban o bien que su empleo fuera de “igual propiedad” –primera regla–, lo que implicaba que “las familiares” y “bajas” no se incluyeran a menos que tuvieran “autoridad de libro de tal nota, que haga ver qué labor haría falta si se omitiese” –cuarta regla– y el rechazo de las consideradas variantes corrompidas –segunda regla–. Para su presentación, se establece la necesidad de contrastarlas con las voces equivalentes de uso más general si las hubiera –tercera regla–³, de lo que se infiere la distinción entre las de uso diferencial y contrastivo con respecto a las de uso diferencial y ámbito objetivo.

Las normas de 1743 sólo asientan principios acerca de la presentación de sinónimos de uso regional, indicando cómo se ofrece la remisión del vocablo restringido al de uso general –precedido por “Véase”–, de la inclusión de “provincialismos” caracterizados por ser variantes gráficas o morfológicas, presentados bajo la entrada del

³ Véase *supra*, § 3.3.1, p. 237, el texto de las cuatro reglas.

vocablo del cual son variantes –con la advertencia de “*En tal Provincia se dice de tal modo*”–, así como de las variantes gramaticales referidas al género del artículo que acompaña a sustantivos y a la subcategorización de verbos⁴. Estas disposiciones quizá tuvieron como objetivo sistematizar lo que ya había sido aplicado en *DA1726-39*, y corregir ciertos descuidos y errores en ese repertorio, como lo demuestra el indoeamericanismo ya generalizado desde entonces, *amaca*, recogido en la nomenclatura con remisión a *hamaca*, y la consideración de ser esta segunda forma la prestigiosa desde el punto de vista ortográfico⁵, la que, sin embargo, no se incluyó en la nomenclatura. Lo mismo se puede decir del nahuatlismo *aguacate*, presentado como *s. v. de palta* precedido por “En algunas partes”, a pesar de que se recogía **aguacate** como artículo, aunque con otra acepción.

El inicio de la marcación diatópica y diatécnica en *2DA1770* tuvo su origen en las *Reglas* de 1753 que resolvían la homogeneización de la información diatópica (y también la diatécnica) mediante abreviaturas, paréntesis y su fijación en un lugar preciso del artículo lexicográfico: después de la caracterización gramatical, explícita o implícita, y antes de la definición –primera regla–, así como la utilización de una marca genérica que informaba a los lectores del empleo restringido en alguna “provincia” aunque sin precizarla: (Provinc.) La manera de presentar los regionalismos constituyó, desde este diccionario, una preocupación constante de la RAE manifestada en la mayoría de las normas. Así, el empleo de la anotación a la que se refiere la primera regla de 1753 se destaca nuevamente en 1838.

El conjunto de estas normativas (1742, 1743 y 1753) iba dirigido a la publicación del *2DA1770*, por lo que determinaron las pautas de éste y de las cuatro primeras ediciones del *DRAE*. Para *5DRAE1817*, se cuestionó la inclusión de variantes ortográficas o morfológicas, puesto que implicaba deslindar entre las que se consideraban surgidas de la “corrupción de la lengua” y las que, ya fuera por su apego a la forma etimológica, ya por el uso literario, culto, cortesano o peninsular, se tenían conceptualizadas como “más propias” o “de mayor propiedad”. De esta manera, una de las normas de 1816⁶

⁴ Constituyen respectivamente la primera, segunda, tercera y cuarta regla. Cf. *supra*, § 3.3.1, notas 369 y 370 en pp. 237-238.

⁵ “**amaca**. s. f. Lo mismo que hamaca, que es como se debe escribir. Véase. [...]”.

⁶ Cf. *supra*, § 4.2.1, p. 295.

determinaba la eliminación de regionalismos que presentaran variaciones fonético-ortográficas, para mantener el lenguaje culto en el *DRAE*, la cual no se ejecutó en el caso de los mexicanismos. En contraste con esta norma, dos de las de 1819⁷, establecidas para *6DRAE*1822, *7DRAE*1832 y *8DRAE*1837, señalaban la necesidad de omitir la caracterización como “regionales” de varias voces, una referida a las realidades propias de “una provincia”, en que la marca debe sustituirse por su explicitación en el contorno, al principio de la definición –practicada en los dos *DA*⁸ y reiterada en varias disposiciones del siglo XVIII–, y otra –la tercera, que establecía la exclusión de toda indicación geográfica– que interpreté referida a los regionalismos de uso diferencial y ámbito objetivo y que, a diferencia de los primeros, fueran patrimoniales; es decir, que cumplieran con la condición de tener “índole castellana”, con el objetivo de que se generalizaran en la lengua, como hicieron también al asentar la eliminación de las marcas de usos antiguos, suponiendo que de esta forma se enriquecía la lengua. Advertí que este tratamiento se aplicó en la edición anterior, por la omisión de indicaciones de ámbito bajo **armadillo** y bajo **aguacate**, en este último caso creyendo, seguramente, que se trataba de un vocablo patrimonial⁹.

La primera de las *Reglas* de 1838 –preparadas para *9DRAE*1843 y *10DRAE*1852– asienta la inclusión de regionalismos “de uso común y corriente” en la región, aunque no vaya acompañada de autoridad, lo cual sorprende por tratarse de una disposición laxa en la época de mayor purismo en la RAE, y, desde luego, impracticable en el caso de los mexicanismos, por no contar esta institución con informantes o encargados de reunir este tipo de vocablos en los países hispanoamericanos. La segunda reitera lo dispuesto en la primera regla de 1753¹⁰.

Las normativas correspondientes a 1859, 1860 y 1861 se refieren al proyecto de elaboración de un diccionario de regionalismos por partes de acuerdo con la de “los

⁷ Véase las primeras tres reglas en *supra*, § 4.2.3.1, p. 301.

⁸ Véase *infra* las dos acepciones de **doctrina** en el *DA*1726-39 y **alcalde mayor, avío** o **azoguería** en *2DA*1770. “3.corpus mexicanismos” y “1.corpus mexicanismos”, en CD-ROM del “Apéndice III”.

⁹ Curiosamente a partir de *5DRAE*1817, se remite de **palta** a **aguacate** ‘fruta’, y bajo **palto** a **aguacate** ‘árbol’, por lo que se advierte que la RAE considera *aguacate* de empleo más general que el de *palta* y *palto*, a diferencia de su presentación en *DA*1726-39, y las dobles definiciones en las primeras ediciones del usual.

¹⁰ Transcribo esta regla: “Las notas de ser una voz peculiar de alguna ciencia, arte o provincia se pondrán entre paréntesis antes de la definición y después de las palabras que explican la calidad de la voz” (RAE 1838:21, *apud*. Aliaga, 2000, p. 132).

antiguos reinos de la Monarquía, la de las repúblicas americanas de origen hispano, y la de las islas que conservamos todavía” (ARAE, Actas, libro 23, 6-10-1859, *apud.* Aliaga, 2000, p. 141) y la consecuente exclusión de este material fuera del *DRAE*¹¹. Lo importante en ellas es que se asientan dos grandes grupos de regionalismos, el de los “provincialismos” de España –incluidas las colonias americanas de entonces: Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Filipinas– y el de los “americanismos” correspondientes a los países del continente americano. La motivación de distinguir estos dos tipos de regionalismos radicó, principalmente, en la publicación del *NDLC1847* de Vicente Salvá, aunque con mucho retraso: un poco más de diez años. Según Seco (1988, p. 95), a este mismo diccionario se debe el hecho de que el *DRAE* dejara de sentirse como el diccionario de los españoles para los españoles:

la creciente conciencia, sobre todo desde Salvá, de que la lengua es de todos y que la hacemos entre todos ha traído de la mano la conciencia de que también el *Diccionario* es de todos; conciencia que se ha hecho explícita y hasta podríamos decir que ha tomado carácter oficial a partir de la creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (*idem*)

El reconocimiento de los americanismos en el segundo lugar de esta distinción evidenció que, en la plenitud del siglo XIX, cincuenta años después de haber abandonado la idea de continuar la elaboración del *DA*, los americanismos seguían siendo secundarios en el mismo conjunto del léxico regional. Esto se confirma con las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar* (RAE 1869) difundidas después de la publicación de ¹¹*DRAE1869*. Dos de ellas se refieren a los regionalismos: la primera, encabezada por la palabra “provincialismos”, propone la eliminación de la indicación correspondiente a “aquellas voces de origen provincial cuyo uso ha llegado a generalizarse en España”¹² (RAE 1969: 1, *apud* Aliaga, 2000, p. 145). La autorización a incorporar americanismos, indicada por la segunda, contiene medidas para prevenir la inclusión en la obra de “vocablos y giros caprichosos y antigramaticales”, sin tener una conciencia clara de que *pinole* –ofrecida como aguda en *DRAE1780*, –*cacahuete* –incluida en ¹⁰*DRAE1852*–, *chapatote* –incorporada en ¹²*DRAE1884*– o *chíchara* –presentada en

¹¹ Véase *supra*, § 4.4.1, p. 317, la transcripción que recogió Aliaga sobre los acuerdos de los académicos para llevar a cabo el diccionario de provincialismos.

¹² Las cursivas son mías.

⁵DRAE1817– sí son “vocablos caprichosos” y formas más alejadas de la etimológica; y, en cambio, no lo son: *pinole* –como lo había registrado el *DA*1726-39, y que se ofrece nuevamente en ¹³DRAE1899–, *cacahuate* –introducida en ¹³DRAE1899–, *chapotote* –insertada en ¹⁶DRAE1936– o *chicharo* –recogida así en las ediciones comprendidas entre ²DRAE1783 y ⁴DRAE1803, y corregida a partir de ⁷DRAE1832–. Las disposiciones de 1869, dirigidas a la duodécima edición se reiteraron en las normas de 1872, a las que se añade una que autoriza a los académicos a suprimir la marca regional cuando lo estimen conveniente sin necesidad de la aprobación del pleno.

Lo evidente de los principios determinados para la aceptación y el tratamiento de los americanismos es que éstos se retroalimentaron de la práctica lexicográfica y que en esta práctica, muchos de ellos no pudieron ser ejecutados por falta de conocimientos reales acerca de su uso y sus significados. No se pudo tener presente que la memoria social de la lengua no coincide totalmente entre los hispanohablantes de cada país, por lo que se quedaron en propósitos, muchas veces adecuados, pero impracticables.

Por lo que he sintetizado en esta parte, puedo concluir sobre las disposiciones asentadas en prólogos y en normativas específicas lo siguiente: los prólogos que han hecho referencia explícita a la selección y tratamiento de los vocablos regionales, en el marco de la explicación sobre el vocabulario considerado en la obra, han sido los de los dos *DA* y ²²DRAE2001; mientras que, desde ¹²DRAE1884, aunque en forma intermitente, sólo se ha aludido al hecho de su consideración en el cuerpo de la obra. Con respecto a las normativas para lograr un tratamiento sistemático y homogéneo de los regionalismos que la RAE mantuvo bajo su tutela, antes de delegar esta responsabilidad en las Academias Correspondientes (hijas o hermanas de la RAE), puedo afirmar que la mayoría no pudo llevarse a cabo –v. gr., el encargo para el acopio de información sobre plantas y animales en 1738–. Las que sí se pudieron aplicar merecieron sucesivas reformas, como ocurrió con el sistema de marcas diatópicas y diatélicas iniciado en el segundo repertorio de autoridades y su ampliación progresiva a otras marcas de uso, de registro y de expresividad verbal, aunque ello haya implicado la pérdida de ofrecer los sinónimos referenciales en el vocablo supuestamente de uso general. No obstante, se concluye que más información se desprende de la observación de la práctica lexicográfica que de las mismas normas. Y justamente la práctica lexicográfica académica es la que deja en claro,

con el tratamiento que ha dado a los regionalismos, que el diccionario, a pesar de que en ²²*DRAE*2001 se asiente que va dirigido a todos los hispanohablantes, es para españoles, dirigido por españoles y, aunque sean mexicanos los encargados de redactar los mexicanismos desde el último cuarto del siglo XIX, éstos requieren de la aprobación, y en algunos casos de la corrección, de los académicos españoles antes de ofrecerse al público.

7.2 REPERCUSIONES DEL TRATAMIENTO DEL LÉXICO REGIONAL EN LA MACROESTRUCTURA Y MICROESTRUCTURA DE LOS *DRAE*

Para la inclusión del léxico regional y para la introducción de marcas diatópicas, la RAE empezó a auxiliarse de vocabularios y glosarios diferenciales en ¹²*DRAE*1884, incrementando esta práctica desde ¹⁵*DRAE*1925 a nuestros días, como he demostrado en mi trabajo. Justamente, los académicos son cuidadosos ante este tipo de información porque han reconocido que el punto de partida para la selección del material de las obras diferenciales es el mismo *DRAE*. Si un mexicanismo, por ejemplo *boruca*¹³ o *chicharo*, está presente sin marca diatópica en la edición del *DRAE* en que el lexicógrafo mexicano basa su contraste, no lo tomará en cuenta en su diccionario de mexicanismos; y, al utilizar los académicos como fuente este diccionario y no encontrarlo allí supondrán que no constituye un vocablo de uso exclusivo o predominante en México, por lo que se mantendrá de la misma manera en el *DRAE*, desinformando a sus lectores sobre esta restricción. Tampoco han atendido los académicos a considerar que las marcas diatópicas pueden corresponder únicamente a la realidad de uso de un vocablo en determinado lapso, ni han mostrado un manejo cauteloso de estas fuentes secundarias, que son útiles para verificar el acopio de material extraído ya de corpus representativos o de otras fuentes, y no para determinarlo. La RAE tendría que comprobar los criterios de selección y presentación del material de los diccionarios diferenciales y el período temporal que

¹³ Tomo este ejemplo de Menéndez Pidal, 1945, p. XXIII, quien apunta que habiendo estado marcada como “provincial de Andalucía” en la undécima edición, en la siguiente se quitó esa marca, por lo que “Ramos Duarte en su Diccionario de Mejianismo [sic], 1895, ya no registra *boruca*, sino sólo el derivado «*boruquiento*, bullicioso, alborotoso», y sólo un lexicógrafo tan escrupuloso y erudito como Icazbalceta nos añade las frases «meter *boruca*», «hacerse *boruca*», «el día del juicio después de la *boruca*», advirtiendo que en Méjico es muy usada esa palabra.” Menéndez Pidal también contrasta las localizaciones de *tiesto* y *maceta*, (*art. cit.*, p. XXII).

comprenden, y asegurar que los distintos países de habla hispánica estén representados análogamente en estas obras.

La manera en que la RAE ha expuesto los mexicanismos en el cuerpo del diccionario, insisto, propicia la desorientación del lector. Faltan en la mayoría de las ediciones, aun en la última, anotaciones de carácter connotativo que acompañen a las geográficas, y aun estas mismas marcas. *V. gr.*, *boruca* se ha usado y se usa en México¹⁴, en la lengua coloquial, en contextos junto a cuantificadores adjetivales como: *con tanta boruca*, *con tamaña boruca*, *una descansadita de tanta boruca*, *armar la gran boruca*, *¡Qué boruca!*, y en los sintagmas *hacer o hacerse boruca*, *armar boruca*, *meter boruca*. De esta riqueza, y sin haber tenido en cuenta siquiera que no se usa actualmente en España –de acuerdo con los datos del *CREA* y su ausencia en el *DEA*–, el *DRAE* sólo registra desde 1869:

BORUCA. f. prov. And. Bulla, algazara. (₁₁*DRAE*1869)

Boruca. f. Bulla, algazara. (₁₂*DRAE*1884) - (₁₇*DRAE*1947)

Boruca. (Del vasc. *buruka*, lucha, topetazo.) f. Bulla, algazara. (₁₈*DRAE*1956)

boruca. (Del vasc. *buruka*, lucha, topetazo.) f. Bulla, algazara. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

boruca¹. (Del vasc. *buruka*, lucha, topetazo.) f. Bulla, algazara. (₂₂*DRAE*2001)

Los dos *DA*, en cambio, sin los medios técnicos de los que ahora dispone la RAE y sin los conocimientos de la lingüística contemporánea, y, supongo, sin una idea clara de la extensión territorial de los países de Hispanoamérica, y con un afán selectivo en cuanto a tratar las voces autorizadas por la tradición escrita de la nación española, extremaron su cuidado para informar a los lectores de las restricciones de uso, aunque fueran con marcación explicativa de localizadores poco específicos (“Indias”, “En otras partes”) y a pesar de los errores y descuidos que he mostrado en mi revisión, explicables en el contexto del siglo XVIII. No anexaron marcas connotativas a los mexicanismos seleccionados porque no las necesitaban, pero con base en su intuición y conocimientos de la lengua, introdujeron comentarios sobre lo que consideraban de mayor propiedad, a veces equivocados:

¹⁴ El *CREA* testimonia nueve ocurrencias en México con el sentido de ‘ruido fuerte de muchas voces humanas, gritería, alboroto ruidoso’. El *CORDE* registra seis en México, correspondientes al s. XX, dos en Filipinas, del s. XVIII, y una en España, del siglo XIII, cuyo sentido no coincide. El *DHRAE* ofrece dos ejemplos de *Astucia* de Luis G. Inclán. Y el *CEMC* recoge dos concordancias en un texto de la historieta *Los supermachos* y en *Los hijos de Sánchez* de Oscar Lewis.

PIPIÁN. s. m. Guisado indiano que se compone de carnero, gallina, pavo u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. Sazónase con pimienta colorada y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. *Llámase más comúnmente pepián, aunque con menos propiedad, respecto de que el origen de esta voz es muy natural sea de la latina Piper, por ser la pimienta su ingrediente más principal.* Lat. *Condimentum Indicum ex piperitide, amygdalisque pinsis, rubeo colore distinctum.* (DA1726-39. cursivas mías, excepto las de los equivalentes latinos)

Hay que reconocer que los primeros académicos asumieron para la elaboración del diccionario de la lengua española la alternativa más difícil, en contraste con los modelos europeos de los que dispusieron: basarse en una documentación amplia para definir la selección, uso y ejemplificación de vocablos. No se limitaron a documentar la pureza de la lengua de “los grandes escritores” de los siglos de oro de la literatura española, sino que abarcaron los textos de “los autores que ha parecido a la Academia han tratado la Lengua Española con la mayor propiedad y elegancia” (DA1726-39, “Prólogo”, II), desde el siglo XII al XVII, y de esta forma el primer diccionario

se abrió a la documentación histórica de la lengua, en lo que se podría considerar el inicio del “principio filológico” (Rey, 1987: 9) que hoy caracteriza a muchos diccionarios contemporáneos, con el *Oxford English Dictionary* a la cabeza (Lara, 1997, p. 43)

Esta apertura a la “documentación histórica de la lengua”, junto con la de los propios académicos hacia todas las modalidades del español, fue determinante para la inclusión de los “provincialismos” de Hispanoamérica. El problema que no pudieron resolver fue el de dar para ellos indicaciones específicas sobre la región hispanoamericana de su empleo y estipular una forma sistemática de su presentación en la obra.

Los responsables de la elaboración del *DA* iniciaron la caracterización diatópica y supusieron que para los usos fuera de la metrópoli era suficiente la marca genérica de “América”, la que no se estipula siquiera en las normas que establecieron, como tampoco se hizo para las diversas regiones españolas, aunque en este caso sí las diferenciaron en el diccionario y en la explicación de abreviaturas. Lo grave fue que la RAE no puso ningún empeño en resolver esta dificultad, de la cual pareciera que no fue consciente antes de la publicación del *NDLC1847* de Vicente Salvá y, entonces, para resolverla determinaron la constitución de Academias Correspondientes en cada país hispanoamericano, lo que implicaba también justificarse ante las críticas relativas al

tratamiento de este conjunto léxico y mantener el uso culto del español de España como la norma a seguir para conservar la unidad de la lengua.

Este cambio de orientación, en cuanto a la colaboración de España y los distintos países hispanoamericanos para mantener juntos la unidad de la lengua, conllevó la creencia de que a mayor número de regionalismos de todo el mundo hispánico mejor se representaba la distribución geográfica dialectal, creencia que subyace particularmente en las últimas ediciones, sin considerar que podría desestructurarse la macroestructura en cuanto a la conservación de la homogeneidad del léxico¹⁵.

Si se tiene en cuenta, por un lado, la introducción de mexicanismos de la selección de mi corpus, y, por el otro, que los resultados son sólo aproximativos, se puede establecer un orden decreciente tentativo y provisional que indica que las ediciones del *DRAE* que más han incrementado este léxico son: ²²*DRAE*2001, ²¹*DRAE*1992, ¹⁶*DRAE*1936, ¹²*DRAE*1884, ¹⁹*DRAE*1970, ¹⁵*DRAE*1925, ²⁰*DRAE*1984, a las que le siguen, con menos del veinte por ciento de las de la edición vigente, ⁴*DRAE*1803, ¹³*DRAE*1899, ⁵*DRAE*1817, *DRAE*1780, ¹⁸*DRAE*1956 y, sin alcanzar un cinco por ciento, ¹⁰*DRAE*1852, ¹¹*DRAE*1869, ⁶*DRAE*1822 y ⁷*DRAE*1832, ⁹*DRAE*1843, ²*DRAE*1783 y ⁸*DRAE*1837. Y, sin ningún incremento: ³*DRAE*1791 y ¹⁷*DRAE*1947.

Para complementar este perfil cuantitativo es necesario asentar también los tipos de mexicanismos que dominaron al ejecutar la selección del material lexicográfico: Desde el *DA*1726-39 hasta ¹¹*DRAE*1869 prevalecieron los de ámbito objetivo, sobre todo los de origen indígena, aunque también se encuentran varios de origen endohispánico. Desde ¹²*DRAE*1884 a ¹⁷*DRAE*1947 predominan los mexicanismos diferenciales y constrativos *lato* o *stricto sensu* de origen indígena, es decir, los más fáciles de identificar atendiendo a su significante. La edición de 1956 marca el inicio de la introducción de los mexicanismos de uso diferencial y contrastivo de origen no indígena y la de 1970 los adjetivos deonomásticos de lugar y de persona, fueran o no mexicanismos histórico genéticos. El incremento de los mexicanismos diferenciales y contrastivos, unido a los pseudomexicanismos y a muchas variantes de los histórico genéticos ya consignados se hallan en ²¹*DRAE*1992 y alcanzan el número más elevado en ²²*DRAE*2001.

¹⁵ Cf. Rey-Debove, 1971, pp. 91-92.

Esto nos da una idea de cómo se fue formando la macroestructura con respecto al material regional mexicano. En los dos primeros repertorios fueron las autoridades, como he repetido; pero en los *DRAE* se debieron, a veces, a circunstancias ajenas a la propia corporación. El contexto sociohistórico cultural de España e Hispanoamérica, de mediados de siglo XIX, propició la incorporación numerosa de los americanismos en la duodécima edición. La RAE determinó entonces añadir las abreviaturas geográficas correspondientes y señalar el lugar que ocuparían las acepciones así marcadas, apegándose a la misma ubicación que tenían en la tradición de sus diccionarios: tras las acepciones regionales de España.

La selección y la presentación de los mexicanismos diferenciales y, en general, de los americanismos, desde ¹²*DRAE*1884, obedece a un criterio histórico, como demuestro en la revisión que llevé a cabo. El hecho de considerar los regionalismos generales de cada nación hispanoamericana de la misma manera que los provincialismos de España o microespañolismos, o mejor dicho, tras los provincialismos (en el orden de las acepciones) y no marcar los macroespañolismos (antes de ²¹*DRAE*1992 y ²²*DRAE*2001), sólo se explica en la perspectiva genética de la lengua española: el castellano se extendió en todo el territorio español y después se transplantó a América. De esta forma se puede afirmar que la constitución tanto de la macroestructura como de la microestructura de las ediciones del *DRAE* responden a esta visión de la lengua española. El problema es que los académicos contemporáneos no lo explican probablemente porque no están conscientes de esto. Y, en Hispanoamérica, esto se percibe como una visión eurocentrista e imperialista de España hacia las que fueron sus antiguas colonias.

La gravedad de esta situación se agudiza fundamentalmente en la última edición. La RAE quiso adecuar su diccionario con la metodología de la lexicografía actual, y para ello ha decidido modificar radicalmente su obra. Ha establecido en sus disposiciones, para el mantenimiento y la inclusión de sus provincialismos y de los americanismos, que su uso contemporáneo estuviera avalado por documentación académica o por la información de los académicos españoles e hispanoamericanos, como requisito fundamental; y ha señalado que han de marcarse, también, las voces generales de España “cuyo empleo en otros países ha sido expresamente negado por las Academias correspondientes” (“Advertencias para el uso de este diccionario”, ²²*DRAE*2001, p.

xxxiv). De esta manera, se conserva el mismo tratamiento de los microespañolismos para los regionalismos correspondientes a cada país hispanoamericano, dejando fuera de la obra los regionalismos no generales de los países hispanoamericanos, junto con los que, habiendo sido generales, constituyen actualmente arcaísmos o vocablos desusados –a pesar de que se conservan varios en este caso– y tampoco se ha reformado, repito, el orden de las acepciones de provincialismos y americanismos, por lo que se da más peso al tratamiento tradicional.

Respecto de las definiciones, puedo decir que en los primeros repertorios hasta la ¹²*DRAE*1884 predominaron para los mexicanismos las definiciones perifrásticas enciclopédicas, de carácter descriptivo, como se observa en las dos definiciones siguientes de **aura**:

AURA. s. f. Ave del reino de México, parecida al cuervo, aunque algo mayor: el pico es encarnado por la punta y semejante al del papagayo: tiene la frente llena de arrugas, y de una especie de vello rizado; huele muy mal, no grazna, ni canta, y se mantiene de comer culebras, ratones, y sabandijas. (⁴*DRAE*1803)

AURA. s. f. Ave indígena de Nueva España, especie de buitre; de dos pies de altura, cuyo cuerpo es de color negro con aguas verdes y encarnadas, las alas negras, la cabeza roja y los pies y pico de color de carne. Es ave de rapiña que vive en sociedad con los perros, y despiden un olor sumamente fétido. (⁵*DRAE*1817)

Se hallan además las enciclopédicas de carácter genético, como la siguiente:

ACIGUATARSE. v. r. (Americ.) Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (²*DA*1770)

y las definiciones híbridas, es decir, las que combinan los datos descriptivos con los que caracterizan el objeto por su finalidad u objetivo, o con los que se refieren a su origen o causa –denominadas respectivamente “definiciones teleológicas” y “definiciones genéticas” por Casares¹⁶–, aunque destacan las definiciones híbridas con datos sobre la utilización que se hace del objeto, principalmente en las definiciones de plantas y animales:

COCHINILLA. Insecto que se cría en la Nueva España en la hoja, o penca de la planta llamada *nopal*, que el P. Josef Acosta llama tunal, en cuyo jugo se alimenta. Es de tamaño y figura de una chinche; pero de más tardo movimiento, por tener los pies más cortos; en la cabeza en lugar de los cuernecillos que tiene la chinche, tiene una trompetilla con que chupa el jugo del nopal, y todo el cuerpo le tiene cubierto con una pelusilla blanca.

¹⁶ Cf. Casares, 1992 [1950], pp. 158-160 y Porto Dapena, 2002, pp. 280-281

Cuando está en sazón le matan, ahogándole en agua o sofocándole, y después de seco y reducido a polvo, sirve para dar a las sedas y paños el color de grana, por lo que se le da también este nombre. (*DRAE1780*) - (*₃DRAE1791*)

TOMATE. s. m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una pequeña manzana ya madura, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. Se hacen con el tomate sabrosísimas salsas, y aun la gente menos acomodada los come crudos, y su abuso no deja de perjudicar a la salud. (*₅DRAE1817*) - (*₆DRAE1822*)

Aunque no faltan definiciones descriptivas con indicaciones genéticas y teleológicas:

CIGARRO. s. m. Cañuto hueco de un jeme de largo, poco más o menos, y grueso como un dedo. Fórmase de las hojas del tabaco, que humedecidas con vino se van arrollando hoja sobre hoja. Sirve para encenderle por un cabo, y recibir con la boca el humo por el otro. (*DA1726-39*)

Estas combinaciones de datos se deben, en varios casos, a la confluencia de dos acepciones en una, como resulta evidente en las dos definiciones siguientes:

ACHIOTE. s. m. Árbol de Nueva España semejante en la magnitud y en el tronco al naranjo: tiene las hojas como las del olmo, y su corteza es de un color rojo, que tira a verde. La flor es del tamaño de una rosa de cinco hojas, y blanca, que tira a roja. El fruto es cuadrangular, y del tamaño de una almendra pequeña: tiene dentro unos granillos muy encarnados, semejantes a los de las uvas, aunque más redondos. Crece en lugares más secos que húmedos: mantiene las hojas todo el año, y produce su fruto por la primavera. De los granillos del fruto puestos en infusión en algún licor proporcionado, se saca una pasta encarnada que se llama también *achiote*, muy útil para teñir de rojo: y estos mismos granillos o semilla se suelen echar en el chocolate. De la madera se saca lumbre como del pedernal estregándola una con otra; y de la corteza se hacen sogas y maromas más recias que las del cáñamo. (*₂DA1770*)

CACAO. s. m. Voz indiana. Fruta menor que almendra, aunque más gruesa y redonda: la cáscara delicada, algo fría y húmeda, que tostada y molida en la piedra, hecha a este fin, es el principal material para fabricar el chocolate. En algunas partes de las Indias sirve de moneda para pagar los picos y restos de las cantidades mayores, y acabar las partidas. (*DA1726-39*)

Este tipo de definiciones se mantuvo con ciertas reformas en las sucesivas ediciones, como se ha visto en este estudio, de acuerdo principalmente con el desarrollo del saber enciclopédico del final del siglo XIX; también se separaron las acepciones reunidas desde la consolidación del *DRAE*. Sin embargo, los artículos de palabras históricas y de regionalismos de poco empleo se conservaron con pocas modificaciones en el transcurso de las sucesivas ediciones del diccionario. Los primeros ofrecieron definiciones redactadas con formas verbales del copretérito para denotar tiempo pasado;

las segundas se han conservado sin marcas que adviertan a los lectores de su calidad de arcaísmos o de su empleo poco frecuente en ciertas zonas, como se comprueba en la trayectoria, por ejemplo de la acepción que quedó como primera de **aciguatarse** en las ediciones más recientes, la única de **ciguatera**, la de **aguacate** ‘esmeralda’ y también la única de **jachalí**:

ACIGUATARSE. v. r. (Americ.) Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (₂DA1770)

ACIGUATARSE. v. r. Amer. Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (DRAE1780)

ACIGUATARSE. v. r. p. Amer. Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (₂DRAE1783).

ACIGUATARSE. v. r. Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (₄DRAE1803)

ACIGUATARSE. r. Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mejicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. (₇DRAE1832)

Aciguatarse. r. Contraer la enfermedad de ciguatera. (₁₂DRAE1884)

aciguatarse. prnl. Contraer ciguatera. [...] (₁₉DRAE1970) - (₂₂DRAE2001)

CIGUATERA. s. f. Enfermedad que contraen los que comen el pescado que está ciguato, o aciguatado. (DRAE1780) - (₁₁DRAE1869)

Ciguatera. (¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?) f. Enfermedad que suele contraer el pescado de algunos puntos de las costas del Seno Mejicano y que se comunica a las personas que le comen. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Ciguatera. f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de Méjico y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen. (₁₄DRAE1914) - (₂₁DRAE1992)

ciguatera. f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de México y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen. (₂₂DRAE2001)

AGUACATE s. m. Lo mismo que esmeralda: y sólo se diferencia en que no es tan perfecta, y en que es de hechura redonda, o prolongada. (DA1726-39)

AGUACATE. [2^a. ac.] La esmeralda que tiene figura de perilla. Díjose así por semejanza a la fruta de este nombre. (₂DA1770) - (₁₁DRAE1869)

Aguacate. m. [...] || Esmeralda que tiene figura de perilla. Díjose así por semejanza a la fruta de este nombre. (₁₂DRAE1884)

Aguacate. m. [...] || Esmeralda de figura de perilla. Díjose así por su semejanza con la fruta de este nombre. (₁₃DRAE1899) - (₂₁DRAE1992)

aguacate. [...] || 3. Esmeralda de forma de perilla. || 4. Am. Cen. Persona floja o poco animosa. U. t. c. adj. (₂₂DRAE2001)

XACHALI. s. m. En Nueva España el árbol que produce la fruta llamada XAGUA. (₄DRAE1803).

JACHALI. s. m. Árbol de unos veinte pies de altura, indígeno de la América, bien poblado de hojas de figura de hierro de lanza y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto llamado jagua. *Annona reticulata*. (₅DRAE1817) - (₉DRAE1843)

JACHALÍ. s. m. Árbol de unos veinte pies de altura, indígeno de la América, bien poblado de hojas de figura de hierro de lanza y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto llamado jagua. *Annona reticulata*. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

Jachalí. m. Árbol americano, de unos veinte pies de altura, bien poblado, de hojas lanceadas y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto, que es la jagua. (₁₂DRAE1884)

Jachalí. (Voz americana.) m. Árbol de la América intertropical, de la familia de las anonáceas, con tronco liso de seis a siete metros de altura, copa redonda, ramas abundantes pobladas de hojas gruesas, enteras, alternas, lanceoladas y lustrosas, flores blancas, axilares, fruto ovoide, drupáceo, aromático, sabroso, de corteza amarillenta y dividida en escamas cuadrangulares, y madera sumamente dura, muy apreciada para la ebanistería. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

JACHALÍ. (Voz americana.) m. Árbol de la América intertropical, de la familia de las anonáceas, con tronco liso de seis a siete metros de altura, copa redonda, ramas abundantes pobladas de hojas gruesas, enteras, alternas, lanceoladas y lustrosas, flores blancas, axilares, fruto ovoide, drupáceo, aromático, sabroso, de corteza amarillenta y dividida en escamas cuadrangulares, y madera sumamente dura, muy apreciada para la ebanistería. (₁₅DRAE1925)

Jachalí. (Voz americana.) m. Árbol de la América intertropical, de la familia de las anonáceas, con tronco liso de seis a siete metros de altura, copa redonda, ramas abundantes pobladas de hojas gruesas, enteras, alternas, lanceoladas y lustrosas, flores blancas, axilares, fruto ovoide, drupáceo, aromático, sabroso, de corteza amarillenta y dividida en escamas cuadrangulares, y madera sumamente dura, muy apreciada para la ebanistería. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

jachalí. (Voz americana.) m. Árbol de la América intertropical, de la familia de las anonáceas, con tronco liso de seis a siete metros de altura, copa redonda, ramas abundantes pobladas de hojas gruesas, enteras, alternas, lanceoladas y lustrosas, flores blancas, axilares, fruto ovoide, drupáceo, aromático, sabroso, de corteza amarillenta y dividida en escamas cuadrangulares, y madera sumamente dura, muy apreciada para la ebanistería. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

jachalí. (De or. amer.) m. Árbol de la América intertropical, de la familia de las Anonáceas, con tronco liso de seis a siete metros de altura, copa redonda, ramas abundantes pobladas de hojas gruesas, enteras, alternas, lanceoladas y lustrosas; flores blancas, axilares, fruto ovoide, drupáceo, aromático, sabroso, de corteza amarillenta y dividida en escamas cuadrangulares, y madera sumamente dura, muy apreciada para la ebanistería. (₂₂DRAE2001)

La conservación de este tipo de regionalismos, sin ninguna marca que advierta su empleo restrictivo o su “no uso” –comprobado en las bases de datos de la misma corporación académica– se explica únicamente por el peso que tienen los primeros diccionarios.

Aunque escasas en los primeros repertorios, advertí la presencia de definiciones sinonímicas constituidas por un solo sinónimo, reconocidas como definiciones de remisión, referenciales o de referencia, puesto que únicamente remiten al lector de la obra, indirectamente, a la definición incluida en el artículo del sinónimo. Su uso se limitó fundamentalmente a las variantes morfológicas y ortográficas, y se sistematizó para estas formas en todos los diccionarios hasta la edición vigente.

La definición referencial o de remisión no fue empleada para asentar la variación diatópica en *DA1726-39*. Se prefirió la definición que tendía a ser, o era, sinonímica acumulativa (véase *supra*, pp. 267-268, los casos de **cimarrón** y **petate**) o aquélla que repetía la definición asentada bajo el artículo del vocablo empleado en España, aunque redactada de manera diferente, en algunos casos por considerar que aludían a referentes parecidos pero no idénticos. La aplicación de la definición sinonímica referencial para los regionalismos se empezó a utilizar en *2DA1770*, acompañada de la fórmula “Lo mismo que”, en ciertos casos¹⁷; lo más general en este repertorio y en las primeras ediciones *DRAE* fue que esta presentación aparecía después de una definición muy escueta. En la cuarta y quinta ediciones, se eliminó esa definición y se omitió la fórmula que introducía el sinónimo en *6DRAE1822* (cf. *supra*, p. 302), como se observa con **acal** hasta la décimo cuarta edición:

ACAL. s. m. (Americ.) Lo mismo que canoa. (*2DA1770*)
ACAL. s. m. *Americ.* Lo mismo que CANOA. (*DRAE1780*) - (*3DRAE1791*)
ACAL. s. m. Lo mismo que CANOA. (*4DRAE1803*), (*5DRAE1817*)
ACAL. s. m. CANOA. (*6DRAE1822*)
ACAL. m. CANOA. (*7DRAE1832*) - (*11DRAE1869*)
Acal. m. *Méj.* **Canoa.** (*12DRAE1884*)
Acal. m. *Méj.* **Canoa.** 1^a. acep. (*13DRAE1899*) - (*14DRAE1914*)

¹⁷ Este tratamiento no fue sistemático como se observa con **albures**, en cuyo artículo recoge una definición enciclopédica descriptiva y la precisión sobre la zona de su uso: “Es voz que sólo tiene uso en Indias, y su carrera” en *DA1726-39*, definición e información que se conservan en *2DA1770* seguida de: “En España se llama este juego el parar”, y no será sino hasta la cuarta edición cuando se ofrezca con una definición escueta y la remisión al geosinónimo de uso en España: “**ALBURES.** s. m. p. Juego de naipes. En Indias, y su carrera, lo mismo que EL PARAR.” Con cambio en las indicaciones diatópicas a “en algunas partes” se incluye en las siguientes dos ediciones, y únicamente con definición sinonímica referencial y sin marca diatópica, en las subsiguientes: “**albur.** [...] || 7. pl. **parar**” (*22DRAE2001*)

Sin embargo, cuando los académicos no estaban seguros de que se trataba del mismo referente¹⁸ ni tenían la certeza de que se trataba de un regionalismo no aplicaban este tratamiento, como ocurrió, por ejemplo, con **camote**, el que no ofrece este tipo de definición ni la marca diatópica sino hasta ¹³*DRAE*1899, probablemente por las indicaciones que recibieron de la Academia Mexicana:

CAMOTE. s. m. Especie de batata grande que se cría en Nueva España y otros parajes de Indias. (*DRAE*1780) - (¹⁰*DRAE*1852)

CAMOTE. m. Especie de batata grande que se cría en Méjico y otros parajes de América. (¹¹*DRAE*1869)

Camote. m. Especie de batata grande, que se cría en los países intertropicales. || *Méj.* Bulbo.

(¹²*DRAE*1884)

Camote. m. *Méj.* **Batata.** || *Méj.* **Bulbo.** (¹³*DRAE*1899) - (²¹*DRAE*1992)

camote.(Del nahua *camotli*). m. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| planta).2. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| tubérculo). ²²*DRAE*2001)

La abundante introducción de mexicanismos de uso diferencial y contrastivo, fundamentalmente en las dos últimas ediciones, evidencia el predominio de la definición referencial para las voces y acepciones con marca diatópica. Si a los regionalismos sumamos las que llevan otras marcas de uso restringido, también presentadas con definición sinonímica de este tipo, se aprecia que lo que destaca el diccionario es el valor denotativo, representativo o referencial de los vocablos, y no recoge los matices significativos que se derivan del contexto lingüístico en que se emplean o de la situación comunicativa en que se realizan, que son precisamente los que diferencian los supuestos sinónimos. Ya Zgusta había señalado que el problema de la remisión era, probablemente,

¹⁸ La seguridad de que el referente de un mexicanismo sea el correspondiente a un vocablo de empleo más general se dificulta especialmente cuando se trata de plantas. Esto lo experimente ante la duda que tuve de incluir **clavelón** del *DA*1726-39 definido como “clavel de la India”. Decidí no considerarlo a pesar de que las definiciones de ediciones más recientes precisaban que se trataba de una planta oriunda de México, que no pude identificar. Ahora sé que *clavelón*, de empleo en España, es el sinónimo referencial de *cepasúchil*. En ²¹*DRAE*1992 se introduce **cepasúchil**, que remite a “**maravilla**, planta herbácea; flor de muerto”, y la definición de ésta parece ajustarse a la de *cepasúchil*; sin embargo se modifica en la última edición, la que ofrece dos acepciones. Transcribo este artículo: “**cepasúchil**. (Del nahua *cepoalli*, veinte, y *xóchitl*, flor). m. *Hond. y Méx.* Planta herbácea de la familia de las Compuestas, originaria de México, con flores amarillas o anaranjadas, con olor fuerte, que tiene usos medicinales. || 2. *Hond. y Méx.* Flor de esta planta.” En los dos diccionarios se incluye **clavelón** con una sola acepción: “**clavelón**. (Del aum. de *clavel*). m. Planta herbácea mexicana, de la familia de las Compuestas, de tallo y ramas erguidas, hojas recortadas y flores amarillas y fétidas. Es muy común en los jardines, y su fruto y raíz son purgantes.” La falta de remisión a **clavelón** bajo *cepasúchil* y la diferencia del número de acepciones me permiten suponer que no se han reconocido como sinónimos referenciales.

un problema semántico, ya que en lo semántico no interviene únicamente el significado denotativo de un vocablo, sino todos los componentes del significado léxico:

The lexical meaning comprises a great number of different components and there are many pertinent phenomena and relations which must be studied completely, but preferably as distinct, interdependent factors, if the whole lexical meaning of a word (lexical unit) is to be analyzed, understood, and described. It will be useful to discern the following main components of lexical meaning:

- (1) the designation, [or denotation]
- (2) the connotation, and (possibly)
- (3) the range of application. (Zgusta, 1971, p. 27)¹⁹

La elección de un vocablo en vez de otro, entre sinónimos, está determinada por el contexto lingüístico en que aparece y conlleva siempre un carácter diatópico, diastrático o diafásico, e, incluso, diacrónico de acuerdo con la generación que lo utiliza. La denotación y la connotación suponen hechos lingüísticos y hechos extralingüísticos, y justamente es la connotación la que desempeña un papel primordial pues es la que causa que un vocablo lleve marca o no, a pesar de que la ausencia de marca constituye también información sobre su *uso* común o su pertenencia a la variedad estándar o culta. De esta forma si un diccionario, cualquiera que sea, no marca adecuadamente, no está informando de la connotación que es muy útil e importante para el lector puesto que es la que le permite elegir en el momento necesario el vocablo apropiado. El lexicógrafo parte de su corpus, de *usos* en el discurso, para así determinar el significado de los vocablos, pero también el comportamiento que tienen éstos en el habla; tiene que definir y tiene que marcar adecuadamente sus usos; es decir, la definición tiene que proyectar su uso. No basta decir únicamente que *banqueta* es sinónimo de *acera* y que en México se usa *banqueta* exactamente con el mismo valor significativo que tiene *acera* en España como “Orilla de la calle o de otra vía pública, generalmente enlosada, sita junto al paramento de las casas y particularmente destinada para el tránsito de la gente que va a pie.” (22DRAE2001). Hay que considerar que en México se usa también *acera* con este sentido,

¹⁹ También Raúl Ávila (1997, pp. 78-79) ha planteado este mismo problema, aunque sin referencia directa a la dificultad de precisar definiciones en los diccionarios: “El hecho de que en un dialecto se utilice una palabra y no otra puede tener consecuencias en otras dimensiones más allá de la diatópica. Como se sabe, la variación tiene un valor sintomático o connotativo que ubica a la forma dentro de un grupo sociolingüístico o dentro de un registro. Además, en algunos casos esas diferencias de forma *remiten a valores referenciales distintos* e incluso pueden mostrar, comparativamente, la autorregulación de los respectivos sistemas.” (Cursivas mías)

pero frecuentemente en contextos como: “desde la otra *acera*”, “hacia la *acera* de enfrente”, “en la *acera* de enfrente”, “por la *acera* de enfrente”, “por la *acera* izquierda”, “a lo largo de la *acera* contraria a la [...]” y en textos literarios y formales, entre ellos en los reglamentos oficiales de tránsito. De hecho ese empleo de *acera* ha determinado un uso metafórico de *de la otra acera* o *de la acera de enfrente* que se definió en el *DEUM* como “De ideas o costumbres diferentes o contrarias a las de quien habla”²⁰. *Banqueta*, en cambio, tiene mayor dispersión en contextos como los siguientes: “calle de anchas *banquetas*”, “derriban árboles para abrir calles y *banquetas*”, “construyen *banquetas* y arterias para vehículos”, “pagar por la luz de la calle y por las *banquetas*”, “*banquetas* llenas de grasa”, “*banquetas* con basura”, “chocar contra la *banqueta*”, “por toda la *banqueta*”, “tirados en la *banqueta*”, “por la *banqueta*”, “dejarse caer en la *banqueta*”, “bajarse de la *banqueta*”, y ha dado lugar a *banquetazo*, “golpe fuerte de un vehículo contra la *banqueta*”.²¹ De hecho, la lexicografía no cuenta con marcas para mostrar estos usos y justamente esto hace que sea forzosa la presentación de ejemplos.

Creo haber mostrado aquí, con este ejemplo, que el *DRAE*, mediante las remisiones, se limita a informar exclusivamente sobre el significado denotativo del vocablo, sin considerar que los valores expresivos y los niveles de uso podría no coincidir, y de esto derive la falta de las abreviaturas correspondientes, junto a las diatópicas, en el caso específico de los mexicanismos.

Lo que hay que destacar en los últimos diccionarios, especialmente la vigésima segunda edición, es que a pesar del número elevado de introducciones, esta obra conserva la mayor parte de los vocablos que se reunieron en los *DA* y en las primeras diez ediciones del usual, inclusive los que ya no se emplean. Ha faltado una revisión profunda a toda la trayectoria lexicográfica académica y la valoración del tratamiento lexicográfico. Respecto de los regionalismos en general y de los mexicanismos en particular se ha perdido la información sobre los geosinónimos en los artículos de uso más general, lo que propiciaba el incremento del vocabulario pasivo o disponible en los consultores de esta obra en relación con la variación dialectal. La última edición es útil, muy útil si se quiere

²⁰ Los ejemplos del *DEUM*, de esta segunda acepción de acuerdo con el *CEMC*, son: “Los que van a ese restaurante son *de la otra acera*”; “El romántico es el que no aprende el oficio jamás; vecino *de la acera de enfrente*, el clásico no aprende su oficio propiamente porque ya lo sabe”.

²¹ Todos los ejemplos que presento en esta parte pertenecen al *CEMC*.

para entender el sentido de una palabra en un contexto particular, pero no logra informar adecuadamente de sus restricciones de uso sobre la base de los contextos en que aparecen, de acuerdo con las distintas valoraciones que los hablantes muestran al emplear las palabras en determinadas situaciones comunicativas.

7.3 VALORACIÓN DEL DICCIONARIO ACADÉMICO Y NUEVAS PROYECCIONES

Actualmente, el *DRAE*, con más de veintidós etapas de adiciones, supresiones y modificaciones se percibe claramente como un diccionario que contiene en sí mismo otros diccionarios: de etimologías, de arcaísmos, de germanía, de sinónimos, de términos especializados más o menos generalizados, de los particularismos de sus provincias, de los filipinismos y de los regionalismos generales de cada nación hispanoamericana. Es, asimismo, rural y urbano de España. Y si incluimos las dos ediciones del *DA* el panorama se puede ampliar al de diccionario parcialmente histórico y documental de una época. Visto de esta manera, el *DRAE* se acerca a lo que Menéndez Pidal (1945, p. XIV) llamó un “diccionario total” y se aleja de lo que fue en un principio, un “diccionario tesoro” –en palabras también de Menéndez Pidal (*idem*)–, paralizado durante dos épocas, en el segundo tercio del siglo XIX y en las ediciones comprendidas entre ¹⁶*DRAE*1936 y ¹⁹*DRAE*1970.

El *DRAE*, visto como conjunto de varios diccionarios y abarcador de una extensión geográfica y temporal muy amplia, es un diccionario que no se puede comparar con ningún otro, y en este sentido es una obra única y original. Sustenta la misma planta de los *DA* a pesar de las grandes modificaciones: la de su paso a la primera edición usual, con la eliminación de las autoridades y de las notas explicativas de su procedencia; la de la supresión de las equivalencias latinas en ¹¹*DRAE*1869, la del inicio de la reintroducción de indicaciones de procedencia etimológica en ¹²*DRAE*1884 y, el principio de la aplicación de una “nueva planta” en la edición vigente que, sin embargo, no constituye una renovación profunda y completa, y menos aún, respecto de su concepción del léxico regional. De esta manera sus bases documentales favorecen el léxico español pensinsular, que podría justificarse en su perspectiva diacrónica, es decir, en el caso del *CORDE* –del 74%–, pero no en cuanto al léxico actual, o sea del *CREA*: El 50% de textos procede de

España y el 50% de textos restantes son hispanoamericanos, de este último porcentaje, tomado como total, el 40% corresponde a la denominada zona mexicana, que cubre México, sudoeste de Estados Unidos, Guatemala, Honduras y El Salvador.

No han bastado, ni bastan, adiciones, supresiones y modificaciones que, generalmente, no pudieron concluirse en cada nueva edición, lo que implicaba continuarla en la subsiguiente mientras no hubiera disposiciones contrarias, lo que tampoco suponía cambios profundos que consideraran los requerimientos de *todos* sus usuarios.

Considero, sin embargo, que la RAE debe continuar con la elaboración de este *diccionario total*, perfeccionándolo y actualizándolo sucesivamente. El papel que ha desempeñado en la lexicografía hispánica ha sido y es fundamental, a pesar de sus errores e insuficiencia. Su utilidad práctica para sacar de dudas a los usuarios que quieran saber el significado de voces en textos de diversas épocas y naciones, de datos etimológicos, ortográficos, sinonímicos, morfológicos, etc. es imprescindible.

Para llegar a un registro más perfecto y homogéneo de los americanismos en el *DRAE*, Manuel Seco (1988) propuso revisar el *DRAE* y descubrir con su lectura: “la carencia de una acción coordinada [entre las distintas Academias correspondientes, y entre éstas y la RAE], la falta de una unidad de criterio y de unos principios metodológicos comunes.” (p. 96) Y, agrega:

Claro está que antes de llegar a esa deseada homogeneidad, es necesario que la Academia Española someta el Diccionario en su estado actual a una revisión severa encaminada a los mismos fines. Desde su primera edición, este *Diccionario* ha sido objeto de adiciones, supresiones y enmiendas parciales, nunca sistemáticas y nunca profundas. Es preciso emprender una reelaboración en que, tanto en su macroestructura como en su microestructura, el Diccionario sea reexaminado a la luz de unos principios modernos y unitarios y dotado de una coherencia básica con la que hoy no cuenta. Esta operación, realmente dificultosa, habrá de llevarse a cabo partiendo del supuesto de que el deber primero y más específico de la Academia Española es registrar adecuadamente el léxico del español de España, con sentido realista, sustituyendo el viejo y arbitrario purismo por un concepto científico de norma. Las pautas de este registro habrían de ser sustancialmente las mismas para el español de América, cuya recopilación debería corresponder por entero a las Academias americanas, corriendo a cargo de la Española la tarea de coordinar y acoplar todos los materiales, los de España y los de las distintas Repúblicas, a una unidad superior. (*id.*, p. 97)²²

²² De esta propuesta en lo único que discrepo es en que recaiga en los españoles la tarea de coordinación y acoplamiento de los materiales, puesto que considero que la RAE debería abrirse a otras miradas, principalmente a la de lexicógrafos hispanoamericanos alejados de esta institución.

Pero además del trabajo riguroso y coordinado de España e Hispanoamérica para hacer realidad un nuevo *DRAE* como diccionario total, después de asumir que le hace falta

una dimensión crítica que, hasta la fecha, se ha echado de menos, ya no se diga en sus planes de trabajo y sus planteamientos comerciales, sino en sus fundamentos teóricos. [...] Es tarea de la teoría del diccionario contemporánea develarlos, tanto para comprender mejor lo que, como decía Albert Cohen, es el “hecho diccionario”, como para poder ofrecer a las sociedades modernas obras críticamente deslindadas de las ideas dominantes, que, a la vez, asuman esos fundamentos de la lexicografía y se legitime en ellos (Lara, 1992, p. 11),

la RAE debería iniciar una etapa de nuevos proyectos, de diccionarios integrales en cada una de sus provincias, o de un diccionario general del español de España, que integren diversos diccionarios integrales con cortes temporales pertinentes (de la Edad Media, de los Siglos de Oro, etc.) que le permitan tener un diccionario del español de España, liberándose de la tutela que mantiene con los países hispanoamericanos. La responsabilidad de elaborar un diccionario panhispánico no le corresponde ya a España, sino a todo el mundo hispánico, a todos los hispanohablantes. Tener diccionarios nacionales de las distintas etapas históricas de la vida de cada país hispanoamericano recae en cada uno de ellos. Y si cada uno de estos diccionarios resulta ser “un catálogo de la lengua socialmente inteligible, una norma de lo que puede ser dicho en el seno de la sociedad y un reflejo de la realidad de la propia lengua” (Lara, 1992, p. 1) podremos identificar los mexicanismos²³ y demás “ismos” que posibiliten que los hispanohablantes seamos multilingües desde la perspectiva dialectal.

²³ Una de las dificultades mayores es identificar regionalismos derivados de características distintas del referente, que creo no es muy común. El hecho de que el limón en México sea de cáscara y pulpa predominantemente verde es determinante para que aparezca *limón* en discursos en donde este vocablo va acompañado de *verde*: “En una mesa te puse un *verde limón* con hojas / si me acerco te retiras, si me retiro te enojas”, “Olor a *verde limón*”, mientras que en España abunde el de cáscara y pulpa amarilla. De aquí que en México hablemos del color *verde limón*. El *CREA* documenta once ocurrencias del color “verde limón” en México (entre ellas: “[Era] un avión Lear jet 25, matrícula XABB blanco, con franjas *verde limón*”, “Y me hundiría para siempre en la claridad *verde limón* del mar Caribe”; “Yo de ojo negro y él de ojo *verde limón*”, “Su color es el azul del cielo, el *verde limón* o el rojo bandera”) y dos en España (“Felipe Pinto y Angela Weiss, de *verde limón*, también disfrutaron de la velada”; “Vomitó sobre el chaleco *verde limón* de Leandro Bonet”). Además encontré diez concordancias en España que testimonian el color “amarillo limón” y dos en México, uno en la novela *Palinuro de México* de Fernando del Paso y otro en el *Manual de barniz y pintura de muebles: una guía paso a paso* de Luis Lesur, publicado por Trillas, que me sorprendieron Si se tiene en cuenta el predominio del color *verde limón* en México y el de *amarillo limón* en España, podemos preguntar ¿cómo da cuenta de esto el *DRAE*? Justamente la respuesta está en la definición de **limón**, en cuyo artículo, al referirse al color del fruto se asume que es “frecuentemente de color amarillo, pulpa amarillenta dividida en gajos [...]”, lo que no coincide con la percepción que los mexicanos tenemos del limón.

SEGUNDA

PARTE

APÉNDICE I

LISTA COMPARATIVA DE AMERICANISMOS

EN *DA1726-39*

(José G. Bohórquez, A. Salvador Rosa y L. Fernández Gordillo)

**LISTA COMPARATIVA DE AMERICANISMOS EN
DA1726-39**

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
1	acedera de las Indias (2a ac acedera)					
				1		aceite de María (s v árbol de María, bajo María, 3a ac)
2	acetre (4a ac)					
3	aciguatado	1	aciguatado	2	aciguatado	
4	achiote	2	achiote	3	achiote	
				4		adoratorio
		3	aguacate (s v palta)	5	aguacate (s v palta)	
				6	aguacate 'esmeralda'	
				7	ají (axí)	
5	albures			8		albures
6	*alcatraz			9		alcatraz
7	aleta			10		aleta
				11	amaca	
8	anona	4	anona	12	anona	
				13	ante	
				14	aña	
		5	apazote	15	apazote	
				16	API (gachas)	
				17	arana (hacer aranas)	
				18	arcabuco	
9	armadillo			19		armadillo
				20	atabacado	
10	atincar					
11	atole	6	atole	21	atole	
				22	AURA (gallinaza)	
				23		azoguero
				24	AZUA (chicha)	
				25		básamo de María (s v de árbol de María, 3a ac de María)
12	bata [filipinismo]					

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
				26	batata	
				27	batea	
				28	batea (2a ac)	
				29	bejuco	
13	búcaro (')					
14	caballería (7a ac)			30		caballería (7a ac)
15	cabuya			31	cabuya	
16	cacao	7	cacao (2)	32	cacao	
17	cacao	8	cacao	33	cacao	
18	cacaotal	9	cacaotal	34	cacaotal	
19	cacicazgo	10	cacicazgo	35	cacicazgo	
20	cacique	11	cacique	36	cacique	
					cacique	
21	cachupín	12	cachupín	37		cachupín
22	caimán	13	caimán	38	caimán	
					caimán	
				39	calamaco	
				40	calambuco	
23	caloto			41	caloto [colom]	
24	calpizque	14	calpizque	42	calpizque	
				43	CAMOTE (batata)	
25	campeche			44	campeche	
					palo de Campeche (s v palo)	
				45	canalete	
		15	canchelagua	46	canchelagua	
26	canoa	16	canoa	47	canoa	
27	canoero	17	canoero	48	canoero	
28	cañamiz					
29	caoba	18	caoba	49	caoba	
30	caobana	19	caobana	50	caobana	
			caracoa [filipinismo, contabilizada como americanismo]			
31	caraña	20	caraña	51	caraña	
				52	caray [carey]	
32	carcoa	21	carcoa			
				53	caribano	
33	caribe			54	caribe	
				55		carrera de Indias
34	*cascarilla (2a)					

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
35	cavi (s v oca)	22	cavi (s v oca)	56	cavi (s v oca)	
36	cazabe	23	cazabe	57	cazabe	
					pan de cazabe (s v de cazabe) cf anterior	
37	ceiba	24	ceiba	58	ceiba	
				59	cigarro	
				60	ciguato (s v aciguatado)	
38	cimarrón, -a			61		cimarrón,-a
				62		s v clavel de la India (clavelón)
						CLAVEL DE LA INDIA (tanaceto)
39	coca (acep2)	25	coca (2a ac)	63	coca (2a ac)	
40	coco	26	coco	64		coco
41	cocos			65		cocos
42	cocobolo	27	cocobolo	66		cocobolo
43	cocoliste	28	cocoliste	67	cocoliste	
44	cochinilla			68		cochinilla
				69	copal	
					anime copal (s v anime)	
45	copey	29	copey	70	copey	
		30	cotufa	71	cotufa	
46	criollo			72		criollo
		31	crisneja (s v encrisnejado)	73		crisneja (crisneja, s v encrisnejado)
47	cuarango (quarango)	32	cuarango (quarango)	74	cuarango (quarango)	
48	cuarterón (quarterón) (5a ac)	33	cuarterón (quarterón)	75		cuarterón (quarterón)
49	cuatequil	34	cuatequil	76	cuatequil	Es voz mexicana
				77		CUATRATUO (cuarterón) errata de cuatralbo
50	*cucaracha de Indias					cucaracha de Indias
51	cuoque (quoque)	35	cuoque (quoque)	78	cuoque (quoque)	
				79	chacra	
		36	chapelón (s v cachupín)	80		chapelón

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
52	chapelón					chapelón (s v cachupín)
				81	chaquira	
53	chasqui	37	chasqui	82	chasqui	
				83	chicozapote	
					chico zapote (s v de zapote)	
54	chicha (2a ac)	38	chicha	84	chicha	
					chicha de piña (s v piña 2a ac)	
55	chichería			85	chichería	
				86	chichimeca (s v de chuchumeco)	
56	chilacayote	39	chilacayote	87	chilacayote	
57	chinchilla			88	chinchilla	
58	chinchorro	40	chinchorro	89		chinchorro
				90		chinchorro (2a ac)
59	chocolate			91	chocolate	
					chocolate de carpeta (2a ac de chocolate)	
				92	chocolatera, u chocolatero	
				93	chocolatero (cf anterior)	
				94	chocolatero	
					CHUCHAU (maguey)	
60	danta	41	danta	95		danta
61	desempacarse			96	desempacarse	
62	doctrina	42	doctrina (5a acep)	97		doctrina (5a acep)
		43	doctrina (6a ac) (No contada)	98		doctrina (6a ac) (No contada)
63	doctrinero			99		doctrinero (2a ac)
64	embijado (embixado)			100	embijado (embixado)	
65	embijar (embixar)	44	embijar (embixar)	101	embijar (embixar)	
				102	empacado, da	
66	empacarse (2a ac de empacar)	45	empacarse	103	empacarse	
				104	enaguas	
					enaguas (2a ac)	

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
					enagüillas (s.v. enaguas, 2a ac)	
67	encomendero	46	encomendero	105		encomendero
				106		encomendero (2a ac)
		47	encrisnejado	107		encrisnejado (encrisnejado)
68	escaupil			108	escaupil	
				109		flor de la pasión (flor de la passion, s.v. pasionaria - passionaria)
69	floripondio			110		floripondio
70	fótula					
71	frutilla (3a ac)			111		frutilla (3a ac)
72	gala (4a ac)			112		gala (4a ac)
73	gallinaza (2a ac)	48	gallinaza (2a ac)	113		gallinaza (2a ac)
74	gallipavo	49	gallipavo	114		gallipavo
						grana (4a ac)
75	granadilla			115		granadilla
						granadilla (s v de pasionaria -- passionaria--)
76	granadillo			116		granadillo
				117	guacamaya (s v de guacamayo)	
				118	guacamayo	
		50	guaipín	119	guaipín [o guayapil]	
				120	GUANACOS (paco y taruga)	
77	guanavána (s v anona)	51	guanavána (s v anona)	121	guanavána (s v anona)	
78	(cf abajo) [No lo cuenta]			122	guayacán (s v palo santo)	
79	guayaco ("o guayacán palosanto)	52	guayaco		guayaco	
					guayaco (s v de palo santo)	

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
		53	guayapil (cf guaipín)	123	[guaipín o] guayapil (cf guaipín)	
				124	GUIABARA (copey)	
					hamaca (s.v. de amaca)	
				125	hierba del Paraguay (s. v. mate)	
				126		higuera de la India(segundo término del compuesto, cf ste)
				127	higuera de tuna, u de la India (2a ac de higuera)	
						higuera de pala (s v de higuera de tuna, u de la India)
				128	hilo de pita (s v de pita)	
				129	hule	
				130	huracán	
80	icaco	54	icaco	131	icaco	
81	iguana	55	iguana	132	iguana	
					pedras de iguana (s v iguana)	
						India
				133		indiano, na
				134		indiano (2a ac)
				135		indiano (3a)
				136		indio, dia
						somos indios (2a de indio, dia)
				137		indio, dia (3a ac)
81	jachali (xachali, s v xagua)	56	jachali (xachali, s v xagua)	138	jachali (xachali, s v xagua)	
82	jagua (xagua)	57	jagua (xagua)	139	jagua (xagua)	
83	jalapa (xalapa)			140	jalapa (xalapa)	
84	jícara (xícara)	58	jícara (xícara)	141	jícara (xícara)	
				142	JÍCAMA (XIQUIMA)	

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
85	*junco indiano (3a de junco)					
						JUNCO DE INDIAS
86	juta (xuta)	59	juta (xuta)	143	juta (xuta)	
				144		leño de la India (s v de guayaco)
87	liquidámbar			145		liquidámbar
				146	loro	
88	macana	60	macana	147	macana	
89	maguey	61	maguey	148	maguey	
				149	maíz	
				150	maizal	
				151	manato	
90	manjar blanco (s v anona)	62	manjar blanco (s v anona)	152		manjar blanco (s v anona)
91	María, árbol de (3a ac de María)	63	María, árbol de (3a ac de María)	153		María, árbol de (3a ac de María)
92	mate (2a ac)	64	mate (2a ac)	154	mate (2a ac)	
				155	mate (2a ac) 'bebida'	
93	mazamorra (4a ac)	65	mazamorra (4a ac)	156	mazamorra (4a ac)	
94	mechoacán			157	mechoacán	
95	*melón de Indias					
				158		mestizo
				159	mexicano,na (s v de varios vocablo,)	
				160	mico	
96	miel silvestre (miel sylvestre) (7a ac de miel)			161		miel silvestre (miel sylvestre) (7a ac de miel)
97	mitote			162	mitote	
				163	molinillo (2a ac)	
					naguas	
98	nigua	66	nigua	164	nigua	
99	oca (2a ac)	67	oca (2a ac)	165	oca (2a ac)	
100	ocozoal	68	ocozoal	166	ocozoal	
101	ocozol	69	ocozol	167	ocozol	
				168	oficiales reales	

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
102	ojota	70	ojota	169	ojota	
103	orejeras (3a ac)			170		orejeras (3a ac)
104	orejones (4a ac de orejón)	71	orejones (4a ac de orejón)	171		orejones (4a ac de orejón)
105	ovejas (2a de oveja)			172		ovejas (2a de oveja) [en la Autor se dice que llaman ovejas de la tierra ¿Será Indias, será Chile?
106	paca	72	paca	173	paca	
107	paco	73	paco	174	paco	
		74	pájaro resucitado (9a ac)	175		pájaro resucitado (9a ac)
		75	palo (3a ac)	176		palo (3a ac)
				177		palo del Brasil (s v palo)
108	palo santo (16a ac)	76	palo santo (16a ac)	178		palo santo (16a ac)
109	palta	77	palta	179	palta	
110	palto	78	palto	180	palto	
111	pampanilla	79	pampanilla	181		pampanilla
		80	pancada (2a ac)	182	pancada (2a ac)	
112	papas (5a ac de papa)			183	papas (5a ac de papa)	
				184	PAPAS	
		81	parcialidad (3a ac)	185		parcialidad (3a ac)
		82	pase (passe) (2a ac)	186		pase (passe) (2a ac)
113	pasionaria (passionaria)			187		pasionaria (passionaria)
114	*pasta de chocolate(5a ac de pasta)			188	pasta de chocolate(5a ac de pasta)	
				189	patata	
						peonía
				190	pepián	
					pepián (s v pipián)	

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
115	pepitas (3a ac de pepita) la trae como s v de pepa)	83	pepita (3a ac de pepita)	191		pepitas (3a ac de pepita)
116	*perantón					
				192		perico (2a ac)
				193		perico ligero (4a ac de perico) perico ligero (s v de calípedes: que llaman...en nuestras Indias por ironía perico ligero, por ser una bestia sumamente tarda en su movimiento....)
				194		perulero, ra
						perulero (2a ac)
						perulero (3a)
				195	petaca	
				196	petaquilla, s m	
		84	pica cureba (Brasil)		pica cureba (Brasil)	
117	*pimiento de las Indias (2a ac de pimiento)			197		**pimiento colorado (s.v.de ají)
				198		**pimiento de las Indias (2a ac de pimiento)
118	pinole	85	pinole	199	pinole	
119	piña (2a ac)	86	piña (2a ac)	200		piña (2a ac)
121	pipián			201	pipián	
122	piragua	87	piragua	202	piragua	
123	pita			203	pita	
124	pito			204		pito
125	platanal, no incluye [o platanar]			205		platanal [o platanar]
				206		[platanal o] platanar (en entr com junto con platanal)

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
126	plátano	88	plátano	207		plátano (2a ac)Da dps acs
		89	popote	208	popote	
127	pulpería	90	pulpería	209	pulpería	
128	pulpero	91	pulpero	210	pulpero	
129	pulque	92	pulque	211	pulque	
130	pulquería	93	pulquería	212	pulquería	
131	quetzale	94	quetzale	213	quetzal	
132	quibey			214	quibey	
133	quijo (quixo)	95	quijo (quixo)	215	quijo (quixo)	
134	quina, o quinaquina			216	quina [o quinaquina]	
135	quinaquina (no la cuenta)			217	[quina o] quinaquina	
				218	QUIPOCAMAYO (quipos)	
136	quipos	96	quipos	219	quipos	
137	reducción (13a ac)	97	reducción (13a ac)	220		reducción (13a ac)
138	rescatar (2a ac)	98	rescatar (2a ac)	221		rescatar (2a ac)
				222		rescate (3a ac)
139	romero (3a ac)	99	romero (3a ac)	223		romero (3a ac)
140	rota (4a ac)					
				224	sabana(2a ac)	
141	saíno			225	saíno	
142	agua de salitre (3a de salitre)	100	agua de salitre (3a de salitre)	226		agua de salitre (3a de salitre)
143	*sándalo					
144	Sargento mayor de Provincia			227		Sargento mayor de Provincia
145	semivulpa	101	semivulpa	228	semivulpa	
				229	polvos del Soconusco (6a ac de polvo)	
		102	soconusco (s v pinole)		polvos del Soconusco (s v pinole)	
				230	suchicopal	
					SUYUNTU (gallinaza)	
146	tabaco			231	tabaco	
					tabaco de barro	

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
					tabaco de hoja	
					tabaco grosso	
					tabaco de palillos	
					tabaco de Somonte, o Sumonte	
					tabaco habano (s v del anterior)	
					tabaco rape	
					tabaquera	
					tabaquería	
					tabaquero	
147	tacamaca [o tacamahaca]	103	tacamaca [o tacamahaca]	232	tacamaca	
148	tacamahaca (no lo cuenta)			233	tacahamaca (s v tacamaca)	
		104	tamandoa	234	tamandoa	
149	tambo	105	tambo	235	tambo	
150	tanaceto	106	tanaceto	236	tanaceto	
151	taruga	107	taruga	237	taruga	
		108	tato	238	tato (tatú)	
				239	tiburón	
152	tiradera			240		tiradera
				241	tití	
				242	tocayo, ya	
				243	tomate	
153	tominejo	109	tominejo	244		tominejo
154	topo (3a ac)	110	topo (3a ac)	245	topo (3a ac)	
		111	toucan	246	toucan	
155	*trigo de las Indias (3a ac de trigo)			247		*trigo de las Indias (3a ac de trigo)
				248	tucubia (s v de cazabe, parece sinónimo de yuca)	
156	tuna	112	tuna	249	tuna	
157	tunal			250	tunal	
158	uña olorosa (9a ac de uña)					
159	vainica o vainilla (3a ac)	113	vainica o vainilla			vainica [o vainilla]
160	vainilla (no lo cuenta)	114	vainilla (no lo cuenta)	251		[vainica o] vainilla
161	viciín (s v pájaro resucitado)	115	viciín (s v pájaro resucitado)	252	viciíin (s v pájaro resucitado)	

	Bohórquez		Salvador		Fernández	
162	vicuña	116	vicuña	253	vicuña	
163	vizcacha	117	vizcacha	254	vizcacha	
164	*volador	118	volador (6a ac)	255		volador (6a ac)
165	xalxacotl	119	xalxacotl	256	xalxacotl	
					YANAOCA (batata)	
166	yuca	120	yuca	257	yuca	
167	*zambo			258		zambo
168	zapote	121	zapote	259	zapote	
				260	zapote blanco	
				261	zapote de Santo Domingo	
				262	zapote mamey	
				263	zapote prieto	
169	zara	122	zara	264	zara	
170	zarzaparrilla	123	zarzaparrilla	265		zarzaparrilla
		124	zarzaparrillar	266		zarzaparrillar
171	zocoba	125	zocoba	267	zocoba	
		126	zocoba (2a ac)	268	zocoba (2a ac)	

APÉNDICE II

LISTA DE MEXICANISMOS EN LOS DICCIONARIOS DE AUTORIDADES

LISTA DE MEXICANISMOS EN LOS DA

	DA1726-39		2DA1770
		1	acal
1	aciguatado,da	2	
		3	aciguatarse
		4	achichinque
2	achiote	5	
		6	achote
3	adoratorio	7	
4	aguacate ‘fruta’, s. v. de palta	8	aguacate ‘fruto’ con s. v. aguacate ‘árbol’
		9	aguacate ‘árbol’ s. v. aguacate
5	aguacate ‘esmeralda’	10	
		11	alburero
6	albures	12	
		13	alcalde mayor
		14	americano
7	anime copal s. v. anime	15	
8	anona	16	
9	apazote	17	
10	armadillo	18	
11	atole		—
12	AURA citado en una autoridad de gallinaza		—
		19	aviado
		20	aviador
		21	avío
		22	azogues
		23	azoguería
13	azoguero	24	
14	batea	25	
15	batea (2ª. ac.)	26	
		27	bezote
16	cacao ‘fruta’		
17	cacao ‘árbol’		
18	cacaotal		
*	cacique		
19	cachupín		
20	caimán		
21	calpizque		
22	CAMOTE citado en una autoridad de		

	batata		
23	campeche		
24	cigarro		
		28	<i>ciguatera</i> s. v. de aciguatado y aciguatarse
25	<i>ciguato</i> s. v. aciguatado	29	<i>ciguato</i> s. v. de aciguatarse
26	cimarrón		
27	cocoliste		
28	cochinilla		
29	copal		
30	criollo		
31	cuarterón		
32	cuatequil		
*	CUATRATUO citado en una autoridad de cuarterón		
*	chapetón		
33	chaquira		
34	chicozapote		
35	<i>chico zapote</i> (s v zapote)		
36	chicha		
37	<i>chichimeca</i> s. v. de chuchumeco		
38	chilacayote		
		30	CHIRIMOYA citado en una autoridad de anona
39	chocolate		
40	chocolatera		
41	chocolatero ‘vasija’		
42	chocolatero ‘molendero’		
43	doctrina (5 ^a . ac)		
44	doctrina (6 ^a . ac)		
45	doctrinero		
46	encomendero		
47	encomendero (2 ^a . ac.)		
48	escaupil		
49	floripondio		
50	gala		
51	granadillo		
52	<i>guacamaya</i> s. v. de guacamayo		
53	guaipín (huipil)		
54	guayapil (huipil)		
55	<i>guanábana</i> s. v. de anona	31	
56	<i>guayacán</i> s. v. de palo santo		
57	hilo de pita		

58	hule		
59	icaco		
60	iguana		
61	indio,dia		
62	indio, dia (2°. homógrafo)		
63	<i>jachali</i> s. v. de jagua		
64	jagua		
65	jalapa		
66	XALXACOTL (jalocote o jaljote)		
67	jícara		
68	JIQUIMA citado en una autoridad de batata		
69	liquidámbar		
70	macana		
71	maguey		
72	mestizo, za		
73	<i>mexicano</i> s. v. de varios artículos	32	
74	MECHOACÁN		
75	mitote		
76	molinillo		
77	nigua		
78	ocozoal		
79	ocozol		
80	oficiales reales		
81	orejeras		
82	<i>palo de Campeche</i> (s. v. de palo y de campeche)		
83	palo santo		
84	papas		
85	PAPAS citado en una autoridad de adoratorio	33	
86	pasta de chocolate		
87	pepián		
88	petaca		
89	petaquilla		
90	petate		
91	pinole		
92	piña		
93	pipián		
94	pita		
95	polvos de Soconusco		
96	popote		
97	pulque		
98	pulquería		

99	QUETZALE		
100	reducción		
101	rescatar		
102	rescate		
103	sargento mayor de provincia		
104	suchicopal		
105	tabaco		
106	tacamaca		
107	<i>tacamahaca</i> s v tacamaca		
108	tiradera		
109	tocayo,ya		
110	tomate		
111	tuna		
112	tunal		
113	vainilla		
114	zapote		
115	<i>zapote blanco</i> s. v. de zapote		
116	<i>zapote de Santo Domingo</i> s. v. de zapote		
117	<i>zapote mamey</i> s. v. de zapote		
118	<i>zapote prieto</i> s. v. de zapote		
119	zarzaparrilla		
120	zarzaparrillar		
121	zocoba		
122	zocoba		

APÉNDICE III

CORPUS DE MEXICANISMOS

ACAL s. v. de CANOA. Es barco hecho ordinariamente de una pieza como artesa, de que usan los indios, y ellos llaman a estas barquillas en su lengua ‘*atlcales*’, que vale tanto como casas de agua, porque en algunas partes viven en ellas dentro de las lagunas, por asegurarse de enemigos y de fieras de la tierra. Es nombre compuesto de *atl*, que vale agua, y *calli*, casa, y todo junto casas de agua. Esto es en lengua mexicana; mas porque las tales barquillas las llaman en Santo Domingo, donde primero estuvieron los españoles, canoas, las llamaron a todas de este nombre. Los nuestros afirman haber en solo México más de cincuenta mil de ellas, con que portean gentes y traen bastimentos. (*Tesoro*)

*ACAL. s. m. (Americ.) Lo mismo que canoa. TORQUEM. Monarq. Ind. lib. 4. cap. 26. Había para servicio de ella más de cincuenta mil *acales*, que así llaman a sus canoas. (₂DA1770)

ACAL. s. m. *Americ.* Lo mismo que CANOA. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

ACALES, ciertas embarcaciones pequeñas de Méjico, V. *Solis, Conq. de Nuev. Esp.* lib. 3. (DCVCA1786-93)

ACAL. s. m. Lo mismo que CANOA. (₄DRAE1803), (₅DRAE1817)

ACAL. s. m. CANOA. (₆DRAE1822)

ACAL. m. CANOA. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Acal. m. Méj. **Canoa**. (₁₂DRAE1884)

Acal. m. Méj. **Canoa**. 1ª. acep. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

ACAL. (Del mejic. *acalli*; de *atl*, agua, y *cali*, casa). m. Nombre que los mejicanos daban a la canoa, y en general a cualquier embarcación. (₁₅DRAE1925)

Acal. (Del mejic. *acalli*; de *atl*, agua, y *cali*, casa). m. Nombre que los mejicanos daban a la canoa, y en general a cualquier embarcación. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

acal. (Del mejic. *acalli*; de *atl*, agua, y *cali*, casa). m. Nombre que los mejicanos daban a la canoa, y en general a cualquier embarcación. (₁₉DRAE1970)

acal. (Del nahua *acalli*; de *atl*, agua, y *calli*, casa). m. ant. Canoa. (₂₀DRAE1984)

acal. (Del nahua *acalli*; de *atl*, agua, y *calli*, casa). amb. desus. **canoas**. (₂₁DRAE1992).

acal. (Del nahua *acalli*, de *atl*, agua, y *calli*, casa). amb. desus. **canoas** (|| embarcación de remo). (₂₂DRAE2001)¹.

***acantinflado**, da. adj. *Chile* Que habla a la manera peculiar del actor mexicano Cantinflas. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

¹ Esta es la única transcripción completa que ofreceré en la cual, además de las que señalan los cambios microestructurales que afectaron al mexicanismo (introducción, supresión y cambio de marcas diatópicas o explicaciones geográficas de ámbito, de etimología, de otras marcas, de explicación definicional, de remisiones) incluyo las de representación de entradas (con versales en las ediciones comprendidas entre DA1726-39 y ₁₁DRAE1869, y en ₁₅DRAE1925, con inicial mayúscula entre ₁₂DRAE1884 y ₁₈DRAE1956, con la excepción de ₁₅DRAE1925, y las de supresión de las abreviaturas de “s” para los sustantivos y “v” para los verbos a partir de ₇DRAE1832. Precede a la entrada un asterisco para indicar su introducción, y dos asteriscos para su reintroducción en la nomenclatura del diccionario. No tomo en cuenta las equivalencias latinas en muchos casos, las cuales se mantuvieron en las ediciones desde DA1726-39 a ₁₀DRAE1852. Por otra parte la falta de los artículos del Tesoro y de DCVCA1786-93 indica que estos diccionarios no consideraron ese vocablo.

acantinflado, da. adj. *Chile y Méj.* Que habla a la manera peculiar del actor mexicano Cantinflas. (₂₁DRAE1992)

acantinflado, da. adj. *Bol., Chile, Méx. y Ven.* Que habla a la manera peculiar del actor mexicano Cantinflas. (₂₂DRAE2001)

ACAPATI, planta de Nueva-España, que produce una pimienta larga. El tronco es como torneado a modo de un sarmiento, y tiene hojas parecidas a las de la pimienta blanca, aunque más largas, y agudas, su fruto es redondo, y largo, la semilla sólo madura al Sol, y se usa seca, y verde, y da muy buen gusto a los guisados: algunos escriben *acapalti*. (DCVCA1786-93)

DA y DRAE 0

[“ACAPATLE. Planta medicinal, familia de las amarantáceas (Fresina calea, St), que produce la pimienta llamada bulle-bulle, y que se usa como febrífugo, especialmente contra el tifo. Llámase también **tlatlacuncuaya** o yerba del tabardillo. Pudiera ser más bien una corrupción de **tlatlaucapatle**. Etimología: caña medicinal; de *ácatl*, caña, y *patli*, medicamento.” CDA]

* **ACIGUATADO, DA.** adj. Voz mexicana, introducida y muy usada en Andalucía, que equivale a atiriciado, pálido, y de color amarillo. Viene del nombre ciguato, que es un pez que tira a color amarillo, y que cuando no está fresco y sano se pone enteramente de este color, y los que le comen frecuentemente, mudan el color, y se ponen amarillos; y aludiendo a esto al que está muy pálido y macilento, le llaman aciguatado. Lat. *Pallidus, Ictericus, a, um*. (DA1726-39)

ACIGUATADO, DA. part. pas. del verbo aciguatarse. Hállase también usado como adjetivo por lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de ciguatera. *Pallidus*. SILVEST. Proserp. Cant. II. oct. 58.

Con él vuelve Triton en breve espacio
su barba de mariscos escamada,
viejo el semblante *aciguadado* y lacio. (₂DA1770)

ACIGUATADO, DA. p. p. de ACIGUATARSE. Hállase también usado como adjetivo por lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de ciguatera. *Pallidus*. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

ACIGUATADO, DA. p. p. de ACIGUATARSE

ACIGUATADO, DA. adj. Lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de ciguatera. *Pallidus*. (₄DRAE1803) - (₆DRAE1822)

ACIGUATADO, DA. adj. Lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de ciguatera. *Pallidus*. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Aciguatado, da. adj. Ciguato. || Pálido y amarillo como el que padece ciguatera. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Aciguatado, da. adj. Ciguato. || ². Pálido y amarillo como el que padece ciguatera. (₁₄DRAE1914)

ACIGUATADO, DA. p. p. de Aciguatarse. || **2.** adj. **Ciguato.** || **3.** Pálido y amarillento como el que padece ciguatera. (₁₅DRAE1925)

Aciguatado, da. p. p. de **Aciguatar.** || **2.** adj. **Ciguato.** || **3.** Pálido y amarillento como el que padece ciguatera. (₁₆DRAE1936) - (₁₉DRAE1970)

aciguatado, da... 4. fig. y fam. *C. Rica*. Triste, decaído. (₁₉DRAE1970).

aciguatado, da. p. p. de **aciguatar**. || 2. adj. **ciguato**. || 3. Pálido y amarillento como el que padece ciguatera. || 4. fig. y fam. *C. Rica*. Triste, decaído. (₂₀DRAE1984) - (₂₁DRAE1992).

aciguatado, da.(Del part. de *aciguatarse*). adj. **ciguato**. || 2. Pálido y amarillento como el que padece ciguatera. (₂₂DRAE2001)².

***ACIGUATARSE.** v. r. (Americ.) Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. *Pallescere, icterico similem reddi.* (₂DA1770)

ACIGUATARSE. v. r. *Amer.* Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. *Pallescere, icterico similem reddi.* (DRAE1780)

ACIGUATARSE. v. r. *p. Amer.* Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. *Pallescere, icterico similem reddi.* (₂DRAE1783) - (₃DRAE1791).

ACIGUATARSE. v. r. Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. *Pallescere* (₄DRAE1803) - ₆DRAE1822),

ACIGUATARSE. r. Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está ciguato, y se halla en algunas costas del seno mejicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. *Pallescere* (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Aciguatarse. r. Contraer la enfermedad de ciguatera. (₁₂DRAE1884) - (₁₈DRAE1956)

aciguatarse. prnl. Contraer ciguatera. (₁₉DRAE1970)

aciguatarse. ... || 2. fig. y fam. *C. Rica*. Entristecerse. (₁₉DRAE1970)

aciguatarse. prnl. Contraer ciguatera. || 2. fig. y fam. *C. Rica*. Entristecerse. (₂₀DRAE1984). (₂₁DRAE1992).

aciguatarse. prnl. Contraer ciguatera. || 2. coloq. *C. Rica*. **entristecerse.** || 3. prnl. *C. Rica*. **cansarse** (|| tener cansancio). (₂₂DRAE2001).

***acordeón.** (Del al. *Accordion*, nombre dado por su inventor en 1829.) m. Instrumento músico de viento, formado por un fuelle cuyos dos extremos se cierran por sendas cajas, especie de estuches, en los que juegan cierto número de llaves o teclas, proporcionado al de los sonidos que emite. || 2. fam. *Méj.* Especie de chuleta, papelito con apuntes para uso, no autorizado, de los estudiantes en exámenes escritos. (₂₁DRAE1992)

acordeón.(Del al. *Accordion*, nombre dado por su inventor en 1829). m. Instrumento musical de viento, formado por un fuelle cuyos dos extremos se cierran por sendas cajas, especie de estuches, en los que juegan cierto número de llaves o teclas, proporcionado al de los sonidos que emite. || 2. coloq. *Cuba, El Salv., Hond. y Méx.* **chuleta** (|| apunte para usarlo disimuladamente en los exámenes). (₂₂DRAE2001)

² Ofrezco con esta presentación por única vez la edición ₁₄DRAE1914 y ₁₅DRAE1925 como ejemplo de la inserción de números a las acepciones a partir de la segunda. Aclaro que no reproduzco las negritas de los números de las acepciones, como lo hace la RAE.

chuleta¹. (Del valenciano *xulleta*, dim. del cat. *xulla*, costilla). f. Costilla con carne de animal vacuno, lanar, porcino, etc. || 2. coloq. **bofetada**. || 3. Entre estudiantes, papel pequeño con fórmulas u otros apuntes que se lleva oculto para usarlo disimuladamente en los exámenes. || 4. Carp. Pieza delgada de madera que usan los carpinteros para tapar grietas o hendiduras en los muebles. || 5. Constr. En albañilería, pieza triangular que se añade para rellenar un hueco.

chuleta². adj. coloq. **chulo** (|| que habla y obra con chulería). U. t. c. s. || 2. coloq. presumido. U. t. c. s. || 3. f. pl. p. us. Patillas largas. (22DRAE2001)

acouti, o **ACOUTY**, animal pequeño de América, de pelo rojo, y bastante fuerte en la lijereza, cuerpo, y dientes se parece a la liebre, y en el resto de la cabeza al ratón, las orejas son cortas, las piernas de atrás sin pelo, y con seis uñas, aunque las de adelante solo tienen cuatro. Las hembras paren dos, o tres veces al año, y mudan sus hijuelos de la cabaña en que paren a otra como los gatos, teniéndolos, y dándoles de mamar en los huecos de los árboles, hasta que pueden vivir por sí mismos. (DCVCA1786-93)

***ACUTÍ** (voz guaraní) m. *Argent. acure*. (15DRAE1925)

Acutí (voz guaraní) m. *Argent. acure*. (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Acutí (voz guaraní) m. *Argent.y Parag. agutí*. (18DRAE1956)

acutí (voz guaraní) m. *Argent.y Parag. agutí*. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

acutí (De or. guaraní) m. *Amer. agutí*. (21DRAE1992)

acutí. (De or. guar.). m. *Am. p. us. agutí*. (22DRAE2001)

AGOUTI, animal de las Antillas, de color pardo, que tira a negro, las orejas cortas, y redondas, de solos cuatro dientes en la boca, el pelo fuerte, y la cola sin él: cuando le acosan los cazadores, eriza los pelos de la espalda, y se mete en los huecos de los árboles, de donde solo le pueden sacar a puro humo, y después de dar muchos chillidos, con los cuales pronuncia siempre **couyé**: su carse se come como la del conejo, cuya magnitud tiene con corta diferencia, y golpea como él con las dos patas traseras. (DCVCA1786-93)

agutí. m. *Amér. acutí*. (DMILE1927)

agutí. m. *Amér.* Roedor parecido a la liebre. (DMILE 1950)

***Agutí** m. *Argent y Parag.* Animal parecido al cobayo o conejillo de Indias. (18DRAE1956)

agutí m. Animal parecido al cobayo o conejillo de Indias. (19DRAE1970)

agutí m. Mamífero roedor de una familia afín a la del cobayo. Especies propias de América Central y Meridional, desde **Méjico** y las Antillas hasta el norte de la Argentina, viven en regiones de bosque. (DMILE1983, 1984, DMILE1989 y (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

agutí. m. Mamífero roedor de una familia afín a la del cobayo. Especies propias de América Central y Meridional, desde México y las Antillas hasta el norte de la Argentina, viven en regiones de bosque. (22DRAE2001)

***ACURE** (Del caribe *curi* con *a* protética) m. *Venez. Conejillo de Indias*. (15DRAE1925) y (DMILE1927) - (4DMILE1989)

acure (Del caribe *curi* con *a* protética) m. *Zool.* Roedor del tamaño de un conejo de carne comestible, que vive en domesticidad en varios países de América Meridional (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

acure. (Del caribe *curi*, con a protética.) m. Roedor del tamaño de un conejo, de carne comestible, que vive en domesticidad en varios países de América Meridional. (₂₁DRAE1992) - (₂₂DRAE2001)

ACUAQUETZ-PALLIN, s. v. de IGUANA, Fr. *Iguana*, animal anfibio, que se halla en América; es parecido a un lagarto. Los mejicanos le llaman *acuaquetz-pallin*; los haitinos *ignoma* y otros *inana*. Viaj. Amer. La iguana cría una piedra eficazísima para el mal de orina; y así es muy estimada. (DCVCA1786-93)

[ACUACUEZPALI Nombre que se da a la iguana (*Iguana rhinolpha*; *Ctenosaura pestinata*, Wiegman; *Ctenosaura acanthura*, Shaw). Etimología: *atl-coatl-cuetzpalin*, lagartija como **acoate**. 'culebra de agua' CDA]

DA y DRAE 0

ACUITCE-HUARIACUA, planta medicinal de las Indias Occidentales, las hojas salen inmediatamente de la raíz, los tallos redondos, de cuatro a cinco pulgadas de altos; en su cima echa unas flores pequeñas, blancas, y algo rubicundas; la raíz que es blanca por dentro, y por fuera tira a amarilla, da un jugo agradable, que apacigua la calentura, y fortifica el corazón, es contraveneno seguro, y resiste a las picaduras ponzoñosas, en particular del escorpión; fuera de esto templada el ardor de riñones, y el encendimiento de la orina, modera los dolores de pecho, quita los tumores de la garganta, y la quieren hacer pasar por un remedio universal. Llámánle también *chipahuascaiztic* a causa de sus cualidades frías: otros le llaman *huichocatacua*. Fuera de esta planta dicen los que escriben la Historia Natural de Méjico, que han oído hablar de otra especie de planta semejante, y que le llaman también *uquiuro*. (DCVCA1786-93)

DA y DRAE 0

*ACHICHINQUE. s. m. (Min.) El operario destinado a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducir las a las piletas, lo que se hace en unas cubetas de cuero de toro. *Exhauriens aquam e meatibus subterraneis*. GAMB. Coment. de las Ordenanz. de Minas, cap. 27. de las voces oscuras. (₂DA1770)

ACHICHINQUE. s. m. *Min.* El operario destinado a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducir las a las piletas, lo que se hace en unas cubetas de cuero de toro. *Exhauriens aquam e meatibus subterraneis*. (DRAE1780) - (₅DRAE1817)

Achichinque. m. *Min.* El operario destinado a recoger las aguas de los veneros subterráneos de las minas, y conducir las a las piletas. (₆DRAE1822) - (₁₁DRAE1869)

Achichinque. m. *Min.* Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Achichinque. (De *achicar*.) m. Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos. (₁₄DRAE1914)

ACHICHINQUE. m. (Del mejic. *achichinque*; de *atl*, agua, y *chichinque*, que chupa.) m. Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos || 2. *Méj.* El que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes ciegamente. (₁₅DRAE1925) - (₂₀DRAE1984)

achichinque. m. (Del nahua *achichinque*: de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa.) m. *Méj.* Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos ||

2. *Méj.* El que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes ciegamente. (21DRAE1992)

achichincla, **achichinque** o **achichintle**. (Del nahua *achichinqui*, de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa). m. *El Salv.*, *Hond.* y *Méx.* Hombre que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes. U. t. en sent. despect. || 2. *Méx.* Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos. (22DRAE2001)

***achichincla**. m. *Méj.* **achichinque**. (21DRAE1992)

***achichincla**, **achichinque** o **achichintle**. (Del nahua *achichinqui*, de *atl*, agua, y *chichinqui*, que chupa). m. *El Salv.*, *Hond.* y *Méx.* Hombre que de ordinario acompaña a un superior y sigue sus órdenes. U. t. en sent. despect. || 2. *Méx.* Operario que en las minas traslada a las piletas el agua que sale de los veneros subterráneos. (22DRAE2001)

***ACHIOTE**. s. m. Árbol grande que hay en la América, cuyo tronco se parece al del limón. Por defuera es verde y rojo, las hojas son semejantes a las del olmo aunque mayores, las flores son del tamaño de una rosa, y de cinco hojas, que empiezan en blanco y terminan en rojo. El fruto es algo mayor que una almendra, rayado por cuatro partes, y cuando está maduro se abre, y tiene dentro unos granitos muy encendidos semejantes a los de las uvas; los cuales son muy útiles para tinturas y otras cosas. Tiene distintos nombres entre los indios, pero los castellanos le tomaron de *achiolt*, que es voz de la América Occidental. BURGUILL Son. 117.

Ambares negros, rubios *achiotés*.

PANT. part. 2. Rom. I.

Tienen su punto y su modo
el *achiote* y el azúcar. (DA1726-39)

ACHIOTE. s. m. Árbol de Nueva España semejante en la magnitud y en el tronco al naranjo: tiene las hojas como las del olmo, y su corteza es de un color rojo, que tira a verde. La flor es del tamaño de una rosa de cinco hojas, y blanca, que tira a roja. El fruto es cuadrangular, y del tamaño de una almendra pequeña: tiene dentro unos granillos muy encarnados, semejantes a los de las uvas, aunque más redondos. Crece en lugares más secos que húmedos: mantiene las hojas todo el año, y produce su fruto por la primavera. De los granillos del fruto puestos en infusión en algún licor proporcionado, se saca una pasta encarnada que se llama también *achiote*, muy útil para teñir de rojo: y estos mismos granillos o semilla se suelen echar en el chocolate. De la madera se saca lumbre como del pedernal estregándola una con otra; y de la corteza se hacen sogas y maromas más recias que las del cáñamo. *Lignum indicum nostro malo syrico similes*. FR. FRANCISCO JIMÉNEZ de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales de Nuev. Españ. tom. I. cap. 41. del *achiote*. TORQUEM. Monara. Ind. lib. 3. cap. 41. *Achiote* es una semilla que se echa en el chocolate, y tiene el efecto de bermellón en el color. (2DA1770)

ACHIOTE. s. m. Árbol de Nueva España semejante en la magnitud y en el tronco al naranjo: tiene las hojas como las del olmo, y su corteza es de un color rojo, que tira a verde. La flor es del tamaño de una rosa de cinco hojas, y blanca, que tira a roja. El fruto es cuadrangular y del tamaño de una almendra pequeña: tiene dentro unos granillos muy encarnados, semejantes a los de las uvas, aunque más redondos. Crece en lugares más secos que húmedos: mantiene las

hojas todo el año, y produce su fruto por la primavera. De los granillos del fruto puestos en infusión en algún licor proporcionado, se saca una pasta encarnada, que se llama también ACHIOTE, muy útil para teñir de rojo: y estos mismos granillos, o semilla se suelen echar en el chocolate. De la madera se saca lumbre como del pedernal estregándola una con otra; y de la corteza se hacen sogas y maromas más recias que las del cáñamo. *Lignum indicum nostrum malo aurantiae simile.* (DRAE1780) - (4DRAE1803)

ACHIOTE, y según otros **ACHOTE**, planta de las Indias Occidentales de estado, y medio de alto, las ramas como las de una planta que da el algodón, y el fruto en unas cubiertas a modo de erizo de las castañas, aunque más suave, y dentro tiene unos granos con el mismo color, y colocación que la granada, los cuales son viscosos; y hechos bolas, y mezclados con goma, les sirven a los indios para pintarse el rostro. Fr. *achiote*. Danle el latín *achiotus*, y al fruto *achiotum*, *ti*. Otros llaman al achiote *orellana*, y los tintoreros llaman *achioti* al *rocou*. (DCVCA1786-93)

ACHIOTE. s. m. Árbol, cuya fécula, que es algo amarga, aromática y de color encarnado, se usa en algunas partes de América para varias enfermedades y para teñir ropas. Algunos la muelen con el chocolate, y los indios emplean la semilla en lugar del azafrán. (5DRAE1817)

ACHIOTE. s. m. Árbol de la Nueva España, semejante en el tamaño y en el tronco al naranjo: tiene las hojas como las del olmo, y la corteza es de un color rojo que tira a verde. De los granillos del fruto puestos en infusión, se saca una pasta roja la cual sirve para teñir. (6DRAE1822) - (11DRAE1869)

Achiote. m. Árbol de poca altura, hojas alternas con largos pecíolos y flores rojizas. Cultívase en regiones cálidas y de su fruto se hace una bebida refrigerante y una pasta roja para teñir. || Pasta tintórea que se saca del fruto de éste árbol. (12DRAE1884)

Achiote. (Del mej. *achiotl*) m. **Bija**. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

bija. (Del caribe *bija*, encarnado, rojo). f. Árbol de la familia de las bixíneas, de poca altura, con hojas alternas, aovadas y de largos pecíolos, flores rojas y olorosas, y fruto oval y carnoso que encierra muchas semillas. Críase en regiones cálidas de América. Del fruto, cocido, se hace una bebida medicinal y refrigerante, y de la semilla se saca por maceración una sustancia de color rojo que los indios empleaban antiguamente para teñirse el cuerpo y hoy se usa en pintura y en tintorería. || Fruto de este árbol. || Semilla de este fruto. || Pasta tintórea que se prepara con esta semilla. (13DRAE1899)

bija. (Del caribe *bija*, encarnado, rojo). f. Árbol de la familia de las bixíneas, de poca altura, con hojas alternas, aovadas y de largos pecíolos, flores rojas y olorosas, y fruto oval y carnoso que encierra muchas semillas. Críase en regiones cálidas de América. Del fruto, cocido, se hace una bebida medicinal y refrigerante, y de la semilla se saca por maceración una sustancia de color rojo que los indios empleaban antiguamente para teñirse el cuerpo y hoy se usa en pintura y en tintorería. || ² Fruto de este árbol. || Semilla de este fruto. || ³ Pasta tintórea que se prepara con esta semilla. || ⁴ Pasta hecha con bermellón, que los indios americanos usaban para pintarse. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

Achiote. (Del mejic. *achiotl*) m. **Bija**. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

achiote. (Del nahua. *achiotl*) m. **bija**. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

bija. (Del caribe *bija*, encarnado, rojo). f. Árbol de la familia de las bixíneas, de poca altura, con hojas alternas, aovadas y de largos pecíolos, flores rojas y olorosas, y fruto oval y carnoso que encierra muchas semillas. Críase en regiones cálidas de América.

Del fruto, cocido, se hace una bebida medicinal y refrigerante, y de la semilla se saca por maceración una sustancia de color rojo que los indios empleaban antiguamente para teñirse el cuerpo y hoy se usa en pintura y en tintorería. || 2. Fruto de este árbol. || 3. Semilla de este fruto. || 4. Pasta tintórea que se prepara con esta semilla. (19DRAE1970)

achiote. (Del nahua *achiyotetl*) m. **bija.** (21DRAE1992)

achiote. (Del nahua *achiyotl*, de *achi-*, grano, semilla). m. *Am. Cen., Ecuad., Méx., Perú y P. Rico.* **bija.** || 2. m. *El Salv.* oro (|| metal). (22DRAE2001)

bija.(Del caribe *bija*, encarnado, rojo.) f. *Col., Cuba y R. Dom.* Árbol de la familia de las Bixáceas, de poca altura, con hojas alternas, aovadas y de largos pecíolos, flores rojas y olorosas, y fruto oval y carnoso que encierra muchas semillas. Se cría en regiones cálidas de América. Del fruto, cocido, se hace una bebida medicinal y refrigerante, y de la semilla se saca por maceración una sustancia de color rojo que los indios empleaban antiguamente para teñirse el cuerpo y hoy se usa en pintura y en tintorería. En Venezuela se utiliza también para colorear los alimentos. || 2. *Col., Cuba y R. Dom.* Fruto de este árbol. || 3. *Col., Cuba y R. Dom.* Semilla de este fruto. || 4. *Col., Cuba y R. Dom.* Pasta tintórea que se prepara con esta semilla. (22DRAE2001)

*ACHOTE. Lo mismo que achiote. ORD. 5. GREM. 1741. Todo género de achote, cola de Salamanca, y otras partes. (2DA1770)

ACHOTE. Lo mismo que achiote. (DRAE1780)

ACHOTE. s. m. Lo mismo que achiote. (2DRAE1783) - (5DRAE1817)

ACHOTE, V. achiote, y el *Arancel de Rentas, y Diezmos.* (DCVCA1786-93)

ACHOTE. s. m. ACHIOTE. (6DRAE1822)

ACHOTE. m. **Achiote.** (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Achote. m. **Achiote.** (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

ACHOTE. m. **Achiote.** (15DRAE1925)

Achote. m. **Achiote.** (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

Achote. m. **achiote.** (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

achote. m. *Col., Nic., Perú y Ven.* **bija.** (22DRAE2001)

*ADORATORIO. s. m. Llamaron los españoles así a los templos de los ídolos en la Nueva España. Lat. *Idolorum fanum.* SOLIS, Hist de Nuev. Esp. lib 3. cap. 5. O frecuentado menos sus *adoratorios.* CAST. Histo de Nuev. Esp. cap. 98. fol. 78. Llegado a las gradas del *adoratorio*, estaban muchos papas aguardando para le ayudar a subir de los brazos. (DA1726-39)

ADORATORIO. s. m. En la América llamaron así los españoles a los templos de los ídolos. *Idolorum fanum.* CAST. Histo de Nuev. Esp. cap. 98. fol. 78. Llegado a las gradas del *adoratorio*, estaban muchos papas aguardando para le ayudar a subir de los brazos. (2DA1770)

ADORATORIO. s. m. En la América llamaron así los españoles a los templos de los ídolos. *Idolorum fanum.* (DRAE1780) - (11DRAE1869)

ADORATORIO, lugar en que se adora, V. Templo, ermita, capilla: en la Nueva-España llamaron así a los templos de los ídolos. (DCVCA1786-93)

Adoratorio. m. Nombre dado por los españoles a los templos de los ídolos en América. (12DRAE1884)

Adoratorio. m. Templo en que los naturales de América daban culto a algún ídolo. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914).

ADORATORIO. m. Templo en que los indios americanos daban culto a algún ídolo. || 2. Retablillo portátil para viaje o campaña. (₁₅DRAE1925) - (₂₂DRAE2001)

*AGUACATE, s. v. de: **PALTA.** s. f. Fruta de Indias de la figura de la pera. La cáscara es verde, y la médula mantecosa y de mucha sustancia. Tiene un hueso mayor, aunque más blando, que el melocotón. En los temperamentos cálidos se dan mayores que en los fríos, y son de mejor calidad. En algunas partes los llaman aguacates, por la semejanza que tienen en el color y la hechura con el aguacate piedra. El árbol que la produce se llama palto. Lat. *Palta. Pyrum Indicum*. HERR. Hist. Ind. Dec. 8. lib. 4.1 cap. 10. Tiene...*Paltas* y **aguacates**, que son como grandes peras verdeñas. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 24. Las *paltas* al verés son calientes y delicadas. (DA1726-39)

AGUACATE s. m. Lo mismo que esmeralda: y sólo se diferencia en que no es tan perfecta, y en que es de hechura redonda, o prolongada. Lat. *Smaragdus, i.* LOP. Dorot. fol. 36. Hipérboles y energias parecen frutas de las Indias, como plátanos y *aguacates*. OV. Hist. Chil. fol. 323. Una cruz de oro guarnecida de preciosos y grandes *aguacates*. (DA1726-39)

AGUACATE. s. m. Fruta de Indias más grande que las mayores peras, y de su misma figura: la cáscara es de un verde oscuro muy igual y terso, y se quita con facilidad: el hueso es grande a proporción de la fruta, la carne de ella se come, y es un poco amarilla, de la suavidad de la manteca, y del sabor de nueces verdes. Llámase también *Aguacate* el árbol que produce esta fruta. *Pomum in America ira dictum ovali forma, viride, gratum palato*. VARG. Descrip. de Ind. pág. 142. Otras frutas cultivan...como son *aguacates* y anones. LOP. Dorot. fol. 36. Hipérboles y energias parecen frutas de las Indias, como plátanos y *aguacates*.

AGUACATE. [2^a. ac.] La esmeralda que tiene figura de perilla. Dijose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens, pirus smaragdinus vel smaragdineus*. OV. Hist. Chil. fol. 323. Una cruz de oro guarnecida de preciosos y grandes *aguacates*. (₂DA1770)

AGUACATE. s. m. Fruta de Indias más grande que las mayores peras, y de su misma figura: la cáscara es de un verde oscuro muy igual y terso, y se quita con facilidad: el hueso es grande a proporción de la fruta, la carne de ella se come, y es un poco amarilla, de la suavidad de la manteca, y del sabor de nueces verdes. Llámase también **AGUACATE** el árbol que produce esta fruta. *Pomum in America ita dictum ovali forma, viride, gratum palato*.

AGUACATE. [2^a. ac.] La esmeralda que tiene figura de perilla. Dijose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens, pirus smaragdinus vel smaragdineus*. (DRAE1780) - (₄DRAE1803)

AGUACATE, fruta de América de la figura de un calabacino: es muy verde en el color, por cuya causa llaman también *aguacates* a las perillas, o esmeraldas, que tienen la figura de una pera, V. esmeralda. También hay aguacates redondas como una naranja china, y la simiente, o hueso se desprende de la carne: esta fruta tiene una cáscara como la de la castaña, y el hueso blanco, y se abre perfectamente en dos mitades, como una almendra común: también hay aguacates negras, y moradas por fuera: por dentro todas son verdes. En Valencia hay también esta fruta, y le llaman *advocat*. (DCVCA1786-93)

AGUACATE. s. m. Árbol, especie de laurel, de veinte y cinco a treinta piés de altura que conserva las hojas todo el año, y da un fruto del tamaño de una pera grande, cuya carne así como el hueso son un manjar agradable. *Laurus persea*.

AGUACATE. La fruta del AGUACATE.

AGUACATE. La esmeralda que tiene figura de perilla. Díjose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens*. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

AGUACATE. s. m. Árbol, especie de laurel, de veinte y cinco a treinta piés de altura que conserva las hojas todo el año, y da un fruto del grosor de una pera grande, cuya carne así como el hueso son un manjar agradable. *Laurus persea*. || La fruta del AGUACATE. || La esmeralda que tiene figura de perilla. Díjose así por semejanza a la fruta de este nombre. *Smaragdus piri formam referens*. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Aguacate. m. Árbol, especie de laurel, de veinticinco a treinta pies de altura que conserva las hojas todo el año, y da un fruto del tamaño de una pera grande, cuya carne es manjar sabroso. || Fruta de este árbol. || Esmeralda que tiene figura de perilla. Díjose así por semejanza a la fruta de este nombre. (₁₂DRAE1884)

Aguacate. (Del mej. *ahuacaquahuatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas, y fruto, parecido a una pera grande y muy sabroso. || Fruto de este árbol. || Esmeralda de figura de perilla. Díjose así por su semejanza con la fruta de este nombre. (₁₃DRAE1899)

Aguacate. (Del mejic. *ahuacaquahuatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto parecido a una pera grande y muy sabroso. || ² Fruto de este árbol. || ³ Esmeralda de figura de perilla. Díjose así por su semejanza con la fruta de este nombre. (₁₄DRAE1914)

AGUACATE. (Del mejic. *ahuacatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto parecido a una pera grande, de carne blanda, mantecosa e insípida, por lo que se come con sal. || **2.** Fruto de este árbol. || **3.** Esmeralda de figura de perilla. Díjose así por su semejanza con la fruta de este nombre. (₁₅DRAE1925) - (₁₉DRAE1970)

aguacate. (Del nahua *ahuacatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas, y fruto parecido a una pera grande, de carne blanda, mantecosa e insípida, por lo que se come con sal. || **2.** Fruto de este árbol. || **3.** Esmeralda de figura de perilla. Díjose así por su semejanza con la fruta de este nombre. || **4.** fig. *Guat.* Persona floja o poco animosa. Ú. t. c. adj. (₂₀DRAE1984)

aguacate. (Del nahua *ahuacatl*, fruto del árbol del mismo nombre: testículo) m. Árbol de América, de la familia de las lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas, y fruto comestible. || **2.** Fruto de este árbol. || **3.** Esmeralda de figura de perilla. Díjose así por su semejanza con la fruta de este nombre. || **4.** fig. *Guat.* Persona floja o poco animosa. Ú. t. c. adj. (₂₁DRAE1992)

aguacate. (Del nahua *ahuacatl*, fruto del árbol del mismo nombre; testículo). m. Árbol de América, de la familia de las Lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto comestible. || **2.** Fruto de este árbol. || **3.** Esmeralda de forma de perilla. || **4.** *Am. Cen.* Persona floja o poco animosa. U. t. c. adj. (₂₂DRAE2001)

***aguascalentense**. adj. Natural de Aguascalientes. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a esta ciudad o a este Estado de México. (22DRAE2001)

***ahoritita**. adv. t. *Méj.* Ahora mismo. (21DRAE1992)

ahoritita. adv. t. *Hond. y Méx.* Ahora mismo. (22DRAE2001)

AJES, V. Garrapata. (DCVCA1786-93)

GARRAPATA, fr. *Bete rouge*, así llaman en **América** a un insecto tan pequeño como la punta de un alfiler, totalmente rojo. Cuando los caballos, y otros animales pastan en las sabanas algo secas, se llenan hocicos, y cabezas de estos insectos, y les causan tal comezón, que se frotan contra árboles, y piedras tan violentamente, que parece se quieren despedazar: y a los hombres les pican también de modo, que se rasgan el pellejo rascándose. La cocción de pampanos, hojas de naranjo, y hierbas olorosas, son remedio eficaz contra esta plaga, y su comezón. Aunque los viajeros, y el Dicc de Trev. describen así a este animalito; pero no es tan encarnado como dicen, y se halla en arbolitos, matorrales, y no sólo en las sabanas, o praderías; y hoy se ha experimentado ya, que más fácilmente y mejor se acude a esta plaga, y comezón frotándose bien con la hoja del tabaco. (DCVCA1786-93)

***AJE**. (Del mej. *axén*) m. Especie de cochinilla de Honduras, de la que se obtiene una substancia que da un hermoso color amarillo (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

(DMILE 1927, DHRAE 1933: Cf. Membreño, *Hondur. viaje*;))

Aje. (Del mejic. *axén*) m. Especie de cochinilla de Honduras, de la que se obtiene una substancia que da un hermoso color amarillo (18DRAE1956)

aje³. (Del mejic. *axén*) m. Especie de cochinilla de Honduras, de la que se obtiene una substancia que da un hermoso color amarillo (19DRAE1970) - (20DRAE19884)

aje³ (Del nahoa *axin*) Especie de cochinilla de Honduras, de la que se obtiene una sustancia que da un hermoso color amarillo. (21DRAE1992)

aje³. (Del nahua *axin*). m. Especie de cochinilla de Honduras, de la que se obtiene una sustancia que da un tinte color amarillo. || 2. *Pan.* Desaire, agravio, desprecio o falta de respeto. (22DRAE2001)

AJOLOPOLT (AXOLOPOTL), pez sin escamas, que se halla en el lago que cerca de **Méjico**: tiene cuatro pies como el lagarto, es de una pulgada de grueso, un palmo de largo, pintado el vientre, y con una matriz semejante a la de las mujeres, lo cual le sujeta a un flujo menstuo: su sabor es como el de las anguilas. Los españoles le llaman allí *juguete del agua*. (DCVCA1786-93)

AXOLOPOLT (AJOLOTE), pez sin escamas, que se halla en el lago que cerca de Méjico: tiene cuatro pies como el lagarto, es de una pulgada de grueso, un palmo de largo, pintado el vientre, y con una matriz semejante a la de las mujeres, lo cual le sujeta a un flujo menstuo: su sabor es como el de las anguilas. Los españoles le llaman allí *juguete del agua*. (DCVCA1786-93)

***Ajolote**. m. Animal anfibio, con cuatro dedos en las extremidades torácicas y cinco en las abdominales, y con tres bránquias muy largas, que siendo externas en un principio, pasan después a ser internas, y desaparecen luego que se reproduce varias veces el animal. La especie más conocida tiene un pie de largo, se parece por la forma al lagarto, y habita en el lago de Méjico y en otros de aquel país: su carne es comestible. (12DRAE1884)

Ajolote. (Del mejic. *axolotl*.) m. Animal anfibio de unos 30 centímetros de largo, con cuatro dedos en las extremidades torácicas y cinco en las abdominales, tres bránquias externas muy largas y cola comprimida. Habita en los lagos de la América del Norte y su carne es comestible. (₁₃DRAE1899) - (₁₇DRAE1947)

ajolote. (Del mejic. *axolotl*.) m. *Zool.* Larva de cierto anfibio urodelo, de unos 30 centímetros de largo, con branquias externas muy largas, cuatro extremidades y cola comprimida lateralmente; puede conservar durante mucho tiempo la forma larvaria y adquirir la aptitud para reproducirse antes de tomar la forma típica del adulto. Vive en algunos lagos de América del Norte. (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

ajolote. m. (*Zool*) Larva de cierto anfibio urodelo, de unos 30 centímetros de largo, con branquias externas muy largas, cuatro extremidades y cola comprimida lateralmente; puede conservar durante mucho tiempo la forma larvaria y adquirir la aptitud para reproducirse antes de tomar la forma típica del adulto. Vive en algunos lagos de América del Norte. (*DMIRAE*1983) - (*DMIRAE*1989)

ajolote. (Del nahua *axolotl*.) m. Larva de cierto anfibio urodelo, de unos 30 centímetros de largo, con branquias externas muy largas, cuatro extremidades y cola comprimida lateralmente; puede conservar durante mucho tiempo la forma larvaria y adquirir la aptitud para reproducirse antes de tomar la forma típica del adulto. Vive en algunos lagos de América del Norte. || 2. *Méj.* Por ext., **renacuajo**. (₂₁DRAE1992)

ajolote.(Del nahua *axolotl*). m. Larva de cierto anfibio urodelo, de unos 30 cm de longitud, con branquias externas muy largas, cuatro extremidades y cola comprimida lateralmente. Puede conservar durante mucho tiempo la forma larvaria y adquirir la aptitud para reproducirse antes de tomar la forma típica del adulto. Vive en algunos lagos de América del Norte. || 2. *Méx.* **renacuajo** (|| larva de la rana). (₂₂DRAE2001)

***alberca.** (Del ár. *al-birka*, el estanque.) f. Depósito artificial de agua, con muros de fábrica, para el riego. || 2. **poza**, balsa para empozar el cáñamo. || 3. *Méj.* Piscina deportiva. || **en alberca.** loc. adj. Se dice del edificio que, por no estar terminado o por haberse caído, solo tiene las paredes y carece de techo. (₂₁DRAE1992)

alberca. (Del ár. hisp. *albírka*, y este del ár. clás. *birkah*). f. Depósito artificial de agua, con muros de fábrica, para el riego. || 2. **poza** (|| balsa para empozar el cáñamo). || 3. *Méx.* Piscina deportiva. || **en ~.** loc. adj. Dicho de un edificio: Que, por no estar terminado o por haberse caído, solo tiene las paredes y carece de techo. (₂₂DRAE2001)

***ALBURERO.** s. m. El que juega a los albures. *Aleator iudi vulgo albures.* LUQUE, Desengaño contra el juego, lib. 3. cap. 19. fol. 289. b. De donde también nace aquella antigua competencia: quien tenga más primores en el arte, los criollos del Perú, o *albureros* de Nueva-España, por ser sus fullerías más que ordinarias: averiguenlo ellos por cuya cuenta corre. (₂DA1770)

ALBURERO. s. m. El que juega a los albures. *Aleator iudi vulgo albures.* (DRAE1780), (₂DRAE1783) - (₂₀DRAE1920)

alburero, ra. m. adj. *Méj.* Dícese de la persona que gusta de emplear albures o juegos de palabras.U.m.c.s.|| 2. m. El que juega a los albures. (₂₁DRAE1992)

alburero, ra. adj. *Méx.* Dicho de una persona: Que gusta de emplear **albures** (|| juegos de palabras). U. m. c. s. || **2.** m. y f. Persona que juega a los **albures** (|| cartas del juego del monte). (₂₂*DRAE2001*)

***ALBURES.** s. m. usado en plural. Juego de naipes, que se reduce a dar a cada uno de los que juegan una carta, la que sale primero, y el que lleva el naipe toma la segunda, y continuando en echar cartas, si sale primero la que le ha tocado al lleva el naipe, pierde; y si sale antes la que ha tocado a los que paran, gana lo parado. Es voz que sólo tiene uso en Indias, y su carrera. Lat. *In lusoriis chartis, fors prospera quam fibi sub sponsione pecuniae quisque intendit.* (*DA1726-39*)

ALBURES. s. m. plur. Juego de naipes, en que se da a cada uno de los que juegan una carta, la que sale primero, y el que lleva el naipe toma la segunda: y continuando en echar cartas, si la que sale primero es del mismo punto, o figura la que tocó a la persona que lleva el naipe, pierde ésta, y si es igual a la carta que tocó a los que paran, gana lo parado. Es voz que sólo tiene uso en Indias, y su carrera. En España se llama este juego el parar. *Cartarum iundus.* (₂*DA1770*)

ALBURES. s. m. p. Juego de naipes, en que se da a cada uno de los que juegan una carta, la que sale primero, y el que lleva el naipe toma la segunda: y continuando en echar cartas, si la que sale primero es del mismo punto, o figura que la que tocó a la persona que lleva el naipe, pierde ésta, y si es igual a la carta que tocó a los que paran, gana lo parado. Es voz que sólo tiene uso en Indias, y su carrera. En España se llama este juego el parar. *Chartarum lundus.* (*DRAE1780*) - (₃*DRAE1791*)

ALBUJES, cierto juego muy usado en América. (*DCVCA1786-93*)

ALBUR, o **ALBURES,** llaman en Indias, y su camino a cierto juego de naipes, V. Albujes. (*DCVCA1786-93*)

ALBURES. s m. p. Juego de naipes. En Indias, y su carrera, lo mismo que EL PARAR. (₄*DRAE1803*)

ALBURES. s m. p. Juego de naipes. En algunas partes lo mismo que EL PARAR. (₅*DRAE1817*)

ALBURES. s m. p. Juego de naipes. En algunas partes EL PARAR. (₆*DRAE1822*) - (₁₁*DRAE1869*)

Albur. (_¿Del latín *aleator*, jugador, tahúr?) m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || fig. Contingencia y peligro a que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || pl. PARAR, 1^{er} artículo. (₁₂*DRAE1884*) - (₁₃*DRAE1899*)

Albur. m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || ² fig. Contingencia y peligro a que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || ³ pl. PARAR, 1^{er} artículo. (₁₄*DRAE1914*)

ALBUR. (Del latín *alburnus.*) m. Pez de río, del orden de los malacopterigios abdominales, de unos tres centímetros de largo, cuerpo comprimido, escamas plateadas, aletas rojizas y carne blanca y gustosa, llena de espinas ahorquilladas.

ALBUR. m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || **2.** fig. Contingencia y peligro a que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || **3.** pl. **Parar,** 1^{er} artículo. (₁₅*DRAE1925*) - (₁₇*DRAE1947*)

Albur. (Del ár. *al-bur*, el acto de someter a prueba alguna cosa) m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || 2. fig. Contingencia o azar al que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || 3. pl. **PARAR**, 1^{er} artículo. (₁₈*DRAE*1956)

albur². (Del ár. *al-bur*, el acto de someter a prueba alguna cosa) m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || 2. fig. Contingencia o azar al que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || 3. pl. **parar**¹. (₁₉*DRAE*1970)

albur¹. (Del ar. *al-buri*, el pez, la pescada.) m. **mújol**.

albur². (Del ár. *al-bur*, el acto de someter a prueba alguna cosa) m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || 2 fig. Contingencia o azar al que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || 3. pl. **parar**¹, juego de naipes. (₂₀*DRAE*1984)

albur¹. (Del ar. *al-buri*, el pez, la pescada.) m. **mújol**.

albur². De or. inc; quizá de *albur*¹, o del ár. *al-bur*, el acto de someter a prueba alguna cosa) m. En el juego del monte, las dos primeras cartas que saca el banquero. || 2 fig. Contingencia o azar al que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un ALBUR.* || 3. *Méj. y Sto Dom.* Juego de palabras de doble sentido. || 4 pl. **parar**¹, juego de naipes. || 5. *P. Rico.* Mentiras, infudios. (₂₁*DRAE*1992)

albur. (Del ár. hisp. *albúri*,, este del ár. clás. *būrī*, y este del egipcio *br*; cf. copto *bōre*). m. **mújol**. || 2. (Por designar en origen una carta que saltaba inopinadamente en el juego, como pez fuera del agua). En el juego del monte, dos primeras cartas que saca el banquero. || 3. Contingencia o azar a que se fia el resultado de alguna empresa. *Jugar, correr un albur.* || 4. *Méx. y R. Dom.* Juego de palabras de doble sentido. || 5. *Nic.* Aventura amorosa. || 6. *P. Rico.* Mentira, rumor. || 7. pl. **parar**². || 8. pl. *Hond.* Mentiras, infudios. || **en el ~ de arranque.** loc. adv. coloq. *Cuba.* En el momento de marcharse precipitadamente de un lugar. || 2. coloq. *Cuba.* En el período final de la realización de una tarea. (₂₂*DRAE*2001)

parar². (De *parar*, arriesgar en el juego). m. Juego de cartas en que se saca una para los puntos y otra para el banquero, y de ellas gana la primera que hace pareja con las que van saliendo de la baraja. (₂₂*DRAE*2001)

[OJO ALCALDE MAYOR sí viene en el *DA*1726-39 –dos aceps– pero no con el sdo de (₂*DA*1770) ni la referencia a la Nueva España.]

***ALCALDE MAYOR.** [2^a. ac. de **alcalde mayor**, y 18^a. de **alcalde**] En los reinos de Nueva-España es el que gobierna por el rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras. *Rector, moderator alicujus populi in Nova Hispania.* (₂*DA*1770)

ALCALDE MAYOR. [2^a ac. de **alcalde mayor** bajo **ALCALDE**] En los reinos de Nueva-España es el que gobierna por el rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras. *Rector, moderator alicujus populi in Nova Hispania.* (*DRAE*1780)

ALCALDE MAYOR. En los reinos de Nueva-España, es el que gobierna por el rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras. *Rector, moderator alicujus populi in Nova Hispania.* (₂*DRAE*1783)

[...] **ALCALDE MAYOR.** Juez de letras que ejerce la jurisdicción ordinaria en algún pueblo. Llámase también así el que hay en las ciudades, donde el Corregidor es juez lego, de quien es asesor. *Judex in alicua ditone jure dicendi instructus vel praetorisurbani asesor.* **2.** En los reinos de Nueva España, es el que gobierna por el Rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras. (₃*DRAE*1791)

ALCALDE MAYOR. Juez de letras

ALCALDE MAYOR. En los reinos de Nueva España, el que gobierna por el Rey algún pueblo, que no es capital de provincia, aunque no sea juez de letras. (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)

Alcalde mayor. Juez de letras [...] || Juez de letras [...] || En Nueva España, el que, siendo o no juez de letras, gobernaba por el rey algún pueblo que no era capital de provincia. || En las provincias de ultramar, juez. [...](₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)

alcalde [...] || ~ **mayor** m. Juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo. || **2.** Juez de letras, asesor del corregidor en las ciudades donde este era juez lego. || **3.** En el virreinato de Nueva España, el que, siendo o no juez de letras, gobernaba por el rey algún pueblo que no era capital de provincia. || **4.** En las antiguas provincias de Ultramar, juez de primera instancia que, además de las atribuciones propias de este cargo, ejercía otras gubernativas, administrativas y económicas. (₂₂DRAE2001)

AMACOZTIC, árbol corpulento de Nueva España, con las hojas parecidas a las de la hiedra, aunque gruesas, y purpúreas: el fruto es como un higo pequeño, también de color de púrpura, y con multitud de semillas pequeñas, y rojas. Algunos le llaman a este árbol *texcalamalt*, y otros *tepeamalt*. (*DCVCA*1786-93) *DA* 0 y *DRAE* 0

(+) **TEXCALAMALT.** V. amacoztiz. (*DCVCA*1786-93)

(+) **TEPEAMALT.** V. Amacoztic. (*DCVCA*1786-93)

[**AMACÓSTIC.** Árbol de la familia de las moráceas. Uno de los nombres del texcalamate o amate amarillo (*Ficus petiolaris*, H.B. K.). Etimología: de *ámatl*, amate o árbol del papel, y *cóztic*, cosa amarilla. *CDA*] *DA* 0 y *DRAE* 0

TEXCALAMATE. Una especie de amate que crece entre los texcales, o pedregales del cerro; familia de las moráceas (*Ficus petiolaris*, H.B. K.). El mismo nombre reducido por apócope a **tescalama**, se da a una planta verbenácea (*Vitex mollis*, H. B. K.) y a otra urticácea (*Ficus Nymphaeifolia*, L.). [Etimología: amate de los texcales; de *texcalli*, piedra basáltica, y *ámatl*, amate. *CDA*] *DA* 0 y *DRAE* 0

[**TEPEAMATE.** Una de las muchas variedades del amate, planta morácea, del género *ficus* (*Ficus petiolaris*, H. B. K.; *Ficus nimphaefolia*, L.), llamada también **texcalamate**, **texcalama**, higuierón, etc. Etimología: amate del cerro; de *tépetl*, cerro, y *ámatl*, amate. *CDA*] *DA* 0 y *DRAE* 0

AMATZQUITL, planta, cuyo fruto es de la magnitud de una nuez: prevalece en los países cálidos, y la corteza de la raíz, usada en cocimiento, es muy saludable en las tercianas, y otras calenturas. (*DCVCA*1786-93) *DA* 0 y *DRAE* 0

[**AMAZQUITE.** Nombre que se da al amate común cuyas frutillas son comestibles (*Ficus padifolia*, H. B. K.). Etimología: ezquite de amate; de *ámatl*, **amate**, e *izquitl*, **esquite** o grano de maíz tostado. *CDA*] *DA* 0 y *DRAE* 0

***AMERICANO**, **NA** adj. El natural de América o lo que pertenece a ella. *Americanus*. (₂DA1770) - (₁₁DRAE1869)

Americano, **na** adj. Natural de América. U. t. c. s. || Pertenciente a esta parte del mundo. (₁₂DRAE1884) - (₁₅DRAE1925)

AMERICANO, **NA** adj. Natural de América. U. t. c. s. || “Ama a todos los hombres, lo mismo a los asiáticos que a los africanos, así a los europeos como a los americanos.”, Campoamor, *Obr.*, ed. 1901, t.1, p. 223.

|2. Perteneciente o relativo a esta parte del mundo. || “No verá más la tierra americana / las víctimas sin fin a ti ofrecidas.” Campoamor, Obr., ed. 1902, t.4, p. 525. (DHLE1933)

Americano, na adj. Natural de América. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta parte del mundo. || 3. Ast. y Gal. **indiano**, 5ª. acep. || 4. V. **Calendario americano**. (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

americano, na adj. Natural de América. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta parte del mundo. || 3. En regiones de activa emigración, **indiano**, que vuelve rico de América. || 4. V. **calendario americano**. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

americano, na adj. Natural de América. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta parte del mundo. || 3. **indiano** (|| que vuelve rico de América). || 4. **estadounidense**. Apl. a pers., u. t. c. s. || 5. f. Chaqueta de tela, con solapas y botones, que llega por debajo de la cadera. □ V. **barra ~ cortina ~ fútbol ~ plano ~**

***AMÉRICO, CA.** (De *América*, n. pr.) adj. desus. Americano || “Los nombres que han puesto los españoles a todos los naturales deste Nuevo Mundo don tres: el de indios, el de naturales y el de *américos*.” Cobo, *Historia del N. Mundo*, ed. 1890, t. 3, p. 12. (DHRAE1933).

américo, ca. adj. desus. **Americano**. (16DRAE1936) - (22DRAE2001)

***angelopolitano, na.** adj. Natural de Angelópolis, nombre que se da a la ciudad de Puebla de los Ángeles, capital del Estado mejicano de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad. (19DRAES1970) - (21DRAE1992)

angelopolitano, na. (Der. culto de *Puebla de los Ángeles*, nombre original de la ciudad de Puebla). adj. Natural de Puebla. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Puebla, en México. (22DRAE2001)

***ANIME COPAL**, s. v. de **ANIME**. s. f. Lágrima, goma o resina de un árbol que se cría en las Indias Orientales y Occidentales, muy parecida y semejante al incienso y a la mirra. Su perfume oloroso y suave fortalece el cerebro y la cabeza. **Llámase en Castilla anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali.** Hermolao dice viene esta voz de amintin, lugar donde se coge; pero más probable parece venga de la mirra aminea, según Galeno en el tratado de los antidotos. Lat. *Ammoniacum*. PRAGM. DE TASS. año de 1680. fol 18. Cada libra de anime copal no puede pasar de 12. reales. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Tienen copia de diversas materias para perfumes y para medicinas, como es el *anime* que viene en gran cantidad. (DA1726-39)

ANIME COPAL, s. v. de **ANIME**. s. m. Cierta goma, o resina de un árbol que se cría en las Indias Orientales y Occidentales, muy semejante al incienso y a la mirra. En Castilla se llama anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali. Su etimología, según Galeno, es de la mirra aminea. *Hammoniacum, vel ammoniacum*. PRAGM. DE TAS. año de 1680. fol 18. Cada libra de *anime copal* no puede pasar de 12. reales. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Tienen copia de diversas materias para perfumes y para medicinas, como es el *anime* que viene en grande cantidad. (2DA1770)

ANIME COPAL, s. v. de **ANIME**. s. m. Cierta goma, o resina de un árbol que se cría en las Indias Orientales y Occidentales, muy semejante al incienso y a la mirra. En Castilla se llama anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali. Su etimología, según Galeno, es de la mirra aminea. *Hammoniacum, vel ammoniacum*. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

ANIME, o **GOMA ANIMA**, término de farmacia, y droguistas, cierta resina que se distingue en oriental, y occidental. La occidental viene de Nueva España, y se saca por incisión; en el color se parece al incienso: su olor es muy suave, y capital. Fr. Anime. Lat. según algunos, ammoniacum, vel hammonium; pero esto significa una goma de cierta cañaheja de Africa. It. Sorte di ragia. (*DCVCA1786-93*)

ANIME COPAL, s. v. de **ANIME**. s. m. Goma, o resina de un árbol que se cría en las Indias Orientales y Occidentales, muy semejante al incienso y a la mirra. En Castilla se llama anime copal, porque en México, de donde se trae, se llama copali. *Hammoniacum, vel ammoniacum*. (*4DRAE1803*)

ÁNIME. s. m. Resina que fluye naturalmente o por incisión de un árbol que se cría en Nueva España algo parecido al algarrobo. Es dura y de color amarillo cetrino y transparente, y cuando se quema despide un olor aromático. Es medicinal y entra en la composición de varios barnices.

ÁNIME COPAL U ORIENTAL. Resina que se asemeja por su naturaleza a la anterior, pero que fluye de una planta especie de zumaque, que no tiene tanto color y es más dura y cristalina. Sirve como el ámbar para aumentar la dureza y brillo de los barnices. (*5DRAE1817*)

ÁNIME. s. m. Resina medianamente dura, de color amarillo cetrino y transparente, que fluye de un árbol de América algo semejante al algarrobo.

ÁNIME COPAL U ORIENTAL. Resina muy dura, transparente y de color de topacio claro, que fluye de una planta especie de zumaque. Se emplea como el ámbar para aumentar la dureza y brillo de los barnices. (*6DRAE1822*) - (*11DRAE1869*)

Anime. m. Resina del curbaril. (*12DRAE1884*)

curbaril. m. Árbol de Cayena, que del tronco y ramas destila la resina anime, blanca, amarillenta y de olor agradable. La madera de este árbol, rojiza y susceptible de buen pulimiento, se emplea en ebanistería. (*12DRAE1884*)

Anime. m. **Curbaril**. || Resina de esta planta. (*13DRAE1899*) - (*20DRAE1984*)

curbaril. (Voz americana.) m. Árbol de la familia de las leguminosas, propio de América tropical, de unos siete metros de alto, con copa espesa, tronco rugoso, hojas divididas en hojuelas ovales, lisas y coriáceas, flores en ramillete, de color amarillo claro, fruto en vaina pardusca con varias semillas, y madera dura y rojiza, apreciada para la ebanistería. Con incisiones en el tronco y ramas se obtiene de este árbol la resina anime que es amarillenta, plástica, fragante, y se usa en medicina contra las enfermedades reumáticas. (*13DRAE1899*) - (*17DRAE1947*)

curbaril. (Voz americana.) m. *Bot.* Árbol de la familia de las papilionáceas, propio de América tropical, de unos siete metros de alto, con copa espesa, tronco rugoso, hojas divididas en hojuelas ovales, lisas y coriáceas, flores en ramillete, de color amarillo claro, fruto en vaina pardusca con varias semillas, y madera dura y rojiza, apreciada para la ebanistería. Con incisiones en el tronco y ramas se obtiene de este árbol la resina anime que es amarillenta, plástica, fragante, y se usa en medicina contra las enfermedades reumáticas. (*18DRAE1956*) - (*20DRAE1984*)

anime. (Del lat. medieval *amineus*, blanco.) m. Resina o goma de diversas especies botánicas de Oriente y América, usada generalmente en medicina y droguería. || 2. *Amér.* **curbaril**. (*21DRAE1992*)

curbaril. (De or. americano.) m. Árbol de la familia de las papilionáceas, propio de América tropical, de unos siete metros de alto, con copa espesa, tronco rugoso, hojas

divididas en hojuelas ovales, lisas y coriáceas, flores en ramillete, de color amarillo claro, fruto en vaina pardusca con varias semillas, y madera dura y rojiza, apreciada para la ebanistería. (₂₁DRAE1992)

anime. (Del lat. mediev. *amineus*, blanco). m. Resina o goma de diversas especies botánicas de Oriente y América, usada generalmente en medicina y droguería. || 2. *Am. curbaril.* (₂₂DRAE2001)

curbaril. (De or. americano.) m. Árbol de la familia de las Papilionáceas, propio de América tropical, de unos siete metros de alto, con copa espesa, tronco rugoso, hojas divididas en hojuelas ovales, lisas y coriáceas, flores en ramillete, de color amarillo claro, fruto en vaina pardusca con varias semillas. Su madera, dura y rojiza, se emplea en ebanistería. (₂₂DRAE2001).

***ANONA.** s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo del tamaño de una pera grande, y casi de su figura, que se abre y hiende por la parte superior. La carne es blanda y tierna como una manteca, blanca, dulce y muy sabrosa; las pepitas que tiene en medio son negras y en cantidad. Llámánle en Indias manjar blanco, y por otro nombre guanavana [*sic*]. Lat. *Malum cotoneum, quoddam americanum.* ACOST. Hist. ind. lib. 4. cap. 25. El manjar blanco es la *anona* o guanavana, que se da en tierra firme. (_{DA}1726-39)

ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo, del tamaño de una pera grande, y casi de su figura: la carne es tierna, y blanda como manteca, blanca, dulce, y muy sabrosa: las pepitas son negras. Llámánle en Indias manjar blanco, y también guanavana. *Malum cotonaum, quoddam americanum.* ACOST. Hist. ind. lib. 4. cap. 25. El manjar blanco es la *anona* o guanábana, que se da en Tierra firme. BETANCUR, Teatr. Mexicano, part. I. trat. 2. cap. 8. Las *anonas* son al modo de CHIRIMOYA. (₂DA1770)

ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo, del tamaño de una pera grande, y casi de su figura: la carne es tierna, y blanda como manteca, blanca, dulce, y muy sabrosa: las pepitas son negras. Llámánle en Indias manjar blanco, y también guanavana (*sic*). *Malum cotonaum, quoddam americanum.* (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo, del tamaño de una pera grande, y casi de su figura: la carne es tierna, y blanda como manteca, blanca, dulce, y muy sabrosa: las pepitas son negras. (₄DRAE1803)

ANONA, árbol de Nueva España, parecido al naranjo, las flores blancas, de olor suave, y fruta bastante gruesa, a la cual le llaman también anona; es algo parecido en lo exterior a la piña, y en lo interior tiene una carne muy suave. Algunos la confunden con la guanábana; pero la anona es menor, y de mejor gusto, y también es distinta de la anana, V. danle el Fr. *anon*, y el Lat. *malum contoneum americanum.* (DCVCA1786-93)

ANONA. s. f. Lo mismo que CHIRIMOYA. (₅DRAE1817)

ANONA. s. f. CHIRIMOYA. (₆DRAE1822) - (₁₁DRAE1869)

Anona. f. Árbol o arbusto de hojas alternas, pimpollos con pelusa, y fruto grande, carnoso, aromático y agradable al paladar con pepitas duras en lo interior. Cultívase en climas templados y en las costas de España. || Fruto de este árbol o arbusto. || **del Perú.** Variedad muy apreciada por su exquisito sabor. || **de Méjico.** Variedad de mayor volumen y no menos apreciada. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

anona. (2º. art.) (Del caribe *anón*). (₁₃DRAE S1899)

Anona. (De *anón.*) f. Arbolito de la familia de las anonáceas, de unos cuatro metros de altura, de tronco ramoso, con corteza oscura, hojas grandes, alternas, lanceoladas, lustrosas, verdinegras por encima y más claras por el envés; flores de color blanco amarillento, solitarias, de mal olor, y fruto como una manzana, con escamas convexas, que cubren una pulpa blanca, aromática y dulce, dentro de la cual se hallan las semillas, que son negras, duras, y correspondientes una a cada escama del mismo fruto. Es planta propia de países tropicales, pero, sin embargo, se cultiva en las costas del mediodía de España. || ² Fruto de este arbolito. || **del Perú. Chirimoyo. || de Méjico. Guanábano.** (_{14DRAE1914}) - (_{20DRAE1984})

anona². (De *anón.*) f. Árbol de la familia de las anonáceas, de unos cuatro metros de altura, de tronco ramoso, con corteza oscura, hojas grandes, alternas, lanceoladas, lustrosas, verdinegras por encima y más claras por el envés; flores de color blanco amarillento, solitarias, de mal olor, y fruto como una manzana, con escamas convexas, que cubren una pulpa blanca, aromática y dulce, dentro de la cual se hallan las semillas, que son negras, duras y correspondientes una a cada escama del mismo fruto. Es planta propia de países tropicales; pero, se cultiva en las costas del mediodía de España. || 2. Fruto de este árbol. || **del Perú. chirimoyo. || de Méjico. guanábano.** (_{21DRAE1992})

anona². (De *anón.*) f. Árbol de la familia de las Anonáceas, de unos cuatro metros de altura, de tronco ramoso, con corteza oscura, hojas grandes, alternas, lanceoladas, lustrosas, verdinegras por encima y más claras por el envés, flores de color blanco amarillento, solitarias, de mal olor, y fruto como una manzana, con escamas convexas, que cubren una pulpa blanca, aromática y dulce, dentro de la cual se hallan las semillas, que son negras, duras y correspondientes una a cada escama del mismo fruto. Es planta propia de países tropicales, pero se cultiva en las costas del mediodía de España. || 2. Fruto de este árbol. ~ **del Perú. f. chirimoyo. || ~ de México. f. guanábano.** (_{22DRAE2001}).

***APAZOTE.**(Apazóte.) s. m. Hierba traída de las Indias Occidentales, cuya semilla derramada casualmente en las cercanías de Sevilla ha producido en gran copia, y se ha transportado a varias partes. Tiene las hojas semejantes a las de los mirabeles, que llaman albahaca larga, y son de color verde, muy subido y oscuro. La simiente es menuda y negra, y nace en unos ramillos a manera de los de la hierba buena. El olor de las hojas es vehemente y fuerte, y el sabor picante. (_{DA1726-39})

APAZOTE. s. m. Yerba que tiene las hojas semejante a las de los mirabeles. Su color es verde muy subido y oscuro: la semilla menuda y negra, y nace en unos ramillos como los de la yerbabuena: el olor de las hojas es fuerte, y el sabor picante: vino de las Indias Occidentales, y se halla con abundancia en algunos parajes, principalmente en las cercanías de Sevilla. *Herba ocimo aquatico, vel lactariae similis.* (_{2DA1770}) - (_{4DRAE1803})

APAZOTE, hierba americana, algo parecida a los mirabeles: el olor de las hojas es muy activo, y el sabor picante. Fr. *Especie de basilique.* Lat. *Planta indica, apazote dicta.* (_{DCVCA1786-93})

APAZOTE. s. m. Planta. Lo mismo que PAZOTE. (_{5DRAE1817}) [Sólo el *DMILE* en todas sus ediciones la conservará.]

***PAZOTE.** s. m. Planta originaria del Perú, y cultivada en algunas partes de España. Crece hasta la altura de un pie; tiene las hojas estrechas y crasas; las flores pequeñas y dispuestas en racimos en la extremidad de los tallos, y las semillas negras, redondas y muy menudas. Toda

la planta despide un olor aromático, y tiene un gusto semejante al de la nuez moscada. (₅DRAE1817) (₆DRAE1822)

PAZOTE. m. Planta que crece hasta la altura de un pie; tiene las hojas estrechas y crasas; las flores pequeñas y dispuestas en racimos en la extremidad de los tallos, y las semillas negras, redondas y muy menudas. Toda la planta despide un olor aromático, y tiene un gusto semejante al de la nuez moscada. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Pazote. (Voz americana.) m. Planta parecida al mirabel y cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura; tiene las hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro; las flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y las semillas nítidas y de margen obtusa. Toda la planta despide un olor aromático, y se toman en infusión, a manera de té, las flores y las hojas. Oriunda de América, se ha extendido mucho por el mediodía y centro de Europa. (₁₂DRAE1884)

Pazote. (Voz americana.) m. Planta herbácea, anual, de la familia de las salsoláceas, cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura; tiene hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro; las flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y semillas, nítidas y de margen obtusa. Toda la planta despide olor aromático, y se toman en infusión, a manera de té, las flores y las hojas. Oriunda de América, se ha extendido mucho por el mediodía y centro de Europa, donde se encuentra como si fuese espontánea entre los escombros de los edificios. (₁₃DRAE1899) - (₁₇DRAE1947)

Pazote. (Voz americana) m. *Bot.* Planta herbácea, anual, de la familia de las quenopodiáceas, cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura; tiene hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro; las flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y semillas, nítidas y de margen obtusa. Toda la planta despide olor aromático, y se toman en infusión, a manera de té, las flores y las hojas. Oriunda de América, se ha extendido mucho por el mediodía y centro de Europa, donde se encuentra como si fuese espontánea entre los escombros de los edificios. (₁₈DRAE1956)

pazote. (Del nahua *apaxotl*; de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor).m. *Bot.* Planta herbácea anual, de la familia de las quenopodiáceas, cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura; tiene hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro; las flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y semillas, nítidas y de margen obtusa. Toda la planta despide olor aromático, y se toman en infusión, a manera de té, las flores y las hojas. Oriunda de América, se ha extendido mucho por el mediodía y centro de Europa, donde se encuentra como si fuese espontánea entre los escombros de los edificios. (₁₉DRAE1970)

pazote. (Del nahua *apazotl*; de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor).m. *Bot.* Planta herbácea anual, de la familia de las quenopodiáceas, cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura; tiene hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro; las flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y semillas, nítidas y de margen obtusa. Toda la planta despide olor aromático, y se toman en infusión, a manera de té, las flores y las hojas. Oriunda de América, se ha extendido mucho por el mediodía y centro de Europa, donde se encuentra como si fuese espontánea entre los escombros de los edificios. (₂₀DRAE1984)

pazote. m. **epazote.** (₂₁DRAE1992) - (₂₂DRAE2001)

***Apasote.** m. **Pasote.** (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

APASOTE. (Del mejic. *epaçotl*) m. **Pasote.** (₁₅DRAE1925) - (₂₀DRAE1984).

apasote. m. *Méj.* **epazote.** (₂₁DRAE1992).

***Pasote. m. Pazote**, planta. (₁₃DRAE1899) - (₂₀DRAE1984)
pasote. m. Méj. epazote. (₂₁DRAE1992)
pasote. m. Ven. epazote. (₂₂DRAE2001)

***EPAZOTE.**(Del mejic. *epaxotl*) m. *Méj. PAZOTE.* (₁₅DRAE1925)

Epazote. (Del mejic. *epazotl*) m. *Méj. Pazote.* (₁₆DRAE1936) - (₂₀DRAE1984)

epazote. (Del nahua *epazotl*; de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor). m. Planta herbácea anual, de la familia de las quenopodiáceas, cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura. Tiene hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro, flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y semillas, nítidas y de margen obtusa. Se toman en infusión las hojas y las flores. (₂₁DRAE1992)

epazote.(Del nahua *epazotl*; de *epatl*, hedor, y *tzotl*, sudor). m. Planta herbácea anual, de la familia de las Quenopodiáceas, cuyo tallo, asurcado y muy ramoso, se levanta hasta un metro de altura. Tiene hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro, flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos, y semillas, nítidas y de margen obtusa. Se toman en infusión las hojas y las flores. (₂₂DRAE2001)

APOYOMATLI, hierba de la Florida, que se parece en las hojas al puerro, y en el tallo al junco; las raíces son de un sabor aromático; los polvos de esta planta echados en vino se toman contra el mal de piedra; es excitativa de la orina, y contra el mal de pecho, y afectos histéricos. (*DCVCA1786-93*)

[**apoyamate** en *DMEJ.* y **apoyamate** y **apoyomate** en CDA: *APOYAMATE*, V. **apoyomate**, que es la forma correcta. *APOYOMATE*. Planta acuática ciperácea, la yerba llamada camelote, que según Ximénez usaban los indios como tónico, fregándose el cuerpo con ella. (*Cyperus articulatus*, L.) Etimología desconocida. Hip.: atl, agua, y poyomatli, una flor semajante a la rosa.] 0 da y drae

***ARMADILLO.** s. m. Animal pequeño en las Indias cubierto de conchas, que cierran, y abren a manera de corazas, por cuya razón le dieron este nombre los españoles. Lat. Animal testudinis speciem referens, & squamis armatum. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 38. Son unos animalejos pequeños, que andan en montes, y por la defensa que tienen metiéndose entre sus conchas, y desplegando las como quieren, los llaman *armadillos*. (*DA1726-39*)

ARMADILLO. s. m. Animal pequeño de Indias cubierto de conchas, que cierra, y abre a manera de corazas, por cuya razón le dieron este nombre los españoles. Animal testis facile volubilibus armatum. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 38. Son unos animalejos pequeños, que andan en montes, y por la defensa que tienen metiéndose entre sus conchas, y desplegando las como quieren, los llaman *armadillos*. (₂*DA1770*)

ARMADILLO. s. m. Animal pequeño de Indias cubierto de conchas, que cierra, y abre a manera de corazas, por cuya razón le dieron este nombre los españoles. *Animal testis facile volubilibus armatum.* (*DRAE1780*) - (₄*DRAE1803*)

ARMADILLO, especie de lagarto del Brasil, armado de escamas fuerte, de modo que no las pasa una bala: la cola es como de una tortuga, aunque mucho mayor. Fr. *Tatou*, *tatú*, *armadille*, *armadelle*, V. Lagarto. *Sejourn. Dicc.* le da el Lat. *Stello*, *onis*. (*DCVCA1786-93*)

ARMADILLO. s. m. Animal cuadrúpedo, cuando más de pie y medio de largo, del que hay diferentes especies. Todos ellos tienen la cabeza pequeña, el hocico puntiagudo, las piernas cortas, y el lomo cubierto de escamas de hueso divididas en mayor o menor número de bandas movilizadas, lo que le proporciona poderse encerrar dentro de ellas formando una bola. (₅DRAE1817)

ARMADILLO. s. m. Animal cuadrúpedo, cuando más de pie y medio de largo, del que hay diferentes especies. Todos tienen la cabeza pequeña, el hocico puntiagudo, las piernas cortas, y el lomo cubierto de escamas de hueso divididas en mayor o menor número de bandas movilizadas, lo que le proporciona poderse encerrar dentro de ellas formando una bola. (₆DRAE1822)

ARMADILLO. m. Animal cuadrúpedo, cuando más de pie y medio de largo, del que hay diferentes especies. Todos tienen la cabeza pequeña, el hocico puntiagudo, las piernas cortas, y el lomo cubierto de escamas de hueso. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Armadillo. m. Animal cuadrúpedo, cuando más de pie y medio de largo, de cabeza pequeña, hocico puntiagudo, piernas cortas, y lomo cubierto de escamas córneas. Hay varias especies. (₁₂DRAE1884)

Armadillo. (De *armado*) m. Mamífero del orden de los desdentados, de unos ocho decímetros de largo, con la cabeza pequeña, el hocico puntiagudo, las piernas cortas, y el lomo cubierto de escamas córneas. Hay varias especies que se crían en la América Meridional. (₁₃DRAE1899).

Armadillo. (De *armado*) m. Mamífero del orden de los desdentados, de unos tres a cinco decímetros de longitud desde el hocico al arranque de la cola, con la piel cubierta de laminillas córneas dispuestas en bandas, cuyo número varía de cuatro a ocho, once y diez y ocho, según las especies. El animal, que en su conjunto se parece al cerdo, puede arrollarse sobre sí mismo, quedando protegido entonces por la coraza del cuerpo. Todas las especies son propias de la América Meridional. (₁₄DRAE1914) - (₁₇DRAE1947)]

Armadillo. (De *armado*) m. Mamífero del orden de los desdentados, con algunos dientes laterales; el cuerpo, que mide de tres a cinco decímetros de longitud, está protegido por un caparazón formado de placas óseas cubiertas por escamas córneas, las cuales son móviles, de modo que el animal puede arrollarse sobre sí mismo. Todas las especies son propias de la América Meridional. (₁₈DRAE1956) - (₂₁DRAE1992)

armadillo.(De *armado*). m. Mamífero del orden de los Desdentados, con algunos dientes laterales. El cuerpo, que mide de tres a cinco decímetros de longitud, está protegido por un caparazón formado de placas óseas cubiertas por escamas córneas, las cuales son móviles, de modo que el animal puede arrollarse sobre sí mismo. Todas las especies son propias de América Meridional. (₂₂DRAE2001)

***ATOL.** m. Cuba, Guat. y Venez. **Atole.** (₁₅DRAE1925) - (₁₉DRAE1970)

atol... [Enmienda] Cuba, Guat., Nicar. y Venez (₁₉DRAE1970)

atol. m. C. Rica, Cuba, Guat., Nicar. y Venez. **atole.** (₂₀DRAE1984) - (₂₁DRAE1992)

atol. m. C. Rica. Atole con huevos y especias, como canela, clavo o vainilla. || 2. Cuba, El Salv., Guat., Hond., Nic. y Ven. **atole.** || **dar ~ con el dedo a** alguien. fr. El Salv. y Guat. Engañarle, embaucarle. (₂₂DRAE2001)

***ATOLE** (Atóle). s. m. Bebida que usan mucho los mexicanos, que no consiste sino en echar en agua un poco de maíz cocido, exprimir aquella lechecilla, colarla y echarla azúcar. Es voz mexicana usada también en España. Lat. *Potio quedam mexicanis usitata*. (DA1726-39)

ATOLE, bebida sacada de maíz en leche, y otros ingredientes, que usan los mejicanos.

Lat. *Potio quaedam mexicana*. Sejour. dice que la sacan de mijo, V. (DCVCA1786-93)

****Atole**. m. Manjar, a manera de gachas, muy usado en México, y el cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche y hervida. (12DRAE1884)

Atole. (Del mej. *atolli*) m. Manjar, a manera de gachas, muy usado en México, y el cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche y hervida. (13DRAE1899)

Atole. (Del mejic. *atolli*) m. Manjar, a manera de gachas, muy usado en México, y el cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche y hervida. (14DRAE1914).

ATOLE. (Del mejic. *atolli*) m. Bebida, a manera de gachas, muy usada en América, la cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche hervida. || **Dar atole con el dedo** a uno fr. fig. *Méj.* Engañarle, embaucarle. (15DRAE1925)

Atole. (Del mej. *atolli*) m. Bebida, a manera de gachas, muy usada en América, la cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche hervida. || **Dar atole con el dedo** a uno fr. fig. *Méj.* Engañarle, embaucarle. (16DRAE1936)- (18DRAE1956)

atole. (Del mej. *atolli*) m. Bebida, a manera de gachas, muy usada en Méjico, la cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche hervida. || **Dar atole con el dedo** a uno fr. fig. *Méj.* Engañarle, embaucarle. (19DRAE1970)

atole. (Del mej. *atolli*) m. Bebida, a manera de gachas, muy usada en Méjico, la cual se hace con harina, ordinariamente de maíz, disuelta en agua o leche hervida. || **Dar atole, o atol, con el dedo** a uno fr. fig. *Méj.* Engañarle, embaucarle. (20DRAE1984)

atole. (Del nahua *atúlli*.) m. *Méj.* Bebida caliente de harina de maíz disuelta en agua o leche, a la que se pueden agregar sabores edulcorantes. || **dar atole, o atol, con el dedo** a alguien. fr. fig. *Guat. y Méj.* Engañarle, embaucarle. (21DRAE1992)

atole. (Del nahua *atolli*, aguado). m. *Hond. y Méx.* Bebida caliente de harina de maíz disuelta en agua o leche, a la que se pueden agregar sabores edulcorantes. || **dar ~ con el dedo** a alguien. fr. *Hond. y Méx.* Engañarle, embaucarle. □ V. **sangre de ~** (22DRAE2001)

***sangre [...]** **sangre de atole**. f. *Méj.* **sangre de horchata**. Ú. m. con el verbo *tener*. [...] **sangre de horchata**. fig. y fam. Dícese del calmoso que no se altera por nada. (21DRAE1992)

sangre [...] ~ **de atole**. f. *Méx.* **sangre de horchata**. [...] ~ **de horchata**. f. coloq. Carácter calmoso que no se altera por nada. (22DRAE2001)

AURA, autoridad en: **GALLINAZA**. Ave que se cría en las Indias Occidentales, mayor que una gallina y menos que un pavo. Es muy negra, y sirve de limpiar las calles de las inmundicias, que en ellas se echan. Lat. *Gallina Indica*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 37. Las que llaman auras, y otros las dicen *gallinazas*, tengo para mí que son de género de cuervos. INC. Garcil. Coment. part. I. lib. 8. cap. 19. Hay otras aves grandes negras, que los indios llaman suyuntu, y los españoles *gallinaza*. (DA1726-39)

AURA, llaman en Californias a una especie de grajos, t. I. Hist. de Cal. El mismo nombre le dan en la isla de Cuba, y según Marcuello Historia natural, también en México, &c. (DCVCA1786-93)

***AURA**. s. f. Ave del reino de México, parecida al cuervo, aunque algo mayor: el pico es encarnado por la punta y semejante al del papagayo: tiene la frente llena de arrugas, y de una especie de vello rizado; huele muy mal, no grazna, ni canta, y se mantiene de comer culebras, ratones, y sabandijas. *Avis quaedam*. (4DRAE1803)

AURA. s. f. Ave indígena de Nueva España, especie de buitre; de dos pies de altura, cuyo cuerpo es de color negro con aguas verdes y encarnadas, las alas negras, la cabeza roja y los pies y pico de color de carne. Es ave de rapiña que vive en sociedad con los perros, y despide un olor sumamente fétido. *Vultur aura*. (5DRAE1817)

AURA. s. f. Ave de Nueva España, especie de buitre; de dos pies de altura, cuyo cuerpo es de color negro con aguas verdes y encarnadas, las alas negras, la cabeza roja y los pies y pico de color de carne. Es ave de rapiña que vive en sociedad con los perros, y despide un olor sumamente fétido. *Vultur aura*. (6DRAE1822) - (11DRAE1869)

Aura. f. Ave de América, especie de buitre, de dos pies de altura, que tiene el cuerpo de color negro con aguas verdes y encarnadas, la cabeza roja, y los pies y el pico de color de carne. Es ave de rapiña y despide olor sumamente fétido. (12DRAE1884)

Aura. f. Ave de América, especie de buitre, del tamaño de la gallina, que tiene el cuerpo de color negro con aguas verdes y encarnadas, la cabeza roja y desnuda, y los tarsos y el pico de color de carne. Vive en bandadas y despide olor sumamente fétido. (13DRAE1899)

Aura. (Voz americana) f. Ave del orden de las rapaces diurnas, del tamaño de la gallina, de plumaje negro con visos rojizos y verdes, cabeza encarnada, desnuda, y tarsos y pico de color de carne. Despide olor hediondo, vive en grandes bandadas y se alimenta, con preferencia, de animales muertos. En ciertos puntos de América, de donde es indígena, se la llama gallinaza. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

aura². (Voz americana) f. Ave del orden de las rapaces diurnas, del tamaño de la gallina, de plumaje negro con visos rojizos y verdes, cabeza encarnada, desnuda, y tarsos y pico de color de carne. Despide olor hediondo, vive en grandes bandadas y se alimenta, con preferencia, de animales muertos. En ciertos puntos de América, de donde es indígena, se la llama gallinaza o gallinazo. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

aura². (Voz americana.) f. Ave rapaz diurna, del tamaño de una gallina, de plumaje negro con visos verdes, cabeza desnuda y tarsos y pico de color de carne. Despide olor hediondo, vive en grandes bandadas y se alimenta con preferencia de animales muertos. En ciertos puntos de América, de donde es indígena, se la llama gallinaza o gallinazo. (21DRAE1992)

aura². (De or. amer.) f. Ave rapaz diurna americana, que se alimenta de carroña, de 70 cm de longitud y hasta 180 cm de envergadura, con cabeza, desprovista de plumas, de color rojizo, y plumaje negro con la parte ventral de las alas de color gris plateado. (22DRAE2001)

[**AVIADO**, DA. part. pas. Lo encaminado y dirigido con cuidado. Lat. *Misus, a, um*. (DA1726-39) Se trata de otra acepción en (DA1726-39)]

AVIADO, DA. part. pas. del verbo aviar. (2DA1770) - (3DRAE1791)

***AVIADO** [2ª. ac] [adj?] En Nueva España es el sujeto a quien se ha suplido dinero o efectos para la labor de las minas, y beneficio de la plata. *Opibus instructus ad argenti fodinas excavandas*. (2DA1770) - (3DRAE1791)

AVIADO, DA. p. p. del verbo AVIAR, y AVIARSE. (4DRAE1803) - (11DRAE1869)

AVIADO adj. En Nueva España el sujeto a quien se ha suplido dinero, o efectos para la labor de las minas, y beneficio de la plata. *Opibus instructus ad argenti fodinas excavandas.* (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)

***AVIADOR** [2^a. ac] [s. m.] En Nueva España es la persona con cuyo dinero o caudal se hace y fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata. Llámase también así el que da dinero para el fomento de las haciendas de labor o de ganados. *Qui facultativus suis operari dar, ut excavatio fodinarum argenti, vel pecudum and arborum cura fruttuosior fiat.* TORRE Art. del nuevo benef. de la plata, fol. 34. prop. 5. Don Pedro Navarro, mercader de plata y *aviador* en aquella imperial villa. (₂DA1770)

AVIADOR [2^a. ac] [s. m.] En Nueva España es la persona con cuyo dinero, o caudal se hace y fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata. Llámase también así el que da dinero para el fomento de las haciendas de labor, o de ganados. *Qui facultativus suis operari dar, ut excavatio fodinarum argenti, vel pecudum and arborum cura fruttuosior fiat.* (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

AVIADOR (2a ac) [s. m.] En Nueva España la persona con cuyo dinero o caudal se hace y fomenta la labor de las minas y el beneficio de la plata, y el que da dinero para el fomento de las haciendas de labor o de ganados. *Qui facultativus suis operari dar, ut excavatio fodinarum argenti, vel pecudum and arborum cura fruttuosior fiat.* (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)

Aviador, ra. adj. Que avía, dispone o prepara alguna cosa. || m. Barrena que usan los calafates. || *Amér.* El que costea labores de minas. || *Amér.* El que presta dinero o efectos a labrador, ganadero o minero. (₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)

aviador², ra. adj. [...] || 2. m. [...] || 3. *Am.* Hombre que costea labores de minas. || 4. *Am.* Prestamista de dinero o efectos a labradores, ganaderos o mineros. (₂₂DRAE2001)

[aviar OJO antes no hay esta acepción. Pareciera que sustituyó a **aviado**.]

***Aviar.** (Del latín *ad*, y *via*, camino) a. [...] || *Amér.* Prestar dinero o efectos a labrador, ganadero o minero. || [...] (₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)

aviar tr. [...] 6. *Am.* Prestar dinero o efectos a labradores, ganaderos o mineros. (₂₂DRAE2001)

AVÍO. s. m [Es la acep gral, “Prevención, apresto” aunque tiene ejem de Solis: Hist. de Nuev Esp. lib. 4. cap. 6. Siendo su ánimo satisfacerle todo el gasto de su primer *avío*, y partir con él no solamente las riqueza, sino la misma gloria de la conquista.] OJO en la sig ed esta se mantiene como 1^a. (DA1726-39)

***AVÍO** [2^a. ac] [s. m.] En América es el dinero o efectos que se dan a alguno para el fomento de las minas, o de otras haciendas de labor o ganados. *opes ad fodinarum excapationem anda fructum copiam curandam.* (₂DA1770)

AVÍO [2^a. ac] [s. m.] En América es el dinero, o efectos que se dan a alguno para el fomento de las minas, o de otras haciendas de labor, o ganados. *opes ad fodinarum excapationem anda fructum copiam curandam.* (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

AVÍO [2^a. ac] [s. m.] En América, el dinero o efectos que se dan a alguno para el fomento de las minas, o de otras haciendas de labor, o ganados. *opes ad fodinarum excapationem anda fructum copiam curandam.* (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)

Avío. (De *aviar*¹.) m. [...] || *Amér.* Préstamo en dinero o efectos, que se hace al labrador, ganadero o minero. (₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)

avío. (De *aviar*¹.) m. [...] **4.** *Am.* Préstamo en dinero o efectos, que se hace a los labradores, ganaderos o mineros. 5. pl. [...] (₂₂DRAE2001)

***axiote.** m. *Méx.* **bija.** (₂₂DRAE2001)

AYAGUAL, s v de cabecil: **CABECIL**, llaman en las costas de Cantabria a una especie de rodilla, o mandil, que arrollan a modo de espira, para ponerle en la cabeza y llevar cántaros o erradas de agua, u otras especies de cargas sobre él. [...] En el **Reino de Méjico llaman ayagual** al cabecil. (*DCVCA1786-93*) [0 en *CDA*]

azogue en DA 1729 otras acepciones. No trae azogues.

***AZOGUES.** plur. Los navíos destinados para conducir desde España a la América el azogue. *Naves ad trajiciendum argentum vivum in Americam constitutae.* ORD. DE MARIN. Y ALMIRANTAZGO. fol 4. Todos los navíos y embarcaciones de particulares de España, que navegaren en sus mares, y los que se habilitaren para las Indias en flotas, galeones, azogues, registros, compañías de comercio, etc. (₂DA1770)

AZOGUES. [3^a. ac.] p. Los navíos destinados para conducir desde España a la América el azogue. *Naves ad trajiciendum argentum vivum in Americam constitutae.* (*DRAE1780*) - (₆DRAE1822)

AZOGUES, llaman a unos navíos que sirven para conducir el azoque a la América. Fr. *Assogues.* Lat. *Gaulus, galco.* (*DCVCA1786-93*)

AZOGUE. [...] s. m. || pl. Los navíos destinados para conducir desde España a la América el AZOGUE. [...] (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Azogue. (Del ár. [...]) m. Metal [...] || Cada una de las naves destinadas antes para conducir el azogue de España a América. || [...] (₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)

azogue¹. (Del ár. hisp. *azzáwq*, este del ár. clás. *zāwq* o *zā'ūq*, y este del pelvi *zīwag*). m. Quím. mercurio. || 2. Cada una de las naves que **se destinaban** al transporte de azogue de España a América. || **ser un ~.** fr. coloq. Ser muy inquieto. (₂₂DRAE2001)

***AZOQUERÍA.** s. f. En Nueva España es la oficina donde se incorpora el azogue y otros ingredientes en el metal molido para extraer la plata. *Locus ubi bydrargirum ad extrahendum argentum aptatur, instruitur.* (₂DA1770) - (₃DRAE1791)

AZOQUERÍA. s. f. En Nueva España la oficina donde se incorpora el azogue y otros ingredientes con el metal molido para extraer la plata. (₄DRAE1803)

AZOQUERÍA. s. f. En Nueva España la oficina donde se incorpora el azogue y otros ingredientes con la mina molida para extraer la plata. (₅DRAE1817) - (₁₀DRAE1852)

AZOQUERÍA. s. f. En Méjico, la oficina donde se incorporan el azogue y otros ingredientes con la mina molida para extraer la plata. (₁₁DRAE1869)

Azoguera. (De azoguero.) f. *Min.* Oficina donde se hacen las operaciones de la amalgamación. (₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)

azoguera. (De azoguero.) f. *Ingen.* Oficina donde se hacen las operaciones de la amalgamación. (₂₂DRAE2001)

***AZOGUERO**. s. m. El que trata y contrata en azogue. En la Villa Imperial del Potosí en Indias hay un gremio de azogueros. Lat. *Argenti vivi venditor*. (DA1726-39)

***AZOGUERO**. s. m. En Nueva España es el que incorpora el azogue, sal y magistral en los montones del metal molido para extraer la plata. *Instructor praeparator bydrargirii ad elaborandum argentum*. RECOPI. DE IND. lib. 4. tit. 20. l. 2. Los mineros y azogueros sean favorecidos y relevados en todo lo posible, porque no se suspenda ni falte la labor de las minas. (2DA1770)

AZOGUERO. s. m. En Nueva España es el que incorpora el azogue, sal y magistral en los montones del metal molido para extraer la plata. *Instructor praeparator bydrargirii ad elaborandum argentum*. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

AZOGUERO, el que trata, o vende azogue. Fr. Qui vend le vif argent. Lat. *Argeni vivi venditor*. En el Potosí hay un gremio de azogueros. (DCVCA1786-93)

AZOGUERO. s. m. En Nueva España el que incorpora el azogue, sal y magistral en los montones del metal molido para extraer la plata. *Instructor praeparator bydrargirii ad elaborandum argentum*. (4DRAE1803)

AZOGUERO. s. m. En Nueva España el que incorpora el azogue, sal y magistral en los montones de la mina molida para extraer la plata. *Instructor praeparator bydrargirii ad elaborandum argentum*. (5DRAE1817) - (10DRAE1852)

AZOGUERO. m. En Méjico, el que incorpora el azogue, sal y otros ingredientes en los montones de la mina molida de la plata. (11DRAE1869)

Azoguero. m. Min. Amalgamador, jefe que dirige las operaciones de la amalgamación. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

azoguero. (De *azogue*¹). m. *Ingen*. Amalgamador, jefe que dirige las operaciones de la amalgamación. (22DRAE2001)

***bajacaliforniano, na**. adj. Natural de la Baja California. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a esta región mejicana. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

bajacaliforniano, na. adj. Natural de la Baja California. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a esta región de México. (22DRAE2001)

***BATEA**. s. f. Un género de bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños, que viene de Indias hecho de madera pintada, o de pajas sentadas sobre ella. Lat. *Paropsislignea*.

***BATEA**. [2^a. ac.] Se llama también la artesilla o barreño hondo, que sirve para varios usos: y en Andalucía llaman así a las que traen los molenderos de chocolate. Lat. *Mactra, ae*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 12. Pasando por mazos y sedazos, y artesas, y buitrones, y tinas, y *bateas*, y exprimideros, y hornos, y finalmente por agua y fuego. (DA1726-39)

BATEA. s. f. Especie de bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños que viene de Indias, hecha de madera pintada o con pajas sentadas sobre la madera. *Calaiabus, fiscella*.

BATEA. La artesilla o barreño hondo que sirve para varios usos. *Mactra*. Acost. Hist. de Ind. lib. 4. cap. 12. Pasando por mazos y cedazos y artesas y buitrones y tinas y *bateas*. (2DA1770)

BATEA. s. f. Especie de bandeja, o azafate de diferentes hechuras y tamaños que viene de Indias, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. *Calaiabus, fiscella*.

BATEA. La artesilla, o barreño hondo que sirve para varios usos. (DRAE1780) - (9DRAE1843)

BATÉA, instrumento que usan los indios para separar las arenas, y sacar el oro de algunos ríos, en particular en el *Napo*, *Payamino*, y *Aguajico*, V. el *Mem dado a S M por Don Diego Riofrío y Peralta*. (DCVCA1786-93)

BATÉA, especie de bandejita, V. las *Ordenanzas de los cinco Gremios Mayores de Madrid*. (DCVCA1786-93)

BATÉA, artesilla, barreño. Fr. según *Oud. batoir*. Lat. *Mactra, ae*. (DCVCA1786-93)

BATÉA, cierta especie de barca, V. (DCVCA1786-93)

BATEA. f. Especie de bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños, que viene de Indias, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. *Calaiibus, fiscella*. || Artesilla, o barreño hondo que sirve para varios usos. || Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

Batea. (Del ar. [...] *batea*, escudilla) f. Especie de bandeja o azafate, de diferentes hechuras y tamaños, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **Bandeja**. || Artesilla honda que sirve para varios usos. || Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales. (₁₂DRAE1884)

Batea. (Del lat. *patella*, escudilla) f. Bandeja o azafate, de diferentes hechuras y tamaños, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **Bandeja**. || Artesilla honda que sirve para varios usos. || Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales. || Vagón descubierto, con los bordes muy bajos. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

BATEA. (VOZ caribe) f. Bandeja o azafate, de diferentes hechuras y tamaños, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **2 Bandeja**. || **3 Dornajo**. || **4** Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales. || **5** Vagón descubierto, con los bordes muy bajos. (₁₅DRAE1925)

Batea. (Voz caribe) f. Bandeja o azafate, de diferentes hechuras y tamaños, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **2 Bandeja**. || **3 Dornajo**. || **4** Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales. || **5** Vagón descubierto, con los bordes muy bajos. || **6. Perú**. Artesa para lavar. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

batea. (Del ár. *batiya*, gamella) f. Bandeja o azafate, de diferentes hechuras y tamaños, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **2 bandeja**. || **3 dornajo**, especie de artesa || **4** Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales. || **5** Vagón descubierto, con los bordes muy bajos. || **6. Col., Cuba., Parag. y Perú**. Artesa para lavar. (₁₉DRAE1970)

batea. (Del ár. *batiya*, gamella) f. Bandeja o azafate, de diferentes hechuras y tamaños, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **2 bandeja**. || **3 dornajo**, especie de artesa || **4** Barco pequeño, de figura de cajón, que se usa en los puertos y arsenales. || **5** Vagón descubierto, con los bordes muy bajos. || **6. Amér.** Artesa para lavar. - (₂₀DRAE1984)

batea. (Del ár. *batiya*, gamella.) f. Bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños, de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. || **2. bandeja**, pieza para servir. || **3. dornajo**, especie de artesa. || **4**. Embarcación en forma de artesa, que se usa en los puertos y arsenales. || **5**. Vagón descubierto, con los bordes muy bajos. || **6. Amér.** Artesa para lavar. (₂₁DRAE1992)

batea. (Del ár. hisp. **batí□a*, y este del ár. clás. *ba□ī□ah*, lugar llano). f. Bandeja o azafate, normalmente de madera o con pajas sentadas sobre la madera. || **2. bandeja** (|| pieza para servir). || **3. dornajo** (|| especie de artesa). || **4**. Recipiente de forma normalmente cúbica que

se usa para el lavado de minerales. || 5. Embarcación en forma de artesa, que se usa en los puertos y arsenales. || 6. Plataforma de madera que se coloca en el mar para la cría o cultivo de mejillones y otros moluscos. || 7. Vagoneta con los bordes muy bajos. || 8. *Am.* Artesa para lavar. (22DRAE2001)

***BEZOTE**. s. m. Adorno o arracada que usaban los indios en el labio inferior. *Annulis seu fibula inferiori labio inserta vel indita*. GOMAR. Crón. de la Nuev. Esp. cap 203. fol. 188. Poníanle ... en las orejas zarcillos de oro, en el bezo un *bezote* de turquesas, TORQUEM. Monarq. Ind. Lib. 3. cap. 40. De estos algunos traen *bezotes* a la manera de los indios de Pánuco. (2DA1770)

BEZOTE, anillo, que los indios se ponen en los labios, V. anillo. (DCVCA1786-93)

BEZOTE. s. m. Adorno o arracada que usaban los indios en el labio inferior. *Annulis seu fibula inferiori labio inserta vel indita*. (DRAE1780) - (11DRAE1869)

Bezote. (De *bezo*) m. Adorno o arracada que usaban los indios en el labio inferior. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

BEZOTE. (De *bezo*) m. Adorno o arracada que usaban los indios de América en el labio inferior. (15DRAE1925) - (22DRAE2001)

***bolero**¹, **ra**. (De *bola*.) adj. p. us. novillero, que hace novillos, no asistiendo a alguna parte. || 2. V. escarabajo bolero. || 3. fig. y fam. Que dice muchas mentiras. Ú. t. c. s. || 4. m. C. Rica. boliche¹, juguete formado por una bola y un asta para ensartarla. || 5. *Méj. limpiabotas*. (21DRAE1992)

bolero, ra. (De *bola*.) adj. coloq. Que dice muchas mentiras. U. t. c. s. || 2. m. y f. Persona que ejerce o profesa el arte de bailar el bolero o cualquier otro baile nacional de España. || 3. p. us. **novillero** (|| persona que hace novillos). || 4. m. Aire musical popular español, cantable yailable en compás ternario y de movimiento majestuoso. || 5. Canción de ritmo lento,ailable, originaria de Cuba, muy popular en el Caribe, de compás de dos por cuatro y letras melancólicas. || 6. Baile popular caribeño que se ejecuta al compás del bolero. || 7. Chaquetilla corta de señora. || 8. C. Rica. **boliche** (|| juguete). || 9. *Guat. y Hond. sombrero de copa*. || 10. *Méx. limpiabotas*. || 11. f. pl. **bolero** (|| aire musical). **a lo** ~. loc. adv. Con meneos parecidos a los de quien baila el bolero. □ V. **escarabajo** ~ **seguidillas** ~s (22DRAE2001)

BORUCA. f. *prov. And.* Bulla, algazara. (11DRAE1869)

Boruca. f. Bulla, algazara. (12DRAE1884) - (17DRAE1947)

boruca. (Del vasc. *buruka*, lucha, topetazo.) f. Bulla, algazara. (18DRAE1956) - (22DRAE2001)

***buró**. (Del fr. *bureau*.) m. Mueble para escribir, a manera de cómoda, que tiene una parte más alta que el tablero, provista frecuentemente de cajones o casillas; se cierra levantando el tablero o, si este es fijo, mediante una cubierta de tablillas paralelas articuladas. || 2. *Méj. mesa de noche*. (21DRAE1992)

buró. (Del fr. *bureau*.) m. Mueble para escribir, a manera de cómoda, que tiene una parte más alta que el tablero, provista frecuentemente de cajones o casillas. Se cierra levantando el tablero o, si este es fijo, mediante una cubierta de tablillas paralelas articuladas. || m. En las

antiguas organizaciones políticas comunistas, órgano colegiado de dirección. || 3. Méx. **mesa de noche**. (22DRAE2001)

mesa. [...] **mesa de noche**. f. Mueble pequeño, con cajones, que se coloca al lado de la cama, para los servicios necesarios. (21DRAE1992) - (22DRAE2001)

CACAHUAL, árbol que lleva el cacao. Fr. *Cacaotier*, o *cacayér*. Lat. e It. *cacao*. En las Indias Occidentales le llaman *cucuhuaguahuitl*: este árbol florece dos o tres veces el año. (DCVCA1786-93)

CACAOALES, **CACAOLES**, o **CACAORES**, lo mismo que *cacahuales*. (DCVCA1786-93)

CACAOALES, s. v de **CACAHUALES**, llaman en América a las arboledas del cacao o de su árbol. Fr. *cacahoyeri*. Lat. *Locus arboribus cacao consitus*, V. el Memor. dado a la Corte por *Riofrío*; en España les suelen llamar *cacaotales*, y también *cacaoales*. (DCVCA1786-93)

CACAHUALES, llaman en América a las arboledas del cacao o de su árbol. Fr. *cacahoyeri*. Lat. *Locus arboribus cacao consitus*, V. el Memor. dado a la Corte por *Riofrío*; en España les suelen llamar *cacaotales*, y también *cacaoales*. (DCVCA1786-93)

***Cacahual**. m. Terreno poblado de cacaos. (12DRAE1884) - (20DRAE1984)

cacahual. m. Méj. **cacaotal**. (21DRAE1992)

cacahual. m. Cuba. **cacaotal**. (22DRAE2001)

CACAHUATE, fruta de América, a modo de almendra, y muy ardiente. (DCVCA1786-93)

***Cacahuate**. m. **Cacahuete**. (12DRAE1884) - (20DRAE1984)

cacahuate. m. Méj. **cacahuete**. (21DRAE1992)

cacahuate. m. Hond. y Méx. **cacahuete**. || 2 Hond. y Méx. Persona o cosa insignificante o de poco valor. *Me importa un cacahuate. Juan vale cacahuate*. (22DRAE2001)

***CACAHUATERO**, RA. m. y f. Méj. Persona que vende cacahuates en tiendas ambulantes. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

cacahuatero, ra. m. y f. Méj. Vendedor de cacahuates. (21DRAE1992)

cacahuatero, ra. adj. Méx. Pertenciente o relativo al cacahuate. || 2. m. y f. Méx. Vendedor de cacahuates. (22DRAE2001)

CACAHUETES, fruta de Indias, cuya planta sale de la tierra, y echa unas ramitas, que se doblan hacia abajo, y se encajan en la tierra misma, con ciertas vainas como espinas, dentro de las cuales está la fruta, que es sabrosa y sana. (DCVCA1786-93)

***CACAHUETE**. m. Planta procedente de América, que se cría en varias provincias meridionales de España, y produce una frutilla que en el gusto se parece a la almendra. (10DRAE1852) - (11DRAE1869)

Cacahuete. (Del mejic. *cacauatl*.) m. Planta procedente de América, que se cría en varias provincias meridionales de España, y produce un fruto pequeño que en el gusto se parece a la almendra. || Fruto de esta planta. (12DRAE1884)

Cacahuete. (Del mejic. *cacauatl*.) m. Planta anua procedente de América, de la familia de las leguminosas, con tallo rastrero y veloso, hojas alternas lobuladas, flores amarillas,

estériles las superiores y fecundas las inferiores, que alargan el pedúnculo y se introducen en el suelo para que sazone el fruto, que tiene cáscara coriácea y casi siempre dos semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. || Fruto de esta planta. (₁₃DRAE1899)

Cacahuete. (Del mejic. *cacahuatl.*) m. Planta anua procedente de América, de la familia de las leguminosas, con tallo rastrero y veloso, hojas alternas lobuladas, flores amarillas, estériles las superiores y fecundas las inferiores, que alargan el pedúnculo y se introducen en el suelo para que sazone el fruto, que tiene cáscara coriácea y casi siempre dos semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. ||² Fruto de esta planta. (₁₄DRAE1914) (₁₇DRAE1947)

Cacahuete. (Del mejic. *cacahuatl.*) m. Planta anua procedente de América, de la familia de las papilionáceas, con tallo rastrero y veloso, hojas alternas lobuladas, flores amarillas, estériles las superiores y fecundas las inferiores, que alargan el pedúnculo y se introducen en el suelo para que sazone el fruto, que tiene cáscara coriácea y, según la variedad, dos a cuatro semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. || 2. Fruto de esta planta. (₁₈DRAE1956) - (₁₉DRAE1970)

cacahuete. (Del mejic. *cacahuatl.*) m. Planta anua procedente de América, de la familia de las papilionáceas, con tallo rastrero y veloso, hojas alternas lobuladas y flores amarillas. El fruto tiene cáscara coriácea y, según la variedad, dos a cuatro semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. Se cultiva también para la obtención del aceite. || 2. Fruto de esta planta. (₂₀DRAE1984)

cacahuete. (Del nahua *cacahuatl.*) m. Planta papilionácea anual procedente de América, con tallo rastrero y veloso, hojas alternas lobuladas y flores amarillas. El fruto tiene cáscara coriácea y, según la variedad, dos a cuatro semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. Se cultiva también para la obtención del aceite. || 2. Fruto de esta planta. (₂₁DRAE1992)

cacahuete. (Del nahua *cacáhuatl.*) m. Planta papilionácea anual procedente de América, con tallo rastrero y veloso, hojas alternas lobuladas y flores amarillas. El fruto tiene cáscara coriácea y, según la variedad, dos a cuatro semillas blancas y oleaginosas, comestibles después de tostadas. Se cultiva también para la obtención del aceite. || 2. Fruto de esta planta. (₂₂DRAE2001)

*CACAO. s. m. Voz indiana. Fruta menor que almendra, aunque más gruesa y redonda: la cáscara delicada, algo fría y húmeda, que tostada y molida en la piedra, hecha a este fin, es el principal material para fabricar el chocolate. En algunas partes de las Indias sirve de moneda para pagar los picos y restos de las cantidades mayores, y acabar las partidas. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. El *cacao* es una fruta menor que almendras y más gruesa, la cual tostada no tiene mal sabor. SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 15. Al acabar de comer tomaba ordinariamente un género de chocolate a su modo, en que iba la sustancia del *cacao*, batida con el molinillo.

*CACAO. [2^a. ac.] Árbol que lleva la fruta de este nombre semejante al naranjo en la grandeza y las hojas, aunque algo mayor, y su copa es muy hermosa. Dase este árbol en los lugares sombríos y húmedos, y para defenderle del Sol, le plantan a la sombra de otro árbol, que llaman atina. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. Aunque el plátano es muy provechoso, es más estimado el *cacao* en México y la coca en el Perú, y ambos a dos árboles son de no poca superstición. (DA1726-39)

CACAO. s. m. Árbol que lleva la fruta de este nombre: es semejante al naranjo en el tamaño y las hojas, aunque algo mayor.

CACAO. [2ª. ac.] Fruta de Indias, menor que almendra, aunque más gruesa y menos puntiaguda, la cáscara es muy delgada y se le quita tostándola al fuego: molido después es la principal materia para labrar chocolate. (*DRAE1780*) - (*4DRAE1803*)

CACAO, almendra del árbol llamado también cacao y cacahual, y de que se saca la composición tan conocida del chocolate. Fr. Lat e It. *cacao*. *Esp. T. 4.* (*dcvca1786-93*)

CACAO, S V DE CACAHUAL, árbol que lleva el cacao. Fr. *Cacaotier*, o *cacayér*. Lat. e It. *cacao*. En las Indias Occidentales le llaman *cucuhuaguahuitl*: este árbol florece dos o tres veces el año. (*DCVCA1786-93*)

CACAO, árbol, V. cacahual. (*DCVCA1786-93*)

CACAO, equivalencia de moneda en la América, V. tlaco. (*DCVCA1786-93*)

TLACO, en la América, lo mismo que cuartillo de real colunario, de modo que dividen los diez cuartos y medio en dos cuartillos, o cuatro tlacos, o 32 cacaos; pero nada de esto es moneda física, sino el real colunario de diez cuartos y medio. (*DCVCA1786-93*)

CACAO. s. m. Árbol indígeno de la América. Tiene las hojas lustrosas, lisas, duras y aovadas; las flores son amarillas y encarnadas, y el fruto es una baya larga esquinada de medio pie de largo y de los mismos colores que la flor, que contiene de treinta a cuarenta semillas.

CACAO.s. m. La simiente semejante a las almendras carnosas y casi aovadas, que produce el árbol del mismo nombre, cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se limpian tostándolas: después de molidas y reducidas a pasta, son la principal materia que entra en la composición del chocolate. (*5DRAE1817*)

CACAO. s. m. Árbol de la América. Tiene las hojas lustrosas, lisas, duras y aovadas; las flores son amarillas y encarnadas, y el fruto es una baya larga esquinada de medio pie de largo y de los mismos colores que la flor, que contiene de veinte a cuarenta semillas.

CACAO.s. m. La simiente semejante a las almendras carnosas y casi aovadas, que produce el árbol del mismo nombre, cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se limpian tostándolas: es el principal ingrediente del chocolate. (*6DRAE1822*)

CACAO. m. Árbol de la América. Tiene las hojas lustrosas, lisas, duras y aovadas; las flores son amarillas y encarnadas, y el fruto es una baya larga esquinada de medio pie de largo y de los mismos colores que la flor, que contiene de veinte a cuarenta semillas. || La simiente semejante a las almendras carnosas y casi aovadas, que produce el árbol del mismo nombre, cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se limpian tostándolas: es el principal ingrediente del chocolate. (*7DRAE1832*) - (*8RAE1837*)

CACAO. m. Árbol de la América. Tiene las hojas lustrosas, lisas, duras y aovadas; las flores son amarillas y encarnadas, y el fruto es una baya larga esquinada de medio pie de largo y de los mismos colores que la flor, que contiene de veinte a cuarenta semillas. || La simiente **que produce el árbol del mismo nombre y son unas almendras** carnosas, cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se limpian tostándolas: es el principal ingrediente del chocolate. (*9DRAE1843*) - (*11DRAE1869*)

cacao. (Del mejic. *cacauat*) m. Árbol de América de hojas lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores amarillas y encarnadas, y cuyo fruto es una baya larga esquinada de medio pie de largo y de los mismos colores que la flor, que contiene de veinte a cuarenta semillas. || Simiente de este árbol: es una almendra carnosas, cubierta de una cáscara delgada de color

pardo, de la cual se despoja tostándola. Se emplea como principal ingrediente del chocolate. (12DRAE1884)

Cacao. (Del mejic. *cacauat*) m. Árbol de América, de la familia de las bitneriáceas, de tronco liso de diez a doce metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas amarillas y encarnadas, y cuyo fruto es una baya larga esquinada, de veinte centímetros de largo, que contiene de veinte a cuarenta semillas carnosas cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se despojan tostándolas y se emplean como principal ingrediente del chocolate. || Semilla de este árbol. || Moneda ínfima de los aztecas que consistía en granos de **cacao**. || **No valer un cacao** alguna cosa fr. fam. Ser de escaso valor. (13DRAE1899) – (14DRAE1914)

CACAO. (Del mejic. *cacahuatl*) m. Árbol de América de la familia de las bitneriáceas, de tronco liso de 10 a 12 metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas amarillas y encarnadas, y cuyo fruto es una baya larga esquinada, de 20 centímetros de largo, que contiene de 20 a 40 semillas carnosas cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se despojan tostándolas y se emplean como principal ingrediente del chocolate. || 2. Semilla de este árbol. || 3. Moneda ínfima de los aztecas que consistía en granos de **cacao**. || **No valer un cacao** alguna cosa fr. fam. Ser de escaso valor. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Cacao. (Del mejic. *cacahuatl*) m. Árbol de América de la familia de las esterculiáceas, de tronco liso de 10 a 12 metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas amarillas y encarnadas, y cuyo fruto es de forma elíptica y aristada, de 20 centímetros de largo, que contiene de 20 a 40 semillas carnosas cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se despojan tostándolas y se emplean como principal ingrediente del chocolate. || 2. Semilla de este árbol. || 3. Moneda ínfima de los aztecas que consistía en granos de **cacao**. || **No valer un cacao** alguna cosa fr. fam. Ser de escaso valor. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

cacao¹. (Del nahua *cacahuatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las esterculiáceas, de tronco liso de 5 a 8 metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas; flores pequeñas, amarillas y encarnadas. Su fruto brota directamente del tronco y ramos principales, contiene de 20 a 40 semillas y se emplea como principal ingrediente del chocolate. || 2. Semilla de este árbol. || 3. Moneda mesoamericana, que consistía en granos de cacao. || **no valer un cacao** alguna cosa. fr. fam. Ser de muy escaso valor. (21DRAE1992)

cacao¹. (Del nahua *cacáhuatl*.) m. Árbol de América, de la familia de las Esterculiáceas, de tronco liso de cinco a ocho metros de altura, hojas alternas, lustrosas, lisas, duras y aovadas, flores pequeñas, amarillas y encarnadas. Su fruto brota directamente del tronco y ramos principales, contiene de 20 a 40 semillas y se emplea como principal ingrediente del chocolate. || 2. Semilla de este árbol. || 3. Polvo soluble que se elabora con la semilla del cacao. || 4. Bebida que se hace con este polvo soluble. || 5. Producto cosmético hidratante elaborado a base de manteca de cacao. || 6. Moneda mesoamericana, que consistía en granos de cacao. || 7. coloq. Jaleo, alboroto. || 8. coloq. Desorden, confusión en la ejecución de un trabajo o en las ideas. || ~ **mental**. coloq. Confusión mental. || **no valer un** ~ algo. fr. coloq. Ser de muy escaso valor. (22DRAE2001)

***cacao**². (Onomat. de la voz del gallo que huye). **pedir** ~. fr. El Salv., Hond., Méx., R. Dom. y Ven. Pedir perdón. (22DRAE2001)

***CACAOTAL.** s. m. El sitio donde se plantan los cacaos, que los hay muy dilatados y muy numerosos en las Indias. Es voz formada por los españoles de la palabra indiana, y en terminación castellana. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. Hay beneficio de *cacaotales*, donde se crían como viñas u olivares en España. (DA1726-39)

CACAOTALES, s. v de CACAHUALES, llaman en América a las arboledas del cacao o de su árbol. Fr. *cacahoyeri*. Lat. *Locus arboribus cacao consitus*, V. el Memor. dado a la Corte por *Riofrío*; en España les suelen llamar *cacaotales*, y también *cacaoales*. (DCVCA1786-93)

CACAOTAL. m. Sitio poblado de cacaos. (DRAE1780) - (11DRAE1869)

Cacaotal. m. **Cacahual.** (12DRAE1884) - (20DRAE1984)

cacaotal. m. Terreno poblado de cacaos. (21DRAE1992) - (22DRAE2001)

CACIQUE. Vale tanto, en lengua mexicana, como señor de vasallos, y entre los bárbaros aquél es señor que tiene más fuerzas para sujetar a los demás. Y presupuesto que los que poblaron el mundo después del diluvio, dividiéndose en la confusión de las lenguas al fabricar la torre de Babel o Babilonia, cada nación de las que se apartaron llevaron consigo algún rastro de la lengua primera, en la cual habían todos hablado, y quedó con Heber y su familia, de donde procedieron los hebreos; y así digo que este nombre cacique puede traer origen del verbo hebreo [...], *chazach*, *roborare*, y de allí [...], *chezzech*, *fortitudo et fortis*, de donde se pudo decir cacique; con todo eso yo me remito a los que tienen noticia de la lengua. (*Tesoro*)

***CACIQUE.** s. m. Señor de vasallos, o el superior en la provincia o pueblo de los indios; y aunque en muchas partes de las Indias tienen otros nombres, según sus idiomas, los españoles los llaman a todos caciques, que parece lo tomaron de las islas de Barlovento, que fueron las primeras que se conquistaron. Es voz mexicana, que significa señor. Lat. *Dynaste apud Indos, qui vulgo cacique audit*. RECOP. DE IND. lib. 6. tit. 7. l. 12. Ningún juez ordinario pueda prender *cacique* ni principal, si no fuere por delito grave. SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 3. Gobernabas estas poblaciones con señorío de vasallaje cuatro *caciques*, descendientes de sus primeros fundadores. (DA1726-39)

CACIQUE, nombre que dan los españoles en América a aquellos pequeños príncipes, o régulos, que mandan algún terreno. [...] *Francios*. lo toma mal por un gran señor en la India. (DCVCA1786-93)

CACIQUE. s. m. Señor de vasallos, o el superior en alguna provincia, o pueblo de los indios.

CACIQUE. Por semejanza se suele llamar así cualquiera de las personas principales de un pueblo. (DRAE1780) - (11DRAE1869)

Cacique. (Voz caribe.) m. Señor de vasallos, o superior en alguna provincia o pueblo de indios. || fig. y fam. Cualquiera de las personas principales de un pueblo, que ejercen excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos. (12DRAE1884) - (15DRAE1925)

Cacique. (Voz caribe.) m. Señor de vasallos, o superior en alguna provincia o pueblo de indios. || 2. fig. y fam. Persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos. (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

cacique. (De or. caribe.) m. Señor de vasallos o superior en alguna provincia o pueblo de indios. || 2. fig. y fam. Persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos. || 3. Por ext., persona que en una colectividad o grupo ejerce un poder abusivo. (21DRAE1992)

cacique, ca. (De or. caribe). m. y f. Señor de vasallos en alguna provincia o pueblo de indios. || 2. Persona que en una colectividad o grupo ejerce un poder abusivo. || 3. coloq. Persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos. || 4. f. coloq. p. us. Mujer del cacique. (22DRAE2001)

CATLES, llaman en Nueva-España al calzado de cuero crudo, que es el común de los indios en aquellas partes. *Hist. de Cal.* t. 2. part.3. Torq. *Monarq. Ind.*, dice *catli*, V. t. I. p. 27. (DCVCA1786-93)

***Cacle.** m. *Méj.* Sandalia tosca de cuero, muy usada por los indios y también por la tropa cuando camina. (12DRAE1884)

Cacle. m. Sandalia tosca de cuero, muy usada en Méjico por los indios y también por la tropa cuando camina. (13DRAE1899) - (20DRAE1984)

cacle. (Del nahua *cactli*, zapato o sandalia.) m. Sandalia de cuero, usada en Méjico. || 2. *Méj.* Familiarmente, todo tipo de calzado. (21DRAE1992)

cacle.(Del nahua *cactli*, zapato o sandalia). m. Sandalia de cuero, usada en México. || 2. coloq. *Méx.* **calzado** (|| todo género de zapato). (22DRAE2001)

***Cacomite.** m. Planta que vive en la mesa central del territorio mejicano, de flores muy hermosas, a manera de lirios, en forma de copa, por lo común rojas en la periferia y amarillas en el centro, pero con manchas también rojas. La raíz o tubérculo de esta planta es rica en fécula, y se usa como alimento, cocida en agua. (12DRAE1884)

Cacomite. m. Planta de la familia de las irídeas, originaria de Méjico, de hojas opuestas ensiformes, flores grandes muy hermosas, en forma de copa, por lo común rojas en la periferia y amarillas en el centro, pero con manchas también rojas. La raíz es tuberculosa y feculenta, y se come cocida. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

CACOMITE. (Del mejic *cacomitl.*) m. Planta de la familia de las irídeas, oriunda de Méjico, de hojas opuestas y ensiformes, flores grandes muy hermosas, en forma de copa, por lo común rojas en la periferia y amarillas en el centro, pero con manchas también rojas. La raíz es tuberculosa y feculenta, y se come cocida. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Cacomite. (Del nahua *cacomitl.*) m. Planta de la familia de las iridáceas, oriunda de Méjico, de hojas opuestas y ensiformes, flores grandes en forma de copa, por lo común rojas en la periferia y amarillas en el centro, pero con manchas también rojas. La raíz es tuberculosa y feculenta, y se come cocida. (18DRAE1956) - (21DRAE1992)

cacomite.(Del nahua *cacómitl.*) m. Planta de la familia de las Iridáceas, oriunda de México, de hojas opuestas y ensiformes, flores grandes en forma de copa, por lo común rojas en la periferia y amarillas en el centro, pero con manchas también rojas. La raíz es tuberculosa y feculenta, y se come cocida. (22DRAE2001)

***cacomixtle.** m. *Méj.* **Basáride.** (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

****cacomixtle.** (Del nahua *claco*, *tlaco*, medio y *miztli*, león). m. *Hond.* Animal carnívoro de la familia de los Vivérridos, con cola larga, cabeza casi redonda, hocico y cuello cortos y ojos muy grandes, extremidades cortas, de cinco dedos, con uñas largas. Su color es pardo, con una sombra gris plateada en el dorso, alrededor de los ojos y en el borde de las orejas y con

dos líneas entre los ojos de color más claro. La cola, negra en su extremo, tiene una serie de anillos claros y oscuros intercalados. Habita desde México hasta Panamá. (22DRAE2001)

*CACOMIZTLE. m. Méj. **Basáride**. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

cacomiztle. m. Méx. **basáride**. (22DRAE2001)

basáride. (Del lat. *bassáris*, *-īdis*, y este del gr. *βασσαρς*, vulpeja). f. Mamífero carnívoro, parecido a la comadreja, pero de mayor tamaño, que tiene la piel de color leonado y en la cola ocho anillos negros. Habita en México, en California y en otros lugares de América, y vive en las oquedades de las tapias y paredes. Los indios la ponen disecada como trofeo en los techos y soportales de sus cabañas. (22DRAE2001)

***Cachopín**. m. **Cachupín**. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

cachopín. m. Español establecido en América. (22DRAE2001)

***CACHUPÍN**. s. m. El español que pasa y mora en las Indias, que en el Perú llaman chapetón. Es voz traída de aquellos países y muy usada en Andalucía, y entre los comerciantes en la carrera de Indias. Lat. *Hispanus advona, qui apud indos degit*. (DA1726-39)

CACHUPÍN s. v. de **CHAPETÓN**, en Méjico, Nuevo-Reino, &c en la América, nombre que dan al europeo que llega allí pobre, y despreciado. Fr. Nom que donnent les mexicains, &c aux europeens, &c Lat. *Hispanus*, &c in *mexicanis regionibus advena*, V. Lop Veg. Dor. act 2. En el Perú les llaman **cachupines**. (DCVCA1786-93)

CACHUPINES, V. **Chapetones**. (DCVCA1786-93)

CACHUPÍN. s. m. El español que pasa y mora en las Indias, donde se llama gachupín. Es voz muy usada en Andalucía. (DRAE1780) - (5DRAE1817)

CACHUPÍN. s. m. El español que pasa a la América, y se establece en ella. (6DRAE1822) - (8DRAE1837)

CACHUPÍN. m. El español que pasa a la América septentrional, y se establece en ella. (9DRAE1843) - (11DRAE1869)

Cachupín, na. (d. del port. *cachopo*, niño) m. y f. Español que pasa a la América septentrional, y se establece en ella. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

CACHUPÍN, NA. (d. del port. *cachopo*, niño) m. y f. Mote que se aplica al español que pasa a la América Septentrional, y se establece en ella. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

cachupín, na. (d. del port. *cachopo*, niño.) m. y f. despect. fam. *Amér*. Español establecido en América. (21DRAE1992)

cachupín, na. (Del dim. del port. *cachopo*, niño). m. y f. despect. coloq. *Am*. **cachopín**. (22DRAE2001)

CAYMÁN. Un pez lagarto que se cría en las rías de Indias, y se come los hombres que van nadando por el agua, y por ser el nombre de aquella lengua bárbara, no me han sabido dar su etimología; debe ser a modo de los cocodrilos que se crían en el río Nilo. (*Tesoro*)

***CAIMÁN**. s. m. Bestia anfibia, muy semejante al cocodrilo, de gran cuerpo y longitud, que se cría en las rías de las Indias y en algunas islas. Es a modo de lagarto, con unas conchas tan fuertes y sólidas, que no las puede pasar una bala de arcabuz. Tiene dos carreras de dientes, y debajo de los brazos unas glándulas como habas, que despiden un olor suave, de que usan los

indios, los cuales tienen gran destreza en cogerlos. Pone los huevos en la arena, los que son tan duros, que no se pueden quebrar; pero se empollan con el calor del sol. **Es voz del país.** ACOST. Hist. Ind. lib. 3. cap. 17. De los lagartos o *caimanes* que llaman, hay mucho escrito en historias de Indias. ARGENS. Maluc. lib. 5. fol. 165. En los ríos y lagunas se crían *caimanes* horriblos y muchos. (DA1726-39)

CAYMAN. s. m. Animal anfibio que se cría en las Indias: es de gran cuerpo: su figura es a modo de la del lagarto, cubierto de conchas, que no pasa una bala de arcabuz; tiene dos carreras de dientes, y debajo de los brazos unas glándulas como habas; pone sus huevos en la arena, donde se empollan con el calor del sol. Llámase también cocodrilo. (DRAE1780), (2DRAE1783)

CAYMAN. s. m. Animal anfibio que se cría en las Indias: es de gran cuerpo y de la figura del lagarto, cubierto de conchas, que no pasa una bala de arcabuz; tiene dos carreras de dientes, y debajo de los brazos unas glándulas como habas; pone sus huevos en la arena, donde se empollan con el calor del sol. Llámase también cocodrilo. (3DRAE1791)

CAIMÁN, animal anfibio, especie de cocodrilo. Fr. [...] V. Cocodrilo. (DCVCA1786-93)

CAYMAN. s. m. Animal anfibio que se cría en las Indias: es de gran cuerpo y de la figura del lagarto, cubierto de conchas, que no pasa una bala de arcabuz; tiene dos carreras de dientes, y debajo de los brazos unas glándulas como habas; pone sus huevos en la arena, donde se empollan con el calor del sol. (4DRAE1803)

CAIMÁN. s. m. Animal anfibio, especie de lagarto, más pequeño que el cocodrilo, y en lo demás muy parecido a él. (5DRAE1817) - (11DRAE1869)

Caimán. (Del caribe *acagoumán*, cocodrilo.) m. Animal anfibio, especie de lagarto, más pequeño que el cocodrilo, y en lo demás muy parecido a él. (12DRAE1884)

Caimán. (Del caribe *acagoumán*.) m. Reptil del orden de los saurios, propio de los ríos de América, muy parecido al cocodrilo, pero algo más pequeño, con el hocico obtuso y las membranas de los pies muy poco extensas. (13DRAE1899) - (17DRAE1947)

Caimán. (Del taíno *kaimán*.) m. Zool. Reptil del orden de los emidosaurios, propio de los ríos de América, muy parecido al cocodrilo, pero algo más pequeño, con el hocico obtuso y las membranas de los pies muy poco extensas. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

caimán. (Del taíno *kaimán*.) m. Reptil del orden de los emidosaurios, propio de los ríos de América, muy parecido al cocodrilo, pero algo más pequeño, con el hocico obtuso y las membranas de los pies muy poco extensas. || 2. fig. Persona que con astucia y disimulo procura salir con sus intentos. (21DRAE1992)

caimán.(Del taíno *kaimán*). m. Reptil del orden de los Emidosaurios, propio de los ríos de América, muy parecido al cocodrilo, pero algo más pequeño, con el hocico obtuso y las membranas de los pies muy poco extensas. || 2. Persona que con astucia y disimulo procura salir con sus intentos. (22DRAE2001)

CALPISCA, llamaban en Nueva España a la casa que tenían para recibir a los embajadores. V. *Solís. Conq.* lib. 2. c. 16. (DCVCA1786-93)

*CALPISCA. La casa o palacio destinado a aposentar los embajadores en la antigua ciudad de Méjico. || “Mandábalos reposar en la *calpisca*, que era casa común del pueblo.” Cervantes de Salazar, *Crón. de la N. España*, ed. 1914, p. 199. || “Entraron en Tlascala los cuatro enviados de Cortés y, conocidos por ellos, se dio su alojamiento en la *calpisca*.” Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv. t. 28, p. 253. (DHRAE1936)

***CALPISQUE.** m. Calpixque. || “Lo mismo han hecho los *calpisques*, que eran unos hombres que tenían los encomenderos puestos en sus pueblos para hacer dar el servicio cada día e arrendarlo a otros”. Zurita, *Breve relación*, p. 100. (*DHRAE1936*)

***CALPIZQUE.** s. m. El cobrador o persona que se pone en los pueblos para percibir las rentas del señor de ellos. Es voz usada en las Indias Occidentales. Lat. *Tributorum exactor, oris*. RECOPI. DE IND. lib. 6. tit. 3. l. 27. Cuando los encomenderos hubieren de poner en sus pueblos *calpizques* o mayordomos, elijan personas tales, y de tanta satisfacción, que no hagan daño, ni agravio a los indios... Los encomenderos y *calpizques* darán fianzas legas, llanas y abonadas en la cantidad que pareciere, de que si algunos daños o agravios hicieren los *calpizques* a los indios, los pagarán. (*DA1726-39*)

CALPIZQUE, o **CALPISQUE,** voz usada en Indias, y es el que saca los tributos para el señor del lugar. Fr. *satelite, receveur des droits*. Lat. *Tributorum exactor*, V. Larr. Oudin Dicc. lo toma como voz general de España en la misma significación. (*DCVCA1786-93*)

CALPIZQUE. m. Calpixque. || “Cuando los encomenderos hubieren de poner en sus pueblos *calpizques* o mayordomos, elijan personas tales y de tanta satisfacción que no hagan daño ni agravio a los indios... Los encomenderos y *calpizques* darán fianzas legas, llanas y abonadas en la cantidad que pareciere, de que, si algunos daños o agravios hicieren los *calpizques* a los indios, los pagarán”, *Recopil. de Indias*, lib. 6., tit. 3, ley 27. (*DHRAE1936*)

***Calpixque.** m. *Méj.* Mayordomo o capataz a quien los encomenderos encargaban del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos. (*12DRAE1884*) - (*14DRAE1914*)

CALPIXQUE. (Del azteca *calli*, casa, y *pixqui*, guardián.) m. *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos, del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos, en la época colonial. (*15DRAE1925*)

Calpixque. (Del azteca *calli*, casa, y *pixqui*, guardián.) m. *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios, de su repartimiento y del cobro de los tributos, en la época colonial. (*16DRAE1936*) - (*18DRAE1956*)

calpixque. (Del azteca *calli*, casa, y *pixqui*, guardián.) m. *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos, en la época colonial. (*19DRAE1970*) - (*20DRAE1984*)

calpixque. (Del nahua *calli*, casa, y *pixqui*, guardián.) m. *Méj.* Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos, en la época colonial. (*21DRAE1992*)

calpixque.(Del nahua *calli*, casa, y *pixqui*, guardián). m. *Hond.* y *Méx.* En la época colonial, capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios de su repartimiento y del cobro de los tributos. (*22DRAE2001*)

***CAMAGUA.** (Del azteca *camauac*.) adj. *Méj.*, *Hond.*, *C. Rica* y *El Salv.* Dícese del maíz que empieza a madurar. || 2. f. *Cuba.* Árbol silvestre, de tronco recto, de doce pies de altura y seis pulgadas de grueso, y de madera blanca y fuerte. Su fruto sirve de alimento a varios animales. (*16DRAE1936*)

Camagua. (Del azteca *camauac*.) adj. *C. Rica*, *El Salv.*, *Hond.* y *Méj.* Dícese del maíz que empieza a madurar. || 2. f. *Cuba.* Árbol silvestre, de tronco recto, de doce pies de altura y seis

pulgadas de grueso, y de madera blanca y fuerte. Su fruto sirve de alimento a varios animales. (₁₆DRAE1936) - (₁₉DRAE1970)

camagua. (Del nahua *camahuac.*) adj. *C. Rica, El Salv., Hond. y Méj.* Dícese del maíz que empieza a madurar. || 2. f. *El Salv. elote.* || 3. *Cuba.* Árbol silvestre, de tronco recto, de doce pies de altura y seis pulgadas de grueso, y de madera blanca y fuerte. Su fruto sirve de alimento a varios animales. (₂₀DRAE1984)

camagua. (Del nahua *camahuac.*) adj. *C. Rica, El Salv., Hond. y Méj.* Dícese del maíz que empieza a madurar o del que se seca sin haber madurado. || 2. f. *El Salv. elote.* || 3. *Cuba.* Árbol silvestre, de tronco recto, que alcanza unos 3,5 metros de altura y 15 decímetros de diámetro, y de madera blanca y fuerte. Su fruto sirve de alimento a varias especies de animales. (₂₁DRAE1992)

camagua. (Del nahua *camahuac.*) adj. *C. Rica, El Salv., Hond. y Méj.* Dicho del maíz: Ya próximo a terminar su maduración y cuyo grano empieza a secarse y endurecerse. || 2. f. *Cuba.* Árbol silvestre de la familia de las Mirsináceas, de hojas grandes, elípticas y flores amarillentas en panículos. Su madera es dura, de color castaño claro con vetas. Sirve de alimento a los cerdos. || 3. *El Salv.* Leña que está todavía un poco verde y no completamente seca. || 4. *Hond.* Variedad de tortuga marina de 120 cm de longitud y hasta 200 kg de peso, de cabeza grande, cuello corto y ancho, caparazón ovalado y sin poros de color castaño rojizo, y pecho amarillento. Se extiende por el Pacífico desde Baja California hasta Panamá, y por el Atlántico desde el golfo de México hasta Colombia. || **entre ~ y elote.** loc. adv. *C. Rica, El Salv. y Hond.* En una situación intermedia o indefinida. (₂₂DRAE2001)

CAMOTE, autoridad en: **BATATA.** s.f. Planta que cultivada y sembrada echa una raíz algo mayor de las que llaman papas, larga y tortuosa: por de dentro es amarilla, y por defuera parda; es muy sabrosa y dulce, y aunque de ella se hacen diversos dulces y almíbares muy delicados, con especialidad es más grata al paladar asada, y rociada después con vino y azúcar. En España se crían muchas en las cercanías de Málaga. Algunos la llaman patata y así se halla también escrito; pero lo común es con b. Lat. *Radix quedam optimi saporis, quae americis partibus advecta, provenit etiam in Hispania.* MARM. Descrip. de Afric. tom. I. fol. 16. El principal sustento de los negros son unas raíces como *batatas.* ALFAR. Fol. 178. Orejones de Aragón, *batatas* de Málaga. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 18. Las que ahora me ocurren, ultra de las papas que son lo principal, son ocas, y yanaocas, y CAMOTES, y *batatas*, y xiquimas... Algunos de estos se han traído a Europa, como son *batatas*, y se comen por cosa de buen gusto. (DA1726-39)

CAMOTES, ciertas raíces de América, que sirven para muchos, y muy buenos usos. *Viaj. Am. Oud.* le llama camótes a una especie de chirivías, V. [CHIRIVÍA, planta cuya raíz es como un nabo pequeño, blanquecina por fuera, y mucho más por dentro, algo dulce, y aromática. Fr. [...]] (DCVCA1786-93)

*CAMOTE. s. m. Especie de batata grande que se cría en Nueva España y otros parajes de Indias. (DRAE1780) - (₁₀DRAE1852)

CAMOTE. m. Especie de batata grande que se cría en Méjico y otros parajes de América. (₁₁DRAE1869)

Camote. m. Especie de batata grande, que se cría en los países intertropicales. || *Méj.* Bulbo. (₁₂DRAE1884)

Camote. m. *Méj. Batata.* || *Méj. Bulbo.* (₁₃DRAE1899)

Camote. (Del mejic. *camotli*) m. *Amér.* **Batata.** || ² *Amér.*. **Bulbo.** (_{14DRAE1914})
CAMOTE. (Del mejic. *camotli*) m. *Amér.* **Batata.** || **2** *Amér.*. **Bulbo.** || 3. fig. *Amér.* Enamoramiento. || 4. *Amér.* Amante, querida. || 5. fig. *Amér.* Mentira, bola. || 6. fig. *Méj.* Bribón, desvergonzado. || 7. fig. *El Salv.* Verdugón, cardenal. || 8. fig. *Ecuad.* y *Méj.* Persona tonta, boba. || **tomar uno un camote.** fr. fig. y fam. *Amér.* Tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar camote.** fr. fig. y fam. *Méj.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (_{15DRAE1925}) - (_{18DRAE1956})
camote. (Del mejic. *camotli*) m. *Amér.* **batata.** || **2** *Amér.*. **bulbo.** || 3. fig. *Amér.* Enamoramiento. || 4. *Amér.* Amante, querida. || 5. fig. *Amér.* Mentira, bola. || 6. fig. *Méj.* Bribón, desvergonzado. || 7. fig. *El Salv.* Verdugón, cardenal. || 8. fig. *Ecuad.* y *Méj.* Persona tonta, boba. || **tomar uno un camote.** fr. fig. y fam. *Amér.* Tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar camote.** fr. fig. y fam. *Méj.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (_{19DRAE1970})
camote. (Del nahua *camotli*.) m. *Amér.* **batata.** || **2** *Amér.* **bulbo.** || 3. fig. En algunos lugares de América, **enamoramiento.** || 4. fig. En algunos lugares de América, amante, querida. || 5. fig. *Chile* y *Perú.* Mentira, bola. || 6. fig. *Méj.* Bribón, desvergonzado. || 7. fig. *El Salv.* Verdugón, cardenal. || 8. fig. *Ecuad.* y *Méj.* Persona tonta, boba. || **tomar uno un camote.** fr. fig. y fam. En algunos lugares de América, tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar camote.** fr. fig. y fam. *Méj.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (_{20DRAE1984})
camote. (Del nahua *camotli*.) m. *Amér.* **batata.** || **2** *Amér.* **bulbo.** || 3. fig. En algunos lugares de América, **enamoramiento.** || 4. fig. En algunos lugares de América, amante, querida. || 5. fig. *Chile*. Mentira, bola. || 6. fig. *Méj.* Bribón, desvergonzado. || 7. fig. *El Salv.* Verdugón, cardenal. || 8. fig. *Ecuad.* y *Méj.* Persona tonta, boba. || **tomar un camote.** fr. fig. y fam. En algunos lugares de América, tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar camote.** fr. fig. y fam. *Méj.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (_{21DRAE1992})
camote.(Del nahua *camotli*). m. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| planta).2. *Am. Cen., Ecuad., Filip., Méx. y Perú.* **batata** (|| tubérculo). || 3. *Chile.* Asunto difícil y enredado. || 4. *Chile.* Piedra o terrón que se puede lanzar con la mano o que se puede rodar. || 5. *Chile.* Mentira, embuste. || 6. coloq. *Chile.* Persona cargante, pesada, fastidiosa. || 7. *Ecuad.* y *Hond.* Persona tonta, boba. || 8. *Ecuad.* Mujer de la que un hombre está enamorado. || 9. *El Salv.* Tumefacción, hinchazón dura y abultada. || 10. *Méx.* Persona desvergonzada. || 11. *Méx.* **querido.** || 12. malson. *Méx.* pene. || 13. *Perú* y *Ur.* **enamoramiento.** || 14. *Perú.* querida. || **dejar a alguien como ~.** fr. coloq. *Nic.* Dejarlo muy magullado. || **poner a alguien como ~.** fr. coloq. *Méx.* poner verde. || **tomar un ~.** fr. coloq. *Guat.* y *Méx.* Tomar afecto o cariño a una persona, generalmente del otro sexo. || **tragar ~.** fr. coloq. *Méx.* Expresarse con dificultad por no saber o no querer hacerlo claramente. (_{22DRAE2001})

***CAMPECHANA.** f. Mar. Enjaretado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte exterior de la popa. || **2.** *Cuba* y *Méj.* Bebida compuesta de diferentes licores mezclados || 3. *Venez.* **Hamaca.** || 4. *Venez.* **Mujer** pública. (_{15DRAE1925}) - (_{20DRAE1984})
campechana. f. Mar. Enjaretado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte exterior de la popa. || **2.** *Cuba* y *Méj.* Bebida compuesta de diferentes licores mezclados; por

ext., se aplica también a otras mezclas, sobre todo en comidas. || 3. *Méj.* Bizcocho hojaldrado. || 4. *Venez.* hamaca. || 5. *Venez.* mujer pública. (21DRAE1992)

campechana. f. V. **campechano**. (22DRAE2001)

campechano, **na**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad de México o a su Estado. || 3. (Por la fama de cordialidad de que gozan los naturales de Campeche, tierra de vida placentera según la creencia popular). Que se comporta con llaneza y cordialidad, sin imponer distancia en el trato. || 4. coloq. Franco, dispuesto para cualquier broma o diversión. || 5. coloq. **dadivoso**. || 6. coloq. Afable, sencillo, que no muestra interés alguno por las ceremonias y formulismos. || 7. f. Mar. Enjaretado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte exterior de la popa. || 8. *Guat.* y *Méx.* Bizcocho hojaldrado. || 9. *Méx.* Bebida compuesta de diferentes licores mezclados. || 10. *Méx.* Otra mezcla, sobre todo en comidas. (22DRAE2001)

***Campechano**, **na**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || Perteneciente a esta ciudad y estado de la república mejicana. (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

Campechano, **na**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta ciudad y Estado de la República mejicana. (14DRAE1914)

CAMPECHANO, **NA**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta ciudad y estado de la república mejicana. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Campechano, **na**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta ciudad y Estado de la república mejicana. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

campechano², **na**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad y Estado de la república mejicana. (21DRAE1992)

campechano, **na**. adj. Natural de Campeche. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad de México o a su Estado. || 3. (Por la fama de cordialidad de que gozan los naturales de Campeche, tierra de vida placentera según la creencia popular). Que se comporta con llaneza y cordialidad, sin imponer distancia en el trato. || 4. coloq. Franco, dispuesto para cualquier broma o diversión. || 5. coloq. dadivoso. || 6. coloq. Afable, sencillo, que no muestra interés alguno por las ceremonias y formulismos. || 7. f. *Mar.* Enjaretado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte exterior de la popa. || 8. *Guat.* y *Méx.* Bizcocho hojaldrado. || 9. *Méx.* Bebida compuesta de diferentes licores mezclados. || 10. *Méx.* Otra mezcla, sobre todo en comidas. (22DRAE2001)

***CAMPECHE**. s. m. Especie de madera, que se cría en la provincia de este nombre en Nueva España, que sirve para teñir de color morado, y si se sube de punto, es negro. PRAG. DE TASS. año 1680. fol. 15. Cada libra de palo de *campeche*, a treinta y cuatro mrs. CANC. Obr. Poet. fol. 76.

Como una endrina soy negro,
y mil veces he pensado,
que en vez de materia prima,
con *campeche* me engendraron. (DA1726-39)

****CAMPECHE**. m. V. PALO DE CAMPECHE. (10DRAE1852) - (11DRAE1869).

Campeche. m. **Palo de campeche**. (12DRAE1884) - (13DRAE1899).

Campeche. (De Campeche, ciudad de Méjico, en la península de Yucatán.) m. V. **Palo de campeche**. (14DRAE1914).

CAMPECHE. (De Campeche, ciudad de Méjico, en la península de Yucatán.) m. V. **Palo campeche**, o **de Campeche.** (_{15DRAE1925}) - (_{21DRAE1992}).

Campeche. (De Campeche, ciudad de México) m. V. **palo~ palo de Campeche.** (_{22DRAE2001})

CF. **palo, palo campeche, palo de Campeche.**

***cantinflada.** f. *Méj.* Dicho o acción propios de quien habla o actúa como Cantinflas. (_{21DRAE1992})

cantinflada. f. *Méx.* Dicho o acción propios de quien habla o actúa como Cantinflas, actor mexicano. (_{22DRAE2001})

***cantinflas.** (De *Cantinflas*, popular actor mejicano.) m. fig. *Méj.* Persona que habla o actúa como Cantinflas. (_{21DRAE1992})

cantinflas.(De *Cantinflas*, popular actor mexicano). m. *Méx.* Persona que habla o actúa como Cantinflas. (_{22DRAE2001})

***cantinflar.** intr. *Méj.* Hablar de forma disparatada e incongruente y sin decir nada. || 2. *Méj.* Actuar de la misma manera. (_{21DRAE1992})

cantinflar. intr. *Cuba y Méx.* Hablar de forma disparatada e incongruente y sin decir nada. || 2. *Cuba y Méx.* Actuar de la misma manera. (_{22DRAE2001})

***cantinfleo.** m. *Chile y Cuba.* Acción y efecto de hablar mucho con escasa o nula coherencia. (_{22DRAE2001})

***cantinflérico, ca.** adj. *Ven.* **acantinflado.** (_{22DRAE2001})

***cantinflero, ra.** adj. *Chile.* Que habitualmente dice cosas sin sustancia ni fundamento. (_{22DRAE2001})

***cantinflesco, ca.** adj. *Méj.* **acantinflado.** (_{21DRAE1992})

cantinflesco, ca. adj. *Méx. y Nic.* **acantinflado.** (_{22DRAE2001})

***CAPULÍ.** m. Árbol oriundo de América, que da una frutilla de gusto y olor agradable. || La misma fruta. (_{10DRAE1852}) - (_{11DRAE1869})

Capulí. m. Árbol oriundo de América, especie de cerezo, que da una frutilla de gusto y olor agradables. || Fruta de este árbol. (_{12DRAE1884})

Capulí. m. Árbol de América, de la familia de las rosáceas, de unos quince metros de altura, especie de cerezo, que da una frutilla de gusto y olor agradables. || Fruta de este árbol. (_{13DRAE1899}) - (_{14DRAE1914})

CAPULÍ.(De *capulín*) m. Árbol de América, de la familia de las rosáceas, de unos 15 metros de altura, especie de cerezo, que da una frutilla de gusto y olor agradables. || 2. Fruta de este árbol. || [...] (_{15DRAE1925}) - (_{21DRAE1992})

capulí.(Del nahua *capolli*). m. Árbol de América, de la familia de las Rosáceas, que alcanza unos quince metros de altura, especie de cerezo, que da un fruto de gusto y olor agradables. ||

2. Fruto de este árbol. || 3. m. Árbol silvestre, de la familia de las Tiliáceas, que alcanza hasta 20 m de altura, de ramas velludas con hojas oblongas, flores blancas, fruta globosa, pequeña, rojiza y agradable. Su madera es dura, fina, amarillenta, con venas parduscas. || 4. m. *Bol.* y *Perú.* Fruto de una planta solanácea, parecido a una uva, de sabor agridulce, que se emplea como condimento. (22DRAE2001)

CAPULÍN, fruta de América, a modo de cereza, sin palito; y a su hueso tostado con sal le llaman *capulisle*. (DCVCA1786-93)

CAPULÍN, s. v. de: TEJOCOTE, fruta de Méjico a modo de la acerola, aunque mayor y más dulce; y como se halla allí mismo otra fruta a que llaman *capulines*, yendo uno a pedir una y otra, tomó de ambas dicciones, y dijo que le diesen tejolines, palabra que no hay; y así cuando alguno se equivoca a este modo dicen que hace tejolines. (DCVCA1786-93)

***Capulín.** m. Méj. **Capulí.** (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

CAPULÍN. (Voz azteca) m. Méj. **Capulí.** (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Capulín. (Voz azteca) m. Méj. **Capulí,** 1ª acep. (18DRAE1956)

capulín. (Voz azteca) m. Méj. **capulí,** árbol. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

capulín. (De or. azteca) m. Méj. **capulí,** árbol. (21DRAE1992)

capulín. (De or. nahua). m. **capulí** (|| árbol rosáceo). || 2. coloq. *El Salv.* **favor.** || 3. *Méx.*

capulina (|| cereza que produce el capulí). (22DRAE2001)

*CAPULINA. f. *Amér.* Cereza que produce el capulín. || 2. Cuba. Árbol silvestre de la familia de las tiliáceas que alcanza hasta 20 metros de altura; de ramas velludas con hojas oblongas, flores blancas, fruta globosa, pequeña, rojiza y agradable. Su madera es dura, fina, amarillenta con venas parduscas. || 3. Méj. Araña negra muy venenosa. || 4. Méj. Ramera || 5. adj. Méj. V. Vida capulina. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

capulina. f. *Am.* Cereza que produce el capulí. || 2. Cuba. **capulí** (|| árbol tiliáceo). || 3. *Méx.* Araña negra muy venenosa. || 4. p. us. **prostituta.** □ V. **vida** ~ (22DRAE2001)

*VIDA. [...] **capulina.** Méj. **Vida** regalada y sin cuidados. [...] (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

vida. [...] Méx. **buena vida.** [...] (22DRAE2001)

CAPULISLE, s v de CAPULÍN, fruta de América, a modo de cereza, sin palito; y a su hueso tostado con sal le llaman *capulisle*. (DCVCA1786-93) [**capuliscle.** Hueso del capulín salado y tostado en el comal. Esquite de capulín. Etimología: grano tostado de capulín; de *capulín*, capulín, e *ízquitl*, esquite.CDA]

CAYOTE, cidra de que se hace el dulce, que llaman *cabellos de ángel*, V. Cidra. (DCVCA1786-93)

***Cayote.** m. Chayote. || V. **Cidra cayote.** (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

CAYOTE. m. Chayote. || 2. V. **Cidra cayote.** || Mamífero carnívoros de la familia de los cánidos. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Cayote. m. Chayote. || 2. V. **Cidra cayote.** || 3. *Zool.* **Coyote.** (18DRAE1956)

cayote¹. (Del nahua *chayutli*, calabaza blanca.) m. **chayote.** || 2. V. **cidra cayote.** (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

cayote². m. *Zool.* **coyote.** (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

cayote¹. (Del nahua *chayutli*, calabaza blanca). m. **chayote**. □ V. **cidra** ~ (22DRAE2001)
cayote². m. *Zool.* **coyote** (|| especie de lobo americano). (22DRAE2001)

***Cenaduría**. (De *cenador*.) f. *Méj.* Fonda o figón en que sirven comidas por la noche. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

cenaduría. (De *cenador*.) f. *Méx.* Restaurante en que se sirven comidas por la noche. (22DRAE2001)

***CIDRACAYOTE**. s. f. Planta que tiene las hojas algo más redondas y mayores que las de la calabaza común, y arroja unos vástagos o tijeras con que se enreda: el fruto es muy parecido a la sandía en lo liso de la cáscara y en el color de ella; pero la tiene manchada de unas habas blancas muy espesas: la carne es blanca, acuosa y fibrosa, y sirve solo para confitada. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

CIDRACAYOTE. s. f. Yerba, variedad de la sandía con las hojas cortadas en muchas partes, los tallos que trepan como los de la calabaza común, el fruto semejante al de la sandía, la corteza lisa con manchas blanquecinas, amarillentas y la simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa, que después de cocida se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabellos de ángel. (5DRAE1817) - (7DRAE1837)

CIDRACAYOTE. f. Planta, variedad de la sandía con las hojas cortadas en muchas partes, los tallos que trepan como los de la calabaza común, el fruto semejante al de la sandía, la corteza lisa con manchas blanquecinas, amarillentas y la simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa, que después de cocida se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabellos de ángel. (9DRAE1843) - (11DRAE1869)

Cidracayote. (De *cidra* y el mejicano *chaiotl*) f. Planta, variedad de sandía, con hojas cortadas en muchas partes, tallos trepadores como los de la calabaza común, fruto semejante al de la sandía, de corteza lisa y manchas blanquecinas, amarillentas, y la simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa que, después de cocida, se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabellos de ángel. (12DRAE1884)

CIDRA. s. f. Fruto que produce el árbol llamado cidro, parecido en la formación al huevo de avestruz. Tiene la corteza amarilla por defuera y blanca por adentro; pero tan gruesa, que el corazón o zumo siempre es pequeño. El tamaño es correspondiente a los países donde se cría: en Andalucía y Valencia es grande y mayor en Génova. Lag. Diosc. lib. 1. cáp. 131. Debajo de las manzanas, llamadas médicas, porque nacen muy excelentes en la Región de Media, se comprenden las *cidras*, los limones, las limas, las toronjas y las naranjas. Clavij. Embaj. fol. 6. Y de fuera de la ciudad ha muchas casas, y huertas muy hermosas, y muchas *cidras* y limas. (DA1726-39)

CIDRA. s. f. Fruto del árbol llamado cidro. Su corteza es amarilla por defuera y blanca por adentro: es muy gruesa y el corazón muy pequeño. En Andalucía y Valencia las hay bastantes grandes. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

CIDRA. s. f. El fruto del cidro, semejante al limón [...] (4DRAE1803) - (12DRAE1884)

Cidra. f. Fruto del cidro, semejante al limón, y comúnmente mayor, oblongo y algunas veces esférico; la corteza es gorda, carnosa y sembrada de vejiguillas muy

espesas, llenas de aceite volátil, de olor muy agradable, y el centro, pequeño y agrio. Su corteza, semilla y zumo se usan en medicina como los del limón. || ~ **cayote**. Planta, variedad de sandía, cuyo fruto es de corteza lisa y verde, con manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa que, después de cocida, se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabellos de ángel. || Fruto de esta planta. (₁₃DRAE1899) - (₁₉DRAE1970)

cidra. (Del lat. *citra*, pl. n. de *-um*). f. Fruto del cidro, semejante al limón, y comúnmente mayor, oblongo y algunas veces esférico. La corteza es gorda, carnosa y sembrada de vejiguillas muy espesas, llenas de aceite volátil, de olor muy desagradable, y el centro, pequeño y agrio. Se usa en medicina. || ~ **cayote**. Planta cucurbitácea. || 2. Fruto de esta planta, de corteza lisa y verde con manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca, y tan fibrosa que después de cocida se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabello de ángel. (₂₀DRAE1984) - (₂₂DRAE2001)

***CIGARRO**. s. m. Cañuto hueco de un jeme de largo, poco más o menos, y grueso como un dedo. Fórmase de las hojas del tabaco, que humedecidas con vino se van arrollando hoja sobre hoja. Sirve para encenderle por un cabo, y recibir con la boca el humo por el otro. Lat. *Tabaci folia in tubulum coacta, complicata*. (DA1726-39)

CIGARRO. s. m. Rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa por el otro. Se hacen también de tabaco de hoja picado y envuelto en papel. (DRAE1780), (₂DRAE1783)

CIGARRO. s. m. Rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa el humo por el otro. Se hacen también de tabaco de hoja picado y envuelto en papel, o en hoja de maíz. (₃DRAE1791)

CIGARRO. s. m. Rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa por el otro. Se hace también de tabaco de hoja picado y envuelto en papel, o en hoja de maíz. (₄DRAE1803) - (₁₀DRAE1852)

CIGARRO. m. Rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa por el otro. Se hace también de tabaco de hoja picado y envuelto en papel o en hoja de maíz. El primero se llama puro o tabaco; el segundo lleva también el nombre de cigarrillo, y al tercero se le da el de pajilla o tusa. (₁₁DRAE1869)

cigarro. (De *cigarra*, por comparación con el cuerpo de este insecto.) m. Rollo de hojas de tabaco, de diferentes tamaños, pero siempre manuable, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto. || **de papel. cigarrillo**. || **puro. Cigarro**, 1ª. acep. (₁₂DRAE1884) - (₁₄DRAE1914)

CIGARRO. (De *cigarra*, por comparación con el cuerpo de este insecto.) m. Rollo de hojas de tabaco, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto. || **de papel. cigarrillo**. || **puro. Cigarro**. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

Cigarro. (Del maya *siqar*.) m. Rollo de hojas de tabaco, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto. || **de papel. cigarrillo**. || **puro. Cigarro**. (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

cigarro. (Del maya *siyar*.) m. Rollo de hojas de tabaco, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto. || 2. **cigarrillo.** || **de papel.** **cigarrillo.** || **puro.** **cigarro,** rollo de hojas de tabaco. (₂₁DRAE1992)

cigarro.(Del maya *siyar*). m. Rollo de hojas de tabaco, que se enciende por un extremo y se chupa o fuma por el opuesto. || 2. **cigarrillo.** || ~ **de papel.** m. **cigarrillo.**|| ~ **puro.** m. **puro** (|| cigarro liado sin papel). (₂₂DRAE2001)

***Ciguatarse.** r. **Aciguatarse.** (₁₂DRAE1884) - (₁₈DRAE1956)

ciguatarse. prnl. **aciguatarse.** (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

ciguatarse. prnl. **aciguatarse** (|| contraer ciguatera). (₂₂DRAE2001)

***CIGUATERA,** s. v. de **ACIGUATADO, DA.** part. pas. del verbo aciguatarse. Hállase también usado como adjetivo por lo que está pálido, o amarillo a semejanza de los que padecen la enfermedad de CIGUATERA. *Pallidus.* SILVEST. Proserp. Cant. II. oct. 58.

Con él vuelve Triton en breve espacio

su barba de mariscos escamada,

viejo el semblante *aciguadado* y lacio. (₂DA1770)

***CIGUATERA.** s. f. Enfermedad que contraen los que comen el pescado que está ciguato, o aciguatado. (_{DRAE}1780) - (₁₁DRAE1869)

Ciguatera. (¿Del azteca *cihuatl*, mujer, por la debilidad que produce esta enfermedad?) f. Enfermedad que suele contraer el pescado de algunos puntos de las costas del Seno Mejicano y que se comunica a las personas que le comen. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Ciguatera. f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de Méjico y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen. (₁₄DRAE1914) – (₂₁DRAE1992)

ciguatera. f. Enfermedad que suelen contraer los peces y crustáceos de las costas del golfo de México y que produce perniciosos efectos a las personas que los comen. (₂₂DRAE2001)

***CIGUATO,** s. v. de **ACIGUATADO, DA.** adj. Voz mexicana, introducida y muy usada en Andalucía, que equivale a atiriciado, pálido, y de color amarillo. Viene del nombre *ciguato*, que es un pez que tira a color amarillo, y que cuando no está fresco y sano se pone enteramente de este color, y los que le comen frecuentemente, mudan el color, y se ponen amarillos; y aludiendo a esto al que está muy pálido y macilento, le llaman aciguatado. Lat. *Pallidus, Ictericus, a, um.* (DA1726-39)

CIGUATO, s v de ***ACIGUATARSE.** v. r. (Americ.) Contraer la enfermedad de ciguatera, que procede de comer el pescado que está *ciguato*, y se halla en algunas costas del seno mexicano. Y del mismo pescado se dice que *se aciguata*, cuando contrae esta infección. *Pallescere, icterico similem reddi.* (₂DA1770)

***CIGUATO, TA.** adj. Lo mismo que ACIGUATADO. (_{DRAE}1780) - (₅DRAE1817)

CIGUATO, TA. adj. ACIGUATADO. (₆DRAE1822) - (₁₁DRAE1869)

Ciguato, ta. adj. Que padece ciguatera. Ú. t. c. s. (₁₂DRAE1884) - (₂₂DRAE2001)

***CIMARRÓN, NA.** adj. Silvestre, indómito, montaraz. Lat. *Silvaticus, a, um.* ARGOT, Monter. cap. 37. Llámase por común nombre estos toros y vacas *cimarrones*; y aun es nombre común en las Indias de todos los animales silvestres. OV. Hist. de Chil. pl. 55. Hay gran suma de

vacas, y yeguas *cimarronas*, que se crían por aquellos montes. OÑA, Postrim. lib. 2. cap. 3. disc. 2. part. 2. No hay que fiar de andar en el caballo soberbio de la privanza, que es feroz *cimarrón*, y no se agrada Dios de él. (DA1726-39)

CIMARRÓN, NA. adj. Que se aplica en Indias a los hombres y animales indómitos y montaraces. (DRAE1780) - (2DRAE1783)

CIMARRÓN, NA. adj. Que se aplica en Indias a los hombres y animales indómitos y montaraces, y a las plantas silvestres. (3DRAE1791) - (10DRAE1852)

CIMARRÓN, NA. adj. Que se aplica en Indias y en nuestras Antillas con particularidad a los esclavos que se fugan de casa de sus amos; y también a los hombres y animales indómitos y montaraces, y a las plantas silvestres. (11DRAE1869)

Cimarrón, na. adj. *Amér.* Silvestre, inculto. Aplícase al esclavo o al animal que se huye al campo y se hace montaraz, y a la planta no cultivada, cuando de su nombre o especie hay otras que se cultivan. (12DRAE1884)

Cimarrón, na. adj. *Amér.* Dícese del esclavo o del animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. Apl. a personas, ú t c s. || *Amér.* Aplícase a la planta silvestre de cuyo nombre o especie hay otra cultivada. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

CIMARRÓN, NA. (De *cima*.) adj. *Amér.* Dícese del esclavo o del animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. Apl. a personas, ú t c s. || 2 *Amér.* Aplícase a la planta silvestre de cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 3. V. **capulí cimarrón**. || 4 *Argent.* Dícese del mate negro y sin azúcar. || 5. *Mar.* Dícese del marinero indolente y poco trabajador. Ú. t. c. s. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

cimarrón, na. (De *cima*.) adj. *Amér.* Dícese del esclavo o del animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. Apl. a personas, ú t c s. || 2 *Amér.* Aplícase a la planta silvestre de cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 2. V. **capulí cimarrón**. || 4 *Argent.* Dícese del mate negro y sin azúcar. || 5. *Mar.* Dícese del marinero indolente y poco trabajador. Ú. t. c. s. [APARECEN dos 2. y ningún 3] (19DRAE1970)

cimarrón, na. *Amér.* Decíase del esclavo que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Ú. t. c. s. || 1. bis [Enmienda a la 1ª acep. actual.] *Amér.* Dícese del animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. || 1 ter. *Amér.* Dícese del animal salvaje, no domesticado... || 3. [Suprimese V. **capulí cimarrón**.] || 4. *Argent.* [Adición] Ú. t. c. s. (19DRAE S1970)

cimarrón, na. (De *cima*.) adj. *Amér.* Decíase del esclavo que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Dícese del animal doméstico que huye al campo y se hace montaraz. || 3. *Amér.* Dícese del animal salvaje, no domesticado. || 4. *Amér.* Aplícase a la planta silvestre de cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 5. *R. de la Plata y Urug.* Dícese del mate amargo, o sea sin azúcar. Ú. t. c. s. || 6. fig. *Mar.* Dícese del marinero indolente y poco trabajador. Ú. t. c. s. (20DRAE1984), (21DRAE1992)

cimarrón, na. (De *cima*.) adj. *Mar.* Dicho de un marinero: Indolente y poco trabajador. U. t. c. s. || 2. *Am.* Dicho de un animal doméstico: Que huye al campo y se hace montaraz. || 3. *Am.* Dicho de un animal: Salvaje, no domesticado. || 4. *Am.* Dicho de una planta silvestre: De cuyo nombre o especie hay otra cultivada. || 5. *Am.* Se decía del esclavo que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Era u. t. c. s. || 6. m. *Arg. y Ur.* mate amargo. □ V. **apio ~ borrego ~ mate ~ yaya** ~ (22DRAE2001)

[Otras aceps en ediciones anteriores]

***clavado, da.** p. p. de clavar. || 2. adj. Guarnecido o armado con clavos. || 3. Fijo, puntual. || 4. fig. Idéntico, muy semejante a otro. || 5. m. *Méj.* En natación, zambullida. (₂₁*DRAE*1992)
clavado, da. (Del part. de *clavar*). adj. Guarnecido o armado con clavos. || 2. Fijo, puntual. || 3. **idéntico** (|| muy parecido). || 4. Acertado, adecuado, oportuno. La actriz ha estado clavada en su papel. || 5. coloq. Sorprendido, desconcertado. Me quedé clavado después de lo que me dijo; no sabía qué hacer. || 6. m. *Arg., Ecuad., Hond., Méx., Ur. y Ven.* En natación, zambullida vertical. (₂₂*DRAE*2001)

COATLI, nombre que dan los mejicanos a un árbol grande de Nueva-España, a cuya madera llaman palo nefrítico, y se usa en la medicina. (*DCVCA*1786-93)
[**coatli.** El palo nefrítico. Arbusto tanante, familia de las euforbiáceas (*Jathopha saptulatha*, Muell.) Etimología. de cóatl, culebra *CDA*. Cabrera incorpora **coate**, un arbusto de las leguminosas, que se conoce también como palo coate y tiene la misma etimología] *DA* y *DRAE* 0

***coahuilense.** adj. Natural de Estado mejicano de Coahuila. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

coahuilense. adj. Natural de Coahuila. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México. (₂₂*DRAE*2001)

***COCOLISTE.** s. m. Enfermedad que se padece en la Nueva España, que corresponde a la que en castellano llamamos tabardillo en las tripas. *ACOST.* Hist. Ind. lib. 3. cap. 21. Algunas enfermedades generales han consumido gran parte, como el *cocoliste* en la Nueva España. (*DA*1726-39)

COCOLISTE. s. m. En nueva [*sic*] España se llama así una enfermedad, que es lo mismo que el tabardillo en las tripas. *Intestinatorum febris.* (*DRAE*1780) - (₃*DRAE*1791)

COCOLISTE, nombre que dan en América a una especie de tabardillo de tripas. (Terr. 1786-1793)

COCOLISTE. s. m. En Nueva España cualquier enfermedad universal, o epidemia. (₄*DRAE*1803) - (₁₁*DRAE*1869).

Cocoliste. m. *Méj.* Cualquier enfermedad universal o epidemia. || *Méj. Tabardillo.* (₁₂*DRAE*1884) - (₁₅*DRAE*1925).

Cocoliste. m. *Méj.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méj. Tabardillo*, I.^a acep. (₁₆*DRAE*1936) - (₁₈*DRAE*1956).

cocoliste. m. *Méj.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méj. Tabardillo*, tifus. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₀*DRAE*1984)

cocoliste. (Del nahua *cocoliztli*, enfermedad o pestilencia) **f.** *Méj.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méj. Tabardillo*, tifus. (₂₁*DRAE*1992)

cocoliste. (Del nahua *cocoliztli*, enfermedad o pestilencia) **f.** *Méx.* Cualquier enfermedad epidémica. || 2. *Méx. Tabardillo*, tifus. (₂₂*DRAE*2001)

***COCUY.** m. **Cocuyo.** || 2. *Amér.* Agave o pita. (₁₅*DRAE*1925) - (₂₁*DRAE*1992)

cocuy. m. *Am. Mer. y Ant. cocuyo (||insecto). || 2. *Am. pita* (||planta amarilidácea). (₂₂*DRAE*2001)*

***COCUYO.** s. m. Insecto, especie de luciérnaga, que se cría en Indias y da de noche mucha luz. (*DRAE1780*) -(*4DRAE1803*)

COCUYO. s. m. Insecto de Indias, con antenas y cuatro alas, las dos coráceas, que encubren a las otras dos; oblongo, pardo, y que da luz por la noche como la luciérnaga, principalmente la hembra, que por carecer de alas se encuentra más comúnmente. (*5DRAE1817*) - (*11DRAE1869*)

Cocuyo. m. Insecto de América, con antenas y cuatro alas, las dos coráceas, que encubren a las otras dos; oblongo, pardo, y que da luz por la noche como la luciérnaga, principalmente la hembra, que por carecer de alas se encuentra más comúnmente. (*12DRAE1884*).

Cocuyo. m. Insecto coleóptero de la América tropical, de unos tres centímetros de largo, oblongo, pardo y con dos manchas amarillentas a los lados del tórax, por las cuales despiden de noche una luz azulada bastante viva. (*13DRAE1899*) - (*18DRAE1956*)

cocuyo. (Voz caribe.) m. Insecto coleóptero de América tropical, de unos tres centímetros de largo, oblongo, pardo y con dos manchas amarillentas a los lados del tórax, por las cuales despiden de noche una luz azulada bastante viva. || **2. Cuba.** [...] (*19DRAE1970*) - (*22DRAE2001*)

COCHINILLA s. v. de COCO. Se toma por la grana, la cual nace en una especie de carrasca, dicha por otro nombre coscoja, que Plinio llama *cusculion*, de donde tomó el nombre. Dioscórides, lib. 4, c. 49, dice así: «Confunde aquí la grana, Dioscórides, con la planta que la produce, la cual es una especie de aquella encinilla que llaman en Castilla coscoja. Por la grana entiendo ciertos granos redondos y colorados, que tamaños como majuelas se hallan apegados a la corteza de aquella planta, y se cogen [en] la primavera. Dentro de estos granos se engendran ciertos gusanicos menudos, bermejos como la purísima sangre, y en extremo grado aromáticos; por cuya causa Plinio a esta grana de tintoreros llamó *scolecia*, que es lo mismo que vermicular, los cuales gusanos en siendo ya crecidillos, se salen de la dicha simiente (que suele estar extendida en tierra) y en muchedumbre admirable se suelen subir por las paredes vecinas, de donde con pies de liebres los barren, los que suelen tratar en ellos. Los cuales, en habiendo acumulado gran copia de los dichos gusanos, los rocían con vino blanco muy excelente, y en este modo ahogándolos, hacen de ellos unas pastillas de que después de secas se muelen y se vuelven en aquel tan estimado polvo de grana, para teñir las sedas y hacer la escarlata. Empero, conviene entender que aquellos granos, ya desamparados de su propio espíritu, quiero decir de los gusanos olorosos que se salieron de ellos, aunque queden como un cuerpo sin alma, todavía sirven de materia y fundamento a la tintura de grana, con tal que se les mezcle alguna cantidad cierta del dicho polvo, para que les de fuerza y forma, y así a diez libras del tal coscojo molido, se suele ordinariamente añadir una libra de otro polvo acendrado. Cógese ya excelentísima grana en muchas partes de nuestra España, y tal que se puede igualar con la de Galatia y Armenia. En la Mancha de Aragón y por todo el obispado de Badajoz se hace gran cantidad de ella, dando que la que crece en Seximbra, tierra de Portugal, se tiene por la mejor de todas. La que viene de Berbería muestra menos fuerza y valor. Tráese también del Perú otra suerte de grana, que nace de ciertas plantas pequeñas, a manera de uvillas salvajes, la cual (según dicen los españoles que de allá vienen) se llama cochinilla en aquellas partes; aunque yo tengo por resolutivo que el torvisco y el coco guidio, son una misma cosa». Todo lo dicho es

de Laguna, traído a propósito del coco y la cochinilla. Sospecho que es nombre puesto por los españoles, de coco coquinilla y, corrompido, cochinilla. (*Tesoro*)

COCHINILLA s. v. GRANA. Color con que se tiñen las sedas y paños [...] Tráese también del Perú otra suerte de grana, que nace en ciertas plantas pequeñas, a manera de uvillas salvajes, la cual (según dicen los españoles que de allá vienen) se llama cochinilla en aquellas partes; del cual nombre y también de la forma del fruto se persuaden algunos que la tal especie de grana sea el verdadero *cocco guidio*, que nos describe Dioscórides». Todo lo dicho hasta aquí es del Doctor Laguna, comentador de Dioscórides [...] Sacamos de lo referido que [...] y de *cocco* se dijo coquinilla y corruptamente cochinilla, nombre diminutivo, granillo, o lo que se coge del grano. [...] (*Tesoro*)

*COCHINILLA. [3^a. ac.] [s. f.] Cierta fruta o grano que se cría en las Indias, de ciertas plantas pequeñas, la cual produce unas como uvas salvajes, de que se usa comúnmente para dar a las sedas y paños el color rojo, como se hace con la grana. Lat. *Coccus, i. Nux Indica*. RECOP. DE IND. lib. 8. tit. 23. l. 17. Nuestra voluntad es que en la Nueva España no se compre *cochinilla* por cuenta de nuestra Real Hacienda. LAG. Diosc. lib. 4. cap. 49. Tráese también del Perú otra suerte de grana ... la cual, según dicen los españoles que de allá vienen, se llama *cochinilla*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 23. Los cuales delicadamente cogen, y son la *cochinilla* tan afamada de Indias, con que tiñen la grana fina. (DA1726-39)

COCHINILLA. Insecto que se cría en la Nueva España en la hoja, o penca de la planta llamada *nopal*, que el P. Josef Acosta llama tunal, en cuyo jugo se alimenta. Es de tamaño y figura de una chinche; pero de más tardo movimiento, por tener los pies más cortos; en la cabeza en lugar de los cuernecillos que tiene la chinche, tiene una trompetilla con que chupa el jugo del nopal, y todo el cuerpo le tiene cubierto con una pelusilla blanca. Cuando está en sazón le matan, ahogándole en agua o sofocándole, y después de seco y reducido a polvo, sirve para dar a las sedas y paños el color de grana, por lo que se le da también este nombre. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

COCHINILLA, insecto que se cría en un árbol de Méjico, y de otras partes de América. Fr. *Cochenilla*. Lat. *Coccinilla, vermiculus indicus*. It. *Cocciniglia*. Este insecto, cuando vuela, es *rojo*, cuando cae, *negro*, y cuando seco, blanco, aunque luego muda color; de hecho, yo le tengo seco, y es rojo, y echado en el agua la tiñe de encarnado, para cuyo color se usa, V. Kermes, escarlata, y grana. Hay muchas especies de cochinilla: *cochinilla capesiana* o *silvestre*; *cochinilla mestiza*, &c. La primera es la más estimada. El árbol que la produce se llama *tonna*, según el Dicción. del Comercio, aunque otros le llaman *nopal*, y es una especie de higuera. (DCVCA1786-93)

COCHINILLA. Insecto que se cría en la Nueva España en la hoja, o penca de la planta llamada *nopal*, con cuyo jugo se alimenta. Es de tamaño y figura de una chinche, pero de más tardo movimiento, por tener los pies más cortos; en la cabeza en lugar de los cuernecillos que tiene la chinche, tiene una trompetilla con que chupa el jugo del nopal, y todo el cuerpo le tiene cubierto con una pelusilla blanca. Cuando está en sazón le matan, ahogándole en agua o sofocándole, y después de seco y reducido a polvo, sirve para dar a las sedas y paños el color de grana (4DRAE1803)

COCHINILLA. Insecto de América, del tamaño de una chinche y con antenas cortas; el cuerpo deprimido y arrugado transversalmente, cubierto de un vello blanquizo y con dos márgenes

laterales en el dorso Se coge con abundancia en Nueva España y se emplea para dar a la seda, lana y otras cosas el color de grana y otros varios. (₅DRAE1817) – (₆DRAE1822)

COCHINILLA. Insecto de América, del tamaño de una chinche y con antenas cortas; el cuerpo arrugado transversalmente, cubierto de un vello blanquizco y con dos márgenes laterales en el dorso Se coge con abundancia en Nueva España y se emplea para dar a la seda, lana y otras cosas el color de grana y otros varios. (₇DRAE1832)-(₁₀DRAE1852)

COCHINILLA. Insecto de América, del tamaño de una chinche y con antenas cortas; el cuerpo arrugado transversalmente, cubierto de un vello blanquizco y con dos márgenes laterales en el dorso Se coge con abundancia en Nueva España y se emplea para dar a la seda, lana y otras cosas el color de grana. (₁₁DRAE1869)

Cochinilla. Insecto de América, del tamaño de una chinche y con antenas cortas; el cuerpo arrugado transversalmente, cubierto de un vello blanquizco y con dos márgenes laterales en el dorso Se coge con abundancia en Méjico y se emplea para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas. (₁₂DRAE1884)

Cochinilla. (Del lat. *coccinus*, escarlata, grana.) f. Insecto hemíptero, originario de Méjico, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blanquizco, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre el nopal, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

COCHINILLA. (Del lat. *coccinus*, escarlata, grana.) f. Insecto hemíptero, originario de Méjico, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blanquizco, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre el nopal, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas. || 2. Materia colorante obtenida de dicho insecto. || 3. V. Nopal de la cochinilla. (₁₅DRAE1925)

Cochinilla. (Del lat. *coccinus*, escarlata, grana.) f. Insecto hemíptero, originario de Méjico, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blanquizco, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre el nopal, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas. Hay varias especies. || 2. Materia colorante obtenida de dicho insecto. || 3. V. Nopal de la cochinilla. (₁₆DRAE1936) - (₂₀DRAE1984)

cochinilla². (Del lat. *coccinus*, escarlata, grana.) f. Insecto hemíptero, originario de Méjico, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blancuzco, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre el nopal, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas. Hay varias especies. || 2. Materia colorante obtenida de dicho insecto. || 3. V. **nopal de la cochinilla**. (₂₁DRAE1992)

cochinilla². (Del lat. *cocċinus*, escarlata, grana, der. de *coccum*, quermes, insecto hemíptero). f. Insecto hemíptero, originario de México, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blancuzco, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre el nopal, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas. || 2. Materia colorante obtenida de dicho insecto. || V. **nopal de la** ~ (₂₂DRAE2001)

COCHITZAPOLT, Fr. Cochitzapolt, árbol de la isla de Santa Margarita, y otras partes de la América; las hojas se parecen a las del naranjo; y la fruta, que es muy buena y sabrosa, a un limón. (*DCVCA1786-93*)

[**cochizapote**. Zapote dormido. Planta rutácea, una especie de zapote (*Casimiroa edulis*, Llav. et Lej.) Etimología. de cohi, dormir, y tzápotl, zapote. *CDA*]

COLCACUAHUITL, planta de América, a que llaman también johualxochitl o flor orbicularis. Esta planta dicen que es buena para cólicos, males histéricos, parálisis, &c. (*DCVCA1786-93*) [*CDA 0*]

COLIBRE, pájaro americano, muy pequeño, de modo, que solo cede en la pequeñez al pájaro mosca: su plumaje representa en los colores al iris: el de su cuello parece un rubí; el vientre, y por debajo de las alas semeja al oro; los muslos verdes como una esmeralda; los pies y el pico negros, tersos y lisos como el ébano; los dos ojos como dos diamantes ovalados, y de un color de acero bruñido; la cabeza verde, con una mezcla de oro tan viva, que maravilla. Fr. e It. *colibri*. *Esp. t. 2.* (*DCVCA1786-93*)

***COLIBRÍ**. m. Avecilla muy pequeña, semejante al pájaro mosca, y de la cual hay varias especies. (*9DRAE1843*) - (*11DRAE1869*)

Colibrí. (Nombre caribe) m. Avecilla muy pequeña, semejante al pájaro mosca, y de la cual hay varias especies. (*12DRAE1884*)

Colibrí. (Nombre caribe) m. Avecilla americana, del género del pájaro mosca, muy pequeña y de pico arqueado. Hay varias especies. (*13DRAE1899*) - (*17DRAE1947*)

Colibrí. (Nombre caribe) m. *Zool.* Avecilla americana, del género del pájaro mosca, muy pequeña y de pico arqueado. Hay varias especies. || 2. *Zool.* **pájaro mosca**. (*18DRAE1956*) - (*20DRAE1984*)

colibrí. (De or. caribe). m. Pájaro americano, insectívoro, de tamaño muy pequeño y pico largo y débil. Hay varias especies || 2. **pájaro mosca**. (*21DRAE1992*)

colibrí. (De or. caribe). m. Pájaro americano, insectívoro, de tamaño muy pequeño y pico largo y débil. || 2. **pájaro mosca**. (*22DRAE2001*)

pájaro. [...] ~ **mosca**. m. Ave del orden de las Paseriformes, propia de América intertropical, tan pequeña, que su longitud total es de tres centímetros y de cinco de envergadura. Tiene el pico recto, negro y afilado, plumaje brillante de color verde dorado con cambiantes bermejos en la cabeza, cuello y cuerpo, gris claro en el pecho y vientre, y negro rojizo en las alas y cola. Se alimenta del néctar de las flores y cuelga el nido de las ramas más flexibles de los árboles. Hay varias especies, de tamaños diversos, pero todas pequeñas y de precioso plumaje. [...] (*22DRAE2001*)

***colimense**. adj. Natural de Estado mejicano de Colima. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (*19DRAES1970*) - (*21DRAE1992*)

colimense. adj. Natural de Colima. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México. (*22DRAE2001*)

***colimeño, ña**. adj. **colimense**. (*19DRAES1970*) - (*21DRAE1992*)

colimeño, ña. adj. **colimense**. Apl. a pers., u. t. c. s. (*22DRAE2001*)

***colonia¹**. (Del lat. *colonia*, de *colonus*, labrador.) f. Conjunto de personas procedentes de un país que van a otro para poblarlo y cultivarlo, o para establecerse en él. || 2. País o lugar donde se establece esta gente. || 3. Territorio fuera de la nación que lo hizo suyo, y ordinariamente regido por leyes especiales. || 4. Gente que se establece en un territorio inculto de su mismo país para poblarlo y cultivarlo. || 5. Este territorio. || 6. Territorio dominado y administrado por una potencia extranjera. || 7. Conjunto de los naturales de un país, región o provincia que habitan en otro territorio. COLONIA asturiana en Madrid. || 8. Grupo de animales de una misma especie que conviven en un territorio limitado. COLONIA de garzas. || 9. Animal que por proliferación vegetativa, en general por gemación, forma un cuerpo único de numerosos zooides unidos entre sí. || 10. Cinta de seda, lisa, de dos dedos de ancho poco más o menos. || **11. Méj.** Barrio urbano; cada una de las zonas en que se dividen las ciudades. || **media colonia**. Cinta de la misma especie, pero más angosta que la colonia. (21DRAE1992)

colonia¹. (Del lat. *colonia*, de *colonus*, labrador). f. Conjunto de personas procedentes de un territorio que van a otro para establecerse en él. || 2. Territorio o lugar donde se establecen estas personas. || 3. Territorio fuera de la nación que lo hizo suyo, y ordinariamente regido por leyes especiales. || 4. Territorio dominado y administrado por una potencia extranjera. || 5. Conjunto de los naturales de un país, región o provincia que habitan en otro territorio. Colonia asturiana en Madrid. || 6. Grupo de viviendas semejantes o construidas con una idea urbanística de conjunto. || 7. Residencia veraniega para vacaciones infantiles, generalmente en el campo o en la playa. Ha mandado a sus hijos a una colonia de verano. || 8. Grupo de animales de una misma especie que conviven en un territorio limitado. Colonia de garzas. || 9. Animal que por proliferación vegetativa, en general por gemación, forma un cuerpo único de numerosos zooides unidos entre sí. || **10.** Hond. y Méx. En una ciudad, **barrio** (|| cada una de las zonas en que se divide). (22DRAE2001)

***COLONIAJE**. m. *Amér.* Nombre que algunas repúblicas dan al período histórico en que formaron parte de la nación española. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

coloniaje. (De *colonia¹*.) m. *Amér.* Nombre que algunas repúblicas dan al período histórico en que formaron parte de la nación española. (19DRAE1970) (21DRAE1992)

coloniaje. (De *colonia¹*.) m. *Am.* En algunos países: período histórico en que formaron parte de la nación española. (22DRAE2001)

COMEJÉN, especie de polilla, o carcoma sumamente pequeña, y no menos perjudicial, que se halla en la América, y que reduce a polvo los mayores fardos, o almacenes de ropas; pero no llega adonde halla alquitrán, V. el *Viaj. Amér.* t. I. p. 92. El comején, ya sea el mismo, o ya diverso insecto, taladra también las duelas de las cubas y toneles. (DCVCA1786-93)

COMEJÉN, especie de terrón a modo de panal, que forman para su vivienda unas hormiguillas en las riberas del Orinoco: de modo, que ni es tierra, ni cera, ni saben que especie de materia es, V. Gum. *Orin. Ilustrado, part. I. pág. 165.* (DCVCA1786-93)

***Comején**. m. Insecto, especie de carcoma que se cría en climas cálidos y roe la madera. (11DRAE1869)

Comején. (¿De comer?) m. Insecto, especie de carcoma, que se cría en climas cálidos, y roe la madera. (₁₂DRAE1884)

Comején. (¿De comer?) m. Insecto neuróptero blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en sociedad, en parajes húmedos de los climas cálidos, y hace sus nidos en los árboles. Penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera y el papel. (₁₃DRAE1899)

Comején. m. Insecto neuróptero blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en sociedad, en parajes húmedos de los climas cálidos, y hace sus nidos en los árboles. Penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera y el papel. (₁₄DRAE1914) - (₁₅DRAE1925)

Comején. m. Insecto neuróptero blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en sociedad, en parajes húmedos de los climas cálidos, y hace sus nidos en los árboles. Penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera y el papel. En América se llaman hormigas blancas y anay en Filipinas. (₁₆DRAE1936) - (₁₇DRAE1947)

Comején. m. *Zool.* Insecto del orden de los arquípteros, de color blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en parajes húmedos de los países cálidos formando colonias con individuos ápteros y estériles y otros alados y con órganos sexuales bien desarrollados. Hace sus nidos en los árboles y penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera, cuero, lienzo y papel. En América se llaman hormigas blancas, y anay en Filipinas. (₁₈DRAE1956)

comején.(Del araucano *comixén*). m. *Zool.* Insecto del orden de los arquípteros, de color blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en parajes húmedos de los países cálidos formando colonias con individuos ápteros y estériles y otros alados y con órganos sexuales bien desarrollados. Hace sus nidos en los árboles y penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera, cuero, lienzo y papel. En América se llaman hormigas blancas, y anay en Filipinas. (₁₉DRAE1970)

comején.(Del arahuaco de las Antillas *comixén*). m. *Zool.* Insecto del orden de los arquípteros, de color blanco, de cinco a seis milímetros de largo, que vive en parajes húmedos de los países cálidos formando colonias con individuos ápteros y estériles y otros alados y con órganos sexuales bien desarrollados. Hace sus nidos en los árboles y penetra, para roerlas, en toda clase de sustancias, principalmente en la madera, cuero, lienzo y papel. En América se llaman hormigas blancas, y anay en Filipinas. (₂₀DRAE1984)

comején.(Del arahuaco de las Antillas *comixén*). m. Nombre de diversas especies de termes en América del Sur. Se llama también hormiga blanca y, en Filipinas, anay. (₂₁DRAE1992)

comején.(Del arahuaco antillano *comixén*). m. Nombre de diversas especies de termes en América del Sur. (₂₂DRAE2001)

***COPAL.** s. m. Voz que se sobreañade al anime, aunque algunas veces se le suele llamar solamente copal. Véase anime. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Viene también el liquidámbar de la Nueva España... el *copal* y suchicopal, que es otro género, como de estoraque y incienso. (_{DA}1726-39)

COPAL. adj. que se aplica a la goma llamada anime. Úsase también como sustantivo. (_{DRAE}1780) - (₂DRAE1783)

COPAL. adj. Dícese de la goma llamada anime. Úsase también como sustantivo. (₃DRAE1791)

COPAL, nombre que dan los mejicanos a cualquiera especie de las resinas, y gomas odoríferas, distinguiendo muchas con sus nombres particulares; y del mismo modo llaman a cierta especie de ánimo, o resina, y al árbol que la destila. Fr. Copal, V. Solís, *Conq. de Nueva España, l. 3. c. 17. &c.* (DCVCA1786-93)

COPAL. adj. Aplícase a la goma llamada anime. Úsase también como sustantivo. (4DRAE1803) - (11DRAE1869)

Copal. (Del mejicano *copalli*.) adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (12DRAE1884)

Copal. (Del mejic. *copalli*.) adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (13DRAE1899)

Copal. (Voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos.) adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

copal. (Voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos.) adj. Nombre común a varios árboles de la familia de las burseráceas de los cuales se extrae la resina de este mismo nombre. || 2. adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

copal. (Del nahua *copalli*.) m. Nombre común a varios árboles de la familia de las burseráceas, de los cuales se extrae la resina del mismo nombre. En Méjico se usa para sahumar templos o casas. || 2. adj. Aplícase a una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. Ú. t. c. s. m. (21DRAE1992)

copal. (Del nahua *copalli*.) adj. Se dice de una resina casi incolora, muy dura y sin olor ni sabor, que se emplea en barnices duros de buena calidad. U. t. c. s. m. || 2. m. Nombre común a varios árboles de la familia de las Burseráceas, de los cuales se extrae la resina del mismo nombre. En México se usa para sahumar templos o casas. (22DRAE2001)

COPALJOCOL, Fr. *copalxocol*, árbol de Nueva España, cuya madera se corta fácilmente, sin que jamás se hienda; no le llega carcinoma alguna, y se parece al copal en el olor y sabor; las hojas son semejantes a las del cerezo, y la fruta, que es dulce, a una manzana pequeña, a la cual llaman los españoles, cereza gomosa: el árbol destila una especie de resina salivosa y febrífuga. (DCVCA1786-93)

[**copaljocote**. Árbol frutal de la familia de las anacardiáceas, que produce una especie de ciruela perfumada y cuya madera era muy apreciada en ebanistería y escultura. (Cytocarpa procera, H: B: K) La fruta misma producida por dicho árbol. Etimología: copalxocotl; de copalli, resina, y xócotl, fruta ácida. Cf. tejocote. CDA]

COYOTE, especie de perro montés, muy astuto, de Méjico y Californias. V. Su Hist. t. I. (DCVCA1786-93)

***Coyote**. (Del mej. *coyotl*, adive.) m. Especie de lobo que se cría en Méjico, de color gris amarillento y del tamaño de un perro grande. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

COYOTE. (Del mej. *coyotl*, adive.) m. Especie de lobo que se cría en Méjico, de color gris amarillento y del tamaño de un perro mastín. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

coyote. (Del nahua *coyotl*, adive.) m. Especie de lobo que se cría en Méjico y otros países de América, de color gris amarillento y del tamaño de un perro mastín. || 2. fig. Méj. Persona

que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tiene los papeles en regla, mediante una remuneración. (₂₁DRAE1992)

coyote.(Del nahua *coyotl*, adive). m. Especie de lobo que se cría en México y otros países de América, de color gris amarillento y del tamaño de un perro mastín. || 2. *Ecuad., El Salv., Hond. y Méx.* Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tiene los papeles en regla, mediante una remuneración. (₂₂DRAE2001)

***CRIOULLO.** s. m. El que nace en Indias de padres españoles, o de otras naciones que no sean indios. Es voz inventada de los españoles conquistadores de las Indias y comunicada por ellos en España. Lat. *Patria Indus, genere hispanus*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 25. Esta fruta decían algunos *criollos* (como allá llaman a los nacidos de españoles en Indias) que excedía a todas las frutas de España. OV. Hist. de Chil. pl. 380. Uno de los seis era alemán mestizo de Santiago y *criollo*, CERV. Viaj. cap. 7.

Descuadernó, desencajó, deshizo

Del opuesto escuadrón catorce hileras,

Dos *criollos* mató, hirió un mestizo. (DA1726-39)

CRIOULLO, término de relación, el que nace en la América, y es hijo de españoles. [...] (DCVCA1786-93)

CRIOULLO. s. m. El hijo de padres europeos, nacido en América. (DRAE1780) - (₉DRAE1843)

CRIOULLO, LLA. m. y f. El hijo de padres europeos, nacido en América. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

Criollo, Ila. (De *criar*.) adj. Dícese del hijo de padres europeos, nacido en cualquier otra parte del mundo. Ú. t. c. s. || Aplícase al negro nacido en América, por oposición al que ha sido traído de África. Ú. t. c. s. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Criollo, Ila. adj. ...|| Dícese de los americanos descendientes de europeos. Ú. t. c. s. (₁₃DRAE S1899)

Criollo, Ila. (De *criar*.) adj. Dícese del hijo de padres europeos, nacido en cualquier otra parte del mundo. Ú. t. c. s. || ² Aplícase al negro nacido en América, por oposición al que ha sido traído de África. Ú. t. c. s. || ³ Dícese de los americanos descendientes de europeos. Ú. t. c. s. || ⁴ V. **Cambur criollo.** (₁₄DRAE1914)

CRIOULLO, LLA. (De *criar*.) adj. Dícese del hijo de padres europeos, nacido en cualquier otra parte del mundo. Ú. t. c. s. || **2** Aplícase al negro nacido en América, por oposición al que ha sido traído de África. Ú. t. c. s. || **3** Dícese de los americanos descendientes de europeos. Ú. t. c. s. || **4** V. **Cambur criollo.** || **5** Aplícase a la cosa o costumbre propia de los países americanos. *Manjar CRIULLO.* (₁₅DRAE1925) - (₂₀DRAE1984)

criollo, Ila. (Del port. *crioulo*, y este de *criar*.) adj. Dícese del hijo y, en general, del descendiente de padres europeos nacido en los antiguos territorios españoles de América y en algunas colonias europeas de dicho continente. Ú. t. c. s. || 2. Aplicábase al negro nacido en tales territorios, por oposición al que había sido llevado de África como esclavo. Ú. t. c. s. || 3. Dícese de la persona nacida en un país hispanoamericano, para resaltar que posee las cualidades estimadas como características de aquel país. Ú. t. c. s. || 4. Autóctono, propio, distintivo de un país hispanoamericano. || 5. Peculiar, propio de Hispanoamérica. || 6. V. *cambur criollo.* || 7. Dícese de los idiomas que han surgido en comunidades precisadas a convivir con otras comunidades de lengua diversa y que están constituidos por elementos procedentes de ambas lenguas. Se aplica especialmente a los idiomas que han formado, sobre

base española, francesa, inglesa, holandesa o portuguesa, las comunidades africanas o indígenas de ciertos territorios originariamente coloniales. || 8. f. Cierta canción y danza popular cubana, en compás de seis por ocho. || **a la criolla**. loc. adv. A la manera criolla. 2. *Amér.* Llanamente, sin etiqueta. (₂₁*DRAE*1992)

criollo, lla.(Del port. *crioulo*, y este de *criar*). adj. Dicho de un hijo y, en general, de un descendiente de padres europeos: Nacido en los antiguos territorios españoles de América y en algunas colonias europeas de dicho continente. U. t. c. s. || 2. Se decía de la persona de raza negra nacida en tales territorios, por oposición a la que había sido llevada de África como esclava. U. t. c. s. || 3. Dicho de una persona: Nacida en un país hispanoamericano, para resaltar que posee las cualidades estimadas como características de aquel país. U. t. c. s. || 4. Autóctono, propio, distintivo de un país hispanoamericano. || 5. Peculiar, propio de Hispanoamérica. || 6. Se dice de los idiomas que han surgido en comunidades precisadas a convivir con otras comunidades de lengua diversa y que están constituidos por elementos procedentes de ambas lenguas. Se aplica especialmente a los idiomas que han formado, sobre base española, francesa, inglesa, holandesa o portuguesa, las comunidades africanas o indígenas de ciertos territorios originariamente coloniales. || 7. f. Cierta canción y danza popular cubana, en compás de seis por ocho. || **a la ~**. loc. adv. A la manera criolla. || 2. *Am.* Llanamente, sin etiqueta. || V. **bolas ~s cambur ~** (₂₂*DRAE*2001)

***Cu.** m. Nombre que los antiguos historiadores dan a los templos de los indios mejicanos. (₁₂*DRAE*1884)

Cu. m. Templo de los antiguos mejicanos. (₁₃*DRAE*1899) - (₁₉*DRAE*1970)

cu². (Voz maya) m. Templo adoratorio de los indígenas prehispánicos en Mesoamérica. (₂₀*DRAE*1984)

cu². (De or. maya) m. Voz usada por los cronistas para designar el templo o adoratorio de los indígenas prehispánicos en Mesoamérica. (₂₁*DRAE*1992)

cu². (De or. maya). m. En los cronistas de Indias, templo o adoratorio de los indígenas prehispánicos en Mesoamérica. (₂₂*DRAE*2001)

CUADRA, llaman en el Perú a cualquiera longitud de una calle. Lat. *Callis longitudo*. (*DCVCA*1786-93)

***Cuadra**.(Del lat. *quadra*, cuadro, figura cuadrada). f. Sala o pieza espaciosa. || **Caballeriza**. || Sala de un cuartel, hospital o prisión, en que duermen muchos. || Cuarta parte de una milla. || **Méj. Manzana de casas**. || ant. *Astron.* Cuadratura, 2^a. acep. || *Mar.* Ancho por la cuarta parte posterior de la nave. (₁₂*DRAE*1884)

Cuadra.(Del lat. *quadra*, cuadro, figura cuadrada). f. Sala o pieza espaciosa. || **Caballeriza**. || Sala de un cuartel, hospital o prisión, en que duermen muchos. || Cuarta parte de una milla. || **Amér.** Manzana de casas. || [...] (₁₃*DRAE*1899) - (₁₇*DRAE*1947)

Cuadra. ... || **8' bis**. *Amér.* Distancia entre los ángulos de un mismo lado de dicha manzana. || (₁₇*DRAE* S1947)

Cuadra.(Del lat. *quadra*, cuadro, figura cuadrada). f. Sala [...] **9**. *Amér.* Manzana de casas. || **10**. *Amér.* Distancia entre los ángulos de un mismo lado de dicha manzana. || **11**. [...] (₁₈*DRAE*1956), (₁₉*DRAE*1970)

Cuadra ... 9. [Enmienda]. *Amér.* Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas, lado de una manzana. **10.** [Enmienda]. *Amér.* Medida de longitud, variable según los países, y comprendida más o menos entre los cien y los ciento cincuenta metros. (₁₉*DRAE* S1970)

Cuadra ... *Amér.* Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas, lado de una manzana. || *Amér.* Medida de longitud, variable según los países, y comprendida más o menos entre los cien y los ciento cincuenta metros. (₂₀*DRAE*1984) - (₂₁*DRAE*1992)

cuadra.(Del lat. tardío *quadra*, un cuadrado). f. caballeriza (|| lugar para estancia de caballos y bestias de carga). [...] .8. Espacio de una calle comprendido entre dos esquinas; lado de una manzana. [...] 10. *Am.* Medida de longitud, variable según los países, y comprendida más o menos entre los 100 y 150 m. [...] (₂₂*DRAE*2001)

CUAJILOTE, fruta de Méjico, parecida al plátano; al comerla se hace como un estropajo en la boca. (*DCVCA*1786-93)

[**cuajilote.** Árbol de la familia de las bignoniáceas, cuyo fruto parece una espiga o jilote de maíz. (Parmentiera edulis, Dc; Crescentia aculeata, M. y S.; Crescentia edulis, M. y S) Martínez lista bajo el mismo nombre una bombacácea de fruto lanoso, textil (Bombas palmeri, Wats). Etimología: *cuáhuitl*, árbol, y *xilotl*, jilote.*CDA*]

***Cuajilote.** m. *Méj.* Especie de bignoniácea, cuyo fruto es comestible. 1927 (₁₆*DRAE*1936) - (₂₀*DRAE*1984)

cuajilote. (Del nahua *cuahuitl*, árbol, y *xilotl*, jilote). m. *Méj.* Especie de bignoniácea. || 2. *Méj.* Fruto comestible de esta planta, en forma de zuro. (₂₁*DRAE*1992)

cuajilote.(Del nahua *cuahuitl*, árbol, y *xilotl*, jilote). m. *Cuba, Hond. y Méx.* Árbol de las Bignoniáceas, con tronco recubierto de espinas cortas y curvas, fruto de forma casi cilíndrica, superficie estriada, de color pardo verdoso y pulpa fibrosa llena de semillas que se come cocido. || 2. *Cuba, Hond. y Méx.* Fruto de esta planta. (₂₂*DRAE*2001)

CUAJINICUILE, fruta muy dulce de Méjico, que se halla dentro de una vaina, de la cual sale a modo de un cadejo de algodón. (*DCVCA*1786-93)

[**cuajinicuil.** Árbol frondoso de la familia de las leguminosas, que produce grandes vainas de semillas comestibles. Mnez lista cinco variedades. Etimología: de *cuáhuitl*, árbol, y *xonecuilin*, pie torcido, por la forma de sus vainas. Cf. **jinicuil.***CDA*]

¿**CUAMOCLIT**, Fr. *quamoclit*, planta traída de América a Europa, donde se cultiva para adorno de los jardines; enrédase a las plantas u objetos vecinos; la semilla tira al gusto de la pimienta. (*DCVCA*1786-93)

[*cuamúchil* o **guamúchil**: Especie de mezquite o huizache, de la familia de las leguminosas; se usa como tanante y sus vainas son comestibles (*Pithecollobium dulce*, Benth). Martínez lista otras siete variedades. Etimología desconocida; *cuáhuitl*, árbol, y *múchitl* (*¿*). *CDA*]

CUAPATLI, Fr. *quapatli*, Lat. *quaptlicana*, arbor, árbol de Nueva España, que cría una especie de gusanos velludos, ásperos y encarnados, de dos pulgadas de largos, y de la figura de un cañuto. Los indios los cuecen en agua hasta que se deshagan, y cogen la grasa que sube a la superficie, y aplicada después, apacigua todos los dolores en

cualquiera parte del cuerpo; resuelve los humores, fortifica los nervios, y con la terebintina y jugo del tabaco es buena para las hernias. (DCVCA1786-93)

[**cuapacle** > **coapatle**. Yerba de la familia de las comelináceas, que se supone ser la “yerba del pollo” (*Commelina tuberosa*, L) Etimología: coapatli, ruda, yerba medicinal (m); de cóatl, culebra, y patli, medicina. CDA]

***CUARTERÓN**. (**QUARTERÓN**) [s. m.] [5ª. ac.] Se llama en Indias al hijo de mestizo y española, o de español y mestiza, por tener un cuarto de indio y tres de español. Lat. *Ibridae filius ex parte*. INC. GARCIL Hist de la Flor. lib. 2. cap. 13. Llamam asimismo *cuarterón* o *cuatratuo* al que tiene cuarta parte de indio: como es el hijo de español y de mestiza, o de mestizo y de española. (DA1726-39)

CUARTERÓN (**QUARTERÓN**). s. m. [...]

CUARTERÓN. (**QUARTERÓN**). Se llama en Indias al hijo del mestizo y española o español y mestiza, por tener un cuarto de indio y tres de español. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

CUARTERÓN, llaman en la América al nieto de español, e hijo de india. El Dicc. de Trev. y otros dicen que *cuarterón* es el hijo de español y mestiza, o de mestizo y española, porque tiene un cuarto de español. [...] (DCVCA1786-93)

CUARTERÓN, NA. (**QUARTERÓN, NA**). En Indias el hijo del mestizo y española o español y mestiza, por tener un cuarto de indio y tres de español. (4DRAE1803) - (11DRAE1869)

Cuarterón, na. (De *cuarto*) adj. Nacido en América, de mestizo y española, o de español y mestiza. Díjose así por tener un cuarto de indio y tres de español. Ú. t. c. s. || m. Cuarta, [...] || (12DRAE1884) - (17DRAE1947)

Cuarterón, na. (Del fr. *quarteron*, der. de *quart* y este del lat. *quartus*.) adj. Nacido en América, de mestizo y española, o de español y mestiza. Díjose así por tener un cuarto de indio y tres de español. Ú. t. c. s. || 2. m. Cuarta, [...] || (18DRAE1956), (19DRAE1970)

cuarterón, na. [Enmienda] (Del fr. *quarteron*, der. de *quartier* y este del lat. *quartarius*.) (19DRAE S1970)

cuarterón, na. (Del fr. *quarteron*, der. de *quartier* y este del lat. *quartarius*.) adj. Nacido en América, de mestizo y española, o de español y mestiza. Díjose así por tener un cuarto de indio y tres de español. Ú. t. c. s. || (20DRAE1984)

cuarterón¹, na. (Del lat. *quartarius*.) adj. Nacido en América de mestizo y española, o de español y mestiza. Díjose así por tener un cuarto de indio y tres de español. Ú. t. c. s. (21DRAE1992)

cuarterón¹, na. (Der. del lat. *quartarius*, y este der. de *quartus*, cuarto, por tener un cuarto de indio y tres de español). adj. Nacido en América de mestizo y española, o de español y mestiza. U. t. c. s. (22DRAE2001)

***CUATEQUIL**. s. m. El maíz que se ha de sembrar. Es voz mexicana. Lat. *Millium indicum satorium*. RECOP. DE IND. lib. 6. tit. 12. l. 29. Mandamos que los indios del pueblo de Tepeji de la Seda, sean reservados de acudir con el *cuatequil* para las sementeras del valle de San Pablo. (DA1726-39)

CUATEQUIL, llaman en México al maíz. V. (DCVCA1786-93)

****CUATEQUIL**. m. *Méj. Maíz*. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

*CUATRATUO, Autor de CUARTERÓN 5a ac. (DA1726-39)

*CUATRATUO, TUA. adj. Lo mismo que cuarterón, por el hijo de mestizo y española, o de español y mestiza. (5DRAE1817)

CUATRATUO, tua. adj. CUARTERÓN, por el hijo de mestizo y española, o de español y mestiza.

Cuatratuo, a. adj. Cuarterón. (6DRAE1822) - (11DRAE1869)

Cuatratuo, a. adj. Cuarterón, 1ª. acep. (12DRAE1884) - (18DRAE1956)

cuatratuo, tua. adj. **cuarterón**, nacido en América de mestizo y española o de español y mestiza. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

cuatratuo, tua. adj. **cuarterón**¹. (22DRAE2001)

***cuernavaquense.** adj. Natural de Cuernavaca, ciudad del Estado mejicano de Morelos. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

cuernavaquense. adj. Natural de Cuernavaca, capital del Estado mejicano de Morelos. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad. (21DRAE1992)

cuernavaquense. adj. Natural de Cuernavaca. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Morelos, en México. (22DRAE2001)

***Cucuy.** m. **Cucuyo.** (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

cucuy. m. *Am. Mer. y Ant.* **cocuyo** (|| insecto coleóptero). (22DRAE2001)

CUCUYO, insecto pequeño, especie de luciérnaga, de que hay muchas, particularmente en América: de las más singulares es un cucuy de cosa de una pulgada de largo, y a proporción de grueso: (aunque no deja de haberlos de diversas magnitudes) el color pardo, dos cuernecillos cortos, y cuatro alas; las dos exteriores aconchadas y gruesas, y las otras dos muy sutiles; pero lo más singular que tiene este insecto son tres luces, las dos en el lugar de las cejas sobre dos negros y saltados ojos, y la otra como un ceñidor, que le da vuelta por toda la barriga. Son tan claras estas tres antorchas del cucuyo, que se puede leer y escribir en medio de la noche con sola su luz. Esp. t. 7. V. luciérnaga. (DCVCA1786-93)

***Cucuyo.** m. **Cocuyo.** (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

cucuyo. m. *Am. Mer. y Ant.* **cocuyo** (|| insecto coleóptero). (22DRAE2001)

***culiacanense.** adj. Natural de Culiacán, capital del Estado mejicano de Sinaloa. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (19DRAE1970)

culiacanense. adj. Natural de Culiacán, capital del Estado mejicano de Sinaloa. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

culiacanense. adj. Natural de Culiacán. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Sinaloa, en México. (22DRAE2001)

***culiacano, na.** adj. culiacanense. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

culiacano, na. adj. culiacanense. Apl. a pers., u. t. c. s. (22DRAE2001)

***CHA.** s. m. En la Nueva España se llama así el té. (*DRAE1780*) - (*₃DRAE1791)*

CHÁ, o según otros **CHÁA,** especie de té usado en el Japón: su hoja tira a amarilla; y tomada como el té, purifica la sangre, y causa otros efectos maravillosos: algunos le llaman sin razón, *flor del te*. (*DCVCA1786-93*)

CHA. s. m. En la Nueva España lo mismo que té. (*₄DRAE1803) - (*₅DRAE1817)**

CHA. s. m. En la Nueva España té. (*₆DRAE1822) - (*₁₁DRAE1869)**

Cha. m. Nombre genérico que dan los chinos al té, por lo cual se le ha conservado esta denominación en Filipinas y en algunos países de la América española. (*₁₂DRAE1884)*

Cha. (Del persa [...], *chai*, arbusto.) (*₁₂DRAE S1884)*

Cha. m. Nombre genérico que dan los chinos al té, por lo cual se le ha conservado esta denominación en Filipinas y en algunos países de la América española. (*₁₃DRAE1899) - (*₁₄DRAE1914)**

CHA. m. Nombre genérico que dan los chinos al té, por lo cual se le ha conservado esta denominación en Filipinas y en algunos países hispanoamericanos. (*₁₅DRAE1925) - (*₂₀DRAE1984)**

cha. m. (Del chino mandarín, a través del port. *cha*, té.) m. p. us. En Filipinas y algunos países hispanoamericanos, **té**. (*₂₁DRAE1992)*

cha.(Del port. *cha*, té, y este del chino). m. *Filip.* **té**. (*₂₂DRAE2001)*

CHABACANA, especie de ciruela muy desabrida: también le llaman *porcal*, porque le dan algunas veces a los puercos: y así pueden equivales a las que en Franc. llaman *poitrons*. (*DCVCA1786-93*)

chabacano, na. adj. Sin arte, grosero y de mal gusto || m. Méj. Árbol semejante al albaricoquero. (*DMILE1927*). (*DMILE1950*) (*DMILE1983b*) (*DMILE1989*)

***chabacano, na.** adj. Sin arte o grosero y de mal gusto. || 2. m. Lengua hablada en las ciudades filipinas de Zamboanga, Basilan y Cavite, en la que predomina el vocabulario y las frases españolas sobre una estructura gramatical tagala o bisaya. || 3. Méj. **albaricoque**. || 4. Méj. **albaricoquero**. (*₂₁DRAE1992)*

chabacano, na. adj. Sin arte o grosero y de mal gusto. || 2. m. Lengua hablada en las ciudades filipinas de Zamboanga, Basilan y Cavite, en la que predomina el vocabulario y las frases españolas sobre una estructura gramatical tagala o bisaya. || 3. Méx. **albaricoque**. (*₂₂DRAE2001)*

***Chácara.** f. *Amér.* **Chacra.** (*₁₂DRAE1884) - (*₂₁DRAE1992)**

chácara¹. f. *Am.* **chacra.** (*₂₂DRAE2001)*

***Chacarero, ra.** m. y f. *Amér.* Persona dedicada a los trabajos del campo. (*₁₂DRAE1884)*

Chacarero, ra. adj. *Amér.* Dícese del hombre o mujer que trabajan en el campo. Ú. t. c. s. (*₁₃DRAE1899) - (*₁₄DRAE1914)**

CHACARERO, RA. (De *chácara*) adj. *Amér.* Dícese del hombre o mujer que trabajan en el campo. Ú. t. c. s. (*₁₅DRAE1925) - (*₁₈DRAE1956)**

chacarero, ra. (De *chácara*¹) adj. *Amér.* Dueño de una chácara, granja. || 2 Persona que trabaja en ella. Ú. t. c. s. (*₁₉DRAE1970)*

chacarero, ra. (De *chácara*¹) adj. *Amér.* Dueño de una chácara, granja. || 2 Persona que trabaja en ella. Ú. t. c. s. [OJO def como sust] (*₂₀DRAE1984)*

chacarero, ra. (De *chácara*¹.) adj. *Amér.* Pertenciente o relativo a la *chácara*. || 2. m. y f. *Amér.* Dueño de una *chácara* o granja. || 3. *Amér.* Persona que trabaja en ella. (₂₁*DRAE*1992)

chacarero, ra. adj. *Am.* Pertenciente o relativo a la *chácara*¹. || 2. m. y f. *Am.* Dueño de una *chácara*¹. || 3. *Am.* Persona que trabaja en ella. || 4. f. Baile popular argentino, de parejas sueltas, y cuyo ritmo, variable según la región de procedencia, es de tres por cuatro, alternando con seis por ocho. || 5. Música y letra de este baile. (₂₂*DRAE*2001)

***Chacate.** m. *Méj.* Planta poligalea. (*DMILE*1927) - (₁₆*DRAE*1936) - (₁₇*DRAE*1947)

Chacate. m. *Bot. Méj.* Especie de planta poligalácea. (₁₈*DRAE*1956) - (₂₀*DRAE*1984)

chacate. m. *Méj.* Especie de planta poligalácea. (₂₁*DRAE*1992)

***chacmol.**(Formación mod. del nahua *chac mool*, [jaguar de] garra roja, [de] garra poderosa). m. En escultura maya, figura de un dios reclinado, con las rodillas dobladas y una vasija sobre el vientre. (₂₂*DRAE*2001)

***CHACRA.** s. f. Habitación rústica sin pulidez, ni arquitectura de que usan los indios con estancias separadas y sin forma de lugar. (*DRAE*1780) - (₄*DRAE*1803)

CHACRA. s. f. Habitación rústica sin pulidez, de que usan los indios, con estancias separadas y sin forma de lugar. (₉*DRAE*1843) - (₁₁*DRAE*1869)

Chacra. f. *Amér.* Vivienda rústica y aislada. (₁₂*DRAE*1884) - (₁₄*DRAE*1914)

CHACRA. (Voz quichua) f. *Amér.* Alquilería o granja. (₁₅*DRAE*1925) - (₁₈*DRAE*1956)

chacra. (Del ant. quechua *chacra*, mod. *chajra*.) f. *Amér.* Alquilería o granja. (₁₉*DRAE*1970) (₂₁*DRAE*1992)

chacra.(Del quechua ant. *chacra*, mod. *chajra*). f. *Am. Mer.* Alquilería o granja. (₂₂*DRAE*2001)

[**Chacuaco.** m. Apodo que se da a la persona rústica, zafia y de mala presencia. (*DA*1726-39)]

CHACUACO, llaman en Californias a un cañuto de piedra negra, con que chupaban, o soplaban a los enfermos, creyendo sanarlos así. *Hist de Cal.* t. I. part. I § 7. También llaman allí mismo chacuacos a los cañutos que servían a los hechiceros para usos supersticiosos, t. 2, part. 3. (*DCVCA*1786-93)

***Chacuaco.** m. *Méj.* Horno pequeño para fundir metales. (₁₂*DRAE*1884)

Chacuaco. (Voz americana.) m. *Min.* Horno de manga para fundir minerales de plata. (₁₃*DRAE*1899) - (₂₀*DRAE*1984)

chacuaco.(De or. amer.). m. *Min.* Horno de manga para fundir minerales de plata. || 2. *Méj.* **chimenea**, conducto. (₂₁*DRAE*1992)

chacuaco.(De or. amer.). m. *Ingen.* Horno de manga para fundir minerales de plata. || 2. *Méx.* **chimenea** (|| conducto para que salga el humo). (₂₂*DRAE*2001)

***chacualear.** intr. *Méj.* Chapotear, chapalear en el agua. (₂₁*DRAE*1992)

chacualear. intr. *Méx.* Chapotear, chapalear en el agua. (₂₂*DRAE*2001)

***CHACHA.** f. *Guat.* **Chachalaca.** (₁₅*DRAE*1925) - (₁₇*DRAE*1947)

chacha. (Voz mejicana.) f. *Guat.* **chachalaca.** (₁₈*DRAE*1956) - (₂₀*DRAE*1984)

chacha². (De or. nahua.) f. *Guat.* **chachalaca.** (₂₁*DRAE*1992)

chacha. (De or. nahua.) f. *Guat.* **chachalaca** (||ave galliforme). (₂₂*DRAE*2001)

* **Chachalaca.** (Del mejicano *chachachalaca* o *chachalaca*, hablar o gorjear las aves) f. Ave de Méjico del tamaño de una gallina común. Tiene las plumas de la cabeza y del cuello pardas; las del lomo y de la parte superior de las alas, aceitunadas; las del vientre y patas, blancas; las de la cola, muy largas, anchas, verdes tornasoladas y amarillentas en la extremidad; no tiene cresta ni barba, sus ojos son rojos, sin pluma ninguna en el contorno; su carne, muy sabrosa: cuando está volando, no cesa de gritar. || fig. Méj. Persona locuaz. U. t. c. adj. (12DRAE1884)

chachalaca. (Del mejic. *chachachalaca* o *chachalaca*, hablar o gorjear las aves) f. Ave de Méjico del tamaño de una gallina común. Tiene las plumas de la cabeza y del cuello pardas; las del lomo y de la parte superior de las alas, aceitunadas; las del vientre y patas, blancas; las de la cola, muy largas, anchas, verdes tornasoladas y amarillentas en la extremidad; no tiene cresta ni barba, sus ojos son rojos, sin pluma ninguna en el contorno; su carne, muy sabrosa: cuando está volando, no cesa de gritar. || fig. Méj. Persona locuaz. U. t. c. adj. (13DRAE1899)

chachalaca. (Del mejic. *chachalaca*, hablar o gorjear las aves) f. Ave de Méjico, del orden de las gallináceas, y del tamaño de una gallina común. Tiene las plumas de la cabeza y del cuello pardas; las del lomo y de la parte superior de las alas, aceitunadas; las del vientre y patas, blancas; las de la cola, muy largas, anchas, verdes tornasoladas y amarillentas en la extremidad; no tiene cresta ni barba, sus ojos son rojos, sin pluma ninguna en el contorno; su carne, muy sabrosa: cuando está volando, no cesa de gritar. || ² fig. Méj. Persona locuaz. U. t. c. adj. (14DRAE1914)

CHACHALACA. (Voz mejicana.) f. Méj. Especie de gallina de color pardo por el lomo y alas, blanco el vientre y las patas, cola larga y de plumas amarillentas, sin cresta ni barbas, ojos rojos y sin pluma cerca de ellos. Es muy vocinglera y de carne delicada y sabrosa. || 2. fig. Méj. Persona locuaz. Ú. t. c. adj. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

chachalaca. (Voz mejicana.) f. Méj. y Nicar. Especie de gallina de color pardo por el lomo y alas, blanco el vientre y las patas, cola larga y de plumas amarillentas, sin cresta ni barbas, ojos rojos y sin pluma cerca de ellos. Es muy vocinglera y de carne delicada y sabrosa. || 2. fig. Méj. Persona locuaz. Ú. t. c. adj. (19DRAE1970)

chachalaca. (Voz mejicana.) f. Méj. y Nicar. Especie de gallina de color pardo por el lomo y alas, blanco el vientre y las patas, cola larga y de plumas amarillentas, sin cresta ni barbas, ojos rojos y sin pluma cerca de ellos. Es muy vocinglera y de carne delicada y sabrosa. || 2. fig. Méj. y Nicar. Persona locuaz. Ú. t. c. adj. (20DRAE1984)

chachalaca. (De or. nahua.) f. Amér. Central y Méj. Especie de gallina de color pardo por el lomo y alas, blanco el vientre y las patas, cola larga y de plumas amarillentas, sin cresta ni barbas, ojos rojos y sin pluma cerca de ellos. Es muy vocinglera y de carne delicada y sabrosa. || 2. fig. Amér. Central y Méj. Persona locuaz. Ú. t. c. adj. (21DRAE1992)

chachalaca. (Del nahua *chachayaut*, frec. de *chalaní*, hablar mucho, gorjear). f. Am. Cen. y Méx. Ave galliforme de plumaje café verdoso y vientre blanco; el macho tiene cresta y barbas. Es voladora y vocinglera y su carne es comestible. || 2. Am. Cen. y Méx. Persona que habla en demasía. || 3. Guat. Charla en voz alta, insistente y molesta. (22DRAE2001)

***chachalaquear.** intr. El Salv., Guat., Hond. y Méx. Hablar en voz alta, insistente y molesta. || 2. Hond. Dicho de una chachalaca: Emitir una serie de sonidos y reclamos muy sonoros, generalmente en períodos de apareamiento o cuando van en bandadas. (22DRAE2001)

***chacharear**. intr. fam. **parlar**, hablar mucho. || 2. tr. **Méj.** Traficar con baratijas. (DMILE1983b) y (DMILE1989)

***chacharear**. (De *cháchara*.) intr. fam. **parlar**, hablar mucho. || 2. **Méj.** Negociar con cosas de poco valor. (21DRAE1992)

chacharear.(De *cháchara*.) intr. coloq. **parlar** (|| hablar mucho). || 2. **Méx.** Negociar con cosas de poco valor. (22DRAE2001)

***chacharero, ra**. (De *cháchara*.) adj. fam. **charlatán**. Ú. t. c. s. || 2. **Méj.** Quincallero, buhonero. Ú. t. c. s. (21DRAE1992)

chacharero, ra.(De *cháchara*.) adj. coloq. **charlatán**. U. t. c. s. ||2. **Méx.** Quincallero, buhonero. U. t. c. s. [OJO es al que le gusta comprar o verlas o tenerlas] (22DRAE2001)

***chacho**², **cha**. (De or. nahua.) adj. El Salv. guate², que se presenta a pares. (21DRAE1992)

chacho², **cha**. (Quizá del nahua *chachacatl*.) adj. *El Salv* y *Hond*. Dicho de dos cosas, especialmente de dos frutas: Que están pegadas. || 2. *Hond*. y *Nic*. **mellizo** (||nacido de un mismo parto). || 3. f. pl. *El Salv* y *Nic*. **esposas** (|| manillas de metal). (22DRAE2001)

***chafa**. adj. coloq. **Méx.** De mala calidad. || 2. m. *El Salv*. **militar** (|| hombre que profesa la milicia). || 3. f. *Nic*. broma (|| burla). (22DRAE2001)

***chafirete, ta**. m. y f. despect. **Méj.** **chofer**. (21DRAE1992)

chafirete. m. despect. **Méx.** chófer. (22DRAE2001)

***Chagolla**. f. **Méj.** Moneda falsa o muy gastada. (DMILE1927) (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

chagolla. f. p. us. **Méj.** Moneda falsa o muy gastada. (21DRAE1992)

chagolla. f. **Méx.** p. us. Moneda falsa o muy gastada. (22DRAE2001)

***Chagorra**.f. **Méj.** Mujer de clase baja. (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

0 (21DRAE1992) y (22DRAE2001)

***Chaguala**. f. Nombre que se daba al pendiente que los indios llevaban en la nariz. || 2. Col. Zapato viejo. || 3. Col. chirlo. || 4. **Méj.** **chancleta**. (DMILE1927), (16DRAE1936) - (18DRAE1956) [OJO 4 en Veracruz.]

chaguala. f. Nombre que se daba al pendiente que los indios llevaban en la nariz. || 2. Col. Zapato viejo. || 3. Col. chirlo. || 4. **Méj.** **chancleta**. (19DRAE1970) - (21DRAE1992) [OJO 4 en Ver.]

chaguala. f. Pendiente que los indios llevaban en la nariz. || 2. *Col*.y *Cuba*. Zapato viejo. || 3. *Col*. **chirlo**. || 4. **Cuba** **chancleta**. (22DRAE2001)

***Cháguar**. m. *Amér.* **Caraguatá**. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

cháguar. m. *Am.* **caraguatá**. (22DRAE2001)

caraguatá.(De or. guar.). f. *Am.* Especie de agave o pita del Río de la Plata y otros lugares de América. Es buena planta textil. || 2. *Am.* Filamento producido por esta planta textil. (22DRAE2001)

***chagüite**. (Del **nahua** *chiachuitl*, ciénaga). m. C. Rica, Hond. y Nic. **bananal**. || 2. coloq. *El Salv. y Hond. aguazal*. (22DRAE2001)

***Chahuar**. adj [...] || *Amér. m. Cháguar*. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

chahuar. adj. *Ecuad.* Dicho de una caballería: De color bayo. U. t. c. s. || 2. m. *Am. caraguatá*. (22DRAE2001)

***chahuiscle**. m. *Méj. chahuistle*. (21DRAE1992)

chahuiscle. m. *Méx.* Plaga dañina. || **caerle el ~** a alguien. fr. coloq. *Méx.* Sobrevenirle un mal o una molestia. (22DRAE2001)

***Chahuistle**. (Voz mejicana) f. **Roya**. (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

chahuistle. (Voz mejicana) f. *Bot. Roya*. I.^a acep. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

chahuistle. (Del *nahua chiahuitzli*, humor, humedad.) f. **roya**, hongo. || 2. m. *Méj.* Cualquier plaga dañina. || **caerle el chahuistle a** alguien. fr. fig. y fam. *Méj.* Sobrevenirle a alguien un mal o una molestia. (21DRAE1992)

[chalán desde *DA* con otros significados]

chalán, na. (Del fr. *chaland*, cliente, de *chaloir*, interesar, y este del lat. *calere*, importar, calentar.) adj. Que trata en compras y ventas, especialmente de caballos u otras bestias, y tiene para ello maña y persuasiva. Ú. t. c. s. || 2. m. *Col. y Perú.* picador.] (20DRAE1984)]

***chalán, na**. (Del fr. *chaland*, cliente.) adj. Que trata en compras y ventas, especialmente de caballos u otras bestias, y tiene para ello maña y persuasiva. Ú. t. c. s. || 2. m. *Amér. picador, domador de caballos*. (21DRAE1992)

***chalán, na**. (Del fr. *chaland*, cliente.) adj. Que trata en compras y ventas, especialmente de caballos u otras bestias, y tiene para ello maña y persuasiva. U. t. c. s. || 2. m. *Am.* picador (|| domador de caballos). || 3. *Col.* Buen jinete. || 4. *Méx.* Ayudante de un albañil, un pintor, etc. (22DRAE2001)

[**chalanear**. tr. Tratar los negocios con maña y destreza propias de chalanés. || 2. *Col. y Perú.* Adiestrar caballos. (20DRAE1984)

chalanear. tr. Tratar los negocios con maña y destreza propias de chalanés. || 2. *Amér.* Adiestrar caballos. (21DRAE1992)

chalanear. tr. Tratar los negocios con maña y destreza propias de chalanés. || 2. *Am.* Adiestrar caballos. (22DRAE2001)]

chalaneo. m. Acción y efecto de chalanear. (20DRAE1984) - (22DRAE2001)

***Chalate**. m. *Méj.* Caballejo pequeño y flaco, matalote. (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

Chalate. m. *Méj.* Caballejo matalón. (14DRAE1914) - (21DRAE1992)

0 (22DRAE2001)

CHALCHIUHTUEITL, entre los indios mejicanos gentiles era el agua, y la tuvieron por una deidad particular. *Botur. Orat. ad. Div. Sap.* (DCVCA1786-93)

CHALCUITE, piedra verde a modo de esmeralda, V. Solís, *Conq. de Nuev. Esp. lib. 2. c. 5.* (DCVCA1786-93)

***Chalchihuite**. m. Méj. Especie de esmeralda basta. || 2. *El Salv. y Guat.* Cachivache, baratija. (DMILE1927) (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

chalchihuite. (Del nahua *chalchiuitl*). m Méj. Especie de jade verde. || 2. *El Salv. y Guat.* Cachivache, baratija. (21DRAE1992)

chalchihuite. (Del nahua *chalchiuitl*). m. *El Salv. y Guat.* Cachivache, baratija. || 2. *El Salv.* Collar de pequeños adornos que usan los indígenas. || 3. *Hond. y Méx.* Especie de jade verde. (22DRAE2001)

***chale**. m. Méj. Persona, residente en Méjico, originaria de China, descendiente de chinos o con rasgos orientales. (21DRAE1992)

chale. com. Méx. Persona, residente en México, originaria de China, descendiente de chinos o con rasgos orientales. (22DRAE2001)

***chaleco**. (Quizá del it. *giulecco*, y este del turco *yelek*). m. Prenda de vestir sin mangas, que cubre el tronco hasta la cintura y se suele poner encima de la camisa o blusa. 2. m. Jubón de paño de color, cuyas mangas no llegaban más que a los codos, puesto sobre la camisa, escotado, abierto por delante y con ojales y ojetes. Era prenda común entre los turcos. 3. m. And. Mujer despreciable y sin atractivos. U. t. c. adj. || **a ~. loc. adv. Am. Cen. y Méx. por fuerza** (|| **violentamente**). (22DRAE2001)

[**chalina**. (De *chal*). f. Corbata de caídas largas y de varias formas, que usan los hombres y las mujeres. || 2. *Argent. y Colom.* Rebozo angosto que usan las mujeres a manera de boa. (20DRAE1984)

chalina. (De *chal*). f. Corbata de caídas largas y de varias formas, que usan los hombres y las mujeres. || 2. *Argent. Colom. y C. Rica.* Chal angosto. (21DRAE1992)]

***chalina**. (De *chal*). f. Corbata de caídas largas que usan los hombres y las mujeres. || 2. *Am.* Chal estrecho (22DRAE2001)

***chalmate**. (Quizá del **nahua** *chalani*, part. de *ochalan*, romperse, y *matate*, red). m. coloq. *Hond.* Conjunto de ropa de vestir, utensilios de la casa y objetos personales de escaso valor. (22DRAE2001)

[**CHALUPA**. s. f. Barco prolongado mayor que esquife, o bote, el cual tiene dos árboles pequeños para el uso de las velas, y suele tener seis, u ocho remos por banda. Traenla los navíos de alto bordo para su uso de embarcar y desembarcar la gente, por ser más capaz y ligera que el esquife o barcaza. Llámense en Italia falucas, de donde puede venir. Lar. *Scapha, ae. Cymba, ae.* RECOP DE IND. lib. 9. tir. 36. L. 18. En las chalupas, bateles y barcos... se entregue todo al oficial a cuyo cargo fuere la *chalupa*. ESPIN. Escud. fol. 98. Y dando dos traceadas asime al bordo de la chalupa. Cast. SOLORZ. Donair. fol 68

Aqueste abreviado mapa,
aqueste mar donde surcan,
así los ricos bajeles
como las pobres *chalupas*.

CHALUPA. s. f. Barco prolongado mayor que esquife, o bote, el cual tiene dos árboles pequeños para el uso de las velas, y suele tener seis, u ocho remos por banda. *Scapha*. (DRAE1780) - (2DRAE1783)

CHALUPA. s. f. Barco prolongado mayor que esquife, el cual tiene dos árboles pequeños para el uso de las velas, y suele tener seis, u ocho remos por banda. *Scapha*. (3DRAE1791) - (11DRAE1869)]

***Chalupa.** (Del al. *schaluppe*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || Lancha, 2a acep. || Especie de canoa en que apenas caben dos personas y sirve para navegar entre las chinampas de Méjico. || En Méjico torta de maíz, pequeña y ovalada con algún condimento por encima (12DRAE1884) - (20DRAE1984).

chalupa. (Del neerl. *sloep*, a través del fr. *chaloupe*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha**, bote. || 3. Canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos que se emplea en las chinampas de Méjico. || 4. Méj. Bocado a base de masa, pequeño y ovalado, con algún condimento por encima (21DRAE1992)

chalupa.(Del fr. *chaloupe*, y este del neerl. *sloep*.) f. Embarcación pequeña, que suele tener cubierta y dos palos para velas. || 2. **lancha** (|| embarcación que llevan a bordo los grandes buques). || 3. En las chinampas de México, canoa o embarcación de diferentes formas y para distintos usos. || 4. Méx. Tortilla de maíz gruesa, pequeña y ovalada, con algún condimento por encima. (22DRAE2001)

Chamaco. m. Méj. Niño, muchacho. (DMILE1927) (2DMILE1950)

***Chámaco.** m. Méj. Niño, muchacho. (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Chámaco. m. *Amér Central y Méj.* Niño, muchacho. (18DRAE1956)

****chamaco.** m. *Amér Central y Méj.* Niño, muchacho. (19DRAE1970)

chamaco, ca. m. y f. Méj. Niño, muchacho. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chamaco, ca. m. y f. **Cuba, El Salv., Hond. y Méx.** Muchacho, niño. || 2. Méx. novio (|| persona que mantiene relaciones amorosas). (22DRAE2001)

***Chamagoso, sa.** (Del mejicano *chamactic* o *chamanac*, cosa basta, burda.) adj. Méj. Mugriento, astroso. || Méj. Mal pergeñado. || Méj. Aplicado a cosas, bajo, vulgar y deslucido. (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

Chamagoso, sa. (Del mejic. *chamactic* o *chamanac*, cosa basta, burda.) adj. Méj. Mugriento, astroso. || Méj. Mal pergeñado. || Méj. Aplicado a cosas, bajo, vulgar y deslucido. (13DRAE1899) - (20DRAE1984)

chamagoso, sa. (Del nahua *chiamahuia*, embadurnar algo con aceite de chía.) adj. Méj. Mugriento, astroso. || 2. Méj. Mal pergeñado. || 3. Méj. Aplicado a cosas, bajo, vulgar y deslucido. (21DRAE1992)

chamagoso, sa. (Del nahua *chiamahuia*, embadurnar algo con aceite de chía). adj. Méx. Mugriento, astroso. || 2. Méx. Mal pergeñado. || 3. Méx. Dicho de una cosa: Baja, vulgar y deslucida. (22DRAE2001)

***chamagua.** f. Méj. Milpa de maíz al empezar a sazonzarse. (DMILE1927) (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

chamagua. f. Méj. **camagua**, 1a acep. (18DRAE1956)

chamagua. adj. *Méj.* **camagua**, dícese del maíz que empieza a madurar. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chamagua. f. *Méx.* Maíz que está terminando de madurar. (22DRAE2001)

***Chamarro.** m. *Hond. y Méj.* Zamarro, prenda rústica de vestir. (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

chamarro. m. *Hond.* Zamarro, prenda rústica de vestir. (21DRAE1992)

chamarro. m. *El Salv.* Tela basta y gruesa que se emplea para hacer sacos o para tender en el suelo. (22DRAE2001)

chamba. f. fam. chiripa. (12DRAE1884)

chamba¹ (Del ant. fr. *chambier*, cambiar.) . f. fam. chiripa. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chamba² f. Col y Venez. Zanja o vallado que sirve para limitar los predios. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chamba¹ f. fam. chiripa. || 2. fam. *Méj.* Trabajo por lo común eventual y mal remunerado. (DMILE1983b) - (DMILE1989),

***chamba**¹. (Del ant. port. *chamba*.) f. fam. **chiripa**. || 2. fam. *Méj.* Empleo, trabajo. (21DRAE1992)

chamba¹. (Del port. ant. *chamba*.) f. coloq. **chiripa**. || 2. coloq. *Am. Cen., Ecuad. y Méx.* Empleo, trabajo. (22DRAE2001)

***chambeador, ra.** adj. *Méx.* **trabajador** (|| muy aplicado al trabajo). (22DRAE2001)

chambear. intr. *Méj.* Ocuparse en trabajos por lo común eventuales y mal remunerados. (DMILE1983b) (DMILE1989)

***chambear.** intr. *C. Rica, Guat., Hond. y Méx.* Trabajar, tener una chamba. (22DRAE2001)

***chambismo.** m. *Méj.* **pluriempleo**. (21DRAE1992)

chambismo. (De *chamba*¹). m. *Méx.* **pluriempleo**. (22DRAE2001)

Chambo. m *Méj.* Cambio de granos y semillas por otros artículos. (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Chambo. (Del gall. *chambar*, y éste del fr. ant. *chambier*, del lat. *cambiare*.) m *Méj.* Cambio de granos y semillas por otros artículos. (18DRAE1956)

chambo. (Del ant. fr. *chambier*, cambiar.) m *Méj.* Cambio de granos y semillas por otros artículos. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

***chambonear.** intr. fam. *Amér.* Hacer chambonadas. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chambonear. intr. coloq. *Am.* Hacer chambonadas. (22DRAE2001)

chambonada. f. fam. Desacierto propio del chambón. || 2. fam. Ventaja obtenida por chiripa. (18DRAE1956) - (21DRAE1992)

chambonada. f. coloq. Desacierto propio del chambón. || 2. coloq. Ventaja obtenida por chiripa. || 3. Col., C. Rica y Cuba. **chapuza** (|| obra sin arte ni esmero). (22DRAE2001)

***chambrita**. f. *Méx.* Chaqueta tejida de bebé. (22DRAE2001)

***chamorro**, **rra**. adj. Dicho de un animal: Que tiene la cabeza esquilada. U. t. c. s. || 2. Se dice del habitante de las Islas Marianas. U. t. c. s. || 3. Pertenciente o relativo a este pueblo. || 4. m. *Méx.* En las carnes de abasto, pantorrilla de un animal. || 5. f. coloq. Cabeza esquilada. □ V. **trigo** ~ (22DRAE2001)

[Esta acep 0 pero champurrado con pp de champurrar desde da hasta drae 1822, no DMILE. La única acep de da a DRAE de champurrar era: “Mezclar un licor con otro.” desde DRAE 1783 se incluyó una 2a acep “Metafóricamente se puede decir cuando se mezclan cosas o especies inconexas”.]

***champurrado**. m. *Méj.* Atole de chocolate. (21DRAE1992)

champurrado. m. *Cuba.* Bebida a base de agua, azúcar y varias especias mezcladas con ron o aguardiente. || 2. *Méx.* Atole de chocolate. (22DRAE2001)

***Chamuchina**. f. *Amér.* **Populacho**. (14DRAE1914) - (15DRAE1925)

chamuchina. f. Cosa de poco valor. || 2. *Amér.* **Populacho** [...](16DRAE1936) - (21DRAE1992)

chamuchina. f. Cosa de poco valor. || 2. *Am.* **populacho**. || 3. coloq. *Ven.* Desorden, alboroto, especialmente de niños. (22DRAE2001)

***Chancaca**. f. *Amér.* Azúcar mascabado en panes prismáticos. (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

Chancaca. (Del mejic. *chancaco*, blanquizco). f. *Amér.* Azúcar mascabado en panes prismáticos. (14DRAE1914) - (19DRAE1970)

chancaca. (Del nahua. *chiancaca*, azúcar moreno, o del quechua *chánkkay*, triturar.) f. *Amér.* Masa preparada con azúcar o miel, y de diversas maneras. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chancaca. (Del nahua *chiancaca*, azúcar moreno, o del quechua *ch'amqay*, triturar). f. *Am.* Tableta rectangular hecha con la miel que se obtiene de la caña de azúcar. (22DRAE2001)

***Chancaquita**. f. *Amer.* Pastilla de chancaca mezclada con nueces, coco, etc. (16DRAE1936) - (18DRAE1956) - (21DRAE1992)

chancaquita. f. *Am.* Pastilla de chancaca mezclada con nueces, coco, etc. (22DRAE2001)

***chancleta**. (d. de *chancla*.) f. Chinela sin talón, o chinela o zapato con el talón doblado, que suele usarse dentro de casa. || 2. *Amér.* fam. y despect. Mujer, en especial la recién nacida. || 3. com. fig. y fam. Persona inepta. || **en chancletas**. loc. adv. Sin llevar calzado el talón del zapato. (DMILE1983b), (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chancleta. (Del dim. de *chancla*.) f. Chinela sin talón, o chinela o zapato con el talón doblado, que suele usarse dentro de casa. || 2. despect. coloq. *Am.* Mujer, en especial la recién nacida. || 3. com. coloq. Persona inepta. || **en ~s**. loc. adv. Sin llevar calzado el talón del zapato. || **no llegar** algo o alguien a la ~ a otra persona o cosa. fr. coloq. *Cuba.* no llegarle a la suela del zapato. || **quitarse, o soltar, alguien la ~**. frs. coloqs. *Cuba.* Comportarse o expresarse de forma grosera y vulgar. || **tirar la ~**. fr. coloq. *Arg.* y *Ur.* Dicho de una mujer: Abandonar las pautas de comportamiento tradicional. || 2. fr. coloq. *Arg.* y *Ur.* Dicho de una mujer o de un hombre: Darse súbita e inesperadamente a una conducta más liberada. || 3. fr. *Cuba.* **quitarse la chancleta**. (22DRAE2001)

***Chancha**. f. *Amér.* Hembra del chanco. (₁₄DRAE1914) - (₁₇DRAE1947)

Chancha. f. *Amér.* Hembra del chanco, 2ª. ac. (₁₈DRAE1956)

chancha². f. *Amér.* Hembra del **chanco**, cerdo. (₁₉DRAE1970)

****chancha**².(De *chancho*). f. *Am.* cerda (|| hembra del cerdo). || 2. *Am.* puerca (|| mujer sucia). U. t. c. adj. (₂₂DRAE2001)

***chanchada**.(De *chancho*). fig. y fam. **Amér.** **cochinada**, acción grosera o desleal. Ú. m. con el verbo hacer. || **ser** algo **una chanchada**. fr. fig. y fam. *Argent.* Estar falto de limpieza o cuidado. (₂₁DRAE1992)

chanchada.(De *chancho*). f. coloq. *Am.* **cochinada** (|| acción malintencionada). *Hacer una chanchada*. || 2. f. *Ur.* **porquería** (|| suciedad). **ser** algo **una** ~. fr. coloq. *Arg. y Ur.* Estar falto de limpieza o cuidado. (₂₂DRAE2001)

***Chanchería**. f. *Amér.* Tienda donde se vende carne de chanco y embuchados. (₁₄DRAE1914) - (₂₁DRAE1992)

chanchería. f. *Am.* Tienda donde se vende carne de chanco y embuchados. (₂₂DRAE2001)

[**chanchero**, **ra**. m. y f. rur. *Argent. y Chile.* Persona que cuida chanchos, los cría para venderlos o negocia comprándolos y vendiéndolos. (₂₀DRAE1984)

chanchero, **ra**. m. y f. rur. *Argent., Chile y Perú.* Persona que cuida chanchos, los cría para venderlos o negocia comprándolos y vendiéndolos. (₂₁DRAE1992)]

***chanchero**, **ra**. m. y f. **rur. Am.** Persona que cuida chanchos, los cría para venderlos o negocia comprándolos y vendiéndolos. (₂₂DRAE2001)

***Chancho**.(De *sancho*). adj. *Amér.* Puerco, sucio, desaseado.|| 2. m. *Amér.* cerdo, animal. (₁₄DRAE1914) - (₁₈DRAE1956)

chancho.(De *sancho*¹). adj. *Amér.* Puerco, sucio, desaseado.|| 2. m. *Amér.* cerdo, animal. (₁₉DRAE1970)

chancho, **cha**.(De *sancho*¹). adj. *Amér.* Puerco, sucio, desaseado.|| 2. m. y f. *Amér.* cerdo, animal. (₂₀DRAE1984)

chancho, **cha**. (De *sancho*¹.) m. y f. *Amér.* cerdo, animal. || 2. adj. *Amér.* Puerco, sucio, desaseado. (₂₁DRAE1992)

chancho.(De *sancho*¹). m. *Am.* cerdo (|| mamífero artiodáctilo). || 2. *Am.* puerco (|| hombre sucio). U. t. c. adj. (₂₂DRAE2001)

***chane**.(Del **nahua** *chane*, pl. de *chantli*, casa). m. *Hond.* Persona que, por conocer bien una región, sirve de guía. || 2. m. En el juego del chingolingo, ayudante del dueño que se encarga de cambiar los dados cuando este va perdiendo. (₂₂DRAE2001)

***chanfle**. m. *Argent.* **chaflán**. || 2. *Argent.* Golpe o corte oblicuo producido en alguna cosa.|| **de chanfle**. loc. adv. *Argent.* Oblicuamente. (₂₁DRAE1992)

chanfle. m. *Arg., Cuba, Hond. y Méx.* **chaflán**. || 2. *Arg., Bol., Cuba, Hond., Méx. y Ur.* Golpe o corte oblicuo producido en alguna cosa. || 3. *Cuba.* Hombre homosexual. || 4. *El*

Salv. En el fútbol y en los deportes de raqueta, efecto de rotación que se da a la pelota. || **de** ~. loc. adv. *Arg.*, *Cuba* y *Hond.* oblicuamente. (22DRAE2001)

changarro. (Voz onomatopéyica.) m. cencerro. (20DRAE1984)

***changarro.** (Voz onomatopéyica.) m. cencerro. || 2. *Méj.* Tendejón. (21DRAE1992)

changarro.(Voz onomatopéyica.) m. cencerro. || 2. *Méx.* tendejón (|| tienda pequeña). (22DRAE2001)

***chango, ga.** adj. *Chile.* Dícese de la persona torpe y fastidiosa. Ú. t. c. s. || 2. *P. Rico.* Bromista, guasón. Ú. t. c. s. || 3. m. y f. *P. Rico.* Persona de modales afectados. || 4. N. de la *Argent.* y *S. Bol.* Niño, muchacho. (19DRAE S1970)

chango, ga. adj. *Chile.* Dícese de la persona torpe y fastidiosa. Ú. t. c. s. || 2. *P. Rico, Sto. Dom.* y *Venez.* Bromista, guasón. Ú. t. c. s. || 3. m. y f. *P. Rico.* Persona de modales afectados. || 4. *Méj.*, *NO. Argent.* y *S. Bol.* Niño, muchacho. En Colombia ú. solo el f. (20DRAE1984)

chango, ga. adj. *Chile.* Dícese de la persona torpe y fastidiosa. Ú. t. c. s. || 2. *P. Rico, Sto. Dom.* y *Venez.* Bromista, guasón. Ú. t. c. s. || 3. m. y f. *P. Rico.* Persona de modales afectados. || 4. *Méj.*, *NO. Argent.* y *S. Bol.* Niño, muchacho. En Colombia ú. solo el f. || 5. m. *Méj.* mono; en general, cualquier simio. (21DRAE1992)

chango, ga. adj. Se dice del individuo de un pueblo amerindio que habitaba el norte de Chile. U. t. c. s. || 2. *Hond.* elegante (|| que tiene buen gusto y distinción para vestir). ||3. *P. Rico* y *R. Dom.* Bromista, guasón. U. t. c. s. || 4. m. y f. *NO Arg.* y *Bol.* Niño, muchacho. || 5. *P. Rico.* Persona de modales afectados o pueriles. || 6. m. *Arg.* Carrito que se lleva para cargar las compras. || 7. *Méx.* mono (|| simio). || 8. f. *Col.* Niña, muchacha. (22DRAE2001)

***changuería.** f. *Hond.*, *Méj.* y *P. Rico.* Acción propia del chango; broma, payasada. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

changuería. f. *Hond.*, *Méx.* y *P. Rico.* Acción propia del chango. (22DRAE2001)

***chantar.** (Del gall. *chantar* y este del lat. *plantare*, plantar.). tr. Vestir o poner. || [...] (20DRAE1984)

chantar. (Del gall. *chantar*). tr. **plantar**, fijar y poner derecha una cosa. || 2. *Ast.*, *Gal.* y *Amér.* Vestir o poner. || [...] (21DRAE1992)

chantar. (Del gall. *chantar*). tr. plantar (|| fijar verticalmente algo). || 2. *Gal.* clavar (|| introducir un clavo u otra cosa aguda). || 3. *Am.* Vestir o poner. || 4. coloq. *Arg.*, *Bol.*, *Ecuad.*, *Perú* y *Ur.* plantar (|| decir a alguien claridades o injurias). || 5. *Bol.* y *Col.* plantar (|| dar golpes). || 6. *Chile.* plantar (|| poner a alguien en un sitio contra su voluntad). || 7. prnl. *Chile.* empecinarse. (22DRAE2001)

***Chapa.** [...] f. [...] 7. *Chile.* Cerradura, 2ª acep. || 8. pl. [...] (18DRAE1956)

chapa. (De la onomat. *chap.*) f. [...] 7. *Chile.* cerradura, mecanismo para cerrar. **U. m. en Amér.** || 8. [...] (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chapa. f. [...] || *Amér.* cerradura, mecanismo para cerrar. || [...] (DMILE1983b) - (DMILE1989)

chapa. (Voz onomatopéyica.) f. Hoja o lámina de metal, madera u otra materia. || 2. Entre zapateros, pedazo de piel, comúnmente baldés, con que se aseguran las últimas puntadas en los extremos de las cortaduras o uniones de unas piezas con otras. || 3. Moneda estropeada

que se usa como tejo. || 4. Conjunto de las arandelas de la cocina. || 5. Tapón metálico que cierra herméticamente las botellas. || 6. placa, distintivo de los agentes de policía. || 7. Caracol terrestre de gran tamaño, común en Valencia, con la concha deprimida a manera de chapa en su parte superior, aquillada, muy áspera y de color de tierra. || 8. chapeta, mancha roja en las mejillas. || 9. Mancha de color rojo que se ponían artificialmente las mujeres en el rostro. || 10. fig. y fam. Seso, formalidad. Hombre de CHAPA. || 11. **cerradura**, mecanismo para cerrar. **Ú. m. en América**. || 12. com. fam. Ecuad. agente de policía. || 13. Enfermedad semejante a la sífilis, propia del África occidental. || 14. f. pl. Juego entre dos o más personas, que consiste en tirar por alto dos monedas iguales: si al caer al suelo quedan ambas con la cara hacia arriba, el que las ha tirado gana a todos y sigue tirando; en caso contrario paga todas las puestas y deja de tirar; y si resulta cara y cruz, ni pierde ni gana, y tira de nuevo. || 15. Juego infantil en que se utilizan las chapas de las botellas. (₂₁DRAE1992)

chapa. (Voz onomat.). f. Hoja o lámina de metal, madera u otra materia. || 2. Tapón metálico que cierra herméticamente las botellas. || 3. placa (|| distintivo de los agentes de Policía). || 4. Entre zapateros, pedazo de piel, comúnmente baldés, con que se aseguran las últimas puntadas en los extremos de las cortaduras o uniones de unas piezas con otras. || 5. Moneda estropeada que se usa como tejo. || 6. Conjunto de las arandelas de la cocina. || 7. Caracol terrestre de gran tamaño, común en Valencia, con la concha deprimida a manera de chapa en su parte superior, aquillada, muy áspera y de color de tierra. || 8. chapeta. || 9. Mancha de color rojo que se ponían artificialmente las mujeres en el rostro. || **10. cerradura (|| mecanismo para cerrar)**. **U. m. en América**. || 11. coloq. Seso, formalidad. Hombre de chapa. || 12. *Arg., Cuba y Ur.* matrícula (|| placa que llevan los vehículos). || 13. *Pan.* Dentadura postiza. || 14. *Pan.* Persona que vale muy poco. Ese jugador es la chapa. || 15. *Perú.* apodo (|| nombre que suele darse a una persona). || 16. coloq. *Ven.* Burla, broma festiva, insistente y a veces molesta. || 17. pl. Juego entre dos o más personas, que consiste en tirar por alto dos monedas iguales. Si al caer al suelo quedan ambas con la cara hacia arriba, el que las ha tirado gana a todos y sigue tirando; en caso contrario paga todas las puestas y deja de tirar; y si resulta cara y cruz, ni pierde ni gana, y tira de nuevo. || 18. Juego infantil en que se utilizan las chapas de las botellas. || 19. com. Enfermedad semejante a la sífilis, propia del África occidental. || 20. coloq. *Ecuad.* Agente de Policía. (₂₂DRAE2001)

***Chapapote**. m. Brea natural que se encuentra más o menos líquida en las islas de Cuba y Santo Domingo y en otros puntos del globo. Frecuentemente se la va sobrenadar en las aguas del Atlántico intertropical. (₁₂DRAE1884)

Chapapote. (Voz caribe.) m. Asfalto más o menos espeso que se encuentra en las Antillas. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

CHAPAPOTE. (Voz caribe.) m. Asfalto más o menos espeso que se encuentra en las Antillas. (₁₅DRAE1925)

Chapapote. (Voz caribe.) m. Asfalto más o menos espeso que se encuentra en las Antillas. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

chapapote. (Voz caribe.) m. Asfalto más o menos espeso que se encuentra en las Antillas. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

chapapote. (Voz caribe.) m. Asfalto más o menos espeso que se produce en diversas partes de América. (*DMILE*1989)

chapapote. (De or. nahua o caribe.) m. Asfalto más o menos espeso que se halla en Méjico y las Antillas. || 2. *Cantabria* y *Gal.* Alquitrán. (21DRAE1992)

chapapote. (De or. nahua o caribe). m. Asfalto más o menos espeso que se halla en México, las Antillas y Venezuela. || 2. *Cantb.* y *Gal.* alquitrán. || 3. coloq. *Ven.* Sustancia viscosa de cualquier tipo extendida por el suelo. (22DRAE2001)

***Chaparreras.** f. pl. Especie de zahones de piel adobada que se usan en Méjico. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

chaparreras. f. pl. Especie de zahones de piel adobada que se usan en México. (22DRAE2001)

***chapeado, da.** p. p. de chapear. || 2. adj. Dícese de lo que está cubierto o guarnecido con chapas. || 3. *Col.* y *Méj.* Dícese de la persona que tiene las mejillas sonrosadas o con buenos colores. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chapeado, da.(De chapa, mancha roja en la mejilla). adj. *Col., Hond.* y *Méx.* Dicho de una persona: Que tiene las mejillas sonrosadas o con buenos colores. (22DRAE2001)

***chaperón², na.** m. y f. *C. Rica, Méx.* y *Ven.* Persona que acompaña a una pareja o a una joven como carabina. En el área del Caribe, Chile y Honduras, u. solo en f. (22DRAE2001)

***chaperonear.** tr. *C. Rica, Cuba, Méx.* y *Pan.* Acompañar a una pareja para vigilar su comportamiento. (22DRAE2001)

***chapeteado, da.** adj. *Méj.* **chapeado**, de mejillas sonrosadas. (21DRAE1992)

chapeteado, da. adj. *Méx.* **chapeado.** (22DRAE2001)

***CHAPETÓN.** s. m. El europeo o castellano recién llegado y pobre, a quien en el Reino de Méjico dan este nombre. Lat. *Ex Hispania in Peruanis aut mexicanis regioibus advena psuperculus.* ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 23. El árbol de las maravillas es el maguey, de que los nuevos o *chapetones* (como en Indias los llaman) suelen escribir milagros. ALFAR. pl. 25. Viome muchacho, boquirubio, cariampollado, *chapetón*; parecile un Juan de buen alma. CALDER. Com. El encanto sin encanto, Jorn. I.

Da voces. Serán las de un
chapetón, que en alta mar
decía: Para bajel,
porque quiero vomitar. (DA1726-39)

CHAPETÓN. s. m. En el Perú se llama así el europeo que pasa a aquel reino, o se establece en él. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

CHAPETÓN, en Méjico, Nuevo-Reino, &c en la América, nombre que dan al europeo que llega allí pobre, y despreciado. Fr. *Nom que donnent les mexicains, &c aux europeens, &c* Lat. *Hispanus, &c in mexicanis regionibus advena*, V. *Lop Veg. Dor. act 2.* En el Perú les llaman *cachupines.* (DCVCA1786-93)

CHAPETÓN. s. m. En el Perú el europeo que pasa a aquel reino, o se establece en él. (4DRAE1803) - (11DRAE1869)

Chapetón, na. adj. En algunos países de América, se dice del europeo recién llegado. Ú. m. c. s. || **Chapetonada.** || [...] (12DRAE1884)

Chapetón, na. (De *chapuz*) adj. En algunos países de América, se dice del europeo recién llegado. Ú. m. c. s. || m. **Chapetonada.** || [...] (13DRAE1899)

Chapetón, na. adj. En algunos países de América, se dice del europeo recién llegado. Ú. m. c. s. || ² **Chapetonada.** || [...] (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

chapetón³, na. adj. (De *chapeta*) Dícese del español recién llegado a América, y por extensión, del europeo en iguales condiciones. Ú. t. c. s. (19DRAE1970)- (21DRAE1992)

chapetón³, na. (De *chapeta*). adj. Inexperto, bisoño, novicio. || 2. *Col.* Dicho de un español o de un europeo: Recién llegado a América. U. t. c. s. || 3. m. **chapetonada.** (22DRAE2001)

***Chapetón.** (aum. de *chapeta*.) m. *Méj.* Rodaja de plata con que se adornan los arneses de montar. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

chapetón¹. (Del aum. de *chapeta*). m. *Méx.* Rodaja de plata con que se adornan los arneses de montar. (22DRAE2001)

CHAPETONADA. s. f. La primera enfermedad que padecen los europeos después de haber llegado al reino del Perú, ocasionada de la mudanza del clima. (DRAE1780) - (11DRAE1869)

CHAPETONADA, nombre que dan en Cartagena de Indias a cierta epidemia, que suelen padecer los europeos; y el mismo nombre tienen las causas de que proviene, tomándolo del de *chapetones.* *Viaj. Am.* (DCVCA1786-93)

Chapetonada. f. Primera enfermedad que padecen los europeos después de haber llegado al Perú, ocasionada de la mudanza del clima. (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

Chapetonada. (De *chapetón*.) f. Primera enfermedad que padecen los europeos después de haber llegado al Perú, ocasionada de la mudanza del clima. (14DRAE1914) - (17DRAE1947)

Chapetonada. (De *chapetón*, 2º art.) f. Primera enfermedad que padecían los españoles al llegar a América. || 2. [...] (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

chapetonada. (De *chapetón³*.) f. Primera enfermedad que padecían los españoles al llegar a América. || 2. fig. *Ecuad.* Novatada, noviciado. (21DRAE1992)

chapetonada. (De *chapetón³*.) f. Primera enfermedad que padecían los europeos al llegar a América. (22DRAE2001)

***chapo, pa.** m. y f. coloq. *Méx.* Persona de baja estatura. (22DRAE2001)

***chapopote.** m. *Méj.* **chapapote.** (DMILE1927) - (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

chapopote. (Del nahua *chapopotli*.) m. *Méj.* **chapapote,** asfalto. (21DRAE1992)

chapopote. (Del nahua *chapopotli*.) m. *Méx.* **chapapote** (|| asfalto). (22DRAE2001)

CHAPOTE, especie de liga, o cera negra, que se halla en América, y la mascan, según dicen, para limpiar los dientes. (DCVCA1786-93)

***CHAPOTE.** m. Especie de cera negra que mascan los americanos para limpiar los dientes. (15DRAE1925) - (18DRAE1956) y (DMILE1983b) (DMILE1989)

***chapoteadero.** (De *chapotear*.) m. *Méj.* Estanque de muy poca profundidad para niños. (21DRAE1992)

chapoteadero. (De *chapotear*.) m. *Méx.* Estanque de muy poca profundidad para niños. (22DRAE2001)

***chapulín**. m. *Amér.* Langosta, cigarrón. (₁₆*DRAE*1936) - (₂₁*DRAE*1992)

chapulín. (Del nahua chapolin). m. *Am. Cen., Col. y Méx.* Langosta, cigarrón. (₂₂*DRAE*2001)

[El vocablo, pero no la acepción desde (₁₄*DRAE*1914)]

***chapuza**. (De *chapuz*²). f. Obra o labor de poca importancia. || 2. Obra hecha sin arte ni esmero. || **3.** *Méx.* **estafa** (|| acción y efecto de estafar). (₂₂*DRAE*2001)

***chaqueta**. (De *jaqueta*). f. Prenda exterior de vestir, con mangas y abierta por delante, que cubre el tronco. || **2.** *Méx.* masturbación. || **3.** *Ven.* cazadora (|| chaqueta corta y ajustada a la cadera). **cambiar de**, o **la**, ~. frs. coloqs. chaquetear (|| cambiar de bando o partido). || **sacar** ~. fr. coloq. *Cuba*. Crear una situación que produzca una riña o un enfrentamiento con alguien. || **tener ~ con** alguien. fr. coloq. *Cuba*. Discutir o reñir. || **volver la** ~. fr. coloq. cambiar de chaqueta. □ V. **traje de** ~ (₂₂*DRAE*2001)

***chaquetear**. (De *chaqueta*). intr. Huir ante el enemigo. || 2. Acobardarse ante una dificultad. || 3. Cambiar de bando o partido por conveniencia personal. || 4. *Chile*. Impedir por malas artes, normalmente el desprestigio, que alguien se destaque o sobresalga. || 5. *Guat.* Actuar servilmente. || **6.** *Méx.* masturbar. U. t. c. prnl. (₂₂*DRAE*2001)

***CHAQUIRA**. s. f. El grano de aljófar, avalorio o vidrio muy menudo. En el Perú los hay de oro hueco, soldado con tanto primor y sutileza, siendo de piezas, en tanta pequeñez, que cuando se vieron en España, admiraron su fábrica los mejores artifices. Lat. *Minutissimum margaritum, vel etiam minusulus globulus vitreus*. ARGENS. Maluc. lib. 3. fol. 119. Acercaronse por verle solo y él les dio *chaquiras*, peines, zarcillos y cañamazo. ERCILL. Arauc. Cant 17. Oct. 15.

Hizo luego sacar a dos sirvientes,
Por más confirmación algunos dones,
Ropas de mil colores diferentes,
sotas, llautos, *chaquiras* y listones. (*DA*1726-39)

CHAQUIRA. s. f. En el Perú se llama así el grano de aljófar, abalorio o vidrio muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios. (*DRAE*1780) - (₃*DRAE*1791)

CHAQUIRA, grano de aljófar, o de vidrio muy menudo. Fr. *Grain de verre, femence de perles*. Lat. *Minutissimum margaritum, &c.* (*DCVCA*1786-93)

CHAQUIRA, en el Perú, se entiende por granitos de oro, V. (*DCVCA*1786-93)

CHAQUIRA, f. En el Perú, el grano de aljófar, abalorio o vidrio muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios. (₄*DRAE*1803) - (₁₁*DRAE*1869)

Chaquiras. f. Grano de aljófar, abalorio o vidrio, muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios del Perú. (₁₂*DRAE*1884) - (₁₈*DRAE*1956)

chaquiras. (Voz caribe.) f. Grano de aljófar, abalorio o vidrio, muy menudo, que llevaban los españoles para vender a los indios del Perú. (₁₉*DRAE*1970)

chaquiras. (Voz indígena americana.) f. Cuentas, abalorios, etc., de distintas materias que llevaban los españoles para vender a los indígenas americanos. || 2. Sarta, collar, brazalete hecho con cuentas, abalorios, conchas, etc., usado como adorno. || 3. *Pan.* Cuello postizo, como adorno femenino, hecho con abalorios de diversos colores. (₂₀*DRAE*1984)

chaquira. (De or. americano.) f. Cuentas, abalorios, etc., de distintas materias que llevaban los españoles para vender a los indígenas americanos. || 2. Sarta, collar, brazaletes hecho con cuentas, abalorios, conchas, etc., usado como adorno. || 3. *Pan.* Cuello postizo, como adorno femenino, hecho con abalorios de diversos colores. (₂₁*DRAE*1992)

chaquira.(De or. amer.). f. Cuentas, abalorios, etc., de distintas materias que llevaban los españoles para vender a los indígenas americanos. || 2. Sarta, collar, brazaletes hecho con cuentas, abalorios, conchas, etc., usado como adorno. || 3. *Pan.* Cuello postizo, como adorno femenino, hecho con abalorios de diversos colores. (₂₂*DRAE*2001)

***Charal.**(Del tarasco *charare*). m. Pececillo de dos pulgadas de largo, muy delgado y espinoso, que se cría con abundancia en Méjico, en las lagunas, y, curado al sol, es artículo de comercio. || **estar uno hecho un charal.** fr. fig y fam. *Méj.* Estar muy flaco. (₁₂*DRAE*1884)

charal. (Voz americana.) m. Pez del orden de los malacopterigios abdominales, muy comprimido, de unos cinco centímetros de largo, lleno de espinas, y de color plateado, que se cría con abundancia en Méjico, en las lagunas del estado de Michoacán, y, curado al sol, es artículo de comercio bastante importante. || **estar uno hecho un charal.** fr. fig y fam. *Méj.* Estar muy flaco. (₁₃*DRAE*1899) - (₁₇*DRAE*1947)

Charal. (Voz americana.) m. *Zool.* Pez teleósteo, del suborden de los fisóstomos, muy comprimido, de unos cinco centímetros de largo, lleno de espinas, y de color plateado, que se cría con abundancia en las lagunas del estado de Michoacán, en Méjico, y, curado al sol, es artículo de comercio bastante importante. || **estar uno hecho un charal.** fr. fig y fam. *Méj.* Estar muy flaco. (₁₈*DRAE*1956) - (₂₀*DRAE*1984)

charal. (Del tarasco *charare*.) m. Pez teleósteo, fisóstomo, muy comprimido, de unos cinco centímetros de largo, lleno de espinas, y de color plateado, que se cría con abundancia en las lagunas del estado de Michoacán, en Méjico, y, curado al sol, es artículo de comercio bastante importante. || **estar alguien hecho un charal.** fr. fig. y fam. *Méj.* Estar muy flaco. (₂₁*DRAE*1992)

charal.(Del tarasco *charare*).1. m. Pez teleósteo, fisóstomo, muy comprimido, de unos cinco centímetros de longitud, lleno de espinas, y de color plateado, que se cría con abundancia en las lagunas del Estado de Michoacán, en México, y, curado al sol, es artículo de comercio bastante importante. || **estar alguien hecho un ~.** fr. coloq. *Méx.* Estar muy flaco. (₂₂*DRAE*2001)

***Charamusca.** f. *Méj.* Confitura en forma de tirabuzón, hecha de azúcar ordinaria, mezclada con otras sustancias y acaramelada. (₁₂*DRAE*1884) - (₂₁*DRAE*1992)

charamusca.(Voz onomat.). f. Leña menuda con que se hace el fuego en el campo. || 2. *Gal.* Partícula con fuego o ya reducida a ceniza que salta de un cuerpo en llamas. || 3. *Hond.* y *Méx.* Confitura en forma de tirabuzón, hecha de azúcar ordinario, mezclada con otras sustancias y acaramelada. (₂₂*DRAE*2001)

***CHARAPE.** m. *Méj.* Bebida fermentada hecha con pulque, panocha, miel, clavo y canela. (₁₅*DRAE*1925) - (₁₇*DRAE*1947)

Charape. (Variante de *jarabe* y *jarope*.) m. *Méj.* Bebida fermentada hecha con pulque, panocha, miel, clavo y canela. (₁₈*DRAE*1956) - (₂₁*DRAE*1992)

charape.(Var. de *jarabe* y *jarope*). m. *Méx.* Bebida fermentada hecha con pulque, panocha, miel, clavo y canela. (22DRAE2001)

***charola.** f. *Argent., Bol., Cuba* y *Méj.* **bandeja**, pieza para servir, presentar o depositar cosas. (DMILE1983b) - (20DRAE1984)

charola. f. *Argent., Bol.* y *Méj.* **bandeja**, pieza para servir, presentar o depositar cosas. (DMILE1989)

charola. f. *Bol., Méj.* y *Perú.* **bandeja**, pieza para servir, presentar o depositar cosas. (21DRAE1992)

charola. f. *Bol., Hond., Méx.* y *Perú.* **bandeja** (|| pieza para servir). (22DRAE2001)

***Charque.** m. *Argent.* y **Méj.** **Charqui.** (16DRAE1936) - (19DRAE1970)

Charqui. m. *Amér. Merid.* **Tasajo.** (16DRAE1936) - (19DRAE1970)

charque. m. *Argent., Méj.* y *Urug.* **Charqui.** (20DRAE1984)

charqui. m. *Amér. Merid.* **Tasajo**, carne salada. (20DRAE1984)

****charque.** m. *Argent.* y *Urug.* **Charqui.** (21DRAE1992)

charque. m. *Arg., Bol., Par.* y *Ur.* **charqui.** (22DRAE2001)

***Charquear.** tr. **Amér.** Hacer charqui. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

charquear. tr. *Arg., Bol., Chile, Par., Perú* y *Ur.* Hacer charqui. (22DRAE2001)

***Charquicán.** m. **Amér.** Guiso hecho con charqui, ají, patatas, judías y otros ingredientes. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

charquicán. m. *NO Arg., Chile* y *Perú.* Guiso hecho a base de charqui, ají, zapallo y otros ingredientes. (22DRAE2001)

***charrasqueado, da.** adj. *Méx.* Que tiene una cicatriz de herida con arma blanca. (22DRAE2001)

***charreada.** f. *Méj.* Fiesta de charros mejicanos. (21DRAE1992)

charreada. f. *Méx.* Fiesta de charros mexicanos. (22DRAE2001)

***Charro.** m. *Méj.* Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta con bordados, pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. Ú. t. c. adj. *Vestido* CHARRO. (18DRAE1956)

charro, rra. adj. Aldeano de Salamanca y especialmente el de la región que comprende Alba, Vitigudino, Ciudad Rodrigo y Ledesma. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a estos aldeanos. Traje CHARRO, habla CHARRA. || 3. Dícese de la cosa recargada de adornos, abigarrada o de mal gusto. || 4. m. *Méj.* Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta con bordados, pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. Ú. t. c. adj. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

charro, rra. (Del eusk. *txar*, defectuoso, débil). adj. Aldeano de Salamanca, y especialmente el de la región que comprende Alba, Vitigudino, Ciudad Rodrigo y Ledesma. U. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a estos aldeanos. Traje charro. Habla charra. || 3. Dicho de una cosa: Recargada de adornos, abigarrada o de mal gusto. || 4. *Méx.* Propio del charro (|| jinete). || 5.

m. *Méx.* Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta corta y pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. U. t. c. adj. || 6. f. *Hond.* Sombrero común, ancho de falda y bajo de copa. || **valer algo charra**. fr. *Hond.* No importar, no recibir la atención que merece. (22DRAE2001)

***chas chas (al)**. loc. adv. *Méj.* **al contado**. (21DRAE1992)

chas. al chas chas. loc. adv. *Méx.* **al contado**. (22DRAE2001)

chasis. (Del fr. *châssis*). m. Armazón, caja del coche. *Chasis del automóvil*. || [...] (18DRAE1956) - (22DRAE2001)

***chatarra**. (Del eusk. *txatarra*, lo viejo). f. Escoria que deja el mineral de hierro. || 2. Conjunto de trozos de metal viejo o de desecho, especialmente el hierro. || 3. coloq. Máquina o aparato viejo, que ya no funciona. || 4. coloq. Conjunto de monedas metálicas de poco valor. || 5. coloq. Adorno personal de poco valor. No llevo joyas, es todo chatarra. || 6. coloq. Conjunto de condecoraciones o de joyas que lleva alguien. || 7. *Méx.* y *Ur.* De baja calidad. U. en apos. *Comida chatarra*. (22DRAE2001)

***chaviza**. f. *Hond.* Conjunto de jóvenes que suelen divertirse juntos y se visten a la moda. (22DRAE2001)

***Chavó**. (Del sans. [...] *yavan*, joven) m. *Germ.* Chaval. (13DRAE1899) - (20DRAE1984)

chavó. (De or. caló). m. Muchacho. (21DRAE1992)

chavó. (De or. caló). m. **muchacho**. (22DRAE2001)

chavo. (De or. caló.) m. fam. *And.* y *P. Rico*. m. **ochavo** (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chavó. (De or. caló.) m. Muchacho. (21DRAE1992)

chavo¹. (De *ochavo*). m. coloq. *And.* *ochavo*. || 2. coloq. *Cuba*. Moneda que vale la centésima parte de un peso. || 3. coloq. *P. Rico*. Centavo de dólar. || 4. pl. *P. Rico*. dinero (|| moneda corriente). (22DRAE2001)

***chavo**², **va**. adj. *Hond.*, *Méx.* y *Nic.* **muchacho** (|| niño que no ha llegado a la adolescencia). U. t. c. s. || 2. m. y f. *Nic.* **novio** (|| persona que mantiene relaciones amorosas). (22DRAE2001)

***chayotal**. m. *Méx.* Terreno sembrado de chayotes. (22DRAE2001)

CHAYOTE, fruta de Méjico, a modo de melón: la cáscara es verde, y llena de espinas: tiene solo un pepita, que se da a los atabardillados, como también la fruta, que sólo se come cocida. (DCVCA1786-93)

***Chayote**. (Del mejicano *chaiotl*) m. Fruto de la chayotera, es de forma oval, de cinco a seis pulgadas de largo, y está surcado de rayas longitudinales que dibujan en su cáscara diferentes secciones a manera de tajadas. || **Chayotera**. (12DRAE1884)

Chayote. (Del mejic. *chaiotl*) m. Fruto de la chayotera, es de forma de pera, de diez a doce centímetros de largo, de corteza rugosa o asurcada, blanquecina o verdosa según las variedades, carne parecida a la del pepino y con una sola pepita muy grande por semilla. Es comestible bastante apreciado, no sólo en América sino en Canarias y Valencia, donde está aclimatada la planta que lo produce. || **Chayotera**. (13DRAE1899) - (18DRAE1956)

chayote. (Del nahua *chayutli*). m. Fruto de la chayotera, es de forma de pera, de diez a doce centímetros de largo, de corteza rugosa o asurcada, blanquecina o verdosa según las variedades, carne parecida a la del pepino y con una sola pepita muy grande por semilla. Es comestible bastante apreciado, no sólo en América sino en Canarias y Valencia, donde está aclimatada la planta que lo produce. . || 2. **chayotera.** (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

chayote. (Del nahua *chayutli*). m. Fruto de la chayotera, es de forma de pera, de 10 a 12 centímetros de largo, de corteza rugosa o asurcada, blanquecina o verdosa según las variedades, carne parecida a la del pepino y con una sola pepita muy grande por semilla. || 2. **chayotera.** (₂₁DRAE1992)

chayote. (Del nahua *chayutli*). m. Fruto de la chayotera, de aproximadamente diez centímetros de longitud, de color verde claro, forma alargada y superficie rugosa con algunos pelos punzantes. Es comestible. || 2. **chayotera.** (₂₂DRAE2001)

***Chayotera.** f. Planta trepadora americana, de la familia de las cucurbitáceas. Las hojas son verdes por encima y pálidas por debajo, y las flores tienen cinco pétalos amarillos y el cáliz acampanado. Su fruto es el chayote. (₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)

chayotera. f. Planta trepadora americana, de la familia de las Cucurbitáceas, de tallo liso, delgado y muy resistente, hojas acorazonadas divididas en tres lóbulos, flores pequeñas, acampanadas, de color blanco con ligeras tonalidades verdosas. Su fruto es el chayote. (₂₂DRAE2001)

***checar.** tr. *Méx.* **chequear.** (₂₂DRAE2001)

***chele.** (Del nahua *celic*, cosa verde o tierna.) adj. *El Salv.* Dícese de la persona muy blanca o rubia. Ú. t. c. s. || 2. m. *El Salv.* Legaña. || **estar chele.** *Nicar.* Estar muerto. (₂₀DRAE1984)

chele. (Del nahua *celic*, cosa verde o tierna.) adj. *C. Rica* y *El Salv.* Dícese de la persona muy blanca o rubia. Ú. t. c. s. || 2. m. *El Salv.* Legaña. || **estar chele.** fr. fig. *Nicar.* Estar muerto. (₂₁DRAE1992)

chele. (Del nahua *celic*, cosa verde o tierna). adj. *C. Rica*, *El Salv.*, *Hond.* y *Nic.* De color blanco. Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. *Hond.* Dicho de una persona: De piel rojiza. U. t. c. s. || 3. m. *El Salv.*, *Guat.* y *Hond.* legaña. || **estar ~.** fr. *Nic.* Estar muerto. || 2. *Nic.* Estar arruinado, sin dinero y sin trabajo. **estar, o quedar, ~s dos o más personas.** frs. *El Salv.* Estar o quedar de acuerdo. (₂₂DRAE2001)

chela. f. V. **chelo**². (₂₂DRAE2001)

***chelo**², **la.** (Del maya *chel*, azul). adj. *Méx.* Rubio de ojos claros. || 2. f. fest. coloq. *Méx.* **cerveza.** (₂₂DRAE2001)

***Chencha.** adj. *Méj.* Se aplica al holgazán. (*DMILE*1927) - (*DMILE*1989) (₁₆DRAE1936) - (₂₀DRAE1984)

chencha. adj. *Méj.* Holgazán. (₂₁DRAE1992)
(₂₂DRAE2001) 0

***chequera.** f. *Amér.* Talonario de cheques. || 2. *Amér.* Cartera para guardar el talonario. (*DMILE*1983b) - (₂₀DRAE1984)

chequera. f. Cartera para guardar el talonario. || 2. *Amér.* Talonario de cheques. (_{21DRAE1992})
chequera. f. Cartera para guardar el talonario de cheques. || 2. *Am.* Talonario de cheques. || 3. *Cuba.* Talonario de cupones utilizado para el cobro mensual de jubilados y pensionados. || 4. *Cuba.* Talonario de recibos que acreditan el pago de determinados servicios. (_{22DRAE2001})

***chetumalense.** adj. Natural de Chetumal. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Quintana Roo, en México. (_{22DRAE2001})

***chetumaleño.** adj. chetumalense. Apl. a pers., u. t. c. s. (_{22DRAE2001})

***chévere.** adj. *Ecuad., P. Rico y Venez.* Primoroso, gracioso, bonito. || 2. *Col.* Excelente. || 3. *Cuba y Venez.* Benévolo, indulgente. Un profesor chévere. Un examen chévere. || 4. *Cuba y P. Rico.* En sentido festivo, elegantón, petimetre, lechugino. (_{19DRAES1970})

chévere. adj. *Ecuad., P. Rico y Venez.* Primoroso, gracioso, bonito, elegante. agradable || 2. *Col. y Venez.* Excelente. || 3. *Cuba y Venez.* Benévolo, indulgente. Un profesor chévere. Un examen chévere. || 4. *Cuba, P. Rico y Venez.* Fest. Elegantón, petimetre, lechugino. || 5. *Venez.* Valentón, guapo. (_{20DRAE1984})

chévere. adj. *Ecuad., P. Rico y Venez.* Primoroso, gracioso, bonito, elegante. agradable || 2. *Col. y Venez.* Excelente. || 3. *Cuba, Perú y Venez.* Benévolo, indulgente. Un profesor chévere. Un examen chévere. || 4. *Cuba, P. Rico y Venez.* Fest. Elegantón, petimetre, lechugino. || 5. *Venez.* Valentón, guapo. (_{21DRAE1992})

chévere. adj. *Ant., Ecuad., Hond., Méx., Pan. y Perú.* Primoroso, gracioso, bonito, elegante, agradable. || 2. *Á. Caribe, Bol., El Salv. y Hond.* Estupendo, buenísimo, excelente. || 3. *Col., Cuba, Pan., Perú, R. Dom. y Ven.* Benévolo, indulgente. Un profesor chévere. Un examen chévere. || 4. m. fest. *P. Rico y Ven.* petimetre. || 5. adv. m. *Ven.* magníficamente (|| muy bien). (_{22DRAE2001})

***Chía.** (Del mej. *chián*) f. Semilla de una especie de salvia. Remojada en agua, suelta gran cantidad de mucílago, que, con azúcar y zumo de limón, es un refresco muy usado en Méjico. Molida, produce un aceite secante. (_{12DRAE1884})

Chía. (Del mejic. *chián*) f. Semilla de una especie de salvia. Remojada en agua, suelta gran cantidad de mucílago, que, con azúcar y zumo de limón, es un refresco muy usado en Méjico. Molida, produce un aceite secante. (_{13DRAE1899})

Chía. (Del mejic. *chia*) f. Semilla de una especie de salvia. Remojada en agua, suelta gran cantidad de mucílago, que, con azúcar y zumo de limón, es un refresco muy usado en Méjico. Molida, produce un aceite secante. (_{14DRAE1914}) - (_{18DRAE1956})

chía². f. Semilla de una especie de salvia. Remojada en agua, suelta gran cantidad de mucílago, que, con azúcar y zumo de limón, es un refresco muy usado en Méjico. Molida, produce un aceite secante. (_{19DRAE1970}) - (_{21DRAE1992})

chía². (Del nahua *chia* o *chian*). f. Semilla de una especie de salvia. Remojada en agua, suelta gran cantidad de mucilago, que, con azúcar y zumo de limón, es un refresco muy usado en México. Molida, produce un aceite secante. (_{22DRAE2001})

CHIANTZOLLI, Fr. chiantzolli, hierba que se halla en el **Nuevo Méjico**, cuya flor es blanca, la hoja se parece a la de la hiedra; y la semilla, que también es blanca, semeja a una lenteja: esta planta sirve en la medicina, y en la comida. (*DCVCA1786-93*)
[**chianzolol**. Planta labiada (*Salvia tiliaefolda*, Vahl.) que se usa como bebida refrescante. Etimología: planta que se hincha en la humedad dice Hernández; de *chían*, chía, y *tzotzolli*, machacado. *CDA*]

***Chiapa**. n. p. V. **pimienta de Chiapa**. (₁₄*DRAE*1914) - (₁₈*DRAE*1956)

Chiapa. (De *Chiapa*, ciudad de Méjico.) n. p. V. **pimienta de Chiapa**. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

Chiapa. (De *Chiapa*, ciudad de México). □ V. **pimienta de ~** (₂₂*DRAE*2001)

***chiapaneco**, **ca**. adj. Natural del Estado mejicano de Chiapas. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₁₉*DRAE* S1970) - (₂₁*DRAE*1992)

chiapaneco, **ca**. adj. Natural de Chiapas. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México. (₂₂*DRAE*2001)

***Chibera**. f. *Méj.* Látigo que usan los cocheros. (₁₆*DRAE*1936) - (₁₉*DRAE*1970)

chibera. f. desus *Méj.* Látigo que usan los cocheros. (₂₀*DRAE*1984)

0 (₂₁*DRAE*1992) y (₂₂*DRAE*2001)

Chica. f. Cierto [...] || 2. Botella pequeña. || 3. *Méj.* Moneda de plata de tres centavos. (₁₆*DRAE*1936) - (₂₀*DRAE*1984)

0 (₂₁*DRAE*1992) y (₂₂*DRAE*2001)

***CHICALOTE**. s. m. Planta indígena de Nueva España, que crece hasta la altura de dos pies y echa los tallos herbáceos, rollizos, ramosos y con algunas espinas; las hojas ovaladas, profundamente cortadas por sus márgenes, que están, así como los nervios, llenos de espinas, y son amarillentas por el revés, y verdes con manchas blancas por la parte opuesta, las flores de más de dos pulgadas de largo, amarillas y a veces blancas, y por fruto una caja ovalada cubierta de espinas, y llena de semillas sumamente menudas. (₅*DRAE* S1817) - (₆*DRAE* S1822)

ARGEMONE. s. f. Hierba que semeja mucho a la adormidera silvestre. Tiene las hojas hendidas y parecidas a las de la anemóne; encima del tallo sale una flor bermeja, y hace una cabezuela como la del papáver errático, aunque algo más larga y ancha por la parte superior; la raíz es redonda y el licor que de sí derrama es del color del azafrán, y agudo. Es voz tomada del griego argemon, de que usa también *argemone*, *es*. Lag. Diosc. lib. 2. cap. 168. Es de sutiles partes la argemone, y tiene virtud de resolver y mundificar. (*DA*1726-39)

ARGEMONE. s. m. (*Botan.*) Yerba silvestre que se parece mucho a la adormidera; tiene las hojas hendidas y parecidas a las de la anemóne; encima del tallo sale una flor bermeja, y hace una cabezuela como la del papáver errático, aunque algo más larga y ancha por la parte superior; la raíz es redonda y el licor que se saca de ella es de sabor

agudo y de color de azafrán. *Argemone*. Lag. Diosc. lib. 2. cap. 168. Es de sutiles partes la argemone, y tiene virtud de resolver y mundificar. (DA1770)

ARGEMONE. s. m. *Bot.* Yerba silvestre que se parece mucho a la adormidera; tiene las hojas hendidas y parecidas a las de la anemone; encima del tallo sale una flor bermeja, y hace una cabezuela como la del papáver errático, aunque algo más larga y ancha por la parte superior; la raíz es redonda y el licor que se saca de ella es de sabor agudo y de color de azafrán. *Argemone*. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

ARGEMONE. s. m. Planta. Lo mismo que **CHICALOTE**. (5DRAE1817)

CHICALOTE. s. m. Planta indígena de Nueva España, que crece hasta la altura de dos pies y echa tallos herbáceos, rollizos, ramosos y con algunas espinas; las hojas son ovaladas, y están llenas de espinas, tiene por fruto una caja ovalada cubierta de espinas, y llena de semillas sumamente menudas. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

ARGEMONE. s. m. Planta. **CHICALOTE**. (6DRAE1822) - (11DRAE1869)

Chicalote. m. Argémone. (12DRAE1884)

Argemone. (Del lat. *argemone*, y este del gr. [...] ; de [...], mancha blanca en un ojo; de [...], blanco .) f. Planta herbácea anual, de la familia de las papaveráceas, de tallo ramoso, hojas dentadas y espinosas y semilla en cápsula ovoide. Se cultiva en Europa como planta de adorno y se emplea en medicina. En Asia y América se hace uso de un jugo lechoso, amarillento, que suda esta planta, como antídoto contra la mordedura de las culebras venenosas. (12DRAE1884) - (20DRAE1984)

Chicalote. (Del fr. *coquelicot*.) m. Argémone. (13DRAE1899)

Chicalote. (Del fr. *coquelicot*.) m. Argemone. (14DRAE1914)

Chicalote. (Del mejic. *chicalotl*.) m. Argemone. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

chicalote. (Del nahua *chicalotl*.) m. **argemone**. (21DRAE1992) - (22DRAE2001)

argemone. (Del lat. *argemone*, y este del gr. [...]) f. Planta anual de la familia de las papaveráceas, de tallo ramoso, hojas dentadas y espinosas y semilla en cápsula ovoide. Se cultiva en Europa como planta de adorno y se emplea en medicina. (21DRAE1992) - (22DRAE2001)

chicano, na. adj. Dícese del ciudadano de los Estados Unidos de América, perteneciente a la minoría de origen mejicano allí existente. Ú. t. c. s. || Perteneciente o relativo a dicha comunidad. || Se dice del movimiento reivindicador del libre desarrollo de la cultura peculiar de esta minoría y del goce total de sus derechos civiles. (DMILE1983b)

***chicano, na.** (Aféresis de mexicano.) adj. Ciudadano de los Estados Unidos de América, perteneciente a la minoría de origen mejicano allí existente. Ú. t. c. s. || 2. Dícese del movimiento reivindicador del libre desarrollo de la cultura peculiar de esta minoría y del goce total de sus derechos civiles y políticos. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chicano, na.(Acort. de mexicano). adj. Se dice del ciudadano de los Estados Unidos de América perteneciente a la minoría de origen mexicano allí existente. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha minoría. (22DRAE2001)

CHICLE, masita que se halla dentro del zapotillo, y sirve para mascarla, y limpiar la dentadura. (DCVCA1786-93)

***CHICLE**.(Del mejic *tzictli*). m. *Méj.* Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes. (₁₅*DRAE*1925) - (₁₈*DRAE*1956)

chicle.(Del nahua *tzictli*). m. *Méj.* Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes. También se da este nombre a otros masticatorios de composición diferente, que se expenden en forma de pastillas aromatizadas. (₁₉*DRAE*1970)

chicle.(Del nahua *tzictli*). m. Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes.|| 2. Masticatorio que se expende en forma de pastillas o bolitas aromatizadas. (₂₀*DRAE*1984)

chicle.(Del nahua *tzictli*, der. del verbo *tzic-*, estar pegado, detenido.) m. Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes.|| 2. Masticatorio que se expende en forma de pastillas o bolitas aromatizadas. (₂₁*DRAE*1992)

chicle.(Del nahua *tzictli*). m. Pastilla masticable aromatizada, que no se traga, de textura semejante a la goma. || 2. Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote haciéndole incisiones al empezar la estación lluviosa. Es masticatorio, usado por el pueblo y se vende en panes. || 3. coloq. *Col.* y *Cuba*. Persona que llega a ser molesta a otra por querer estar siempre en su compañía. || ~ **globero**. m. *Ur.* El que es a propósito para hacer globos con la boca. (₂₂*DRAE*2001)

chiclear. tr. *Méj.* Mascar chicle. (*DMILE*1927)

***Chiclear**. intr. *Méj.* Mascar chicle. (₁₆*DRAE*1936) - (₂₀*DRAE*1984) y (₄*DMILE*1989)

chiclear. intr. *Méj.* Hacer la explotación del chicle. (₂₁*DRAE*1992)

chiclear. tr. *Am. Cen.* y *Méx.* Dedicarse a la explotación del **chicle** (|| gomorresina que fluye del chicozapote). (₂₂*DRAE*2001)

***chiclero, ra**. adj. *Méj.* Relativo al chicle. || 2. m. *Méj.* Persona que se dedica a la industria del chicle. (₂₁*DRAE*1992)

chiclero, ra. adj. *Méx.* Perteneiente o relativo al **chicle** (|| gomorresina que fluye del chicozapote). || 2. m. *Méx.* Hombre que se dedica a la industria del **chicle** (|| gomorresina que fluye del chicozapote). (₂₂*DRAE*2001)

***chiclosa, sa**. adj. **pegajoso**. || 2. m. *Méj.* Dulce de leche, de esa consistencia. (₂₁*DRAE*1992)

chiclosa, sa. adj. **pegajoso** (|| que se pega con facilidad). || 2. *C. Rica* y *Méx.* Dulce de leche de la consistencia del chicle. (₂₂*DRAE*2001)

***Chico, ca**. (Del lat. *cicum*, cosa de poquísimos valor). adj. [...] || ² [...] || ³ [...] || ⁴ V. **Chico zapote**. || [...] (₁₄*DRAE*1914)

0 (₁₅*DRAE*1925) - (₂₁*DRAE*1992)

chico, ca. (Del lat. *cicum*, cosa de poquísimos valor). adj. pequeño (|| que tiene poco tamaño). [...]. || 9. *Méx.* **chico zapote**. [...] || V. Dios Chicoevangelios ~sgénero [...] **zapote** ~ (₂₂*DRAE*2001)

***Chicotazo**. m. *Méj.* Golpe dado con el chicote. (_{12DRAE1884}) - (_{17DRAE1947})
Chicotazo. m. *Méj.* Golpe dado con el **chicote**, 3ª acep. (_{18DRAE1956})
chicotazo. m. *Amér.* Golpe dado con el **chicote**, látigo. (_{19DRAE1970}) - (_{21DRAE1992})
chicotazo. m. *Am.* Golpe dado con el chicote (|| látigo). (_{22DRAE2001})

***Chicote, ta.** (De *chico*.) m. y f. fam. Persona de poca edad, pero robusta y bien hecha. U. para denotar cariño. || **m. Méj. látigo**. || Mar. Extremo, remate o punta de cuerda, o pedazo pequeño separado de ella. || fig. y fam. **cigarro puro**. (_{12DRAE1884})

Chicote, ta. (De *chico*.) m. y f. fam. Persona de poca edad, pero robusta y bien hecha. U. para denotar cariño. || m. *Méj. látigo*, 1ª acep. || Mar. Extremo, remate o punta de cuerda, o pedazo pequeño separado de ella. || fig. y fam. **cigarro puro**. (_{13DRAE1899}) - (_{18DRAE1956})

chicote, ta. (De *chico*.) m. y f. fam. Persona de poca edad, pero robusta y bien hecha. U. para denotar cariño. || 2. m. fig. y fam. **cigarro puro** || 3. Cabo o punta de un cigarro puro ya fumado. || 4. *Amér. látigo*. || 5. Mar. Extremo, remate o punta de cuerda, o pedazo pequeño separado de ella. (_{19DRAE1970}) - (_{21DRAE1992})

chicote². (Del fr. *chicot*.) m. Cabo o punta de un cigarro puro ya fumado. || 2. coloq. **puro** (|| cigarro liado sin papel). || 3. *Mar.* Extremo, remate o punta de cuerda, o pedazo pequeño separado de ella. || 4. m. *Am. látigo* (|| azote). || 5. *Pan. trabilla* (|| tira de tela que sujeta el cinturón). (_{22DRAE2001})

***Chicotear**. a. *Méj.* Dar chicotazos. (_{12DRAE1884}) - (_{14DRAE1914})

chicotear. tr. *Amér.* Dar chicotazos. (_{15DRAE1925}) - (_{21DRAE1992})

chicotear. tr. *Am.* Dar chicotazos. (_{22DRAE2001})

***CHICOZAPOTE**. s. m. Especie de fruta de Indias semejante al melocotón grande, de carne muy blanca y muy dulce. También se llaman zapotes. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 25. La carne de membrillo o mermelada (si no estoy mal en el cuento) eran los que llaman zapotes, o *chicozapotes*, que son de comida muy dulce. (_{DA1726-39})

CHICOZAPOTE. s. m. Fruta de Indias del tamaño de un melocotón grande, de carne que tira a amarillo y muy dulce. (_{DRAE1780}) - (_{4DRAE1803})

CHICOZAPOTE, especie de fruta de Indias, parecida al melocotón. (_{DCVCA1786-93})

CHICO ZAPOTE. s. m. El fruto del árbol del mismo nombre que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un melocotón grande, casi redondo, de carne blanca amarillenta, muy blanda y dulce especialmente al empezar a podrirse. (_{5DRAE1817})

CHICOZAPOTE. s. m. El fruto del árbol del mismo nombre que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un melocotón grande, casi redondo, de carne blanca amarillenta, muy blanda y dulce especialmente al empezar a podrirse. (_{6DRAE1822})

CHICOZAPOTE. s. m. El fruto del árbol del mismo nombre que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un melocotón grande, de carne blanca amarillenta, muy blanda y dulce especialmente al empezar a podrirse. (_{7DRAE1832}) - (_{11DRAE1869})

Chicozapote. m. **Chico zapote**. (_{12DRAE1884}) - (_{14DRAE1914})

CHICOZAPOTE. (De chico y el mejic. *tzapotl*.) m. **Zapote**. (_{15DRAE1925}) - (_{20DRAE1984})

chicozapote. (De etim. disc.; cf. nahua *xicotzapotl*, peruétano.) m. **zapote**. (_{21DRAE1992})

chicozapote. (Etim. disc.; cf. nahua *xicotzapotl*, peruétano.) m. **chico zapote**. (_{22DRAE2001})

zapote. (Del nahua *tzapotl*, cualquier fruto de sabor dulce, aplicado luego al del zapote). m. Árbol americano de la familia de las Sapotáceas, de unos diez metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente, copa redonda y espesa, hojas alternas, rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || 2. Fruto de este árbol. || ~ **blanco.** m. *El Salv.* y *Méx.* matasano. || ~ **chico.** m. *Méx.* chico zapote. || **chico** ~. m. Árbol americano de la familia de las Sapotáceas, de unos 20 m de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina, copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés, flores blancas en umbelas, fruto drupáceo, aovado, de unos 7 cm de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || 2. Fruto de este árbol. (22DRAE2001)

CHICO ZAPOTE, s v. de ZAPOTE. (cf. ZAPOTE para el (DA1726-39)

***CHICO ZAPOTE.** s. m. El fruto del árbol del mismo nombre que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un melocotón grande, casi redondo, de carne blanca amarillenta, muy blanda y dulce especialmente al empezar a podrirse. (5DRAE1817)

***chicuije.**(Del nahua *xococ*, agrio, e *ihiotl*, soplo). m. *Nic.* tufo (|| emanación gaseosa). || 2. *Nic.* hedor. (22DRAE2001)

***Chicura.** f. *Méj. guaco.* (DMILE1927), (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

***Guaco.** m. Planta medicinal de singular virtud contra las picaduras de animales venenosos. Se cría en la América del Sur. (12DRAE1884)

Guaco. (Voz americana.) m. Planta de la familia de las compuestas, con tallos de quince a veinte metros de largo, sarmentosos y volubles; hojas grandes, ovales, acorazonadas en la base y puntiagudas en su extremo; flores blancas en forma de campanilla, de cuatro en cuatro y con olor fuerte nauseabundo. Este bejuco es propio de la América intertropical, y el cocimiento de las hojas se considera de singular virtud contra las picaduras de animales venenosos, las obstrucciones, el reumatismo y aun el cólera. || [...](13DRAE1899) - (19DRAE1970)

Chicura. f. *Bot. Méj. Guaco*, 1ª acep. (18DRAE1956)

chicura. f. *Bot. Méj. guaco*, planta. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chicura. f. *Méj. guaco*, planta. (21DRAE1992)

guaco¹. (Voz americana.) m. Planta de la familia de las compuestas, con tallos de 15 a 20 metros de largo, sarmentosos y volubles; hojas grandes, ovales, acorazonadas en la base y puntiagudas en su extremo; flores blancas en forma de campanilla, de cuatro en cuatro y con olor fuerte nauseabundo. Este bejuco es propio de América intertropical, y el cocimiento de las hojas se considera de singular virtud contra las picaduras de animales venenosos, las obstrucciones, el reumatismo y aun el cólera. || 2. [...] (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

0 (22DRAE2001)

***CHICHA**. [2^a. ac.] [s. f.] Bebida hecha de maíz, de que usan en las Indias Occidentales. Pudo llamarse así por ser muy sustanciosa, y que alimenta como la carne. Lat. *Potio quaedam, ex frumento Americano confecta*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 16. El vino de maíz, que llaman en el Perú azúa, y por vocablos de Indias común *chicha*, se hace en diversos modos. OV. Hist. Chil. pl. 85. Para hacer estas juntas eligen un campo el más ameno y apacible, donde llevan mucha abundancia de chicha, que es el vino usual que siempre han tenido. (DA1726-39)

CHICHA. [2^a. ac.] [s. f.] Bebida hecha de maíz, de que usan los indios. *Potio ex frumento, indico confecta*. (DRAE1780) - (11DRAE1869)

Chicha. adj. [...] || f. fam. Hablando con los niños, carne comestible. || **Bebida** alcohólica muy usada en América, que se prepara poniendo a fermentar en agua cebada, maíz tostado, piña y panocha, y añadiendo especias y azúcar. Su sabor es el de una sidra de inferior calidad. || [...] (12DRAE1884)

Chicha. (Del lat. *zythum*, especie de cerveza.) f. Bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz en agua azucarada, y que se usa en América. || **De chicha y nabo**. [...] [Constituye otro artículo, el segundo, con estas dos acepciones.] (13DRAE1899)

Chicha. f. Bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz en agua azucarada, y que se usa en América. || **De chicha y nabo**. [...] [Constituye otro artículo, el segundo, con estas dos acepciones.] (14DRAE1914)

Chicha. f. Bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz en agua azucarada, y que se usa en América. || **De chicha y nabo**. [...] || **No ser uno o una cosa ni chicha ni limonada** [...] [Constituye otro artículo, el segundo, con estas tres acepciones. Lo reformado está en que el primer homógrafo está dado como *voz caribe*.] (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

chicha². (De la voz aborígen del Panamá *chichab*, maíz.) f. Bebida alcohólica que resulta de la fermentación del maíz en agua azucarada, y que se usa en algunos países de América. || 2. *Chile*. La que se obtiene de la fermentación del zumo de la uva o de la manzana. (19DRAE1970) - (22DRAE2001)

***CHÍCHARO**. s. m. *p. And*. Lo mismo que GUISANTE. (2DRAE1783) - (4DRAE1803)

CHÍCHARA. *p. And*. Lo mismo que GUISANTE. (5DRAE1817)

CHÍCHARA. *p. And*. GUISANTE. (6DRAE1822)

CHÍCHARO. s. m. *p. And*. GUISANTE. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Chícharo. (Del lat. *cicer*, tito.) m. Guisante. (12DRAE1884) - (17DRAE1947)

chícharo. (Del lat. *cicer*, tito.) m. *Bot*. Guisante, garbanzo, judía. (18DRAE1956)

chícharo. (Del lat. *cicer*, tito.) m. Guisante, garbanzo, judía. (21DRAE1992)

chícharo. (Del mozár. *čičar*[o], y este del lat. *cicēra*). m. Guisante, garbanzo, judía. || **no disparar, o no tirar**, alguien **un** ~. frs. coloqs. *Cuba*. No trabajar nada. (22DRAE2001)

chicharrón¹. m. Residuo de las pellas del cerdo, después de derretida la manteca. Se llama también así el residuo del sebo de la manteca de otros animales. || 2. fig. Carne u otra vianda requemada. || 3. fig. y fam. Persona muy tostada por el sol. || 4. pl. Fiambre formado por trozos de carne de distintas partes del cerdo, prensado en moldes. (20DRAE1984)

***chicharrón**¹. m. Residuo de las pellas del cerdo, después de derretida la manteca. Se llama también así el residuo del sebo de la manteca de otros animales. || 2. fig. Carne u otra vianda requemada. || 3. fig. y fam. Persona muy tostada por el sol. || 4. **Méj**. Piel del cerdo joven,

oreada y frita. || 5. pl. Fiambre formado por trozos de carne de distintas partes del cerdo, prensado en moldes. (21DRAE1992)

chicharrón, na¹. adj. coloq. Cuba. adulón. U. t. c. s. || 2. adj. coloq. Cuba. delator. U. t. c. s. || 3. m. Residuo de las pellas del cerdo, después de derretida la manteca. || 4. Residuo del sebo de la manteca de otros animales. || 5. Carne u otra vianda requemada. || 6. coloq. Persona muy tostada por el sol. || 7. *Am.* Piel del cerdo joven, oreada y frita. || 8. *Cuba.* Árbol silvestre de la familia de las Combretáceas, de madera dura, que se utiliza para carros, trapiches, ruedas de molino de café y otros usos. Su altura es de unos 11 m y el grueso del tronco de unos 60 cm. Tiene hojas alternas, ovaladas, de color gríseo, flores pequeñas en espigas de diez estambres, sin corola, y fruto comprimido. || 9. m. pl. Fiambre formado por trozos de carne de distintas partes del cerdo, prensado en moldes. || **dar chicharrón a** alguien. fr. *El Salv.* y *Hond.* matar (|| quitar la vida). (22DRAE2001)

chiche. m. *Argent.* **Juguete**. || *Chile.* Objeto de bisutería. || *Guat.* y *Méj.* Pecho, mama de nodriza. (DMILE1927), (2DMILE 1950)

chiche. adj. *El Salv.* Dícese de la persona muy blanca o rubia. || m. *Amér.* f. en *El Salv.* Pecho de la mujer. || [...] (DMILE1983b)

***chiche**². (Del nahua *celic*, cosa verde o blanca) adj. *El Salv.* Dícese de la persona muy blanca o rubia. || 2. *Argent., Bol., Chile, Par., Perú y Urug.* Pequeño, delicado, bonito. || 3. m. *Amér.* **Pecho de la mujer. En El Salvador, ú. en f.** || [...] (20DRAE1984)

chiche². adj. *El Salv.* Dícese de la persona muy blanca o rubia. || 2. *Argent., Bol., Chile, Par., Perú y Urug.* Pequeño, delicado, bonito. || 3. m. fam. *Argent.* Cosa delicada, bonita y, por lo común, pequeña. La casa es un CHICHE. || 4. *Amér.* **Pecho de la mujer. En El Salvador, ú. en f.** || 5. *Amér.* juguete, entretenimiento de niños. (21DRAE1992)

chiche². (Del nahua *chichi*, mama, teta). adj. *Arg., Bol., Chile, Par.* y *Ur.* Pequeño, delicado, bonito. || 2. adj. *El Salv.* y *Nic.* fácil (|| que se puede hacer sin esfuerzo). || 3. adj. *Méx.* Dicho de una persona: Muy blanca o rubia. || 4. m. *Am.* **Pecho de la mujer. En El Salvador y Nicaragua, u. en f.** || 5. m. *Am.* juguete (|| objeto con que se entretienen los niños). || 6. m. coloq. *Arg.* y *Bol.* Cosa delicada, bonita y, por lo común, pequeña. La casa es un chiche. (22DRAE2001)

CHICHERÍA. s. f. La casa, o tienda donde en las Indias se vende la bebida llamada chicha. (4DRAE1803)

Chichería. f. Casa o tienda donde en América se vende chicha (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

Chichería. f. Casa o tienda donde en América se vende chicha, 2.º art. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

chichería. f. Casa o tienda donde en América se vende chicha². (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chichería. f. *Amér.* Casa o tienda donde se vende chicha². (21DRAE1992)

chichería. f. *Am.* Casa o tienda donde se vende chicha². (22DRAE2001)

chichera. f. V. chichero. (22DRAE2001)

***chichero, ra**. adj. *Amér.* Perteneciente o relativo a la chicha². Aplícase especialmente a los lugares donde se fabrica o vende esta bebida alcohólica, y también a los objetos que sirven

para fabricarla o guardarla. || 2. m. y f. *Amér.* Persona que fabrica o vende chicha². || 3. m. Perú. Chichería. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

chichero, ra. adj. *Am.* Pertenciente o relativo a la chicha (|| bebida alcohólica de maíz). || 2. *Am.* Se dice especialmente de los lugares donde se fabrica o vende esta bebida alcohólica, y también de los objetos que sirven para fabricarla o guardarla. || 3. *Perú.* Que manifiesta características de la cultura chicha. U. t. c. s. || 4. m. y f. *Am.* Persona que fabrica o vende chicha (|| bebida alcohólica de maíz). || 5. m. y f. *Nic.* Músico que toca en una chichera. || 6. m. *Perú.* chichería. || 7. f. *Nic.* Banda de música, a cuyos componentes se les da de beber chicha. (₂₂*DRAE*2001)

[*]**chichi.** f. fam. *Guat.* y *Méj.* Nodriza. (*DMILE*1927), (*DMILE*1950)

[*]**chichi.** adj. *Nicar.* Fácil. || f. fam. *Guat.* y *Méj.* Nodriza. || pl. *Méj.* Pechos de la mujer. (*DMILE*1983b)

chichi. adj. *Nicar.* Fácil. (₂₀*DRAE*1984)

chichi. adj. *Amér. Central.* Fácil. (₂₁*DRAE*1992)

chichi¹. (De *chiche*²). adj. *Am. Cen.* **fácil** (|| que se puede hacer sin esfuerzo). (₂₂*DRAE*2001)

chichi². (De or. expr.; cf. chocho, vulva). m. vulg. vulva. (₂₂*DRAE*2001)

***chichí.**(Del nahua *chichin*, teta). m. *Pan.* bebé. || 2. com. afect. coloq. *Hond.* Niño o joven, generalmente hijo, familia o conocido. (₂₂*DRAE*2001)

***CHICHICASTE.** (Del azteca *tzizicastli*.) m. *Amér. Central.* Arbusto silvestre, especie de ortiga, espinoso, de tallo fibroso que se utiliza para cordelería. Tiene hojas grandes, alternas, dentadas, verdes, peludas por encima y más pálidas en la parte inferior, flores amarillas agrupadas y por fruto una baya blanca. (₁₅*DRAE*1925) - (₂₀*DRAE*1984)

***chichicaste** o **chichicastle.** (Del azteca *tzizicastli*.) m. *Amér. Central.* Arbusto silvestre, especie de ortiga, espinoso, de tallo fibroso que se utiliza para cordelería. Tiene hojas grandes, alternas, dentadas, verdes, peludas por encima y más pálidas en la parte inferior, flores amarillas agrupadas y por fruto una baya blanca. (₂₁*DRAE*1992)

chichicaste o **chichicastle.**(Del nahua *tzizicastli*.) m. *Am. Cen.* y *Cuba.* Arbusto silvestre, especie de ortiga, espinoso, de tallo fibroso que se utiliza para cordelería. Tiene hojas grandes, alternas, dentadas, verdes, peludas por encima y más pálidas en la parte inferior, flores amarillas agrupadas y por fruto una baya blanca. || 2. *Nic.* choconoy. (₂₂*DRAE*2001)

***Chichiculote.** m. *Méj.* Ave zancuda, semejante al zarapito, pero más pequeña, de color gris, pico largo y delgado. Es comestible y se domestica con facilidad. (*DMILE*1927) - (₁₆*DRAE*1936) - (₂₀*DRAE*1984)

chichiculote. m. *Méj.* Ave limícola, semejante al zarapito, pero más pequeña; de color gris, pico largo y delgado. Es comestible y se domestica con facilidad.

[**zarapito.** 1. m. Ave zancuda ribereña, del tamaño de un gallo, cuello largo y pico delgado y encorvado por la punta; plumaje pardo por el dorso y blanco en el obispillo y el vientre. Anida entre juncos y se alimenta de insectos, moluscos y gusanos. (₂₁*DRAE*1992)]

chichiculote. m. *Méx.* Ave limícola, semejante al zarapito, pero más pequeña, y de color gris, pico largo y delgado. Es comestible y se domestica con facilidad. (₂₂*DRAE*2001)

***chichigua**.f. *Amér. Central y Méj. nodriza*. (DMILE1927) , (DMILE1950), (DMILE1983b), (DMILE1989)

***chichigua**. (Del nahua *chichihua*.) adj. Argent. y Méj. Dícese de la hembra de animal que está criando. || 2. f. *Amér. Central y Méj. nodriza*. || 3. *Col.* Cosa o cantidad pequeña, insignificante. (21DRAE1992)

chichigua. (Del nahua *chichihua*.) adj. *Arg. y Méx.* Dicho de la hembra de un animal: Que está criando. || 2. f. *Am.Cen., Ecuad. y Méx. ama* (|| mujer que cría una criatura ajena). || 3. *Col. y Ecuad.* Cosa o cantidad pequeña, insignificante. || 4. *R. Dom.* cometa (|| armazón plana y ligera). (22DRAE2001)

***chichilasa**. f. *Méj.* Hormiga de color rojo, pequeña y muy maligna. || fig. *Méj.* Mujer hermosa y arisca. (DMILE1927) (16DRAE1936)-(21DRAE1992)

chichilasa. f. *Méx.* p. us. Hormiga de color rojo, pequeña y muy maligna. || 2. *Méx.* p. us. Mujer hermosa y arisca. (22DRAE2001)

***chichiltote**. m. *Nicar. chiltota*, ave. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chichiltote. m. *Nic. chiltota*. (22DRAE2001)

chiltota. (Del nahua *chiltotl*, de *chiltic*, rojo y *tototl*, pájaro). f. *El Salv. y Hond.* Ave de los Ictéridos de 21 cm de longitud, de plumaje negro excepto la cabeza, cuello, parte baja del pecho y rabadilla, de color entre amarillo y naranja, que hace su nido en forma de bolsa alargada que cuelga de ramas o alambres. (22DRAE2001)

*CHICHIMECA. s. v. de **CHUCHUMECO**. s. m. Apodo o nombre que se da vulgarmente al hombre chico, de mala figura, despreciable e inconstante en sus acciones. Parece que se pudo tomar metafóricamente de los chichimecas, primeros pobladores de Nueva España, en quienes concurrían estos defectos. Lat. *Homulus contemptibilis*. (DA1726-39)

***Chichimeca**. (Del mej. *chichimecatl*, pl. *chichimeca*) adj. Dícese del individuo de una tribu que se estableció en Tezcucó, y, mezclada con otras que habitaban el territorio mejicano, fundó el reino de Acolhuacán. Ú. m. c. s. y en pl. || Dícese de los indios que habitaban al poniente y norte de Méjico. Ú. m. c. s. y en pl. || Perteneciente a los **chichimecas**. (12DRAE1884)

***Chichimeco, ca**. adj. **Chichimeca**. Apl. a pers., ú. t. c. s. (12DRAE1884)

Chichimeca. (Del mejic. *chichimecatl*, pl. *chichimeca*) adj. Dícese del individuo de una tribu que se estableció en Tezcucó, y, mezclada con otras que habitaban el territorio mejicano, fundó el reino de Acolhuacán. Ú. m. c. s. y en pl. || Dícese de los indios que habitaban al poniente y norte de Méjico. Ú. m. c. s. y en pl. || Perteneciente a los **chichimecas**. (13DRAE1899) - (18DRAE1956)

Chichimeco, ca. adj. **Chichimeca**. Apl. a pers., ú. t. c. s. (13DRAE1899), [con números superíndice la 2 y 3 acep (14DRAE1914). (15DRAE1925), (16DRAE1936), (17DRAE1947), (18DRAE1956)

chichimeca. (Del nahua *chichimecatl*.) adj. Dícese del individuo de una tribu que se estableció en Tezcucó, y, mezclada con otras que habitaban el territorio mejicano, fundó el reino de Acolhuacán. Ú. m. c. s. y en pl. || 2. Dícese de los indios que habitaban al poniente y norte de Méjico. Ú. m. c. s. y en pl. || 3. Perteneciente a los **chichimecas**.

chichimeco, ca. adj. **chichimeca.** Apl. a pers., ú. t. c. s. (_{19DRAE1970}), (_{20DRAE1984}) (_{21DRAE1992})

chichimeco, ca. (Del nahua *chichimecatl*). adj. Se dice del individuo de una tribu que se estableció en Tezcuco y, mezclada con otras que habitaban el territorio mexicano, fundó el reino de Acolhuacán. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma **chichimeca**. U. m. c. s. pl. **Los chichimecas.** **2.** adj. Se dice de los indios que habitaban al poniente y norte de México. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma *chichimeca*. U. m. c. s. pl. **3.** adj. Perteneciente o relativo a los **chichimecos**. MORF. U. m., para referirse al masculino, la forma **chichimeca**. *El origen chichimeca.* (_{22DRAE2001})

***chichina.** (Del nahua *chichina*, chupar algo o tomar sahumerio de olores con cañas). f. coloq. *Hond.* Excremento humano. (_{22DRAE2001})

***chichinguaste.** (Del nahua *chichic*, amargo, y *huautli*, bledo). m. *El Salv.* y *Hond.* Hierba anual centroamericana de hasta dos metros de altura, con tallo muy ramificado, hojas opuestas ovadas y flores azules o blancas. Se utiliza en medicina tradicional para combatir diversos males. (_{22DRAE2001})

***chichipate.** (Del nahua *chichic*, amargo, y *patli*, medicina). m. *Hond.* Árbol centroamericano de las Leguminosas, de 30 m de altura, de corteza color café claro, hojas compuestas, flores amarillas pequeñas en inflorescencias terminales y fruto en vaina. En la medicina tradicional, la corteza cocida en agua se utiliza contra el paludismo y los problemas menstruales. || 2. coloq. *El Salv.* y *Hond.* Persona que se emborracha con mucha frecuencia. U. t. c. adj. (_{22DRAE2001})

***chichitote.** m. *Nic.* **chiltota**, ave. (_{20DRAE1984}) - (_{21DRAE1992})

chichitote. m. *Nic.* **chiltota.** (_{22DRAE2001})

Cf. **chiltota.**

***chichona.** adj. *Méx.* Dicho de una mujer: De grandes pechos. U. t. c. s. (_{22DRAE2001})

***chido, da.** adj. *Méx.* bonito (|| lindo). || 2. adj. coloq. *Méx.* Muy bueno. (_{22DRAE2001})

chifladera. f. **chifla**¹, silbato. (_{19DRAE1970}) - (_{21DRAE1992})

***chifladera.** f. *chifla* (|| especie de silbato). || **2.** *Méx.* **manía** (|| extravagancia). (_{22DRAE2001})

***Chiflón.** m. *Amér.* Viento colado o corriente muy sutil de aire. || *Méj.* Canal por donde sale el agua que mueve las ruedas hidráulicas o la del surtidor de una fuente. || *Méj.* Cañón de madera por donde cae el agua a los lavaderos del mineral o sobre las ruedas hidráulicas. || *Min.* Cañón de madera por donde cae el agua a los lavaderos de mineral o sobre las ruedas hidráulicas. (_{12DRAE1884})

Chiflón. (De *chiflar*, 1^{er} art.) m. *Amér.* Viento colado o corriente muy sutil de aire.

Chiflón. (De *sifón*.) m. *Méj.* Canal por donde sale agua con fuerza. || *Méj.* Derrumbe de piedra suelta en lo interior de las minas. (_{13DRAE1899})

Chiflón. (De *chiflar*, 1^{er}. art.) m. *Amér.* Viento colado o corriente muy sutil de aire. || 2. *Méj.* Canal por donde sale agua con fuerza. || 3. *Méj.* Derrumbe de piedra en lo interior de las minas. (₁₄*DRAE*1914) - (₁₈*DRAE*1956)

chiflón. (De *chiflar*¹) m. *Amér.* Viento colado o corriente muy sutil de aire. || 2. *Méj.* Canal por donde sale agua con fuerza. || 3. *Méj.* Derrumbe de piedra en lo interior de las minas. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₀*DRAE*1984)

chiflón. (De *chiflar*¹.) m. *Amér.* Viento colado o corriente muy sutil de aire. || 2. *Méj.* Canal o tubo por donde sale el agua con fuerza del surtidor de una fuente o de la manguera de una bomba de riego. || 3. *Méj.* Derrumbe de piedra suelta en el interior de las minas. (₂₁*DRAE*1992)

chiflón.(De *chiflar*¹). m. *Am.* Viento colado o corriente muy sutil de aire. || 2. *Méx.* Canal o tubo por donde sale el agua con fuerza del surtidor de una fuente o de la manguera de una bomba de riego. || 3. *Méx.* Derrumbe de piedra suelta en el interior de las minas. (₂₂*DRAE*2001)

***Chihuahua.** m. *Ecuad.* Artificio de fuego, que consiste en una armazón de cañas y papelón, en figura humana y lleno de pólvora, que se quema en algunas fiestas. (*DMILE*1927), (₁₆*DRAE*1936) - (₂₀*DRAE*1984)

chihuahua². m. *Ecuad.* Artificio de fuego, que consiste en una armazón de cañas y papelón, en figura humana y lleno de pólvora, que se quema en algunas fiestas. (₄*DMILE*1989) - (₂₁*DRAE*1992)

***chihuahua**¹. adj. V. **perro chihuahua.** U. t. c. s. (₄*DMILE*1989), (₂₁*DRAE*1992)

chihuahua.(De *Chihuahua*, Estado de México). m. **perro chihuahua.** || 2. *Ecuad.* Artificio de fuego que consiste en una armazón de cañas y papelón en figura humana y lleno de pólvora, que se quema en algunas fiestas. || **chihuahua.** interj. eufem. *Méx.* U. para expresar sorpresa o enfado. (₂₂*DRAE*2001)

***chihuahuense.** adj. Natural del Estado mejicano de Chihuahua. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

chihuahuense. adj. Natural de Chihuahua. U. t. c. s. || 2. adj. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a su capital. (₂₂*DRAE*2001)

***chihuahuéño, ña.** adj. **chihuahuense.** (₂₁*DRAE*1992)

chihuahuéño, ña. adj. **chihuahuense.** (₂₂*DRAE*2001)

***CHILACAYOTE.** s. m. Especie de calabaza sumamente grande, y de muy poco peso, de la cual se hace un dulce muy agradable refrigerante y sabroso. Es planta que vino de Indias, y con ella el nombre, y que ha producido abundantísimamente en Andalucía, pues como de antes usaban de las parras en los patios, ahora usan emparrados de los chilacayotes. Ov. Hist. Chil y pl. 353. Criarse en gran cantidad y grandeza las calabazas; las que llaman *chilacayotes* son las mayores, y de ellas se hace la conserva de este nombre. (*DA*1726-39)

CHILACAYOTE. s. m. Lo mismo que cidracayote. (*DRAE*1780) - (₅*DRAE*1817)

CIDRACAYOTE. s. f. Planta que tiene las hojas algo más redondas y mayores que las de la calabaza común, y arroja unos vástagos, o tijeras con que se enreda; el fruto es muy parecido a la sandía en lo liso de la cáscara, y en el color de ella; pero la tiene manchada de unas habas blancas muy espesas; la

carne es blanca, acuosa y fibrosa y sirve solo para confitada. *Cucurbita americana*. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

CIDRACAYOTE. s. f. Yerba, variedad de sandía con las hojas cortadas en muchas partes, los tallos que trepan como los de la calabaza común, el fruto semejante al de la sandía, la corteza lisa y con manchas blanquecinas, amarillentas, y la simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa que después de cocida se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabellos de ángel. *Cucurbita citrullus*. (5DRAE1817) - (6DRAE1822)

CHILACAYOTE, especie de calabaza muy grande, cuya semilla vino de Indias, V. Calabaza: de estas calabazas se hace un dulce del mismo nombre, V. Dulce, y Larr. &c. Dicc. (DCVCA1786-93)

CHILACAYOTE. s. m. **CIDRACAYOTE**. (6DRAE1822) - (12DRAE1884)

CIDRACAYOTE. f. Yerba, variedad de sandía con las hojas cortadas en muchas partes, los tallos que trepan como los de la calabaza común, el fruto semejante al de la sandía, la corteza lisa y con manchas blanquecinas, amarillentas, y la simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa que después de cocida se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabellos de ángel. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Cidracayote. (De *cidra* y el mejicano *chaiotl*) f. Planta, variedad de sandía, con hojas cortadas en muchas partes, tallos trepadores como los de la calabaza común, fruto semejante al de la sandía, de corteza lisa y manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa, que, después de cocida, se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabellos de ángel. (12DRAE1884)

Chilacayote. m. **Cidra_cayote**. (13DRAE1899)

Cidra. f. Fruto del cidro, semejante al limón, y comúnmente mayor, oblongo y algunas veces esférico; la corteza es gorda, carnosa y sembrada de vejiguillas muy espesas, llenas de aceite volátil, de olor muy agradable, y el centro, pequeño y agrio. Se cortaza, semilla y zumo se usan en medicina como los del limón. || **cayote**. Planta, variedad de sandía, cuyo fruto es de corteza lisa y verde, con manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca, y tan fibrosa, que, después de cocida, se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabello de ángel. || Fruto de esta planta. (13DRAE1899) - (19DRAE1970)

Chilacayote. m. **Cidra cayote**. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

chilacayote. (Del nahua *tzilacayutli*, calabaza blanca.) m. **cidra cayote**. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

cidra. (Del lat. *citra*, pl. n. de *-um*.) f. Fruto del cidro, semejante al limón, y comúnmente mayor, oblongo y algunas veces esférico; la corteza es gorda, carnosa y sembrada de vejiguillas muy espesas, llenas de aceite volátil, de olor muy desagradable, y el centro, pequeño y agrio. Se usa en medicina. || **cayote**. Planta cucurbitácea. || 2. Fruto de esta planta, de corteza lisa y verde con manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa,

- blanca, y tan fibrosa que después de cocida se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabello de ángel. (₂₀DRAE1984) - (₂₁DRAE1992)
- chilacayote.**(Del nahua *tzilacayutli*, calabaza blanca). m. cidra cayote. (₂₂DRAE2001)
- cidra.**(Del lat. *citra*, pl. n. de *-um*). f. Fruto del cidro, semejante al limón, y comúnmente mayor, oblongo y algunas veces esférico. La corteza es gorda, carnosa y sembrada de vejiguillas muy espesas, llenas de aceite volátil, de olor muy desagradable, y el centro, pequeño y agrio. Se usa en medicina. || ~ **cayote**. Planta cucurbitácea. || 2. Fruto de esta planta, de corteza lisa y verde con manchas blanquecinas y amarillentas, y simiente comúnmente negra. Su carne es jugosa, blanca, y tan fibrosa que después de cocida se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabello de ángel. (₂₂DRAE2001)
- *chilamate.** (Del nahua *chilli*, chile, y *amatl*, amate) m. *Hond.* **amate** (|| árbol). || 2. *Hond.* Fruto de este árbol. || 3. *Hond.* Árbol de las Euforbiáceas, de 9 a 18 m de altura, de corteza gris clara y suave al tacto, con frutos en cápsulas duras cuyas semillas tienen un arilo rojo. La savia lechosa produce ampollas en la piel. || 4. *Hond.* Fruto de este árbol. (₂₂DRAE2001)
- *chilango, ga.** adj. *Méj.* Natural de la ciudad de Méjico o del Distrito Federal. Ú. t. c. s. || 2. *Méj.* Pertenciente o relativo a esta zona metropolitana. (₂₁DRAE1992)
- chilango, ga.** adj. coloq. *Méx.* Natural de México. U. t. c. s. || 2. coloq. *Méx.* Pertenciente o relativo a esta ciudad o a este Distrito Federal, en México. (₂₂DRAE2001)
- *Chilaquil.** m. *Méj.* Guiso compuesto de tortillas de maíz, despedazadas y cocidas en caldo y salsa de chile. (_{DMILE}1927), (₁₆DRAE1936) - (₁₇DRAE1947)
- chilaquil.** m. *Méj.* Sombrero de fieltro, viejo y mugriento. || pl. Guiso compuesto de tortillas de maíz, despedazadas y cocidas en caldo y salsa de chile. (₂DMILE 1950), (₃DMILE1983b), (₄DMILE1989)
- chilaquil.** m. *Méj.* Guiso compuesto de tortillas de maíz, despedazadas y cocidas en caldo y salsa de chile. (₁₈DRAE1956) - (₂₁DRAE1992)
- **chilaquiles.**(Del nahua *chilli*, chile, *atl*, agua, y *quilitl*, hierba comestible). m. pl. *Méx.* Guiso compuesto de tortillas de maíz, despedazadas y cocidas en caldo y salsa de chile. (₂₂DRAE2001)
- *Chilaquila.** f. *Guat.* Tortillas de maíz con relleno de queso, hierbas y chile. (₁₆DRAE1936) - (₂₁DRAE1992)
- chilaquila.** (Del nahua *chilaquilli*, metido en salsa de chile). f. *Guat.*, *Hond.* y *Nic.* Tortilla de maíz con relleno de queso, hierbas y chile. (₂₂DRAE2001)
- *Chilar.** m. Sitio poblado de chiles. (₁₂DRAE1884) - (₂₁DRAE1992)
- chilar.** m. *Am. Cen.* y *Méx.* Terreno poblado de chiles. (₂₂DRAE2001)
- *Chilatole.** m. *Méj.* Guiso de maíz entero, chile y carne de cerdo. (_{DMILE}1927), (₁₆DRAE1936) - (₂₁DRAE1992)
- chilatole.** m. *Méx.* Guiso de maíz entero, chile y carne de cerdo. (₂₂DRAE2001)

***Chilchote**. (De chile.) m. *Méj.* Una especie de ají o chile muy picante. (*DMILE1927*) - (*16DRAE1936*) - (*21DRAE1992*)
chilchote. (De chile). m. *Méx.* *Chile* muy picante. (*22DRAE2001*)

CHILES, especie de pimienta. Fr. *Siliquafire*. Lat. *Siliquastrum*, o *capsicum vulgare*. It. *Gengivo*, V. Oud. Facciol y Trev. *Dicc.* (*DCVCA1786-93*)

***Chile**. m. **Ají**, 1ª. acep. (*12DRAE1884*)

Chile. (Del mejic. *chilli*, pimienta.) m. **Ají**, 1ª. acep. (*13DRAE1899*) - (*18DRAE1956*)

chile. (Del nahua *chilli*). m. **ají**. (*19DRAE1970*)

chile¹. (Del nahua *chilli*.) m. **ají**. || 2. *Guat.* Mentira, cuento. Ú. m. en pl. (*20DRAE1984*)

chile¹. (Del nahua *chilli*.) m. **ají**. || 2. fig. *Guat.* Mentira, cuento. Ú. m. en pl. (*21DRAE1992*)

chile¹. (Del nahua *chilli*). m. *Am. Cen.* y *Méx.* pimiento (|| planta herbácea). || 2. *Am. Cen.* y *Méx.* pimiento (|| fruto). || 3. coloq. malson. *El Salv.*, *Guat.* y *Méx.* pene. || 4. *Guat.* **cuento** (|| embuste). U. m. en pl. || ~ **ancho**. m. *Méx.* Variedad cuyo fruto es grande, rojo oscuro, y se usa seco. || ~ **chipotle**. *Méx.* **chipotle**. || ~ **guajillo**. *Méx.* Variedad cuyo fruto es marrón rojizo, largo y estrecho. || ~ **habanero**. *Méx.* Variedad muy picante, en forma de pera de color naranja, que se consume fresco. || ~ **jalapeño**. *Méx.* Variedad cuyo fruto es pequeño, grueso y verde oscuro. || ~ **mulato**. *Méx.* chile poblano seco. || ~ **poblano**. *Méx.* Variedad cuyo fruto maduro es largo y de color café oscuro. || ~ **serrano**, o ~ **verde**. *Méx.* Variedad cuyo fruto es muy picante, pequeño, de color verde y se usa fresco. || **a medios** ~s. loc. adj. *Méx.* Medio borracho. U. t. c. loc. adv. (*22DRAE2001*)

***Chilero**. m. *Méj.* Nombre despectivo del tendero de comestibles. (*DMILE1927*), (*16DRAE1936*) - (*18DRAE1956*)

chilero. (De *chile*). m. *Méj.* Nombre despectivo del tendero de comestibles. (*19DRAE1970*)

chilero, ra. (De *chile*). m. y f. *Guat.* y *Méj.* Persona que tiene por oficio cultivar, comprar y vender chile. || 2. *Méj.* Nombre despectivo que se aplicaba al tendero de comestibles. || 3. *Guat.* Persona mentirosa. U. t. c. adj. (*20DRAE1984*)

chilero, ra. (De *chile*). m. y f. *Guat.* y *Méj.* Persona que tiene por oficio cultivar, comprar y vender chile. U. t. c. adj. || 2. *Guat.* Persona mentirosa. U. t. c. adj. (*21DRAE1992*)

chilero, ra. (De *chile*¹). m. y f. *Guat.* y *Méx.* Persona que tiene por oficio cultivar, comprar y vender chile (|| pimiento). U. t. c. adj. || 2. *Guat.* Persona mentirosa. U. t. c. adj. (*22DRAE2001*)

***chilmole**. m. *Méj.* Salsa o guisado de chile con tomate u otra legumbre. (*DMILE1950*), (*19DRAE1970*) - (*20DRAE1984*)

chilmole. (Del nahua *chilli*, chile, y *molli* o *mulli*, guiso.) m. *Méj.* Salsa o guisado de chile con tomate u otra legumbre. (*21DRAE1992*)

chilmole. (Del nahua *chilli*, chile, y *molli* o *mulli*, guiso). m. *Méx.* Salsa o guisado de chile con tomate u otra legumbre. (*22DRAE2001*)

***chilmolero, ra**. m. y f. *Méj.* Que hace o vende chilmoles. || 2. adj. *Méj.* **latoso**, **fastidioso**. Ú. t. c. s. (*21DRAE1992*)

chilmolero, ra. 1. adj. *Méx.* **latoso** (|| fastidioso). U. t. c. s. || 2. m. y f. *Méx.* Persona que hace o vende chilmoles. (*22DRAE2001*)

***chilmotate**. (Del nahua *chiltic*, rojo, y *motatl*, la piñuela). m. *Hond.* Planta de las Bromeliáceas, de flor rosada con base y márgenes blancos. El cogollo o flor tierna se come cocido como legumbre. || 2. *Hond.* Fruto de dicha planta, que es comestible, aunque muy ácido y fibroso. (22DRAE2001)

***Chilote**. m. *Méj.* Bebida que se hace con pulque y chile. (DMILE1927) (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

chilote¹. m. *Méj.* Bebida que se hace con pulque y chile. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chilote¹. m. *Méx.* p. us. Bebida que se hace con pulque y chile. (22DRAE2001)

***chilpancingueño, ña**. adj. Natural de Chilpancingo, capital del Estado mejicano de Guerrero. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (19DRAE1970), (20DRAE1984) (21DRAE1992)

chilpancingueño, ña. adj. Natural de Chilpancingo. U. t. c. s.2. adj. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Guerrero, en México. (22DRAE2001)

***chilpayate**. m. *Méj.* Niño pequeño; hijo. (21DRAE1992)

chilpayate, ta. m. y f. *Méx.* Niño de corta edad. (22DRAE2001)

chiltepe. m. *Guat.* Chile silvestre, pequeño, rojo, redondo o de forma ovalada que tiene uso medicinal para las enfermedades del hígado. (3DMILE1983b)

***chiltepe**. (Del nahua *chilli*, pimiento, y *tecpintli*, pulga.) m. *Guat.* Chile silvestre, pequeño, rojo, redondo o de forma ovalada que tiene uso medicinal para las enfermedades del hígado. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chiltepe. (Del nahua *chilli*, pimiento, y *tecpintli*, pulga.) m. *El Salv.*, *Guat.* y *Hond.* Planta herbácea o arbustiva muy ramificada, de la familia de las Solanáceas, de flor blanca y fruto rojo, aunque existen variedades de otros colores, redondo u ovoide y de ápice obtuso, que se usa en cocina como condimento picante. || 2. *El Salv.*, *Guat.* y *Hond.* Fruto de esta planta. (22DRAE2001)

***Chiltipiquín**. (Del mejicano *chilli*, pimiento, y *techín*, pulga.) m. Pimiento rojo que se cría en Méjico, del tamaño de una alcaparra y muy picante. (12DRAE1884)

chiltipiquín. (Del mejic. *chilli*, pimiento, y *techín*, pulga.) m. Ají, 1ª. acep. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

Chiltipiquín. (Del mejic. *chilli*, pimiento, y *tecpín*, pulga.) m. Ají, 1ª. acep. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

chiltipiquín. (Del nahua *chilli*, pimiento, y *tecpín*, pulga.) m. **ají**, pimiento. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chiltipiquín. (Del nahua *chilli*, pimiento, y *tecpintli*, pulga.) m. *Méx.* Chile muy pequeño y muy picante. (22DRAE2001)

***chiltota**. (Del nahua *chiltic*, rojo, y *tutut*, pájaro.) f. *El Salv.* Ave canora y pequeña, de color amarillo fuego, con algunas plumas negras, que hace su nido en forma de bolsa y lo cuelga de ramas, alambres, etc. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chiltota. (Del nahua *chiltotl*, de *chiltic*, rojo y *tototl*, pájaro). f. *El Salv.* y *Hond.* Ave de los Ictéridos de 21 cm de longitud, de plumaje negro excepto la cabeza, cuello, parte baja del pecho y rabadilla, de color entre amarillo y naranja, que hace su nido en forma de bolsa alargada que cuelga de ramas o alambres. (22DRAE2001)

***chillante.** adj. *Nic.* Dicho de un color: Muy vivo. (22DRAE2001)

***chimar.** (Del nahua *xima*, raspar, afeitarse, labrar piedras). intr. coloq. *El Salv.*, *Hond.*, *Méx.* y *Nic.* molestar. || 2. intr. *Hond.* y *Nic.* Dicho generalmente del calzado: Rozar, producir roces en la piel. U. t. c. tr.3. prnl. coloq. rur. *Hond.* Tener relaciones sexuales. En El Salvador, u. c. tr. (22DRAE2001)

***Chimbo, ba.** adj. *Amér.* Dícese de una especie de dulce hecho con huevos, almendras y almíbar. Ú. t. c. s. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

chimbo¹, ba. adj. *Am.* Se dice de una especie de dulce hecho con huevos, almendras y almíbar. U. t. c. s. □ V. **huevo** ~ (22DRAE2001)

***chimichaca.** (Quizá del nahua *ximixcolli*, de *xim*, forma reducida de *ximiti*, toma, e *ixcolli*, trago). f. *Hond.* Aguardiente ordinario de caña. (22DRAE2001)

***chimiscolar.** intr. *Méx.* **chismorrear.** (22DRAE2001)

***chimiscolero, ra.** m. y f. *Méx.* **chismoso.** (22DRAE2001)

***chimuelo, la.** adj. *Méj.* Dícese de quien carece de uno o más dientes. Ú. t. c. s. (21DRAE1992)
chimuelo, la. adj. *Méx.* Dicho de una persona: Que carece de uno o más dientes. U. t. c. s. (22DRAE2001)

chin. Voz que se usa repetida para llamar al cerdo. (21DRAE1992)

***chin.** interj. U. para llamar al cerdo. || 2. coloq. *Méx.* U. para expresar sorpresa o enfado. || 3. m. *P. Rico* y *R. Dom.* Poca cantidad. (22DRAE2001)

***chinaca.** f. *Méj.* Pobretería, gente desharrapada y miserable. (*DMILE1927*), (16DRAE1936 - (21DRAE1992)

chinaca. f. *Méx.* **pobretería** (|| conjunto de pobres). (22DRAE2001)

***chinacate.** m. *Méj.* **murciélago.** || 2. *Méj.* Gallo sin plumas. || 3. *Méj.* **chinaco.** (21DRAE1992)

chinacate. m. *Méx.* **murciélago.** (22DRAE2001)

***chinaco.** m. *Méj.* Guerrillero liberal. (21DRAE1992)

chinaco. m. despect. *Méx.* Guerrillero liberal de la época de Maximiliano. (22DRAE2001)

***chinama.** f. *Guat.* Choza, cobertizo de cañas y ramas. (*DMILE1927*), (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

chinama.(Del nahua *chinamitl*, hojarasca). f. *El Salv.* y *Guat.* **cabaña** (|| construcción rústica). (22DRAE2001)

***chinamo.** (Del nahua *chinamitl*, seto o cerca de cañas). m. *Hond.* **champa** (|| tenderete improvisado). || 2. *Hond.* Cada uno de los juegos mecánicos que se suelen instalar en las ferias o fiestas de los pueblos; p. ej., la noria. (22DRAE2001)

CHINAMPA, llaman en Méjico a los huertecitos en que plantan hortalizas, &c. (Terr, 1786-1793)

***Chinampa.** (Del mejicano *chinamitl*, seto o cerca de cañas.) f. Terreno de corta extensión en las lagunas vecinas a la ciudad de Méjico, donde se cultivan flores y verduras. Antiguamente estos huertos eran flotantes. (12DRAE1884)

Chinampa. (Del mejic. *chinamitl*, seto o cerca de cañas.) f. Terreno de corta extensión en las lagunas vecinas a la ciudad de Méjico, donde se cultivan flores y verduras. Antiguamente estos huertos eran flotantes. (13DRAE1899) - (20DRAE1984)

chinampa. (Del nahua *chinamitl*, seto o cerca de cañas.) f. Terreno de corta extensión en las lagunas vecinas a la ciudad de Méjico, donde se cultivan flores y verduras. Antiguamente estos huertos eran flotantes. (21DRAE1992)

chinampa.(Del nahua *chinamitl*, seto o cerca de cañas). f. Terreno de corta extensión en las lagunas vecinas a la ciudad de México, donde se cultivan flores y verduras. Antiguamente estos huertos eran flotantes. (22DRAE2001)

***Chinampero, ra.** adj. *Méj.* Cultivador de chinampas. Ú. t. c. s. || 2. *Méj.* Que se cultiva en ellas. Clavel CHINAMPERO. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

chinampero, ra. adj. *Méx.* Cultivador de chinampas. U. t. c. s. || 2. *Méx.* Que se cultiva en ellas. Clavel chinampero. (22DRAE2001)

***Chinapo.** m. *Méj.* **Obsidiana.** (DMILE1927), (16DRAE1936) - (20DRAE1984), (4DMILE1989)

chinapo. (Del tarasco *trinupu.*) m. *Méj.* **obsidiana.** (21DRAE1992)

chinapo.(Del tarasco *tzinapu.*) m. *Méx.* **obsidiana.** (22DRAE2001)

***chinapopo.** (Del maya *chinac*, frijol, y *popo*, colorado). m. *Hond.* Bejuco herbáceo de la familia de las Papilionáceas, de flores de color escarlata, fruto en vaina y semillas de color marrón que se comen cocidas. || 2. *Hond.* Frijol más grande que los comunes, cultivado entre las matas de maíz. (22DRAE2001)

***chinaste.**(Del nahua *xinachtli*, semilla de hortaliza). m. *El Salv.* Órganos sexuales internos de las aves. || 2. *Hond.* semen (|| conjunto de espermatozoides). || 3. *Hond.* Semilla, especialmente la del maíz o la del frijol. (22DRAE2001)

***Chincual.** m. *Méj.* **sarampión.** (DMILE1927) (16DRAE1936) - (21DRAE1992)
0 (22DRAE2001)

***CHINCHARRERO.** m. Sitio o lugar donde hay muchas chinches. || 2. Barco pequeño que usan en Indias para pescar. (9DRAE1843) - (11DRAE1869)

Chincharrero. m. Sitio o lugar donde hay muchas chinches. || 2. Barco pequeño que usan en América para pescar. (_{12DRAE1884}) - (_{22DRAE2001})

***chinchayote.** (Del nahua *tzintli*, lo de abajo, y *chayutli*, chayote.) m. *Méj.* Raíz comestible del chayote. (_{21DRAE1992})

chinchayote.(Del nahua *tzintli*, lo de abajo, y *chayutli*, chayote). m. *Méx.* Raíz comestible del chayote. (_{22DRAE2001})

***chinga.** (Voz onomatopéyica.) f. *Amér.* **mofeta**, mamífero. || 2. *C. Rica.* *colilla del cigarro.* || 3. *C. Rica.* **barato**, porción de dinero que se paga al baratero. || 4. *Hond.* *chunga.* || 5. *Venez.* **chispa**, borrachera. (_{21DRAE1992})

chinga. V. **chingo.** (_{22DRAE2001})

***chingadazo.** m. malson. *Méx.* Golpe fuerte. (_{22DRAE2001})

***chingadera.** f. *El Salv.* Acción de **chingar** (|| importunar).|| 2. malson. *Méx.* Acción ruin. || 3. malson. *Méx.* **cosa** (|| objeto). (_{22DRAE2001})

***chingado, da.** adj. malson. *Méx.* Que ha sufrido daño. || 2. f. malson. *Méx.* **prostituta.** || **ah, chingado.** loc. interj. malson. *Méx.* U. para expresar sorpresa o protesta. || **a la ~.** loc. adv. malson. *El Salv.* y *Méx.* **a paseo.** *Me mandó a la chingada. ¡Váyase a la chingada!* || **de la ~.** loc. adj. malson. *Méx.* **pésimo.** U. t. c. loc. adv. □ V. hijo de la ~ (_{22DRAE2001})

***Chingana.** f. *Amér.* Taberna en que suele haber canto y baile. (_{16DRAE1936})– (_{18DRAE1956})

chingana. (De *chingar.*) f. *Arg., Bol., Chile, Ecuad., Perú y Urug.* Taberna en que suele haber canto y baile. (_{19DRAE1970})

chingana. (De *chingar.*) f. *Arg., Bol., Ecuad., Chile, Perú y Urug.* Taberna en que suele haber canto y baile. (_{20DRAE1984})

chingana. (De *chingar.*) f. *Amér. Merid.* Taberna en que suele haber canto y baile. (_{21DRAE1992})

chingana. (Del quechua *chinkana*, laberinto). f. *Am. Mer.* Taberna en que suele haber canto y baile. || 2. *Am. Mer.* Restaurante de mala calidad. || 3. *despect. Perú.* Tienda donde se expenden y consumen licores baratos. (_{22DRAE2001})

chinga. V. **chingo.** (_{22DRAE2001})

chingo, ga. (De *chingar.*) adj. *Amér. Central.* Dícese del animal rabón. || 2. *Amér. Central y Venez.* Chato, romo, desnarigado. || 3. *Amér. Central.* Corto, hablando de vestidos. || 4. *C. Rica.* Desnudo, en paños menores. || 5. *Venez.* Deseoso, ávido. || 6. *Col. y Cuba.* Pequeño, diminuto. || 7. *Nicar.* Bajo de estatura. (_{21DRAE1992})

***chingo, ga.** (De or. amer.). adj. *Am. Cen. y Ven.* **chato** (|| de nariz poco prominente). || 2. *Am. Cen.* Dicho de un animal: **rabón.** || 3. *Am. Cen.* Dicho de un vestido: **corto** (|| que no tiene la extensión que le corresponde). || 4. *Col.* **diminuto** (|| excesivamente pequeño). || 5. *C. Rica.* Desnudo o en paños menores. || 6. *Hond.* Dicho de una persona: **elegante** (|| que tiene buen gusto y distinción para vestir). || 7. *Ven.* **ávido.** || **8.** m. malson. *El Salv., Hond. y Méx.* **montón** (|| número considerable). || 9. pl. *C. Rica.* **combinación** (|| prenda de vestir). || 10. f.

Am. **mofeta** (|| mamífero carnicero). || 11. *C. Rica.* **colilla** (|| resto del cigarro). || 12. *C. Rica.* Porción de dinero que se paga al baratero (|| administrador de una casa de juego). || 13. *C. Rica.* Excedente, liquidación, en los pagos finales de la cosecha de café. || 14. *C. Rica.* Cuchillo de trabajo agrícola gastado, que sirve para escarbar, sacar raíces, etc. || 15. *C. Rica.* Camión constituido por la cabina y una pequeña plataforma que sirve para arrastrar un remolque. || 16. *Hond.* **chunga** (|| burla festiva). || 17. malson. *Méx.* **paliza** (|| serie de golpes). (22DRAE2001)

***chingón, na.** adj. malson. *Méx.* Dicho de una persona: Competente en una actividad o rama del saber. U. t. c. s. (22DRAE2001)

***chinguere.** m. vulg. *Méj.* Aguardiente común. (21DRAE1992)
chinguere. m. vulg. *Méx.* Aguardiente común. (22DRAE2001)

***chinguero, ra.** (De chinga). adj. *El Salv.* Dicho de una persona: Que chinga (|| importuna). || 2. m. *C. Rica.* baratero (|| administrador de una casa de juego). || 3. malson. *Méx.* **montón** (|| número considerable). UN chinguero. □ V. **gallo** ~. (22DRAE2001)

***Chinquirito.** m. *Méj.* Aguardiente de caña. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

***CHINGUIRITO.** m. *Cuba* y *Méj.* Aguardiente de caña, de calidad inferior. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

chinguirito. m. *Cuba* y *Méx.* Aguardiente de caña, de calidad inferior. || 2. m. *Cuba.* Trago de bebida alcohólica. (22DRAE2001)

***chinín.** (Del nahua *xinene*). m. *Hond.* Árbol silvestre de la familia de las Lauráceas, de hasta 50 m de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes. || 2. *Hond.* Fruto de este árbol, comestible, de piel lisa verde y pulpa fibrosa. (22DRAE2001)

***chinito, ta.** **ponerse** alguien ~. fr. coloq. *Méx.* Ponérsele carne de gallina. (22DRAE2001)

***Chino, na.** (Del mejic. *chinoa*, tostado, por alusión al color de la piel.) adj. *Amér.* Dícese del descendiente de india y zambo o de indio y zamba. Ú. t. c. s. || [...] (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

chino³, **na.** (Del quechua *china*, sirviente.) adj. *Amér.* Dícese del descendiente de india y zambo o de indio y zamba. Ú. t. c. s. || 2. *Cuba.* [...] (19DRAE1970)
0 esta acepción (20DRAE1984) - (22DRAE2001)

CHIPAHUATAIZTIC, V. Acuitzehuariacua. (DCVCA1786-93)

+**CHIPAHUATAIZTIC**, s. v. de **ACUITCE-HUARIACUA**, planta medicinal de las Indias Occidentales, las hojas salen inmediatamente de la raíz, los tallos redondos, de cuatro a cinco pulgadas de altos; en su cima echa unas flores pequeñas, blancas, y algo rubicundas; la raíz que es blanca por dentro, y por fuera tira a amarilla, da un jugo agradable, que apacigua la calentura, y fortifica el corazón, es contraveneno seguro, y resiste a las picaduras ponzoñosas, en particular del escorpión; fuera de esto templata el ardor de riñones, y el encendimiento de la orina, modera los dolores de pecho, quita

los tumores de la garganta, y la quieren hacer pasar por un remedio universal. Llámánle también *chipahuascaiztic* a causa de sus cualidades frías: otros le llaman *huichocatacua*. Fuera de esta planta dicen los que escriben la Historia Natural de Méjico, que han oído hablar de otra especie de planta semejante, y que le llaman también *uquiuro*. (DCVCA1786-93)

CHIPAHUATAIZTIC, V. Acuitzehuariacua. (DCVCA1786-93)

HUICHOCATACUA, V. Acuitzehuariacua. (DCVCA1786-93)

UQUIRO, planta. V. Acuitze-huariacua. (DCVCA1786-93)

***chinto**. (Del nahua *chiltic*, rojo). m. coloq. rur. *El Salv.* y *Hond.* **menstruo** (|| sangre procedente de la matriz). || 2. coloq. rur. *Hond.* Período menstrual de la mujer. (22DRAE2001)

***Chipichipi**. (Del mejicano *chipini*, gotear) m. *Méj.* **llovizna**. (12DRAE1884)

Chipichipi. (Voz imitativa.) m. *Méj.* **llovizna**. (13DRAE1899) - (21DRAE1992)

chipichipi. (Voz onomat.) m. *Col.* y *Ven.* **coquina**. || 2. *Guat.*, *Hond.* y *Méx.* **llovizna**. (22DRAE2001)

***Chipile**. m. *Méj.* Planta herbácea, vivaz, de hojas comestibles con arroz o judías. (DMILE1927) (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Chipile. m. Bot. *Méj.* Planta herbácea, vivaz, con hojas que son comestibles después de cocidas. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

chipile. m. *Méj.* **chipilín**². (21DRAE1992)

chipile. m. *Méx.* **chipilín** (|| planta leguminosa). (22DRAE2001)

***chipilín**². m. *El Salv.*, *Guat.* y *Méj.* Planta leguminosa, herbácea, que se mezcla con masa para hacer los llamados tamalitos de chipilín, típicos de Tabasco y Guatemala. (3DMILE1983b), (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

chipilín, na. (Del nahua *tzipitl*, niño destetado). m. y f. Niño pequeño. || 2. m. *El Salv.*, *Guat.* y *Méx.* Planta leguminosa, herbácea, que se mezcla con masa para hacer los llamados tamalitos de chipilín, típicos de Tabasco y Guatemala. (22DRAE2001)

chipote. m. *Amér. Central.* **manotada**. (DMILE1927), (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

***chipote**. (Afér. del nahua *xixipochtlic*, hinchado). m. *Am. Cen.* **manotada**. || 2. *Méx.* **chichón**. (22DRAE2001)

***chipotle**. (Del nahua *chilli* y *poctli*, humo.) m. *Méj.* Especie de chile muy picante, de color marrón, secado al humo. (21DRAE1992)

chipotle. (Del nahua *chilpoctli*, chile ahumado). m. *Méx.* Variedad de chile picante, de color rojo ladrillo, que se usa secado al humo. □ V. **chile** ~ (22DRAE2001)

***Chiqueadores**. m. pl. Rodajas de carey que se usaron antiguamente en Méjico como adorno mujeril. || *Méj.* Rodajas de papel, como de una pulgada de diámetro, que, untadas de sebo u otra sustancia, se pegan en las sienas como remedio casero para los dolores de cabeza. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

chiqueadores. m. pl. Rodajas de Carey que se usaron antiguamente en México como adorno femenino. || 2. pl. *Méx.* Rodajas de papel, como de una pulgada de diámetro, que, untadas de sebo u otra sustancia, se pegan en las sienes como remedio casero para los dolores de cabeza. (22DRAE2001)

***Chiquear.** tr. *Cuba y Méj.* Mimar, acariciar con exceso, especialmente de palabra o por escrito. (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

chiquear. tr. *Cuba y Méj.* Mimar, acariciar con exceso, especialmente de palabra o por escrito. U. t. c. prnl. (3DMILE1983b) - (4DMILE1989)

chiquear. tr. *Cuba y Méj.* Mimar, acariciar con exceso, consentir. (21DRAE1992)

chiquear. tr. *Cuba y Méx.* Mimar, acariciar con exceso, consentir. (22DRAE2001)

***Chiqueo.** m. *Cuba y Méj.* Mimo, halago. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

chiqueo. m. *Cuba y Méx.* Mimo, halago. (22DRAE2001)

***Chiquiguite.** m. *Guat. y Méj.* Cesto o canasta de mimbres, bejuco o carrizo sin asas. (DMILE1927) - (4DMILE1989), (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

***chiquigüite** o **chiquihuite**. (Del nahua *chiquihuitl*.) m. *Guat. y Méj.* Cesto o canasta de mimbre, bejuco o carrizo sin asas. || 2. desus. *Méj.* Abobado, inútil. (21DRAE1992)

chiquigüite o **chiquihuite**. (Del nahua *chiquihuitl*.) m. *Guat. y Méx.* Cesto o canasta de mimbre, bejuco o carrizo sin asas. (22DRAE2001)

***CHIRCA** (Voz americana) *Amér. Central y Merid.* Árbol de la familia de las euforbiáceas, de regular tamaño, de madera dura, hoja áspera, flores amarillas, acampanadas y fruto como almendra, que destruye las muelas, aun sin hacer presión con ellas. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

chirca. (De *chilca*.) f. *Amér.* Árbol de la familia de las Euforbiáceas, de regular tamaño, de madera dura, hoja áspera, flores amarillas, acampanadas y fruto como almendra, que destruye las muelas, aun sin hacer presión con ellas. (21DRAE1992)

chirca. (De *chilca*.) f. *Am.* Árbol de la familia de las Euforbiáceas, de regular tamaño, de madera dura, hoja áspera, flores amarillas, acampanadas y fruto como almendra, que destruye las muelas, aun sin hacer presión con ellas. (22DRAE2001)

[DMEJ la incluye situándola en el SE como otro nombre del *yoyote*.]

***CHIRCAL.** m. Terreno poblado de chircas. (15DRAE1925) – (19DRAE1956)

chircal. m. Terreno poblado de chircas. || 2. *Col.* **tejar1**, sitio donde se fabrican tejas. (20DRAE1984)

chircal. m. *Amér.* Terreno poblado de chircas. || 2. *Col.* **tejar1**, sitio donde se fabrican tejas. (21DRAE1992)

chircal. m. *Am.* Terreno poblado de chircas. || 2. *Col.* **tejar1**. (22DRAE2001)

CHIRIMOYA, autor de *ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo, del tamaño de una pera grande, y casi de su figura: la carne es tierna, y blanda como manteca, blanca, dulce, y muy sabrosa: las pepitas son negras. Llámánle en Indias manjar blanco, y también guanábana. *Malum cotonaum, quoddam americanum*. ACOST. Hist. ind. lib. 4. cap. 25. El

manjar blanco es la *anona* o guanábana, que se da en Tierra firme. BETANCUR, Teatr. Mexicano, part. I. trat. 2. cap. 8. Las *anonas* son al modo de CHIRIMOYAS. (₂DA1770)

***CHIRIMOYA.** s. f. Fruta de Indias mucho más grande que las mayores peras, y casi de la misma figura; pero con la diferencia de que el pezón le tiene por la parte opuesta que la pera: la cáscara es mucho más gruesa, de color pardo oscuro, sembrada toda de unos bultillos, o prominencias pequeñas, que hacen la superficie muy desigual, la carne es muy blanca, suave, y dulce, y dentro tiene varias negras y grandes. (DRAE1780) - (₂DRAE1783)

CHIRIMOYA. s. f. Fruta de Indias mayor que las peras, y casi de la misma figura; pero con la diferencia de que el pezón le tiene por la parte opuesta que la pera: la cáscara es mucho más gruesa, de color pardo oscuro, sembrada toda de unos bultillos, o prominencias pequeñas, que hacen la superficie muy desigual, la carne es muy blanca, suave, y dulce, y dentro tiene varias negras y grandes. (₃DRAE1791), (₄DRAE1803)

CHIRIMOYA, fruta de América, que lleva el árbol llamado chirimoyo: esta fruta tira a verde en el color de la parte exterior, y por dentro parece manjar blanco, las pepitas son negras, el sabor es dulcísimo, y la cualidad refrigerante, y de ella sacan un dulce muy apreciable, la magnitud es varia, y hay chirimoyas tan grandes como la cabeza de un muchacho: los europeos la anteponen a todas las frutas de Europa. (DCVCA1786-93)

CHIRIMOYA. s. f. El fruto de un árbol del mismo nombre, que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un meloncito con la cáscara gruesa, cubierta de ciertas prominencias carnosas a manera de escamas, de color verdoso y con las pepitas negruzcas. Es muy estimado por su sabor dulce y muy agradable. (₅DRAE1817) - (₁₀DRAE1852)

CHIRIMOYA. f. El fruto de un árbol que se cría en la América meridional. Es del tamaño de un meloncito con la cáscara gruesa, cubierta de ciertas prominencias carnosas a manera de escamas, de color verdoso y con las pepitas negruzcas. Es muy estimado por su sabor agradable. (₁₁DRAE1869)

Chirimoya. f. Fruto del chirimoyo. Es exteriormente verdoso, blanco por dentro, de sabor muy agradable. y varía su tamaño desde el de un pero grande al de un melón. (₁₂DRAE1884)

Chirimoya. f. Fruto del chirimoyo. Es una baya, por fuera verdosa, blanca por dentro, con pepitas negras, de sabor muy agradable, y cuyo tamaño varía desde el de un pero grande al de un melón. (₁₃DRAE1899)

Chirimoya. f. Fruto del chirimoyo. Es una baya verdosa por fuera, blanca por dentro, con pepitas negras, de sabor muy agradable, y cuyo tamaño varía desde el de un pero grande al de un melón. (₁₄DRAE1914) - (₁₇DRAE1947)

chirimoya. f. Fruto del chirimoyo. Es una baya verdosa con pepitas negras y pulpa blanca de sabor muy agradable. Su tamaño varía desde el de una manzana al de un melón. (₁₈DRAE1956) - (₂₁DRAE1992)

chirimoya. f. Fruto del chirimoyo. Es una baya verdosa con pepitas negras y pulpa blanca de sabor muy agradable. Su tamaño varía desde el de una manzana al de un melón. || 2. despect. coloq. *Cuba.* Cabeza de una persona. (₂₂DRAE2001)

CHIRIMOYO, árbol que lleva la chirimoya: es bastante corpulento, y ramoso, las hojas verdes, y la flor sumamente olorosa, y de solas cuatro hojas muy gruesas, a modo de un tallo verde por dentro, y por fuera, dividido en cuatro partes. (DCVCA1786-93)

***CHIRIMOYO**. m. Árbol de América, bastante corpulento y ramoso, que tiene las hojas verdes, la flor sumamente olorosa, y de solas cuatro hojas muy gruesas, a modo de un tallo verde por dentro y por fuera dividido en cuatro partes. (_{6DRAE1822}) - (_{11DRAE1869})

Chirimoyo. m. Árbol originario de los países intertropicales, bastante corpulento y ramoso, de hojas verdes y flor muy olorosa, y cuyo fruto es la chirimoya. (_{12DRAE1884})

Chirimoyo. (Voz americana.) m. Árbol de la familia de las anonáceas, propio de la América central, de unos ocho metros de altura, con tronco ramoso, copa poblada, hojas elípticas y puntiagudas, y flores fragantes, solitarias, de pétalos verdosos y casi triangulares. Su fruto es la chirimoya. (_{13DRAE1899}) - (_{20DRAE1984})

chirimoyo. (De or. americano.) m. Árbol de la familia de las anonáceas, originario de la América Central, de unos ocho metros de altura, con tronco ramoso, copa poblada, hojas elípticas y puntiagudas, y flores fragantes, solitarias, de pétalos verdosos y casi triangulares. Su fruto es la chirimoya. (_{21DRAE1992})

chirimoyo. (De or. amer.) m. Árbol de la familia de las Anonáceas, originario de la América Central y Venezuela, de unos ocho metros de altura, con tronco ramoso, copa poblada, hojas elípticas y puntiagudas, y flores fragantes, solitarias, de pétalos verdosos y casi triangulares. Su fruto es la chirimoya. (_{22DRAE2001})

***Chiringo**. *Méj.* Fragmento o pedazo menudo de una cosa. (_{16DRAE1936}) - (_{19DRAE1970})

chiringo¹ m. *Sev.* Vaso de aguardiente. (_{20DRAE1984}) - (_{21DRAE1992})

chiringo² m. *P. Rico.* Caballo pequeño, de pequeña calidad. || 2. *Hond. Harapo.* (_{20DRAE1984}) - (_{21DRAE1992})

chiringo, ga. (De or. amer.) adj. coloq. *P. Rico.* Pequeño, corto, escaso. Esa prenda le queda chiringa. || 2. m. *Sev.* Vaso de aguardiente. || 3. *Hond. andrajo* (|| pedazo o jirón de tela). || 4. f. *Cuba* y *P. Rico. cometa* (|| armazón plana y ligera). **mandar** a alguien a **empinar chiringas**. fr. coloq. *Cuba.* Despedir, mandar a paseo. (_{22DRAE2001})

chirmol. *Guat.* Pisto de chile o pimiento, tomate, cebolla y otros condimentos. (*DMILE* 1927)

***Chirmol**. m. *Ecuad.* Plato de chile o pimiento, tomate, cebolla y otros condimentos. (_{16DRAE1936}) - (_{18DRAE1956})

chirmol. m. *Ecuad.* y *Guat.* Plato de chile o pimiento, tomate, cebolla y otros condimentos. (_{20DRAE1984}) - (_{21DRAE1992})

chirmol. (Del nahua *chilmolli*, salsa de chile). m. *El Salv., Guat.* y *Hond. chilmole*. || 2. *Guat. intriga* (|| enredo). (_{22DRAE2001})

***Chirrión**. (Del m. or. que *chirriar*.) m. Carro fuerte de dos ruedas cuyo eje gira con ellas. || 2. *Amér.* Látigo o rebenque fuerte hecho de cuero. (_{16DRAE1936}) - (_{21DRAE1992})

chirrión. (Cf. *chirriar*). m. Carro fuerte de dos ruedas cuyo eje gira con ellas. || 2. *Am.* Látigo o rebenque fuerte hecho de cuero. (_{22DRAE2001})

***chirrionar**. tr. *Méx.* Azotar con un chirrión. (_{22DRAE2001})

***chirrisco, ca**. adj. *Méx.* Amigo de galanteos. (_{22DRAE2001})

***Chirusa** o **chiruza**. f. *Amér.* Moza del pueblo, de poca instrucción. (_{16DRAE1936}) - (_{17DRAE1947})

chirusa [**Chiruza**]. f. *Amér.* Moza del pueblo, de poca instrucción. (_{18DRAE1956})

chirusa o **chiruza**. f. *Arg. y Urug.* Moza del pueblo, de poca instrucción. (_{19DRAE1970})

chirusa o **chiruza**. f. *E. de la Argent. y Urug.* Mujer de bajo pueblo por lo general mestiza o descendientes de mestizo. (_{20DRAE1984}) - (_{21DRAE1992})

chirusa o **chiruza**. f. despect. *Arg. y Ur.* Mujer de comportamiento vulgar y afectado. (_{22DRAE2001})

CHISA, Fr. Chise, una especie de pimienta de Méjico. (*DCVCA1786-93*)

***Chisa**. f. *Col.* Larva de un género de escarabajos. (*DMILE 1927*), (_{16DRAE1936})- (_{21DRAE1992})

chisa. f. *Col.* Larva de un género de escarabajos. (_{22DRAE2001})]

***chischil**. (Del azteca *tzitzilinia*, resonar.) m. *Nicar.* Cascabel, sonajero. (_{21DRAE1992})

chischil. (Del nahua *tzitzilinia*, resonar.) m. *Nic.* Cascabel, sonajero. (_{22DRAE2001})

***chisparse**. prnl. *Méx.* **zafarse** (|| escaparse). (_{22DRAE2001})

***chiste**. (De chistar.) m. Dicho u ocurrencia aguda y graciosa. || 2. Dicho o historieta muy breve que contiene un juego verbal o conceptual capaz de mover a risa. Muchas veces se presenta ilustrado por un dibujo, y puede consistir solo en este. || 3. Suceso gracioso y festivo. || 4. Burla o chanza. Hacer CHISTE de una cosa. || 5. Dificultad, obstáculo. La preparación de esta comida no tiene ningún CHISTE. || **caer en el chiste**. fr. fig. y fam. Advertir el fin disimulado con que se dice o hace una cosa. || **dar en el chiste**. fr. fig. y fam. Dar en el punto de la dificultad; acertar una cosa. || **tener chiste** una cosa. fr. irón. tener gracia, resultar algo agradable. || 2. **Amér.** **dar en el chiste**. (_{21DRAE1992})

***chiste**. (De chistar.) m. Dicho u ocurrencia aguda y graciosa. || 2. Dicho o historieta muy breve que contiene un juego verbal o conceptual capaz de mover a risa. Muchas veces se presenta ilustrado por un dibujo, y puede consistir solo en este. || 3. Suceso gracioso y festivo. || 4. m. chanza. Hacer chiste de algo. || 5. m. Dificultad, obstáculo. La preparación de esta comida no tiene ningún chiste. || **~ alemán**. m. coloq. *Am.* chiste que no produce risa. || **~ colorado**. m. El Salv. y Perú. El de asunto obsceno o impúdico. || **caer en el ~**. fr. coloq. Advertir el fin disimulado con que se dice o hace algo. || **dar en el ~**. fr. coloq. Dar en el punto de la dificultad, acertar. || **tener ~** algo. fr. irón. **tener gracia** (|| resultar agradable). || 2. fr. *Am.* Tener alguna dificultad. (_{22DRAE2001})]

***Chita**. (De chito) f. [...] 3. *Méj.* **Redecilla**. (_{16DRAE1936})

Chita. (De chito) f. [...] 3. *Méj.* **Redecilla**, 2ª. acep. (_{18DRAE1956})

chita. (De chito¹) f. [...] 4. *Méj.* **Redecilla** para el cabello. (_{19DRAE1970}) - (_{20DRAE1984})

CHITATLI, especie de red para meter jícaras, &c. de que se sirven en Méjico, V. Torq. *Monarq. Ind. t. I. lib. 2, c I.* (*DCVCA1786-93*)

CDA chitate, por chiquihuite.

***Chiva** f. [...] 3. *Amér.* Perilla, barba. (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

chiva f. [...] 3. *Amér.* Perilla, barba. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

***chivo**², **va**. (De la voz chib con que se llama a este animal.) m. y f. Cría de la cabra, desde que no mama hasta que llega a la edad de procrear. || 2. V. barbas de chivo. || 3. f. *Amér.* Perilla, barba. || expiatorio. Macho cabrío que el sumo sacerdote sacrificaba por los pecados de los israelitas. || 2. fig. cabeza de turco. || **estar como una chiva**. fr. fig. y fam. estar como una cabra. (21DRAE1992)

chiva². f. Cría hembra de la cabra, desde que no mama hasta que llega a la edad de procrear. || 2. **perilla** (|| porción de pelo). || 3. coloq. *Chile*. Mentira, embuste. || 4. *Col.* Primicia informativa. || 5. *Col.* Autobús de transporte público interurbano, con la carrocería completamente abierta por los costados. || 6. *Cuba, Ur. y Ven.* **cabra** (|| mamífero rumiante). || 7. coloq. *Nic.* Colilla del cigarrillo. || 8. coloq. *Ven.* Suerte favorable. || 9. m. despect. coloq. *Cuba.* **delator**. || **estar como una** ~. fr. coloq. estar como una cabra. (22DRAE2001)

***chiva**¹. f. *Am. Cen.* Manta, colcha. || 2. *Ven.* Toda prenda de vestir o cualquier otro objeto, por lo común usado, que se regala, alquila o vende. || 3. pl. *Méx.* **enseres**. (22DRAE2001)

***Chivar**. tr. *León y Amér.* Fastidiar, molestar, engañar. Ú. t. c. r. (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

chivar. tr. *Can., León y Amér.* Fastidiar, molestar, engañar. U. t. c. prnl (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chivar.(De gibar). tr. *Can. y Am.* Fastidiar, molestar, engañar. U. t. c. prnl. || 2. *Arg.* transpirar (|| exudar el cuerpo). U. t. c. intr.MORF. U. m. en formas no conjugadas. || 3. *Cuba.* perjudicar. || 4. *Cuba.* **estropear** (|| maltratar, deteriorar). || 5. prnl. **delatar**. || 6. vulg. Irse de la lengua, decir algo que perjudica a otra persona. || 7. *Arg., Guat., Hond. y Ven.* Enojarse, irritarse. (22DRAE2001)

***Chivarras**. f. pl. *Méj.* Calzones de cuero peludo de chivo. (DMILE1927) - (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

chivarras. f. pl. p. us. *Méj.* Calzones de cuero peludo de chivo. (21DRAE1992)

***chivear**. intr. *El Salv.* Jugar al chivo (|| juego de dados). || 2. prnl. *El Salv.* **picarse** (|| ofenderse). || 3. prnl. *Méx.* Huir por miedo. || 4. prnl. *Méx.* **avergonzarse**. (22DRAE2001)

***Chivicoyo**. m. *Méj.* Ave gallinácea de caza y de carne estimada. (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

CHOCANTE. part. act. Chocar. Suélese decir regularmente del que con ímpetu repentinamente embiste, y se opone a cualquiera cosa que se dice, y es genio, y condición fuerte, poco sufrido, arrebatado y colérico. Lat. *Audaz. Qui vehementer aliquem appetit.* Gong. Letr. burl. 9.

Que la chocante casada,
con su escuela de danzante,
tenga diversos penantes
penados por su penada. (DA1726-39)]

CHOCAR. [v. n.] [3ª. acep.] met. Provocar, enojar a otros por genio, o costumbre. *Collidere.* (DRAE1780) - (DRAE1803)

[*]**CHOCANTE.** p. a. de chocar en la acepción de provocar, o enojar a otros. Molestus, fastidiosus. (DRAE1780) - (9DRAE1843)

CHOCANTE. p. a. de chocar. (10DRAE1852) - (11DRAE1869)

Chocante. p. a. de chocar. Que choca. (12DRAE1884) - (15DRAE1925)

***Chocante.** p. a. de chocar. Que choca. || 2. adj. Gracioso, chocarrero. || 3. *Mej.* Fastidioso, empalagoso. (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Chocante.(De chocar.) p. a. de chocar. Que choca. (18DRAE1956)

Chocante. (Del lat. *iocari*, bromear). adj. Gracioso, chocarrero. || 2. *Mej.* Fastidioso, empalagoso. (18DRAE1956)

chocante. p. a. de chocar, que se encuentra violentamente con alguna cosa. || 2. adj. Que causa extrañeza. || 3. Gracioso, chocarrero. || 4. . *Col., Ecuad. y Méj.* Fastidioso, empalagoso. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chocante. p. a. de chocar, que se encuentra violentamente con alguna cosa. || 2. adj. Que causa extrañeza. || 3. Gracioso, chocarrero. || 4. *Col., Ecuad., Méj. y Perú.* Antipático, fastidioso, presuntuoso. (21DRAE1992)

chocante.(Del ant. part. act. de chocar). adj. Que causa extrañeza. || 2. Gracioso, chocarrero. || 3. *Am.* Antipático, fastidioso, presuntuoso. || 4. *Am.* Que causa incomodidad, desagrado o rechazo. || 5. adj. p. us. Que se encuentra violentamente con algo. (22DRAE2001)

***chocantería.** f. *And., Col., Chile y Méj.* Impertinencia, cosa desagradable y molesta. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chocantería. f. *And., Col., Chile, Méj., Pan., Urug. y Venez.* Impertinencia, cosa desagradable y molesta. (21DRAE1992)

chocantería. f. *And., Chile, Col., Méx., Pan. y Ven.* Impertinencia, cosa desagradable y molesta. || 2. *Méx. y Pan.* **pedantería.** (22DRAE2001)

***CHOCOLATE.** s. m. Bebida que se hace de la pasta llamada también chocolate, que se compone de cacao, azúcar y canela (a que algunos suelen añadir vainillas y otros ingredientes) deshaciéndola con el molinillo en el agua correspondiente, dentro de la chocolatera, y luego se sorbe caliente, o helado. Su etimología es de la palabra india chocollat. Lat. *Potio chocolatica. Balano pharmacum.* ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 22. El principal beneficio de este cacao es un brebaje que hacen, que llaman *chocolate*, que es cosa loca lo que en aquella tierra le precian, y las españolas hechas a la tierra se mueren por el negro *chocolate*. SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 15. Al acabar de comer tomaba ordinariamente un género de *chocolate* a su modo, en que iba la sustancia del cacao batida con el molinillo, hasta llenar la jícara de más espuma que licor. SALAZ. Obr. Posth. pl. 84.

De esta suerte camina,

Rojo como un granate,

Hacia donde se cría el *chocolate*. (DA1726-39)

CHOCOLATE. s. m. Pasta compuesta de cacao, azúcar y canela. De esta pasta desleída y batida con molinillo en agua correspondiente, que se pone a hervir en la chocolatera, se hace una bebida muy común, que se llama también chocolate. *Chocolata, potio ex cacao, saccharo, et cinnamomo confecta.* (DRAE1780) - (2DRAE1783)

CHOCOLATE. s. m. Pasta compuesta de cacao, azúcar y canela. Llámase también así la bebida que se hace de esta pasta desleída en agua. (₃DRAE1791)

CHOCOLATE, confección, o compuesto líquido de la pasta hecha de azúcar, cacao, y canela; la cual pasta se llama también chocolate. Fr. *Chocolate*. Lat. *Potio ex cacáo, & confecta, chocolatum*. It. *Ciocolata*. El primer chocolate vino a Europa de la Provincia de Chiapa; el anís, la rosa de Alejandría, el clavo, la pimienta, la vainilla, el soconusco, y otros aditamentos, que suelen juntar a la canela, azúcar, y cacao, no son del caso, y por ventura son nocivos. (DCVCA1786-93)

CHOCOLATE. s. m. Pasta compuesta de cacao, azúcar y canela, y también la bebida que se hace de esta pasta desleída en agua. (₃DRAE1791) - (₈DRAE1837)

CHOCOLATE. s. m. Pasta compuesta de cacao, azúcar y canela, y también la bebida que se hace de esta pasta desleída y hervida en agua. (₆DRAE1843) - (₁₁DRAE1869)

Chocolate. (Del mejicano *chocolatl*.) m. Pasta hecha con cacao, azúcar y canela. || Bebida que se hace de esta pasta desleída y hervida en agua o en leche. (₁₂DRAE1884)

Chocolate. (Del mej. *chocolatl*.) m. Pasta hecha con cacao y azúcar molidos, a la que generalmente se le añade canela o vainilla. || Bebida que se hace de esta pasta desleída y hervida en agua o en leche. (₁₃DRAE1899)

Chocolate. (Del mej. *chocolatl*, de *choco*, cacao, y *latl*, agua.) m. Pasta hecha con cacao y azúcar molidos, a la que generalmente se le añade canela o vainilla. || 2. **Ladrillo, pasta, tarea de chocolate.** || 3. Bebida que se hace de esta pasta desleída y hervida en agua o en leche. (₁₄DRAE1914) - (₁₇DRAE1947)

Chocolate. (Del mej. *chocolatl*, de *choco*, cacao, y *latl*, agua.) m. Pasta hecha con cacao y azúcar molidos, a la que generalmente se le añade canela o vainilla. || 2. Bebida que se hace de esta pasta desleída y hervida en agua o en leche. || 3. **Ladrillo, pasta, tarea de chocolate.** || 4. **El chocolate del loro.** [...] (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

chocolate. (De etim. disc.; cf. nahua *xocoatl*, de *xoco*, amargo, y *atl*, agua.) m. Pasta hecha con cacao y azúcar molidos, a la que generalmente se añade canela o vainilla. || 2. Bebida que se hace de esta pasta desleída y cocida en agua o en leche. || 3. coloq. **hachís.** || 4. V. **ladrillo, pasta, tarea de chocolate.** || **el chocolate del loro.** loc. fam. Ahorro insignificante en relación con la economía que se busca. (₂₁DRAE1992)

chocolate. (Etim. disc.; cf. nahua *xocoatl*, de *xoco*, amargo, y *atl*, agua.) m. Pasta hecha con cacao y azúcar molidos, a la que generalmente se añade canela o vainilla. || 2. Bebida que se hace de esta pasta desleída y cocida en agua o en leche. || 3. coloq. **hachís.** || **el ~ del loro.** m. coloq. Ahorro insignificante en relación con la economía que se busca. □ V. **labor de ~ ladrillo de ~ pasta de ~ tarea de ~** (₂₂DRAE2001)

***CHOCOLATERA**, o **CHOCOLATERO.** s. f. o m. El jarro de plata, cobre, azófar o barro, en que se hace el chocolate, el cual es alto y más ancho del medio que de los extremos. Lat. *Ollula focaria, Americana potioni conficiende*. PRAGM. DE TASS. año de 1680. fol. 27. De hechura de una *chocolatera* de tres cuartillos, ocho reales. (DA1726-39)

CHOCOLATERA. s. f. Vasija comúnmente de cobre estañada por dentro, que sirve para hacer el chocolate. Llámase también CHOCOLATERO. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

CHOCOLATERA, **CHOCOLATERO**, vasija en que se hace, y bate el chocolate. Fr. *chocolatiere*. Lat. *Vasculum coquendo chocolato*. It. *ciocolatiera*. (DCVCA1786-93)

CHOCOLATERA, la que vende chocolate, o la mujer del que le vende. Lat. *Venditrix*. &. (DCVCA1786-93)

CHOCOLATERA. s. f. Vasija comúnmente de cobre estañada por dentro, que sirve para hacer el chocolate. (₄DRAE1803) - (₅DRAE1817)

CHOCOLATERA. s. f. Vasija que sirve para hacer el chocolate. (₆DRAE1822) - (₉DRAE1843)

CHOCOLATERA. f. Vasija que sirve para hacer el chocolate. || La mujer del chocolatero. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

Chocolatera. f. Vasija que sirve para hacer el chocolate (2ª acep.). || Mujer del chocolatero. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Chocolatera. f. Vasija que sirve para hacer el chocolate 3ª acep. || 2ª Mujer del chocolatero. (₁₄DRAE1914)

Chocolatera. f. Vasija que sirve para hacer el chocolate 3ª acep. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

Chocolatera. f. Vasija que sirve para hacer el chocolate 2ª acep. (₁₈DRAE1956)

chocolatera. f. Vasija en que se sirve el chocolate. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

chocolatera. f. V. **chocolatero**. (₂₂DRAE2001)

chocolatero, ra. adj. Muy aficionado a tomar chocolate. U. t. c. s. || 2. m. y f. Persona que tiene por oficio labrar o vender chocolate. || 3. m. *And.* **chocolatera** (|| vasija). || 4. f. Vasija en que se sirve el chocolate (|| bebida). (₂₂DRAE2001)

***CHOCOLATERÍA**. f. Lugar donde se fabrica o expende el chocolate. (₁₁DRAE1869)

Chocolatería. f. Casa donde se fabrica chocolate. || Casa donde se vende. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Chocolatería. f. Casa donde se fabrica y se vende chocolate. || 2. Casa donde se sirve chocolate (3ª acep.) al público. (₁₄DRAE1914)

Chocolatería. f. Casa donde se fabrica y se vende chocolate. || 2. Casa donde se sirve al público chocolate, 3ª acep. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

Chocolatería. f. Casa donde se fabrica y se vende chocolate. || 2. Casa donde se sirve al público chocolate, 2ª acep. (₁₈DRAE1956)

chocolatería. f. Casa donde se fabrica y se vende chocolate. || 2. Casa donde se sirve al público chocolate, para tomarlo en el acto. (₁₉DRAE1970) - (₂₂DRAE2001)

***CHOCOLATERO**. s. m. El molendero o el que labra el chocolate. Lat. *Triturandis comminuendis que americanis balanis minister*. PRAGM. DE TASS. año de 1680. fol. 35. Cada oficial de *chocolatero*, doce reales y una azumbre de vino, labrando tarea de diez y seis libras de cacao en limpio. (DA1726-39)

CHOCOLATERO. s. m. El que tiene por oficio labrar chocolate. Llámase más comúnmente MOLENERO. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

CHOCOLATERO, el que vende, o hace el chocolate. Fr. *chocolatier*. Lat. *Venditor, & triturando, condiendoque cacao minister*. It. *Ciocolatiere*; pero en estos idiomas no tiene uso y en el castellano poco; pues aunque hay casas particulares en que venden chocolate, pero lo común es venderle los que llamamos *Lonjistas*, y los que lo muelen se llaman *molenderos de chocolate*, y hoy se usan ya molinos para este efecto: más ordinario es, aunque jocosamente, llamar chocolatero al que es muy amigo de tomarlo. (DCVCA1786-93)

CHOCOLATERO. s. m. El que tiene por oficio labrar chocolate.

CHOCOLATERO. Lo mismo que CHOCOLATERA. (₄DRAE1803) - (₅DRAE1817)

CHOCOLATERO. s. m. El que tiene por oficio labrar chocolate.

CHOCOLATERO. CHOCOLATERA. (₆DRAE1822)

CHOCOLATERO. m. El que tiene por oficio labrar chocolate. || CHOCOLATERA. (₇DRAE1832) - (₉DRAE1843)

CHOCOLATERO. m. El que tiene por oficio labrar chocolate. || *pr. And.* CHOCOLATERA. || m. y f. La persona muy aficionada a tomar chocolate. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

Chocolatero, ra. adj. Muy aficionado a tomar chocolate. Ú. t. c. s. || m. El que tiene por oficio labrar chocolate. || *pr. And.* **Chocolatera.** (₁₂DRAE1884)

Chocolatero, ra. adj. Muy aficionado a tomar chocolate. Ú. t. c. s. || m. El que tiene por oficio labrar chocolate. || El que lo vende. || *pr. And.* **Chocolatera,** 1ª. acep. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

CHOCOLATERO, RA. adj. Muy aficionado a tomar chocolate. Ú. t. c. s. || 2. m. y f. Persona que tiene por oficio labrar o vender chocolate. || 3. m. *And.* chocolatera. (₁₅DRAE1925) - (₂₁DRAE1992)

chocolatero, ra. adj. Muy aficionado a tomar chocolate. U. t. c. s. || 2. m. y f. Persona que tiene por oficio labrar o vender chocolate. || 3. m. *And.* **chocolatera** (|| vasija). || 4. f. Vasija en que se sirve el chocolate (|| bebida). (₂₂DRAE2001)

[**chocolatina.** f. Cierta clase de tableta delgada de chocolate para tomar en crudo. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

chocolatina. f. Cierta clase de tableta delgada de chocolate para tomar en crudo. (₂₂DRAE2001)]

***chocón, na.** adj. *Méx.* Dicho de una persona: **antipática.** U. t. c. s. (₂₂DRAE2001) [CHOCANTE]

***chocuije.** (Del azteca *xococ*, agrio, y *ihiotl*, soplo.) m. *Nicar.* tufo, emanación gaseosa. || 2. *Nicar.* tufo, olor molesto que despide de sí una cosa. (₄DMILE1989) - (₂₁DRAE1992)

***Chochocol.** m *Méj.* **Tinaja.** (₁₆DRAE1936) - (₁₇DRAE1947)

Chochocol. m *Méj.* **Tinaja,** 1ª. acep. (₁₈DRAE1956)

chochocol. m. *Méj.* **tinaja,** vasija grande para líquidos. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

chochocol. m. *Méx.* **tinaja** (|| vasija grande de barro). (₂₂DRAE2001)

***CHOFER.** (Del fr. *chauffeur.*) m. Galicismo por conductor de carruaje automóvil. (_{DMILE}1927) - (₂DMILE 1950).

Chófer. (Del fr. *chauffeur*, fogonero.) m. Mecánico que conduce un carruaje automóvil. (₁₆DRAE1936) - (₁₇DRAE1947)

Chófer [chofer]. (Del fr. *chauffeur*, del verbo *chauffer*, del lat. *calefacere*, calentar.) m. Mecánico que conduce un carruaje automóvil. (₁₈DRAE1956)

chófer o **chofer.** (Del fr. *chauffeur*, del verbo *chauffer*, del lat. *calefacere*, calentar.) m. Mecánico que conduce un carruaje automóvil. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

chófer o **chofer.** (Del fr. *chauffeur.*) m. Persona que, por oficio, conduce un automóvil. (₂₁DRAE1992) - (₂₂DRAE2001)

***Cholo, la.** adj. *Per.* Dícese del indio poco ilustrado. (₁₂*DRAE*1884)

Cholo, la. adj. (De *Cholollán*, hoy Cholula, distrito de Méjico.) *Amér.* Dícese del indio civilizado. U. t. c. s. || *Amér.* Mestizo de europeo e india. U. t. c. s. (₁₃*DRAE*1899) - (₁₄*DRAE*1914)

CHOLO, LA. adj. (De *Cholollán*, hoy Cholula, distrito de Méjico.) *Amér.* Dícese del indio civilizado. U. t. c. s. || *Amér.* Mestizo de europeo e india. U. t. c. s. (₁₅*DRAE*1915)

Cholo, la. adj. (De *Cholollán*, hoy Cholula, distrito de Méjico.) *Amér.* Dícese del indio civilizado. U. t. c. s. || *Amér.* Mestizo de europeo e india. U. t. c. s. (₁₆*DRAE*1836) - (₁₈*DRAE*1970)

cholo, la. adj. (De *Cholollán*, hoy Cholula, distrito de Méjico.) *Amér.* Dícese del indio civilizado. U. t. c. s. || *Amér.* Mestizo de europeo e india. U. t. c. s. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₀*DRAE*1984)

cholo, la. adj. *Amér.* Mestizo de sangre europea e indígena. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Dícese del indio que adopta los usos occidentales. (₂₁*DRAE*1992)

cholo, la. adj. *Am.* Mestizo de sangre europea e indígena. U. t. c. s. || 2. *Am.* Dicho de un indio: Que adopta los usos occidentales. □ V. **chino** ~. (₂₂*DRAE*2001)

***CHOLOQUE.** m. *Amér.* Árbol que da unas bolas de color oscuro que se emplean como el jabón. || Fruto de este árbol. (*DMILE*1927)

Choloque. m. *Amér.* Árbol que da unas bolas de color oscuro que se emplean como el jabón. || *Amér.* Fruto de este árbol. (₁₆*DRAE*1936) - (₁₇*DRAE*1947)

Choloque. m. *Bot.* Árbol de la familia de las sapindáceas, que vive en los países cálidos de América y cuyos frutos se emplean a manera de jabón. || 2. *Amér.* Fruto de este árbol. (₁₈*DRAE*1956) - (₂₀*DRAE*1984)

choloque. m. *Amér.* Árbol de la familia de las sapindáceas, que vive en los países cálidos de América y cuyos frutos se emplean a manera de jabón. || 2. *Amér.* Fruto de este árbol. (₂₁*DRAE*1992)

choloque. m. *Perú.* Árbol de la familia de las Sapindáceas, que vive en los países cálidos de América y cuyos frutos se emplean a manera de jabón. || 2. *Perú* Fruto de este árbol. (₂₂*DRAE*2001)

***cholulteco, ca.** adj. Natural de Cholula, población del Estado mejicano de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha población. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

cholulteco, ca. adj. Natural de Cholula. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta población del Estado de Puebla, en México. (₂₂*DRAE*2001)

***chompipe.** m. *Nicar.* **chumpipe.** (₃*DMILE*1983b) - (₄*DMILE*1989), (₂₀*DRAE*1984)

chompipe. m. *C. Rica y Nicar.* **chumpipe.** (₂₁*DRAE*1992)

chompipe. m. *C. Rica, El Salv., Hond. y Méx.* **pavo** (|| ave galliforme). (₂₂*DRAE*2001)

***Chongo.** m. *Méj.* Moño de pelo. || 2. *Guat.* Rizo de pelo. || 3. *Méj.* Chanza, broma. (*DMILE*1927), (₁₆*DRAE*1936) - (₁₉*DRAE*1970)

chongo. m. *Méj.* Moño de pelo. || 2. *Guat.* Rizo de pelo. || 3. *Méj.* Chanza, broma. || 4. *P. Rico y Sto. Dom.* Caballo malo, ordinario. (₂₀*DRAE*1984)

chongo. m. *Méj.* Moño de pelo. || 2. Guat. Rizo de pelo. || 3. P. Rico y Sto. Dom. Caballo malo, ordinario. || **chongos zamoranos**. *Méj.* Dulce que se hace de pan frito, o leche cuajada y un almíbar. || **agarrarse del chongo**. fr. fig. y fam. *Méj.* Reñir, pelear. (₂₁*DRAE*1992)
chongo. m. *Guat.* Rizo de pelo. || 2. *Hond.* y *Méx.* Moño de pelo. || 3. coloq. *Perú.* **escándalo** (|| alboroto). || 4. vulg. *Perú.* **prostíbulo**. || 5. *P. Rico.* Caballo malo, ordinario, de poca fuerza. || 6. *P. Rico.* Racimo de plátanos de calidad inferior. || **~s zamoranos**. m. pl. *Méx.* Dulce que se hace de pan frito, o leche cuajada y un almíbar. || **agarrarse del ~**. fr. coloq. *Méx.* Reñir, pelear. (₂₂*DRAE*2001)

***Chonguarse**. prnl. *Méj.* Vulgarismo por chunguarse. (*DMILE*1927) (₁₆*DRAE*1936) - (₂₁*DRAE*1992)

chonguarse. prnl. vulg. *Méx.* **chunguarse**. (₂₂*DRAE*2001)

***CHONTAL**. adj. *Amér.* Dícese de una tribu indígena de la América Central, de costumbres muy groseras. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Aplícase a persona rústica e inculta. Ú. t. c. s. (₁₅*DRAE*1925) (*DMILE*1927) - (₁₉*DRAE*1970)

chontal. adj. *Amér.* Dícese de una tribu indígena de la América Central, de costumbres primitivas. Ú. t. c. s. || 2. *Amér.* Aplícase a la persona rústica e inculta. Ú. t. c. s. (₂₀*DRAE*1984) - (₂₁*DRAE*1992)

chontal. adj. **matagalpa**. U. t. c. s. || 2. adj. *Am.* Dicho de una persona: Rústica e inculta. U. t. c. s. (₂₂*DRAE*2001)

matagalpa. adj. Se dice del individuo de un pueblo amerindio que habitaba en el noroeste de Nicaragua y El Salvador. U. t. c. s. || 2. adj. Perteneciente o relativo a los matagalpas. || 3. m. Lengua hablada por los matagalpas. (₂₂*DRAE*2001)

chorcha. (Voz onomatopéyica.) f. **chocha**. (₂₀*DRAE*1984)

***chorcha**. (Voz onomatopéyica.) f. **chocha**. || 2. fam. *Méj.* Reunión de amigos que se juntan para charlar. (₂₁*DRAE*1992)

chorcha. (Voz onomat.) f. **chocha**. || 2. f. coloq. *Méx.* Reunión de amigos que se juntan para charlar. (₂₂*DRAE*2001)

***chorchero, ra**. adj. coloq. *Méx.* **fiestero**. (₂₂*DRAE*2001)

***choricero**¹, **ra**. adj. Perteneciente o relativo al chorizo¹. || 2. m. y f. Persona que hace o vende chorizos. || 3. m. coloq. *El Salv.* Agente de Policía municipal. || 4. f. Máquina para hacer chorizos. || 5. coloq. *Cuba.* **caos** (|| confusión). || 6. *Méx.* **ristra** (|| conjunto de cosas colocadas unas tras otras). *Una choricera de automóviles*. (₂₂*DRAE*2001)

***chorotega**. adj. Dícese de un pueblo indígena hoy extinguido que habitó desde el sur de Méjico hasta Nicaragua. Ú. t. c. s. || 2. m. Lengua de este pueblo. (₃*DMILE*1983b), (₂₀*DRAE*1984) - (₂₁*DRAE*1992)

chorotega. adj. Se dice del individuo de un pueblo amerindio que habitó desde el sur de México hasta Nicaragua. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a los chorotegas. || 3. m. Lengua hablada por los chorotegas. (₂₂*DRAE*2001)

***Chorreado, da.** p. p. de chorrear. || 2. adj. Dícese de la res vacuna que tiene el pelo con rayas verticales, de color más oscuro que el general de la capa. || 3. V. raso chorreado. || 4. *Amér.* Sucio, manchado. (₁₈*DRAE*1956)

chorreado, da. p. p. de chorrear. || 2. adj. Dícese de la res vacuna que tiene el pelo con rayas verticales, de color más oscuro que el general de la capa. || 3. V. raso chorreado. || 4. *Amér.* Sucio, manchado. || 5. f. Pequeña cantidad de líquido que se vierte a chorro. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

chorreado, da. (Del part. de chorrear). adj. Dicho de una res vacuna: Que tiene el pelo con rayas verticales, de color más oscuro que el general de la capa. || 2. *Am.* Sucio, manchado. || 3. coloq. *Cuba.* Dicho del cabello: Que ha perdido las ondas. || 4. *Ven.* Dicho de un gallo de pelea: Que tiene el plumaje rayado. U. t. c. s. || 5. f. Pequeña cantidad de líquido que se vierte a chorro. □ V. **raso** ~ (₂₂*DRAE*2001)

***chorrocientos, tas.** adj. coloq. *El Salv.* y *Méx.* **tropecientos.** (₂₂*DRAE*2001)

***chotear.**(De *choto*). tr. coloq. *Cuba.* Bromear o divertirse a costa de alguien. || 2. coloq. *Cuba.* Ponerse para uso diario una prenda de vestir destinada a fiestas u ocasiones señaladas. || 3. *Guat.* **mirar** (|| dirigir la vista). || 4. *Méx.* **desacreditar.** U. t. c. prnl. || 5. intr. *Ar.* Retozar, dar muestras de alegría. || 6. *El Salv.* Estar de vacaciones. || 7. prnl. vulg. **pitorrearse.** || 8. coloq. *Cuba.* Quedar en ridículo. || 9. *El Salv.* Dicho de una cosa: Volverse vulgar y corriente por repetirse en exceso. (₂₂*DRAE*2001)

choya. f. *Guat.* Pereza, pachorra, pesadez. (₂₀*DRAE*1984)

***choya.** f. *Guat.* Pereza, pachorra, pesadez. || 2. fam. *Méj.* **cabeza.** (₂₁*DRAE*1992)

choya. f. *El Salv., Guat.* y *Hond.* Pereza, pachorra, pesadez. || 2. coloq. *Hond.* Cabeza de una persona. (₂₂*DRAE*2001)

CHOLLA. s. f. La parte de la cabeza, que empieza encima de la frente hasta la parte superior que contiene los sesos, y cría pelo. Lat. *sinciput.* Quev. Tacañ. cap. 17. Los otros por presto que acordaron a prometerlo mismo, ya tenían las *chollas* con más tejas que pelos. Pic. Just. fol. 16. Moza abre esas ventanas, que según me hierve de conceptos esta cholla, no hay papel ni tinta en los tinteros para empezar. Esteb. pl. 54. Y hallando su lana convertida en calabaza, desierta la mollera y calva toda la *cholla*, me dijo señor mancebo quien le ha dicho a V. md. que tengo gana de ser buena boyo? Jacint. Pol. pl. 142.

Te tendrá alguno por olla,
y piando con rumor,
para calza de afador,
podrá pegarte en la *cholla*.

CHOLLA. Figuradamente se toma por buen seso, juicio y capacidad, y así se dice, Fulano es hombre de cholla: esto es de buena cabeza, juicio y capacidad. Lat. [...]

Jacint. Pol. pl. 121

A mi que paso la cholla
sin juicio ni quimeras,
el seso de orate fratres,
graduado por Valencia.

No tener **cholla**. Se dice del que tiene poco juicio y prudencia para disponer lo que se ofrece.

cholla. f. fam. El casco de la cabeza.

cholla. met. Se toma por capacidad y buen juicio; y así se dice: fulano tiene buena cholla, fulano no tiene cholla. (*DRAE1780*) - (*2DRAE1783*)

cholla. f. fam. El casco de la cabeza.

cholla. met. Capacidad y buen juicio; y así se dice: fulano tiene buena cholla, fulano no tiene cholla. (*3DRAE1791*) - (*5DRAE1817*)

cholla. f. fam. El casco de la cabeza.

cholla. met. Capacidad y buen juicio; y así se dice: fulano no tiene cholla. (*6DRAE1822*)

cholla. f. fam. El casco de la cabeza. || met. Capacidad y buen juicio. (*7DRAE1832*) - (*11DRAE1869*)

cholla. f. fam. **cabeza**. 2ª. y 9ª. aceps. (*12DRAE1884*) - (*18DRAE1956*)

cholla. f. fam. **cabeza**, parte del cuerpo. || 2. fig. Entendimiento, juicio. (*19DRAE1970*) - (*21DRAE1992*)

cholla. f. Entendimiento, juicio. || 2. coloq. **cabeza** (|| parte superior del cuerpo). (*22DRAE2001*)

***Chucho**. [3^{er} homógrafo] *Amér. Merid.* Pez pequeño como el arenque y de carne muy estimada. || 2. *Cuba*. **obispo, pez**. (*18DRAE1956*)

chucho¹ (De la onomat. m. fam. **perro**. || 2. *Argent.* escalofrío. || 3. *Argent.* Fiebre palúdica intermitente. || 4. *Cuba*. Aguja, pincho. || 5. *Cuba* y *Méj.* **obispo, pez**. (*19DRAE1970*)

chucho³. (Del quechua *chujchu*, frío de calentura.) m. *Argent.*, *Bol.*, *Ecuad.*, *Par.*, *Perú*, y *Urug.* Calofrío. || 2. Fiebre producida por el paludismo, fiebre intermitente. || 3. *Argent.* y *Urug.* Miedo. (*20DRAE1984*)

chucho³. (Del quechua *chujchu*, frío de calentura.) m. *Amér.* Escalofrío. || 2. *Amér.* Fiebre producida por el paludismo, fiebre intermitente. || 3. fam. *Argent.* y *Urug.* Miedo. (*21DRAE1992*)

chucho⁴. m. *Cuba* y *Venez.* látigo, azote. || 2. *Cuba* y *Méj.* obispo, pez. || 3. *Amér. Merid.* Pez pequeño como el arenque y de carne muy estimada. || 4. *Chile*. Ave de rapiña, diurna y nocturna, de poco tamaño y cuyo graznido se toma vulgarmente como de mal agujero para la casa en que lo lanza. (*20DRAE1984*) - (*21DRAE1992*)

chucho¹. (De la voz onomat. *chuch*, con la que se llama al perro). m. coloq. **perro** (|| mamífero cánido). || 2. *Am. Mer.* Pez pequeño como el arenque y de carne muy estimada. || 3. *Col.* **zarigüeya**. || 4. *Cuba* y *Méx.* **obispo** (|| pez). **chucho**. interj. U. para contener o espantar al perro. □ V. **edad del ~ pata de ~** (*22DRAE2001*)

***chuchulmeca**. (Del nahua *chichomecatl*, de *chicho*, perro, y *mecatl*, mecate). m. *Hond.* Nombre genérico de cualquier bejuco que por su flexibilidad puede usarse como sogá. (*22DRAE2001*)

CHUCHUMECO. s. m. Apodo o nombre que se da vulgarmente al hombre chico, de mala figura, despreciable e inconstante en sus acciones. Parece que se pudo tomar

metafóricamente de los chichimecas, primeros pobladores de Nueva España, en quienes concurrían estos defectos. Lat. *Homulus contemptibilis*. (DA1726-39)

CHUCHUMECO. s. m. Apodo con que se denota la mala figura y acciones inconsideradas de los hombres, que además de estos defectos, tienen el de ser chicos. *Homulus contemptibilis*. (DRAE1780) - (10DRAE1852)

CHUCHUMECO. m. Apodo con que se zahiere al hombre inconsiderado, petulante y de ruin figura. (11DRAE1869).

Chuchumeco. (Por alusión a los indios *chichimecas*.) m. despect. Hombre pequeño, de mala figura y despreciable. (12DRAE1884) - (14DRAE1914).

***CHUCHUMECO**. m. despect. Hombre pequeño, de mala figura y despreciable. || 2. Méj. **Chichimeco**. (15DRAE1925)

Chuchumeco. m. Apodo con que se zahiere al hombre ruin. || 2. Méj. **Chichimeco**. (16DRAE1936) - (18DRAE1956),

chuchumeco. m. despect. Apodo con que se zahiere al hombre ruin. || 2. Méj. **chichimeco**. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

chuchumeco. adj. **chichimeco**. Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. m. *despect.* U. para zaherir al hombre ruin. (22DRAE2001)

***Chueco, ca.** adj. *Amér.* Estevado, patituerto. (14DRAE1914) - (21DRAE1992)

***chueco, ca.** (De *chueca*). adj. *Am.* **estevado**. || 2. *Cuba* y *Méx.* **torcido** (|| que no es recto). || 3. *El Salv.* y *Hond.* Dicho de una cosa: Mal hecha, defectuosa, inútil. || 4. *Méx.* **torcido** (|| que no obra con rectitud). U. t. c. s. (22DRAE2001)

***chuecura**. f. coloq. *Chile.* deslealtad. || 2. coloq. *Chile.* inconsecuencia. || 3. *Méx.* Calidad de chueco. || 4. *Méx.* Acción propia del **chueco** (|| torcido, que no obra con rectitud). (22DRAE2001)

chulada. (De *chulo*.) f. Acción indecorosa, propia de gente de mala educación o ruin condición. || 2. Dicho o hecho gracioso con cierta soltura y desenfado. || 3. chulería, conjunto de chulos. || 4. coloq. Cosa chula, linda. (21DRAE1992)

***chulada**. (De *chulo*.) f. Acción indecorosa, propia de gente de mala educación o ruin condición. || 2. Dicho o hecho gracioso con cierta soltura y desenfado. || 3. **chulería** (|| conjunto de chulos). || 4. coloq. Cosa **chula** (|| linda). || 5. *Guat.* y *Méx.* Belleza de las personas. (22DRAE2001)

***chulear**. (De *chulo*). tr. Zumbar o burlar a alguien con gracia y chiste. U. t. c. prnl. || 2. Abusar de alguien, explotarlo. || 3. *El Salv.*, *Guat.* y *Méx.* **piropear**. || 4. *El Salv.* **alabar**. || 5. prnl. **jactarse**. (22DRAE2001)

***chulo, la**. (Del mozár. *šúlo*, y este del lat. *sciōlus*, enteradillo). adj. Que habla y obra con chulería. U. t. c. s. || 2. **chulesco**. || 3. Lindo, bonito, gracioso. || 4. *Guat.*, *Hond.*, *Méx.* y *P. Rico*. **guapo** (|| bien parecido). || 5. m. y f. Individuo de las clases populares de Madrid, que se distinguía por cierta afectación y guapeza en el traje y en el modo de conducirse. || 6. m. Hombre que ayuda en el matadero al encierro de las reses mayores. || 7. Hombre que en las

fiestas de toros asiste a los lidiadores y les da garrochones, banderillas, etc. || 8. **rufián** (|| hombre que trafica con mujeres públicas). || 9. *Col.* **zopilote**. (22DRAE2001)

***chumpe**. m. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* **pavo** (|| ave galliforme). (22DRAE2001)

***Chumpipe**. m. *Guat.* **pavo**. (DMILE1927) - (4DMILE1989), (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Chumpipe. m. *Guat.* **pavo**, 1ª. acep. (18DRAE1956)

chumpipe. m. *Guat.* **pavo**, ave de las gallináceas. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

chumpipe. m. *Guat.* **pavo**, ave gallinácea. (21DRAE1992)

chumpipe. m. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* **pavo** (|| ave galliforme). (22DRAE2001)

***Chupaflor**. m. Especie de colibrí propio de Venezuela. (13DRAE1899)

Chupaflor. (De *chupar* y *flor*.) m. Especie de colibrí propio de Venezuela. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

chupaflor. m. *Col., Méj. y Venez.* Especie de colibrí. (19DRAE1970)

chupaflor. m. *Col., Méj., P. Rico y Venez.* Especie de colibrí. (20DRAE1984)

chupaflor. m. *Col., Méj., P. Rico y Venez.* **colibrí**. (21DRAE1992)

chupaflor. m. *Col., Hond., Méx., P. Rico y Ven.* **colibrí**. (22DRAE2001)

***Chupamirto**. m. *Méj.* Colibrí. || *Méj.* Pájaro mosca. (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

Chupamirto. (De *chupar* y *mirto*) m. *Méj.* Colibrí. || ²*Méj.* Pájaro mosca. (14DRAE1914)

CHUPAMIRTO. *Méj.* Colibrí. || 2. *Méj.* Pájaro mosca. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

chupamirto. m. *Méj.* **colibrí**. (18DRAE1956) - (21DRAE1992)

chupamirto. m. *Méx.* **colibrí**. (22DRAE2001)

chupar. (Voz onomat.) tr. Sacar o traer con los labios y la lengua el jugo o la sustancia de algo. U. t. c. intr. || 2. Humedecer con la boca y con la lengua. U. t. c. prnl. || 3. Dicho de los vegetales: Embeber en sí el agua o la humedad. || 4. coloq. **chupar del bote**. || 5. coloq. **absorber** (|| ejercer atracción). || 6. coloq. Dicho de un tejido orgánico: **absorber** (|| recibir materias externas). || 7. coloq. Ir quitando o consumiendo la hacienda o bienes de alguien con pretextos y engaños. || 8. Dep. En un deporte de equipo, abusar del juego individual. || 9. jerg. *Cuba*. Dicho de la Policía: **detener** (|| prender a alguien). || 10. coloq. *Ven.* **fumar** (|| aspirar y despedir humo). || 11. intr. *El Salv., Par. y Perú*. Ingerir bebidas alcohólicas. || 12. prnl. Irse enflaqueciendo o desmedrando. || 13. prnl. coloq. Soportar algo desagradable. || 14. prnl. coloq. *Perú y Ur.* **avergonzarse**. || 15. prnl. coloq. *Ven.* Asustarse, **amedrentarse**. || **chúpate esa**. loc. interj. U. para manifestar aplauso o agrado cuando alguien contesta aguda y oportunamente a otra persona. || 2. U. como comentario irónico a algo que produce incomodidad o fastidio a alguien. (22DRAE2001)

***chuparrosa**. amb. *Méj.* **colibrí**. (21DRAE1992)

chuparrosa. amb. *Méx.* **colibrí**. (22DRAE2001)

chupón, na. adj. fig. fam. Que chupa. || 2. Que saca dinero con astucia y engaño. Ú. t. c. s. || 3. m. Vástago que brota en las ramas principales, en el tronco y aun en las raíces de los

árboles y les chupa la savia y amengua el fruto. || 4. Cada una de las plumas con cañón no consolidado que suelen tener sangre si se arrancan al ave. || 5. Émbolo de las bombas de desagüe. || 6. Cañón de chimenea. || 7. ant. **chupetón**. || 8. *Chile*. Divieso. || 9. *Chile*. Cierta planta de la familia de las bromeliáceas. || 10. *Chile*. Fruto de esta planta. (20DRAE1984)

***chupón, na**. adj. Que chupa. || 2. fig. y fam. Que saca dinero u otro beneficio con astucia y engaño. Ú. t. c. s. || 3. m. Vástago que brota en las ramas principales, en el tronco y aun en las raíces de los árboles y les chupa la savia y amengua el fruto. || 4. Cada una de las plumas con cañón no consolidado que suelen tener sangre si se arrancan al ave. || 5. Émbolo de las bombas de desagüe. || 6. Cañón de chimenea. || 7. ant. **chupetón**. Ú. en América. || 8. *Amér.* Biberón. || 9. *Amér.* **chupada**. || 10. *Chile*. Divieso. || 11. *Chile*. Cierta planta de la familia de las bromeliáceas. || 12. *Chile*. Fruto de esta planta. (21DRAE1992)

chupón, na. adj. Que chupa. || 2. coloq. Que saca dinero u otro beneficio con astucia y engaño. U. t. c. s. || 3. coloq. En deportes de equipo, jugador individualista. U. t. c. s. || 4. m. Vástago que brota en las ramas principales, en el tronco y aun en las raíces de los árboles y les chupa la savia y amengua el fruto. || 5. Cada una de las plumas con cañón no consolidado que suelen tener sangre si se arrancan al ave. || 6. Émbolo de las bombas de desagüe. || 7. Cañón de chimenea. || 8. *Am.* **biberón**. || 9. *Am.* **chupada**. || 10. *Bol.* y *Chile*. divieso. || 11. *Chile*. Planta de la familia de las Bromeliáceas. || 12. *Chile* Fruto de esta planta. || 13. *Méx.* **chupador** (|| de los niños). || 14. *Perú* y *Ven.* **chupete** (|| objeto con una parte de goma). || 15. ant. **chupetón**. U. en América. (22DRAE2001)

***Churcha**. f. Nombre que los indígenas de Tierra Firme daban a la zarigüeya. (18DRAE1956) - (21DRAE1992)

churcha. f. Nombre que los indígenas de tierra firme daban a la zarigüeya. (22DRAE2001)

***Churrasco**. m. *Amér.* Carne asada a la plancha o a la parrilla. (14DRAE1914) - (19DRAE1970)

churrasco. (Voz onomatopéyica.) m. Carne asada a la plancha o a la parrilla. (19DRAE S1970) (21DRAE1992)

churrasco. (Voz onomat.) m. Carne asada a la plancha o a la parrilla. (22DRAE2001)

CHUSMA. [2^a acep.] [s. f.] Se toma también por la gente baja, soez e inútil, cuando se junta y congrega en número grande. Lat. [...] Cerv. Quij. tom. 2. cap. 40. Los cautivos de rey que son de rescate, no salen al trabajo con la demás *chusma*, sino es cuando se tarda su rescate. Quev. Tacañ. cap. 22. Me llamaban el cruel, por serlo una figura que había hecho con gran aceptación de los mosqueteros y *chusma* vulgar. Barb. Coron. fol. 140. De donde se ha soltado tanta *chusma*? (DA1726-39)

CHUSMA. [3^a acep.] [s. f.] En la germanía significa la muchedumbre de gente. Juan Hidalgo en su vocabulario. (DA1726-39)

CHUSMA. [2^a acep.] [s. f.] Conjunto de gente soez. (DRAE1780) – (20DRAE1984)

CHUSMA. Germ. Muchedumbre. (DRAE1780) - (11DRAE1869)

Chusma. f [...] || Germ. Muchedumbre de gente. (12DRAE1884) - (13DRAE1899)

***Chusma**. (Del it. *ciusma*, canalla.) f. Conjunto de galeotes que servían en las galeras reales. || 2. Conjunto de gente soez. || 3. *Amér.* Tratándose de indios salvajes que viven en comunidad, todo el que no es de guerra, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto. || (14DRAE1914)

CHUSMA. (Del it. *ciusma*, canalla.) f. Conjunto de galeotes que servían en las galeras reales. || 2. Conjunto de gente soez. || 3. *Amér.* Tratándose de indios salvajes que viven en comunidad, todos los que no son de guerra, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto. || (₁₅DRAE1925)

Chusma. (Del it. *ciusma*, canalla.) f. Conjunto de galeotes que servían en las galeras reales. || 2. Conjunto de gente soez. || 3. *Amér.* Tratándose de indios salvajes que viven en comunidad, todos los que no son de guerra, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto. || (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

chusma. (Del it. *ciusma*, canalla.) f. Conjunto de galeotes que servían en las galeras reales. || 2. Conjunto de gente soez. || 3. *Amér.* Tratándose de indios salvajes que viven en comunidad, todos los que no son de guerra, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto. || (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

chusma. (Del it. *ciusma*, canalla.) f. Conjunto de galeotes que servían en las galeras reales. || 2. Conjunto de gente soez. || 3. *Amér.* Referido a indios que viven en comunidad, todos los que no eran guerreros, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto. || 4. Muchedumbre de gente. (₂₁DRAE1992)

chusma. (Del genovés ant. *ciüsma*, y este del gr. κ[...]*λενσμα*, canto acompañado del remero jefe para dirigir el movimiento de los remos). f. Conjunto de gente soez. || 2. Muchedumbre de gente vulgar. || 3. Conjunto de los galeotes que servían en las galeras reales. || 4. *Am.* Conjunto de indios que, viviendo en comunidad, no eran guerreros, o sea mujeres, niños y viejos considerados en conjunto. || 5. despect. *Arg.* Persona chismosa y entrometida. || 6. despect. coloq. *Cuba.* Persona de modales groseros y comportamiento vulgar. (₂₂DRAE2001)

***Chusmaje.** m. *Amér.* **chusma**, 2ª acep. (₁₄DRAE1914) - (₁₈DRAE1956)

chusmaje. m. *Amér.* **chusma**, gente soez. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

chusmaje. m. *Am.* **chusma** (|| gente soez). (₂₂DRAE2001)

***Chuza.** f. *Méj.* Lance en el juego del boliche y en el billar, que consiste en derribar todos los palos de una vez y con solo una bola. (₁₂DRAE1884) - (₂₀DRAE1984)

***chuza.** f. *Méj.* Lance en el juego del boliche o bolos que consiste en derribar todos los palos de una vez y con solo una bola. || 2. *Argent.* y *Urug.* Especie de lanza rudimentaria, de forma parecida al chuzo. || 3. p. us. chuzo, palo con pincho de hierro. || 4. fig. y fam. *Argent.* Cabello largo, lacio y duro. Ú. m. en pl. || 5. *NO. Argent.* Espolón del gallo. || **hacer chuza.** expr. fig. *Méj.* Acabar con algo, destruirlo por completo. (₂₁DRAE1992)

chuza. f. *Arg.* y *Ur.* Especie de lanza rudimentaria y tosca. || 2. *NO Arg.* Espolón del gallo. || 3. *Méx.* En el juego del boliche o bolos, lance que consiste en derribar todos los palos de una vez y con solo una bola. || 4. p. us. chuzo (|| palo con un pincho de hierro). || 5. pl. coloq. *Arg.* Cabellos largos, lacios y duros. || **hacer ~.** fr. *Méx.* Acabar con algo, destruirlo por completo. (₂₂DRAE2001)

***defeño, ña.** (Del deletreo de la sigla *D. F.*, Distrito Federal). adj. Natural de la ciudad de México o del Distrito Federal. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a esta ciudad, capital de México. (₂₂*DRAE*2001)

***DOCTRINA.** [s. f.] [5ª. ac] Se llama en Indias el curato colativo de pueblos de indios, afecto a determinada religión de regulares, a quienes se ha concedido perpetuamente, en premio de haber sido los que redujeron los pueblos a policía y a la religión católica. Lat. *Indorum populus, religiosorum virorum institutioni an doctrina commisus*. SOLORZ. Polit. lib. 4. cap. 15. Podremos pasar a tratar de los curas y beneficiados que sirven en las menores de ellas, así de españoles como de indios, que vulgarmente llaman *doctrinas* y *doctrineros*. (*DA*1726-39)

***DOCTRINA.** [s. f.] [6ª. ac] Se llama también en Indias el pueblo de indios que se reduce a política y a la religión, aunque no esté fundado curato por no estar todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al rey. Estos pueblos propiamente se llaman reducciones, aunque el vulgo los apellida doctrinas. Lat. *Indorum populus crristiana institutioni ae doctinae deditus*. (*DA*1726-39)

DOCTRINA. [s. f.] (5a ac) En Indias es el curato colativo de pueblos de indios, afecto a determinada religión de regulares, a quienes se ha concedido perpetuamente, en premio de haber sido los que redujeron los pueblos a policía y a la religión católica. (*DRAE*1780) - (₂*DRAE*1783)

DOCTRINA. [s. f.] (6a ac) En Indias es el pueblo de indios que se reduce a política y a la religión, aunque no esté fundado curato por no estar todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al rey. Estos pueblos propiamente se llaman reducciones, aunque el vulgo los apellida doctrinas. (*DRAE*1780) - (₂*DRAE*1783)

DOCTRINA. [s. f.] (5a ac) En Indias se llama así el curato colativo, servido por regulares. (₃*DRAE*1791)

DOCTRINA. [s. f.] (6a ac) El pueblo de indios nuevamente reducido a la religión cuando todavía no se ha establecido en él, parroquialidad o curato. (₃*DRAE*1791)

DOCTRINA, llaman en las Indias al curato y al pueblo que se instruye en ella, V.pueblo, curato. (*DCVCA*1786-93)

DOCTRINA. [s. f.] (5a ac) En Indias, el curato colativo, servido por regulares. (₄*DRAE*1803) - (₆*DRAE*1822).

DOCTRINA. [s. f.] (6a ac) El pueblo de indios nuevamente reducido a la religión cuando todavía no se ha establecido en él, parroquialidad o curato. (₄*DRAE*1803) - (₆*DRAE*1822)

DOCTRINA. f. [...] || En Indias, el curato colativo, servido por regulares. || El pueblo de indios nuevamente reducido a la religión cuando todavía no se ha establecido en él, parroquialidad o curato. (₇*DRAE*1832) - (₁₁*DRAE*1869)

doctrina. (Del lat. *doctrina*.) f. [...] || 6. En América, curato colativo servido por regulares. || 7. En América, pueblo de indios recién convertidos, cuando todavía no se había establecido en él parroquialidad o curato. (₁₂*DRAE*1884) - (₂₂*DRAE*2001)

***DOCTRINERO.** [s. m.] [2ª. ac] En las Indias se llama así al cura o párroco religioso, al cual está encomendada alguna población de indios, para que los instruya en los misterios de nuestra santa fe católica y los administre los Santos Sacramentos. Lat. *Sacramentorum administer*. RECOP DE IND. lib. I. tit. 13. l. 4. Estén advertidos y con particular cuidado en hacer que los curas y *doctrineros* sepan la lengua de los indios. SOLORZ. Polit. lib. 4. cap.

16. Algunos obispos impetraron breve para poder visitar a los *doctrineros* o curas regulares. (DA1726-39)

DOCTRINERO. [s. m.] [2ª. ac] En las Indias se llama así al cura o párroco religioso, al cual está encomendada alguna población de indios, para que los instruya en los misterios de nuestra santa fe católica y los administre los Santos Sacramentos. (DRAE1780) - (2DRAE1783)

DOCTRINERO, el que explica la doctrina. Fr. *catechiste*. Lat. *Catecheseos concionator*. En las Indias llaman en muchas partes doctrinero al cura párroco, v. (DCVCA1786-93)

DOCTRINERO. s. m. [...] El párroco regular que tiene a su cargo un curato o doctrina de indios. (3DRAE1791) - (11DRAE1869)

Doctrinero. m. Párroco regular que en América tiene a su cargo algún curato o doctrina de indios. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

Doctrinero. m. El que explica la doctrina cristiana. Llámase así comúnmente el que va con los misioneros para hacer las doctrinas. || 2. Párroco regular que en América tenía a su cargo un curato o doctrina de indios. (15DRAE1925) - (22DRAE2001)

***duranguense.** adj. Natural de Estado mejicano de Durango. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

duranguense. adj. Natural de Durango. U. t. c. s. || 2. adj. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a su capital. (22DRAE2001)

***duranguense, ña.** adj. **duranguense.** (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

duranguense, ña. adj. **duranguense.** Apl. a pers., u. t. c. s. (22DRAE2001)

ELOTE, en Méjico, lo mismo que maíz tierno, V. (DCVCA1786-93)

***Elote.**(Del mej. *élotl*, mazorca de maíz verde que tiene ya cuajados los granos.) m. Mazorca tierna de maíz, que, cocida se consume en Méjico en grandes cantidades como alimento de la gente común. (12DRAE1884) - (15DRAE1925)

Elote.(Del mej. *élotl*, mazorca de maíz verde que tiene ya cuajados los granos.) m. Mazorca tierna de maíz, que, cocida se consume en Méjico en grandes cantidades como alimento de la gente común. || **Pagar uno los ~s.** fr. coloq. *C. Rica y Hond.* Pagar uno el pato. (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Elote.(Del mej. *élotl*, mazorca de maíz verde que tiene ya cuajados los granos.) m. Mazorca tierna de maíz, que, cocida o asada, se consume en Méjico y otros países de América Central. || **Pagar uno los ~s.** fr. coloq. *C. Rica y Hond.* Pagar uno el pato. (18DRAE1956)

elote.(Del nahua *élotl*). m. Mazorca tierna de maíz que, cocida o asada, se consume como alimento en Méjico y otros países de América Central. || **pagar alguien los ~s.** fr. coloq. *C. Rica, Guat. y Hond.* **pagar el pato.** (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

elote.(Del nahua *élotl*). m. Mazorca tierna de maíz, que se consume, cocida o asada, como alimento en México y otros países de América Central. || **pagar alguien los ~s.** fr. coloq. *C. Rica, Guat. y Hond.* pagar el pato. (22DRAE2001)

***ENCOMIENDA.** f. [...] 7. Pueblo que en América se señalaba a un encomendero para que percibiera los tributos. [...] || 11. *Argent., Col., Chile y Perú.* Paquete postal. || [...] (₁₅*DRAE*1925) - (₁₉*DRAE*1970)

encomienda. f. Acción y efecto de encomendar. || [...] || 8. En América, institución de contenidos distintos según tiempos y lugares, por la cual se señalaba a una persona un grupo de indios para que se aprovechara, ya del trabajo de ellos (**encomienda** originaria o de servicios), ya, posteriormente, de una tributación tasada por la autoridad (**encomienda** de tributo), y siempre con la obligación, por parte del encomendero, de procurar y costear la instrucción cristiana de aquellos indios. [...] || 12. *Argent., Col., Chile y Perú.* Paquete postal. || [...] (₂₀*DRAE*1984)

encomienda. f. Acción y efecto de encomendar. || [...] || 8. En América, institución de contenidos distintos según tiempos y lugares, por la cual se señalaba a una persona un grupo de indios para que se aprovechara, ya del trabajo de ellos (**encomienda** originaria o de servicios), ya, posteriormente, de una tributación tasada por la autoridad (**encomienda** de tributo), y siempre con la obligación, por parte del encomendero, de procurar y costear la instrucción cristiana de aquellos indios. [...] || 12. *Argent., Col., C. Rica, Chile, Ecuad., Guat., Pan., Perú, Urug. y Venez.* Paquete postal. || [...] (₂₁*DRAE*1992)

encomienda. f. Acción y efecto de encomendar. [...] || 8. En América, institución de contenidos distintos según tiempos y lugares, por la cual se señalaba a una persona un grupo de indios para que se aprovechara de su trabajo o de una tributación tasada por la autoridad, y siempre con la obligación, por parte del encomendero, de procurar y costear la instrucción cristiana de aquellos indios. || 9. [...] || 11. *Am.* Paquete que se envía por medio de un servicio de transporte. || 12 [...] ~ **de servicios.** f. La que se basaba en el trabajo de los indios. ~ **de tributo.** f. La que se basaba en una tributación tasada por la autoridad. ~ **originaria.** f. **encomienda de servicios.** (₂₂*DRAE*2001)

***ENCOMENDERO.** s. m. El que lleva encargos y encomiendas de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encomienda y fía. Es término muy usado entre los comerciantes de Indias. Lat. *Fideicomisarius, negotiator.* RECOP. lib. 3. tit. 13.1.2. Para conocer de todas las diferencias y debates que hubiere entre mercader y mercader, y sus compañeros, satones y *encomenderos.* ARGENS. Maluc. lib. 6. pl. 197. Los españoles *encomenderos* los pagaron de su propia hacienda. (*DA*1726-39)

***ENCOMENDERO.** [2ª. ac] Se llama también el que goza por merced del Príncipe alguna encomienda o renta vitalicia en Indias. Lat. *Comendatoarius, i.* RECOP DE IND. lib. 6. tit. 9. 1. 2. Mandamos que los españoles *encomenderos* soliciten con mucho cuidado, que sus indios sean reducidos a pueblos, y en ellos edifiquen iglesias para su doctrina. OV. Hist. Chil. lib. 5. cap. 4. Consta este cabildo de dos alcaldes ordinarios... que se eligen cada año, y son la mitad *encomenderos,* y la mitad moradores. (*DA*1726-39)

ENCOMENDERO. s. m. El que lleva encargos y encomiendas de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encomienda y fía. Es término muy usado entre los comerciantes de Indias. Lat. *Fideicomisarius, negotiator.* (*DRAE*1780) - (₂*DRAE*1783)

ENCOMENDERO. [2ª. ac] El que goza por merced del Príncipe alguna encomienda o renta vitalicia en Indias. Lat. *Comendatoarius, i.* (*DRAE*1780), (₂*DRAE*1783)

ENCOMENDERO. s. m. El que lleva encargos y encomiendas de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga o encomienda. 2. El que por merced real tiene indios encomendados. (₃*DRAE*1791)

ENCOMENDERO, a quien se encomiendan los negocios, V. [...] (*DCVCA1786-93*)

ENCOMENDADO, part. pas (*DCVCA1786-93*)

ENCOMENDERO. s. m. El que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga o encomienda.

ENCOMENDERO. El que por merced real tiene indios encomendados. (₃*DRAE1791*) - (₅*DRAE1817*)

ENCOMENDERO. s. m. El que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga o encomienda.

ENCOMENDERO. El que por merced real tenía indios encomendados. (₆*DRAE1822*)

ENCOMENDERO. m. El que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga o encomienda. || El que por merced real tenía indios encomendados. (₇*DRAE1832*) - (₁₄*DRAE1914*)

Encomendero. m. El que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. || 2. El que por concesión real tenía indios encomendados. (₁₅*DRAE1925*) - (₂₀*DRAE1984*)

encomendero. m. El que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. || 2. El que por concesión de autoridad competente tenía indios encomendados.

encomendero. m. El que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. || 2. El que por concesión de autoridad competente tenía indios encomendados. || 3. *Cuba*. Individuo que suministra carne a la ciudad. || 4. *Perú*. Tendero de comestibles. (₂₁*DRAE1992*)

encomendero. m. Hombre que lleva encargos de otro, y se obliga a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda. || 2. Hombre que por concesión de autoridad competente tenía indios encomendados. (₂₂*DRAE2001*)

***ESCAUPIL**. s. m. Sayo de armas grande con sus faldas, hecho de tela de algodón, estofado del mismo algodón en rama y colchado, que sirve de defensa contra las flechas, porque en ropando con el algodón de la estofa, hila la punta de la flecha y atora. Es voz indígena. Lat. *Sagum gossipio fartum, munitum*. SOLIS, Hist de Nuev. Esp. lib. I. cap. 17. Que se armase toda la gente con aquellos *escaupiles* o capotes de algodón, que resistían a las flechas. (*DA1726-39*)

ESCAUPIL. s. m. Sayo de armas grande con sus faldas, hecho de tela de algodón, estofado del mismo algodón en rama y colchado, que sirve de defensa contra las flechas, porque en ropando con el algodón de la estofa, hila la punta de la flecha y atora. (*DRAE1780*) - (₂*DRAE1783*)

ESCAUPIL, sayo o capote, colchado con algodón para resistir las flechas. Fr. *Espece de caseque*. Lat. *Sagum gpssóp fartum*, V. Sejour. Dicc. y Solís, *Conquist de Nuev. Esp. cap. 12 y 16*. (*DCVCA1786-93*)

ESCAUPIL. s. m. Sayo de armas que usaban los antiguos mexicanos, hecho de tela de algodón acolchada para defenderse de las flechas. (₃*DRAE1791*) - (₁₂*DRAE1884*)

Escaupil. (De las voces mejicanas *ichcatl*, algodón, y *uipilli*, camisa.) m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mejicanos para defenderse de las flechas. (₁₃*DRAE1899*) - (₁₉*DRAE1970*)

escaupil. (Del mejic. *ichcatl*, algodón, y *uipilli*, camisa.) m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mejicanos para defenderse de las flechas. (₂₀*DRAE1984*)

escaupil. (Del nahua *ichcatl*, algodón, y *uipilli*, camisa.) m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mejicanos y que los conquistadores adoptaron para defenderse de las flechas. (₂₁DRAE1992)

escaupil. (Del nahua *ichcatl*, algodón, y *huipilli*, camisa). m. Sayo de armas acolchado con algodón, que usaban los antiguos mexicanos y que los conquistadores adoptaron para defenderse de las flechas. (₂₂DRAE2001)

***FLORIPONDIO.** s. m. Planta o hierba que se cría en las Indias Occidentales, y no lleva otro fruto que flores. Sus hojas son en forma de lengua, y tienen pelusa como la borraja. La flor es blanca, y suele crecer por lo regular hasta un palmo de largo a manera de una trompeta; despide un olor muy fragante y especialmente por parte de noche. Lat. *Floripondium*. ACOST. Hist. Ind. lib 4. cap 27. Como es la que da un árbol, que algunos llaman *floripondio*, que no da fruto ninguno, sino solamente flores. Ov. Hist. Chil. lib. I. cap. 2. Como son los claveles alhelies, azahar, cinamomo, *floripondios*, amapolas, escobillas y altramuces. (DA1726-39)

FLORIPONDIO. s. m. Planta, o yerba que se cría en las Indias occidentales, y no lleva otro fruto que flores. Sus hojas son en forma de lengua, y tienen pelusa como la borraja. La flor es blanca, y suele crecer por lo regular hasta un palmo de largo a manera de una trompeta; despide un olor muy fragante y especialmente por parte de noche. *Floripondium*. (DRAE1780) - (₂DRAE1783)

FLORIPONDIO. s. m. Planta cuyas hojas tienen la forma de lengua y son peludas como las de la borraja. Lleva flores blancas que suelen crecer hasta el tamaño de un palmo, y son de figura de trompeta muy olorosas, singularmente por la noche. No lleva fruto y se cría en las Indias occidentales. *Floripondium*. 2. met. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. *Grandior et inelegants flos*. (₃DRAE1791)

FLORIPONDIO. s. m. Planta cuyas hojas tienen la forma de lengua y son peludas como las de la borraja. Lleva flores blancas que suelen crecer hasta el tamaño de un palmo, y son de figura de trompeta muy olorosas, singularmente por la noche. No lleva fruto y se cría en las Indias occidentales. *Floripondium*.

FLORIPONDIO. met. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. *Grandior et inelegants flos*. (₄DRAE1803)

FLORIPONDIO. s. m. Yerba del Perú con las hojas oblongas y enteras, el tallo arbóreo, las flores a manera de embudo, y muy olorosas, el fruto lampiño y de figura de riñón. *Datura arborea*.

FLORIPONDIO. met. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

FLORIPONDIO. m. Yerba del Perú con las hojas oblongas y enteras, el tallo arbóreo, las flores a manera de embudo, y muy olorosas, el fruto lampiño y de figura de riñón. *Datura arborea*. || met. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₇DRAE1832) - (₁₀DRAE1852)

FLORIPONDIO. m. Hierba del Perú, con las hojas oblongas y enteras, el tallo arbóreo, las flores a manera de embudo, y muy olorosas, el fruto lampiño y de figura de riñón. || met. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₁₁DRAE1869)

Floripondio. (¿Del lat. *flos*, *floris*, flor, y *pondus*, peso: flor grande?) m. Planta, especie de estramonio. || fig. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₁₂DRAE1884)

Floripondio. (¿Del lat. *flos, floris*, flor, y *pondus*, peso: flor grande?) m. Arbusto del Perú, de la familia de las solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || fig. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₁₃DRAE1899)

Floripondio. m. Arbusto del Perú, de la familia de las solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || ² fig. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₁₄DRAE1914) - (₁₅DRAE1925)

Floripondio. m. Arbusto del Perú, de la familia de las solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || **2** fig. despect. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

floripondio. (Quizá de *flor*, y el dialect. *pendio*, del lat. **pendidus*, pendiente) m. Arbusto del Perú, de la familia de las solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || **2**. fig. despect. Flor grande que se suele figurar en los tejidos de mal gusto. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

floripondio. (De *flor* y un segundo elemento de or. inc.) m. Arbusto del Perú, de la familia de las solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || **2**. fig. despect. Flor grande que suele figurar en adornos de mal gusto. (₂₁DRAE1992)

floripondio. (De *flor* y un segundo elemento de or. inc.) m. Arbusto del Perú, de la familia de las Solanáceas, que crece hasta tres metros de altura, con tronco leñoso, hojas grandes, alternas, oblongas, enteras y vellosas; flores solitarias, blancas, en forma de embudo, de unos tres decímetros de largo, de olor delicioso, pero perjudicial si se aspira mucho tiempo, y fruto elipsoidal, con muchas semillas pequeñas de figura de riñón. || **2**. despect. Flor grande que suele figurar en adornos de mal gusto. (₂₂DRAE2001)

*GACHUPÍN. s. v. de CACHUPÍN. s. m. El español que pasa y mora en las Indias, donde se llama gachupín. Es voz muy usada en Andalucía. (DRAE1780) - (₅DRAE1817)

GACHUPÍN. V. CACHUPÍN. (₆DRAE1822) - (₁₁DRAE1869)

Gachupín. m. Cachupín. (₁₂DRAE1884) - (₂₀DRAE1984)

gachupín. m. Méj. cachupín. (₂₁DRAE1992)

gachupín, na. m. y f. despect. Cuba, Hond. y Méx. cachupín. (₂₂DRAE2001)

***GALA.** [s. f.] [4^a. ac] Se llama también el particular aplauso, obsequio u honra que se hace a alguno, en atención a lo sobresaliente de su mérito, acciones o prendas, en competencia de otros, y así se dice, llevarse la gala, cantar la gala, &c. Y también el premio especial que se da por estas mismas causas. En este sentido es muy usado en los reinos de las Indias. Lat. *Honos. Munus.* GONG. Sonet. Amor. 5.

A ellos les dan siempre los jueces

En la sortija el premio de la gala. (DA1726-39)

GALA. [s. f.] [4^a. ac] El particular aplauso, obsequio u honra que se hace a alguno, en atención a lo sobresaliente de su mérito, acciones o prendas, en competencia de otros, y así se dice, llevarse la gala, cantar la gala, &c. Y también el premio especial que se da por estas mismas causas. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

GALA. [s. f.] [4^a. ac] En América, el obsequio que se hace dando una moneda a alguna persona por haber sobresalido en alguna habilidad. (4DRAE1803) - (9DRAE1843)

GALA. [f.] [4^a. ac] En América, el obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a alguna persona por haber sobresalido en alguna habilidad. (10DRAE1852) - (11DRAE1869)

Gala. (Del célt. *gal*, alegría) f. [...] *Amér.* Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

Gala. (Del ant. alto al. *geilt*, pompa, ostentación) f. [...] *Cuba y Méj.* Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad o como propina. (15DRAE1925)

gala. (Del ant. fr. *gale*, diversión, placer.) f. Vestido sobresaliente y lucido. || 2. Fiesta en la que se exige vestido especial de esta clase. || 3. Gracia, garbo y bizarría en hacer o decir algo. || 4. Actuación artística de carácter excepcional. || 5. Lo más esmerado, exquisito y selecto de una cosa. Isabel es la GALA del pueblo. || 6. *Ant. y Méj.* Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a una persona por haber sobresalido en alguna habilidad o como propina. [...] (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

gala. (Del fr. ant. *gale*, diversión, placer.) f. Vestido sobresaliente y lucido. || 2. Fiesta en la que se exige vestido especial de esta clase. || 3. Gracia, garbo y bizarría en hacer o decir algo. || 4. Actuación artística de carácter excepcional. || 5. Lo más esmerado, exquisito y selecto de una cosa. Isabel es la gala del pueblo. || 6. *Méx., P. Rico y R. Dom.* Obsequio que se hace dando una moneda de corto valor a alguien por haber sobresalido en alguna habilidad o como propina. [...] (22DRAE2001)

***Garrote.** [...] 11. *Méj. Galga*, 1^a. acep. || [...] (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Garrote. [...] 11. *Méj. Galga*, 4o. art. || [...] (18DRAE1956)

Galga¹. f. Piedra grande que, desprendida de lo alto de una cuesta, baja rodando y dando saltos. [...] (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

Galga². [...] f. Erupción cutánea parecida a la sarna. (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

Galga³. [...] f. Cada una de las cintas cosidas al calzado de las mujeres para sujetarlo a la canilla de la pierna. (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

Galga⁴. (Del flam. *galg*, viga) f. Palo grueso y largo atado por los extremos fuertemente a la caja del carro, que sirve de freno, al oprimir el cubo de una de las ruedas. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

garrote. [...] *Méj.* Palo que sirve de freno al carro. || [...] (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

galgo, ga. [...] || 7. Palo grueso y largo atado por los extremos fuertemente a la caja del carro, que sirve de freno, al oprimir el cubo de una de las ruedas. || 8.[...] (22DRAE2001)

garrote. (Del fr. *garrot*). m. Palo grueso y fuerte que puede manejarse a modo de bastón. || 2. Plantón, especialmente el del olivo. || 3. Compresión fuerte que se hace de las ligaduras retorciendo la cuerda con un palo. || 4. Procedimiento para ejecutar a los condenados comprimiéndoles la garganta con una soga retorcida con un palo, o mediante un artificio mecánico de parecido efecto. || 5. Defecto de un dibujo, que consiste en la falta de continuidad de una línea. || 6. Pandeo en una pared, en la superficie de una piedra labrada, en la alineación de los caños de una conducción de agua, etc. || 7. Palo que se aplicaba a una cuerda, con el que, al retorcerla, se conseguía apretar fuertemente un miembro, atormentando así a la persona para obligarla a confesar o declarar algo. Se usaba también este procedimiento para hacer volver en sí a la persona privada de sentido. || 8. Acto de aplicar este tormento. || 9. Mar. Palanca con que se da vuelta a la trinca de un cabo. || 10. *Cantb.* y *Pal.* Cesto que se hace de tiras de palo de avellano. || 11. *Cantb.* Unidad de medida para leñas, equivalente a media carga. ~ **vil.** m. Condena a muerte de delincuentes, etc., ejecutados con garrote. || 2. Instrumento para ejecutar a los condenados a muerte. **al** ~. loc. adv. *Cuba.* Dicho de prestar dinero: A corto plazo y con interés elevado. **dar** ~. fr. Ejecutar el suplicio o el tormento de garrote. || 2. coloq. Dicho de un ratero: Quitar la anilla a un reloj de bolsillo para separarlo de la cadena. □ V. **vino de** ~ (22DRAE2001) [0 la acep. de ‘palo de freno’]

***GRANADILLO.** s. m. Árbol de la India, cuya madera es muy maciza y de color amusco u obscuro. Lat. *Malus Indica*. NAVARRET. Conserv. Disc. 24. Duermen en camas de marfil, palo santo, ébano y *granadillo*. (DA1726-39)

GRANADILLO. s. m. Árbol de la India, cuya madera es muy maciza y de color amusco u obscuro. Lat. *Malus Indica*. (DRAE1780) - (5DRAE1817)

GRANADILLO, árbol de la India, cuya madera es muy maciza, y de color oscuro. Lat. *Malus indica*. (DCVCA1786-93)

GRANADILLO. s. m. Árbol de la América, cuya madera es muy maciza y de color encarnado muy oscuro. Lat. *Malus Indica*. (6DRAE1822) - (12DRAE1884)

Granadillo. (De *granada*, por el color de la madera.) m. Árbol de América, de la familia de las leguminosas, de seis a ocho metros de altura, copa mediana, tronco y ramas tortuosos, con espinas solitarias, rectas y muy agudas, hojas ovaladas, obtusas y coriáceas, flores blanquecinas en hacecillos, fruto en legumbre vellosa, y madera dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, muy apreciada en ebanistería. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

GRANADILLO. (De *granada*, por el color de la madera.) m. Árbol de América, de la familia de las leguminosas, de seis a ocho metros de altura, copa mediana, tronco y ramas tortuosas, con espinas solitarias, rectas y muy agudas, hojas ovaladas, obtusas y coriáceas, flores blanquecinas en hacecillos, fruto en legumbre vellosa, y madera dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, muy apreciada en ebanistería. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Granadillo. (De *granada*, por el color de la madera.) m. *Bot.* *Cuba.* Árbol de la familia de las papilionáceas, de seis a ocho metros de altura, copa mediana, tronco y ramas tortuosas, con espinas solitarias, rectas y muy agudas; hojas ovaladas, obtusas y

coriáceas; flores blanquecinas en hacecillos, fruto en legumbre vellosa, y madera dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, muy apreciada en ebanistería. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

granadillo. (De *granada*, por el color de la madera.) m. *Cuba*. Árbol de la familia de las papilionáceas, de seis a ocho metros de altura, copa mediana, tronco y ramas tortuosas, con espinas solitarias, rectas y muy agudas; hojas ovaladas, obtusas y coriáceas; flores blanquecinas en hacecillos, fruto en legumbre vellosa, y madera dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, muy apreciada en ebanistería. || 2. *Col.* **granadilla**, planta pasiflorácea. (21DRAE1992)

granadillo. (De *granada*, por el color de la madera). m. *Col.* **granadilla** (|| planta pasiflorácea). || 2. *Cuba*. Árbol de la familia de las Papilionáceas, de seis a ocho metros de altura, copa mediana, tronco y ramas tortuosas, con espinas solitarias, rectas y muy agudas; hojas ovaladas, obtusas y coriáceas, flores blanquecinas en hacecillos, fruto en legumbre vellosa, y madera dura, compacta, de grano fino y color rojo y amarillo, que se usa en ebanistería. (22DRAE2001)

GUACAMAYA, s v de GUACAMAYO. s. m. Ave algo mayor que el papagayo, y de su figura. Tiene la pluma de varias y hermosas colores, y las de la cola muy largas. Son torpes para hablar, y jamás llegan a formar voces. Algunos los llaman GUACAMAYAS. Lat. *Pseudopsitbacus*. HERR. Hist. Ind. Deca. 7. lib. 3. cap. 13. Hay papagayos, *guacamayos*, pavas, palomas torcazas, tortolas y perdices de tres o cuatro maneras. INC. GARCIL. Coment. part. I. lib. 8. cap. 21. Son de muchas y diversas colores, particularmente los grandes, que los españoles llaman *guacamayas*. (DA1726-39)

*GUACAMAYA. f. ant. Ú. en *Amér. Central, Colomb. y Méj.* **Guacamayo**. || 2. *Cuba y Hond.* **Espantalobos**. (15DRAE1925)

Guacamaya. f. ant. **Guacamayo**. Ú. en *Amér. Central, Colomb. y Méj.* || 2. *Cuba y Hond.* **Espantalobos**. (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

guacamaya. f. ant. **guacamayo**. Ú. en *Amér. Cent., Colomb. y Méj.* || 2. *Cuba y Hond.* Arbusto semejante al espantalobos. (19DRAE1970)

guacamaya. f. ant. **guacamayo**. Ú. en América Central, Colombia y Méjico. || 2. *Cuba y Hond.* Arbusto semejante al espantalobos. (20DRAE1984)

guacamaya. f. desus. **guacamayo**. Ú. en América Central, Colombia y Méjico. || 2. *Cuba y Hond.* Arbusto semejante al espantalobos. (21DRAE1992)

guacamaya. f. *Cuba y Hond.* Arbusto de las Leguminosas de América tropical, de hojas doblemente compuestas, inflorescencia en racimos grandes de flores anaranjadas o amarillas, y fruto en una vaina aplanada y lampiña. || 2. desus. **guacamayo**. U. en América Central, Colombia, México y Venezuela. (22DRAE2001)

GUACAMAYO. s. m. Ave algo mayor que el papagayo, y de su figura. Tiene la pluma de varias y hermosas colores, y las de la cola muy largas. Son torpes para hablar, y jamás llegan a formar voces. Algunos los llaman guacamayas. Lat. *Pseudopsitbacus*. HERR. Hist. Ind. Deca. 7. lib. 3. cap. 13. Hay papagayos, *guacamayos*, pavas, palomas torcazas, tortolas y perdices de tres o cuatro maneras. INC. GARCIL. Coment. part. I. lib. 8. cap. 21. Son de muchas y diversas colores, particularmente los grandes, que los españoles llaman *guacamayas*. (DA1726-39)

GUACAMAYO. s. m. Ave algo mayor que el papagayo, y de su figura. Tiene la pluma de varias y hermosas colores, y las de la cola muy largas. Son torpes para hablar, y jamás llegan a formar voces. *Pseudopsittacus*. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

GUACAMAYO, ave de hermosos colores, parecida al papagayo. Fr. *Grand-Perroquet*. Lat. *Psittacus máximus, cyano-cróceus*: es de la magnitud de un capón, aunque más largo, el pico negro, y encorvado en medio círculo; los ojos blancos, y negros, y en la parte inferior tres rayitas, que forman una S, la parte superior de la cabeza lisa, y verde, la garganta con una especie de collar, el pecho, vientre, muslos, y parte posterior, e inferior amarillo; lo alto de la cabeza, la espalda, alas, y parte inferior de la cola de un hermoso azul; las piernas cortas, y las uñas muy corvas. En Méjico le llaman guacamayo, como acá; y según otros, se llama también *alo*. (DCVCA1786-93)

GUACAMAYO. s. m. Ave de la América mayor que el papagayo, y de su figura: tiene la pluma de varias y hermosas colores, y las de la cola muy largas. Son torpes para hablar, y jamás llegan a formar voces. También los suelen traer de México. *Psittacus major*. (4DRAE1803)

GUACAMAYO. s. m. Ave de América especie de papagayo del tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienas blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, la cola muy larga y roja, con la pluma de los lados azules. Los hay de diferentes especies. *Psittacus macao*. (5DRAE1817) - (6DRAE1822)

GUACAMAYO. s. m. Ave de América especie de papagayo del tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienas blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, la cola muy larga y roja, con la pluma de los lados azules. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Guacamayo. (Del haitiano *huacamayo*.) m. Ave de América especie de papagayo del tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienas blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, la cola muy larga y roja, con la pluma de los lados azules. (12DRAE1884) - (17DRAE1947)

Guacamayo. (Del haitiano *huacamayo*.) m. Ave de América, especie de papagayo, del tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienas blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, la cola muy larga y roja, con la pluma de los lados azules. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

guacamayo. (Del haitiano *huacamayo*.) m. Ave de América, especie de papagayo, del tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienas blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, y la cola muy larga y roja, con las plumas de los lados azules. (21DRAE1992)

guacamayo.(Del taíno *huacamayo*). m. Ave de América, especie de papagayo, del tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienes blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, y la cola muy larga y roja, con las plumas de los lados azules. (22DRAE2001)

GUACAMOTE, raíz de Méjico, a modo de camote, aunque más insulso. (DCVCA1786-93) [**guacamote**. La yuca o raíz comestible de una planta euforbiácea (Manihot esculenta, Grantz) Etimología: camote seco; de *huacqui*, cosa seca, y *camotli*, batata o camote. La que da Robelo, *cuauh-cámotl* no es aceptable, porque el guacamote no es árbol. CDA]

***GUACAMOTE**. m. Méj. **Yuca**, 2ª acep. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

guacamote. m. Méj. Especie de mandioca. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

guacamote. (Del nahua *cuauhcamotli*). m. Méx. Especie de mandioca. (22DRAE2001)

GUACHINANGOS, llaman en la Habana a todos los mejicanos, y en Vera-Cruz a todos los que hay desde allí a lo interior del Reino de Méjico: y también es en los mismos parajes palabra de improperio, que equivale a *ladrones*. (DCVCA1786-93)

[**guachinango**. Especie de pargo colorado, de la fauna marina del Golfo de México. Se considera uno de los pescados más delicados. Etimología: Corrupción de la palabra guachichil o cuachichil, por contagio con la palabra Huauchinango, ciudad de la sierra de Puebla, en cuyos ríos abunda el “bobo”, que se supone baja del Golfo de México y es el pargo llamado guachinango. CDA]

***GUACHINANGO, GA.** (Voz mejicana.) adj. *Cuba, Méj. y P. Rico*. Astuto, zalamero. || 2. *Cuba*. Mejicano. || 3. m. *Cuba y Méj. Pargo*. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Pargo. (Del lat. *pagrus*.) m. Pez del orden de los acantopterigios, muy semejante al pajel, de doble largo y con el hocico obtuso. (13DRAE1899)

Pargo. (Del lat. *pagrus*.) m. Pez del orden de los acantopterigios, muy semejante al pagel, de doble largo y con el hocico obtuso. (14DRAE1914) - (17DRAE1947)

Guachinango, ga. (Voz mejicana.) adj. *Cuba, Méj. y P. Rico*. Astuto, zalamero. || 2. m. *Cuba y Méj. Pargo*. (18DRAE1956) - (19DRAE1970)

Pargo. (Del lat. *pagrus*.) m. *Zool.* Pez teleósteo, del suborden de los acantopterigios, común en los mares de España, muy semejante al pagel, de doble largo que éste y con el hocico obtuso. (18DRAE1956) - (19DRAE1970)

guachinango, ga. (Voz mejicana.) adj. *Cuba, Méj. y P. Rico*. Astuto, zalamero. || 2. Lagotero; dícese del que por medio de la zalamería o de la adulación, o satisfaciendo los deseos o caprichos de otro, trata de atraerse sus simpatías. || 3. *P. Rico*. Burlón. || 4. m. *Cuba y Méj.* Pez semejante al pargo. (20DRAE1984)

Pargo. (Del lat. *pagrus*.) m. *Zool.* Pez teleósteo, del suborden de los acantopterigios, común en los mares de España, muy semejante al pagel, de doble largo que este y con el hocico obtuso. (20DRAE1984)

guachinango, ga. (Voz nahua.) adj. *Cuba y P. Rico*. Astuto, zalamero. || 2. *P. Rico*. Burlón. || 3. m. *Cuba*. Róbalo de América Central, pez. || 4. *Cuba y Méj.* Pez de mar de color rojizo, semejante al pargo. (21DRAE1992)

Pagro. (Del lat. *pagrus*.) m. Pez teleósteo, del suborden de los acantopterigios, común en los mares de España, muy semejante al pagel, de doble largo que este y con el hocico obtuso. (₂₁DRAE1992) - (₂₂DRAE2001)

guachinango, ga. (Voz nahua). adj. *Cuba* y *P. Rico*. Astuto, zalamero. || 2. coloq. *Cuba*. Dicho de una persona: Sencilla y de carácter apacible. U. t. c. s. || 3. *P. Rico*. burlón (|| inclinado a burlas). || 4. m. *Cuba* y *Méx.* Pez comestible marino, de cuerpo y aletas de color rojizo, con el vientre y los costados rosados y los ojos rojo vivo. (₂₂DRAE2001)

***guadalajareense.** adj. **tapatío**, natural de Guadalajara, capital del Estado mejicano de Jalisco. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

guadalajareense. adj. **guadalajareño.** Ú. t. c. s. || 2. **tapatío**, natural de Guadalajara, capital del Estado mejicano de Jalisco. Ú. t. c. s. || 3. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₂₁DRAE1992)

guadalajareense. adj. **guadalajareño.** Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. adj. **tapatío** (|| natural de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, en México). U. t. c. s. || 3. adj. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₂₂DRAE2001)

***GUAIPIN, o GUAYAPIL.** s. m. Cierta ropa usada en Indias, para abrigo del pescuezo y de los hombros, hecha de dos o tres varas de tela, cosido el un corte con el extremo contrario de la orilla, de suerte que deja un hueco para meter la cabeza. Lat. *Collaris vestis indica*. LOP. Peregr. lib. I. f. 33.

Es donde traen la caoba,
el campeche y el brasil,
y a la gente simple y boba
por un roto *guayapil*,
tanto oro y plata se roba. (DA1726-39)

GUAYPIN, o GUAYAPIL. s. m. Cierta ropa usada en Indias para abrigo del pescuezo y de los hombros, hecha de dos, o tres varas de tela, cosido el un corte con el extremo contrario de la orilla, de suerte que deja un hueco para meter la cabeza. Lat. *Collaris vestis indica*. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

GUAIPIN, GUAYAPIL, cierta ropa muy usada en Indias para abrigo de cabeza y hombros. Fr. *Espece de dominó*. Lat. *Collaris vestis indica*. Sejour. dice en Cast. *Guaepin*, V. y Larr. Dicc. (DCVCA1786-93)

GUIPIL, especie de bata ancha, que usan las americanas, plur. *guipiles*, V. Bata. (DCVCA1786-93)

****güipil.** m. *Guat.*, *Méj.* y *Nicar.* **huipil.** (₂₀DRAE1984) - (₂₁DRAE1992)

güipil. m. *El Salv.*, *Guat.*, *Hond.* y *Nic.* **huipil** (|| blusa). (₂₂DRAE2001)

[huipil. m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o saya de las indias. || *Hond.* Camisa de mujer sin mangas. (DMILE1927)

[huipil. m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o saya de las indias. || *Hond.* y *Méj.* Camisa de mujer sin mangas. (₂DMILE1950)

***huipil.** (Del nahua *huipilli*.) m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o túnica descotada, sin mangas y con vistosos bordados de colores, que usan las mujeres indias o mestizas. (₂₀DRAE1984)

huipil. (Del nahua *huipilli*.) m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o túnica descotada, sin mangas y con vistosos bordados de colores. (₂₁DRAE1992)

huipil.(Del nahua *huipilli*). m. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* Especie de blusa adornada propia de los trajes indígenas. || 2. *El Salv.* Enagua o falda que usan las mujeres indígenas. (_{22DRAE2001})

GUAJACA, llaman a una especie de cacao, que se trae de la provincia del mismo nombre, en la América: y también se le da al chocolate, que se saca de este cacao, V. chocolate, cacao. (*DCVCA1786-93*)

[**guajaco**. Nombre despectivo aplicado a los oajaqueños. Etimología: de Guajaca, forma incorrecta de **Oajaca (Oaxaca)** *CDA*]

***GUAJACA**. f. *Cuba*. Planta silvestre que se enreda y cuelga de ciertos árboles, semejando cabellos gruesos; el tallo es filiforme; hojas muy alargadas; flor de tres pétalos. Convenientemente preparadas, las fibras de esta planta se usan para rellenar colchones. (_{15DRAE1925}) - (_{20DRAE1984})

guajaca. f. *Cuba*. Planta silvestre que se enreda y cuelga de ciertos árboles, como si fueran cabellos gruesos; el tallo es filiforme; hojas muy alargadas; flor de tres pétalos. Convenientemente preparadas, las fibras de esta planta se usan para rellenar colchones. (_{21DRAE1992}) - (_{22DRAE2001})

GUAJES, fruta silvestre de Méjico, a modo de una vainita, llena de granos como habas verdes; comenla con mucho gusto los indios, aunque es de mal olor. (*DCVCA1786-93*)

[**GUAJE**. calabazo seco y hueco que sirve para llevar líquidos. Los hay de diversas formas: alargados como **acocotes**, de forma de botella como el hule o calabazo de los peregrinos, etc. La planta que produce esos frutos, que es de la familia de las cucurbitáceas (*Lagenaria vulgaris*, Ser.) Una leguminosa, véase *huaxi*. – [Trae otras aceps] *cda*.] [**huaxi**. Árbol o arbusto de la familia de las leguminosas, que produce unas vainas cuyas semillas, aunque no sabrosas son comestibles (*Leucaena esculenta*. Moc y Ses) *CDA*.] [*NVCPM* lista otras tres variedades de esta leguminosa (*L. diversifolia*, La vaina que contiene las semillas comestibles. Etimología. de *huaxin*, árbol cuyo fruto, semejante al del algarrobo, es bueno para comer (R. S.) Nótese que esta palabra y *guaje*, tienen el mismo origen, pero en ésta, *huaxi*, se ha conservado el sonido de ch de la x nahoa.]

***GUAJE**. (Del mejic. *uaxin*.) m. *Méj.* Especie de acacia. || 2. *Hond. y Méj.* Calabaza vinatera. || 3. *Hond. y Méj.* Bobo, tonto. Ú. t. c. adj. (_{15DRAE1925}) - (_{18DRAE1956})

guaje. (Del mejic. *uaxin*.) m. *Méj.* Especie de acacia. || 2. *Hond. y Méj.* Calabaza de ancha base que sirve para llevar vino. || 3. *Hond. y Méj.* Bobo, tonto. Ú. t. c. adj. (_{19DRAE1970})

guaje. (Del mejic. *uaxin*.) m. Niño, muchacho, jovenzuelo. || 2. *Méj.* Especie de acacia. || 3. *Hond. y Méj.* Calabaza de ancha base que sirve para llevar vino. || 4. *Hond. y Méj.* Bobo, tonto. Ú. t. c. adj. (_{20DRAE1984})

guaje. (Del nahua *uaxin*.) m. Niño, muchacho, jovenzuelo. || 2. *Méj.* Especie de acacia. || 3. *Hond. y Méj.* Calabaza de ancha base que sirve para llevar vino. || 4. *Hond. y Méj.* Bobo, tonto. Ú. t. c. adj. (_{21DRAE1992})

guaje.(Del nahua *uaxin*). m. Niño, muchacho, jovenzuelo. || 2. *El Salv., Hond. y Méx.* Planta de la familia de las Cucurbitáceas, rastrera, con hojas verdes acorazonadas en el haz y con vellosidades grises en el envés, flores grandes amarillas en forma de

campanilla, y frutos grandes que, cuando están maduros, son generalmente de color amarillento mate. || 3. *Hond.* y *Méx.* Fruto de esta planta. || 4. *Hond.*, *Méx.* y *Nic.* Bobo, tonto. U. t. c. adj. || 5. *Méx.* Especie de acacia. (22DRAE2001)

cuamoclit, [GUAMÚCHIL] Fr. quamoclit, planta traída de América a Europa, donde se cultiva para adorno de los jardines; enrédase a las plantas u objetos vecinos; la semilla tira al gusto de la pimienta. (DCVCA1786-93)

[**cuamúchil** o **guamúchil**: Especie de mezquite o huizache, de la familia de las leguminosas; se usa como tanante y sus vainas son comestibles (Pithecollobium dulce, Benth).CDA] [Martínez lista otrass siete variedades. Etimología desconocida; cuáhuítl, árbol, y múchitl (¿).NVCPM]

***guamúchil**. (Del nahua *cuamóchitl*). m. *Méj.* Árbol corpulento, espinoso, de la familia de las leguminosas, de madera dura y pesada. || 2. *Méj.* Fruto comestible de este árbol. (21DRAE1992)

guamúchil. (Del nahua *cuamóchitl*). m. *Méx.* Árbol corpulento, espinoso, de la familia de las Leguminosas, de madera dura y pesada. || 2. *Méx.* Fruto comestible de este árbol. (22DRAE2001)

GUANABANA, s. v. de ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo del tamaño de una pera grande, y casi de su figura, que se abre y hiende por la parte superior. La carne es blanda y tierna como una manteca, blanca, dulce y muy sabrosa; las pepitas que tiene en medio son negras y en cantidad. Llámánle en Indias manjar blanco, y por otro nombre guanavana(sic). Lat. *Malum cotoneum, quoddam americanum*. ACOST. Hist. ind. lib. 4. cap. 25. El manjar blanco es la *anona* o guanabana, que se da en tierra firme. (DA1726-39)

GUANABANA, s v de *ANONA. s. f. Fruta de Indias, especie de membrillo, del tamaño de una pera grande, y casi de su figura: la carne es tierna, y blanda como manteca, blanca, dulce, y muy sabrosa: las pepitas son negras. Llámánle en Indias manjar blanco, y también guanavana. *Malum cotonaum, quoddam americanum*. ACOST. Hist. ind. lib. 4. cap. 25. El manjar blanco es la *anona* o guanavana, que se da en Tierra firme. BETANCUR, Teatr. Mexicano, part. I. trat. 2. cap. 8. Las *anonas* son al modo de chirimoyas. (2DA1770)

GUANABÁNA, fruta que se cría en la provincia de Caracas, y es del tamaño de un melón largo: cuando madura, es amarilla, y se cae del árbol; la comida que hacen de ella, es tan blanca como la nieve, el sabor ácido, en tanto extremo, que los españoles llaman a aquella comida algodones en vinagre; las pepitas son del todo negras. También le dan el nombre de *anona*, y viene a ser una especie de chirimoya. (DCVCA1786-93)

*GUANÁBANA. f. La fruta del guanábano. Es de las más delicadas de América. (11DRAE1869)

*GUANÁBANO. m. Árbol de América, variedad del chirimoyo. (11DRAE1869)

Guanábana. f. Fruta del guanábano, una de las más delicadas de América. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

Guanábano. m. Árbol de América, variedad del chirimoyo, cuyo fruto es la guanábana. (12DRAE1884)

Guanábano. (Voz caribe.) m. Árbol de las Antillas, de la familia de las anonáceas, de seis a ocho metros de altura, con copa hermosa, tronco recto de

corteza lisa y gris oscura; hojas lanceoladas, lustrosas, de color verde intenso por encima y blanquecinas por el envés; flores grandes de color blanco amarillento, y fruto acorazonado de corteza verdosa, con púas débiles, pulpa blanca de sabor muy grato, refrigerante y azucarado, y semillas negras. (13DRAE1899)

Guanábana. f. *Amér.* Fruta del guanábano, una de las más delicadas de América. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

Guanábano. (Voz caribe.) m. Árbol de las Antillas, de la familia de las anonáceas, de seis a ocho metros de altura, con copa hermosa, tronco recto de corteza lisa y color gris oscuro; hojas lanceoladas, lustrosas, de color verde intenso por encima y blanquecinas por el envés; flores grandes de color blanco amarillento, y fruto acorazonado de corteza verdosa, con púas débiles, pulpa blanca de sabor muy grato, refrigerante y azucarado, y semillas negras. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

guanábana. f. *Amér.* Fruta del guanábano. (21DRAE1992)

guanábano. (Del taíno *wanaban.*) m. Árbol de las Antillas, de la familia de las anonáceas, de seis a ocho metros de altura, con copa hermosa, tronco recto de corteza lisa y color gris oscuro; hojas lanceoladas, lustrosas, de color verde intenso por encima y blanquecinas por el envés; flores grandes de color blanco amarillento, y fruto acorazonado de corteza verdosa, con púas débiles, pulpa blanca de sabor muy grato, refrigerante y azucarado, y semillas negras. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

guanábana. f. *Am.* Fruta del guanábano. || 2. *Cuba.* **guanábano.** (22DRAE2001)

guanábano. (Del taíno *wanaban.*) m. Árbol de las Antillas, de la familia de las Anonáceas, de seis a ocho metros de altura, con copa hermosa, tronco recto de corteza lisa y color gris oscuro, hojas lanceoladas, lustrosas, de color verde intenso por encima y blanquecinas por el envés, flores grandes de color blanco amarillento, y fruto acorazonado de corteza verdosa, con púas débiles, pulpa blanca de sabor muy grato, refrigerante y azucarado, y semillas negras. (22DRAE2001)

***guanajuatense.** adj. Natural de la ciudad o del Estado mejicano de Guanajuato. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicha ciudad o Estado. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

guanajuatense. adj. Natural de Guanajuato. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México o a su capital. (22DRAE2001)

GUARAPO, bebida que hacen de caña dulce los indios americanos. Viaj. Am, Úsanla en lugar de vino. (DCVCA1786-93)

***GUARAPO.** s. m. Bebida que se hace en los trapiches de azúcar con el caldo de cañas, dejándola fermentar; su gusto es muy sabroso, entre dulce y agrio, y embriaga tomado con exceso, sin el cual es bebida saludable. (4DRAE1803) - (5DRAE1817)

GUARAPO. s. m. Bebida que se hace en los trapiches de azúcar con el caldo de cañas, dejándola fermentar; su gusto es agridulce, y embriaga tomado con exceso, sin el cual es bebida saludable. (6DRAE1822)

GUARAPO. m. Bebida que se hace en los trapiches de azúcar con el caldo de cañas, dejándola fermentar; su gusto es agridulce, y embriaga tomada con exceso, y sin él es bebida saludable. (7DRAE1832) - (9DRAE1843)

GUARAPO. m. Bebida que se hace en los trapiches de azúcar con el caldo de cañas, dejándola fermentar; su gusto es agrídulce, y embriaga tomada con exceso, pero sin él es bebida saludable. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

Guarapo. (Voz americana.) m. Jugo de la caña dulce exprimida, que por vaporización produce el azúcar. || 2. Bebida fermentada hecha con este jugo. (₁₂DRAE1884) - (₁₅DRAE1925)

Guarapo. (Voz quichua.) m. *Amér.* Jugo de la caña dulce exprimida, que por vaporización produce el azúcar. || 2. Bebida fermentada hecha con este jugo. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

guarapo. (Voz quechua.) m. *Amér.* Jugo de la caña dulce exprimida, que por vaporización produce el azúcar. || 2. Bebida fermentada hecha con este jugo. (₁₉DRAE1984) - (₂₁DRAE1992)

guarapo. (Voz quechua.) m. *Am.* Jugo de la caña dulce exprimida, que por vaporización produce el azúcar. || 2. *Am.* Bebida fermentada hecha con este jugo. || **enfriarsele** a alguien **el** ~. fr. coloq. *Ven.* **acobardarse.** (₂₂DRAE2001)

GUAYABA, fruta de América del grueso de una manzana; el color tira a amarillo, el hollejo y pepitas muy delicado; de modo, que todo se come, y es muy refrigerante y sabroso; también hacen de la guayaba dulce muy regalado. Fr. *goyave* o *gouyave.* (*DCVCA*1786-93)

***GUAYABA.** s. f. Fruta de Indias del tamaño de una manzana mediana y con hollejo, como ella, y en su médula algunos granillos, o pepitas pequeñas, las hay de varios colores y de distintos sabores. *Guayaba, pomi indice genus.* (₄DRAE1803)

GUAYABA. s. f. El fruto del guayabo. (₅DRAE1817) - (₁₀DRAE1852)

GUAYABA. f. El fruto del guayabo. || Conserva y jalea que se hace con esta fruta. (₁₁DRAE1869)

Guayaba. f. Fruto del guayabo, que es de figura aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. || 2. Conserva y jalea que se hace con esta fruta. (₁₂DRAE1884) - (₁₄DRAE1914)

GUAYABA. (Voz caribe.) f. Fruto del guayabo, que es de figura aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. || 2. Conserva y jalea que se hace con esta fruta. || 3. fig. y fam. *Amér.* Mentira, embuste. (₁₅DRAE1925)

Guayaba. (Voz caribe.) f. Fruto del guayabo, que es de figura aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. || 2. Conserva y jalea que se hace con esta fruta. || 3. *Ant., Colomb. y El Salv.* fig. y fam. Mentira, embuste. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956)

guayaba. (Voz araucana.) f. Fruto del guayabo, que es de figura aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. || 2. Conserva y jalea que se hace con esta fruta. || 3. *Ant., Col. y El Salv.* fig. y fam. Mentira, embuste. (₁₉DRAE1970)

guayaba. (Voz arahuaca.) f. Fruto del guayabo, que es de figura aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. || 2. Conserva y jalea que se hace con esta fruta. || 3. fig. y fam. *Ant., Col., El Salv. y Nicar.* Mentira, embuste. (₂₀DRAE1984)

guayaba. (Voz arahuaca.) f. Fruto del guayabo, que es de figura aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. || 2. Conserva y jalea que se hace con esta fruta. || 3. fig. y fam. *Ant., Col., El Salv., Nicar. y Urug.* Mentira, embuste. (₂₁DRAE1992)

guayaba.(Voz arahuaca). f. Fruto del guayabo, que es de forma aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. || 2. Conserva o jalea que se hace con esta fruta. || 3. coloq. *Am.* Mentira, embuste. || 4. *El Salv.* **retentiva.** (₂₂DRAE2001)

GUAYABO, árbol de América, cuya fruta es la guayaba. [...] (*DCVCA1786-93*)

***GUAYABO.** s. m. Árbol que produce la guayaba. *Guayaba arbor indica.* (₄DRAE1803)

GUAYABO. s. m. Árbol de las Indias, cuyas hojas son rayadas y algo obtusas, los tallos cuadrangulares, la flor a manera de rosa compuesta de muchas hojuelas; el fruto aovado del tamaño de una pera mediana, blanco, dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. Hay otras especies que producen el fruto de varios colores, y más o menos dulces. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

GUAYABO. m. Árbol de las Indias, cuyas hojas son rayadas y algo obtusas, los tallos cuadrangulares, la flor a manera de rosa compuesta de muchas hojuelas; el fruto aovado del tamaño de una pera mediana, blanco, dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. (₇DRAE1832) - (₁₀DRAE1852)

GUAYABO. m. Árbol de América, cuyas hojas son rayadas y algo obtusas, los tallos cuadrangulares, la flor a manera de rosa compuesta de muchas hojuelas; el fruto aovado del tamaño de una pera mediana, blanco, dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas. (₁₁DRAE1869)

Guayabo. m. Árbol de América, cuyas hojas son rayadas y algo obtusas, los tallos cuadrangulares, la flor a manera de rosa compuesta de muchas hojuelas, y que tiene por fruto la guayaba. (₁₂DRAE1884)

Guayabo. m. Árbol de América, de la familia de las mirtáceas, que crece hasta cinco o seis metros de altura, con tronco torcido y ramoso; hojas elípticas, puntiagudas, ásperas y gruesas; flores blancas, olorosas, axilares, de muchos pétalos redondeados, y que tiene por fruto la guayaba. (₁₃DRAE1899)

Guayabo. (En fr. *goyavier.*) m. Árbol de América, de la familia de las mirtáceas, que crece hasta cinco o seis metros de altura, con tronco torcido y ramoso; hojas elípticas, puntiagudas, ásperas y gruesas; flores blancas, olorosas, axilares, de muchos pétalos redondeados, y que tiene por fruto la guayaba. (₁₄DRAE1914)

GUAYABO. m. Árbol de América, de la familia de las mirtáceas, que crece hasta cinco o seis metros de altura, con tronco torcido y ramoso; hojas elípticas, puntiagudas, ásperas y gruesas; flores blancas, olorosas, axilares, de muchos pétalos redondeados, y que tiene por fruto la guayaba. (₁₅DRAE1925) - (₁₈DRAE1956)

guayabo¹. m. Árbol de América, de la familia de las mirtáceas, que crece hasta cinco o seis metros de altura, con tronco torcido y ramoso; hojas elípticas, puntiagudas, ásperas y gruesas; flores blancas, olorosas, axilares, de muchos pétalos redondeados, y cuyo fruto es la guayaba. (₁₉DRAE1970)

guayabo¹. (De *guayaba.*) m. Árbol de América, de la familia de las mirtáceas, que crece hasta cinco o seis metros de altura, con tronco torcido y ramoso; hojas elípticas,

puntiagudas, ásperas y gruesas; flores blancas, olorosas, axilares, de muchos pétalos redondeados, y cuyo fruto es la guayaba. (₂₀DRAE1984)- (₂₁DRAE1992)

guayabo¹. (De *guayaba*). m. Árbol de América, de la familia de las Mirtáceas, que crece hasta cinco o seis metros de altura, con tronco torcido y ramoso, hojas elípticas, puntiagudas, ásperas y gruesas, flores blancas, olorosas, axilares, de muchos pétalos redondeados, y cuyo fruto es la guayaba. || 2. coloq. Col. **resaca** (|| malestar por haber bebido en exceso). (₂₂DRAE2001)

GUAYACÁN, s. v. de PALO SANTO. [s. m.] (16 ac) Árbol de las Indias, especie de guayaco o guayacán, del cual se diferencia en ser más pequeño, con el tronco y ramas más delgadas. No tiene casi corazón; y este poco está en el tronco, porque las ramas no le tienen. Es más oloroso y amargo que el guayacán. Lat. *Arbor Indica*. MONARD. Drog de Ind. f. II. Deste se usa agora en nuestros tiempos, olvidando el de Santo Domingo y por sus maravillosos efectos le llaman *palo santo*. (DA1726-39)

*GUAYACO. s. m. Árbol de Indias, especie de ébano, de la altura del fresno. Su tronco es grueso como el cuerpo de un hombre, las hojas anchas, cortas, recias y semejantes a las del llantén, las flores amarillas y el fruto grueso a manera de nueces. Otros dicen que es especie de box, y que no difiere de él ni en fruto ni en hojas. Úsase mucho en las boticas su madera, especialmente para el mal gálico, y le llaman también leño de la India. Lag. Diosc. lib. 1. cap. 109. Hállanse muchas especies de ébano, entre las cuales es una y la más excelente aquel bendito y santo madero llamado vulgarmente *guayaco*, el cual por la divina bondad y misericordia, fue comunicado a los hombres. (DA1726-39)

GUAYACO. . s. m. Árbol de Indias, especie de ébano, de la altura del fresno. Su tronco es grueso como el cuerpo de un hombre, las hojas anchas, cortas, recias y semejantes a las del llantén, las flores amarillas y el fruto grueso a manera de nueces. Otros dicen que es especie de box, y que no difiere de él ni en fruto ni en hojas. Úsase mucho en las boticas su madera, especialmente para el mal gálico, y le llaman también leño de la India. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

GUAYACÁN, árbol medicinal, que se halla en una y otra india. [...] la madera de este árbol, que es sólida, pesada y consistente, es de tres especies: la primera muy dura, por dentro negra, blanquecina por fuera y con muchas venas que tiran a un ceniciento oscuro, la segunda es menos negra y maciza, pero más lustrosa; la tercera es más odorífera que las otras y se llama palo santo; a causa de sus maravillosas cualidades, especialmente contra el mal venéreo, es más delgada que las otras y tira a blanca, tanto por dentro como por fuera, si bien se va volviendo negra a proporción que envejece; este árbol es tan grande como el fresno. La hoja parecida a la del plátano, aunque más pequeña y dura. Las flores amarillas, la fruta laxante y de la magnitud de una nuez. V. Solórzano, Polit. Ind. algunos dan el mismo nombre de guayacán a una especie de hierba de América y a una madera de la provincia de Cumana y otras de América, que después de labrada queda transparente como la concha. (DCVCA1786-93)

*GUAYACÁN. s. m. Árbol de Indias, lo mismo que guayaco. (₄DRAE1803)

GUAYACO. . s. m. Árbol de Indias, especie de ébano, y según algunos de box. Su tronco es de un grueso regular, sus hojas anchas, cortas, recias y semejantes a las del llantén, las flores amarillas y el fruto parecido a la nuez. Sirve para medicamentos. (⁴DRAE1803)

GUAYACÁN. s. m. Árbol. Lo mismo que GUAYACO. (⁵DRAE1817)

GUAYACO. . s. m. Árbol grande de las Antillas, con el tronco torcido, la corteza dura, quebradiza y pardusca; las hojas compuestas de hojuelas aovadas y obtusas; las flores blancas y en racimos, el fruto carnoso y de figura de las aceitunas. Su madera es medicinar, resinosa y de color cetrino negruzco, un poco aromática, algo amarga y acre. (⁵DRAE1817)- (¹²DRAE1884)

GUAYACÁN. s. m. Árbol. GUAYACO. (⁶DRAE1822) - (¹¹DRAE1869)

Guayacán. m. **Guayaco.** (¹²DRAE1884) - (¹⁸DRAE1956)

Guayaco. (Voz americana.) m. Árbol de América tropical, de la familia de las cigofiláceas, que crece hasta dieciocho o veinte metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca; hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras; flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla. La madera es muy dura, resinosa, de color cetrino negruzco, y cocida en agua da un líquido de sabor acre y amargo que se usa en medicina como sudorífico muy activo. (¹³DRAE1899)

Guayaco. (Voz haitiana.) m. Árbol de América tropical, de la familia de las cigofiláceas, que crece hasta unos doce metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca; hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras; flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla. La madera, de color cetrino negruzco, es muy dura y se emplea en ebanistería y en la construcción de máquinas, y contiene una resina aromática amarga, de color rojo oscuro, que se emplea en medicina como sudorífico muy activo. || 2. Madera de este árbol. (¹⁴DRAE1914) - (¹⁹DRAE1970)

guayacán. (Del taíno *waiacan.*) m. **guayaco.** (¹⁹DRAE1970)

guayacán. (Del taíno *waiacan.*) m. Árbol de América tropical, de la familia de las cigofiláceas, que crece hasta unos 12 metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca; hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras; flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla. La madera, de color cetrino negruzco, es muy dura y se emplea en ebanistería y en la construcción de máquinas, y contiene una resina aromática amarga, de color rojo oscuro, que se emplea en medicina como sudorífico muy activo. || 2. Madera de este árbol, llamado en algunos lugares palo santo. (²⁰DRAE1984)

guayaco. (De *guaiacum*, nombre científico del guayacán.) m. **guayacán.** (²⁰DRAE1984) - (²¹DRAE1992)

guayacán. (Del taíno *waiacan.*) m. Árbol de América tropical, de la familia de las cigofiláceas, que crece hasta unos 12 metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca; hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras; flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla. La

madera, de color cetrino negruzco, es muy dura y se emplea en ebanistería y en la construcción de máquinas, y contiene una resina aromática amarga, de color rojo oscuro, que se emplea en medicina como sudorífico muy activo. También por sus cualidades excepcionales contra la fricción, esta resina se utiliza en algunas maquinarias, principalmente en los ejes de las hélices. || 2. Madera de este árbol, llamado en algunos lugares palo santo. (21DRAE1992)

guayacán.(Del taíno *waiacan*). m. Árbol de América tropical, de la familia de las Cigofiláceas, que crece hasta unos doce metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca, hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras, flores en hacillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla.|| 2. Madera de este árbol, de color cetrino negruzco y muy dura. (22DRAE2001)

guayaco¹.(De lat. cient. *guaiácum*, nombre científico del guayacán). m. **guayacán.** (22DRAE2001)

***guerrerense.** adj. Natural del Estado mejicano de Guerrero, o de poblaciones mejicanas del mismo nombre. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado o poblaciones. (19DRAES1970) - (20DRAE1984)

guerrerense. adj. Natural del Estado mejicano de Guerrero, o de poblaciones mejicanas del mismo nombre. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado o a tales poblaciones. (21DRAE1992)

guerrerense. adj. Natural de Guerrero. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a alguna de las poblaciones de este nombre, también en México. (22DRAE2001)

GUINEO, cierto plátano de América, más grueso que los demás, y muy sabroso y azucarado. (DCVCA1786-93)

***Guineo, a.** adj. [...] || 2. V. gallina guinea. || 3. V. plátano guineo. Ú. t. c. s. || [...] (14DRAE1914) - (21DRAE1992)

guineo, a. (De *Guinea*, país de África). adj. guineano. Apl. a pers., u. t. c. s. || 2. m. Cierta baile de movimientos violentos y gestos cómicos, que era propio de la gente de raza negra. || 3. Tañido o son de este baile, que se toca en la guitarra. || 4. **plátano guineo.** || 5. (Por hacerse con oro traído de Guinea). f. Antigua moneda inglesa de oro, que se pagaba a 21 chelines, en lugar de los 20 de una libra normal. Se usaba como unidad monetaria para ciertos géneros. || 6. f. u. c. m. C. Rica. Variedad pequeña de plátano que se come cruda. Un guinea. || 7. f. u. c. m. C. Rica. Variedad de pasto. El guinea. □ V. gallina ~gallina de Guineahierba de Guineamaíz de Guinea (22DRAE2001)

***Plátano.** m. [...] || **guineo.** Variedad de plátano de fruto pequeño, cilíndrico y de pulpa muy dulce. (14DRAE1914) - (19DRAE1970)

plátano. m. [...] **guineo.** Fruto de otra musácea del mismo género que el anterior, procedente de una especie originaria de la India y muy cultivada en América Central y las Antillas. || 2. Fruto de esta planta. (20DRAE1984) - (22DRAE2001)

plátano m. [...] ~ **grande.** Fruto comestible de una planta musácea de origen indomalayo, llamada higuera de Adán, muy cultivada hoy en África tropical. Es mucho más grande, encorvado y verde al exterior. || ~ **guineo.** Fruto de otra musácea del mismo

género que el anterior, procedente de una especie originaria de la India y muy cultivada en América Central y las Antillas. [...] (22DRAE2001)

HENECHÉN, Fr. Henechén, planta de América, de que hacen cuerdas. (DCVCA1786-93)

***Henequén**. m. *Amér. Pita*. 1^{er} art. (13DRAE1899) – (14DRAE1914)

Henequén. (Voz caribe.) m. *Amér. Pita*. 1^{er} art. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

henequén. (Voz caribe.) m. Planta amarilidácea, especie de **pita**¹. (19DRAE1970)

henequén. (Voz de probable origen maya.) m. Planta amarilidácea, especie de **pita**¹. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

henequén. (Quizá de or. maya.) m. Planta amarilidácea, especie de **pita**¹. (22DRAE2001)

***hermosillense**. adj. Natural de Hermosilla, capital del Estado mejicano de Sonora. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (19DRAE1970)

hermosillense. adj. Natural de Hermosillo, capital del Estado mejicano de Sonora. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

hermosillense. (De José María González *Hermosillo*, general insurgente mexicano que propagó la insurrección en 1810). adj. Natural de Hermosillo. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Sonora, en México. (22DRAE2001)

***hidalguense**. adj. Natural del Estado mejicano de Hidalgo o de diversas poblaciones mejicanas que llevan el mismo nombre. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado y poblaciones. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

hidalguense. adj. Natural de Hidalgo. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a alguna de las diversas poblaciones mexicanas que llevan el mismo nombre. (22DRAE2001)

***hidrocálido**. adj. **aguascalentense**. Apl. a pers., u. t. c. s. (22DRAE2001)

HILO DE PITA. [s. m.] [11^a. ac. de hilo] Cierta género de hilo que se saca de la planta llamada pita, muy común en Andalucía, y particularmente en el reino de Sevilla, la cual es muy parecida a la higuera de tuna o de Indias; y solo se diferencia en que en lugar de fruto en sus hojas, arroja un género de estopa, de que se saca el hilo, el cual servía antiguamente para hacer puntas y deshilados, manteniéndose casi siempre de color pardo. Lat. *Arbusti sic vulgu dictim sutilisimum filum, seu filamentum*. (DA1726-39)

HILO DE PITA s. v. de **PITA**. s. f. Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas que rematan en una punta muy aguda y dura, y dentro de ellas se cría una especie de hierba, de la cual seca se hace **el hilo que llaman de pita**. Lat. *Herba indica fis dicta*. HERR. Hist. Ind. Dec. 6. lib. 3. cap. 16. Benefician también la hierba llamada *pita*, de la cual hacen el sutilísimo hilo tan estimado. (DA1726-39)

HILO DE PITA. [s. m.] Cierta género de hilo, que se saca de la planta llamada pita, muy común en Andalucía, y particularmente en el reino de Sevilla; la cual es muy parecida a la higuera de tuna, o de Indias; y solo se diferencia en que en lugar de fruto en sus hojas, arroja un género de estopa, de que se saca el hilo, el cual servía antiguamente para hacer

puntas y deshilados, manteniéndose casi siempre de color pardo. Lat. *Arbusti sic vulgudictim sutilissimum filum, seu filamentum*. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

HILO DE PITA, Fr. Fil de pite. Lat. *Tenuissimum filum*. V. Pita. (DCVCA1786-93)

HILO DE PITA, s. v. de CABUYA, Fr. Cabuya, hierba de las Islas Occidentales, cuyas hojas se parecen a las del cardo: los salvajes hacen de ellas cuerdas; en la Andalucía dan el mismo nombre a la cuerda hecha del hilo de pita. Lat. *Restis ex indico filo contexta*. (DCVCA1786-93)

PITA, s. v. de MAGUEI, árbol famoso de las Indias Occidentales. Fr. *Maguei*, Danle el lat. *Maguyeus arbor*. De las hojas de este árbol, que son muy espinosas y muy gruesas, y casi de media vara de largas, y su figura de las de la salvia, se saca un hilo fuerte del que hacen cordeles, y un lienzo o tela que se parece al cáñamo de Flandes, y de otras hojas más pequeñas sacan así mismo otro cáñamo muy delgado. Estas hojas son acanaladas y se junta en ellas agua, que sirve para llagas, inflamaciones, y asimismo para quitar manchas. El árbol es poco hermoso y la madera muy ligera, la corteza delgada, y como de veinte pies de alto, y bastante grueso; el meollo esponjoso y ligero, y sirve para pintores, y escultores: de este árbol sacan los indios el pulque, licor muy fuerte y que embriaga y mezclándole con el maíz, miel, jabón, y vinagre, hacen una pasta que vuelven negros los cabellos; el maguei, y la pita son de la misma especie, y aun en algunas partes de América en que llaman pita a las hojas y parte inferior de la planta, y a una rama alta que sale de en medio y sube muy alta con hojas más delicadas, la dan el nombre de maguei, también le llaman los indios chuchau. V. **pita**, y filiagulla. (DCVCA1786-93)

PITA. s. f. Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas, que rematan en una punta muy aguda y dura, y dentro de ellas se cría una especie de hierba, de la cual seca se hace el hilo que llaman pita. Lat. *Herba indica fis dicta*. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

HILO DE PITA. [s. m.] [ac.] El que se saca de la planta llamada pita. (4DRAE1803) - (5DRAE1817)

HILO DE PITA. [s. m.] [ac.] El que se saca de la planta que tiene este nombre. (6DRAE1822) - (11DRAE1869)

Hilo. [...] || **de pita**. El que se saca de esta planta. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

0 (22DRAE2001)

pita¹. (De or. inc.). 1. f. Planta vivaz, oriunda de México, de la familia de las Amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de 15 a 20 cm de anchura en la base y de hasta 3 m de longitud; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta pasados varios años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de 6 ó 7 m. Se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo. De las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido azucarado, de que se hace el pulque. || 2. **Hilo que se hace de las hojas de esta planta**. || 3. Bol. Cordel de cáñamo.. (22DRAE2001)

HOLQUAGUILT, s. v. de **HOLLI**, Fr. *holli*, especie de bálsamo de Nueva España, que cae, o cuela de un árbol llamado *holquahuilt*, o *chilli*, de que hay dos especies. (DCVCA1786-93)

[**olcagüite** . V. **olcahuite**, que es la ortografía correcta. **olcahuite** Nombre que se da al árbol del hule, de cuyo látex se saca el caucho o hule, morácea. (Castilla elástica, Cerv) Etimología: de *olli*, cierta goma de árboles, medicinal, de que se hacen pelotas para jugar (M), y *cuáhuitl*, árbol. CDA.] [(₂₁DRAE1992) 0 holcahuite, holcagüite y olcagüite, olcahuite]

HORMIGUILLO, llaman en Méjico a una especie de bebida, que se hace de bizcocho molido, azúcar, y especias, hervido todo, hasta que se espesa; sirve para envermos y caminantes. (DCVCA1786-93)

[**hormiguillo**. m. Movimiento que producen [...] 2. [...] 4. Cierta bebida familiar. “Para mí eran el mejor pan del desayuno y el hormiguillo más caliente” (Salado, Episodios, I, 114) Victoriano Salado Álvarez, *Episodios nacionales*, Méjico, 1945. DMEJ]

***HORMIGUILLO**. [s. m.] [4^a. ac.] Entre los beneficiadores de metales es el movimiento y fermentación del metal, sal, culpa, cal u otros mixtos; y la misma unión o incorporación. (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)

Hormiguillo. m. [...] || Entre los beneficiadores de metales es el movimiento y fermentación del metal, sal, culpa, cal u otros mixtos. || La misma unión o incorporación. (₁₂DRAE1884)

***Hormiguillo**. m. [...] || [...] *Amér.* Movimiento que producen las reacciones entre el mineral y los ingredientes incorporados para el beneficio por amalgamación. || La misma unión o incorporación. (₁₃DRAE1899) - (₂₁DRAE1992)

hormiguillo. (De hormiga).m. Enfermedad de las caballerías en los cascos, que poco a poco se los va gastando y deshaciendo. || 2. Línea de gente que se hace para ir pasando de mano en mano los materiales para las obras y otras cosas. || 3. **hormigos** (|| plato de repostería).|| 4. Cosquilleo, picazón, prurito. || 5. *Am.* Movimiento que producen las reacciones entre el mineral y los ingredientes incorporados para el beneficio por amalgamación. || 6. **Am.** Esa misma unión o incorporación. || **parecer que alguien tiene** ~. fr. coloq. Bullir, estar inquieto y sin sosiego. (₂₂DRAE2001)

HUICITCIL, Fr. *Huitzitzil*, ave, picaflores, V. (DCVCA1786-93)

[**huichichi**. Colibrí o chupamirto. Etimología: de *huitzitzilin*, colibrí. CDA]

***HULE**. s. m. Cierta tela de lienzo dada de barniz de diferentes colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas. Parece pudo venir del francés huile. Lat. *Linteum litum*. (DA1726-39)

HULE. s. m. Cierta tela de lienzo dada de barniz de diferentes colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas. *Linteum litum*. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

HOLLI, Fr. *holli*, especie de bálsamo de Nueva España, que cae, o cuela de un árbol llamado *holquahuilt*, o *chilli*, de que hay dos especies. (DCVCA1786-93)

HULE, cierto lienzo dado de barniz, que sirve para encerar los coches, y para otros usos. Fr. *Espece de toile cirée*. Lat. *Linteum litum*. (DCVCA1786-93)

HULE. s. m. Cierta tela de la China de lienzo dada de barniz de diferentes colores que sirve de encerado a los coches y otras cosas. (₄DRAE1803)

HULE. s. m. Cierta goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas. (₄DRAE1803)

HULE. s. m. Cierta tela de lienzo dada de barniz de diferentes colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas. (₅DRAE1817)

HULE. Cierta goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas. (₅DRAE1817)}

HULE. s. m. Tela de lienzo dada de barniz de diferentes colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas. (₆DRAE1822)

HULE. Goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas. (₆DRAE1822)

HULE. m. Tela de lienzo dada de barniz de diferentes colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas. || Goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas. (₇DRAE1832) - (₈DRAE1837)

HULE. m. Tela dada de barniz de diferentes colores, que sirve de encerado a los coches y otras cosas. || Goma elástica que viene de las Indias, y sirve para encerar algunas telas. (₉DRAE1843) - (₁₀DRAE1852)

Hule. m. Tela dada de barniz de uno o más colores, que sirve para varios usos. (₁₁DRAE1869)

Hule. (Del al. *hüllli*, cubierta.) m. Tela dada de barniz de uno o más colores, que sirve para varios usos. (₁₂DRAE1884)

[NO PUDE CONSULTAR (₁₃DRAE1899)]

Hule. (Del fr. *huillée*, dada de aceite.) m. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. (₁₄DRAE1914)

Hule. (Del azteca *ulli*, elástico.) Caucho o goma elástica. (₁₄DRAE1914)

HULE. (Del méj. *ulli*.) m. Caucho o goma elástica. || 2. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. (₁₅DRAE1925)

Hule. (Del mejic. *ulli*.) m. Caucho o goma elástica. || 2. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. (₁₆DRAE1936) - (₁₇DRAE1947)

Hule. (Del mejic. *ulli*.) m. Caucho o goma elástica. || 2. Tela pintada al óleo y barnizada, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. || **haber hule.** fr. Taurom. Haber heridas o muerte de algún torero o picador. (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

hule. (Del nahua *ulli*.) m. Caucho o goma elástica. || 2. Tela pintada al óleo y barnizada por un solo lado, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. || 3. *Méj.* Nombre de varios árboles de los que se extrae el hule, goma elástica. || **haber hule.** fr. Taurom. Haber heridas o muerte de algún torero o picador. (₂₁DRAE1992)

hule.(Del nahua *ulli*). m. Caucho o goma elástica. || 2. Tela pintada al óleo y barnizada por un solo lado, que por su impermeabilidad tiene muchos usos. || 3. *Méx.* Nombre de varios árboles de los que se extrae el hule (|| caucho). **haber** ~. fr. Taurom. Haber heridas o muerte de algún torero o picador. □ V. **palo de** ~ (₂₂DRAE2001)

***ICACO.** (Icáco) s. m. Cierta género de ciruelo pequeño, que se cría en las Antillas, en forma de zarza. Sus ramas todo el año están cubiertas de hojas pequeñas y prolongadas, y dan dos veces al año unas flores hermosas, blancas y azules, a las cuales se sigue un fruto del tamaño de una ciruela damascena, el cual en estando maduro, se vuelve de los colores

de la flor. Es muy dulce, y se trae mucho de las Indias en conserva, y la pepita de él tiene dentro una como almendra muy sabrosa. Lat. *Prunus indica, fic dicta*. (DA1726-39)

ICACO. s. m. Cierta género de ciruelo pequeño, que se cría en las Antillas, en forma de zarza. Sus ramas todo el año están cubiertas de hojas pequeñas y prolongadas, y dan dos veces al año unas flores hermosas, blancas y azules, a las cuales se sigue un fruto del tamaño de una ciruela damascena, el cual en estando maduro, se vuelve de los colores de la flor. Es muy dulce, y se trae mucho de las Indias en conserva, y la pepita de él tiene dentro una como almendra muy sabrosa. *Prunus indica, fic dicta*. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

ICACO, Fr. *icaco* o *icaque*, Lat. *Prunus indica, icaco dicta*, ciruelo de América, de que hay cuatro especies; este árbol crece a modo de mata. (DCVCA1786-93)

ICACO. s. m. Cierta género de ciruelo pequeño, que se cría en las Antillas, en forma de zarza. Su fruto es del tamaño de una ciruela damascena, es muy dulce, y le suelen traer de la América en conserva. *Prunus indica genus*. (4DRAE1803) - (5DRAE1817)

ICACO. s. m. Género de ciruelo pequeño, que se cría en las Antillas, en forma de zarza. Su fruto es del tamaño de una ciruela damascena y muy dulce. (6DRAE1822) - (12DRAE1884)

icaco. (Voz americana.) m. Arbusto de la familia de las rosáceas, de tres a cuatro metros de altura, con muchos ramos poblados de hojas alternas, ovaladas, muy obtusas, coriáceas y nerviosas; flores de cinco pétalos blanquecinos, agrupadas en las axilas de los ramos más altos, y fruto en drupa del tamaño, forma, sabor y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

icaco. m. **Hicaco.** (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

***HICACO.** (Voz haitiana.) m. Arbusto de la familia de las rosáceas, de tres a cuatro metros de altura, con muchos ramos poblados de hojas alternas, ovaladas, muy obtusas, coriáceas y nerviosas; flores de cinco pétalos blanquecinos, agrupadas en las axilas de los ramos más altos, y fruto en drupa del tamaño, forma y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

hicaco. (Voz haitiana.) m. *Bot.* Arbusto de la familia de las crisobalanáceas, de tres a cuatro metros de altura, con muchos ramos poblados de hojas alternas, ovaladas, muy obtusas, coriáceas y nerviosas; flores de cinco pétalos blanquecinos, agrupadas en las axilas de los ramos más altos, y fruto en drupa del tamaño, forma, y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas. (18DRAE1956) - (19DRAE1970)

icaco. (Voz haitiana.) m. **hicaco.** (19DRAE1970)

icaco. (Voz taína.) m. **hicaco.** (20DRAE1984) - (22DRAE2001)

hicaco. (Voz taína.) m. *Bot.* Arbusto de la familia de las crisobalanáceas, de tres a cuatro metros de altura, con muchos ramos poblados de hojas alternas, ovaladas, muy obtusas, coriáceas y nerviosas; flores de cinco pétalos blanquecinos, agrupadas en las axilas de los ramos más altos, y fruto en drupa del tamaño, forma, y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas. (20DRAE1984)

hicaco. (Voz taína.) m. Arbusto de la familia de las crisobalanáceas, de tres a cuatro metros de altura, con muchos ramos poblados de hojas alternas, ovaladas, muy obtusas, coriáceas y nerviosas; flores de cinco pétalos blanquecinos, agrupadas en las axilas de los ramos más altos, y fruto en drupa del tamaño, forma y color de la ciruela claudia. Es espontáneo en las Antillas. || 2. Fruto de este árbol. (21DRAE1992) - (22DRAE2001)

*IGUANA. s. m. Animal anfibio de la América, el cual es a manera de un lagarto, y de quien se traen a España unas piedras llamadas de iguana, que son provechosas para algunos males. Lat. *lacertus americanus*. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 38. Harto mayor comida es la de *iguanas*; aunque su vista es bien asquerosa, pues parecen puros lagartos de España. (DA1726-39)

IGUANA. s. m. Animal anfibio de la América, el cual es a manera de un lagarto, y de quien se traen a España unas piedras llamadas de iguana, que son provechosas para algunos males. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

IGUANA, Fr. *Iguana*, animal anfibio, que se halla en América; es parecido a un lagarto. Los mejicanos le llaman *acuaquetz-pallin*; los haitinos *ignoma* y otros *inana*. Viaj. Amer. La iguana cría una piedra eficazísima para el mal de orina; y así es muy estimada. (DCVCA1786-93)

IGUANA. s. f. Reptil con el cuerpo semejante al del lagarto. Es indígena de la América Meridional, de unas cinco pulgadas de largo, y de color por lo común amarillo, con manchas verdes o azules. En toda la longitud de la cola y del lomo tiene una línea de púas; la cabeza chata y debajo de la mandíbula inferior una bolsa o papo que tiene también en medio una línea de púas. Es animal inocente que vive de insectos, y su carne es una manjar delicioso. (5DRAE1817) - (6DRAE1822)

IGUANA. f. Reptil con el cuerpo semejante al del lagarto. Es indígena de la América Meridional, de unas cinco pulgadas de largo, y de color por lo común amarillo, con manchas verdes o azules. En toda la longitud de la cola y del lomo tiene una línea de púas; la cabeza chata y debajo de la mandíbula inferior una bolsa o papo que tiene también en medio una línea de púas. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Iguana. (Del indio *yuana*) f. Reptil con el cuerpo semejante al del lagarto, e indígena de la América Meridional. Es de cabeza chata, en toda la longitud de la cola y del lomo lleva una línea de púas, y debajo de la mandíbula inferior una bolsa o papo que tiene también en medio otra línea de púas. (12DRAE1884)

Iguana. (Del caribe *iguana* o *iuana*) f. Reptil parecido al caimán de metro y medio próximamente de largo, correspondiendo la mitad a la cola; color verdoso, con manchas amarillentas, una fila de escamas grandes y puntiagudas en lo alto del dorso y de la cola, y un gran papo pendiente de la mandíbula inferior, que lleva en la parte más baja otra línea de escamas en púas. Es indígena de la América Central y Meridional, y su carne y huevos son comestibles. (13DRAE1899) - (15DRAE1925)

Iguana. (Del caribe *iguana* o *iuana*) f. Nombre genérico de unos reptiles parecidos a los lagartos, pero con la lengua simplemente escotada en el extremo y no protractil, y los dientes aplicados a la superficie interna de las mandíbulas. Están generalmente provistos de una gran papada y de una cresta espinosa a lo largo del dorso; alguna de las especies llega a alcanzar hasta un metro de longitud. Es indígena de la América Meridional, y su carne y huevos son comestibles. (16DRAE1936) - (19DRAE1970)

iguana. (Del arauaco antillano) f. Nombre genérico de unos reptiles parecidos a los lagartos, pero con la lengua simplemente escotada en el extremo y no protractil, y los dientes aplicados a la superficie interna de las mandíbulas. Están generalmente provistos de una gran papada y de una cresta espinosa a lo largo del dorso; alguna de las especies llega a alcanzar hasta un metro de longitud. Es indígena de la América Meridional, y su carne y huevos son comestibles. (20DRAE1984)

iguana. (Del arahuaco antillano.) f. Nombre genérico de unos reptiles parecidos a los lagartos, pero con la lengua simplemente escotada en el extremo y no protractil, y los dientes aplicados a la superficie interna de las mandíbulas. Están generalmente provistos de gran papada y de una cresta espinosa a lo largo del dorso; alguna de las especies alcanza hasta un metro de longitud. Es indígena de la América Meridional, y su carne y huevos son comestibles. (₂₁DRAE1992)

iguana.(Del arahuaco antillano). f. Nombre genérico de unos reptiles parecidos a los lagartos, pero con la lengua simplemente escotada en el extremo y no protractil, y los dientes aplicados a la superficie interna de las mandíbulas. Están generalmente provistos de gran papada y de una cresta espinosa a lo largo del dorso. Alguna de las especies alcanza hasta un metro de longitud. Es indígena de la América Meridional, y su carne y huevos son comestibles. || 2. *Hond.* Trabajo extra u ocasional. (₂₂DRAE2001)

INDIA. Región oriental, término de la Asia, contiene casi gran tierra y población. Tomó nombre del río dicho Indo, que atraviesa por ella. Hoy día se tiene más noticia de las Indias que en los tiempos antiguos. Hay Indias Orientales y Occidentales; de la mayor parte de ambas y de lo descubierto de ellas es señor la majestad del rey ercero, que Dios guarde, señor nuestro. Hay libros escritos del descubrimiento de ellas y crónicas; y así no tengo que detenerme en esto. Indio, el natural de la India; indiano el que ha ido a las Indias, que de ordinario éstos vuelven ricos. (*Tesoro*)

INDIO, DIA. s. m y f. El natural de la India, originario de aquellos reinos, hijo de padres indios. Lat. *Indus*. RECOPI. DE IND. lib. 6. tit. f. l.27. Cuando los indios vendieron sus bienes raíces y muebles conforme a lo que se les permite, traiganse a pregón en almoneda pública. Inc. Garcil. Coment. part. 1. lib. 4. cap. 14. La buena costumbre de visitarse las indias unas a otras, llevando sus labores consigo, la imitaron las españolas en el Cuzco.

¿SOMOS *INDIOS*? Expresión con que se advierte, o redarguye al que juzga que no le entienden lo que dice, o pretende engañar. Con alusión a los indios que se tienen por bárbaros o fáciles de persuadir. Lat. *Ne, vel numquid barbari sumus, vel habebimur.*

INDIO, DIA. adj. [2º. homógrafo] Lo que pertenece a las Indias, como lengua india, traje indio. Lat. *Indicus*. (_{DA}1726-39)

INDIO, DIA. s. m y f. El natural de la India, originario de aquellos reinos, hijo de padres indios. *Indus*.

¿SOMOS *INDIOS*? Expresión con que se advierte, o redarguye al que juzga que no le entienden lo que dice, o pretende engañar. Con alusión a los indios que se tienen por bárbaros o fáciles de persuadir. *Ne, vel numquid barbari sumus, vel habebimur.*

INDIO, DIA. adj. Lo que pertenece a las Indias, como lengua india, traje indio. *Indicus*. (_{DRAE}1780) - (₂DRAE1783)

INDIO, DIA. adj. Lo que pertenece a las Indias, como lengua india, traje indio. *Indicus*. 2. s. m y f. El natural de la India, originario de aquellos reinos, hijo de padres indios. *Indus*.

¿SOMOS *INDIOS*? expr. con que se advierte, o redarguye al que juzga que no le entienden lo que dice, o pretende engañar. Con alusión a los indios que se tienen por bárbaros o fáciles de persuadir. *Ne, vel numquid barbari sumus, vel habebimur.* (₃DRAE1791)

INDIO, India, natural de la India, orijinario de aquellos reinos. Fr. *Indien*. Lat. *Indus*. (_{DCVCA}1786-93)

INDIO, India, adj. lo que pertenece a la India. V. Indico, o indiano. (DCVCA1786-93)

INDIANO, na, adj. cosa que toca a Indias, o a la India, sea flor, ropa, hombre, &c. Fr. Indien. Lat. Indicus. It. Indiano. A los que son naturales, y originarios de las Indias, llamamos indios; e indianos a los que son, o descienden de España, aunque hayan nacido en Indias. (DCVCA1786-93)

INDIO, DIA. adj. El natural de las Indias, o lo que pertenece a ellas. *Indus*.

INDIO. Lo que es de color azul. *Caruleus*.

INDIO DE CARGA. El que en las Indias conducía sobre sí de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. *Indus veterinus*.

¿SOMOS INDIOS? expr. fam. con que se reconviene a alguno, cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. *Nosne bardi?* (₄DRAE1803)

INDIO, DIA. adj. El natural y originario de las Indias. *Indus*.

INDIO. Lo que es de color azul. *Caruleus*.

INDIO DE CARGA. El que en las Indias conducía sobre sí de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. *Indus veterinus*.

¿SOMOS INDIOS? expr. fam. con que se reconviene a alguno, cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. *Nosne bardi?* (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

INDIO, DIA. adj. El natural y originario de las Indias. *Indus*. || Lo que es de color azul.

Caruleus. || **DE CARGA.** El que en las Indias conducía sobre sí de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. *Indus veterinus*. || **¿SOMOS INDIOS?**

expr. fam. con que se reconviene a alguno, cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. *Nosne bardi?* (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Indio, dia. adj. Natural de la India, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. ||

Perteneciente a ellas. || Dícese del antiguo poblador de América, o sea de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas. *Traje* INDIO; *lengua* INDIA. Apl. a pers. Ú. t. c. s. ||

De color azul. || m. *Quím.* Metal descubierto el año 1863 en la blenda de Freyberg. Es de color de la plata, más blando y maleable que el plomo y conserva el brillo al aire y en el agua hirviendo. || **de carga.** El que en las Indias conducía de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. || **sangley.** Indio chino que pasa a

comerciar a Filipinas. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. (₁₂DRAE1884)

Indio, dia. adj. Natural de la India, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. || Perteneciente a ellas. || Dícese del antiguo poblador de América, o sea de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas. *Traje* INDIO; *lengua* INDIA. Apl. a pers. Ú. t. c. s. ||

De color azul. || m. Metal parecido al estaño, pero más fusible y volátil, y que en el espectroscopio presenta una raya azul característica a que debe su nombre. Fue descubierto el año 1863 y no tiene aplicaciones conocidas. || **de carga.** El que en las Indias conducía de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la falta de mulas y caballos. || **sangley.** Indio chino que pasa a comerciar a Filipinas. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

Indio, dia. adj. Natural de la India, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a ellas. || 3. Dícese del antiguo poblador de América, o sea de las Indias

Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas. *Traje* INDIO; *lengua* INDIA. Apl. a pers. Ú. t. c. s. || 4. De color azul. || 5. m. Metal parecido al estaño, pero más fusible y volátil, y que en el espectroscopio presenta una raya azul característica a que debe su nombre. Fue descubierto el año 1863 y no tiene aplicaciones conocidas. || **de carga**. El que en las Indias conducía de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la carencia de otros medios de transporte. || **sangley**. Indio chino que pasa a comerciar a Filipinas. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

Indio, dia. adj. Natural de la India, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a ellas. || 3. Dícese del antiguo poblador de América, o sea de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas. *Traje* INDIO; *lengua* INDIA. Apl. a pers. Ú. t. c. s. || 4. m. Metal parecido al estaño, pero más fusible y volátil, y que en el espectroscopio presenta una raya azul característica a que debe su nombre. Fue descubierto el año 1863 y no tiene aplicaciones conocidas. || **de carga**. El que en las Indias conducía de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la carencia de otros medios de transporte. || **sangley**. Indio chino o japonés que pasa a comerciar a Filipinas. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. (₁₈DRAE1956)

indio¹, dia. adj. Natural de la India, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a ellas. || 3. Dícese del antiguo poblador de América, o sea de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas. *Traje* INDIO; *lengua* INDIA. Apl. a pers. Ú. t. c. s. || 4. m. Metal parecido al estaño, pero más fusible y volátil, y que en el espectroscopio presenta una raya azul característica a que debe su nombre. Núm. atómico 49. Símb. *In.* || **de carga**. El que en las Indias conducía de una parte a otra las cargas, supliendo de esta suerte la carencia de otros medios de transporte. || **sangley**. Indio chino o japonés que pasa a comerciar a Filipinas. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. (₁₉DRAE1970)

indio¹, dia. adj. Natural de la India, o sea de las Indias Orientales. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a ella. || 3. Aplícase al antiguo poblador de América, o sea de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquél sin mezcla de otra raza. Ú. t. c. s. || 4. Por ext., aplícase también a las cosas pertenecientes o relativas a estos indios. *Traje* INDIO; *lengua* INDIA. || 5. m. Metal parecido al estaño, pero más fusible y volátil, y que en el espectroscopio presenta una raya azul característica a que debe su nombre. Núm. atómico 49. Símb. *In.* || **de carga**. El que en las Indias Occidentales conducía de una parte a otra las cargas, supliendo la carencia de otros medios de transporte. || **sangley**. Nombre con que se designa a veces, inapropiadamente, al sangley. || **caer de indio**. fr. fig. *Sto. Dom.* Caer en un engaño por ingenuo. || **hacer el indio**. fr. fig. y fam. Divertirse o divertir a los demás con travesuras o bromas. || 2. fig. y fam. Hacer algo desacertado y perjudicial para el que lo hace. HICE EL INDIO al prestarle las cinco mil pesetas que me pidió. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. || **subírsele a uno el indio**. fr. fig. *Amér.* montar en cólera. (₂₀DRAE1984)

indio¹, **dia**. adj. Natural de la India. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a ella. || 3. Aplícase al indígena de América, o sea de las Indias Occidentales, y al que hoy se considera como descendiente de aquél sin mezcla de otra raza. Ú. t. c. s. || 4. Por ext., aplícase también a las cosas pertenecientes o relativas a estos indios. Traje INDIO; lengua INDIA. || **de carga**. El que en las Indias Occidentales conducía de una parte a otra las cargas, supliendo la carencia de otros medios de transporte. || **sangley**. Nombre con que se designa a veces, inapropiadamente, al sangley. || **caer de indio**. fr. fig. *Sto. Dom.* Caer en un engaño por ingenuo. || **hacer el indio**. fr. fig. y fam. Divertirse o divertir a los demás con travesuras o bromas. || 2. fig. y fam. Hacer algo desacertado y perjudicial para el que lo hace. HICE EL INDIO al prestarle las cinco mil pesetas que me pidió. || **¿somos indios?** expr. fam. con que se reconviene a uno cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. || **subírsele a uno el indio**. fr. fig. *Amér.* montar en cólera. (21DRAE1992)

indio¹, **dia**. adj. Natural de la India. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este país de Asia. || 3. Se dice del indígena de América, o sea de las Indias Occidentales, al que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. U. t. c. s. || 4. Perteneciente o relativo a estos indios. Traje indio. Lengua india. || 5. despect. *Guat.* y *Nic.* inculto (|| de modales rústicos). || 6. m. *Cuba*. Sol. EL indio. || **indio de carga**. El que en las Indias Occidentales conducía de una parte a otra las cargas, supliendo la carencia de otros medios de transporte. || ~ **sangley**. m. y f. sangley. || **caer de indio**. fr. *R. Dom.* Caer en un engaño por ingenuo. || **hacer el ~**. fr. coloq. Divertirse o divertir a los demás con travesuras o bromas. || 2. fr. coloq. Hacer algo desacertado y perjudicial para quien lo hace. Hice el indio al prestarle las cinco mil pesetas que me pidió. || **¿somos indios?** expr. coloq. U. para reconvenir a alguien cuando quiere engañar o cree que no le entienden lo que dice. || **subírsele a alguien el ~**. fr. *Am.* montar en cólera. □ V. **fila** ~ repartimiento de indios (22DRAE2001)

INTERESENCIAS, se entiende en las catedrales de Méjico por lo mismo que asistencias, o preferencias de los prebendados, V. y el Memor del Dr. D. Antonio López Portillo, &c. (DCVCA1786-93)

JACARANDA, Fr. *jacaranda*, árbol de las Indias, de que hay dos especies, uno de madera blanca, y otro de maderan negra, ambas con betas como de mármol: su fruta, que es comestible, se llama *manipoi*. (DCVCA1786-93)

JACARANDAI, palo de color de brasil o rojo, bueno para embutidos, [...] acaso es la jacaranda. (DCVCA1786-93)

***jacaranda**. f. *El Salv., Hond. y Méx.* **jacarandá**. (22DRAE2001)

***JACARANDÁ**. m. Género de plantas bignoniáceas de la América tropical, del cual se cultivan varias especies en los jardines de América. (DMILE1927) - (DMILE1950)

Jacarandá. m. Chile. Árbol de la familia de las bignoniáceas, de flores azules, muy cultivado en parques y jardines. Es propio de América tropical. (18DRAE1956) - (19DRAE1970)

jacarandá. (Del guaraní yacarandá.) m. Árbol de la familia de las bignoniáceas, de flores azules, muy cultivado en parques y jardines. Es propio de América tropical. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

jacarandá.(Del guar. *yacarandá*). m. Árbol ornamental americano de la familia de las Bignoniáceas, de gran porte, con follaje caedizo y flores tubulares de color azul violáceo. (22DRAE2001)

XACHALI, s. v. de XAGUA. s. f. Fruta de un árbol de la isla de Cuba, semejante en lo grueso y forma al riñón de la vaca. Aunque se cogen estos frutos antes que estén maduros, poniéndolos tres o cuatro días en agua, se abren por sí mismos, por la abundancia de su jugo; son muy sanos, y de un sabor agradable al gusto y semejante al de la miel, Oviedo describe esta fruta de otra manera, y dice es semejante a las cabezas de la adormidera, a excepción de la corona, que no se la da, y dice que su jugo recién sacado es blanco, y de un gusto muy agradable; pero que frotándolo contra la piel, la ennegrece de suerte, que las señales duran cerca de un mes. El árbol le hace de una madera dura, y del grandor de un fresno. En la Nueva España se llama *jachali*, y su madera es pesada y de color gris. Lat. *Fuctus Indicus fic dictus*. HERR. Hist. Ind. Decad. I. lib. 9. cap. 4. Otros árboles dan una fruta, que llaman *jaguas*, tan grandes como riñones de ternera. El mismo Decad. 8. lib. 4. cap. 9. Hay la *jagua*, con que se tiñen de negro: su zumo es blanco como agua. (DA1726-39)

*XACHALI. s. m. En Nueva España el árbol que produce la fruta llamada XAGUA. (4DRAE1803).

JACHALI. s. m. Árbol de unos veinte pies de altura, indígeno de la América, bien poblado de hojas de figura de hierro de lanza y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto llamado jagua. *Annona reticulata*. (5DRAE1817) - (9DRAE1843)

JACHALÍ. s. m. Árbol de unos veinte pies de altura, indígeno de la América, bien poblado de hojas de figura de hierro de lanza y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto llamado jagua. *Annona reticulata*. (10DRAE1852) - (11DRAE1869)

Jachalí. m. Árbol americano, de unos veinte pies de altura, bien poblado, de hojas lanceadas y lustrosas. Su madera, que es sumamente dura, se aprecia, así como su fruto, que es la jagua. (12DRAE1884)

Jachalí. (Voz americana.) m. Árbol de la América intertropical, de la familia de las anonáceas, con tronco liso de seis a siete metros de altura, copa redonda, ramas abundantes pobladas de hojas gruesas, enteras, alternas, lanceoladas y lustrosas, flores blancas, axilares, fruto ovoide, drupáceo, aromático, sabroso, de corteza amarillenta y dividida en escamas cuadrangulares, y madera sumamente dura, muy apreciada para la ebanistería. (13DRAE1899) - (21DRAE1992)

jachalí.(De or. amer.). m. Árbol de la América intertropical, de la familia de las Anonáceas, con tronco liso de seis a siete metros de altura, copa redonda, ramas abundantes pobladas de hojas gruesas, enteras, alternas, lanceoladas y lustrosas; flores blancas, axilares, fruto ovoide, drupáceo, aromático, sabroso, de corteza amarillenta y dividida en escamas cuadrangulares, y madera sumamente dura, muy apreciada para la ebanistería. (22DRAE2001)

*XAGUA. s. f. Fruta de un árbol de la isla de Cuba, semejante en lo grueso y forma al riñón de la vaca. Aunque se cogen estos frutos antes que estén maduros, poniéndolos tres o cuatro días en agua, se abren por sí mismos, por la abundancia de su jugo; son muy sanos, y de un sabor agradable al gusto y semejante al de la miel, Oviedo describe esta fruta de otra manera, y dice es semejante a las cabezas de la adormidera, a excepción de

la corona, que no se la da, y dice que su jugo recién sacado es blanco, y de un gusto muy agradable; pero que frotándolo contra la piel, la ennegrece de suerte, que las señales duran cerca de un mes. El árbol le hace de una madera dura, y del grandor de un fresno. En la Nueva España se llama jachali, y su madera es pesada y de color gris. Lat. *Fuctus Indicus fic dictus*. HERR. Hist. Ind. Decad. I. lib. 9. cap. 4. Otros árboles dan una fruta, que llaman *jaguas*, tan grandes como riñones de ternera. El mismo Decad. 8. lib. 4. cap. 9. Hay la *jagua*, con que se tiñen de negro: su zumo es blanco como agua. (DA1726-39)

XAGUA. s. f. Fruta de un árbol de la isla de Cuba, semejante en lo grueso y forma al riñón de la vaca. Aunque se cogen estos frutos antes que estén maduros, poniéndolos tres o cuatro días en agua, se abren por sí mismos, por la abundancia de su jugo; son muy sanos, y de un sabor agradable al gusto y semejante al de la miel. Oviedo describe esta fruta de otra manera, y dice es semejante a las cabezas de la adormidera, a excepción de la corona, que no se la da, y dice que su jugo recién sacado es blanco, y de un gusto muy agradable; pero que frotándolo contra la piel, la ennegrece de suerte, que las señales duran cerca de un mes. El árbol le hace de una madera dura, y del grandor de un fresno. En la Nueva España se llama jachali, y su madera es pesada, y de color gris. (DRAE1780)

XAGUA. s. f. Fruta de un árbol de la isla de Cuba, semejante en lo grueso y forma al riñón de la vaca. Aunque se cogen estos frutos antes que estén maduros, poniéndolos tres o cuatro días en agua, se abren por sí mismos, por la abundancia de su jugo; son muy sanos, y de un sabor agradable al gusto y semejante al de la miel. Oviedo describe esta fruta de otra manera, y dice es semejante a las cabezas de la adormidera, a excepción de la corona, que no se la da, y dice que su jugo recién sacado es blanco, y de un gusto muy agradable; pero que frotándolo contra la piel, la ennegrece de suerte, que las señales duran cerca de un mes. El árbol le hace de una madera dura, y del grandor del fresno. En la Nueva España se llama jachali, y su madera es pesada, y de color gris. (2DRAE1783) - (4DRAE1803)

JAGUA, árbol y fruta de indias. Fr. *xagua*. Lat. *Fructus indicus fie dictus*. (DCVCA1786-93)

XAGUA, V. Jagua. (DCVCA1786-93)

JAGUA. s. f. Fruta del jachalí, que es de la figura de un cono, de unas seis a ocho pulgadas de largo, de color amarillo, y con la corteza lisa y señalada con cuadros empizarrados. Es de gusto dulce y agradable. (5DRAE1817) - (6DRAE1822)

JAGUA. s. f. Fruta del jachalí, que es de la figura de un cono, de color amarillo, y con la corteza lisa y señalada con cuadros empizarrados. Es de gusto dulce y agradable. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Jagua.(Voz americana.) f. Fruto del jachalí, de figura cónica, de color amarillo, y con la corteza lisa y señalada con cuadros empizarrados. Es de gusto dulce y agradable. (12DRAE1884)

Jagua.(Voz americana.) f. Árbol de América intertropical, de la familia de las Rubiáceas, con tronco recto, de diez a doce metros de altura, corteza gris, ramas largas casi horizontales, hojas grandes, opuestas, lanceoladas, nerviosas y de color verde claro; flores olorosas, blancas, amarillentas, en ramilletes colgantes, fruto como un huevo de ganso, drupáceo, de corteza cenicienta y pulpa blanquecina, agrídulce, que envuelve muchas semillas pequeñas, duras y negras, y madera de color amarillento rojizo, fuerte y elástica. || Fruto de este árbol. (13DRAE1899)

Jagua.(Del mejic. *xahualli*.) f. Árbol de América intertropical, de la familia de las rubiáceas, con tronco recto, de diez a doce metros de altura, corteza gris, ramas largas casi horizontales, hojas grandes, opuestas, lanceoladas, nerviosas y de color verde claro; flores olorosas, blancas, amarillentas, en ramilletes colgantes, fruto como un huevo de ganso, drupáceo, de corteza cenicienta y pulpa blanquecina, agrídulce, que envuelve muchas semillas pequeñas, duras y negras, y madera de color amarillento rojizo, fuerte y elástica. || ² Fruto de este árbol. (₁₄DRAE1914) - (₂₀DRAE1984)

jagua.(Del nahua *xahualli*.) f. Árbol de América intertropical, de la familia de las rubiáceas, con tronco recto, de diez a doce metros de altura, corteza gris, ramas largas casi horizontales, hojas grandes, opuestas, lanceoladas, nerviosas y de color verde claro; flores olorosas, blancas, amarillentas, en ramilletes colgantes, fruto como un huevo de ganso, drupáceo, de corteza cenicienta y pulpa blanquecina, agrídulce, que envuelve muchas semillas pequeñas, duras y negras, y madera de color amarillento rojizo, fuerte y elástica. || 2. Fruto de este árbol. (₂₁DRAE1992)

jagua.(Del nahua *xahualli*.) f. Árbol de América intertropical, de la familia de las Rubiáceas, con tronco recto, de diez a doce metros de altura, corteza gris, ramas largas casi horizontales, hojas grandes, opuestas, lanceoladas, nerviosas y de color verde claro; flores olorosas, blancas, amarillentas, en ramilletes colgantes, fruto como un huevo de ganso, drupáceo, de corteza cenicienta y pulpa blanquecina, agrídulce, que envuelve muchas semillas pequeñas, duras y negras, y madera de color amarillento rojizo, fuerte y elástica. || 2. Fruto de este árbol. (₂₂DRAE2001)

***XALAPA.** s. f. Raíz pequeña, que se cría en las Indias Occidentales en la Provincia de Mechoacán; es medicinal y muy común en las boticas. Lat. *Radix Indica fic vulgo dicta*. SILVEST. Proserp. Cant I. Oct. 63.

De *jalapa* cargo solo un pollino,

Y otro del polvo fino de la Habana. (_{DA}1726-39)

XALAPA. s. f. Raíz pequeña, que se cría en las Indias Occidentales en la Provincia de Mechoacán; es medicinal y muy común en las boticas. *Radix Indica fic vulgo dicta*. (_{DRAE}1780) - (₄DRAE1803)

JALAPA, planta extranjera; pero ya muy conocida y que se cría en los jardines, por la hermosura de sus flores que varían mucho, ya amarillas, ya purpúreas, &c. Fr. *belle de nuit, jalap*. Lat. *Mirabilis peruviana, jalapa, xalapium*; otros llaman *jalapa* sólo a la raíz. (_{DCVCA}1786-93)

JALAPA. s. f. La raíz de una planta que crece de suyo en varias partes del reino de Méjico, especialmente en la provincia de Jalapa de donde tomó el nombre. Es acre, de color rojo oscuro, de olor desagradable y se usa en la farmacia como purgante poderoso. *Jalapa*. (₅DRAE1817) - (₁₁DRAE1869)

Jalapa. (De *Xalapa*, ciudad de Méjico, de donde procede esta planta.) f. Raíz de una planta que crece de suyo en varias partes de Méjico, especialmente en la provincia de donde tomó el nombre. Es acre, de color rojo oscuro, de olor desagradable y se usa en medicina como purgante poderoso. (₁₂DRAE1884)

Jalapa. (De *Xalapa*, ciudad de Méjico, de donde procede esta planta.) f. Raíz de una planta vivaz americana, de la familia de las convolvuláceas, semejante a la enredadera de campanillas, del tamaño y forma de una zanahoria, compacta, pesada, negruzca por fuera,

blanca por dentro y con jugo resinoso que se solidifica pronto. Se usa en medicina como un purgante energético. (₁₃DRAE1899) - (₂₁DRAE1992)

jalapa.(De *Xalapa*, ciudad de México, de donde procede esta planta). f. Raíz de una planta vivaz americana, de la familia de las Convolvuláceas, semejante a la enredadera de campanillas, del tamaño y forma de una zanahoria, compacta, pesada, negruzca por fuera, blanca por dentro y con jugo resinoso que se solidifica pronto. Se usa como purgante energético. (₂₂DRAE2001)

***jalapeño, ña.** adj. Natural de Jalapa de Enríquez, capital del Estado mejicano de Veracruz. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

jalapeño, ña. adj. Natural de Jalapa de Enríquez. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Veracruz, en México. □ V. chile ~

***Jalisciense.** adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || Perteneciente a este estado de la república mejicana. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)

Jalisciense. adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este Estado de la república mejicana. (₁₄DRAE1914)

JALISCIENSE. adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este Estado de la República Mejicana. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

Jalisciense. adj. Natural del Jalisco. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este Estado de la república mejicana. (₁₈DRAE1956) - (₂₁DRAE1992)

jalisciense. adj. Natural de Jalisco. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México. (₂₂DRAE2001)

***[JALJACOTL] XALXACOTL.** s. m. Árbol grande, que se cría en la Nueva España, del cual describe Jiménez dos especies. La primera dice tiene las hojas como el naranjo, aunque más pequeñas y vellosas; sus flores blancas, y el fruto redondo, lleno de granos, como el higo. Sus hojas son agrias y astringentes, pero tienen buen olor. Usan de ellas en los baños y curan la sarna. La corteza es fría, seca, y muy astringente; su decocción disipa las inflamaciones de las piernas, y es remedio para las llagas fistulosas. Dicen que cura la sordera, y apacigua los dolores de vientre. El fruto es caliente y seco, en especial la parte exterior, que es la más sólida, lo interior es caliente moderadamente, y huele un poco a chinches; pero por eso no deja de comerse, y algunos le comen con gusto. La segunda especie tiene su fruto mucho más grueso, que la primera, y no de tan mal olor. Oviedo hablando del mismo árbol, dice que es grande, y que sus hojas son semejantes al naranjo, pero con menos ramas, y esparcidas, y las hojas no son tan verdes, aunque son más largas, y más espesas, y las venas más gruesas; y añade, que hay dos especies, y que ambas dan sus frutos semejantes a una manzana; los de la una son redondos, y los de la otra prolongados. Algunos tienen la carne roja, otros blanca, y todos la corteza amarilla, cuando están maduros. Se cogen y tienen gusanos, y entonces son más gustosos: por dentro son sólidos, y como divididos en cuatro partes, en las que tienen ciertos granos pequeños muy duros. En la cabeza de este fruto hay una corona de hojas pequeñas, que se caen fácilmente. Lat. *Mespilus Indica*. (DA1726-39)

[JALJACOTL] XALXACOTL. s. m. Árbol grande, que se cría en la Nueva España, del cual describe Jiménez dos especies. La primera dice tiene las hojas como el naranjo, aunque

más pequeñas y vellosas; sus flores blancas, y el fruto redondo, lleno de granos, como el higo. Sus hojas son agrias y astringentes, pero tienen buen olor. Usan de ellas en los baños y curan la sarna. La corteza es fría, seca, y muy astringente; su decocción disipa las inflamaciones de las piernas, y es remedio para las llagas fistulosas. Dicen que cura la sordera, y apacigua los dolores de vientre. El fruto es caliente y seco, en especial la parte exterior, que es la más sólida, lo interior es caliente moderadamente, y huele un poco a chinches; pero por eso no deja de comerse, y algunos le comen con gusto. La segunda especie tiene su fruto mucho más grueso, que la primera, y no de tan mal olor. Oviedo hablando del mismo árbol, dice que es grande, y que sus hojas son semejantes al naranjo, pero con menos ramas, y esparcidas, y las hojas no son tan verdes, aunque son más largas, y más espesas, y las venas más gruesas; y añade, que hay dos especies, y que ambas dan sus frutos semejantes a una manzana; los de la una son redondos, y los de la otra prolongados. Algunos tienen la carne roja, otros blanca, y todos la corteza amarilla, cuando están maduros. Se cogen y tienen gusanos, y entonces son más gustosos: por dentro son sólidos, y como divididos en cuatro partes, en las que tienen ciertos granos pequeños muy duros. En la cabeza de este fruto hay una corona de hojas pequeñas, que se caen fácilmente. Lat. *Mespilus Indica*. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

JALJACOL, árbol grande de Nueva-España, de que hay dos especies. Lat. *Arbor indica fic dicta*. (DCVCA1786-93)

JALJACOLT. s. m. Árbol indígeno de la América de unos diez y seis pies de altura, con las hojas lustrosas y de figura de corazón. Echa las flores blancas, y el fruto semejante a las acerolas, pero mucho mayor, y que no madura sino fuera del árbol. (5DRAE1817) - (6DRAE1822)

0

RDA: jalcocote.- (Xal-cocotl: xalli arena; xocotl fruta ácida: “Fruta ácida de arena, o arenosa”, aludiendo a las semillas del mezocarpo, que parece arena).- Como los conquistadores conocieron esta fruta en las Antillas, trajeron su nombre, y el aztequismo no se generalizó, pues sólo lo usaban algunos indios. [Es una variedad del *guayabo*, de las muchas que hay, y que produce fruto muy ácido *DMEJ* : **jalcocote** *DMÉJ* 2a. ac. En algunas partes se llama así también la guayaba (*Psidium guajava*)]

XALCOCOTILO, árbol que se halla en muchos lugares de América. Fr. Xalcocotl, goyamier. Lat. *xalcocotilus*, guayana. (DCVCA1786-93)

***Jarocho, cha**. m y f. En algunas provincias, persona de modales bruscos, descompuestos y algo insolentes. Ú. t. c. adj. || *Méj*. Campesino de la costa de Veracruz. (13DRAE1899) - (17DRAE1947)

Jarocho, cha. (Del lat. *ferox, ocis*.) m. y f. En algunas provincias, persona de modales bruscos, descompuestos y algo insolentes. Ú. t. c. adj. || 2. *Méj*. Campesino de la costa de Veracruz. (18DRAE1956) - (19DRAE1970)

jarocho, cha. (Del m. or. que *farota*) adj. En algunas provincias, dicese de la persona de modales bruscos, descompuestos y algo insolentes. Ú. t. c. s. || 2. *Méj*. Campesino de la costa de Veracruz. || 3. Natural u originario de la ciudad mejicana de Veracruz. Ú. t. c. s. (20DRAE1984)

jarocho, cha. (Del m. or. que *farota*) adj. En algunas provincias, dicese de la persona de modales bruscos, descompuestos y algo insolentes. Ú. t. c. s. || 2. Natural u originario de la ciudad mejicana de Veracruz. Ú. t. c. s. (₂₁DRAE1992)

jarocho, cha. (Cf. *farota*). adj. Dicho de una persona: De modales bruscos, descompuestos y algo insolentes. U. t. c. s. || 2. Natural de Veracruz, ciudad de México. U. t. c. s. (₂₂DRAE2001)

JEJÉN, llaman en el Nuevo Reino de Granada a la broma de los navíos, V. (DCVCA1786-93)

JEJENES, mosquitos de América, son muy pequeños, pican fuertemente y causan la mayor molestia: en la isla de Cuba hay innumerables. *Viaj. Am.* (DCVCA1786-93)

***JEJÉN.** (Voz haitiana.) m. Insecto díptero, más pequeño que el mosquito y de picada más irritante. Abunda en las playas del mar de las Antillas y en otras regiones de América. (₁₅DRAE1925) - (₂₁DRAE1992)

jején.(Del arahuaco *xixén*). m. Insecto díptero, más pequeño que el mosquito y de picadura más irritante. Abunda en las playas del mar de las Antillas y en otras regiones de América. (₂₂DRAE2001)

JÍCAMA (xíquima). Autor de **BATATA**: ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 18. “Las que ahora me ocurren, ultra de las papas que son lo principal, son ocas, y yanaocas, y camótes, y batatas, y XIQUIMAS... Algunos de estos se han traído a Europa, como son batatas, y se comen por cosa de buen gusto”

JÍCAMA, especie de raíz comestible de Méjico, es a modo de un nabo grande. (DCVCA1786-93)

jícama. f. *Amér. Central y Méj.* Nombre de varias plantas tuberculosas medicinales o comestibles. || *Amér.* Tubérculo comestible de las mismas. (DMILE1927) - (₃DMILE1984)

***jícama.** f. *Méj.* Nombre de varios tubérculos comestibles o medicinales, sobre todo de uno de forma parecida a la cebolla, aunque más grande, duro, quebradizo, blanco y jugoso, que se come aderezado con sal y limón. (₂₁DRAE1992)

jícama.(Del nahua *xicamatl*). f. *Cuba, Ecuad., El Salv., Hond. y Méx.* Tubérculo comestible o medicinal, sobre todo el de forma parecida a la cebolla aunque más grande, duro, quebradizo, blanco y jugoso, que se come aderezado con sal y limón. (₂₂DRAE2001)

***XÍCARA.** s. f. Vaso de loza en forma de un cubilete pequeño, en que se toma el chocolate. Es voz americana, que vale coco, o vaso de que se hace de él. PRAGM. DE TASS. año 1680. f. 34. La docena de *jícaras* de Génova a cuatrocientos y ocho maravedis. (DA1726-39)

XÍCARA. s. f. Vaso de loza en forma de un cubilete pequeño, en que se toma el chocolate. (DRAE1780) - (₄DRAE1803)

JÍCARA, vaso que comúnmente sirve para tomar chocolate. Fr. *Tasse à prende du chocolat*. Lat. *Seyphus ad cocolátum*. It. *Tazza*. (DCVCA1786-93)

JÍCARA. s. f. Vaso de loza en forma de un cubilete pequeño, en que se toma el chocolate. (₅DRAE1817) - (₈DRAE1837)

JÍCARA. f. Vasija pequeña de loza, que sirve para varios usos, y principalmente para tomar chocolate. (₉DRAE1843) - (₁₁DRAE1869)

Jícara. (Del ár. [...] *cicaya*, copa) f. Vasija pequeña de loza, que sirve para varios usos, y principalmente para tomar chocolate. (12DRAE1884)

Jícara. (Del mejic. *xicalli*, güira.) f. Vasija pequeña de loza, que generalmente se emplea para tomar chocolate. (13DRAE1899)

Jícara. (Del mejic. *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira.) f. Vasija pequeña de loza, que generalmente se emplea para tomar chocolate. (14DRAE1914)

JÍCARA. (Del mejic. *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira.) f. *Amér.* Vasija pequeña de madera, ordinariamente hecha de la corteza del fruto de la güira, y usada como la de loza del mismo nombre en España. || 2. Vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

jícara. (Del nahua *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira.) f. *Amér.* Vasija pequeña de madera, ordinariamente hecha de la corteza del fruto de la güira, y usada como la de loza del mismo nombre en España. || 2. Vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate. || 3. *Amér. Central y Méj.* Fruto del jícara. (21DRAE1992)

jícara. (Del nahua *xicalli*, vaso hecho de la corteza del fruto de la güira.) f. Vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate. || 2. *Am.* Vasija pequeña de madera, ordinariamente hecha de la corteza del fruto de la güira, y usada como la de loza del mismo nombre en España. || 3. f. *Am. Cen. y Méx.* Fruto del jícara. || 4. *El Salv. y Nic.* Cabeza de una persona. (22DRAE2001)

JÍCARO. (De *jícara*) m *Hond.* **Güira.** (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

jícara. (De *jícara*) m *Hond.* Un árbol bignoniáceo, **güira.** (19DRAE1970)

jícara. (De *jícara*) m *Hond. y Nicar.* Árbol bignoniáceo, **güira.** (20DRAE1984)

jícara. (De *jícara*.) m. *Amér. Central.* Árbol bignoniáceo, **güira.** (21DRAE1992)

jícara. (De *jícara*.) m. *Am. Cen.* **güira** (|| árbol bignoniáceo). (22DRAE2001)

JICOTE, animalito de Méjico, especie de avispa, de color amarillo y negro. Los jicotes andan a manadas, anidan y forman una especie de panal de miel en los agujeros de las paredes, y les llaman *jicoteras*. (DCVCA1786-93)

[**jicote.** Abejorro, insecto himenóptero, del género *bombus*, provisto de un aguijón con el cual produce heridas muy dolorosas. Es de color negro, con el vientre amarillo. Etimología: *xicotli*, abeja grande de miel que horada los árboles (M). CDA]

***JICOTE.** (Del mejic. *xicotli*.) m. Avispa gruesa de Honduras, de cuerpo negro y vientre amarillo. || 2. *Hond.* Panal de esta avispa. (15DRAE1925) - (19DRAE1970)

jicote. (Del mejic. *xicotli*.) m. Avispa gruesa de Honduras y Nicaragua, de cuerpo negro y vientre amarillo. || 2. *Hond. y Nicar.* Panal de esta avispa. (20DRAE1984)

jicote. (Del nahua *xicotli*.) m. *Amér. Central y Méj.* Avispa gruesa de cuerpo negro y abdomen amarillo, provista de un aguijón con el cual produce unas heridas muy dolorosas. || 2. *Hond. y Nicar.* Panal de esta avispa. (21DRAE1992)

jicote. (Del nahua *xicotli*.) m. *Am. Cen. y Méx.* Avispa gruesa de cuerpo negro y abdomen amarillo, provista de un aguijón con el cual produce unas heridas muy dolorosas. || 2. *Hond. y Nic.* Panal de esta avispa. (22DRAE2001)

JICOTERA, s v de JICOTE, animalito de Méjico, especie de avispa, de color amarillo y negro. Los jicotes andan a manadas, anidan y forman una especie de panal de miel en los agujeros de las paredes, y les llaman *jicoter*s. (DCVCA1786-93)

***jicoter**a. f. Méx. **jicote** (|| panal). || 2. coloq. Méx. **bullicio** (|| alboroto). (22DRAE2001)

CUAJINICUILE, fruta muy dulce de Méjico, que se halla dentro de una vaina, de la cual sale a modo de un cadejo de algodón. (DCVCA1786-93)

CDA **cuajinicuil**. Árbol frondoso de la familia de las leguminosas, que produce grandes vainas de semillas comestibles. Mnez lista cinco variedades. Etimología: de cuáhuatl, árbol, y xonecuilin, pie torcido, por la forma de sus vainas.

***jinicuil**. (Voz nahua). m. Méx. **guama** (|| fruto). (22DRAE2001)

guama. f. Col. y Ven. Fruto del guamo, legumbre de hasta medio metro de longitud y cuatro centímetros de anchura, chata, rígida, parda y cubierta de vello que se desprende con facilidad, la cual encierra diez o más senos con sendas semillas ovales, cubiertas de una sustancia comestible muy dulce, blanca, como copos de algodón. || 2. Col. **guamo** (|| árbol mimosáceo). || 3. coloq. El Salv. Pie de una persona. (22DRAE2001)

JITOMATES, llaman en Méjico a los tomates. V. (DCVCA1786-93)

JITOMATE. m. Méj. **Tomate**. (DMILE1927).

jitomate. m. Méj. Especie de tomate. (2DMILE 1950), (3DMILE1984b), (4DMILE1989)

***jitomate**. (Del nahua *xitli*, ombligo, y *tomatl*, tomate.) m. Méj. **tomate**, fruto de la tomatera. (21DRAE1992)

jitomate. (Del nahua *xictli*, ombligo, y *tomatl*, tomate.) m. Méx. **tomate** (|| fruto de la tomatera). (22DRAE2001)

jocotal. Especie de jobo o ciruelo de la América Central. (DMILE1927) - (2DMILE 1950)

***jocotal**. m. Guat. Variedad de jobo, cuyo fruto es el jocote. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

jocotal. m. Guat. y Hond. **jocote** (|| árbol). (22DRAE2001)

XOCOATL, Fr. Id. Lat. Potus acidulous. (DCVCA1786-93)

[**xoxota** Se aplica a la fruta agria por estar todavía verde. Etimología: *xócotl*, fruto ácido. CDA]

***jocote**. m. Amér Central Fruto del jocotal. (DMILE1927) - (2DMILE 1950)

***jocote**. (Del nahua *xococ*, agrio.) m. Guat. y Méj. Fruta parecida a la ciruela, de color rojo o amarillo, con una película delgada que cubre la carne y con un cuesco pequeño. (20DRAE1984)

jocote. (Del nahua *xococ*, agrio.) m. C. Rica, Guat. y Méj. Fruta parecida a la ciruela, de color rojo o amarillo, con una película delgada que cubre la carne y con un cuesco pequeño. (21DRAE1992)

jocote. (Del nahua *xocotl*, fruta). m. C. Rica, Guat., Hond., Méx. y Nic. Árbol de la familia de las Anacardiáceas. || 2. C. Rica, Guat., Hond., Méx. y Nic. Fruto de este árbol, rojo o purpúreo, a veces amarillo, de 3 a 3,5 cm de longitud, de elipsoide a ovoide, comestible. || 3. coloq. C. Rica. Dedo del pie. || **jocote**. interj. Nic. U. para expresar disgusto o contrariedad. (22DRAE2001)

XOCOUITZLES, fruta amarilla, y por dentro blanca, que se halla en las islas inmediatas a Californias, es a modo de una manzanita oblonga y viene en una especie de hierba como las piñas en México; el sabor es agrídulce y muy útil para el escorbuto, de modo que le supura y sana en muy breve tiempo. Hist. de Calif. p. 4 Apend. 2. (DCVCA1786-93)

[**xococuiste**, **xocouistle**. Variantes de jococuitztle y jocuiztle. V. **xocuichtle**.

xocuichtle. Timbiriche. Planta de la familia de las bromeliáceas, del género de la piña (*Bromelia karatas*, L; *Bromelia pingüim*, L.) Etimología: fruto fibroso, *xocoichtli*; de *xócotl*, fruto ácido, e *ichtli*, la fibra del maguey, o *huitztli*, espinoso.

jococuitztle V. **jocouistle**. V. **xocuichtle**. **jocuixtle**. Planta bromeliácea, que produce una frutilla ácida que hace sangrar las encías y se usaba como sangrante. Etimología: fruta espinosa; de *xócotl*, fruta agria, y *huitztli*, espinoso CDA]

XOCOXOCHITL, Fr. Id. Árbol grande de la provincia de Tabasco. (DCVCA1786-93)

[**xocoxóchitl**. Lo mismo que jocosúchil, nombre que se da a la pimienta de Tabasco. (*Pimenta officinalis*, Lind.) árbol de las mirtáceas de flores aromáticas. Etimología: de *xócoc*, cosa agria, y *xóchitl*, flor. **jocosúchil**. La pimienta de Tabasco, planta de la familia de las mirtáceas. (*Pimenta officinalis*, Lind.) Etimología: de *xócotl*, fruto ácido, y *xóchitl*, flor. CDA]

JOJOBA, frutilla de América, a modo de judía pequeña, de color de castaña, y el interior blanco, de un amargo grato al paladar, y que es un específico para la digestión. (DCVCA1786-93)

***jojoba**. f. Arbusto mexicano del cual se extrae un aceite usado en cosmética. (22DRAE2001)

***LIQUIDÁMBAR**. s. m. Cierta especie de bálsamo natural, o resina líquida, muy parecido al ámbar, de color claro, rubio o amarillo, y de un olor muy agradable, el cual se saca por incisión de un árbol grande, que se cría en la Nueva España, cuyas hojas se parecen a las de la hiedra, y la corteza es gruesa, cenicienta y muy olorosa. Lar. *Ambarum liquidum*. ACOST. Hist. Ind. lib 4. cap 29. Después del bálsamo, tiene estima el *liquidámbar*: es otro licor oloroso y medicinal. (DA1726-39), (DRAE1780), (3DRAE1791).

LIQUIDÁMBAR, cierta resina odorífera de Nueva España. Fr. Liquidambar. Lat. *Ambarum liquidum*. Los indios le llaman *ococol*, u *ocosolte*, V. ámbar. (DCVCA1786-93)

LIQUIDÁMBAR. s. m. Licor, o bálsamo natural, parecido al ámbar que se saca por incisión de un árbol grande de nueva España, que los indios llaman ocozol. *Ambarum liquidum* (4DRAE1803)

LIQUIDÁMBAR. m. Licor resinoso natural, pingüe, de la consistencia de la trementina, de color amarillo rubio, sabor acre, aromático y olor fragante, que se saca por incisión de un grande árbol de Nueva España, que los indios llaman ocozol. (5DRAE1817) - (11DRAE1869)

Liquidámbar. (De *líquido* y *ámbar*). m. Bálsamo, unas veces líquido y otras viscoso, de color amarillo rojizo, aromático y de sabor acre, procedente del ocozol. Tiene propiedades emolientes y detersivas. (12DRAE1884) - (22DRAE2001)

***MACANA.** s. f. Arma hecha de madera fuerte, del tamaño y figura de un alfanje, a que solían añadir un casco de pedernal, de la cual usaban los indios antes que conociesen, ni tuviesen hierro. Lat. *Enfis Indicus ligneus*. HERR. Hist. Ind. Decad. 4. lib. I. cap. II. Era esta gente belicosa: peleaban con tiraderas y *macanas*. ARGENS Anal. lib. I. cap. 69. Entregome una *macana*, rodela, arco y flechas: y aunque inexperto en tales armas entré en la batalla. (DA1726-39)

MACANA. s. f. Arma hecha de madera fuerte, del tamaño y figura de un alfanje, a que solían añadir un casco de pedernal, de la cual usaban los indios antes que conociesen, ni tuviesen hierro. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

MACANA, arma de los indios, sin corte alguno, y que por los dos cabos tiene como dos palas esquinadas, y es de una madera muy pesada, de modo, que de un golpe puede quitar con mucha facilidad la vida, como lo han hecho los indios con muchos de sus misioneros. He visto una en casa del curioso y sabio señor conde de Saceda, con la cual había un indio muerto tres de sus maestros, y entre ellos a su Obispo. A la que usan los caribes llaman en Fr. *Boutau*: danle el lat. *Ensis indicus ligneus*; pero la que yo he visto no tiene traza alguna de cuchillo, ni de espada. Las macanas de muchos indios se hacen de una palma llamada achonta, y son de varias figuras. (DCVCA1786-93)

MACANA. s. f. Arma ofensiva de que usaban los indios. (4DRAE1803) - (11DRAE1869).

Macana. (Del mej. *macuahuitl*, espada de madera; de *maytl*, mano, y *quahuitl*, madero.) f. Arma ofensiva de que usaban los indios. (12DRAE1884)

Macana. f. (Del mejic. *macuahuitl*, espada de madera; de *maytl*, mano, y *quahuitl*, madero.) f. Arma ofensiva, a manera de machete, hecha de madera dura y filo de pedernales, que usaban los indios americanos. (13DRAE1899)

Macana. f. (Del mejic. *macuahuitl*, espada de madera; de *maytl*, mano, y *quahuitl*, madero.) f. Arma ofensiva, a manera de machete, hecha de madera dura y filo de pedernales, que usaban los indios americanos. || *Cuba*. Garrote grueso de madera dura y pesada. (14DRAE1914)

Macana. f. (VOZ caribe.) f. Arma ofensiva, a manera de machete, hecha de madera dura y filo de pedernales, que usaban los indios americanos. || *Cuba*. Garrote grueso de madera dura y pesada. || [...] (15DRAE1925) – (18DRAE1956)

macana. f. (VOZ caribe.) f. Arma ofensiva, a manera de machete, hecha de madera dura y filo de pedernales, que usaban los indios americanos. || Col. y Cuba. Garrote grueso de madera dura y pesada. || *C. Rica*. Palo con que los indios americanos labraban la tierra, coa. || [...] (19DRAE1970)

macana². (VOZ caribe.) f. Arma ofensiva, a manera de machete o de porra, hecha con madera dura y a veces con filo de pedernal, que usaban los indios americanos. || 2. *Amér.* Garrote grueso de madera dura y pesada. || 3. *C. Rica*. Palo con que los indios americanos labraban la tierra, coa¹. || 4. fig. Artículo de comercio que por su deterioro o falta de novedad queda sin fácil salida. || 5. fig. *Ar.* Chanza, broma. || 6. fig. *Argent.* Desatino, embuste o error de palabra o de hecho. (20DRAE1984)

macana². (VOZ caribe.) f. Arma ofensiva, a manera de machete o de porra, hecha con madera dura y a veces con filo de pedernal, que usaban los indios americanos. || 2. *Amér.* Garrote grueso de madera dura y pesada. || 3. *C. Rica*. Palo con que los indios americanos labraban la tierra, coa¹. || 4. fig. Artículo de comercio que por su deterioro o falta de

novedad queda sin fácil salida. || 5. fig. *Ar.* Chanza, broma. || 6. fig. *Argent., Perú y Urug.* Desatino, embuste || 7. *Argent.* Regalo de poca importancia. Ú. m. en d. || **¡qué macana!** loc. fig. *Argent.* Exclamación con la que se expresa contrariedad. (₂₁*DRAE*1992)
macana². (Voz caribe). f. Artículo de comercio que por su deterioro o falta de novedad queda sin fácil salida. || 2. Arma ofensiva, a manera de machete o de porra, hecha con madera dura y a veces con filo de pedernal, que usaban los indios americanos. || 3. *Am.* Garrote grueso de madera dura y pesada. || 4. *Arg., Perú y Ur.* Hecho o situación que produce incomodidad o disgusto. || 5. coloq. *Arg., Bol., Par., Perú y Ur.* Mentira, desatino. || 6. *C. Rica, El Salv., Hond. y Nic.* Instrumento de labranza consistente en un palo largo con punta o un hierro en uno de los extremos, que sirve para ahoyar. || 7. *Hond.* Chanza, broma. || 8. *Nic.* Pala de paleta plana y mango largo. || 9. pl. coloq. *C. Rica.* Dientes de una persona. || **qué ~.** loc. interj. *Arg., Bol., Perú y Ur.* U. para expresar contrariedad. (₂₂*DRAE*2001)

MACAZUQUIL, O MECHACHUQUIL, droga, V. el arancel de rentas del año de 1709. (*DCVCA*1786-93)

MECAXOCHITL, Fr. Mecaxochitl. Cierta pimienta larga de la América: es muy medicinal y gustosa. (*DCVCA*1786-93)

[**macazúchil**. Barbarismo del Diccionario de la Academia Española, por error o mera errata de imprenta. V. **mecasúchil. mecasúchil**. Planta aromática de la familia de las piperáceas (*Piper amalago* L.) cuyos tallos retorcidos y lisos dan la idea de un mecate o cuerda, y cuyos frutos se empleaban para perfumar el chocolate y otras bebidas. Etimología: de *mecatl*, mecate, y *xóchitl*, flor. *CDA*]

***MACAZUCHIL**. (Del mejic. *meca zochitl*, de *mecatl*, cuerda, y *xochitl*, flor.) m. Planta de la familia de las piperáceas, cuyo fruto, de sabor muy fuerte, empleaban los habitantes de Méjico para perfumar el chocolate y otras bebidas en que entraba el cacao. (₁₅*DRAE*1925) - (₂₀*DRAE*1984)

macazuchil. (Del nahua *meca zochitl*.) m. Planta de la familia de las piperáceas, cuyo fruto, de sabor muy fuerte, empleaban los habitantes de Méjico para perfumar el chocolate y otras bebidas en que entraba el cacao. (₂₁*DRAE*1992)

macazuchil. (Del nahua *meca zochitl*.) m. Planta de la familia de las Piperáceas, cuyo fruto, de sabor muy fuerte, empleaban los habitantes de México para perfumar el chocolate y otras bebidas en que entraba el cacao. (₂₂*DRAE*2001)

MACUILXOCHIQUETZALLI, entre los mejicanos gentiles era la diosa de los casamientos. Orat. ad Divid. Sap. de D. Jorg. Boturini. (*DCVCA*1786-93)

[**macuilsóchil**. Flor roja de cinco pétalos, que produce el macuile. Nombre de una deidad que Boturini suponía ser la Venus pronuba. Etimología: *maucilli*, cinco, y *xóchitl*, flor. **macuile**. Árbol de madera, de la familia de las bignoniáceas (*Tabebuia pentaphylla*, L) Etimología: apócope de *maculxóchitl*; de *macuilli*, cinco, y se sobreentiende *xóchitl*, flor. *CDA*]

***MAGUEY**. s. m. Árbol que se cría en las Indias, de la altura de veinte pies, y del grueso de un brazo. Las hojas son gruesas y largas como de media braza, las cuales nacen al pie del tronco, al modo de las del cardo hortense, y tienen espinas como ellas. Su madera es fofa, esponjosa y liviana. Lat. *Tuna species*. INC. GARCIL. Coment. part. I. lib 8 cap. 13.

Entre estas grutas podemos poner el árbol, que los españoles llaman *maguey* y los indios chuchau. (*DA1726-39*)

MAGUEY. s. m. Árbol que se cría en las Indias, de la altura de veinte pies, y del grueso de un brazo. Las hojas son gruesas y largas como de media braza, las cuales nacen al pie del tronco, al modo de las del cardo hortense, y tienen espinas como ellas. Su madera es fofa, esponjosa y liviana. Lat. *Tuna species*. (*DRAE1780*) - (*3DRAE1791*)

MAGUEI, árbol famoso de las Indias Occidentales. Fr. *Maguei*, Danle el lat. *Maguyeus arbor*. De las hojas de este árbol, que son muy espinosas y muy gruesas, y casi de media vara de largas, y su figura de las de la salvia, se saca un hilo fuerte del que hacen cordeles, y un lienzo o tela que se parece al cáñamo de Flandes, y de otras hojas más pequeñas sacan así mismo otro cáñamo muy delgado. Estas hojas son acanaladas y se junta en ellas agua, que sirve para llagas, inflamaciones, y asimismo para quitar manchas. El árbol es poco hermoso y la madera muy ligera, la corteza delgada, y como de veinte pies de alto, y bastante grueso; el meollo esponjoso y ligero, y sirve para pintores, y escultores: de este árbol sacan los indios el pulque, licor muy fuerte y que embriaga y mezclándole con el maíz, miel, jabón, y vinagre, hacen una pasta que vuelven negros los cabellos; el maguei, y la pita son de la misma especie, y aun en algunas partes de América en que llaman pita a las hojas y parte inferior de la planta, y a una rama alta que sale de en medio y sube muy alta con hojas más delicadas, la dan el nombre de maguei, también le llaman los indios chuchau. V. pita, y filiagulla. (*DCVCA1786-93*)

MAGUEY. s. m. Árbol de las Indias, de veinte pies de alto, y un brazo de grueso. Tiene las hojas gruesas y largas como de media braza, las cuales nacen al pie del tronco, como las del cardo hortense, y tienen espinas como ellas. Su madera es esponjosa y ligera. Es muy semejante a la pita. Llámase así también una bebida que se hace de este árbol. *Tuna species*. (*4DRAE1803*)

MAGUEY. s. m. *p. de Amér.* Planta. Lo mismo que PITA. (*5DRAE1817*)

MAGUEY. s. m. *p. de Amér.* Planta. PITA. (*6DRAE1822*)

MAGUEY. m. Planta. PITA. (*7DRAE1832*) - (*9DRAE1843*)

MAGÜEY. m. Planta. PITA. (*10DRAE1852*) - (*11DRAE1869*)

Maguey. m. Agave mejicano. (*12DRAE1884*)

Maguey. (Voz caribe.) m. *pr. Cuba.* **Pita.** 1.^{er} art. (*13DRAE1899*)

Maguey. (Voz caribe.) m. *Cuba.* **Pita.** 1.^{er} art. (*14DRAE1914*)

MAGUEY. (Voz caribe.) m. *Cuba y Méj.* **Pita.** 1.^{er} art. (*15DRAE1925*)

Maguey. (Voz caribe.) m. *Amér.* **Pita.** 1.^{er} art. (*16DRAE1936*) - (*18DRAE1956*)

maguey. (Voz antillana.) m. *Amér.* **pita**¹, planta. (*19DRAE1970*) - (*21DRAE1992*)

maguey. (Voz antillana.) m. *Am.* **pita** (|| planta amarilidácea). (*22DRAE2001*)

ZAPOTE MAMEY, s v. de **ZAPOTE.** s. m. Árbol muy frecuente y conocido en toda la India Occidental, el cual está ya trasplantado en nuestra España. Es de elegante estatura y muy pronto en criarla, y es de hermosa vista, porque su tronco es redondo, derecho, y nada nudoso; el color de su corteza musco y la entraña de su madera dócil y blanda; su copa es bellísima, a modo de la del pino real; pero más agradable y frondosa, porque sus hojas son como las del laurel, pero más espesas y su verdor más oscuro. Hay cinco especies de zapotes que los indios y criollos llaman zapote mamey, zapote de Santo Domingo, zapote

prieto, zapote blanco y chico zapote. La fruta de todos se llama también zapote; es comestible, y en duce muy agradable al gusto. Lat. *Arbor indica*. (DA1726-39)

MAMEIS, cierta fruta de América. V. Viaj. Am. El mismo nombre *mamús* dan al árbol que la produce. Fr. mamei, mameya, mameyes. (DCVCA1786-93)

***MAMEY**. m. Fruto de Indias parecido al membrillo en el sabor y la carne, y en el tamaño y figura al melocotón. (₄DRAE1803)

MAMEY. m. Árbol de América muy corpulento, con hojas ovales, lisas, resplandecientes, ramos ásperos y fruto casi redondo, carnosos y de sabor de melocotón. (₅DRAE1817) - (₁₁DRAE1869)

Mamey. m. Árbol de América muy corpulento, con hojas ovales, lisas, resplandecientes, ramos ásperos y fruto casi redondo, carnosos y de sabor de melocotón. || Fruto de este árbol. || Árbol que vive en las regiones calientes y húmedas de Méjico. Su fruto es ovoide de hasta veinte centímetros de largo, con epicarpio gris rojizo y pulpa roja; contiene de una a tres semillas elípticas, de color castaño, lisas, lustrosas y con un gran ombligo gris, rugoso y sin brillo. De su almendra se extrae un aceite de olor de almendra amarga, que se usa para impedir la caída del pelo. || Fruto de este árbol. (₁₂DRAE1884)

Mamey. (Voz india.) m. Árbol americano de la familia de las gutíferas, que crece hasta quince metros de altura, con tronco recto y copa hermosa, hojas elípticas, persistentes, obtusas, lustrosas y coriáceas; flores blancas, olorosas, y fruto casi redondo, de unos quince centímetros de diámetro, de corteza verdusca, correosa y delgada, que se quita con facilidad, pulpa amarilla, aromática, sabrosa, y una o dos semillas del tamaño y forma de un riñón de carnero. || Fruto de este árbol || Árbol americano de la familia de las sapotáceas, que crece hasta treinta metros de altura, con tronco grueso y copa cónica; hojas caedizas, lanceoladas, enteras y coriáceas; flores axilares, solitarias, de color blanco rojizo, y fruto ovoide, de quince a veinte centímetros de eje mayor, cáscara muy áspera, pulpa roja, dulce, muy suave, y una semilla elipsoidal de cuatro a cinco centímetros de largo, lisa, lustrosa, quebradiza, de color de chocolate por fuera y blanca en lo interior. || Fruto de este árbol. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

Mamey. (Voz caribe.) m. Árbol americano de la familia de las gutíferas, que crece hasta quince metros de altura, con tronco recto y copa hermosa, hojas elípticas, persistentes, obtusas, lustrosas y coriáceas; flores blancas, olorosas, y fruto casi redondo, de unos quince centímetros de diámetro, de corteza verdusca, correosa y delgada, que se quita con facilidad, pulpa amarilla, aromática, sabrosa, y una o dos semillas del tamaño y forma de un riñón de carnero. || 2. Fruto de este árbol || 3. Árbol americano de la familia de las sapotáceas, que crece hasta treinta metros de altura, con tronco grueso y copa cónica; hojas caedizas, lanceoladas, enteras y coriáceas; flores axilares, solitarias, de color blanco rojizo, y fruto ovoide, de quince a veinte centímetros de eje mayor, cáscara muy áspera, pulpa roja, dulce, muy suave, y una semilla elipsoidal de cuatro a cinco centímetros de largo, lisa, lustrosa, quebradiza, de color de chocolate por fuera y blanca en lo interior. || 4. Fruto de este árbol. (₁₅DRAE1925) - (₁₉DRAE1970)

mamey. (Voz taína.) m. Árbol americano de la familia de las gutíferas, que crece hasta quince metros de altura, con tronco recto y copa hermosa, hojas elípticas, persistentes, obtusas, lustrosas y coriáceas; flores blancas, olorosas, y fruto casi redondo, de unos quince centímetros de diámetro, de corteza verdusca, correosa y delgada, que se quita con facilidad, pulpa amarilla, aromática, sabrosa, y una o dos semillas del tamaño y forma de un riñón de carnero. || 2. Fruto de este árbol. || 3. Árbol americano de la familia de las

sapotáceas, que crece hasta treinta metros de altura, con tronco grueso y copa cónica; hojas caedizas, lanceoladas, enteras y coriáceas; flores axilares, solitarias, de color blanco rojizo, y fruto ovoide, de quince a veinte centímetros de eje mayor, cáscara muy áspera, pulpa roja, dulce, muy suave, y una semilla elipsoidal de cuatro a cinco centímetros de largo, lisa, lustrosa, quebradiza, de color de chocolate por fuera y blanca en lo interior. || 4. Fruto de este árbol. (₂₀DRAE1984) - (₂₁DRAE1992)

mamey. (Voz taína). m. Árbol americano de la familia de las Gutíferas, que crece hasta quince metros de altura, con tronco recto y copa frondosa, hojas elípticas, persistentes, obtusas, lustrosas y coriáceas, flores blancas, olorosas, y fruto casi redondo, de unos quince centímetros de diámetro, de corteza verdusca, correosa y delgada, que se quita con facilidad, pulpa amarilla, aromática, sabrosa, y una o dos semillas del tamaño y forma de un riñón de carnero. || 2. Fruto de este árbol. || 3. Árbol americano de la familia de las Sapotáceas, que crece hasta 30 m de altura, con tronco grueso y copa cónica, hojas caedizas, lanceoladas, enteras y coriáceas, flores axilares, solitarias, de color blanco rojizo, y fruto ovoide, de 15 a 20 cm de eje mayor, cáscara muy áspera, pulpa roja, dulce, muy suave, y una semilla elipsoidal de 4 a 5 cm de longitud, lisa, lustrosa, quebradiza, de color de chocolate por fuera y blanca en lo interior. || 4. Fruto de este árbol. || 5. coloq. *Cuba*. Persona simpática, comprensiva y servicial. U. t. c. adj. || 6. coloq. *Cuba*. Cosa de excelente calidad. U. t. c. adj. || 7. coloq. *Ecuad.* **mame**. || 8. coloq. *Nic.* Cabeza de una persona. || ~ **amarillo**. m. *Cuba*. **mamey** (|| árbol gutífero). ~ **colorado**. m. *Cuba*. **mamey** (|| árbol sapotáceo). || ~ **de Santo Domingo**. m. *Cuba*. **mamey** (|| árbol gutífero). (₂₂DRAE2001)

MARGAJITA, en Méjico, polvos de cartas. V. (*DCVCA*1786-93)

***MARGAJITA**. s. f. Piedra metálica. Lo mismo que MARGASITA. (₅DRAE1817)

MARGAJITA. s. f. Piedra metálica. MARGASITA. (₆DRAE1822) - (₁₁DRAE1869)

Margajita. f. **Marcasita**. (₁₂DRAE1884) - (₁₈DRAE1956)

margajita. f. **marcasita**, pirita. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

marcasita. (Del ár. *marqasita*, de origen persa.) f. Sulfuro de hierro, pirita. (₂₁DRAE1992)

pirita. (Del gr. *πυρίτης*, a través del lat. *pyrites*.) f. Mineral brillante, de color amarillo de oro. Es un sulfuro de hierro. || **arsenical**. La que se compone de azufre, arsénico y hierro. || **cobrizo, o de cobre**. La que se compone de azufre, hierro y cobre. || **de hierro**. pirita. || **magnética**. Mineral compuesto de protosulfuro y bisulfuro de hierro, de color amarillo de bronce con visos pardos o rojizos, magnético y fusible. || **marcial**. pirita de hierro. (₂₁DRAE1992)

margajita. f. **marcasita**. (₂₂DRAE2001)

marcasita. (Del ár. *marqasītī*□*ā*, y este del arameo *marqšītī*□*ā*). f. pirita. (₂₂DRAE2001)

pirita. (Del lat. *pyrites*, y este del gr. *πυρίτης*). 1. f. Mineral brillante, de color amarillo de oro. Es un sulfuro de hierro. ~ arsenical. 1. f. La que se compone de azufre, arsénico y hierro. ~ cobrizo, o ~ de cobre. 1. f. La que se compone de azufre, hierro y cobre. ~ de hierro. 1. f. pirita. ~ magnética. 1. f. Mineral compuesto de protosulfuro y bisulfuro de hierro, de color amarillo de bronce con visos pardos o rojizos, magnético y fusible. ~ marcial. 1. f. pirita. (₂₂DRAE2001)

[*DMEJ*, remite a polvos de salvadera. **polvo. polvos de cartas** [...] || **de salvadera. arenilla.** (₂₁*DRAE*1992) (₂₂*DRAE*2001) ~ **de salvadera. m. arenilla.** (₂₂*DRAE*2001)

MAYATES, insecto parecido al cucuyo, aunque mayor, y que tiene en lugar de luz un dorado verde en la parte inferior, y en la superior es del todo verde. (*DCVCA*1786-93)

[**mayate**. Especie de escarabajo, insecto coleóptero de color verde esmeralda o metálico (Hallorina dugesii; Cotinis mutabilis, F. y P.) Persona sucia y molesta. Etimología: *máiatl*, cierto escarabajo que vuela (M). *CDA*]

MAYATE. m. Coleóptero mejicano de color negro. (*DMILE*1927), (₂*DMILE* 1950), (₃*DMILE*1984b), (₄*DMILE*1989)

***mayate**. (Del nahua *mayatl*.) m. *Méj.* Coleóptero de distintos colores y de vuelo regular. (₂₁*DRAE*1992)

mayate. (Del nahua *mayatl*.) m. *Hond.* y *Méx.* Escarabajo de distintos colores y de vuelo regular. || 2. coloq. *Méx.* Hombre homosexual. (₂₂*DRAE*2001)

MEJICANO, NA. adj. El natural de Méjico y lo perteneciente a este reino. Úsase también como sustantivo.

MEJICANO. s. m. El idioma mejicano. (₅*DRAE*1817) - (₆*DRAE*1822)

MEJICANO, NA. adj. El natural de Méjico y lo perteneciente a este reino. Se usa también como sustantivo. || s. m. El idioma mejicano. (₇*DRAE*1832) - ₁₁*DRAE*1869)

Mejicano, na. adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || Perteneciente a aquel estado de América. || m. Idioma mejicano. (₁₂*DRAE*1884) - (₁₃*DRAE*1899)

Mejicano, na. adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || ² Perteneciente a esta república de América. || [...] ||⁴ m. Idioma mejicano. (₁₄*DRAE*1914)

Mejicano, na. adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **Toro mejicano** || 4. V. **Plata mejicana.** || 5. m. **Azteca**, 3^a. acep. (₁₅*DRAE*1925) - (₁₈*DRAE*1956)

mejicano, na. adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **toro mejicano** || 4. V. **plata mejicana.** || 5. m. Idioma azteca. (₁₉*DRAE*1970)

mejicano, na. adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **toro mejicano** || 4. V. **plata mejicana.** || 5. m. Idioma náhuatl o azteca. (₂₀*DRAE*1984)

mejicano, na. adj. Natural de Méjico. U. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta república de América. || 3. V **toro mejicano** || 4. V. **plata mejicana.** || 5. m. Idioma nahua o azteca. (₂₁*DRAE*1992)

mejicano, na. adj. **mexicano.** U. t. c. s. (₂₂*DRAE*2001)

***Méjico.** n. p. V. **anona, te de Méjico.** || ² fig. y fam. V. **Unto de Méjico.** (₁₄*DRAE*1914) - (₁₅*DRAE*1925)

Méjico. n. p. V. **anona, unto de Méjico.** (₁₆*DRAE*1936) - (₁₇*DRAE*1947)

Méjico. n. p. V. **anona, té, unto de Méjico.** (₁₈*DRAE*1956) - (₂₁*DRAE*1992)

***meridano, na.** adj. Natural de Mérida. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Yucatán, en México. (₂₂DRAE2001)

***MESTIZO, ZA.** adj. que se aplica al animal de padre y madre de diferentes castas. Viene del latino *mixtus*. Lat. *Hybris, idis. Hybridus, a, um.* RECOP. de IND. tít. 7.1.7. Encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias que ordenen de sacerdotes a los *mestizos* de su distrito, si concurrieren en ellos la suficiencia y calidades necesarias. INC. GARCIL. Coment. part. 1. lib. 9. cap. 30. Después acá he sabido que se coge mucho lino; mas no se cuan grandes hilanderas han sido las españolas, ni las *mestizas* mis parientas, porque nunca las vi hilar sino labrar y coser. (DA1726-39)

MESTIZO, ZA. adj. que se aplica al animal de padre y madre de diferentes castas. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

MESTIZO, se dice figuradamente de lo que nace de padre y madre de diferente cualidad, país, color, religión, &c. [...] (DCVCA1786-93)

MESTIZO, ZA. adj. que se aplica a la persona, o animal nacido de padre y madre de diferentes castas. Dícese con especialidad del hijo de español e india, y se usa también como sustantivo. (₄DRAE1803) - (₁₀DRAE1852)

MESTIZO, ZA. adj. que se aplica a la persona o animal nacido de padre y madre de diferentes castas. Dícese con especialidad del hijo del europeo u hombre blanco y de india, y se usa también como sustantivo. (₁₁DRAE1869)

Mestizo, za. (De mixto) adj. Aplícase a la persona o animal nacido de padre y madre de diferentes castas. Dícese con especialidad del hijo del europeo u hombre blanco y de india. U. t. c. s. (₁₂DRAE1884)

Mestizo, za. (De mixto) adj. Aplícase a la persona nacido de padre y madre de raza diferente, y con especialidad al hijo de hombre blanco e india, o de indio y mujer blanca. Ú. t. c. s. || 2. Aplícase al animal o vegetal que resulta de haberse cruzado dos razas distintas. (₁₃DRAE1899) - (₂₀DRAE1984)

mestizo, za. (Del lat. tardío *mixticius*, mixto, mezclado.) adj. Aplícase a la persona nacida de padre y madre de raza diferente, y con especialidad al hijo de hombre blanco e india, o de indio y mujer blanca. Ú. t. c. s. || 2. Aplícase al animal o vegetal que resulta de haberse cruzado dos razas distintas. || 3. fig. Aplícase a la cultura, hechos espirituales, etc., provenientes de la mezcla de culturas distintas. (₂₁DRAE1992)

mestizo, za. (Del lat. tardío *mixticius*, mixto, mezclado). adj. Dicho de una persona: Nacida de padre y madre de raza diferente, en especial de hombre blanco e india, o de indio y mujer blanca. U. t. c. s. || 2. Dicho de un animal o de un vegetal: Que resulta de haberse cruzado dos razas distintas. || 3. Dicho de la cultura, de los hechos espirituales, etc.: Provenientes de la mezcla de culturas distintas. (₂₂DRAE2001)

***mexicalense.** adj. Natural de Mexicali. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Baja California, en México. (₂₂DRAE2001)

***MEXICANA.** s. f. Especie de flor llamada también maravilla y tudesca. Las hay amarillas y coloradas, cuya flor huele a azahar. (₄DRAE1803)

MEXICANO, NA, s. v. de **CACIQUE.** Vale tanto, en lengua mexicana, como señor de vasallos, y entre los bárbaros aquél es señor que tiene más fuerzas para sujetar a

los demás. Y presupuesto que los que poblaron el mundo después del diluvio, dividiéndose en la confusión de las lenguas al fabricar la torre de Babel o Babilonia, cada nación de las que se apartaron llevaron consigo algún rastro de la lengua primera, en la cual habían todos hablado, y quedó con Heber y su familia, de donde procedieron los hebreos; y así digo que este nombre cacique puede traer origen del verbo hebreo *chazach*, *roborare*, y de allí *chezech*, *fortitudo et fortis*, de donde se pudo decir cacique; con todo eso yo me remito a los que tienen noticia de la lengua. (*Tesoro*)

MEXICANO, NA, s. v. de CANOA. Es barco hecho ordinariamente de una pieza como artesa, de que usan los indios, y ellos llaman a estas barquillas en su lengua ‘*atlcates*’, que vale tanto como casas de agua, porque en algunas partes viven en ellas dentro de las lagunas, por asegurarse de enemigos y de fieras de la tierra. Es nombre compuesto de *atl*, que vale agua, y *calli*, casa, y todo junto casas de agua. Esto es en lengua mexicana; mas porque las tales barquillas las llaman en Santo Domingo, donde primero estuvieron los españoles, canoas, las llamaron a todas de este nombre. Los nuestros afirman haber en solo México más de cincuenta mil de ellas, con que portean gentes y traen bastimientos. (*Tesoro*)

*MEXICANO, NA. adj. El natural de México y lo perteneciente a este reino. Úsase también como sustantivo. (₄DRAE1803)

MEXICANO. s. m. El idioma mexicano. (₄DRAE1803)

mexicano, na. adj. **mejicano, na.** La *x* se pronuncia como *j*. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

mexicano, na. adj. Natural de México. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este país de América. || 3. m. Idioma nahua. □ V. **plata ~ toro ~ unguento ~**

MÉXICO. Ciudad populosísima en la Nueva España, y real, fundada sobre una laguna. Algunos quieren se haya dicho de los primeros que allí la fundaron, que se dijeron ‘mexiti’. El propio nombre suyo fue Tenuch Titlam, compuesto de *nuchth*, que vale la fruta de la tuna, y de *tetl*, que es piedra, porque cuando se comenzó a poblar México fue cerca de una piedra que estaba dentro de la laguna, de la cual nacía un nopal o tuna muy grande; y por esto tiene México por armas y divisa un pie de nopal naciendo entre una piedra, conforme a su nombre. (*Tesoro*)

México. n. p. Méjico. La *x* se pronuncia como *j*. (₁₉DRAE1803) - (₂₁DRAE1992)

México. □ V. **anona de ~ té de ~ unto de ~**

***mexiquense.** adj. Natural del Estado de México, en la República Mexicana. Ú. t. c. s. (₂₁DRAE1992)

mexiquense. adj. Natural del Estado de México, en la República Mexicana. U. t. c. s. (₂₂DRAE2001)

***mexiqueño, ña.** adj. Natural de México. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital de la República Mexicana. (₂₂DRAE2001)

MESCALES, fruta propia de California. C. ed. tr. t. 3. (*DCVCA1786-93*)

***MEZCAL.** m. *Prov. Méj.* Una de las especies de maguey. || El aguardiente que se saca de esta planta. (₁₁DRAE1869)

Mezcal. (Del mej. *mexcalli.*) m. Una de las especies de maguey. || Aguardiente que se saca de esta planta. (₁₂DRAE1884)

Mezcal. (Del mejic. *mexcalli.*) m. Variedad de pita. || Aguardiente que se saca de esta planta. (₁₃DRAE1899) - (₂₀DRAE1984)

mezcal. (Del nahua *mexcalli.*) m. Variedad de agave. || 2. Aguardiente que se obtiene por fermentación y destilación de las cabezas de esta planta. (₂₁DRAE1992) - (₂₂DRAE2001)

MEZQUITE, cierta madera de Californias: hist. t. I. P. I. f. 7. (DCVCA1786-93)

***Mezquite.** m. Árbol de América, de la familia de las leguminosas, parecido a la acacia, que produce una goma, y de sus hojas se saca un extracto que se emplea en las oftalmías, lo mismo que el zumo de la planta. (₁₂DRAE1884) - (₁₄DRAE1914)

Mezquite. m. Árbol de América, de la familia de las leguminosas, parecido a la acacia, que produce una goma, y de cuyas hojas se saca un extracto que se emplea en las oftalmías, lo mismo que el zumo de la planta. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

mezquite. m. *Bot.* Árbol de América, de la familia de las mimosáceas, parecido a la acacia, que produce goma, y de cuyas hojas se saca un extracto que se emplea en las oftalmías, lo mismo que el zumo de la planta. (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

mezquite. m. Árbol de América, de la familia de las mimosáceas, parecido a la acacia, que produce goma, y de cuyas hojas se saca un extracto que se emplea en las oftalmías, lo mismo que el zumo de la planta. (₂₁DRAE1992)

mezquite.(Del nahua *mizquiti*). m. Árbol de América, de la familia de las Mimosáceas, de copa frondosa y flores blancas y olorosas en espiga. Produce goma, y de sus hojas se saca un extracto que se emplea en las oftalmías, lo mismo que el zumo de la planta. (₂₂DRAE2001)

MECHOACÁN. Una raíz medicinal, que en nuestros tiempos se ha traído de las Indias; dicha así de la provincia de donde se trae, la cual se llama provincia de donde se trae, la cual se llama la provincia de ‘Mechoacán’ y vale ‘mechoacán’ tanto como lugar de pescado, porque en aquella provincia hay muchas lagunas, con abundancia de pesca. Para lo que toca a la dicha droga y al uso de ella, podrás ver a Monardes. (*Tesoro*)

***MECHOACÁN.** s. m. Cierta género de raíz blanca, dividida en pedazos, que se trae de la Nueva España, la cual es utilísima a la medicina. Llamose así por nacer particularmente en la Provincia de Michoacán. Lat. *Radix, vel herba ab hac Provincia fic dicta*. PRAG. DE TASS. año 1680. f. 16. Cada libra de *michoacan*, no pueda pasar de diez y ocho reales. (DA1726-39)

MECHOACÁN. s. m. Cierta género de raíz blanca, dividida en pedazos, que se trae de la Nueva España, la cual es utilísima a la medicina. Llamose así por nacer particularmente en la Provincia de Michoacán. (DRAE1780),

MECHOACÁN. s. m. Cierta género de raíz blanca, dividida en pedazos, que se trae de la Nueva España, la cual es utilísima a la medicina. *Radix, vel herba ab hac Provincia fic dicta*. (₂DRAE1783), (₃DRAE1791)

MECHOACAN, raíz que se trae de la provincia de Mechoacán en la Nueva España. Fr. Messuacan. Lat. *Radix Mechoacana*. It. Carta radice. Es muy útil en la medicina. (DCVCA1786-93)

MECHOACÁN. m. Cierta raíz blanca que se trae de Nueva España, de la cual se usa en la medicina como purgante. (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)

Mechoacán.(De *Mechoacán*, provincia de Méjico). m. Cierta raíz que se trae de Méjico y se usa en medicina como purgante. (₁₂DRAE1884)

Mechoacán.(De *Mechoacán*, estado de Méjico). Raíz de una planta vivaz de la familia de las convolvuláceas, oriunda de Méjico, parecida a la enredadera de campanillas: es blanca, gruesa, fusiforme y harinosa, y su fécula se ha usado en medicina como purgante. || ~ **negro**. Jalapa. (₁₃DRAE1899)

Mechoacán.(De *Michoacán*, Estado de Méjico). m. Raíz de una planta vivaz de la familia de las convolvuláceas, oriunda de Méjico, parecida a la enredadera de campanillas: es blanca, gruesa, fusiforme y harinosa, y su fécula se ha usado en medicina como purgante. || ~ **negro**. Jalapa. (₁₄DRAE1914) - (₁₇DRAE1947)

mechoacán.(De *Michoacán*, Estado de Méjico). m. Raíz de una planta vivaz de la familia de las convolvuláceas, oriunda de Méjico, parecida a la enredadera de campanillas. Es blanca, gruesa, fusiforme y harinosa, y su fécula se ha usado en medicina como purgante. || ~ **negro**. **jalapa**. (₁₈DRAE1956), (₁₉DRAE1970), (₂₀DRAE1984), (₂₁DRAE1992)

mechoacán.(De *Michoacán*, Estado de México). m. Raíz de una planta vivaz de la familia de las Convolvuláceas, oriunda de México, parecida a la enredadera de campanillas. Es blanca, gruesa, fusiforme y harinosa, y su fécula se ha usado en medicina como purgante. || ~ **negro**. m. **jalapa**. (₂₂DRAE2001)

***michoacano, na.** adj. Natural del Estado mejicano de Michoacán. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado. (₁₉DRAES1970) - (₂₁DRAE1992)

michoacano, na. adj. Natural de Michoacán. U. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a este Estado de México. (₂₂DRAE2001)

MILPA, llaman en México al maizal, o campo de maíz. V. (*DCVCA1786-93*)

***Milpa.** (Del mej. *milli*, heredad, y *pan*, en, sobre.) f. *Méj.* Sementera de maíz, y a veces de otras semillas. || *Méj.* Pedazo de terreno destinado a la siembra de maíz, aunque no esté actualmente sembrado. (₁₂DRAE1884)

Milpa. (Del mejic. *milli*, heredad, y *pan*, en, sobre.) f. *Méj.* Tierra destinada al cultivo del maíz, y a veces de otras semillas. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

Milpa. (Del mejic. *milli*, heredad, y *pan*, en, sobre.) f. *Amér. Central y Méj.* Tierra destinada al cultivo del maíz, y a veces de otras semillas. (₁₅DRAE1925) - (₂₀DRAE1984)

milpa. (Del nahua *milli*, heredad, y *pan*, en, sobre.) f. *Amér. Central y Méj.* Maizal, terreno sembrado de maíz. (₂₁DRAE1992)

milpa.(Del nahua *milli*, heredad, y *pan*, en, sobre.) f. *Am. Cen. y Méx.* Terreno dedicado al cultivo del maíz y a veces de otras semillas. (₂₂DRAE2001)

***MILLAR.** [s. m.] [5^a. ac.] Cantidad de cacao que en unas partes es tres libras y media, y en otras más. Lat. *Granorum vulgo cacao milliarum.* (*DA1726-39*)- (₅DRAE1817)

MILLAR, en el comercio de Cartagena de Indias, Nueva España, &c hablando del cacao se toma por cuatro libras, porque imaginan que entran en ella mil granos; pero en otras partes lo toman por tres libras. (*DCVCA1786-93*)

MILLAR. [s. m.] [4^a. ac.] Cantidad de cacao que en unas partes es tres libras y media, y en otras más. (₆DRAE1822)

MILLAR. [s. m.] [5^a. ac.] Cantidad de cacao que en unas partes es tres libras y media, y en otras más. (₇DRAE1732) - (₁₁DRAE1869)

Millar. (Del lat. *milliare.*) m. [...] || 3. Cantidad de cacao, que en unas partes es tres libras y media y en otras más. || [...] (₁₂DRAE1884) - (₂₂DRAE2001)

***MITOTE.** s. m. Especie de baile o danza, que usaban los indios, en que entraba gran cantidad de ellos, adornados vistosamente, y agarrados de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella el brebaje, que les servía de bebida; y así iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban y privaban de sentido. Lat. *Indicum Tripudium sic vulgo dictum.* ACOST. Hist. Ind. lib 4. cap 30. Se juntaban allí para hacer sus *mitotes*, y bailes y supersticiones. (_{DA}1726-39)

MITOTE. s. m. Especie de baile o danza, que usaban los indios, en que entraba gran cantidad de ellos, adornados vistosamente, y agarrados de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella el brebaje, que les servía de bebida; y así iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban y privaban de sentido. *Indicum Tripudium sic vulgo dictum.* (DRAE1780) - (₁₀DRAE1852)

MITOTES, baile de indios, formando corro, y con una bandera, y bebida en medio: otros dicen que alrededor de sus dioses. [...] V. Solís, *Conq. de N. Esp.* l. 3. c. 15. (_{DCVCA}1786-93)

MITOTE. m. Especie de baile o danza, que usaban los indios, en que entraba gran cantidad de ellos, adornados vistosamente, y agarrados de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella el brebaje, que les servía de bebida; y así iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban y privaban de sentido. || *Prov. de América.* Melindre, aspaviento. (₁₁DRAE1869)

mitote. (Del meji. *mitotl.*) m. Especie de baile o danza, que usaban los indios, en que entraba gran cantidad de ellos, adornados vistosamente, y agarrados de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella el brebaje, que les servía de bebida; y así iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban y privaban de sentido. || *Amér.* Fiesta casera. || fig. *Amér.* Melindre, aspaviento. || fig. *Amér.* Bulla, pendencia, alboroto. (₁₂DRAE1884) - (₂₀DRAE1984)

mitote. (Del nahua *mitotl.*) m. Especie de baile o danza de los indios, en que entraba gran número de ellos y, asidos de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella una vasija con bebida; así iban haciendo sus mudanzas al son de un tamboril, y bebiendo de rato en rato, hasta que se embriagaban. || 2. *Amér.* Fiesta casera. || 3. *Amér.* Melindre, aspaviento. || 4. *Méj.* Bulla, pendencia, alboroto. (₂₁DRAE1992)

mitote. (Del nahua *mitoti*, bailarín). m. Cierta danza indígena, en la que sus integrantes, asidos de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella una vasija con bebida, de la que, mientras hacían sus mudanzas al son de un tamboril, bebían hasta que se embriagaban. || 2. *Am.* Fiesta casera. || 3. *Am.* Melindre, aspaviento. || 4. *Méx.* Bulla, pendencia, alboroto. (₂₂DRAE2001)

***MOLINILLO.** [2^a. ac] [s. m. Dim.] Se llama también el instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada o dentada, y un astil que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro. Lat. *Cavatus vel crenatus globuiue gratili bacillo trusatilis*. PRAG. DE TASS. año 1680. f. 16. Un *molinillo* para chocolate, treinta maravedís. SOLIS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 15. En que iba la sustancia del cacao, batida con el *molinillo* hasta llenar la xícara. (DA1726-39)

MOLINILLO. [2^a. ac] [s. m. Dim.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada o dentada, y un astil que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

MOLINILLO. [2^a. ac.] [s. m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada o dentada, y un astil que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro. (4DRAE1803)

MOLINILLO, palo torneado con sus labores, y huecos para batir el chocolate. Fr. Moulinet. Lat. Manubrium trusatile. (DCVCA1786-93)

MOLINILLO. [2a ac.] [s. m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola cavada o dentada, y un palito que se mueve, estregándole con ambas manos a un lado y otro. (5DRAE1817) - (8DRAE1837)

MOLINILLO. [2a ac.] [m. d. de molino.] El instrumento que sirve para batir y desleír el chocolate, formado de una bola dentada, a la cual se da vueltas a un lado y a otro por medio de un palillo clavado en su centro, que se estrega entre las manos. (9DRAE1843) - (11DRAE1869)

Molinillo. (d. de molino.) m. [...] || Palillo cilíndrico con una rueda gruesa y dentada en su extremo inferior y el cual se hace girar a un lado y otro entre las manos extendidas, para batir el chocolate u otras cosas. || [...] (12DRAE1884) - (17DRAE1947)

Molinillo. (d. de molino.) m. [...] || 2. Platillo cilíndrico con una rueda gruesa y dentada en su extremo inferior, y el cual se hace girar a un lado y otro entre las manos extendidas, para batir el chocolate u otras cosas. (18DRAE1956) - (19DRAE1970).

molinillo. (d. de molino.) m. Instrumento pequeño para moler. || 2. Palillo cilíndrico con una rueda gruesa y dentada en su extremo inferior, que se hace girar a un lado y otro entre las manos extendidas, para batir el chocolate u otras cosas. || [...] (20DRAE1984) - (22DRAE2001)

***morelense.** adj. Natural del Estado mejicano de Morelos o de diversas poblaciones mejicanas que llevan el mismo nombre. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado y poblaciones. (19DRAES1970) - (20DRAE1984)

morelense. adj. Natural del Estado mejicano de Morelos o de diversas poblaciones mejicanas que llevan el mismo nombre. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado o a tales poblaciones. (21DRAE1992)

morelense. adj. Natural de Morelos. U. t. c. s. || 2. adj. Pertenciente o relativo a este Estado de México o a otras poblaciones del mismo nombre. (22DRAE2001)

***moreliano, na.** adj. Natural de Morelia, capital del Estado mejicano de Michoacán Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicha ciudad. (19DRAES1970) - (21DRAE1992)

moreliano, na. adj. Natural de Morelia. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Michoacán, en México. (22DRAE2001)

MOTETE, llaman en algunas partes de América a una especie de cuébano. (DCVCA1786-93)

cuebano (cesto) (DCVCA1786-93)

***motete**². m. *C. Rica, Hond. y P. Rico*. Atado, lío, envoltorio. (19DRAE S1970)

motete². m. *C. Rica, Hond., Nicar. y P. Rico*. Atado, lío, envoltorio. (20DRAE1984)

motete². (Voz tolteca a través del nahua.) m. *C. Rica, El Salv., Guat., Hond., Méj., Nicar., Pan., P. Rico y Sto. Dom.* Cesto grande fabricado con cintas entrelazadas de bejuco que los campesinos llevan en la espalda. Por ext., lío, envoltorio. (21DRAE1992)

motete². (Voz tolteca, a través del nahua.) m. *Am. Cen. y Ant.* Lío de ropa, envoltorio. || 2. *Pan., P. Rico y R. Dom.* Cesto grande fabricado con cintas entrelazadas de bejuco que los campesinos llevan en la espalda. || **liar el ~**. fr. coloq. *Col.* **marcharse** (|| irse de un lugar). (22DRAE2001)

MOTEZUMA. Nombre de aquel potentísimo rey indio; vale tanto como hombre sañudo y grave. Los indios le llamaban Motezumacín: el *cin* vale tanto como cerca de nosotros el don, y sólo le ponían al cabo del nombre del rey o señor. (*Tesoro*)

muégano 0

naboríos s. v. de **YANACONAS**, llaman en el Perú a los indios, u hombres de servicio, o mercenarios, y en la Nueva España les llaman *naborios*. (DCVCA1786-93)

***NABORÍ**. com. Indio libre que en América se empleaba en el servicio doméstico. (15DRAE1925) - (19DRAE1970)

naborí. [Enmienda] com. **naboría**. Indio o india de servicio. (19DRAE S1970)

naborí. com. **naboría**. Indio o india de servicio. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

naborí. com. **naboría** (|| indio de servicio). (22DRAE2001)

***NABORÍA**. c. El indio libre que se empleaba en el servicio doméstico. (8DRAE S1837) - (11DRAE1869)

Naboría. com. Indio libre que en América se empleaba en el servicio doméstico. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

NABORÍA. f. Repartimiento que en América se hacía al principio de la conquista, adjudicando cierto número de indios, en calidad de criados, para el servicio personal. || 2.

Naborí. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

Naboría. f. Repartimiento que en América se hacía al principio de la conquista, adjudicando cierto número de indios, en calidad de criados, para el servicio personal. (19DRAE1970)

naboría. [Adición.] (Voz de probable origen taíno.) [Nueva 1ª. acep.] En los primeros tiempos de la conquista de América, indio o india de servicio. Usóse alguna vez c. m. || 2. [La actual 1ª. acep.] (19DRAE S1970)

naboría. (Voz de probable origen taíno.) f. En los primeros tiempos de la conquista de América, indio o india de servicio. Usóse alguna vez c. m. || 2. Repartimiento que en América se hacía, al principio de la conquista, adjudicando cierto número de indios, en calidad de criados, para el servicio personal. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

naboría.(Quizá de or. taíno). f. En los primeros tiempos de la conquista de América, indio de servicio. Era u. menos c. m. || 2. Repartimiento que en América se hacía, al principio de la conquista, adjudicando cierto número de indios, en calidad de criados, para el servicio personal. (₂₂*DRAE*2001)

***nayarita.** adj. Natural del Estado mejicano de Nayarit. Ú. t. c. s. || Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₁₉*DRAE* S1970) - (₂₁*DRAE*1992)

nayarita. adj. Natural de Nayarit. U. t. c. s. || 2. adj. Pertenciente o relativo a este Estado de México. (₂₂*DRAE*2001)

***nayaritense.** adj. **nayarita.** (₁₉*DRAE* S1970)

nayaritense. adj. **nayarita.** Ú. t. c. s. com. (₂₀*DRAE*1984)

nayaritense. adj. **nayarita.** Ú. t. c. s. (₂₁*DRAE*1992)

***neoleonés, sa.** adj. Natural del Estado mejicano de Nuevo León. Ú. t. c. s. || Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₁₉*DRAE* S1970) - (₂₁*DRAE*1992)

neoleonés, sa. adj. Natural de Nuevo León. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México. (₂₂*DRAE*2001)

***NIGUA.** s. f. Especie de pulga pequeña indiana, que como ladilla se pega, especialmente a los pies, e introduciéndose entre cuero y carne, pica, desazona y molesta fuertemente, y allí hace su nido y produce su cresa en una como bolsilla, por lo cual es necesario sacarla con gran sutileza y tiento, porque si se revienta y deja sus cresas, se multiplica increíblemente, y hace casi irremediable su curación. Suelen valerse para remedio de esto de la ceniza de la hoja de tabaco, aplicada caliente cuanto se pueda sufrir. Lat. *Pulex Indicus*. HERR. Hist. Ind. Decad. I. lib. 5. cap. II. Se hallaron en la Española ciertas sabandijas como una pequeña pulga, saltaderas y amigas del polvo, que no pican sino en los pies, que llaman *niguas*, y se meten entre cuero y carne por las uñas, hacen sus liendres, y multiplicaban tanto que no se podían agotar, sino con fuego o con hierro. (*DA*1726-39)

NIGUA. s. f. Especie de pulga pequeña indiana, que como ladilla se pega, especialmente a los pies, e introduciéndose entre cuero y carne, pica, desazona y molesta fuertemente, y allí hace su nido y produce su cresa en una como bolsilla, por lo cual es necesario sacarla con gran sutileza y tiento, porque si se revienta y deja sus cresas, se multiplica increíblemente, y hace casi irremediable su curación. Suelen valerse para remedio de esto de la ceniza de la hoja de tabaco, aplicada caliente cuanto se pueda sufrir. (*DRAE*1780) - (₄*DRAE*1803)

NIGUA, llaman en algunas partes de América a un insecto del tamaño de una pulga muy pequeña, y tanto, que se entra por los posos, insinuándose poco a poco entre cuero y carne, y desova principalmente debajo de las uñas o donde haya algún callo, produciendo ciertas liendrecillas en tanta multitud, que sino se previene el mal sacando la nigua con toda su semilla, de modo que no se rompa, pudre o manca el pie, o mano, o parte en que se introdujo. [...] También le llaman pique en castellano. (*DCVCA*1786-93)

PIQUE, o **NIGUA**, llaman en la América a una sabandijilla a modo de una pulga muy pequeña, aunque sin sus muelles para saltar. Introdúcese en los pies con una

gran picazón, y daño hasta que la sacan. Los indios la llaman *tun*, y en unas partes de América *nigua*, y en otras *pique*. V. *nigua*, y *Viaj. Amér.* También dan en América el nombre de pique a todo animalillo que se mete entre cuero, y carne, como el *arador*, &c. (*DCVCA1786-93*)

NIGUA. s. f. Insecto indígeno de la América. Es de menos de media línea de largo, y muy parecido a la pulga, de la cual se diferencia en tener blanca la parte posterior de su cuerpo, y la boca armada de una trompa tan larga como todo él, con la cual se introduce en los pies de los hombres, en donde deposita sus huevos, que avivándose inmediatamente causa agudísimos dolores, y no pocas veces la muerte. (*5DRAE1817*) - (*6DRAE1822*)

NIGUA. f. Insecto de menos de media línea de largo, y muy parecido a la pulga, de la cual se diferencia en tener blanca la parte posterior de su cuerpo, y la boca armada de una trompa tan larga como todo él, con la cual se introduce en los pies de las personas, en donde deposita sus huevos, que avivándose inmediatamente causa agudísimos dolores, y no pocas veces la muerte. (*7DRAE1832*) - (*11DRAE1869*)

Nigua. f. Insecto de menos de media línea de largo, y muy parecido a la pulga, de la cual se diferencia en tener blanca la parte posterior de su cuerpo, y la boca armada de una trompa tan larga como todo él, con la cual se introduce bajo la epidermis de los pies de las personas, en donde deposita sus huevos, que, avivándose inmediatamente, causan gran picazón y molestia. (*12DRAE1884*)

Nigua. f. Insecto americano, del orden de los afanípteros, parecido a la pulga, pero mucho más pequeño y de trompa más larga. Las hembras fecundadas penetran bajo la piel de los animales y del hombre, principalmente en los pies, y allí depositan la cría, que ocasiona mucha picazón y úlceras graves. (*13DRAE1899*) - (*14DRAE1914*)

NIGUA. (Voz caribe.) f. Insecto americano, del orden de los afanípteros, parecido a la pulga, pero mucho más pequeño y de trompa más larga. Las hembras fecundadas penetran bajo la piel de los animales y del hombre, principalmente en los pies, y allí depositan la cría, que ocasiona mucha picazón y úlceras graves. (*15DRAE1925*) - (*17DRAE1947*)

Nigua. (Voz caribe.) f. *Zool.* Insecto díptero originario de América y muy extendido también en África, del suborden de los afanípteros, parecido a la pulga, pero mucho más pequeño y de trompa más larga. Las hembras fecundadas penetran bajo la piel de los animales y del hombre, principalmente en los pies, y allí depositan la cría, que ocasiona mucha picazón y úlceras graves. (*18DRAE1956*) - (*19DRAE1970*)

nigua. (Voz taína.) f. *Zool.* Insecto díptero originario de América y muy extendido también en África, del suborden de los afanípteros, parecido a la pulga, pero mucho más pequeño y de trompa más larga. Las hembras fecundadas penetran bajo la piel de los animales y del hombre, principalmente en los pies, y allí depositan la cría, que ocasiona mucha picazón y úlceras graves. (*20DRAE1984*)

nigua. (Voz taína.) f. Insecto díptero originario de América y muy extendido también en África, del suborden de los afanípteros, parecido a la pulga, pero mucho más pequeño y de trompa más larga. Las hembras fecundadas penetran bajo la piel de los animales y del hombre, principalmente en los pies, y allí depositan la cría, que ocasiona mucha picazón y úlceras graves. (*21DRAE1992*)

nigua. (Voz taína.) f. Insecto díptero originario de América y muy extendido también en África, del suborden de los Afanípteros, parecido a la pulga, pero mucho más pequeño y

de trompa más larga. Las hembras fecundadas penetran bajo la piel de los animales y del hombre, principalmente en los pies, y allí depositan la cría, que ocasiona mucha picazón y úlceras graves. (₂₂DRAE2001)

NOPAL, s. v. de MÉXICO. Ciudad populosísima en la Nueva España, y real, fundada sobre una laguna. Algunos quieren se haya dicho de los primeros que allí la fundaron, que se dijeron 'mexiti'. El propio nombre suyo fue Tenuch Titlam, compuesto de *nuchth*, que vale la fruta de la tuna, y de *tetl*, que es piedra, porque cuando se comenzó a poblar México fue cerca de una piedra que estaba dentro de la laguna, de la cual nacía un nopal o tuna muy grande; y por esto tiene México por armas y divisa un pie de nopal naciendo entre una piedra, conforme a su nombre. (*Tesoro*)

NOPAL, árbol en que se cría una especie de cochinilla, o grana para tintes. La fruta del nopal se llama tuna. Lat. *Ficus indica*. (*DCVCA1786-93*)

nopal, s. v. de COCHINILLA, insecto que se cría en un árbol de Méjico, y de otras partes de América. Fr. *Cochinilla*. Lat. *Coccinilla*, *vermiculus indicus*. It. *Cocciniglia*. Este insecto, cuando vuela, es *rojo*, cuando cae, *negro*, y cuando seco, blanco, aunque luego muda color; de hecho, yo le tengo seco, y es rojo, y echado en el agua la tiñe de encarnado, para cuyo color se usa, V. Kermes, escarlata, y grana. Hay muchas especies de cochinilla: *cochinilla capesiana* o *silvestre*; *cochinilla mestiza*, &c. La primera es la más estimada. El árbol que la produce se llama *tonna*, según el Dicción. del Comercio, aunque otros le llaman *nopal*, y es una especie de higuera. (*DCVCA1786-93*)

*NOPAL. s. m. Planta muy común en África de donde pasó a España y se halla en abundancia en las costas de Andalucía, y particularmente en las costas de Gibraltar, Cádiz y las Algeciras. Es muy parecida a la pita, y luego que sale de la tierra el tronco, empieza a echar unas hojas de la misma hechura y tamaño de una pala de jugar a la pelota muy unidas unas con otras y del grueso de dos dedos, llenas todas de púas muy agudas. Produce el fruto pegado a las hojas, que es una especie de higo de la figura de un barrilillo todo lleno por defuera de púas muy sutiles, el cual es verde y llegando a su perfecta madurez es dorado; para comerse se abre con un cuchillo y quitada esta primera corteza se encuentra la fruta que es dulcísima, y toda granujosa, y muy refrigerante. Sirve esta planta para cercar las heredades y huertas porque sus hojas y sus puntas la hacen impenetrable. (₄DRAE1803)

NOPAL. s. m. Planta arbórea, de unos ocho a diez pies de altura, que se compone desde la raíz de hojas en figura de pala, de un pie de largo, verdes, carnosas y erizada de púas crecidas. Estas hojas nacen las unas sobre el margen de las otras, y las inferiores con el tiempo pierden el verde; toman la forma cilíndrica, y adquieren una consistencia de madera fofo. Sobre las hojas nacen las flores, que son encarnadas; y el fruto, conocido con los nombres de higo chumbo, higo de pala e higo de tuna, es ovalado, exteriormente lleno de púas y de color amarillo claro e interiormente de color sonrosado, lleno de semillas chatas ovaladas y blancas. La planta se cultiva en los países meridionales de España para cercar las heredades, y para aprovecharse de su fruto que es comestible, de gusto dulce, pero muy astringente, y que tiene la propiedad de teñir de rojo la orina de quien lo come. (₅DRAE1817) - (₈DRAE1837)

NOPAL. s. m. Planta arbórea, de unos ocho a diez pies de altura, que se compone desde la raíz de hojas en figura de pala, de un pie de largo, verdes, carnosas y erizada de púas crecidas. Estas hojas nacen las unas sobre el margen de las otras, y las inferiores con el tiempo pierden el verde; toman la forma cilíndrica, y adquieren una consistencia de madera fofo. Sobre las hojas nacen las flores, que son encarnadas; y el fruto, conocido con los nombres de *higo chumbo*, *higo de pala* e *higo de tuna*, es ovalado, exteriormente lleno de púas y de color amarillo claro e interiormente de color sonrosado, lleno de semillas chatas ovaladas y blancas: es comestible y de gusto dulce. (₉DRAE1843) - (₁₁DRAE1869)

Nopal. (Del mej. *nopalli*.) m. Planta de unos ocho a diez pies de altura, que se compone desde la raíz de hojas en figura de pala, de un pie de largo, verdes, carnosas y erizada de púas crecidas. Estas hojas nacen las unas sobre el margen de las otras, y las inferiores con el tiempo pierden el verde; toman la forma cilíndrica, y adquieren una consistencia de madera fofo. Sobre las hojas nacen las flores, que son encarnadas; y el fruto, conocido con los nombres de higo chumbo, higo de pala e higo de tuna, es ovalado, exteriormente lleno de púas y de color amarillo claro e interiormente de color sonrosado, lleno de semillas chatas ovaladas y blancas. Es comestible y de gusto dulce. (₁₂DRAE1884)

Nopal. (Del mejic. *nopalli*.) m. Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo, elipsoidal, poco mayor que un huevo de gallina, de corteza verde amarillenta, y pulpa comestible, anaranjada, abundante, dulce y llena de semillas blancas y menudas. Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos, y las palas para alimento del ganado. || **NOPAL.** Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

NOPAL. (Del *mejic. nopalli*.) m. Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo, elipsoidal, poco mayor que un huevo de gallina, de corteza verde amarillenta, y pulpa comestible, anaranjada, abundante, dulce y llena de semillas blancas y menudas. Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos. || **de la cochinilla.** Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

Nopal. (Del *mejic. nopalli*.) m. *Bot.* Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo, elipsoidal, poco mayor que un huevo de gallina, de corteza verde amarillenta, y pulpa comestible, anaranjada, abundante, dulce y llena de semillas blancas y menudas. Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos. || **de la**

cochinilla. Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

nopal. (Del nahua *nopalli*.) m. Méj. Planta de la familia de las cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de largo y dos de ancho, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo. Procedente de Méjico, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos. || **de la cochinilla.** Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₂₁DRAE1992)

nopal.(Del nahua *nopalli*). m. Planta de la familia de las Cactáceas, de unos tres metros de altura, con tallos aplastados, carnosos, formados por una serie de paletas ovales de tres a cuatro decímetros de longitud y dos de anchura, erizadas de espinas que representan las hojas; flores grandes, sentadas en el borde de los tallos, con muchos pétalos encarnados o amarillos, y por fruto el higo chumbo. Procedente de México, se ha hecho casi espontáneo en el mediodía de España, donde sirve para formar setos vivos. || ~ **de la cochinilla.** m. Méx. Variedad que se diferencia de la planta anterior por tener muy pocas espinas en las palas, sobre las cuales vive la cochinilla. (₂₂DRAE2001)

***NOPALEDA.** f. **Nopalera.** (₁₅DRAE1925) - (₁₈DRAE1956)

nopaleda. f. Terreno poblado de nopales. (₁₉DRAE1970) - (₂₂DRAE2001)

NOPALERA, multitud de nopales. V. nopal, y *Viaj. Am.* (DCVCA1786-93)

***NOPALERA.** f. Terreno poblado de nopales. (₁₅DRAE1925) - (₂₀DRAE1984)

nopalera. f. **nopaleda.** (₂₁DRAE1992) - (₂₂DRAE2001)

***nuevoleonense.** adj. **neoleonés.** (₁₉DRAE S1970) - (₂₁DRAE1992)

nuevoleonense. 0 (₂₂DRAE2001)

***nuevoleonés, sa.** adj. **neoleonés.** (₁₉DRAE S1970) - (₂₁DRAE1992)

nuevoleonés, sa. adj. **neoleonés.** Apl. a pers., u. t. c. s. (₂₂DRAE2001)

NUEZ ENCARCELADA, llaman en Méjico a una fruta pequeña muy dura, poco mayor que el cacao, y comestible. (DCVCA1786-93)

nuez. (Del lat. *nux, nucis*.) f. Fruto del nogal. Es una drupa ovoide, de tres o cuatro centímetros de diámetro, con el epicarpio fino y liso, de color verde con pintas negruzcas, el mesocarpio correoso y caedizo, y el endocarpio duro, pardusco, rugoso y dividido en dos mitades simétricas, que encierran la semilla, desprovista de albumen y con dos cotiledones gruesos, comestibles y muy oleaginosos. || 2. Fruto de otros árboles que tiene alguna semejanza con el del nogal por la naturaleza de su pericarpio. NUEZ de coco, de areca, de burí, de nipa, moscada. || 3. Prominencia que forma el cartílago tiroides en la parte anterior del cuello del varón adulto. || 4. Hueso sujeto al tablero de la ballesta para afirmar o armar la cuerda, y que solía hacerse con la parte inferior de un mogote de ciervo. || 5. V. cascarón, pierna de nuez. || 6. Mús. Pieza movable que en el extremo inferior del arco del violín e instrumentos análogos sirve para dar, por medio de un tornillo, más o menos tensión a las cerdas. || **de ciprés.** piña de ciprés. || **de cola.** cola3. ||

de especia. nuez moscada. || **ferreña.** La desmedrada y muy dura. || **moscada.** Fruto de la mirística, de forma ovoide, cubierto por la macis, y con una almendra pardusca por fuera y blanquecina por dentro. Se emplea como condimento y para sacar el aceite que contiene en abundancia. || 2. La común que, cogida en verde antes de cuajar la cáscara y conservada en almíbar, se cubre después con alcorza. || **póntica.** Avellana. || **vómica.** Semilla de un árbol de Oceanía, de la familia de las loganiáceas; aplastada, dura, redondeada, como de dos centímetros de diámetro y tres milímetros de grueso, de color gris, de sabor acre e inodora. Es muy venenosa; pero en cortas dosis se emplea en medicina como emética y febrífuga. || **apretar a uno la nuez.** fr. fig. y fam. Matarlo ahogándolo. || **casarle a uno las nueces.** fr. fig. y fam. casarle las liendres. || **volver las nueces al cántaro.** fr. fig. y fam. Suscitar de nuevo un tema después de muy disputado y concluido. || 2. fig. Restituir las cosas a su anterior estado, especialmente las relaciones personales. (21DRAE1992)

***nuez.**(Del lat. *nux, nucis*). f. Fruto del nogal. Es [...] || 2. Fruto de otros árboles [...] || 3. Prominencia que forma el cartílago tiroides en la parte anterior del cuello del varón adulto. || 4. Hueso [...] || 5. Mús. Pieza movable [...] || ~ **de ciprés.** f. piña de ciprés. || ~ de cola. 1. f. cola (|| semilla). ~ de especia. 1. f. nuez moscada. || ~ **encarcelada.** Méx. **pacana.** [...] (22DRAE2001)

Cf. **pacana.**

***oaxaqueño, ña.** (La *x* se pronuncia como *j*.) adj. Natural del Estado mejicano de Oaxaca. Ú. t. c. s. || Perteneiente o relativo a dicho Estado. (19DRAE S1970) - (20DRAE1984)

oaxaqueño, ña. (La *x* se pronuncia como *j*.) adj. Natural del Estado y de la ciudad mejicana de Oaxaca. Ú. t. c. s. || Perteneiente o relativo a dicho Estado. (21DRAE1992)

oaxaqueño, ña. adj. Natural de Oaxaca. U. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a esta ciudad de México o al Estado del que es capital. (22DRAE2001)

OCOLOXOCHITL, Fr. *Ocoloxochitl*. Lat. *Flos tigris*, planta de América. (DCVCA1786-93)

[**ocelosúchil.** Flor del tigre. Hermosa flor roja con manchas blancas y amarillas, de donde tomó su nombre. La planta que la produce, conocida con el nombre de **cacomite**, es iridácea, de raíz bulbosa y comestible. (Tigridia pavonia, Ker.) Etimología: de *océlotl*, tigre, y *xóchitl*, flor. CDA] Cf. **cacomite**.

***OCELOTE.** (Del lat. *ocellus*, d. de *oculus*, ojo) m. Cuadrúpedo felino americano, llamado también leopardo. Es de los menores en tamaño, de los que tienen más lindos colores y de los menos temibles. Mide poco más de un metro de hocico a cola y apenas 50 centímetros de alto; su cuerpo es proporcionado y esbelto, su pelo brillante, suave y con dibujos de varios matices. Vive en los bosques más espesos, caza de noche y se alimenta de aves y mamíferos pequeños, monos, ratas, etc. Puede domesticarse. (15DRAE1925) - (17DRAE1947)

Ocelote. (Del azteca *ocelotl*, tigre.) m. *Zool.* Mamífero carnívoro americano, de la familia de los félidos, de pequeño tamaño y poco temible. Mide poco más de un metro del hocico a la cola y apenas 50 centímetros de alto; su cuerpo es proporcionado y esbelto, su pelo brillante, suave y con dibujos de varios matices. Vive en los bosques más espesos, caza

de noche y se alimenta de aves y mamíferos pequeños, monos, ratas, etc. Puede domesticarse. (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

ocelote. (Del azteca *ocelotl*, tigre.) m. Mamífero carnívoro americano, de la familia de los félidos, de pequeño tamaño. Mide poco más de un metro del hocico a la cola y apenas 50 centímetros de alto; su cuerpo es proporcionado y esbelto, su pelo brillante, suave y con dibujos de varios matices. Vive en los bosques más espesos, caza de noche y se alimenta de aves y mamíferos pequeños, monos, ratas, etc. Puede domesticarse. (₂₁DRAE1992)

ocelote.(Del nahua *ocelotl*, tigre). m. Felino americano de cerca de un metro y medio de longitud, de pelaje de color amarillento con rayas y lunares negros en todo el cuerpo, cola anillada, orejas negras y punteadas de blanco. Se encuentra desde Arizona hasta el norte de la Argentina. (₂₂DRAE2001)

***OCOZOAL.** s. m. Serpiente que se halla en el Reino de México, que tiene la cabeza de víbora y el vientre blanco, que tira algo a rojo. Lat. *Ocozoaltus serpens.* (DA1726-39) - (₉DRAE1843).

OCOZOAL, serpiente que se halla en Méjico. Lat. *Serpens ocozoaltus, vel ocozoal dictus.* (DCVCA1786-93)

OCOZOAL. m. Serpiente que se halla en la nación mejicana, que tiene la cabeza de víbora y el vientre blanco que tira algo a rojo. Lat. *Ocozoaltus serpens.* (₁₀DRAE1852)

OCOZOAL. m. Serpiente que se halla en el territorio de Méjico: tiene la cabeza de víbora y el vientre blanco, que tira algo a rojo. (₁₁DRAE1869) - (₁₂DRAE1884)

Ocozoal. (Del mejic. *o*, esa, y *coatl*, serpiente.) m. Culebra de cascabel de Méjico, de unos dos metros de longitud, lomo pardo con manchas irregulares negruzcas y vientre amarillento rojizo. (₁₃DRAE1899) - (₂₁DRAE1992)

ocozoal. (Del nahua *o*, esa, y *coatl*, serpiente). m Culebra de cascabel de México, de unos dos metros de longitud, lomo pardo con manchas irregulares negruzcas y vientre amarillento rojizo. (₂₂DRAE2001)

[**ocozoal.** El Diccionario de la Academia y Santamaría listan esta palabra que nadie usa en México, diciendo que es una culebra venenosa. La confunden probablemente con el **choalcoate**, culebra que no es venenosa. Etim. de *cóatl*, culebra, y *tzhualli*, agua sucia. La palabra no deriva de **ocote**. CDA]

***OCOZOL.** s. m. El árbol de que en Nueva España se saca el liquidámbar. Es muy grande hermoso y poblado de ramas, cuyas hojas se parecen a las de la hiedra. Tiene la corteza espesa y cenicienta, la cual al cortarse echa una resina líquida, clara y que tira a roja, que por ser muy odorífica y suave se llama liquidámbar. Lat. *Ococolus.* MONARD. Drog. de Ind. f. 6 El liquidámbar es resina sacada por incisión, de unos árboles de mucha grandeza...Llámanlo los indios *ocozol.* (DA1726-39)

OCOZOL. s. m. El árbol de que en Nueva España se saca el liquidámbar. Es muy grande hermoso y poblado de ramas, cuyas hojas se parecen a las de la hiedra. Tiene la corteza espesa y cenicienta, la cual al cortarse echa una resina líquida, clara y que tira a roja, que por ser muy odorífica y suave se llama liquidámbar. Lat. *Ococolus.* (DRAE1780) - (₄DRAE1803)

OCOZOL, árbol de la América que da el liquidámbar. Fr. *Ococol*, u *ocoxolt*. Lat. *Ocozulus arbor.* (DCVCA1786-93)

OCOCOL, s. v. de **LIQUIDÁMBAR**, cierta resina odorífera de Nueva España. Fr. Liquidambar. Lat. Ambarum liquidum. Los indios le llaman *ococol*, u *ocosolte*, V. ámbar. (DCVCA1786-93)

OCOSOLTE, s. v. **LIQUIDÁMBAR**, cierta resina odorífera de Nueva España. Fr. Liquidambar. Lat. Ambarum liquidum. Los indios le llaman *ococol*, u *ocosolte*, V. ámbar. (DCVCA1786-93)

OCOZOL. s. m. Árbol de veinte a treinta pies de altura, e indígeno de Nueva España y de otras partes de la América septentrional. Tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas, y por fruto una caja aovada y leñosa. De este árbol se saca el bálsamo conocido con el nombre de liquidámbar (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822).

OCOZOL. m. Árbol de veinte a treinta pies de altura, que tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas, y por fruto una caja aovada y leñosa. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Ocozol. m. Árbol de veinte a treinta pies de altura, que tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas, y por fruto una caja aovada y leñosa. (₁₂DRAE1884)

Ocozol.(Voz mejicana). m. Árbol americano de la familia de las amentáceas, de unos 15 metros de altura, con tronco grueso y liso, copa grande y espesa, hojas alternas, pecioladas y partidas en cinco lóbulos dentellados; flores verdosas de sexos separados, y fruto capsular. El tronco y las ramas exudan el liquidámbar. (₁₃DRAE1899) - (₁₇DRAE1947)

Ocozol.(Voz mejicana). m. *Zool.* Árbol norteamericano de la familia de las Hamamelidáceas, de unos 15 metros de altura, con tronco grueso y liso, copa grande y espesa, hojas alternas, pecioladas y partidas en cinco lóbulos dentellados; flores verdosas unisexuales, apétalas, y fruto capsular. El tronco y las ramas exudan el liquidámbar, substancia resinosa, usada como masticatorio. (₁₈DRAE1956).

ocozol.(Voz mejicana). m. *Bot.* Árbol norteamericano de la familia de las Hamamelidáceas, de unos 15 metros de altura, con tronco grueso y liso, copa grande y espesa, hojas alternas, pecioladas y partidas en cinco lóbulos dentellados; flores verdosas unisexuales, apétalas, y fruto capsular. El tronco y las ramas exudan el liquidámbar, substancia resinosa, usada como masticatorio. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

ocozol.(Del náhuatl *ocotl*, ocote, y *tzotl*, sudor). m. Árbol norteamericano de la familia de las hamamelidáceas, de unos 15 metros de altura, con tronco grueso y liso, copa grande y espesa, hojas alternas, pecioladas y partidas en cinco lóbulos dentellados; flores verdosas unisexuales, apétalas, y fruto capsular. El tronco y las ramas exudan el liquidámbar. (₂₁DRAE1992)

ocozol.(Del nahua *ocotl*, ocote, y *tzotl*, sudor). m. Árbol norteamericano de la familia de las Hamamelidáceas, de unos quince metros de altura, con tronco grueso y liso, copa grande y espesa, hojas alternas, pecioladas y partidas en cinco lóbulos dentellados, flores verdosas unisexuales, apétalas, y fruto capsular. El tronco y las ramas exudan el liquidámbar. (₂₂DRAE2001)

OFICIAL s. m. [...]

***OFICIALES REALES** [11^a. ac] Ciertos ministros de capa y espada, que tiene el Rey en diferentes lugares de las Indias, los cuales forman tribunal; y es su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales que tiene el Rey en sus cajas. Lat. *Rei Aerariae Ministri*. Ov. Hist. Chil. lib. 4. cap. 12. Hay obispo, audiencia real y tribunal de *oficiales reales*. (DA1726-39)

OFICIALES REALES [11^a. ac] Ciertos ministros de capa y espada, que tiene el Rey en diferentes lugares de las Indias, los cuales forman tribunal; y es su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales que tiene el Rey en sus cajas. (*DRAE1780*) - (*3DRAE1791*)

OFICIAL REAL, se entiende en las provincias de América por lo mismo que Tesorero en Castilla [...] pero en España lo extienden a otros muchos oficiales, que tienen sueldo por S, M. en varias ocupaciones. (*DCVCA1786-93*)

OFICIAL REAL. Cierta ministro de capa y espada, que tiene el Rey en diferentes lugares de las Indias, el cual con otros forma tribunal; y es su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales que tiene el Rey en sus cajas. (*4DRAE1803*) - (*8DRAE1837*)

OFICIAL m. [...] || **REAL**. Cierta ministro de capa y espada, que tiene el Rey en diferentes lugares de las Indias, el cual con otros formaba tribunal; y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey. (*9DRAE1843*)

OFICIAL m. [...] || **REAL for.** Cierta ministro de capa y espada, en diferentes lugares de las Indias, el cual con otros formaba tribunal; y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey. (*10DRAE1852*) - (*19DRAE1970*)

oficial m. [...] ~ **real m. Der.** Cierta ministro de capa y espada en diferentes lugares de las Indias, el cual con otros formaba tribunal y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey [...] (*20DRAE1984*) - (*21DRAE1992*)

oficial m. [...] ~ **real m. Der.** En diferentes lugares de las Indias, cierta ministro de capa y espada que con otros formaba tribunal y era su cuidado atender a la cuenta y razón de los caudales del rey [...] (*22DRAE2001*)

***OREJERAS**. [s. f.] [3^a. ac] Se llamaron también unas rodajas que se metían los indios en el agujero que abrían a la oreja, las cuales no tenían pendiente y andaban al derredor. Lat. *Inauris Indica*. INC GARCIL. Coment. tom. I. lib. I. cap. 23. Llamam *orejeras*, y no zarcillos, porque no pendían de las orejas; sino que andaban encajadas en el horado de ellas, como rodaja en la boca del cántaro. HERR. Hist. Ind. Dec. 5. lib. 3. cap. 7. Y que dicho esto les pareció que le vieron con unas *orejeras* de oro de gran redondez. (*DA1726-39*)

OREJERAS. [s. f.] [3^a. ac] Rodajas que se metían los indios en el agujero que abrían a la oreja, las cuales no tenían pendiente y andaban al derredor. Lat. *Inauris Indica*. (*DRAE1780*) - (*3DRAE1791*)

OREJERAS, las rodajas que se ponían los indios alrededor de las orejas. Danle el Lat. *Inauris indica*. (*DCVCA1786-93*)

OREJERA. [s. f.] [...] Rodaja que se metían los indios en el agujero que abrían a la oreja, la cual no tenía pendiente, y andaba al derredor. (*4DRAE1803*) - (*10DRAE1852*)

Oreja f. [...] Rodaja que se metían los indios en un agujero que se abrían en la parte inferior de la oreja. (*11DRAE1869*)

orejera f. [...] || [...] Rodaja que se metían los indios en un agujero abierto en la parte inferior de la oreja. (*12DRAE1884*) - (*22DRAE2001*)

PACANES, fruta de una especie de nogal que se halla en las Indias Orientales. V. C. ed. tr. t. 7.(DCVCA1786-93)

***Pacana**. f. Árbol de América, parecido al nogal, con fruto de figura de aceituna. || Fruto de este árbol. (12DRAE1884)

Pacana. (Del azteca *pacca*, hermosamente, y *ana*, agrandarse.) f. Árbol de la familia de las juglándeadas, propio de América del Norte, de unos treinta metros de altura, con tronco grueso y copa magnífica; hojas compuestas de hojuelas ovales y dentadas; flores verdosas en amentos largos, y fruto seco del tamaño de una nuez, de cáscara lisa y forma de aceituna, con almendra comestible. La madera de este árbol, semejante al nogal, es muy apreciada. || Fruto de este árbol. (13DRAE1899)

Pacana. (Voz azteca.) f. Árbol de la familia de las juglándeadas, propio de América del Norte, de unos treinta metros de altura, con tronco grueso y copa magnífica; hojas compuestas de hojuelas ovales y dentadas; flores verdosas en amentos largos, y fruto seco del tamaño de una nuez, de cáscara lisa y forma de aceituna, con almendra comestible. La madera de este árbol, semejante al nogal, es muy apreciada. || ². Fruto de este árbol. (14DRAE1914) - (17DRAE1947)

Pacana. (Voz azteca.) f. *Bot.* Árbol de la familia de las yuglandáceas, propio de América del Norte, de unos 30 metros de altura, con tronco grueso y copa magnífica; hojas compuestas de hojuelas ovales y dentadas; flores verdosas en amentos largos, y fruto seco del tamaño de una nuez, de cáscara lisa y forma de aceituna, con almendra comestible. La madera de este árbol, semejante al nogal, es muy apreciada. || 2. Fruto de este árbol. (18DRAE1956) - (20DRAE1984)

pacana. (De or. azteca.) f. Árbol de la familia de las yuglandáceas, propio de América del Norte, de unos 30 metros de altura, con tronco grueso y copa magnífica; hojas compuestas de hojuelas ovales y dentadas; flores verdosas en amentos largos, y fruto seco del tamaño de una nuez, de cáscara lisa y forma de aceituna, con almendra comestible. La madera de este árbol, semejante al nogal, es muy apreciada. || 2. Fruto de este árbol. (21DRAE1992)

pacana. (De or. nahua.) f. Árbol de la familia de las Yuglandáceas, propio de América del Norte, de unos 30 m de altura, con tronco grueso y copa magnífica, hojas compuestas de hojuelas ovales y dentadas, flores verdosas en amentos largos, y fruto seco del tamaño de una nuez, de cáscara lisa y forma de aceituna, con almendra comestible. La madera de este árbol, semejante al nogal, es muy apreciada. || 2. Fruto de este árbol. (22DRAE2001)

***paceño, ña**. adj. Natural de La Paz, ciudad de Bolivia, o de su departamento. U. t. c. s. || 2. Natural de La Paz, capital del Estado de Baja California, en México. U. t. c. s. || 3. Natural de La Paz, cabecera del departamento de Zacatecoluca, en El Salvador. U. t. c. s. || 4. adj. Natural de La Paz, ciudad de Honduras, o de su departamento. U. t. c. s. || 5. Natural de La Paz Centro, municipio del departamento de León, en Nicaragua. U. t. c. s. || 6. Perteneciente o relativo a aquellas ciudades, a aquellos departamentos o a este municipio. (22DRAE2001)

***pachuqueño, ña**. adj. Natural de Pachuca, capital del Estado mejicano de Hidalgo. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad. (19DRAES1970), (21DRAE1992)

pachuqueño, ña. adj. Natural de Pachuca. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado mexicano de Hidalgo. (22DRAE2001)

PALO DE CAMPECHE. s. v. *PALO. [s. m.] [3^a. ac] Se toma particularmente por la madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas o tinturas: como **palo de Campeche**, del Brasil, &c. Lat. Lignum. PRAG. DE TASS, año 1680. f. 15. Cada libra de palo de Campeche a treinta y cuatro maravedís. ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 29. Del palo del Brasil, que es tan colorado ... vinieron ciento y treinta y cuatro quintales. (DA1726-39)

PALO. [s. m.] (3^a. ac.) La madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas, o tinturas; como: **palo de Campeche**, del Brasil, &c. *Lignum*. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

PALO DE CAMPECHE, Fr. *Bois de campeche*. Lat. *Lignum indicum pánnis inficiéndis deserviens*: es la madera de un árbol no muy alto de América en Campeche; las hojas se parecen a las del trébol; la corteza de las ramas nuevas es blanca, la de las viejas negra, el corazón del árbol rojo, y es lo que sirve para los tintes; si se mantiene cortado algún tiempo, se vuelve negro, y da este tinte, metiendo el palo en agua, y aun puede servir para tinta; la madera es muy pesada, y de mucha duración en el fuego; este palo tiñe también de morado. (DCVCA1786-93)

PALO DE CAMPECHE, cierta madera roja que se halla en la Jamaica, Campeche, y Santa Cruz, en la India Occidental. Fr. Bois d'Inde, bois de la Jamaïque, bois de Campeche: es el corazón de un árbol grande, que tiene las hojas a modo de las del laurel, la fruta como un garbanzo, con su corona amarilla, de buen gusto, y que tira al de clavo, fortifica el estómago, y ayuda a la digestión, expele la ventosidad, y facilita la respiración: con la madera se tiñe de encarnado, y con ciertos preparativos, de amarillo y negro: en nuestras Indias de Asia hay también palo abundante de este mismo género, y que se puede cultivar del mismo modo. (DCVCA1786-93)

PALO. [s. m.] (3^a. ac.) La madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas, o tinturas; como: **palo de Campeche**, del Brasil, &c. *Lignum*. [...] (5DRAE1817), (6DRAE1822)

*PALO CAMPECHE O PALO DE CAMPECHE. [17^a. ac. de palo] La madera de un árbol indígeno de Campeche en la América, de color rojo oscuro, pesado y astilloso, de la que se hace uso en las artes para teñir ropas. *Haematoxyli campechiani lignum*. (5DRAE1817), (6DRAE1822)

PALO. m. [...] La madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas, o tinturas; como: **palo de Campeche**, del Brasil, &c. *Lignum*. [...] PALO CAMPECHE O PALO DE CAMPECHE. La madera de un árbol indígeno de Campeche en la América, de color rojo oscuro, pesado y astilloso, de la que se hace uso en las artes para teñir ropas. *Haematoxyli campechiani lignum*. (7DRAE1832)

PALO. [s. m.] (3^a. ac.) La madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas, o tinturas; como: **palo de Campeche**, del Brasil, &c. *Lignum*. [...] PALO CAMPECHE O PALO DE CAMPECHE. La madera de un árbol indígeno de Campeche en la América, de color rojo oscuro, pesado y astilloso, de la que se hace uso en las artes para teñir. *Haematoxyli campechiani lignum*. (8DRAE1837)

PALO. [...] La madera de algunos árboles de Indias, que sirve para medicinas, o tinturas; como: **palo de Campeche**, del Brasil, &c. *Lignum*. [...] CAMPECHE O PALO DE CAMPECHE. La madera de un árbol indígeno de la América Septentrional que se usa para muebles y para tintes. Se distingue del palo del Brasil en su color particular, en su sabor azucarado y en

su olor exterior más oscuro. *Haematoxyli campechiani lignum*. (9DRAE1843), (10DRAE1852).

PALO. [...] Madera en común; y así a las que sirven para tinturas o medicinas llamamos **palo de Campeche**, del Brasil, áloe, etc. [...] **CAMPECHE O PALO DE CAMPECHE**. La madera de un árbol indígena de la América Septentrional que se usa para muebles y para tintes. Se distingue del palo del Brasil en su color particular, en su sabor azucarado y en su olor exterior más oscuro. *Haematoxyli campechiani lignum*. (11DRAE1869)

Palo. (De ...) [...] || **Madera**, 1ª. acep. **PALO de Campeche**, del Brasil. || [...] **campeche. palo de Campeche**. [...] || **de Campeche**. Árbol espinoso, con hojas aladas, hojuelas ovales y angostas en la base; flores amarillas, en racimo, con cinco sépalos y corona de cinco pétalos; legumbre lanceolada que se abre a lo largo de las ventallas, semillas oblongas y madera dura, negruzca y de olor agradable. Sirve principalmente para teñir de encarnado. Se cría en todo el continente americano y se cultiva en las Antillas. || Madera de este árbol. || (12DRAE1884)

Palo. (De ...) [...] || **Madera**, 1ª. acep. **PALO de Campeche**, del Brasil. || [...] **campeche. palo de Campeche**. || [...] **de Campeche**. Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las leguminosas. || (13DRAE1899) - (17DRAE1947).

Palo. (De ...) [...] || **Madera**, 1ª. acep. **PALO de Campeche**, del Brasil. || [...] **campeche. palo de Campeche**. || [...] **de Campeche**. Bot. Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las papilionáceas. || (18DRAE1956)

palo. (De ...) [...] || **2**. Madera de árbol. **PALO de Campeche**, del Brasil. || [...] **campeche. palo de Campeche**. || [...] **de Campeche**. Bot. Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las papilionáceas. || (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

palo. (De ...) [...] || **3**. Diversos tipos de madera, por lo general, de América del Sur. **PALO de rosa. PALO de Campeche**. **4**. m. Cada uno de varios árboles o arbustos, generalmente de América del Sur. **PALO santo, PALO Brasil**. || [...] **campeche. palo de Campeche**. || [...] **de Campeche**. Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las papilionáceas. || (21DRAE1992).

palo. (Del lat. *palus*). m. [...] **4**. Cada uno de varios tipos de madera, por lo general de América del Sur. Palo de rosa. **Palo de Campeche**. || **5**. Cada uno de varios árboles o arbustos, generalmente de América del Sur. *Palo santo. Palo brasil*. [...] ~ **amarillo**. m. Méx. Nombre genérico de varias plantas de las Moráceas. [...] ~ **brasil**. m. Madera dura, compacta, de color encendido como brasas, capaz de hermoso pulimento, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y procede del árbol del mismo nombre. ~ **campeche**. m. **palo de Campeche**. [...] ~ **de Campeche**. m. Madera dura, negruzca, de olor agradable, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y que procede de un árbol americano de la familia de las Papilionáceas. [...] (22DRAE2001)

PALO NEFRÍTICO, planta de la Nueva España, que tiñe de azul el agua en que se echa: el agua de esta planta limpia los riñones, y templada la acrimonia de orina, las flores son amarillas. Fr. Bois nephretique: el abedul es el palo nefrítico de los antiguos. V. Abedul (DCVCA1786-93)

PALO NEFRÍTICO, s v de COATLI, nombre que dan los mejicanos a un árbol grande de Nueva-España, a cuya madera llaman palo nefrítico, y se usa en la medicina. (DCVCA1786-93) [**coate** en DMEJ].

*PALO NEFRÍTICO. La madera de un árbol de mediana altura, que crece en varias partes de Asia y América. Es medianamente pesada, algo olorosa y de color azul oscuro. Úsase en la farmacia. (5DRAE1817) - (6DRAE1822)

PALO NEFRÍTICO. La madera de un árbol de mediana altura, que crece en varias partes de Asia y América. Es medianamente pesada, algo olorosa y de color azul oscuro. Se usa en la farmacia. (7DRAE1832) - (8DRAE1837)

PALO . [...] || NEFRÍTICO. La madera de un árbol de mediana altura, que crece en varias partes de Asia y América. Es medianamente pesada, algo olorosa y de color algo oscuro. Se usa en la farmacia. (9DRAE1843) - (11DRAE1869)

Palo. [...] || **nefrítico.** Madera de un árbol de mediana altura, que crece en varias partes de Asia y América. Es medianamente pesada, algo olorosa y de color algo oscuro, y se emplea en medicina. (12DRAE1884)

Palo. [...] || **nefrítico.** Madera de color blanco rojizo, algo olorosa, y procedente de una acacia americana, cuya infusión se ha empleado contra las enfermedades de las vías urinarias. (13DRAE1899) - (17DRAE1947)

palo m. [...] || **nefrítico.** Madera del ben, de color blanco rojizo y algo olorosa, cuya infusión se ha empleado contra las enfermedades de las vías urinarias. (18DRAE1956) - (22DRAE2001)

ben.(Del ár. clás. bān). m. Árbol de la familia de las Moringáceas que crece en países intertropicales, con tronco recto, de mediana altura y flores blancas, y cuyo fruto, del tamaño de la avellana, da por presión un aceite que no se enrancia y que se emplea en relojería y perfumería. (21DRAE1992, como **ben**¹) (22DRAE2001)

*PALO DE LAS INDIAS. Lo mismo que palo santo. (4DRAE1803) - (5DRAE1817)

PALO DE LAS INDIAS. **Palo santo.** (6DRAE1822)- (22DRAE2001)

*PALO SANTO. [s. m.] [16^a. ac de palo] Árbol de las Indias, especie de guayaco o guayacán, del cual se diferencia en ser más pequeño, con el tronco y ramas más delgadas. No tiene casi corazón; y este poco está en el tronco, porque las ramas no le tienen. Es más oloroso y amargo que el guayacán. Lat. *Arbor Indica*. MONARD. Drog de Ind. f. II. Deste se usa agora en nuestros tiempos, olvidando el de Santo Domingo y por sus maravillosos efectos le llaman *palo santo*. (DA1726-39)

PALO SANTO. [s. m.] (16 ac) Árbol de las Indias, especie de guayaco o guayacán, del cual se diferencia en ser más pequeño, con el tronco y ramas más delgadas. No tiene casi corazón; y ese poco está en el tronco, porque las ramas no le tienen. Es más oloroso y amargo que el guayacán. *Arbor Indica*. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

PALO SANTO, cierta madera de Indias. Fr. Gayac. Lat. Gayacum: otros guayacum. It. Legno Santo. En las Filipinas llaman palo santo a una especie de ciruelo de Californias. V. Hist. de Calif. t. I. (DCVCA1786-93)

PALO SANTO. La madera del árbol llamado guayaco. Es resinosa, de color pardo verdoso, aromática, y de gusto amargo y acre. Úsase en la medicina para purificar los humores. (5DRAE1817) - (6DRAE1822)

PALO SANTO. La madera del árbol llamado guayaco. Es resinosa, de color pardo verdoso, aromática, y de gusto amargo y acre. (₇DRAE1832) - (₁₀DRAE1852)

PALO SANTO. La madera del árbol llamado guayaco. Es resinosa, de color pardo oscuro, aromática, y de gusto amargo y acre. (₁₁DRAE1869)

Palo santo. Madera del guayaco. Es resinosa, de color pardo oscuro, aromática, y de gusto amargo y acre. (₁₂DRAE1884)

Palo santo. Madera del guayaco. (₁₃DRAE1899) - (₁₉DRAE1970)

palo [...] || 10. *Amér.* [...] **santo.** guayaco. (₂₀DRAE1984)

palo.[...] 10. *Amér.* Árbol o arbusto, suele usarse con adjetivos o determinaciones. **PALO santo**, PALO *brasil.* (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

palo. m. [...] || 4. Diversos árboles o arbustos, generalmente de América del Sur. **PALO santo**, PALO *brasil.* **de las Indias.** **palo santo.** [...] || ~ **santo. guayacán.** || 2. m. *Arg. y Par.* Árbol de la misma familia que el guayaco, cuya madera, muy dura, se emplea en ebanistería y tornería. Tiene también aplicaciones medicinales. (₂₁DRAE1992)

palo. m. [...] 5. Cada uno de varios árboles o arbustos, generalmente de América del Sur.

PALO santo, PALO *brasil.* [...] ~ **de las Indias.** m. palo santo. || ~ **santo. guayacán.** || 2. m. *Arg. y Par.* Árbol de la misma familia que el guayaco, cuya madera, muy dura, se emplea en ebanistería y tornería. Tiene también aplicaciones medicinales. || 3. m. *Arg. y Par.* Árbol de la familia de las Compuestas, de hasta ocho metros de altura. Su madera es apreciada en ebanistería y tornería. (₂₂DRAE2001)

PAPAS, autor de **ADORATORIO.** s. m. Llamaron los españoles así a los templos de los ídolos en la Nueva España. Lat. *Idolorum fanum.* SOLIS, Hist de Nuev. Esp. lib 3. cap. 5. O frecuentado menos sus *adoratorios.* CAST. Hist de Nuev. Esp. cap. 98. fol. 78. Llegado a las gradas del *adoratorio*, estaban muchos papas aguardando para le ayudar a subir de los brazos. (_{DA1726-39})

PAPA, autor de **ADORATORIO.** s. m. En la América llamaron así los españoles a los templos de los ídolos. *Idolorum fanum.* CAST. Histo de Nuev. Esp. cap. 98. fol. 78. Llegado a las gradas del *adoratorio*, estaban muchos papas aguardando para le ayudar a subir de los brazos. (_{2DA1770})

PAPAS, llaman casi todos los pueblos orientales a sus sacerdotes, y aun en la América, especialmente en el Perú, se ha hallado lo mismo. Los griegos tienen el propio uso. (_{DCVCA1786-93}) [**papas** Sacerdotes. *CDA*]

*PAPAS [5^a. ac de papa s. m.] Ciertas raíces que se crían debajo de la tierra, sin hojas y sin tallo, pardas por de fuera y blancas por de dentro. Es comida insípida. Lat *Radix quedam* ACOST. Hist. Ind. lib. 4. cap. 17. En cuyo lugar usan los indios otro género de raíces que llaman *papas*. HUERT. Plin. lib. 6. cap. 34. Cógese poco maíz; pero en lugar de ello hay abundancia de unas raíces llamada *papas*, que secas las guardan para todo el año. (_{DA1726-39})

PAPAS [ac de **papa** s. m.] p. Ciertas raíces que se crían debajo de la tierra, sin hojas y sin tallo, pardas por de fuera y blancas por de dentro. Es comida insípida. *Radix quaedam.* (_{DRAE1780}) - (_{3DRAE1791})

PAPAS, fruta del Perú que sale como asida a la raíz de una planta. Fr. *Papas o pomme de terre, o topinambours.* Es tan grande y aun mayor que una pera; la planta se llama también en Fr. *Topinambour.* (_{DCVCA1786-93})

PAPAS, una especie de criadillas, o patatas del Perú. Fr. *Papas*. Lat. *Tubera peruviana*. V. Viaj. Amér. (*DCVCA1786-93*)

PAPA. [ac de **papa** s. m.] Cierta raíz que se cría debajo de la tierra, sin hojas y sin tallo, parda por de fuera y blanca por de dentro. *Radix quaedam*. (*4DRAE1803*)

PAPA. [ac de **papa** s. m.] Lo mismo que **PATATA** por la planta y el bulbo. (*5DRAE1817*)

PAPA. [ac de **papa** s. m.] **PATATA** por la planta y el bulbo. (*6DRAE1822*)

PATATA. s. f Planta indígena de América, y cultivada en casi todas las provincias de España. Su raíz es fibrosa y llena de bulbos, los tallos de uno a dos pies de largo, triangulares, lampiños, compuestos de nudos y llenos de ramas; las hojas son grandes y compuestas de otras arrugadas y llenas de pelillos; la flor es pequeña y blanca, y el fruto es redondo, carnoso, amarillento y está lleno de semillas menudas, redondas y chatas. *Solanum tuberosus*.

PATATA. El bulbo de la raíz de la planta del mismo nombre. Son como redondas, algo chatas, de dos a tres pulgadas de diámetro, cubiertas con una pielecilla blanquecina o rojiza según las castas que hay de ellas, e interiormente blanquizca. Cocida la patata es muy harinosa y un alimento sano y nutritivo. *Solani tuberosi tuber*. (*5DRAE1817*) y (*6DRAE1822*)

PAPA m. El sumo pontífice romano, vicario de Cristo, sucesor de san Pedro en [...] || Las sopas blandas que se dan a los niños, y por extensión se dice de cualesquiera sopas muy blandas. *Papparium*. || **PATATA** por la planta y el bulbo. || **PUCHES**. || fam. Cualquier especie de comida. *Cibus*. (*7DRAE1832*) - (*9DRAE1843*)

PATATA. f. Planta cuya raíz es fibrosa y llena de bulbos, los tallos de uno a dos pies de largo, triangulares, lampiños, compuestos de nudos y llenos de ramas; las hojas son grandes y compuestas de otras arrugadas y llenas de pelillos; la flor es pequeña y blanca, y el fruto es redondo, carnoso, amarillento y está lleno de semillas menudas, redondas y chatas. *Solanum tuberosus*. || El bulbo de la raíz de la planta del mismo nombre. Son como redondas, algo chatas, de dos a tres pulgadas de diámetro, cubiertas con una pielecilla blanquecina o rojiza según las castas que hay de ellas, e interiormente blanquizca. *Solani tuberosi tuber*. || [...] (*7DRAE1832*) - (*9DRAE1843*)

PAPA m. El sumo pontífice romano, vicario de Cristo, sucesor de san Pedro en [...] || **f**. **PATATA** por la planta y el bulbo. || [...] (*10DRAE1852*) - (*11DRAE1869*)

PATATA. f. Planta cuya raíz es fibrosa y llena de bulbos, los tallos de uno a dos pies de largo, triangulares, lampiños, compuestos de nudos y llenos de ramas; las hojas son grandes y compuestas de otras arrugadas y llenas de pelillos; la flor es pequeña y blanca, y el fruto es redondo, carnoso, amarillento y está lleno de semillas menudas, redondas y chatas. *Solanum tuberosus*. || El bulbo de la raíz de la planta del mismo nombre, que es el que se usa como alimento, y es bien conocido. *Solani tuberosi tuber*. || [...] (*10DRAE1852*) - (*11DRAE1869*)

Papa. (Del lat. *pāpa*, comida.) f. **Patata**. || pl. **Puches**. || fig. y fam. Cualquier especie de comida. || Sopas blandas que se dan a los niños. || Por ext., cualesquiera sopas muy blandas. (*12DRAE1884*) - (*14DRAE1914*)

Patata. (VOZ americana.) f. Planta cuya raíz es fibrosa y llena de bulbos, los tallos de uno a dos pies de largo, triangulares, lampiños, compuestos de nudos y llenos de ramas; las hojas son grandes y compuestas de otras arrugadas y llenas de pelillos; la flor pequeña y blanca, y el fruto redondo, carnoso, amarillento, y lleno de

- semillas menudas, redondas y chatas. || Bulbo de la raíz de esta planta, el cual se usa como alimento. || [...]. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)
- PAPA.** (Del quichua *papa*.) f. **Patata.** || **de caña. Patata de caña.** (15DRAE1925) - (18DRAE1956)
- PATATA.** (De *papa*, 2º art., modificado en parte por *batata*.) f. Planta herbácea anual, de la familia de las solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro a seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. || **2.** Cada uno de los tubérculos de esta planta. || [...]. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)
- papa**². (Del quechua *papa*.) f. **patata**, planta. || **2. patata**, tubérculo. || **de caña. patata de caña.** (19DRAE1970)
- patata.** (Voz americana.) f. Planta herbácea anual, de la familia de las solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro a seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. || **2.** Cada uno de los tubérculos de esta planta. || [...]. (19DRAE1970)
- papa**². (Del quechua *papa*.) f. **patata**, planta. || **2. patata**, tubérculo. || [...]. (20DRAE1984)
- patata.** (Voz que resultó de la confusión de las americanas *papa* y *batata*.) f. Planta herbácea anual, de la familia de las solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro a seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. || **2.** Cada uno de los tubérculos de esta planta. || [...]. (20DRAE1984)
- papa**². (Del quechua *papa*.) f. **patata**, planta. || **2. patata**, tubérculo. || [...]. (21DRAE1992)
- patata.** (De la confusión de las voces americanas *papa* y *batata*.) f. Planta herbácea anual, de la familia de las solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro a seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. || **2.** Cada uno de los tubérculos de esta planta. || **3. batata**, tubérculo. || **de caña. pataca2.** (21DRAE1992)

papa². (Del quechua *papa*.) f. **patata**, (|| planta solanácea). || **2. patata**, (||tubérculo). || **3.** coloq. *Arg.* y *Ur.* **tomate** (|| roto en una prenda de punto). || **4.** coloq. *Arg.* y *Ur.* Cosa conveniente o fácil de hacer. || **5.** *El Salv.* dinero (||moneda corriente). || **6.** coloq. *Méx.* mentira (||expresión contraria a lo que se sabe). || **7.** coloq. *Ur.* Mujer hermosa. || ~ **caliente**. f. *Cuba.* **patata caliente**. || ~ **de caña. aguaturma**². || ~ **suave**. coloq. *Cuba.* Beneficio que se obtiene con facilidad. || **ser** alguien **una** ~. fr. coloq. *Méx.* Ser inepto. (22DRAE2001)

patata. (Cruce de *papa* y *batata*.) f. Planta herbácea anual, de la familia de las Solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro a seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. || **2.** Cada uno de los tubérculos de esta planta. || [...] || ~ **caliente**. f. Problema grave e incómodo de solución difícil. || [...]. (22DRAE2001)

***PASTA DE CHOCOLATE**. [5^a. ac de pasta, s. f.] El cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que se trae de Indias para mezclar en las moliendas. Lat *Cocolati massa, ae.* (DA1726-39)

PASTA DE CHOCOLATE. El cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que se trae de Indias para mezclar en las moliendas. *Chocolati massa.* (DRAE1780) - (4DRAE1803)

PASTA, generalmente se dice aquello que habiéndose desleído, o hecho polvos, o que de suyo era líquido, se junta o une con alguna solidez. [...] (DCVCA1786-93)

PASTA DE CHOCOLATE. La masa de cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que se trae de Indias para mezclar en las moliendas. (5DRAE1817) - (8DRAE1837)

PASTA. f. [...] **PASTA DE CHOCOLATE**. La masa de cacao molido y mezclado con poco azúcar, para su consistencia, que se traía de Indias para mezclar en las moliendas. (6DRAE1843) - (11DRAE1869).

Pasta. (Del lat. *pasta*). f. [...] **de chocolate**. Masa de cacao molido y mezclado con poco azúcar para su consistencia, que se traía de América para mezclar en las moliendas. (12DRAE1884) - (21DRAE1992)

pasta. (Del lat. *pasta*). 1. f. [...] ~ **de chocolate**. f. Masa de cacao molido y mezclado con azúcar para su consistencia, que se traía de América para mezclar en las moliendas. [...] (22DRAE2001)

PASTLES, llaman los indios a unas colmenitas, que hacen de moho, o de hebras de coco para meter la cochinilla, o insectos de la grana. Fr. e It. *Pastles*. Esp. t. I. (DCVCA1786-93)

PATZLE, especie de heno que nace en la Nueva España y otros parajes de América sobre los pinos: el color del patzle tira a cano y ceniciento: su longitud es como de una vara, de modo que forma en el árbol cierta especie de barbas o canas que le cubren. (DCVCA1786-93) [**pastle** V. **pachtle**. **pachtle**. Planta epífita de la familia

de las bromeliáceas, que cuelga de las ramas de los árboles, especialmente en los **ahuehetes** (*Tillandsia usneoides*, L; *Tillandsia recurvata*, L.) Etimología: *pachtli*, malhojo o cierta yerba que se cría y cuelga de los árboles (M) CDA]

***Paste**. m. *C. Rica* y *Hond.* Planta cucurbitácea cuyo fruto contiene un tejido poroso usado como esponja. || 2. *Hond.* Planta parásita que vive sobre los árboles. (₁₆DRAE1936) - (₁₈DRAE1956), (_{DMILE}1927), (₂DMILE 1950)

paste. m. *C. Rica*, *Hond.* y *Nicar.* Planta cucurbitácea cuyo fruto contiene un tejido poroso usado como esponja. || 2. *Hond.* Planta parásita que vive sobre los árboles. (₁₉DRAE1970)

paste. m. *C. Rica*, *Guat.*, *Hond.* y *Nicar.* Planta cucurbitácea cuyo fruto contiene un tejido poroso usado como esponja. || 2. *Hond.* Planta parásita que vive sobre los árboles. (₂₀DRAE1984), (₂₁DRAE1992), (₃DMILE1985) - (₄DMILE1989)

paste. (Del nahua *pachtli*, lanudo). m. *Am. Cen.* Planta cucurbitácea de tallo piloso y ahuecado en su centro, hojas verdes y grandes, flores grandes y amarillas, cuyo fruto alargado y fibroso contiene un tejido poroso usado como esponja. || 2. *El Salv.* y *Hond.* Fruto de esta planta. || 3. *Hond.* Planta epífita de las Bromeliáceas, de filamentos muy largos de color gris, que cuelga de las ramas del pino, roble y encino. Sus flores son de color verde pálido o azul. Se usa como estropajo. (₂₂DRAE2001)

***pastle**. (Del nahua *pachtli*, lanudo). m. *Méx.* **paste** (|| planta bromeliácea) (₂₂DRAE2001)

***paxte**. m. *El Salv.* y *Guat.* **paste** (|| planta cucurbitácea). || 2. *El Salv.* Fruto del paste que cuando está seco se emplea como estropajo. || 3. *Guat.* Estropajo para fregar. (₂₂DRAE2001)

***PEPIÁN**. Véase pipián. (DA1726-39)

PEPIÁN, s. v. de **PIPIÁN**. s. m. Guisado indiano que se compone de carnero, gallina, pavo u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. Sazónase con pimiento colorado y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. Llámase más comúnmente pepián, aunque con menos propiedad, respecto de que el origen de esta voz es muy natural sea de la latina *Piper*, por ser la pimienta su ingrediente más principal. Lat. *Condimentum Indicum ex piperitide, amygdalisque pinsis, rubeo colore distinctum*. (DA1726-39)

PEPIÁN. s. m. V. **PIPIAN**. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

PEPIÁN. s. m. Lo mismo que **PIPIAN**. (₄DRAE1803) - (₅DRAE1817)

PEPIÁN. s. m. **PIPIAN**. (₆DRAE1822) - (₁₁DRAE1869)

Pepián. m. **Pipián**. (₁₂DRAE1884) - (₁₈DRAE1956)

pepián. m. Guiso de carne con tocino y almendra machacada, pipián. (₁₉DRAE1970) - (₂₁DRAE1992)

pepián. m. *Méx.* **pipián** (||salsa). ||2. *Méx.* **pipián** (|| guiso). (₂₂DRAE2001).

***PETACA**. s. f. Especie de arca hecha de cueros o pellejos faertes (sic), o de madera cubierta de ellos. Lat. *Arca coriacea*. . INC. GARCIL. Coment. part. 2. lib. 5. cap. 22. En aquellas *petacas* solían los españoles traer, de camino y en las guerras, todo lo que tenían. (DA1726-39)

PETACA. s. f. Especie de arca hecha de cueros o pellejos fuertes, o de madera cubierta de ellos. *Arca coriacea*. (DRAE1780) - (₇DRAE1832)

PETACA, en América, una especie de cofre cuadrado hecho de cierta palma, por dentro y por fuera de cuero fuerte, y su cerradura es una cadena que le da una media vuelta, y remata en un candado. Unas veces se hacen con goznes, y otras sin ellos. Fr. *Canastre. Arca, vel capsá coriacea, aut e corio bubulo*. It. *Sorta di baule*. (DCVCA1786-93)

PETACA. f. Especie de arca hecha de cueros o pellejos fuertes, o de madera cubierta de ellos. Lat. *Arca coriacea*. || Caja para guardar el tabaco de humo, formada de paja, cuero u otra materia flexible. (₈DRAE1837) - (₁₀DRAE1852)

PETACA. f. Especie de arca hecha de cueros o pellejos fuertes, o de madera cubierta de ellos. || Caja para guardar el tabaco de humo, formada de paja, cuero u otra materia, y de tamaño que permite llevarla en el bolsillo. (₁₁DRAE1869)

Petaca. (Del mej. *petlacalli*, arca o baúl.) f. Especie de arca hecha de cueros o pellejos fuertes, o de madera cubierta de ellos. || Caja para guardar el tabaco de humo, formada de paja, cuero u otra materia, y de tamaño que permite llevarla en el bolsillo. (₁₂DRAE1884)

Petaca. (Del mejic. *petla calli*, sera o baúl.) f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, y a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || Especie de estuche de cuero, paja o metal, para llevar en el bolsillo cigarros o tabaco picado. (₁₃DRAE1899)

Petaca. (Del mejic. *petlacalli*, sera o baúl.) f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, y a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || ². Estuche de cuero, metal u otra materia adecuada, que sirve para llevar cigarros o tabaco picado. (₁₄DRAE1914) - (₂₀DRAE1984)

petaca. (Del náhuatl *petlacalli*, caja hecha de cañas y cuero.) f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, y a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || 2. Estuche de cuero, metal u otra materia adecuada, que sirve para llevar cigarros o tabaco picado. || **3**. Méj. **maleta**. || **4**. pl. Méj. Caderas, nalgas. (₂₁DRAE1992)

petaca. (Del nahua *petlacalli*, caja hecha de petate). f. Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América. || 2.. Estuche de cuero, metal u otra materia adecuada, que sirve para llevar cigarros o tabaco picado. || 3. Botella de bolsillo, ancha y plana, que sirve para llevar bebidas alcohólicas. || 4. Méx. **maleta** (|| especie de caja o cofre). || 5. pl. Méx. Caderas, nalgas. (₂₂DRAE2001)

PETAQUILLA. s. m. dimin. La petaca pequeña. Lat. *Arcula coriacea*. SANDOV. Hist. Etiop. lib. 1. cap. 13. Porque va el regado dentro de una curiosa *petaquilla*, y ésta dentro de otra mayor, cubierta ambas de una vistosa estera. (DA1726-39)

PETAQUILLA. s. m. d. de PETACA. (DRAE1780) - (₁₁DRAE1869)

PETATE. s. m. Embustero o estafador. Es del estilo familiar. Lat. *Petax*. (DA1726-39)

PETATE. s. m. fam. Embustero o estafador. *Petax*. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

PETATE, tejido muy curioso de palma, que usan en Asia para cortinas; y para poner en verano sobre los colchones, por ser muy fresco. En el Perú usan una especie de tejido de una planta o yerba ancha, y muy suave que sirve como de alfombra, y tiene el mismo nombre. V. Solís, Conq. de Méj. 1. 2. c. 2. (DCVCA1786-93)

***PETATE.** s. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España.

PETATE. fam. Embustero o estafador. *Petax.*

PETATE. *p. And. y otr. par.* El hombre despreciable, y que vale poco. (₄*DRAE*1803)

PETATE. s. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España. *Storea.*

PETATE. fam. Embustero o estafador. *Aeruscator.*

PETATE. *En algunas partes* el hombre despreciable, y que vale poco. *Homo nihili.* (₅*DRAE*1817) - (₆*DRAE*1822)

PETATE. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España. *Storea.* || fam. Embustero o estafador. *Aeruscator.* || El hombre despreciable, y que vale poco. *Homo nihili.* (₇*DRAE*1832) - (₉*DRAE*1843)

PETATE. m. En la América la estera que hacen y usan los indios de Nueva España. *Storea.* || fam. Embustero o estafador. *Aeruscator.* || El hombre despreciable, y que vale poco. *Homo nihili.* || **LIAR EL PETATE.** fr. fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando uno es despedido. (₁₀*DRAE*1852) - (₁₁*DRAE*1869)

Petate. (Del mej. *petlatl.*) m. Estera que se hace en América y Filipinas y que usan los indios para dormir en ella. || Lío de la cama, y la ropa de cada marinero. || fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || fig. y fam. Hombre despreciable y que vale poco. || **Liar uno el petate.** fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || fig. y fam. Morirse. (₁₂*DRAE*1884)

Petate. (Del mejic. *petlatl*, estera.) m. Esterilla de palma que se usa en los países cálidos para dormir sobre ella. || Lío de la cama, y la ropa de cada marinero. || fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || fig. y fam. Hombre despreciable, y que vale poco. || **Liar uno el petate.** fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || fig. y fam. Morir, 1ª. acep. (₁₃*DRAE*1899) - (₁₄*DRAE*1914)

PETATE. (Del mejic. *petlatl*, estera.) m. Esterilla de palma, que se usa en los países cálidos para dormir sobre ella. || 2. Lío de la cama, y la ropa de cada marinero, de cada soldado en el cuartel y de cada penado en su prisión. || 3. fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || 4. fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || 5. fig. y fam. Hombre despreciable. || **Liar uno el petate.** fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || 2. fig. y fam. **Morir**, 1ª. acep. (₁₅*DRAE*1925) - (₁₈*DRAE*1956)

petate. (Del mejic. *petlatl*, estera.) m. Estera de palma, que se usa en los países cálidos para dormir sobre ella. || 2. Lío de la cama, y la ropa de cada marinero, de cada soldado en el cuartel y de cada penado en su prisión. || 3. fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || 4. fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || 5. fig. y fam. Hombre despreciable. || **liar uno el petate.** fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || 2. fig. y fam. **morir**, acabar la vida. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₀*DRAE*1984)

petate. (Del náhuatl *petlatl*, estera.) m. Estera de palma, que se usa en los países cálidos para dormir sobre ella. || 2. Lío de la cama, y la ropa de cada marinero, de cada soldado en el cuartel y de cada penado en su prisión. || 3. fam. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || 4. fig. y fam. Hombre embustero y estafador. || 5. fig. y fam.

Hombre despreciable. || **liar** uno **el petate**. fr. fig. y fam. Mudar de vivienda, y especialmente cuando es despedido. || 2. fig. y fam. **morir**, acabar la vida. (₂₁DRAE1992)
petate. (Del nahua *petlatl*, estera). m. Estera de palma, que se usa en los países cálidos para dormir sobre ella. || 2. Lío de la cama y ropa de cada marinero, de cada soldado en el cuartel y de cada penado en su prisión. || 3. coloq. Equipaje de cualquiera de las personas que van a bordo. || 4. coloq. Hombre embustero y estafador. || 5. coloq. Hombre despreciable. || 6. Méx. Tejido de palma o de carrizo. || **doblar** alguien **el** ~. fr. coloq. Méx. **morir** (|| llegar al término de la vida). || **liar** alguien **el** ~. fr. coloq. Mudar de vivienda, especialmente cuando es despedido. || 2. fr. coloq. **morir** (|| llegar al término de la vida). (₂₂DRAE2001)

PICAFLORES, ave de América pequeña como una nuez, y pone dos huevos cada uno como un garbanzo; hace su nido en los árboles buscando para ello las pajillas más delicadas; chupa las flores con tal delicadeza, que no las aja, ni maltrata. La cola con pocas plumas, y larga como tres veces su cuerpo; por lo cual se llama rabilargo; su cuello es corto, la cabeza proporcionada, alegres ojos, pico largo delgado y fino, blanco en el nacimiento y negro en la punta, alas largas y menudas, el color de la pluma de un musco terso, y la papada y pecho de un verde brillante, con visos dorados. Otros dicen que el color de la pluma es verde, y la mayor parte con pintas amarillas, *Viaj. Amer.* Pero el pica-flores que está en mi poder, venido de Méjico, y que he tenido a la vista para esta descripción, es de color y circunstancias dichas; en esta avecita hallo algún remedo del Fénix, pues al principio del invierno se queda clavado el pico en alguna flor, y se va secando, y según toda apariencia está muerto por todo el invierno, hasta que la primavera, o su calor le vuelve a dar la vida, y él a chupar las flores que solas le alimentan. También le llaman *chupa-miel*, *chupa-flores*, *lisonjero*, *chupa-romeros*, y en el Perú *quindi*. Los españoles le dan también el nombre de *pájaro resucitado*, porque le ven morir en Méjico en octubre, y renacer en abril. V. Francisco López de Gomara, *Conq. de Méjico*. (DCVCA1786-93)

***Picaflor**. m. Pájaro mosca. (₁₃DRAE1899)

Picaflor. (De *picar* y *flor*.) m. Pájaro mosca. (₁₄DRAE1914) - (₂₁DRAE1992)

picaflor. (De *picar* y *flor*.) m. **pájaro mosca**. || 2. Frívolo inconstante. (₂₂DRAE2001)

PILTCINTEUCTLI, V Piltzinteuctli. (DCVCA1786-93)

PILZINTEUCTLI, entre los gentiles mejicanos era una especie de imagen, o jeroglifo, con que significaban los hijos legítimos, y nobles. [...](DCVCA1786-93)

[**piltontle**. cf. *CDA*]

PIMIENTA DE TABASCO, cierta especie de pimienta muy gruesa. Estas dos especies tengo en mi poder. (DCVCA1786-93)

***PIMIENTA DE TABASCO**. Fruto. Lo mismo que malagueta. (₅DRAE1817)

PIMIENTA DE TABASCO. MALAGUETA. (₆DRAE1822) - (₁₂DRAE1884)

Pimienta. [...] || **de Chiapa**, o **de Tabasco**. Malagueta. (₁₃DRAE1899) - (₂₂DRAE2001)

malagueta. (De *Malagueta*, costa de África donde se comerciaba con esta semilla.) f. Fruto pequeño, aovado, de color de canela y de olor y sabor

aromáticos, que suele usarse como especia, y es producto de un árbol tropical de la familia de las mirtáceas. || 2. Árbol que da este fruto. (₂₁DRAE1992)

malagueta. (De *Malagueta*, costa de África donde se comerciaba con esta semilla). f. Fruto pequeño, aovado, de color de canela y de olor y sabor aromáticos, que suele usarse como especia, y es producto de un árbol tropical de la familia de las Mirtáceas. || 2. Árbol que da este fruto. (₂₂DRAE2001)

PINOLE. (Pinóle) s. m. Ciertos polvos que vienen de Indias, compuestos de vainillas y otras especies aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al cual dan admirable olor y sabor. Llámense por otro nombre polvos de Soconusco. Lat. *Pulvis aromaticus*. (DA1726-39)

PÍNOLE. s. m. Ciertos polvos que vienen de Indias, compuestos de vainillas y otras especies aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al cual dan admirable olor y sabor. Llámense por otro nombre polvos de soconusco. *Pulvis aromaticus*. (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

PINOLE, polvos de soconusco. V. (DCVCA1786-93)

PÍNOLE. s. m. Ciertos polvos que vienen de Indias, compuestos de vainillas y otras especies aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al cual dan admirable olor y sabor. (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)

Pínole. (Del mej. *pinolli*.) m. Mezcla de polvos de vainilla y otras especias aromáticas, que venía de América y servía para echarla en el chocolate, al cual daba exquisito olor y sabor. (₁₂DRAE1884)

Pinole. (Del mejic. *pinolli*.) m. Mezcla de polvos de vainilla y otras especias aromáticas, que venía de América y servía para echarla en el chocolate, al cual daba exquisito olor y sabor. (₁₃DRAE1899) - (₂₀DRAE1984)

pinole. (Del náhuatl *pinolli*.) m. Mezcla de polvos de vainilla y otras especias aromáticas, que venía de América y servía para echarla en el chocolate, al cual daba exquisito olor y sabor. || 2. *Méj.* Harina de maíz tostado, a veces endulzado y mezclado con cacao, canela o anís. (₂₁DRAE1992)

pinole. (Del nahua *pinolli*.) Mezcla de polvos de vainilla y otras especias aromáticas, que venía de América y servía para echarla en el chocolate, al cual daba exquisito olor y sabor. || 2. *Méx.* Harina de maíz tostado, a veces endulzada y mezclada con cacao, canela o anís. (₂₂DRAE2001)

PIÑA [s. f.] [2^a. ac] Es también una fruta de Indias, muy semejante a las piñas del pino, aunque por lo regular más grande. Tiene la corteza más dócil, y de ella, echada en infusión, se hace una bebida, que se llama chicha de piña. Es fruta muy cordial, y en las partes ardientes de la América la toman como preservativo para el vómito prieto, y otros accidentes de hervor de sangre. Su gusto es agrídulce y despide un olor fragantísimo. La mata que la produce es pequeña, y en lugar de hojas tiene pencas, semejantes a las de la zábila. Lat. *Nux pinea indica*. HERR. Hist. Ind. Dec. I. lib. 10. cap. 9. La *piña* es cosa admirable, que sobrepuja en el sabor a todas las otras frutas. INC. GARCIL. Coment. part. I. lib. 8. cap. 14. Otra fruta hay que los españoles llaman *piña*, por la semejanza que, en la vista y en la hechura, tiene con las piñas de España que llevan piñones. (DA1726-39)

PIÑA [s. f.] [2^a. ac] Una fruta de Indias, muy semejante a las piñas del pino, aunque por lo regular más grande. Tiene la corteza más dócil, y de ella, echada en infusión, se hace una

bebida, que se llama chicha de piña. Es fruta muy cordial, y en las partes ardientes de la América la toman como preservativo para el vómito prieto, y otros accidentes de hervor de sangre. Su gusto es agridulce y despiden un olor fragantísimo. La mata que la produce es pequeña, y en lugar de hojas tiene pencas, semejantes a las de la zábila. Lat. *Nux pinea indica*. (*DRAE1780*) - (*2DRAE1783*)

PIÑA [s. f.] [2ª. ac] Una fruta de Indias, muy semejante a las piñas del pino, aunque por lo regular más grande, que llaman ANANAS. Tiene la corteza más dócil, y de ella, echada en infusión, se hace una bebida, que se llama chicha de PIÑA. Es fruta muy cordial, y en las partes ardientes de la América la toman como preservativo para el vómito prieto, y otros accidentes de hervor de sangre. Su gusto es agridulce y despiden un olor fragantísimo. La mata que la produce es pequeña, y en lugar de hojas tiene pencas, semejantes a las de la zábila. Lat. *Nux pinea indica*. (*3DRAE1791*) - (*4DRAE1803*)

PIÑA DE INDIAS, Fr. *Pomme de pin, qui vient des Indes*. Lat. *Nux pinea Indica*. (*DCVCA1786-93*)

PIÑA, o ananas. V. Anana. (*DCVCA1786-93*)

PIÑA. Fruto. Lo mismo que ANANA. (*5DRAE1817*)

ANANA. s. f. Planta anua de dos pies de altura, cuyas hojas, que son largas y finamente recortadas por su margen, envainan el tallo; la flor, que nace cerca del extremo de éste, es de color de violeta, y el fruto, que tiene la forma y estructura de una piña, es de color encarnado muy vivo que pasa luego a amarillo. Sobre la flor y fruto hay una porción de hojas que forman un manojito que lo corona. Hay diferentes variedades, que se distinguen en el color del fruto que siempre es muy aromático, y de un olor agradable.

ANANA. s. m. El fruto de la planta del mismo nombre. (*5DRAE1817*)

PIÑA. f. [...] Fruto. ANANA. (*6DRAE1822*) - (*11DRAE1869*)

ANANA o **ANANAS**. s. f. Planta anua de dos pies de altura, cuyas hojas, que son largas con pestañas espinosas, rematan en una punta rígida; las flores son de color violáceo, y el fruto tiene la forma de una piña, y es carnoso, amarillo., muy fragante y sabroso cuando está maduro. (*6DRAE1822*) - (*11DRAE1869*)

Piña. (Del lat. *. pinĕa*). f. [...] || **Anana**. || [...] (*12DRAE1884*) - (*13DRAE1899*)

Anana. (Del perunano *nanas*.) f. Planta anua de dos pies de altura, de hojas largas con pestañas espinosas y rematadas en una punta rígida, flores de color violáceo, y fruto en forma de piña, carnoso, amarillo, muy fragante y sabroso cuando está maduro. || Fruto de esta planta.

Ananas. f. **Anana**. (*12DRAE1884*).

Anana. (Del perunano *nanas*.) f. Planta anua, de la familia de las bromeliáceas, de cinco a seis decímetros de altura, de hojas largas con pestañas espinosas y rematadas en una punta rígida, flores de color violáceo, y fruto en forma de piña, carnoso, amarillo, muy fragante y sabroso cuando está maduro. || Fruto de esta planta.

Ananas. f. **Anana**. (*13DRAE1899*).

Piña. (Del lat. *. pinĕa*). f. [...] || **Ananá**. || [...] (*14DRAE1914*) - (*15DRAE1925*)

Ananá. f. **Ananás**.

Ananás. (Voz brasileña.) f. Planta exótica, vivaz, de la familia de las bromeliáceas, que crece hasta unos setenta centímetros de altura, con hojas glaucas, ensiformes, rígidas, de bordes espinosos y rematados en punta muy

aguda, flores de color morado, y fruto grande en forma de piña, carnosos, amarillentos, muy fragantes, suculentos y terminados por una corona de hojas. || 2. Fruto de esta planta. (14DRAE1914)

Ananá. (Voz guaraní) m. **Ananás.**

Ananás.(De *ananá*.) m. Planta exótica, vivaz, de la familia de las bromeliáceas, que crece hasta unos 70 centímetros de altura, con hojas glaucas, ensiformes, rígidas, de bordes espinosos y rematados en punta muy aguda, flores de color morado, y fruto grande en forma de piña, carnosos, amarillentos, muy fragantes, suculentos y terminados por una corona de hojas. || 2. Fruto de esta planta. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

Piña. (Del lat. *. pinĕa*). f. [...] || 2. **Ananás.** || [...] (16DRAE1936) - (18DRAE1956)

piña. (Del lat. *. pinĕa*). f. [...] || 2. **ananás,** planta || [...] (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

piña.(Del lat. *pinĕa*). f. [...] || 2. **ananás,** planta y fruto. || 3. [...] || **de América.** f. **ananás.** [...] (21DRAE1992)

ananá o **ananás.** (Del guaraní *naná*, a través del port. *ananás*.) m. Planta exótica, vivaz, de la familia de las bromeliáceas, que crece hasta unos siete decímetros de altura, con hojas glaucas, ensiformes, rígidas, de bordes espinosos y rematados en punta muy aguda; flores de color morado y fruto grande en forma de piña, carnosos, amarillentos, muy fragantes, suculentos y terminados por una corona de hojas. || 2. Fruto de esta planta. (21DRAE1992)

piña.(Del lat. *pinĕa*). f. [...] || 2. **ananás.** || 3. [...] ~ **de América.** f. **ananás.** [...] (22DRAE2001)

ananá. f. **ananás.**

ananás. (Del port. *ananás*, y este del guar. *naná*). m. Planta exótica, vivaz, de la familia de las Bromeliáceas, que crece hasta unos siete decímetros de altura, con hojas glaucas, ensiformes, rígidas, de bordes espinosos y rematados en punta muy aguda; flores de color morado y fruto grande en forma de piña, carnosos, amarillentos, muy fragantes, suculentos y terminados por un penacho de hojas. || 2. Fruto de esta planta. (22DRAE2001)

***piocha**³. (Del nahua *piochtli*). f. *Méj.* Barba de mentón. || 2. adj. fam. *Méj.* Agraciado, excelente, magnífico. (21DRAE1992)

piocha³. (Del nahua *piochtli*). adj. coloq. *Méx.* Agraciado, excelente, magnífico. || 2. f. *Méx.* Barba de mentón. (22DRAE2001)

PIPIÁN. s. m. Guisado indiano, que se compone de carnero, gallina, pavo u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. Sazónase con pimiento colorado y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. Suelen darle color más encendido con achiote. Llámase más comúnmente *pepián*, aunque con menos propiedad, respecto de que el origen de esta voz es muy natural sea de la latina *Piper*, por ser la pimienta su ingrediente más principal. Lat. *Condimentum Indicum ex piperitide, amygdalisque pinsis, rubeo colore distinctum.* (DA1726-39)

PIPIÁN. s. m. Guisado indiano, que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. Sazónase con pimiento colorado y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. Suelen darle color más encendido con achiote.

Llámase más comúnmente pepián, aunque con menos propiedad. *Condimentum Indicum ex piperitide, amygdalisque pinsis, rubeo colore distinctum.* (DRAE1780) - (₄DRAE1803)

PIPIAN, cierto guisado de Indias, hecho de carnero, gallina o pavo, almendra y pimienta muy fuerte. Fr. *Fricassee Indienne*. Lat. *Condimentum indicum ex arietina, gallina, & aliis cum pipere.* (DCVCA1786-93)

PIPIÁN. s. m. Guisado usado en Indias, que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave con tocino gordo y almendra machacada. Sazónase con pimienta colorado y especias finas, y se procura que el caldo salga espeso. Suelen darle color más encendido con achiote. Llámase también pepián, aunque con menos propiedad. (₅DRAE1817) - (₁₁DRAE1869)

PIPIÁN. m. Guisado usado en América, que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. (₁₂DRAE1884)

Pipián. m. Guiso americano que se compone de carnero, gallina, pavo, u otra ave, con tocino gordo y almendra machacada. (₁₃DRAE1899) - (₂₁DRAE1992)

pipián. m. *C. Rica, El Salv., Hond. y Nic.* **calabacera** (|| planta cucurbitácea). || 2. *C. Rica, El Salv., Hond. y Nic.* **calabaza** (|| fruto). || 3. *C. Rica*. Preparado de chile, masa y condimentos que se agrega a la masa del tamal de cerdo, para darle mejor sabor. || 4. coloq. *El Salv.* Hombre homosexual. || 5. *Méx.* Salsa de semillas de calabaza, o almendras o maíz tostado, molidos con chile verde. || 6. *Méx.* Guiso de carne o de ave con esta salsa. (₂₂DRAE2001)

PITA. Yerba de Indias, de la cual hacen un hilo muy delicado para guarniciones, como acá se saca el hilo del cáñamo y del lino. (*Tesoro*)

PITA. s. f. Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas que rematan en una punta muy aguda y dura, y dentro de ellas se cría una especie de hierba, de la cual seca se hace el hilo que llaman de pita. Lat. *Herba indica fis dicta*. HERR. Hist. Ind. Dec. 6. lib. 3. cap. 16. Benefician también la hierba llamada *pita*, de la cual hacen el sutilísimo hilo tan estimado. (DA1726-39)

PITA. s. f. Planta que vino de Indias, algo semejante a la higuera de tuna. Arroja del tronco unas hojas largas y gruesas, que rematan en una punta muy aguda y dura, y dentro de ellas se cría una especie de hierba, de la cual seca se hace el hilo que llaman pita. Lat. *Herba indica fis dicta*. (DRAE1780) - (₄DRAE1803)

PITA, planta, especie de aloe, que vino de América a Europa. Hay cuatro especies, dos hortenses de que se saca un excelente y largo hilo; y otras dos silvestres que dan también hilo; pero por ser corto, aunque muy fino, no lo usan. En México le dan el nombre de *maguei*. V. *Maguei*. El hilo también se llama *pita*, aunque suelen decir *hilo de pita*. (DCVCA1786-93)

PITA, s. v. de **MAGUEI**, árbol famoso de las Indias Occidentales. Fr. *Maguei*, Danle el lat. *Maguyeus arbor*. De las hojas de este árbol, que son muy espinosas y muy gruesas, y casi de media vara de largas, y su figura de las de la salvia, se saca un hilo fuerte del que hacen cordeles, y un lienzo o tela que se parece al cáñamo de Flandes, y de otras hojas más pequeñas sacan así mismo otro cáñamo muy delgado. Estas hojas son acanaladas y se junta en ellas agua, que sirve para llagas, inflamaciones, y asimismo para quitar manchas. El árbol es poco hermoso y la madera muy ligera, la corteza delgada, y como de veinte pies de alto, y bastante grueso; el meollo esponjoso y ligero, y sirve para pintores, y escultores: de este

árbol sacan los indios el pulque, licor muy fuerte y que embriaga y mezclándole con el maíz, miel, jabón, y vinagre, hacen una pasta que vuelven negros los cabellos; el maguei, y la pita son de la misma especie, y aun en algunas partes de América en que llaman pita a las hojas y parte inferior de la planta, y a una rama alta que sale de en medio y sube muy alta con hojas más delicadas, la dan el nombre de maguei, también le llaman los indios chuchau. V. pita, y filiaquila. (DCVCA1786-93)

PITA. s. f. Planta indígena de América y connaturalizada en las provincias meridionales de España. Echa desde la raíz un cono puntiagudo, compuesto de hojas rolladas a lo ancho, que sucesivamente se desenvuelven, y son de hechura de cuña, puntiagudas, acanaladas, armadas de púas en su extremidad y bordes, muy crasas, de color verde claro, de tres a cuatro pies de largo, y llena de fibras largas, fuertes y blancas. Desenvueltas ya todas las hojas, a los diez o doce años, nace del centro de ellas un vástago de ocho a diez pies de largo, llamado lisera o pitreo, en cuya extremidad echa las flores, que son blancas, y de unas dos pulgadas de largo, muriendo en aquel mismo año la planta. Se propaga mediante las hojas que son un buen alimento del ganado vacuno, y en algunas partes de América sirven para extraer de ellas un zumo que fermentado es un licor agradable. *Agave americana*

PITA. Las hebras de que están llenas las hojas de la planta del mismo nombre después de preparadas. Úsase para hacer telas, encajes y otros usos. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

PITA. s. f. Planta que echa desde la raíz un cono puntiagudo, compuesto de hojas rolladas a lo ancho, que sucesivamente se desenvuelven, y son de hechura de cuña, puntiagudas, acanaladas, armadas de púas en su extremidad y bordes, muy crasas, de color verde claro, de tres a cuatro pies de largo, y llena de fibras largas, fuertes y blancas. Desenvueltas ya todas las hojas, a los diez o doce años, nace del centro de ellas un vástago de ocho a diez pies de largo, llamado lisera o pitreo, en cuya extremidad echa las flores, que son blancas, y de unas dos pulgadas de largo, muriendo en aquel mismo año la planta. || Las hebras de que están llenas las hojas de la planta del mismo nombre después de preparadas. Se usan para hacer telas, encajes y otros usos. || [...] (₇DRAE1832) - (₈DRAE1837)

PITA. s. f. Planta que echa desde la raíz un cono puntiagudo, compuesto de hojas rolladas a lo ancho, que sucesivamente se desenvuelven, y son de hechura de cuña, puntiagudas, acanaladas, armadas de púas en su extremidad y bordes, muy crasas, de color verde claro, de tres a cuatro pies de largo, y llena de fibras largas, fuertes y blancas. Desenvueltas ya todas las hojas, a los diez o doce años, nace del centro de ellas un vástago de ocho a diez pies de largo, llamado lisera o **pitaco**, en cuya extremidad echa las flores, que son blancas, y de unas dos pulgadas de largo, muriendo en aquel mismo año la planta. || Las hebras de que están llenas las hojas de la planta del mismo nombre después de preparadas. Se usan para hacer telas, encajes y otros usos. || [...] (₉DRAE1843)

PITA. f. Planta que echa desde la raíz un cono puntiagudo, compuesto de hojas **arrolladas** a lo ancho, que sucesivamente se desenvuelven, y son de hechura de cuña, puntiagudas, acanaladas, armadas de púas en su extremidad y bordes, muy crasas, de color verde claro, de tres a cuatro pies de largo, y llena de fibras largas, fuertes y blancas. Desenvueltas ya todas las hojas, a los diez o doce años, nace del centro de ellas un vástago de ocho a diez pies de largo, llamado lisera o pitacoo, en cuya extremidad echa las flores, que son blancas, y de unas dos pulgadas de largo, muriendo en aquel mismo año la planta. || Las hebras de que están llenas las hojas de la planta del mismo nombre. **Después** de

preparadas, se usan para hacer telas, encajes y otros usos. || [...] (10DRAE1852) - (11DRAE1869)

Pita. (Voz americana) f. Planta oriunda de Méjico y común en las costas de nuestra península, de pencas u hojas largas, consistentes y estrechas con espinas en sus bordes y tallo hueco. Vive varios años, pero no florece más que una vez como indicación de su muerte. Se emplea en cercas para las heredades, y de sus hojas se saca una bebida espirituosa e hilaza para sogas, tejidos y papel. || Hilo que se hace de las hojas de esta planta. || [...] (12DRAE1884)

Pita. (Voz americana.) f. Planta vivaz, oriunda de Méjico, de la familia de las amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de quince a veinte centímetros de anchura en la base y de doce a catorce decímetros de largo; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta que la planta tiene veinte o treinta años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de seis o siete metros. Es muy útil para hacer setos vivos en terrenos secos y cálidos; se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo; de las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido azucarado, de que se hace el pulque. || Hilo que se hace de las hojas de esta planta. (13DRAE1899)

Pita. (Voz quichua.) f. Planta vivaz, oriunda de Méjico, de la familia de las amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de quince a veinte centímetros de anchura en la base y de doce a catorce decímetros de largo; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta que la planta tiene veinte o treinta años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de seis o siete metros. Es muy útil para hacer setos vivos en terrenos secos y cálidos; se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo; de las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido azucarado, de que se hace el pulque. || ². Hilo que se hace de las hojas de esta planta. (14DRAE1914)

PITA. f. Planta vivaz, oriunda de Méjico, de la familia de las amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de quince a veinte centímetros de anchura en la base y de doce a catorce decímetros de largo; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta que la planta tiene veinte o treinta años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de seis o siete metros. Es muy útil para hacer setos vivos en terrenos secos y cálidos; se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo; de las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido azucarado, de que se hace el pulque. || 2. Hilo que se hace de las hojas de esta planta. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

pita. (Voz taina) f. Planta vivaz, oriunda de Méjico, de la familia de las amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de 15 a 20 centímetros de anchura en la base y de 12 a 14 decímetros de largo; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta que la planta tiene 20 ó 30 años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de seis o siete metros. Es muy útil para hacer setos vivos en terrenos secos y cálidos; se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo; de las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido

azucarado, de que se hace el pulque. || 2. Hilo que se hace de las hojas de esta planta. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

pita¹. (De or. inc.) f. Planta vivaz, oriunda de Méjico, de la familia de las amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de 15 a 20 centímetros de anchura en la base y de 12 a 14 decímetros de largo; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta que la planta tiene 20 ó 30 años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de seis o siete metros. Es muy útil para hacer setos vivos en terrenos secos y cálidos; se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo; de las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido azucarado, de que se hace el pulque. || 2. Hilo que se hace de las hojas de esta planta. (21DRAE1992)

pita¹. (De or. inc.). f. Planta vivaz, oriunda de México, de la familia de las Amarilidáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de 15 a 20 cm de anchura en la base y de hasta 3 m de longitud; flores amarillentas, en ramilletes, sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta pasados varios años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de 6 ó 7 m. Se ha naturalizado en las costas del Mediterráneo. De las hojas se saca buena hilaza, y una variedad de esta planta produce, por incisiones en su tronco, un líquido azucarado, de que se hace el pulque. || 2. Hilo que se hace de las hojas de esta planta. || 3. *Bol.* Cordel de cáñamo.. (22DRAE2001)

PITA-HAYA, s v de +LOANDA, lo mismo que escorbuto. V. Es nombre que le dan en Californias, &c. su remedio único en aquellas partes y Marina es a lo que sabe, saltar en tierra, comer pita-hayas, frutas agrias, y carne fresca. Hist. de Cal T. 2. p. 3. También le llaman berbén a la enfermedad. (DCVCA1786-93)

***pitahaya** f. *Amér.* Planta de la familia de los cactos, trepadora y de hermosas flores encarnadas o blancas según sus variedades. Algunas dan fruto comestible. (20DRAE1984)

***pitahaya** o **pitajaya**. f. *Amér.* Planta de la familia de los cactos, trepadora y de hermosas flores encarnadas o blancas según sus variedades. Algunas dan fruto comestible. (21DRAE1992)

pitahaya. f. *Am.* Planta de la familia de las Cactáceas, trepadora y de flores encarnadas o blancas según sus variedades. Algunas dan fruto comestible. (22DRAE2001)

pitajaya. f. *Am.* **pitahaya**. (22DRAE2001)

***pitaya**. f. *Méx.* **pitahaya**. || 2. *Méx.* Fruto comestible de esta planta. (22DRAE2001)

***pitayal** o **pitayar**. m. *Méx.* Plantación de pitayas. (22DRAE2001)

***pitayero, ra**. m. y f. *Méx.* Persona que vende pitayas (|| frutos). (22DRAE2001)

***pitayo**. m. *Méx.* **pitahaya**. (22DRAE2001)

PITO REAL, Fr. *Pito-real*, yerba de México, que dicen hace polvo al acero y al hierro, y se llama así, porque el ave del mismo nombre se purga con ella. (DCVCA1786-93)

***Poblano**. adj. *Amér.* Lugareño, campesino. (16DRAE1936) - (17DRAE1947)

Poblano. adj. *Amér.* Lugareño, campesino. Ú. t. c. s. (18DRAE1956) - (21DRAE1992)

poblano¹, **na**. adj. *Am.* Lugareño, campesino. U. t. c. s. (22DRAE2001)

***poblano**², **na.** adj. Natural del Estado mejicano de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

poblano², **na.** adj. Natural de la ciudad o Estado mejicanos de Puebla. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad o Estado. (₂₁DRAE1992)

poblano², **na.** adj. Natural de Puebla. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a su capital. □ V. **chile** ~ (₂₂DRAE2001)

POLVOS DE SOCONUSCO. [6^a ac de polvo, s. m.] Véase pinole. (DA1726-39)

POLVOS DE SOCONUSCO, Fr. *Poudre composée de vanille, et autres especes aromatiques,* &. Lat. *Pulvis indicus aromaticus.* (DCVCA1786-93)

polvo [...] polvos [...] || **de Soconusco. pinole** [...] (₃DRAE1791) - (₁₄DRAE1914)

polvo [...] polvos de cartas [...] || **de Soconusco. pinole** [...] (₁₅DRAE1925) - (₂₁DRAE1992)

polvo [...] polvos de [...] [polvo] ~ **de Soconusco. m. pinole** [...] (₂₂DRAE2001)

***Soconusco.** (De la región mejicana del mismo nombre.) m. V. **Polvos de Soconusco.** (₁₄DRAE1914) - (₁₈DRAE1956)

Soconusco. (De la región mejicana del mismo nombre.) n. p. m. V. **Polvos de Soconusco.** (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

Soconusco. (De la región mejicana del mismo nombre.) n. p. m. V. **Polvos de Soconusco.** || 2. fig. y fam. Chocolate hecho. (₂₁DRAE1992)

soconusco. (De Soconusco, región mexicana). m. coloq. Chocolate hecho. □ V. **polvo de Soconusco.** (₂₂DRAE2001)

***POPOTE.** s. m. Especie de paja (de que en la Nueva España hacen comúnmente escobas) semejante al bálago, aunque su caña es más corta, y el color tira a dorado. Lat. *Palea Indica.* PARR. Luz de Verd. Cat. part I Plat. 8. También debemos adorar cualquier cruz, sea de lo que se fuere, de plata, de oro, de madera, y aunque sea de *popote.* (DA1726-39)

POPOTE. s. m. Especie de paja (de que en la Nueva España hacen comúnmente escobas) semejante al bálago, aunque su caña es más corta, y el color tira a dorado. *Palea Indica.* (DRAE1780) - (₁₀DRAE1852)

POPOTE, paja de Indias de que hacen comúnmente escobas. Fr. *Espece de paille.* Lat. *Palea.* (DCVCA1786-93)

POPOTE. m. Especie de paja (de que en Méjico hacen comúnmente escobas) semejante al bálago, aunque su caña es más corta, y el color tira a dorado. (₁₁DRAE1869)

Popote. m. (Del mej. *popotl.*) Especie de paja, de que en Méjico hacen comúnmente escobas, semejante al bálago, aunque su caña es más corta y el color tira a dorado. (₁₂DRAE1884)

Popote. m. (Del mejic. *popotl.*) Especie de paja, de que en Méjico hacen comúnmente escobas, semejante al bálago, aunque su caña es más corta y el color tira a dorado. (₁₃DRAE1899) - (₂₀DRAE1984)

popote. m. (Del náhuatl *popotl.*) Paja semejante al bálago, aunque su caña es más corta y el color tira a dorado, usada en Méjico para hacer escobas. || 2. *Méj.* Pajilla para sorber líquidos. (₂₁DRAE1992)

popote.(Del nahua *popotl*).m. Paja semejante al bálago, aunque su caña es más corta y el color tira a dorado, usada en México para hacer escobas. || 2. *Méx.* Pajilla para sorber líquidos. (₂₂*DRAE*2001)

***potosino, na.** adj. Natural del Estado mejicano de San Luis Potosí. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₀*DRAE*1984)

potosino, na. adj. Natural de Potosí. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad de Bolivia, o al departamento del mismo nombre. || 3. Natural del Estado mejicano de San Luis Potosí. Ú. t. c. s. || 4. Perteneciente o relativo a dicho Estado. (₂₁*DRAE*1992)

potosino, na. adj. Natural de Potosí. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad de Bolivia, o al departamento. || 3. Natural de San Luis Potosí. U. t. c. s. || 4. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a su capital. (₂₂*DRAE*2001)

PRIETO, TA. adj. que se aplica al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. Tómase muchas veces por el mismo color negro. Lat. *Subniger. Fervus. Niger.* SANDOV. Hist Ethiop. Lib. I. cap. 2. Universalmente llamamos a toda gente prieta de Africa, etiopes. Escob. Preg. tom. I. Preg. 308.

Mas yo digo que ninguno
diga ser lo blanco prieto,
que ser tahir y discreto
nunca cupieron en uno. (*DA*1726-39)

PRIETO, TA. adj. que se aplica al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. (*DRAE*1780) - (₁₁*DRAE*1869)

Prieto, ta. (Del lat. *pressum*, supino de *premere*, apretar.) adj. Aplícase al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. || Apretado. || fig. Mísero, escaso, codicioso. (₁₂*DRAE*1884) - (₁₃*DRAE*1899)

Prieto, ta. (De *apretar.*) adj. Aplícase al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. || ²Apretado. || ³ V. **Maravedí, vómito prieto.** || ⁴ fig. Mísero, escaso, codicioso. (₁₄*DRAE*1914) - (₁₅*DRAE*1925)

Prieto, ta. (De *apretar.*) adj. Aplícase al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. || 2. Apretado, 2a. ac.. || 3. V. **Coco, maravedí, vómito prieto.** || 4. V. **Carpintero de prieto.** || 5. fig. Mísero, escaso, codicioso. (₁₆*DRAE*1936) - (₂₀*DRAE*1984)

prieto, ta. (De *apretar.*) adj. Ajustado, ceñido, estrecho, duro, denso. || 2. Aplícase al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. || 3. V. **coco, maravedí, vómito prieto.** || 4. V. **carpintero de prieto.** || 5. fig. Mísero, escaso, codicioso. (₂₁*DRAE*1992)

***prieto, ta.** (De *apretar.*) adj. Ajustado, ceñido, estrecho, duro, denso. || 2. Dicho de un color: Muy oscuro y que casi no se distingue del negro. || 3. Mísero, escaso, codicioso. || 4. *Cuba.* Dicho de una persona: De raza negra. U. t. c. s. || *Méx.* Dicho de una persona: De piel morena. □ V. **carpintero de prieto, coco ~, maravedí ~, uva hebén ~, vómito ~.** (₂₂*DRAE*2001)

***profesionista.** com. *Méx.* **profesional** (|| persona que ejerce su profesión) (₂₂*DRAE*2001)

PULPERÍA. s. f. Tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente y otros licores, géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos ni otros tejidos. Lat. *Communis*

taberna, vel caupona. RECOP DE IND. lib. 4. tít. 8, l. 12. Dejando en cada lugar de españoles de las Indias, las pulperías que precisamente fueren necesarias para el abasto, conforme a la capacidad de cada pueblo. (DA1726-39)

PULPERÍA. s. f. Tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente y otros licores, géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos ni otros tejidos. *Communis taberna, vel caupona.* (DRAE1780) - (₇DRAE1822)

PULPERÍA, tienda en las Indias de Nueva España en que se vende todo género de semillas, vino, aceite, vinagre, velas, carbón, leña, manteca, miel y todas las demás drogas y mercaderías, excepto lienzos, paños y seda por mayor, de modo que viene en lo más a ser lo que en Madrid tienda de aceite y vinagre. Fr. *Boutique ou l'on vend, &.* Lat. *Communis taberna.* (DCVCA1786-93)

PULPERÍA. f. Tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente o licores, y géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos ni otros tejidos. *Communis taberna, vel caupona.* (₈DRAE1837) - (₁₁DRAE1869)

Pulpería. f. Tienda en América, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente o licores, y géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos ni otros tejidos. (₁₂DRAE1884)

Pulpería. f. Tienda en América, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente o licores, y géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería etc. (₁₃DRAE1899)

Pulpería. (Quizá de *pulquería*) f. Tienda en América, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente o licores, y géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería etc. (₁₄DRAE1914) - (₁₅DRAE1925)

Pulpería. (De *pulpo*) Tienda, en América, donde se venden diferentes géneros para el abasto; como son vino, aguardientes o licores y géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería, etc. (₁₆DRAE1936) - (₂₀DRAE1984)

pulpería. (De *pulpo.*) f. *Amér.* Tienda donde se venden diferentes géneros para el abasto. (₂₁DRAE1992)

pulpería.(De *pulpo*). f. *Am.* Tienda donde se venden diferentes géneros para el abasto. (₂₂DRAE2001)

PULPERO. s. m. El que tiene tienda de pulpería en los reinos de las Indias. Lat. *Caupo Tabernarius.* RECOP. DE IND. lib. 4. tít. 8, l. 14. Ordenamos que el que tuviere trato de amasijo, o hiciere velas, no pueda ser *pulpero.* INC. GARCIL. Coment. part. 2. lib. 6. cap. 20. Cada día había muchas pendencias singulares, no solamente de soldados principales y famosos; sino también de mercaderes y otros tratantes, hasta los que llaman *pulperos.* (DA1726-39)

PULPERO. s. m. El que tiene tienda de pulpería en los reinos de las Indias. *Caupo Tabernarius.* (DRAE1780) - (₁₁DRAE1869)

PULPERO, el dueño de la pulpería. Fr. Marchand, & Lat. *Indicus caupo.* En la Puebla le llaman *tienda,* y *tendero de tlacos.* V. el Dicc. de la Acad. y el Sejour, &c. (DCVCA1786-93)

Pulpero. m. El que tiene tienda de pulpería en América. || Pescador de pulpos. (₁₂DRAE1884)

Pulpero. m. El que tiene pulpería. (₁₃DRAE1899)

Pulpero. (De *pulperia.*) m. El que tiene pulpería. (₁₄DRAE1914) - (₁₉DRAE1970)

pulpero¹. (De *pulperia.*) m. El que tiene o atiende una pulpería. (₂₀DRAE1984) (₂₁DRAE1992)

pulpero¹. (De *pulpa.*) [...]

pulpero², **ra.** adj. Pertenciente o relativo al pulpo o a su pesca. || 2.m. *Am.* Propietario o dependiente de una pulpería. (₂₂DRAE2001)

***PULQUE.** s. m. El jugo o licor que se saca del maguey, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde le va destilando. Es bebida muy estimada en la Nueva España a que suelen añadir y mezclar algunos ingredientes, para darla mayor vigor. Lat. *Potio Indica.* RECOP. DE IND. lib. 6. tit. I. l. 37. Usan los indios de la Nueva España de una bebida llamada *pulque*, que destilan los magueyes, plantas de mucho beneficio para diferentes efectos. (_{DA}1726-39)

PULQUE. s. m. El jugo, o licor que se saca del maguey, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde le va destilando. Es bebida muy estimada en la Nueva España a que suelen añadir y mezclar algunos ingredientes, para darla mayor vigor. *Potio Indica.* (DRAE1780)- (₅DRAE1817)

PULQUE, licor de América que embriaga, y se saca de los magueyes, o pitas. V.

Larr. Dicc. Cast. Fr. *Suc du manga.* Lat. *Potio indica.* (DCVCA1786-93)

PULQUE. s. m. El jugo o licor que se saca del maguey o pita, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde le va destilando. Es bebida muy estimada en la Nueva España a que suelen añadir y mezclar algunos ingredientes, para darla mayor vigor. *Potio Indica quadam.* (₆DRAE1822)

PULQUE. s. m. El jugo o licor que se saca del maguey o pita, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde le va destilando. *Potio Indica quadam.* (₇DRAE1832) - (₉DRAE1843)

PULQUE. s. m. El jugo o licor que se saca del maguey o pita, cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande, por donde lo va destilando. (₁₀DRAE1852) - (₁₁DRAE1869)

Pulque. m. Bebida espirituosa azucarada y transparente que por fermentación se saca de las hojas del maguey o agave mejicano. (₁₂DRAE1884)

Pulque.(VOZ mejic.) m. Bebida espirituosa que se usa en América y se obtiene haciendo fermentar el aguamiel, o jugo que dan los bohordos de las pitas cortados antes de florecer. (₁₃DRAE1899)

Pulque.(VOZ mejicana.) m. Bebida espirituosa que se usa en América y se obtiene haciendo fermentar el aguamiel, o jugo que dan los bohordos de las pitas cortados antes de florecer. (₁₄DRAE1914) - (₁₈DRAE1956).

pulque. (Voz mejicana.) m. Bebida espirituosa que se usa en México y otros países de América y se obtiene haciendo fermentar el aguamiel, o jugo que dan los bohordos de las pitas cortados antes de florecer. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)

pulque. (De or. mejicano.) m. *Méj.* Bebida alcohólica, blanca y espesa, del altiplano de Méjico, que se obtiene haciendo fermentar el aguamiel o jugo extraído del maguey con el acocote. || **curado.** *Méj.* El que ha sido mezclado con el jugo de alguna fruta. (₂₁DRAE1992)

pulque.(De or. nahua). m. *Ecuad.* y *Méx.* Bebida alcohólica, blanca y espesa, del altiplano de México, que se obtiene haciendo fermentar el aguamiel o jugo extraído del maguey con el acocote.|| ~ **curado.** m. *Méx.* El que ha sido mezclado con el jugo de alguna fruta. (₂₂*DRAE*2001)

PULQUERÍA. s. f. La tienda donde se vende el pulque. Lat. *Taberna potionis Indicae pulque dicte.* RECOP. DE IND. lib. 6. tit. I. l. 37. Con calidad, que el número de *pulquerías* no exceda de treinta y seis, y que de estas las veinte y cuatro sean para hombres, y las doce para mujeres. (*DA*1726-39)

PULQUERÍA. s. f. La tienda donde se vende el pulque. Lat. *Taberna potionis Indicae pulque dicte.* (*DRAE*1780) - (₁₂*DRAE*1884)

PULQUERÍA, taberna o especie de taberna donde se vende el pulque. Fr. *Boutique ou l'on vend,* &. Lat. *Taberna indicae potions.* (*DCVCA*1786-93)

Pulquería. f. Tienda donde se vende el pulque. (₁₂*DRAE*1884) - (₂₂*DRAE*2001)

***queretano, na.** adj. Natural del Estado mejicano de Querétaro. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

queretano, na. adj. Natural de Querétaro. U. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a este Estado de México o a su capital. (₂₂*DRAE*2001)

***QUETZALE.** s. m. Pájaro grande de la Provincia de Chiapa en las Indias, que está todo cubierto de plumas verdes. Lat. *Passer quidam Indicus.* HERR. Hist. Ind. Dec. 4. lib. 10. cap. 11. Tienen los *quetzales*, pájaros de plumas verdes que los indios usan por gala y los tributan. (*DA*1726-39)

QUETZALE, ave de Indias. Lat. *Avis indica plumis viridantibus ornata.* (*DCVCA*1786-93)

QUETZALE. s. m. Pájaro grande de la Provincia de Chiapa en las Indias, que está todo cubierto de plumas verdes. Lat. *Passer quidam Indicus.* (*DRAE*1780) - (₁₀*DRAE*1852)

QUETZALE. m. Pájaro grande de la Provincia de Chiapa, en América, que está todo cubierto de plumas verdes. (₁₁*DRAE*1869)

Quetzale. m. Pájaro grande, de plumaje verde, que se halla en la provincia de Chiapa, en Méjico. (₁₂*DRAE*1884)

Quetzale. (Del mejic. *quetzalli*, hermosa pluma.) m. Ave del orden de las trepadoras, propia de la América tropical, de unos veinticinco centímetros desde lo alto de la cabeza a la rabadilla, cincuenta y cuatro de envergadura y sesenta en las cobijas de la cola; plumaje suave, verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo, y rojo en el pecho y abdomen; cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos. (₁₃*DRAE*1899) - (₁₄*DRAE*1914)

QUETZAL. (Del mejic. *quetzalli*, hermosa pluma.) m. Ave del orden de las trepadoras, propia de la América tropical, de unos 25 centímetros desde lo alto de la cabeza hasta la rabadilla, 54 de envergadura y 60 en las cobijas de la cola; plumaje suave, verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo, y rojo en el pecho y abdomen; cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos. (₁₅*DRAE*1925) - (₁₉*DRAE*1970)

quetzal. (Del mejic. *quetzalli*, hermosa pluma.) m. Ave del orden de las trepadoras, propia de la América tropical, de unos 25 centímetros desde lo alto de la cabeza hasta la rabadilla, 54 de envergadura y 60 en las cobijas de la cola; plumaje suave, verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo, y rojo en el pecho y abdomen; cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos. || 2. Moneda guatemalteca, que en una de sus caras lleva grabada la imagen de esa ave. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

quetzal. (Del nahua *quetzalli*, hermosa pluma). m. Ave trepadora, propia de la América tropical, de unos 25 cm desde lo alto de la cabeza hasta la rabadilla, 54 de envergadura y 60 en las cobijas de la cola; plumaje suave, de color verde tornasolado y muy brillante en las partes superiores del cuerpo y rojo en el pecho y abdomen, cabeza gruesa, con un moño sedoso y verde, mucho más desarrollado en el macho que en la hembra, y pies y pico amarillentos. || 2. Moneda guatemalteca, que en una de sus caras lleva grabada la imagen de esa ave. (22DRAE2001)

QUETZALCO HUATL, entre los gentiles mejicanos, era el aire, y le significaron con una deidad particular. *Botur. Orat. ad Div. Sap.* (DCVCA1786-93)

QUIMILI, nombre que daban los mejicanos a un envoltorio pequeño. V. y Torq. Mon. Ind. t. I. l. 2. c. 2. (DCVCA1786-93) [**quimil** Maleta, envoltorio, atado de ropas. Montón o pantle. Etimología: quimil, lío de mantas o de ropa (M). CDA]

***quintanarroense.** adj. Natural del territorio federal mejicano de Quintana Roo. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho territorio. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

quintanarroense. adj. Natural del Estado mejicano de Quintana Roo. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicho Estado. (21DRAE1992)

quintanarroense. adj. Natural de Quintana Roo. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México. (22DRAE2001)

QUISQUEMIL, especie de capotillo que usan las americanas; es muy grande, y puntiagudo por detrás y por delante. (DCVCA1786-93) [**quechquémel**-mil. V. quisquémil. **quisquémel**. Variante de quisquémil. **quisquémil**. Pañuelo para el cuello. Pieza del vestido de las indias consistente en un cuadrado de tela con una bocamanga para embrocarlo, dejando caer las puntas sobre el pecho, la espalda y los hombros. Etimología: *quechquémitl*, papahigo, dice Molina; de *quechtli*, pescueño, y *quémitl*, camisa. *Ichquémitl*, se decía en la Sierra de Puebla, aludiendo quizás a que era prenda de vestir de las doncellas, *ichpochtli*. CDA]

[**quexquémetl**. s.m. Prenda de vestir que consiste en una tela cuadrada de algodón o de lana con una abertura en el centro, por la que se introduce la cabeza, quedando las puntas sobre el pecho, la espalda y los hombros; quesquémel, quexquemil. DEUM]

RATAS, llaman en la América a los ratones pequeños. (DCVCA1786-93)

REDUCCIÓN. s. v. de **DOCTRINA**. [s. f.] [6ª. ac] Se llama también en Indias el pueblo de indios que se reduce a política y a la religión, aunque no esté fundado curato por no estar

todavía los indios en estado de poder contribuir ni a la religión ni al rey. Estos pueblos propiamente se llaman reducciones, aunque el vulgo los apellida doctrinas. Lat. *Indorum populus cristiana institutioni ae doctrinae deditus*. (DA1726-39)

***REDUCCIÓN.** [s. f.] [13^a. ac.] Se llama también el pueblo de indios, que se han convertido a la verdadera religión. Lat. *Oppidum conversorum*. (DA1726-39)

REDUCCIÓN. [s. f.] [...] El pueblo de indios, que se han convertido a la verdadera religión. (DRAE1780) - (6DRAE1822)

REDUCCIÓN, llaman en las Indias a los pueblos reducidos ya a la fe. Fr. *Reduction*. Las nuevas reducciones son muchas en la América, especialmente en el Paraguai y Californias. (DCVCA1786-93)

REDUCCIÓN, s. v. de **CABECERA**, llaman en Californias, &c. a la población principal, en que reside de ordinario el misionero que tiene a su cargo otras reducciones, y pueblos pequeños que visita y a que asiste. Hist. de las Calif T. III [...] (DCVCA1786-93)

REDUCCIÓN. [s. f.] [...] El pueblo de indios convertidos a la verdadera religión. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Reducción. [s. f.] [...] Pueblo de indios convertidos a la verdadera religión. (12DRAE1884) - (17DRAE1947)

Reducción. [s. f.] [...] Pueblo de indios convertidos al cristianismo. (18DRAE1956) - (19DRAE1970)

reducción. (Del lat. *reductio*, -*ōnis*). f. [...]. || 2. Pueblo de indígenas convertidos al cristianismo. || [...] (20DRAE1984) - (22DRAE2001)

***regiomontano, na.** adj. Natural de Monterrey, capital del Estado mejicano de Nuevo León. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad. (19DRAE1970)

regiomontano, na. adj. Natural de Monterrey, capital del Estado mejicano de Nuevo León. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad. || 3. Natural de Königsberg || 4. Perteneciente o relativo a esta ciudad antigua de la Prusia oriental. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

regiomontano, na. adj. Natural de Monterrey, ciudad de México, capital del Estado de Nuevo León. U. t. c. s. || 2. Natural de Königsberg, ciudad de la antigua Prusia oriental. U. t. c. s. || 3. Perteneciente o relativo a alguna de estas ciudades. (22DRAE2001)

RESCATAR. [2^a. ac] [v. a.] Vale también cambiar o trocar una cosa por otra. Es voz usada en las Indias. Lat. *Permutare. Commutare*. SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. I. cap. 7. Viendo Juan de Grijalva que su instrucción era limitada, para que solo descubriese y *rescatase*, sin hacer población... trató de dar cuenta a Diego Velásquez de las grandes tierras que había descubierto. (DA1726-39)

RESCATAR. [2^a. ac] [v. a.] Cambiar, o trocar una cosa por otra. Es voz usada en las Indias. *Permutare. Commutare*. (DRAE1780) - (10DRAE1852)

RESCATAR, en la América, &c. V. Rescate. (DCVCA1786-93)

RESCATAR. [2a ac] [v. a.] Cambiar o trocar una cosa por otra. Es voz usada en Indias. (11DRAE1869)

Rescatar. (De *res*, prefijo, y el lat. *captare*, coger, tomar) a. Recobrar por precio lo que el enemigo ha robado, y por ext. cualquier cosa que pasó a ajena mano. || fig. Redimir la

vejación, libertar del trabajo o contratiempo. || *Amer.* Cambiar o trocar una cosa por otra. (12DRAE1884)

Rescatar. (Del b. lat. *recaptare*, recoger; del lat. *re* y *captare*, coger, tomar) a. Recobrar por precio lo que el enemigo ha cogido, y por ext., cualquier cosa que pasó a ajena mano. || Cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercaderías ordinarias. || fig. Redimir la vejación, libertar del trabajo o contratiempo. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

rescatar. (Del lat. **recaptare*, recoger.) tr. [...] || 2. Cambiar o trocar oro u otros objetos preciosos por mercaderías ordinarias. || 3. [...] (15DRAE1925) - (22DRAE2001)

RESCATE. [3ª. ac] [s. m.] Vale también cambio, o permuta. Lat. *Permutatio*. SOLÍS, Hist. de Nuev. Esp. lib. I. cap. 7. Detuviéronse poco en esta isla, porque los habitantes de ella andaban amedrantados, porque no rendían considerables frutos los *rescates*. (DA1726-39)

RESCATE. [3a ac] [s. m.] Cambio, o permuta. *Permutatio*. (DRAE1780) - (10DRAE1852)

RESCATE, se dice en Indias la compra de perlas, plata, &c que se hace a los que han pescado las perlas o sacado la plata, y se les da este o el otro precio por ello. V. Compra. Lo mismo dijeron desde la conquista de la Nueva España por el cambio o trueque de nuestros vidrios, cuchillos, &c. por el oro y plata de los indios, y así decían también rescatar por trocar, cambiar, &c. V. Solís, Hist de la Conq. de Nuev. Esp. (DCVCA1786-93)

RESCATE. m. Acción y efecto de rescatar. || El mismo dinero con que se redime o rescata. (11DRAE1869) - (22DRAE2001)

***saltillense.** adj. Natural de Saltillo, capital del Estado mejicano de Coahuila. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

saltillense. adj. Natural de Saltillo. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Coahuila, en México. (22DRAE2001)

***sangre [...]** **sangre de atole.** f. *Méj.* **sangre de horchata.** Ú. m. con el verbo *tener*. [...] (21DRAE1992)

sangre de horchata. fig. y fam. Dícese del calmoso que no se altera por nada. (21DRAE1992)

sangre [...] ~ **de atole.** f. *Méx.* **sangre de horchata.** [...] ~ **de horchata.** f. coloq. Carácter calmoso que no se altera por nada. (22DRAE2001).

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA. [7ª. ac] En las provincias de Indias es el que manda después del gobernador y teniente de rey en las cosas militares de su jurisdicción. Lat. *Secundus a gubernatore, vel duce provinciae*. RECOP. DE IND. lib. 3. tit. 12. l. 17. Ordenamos al presidente y capitán general de tierra firme, que haga dar posada y casa, en que viva, al *sargento mayor de aquella provincia*. (DA1726-39)

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA. En las provincias de Indias es el que manda después del gobernador y teniente de rey en las cosas militares de su jurisdicción. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA, en las Indias, el que manda después del Gobernador, y Teniente de Rey, en las cosas militares de su jurisdicción. Fr. *Major de Province dans les Indes*. Lat. *Provinciae in re militari instructor*. (DCVCA1786-93)

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA. En las provincias de Indias el que manda después del gobernador y teniente de rey en las cosas militares de su jurisdicción. (₄DRAE1803)

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA. Empleo que sólo ha existido en Indias para mandar en la parte militar después del gobernador y teniente de rey. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA. El jefe militar que en Indias mandaba después del gobernador y teniente de rey. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Sargento [...] || **mayor de provincia.** Jefe militar que en Indias mandaba después del gobernador y teniente de rey. (₁₂DRAE1884) - (₂₂DRAE2001)

***sinaloense.** adj. Natural del Estado mejicano de Sinaloa. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₁₉DRAES1970) - (₂₁DRAE1992)

sinaloense. adj. Natural de Sinaloa. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México. (₂₂DRAE2001)

SOL, llamaban en Nueva España a un día de camino. V. Solís Conq. de N. Esp. l. 2. (DCVCA1786-93)

SOL DE LAS INDIAS, llaman algunos al girasol [...].(DCVCA1786-93)

sol. (Del lat. *sol, solis*) [...] m. [...] **de las Indias.** girasol, planta [...] (₂₁DRAE1992)

sol. (Del lat. *sol, solis*) [...] m. [...] ~ **de las Indias.** m. girasol (|| planta compuesta). (₂₂DRAE2001)

***sonorense.** adj. Natural del Estado mejicano de Sonora. Ú. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a dicho Estado. (₁₉DRAES1970) - (₂₁DRAE1992)

sonorense. adj. Natural de Sonora. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México. (₂₂DRAE2001)

SUCHICOPAL. s. m. Especie de copal, estoraque o incienso. Se pronuncia la *ch* como *k*. Lat. *styracis, vel thuris spectes*. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 29. El copal, y *suchicopal*, que es otro género, como de estoraque, y encienso. (DA1726-39)

SUCHICOPAL, autoridad de **COPAL**: ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 29. Vienen también el líquidámbar de la Nueva España... el copal y suchicopal, que es otro género, como de estoraque y encienso. (DA1726-39)

SUCHICOPAL, o **SUQUICOPAL**, especie de estoraque. Lat. *Styracis species*. (DCVCA1786-93)

XOQUICOPALIO, Fr. xochicopalli. Lat. *Xochicopallius*, arbor. Árbol de Michoacán en la India occidental: echa un licor que tiene las propiedades del anime copal. (DCVCA1786-93) [**suchicopal.** V. **sochicopal.** **sochicopal.** Árbol resinoso de la familia de las burseráceas (*Elaphrium mexicana*, Eng; *El. capalliferum*, Dc.) Etimología: copal en flor, de *xóchitl*, flor, y *copalli*, copal o incienso. CDA]

ZUCHIL, llaman en México al ramillete de flores y ma-zuchil cuando el ramillete es grande. (DCVCA1786-93)

***SÚCHIL.** (Del mej. *xochitl*, flor.) m. *Méj.* Árbol pequeño de la familia de las apocináceas, de ramas tortuosas, hojas lanceoladas y lustrosas con largos pecíolos

lechosos y flores de cinco pétalos blancos con listas encarnadas; la madera sirve para construcciones. (₁₅DRAE1925)

Súchil. (Del mejic. *xochitl*, flor.) m. Méj. Árbol pequeño de la familia de las apocináceas, de ramas tortuosas, hojas lanceoladas y lustrosas con largos pecíolos lechosos y flores de cinco pétalos blancos con listas encarnadas; la madera sirve para construcciones. (₁₆DRAE1936) - (₂₀DRAE1984)

súchil. (Del nahua *xochitl*, flor.) m. Méj. Árbol pequeño de la familia de las apocináceas, de ramas tortuosas, hojas lanceoladas y lustrosas con largos pecíolos lechosos y flores de cinco pétalos blancos con listas encarnadas; la madera sirve para construcciones. (₂₁DRAE1992)

súchil. (Del nahua *xochitl*, flor.) m. Méx. p. us. flor (|| brote de las plantas, formado por hojas de colores). (₂₂DRAE2001)

sudcaliforniano,na. 0

TABACO. Yerba bastante conocida, que reducida en polvo se toma para expeler las humedades del cerebro. Algunos le toman buscando el gusto que perciben o aprehenden en el olfato, con tanto vicio que no faltó quien dijese que tiene hechizo, por ver la fatiga y solicitud con que lo buscan y se melancolizan estos cofrades del tabaco cuando falta. Pero hemos de confesar que no es más que vicio, porque no intentan hacer o saber algo por pacto explícito o implícito con el demonio, requisitos que piden un hechizo. Esta yerba es tan antigua que se usaba en tiempo de Plinio, como dice en el lib. 25 de su natural historia: *Antiquitus plurimus usus suit huius herrudae adlevanda capitis vitia*. El primero que la descubrió fue el demonio, haciendo tomarlo a sus sacerdotes y ministros cuando habían de profetizar lo que les consultaban, y el demonio les descubría lo que alcanzaba por conjetura, mediante aquella cualidad atontados. (*Tesoro*)

TABACO. s. m. Planta de Indias, que echa un tallo como de cinco o seis pies de altura de grueso de un dedo, redondo y felpudo, y lleno de una carne blanca. Las hojas son de un verde bajo, grandes, nervosas, puntiagudas y pegajosas al tacto. La extremidad superior del tallo se divide en varios ramitos cubiertos de unas flores rojas cortadas en cinco partes, que producen un fruto o pepita también roja, larga, y correosa con la simiente dentro. Toda la planta tiene un olor subido y fuerte. De las hojas secas y molidas hacen un menudo polvo, que adobado con otros ingredientes, se usa para tomarlo por las narices por medicina; aunque ya se ha hecho tan común, que ha pasado a costumbre general y aún a vicio. Este polvo se llama también tabaco como la planta, la cual tomó el nombre de la Provincia donde se cría, o de una isla, así llamada en América Meridional. Covarr. dice, que esta hierba la conocieron los Antiguos, según una autoridad de Plinio, y que la descubrió el demonio, para dárse a sus sacerdotes. Lat. *Tabacum*, i ACOST. Hist. Ind. Lib. 4 cap 29 Es el *tabaco* un arbolillo, u planta asaz común; pero de raras virtudes. SOLÍS, Poes. pl. 173

Tomad de tabaco un poco,
que ese coco os le dará,
y en tomándole, ojalá
que huyais de él como del coco. (*DA1726-39*)

TABACO. s. m. Planta de Indias, que echa un tallo como de cinco o seis pies de altura de grueso de un dedo, redondo y felpudo, y lleno de una carne blanca. Las hojas son de un verde bajo, grandes, nervosas, puntiagudas y pegajosas al tacto. La extremidad superior del tallo se divide en varios ramitos cubiertos de unas flores rojas cortadas en cinco partes, que producen un fruto o pepita también roja, larga, y correosa con la simiente dentro. Toda la planta tiene un olor subido y fuerte. De las hojas secas y molidas hacen un menudo polvo, que adobado con otros ingredientes, se usa para tomarlo por las narices por medicina; aunque ya se ha hecho tan común, que ha pasado a costumbre general y aún a vicio. Este polvo se llama también tabaco como la planta, la cual tomó el nombre de la Provincia donde se cría, o de una isla, así llamada en América Meridional. *Tabacum*, i. (DRAE1780) - (5DRAE1817)[en este último nerviosas y no nervosas]

TABACO, planta cuyo origen es de la América, y que supura y atrae las humedades del cerebro, y hace estornudar. Tómase en polvo después de varias composiciones, por las narices y por la boca como masticatorio, y reducida a cigarros por medio de la pipa. El Presidente Nicot la envió a Francia siendo embajador de Portugal el año de 1560, y así le dio de su nombre el de *Nicotiane*. Fr. y Lat. *Nicotiana*, a la planta, y *Nicotianum* al tabaco, como el mismo Nicot lo dijo en su Diccionario. It. *tabacco*. También le dan el Lat. *Tabacum*. Catalina de Medicis le quiso llamar también de su nombre Medicee, y de hecho le llaman en algunas partes de Fr. *Herbe a la reine*; otros le llaman *Herbe sainte*, *herbe sacrée*, *tabac*, y conservando el nombre que dicen que le daban en la Florida, le llaman asimismo *petun*. Mascar sus hojas dicen que es remedio contra la gota, y el baño de su cocimiento quita la epilepsia, y añaden que su mal uso es un veneno mortal. (DCVCA1786-93)

TABACO. s. m. Planta de Indias, que echa un tallo como de cinco o seis pies de altura, de grueso de un dedo, redondo y felpudo, y lleno de una carne blanca. Las hojas son de un verde bajo, grandes, nerviosas, puntiagudas y pegajosas al tacto. La extremidad superior del tallo se divide en varios ramitos cubiertos de unas flores rojas cortadas en cinco partes, que producen un fruto o pepita también roja, larga, y correosa con la simiente dentro. Toda la planta tiene un olor subido y fuerte. De las hojas secas y molidas hacen un menudo polvo, que se llama también tabaco, y se usa para tomarlo por las narices por medicina; aunque ya se ha hecho tan común, que ha pasado a costumbre general y aún a vicio. (6DRAE1822)

TABACO. m. Planta de Indias, que echa un tallo como de cinco o seis pies de altura, de grueso de un dedo, redondo y felpudo, y lleno de una carne blanca. Las hojas son de un verde bajo, grandes, nerviosas, puntiagudas y pegajosas al tacto. La extremidad superior del tallo se divide en varios ramitos cubiertos de unas flores rojas cortadas en cinco partes, que producen un fruto o pepita también roja, larga, y correosa con la simiente dentro. Toda la planta tiene un olor subido y fuerte. De las hojas secas y molidas hacen un menudo polvo, que se llama también tabaco, y se usa para tomarlo por las narices. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Tabaco. (Voz americana.) m. Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América. Tiene un olor fuerte, cáliz tubulado, raíz fibrosa, tallo vellosa de cinco a seis pies de altura, con médula blanca, hojas alternas, grandes, lanceoladas, ovales, nerviosas y glutinosas, flores en forma de ramillete, de color rojo purpúreo o amarillo pálido, y el fruto a manera de cápsula cónica, que contiene prodigiosa cantidad de semillas muy

pequeñas. || 2. Hoja de esta planta, curada y preparada para sus diversos usos. || 3. Polvo a que se reducen las hojas secas de esta planta para tomarlo por las narices. || [...] (12DRAE1884)

Tabaco. (Voz caribe.) m. Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América, de raíz fibrosa, tallo de cinco a doce decímetros de altura, vellosa y con médula blanca; hojas alternas, grandes, lanceoladas y glutinosas, flores en racimo, con el cáliz tubulado y la corola de color rojo purpúreo o amarillo pálido, y el fruto en cápsula cónica con muchas semillas menudas. Toda la planta tiene olor fuerte y es narcótica. || Hoja de esta planta, curada y preparada para sus diversos usos. || Polvo a que se reducen las hojas secas de esta planta para tomarlo por las narices. || [...] (13DRAE1899) - (20DRAE1984)

tabaco. (De etim. disc.) m. Planta de la familia de las solanáceas, originaria de América, de raíz fibrosa, tallo de cinco a doce decímetros de altura, vellosa y con médula blanca; hojas alternas, grandes, lanceoladas y glutinosas; flores en racimo, con el cáliz tubular y la corola de color rojo purpúreo o amarillo pálido, y fruto en cápsula cónica con muchas semillas menudas. Toda la planta tiene olor fuerte y es narcótica. || 2. Hoja de esta planta, curada y preparada para sus diversos usos. || 3. Polvo a que se reducen las hojas secas de esta planta para tomarlo por las narices. || 4. Cigarro puro. Fumarse un TABACO. || [...] (21DRAE1992)

tabaco. (Del ár. clás. \square ub[b]āq). m. Planta de la familia de las Solanáceas, originaria de América, de raíz fibrosa, tallo de cinco a doce decímetros de altura, vellosa y con médula blanca, hojas alternas, grandes, lanceoladas y glutinosas, flores en racimo, con el cáliz tubular y la corola de color rojo purpúreo o amarillo pálido, y fruto en cápsula cónica con muchas semillas menudas. Toda la planta tiene olor fuerte y es narcótica. || 2. Hoja de esta planta, curada y preparada para sus diversos usos. || 3. Polvo a que se reducen las hojas secas de esta planta para tomarlo por las narices. || 4. Cigarro puro. Fumarse un TABACO. [...] (22DRAE2001)

***Tabasqueño, ña.** adj. Natural de Tabasco. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a este Estado mejicano. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

tabasqueño, ña. adj. Natural de Tabasco. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México. (22DRAE2001)

***TACAMACA.** s. f. Especie de goma o resina, que sale de un árbol del mismo nombre, que se cría en las Indias, parecido al álamo blanco. Sus hojas son pequeñas, redondas y puntiagudas. El fruto del tamaño de una nuez, rojo, pegajoso, y de muy activo olor, y tiene un hueso dentro como el del albaricoque. De esta goma hay dos especies, una llamada sublime, que es la que arroja el árbol sin incisión alguna, y es más olorosa, fina y transparente. La otra es la que se saca por incisión, y es más ordinaria, y de menos olor. Tráenla en pequeñas pastas amarillas, o coloradas, sembradas de lágrimas blancas. Llámase también tacamahaca. Lat. *Tacamahaca gummi* PRAGM. DE TASS. año 1680. f. 17. Cada libra de *tacamaca* no pueda pasar de diez y seis reales. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 29. También la *tacamahaca* y la caraña, que son muy medicinales. (DA1726-39)

TACAMACA. s. f. Especie de goma o resina, que sale de un árbol del mismo nombre, que se cría en las Indias, parecido al álamo blanco. Sus hojas son pequeñas, redondas y puntiagudas. El fruto del tamaño de una nuez, rojo, pegajoso, y de muy activo olor, y tiene un hueso dentro como el del albaricoque. De esta goma hay dos especies, una

llamada sublime, que es la que arroja el árbol sin incisión alguna, y es más olorosa, fina y transparente. La otra es la que se saca por incisión, y es más ordinaria, y de menos olor. Tráenla en pequeñas pastas amarillas, o coloradas, sembradas de lágrimas blancas. Llámase también tacamahaca. *Tacamahaca gummi* (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

TACAMACA, árbol y resina de él, que se halla en Nueva España. La goma una es fina, y otra ordinaria, ayuda a la digestión, a resolver los tumores, y a suavizar los dolores que causan. Fr. Tacamaca, o tacamahaca. mLat. Tacamaca, arbor, vel gomma. Dos parches de tacamaca, y que te traigan las piernas. Moret. El desdén con el desdén, jorn.2. (DCVCA1786-93)

TACAMACA. s. f. Especie de goma o resina, que sale de un árbol del mismo nombre, que se cría en las Indias, parecido al álamo blanco. Sus hojas son pequeñas, redondas y puntiagudas. El fruto del tamaño de una nuez, rojo, pegajoso, y de muy activo olor, y tiene un hueso dentro como el del albaricoque. De esta goma hay dos especies, una llamada sublime, que es la que arroja el árbol sin incisión alguna, y es más olorosa, fina y transparente. La otra es la que se saca por incisión, y es más ordinaria, y de menos olor. Tráenla en pequeñas pastas amarillas, o coloradas, sembradas de lágrimas blancas. (₄DRAE1803)

TACAMACA. s. f. *Farm.* Sustancia resinosa sólida, algo rubia o amarillenta que tira a negruzca, de sabor y olor fragante, y de mucho gasto en las boticas. La produce una especie de álamo muy balsámico del reino de Méjico. (₅DRAE1817) - (₁₀DRAE1852).

TACAMACA. f. Sustancia resinosa sólida, algo rubia o amarillenta que tira a negruzca, de sabor y olor fragante. La produce una especie de álamo muy balsámico que se cultiva en Méjico. (₁₁DRAE1869).

Tacamaca. (Voz americana.) f. Resina sólida, amarillenta y de olor fragante, que fluye de varias especies de árboles. || **angélica**. La que es opaca, tiene sabor amargo, olor muy persistente, color que tira a rojizo por dentro y a gris por fuera, y fluye de distintas especies de terebintáceas. || **común**. La que es transparente, insípida, de olor débil, color claro con puntos oscuros y fluye de una especie de álamo. (₁₂DRAE1884)

Tacamaca. (De *tacamahaca*.) f. Árbol americano de la familia de las terebintáceas, con tronco sumamente grueso, hojas alternas, compuestas de cinco hojuelas elípticas y lustrosas, flores blancas en panojas axilares, y fruto seco. Da una resina sólida, amarillenta y de olor fragante, y de la corteza hacen canoas los indios. || Resina de este árbol. || **angélica**. La que es opaca, tiene sabor amargo, olor muy persistente, color que tira a rojizo por dentro y a gris por fuera, y fluye de distintas especies de terebintáceas. || **común**. La que es transparente, insípida, de olor débil, color claro con puntos oscuros y fluye de una especie de álamo. (₁₃DRAE1899) - (₁₇DRAE1947)

Tacamaca. (De *tacamahaca*.) f. *Bot.* Árbol americano de la familia de las gutíferas, con tronco sumamente grueso, hojas alternas, compuestas de cinco hojuelas elípticas y lustrosas, flores blancas en panojas axilares, y fruto seco. Da una resina sólida, amarillenta y de olor fragante, y de la corteza hacen canoas los indios. || Resina de este árbol. || **angélica**. *Bot.* La que es opaca, tiene sabor amargo, olor muy persistente, color que tira a rojizo por dentro y a gris por fuera, y fluye de distintas especies de terebintáceas. || **común**. La que es transparente, insípida, de olor débil, color claro con puntos oscuros y fluye de una especie de álamo. (₁₈DRAE1956) - (₂₀DRAE1984)

tacamaca. (De *tacamahaca*.) f. Árbol americano de la familia de las gutíferas, con tronco sumamente grueso, hojas alternas, compuestas de cinco hojuelas elípticas y lustrosas,

flores blancas en panojas axilares, y fruto seco. Da una resina sólida, amarillenta y de olor fragante, y de la corteza hacen canoas los indios. || 2. Resina de este árbol. || **angélica**. La resina, que es opaca, tiene sabor amargo, olor muy persistente, color que tira a rojizo por dentro y a gris por fuera, y fluye de plantas pertenecientes a distintas especies de gutíferas. || **común**. La que es transparente, insípida, de olor débil, color claro con puntos oscuros, y fluye de una especie de álamo. (₂₁DRAE1992)

tacamaca.(De *tacamahaca*). f. Árbol americano de la familia de las Gutíferas, con tronco sumamente grueso, hojas alternas, compuestas de cinco hojuelas elípticas y lustrosas, flores blancas en panojas axilares, y fruto seco. Da una resina sólida, amarillenta y de olor fragante, y de la corteza hacen canoas los indios. || 2. Resina de este árbol. || ~ **angélica**. f. Resina opaca, de sabor amargo, olor muy persistente, color que tira a rojizo por dentro y a gris por fuera, y que fluye de plantas pertenecientes a distintas especies de gutíferas. || ~ **común**. f. Resina transparente, insípida, de olor débil, color claro con puntos oscuros, que fluye de una especie de álamo. (₂₂DRAE2001)

TACAMAHACA, s. v. de TACAMACA. s. f. Especie de goma o resina, que sale de un árbol del mismo nombre, que se cría en las Indias, parecido al álamo blanco. Sus hojas son pequeñas, redondas y puntiagudas. El fruto del tamaño de una nuez, rojo, pegajoso, y de muy activo olor, y tiene un hueso dentro como el del albaricoque. De esta goma hay dos especies, una llamada sublime, que es la que arroja el árbol sin incisión alguna, y es más olorosa, fina y transparente. La otra es la que se saca por incisión, y es más ordinaria, y de menos olor. Traenla en pequeñas pastas amarillas, o coloradas, sembradas de lágrimas blancas. Llámase también tacamahaca. Lat. *Tacamahaca gummi* PRAGM. DE TASS. año 1680. f. 17. Cada libra de *tacamaca* no pueda pasar de diez y seis reales. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 29. También la *tacamahaca* y la caraña, que son muy medicinales. (DA1726-39)

TACAMAHACA, s. v. de TACAMACA. s. f. Especie de goma o resina, que sale de un árbol del mismo nombre, que se cría en las Indias, parecido al álamo blanco. Sus hojas son pequeñas, redondas y puntiagudas. El fruto del tamaño de una nuez, rojo, pegajoso, y de muy activo olor, y tiene un hueso dentro como el del albaricoque. De esta goma hay dos especies, una llamada sublime, que es la que arroja el árbol sin incisión alguna, y es más olorosa, fina y transparente. La otra es la que se saca por incisión, y es más ordinaria, y de menos olor. Tráenla en pequeñas pastas amarillas, o coloradas, sembradas de lágrimas blancas. Llámase también tacamahaca. *Tacamahaca gummi* (DRAE1780) - (₃DRAE1791)

*TACAMAHACA. s. f. Lo mismo que TACAMACA. (₄DRAE1803) - (₅DRAE1817)

TACAMAHACA. s. f. TACAMACA. (₆DRAE1822) - (₈DRAE1837)

****Tacamahaca**. (¿Del mejic. *tecomahiyac*?) m. **Tacamaca**. (₁₃DRAE1899.)

Tacamahaca. (En port. *tacahamaca*.) m. **Tacamaca**. (₁₄DRAE1914.)

TACAMAHACA. (En port. *tacahamaca*.) f. **Tacamaca**. (₁₅DRAE1925) - (₁₈DRAE1956)

tacamahaca. (En port. *tacahamaca*.) f. **tacamaca**, árbol. (₁₉DRAE1970.) - (₂₀DRAE1984.)

tacamahaca. (De etim. disc.) f. **tacamaca**, árbol. (₂₁DRAE1992)

tacamahaca.(Etim. disc.) f. **tacamaca**. (₂₂DRAE2001)

TAMALES, especie de pastel que se hace en América de masa de maíz, incorporando con manteca, de modo que en el centro de este mixto se mete alguna ave, o fragmento de carne, y envolviéndolo en hojas de col, y atándolo se

echa en una olla de agua caliente para que se cueza, y así sale una comida exquisita al gusto, aunque indigesta. (DCVCA1786-93)

***Tamal.** m. Especie de empanada de harina de maíz, muy usada en América. (12DRAE1884)

Tamal. (Del mejic. *tenamaxtl*) m. Especie de empanada de harina de maíz y carne, muy usada en América. || Carne de cerdo cocida que venden por las calles en el Perú (13DRAE1899)

Tamal. (Del mejic. *tenamaxtl*) m. Especie de empanada de harina de maíz y carne, muy usada en América. || ² Carne de cerdo cocida que venden por las calles en el Perú. (14DRAE1914)

TAMAL. (Del mejic. *tamalli*.) m. *Amér.* Especie de empanada de masa de harina de maíz, envuelta en hojas de plátano o de la mazorca del maíz, y cocida al vapor o en el horno. Las hay de diversas clases, según el manjar que se pone en su interior y los ingredientes que se le agregan. || **2.** fig. *Amér.* Lío, embrollo, pastel, intriga. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

tamal.(Del nahua *tamalli*). m. *Am.* Especie de empanada de masa de harina de maíz, envuelta en hojas de plátano o de la mazorca del maíz, y cocida al vapor o en el horno. Las hay de diversas clases, según el manjar que se pone en su interior y los ingredientes que se le agregan. || **2.** *Am.* Lío, embrollo, pastel, intriga. || **3.** *El Salv.* y *Nic.* ladrón (|| persona que hurta o roba). (22DRAE2001)

***tamarindo.**(Del ár. *tamr hindī*, dátil indico). m. Árbol de la familia de las Papilionáceas, con tronco grueso, elevado y de corteza parda, copa extensa, hojas compuestas de hojuelas elípticas, gruesas y pecioladas, flores amarillentas en espiga, y fruto en vainillas pulposas de una sola semilla. Originario de Asia, se cultiva en los países cálidos, por su fruto de sabor agradable, que se usa en medicina como laxante. || **2.** Fruto de este árbol. || **3.** *C. Méx.* Policía de tráfico. || **4.** coloq. *El Salv.* **ladrón** (|| persona que hurta o roba). (22DRAE2001)

***tamaulipeco, ca.** adj. Natural del Estado mejicano de Tamaulipas. Ú. t. c. s. || **2.** Perteneiente o relativo a dicho Estado. (19DRAES1970) - (21DRAE1992)

tamaulipeco, ca. adj. Natural de Tamaulipas. U. t. c. s. || **2.** Perteneiente o relativo a este Estado de México. (22DRAE2001)

TAMEMES, en Nueva España, lo mismo que bagajes humanos, o indios de carga. V. Solís. Conq. de Nuev. Esp. l. 2. c. 9. y lib. 5. c. 14. (DCVCA1786-93)

***TAMEME.** m. desus. Cargador indio que acompañaba a los viajeros. (15DRAE1925)

Tameme. m. *Chile, Méj.* y *Perú.* desus. Cargador indio que acompañaba a los viajeros. (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

tameme. m. desus. *Méj.* y *Perú.* Cargador indio que acompañaba a los viajeros. (21DRAE1992)

tameme.(Del nahua *tlamama*, cargar). m. *Hond.* y *Méx.* Cargador indio que acompañaba a los viajeros. (22DRAE2001)

***tapatío, a.** adj. Natural de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco. Ú. t. c. s. (19DRAES1970) - (20DRAE1984)

tapatío, a. adj. Natural de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco. Ú. t. c. s. || 2. Natural de este Estado. || 3. Pertenciente o relativo a esta ciudad o a este Estado. (21DRAE1992)

tapatío, a. adj. Natural de Guadalajara. U. t. c. s. || 2. Pertenciente o relativo a este Estado de México o a su capital. □ V. **jarabe** ~ (22DRAE2001)

TLATEMAR, en la Nueva España, lo mismo que asar. V. Hist. de Cal. t. 2. part. 3. (DCVCA1786-93)

***tatemar**.(Del nahua *tlatemati*, quemar, poner al fuego). tr. Méx. **asar** (|| tostar). (22DRAE2001)

***TECOL**. m. Méj. Gusano que se cría en el maguey. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

tecol. m. Méx. Gusano que se cría en el maguey. (22DRAE2001)

TECOLOTE, llaman en algunas partes de las Californias al buho. Hist. t. I. part. I. § 7. (DCVCA1786-93)

***TECOLOTE**. m. Hond. y Méj. **búho**, 1ª. acep. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

tecolote. m. Hond. y Méj. **búho**, ave. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

tecolote. m. Guat., Hond. y Méj. **búho**, ave. (21DRAE1992)

tecolote.(Del nahua *tecolotl*). m. Guat., Hond. y Méx. búho (|| ave rapaz). || 2. Méx. Miembro del cuerpo de Policía.|| **cantarle** a alguien **el** ~. fr. Méx. Estar cerca de la muerte. (22DRAE2001)

TECOMATE, llaman en América al calabazo pequeño, de que hacen vasos para beber, especialmente en los caminos. V. Torq. Monarq. Ind. t. I. lib. 2. Pero la Hist. de Californias, t. 2. p. 3. escribe *tecomata*. (DCVCA1786-93)

Tecomate. m. Guat. y Méj.. Especie de calabaza de cuello estrecho y corteza dura de la cual se hacen vasijas. (DMILE1927)

***Tecomate**. m. Amér. Central. Especie de calabaza de cuello estrecho y corteza dura de la cual se hacen vasijas. || 2. Amér. Central. Esa clase de vasijas. || 3. Méj. Vasija de barro, a manera de taza honda. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

tecomate.(Del nahua *tecomatl*). m. Am. Cen. Especie de calabaza de cuello estrecho y corteza dura, de la cual se hacen vasijas. || 2. Am. Cen. Vasija hecha con esta calabaza. || 3. Méx. Vasija de barro, a manera de taza honda. || 4. Méx. **oronja**. (22DRAE2001)

oronja.(Del lat. **auruncula*). f. Seta de sombrerillo anaranjado, extendido y sin escamas, con las laminillas y el pie de color dorado. Es propia del sur de Europa y comestible excelente. || ~ **pintada**. f. **falsa oronja**. || ~ **verde**. f. Seta de sombrerillo oliváceo, con una gorguera blanca en el pie y un bulbo también blanco en la base. Es muy venenosa. || **falsa** ~. f. Seta de sombrerillo rojo o anaranjado, con escamas blancas, y pie, con su bulbo, también blanco. Es venenosa. (22DRAE2001)

TEJOCOTE, fruta de Méjico a modo de la acerola, aunque mayor y más dulce; y como se halla allí mismo otra fruta a que llaman capulines, yendo uno a pedir una y otra, tomó de ambas dicciones, y dijo que le diesen tejolines, palabra que no

hay; y así cuando alguno se equivoca a este modo dicen que hace tejolines. (DCVCA1786-93)

***tejocote.** m. Fruta parecida a la ciruela, de color amarillo (DMILE1927)

Tejocote. m. Méj. Planta rosácea que da un fruto parecido a la ciruela, de color amarillo. (16DRAE1936) - (21DRAE1992)

tejocote.(Del nahua *texocotl*, fruta como piedra). m. Méx. Planta rosácea que da un fruto parecido a la ciruela, de color amarillo. || 2. Méx. Fruto de esta planta. (22DRAE2001)

TEJOLÍN, s. v. de TEJOCOTE, fruta de Méjico a modo de la acerola, aunque mayor y más dulce; y como se halla allí mismo otra fruta a que llaman capulines, yendo uno a pedir una y otra, tomó de ambas dicciones, y dijo que le diesen tejolines, palabra que no hay; y así cuando alguno se equivoca a este modo dicen que hace tejolines. (DCVCA1786-93)

HACER TEJOLINES, s. v. de TEJOCOTE, fruta de Méjico a modo de la acerola, aunque mayor y más dulce; y como se halla allí mismo otra fruta a que llaman capulines, yendo uno a pedir una y otra, tomó de ambas dicciones, y dijo que le diesen tejolines, palabra que no hay; y así cuando alguno se equivoca a este modo dicen que hace tejolines. (DCVCA1786-93)

TENUCH TITLAM, s. v. de MÉXICO. Ciudad populosísima en la Nueva España, y real, fundada sobre una laguna. Algunos quieren se haya dicho de los primeros que allí la fundaron, que se dijeron ‘mexiti’. El propio nombre suyo fue Tenuch Titlam, compuesto de *nuchth*, que vale la fruta de la tuna, y de *tetl*, que es piedra, porque cuando se comenzó a poblar México fue cerca de una piedra que estaba dentro de la laguna, de la cual nacía un nopal o tuna muy grande; y por esto tiene México por armas y divisa un pie de nopal naciendo entre una piedra, conforme a su nombre. (Tesoro)

***tepiqueño, ña.** adj. Natural de Tepic, capital del Estado mejicano de Nayarit. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha capital. (19DRAES1970) - (21DRAE1992)

tepiqueño, ña. adj. Natural de Tepic. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado de Nayarit, en México. (22DRAE2001)

TEULES, nombre que daban en Tlaxcala a sus dioses y semidioses. V. Solís, Conq. de Nuev. Esp. lib. 2. cap. 21 y lib. 5. cap. 1. (DCVCA1786-93)

***teul.**(Del nahua *teotl* o *teutl*, dios). m. Hond. En la época colonial, español que llegaba a América. || 2. Hond. Extranjero explotador. (22DRAE2001)

TEUTHLACOCAUHQUI, Fr. Id. Nombre de una serpiente de América, que quiere decir la madre de las serpientes. Los indios hacen de ella excelentes guisados; el veneno le arroja de unos dientes caninos que tiene, es de cosa de cuatro pies de larga. (DCVCA1786-93)

TEXCALAMALT, V. amacoztiz. (DCVCA1786-93) [**texcalamate** o **texcalama** o **tescalama**. CDA]

TICLES, llaman en Méjico a los que en el Perú llaman *Curacas*. En lo antiguo eran en aquellas partes los señores particulares, como los duques, condes y marqueses, o señores de vasallos en España, especialmente en el Perú, donde se sabe que los *incas* dilataron su imperio por más de mil leguas, y dividieron las provincias en pueblos, los pueblos en clases y parcialidades de indios, y a las unas les daban el nombre de *anansaya*, que quiere decir la de arriba, o la superior, y a las otras de *rinsaya*, que quiere decir debajo, o la inferior, y a cada una de todas estas señalaban distinto curaca. Hoy día los curacas son una especie de administradores, o cobradores subordinados a los corregidores, o gobernadores, aunque también les dan a todos estos el mismo nombre, según Solorz. Pol. Ind. (DCVCA1786-93)

***Tilingo, ga.** adj. *Argent., Méj.* Memo, lelo. (16DRAE1936) - (20DRAE1984)

tilingo, ga. adj. *Argent., Méj. y Urug.* Dícese de la persona insustancial, que dice tonterías y suele comportarse con afectación. (21DRAE1992)

tilingo, ga. adj. coloq. *Arg., Par. y Ur.* Dicho de una persona: Insustancial, que dice tonterías y suele comportarse con afectación. U. t. c. s. || **cazar** ~s. fr. coloq. Ecuad. **pensar en las musarañas.** (22DRAE2001)

TILHMA, llaman los mexicanos a una manta que se echan al hombro con un nudo, poniéndola sobre la ropilla y calzones. (DCVCA1786-93)

***Tilma.** f. Manta de algodón que llevan los mejicanos a modo de capa, anudada sobre un hombro. . (12DRAE1884)

Tilma. f. Manta de algodón que llevan en Mejico los hombres del campo a modo de capa, anudada sobre un hombro. . (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

TILMA. f. *Méj.* Manta de algodón que llevan los hombres del campo a modo de capa, anudada sobre un hombro. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

tilma.(Del nahua *tilmatli*). f. *Méx.* Manta de algodón que llevaban los hombres del campo a modo de capa, anudada sobre un hombro. (22DRAE2001)

TINACO, desecho que se recoge en los molinos de aceite. [...] (DCVCA1786-93)

***tinaco.** m. Tina pequeña de madera. || 2. Líquido fétido de la aceituna apilada, alpechín. || 3. *Amér. Central y Méj.* Depósito de metal, de gran capacidad, que se usa para almacenar agua en las casas. (21DRAE1992)

tinaco. m. Tina pequeña de madera. || 2. **alpechín.** || 3. *Am. Cen. y Méx.* Depósito de gran capacidad que se usa para almacenar agua en las casas. (22DRAE2001)

TIRADERA. s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo; las echan por casquillos puntas de cuernos de venado labradas, y esquinadas: las cuales son de mucho daño por la fortaleza, con que se despiden. Lat. *Iaculum. Missilis arundo.* ARGOT. Mont. cap. 30. Allí los vorean los indios con flechas de arco, y con otras que llaman *tiraderas*, que son flechas tiradas. INC. GARCIL. Hist. de la Flor. lib. 6. cap. 10. Un español salió herido de un arma, que los castellanos llaman en Indias *tiradera.* (DA1726-39)

TIRADERA. s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo; las echan por casquillos puntas de cuernos

de venado labradas, y esquinadas: las cuales son de mucho daño por la fortaleza con que se despiden. *Iaculum. Missilis arundo.* (DRAE1780) - (3DRAE1791)

TIRADERA, especie de flecha de un junco macizo, que usan los indios, y la arrojan con una correa. Fr. Espece de fleche. Lat. *Jaculum, sagitta.* V. *Saeta.* (DCVCA1786-93)

TIRADERA. s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo; les echan por casquillos puntas de cuernos de venado labradas, y esquinadas: las cuales son de mucho daño por la fortaleza con que se despiden. *Iaculum. Missilis arundo.* (4DRAE1803) - (6DRAE1822)

TIRADERA. s. f. Especie de flecha, que usan los indios, la cual disparan con correa. Es de una braza de largo, hecha de un junco macizo. (7DRAE1832) - (12DRAE1884)

Tiradera. f. Flecha muy larga, de bejuco y con punta de asta de ciervo, usada por los indios de América, que la disparaban por medio de correas. || [...] (13DRAE1899)

Tiradera. (De *tirar*). f. Flecha muy larga, de bejuco y con punta de asta de ciervo, usada por los indios de América, que la disparaban por medio de correas. || 2. rur. *Ar.* Clavo grande de hierro con una cadena para arrastrar maderos. (14DRAE1914) - (22DRAE2001)

TIZA, llaman a unos polvos blancos que usan los plateros, y otras personas para limpiar los aderezos de plata, y oro, &c. V. *La Relac. de jen. ultram &c.* (DCVCA1786-93)

***TIZA**. s. f. El asta de ciervo calcinada. (6DRAE S1822) - (9DRAE1843)

****TIZA**. f. El asta de ciervo calcinada. || Tierra blanca que sirve para señalar, y pulverizada se usa para limpiar metales. (10DRAE1852)

TIZA. f. El hasta de ciervo calcinada. || Tierra blanca que sirve para señalar, y pulverizada, se usa para limpiar metales. (11DRAE1869)

Tiza. (De *tizo*) f. Asta de ciervo calcinada. || Tierra blanca que sirve para señalar, y pulverizada, se usa para limpiar metales. (12DRAE1884)

Tiza. (Del mejic. *tisate*.) f. Arcilla terrosa blanca que se usa para escribir en los encerados y, pulverizada, para limpiar metales. || Asta de ciervo calcinada. || Compuesto de yeso y greda que se usa en el juego de billar para untar la suela de los tacos a fin de que no resbalen al dar en las bolas. (13DRAE1899)

Tiza. (Del mejic. *tizatl*.) f. Arcilla terrosa blanca que se usa para escribir en los encerados y, pulverizada, para limpiar metales. || ² Asta de ciervo calcinada. || ³ Compuesto de yeso y greda que se usa en el juego de billar para untar la suela de los tacos a fin de que no resbalen al dar en las bolas. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

tiza. (Del nahua *tizatl*.) f. Arcilla terrosa blanca que se usa para escribir en los encerados y, pulverizada, para limpiar metales. || 2. Asta de ciervo calcinada. || 3. Compuesto de yeso y greda que se usa en el juego de billar para frotar la suela de los tacos a fin de que no resbalen al dar en las bolas. (19DRAE1970) - (22DRAE2001)

TLACO, en la América, lo mismo que cuartillo de real colunario, de modo que dividen los diez cuartos y medio en dos cuartillos, o cuatro tlacos, o 32 cacaos; pero nada de esto es moneda física, sino el real colunario de diez cuartos y medio. (DCVCA1786-93)

***TLACO**.m. La octava parte del real columnario. Úsase en América. (10DRAE1852) - (11DRAE1869)

Tlaco. m. *Amer.* Octava parte del real columnario. (₁₂DRAE1884) - (₁₅DRAE1925)
Tlaco. m. *Amer.* desus. Octava parte del real columnario. (₁₆DRAE1936) - (₁₉DRAE1970)
tlaco. m. desus. *Amer.* Octava parte del real columnario. (₂₀DRAE1984)
tlaco. (Del náhuatl *tlaco*, mitad.) m. desus. *Amér.* Octava parte del real columnario. (₂₁DRAE1992)
tlaco.(Del nahua *tlaco*, mitad). m. *Am.* Moneda que valía la octava parte del real columnario. || 2. pl. *Méx.* dinero (|| moneda corriente). (₂₂DRAE2001)

TLACUATCINO, Fr. Tlaquatzin. Lat. Animal tlaquatinum. Animal de la magnitud de un pero que se halla en Nueva España: el hocico es agudo, el pelo largo, la cola de media vara, y salta muy ligero en los árboles, ayudado de ésta. (DCVCA1786-93)

*TLACUACHE. m. *Méj.* **Zarigüeya.** (₁₅DRAE1925) - (₁₈DRAE1956)
tlacuache. m. *Méj.* **zarigüeya**, animal. (₁₉DRAE1970) - (₂₀DRAE1984)
tlacuache. (Del náhuatl *tlacuatzin.*) m. *Méj.* **zarigüeya**, animal. (₂₁DRAE1992)
tlacuache.(Del nahua *tlacuatzin.*) m. *Méx.* **zarigüeya.** (₂₂DRAE2001)

TLALAMATLA, yerba que se halla en Michoacán. Los naturales le llaman tlaltetacuarun. Fr. Tlalamatl. Lat. Tlalamatla herba. (DCVCA1786-93)

TLANQUECHUL, Fr. e It. Id. , pájaro pescador de Méjico, y del Brasil; tiene un pico llano, y muy largo, y forma una especie de gancho hacia la punta. Esp. t. 9. p. 43. (DCVCA1786-93)

TLAPALCIPATLO, especie de madera de Nueva España. Fr. Tlapalcypatly. (DCVCA1786-93)

***tlapalería.** (Del nahua *tlapalli*, líquido de fuego, y -ería). f. *Méx.* Tienda de pintura, donde también se venden materiales eléctricos y herramientas. (₂₂DRAE2001)

***tlapalero, ra.** m. y f. *Méx.* Dueño o empleado de una tlapalería. (₂₂DRAE2001)

*TLASCALTECA. adj. El natural de Tlascal. *Tlascalensis.* (₄DRAE1803) - (₁₁DRAE1869)
Tlascalteca. adj. Natural de Tlascal. Ú. t. c. s. || Perteneciente a esta ciudad de Méjico. (₁₂DRAE1884) - (₁₃DRAE1899)
Tlascalteca. adj. Natural de Tlascal. Ú. t. c. s. || ² Perteneciente a esta ciudad de Méjico. (₁₄DRAE1914) - (₁₉DRAE1970)
tlascalteca [Enmienda] o **tlaxcalteca** ... Natural de Tlascal o Tlaxcala. (₁₉DRAE1970)
***tlascalteca** o **tlaxcalteca.** adj. Natural de Tlascal o Tlaxcala. Ú. t. c. s. com. || 2. Perteneciente a esta ciudad de Méjico. (₂₀DRAE1984)
tlascalteca o **tlaxcalteca.** adj. Natural de Tlascal o Tlaxcala. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente a esta ciudad de Méjico. (₂₁DRAE1992)
tlaxcalteca. adj. Natural de Tlaxcala. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado de México o a su capital. (₂₂DRAE2001).

TOCAYO, YA. adj. Lo mismo que colomboño. (DA1726-39) - (₃DRAE1791)

TOCAYO, el que tiene el mismo nombre que otro. Fr. Qui porte le même nom. Lat. Cognominis. V. Colombroño. (*DCVCA1786-93*)

TOCAYO, YA. adj. Cualquiera de dos o más que tienen un mismo nombre. (*4DRAE1803*) - (*10DRAE1852*)

TOCAYO, YA. m. y f. Cualquiera persona respecto de otra u otras que tienen su mismo nombre. (*11DRAE1869*)

Tocayo, ya. m. y f. Respecto de una persona, otra que tiene su mismo nombre. (*12DRAE1884*)

Tocayo, ya. (De la forma matrimonial romana *ubi tu Caius ego Caia.*) m. y f. Respecto de una persona, otra que tiene su mismo nombre. (*13DRAE1899*) - (*14DRAE1914*).

TOCAYO, YA. m. y f. Respecto de una persona, otra que tiene su mismo nombre. (*15DRAE1925*) - (*22DRAE2001*)

***toluqueño, ña.** adj. Natural de Toluca. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad, capital del Estado mexicano de México. (*22DRAE2001*)

***TOMATE.** s. m. Mata pequeña, que echa unos tallos felpudos, ramosos, e inclinados a la tierra, vestidos de mucha hoja, adentada, puntiaguda, y tierna. El fruto es redondo, chato y desigual, liso, y lustroso, de color verde, que con el sol se vuelve encarnado, dividido por dentro en casquillos con sus fibras, donde tiene la simiente. Su uso es muy frecuente para salsa de la comida. Díjose de poma casi pomate, por ser parecido a las pomas. Lat. *Solanum pomiferum*. TEJADA, León Prodig. part. I. Apolog. 47. Como los *tomates*, que siempre son tratables, y apetitosos en España, y en las Indias. PANT. Rom. 20.

Salió la sangre inocente,
bermeja como un *tomate*,
carmesí como un pimiento,
colorada como un lacre. (*DA1726-39*)

TOMATE. s. m. Mata pequeña, que echa unos tallos felpudos, ramosos, e inclinados a la tierra, vestidos de mucha hoja, adentada, puntiaguda, y tierna. El fruto es redondo, chato y desigual, liso y lustroso, de color verde, que con el sol se vuelve encarnado, dividido por dentro en casquillos con sus fibras, donde tiene la simiente. Su uso es muy frecuente para salsa de la comida. (*DRAE1780*) - (*3DRAE1791*)

TOMATE, planta y fruta excelente para salsas, guisados, &c. Fr. Plante de pomme d'amour, pomme d'amour, francés que también dan a la berenjena, aunque sumamente diversa. Lat. *Solanum pomiferum*, pomum salanum. Sejour. dice melimele, aunque ni en esta, ni en otra significación le hallo en la Hermosa latinidad. It. Pomo d'oro. El modo de conservar tomates para todo el año curiosísimamente, es hechos pedazos y quitando los pezones, echarles un poco de sal molida, con la cual hierven como el mosto, y pasados diez días se echan y guardan en frascos, sin perder un punto de su jugo, y agradable gusto todo el año. (*DCVCA1786-93*)

TOMATES DE INVIERNO, especie de Alcuakenji. V. y Quer. Flor. Esp. (*DCVCA1786-93*)

TOMATE. s. m. El fruto que da la tomatara, el cual es redondo, chato y desigual, liso y lustroso, de color verde, que con el sol se vuelve encarnado, dividido por dentro en

casquillos con sus fibras, donde tiene la simiente. Su uso es muy frecuente para salsa de la comida. (₄DRAE1803)

TOMATE. s. m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una pequeña manzana ya madura, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. Se hacen con el tomate sabrosísimas salsas, y aun la gente menos acomodada los come crudos, y su abuso no deja de perjudicar a la salud. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

TOMATE. m. El fruto que da la tomatera. Es del tamaño de una manzana, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Tomate. (Del mej. *tomatl.*) m. Fruto de la tomatera. Es del tamaño de una manzana, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. (₁₂DRAE1884)

Tomate. (Del mejic. *tomatl.*) m. Fruto de la tomatera. Es del tamaño de una manzana, casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. || **Tomatera.** (₁₃DRAE1899) - (₁₄DRAE1914)

TOMATE. (Del mejic. *tomatl.*) m. Fruto de la tomatera, que es casi rojo, blando y reluciente, compuesto por dentro de varias celdillas, llenas de simientes algo llanas y amarillas. || 2. **Tomatera.** || 3. Juego de naipes, parecido al julepe, en el cual el que da se queda con el triunfo, en lugar de una de las tres cartas que le han correspondido, y pierde si no hace dos bazas. || 4. fam. Roto o agujero hecho en una prenda de punto, como medias, calcetines, guantes, etc. (₁₅DRAE1925) - (₁₇DRAE1947)

Tomate. (Del mejic. *tomatl.*) m. *Bot.* Fruto de la tomatera, que es una baya casi roja, de superficie lisa y brillante, en cuya pulpa hay numerosas semillas, algo aplastadas y amarillas. || 2. **Tomatera.** || 3. Juego de naipes, parecido al julepe, en el cual el que da se queda con el triunfo, en lugar de una de las tres cartas que le han correspondido, y pierde si no hace dos bazas. || 4. fam. Roto o agujero hecho en una prenda de punto, como medias, calcetines, guantes, etc. (₁₈DRAE1956)

tomate. (Del mejic. *tomatl.*) m. *Bot.* Fruto de la tomatera, que es una baya casi roja, de superficie lisa y brillante, en cuya pulpa hay numerosas semillas, algo aplastadas y amarillas. || 2. Planta que da este fruto, tomatera. || 3. Juego de naipes, parecido al julepe, en el cual el que da se queda con el triunfo, en lugar de una de las tres cartas que le han correspondido, y pierde si no hace dos bazas. || 4. fam. Roto o agujero hecho en una prenda de punto, como medias, calcetines, guantes, etc. (₁₉DRAE1970)

tomate. (Del mejic. *tomatl.*) m. *Bot.* Fruto de la tomatera, que es una baya casi roja, de superficie lisa y brillante, en cuya pulpa hay numerosas semillas, algo aplastadas y amarillas. || 2. Planta que da este fruto, tomatera. || 3. Juego de naipes, parecido al julepe, en el cual el que da se queda con el triunfo, en lugar de una de las tres cartas que le han correspondido, y pierde si no hace dos bazas. || 4. fam. Roto o agujero hecho en una prenda de punto, como medias, calcetines, guantes, etc. || **ponerse como un tomate.** fr. fig. y fam. Sonrojarse, azorarse. (₂₀DRAE1984)

tomate. (Del mejic. *tomatl.*) m. Fruto de la tomatera, que es una baya casi roja, de superficie lisa y brillante, en cuya pulpa hay numerosas semillas, algo aplastadas y amarillas. || 2. Planta que da este fruto, tomatera. || 3. Juego de naipes, parecido al julepe, en el cual el que da se queda con el triunfo, en lugar de una de las tres cartas que le han correspondido, y pierde si no hace dos bazas. || 4. fam. Roto o agujero hecho en una

prenda de punto, como medias, calcetines, guantes, etc. || **ponerse como un tomate**. fr. fig. y fam. Sonrojarse, azorarse. (₂₁DRAE1992)

tomate. (Del nahua *tomatl*). m. Fruto de la tomatera, que es una baya casi roja, de superficie lisa y brillante, en cuya pulpa hay numerosas semillas, algo aplastadas y amarillas. || 2. tomatera (|| planta). || 3. Juego de naipes, parecido al julepe. || 4. coloq. Roto o agujero hecho en una prenda de punto, como una media, un calcetín, un guante, etc. || 5. coloq. Barullo, embrollo o enredo oculto. 6. m. coloq. Riña, pelea. || 7. Méx. **tomate verde**. || ~ **verde**. Méx. Planta herbácea americana cuyo fruto es verdoso cuando está maduro y está cubierto de una envoltura muy delgada, como papel. || 2. Méx. Fruto de esta planta. || **ponerse como un ~**. fr. coloq. Sonrojarse, azorarse. (₂₂DRAE2001)

***TOMATERA**. s. f. Mata pequeña, que echa unos tallos felpudos, ramosos, e inclinados a la tierra, vestidos de mucha hoja, dentada, puntiaguda y tierna. (₄DRAE1803)

TOMATERA. s. f. Planta herbácea bien conocida, con vástagos de cuatro o cinco pies de largo, vellosos, huecos, endebles, ramosos y vestidos de hojas recortadas en alas de hojuelas dentadas por los bordes y algo vellosas. Echa las flores blancas en racimos sencillos que llevan los tomates. Es hierba originaria de nuestra América, y se cultiva y gasta abundantemente en las cocinas y aun en las boticas de España. (₅DRAE1817) - (₆DRAE1822)

TOMATERA. f. Planta herbácea bien conocida, con vástagos de cuatro o cinco pies de largo, vellosos, huecos, endebles, ramosos y vestidos de hojas recortadas en alas, de hojuelas dentadas por los bordes y algo vellosas. Echa las flores amarillas en racimos sencillos que llevan los tomates. Es hierba originaria de nuestra América. (₇DRAE1832) - (₁₁DRAE1869)

Tomatera. f. Planta herbácea originaria de América, con vástagos de cuatro o cinco pies de largo, vellosos, huecos, endebles, ramosos y vestidos de hojas recortadas en alas de hojuelas dentadas por los bordes y algo vellosas. Echa las flores amarillas, en racimos sencillos, y su fruto es el tomate. (₁₂DRAE1884)

Tomatera. f. Planta herbácea anual originaria de América, de la familia de las solanáceas, con tallos de uno a dos metros de largo, vellosos, huecos, endebles y ramosos; hojas algo vellosas recortadas en segmentos desiguales dentados por los bordes, y flores amarillas en racimos sencillos. Se cultiva mucho en las huertas por su fruto, que es el tomate. (₁₃DRAE1899) - (₂₁DRAE1992)

tomatero, ra. m. y f. Persona que vende tomates. || 2. f. Planta herbácea anual originaria de América, de la familia de las Solanáceas, con tallos de uno a dos metros de largo, vellosos, huecos, endebles y ramosos; hojas algo vellosas recortadas en segmentos desiguales dentados por los bordes, y flores amarillas en racimos sencillos. Se cultiva mucho en las huertas por su fruto, que es el tomate. □ V. **pollo** ~

TOTOLOQUE, juego que usaban en México tirando con unas bolillas para derribar unos bolos pequeños. V. Solís Conq. de Nuev. Esp. c. XX. (_{DCVCA}1786-93)

***Totoloque**. m. Juego de los antiguos mejicanos, parecido al tejo. (₁₂DRAE1884) - (₂₀DRAE1984)

totoloque. m. En los cronistas de Indias, juego de los antiguos mejicanos, parecido al tejo. (₂₁DRAE1992)

totoloque. m. En los cronistas de Indias, juego de los antiguos mexicanos, parecido al tejo. (22DRAE2001)

TOTUMA, llaman en muchas partes de Nueva España a la jícara de chocolate. V. (DCVCA1786-93)

TOTUMA, s. v. de **POCILLO**, llaman en Andalucía a la jícara de chocolate, en la Habana pozuelo, y en muchas partes de nueva España totuma. (DCVCA1786-93).

***TOTUMA.** f. *Amér.* Fruto del totumo o güira. || 2. *Amér.* Vasija hecha con ese fruto. (15DRAE1925) - (21DRAE1992)

totuma. f. *Am.* Fruto del totumo. || 2. *Am.* Vasija hecha con ese fruto. (22DRAE2001)

TOTUMOS, en la América, lo mismo que calabacinos. V. (DCVCA1786-93)

TOTUMO. m. Perú. **Güira**, 1ª. acep. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

totumo. m. *Perú.* **güira**, árbol. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

totumo. m. *Bol., Col., Perú y Ven.* **güira** (|| árbol bignoniáceo). (22DRAE2001)

TOZ, llaman en América a una ave de bastante magnitud, varios colores, y que tiene la singularidad de tener una pluma por lengua. Críanse en abundancia en Campeche de Yucatán. Este pájaro puede ser símbolo de los sabios tartamudos que han tenido excelente pluma, sirviéndoles la pluma de lengua: tal fue el sabio jesuita Luis de Losada conocido por sus sólidos y agudos escritos. (DCVCA1786-93)

TROPILLO, especie de cuervo de Méjico, y casi tan grande como una águila. Fr. Tropillo. Lat. Gallivasa. (DCVCA1786-93)

TROPILLO s. v. de **GALLINAZA**, Fr. *Galinaile, gallinasse*. Lat. *gallinassa*, ave mejicana, negra como un cuervo, y grande como una águila; el pico semejante al de un papagayo; su frente rizada de pluma, las uñas negras, y corvas; aliméntase de excrementos, huele muy mal, pero su corazón seco tiene un olor exquisito; sus plumas quemadas son vulnerarias; los polluelos nacen blancos, y van poco a poco poniéndose negros; destruye los huevos e hijuelos de los caimanes. También le llaman *tropillo*; y aunque su nombre común en mucha parte de América es el de gallinaza, acaso es la que se llama en Méjico *sopilote*. V. (DCVCA1786-93))

GALLINAZA, Fr. *Galinaile, gallinasse*. Lat. *gallinassa*, ave mejicana, negra como un cuervo, y grande como una águila; el pico semejante al de un papagayo; su frente rizada de pluma, las uñas negras, y corvas; aliméntase de excrementos, huele muy mal, pero su corazón seco tiene un olor exquisito; sus plumas quemadas son vulnerarias; los polluelos nacen blancos, y van poco a poco poniéndose negros; destruye los huevos e hijuelos de los caimanes. También le llaman *tropillo*; y aunque su nombre común en mucha parte de América es el de gallinaza, acaso es la que se llama en Méjico *sopilote*. V. (DCVCA1786-93)

tropillo. m. *Zool. Amér.* Buitre de cuello rojo. (3DMILE1985b) - (4DMILE1989)

TUNA. Es una especie de higuera de las Indias, la cual en lugar de ramos produce a manera de palas unas hojas muy anchas y gruesas, 'engeridas' unas sobre otras, y por sus extremos armadas de agudas espinas; el fruto de esta planta es a manera de breva o higo dulce. Escriben de ella todos los modernos autores de la

naturaleza de las plantas. Y podrás ver al Doctor Laguna, sobre Dioscórides, lib. I, c. 145. (*Tesoro*)

TUNA. s. f. El fruto de la higuera de Indias y también se llama así el mismo árbol. Lat. *Ficus indica*. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 23. Dan una fruta en Indias muy estimada, que llaman *tunas*, y son mayores que ciruelas de fraile buen rato, y así rollizas. (DA1726-39)

HIGUERA DE TUNA, Ú DE LA INDIA. [s. f.] [2^a. ac.] Planta muy común en África, de donde pasó a España, y se halla en abundancia en las costas de Andalucía, y particularmente en Gibraltar, Cádiz y las Algeciras. Es muy parecida a la pita, y luego que sale de la tierra el tronco, empieza a echar unas hojas de la misma hechura y tamapo de una pala de jugar a la pelota, muy unidas unas con otras, y del grosor de dos dedos, llenas todas de púas muy agudas. Produce el fruto pegado a la hoja, que es una especie de higo de la figura de un barrilillo todo lleno por defuera de púas muy sutiles, el cual es verde, y en llegando a su perfecta madurez es dorado: para comerse se abre con un cuchillo, y quitada esta primera corteza, se encuentra la fruta, que es dulcísima y toda granujosa, y en sumo grado refrigerante. Sirve esta planta para cercar las heredades y huertas, porque sus hojas y sus puntas la hacen más impenetrable que las tapias más fuertes. En otras partes la llaman higuera de pala. Lat. *Opuntia. Tuna. Palla, ae.* LAG. DIOSC. lib. I. cap. 145. De pocos años acá se halla en Italia una planta llamada *higuera de la India*, la cual en lugar de ramos produce unas hojas a manera de palas, muy anchas y gruesas, armadas de sutiles espinas. (DA1726-39)

TUNA. s. f. El fruto de la higuera de Indias. y también se llama así el mismo árbol. *Ficus indica*. (DRAE1780)–(3DRAE1791)

HIGUERA DE TUNA, Ú DE LA INDIA. [s. f.] [2^a. ac.] Planta muy común en África, de donde pasó a España, y se halla en abundancia en las costas de Andalucía, y particularmente en Gibraltar, Cádiz y las Algeciras. Es muy parecida a la pita, y luego que sale de la tierra el tronco, empieza a echar unas hojas de la misma hechura y tamapo de una pala de jugar a la pelota, muy unidas unas con otras, y del grosor de dos dedos, llenas todas de puas muy agudas. Produce el fruto pegado a la hoja, que es una especie de higo de la figura de un barrilillo todo lleno por defuera de puas muy sutiles, el cual es verde, y en llegando a su perfecta madurez es dorado: para comerse se abre con un cuchillo, y quitada esta primera corteza, se encuentra la fruta, que es dulcísima y toda granujosa, y en sumo grado refrigerante. Sirve esta planta para cercar las heredades y huertas, porque sus hojas y sus puntas la hacen más impenetrable que las tapias más fuertes. **En otras partes** la llaman higuera de pala. (DRAE1780)–(3DRAE1791)

[TUNA] TONNA, árbol que da la cochinilla. V. (DCVCA1786-93)

TONNA, s. v. de **COCHINILLA**, insecto que se cría en un árbol de Méjico, y de otras partes de América. Fr. *Cochenilla*. Lat. *Coccinilla, vermiculus indicus*. It. *Cocciniglia*. Este insecto, cuando vuela, es *rojo*, cuando cae, *negro*, y cuando seco, blanco, aunque luego muda color; de hecho, yo le tengo seco, y es rojo, y echado en el agua la tiñe de encarnado, para cuyo color se usa, V. Kermes, escarlata, y grana. Hay muchas especies de cochinilla: *cochinilla capesiana* o *silvestre*; *cochinilla mestiza*, &c. La primera es la más estimada. El árbol que la

produce se llama *tonna*, según el Diccion. del Comercio, aunque otros le llaman *nopal*, y es una especie de higuera. (DCVCA1786-93)

TUNA, TUNAL, higuera de la tuna. Fr. *Tuna*. Lat. *Opuntia*. (DCVCA1786-93)

HIGOS DE TUNA, fruto. V. Opuncia. (DCVCA1786-93)

TUNA, llamaban en Nueva España al árbol silvestre, y espinoso, en que se cogía y sazónaba la cochinilla, insecto. V. y Solís, Conq de N. E. (DCVCA1786-93)

TUNA. s. f. Lo mismo que NOPAL. Llámase también así el fruto de esta planta. *Ficus indica*. (4DRAE1803) - (5DRAE1817)

TUNA. s. f. NOPAL. Llámase también así el fruto de esta planta. *Ficus indica*. (6DRAE1822) - (11DRAE1869)

Tuna. (Del sánscr. *çunga*.) f. **Nopal**. || Fruto de esta planta. || [...] (12DRAE1884)

Tuna. (Voz caribe.) f. **Higuera de tuna**. || **Higo de tuna**. (13DRAE1899)

Higuera. [...] || **chumba**. Nopal. || [...] || **de Indias**. Nopal. || **de pala**, o **de tuna**. Nopal. || [...] (13DRAE1899) - (21DRAE1992)

Tuna. (Voz caribe.) f. **Higuera de tuna**. || **Higo de tuna**. || **brava**, o **colorada**. Especie semejante a la higuera de **tuna**, silvestre, con más espinas y con fruto de pulpa muy encarnada. (14DRAE1914) - (17DRAE1947)

Tuna. (Voz caribe.) f. **Higuera de tuna**. || 2. **Higo de tuna**. || 3. Fruto del candelabro, 2.^a acep. || **brava**, **colorada**, o **roja**. Especie semejante a la higuera de **tuna**, silvestre, con más espinas y con fruto de pulpa muy encarnada. (18DRAE1956)

tuna¹. (Voz taina.) f. **higuera de tuna**. || 2. **hijo de tuna**. || 3. Fruto del candelabro, planta cactácea. || **brava**, **colorada**, o **roja**. Especie semejante a la higuera de **tuna**, silvestre, con más espinas y con fruto de pulpa muy encarnada. (19DRAE1970)

tuna¹. (Voz taina.) f. **higuera de tuna**. || 2. **higo de tuna**. || 3. Fruto del candelabro, planta cactácea. || **brava**, **colorada**, o **roja**. Especie semejante a la higuera de **tuna**, silvestre, con más espinas y con fruto de pulpa muy encarnada. (20DRAE1984)

tuna¹. (De or. taíno.) f. **higuera de tuna**. || 2. **higo de tuna**. || 3. Fruto del candelabro, planta cactácea. || **brava**, **colorada** o **roja**. Especie semejante a la higuera de tuna, silvestre, con más espinas y fruto de pulpa muy encarnada. (21DRAE1992)

tuna¹. (De or. taíno.) f. **higuera de tuna**. || 2. **higo de tuna**. || 3. Fruto del candelabro (|| planta cactácea). || ~ **brava**, ~ **colorada**, o ~ **roja**. f. Especie semejante a la higuera de **tuna**, silvestre, con más espinas y fruto de pulpa muy encarnada. (22DRAE2001)

higo. (Del lat. *ficus*.) m. [...] || ~ **chumbo**, ~ **de pala**, o ~ **de tuna**. Fruto del nopal o higuera de Indias. Es verde amarillento, elipsoidal, espinoso y de pulpa comestible. || [...]. (22DRAE2001)

higuera¹. (Del lat. *ficaria*). f. [...] || ~ **chumba**. f. **nopal**. [...] || ~ **de Indias**. f. **nopal**. [...] || ~ **de pala**, o ~ **de tuna**. **nopal**. || [...]. (22DRAE2001)

TUNAL. s. m. Lo mismo que tuna árbol. ACOST. Hist. Ind. Lib. 4. cap. 23. El tunal es otro árbol célebre de la Nueva España; si árbol se debe llamar un montón de hojas o pencas unas sobre otras. (DA1726-39)

TUNAL. s. m. Lo mismo que tuna árbol. (DRAE1780) - (5DRAE1817)

TUNA, TUNAL, higuera de la tuna. Fr. *Tuna*. Lat. *Opuntia*. (DCVCA1786-93)

TUNAL. s. m. NOPAL. (6DRAE1822) - (11DRAE1869)

Tunal. (De *tuna*, 1.^{er} art.) m. **Nopal**. (12DRAE1884)

Tunal. m. **Tuna**, 1.^{er} art., 1.^a acep. || Sitio donde abunda esta planta. (13DRAE1899)

Tunal. m. **Tuna**, 1.^{er} art., 1^a acep. || ² Sitio donde abunda esta planta. (14DRAE1914) - (18DRAE1956)

tunal. m. **higuera de tuna**¹. || 2. Sitio donde abunda esta planta. (19DRAE1970) - (21DRAE1992)

tunal. m. **higuera de tuna**. || 2. Sitio donde abunda esta planta. 22DRAE2001)

TUTUMA, fruta de América a modo de calabaza o cidra de diversas magnitudes: la corteza es tersa y parda, o roja por fuera, y negra por dentro, y la carne en madurando se vuelve de color violado, siendo antes blanca. Fr. Macoquer. [...] Los que informan de esta fruta varían no poco. (DCVCA1786-93)

TUTUMA, en el Perú es una especie de vaso redondo y chato por la parte inferior, y de la figura de un medio coco; hácese de una especie de corteza que tiene una beta muy grande blanca por el medio. La corteza se llama también tutuma. Por la semejanza llaman tutuma a los vasos de plata que hacen los españoles, parecidos a las verdaderas tutumas; sólo que les añaden dos asas. Los indios en su lengua les llaman pilches, y los hay de diversos tamaños, pintándolos hermosamente de colores en la Villa de Pasto en el Perú. Estos indios no usan otra especie de vasos sino este. (DCVCA1786-93)

Cf. TOTUMO Y TOTUMA

tuxtleco 0 (22DRAE2001)

tuxtleño 0 (22DRAE2001)

***VAINICA, O] VAINILLA.** [3^a. ac. de vainico, o vainilla. s.f.] Fruto de Indias, especie de algarroba de su mismo color, y forma, aunque más angosta. Es sumamente olorosa, por lo que se suelen servir de ella como ingrediente para el chocolate, y también llaman así el arbusto que las produce. Lat. *Siliqua Indica odorifera*. (DA1726-39)

VAINICA, o VAINILLA, fruto de Indias de cosa de medio pie de largo, y un dedo de grueso. Fr. Banille o vanille. Lat. Folliculus, siliqua indicae odorifera. It. Vaniglia. Los indios le llamaban tlisochitl. Llámase vainilla porque se parece a una vaina. Es muy aromática, fortifica el cerebro, y el estómago, atenua los humores viscosos y excita la orina y los meses. Esp. t. 4. pág. 225. (DCVCA1786-93)

****VAINILLA.** Fruto de Indias, especie de algarroba, de su mismo color, y forma, aunque más angosta. Es sumamente olorosa, por lo que se suelen servir de ella como ingrediente para el chocolate; y también llaman así el arbusto que las produce. *Siliqua Indica odorifera*.

VAINILLA. s. f. Planta parásita de ambas Indias, que lleva un fruto largo a manera de vaina, negro y de muy subido olor y sabor aromático, que suele gastarse en el chocolate, particularmente en Italia. (5DRAE1817)- (8DRAE1837)

VAINILLA. Fruto de Indias, especie de algarroba, de su mismo color, y forma, aunque más angosta. Es sumamente olorosa, por lo que se suelen servir de ella como ingrediente para el chocolate; y también se llama así el arbusto que la produce. *Siliqua Indica odorifera*.

VAINILLA. s. f. Planta parásita de ambas Indias, que lleva un fruto largo a manera de vaina, negro y de muy subido olor y sabor aromático, que suele gastarse en el chocolate, particularmente en Italia. (₉*DRAE*1843)

VAINILLA. [f] Fruto de Indias, especie de algarroba, de su mismo color, y forma, aunque más angosta. Es sumamente olorosa, por lo que se suelen servir de ella como ingrediente para el chocolate y otros manjares; y también se llama así el arbusto que la produce. || Planta parásita de ambas Indias, que lleva un fruto largo a manera de vaina, negro y de muy subido olor y sabor aromático, que suele gastarse en el chocolate y en los perfumes. *Epidendrum vainilla* (₁₀*DRAE*1852)

VAINICA, LLA, TA. f. d. de vaina. (₁₁*DRAE*1869)

VAINILLA. f. Planta americana, sarmentosa, cuyo fruto, llamado también **VAINILLA**, tiene la forma de un pepino de cuatro a cinco pulgadas de largo y del grosor del dedo meñique, cuajado de innumerables granitos o simientes negras. Es muy oloroso y se emplea para aromatizar los licores de mesa, el chocolate, etc. || **HELIOTROPIO** de Indias. (₁₁*DRAE*1869)

HELIOTROPIO o **HELIOTROPO.** m. Planta originaria del Perú, de unos dos pies de altura, con los tallos algo tendidos y cubiertos de pelos ásperos; las hojas aovadas, nerviosas, arrugadas y de un color verde oscuro, y las flores pequeñas, de color azulado, y dispuestas en espigas enroscadas. La flor despide un olor muy agradable y por eso se cultiva esta planta entre las de adorno. || Piedra preciosa de color verde azulado y con manchas encarnadas. (₁₁*DRAE*1869)

Vainilla. (d. de *vaina*, 2.^a acep.) f. Planta americana, sarmentosa, con hojas alternas, enteras, ovales u oblongas; flores grandes, y cuyo fruto tiene la forma de un pepino de cuatro a cinco pulgadas de largo y del grosor del dedo meñique, cuajado de innumerables granitos o simientes negras. Es muy oloroso y se emplea para aromatizar los licores de mesa, el chocolate, etc. || Fruto de esta planta. || Heliotropio que se cría en América. (₁₂*DRAE*1884)

Vainilla. (d. de *vaina*, 2.^a acep.) f. Planta americana, de la familia de las orquidáceas, con tallos muy largos, verdes, sarmentosos y trepadores; hojas enteras, ovales u oblongas; flores grandes, verdosas, y fruto capsular en forma de judía, de unos 20 centímetros de largo por uno de ancho, que contiene muchas simientes menudas. || 2. Fruto de esta planta, muy oloroso, que se emplea para aromatizar los licores, el chocolate, etc. || 3. Heliotropo que se cría en América. (₁₃*DRAE*1899) - (₁₇*DRAE*1947)

Vainilla. ... || 5. *Ast.* Judía verde. (₁₇*DRAE*S1947)

Vainilla. (d. de *vaina*, cáscara.) f. *Bot.* Planta americana, de la familia de las orquidáceas, con tallos muy largos, verdes, sarmentosos y trepadores; hojas enteras, ovales u oblongas; flores grandes, verdosas, y fruto capsular en forma de judía, de unos 20 centímetros de largo por uno de ancho, que contiene muchas simientes menudas. || 2. Fruto de esta planta, muy oloroso, que se emplea para aromatizar los licores, el chocolate, etc. || 3. Heliotropo que se cría en América. || 4. **Vainica.** || 5. *Ast.* Judía verde. (₁₈*DRAE*1956)

vainilla. (d. de *vaina*, cáscara.) f. *Bot.* Planta americana, de la familia de las orquidáceas, con tallos muy largos, verdes, sarmentosos y trepadores; hojas enteras, ovales u oblongas; flores grandes, verdosas, y fruto capsular en forma de judía, de unos 20 centímetros de largo por uno de ancho, que contiene muchas simientes menudas. || 2. Fruto de esta planta, muy oloroso, que se emplea para aromatizar los licores, el chocolate, etc. || 3. Heliotropo que se cría en América. || 4. **vainica.** || 5. Judía verde. (₁₉*DRAE*1970)

vainilla. ... || 2. bis En diversas regiones, judía verde. 5: [*Suprimese*] (₁₉*drae*S1970)

vainilla. (d. de *vaina*, cáscara.) f. *Bot.* Planta americana, de la familia de las orquidáceas, con tallos muy largos, verdes, sarmentosos y trepadores; hojas enteras, ovales u oblongas; flores grandes, verdosas, y fruto capsular en forma de judía, de unos 20 centímetros de largo por uno de ancho, que contiene muchas simientes menudas. || 2. Fruto de esta planta, muy oloroso, que se emplea para aromatizar los licores, el chocolate, etc. || 3. En diversas regiones, judía verde. || 4. Heliotropo que se cría en América. || 5. **vainica.** (₂₀*DRAE*1992)

vainilla. (d. de *vaina*, cáscara.) f. Planta americana, de la familia de las orquidáceas, con tallos muy largos, verdes, sarmentosos y trepadores; hojas enteras, ovales u oblongas; flores grandes, verdosas, y fruto capsular en forma de judía, de unos 20 centímetros de largo por uno de ancho, que contiene muchas simientes menudas. || 2. Fruto de esta planta, muy oloroso, que se emplea para aromatizar los licores, el chocolate, etc. || 3. En diversas regiones, judía verde. || 4. Heliotropo que se cría en América. || 5. **vainica.** (₂₁*DRAE*1992)

vainilla.(Del dim. de *vaina*, cáscara). f. Planta americana, de la familia de las Orquidáceas, con tallos muy largos, verdes, sarmentosos y trepadores, hojas enteras, ovales u oblongas, flores grandes, verdosas, y fruto capsular en forma de judía, de unos 20 cm de largo por uno de ancho, que contiene muchas simientes menudas. || 2. Fruto de esta planta, muy oloroso, que se emplea para aromatizar los licores, el chocolate, etc. || 3. Heliotropo que se cría en América. || 4. **vainica.** || 5. *Ast.* y *Rioja.* Judía verde. (₂₂*DRAE*2001)

***veracruzano, na.** adj. Natural de la ciudad o del Estado mejicano de Veracruz. Ú. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a dicha ciudad o Estado. (₁₉*DRAE*1970) - (₂₁*DRAE*1992)

veracruzano, na. adj. Natural de Veracruz. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a este Estado o ciudad de México. (₂₂*DRAE*2001)

victoreense. 0

villahermosiano. 0

XOCOALTUSLIQUOR, cierta bebida de los mejicanos, en su lengua quiere decir bebida agria, y se saca del maíz. (*DCVCA*1786-93)

***xocoatole.**(Del nahua *xococ*, agrio, y *atole*). m. *Méx.* Atole agrio. (₂₂*DRAE*2001)

YECOLTO, Fr. [...] árbol de Nueva España, cuyo fruto es a modo de piña: los españoles le llaman allí al árbol planta montesina. (*DCVCA*1786-93)

YOPAL, pl. yopales, especie de taburetes que usan en Nueva España. V. y Solís, conq. lib. 2 c. 16. (*DCVCA*1786-93)

***YUCA.** s. f. Cierta raíz parecida a nuestra batata, de que en algunos parajes de las Indias se sirven para hacer pan. Herr. Hist. Ind. Decad.8. lib. 5, cap. 12. Hay en esta tierra mucho maíz que se da de cuatro en cuatro meses, yuca, y otras raíces y mucha fruta ordinaria de las Indias. Acosta Hist. Ind. lib. 4. cap. 17. Hay un género de yuca, que

llaman dulce, que no tiene en su zumo este veneno, y esta yuca se come así en raíz, cocida o asada, y es buena comida. (DA1726-39)

YUCA. s. f. Cierta raíz parecida a nuestra batata, de que en algunos parajes de las Indias se sirven para hacer pan. (DRAE1780) - (4DRAE1803)

YUCA, [...] raíz de América, y que en particular abunda en el Marañón, Gran Pará, y en las Misiones de Archidona, de modo que no hay allí otro pan sino el que hacen de esta raíz, si ya no se lleva de España. Es parecida a un rábano, aunque más parda y gruesa de corteza: esta corteza no sirve de cosa alguna para los racionales; pero los demás animales como vacas, monos, &c. si comen solo el meollo de la raíz los mata; pero si lo comen con la corteza los alimenta sin daño alguno. El modo de que no haga mal a los hombres este meollo, del que hacen el pan común reducido a granitos como anises, o a granos de trigo, es tostarle hasta tal grado de tostadura que no quede jugo, el cual es muy abundante, y quitado este se quita todo el veneno, y queda el pan seco y usual. También se quita el veneno cociendo el mismo meollo para hacer una especie de gacha, de modo, que quien le quita el veneno es el fuego. V. Magnoc. (DCVCA1786-93)

YUCA. Planta que se cría espontáneamente en América, especialmente en el Perú, que alrededor de su tallo echa muchas hojas de figura de espada, enterísimas por los bordes y muy puntiagudas. Las flores son blancas y de hechura de campana, con la punta dividida en seis piezas. De la raíz se sirven los naturales para hacer pan. (5DRAE1817) - (11DRAE1869)

YUCA. (Voz americana.) f. Planta propia de la América tropical y septentrional, con la flor de seis piezas, seis estambres cortos y planos, tres estigmas y las hojas crasas y apiñadas en el ápice del tallo. || Nombre vulgar de algunas especies de mandioca. (12DRAE1884)

Yuca. (Voz americana.) f. Planta de la América tropical, de la familia de las liliáceas, con tallo arborescente, cilíndrico, lleno de cicatrices, de quince a veinte centímetros de altura y coronado por un penacho de hojas largas, gruesas, rígidas y ensiformes; flores blancas, casi globosas, colgantes de un escapo largo y central, y raíz gruesa, de que se saca harina alimenticia. Cultívase en Europa como planta de adorno. || 2. Nombre vulgar de algunas especies de mandioca. (13DRAE1899)

Yuca. (Voz haitiana.) f. Planta de la América tropical, de la familia de las liliáceas, con tallo arborescente, cilíndrico, lleno de cicatrices, de quince a veinte centímetros de altura y coronado por un penacho de hojas largas, gruesas, rígidas y ensiformes; flores blancas, casi globosas, colgantes de un escapo largo y central, y raíz gruesa, de que se saca harina alimenticia. Cultívase en Europa como planta de adorno. || 2. Nombre vulgar de algunas especies de mandioca. (14DRAE1914) - (20DRAE1984)

yuca. (De or. haitiano.) f. Planta de América tropical, de la familia de las liliáceas, con tallo arborescente, cilíndrico, lleno de cicatrices, de 15 a 20 centímetros de altura, coronado por un penacho de hojas largas, gruesas, rígidas y ensiformes; flores blancas, casi globosas, colgantes de un escapo largo y central, y raíz gruesa, de la que se saca harina alimenticia. Cultívase en Europa como planta de adorno. || 2. Nombre vulgar de algunas especies de mandioca. || **como yuca para mi guayo.** fr. fig. y fam. P. Rico. como peras en tabaque. (21DRAE1992)

yuca. (De or. taíno). f. Planta de América tropical, de la familia de las Liliáceas, con tallo arborescente, cilíndrico, lleno de cicatrices, de 15 a 20 dm de altura, coronado por un

penacho de hojas largas, gruesas, rígidas y ensiformes. Tiene flores blancas, casi globosas, colgantes de un escapo largo y central, y raíz gruesa, de la que se saca harina alimenticia. Se cultiva en Europa como planta de adorno. || 2. Especie de mandioca. || 3. coloq. *C. Rica*. embuste (|| mentira). || 4. *Cuba* y *Nic*. Raíz de la yuca que se come cocida en diversos platos típicos. || 5. *El Salv*. deuda (|| obligación de pagar). || 6. *El Salv*. Cosa muy difícil de hacer. || **andar de ~ un militar**. fr. *R. Dom*. Vestirse de paisano con fines particulares. **como ~ para mi guayo**. loc. adv. coloq. *P. Rico*. Con cuidado y esmero. || **dar alguien ~**. fr. coloq. *Ecuad*. Hacer un corte de mangas. || **hacer alguien ~**. fr. coloq. *Ecuad*. Hacer un corte de mangas. || 2. *R. Dom*. Cortejar a la enamorada. || **meter una ~**. fr. *Nic*. Amenazar con un daño. || **ser alguien de ~ y ñame**. fr. *Cuba*. Ser severo, riguroso e intransigente. □ V. bobo de la ~ (22DRAE2001)

***YUCATECO, CA.** adj. El natural de Yucatán y lo relativo a aquél país. (10DRAE1852) - (11DRAE1869)

Yucateco, ca. adj. Natural de Yucatán. Ú. t. c. s. || Perteneiente a este país de América. (12DRAE1884) - (14DRAE1914)

YUCATECO, CA. adj. Natural de Yucatán. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente a este país de América. || 3. m. Lengua de los yucatecos. (15DRAE1925) - (19DRAE1970)

yucateco, ca. adj. [Enmienda] Natural del Estado mejicano de Yucatán. Ú. t. c. s. || 2. [Enmienda] Perteneiente o relativo a dicho Estado. || 3. [Suprímese] (19DRAE1970)

yucateco, ca. adj. Natural del Estado mejicano de Yucatán. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado. (20DRAE1984) - (21DRAE1992)

yucateco, ca. adj. Natural de Yucatán. U. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a este Estado de México. (22DRAE2001)

***zacatecano, na.** Natural del Estado mejicano de Zacatecas. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado. (19DRAE1970) - (20DRAE1984)

zacatecano, na. Natural del Estado o de la ciudad mejicanos de Zacatecas. Ú. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a dicho Estado o ciudad. (21DRAE1992)

zacatecano, na. adj. Natural de Zacatecas. U. t. c. s. || 2. Perteneiente o relativo a esta ciudad de México o a su Estado. (22DRAE2001)

ZANCUDO, cierta especie de mosquito. Fr. Cousin. Lat. *Culex*. It. Zanzara o zenzara. Este mosquito pica con no menor dolor que importunidad. Sus piernas son muchas y extraordinarias; pero mucho más un penacho que tiene en la cabeza. Véase su figura en el Espect. de la Natur. trad. T. I p. 224. L. B. Estos mosquitos son muy perjudiciales en Italia, y en América se necesita si se hubiere de dormir al descubierto, ponerse un papel debajo de las medias, porque resiste a su aguijón. (DCVCA1786-93)

***ZANCUDO, DA.** adj. Que tiene las zancas largas. || 2. *Zool*. Dícese de las aves que tienen los tarsos muy largos y la parte inferior de la pierna desprovista de plumas; como la cigüeña y la grulla. Ú. t. c. s. || 3. f. pl. *Zool*. Orden de estas aves. || 4. m. *Amér*. **mosquito**, 1ª. aceo. (15DRAE1925) - (20DRAE1984)

zancudo, da. adj. Que tiene las zancas largas. || 2. Dícese de las aves que tienen los tarsos muy largos y desprovistos de plumas; como la cigüeña y la grulla. Ú. t. c. s. || 3. f. pl.

Zool. En clasificaciones hoy en desuso, orden de estas aves. || 4. m. *Amér.* **mosquito.** (₂₁*DRAE*1992)

zancudo, da. adj. Que tiene las zancas largas. || 2. Se dice de las aves que tienen los tarsos muy largos y desprovistos de plumas; p. ej., la cigüeña y la grulla. U. t. c. s. || 3. m. *Am.* mosquito. || 4. f. pl. *Zool.* En clasificaciones hoy en desuso, orden de las aves zancudas. *ORTOGR.* Escr. con may. inicial. (₂₂*DRAE*2001)

***zapatismo.** m. Movimiento agrarista revolucionario, que lideró Emiliano Zapata en México a principios del siglo XX. || 2. Movimiento surgido con el levantamiento campesino del Estado mexicano de Chiapas en 1994, que reivindica los postulados del zapatismo. (₂₂*DRAE*2001)

***zapatista.** adj. Perteneciente o relativo al zapatismo. || 2. Seguidor del zapatismo. U. t. c. s. (₂₂*DRAE*2001)

***ZAPOTE.** s. m. Árbol muy frecuente y conocido en toda la India Occidental, el cual está ya trasplantado en nuestra España. Es de elegante estatura y muy pronto en criarla, y es de hermosa vista, porque su tronco es redondo, derecho, y nada nudoso; el color de su corteza musco y la entraña de su madera dócil y blanda; su copa es bellísima, a modo de la del pino real; pero más agradable y frondosa, porque sus hojas son como las del laurel, pero más espesas y su verdor más oscuro. Hay cinco especies de zapotes que los indios y criollos llaman zapote mamey, zapote de Santo Domingo, zapote prieto, zapote blanco y chico zapote. La fruta de todos se llama también zapote; es comestible, y en dulce muy agradable al gusto. *Lat. Arbor indica.* (_{DA}1726-39) - (₂*DRAE*1783)

ZAPOTE. s. m. Árbol muy frecuente y conocido en toda la India Occidental, el cual está ya trasplantado en nuestra España. Es de elegante estatura y muy pronto en criarla, y es de hermosa vista, porque su tronco es redondo, derecho, y nada nudoso; el color de su corteza musco y la entraña de su madera dócil y blanda; su copa es bellísima, a modo de la del pino real; pero más agradable y frondosa, porque sus hojas son como las del laurel, aunque más espesas y su verdor más oscuro. Hay cinco especies de zapotes que los indios y criollos llaman zapote mamey, zapote de Santo Domingo, zapote prieto, zapote blanco y chico zapote. La fruta de todos se llama también zapote; es comestible, y en dulce muy agradable al gusto. *Arbor indica.* (₃*DRAE*1791)

ZAPOTE. s. m. Árbol muy conocido en toda la India Occidental, el cual está ya trasplantado en nuestra España. Es de elegante estatura y muy pronto en criarla, su tronco es redondo, derecho, y nada nudoso; el color de su corteza musco y la entraña de su madera dócil y blanda; su copa a modo de la del pino real, pero más agradable y frondosa, porque sus hojas son como las del laurel, aunque más espesas y su verdor más oscuro. Hay cinco especies de zapotes que los indios y criollos llaman zapote mamey, zapote de Santo Domingo, zapote prieto, zapote blanco y chico zapote. La fruta de todos se llama también zapote; es comestible, y en dulce muy agradable al gusto. *Arbor indica.* (₄*DRAE*1803)

ZAPOTE, árbol de las Indias Americanas y traído ya a España: su fruta es como una manzana de gruesa y la flor amarilla. Fr. Cochitzapolt, zapote. *Lat. Arbor indica zapote dicta, otros zapotum.* (_{DCVCA}1786-93)

[ZAPOTE], SAPOTE, fruta muy delicada y sabrosa del Perú y Nueva España. Fr. *Sapote*. El mismo nombre dan al árbol que lleva esta fruta. *Viaje Amer.* Hay zapotes blancos, negros y amarillos, y todos de especie distinta. (DCVCA1786-93)

ZAPOTE. m. Árbol de veinte y cinco a treinta pies de altura, de tronco recio, tortuoso y de sustancia blanda, aguanosa y quebradiza. Está bien poblado de ramas horizontales y de hojas, que conserva todo el año, de un verde claro, acorazonadas, puntiagudas y de dos pulgadas de largo. Sus flores son pequeñas, blanquecinas, y nacen en racimos de color bermejo; y su fruto es de unas tres líneas de largo, redondo, chato, de un rojo oscuro, blando, aguanoso y dulce; contiene una semilla en figura de riñón, negra y lisa. Se cree que sea originario de América, y en Sevilla y sus inmediaciones se crían con lozanía. (₅DRAE1817) - (₁₀DRAE1852)

ZAPOTE. m. Árbol de veinte y cinco a treinta pies de altura, de tronco recio, tortuoso y de sustancia blanda, aguanosa y quebradiza. Está bien poblado de ramas horizontales y de hojas, que conserva todo el año, de un verde claro, acorazonadas, puntiagudas y de dos pulgadas de largo. Sus flores son pequeñas, blanquecinas, y nacen en racimos de color bermejo; y su fruto es de unas tres líneas de largo, redondo, chato, de un rojo oscuro, blando, aguanoso y dulce; contiene una semilla en figura de riñón, negra y lisa. Se cree que sea originario de América, y en Sevilla y sus inmediaciones se cría muy lozano. (₁₁DRAE1869)

Zapote. m. Árbol de veinte y cinco a treinta pies de altura, de tronco recio, tortuoso y de sustancia blanda, aguanosa y quebradiza. Está bien poblado de ramas horizontales y de hojas, que conserva todo el año, de un verde claro, acorazonadas, puntiagudas y de dos pulgadas de largo. Sus flores son pequeñas, blanquecinas, y nacen en racimos de color bermejo; y su fruto es de unas tres líneas de largo, redondo, chato, de un rojo oscuro, blando, aguanoso y dulce; contiene una semilla en figura de riñón, negra y lisa. Se cree que sea originario de América, y en Sevilla y sus inmediaciones se cría muy lozano. || Fruta de este árbol. || **Chico o pequeño, zapote.** Árbol de gran tamaño, que se cría en las comarcas intertropicales de América, con el tronco lechoso, hojas elípticas, flores aparasoladas, y fruto de la figura y tamaño de un melocotón, con la carne de color de canela, muy blanda, dulce y de sabor exquisito. || Fruto de este árbol. (₁₂DRAE1884)

Zapote. (Del mejic. *tzapotl*) m. Árbol americano de la familia de las ebenáceas, de unos diez metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente; copa redonda y espesa; hojas alternas, persistentes, parecidas a las del laurel; flores rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || Fruto de este árbol. || **chico zapote.** Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos veinte metros de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina; copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés; flores blancas en umbelas, fruto drupáceo, aovado, de unos siete centímetros de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila este árbol un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || Fruto de este árbol. (₁₃DRAE1899)

Zapote. (Del mejic. *tzapotl*) m. Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos diez metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente; copa redonda y espesa; hojas alternas, persistentes, parecidas a las del laurel;

flores rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || ² Fruto de este árbol. || **chico zapote**. Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos veinte metros de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina; copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés; flores blancas en umbelas, fruto drupáceo, aovado, de unos siete centímetros de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila este árbol un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || Fruto de este árbol. (₁₄DRAE1914)

Zapote. (Del mejic. *tzapotl*) s. m. Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos diez metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente; copa redonda y espesa; hojas alternas, persistentes, parecidas a las del laurel; flores rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || 2. Fruto de este árbol. || **chico zapote**. Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos veinte metros de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina; copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés; flores blancas en umbelas, fruto drupáceo, aovado, de unos siete centímetros de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila este árbol un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || 2. Fruto de este árbol. (₁₅DRAE1925) - (₂₀DRAE1984)

zapote. (Del nahua *tzapotl*, cualquier fruto de sabor dulce, aplicado luego al del zapote.) m. Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos 10 metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente; copa redonda y espesa; hojas alternas, rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || 2. Fruto de este árbol. || **chico zapote**. Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos 20 metros de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina; copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés; flores blancas en umbelas, fruto drupáceo, aovado, de unos siete centímetros de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila este árbol un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || 2. Fruto de este árbol. (₂₁DRAE1992)

zapote. (Del nahua *tzapotl*, cualquier fruto de sabor dulce, aplicado luego al del zapote.) m. Árbol americano de la familia de las Sapotáceas, de unos diez metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente, copa redonda y espesa, hojas alternas, rojizas en racimos axilares, y fruto comestible, de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa. Está aclimatado en las provincias meridionales de España. || 2. Fruto de este árbol. || ~ **blanco**. m. *El Salv.* y *Méx.* **matasano**. || ~ **chico**. m. *Méx.* **chico zapote**. || **chico** ~. Árbol americano de la familia de las Sapotáceas, de unos 20 m de altura, con tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina, copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés, flores blancas en umbelas, fruto

drupáceo, aovado, de unos 7 cm de diámetro, con la corteza parda, dura y desigual, y la pulpa rojiza, muy suave y azucarada, y semillas negras, lustrosas, con almendra blanca y amarga. Destila un jugo lechoso que se coagula fácilmente. || 2. Fruto de este árbol. (22DRAE2001)

***matasano**. m. *El Salv. y Hond.* Árbol centroamericano de las Rutáceas, de hasta doce metros de altura, hojas alternas, digitadas, flores verdosas en panículas y corimbos terminales o axilares con cinco pétalos y seis estambres, fruto verde o amarillo pálido, semejante a una manzana, que se come generalmente en sopa. La infusión de la hoja y el fruto tienen usos medicinales. || 2. *El Salv. y Hond.* Fruto comestible de este árbol. || 3. pl. u. c. sing. coloq. Curandero o mal médico. (22DRAE2001)

ZAPOTE MAMEY, s. v. de ZAPOTE. s. m. Árbol muy frecuente y conocido en toda la India Occidental, el cual está ya trasplantado en nuestra España. Es de elegante estatura y muy pronto en criarla, y es de hermosa vista, porque su tronco es redondo, derecho, y nada nudoso; el color de su corteza musco y la entraña de su madera dócil y blanda; su copa es bellísima, a modo de la del pino real; pero más agradable y frondosa, porque sus hojas son como las del laurel, pero más espesas y su verdor más oscuro. Hay cinco especies de zapotes que los indios y criollos llaman zapote mamey, zapote de Santo Domingo, zapote prieto, zapote blanco y chico zapote. La fruta de todos se llama también zapote; es comestible, y en duce muy agradable al gusto. Lat. *Arbor indica*. (DA1726-39)

[ZAPOTILLO], SAPOTILLO, Fr. Zapotillo, fruta de la América Meridional de color musgo, y del grueso de una pera bergamota. También le llaman chico sapote, y es el nombre que le dan en Méjico, y la Puebla. (DCVCA1786-93)

***Zapotillo**. m. **Chico zapote**. (12DRAE1884) - (22DRAE2001)

***ZARZAPARRILLA**. s. f. Planta de Indias a modo de las zarzas de España, grande y espesa. Sus vástagos son nudosos, y fáciles a secarse: las raíces profundas y de color leonado, aunque las hay también negras que son las mejores. Es insípida, y sin acrimonia alguna, y su cocimiento sabe como agua de cebada. Tiene varios usos en la medicina, y también la hay en España, aunque no tiene tanta virtud. Lat. *Smilax aspera*. SANT. TER. Cart. tom. I. cart 59. Bien desahuciada está, que dicen que es ptyfica: guárdense de beber el agua de la *zarzaparrilla*, aunque más quite el mal de estómago. ALFAR. part. 2. lib. 3. cap. 3. Pareceles a sus mercedes, que un lindo de estos está siembre con aquella existencia... que no escupen, ni tosen, ni viven sujetos a la *zarzaparrilla*. (DA1726-39)

ZARZAPARRILLA. s. f. Planta de Indias a modo de las zarzas de España, grande y espesa. Sus vástagos son nudosos, y fáciles a secarse: las raíces profundas y de color leonado, aunque las hay también negras que son las mejores. Es insípida, y sin acrimonia alguna, y su cocimiento sabe como agua de cebada. Tiene varios usos en la medicina, y también la hay en España, aunque no tiene tanta virtud. (DRAE1780) - (3DRAE1791)

ZARZAPARRILLA. s. f. Planta de Indias a modo de las zarzas de España, grande y espesa. Sus vástagos son nudosos, y fáciles a secarse: las raíces profundas y de color leonado, aunque las hay también negras que son las mejores. Es insípida, y sin acrimonia alguna, y

su cocimiento sabe como agua de cebada y tiene varios usos en la medicina. También la hay en España, aunque no tiene tanta virtud. (⁴*DRAE*1803)

ZARZA-PARRILLA, planta de las Indias, parecida a nuestra zarza, y cuya raíz es sudorífica, y desecativa. Fr. Salsepareille, o zarzaparrilla, o sarcepareille. Lat. *Smilax aspera*, sive peruviana, aut salsaparilla, y Sejour. salsaparrilla. It. salsapariglia. V. el Dr. Ribera de morbo gall p.291. El Dicc de Treu, de Sejour. de la Acad. de Larr de Francios. &c. (*DCVCA*1786-93)

ZARZAPARRILLA. s. f. Mata cuyas raíces son medicinales, y las laterales son delgadas, blancas, y que se extienden a lo largo lateralmente, y echan muchos vástagos, armados de púas, con las hojas de hechura de corazón, espinosas y señaladas con nueve nervios que corren desde la base a la punta. Las flores son arracimadas, y llevan unas bayas encarnadas, parecidas a las uvas de las parras silvestres.

ZARZAPARRILLA DE INDIAS. s. f. Mata medicinal de América, especie del mismo género que la común de España, de la cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas solo de tres nervios cada una. (⁵*DRAE*1817) - (⁶*DRAE*1822)

ZARZAPARRILLA. f. Mata cuyas raíces son medicinales, y las laterales son delgadas, blancas, y que se extienden a lo largo lateralmente, y echan muchos vástagos, armados de púas, con las hojas de hechura de corazón, espinosas y señaladas con nueve nervios que corren desde la base a la punta. Las flores son arracimadas, y llevan unas bayas encarnadas, parecidas a las uvas de las parras silvestres. || **DE INDIAS**. f. Mata medicinal de América, especie del mismo género que la común de España, de la cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas solo de tres nervios cada una. (⁷*DRAE*1832) - (⁹*DRAE*1843)

ZARZAPARRILLA. f. Mata cuyas raíces son medicinales, y las laterales son delgadas, blancas, y se extienden a lo largo, y echan muchos vástagos, armados de púas, con las hojas de hechura de corazón, espinosas y señaladas con nueve nervios que corren desde la base a la punta. Las flores son arracimadas, y llevan unas bayas encarnadas, parecidas a las uvas de las parras silvestres. || **DE INDIAS**. Mata medicinal de América, especie del mismo género que la común de España, de la cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas solo de tres nervios cada una. (¹⁰*DRAE*1852) - (¹¹*DRAE*1869)

Zarzaparrilla. (De *zarza* y *parrilla*, d. de *parra*, por semejanza con ambos arbustos) f. Planta cuyas raíces son medicinales; las laterales son delgadas y blancas, se extienden a lo largo y echan muchos vástagos armados de púas, con las hojas de hechura de corazón, espinosas y señaladas con nueve nervios que corren desde la base a la punta. Las flores son arracimadas, y llevan unas bayas de color verdoso claro y muy transparente, como el de la uva albilla, aunque de mayor tamaño y blandura que ésta y de sabor algo ácido y agradable. || **de Indias**. Planta medicinal de América, especie del mismo género que la común de España, de la cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas solo de tres nervios cada una. || **de la tierra**. **Zarzaparrilla**, 1^a. acep. (¹²*DRAE*1884)

Zarzaparrilla. (De *zarza* y *parrilla*, d. de *parra*, por semejanza con ambos arbustos) f. Arbusto de la familia de las esmiláceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos; hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas en racimos axilares; fruto en bayas globosas como el guisante y raíces fibrosas y casi cilíndricas. Es común en España y el cocimiento de la raíz se usa mucho en medicina como sudorífico y depurativo. || **de Indias**. Arbusto

americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas con púas remelladas, y señaladas solo de tres nervios cada una. Es medicinal. || **de la tierra. Zarzaparrilla**, 1^a. acep. (_{13DRAE1899}) - (_{14DRAE1914})

ZARZAPARRILLA. (De *zarza* y *parrilla*, d. de *parra*, por semejanza con ambos arbustos) f. Arbusto de la familia de las esmiláceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos; hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas en racimos axilares; fruto en bayas globosas como el guisante y raíces fibrosas y casi cilíndricas. Es común en España. || 2. Cocimiento de la raíz de esta planta, que se usa mucho en medicina como sudorífico y depurativo. || 3. Bebida refrescante preparada con esta planta. || **de Indias**. Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas sólo tres nervios cada una. Es medicinal. || **de la tierra. Zarzaparrilla**, 1^a. acep. (_{15DRAE1925}) - (_{17DRAE1947})

Zarzaparrilla. f. *Bot.* Arbusto de la familia de las liliáceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos; hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas en racimos axilares; fruto en bayas globosas como el guisante y raíces fibrosas y casi cilíndricas. Es común en España. || 2. Cocimiento de la raíz de esta planta, que se usa mucho en medicina como sudorífico y depurativo. || 3. Bebida refrescante preparada con esta planta. || **de Indias**. Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas solo tres nervios cada una. Es medicinal. || **de la tierra. zarzaparrilla**, 1^a. acep. (_{18DRAE1956})

zarzaparrilla. f. *Bot.* Arbusto de la familia de las liliáceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos; hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas en racimos axilares; fruto en bayas globosas como el guisante y raíces fibrosas y casi cilíndricas. Es común en España. || 2. Cocimiento de la raíz de esta planta, que se usa mucho en medicina como sudorífico y depurativo. || 3. Bebida refrescante preparada con esta planta. || **de Indias**. Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas solo tres nervios cada una. Es medicinal. || **de la tierra. zarzaparrilla**. (_{19DRAE1970})

zarzaparrilla. f. *Bot.* Arbusto de la familia de las liliáceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos; hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas en racimos axilares; fruto en bayas globosas como el guisante y raíces fibrosas y casi cilíndricas. Es común en España. || 2. Cocimiento de la raíz de esta planta, que se usa mucho en medicina como sudorífico y depurativo. || 3. Bebida refrescante preparada con esta planta. || **de Indias**. Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas solo tres nervios cada una. Es medicinal. || **de la tierra. zarzaparrilla**, arbusto. (_{20DRAE1984})

zarzaparrilla. f. Arbusto de la familia de las liliáceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos; hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas en racimos axilares; fruto en bayas globosas como el guisante y raíces fibrosas y casi cilíndricas. Es común en España. || 2. Cocimiento de la raíz de esta planta, que se usa mucho en medicina como sudorífico y depurativo. || 3. Bebida refrescante preparada con esta planta. || **de Indias**. Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas

solo tres nervios cada una. Es medicinal. || **de la tierra.** zarzaparrilla, arbusto. (21DRAE1992)

zarzaparrilla. f. Arbusto de la familia de las Liliáceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos, hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes, flores verdosas en racimos axilares, fruto en bayas globosas como el guisante, y raíces fibrosas y casi cilíndricas. Es común en España. || 2. Cocimiento de la raíz de esta planta, que se usa mucho en medicina como sudorífico y depurativo. || 3. Bebida refrescante preparada con esta planta. || ~ **de Indias.** f. Arbusto americano del mismo género que el de España, del cual se distingue en echar las hojas solo tres nervios cada una. Es medicinal. || ~ **de la tierra.** f. zarzaparrilla (|| arbusto). (22DRAE2001)

***ZARZAPARRILLAR.** s. m. El sitio, o campo, en que hay mucha zarzaparrilla. Lat. *Ager smilace aspera abundans*. Ov. Hist. Chil. lib. I. cap. 18. El que nace y pasa entre *zarzaparrillares*, que comunicándoles sus virtudes, y calidades, hacen sus aguas salutíferas. (DA1726-39)

ZARZAPARRILLAR. s. m. El sitio, o campo, en que hay mucha zarzaparrilla. Lat. *Ager smilace aspera abundans*. (DRAE1780) - -(6DRAE1822)

ZARZA-PARRILLAR, paraje en que hay mucha zarza-parrilla. Fr. Lieu ou croit la salsepareille. LaT. Ager smilace aspera consitus. (DCVCA1786-93)

ZARZAPARRILLAR. m. El sitio, o campo, en que hay mucha zarzaparrilla. Lat. *Ager smilace aspera abundans*. (7DRAE1832) - (11DRAE1869)

Zarzaparrillar. m. Sitio y campo en que hay mucha zarzaparrilla. (12DRAE1884)

zarzaparrillar. m. Campo en que se cría mucha zarzaparrilla. (13DRAE1899) - (22DRAE2001)

***ZOCOBA.** s. f. Planta indiana, que tiene las hojas parecidas a las del pérsigo, aunque más largas, y gruesas. Su raíz es redonda como una pelota pequeña; es muy tierna, dulce, y de sabor apacible. No lleva flor, ni fruto; pero es muy eficaz contraveneno. Hernández, Plantas de Indias, lib. 7. cap. 57. Lat. *Quadam malus Indica*. (DA1726-39)

***ZOCOBA.** [2a ac] Se llama también un árbol de la Nueva España, cuyo tronco es sumamente pardo, y sus hojas más menudas que las del sen. Echa unas flores blancas, que tiran algo a purpúreas, o de color rosa. Hernández, Plantas de Indias, lib. 3. cap. 74. Lat. *Quadam arbor Indica*. (DA1726-39)

ZOCOBA. s. f. Planta indiana, que tiene las hojas parecidas a las del pérsigo, aunque más largas, y gruesas. Su raíz es redonda como una pelota pequeña; es muy tierna, dulce, y de sabor apacible. No lleva flor, ni fruto; pero es muy eficaz contraveneno. *Quadam malus Indica*. (DRAE1780), (2DRAE1783)

ZOCOBA. [2a ac] Un árbol en la Nueva España, cuyo tronco es sumamente pardo, y sus hojas más menudas que las del sen. Echa unas flores blancas, que tiran algo a purpúreas, o de color rosa. *Quadam arbor Indica*. (DRAE1780), (2DRAE1783)

ZOCOBA. s. f. Planta indiana, que tiene las hojas parecidas a las del pérsigo, aunque más largas, y gruesas. Su raíz es redonda como una pelota pequeña; es muy tierna, dulce, y de sabor apacible. No lleva flor, ni fruto; pero es muy eficaz contraveneno. *Quadam malus Indica*. 2. Un árbol en la Nueva España, cuyo tronco es sumamente pardo, y sus hojas

más menudas que las del sen. Echa unas flores blancas, que tiran algo a purpúreas, o de color rosa. *Quadam arbor Indica*. (3DRAE1791)

ZOCOPA, planta indiana que es una especie de contra-veneno, su hoja se parece a la del pèrsigo, y la raíz es redonda y muy tierna y dulce. Lat. Planta indica zacoba dicta, otros quaedam malus indica. (DCVCA1786-93)

ZOCOPA, árbol de Nueva España de hojas muy menudas, flores blancas y algo púrpureas. Lat. Arbor quaedam indica zocoba appellata. (DCVCA1786-93)

ZOCOPA. s. f. Planta indiana, que tiene las hojas parecidas a las del pèrsigo, aunque más largas, y gruesas. Su raíz es redonda como una pelota pequeña; es muy tierna, dulce, y de sabor apacible. No lleva flor, ni fruto; pero es muy eficaz contraveneno. *Quadam malus Indica*. (4DRAE1803)

ZOCOPA. [2a ac] Árbol de Nueva España, cuyo tronco es sumamente pardo, y sus hojas más menudas que las del sen. Echa unas flores blancas, que tiran algo a purpúreas, o de color rosa. *Quadam arbor Indica*. (4DRAE1803)

ZOPILOTES, llaman en Nueva España a una especie de grajos mucho mayores que los nuestros, y en la isla de Cuba les llaman *auras*. (DCVCA1786-93)

[**ZOPILOTE**] **SOPILOTE**, llaman en Nueva España a una ave de la magnitud de un pavo, todo negro, que se alimenta de las carnes muertas. En Caracas le llaman zamuro, y en el nuevo reino de Granada gallinazo. Sirven de limpiar el terreno de putrefacciones y no quieren parar en la Isla de Santo Domingo, si los llevan a ella. (DCVCA1786-93)

GALLINAZA, Fr. *Galinaile, gallinasse*. Lat. *gallinassa*, ave mejicana, negra como un cuervo, y grande como una águila; el pico semejante al de un papagayo; su frente rizada de pluma, las uñas negras, y corvas; aliméntase de excrementos, huele muy mal, pero su corazón seco tiene un olor exquisito; sus plumas quemadas son vulnerarias; los polluelos nacen blancos, y van poco a poco poniéndose negros; destruye los huevos e hijuelos de los caimanes. También le llaman *tropillo*; y aunque su nombre común en mucha parte de América es el de gallinaza, acaso es la que se llama en Méjico *sopilote*. V. (DCVCA1786-93)

***Zopilote**. m. *Amér. Gallinaza*, 2^a. acep. (12DRAE1884)

Zopilote. m. *Amér. Aura*, 2^o. art. (13DRAE1899) - (14DRAE1914)

Zopilote. m. *C. Rica, Hond y Méj. Aura*, 2^o. art. (15DRAE1925) - (18DRAE1956)

zopilote. (Del nahua *tzopilotl*, de *tzotl*, suciedad y *piloa*, colgar.) m. *C. Rica, Hond y Méj. aura*², ave. (19DRAE1970)

zopilote. (Del nahua *tzopilotl*, de *tzotl*, suciedad y *piloa*, colgar.) m. *C. Rica, Guat., Hond., Méj. y Nicar. aura*², ave. (20DRAE1984)

zopilote. (Del nahua *tzopilotl*.) m. *C. Rica, Guat., Hond., Méj. y Nicar.* Ave rapaz americana semejante al buitre común, pero de tamaño mucho menor. Es completamente negra, incluida la cabeza, que está desprovista de plumas. Frecuenta los basureros. (21DRAE1992)

zopilote. (Del nahua *tzopilotl*.) m. *Am. Cen. y Méx.* Ave rapaz diurna que se alimenta de carroña, de 60 cm de longitud y 145 cm de envergadura, de plumaje negro irisado, cabeza y cuello desprovistos de plumas, de color gris pizarra, cola corta y redondeada y patas grises. Vive desde el este y sur de los Estados Unidos hasta el centro de Chile y la Argentina. || ~ **cabecirrojo**. m. *C. Rica y Méx. aura*². □ V. rey ~ rey de ~s (22DRAE2001)

ZUMBADOR, ave nocturna frecuente en los páramos de América. *Viaj. Amer.*
(DCVCA1786-93)

zumbador, ra. adj. Que zumba. (₂₁DRAE1992)

***zumbador, ra.** 1. adj. Que zumba. || 2. m. *Méx.* **colibrí** (|| pájaro americano). || 3. f. *El Salv.* y *Hond.* Serpiente no venenosa para el hombre, de un metro de longitud, con color uniforme negro amoratado, brillante en el dorso y blanco intenso en el vientre. Es muy agresiva y emite un zumbido sonoro con la cola. || 4. coloq. *Hond.* prostituta.
(₂₂DRAE2001)

BIBLIOGRAFÍA

1. REPERTORIOS LEXICOGRAFICOS Y ENCICLOPÉDICOS:

Alcaraz Varó, Enrique y María Antonia Martínez Linares, *Diccionario de lingüística moderna*, Ariel, Barcelona, 1997.

Alcedo, Antonio de, *Vocabulario de voces provinciales de la América usado en el Diccionario geográfico-histórico de ella y de los nombres propios de plantas y animales*, 1789, en Haensch, Günther (comp.), *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América*, Mapfre, (Colección Clásicos Tavera, Serie VIII, vol. 9).

Barrera Vázquez, Alfredo, *Enciclopedia yucateca*, Edición oficial del Gobierno de Yucatán, México, 1946. t. VI.

Becerra, Marcos E., *Rectificaciones y adiciones al diccionario de la Real Academia Española*, Sociedad de Geografía i Estadística de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate", de México i de la Academia de la Historia, México, 1954.

Cabrera, Luis, *Diccionario de aztequismos*, Oasis, México, 1974.

Company, Concepción y Chantal Melis, *Léxico histórico del español de México. Régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.

Corominas, J. y J. A. Pacual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid, 1987 [1980].

Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición facsímil, Turnermex, México, 1984 [1979].

Diccionario literario de obras y personajes de todos los tiempos y de todos los países, 2ª ed, Montaner y Simón, Barcelona, 1967-1968 [1959], 12 tomos.

Escobar Hernández, José Carlos, *Manual del español coloquial de México. El lenguaje que hablamos todos los días*, Trillas, México, 2002.

Fontanillo Merino, Enrique, *Diccionario de lingüística*, Rei, México, 1991 [1986]

García Icazbalceta, Joaquín, *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia* (Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel), Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cª, México, 1899.

Gómez de Silva, Guido, *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Gómez de Silva, Guido, *Diccionario breve de mexicanismos*, Academia Mexicana y Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Gran enciclopedia Larousse, 3^a. ed., Planeta, Barcelona, 1980 [1967], 10 tomos.

Gran Sopena, diccionario enciclopédico, Sopena/Grolier, Barcelona, 1973, 20 tomos.

Haensch, Günther y Reinhold Werner, *Nuevo diccionario de colombianismos*, Santafé de Bogota, Instituto Caro y Cuervo, 1993. (t. I del *Nuevo Diccionario de americanismos*).

Hernández, Francisco, *Historia natural de Nueva España*, en *Obras completas*, Universidad Nacional de México, México, 1959, vols II y III.

Islas Escárcega, Leovigildo, *Diccionario rural de México*, Comaval, México, 1961.

Lara, Luis Fernando *et alii*, *Diccionario básico del español de México*, El Colegio de México, México, 1986.

Lara, Luis Fernando *et alii*, *Diccionario del español usual en México*, El Colegio de México, México, 1996.

Lara, Luis Fernando *et alii*, *Diccionario fundamental del español de México*, Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, México, 1982.

Lázaro Carreter, Fernando, *Diccionario de términos filológicos*, 3^a ed., Gredos, Madrid, 1984 [1953].

Leopold, Aldo Starker, *Fauna Silvestre de México*, Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, México, 1977.

Lerner, Isaías, *Arcaísmos léxicos del español de América*, Ínsula, Madrid, 1974.

Malaret, Augusto, *Diccionario de americanismos*, 3a. ed., Emecé, Buenos Aires, 1946.

Manrique, Leonardo y Jimena Manrique, *Flora y fauna mexicana. Panorama actual*, Everest Mexicana, México, 1988.

Martínez, Maximino, *Catálogo de nombres vulgares y científicos de plantas mexicanas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994 [1927].

Massieu, Cuca, *Guerrerismos*, Paraná, México, 1992.

Mejía Prieto, Jorge, *Así habla el mexicano, diccionario básico de mexicanismos*, Panorama Editorial, México, 1984.

Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1971, 2 tomos.

Morínigo, Marcos Augusto, *Diccionario de americanismos*, Muchnik, Buenos Aires, 1966.

Musacchio, Humberto, *Diccionario enciclopédico de México*, Sector de Orientación Pedagógica, México, 1989.

Ocampo, Melchor, “Idiotismos hispano-mexicanos. O más bien primeros apuntes de un suplemento al Diccionario de la Academia Española, por la palabras que se usan en la República de México como parte del dialecto castellano que en ella se habla”, 1844, *Obras completas*, t. III, *Letras y Ciencias*, Ediciones El Caballito, México, 1978, pp. 81-153.

Palomar de Miguel, Juan, *Diccionario de México*, Panorama, México, 1991, 4 tomos.

Pichardo, Esteban, *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*, en Haensch, Günther (comp.), *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América*, Mapfre, 1849. (Colección Clásicos Tavera, Serie VIII, vol. 9).

Ramos y Duarte, Félix, *Diccionario de mexicanismos Colección de locuciones i frases viciosas, con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana*, Imprenta de Eduardo Dublan, Méjico, 1895.

Real Academia Española, *Diccionario histórico de la Lengua Española*, RAE, Madrid, vol. I, 1933 y vol. II, 1936.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Imprenta de Francisco del Hierro, Madrid, 1726-1739, 6 tomos. Manejo la edición facsímil de Gredos, Madrid, 1969 en tres tomos: A-C, D-Ñ, O-Z.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, Segunda impresión corregida y aumentada, Tomo primero, a-b, Joaquín Ibarra, Madrid, 1770. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1780. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Segunda edición, en la cual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras a, b y c, Joaquín Ibarra, Madrid, 1783. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Tercera edición, en la cual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras d, e y f nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado. Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1791. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Cuarta edición, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1803. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Quinta edición, Imprenta Real, Madrid, 1817. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Sexta edición, Imprenta Nacional, Madrid, 1822. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Séptima edición, Imprenta Real, Madrid, 1832. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Octava edición, Imprenta Nacional, Madrid, 1837. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Novena edición, Imprenta de D. Francisco María Fernández, Madrid, 1843. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Décima edición, Imprenta Nacional, Madrid, 1852. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Undécima edición, Imprenta de D. Manuel Rivadeneyra, Madrid, 1869. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Duodécima edición, Imprenta de D. Gregorio Hernando, Madrid, 1884. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Décimatercia edición, Imprenta de los Srs. Hernando y compañía, Madrid, 1899. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Décimocuarta edición, Imprenta de los sucesores de Hernando, Madrid, 1914. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Décima quinta edición, Calpe, Madrid, 1925. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Decimosexta edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1936. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Decimoséptima edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1947. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Decimooctava edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1956. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Décimonovena edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1970. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Vigésima edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1984. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 21^a. ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1992.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 21^a. ed. (edición en CD-ROM), Espasa-Calpe, Madrid, 1995.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22^a. ed., Espasa-Calpe, Madrid, 2001.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22^a. ed. (edición en CD-ROM), Espasa-Calpe, Madrid, 2003.

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1927. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Segunda edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1950. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1983. Tomo I, a-capachero. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1983b. Tomo II, capacho-divo. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1984. Tomo III, divorciado-incógnita. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1984b. Tomo IV, incógnito-papel. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1985. Tomo V, papelamen-sake. Reproducido a

partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Tercera edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1985b. Tomo VI, sal-zuzón. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Cuarta edición revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1989. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>)

Richard, Renaud (coor), *Diccionario de hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia*, Cátedra, Madrid, 1997.

Robelo, Cecilio Agustín, *Diccionario de aztequismos, o sea, catálogo de palabras del idioma náhuatl, azteca o mexicano, introducidas al idioma castellano bajo diversas formas*, Imprenta del Museo de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1912.

Salvá, Vicente, *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*. 2ª ed. corregida y mejorada, Librería de Don Vicente Salvá, Paris, 1847. en Haensch, Günther (comp.), *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América*, Mapfre, (Colección Clásicos Tavera, Serie VIII, vol. 9).

Santamaría, Francisco J., *Diccionario de mejicanismos Razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, Porrúa, Méjico, 1959.

Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, *Diccionario del español actual*, Aguilar, Madrid, 1999.

Secretaría de Pesca, *Léxico pesquero, español-inglés*, Secretaría de Pesca, México, 1990, t. 1.

Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, Madrid, 1786-1793, 4 tomos. Manejo la edición facsímil de Arco Libros, Madrid, 1987, en cuatro tomos: A-D, E-O, P-Z, Correspondencias.

2. ESTUDIOS Y MONOGRAFÍAS

Alatorre, Antonio, “Historia de la palabra *gachupín*”, en Luna Traill, Elizabeth (coord.), *Scripta philologica. In honorem Juan M. Lope Blanch, a los 40 años de docencia en la unam y a los 65 años de vida, II. Lingüística Española e Iberoamericana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992, pp. 257-302.

Alatorre, Antonio, “Sobre americanismos en general y mexicanismos en especial”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 42, 2001, núm 1, pp. 1-51.

Aldrete, Bernardo José de, *Del origen y principio de la lengua castellana ò romance qui oi se usa en España*, 1606, Edición facsímil de Lidio Nieto Jiménez, Visor, Madrid, 1993.

Aliaga Jiménez, José Luis, *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2000.

Aliaga Jiménez, José Luis, “La diversidad geolingüística en el diccionario monolingüe: afinidades y discrepancias en las lexicografías española y francesa”, *Revista de Lexicografía*, iv, 1997-1998, pp.7-30.

Aliaga Jiménez, José Luis, *El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades (Real Academia Española)*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1994.

Alvar, Manuel, “Atlas lingüísticos y diccionarios”, *Lingüística Española Actual*, IV, 1982, pp. 253-316.

Alvar, Manuel, *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*, Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1987.

Alvar Ezquerro, Manuel, “El Diccionario de la Academia en sus prólogos”, en *Lexicografía descriptiva*, Bibliograf, Barcelona, 1993, pp. 215-239.

Alvar Ezquerro, Manuel, “Presentación”, en *DCVCA 1786-93*, 1987, pp. v-xvi.

Alvar Ezquerro, Manuel, “La recepción de los americanismos en los diccionarios generales de las lenguas”, *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, San Juan de Puerto Rico, 1982, pp. 209-218.

Alvar Ezquerro, Manuel, “Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales”, *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, coord., por Manuel Alvar López, Fundación Fiedrich Ebert, I. C. I., Madrid, 1986, pp. 175-197.

Ávila, Raúl, “La comunidad hispánica y la lengua cien años después”, *Estudios Sociológicos*, xvii, 1999, núm. 50, pp. 559-579

Ávila, Raúl, “Españolismos y mexicanismos: hacia un diccionario internacional de la lengua española”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 46 (1998), núm. 2, pp. 395-406.

Ávila, Raúl, *El habla de Tamazunchale*, El Colegio de México, México, 1990.

Ávila, Raúl, “La lengua española en América cinco siglos después”, *Estudios Sociológicos*, x, 1992, núm. 30, pp. 677-692.

Ávila, Raúl, “La lengua española en el quinto 92 y el primer 98”, *IV Congreso Internacional del Español de América*, Santiago de Chile, diciembre de 1992, t. 1, pp. 490-500.

Ávila, Raúl, “Los medios de comunicación masiva y el español internacional”, *II Congreso internacional de la lengua española*, Instituto Cervantes, rae, Madrid, 2001, disco compacto de *Ponencias*.

Ávila, Raúl, “Variación léxica: connotación, denotación, autorregulación”, *Anuario de Letras*, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Lingüística Hispánica, 35, 1997, pp. 77-102.

Azorín Fernández, Dolores y Rosario Baquero Mesa, “Los americanismos en el *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá”, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Pabellón de España, Madrid, 1992, t. I, pp. 963-970.

Bello, Andrés, “Gramática castellana”, en *Obras completas*, La Casa de Bello, Caracas, 1981 [1832], vol. 5, pp. 173-184.

Bohórquez, José Gutemberg, *Concepto de “americanismo” en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1984.

Buesa Oliver, Tomás y José M. Enguita Utrilla, *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*, Mapfre, Madrid, 1992.

Casares, Casares, Julio, *Introducción a la lexicografía moderna*, 3ª ed., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992 [1950]

Coseriu, Eugenio, “Los conceptos de “dialecto”, “nivel” y “estilo de lengua”, y el sentido propio de la dialectología”, *Lingüística Española Actual*, III, 1981, pp. 1-32.

Coseriu, Eugenio, “El español de América y la unidad del idioma”, en *I Simposio de Filología Iberoamericana (Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990)*, Libros Pórtico, Zaragoza, 1990, pp. 43-75.

Coseriu, Eugenio, *Principios de semántica estructural*, 2ª ed., Gredos, Madrid, 1981 [1977].

Coseriu, Eugenio, *Teoría del lenguaje y lingüística general Cinco estudios*, 3ª ed., Gredos, Madrid, 1973.

Cuervo, Rufino José, “Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (Undécima edición, año de 1869)” en *Disquisiciones filológicas*, Editorial Centro, Bogotá, 1939 [1874]. 2 tomos. (Compilación, introducción, notas y dirección de imprenta de Nicolás Bayona Posada).

Cuervo, Rufino José, *El castellano en América*, “El Ateneo”, Buenos Aires, 1947.

Eberenz, Rolf, “Sebastián de Covarrubias y las variedades regionales del español. Sobre las precisiones geolingüísticas del *Tesoro de la lengua castellana o española*”, en *Actas del II Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, (eds M. Ariza, R. Cano, J. M. Mendoza y A. Narbona), I, Pabellón de España, Madrid, 1992, pp. 987-995.

Fernández Gordillo, Luz., “Tratamiento lexicográfico de un grupo problemático de mexicanismos”, *Estudios de Lingüística Aplicada*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, México, 1997, pp. 383-399. [Ponencia presentada en el Tercer Congreso Nación del Lingüística, organizado por amla, del 16 al 18 de octubre de 1995]

Fernández-Sevilla, Julio, *Problemas de lexicografía actual*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1974.

Figueroa Esteva, Max E., “La variación como diversidad de normas lingüísticas. Notas para un acercamiento preliminar”, en Barriga Villanueva, Rebeca y Pedro Martín Butragueño (eds), *Varia lingüística y literaria 50 años del cell. I. Lingüística*, El Colegio de México, México, 1997, pp. 411-439.

Francis, Susana. *Habla y literatura popular en la antigua capital chiapaneca*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1960.

Frenk, Margit, “Designaciones de rasgos físicos personales en el habla de la ciudad de México”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 7 (1953), núms. 1-2, pp. 134-156.

Galeote, Manuel, “La herbolaria de Indias en los tratados científicos de Nicolás Monardes (1507-1588)”, *Anuario de Letras*, 36, 1998, pp. 47-73.

Galeote, Manuel, *Léxico indígena de flora y fauna en tratados sobre las Indias Occidentales de autores andaluces*, Universidad de Granada, Granada, 1997. (Publicaciones de la Cátedra de Historia de la lengua española –Serie Léxica-).

Garriga Escribano, Cecilio, “La marca de *irónico* en el *drae*: de Autoridades a 1992”, en Forgas, Esther (coord), *Léxico y diccionarios*, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, 1996, pp. 105-131.

Garza Cuarón, Beatriz, *El español hablado en la ciudad de Oaxaca, México. Caracterización fonética y léxica*, El Colegio de México, México, 1987.

González-Ollé, Fernando, “Defensa y modernización del castellano: Salazar y Castro frente a la Academia Española”, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Sevilla, 5 de marzo de 1990, Pabellón de España, Madrid, 1992, tomo I, pp. 165-197.

Guitarte, Guillermo L., “Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española”, *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, Valladolid, 3 a 9 de julio, 1989, pp. 65-86.

Gutiérrez Ávila, Miguel Ángel, *Léxico del trabajo agrícola en San Nicolás*, Municipio de Cuajinicuilapa, Costa Chica de Guerrero, 1986 [tesis inah].

Guzmán Betancourt, Ignacio (comp), *Los nombres de México*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

Haensch, Günther, “Algunas consideraciones sobre la problemática de los diccionarios del español de América”, *Lingüística Española Actual*, II, 1980, pp. 375-384.

Haensch, Günther *et alii*, *La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Gredos, Madrid, 1980.

Haensch, Günther y Reinhold Werner, “Un nuevo diccionario de americanismos: proyecto de la universidad de Augsburgo”, *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 33, 1978, núm. 1, pp. 1-40.

Henríquez Ureña, Pedro, “Palabras antillanas en el Diccionario de la Academia”, *Revista de Filología Española*, 22, 1935, pp. 175-186.

Jiménez Ríos, Enrique, *Variación léxica y diccionario: Los arcaísmos en el diccionario de la Academia*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2001.

Lapesa, Rafael, “Los diccionarios de la Academia”, *BRAE*, 44 (1964), núm. 173, pp. 425-430. Ponencia leída en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española (Buenos Aires, noviembre-diciembre).

Lapesa, Rafael, *Historia de la lengua española*, 9ª. ed., Gredos, Madrid, 1999.

Lapesa, Rafael, "Sobre el concepto exclusivista del americanismo lingüístico: sus consecuencias en la lexicografía actual", *Homenaje a Humberto López Morales*, Arcos/Libros, Madrid, pp. 35-39.

Lara, Luis Fernando, *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*, El Colegio de México, México, 1990 (Jornadas, 116).

Lara, Luis Fernando, "El discurso del diccionario", en Wotjak, Gerd (comp. y ed.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*, Lexicographica. Series Maior 47, Niemeyer Verlag, Tübingen, 1992, pp. 1-12.

Lara, Luis Fernando, *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*, El Colegio de México, México, 2001 (Jornadas, 135).

Lara, Luis Fernando, "Identidad de usos entre España y América", *Presencia y destino del español de América hacia el siglo XXI*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1991, t. i, pp. 81-94.

Lara, Luis Fernando, Roberto Ham Chande y Ma. Isabel García Hidalgo, *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, El Colegio de México, México, 1979 (Jornadas, 89).

Lara, Luis Fernando, *Lengua histórica y normatividad*, El Colegio de México, México, 2004 (Jornadas, 142).

Lara, Luis Fernando, "El léxico del español de México ¿le es privativo a México?", en Moreno de Alba, José G. (ed.), *Actas del ii Congreso internacional sobre el español de América*, (México, 27-31 de enero de 1986), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, pp. 566-575.

Lara, Luis Fernando, "Por una redefinición de la lexicografía hispánica", *Nueva Revista de Filología Española*, 44 (1996), núm. 2, pp. 345-364

Lara, Luis Fernando, "Presupuestos generales para el Diccionario del Español de México. M1", en *Monografías generales*, Diccionario del Español de México, México, 1974, [pp.1-14]. (Documento de trabajos del DEM, mecanografiado).

Lara, Luis Fernando, "Regional dictionaries: a lexicographical proposal for the Third World", *Actes du 5e. Congrès de l'Association Internationale de Linguistique Appliquée*, Université Laval, Montreal, 1981, pp. 313-321.

Lara, Luis Fernando, *Teoría del diccionario monolingüe*, El Colegio de México, México, 1997.

Lara, Luis Fernando, "Tipos de definición lexicográfica en el Diccionario del español de México", en A. Alonso, B. Garza y J. A. Pascual, *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.

Lázaro Carreter, Fernando, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo xviii*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1949.

Lázaro Carreter, Fernando, “El primer diccionario de la Academia”, en *Estudios de lingüística*, Grijalbo, Barcelona, 1980, pp. 83-148.

Lope Blanch, Juan M., “Americanismo frente a españolismo lingüísticos”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43 (1995), núm. 2, pp. 433-440.

Lope Blanch, Juan M., *Cuestiones de filología hispanoamericana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003.

Lope Blanch, Juan M., “Los estudios generales sobre el español de América” en *Cuadernos del Sur*, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades, Bahía Blanca, 1983, vol. xvi, pp. 17-26.

Lope Blanch, Juan M., “Las fuentes americanas del Tesoro de Covarrubias”, *Actas del VI Congreso Internacional de Hispanistas, celebrado en Toronto del 22 al 26 de agosto de 1977*, Toronto, 1980, pp. 467-471.

Lope Blanch, Juan M., “Los indoamericanismos léxicos en el *Tesoro* de Covarrubias”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 26 (1977), núm 2, 296-315.

Lope Blanch, Juan M., *La lengua española y sus problemas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997.

Lope Blanch, Juan M., *Léxico indígena en el español de México*, El Colegio de México, México, 1979 [1969] (Jornadas 63).

Lope Blanch, Juan M., “El Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”, en *El Simposio de México. Actas, informes y comunicaciones (enero de 1968)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1969, pp. 222-233.

Lope Blanch, Juan M., *Vocabulario mexicano relativo a la muerte*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963.

López, Vicente Fidel, “Clasicismo y romanticismo”, *Revista de Valparaíso*, núm. 4, mayo, en Pinilla, Norberto, *La polémica del romanticismo en 1842*, Americalee, Buenos Aires, 1943, pp. 11-32.

Macazaga Ordoño, César, *Los nahuatlismos de la Academia, textos y enmiendas*, Editorial Innovación, México, 1987.

Mejías, Hugo A., *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980 (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 11).

Mendoza, José Francisco, “Los “Idiotismos hispano- mexicanos” de Melchor Ocampo”, *El Centro de Lingüística Hispánica y la lengua española. Volumen conmemorativo del 30 aniversario de su fundación* (Coor. Fulvia Colombo Airoidi), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999, pp. 371-394.

Menéndez Pidal, Ramón, “El diccionario que deseamos”, 1945, en “Prólogos”, *Diccionario general ilustrado de la lengua española vox*, 3^a. ed., Biblograf, Barcelona, 1973, pp. xiii-xxix.

Montes Giraldo, José Joaquín, *Dialectología general e hispanoamericana Orientación teórica, metodológica y bibliográfica*, 3^a ed., Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, 1995.

Montes Giraldo, José Joaquín, *Dialectología y geografía lingüística. Notas de orientación*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1970.

Montes Giraldo, José Joaquín, “El español de América en el siglo XXI”, en *Encuentro internacional sobre el español en América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI*, tomo I, Santafé de Bogotá, 1991, pp.129-143.

Moreno de Alba, José G., “Conciencia y actitudes de los mexicanos en relación con el prestigio y corrección de la lengua española”, *Anuario de Letras*, 37, 1999, pp. 53-83.

Moreno de Alba, José G., *Diferencias léxicas entre España y América*, Mapfre, Madrid, 1992.

Moreno de Alba, José G., *El español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993 [1988].

Moreno de Alba, José G., *La lengua española en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Moreno de Alba, José G., *Minucias del lenguaje*, Océano, México, 1987.

Moreno de Alba, José G., *Minucias del lenguaje*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992

Moreno de Alba, José G., *Nuevas minucias del lenguaje*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996

Moreno de Alba, José G., “Revisión de mexicanismos en el *Diccionario de la Academia*” *Anuario de Letras*, 30, 1992, pp. 165- 172.

Moreno de Alba, José G., “Sobre el vocablo *pulque*”, en Barriga Villanueva, Rebeca y Pedro Martín Butragueño (eds), *Varia lingüística y literaria 50 años del cell. I. Lingüística*, El Colegio de México, México, 1997, pp. 441-450.

Morínigo, Marcos A., “La penetración de los indigenismos americanos en el español”, en *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas, I, Madrid, 1963*, Ofines, Madrid, 1964, t. II, pp. 217-226

Morínigo, Marcos A., “Las voces guaraníes del diccionario académico”, *Boletín de la Academia Argentina de letras*, 3 (1935), núm. 9, pp. 5-76.

Porto Dapena, José Álvaro, *Manual de técnica lexicográfica*, Arco/Libros, Madrid, 2002.

Rabanales, Ambrosio, *Introducción al estudio del español de Chile*, Instituto de Filología de la Universidad de Chile, Santiago, 1953.

Rey, Alain, “Le dictionnaire culturel”, en Kučera, Anonín, Alain Rey, Herbert Ernst Wiegand and Ladislav Ztusta (eds), *Lexicographica, International Annual for Lexicography*, Niemeyer, Tübingen, 3, 1987, pp. 3-50.

Rey-Debove, Josette, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Mouton, The Hague, 1971.

Reyes, Alfonso, “Psicología dialectal”, en su *Cartilla moral. La x en la frente. Nuestra Lengua*, Comisión Nacional de Ideología, México, 1989, pp. 47-50.

Rona, José Pedro, “Desarrollo de la lingüística y la filología en la América Latina”, *Primera reunión latinoamericana de lingüística y filología*, Viña del Mar, 1964, en *Actas de la primera reunión latinoamericana de lingüística y filología*, Bogotá, 1973, pp. 269-292.

Rona, José Pedro, “El problema de la división del español americano en zonas dialectales”, en *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, Madrid, 1964, vol. I, pp. 215-226.

Rona, José Pedro, “¿Qué es un americanismo?”, en *El Simposio de México. Enero de 1968. Actas informes y comunicaciones*, México, 1969, pp. 135-148.

Salas, Adalberto, “Los diccionarios académicos y el estado actual de la lexicografía”, en *Boletín de Filología*, Universidad de Chile, 16, 1964, pp. 265-283.

Salvador Rosa, Aurora, “Las localizaciones en el Diccionario de Autoridades”, *Lingüística Española Actual*, 7, 1985, pp. 103-139.

Seco, Manuel, *Estudios de lexicografía española*, Paraninfo, Madrid, 1987.

Seco, Manuel, “El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española”, *Boletín de la Real Academia Española*, 68 (enero-abril), 1988, pp. 85-98.

Suárez, M. Víctor, *El español que se habla en Yucatán*, Ediciones de la Universidad de Yucatán. Mérida, 1979.

Unamuno, Miguel de, *Ensayos*, 3ª. ed., Aguilar, Madrid, 1951, 2 tomos.

Valadez, Carmen Delia, “Notas sobre variantes ortográficas en el español de México”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 31 (1982), núm. 1, pp. 276-281.

Valdés, Juan de, *Diálogo de la lengua* (1535), Ed. J. M. Lope Blanch, Castalia, Madrid, 1985. (*Clásicos Castalia*, 11).

Valera, Juan, “Vocabulario rioplatense razonado” [Madrid, 20 de mayo de 1889], en “Cartas americanas”, *Obras completas*, Aguilar, Madrid, 1942, pp. 1792-1799.

Werner, Reinhold, “El diccionario de Esteban Pichardo”, en J. Lüdtke, M. Perl (eds.), *Lengua y cultura en el Caribe Hispánico*, Actas de una sección del Congreso de la Asociación de Hispanistas Alemanes celebrado en Augsburgo, 4 - 7 de marzo de 1993. Tübingen: Niemeyer, 1994, pp. 109-129.

Werner, Reinhold, “Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano”, en *Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo xxi*. Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, 1991, pp. 229-271.

Werner, Reinhold, “¿Qué es un diccionario de americanismos?”, en Wotjak y Zimmermann (eds), *Unidad y variaciones léxicas del español de América*, Vervuert Verlag - Iberoamericana, Frankfurt am Main - Madrid, 1994, pp. 9-17.

Williamson, Rodney, *El habla de Tabasco*. Estudio lingüístico, El Colegio de México, México, 1986.

Zamora Vicente, Alonso, *Historia de la Real Academia Española*, Espasa, Madrid, 1999.

3. MATERIAL DOCUMENTAL EN BASES DE DATOS Y EN ATLAS LINGÜÍSTICO

Company Company, Concepción, *Documentos lingüísticos de la Nueva España, Altiplano-Central*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994.

Diccionario del Español de México, *Corpus del español mexicano contemporáneo*, 1921-1974. El Colegio de México, México, 1975.

Lope Blanch, Juan M. (direc.), *Atlas lingüístico de México*, El Colegio de México y Universidad Autónoma de México, México, 1998, Tomo iii, Léxico, vols. v y vi.

Real Academia Española: Banco de datos (*CORDE*) [en línea], *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.

Real Academia Española: Banco de datos (*CREA*) [en línea], *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.

ÍNDICE DE VOCABLOS

- **abajeño**, 78.
- **acal**, 63, 82, 85 y n. 15, 87, 88, 240, 241, 243, 245, 246 y n. 393, 247, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, 259, 264, 280, 292, 303, 332, 346, 363, 391, 406 y n. 90, 437 y n. 172, 463.
- **acamaya**, 52 y n. 41
- **acantinflado**, 61, n. 91 en p. 79, 382, n. 39 en p. 396, 401, 428
- **acapaneca**, nn. 87 y 89 en p. 78
- **acedera de las Indias**, n. 38 en p. 93
- **acera**, 24, 465, 466 y n. 20.
- **aciguatado**, 60, 96, 98, 99 y nn. 53 y 54, 100 y n. 55, 101 y n. 57, 225, 241, 242, 252, n. 414 en p. 255, 257 y n. 418, 259, 267, 278, n. 285 en pp. 199-200, 286, 287, 288, 304, 461.
- **aciguatar**, 100 y n. 394 en p. 247.
- **aciguatarse**, 99 y n. 54, 101, 241, 242, 243 y n. 386, 245, 247 y n. 395, 242, 248, 252, n. 414 en p. 255, 259, 280, 283, 292, 366, n. 4 en p. 380, 459, 461.
- **aciguate**, 101.
- **acocote**, n. 66 en p. 62.
- **acordeón**, n. 55 en pp. 398-399.
- **acuaquetz-pallin**, 128 y n. 132.
- **acure**, 362 y n. 120.
- **acutí**, 361 y n. 120, 401, 433.
- **achichinle**, 250, 251, 363, 395, n. 87 en p. 405, 414 y n. 97, 431, 439.
- **achichinque**, 52, 241, 242, 250-251, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, 259, 280, 305 y n. 63, n. 12 en p. 329, 350, 357 y n. 93, 363, 396, 401 y n. 69, 405 y n. 87, 414 y n. 97, 431, 438, 439.
- **achichintle**, 251, 414, 431, 439.
- **achote**, 52, 65, 69, 95, 96, 124, 127 y nn. 129 y 130, 128, 184, 185, 241 y n. 377, 251, n. 414 en p. 255, n. 417 en p. 256, 257 y n. 418, 259, 261, 263 y n. 431, 279, 296, 299 y n. 55, 304, 305, n. 13 en p. 329, 336, 340, 345, 405 y n. 86, 414, 424, 431, 438, 445, 446, 449, 460.
- **achote**, n. 12 en p. 15, 241, 242, 250, 251, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, 259, 261, 283, 296, 304, 345, n. 137 en p. 366, 438, 449.
- **adanismo**, n. 30 en pp. 90-91.
- **adoctrinar**, n. 98 en p. 323
- **adonícida**, n. 30 en pp. 90-91.
- **adoratorio**, 74, 76, 95, 98, 117 y nn. 103 y 104, 118, 235, 242, n. 414 en p. 255, n. 417 en pp. 256-257, n. 418 en p. 257, 259, 320, 345.
- **agachona**, 72
- **agarrarse del chongo**, 66, 400
- **agave**, 140
- **agouti**, n. 171 en p. 374

- **aguacate**, 33 y n. 67, 52, 60, n. 66 en p. 62, 94, 95, 96, 119,124, 130, 131 y nn. 141 y 142, 241, 242 y n. 384, 255 y n. 414, 259, 263, 265, 272 y n. 452, n. 417 en pp. 256-257, 257 y nn. 418 y 419, n. 9 en p. 276, 279, 296, 297 y n. 48, 310, 320, 340, 363 y n. 124, 391, 405, 435, 450, 451 y n. 9, 461.
- **aguamiel**, 120, n. 33 en p. 286.
- **aguascalentense**, 74, 76, 428, 441 y n. 180.
- **agutí**, 74, 76, 362, 374 y n. 171, 384, p. 392 y n. 34.
- **ahoritita**, 65, 396 y n. 38.
- **aje**, 359, 378, 406.
- **ají**, n. 263 en pp. 184-185, 266, 345.
- **ajolote**, 65, 69, n. 67 en pp. 306-307, 329, 340, 376, 377, 405, 406.
- **al fin no**, 53.
- **alano**, n. 94 en p. 322.
- **alberca**, 24, n. 55 en pp. 398-399.
- **albur**, 158 y nn. 201, 202 y 203, 336, 399, n. 17 en p. 463.
- **alburear**, 158.
- **alburero**, 241, 242, 250, 251, 252 y n. 405, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, 259, 399, 434.
- **albures**, 96, 124, 157 y n. 198, 158 y nn. 199, 200 y 203; 242, n. 414 en p. 255, 259, 263, n. 19 en p. 280, 286, 300, 304, n. 17 en p. 463.
- **alcalde mayor**, 74, 76, 241, 242, 243-244, n. 414 en p. 255, 259, 270, 286, 304, 320, n. 8 en p. 451.
- **alcatraz**, n. 38 en p. 93.
- **amaca**, n. 39 en p. 93, n. 442 en p. 266, 450 y n. 5.
- **amanecerse**, n. 61 en p. 31.
- **amarillo limón**, n. 23 en p. 469.
- **americano**, 242-243, 270.
- **américo**, n. 170 en p. 373.
- **anana**, 146, 147.
- **ananá**, 129, 147, n. 13 en p. 329, n. 39 en p. 335.
- **ananas**, 146, 285 y n. 29.
- **ananás**, 129, 147.
- **andaluz**, 239
- **andar en chismes**, 444.
- **angelopolitano**, 74, 76, 382, n. 159 en p. 428.
- **anime**, 60, 98, 99, 104, 105 y n. 68,106, 178 y n. 248, n. 414 en p. 255, 262 y nn. 427 y 428, 265, n. 448 en p. 268, 279, 332, 346, 401 y n. 73.
- **ánime**, 105 y n. 68, n. 248 en p. 178, 297.
- **anime copal**, 60, 95, 104, 105 y n. 67, 208, 209, 242, n. 414 en p. 255, 262, 265, n. 417 en pp. 256-257, n. 418 en p. 257, 279.
- **ánime copal**, p. 105, p. 106, 286, 298.
- **ánime oriental**, 105, 298.
- **anón**, 132, n. 375 en p. 241.

- **anona**, 94, 124, 132, 162, 242, , n. 414 en p. 255, n. 417 en pp. 256, 257 y 418 en p. 257, 259, 262, n. 439 en p. 266, 286, 298, 303, n. 87 en p. 319, 331, 341, 352 – 353.
- **anona de Méjico**, 132, 331, n. 24, 349, n. 96 en p. 414.
- **anona de México**, 414.
- **anona del Perú**, 132..
- **ante**, 77.
- **apasote**, 170, 171, 172 y n. 232, p. 339 y n. 48, 363 y n. 125, 366, 401, 407, 428.
- **apazote**, 96, 124, 170, 171, 172, 242, n. 414 en p. 255, 259, 297, 298, 305.
- **aquerenciado**, 70.
- **arana**, 86 y nn. 16, 17 y 18; 87.
- **araña**, 86.
- **Araucana**, 87.
- **árbol de liquidámbar**, n. 89 en p. 112.
- **árbol del liquidámbar**, n. 89 en p. 112.
- **árbol santo**, 227.
- **arcabuco**, n. 39 en p. 93.
- **argemone**, n. 47 en p. 297; 354 y n. 88
- **argémone**, n. 88 en p. 354.
- **armadillo**, 64, 94, 124,132 y n. 144;133 y n. 145; 242, n. 414 en p. 255; n. 417 en pp. 256-257; n. 418 en p. 257; 259, 279, 296, 300, 340, 353, 451.
- **armado**, n. 145 en p. 133.
- **armar una jicotera**, n. 115 en p. 421.
- **armarse la jicotera**, n. 115 en p. 421.
- **artesa**, 213, 214.
- **artesilla**, 213-214.
- **arvejas**, n. 42 en p. 336.
- **ascensor**, 24
- **asilguatado**, 101.
- **ATLCAL**, 82.
- **atol**, n. 61 en p. 103, 360, 366, 431.
- **dar atol con el dedo** (a alguien), 431.
- **atole**, 65, 67, 69, 96, 98, 102 y n. 60, 103, 255 y nn. 414 y 415, 269, n. 9 en p. 276, 329, 340, 357, 363, 366, 378, 384, 401 y n. 70, 405, 431.
- **dar atole con el dedo**, n. 56 en p. 58, 65, 103 y n. 61, 357 y n. 94, 431.
- **sangre de atole**, 65, 400-401.
- **aura**, n. 53 en p. 28, n. 39 en p. 93, 94, 200, 230 y nn. 353 y 354, 231, n. 374 en p. 241, n. 417 en pp. 256-257, 266, n. 8 en p. 276, 287, 288 y n. 37, 300, 305, 336, 341, 353, 423, 435-436, 459.
- **averiguar**, n. 30 en pp. 90-91.
- **aviado**, 241, 242, 243, 244 y n. 388, n. 414 en p. 255, 259, 286, 304, 331.
- **aviador**, , 241, 242, 243, 244 y n. 390, 245, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, 259, 270, 286, 304, nn. 12 y 13 en p. 329, 332-333.
- **aviar**, 244 y nn. 387 y 389, 331.

- **avío**, 241, 242, 245, 248 y n. 396, 249, n. 414 en p. 255, 259, 286, 304, n. 12 en p. 329, 333, n. 8 en p. 451
- **axiote**, 414.
- **ayate**, n. 66 en p. 62.
- **ayotochtli**, n. 145 en p. 133.
- **azogue**, 249 y nn. 398 y 399; 259, n. 12 en p. 329.
- **en el azogue quien mal dice mal oye**, 259
- **azoguería**, 241, 242, 243, 245 y n. 391, n. 414 en p. 255, 259, 286, 304, 320, n. 12 en p. 329, 333, 337, 432, n. 8 en p. 451.
- **azoguero**, p. 96, p. 167, p. 168 y n. 226, 242, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, p. 257, 259, 286, 304, 320, 333, 337, 350, 432.
- **azogues**, 241, 242, 245, 249, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, 259, n. 19 en p. 280, 286, 337.
- **azteca**, n. 61 en p. 31; 33.
- **bajacaliforniano**, 382.
- **balché**, 73 y nn. 78 y 79.
- **bálsamo**, 87 y n. 20.
- **bandeja**, 215.
- **banqueta**, 24, 465, 466.
- **bañador**, n. 40 en p. 23, 24, 55.
- **barojiano**, 80
- **barreño**, 213, 214 y nn. 326 y 327.
- **barrial**, 70.
- **basáride**, n. 17 en p. 330.
- **bat**, 444.
- **batata**, 60, n. 333 en p. 217, 231.
- **bate**, 444.
- **batea**, 94, 96, 124, 133, 134, 199, 212, 213 y n. 324, 214 y n. 330, 215, 216, 242, n. 414 en p. 255, , n. 417 en pp. 256-257, n. 418 en p. 257, 259, 316 y n. 80, 331, 341, 383, 390.
- **bayoneta**, n. 31 en p. 91.
- **beicon**, n. 61 en p. 31.
- **beis**, n. 61 en p. 31.
- **beisbol**, 31, 444, n. 2 en p. 447.
- **béisbol**, 444, n. 2 en p. 447.
- **bejuco**, n. 39 en p. 93.
- **bezote**, 64 y n. 68, 74, 76, 241, 245, 249 y n. 400, n. 414 en p. 255, n. 418 en p. 257, 259, n. 41 en pp. 335-336, 363.
- **bija**, 127 y n. 128, 128, 251, 263 y n. 431, 345, 445, 446.
- **billete**, n. 40 en p. 23, 55.
- **billón**, n. 61 en p. 31.
- **blondo**, n. 31 en p. 91.
- **bolero**, n. 52 en p. 56, n. 55 en pp. 398-399.
- **boleto**, n. 40 en p. 23, 55.

- **bolsa**, n. 43 en p. 24.
- **boruca**, 454 y n. 13, 455.
- **hacerse boruca**, n. 13 en p. 454.
- **meter boruca**, n. 13 en p. 454.
- **boruquiento**, n. 13 en p. 454.
- **bote**, n. 23 en p. 17.
- **bragas**, n. 40 en p. 23, 55.
- **brócoli**, 444.
- **brúcoli**, 444.
- **bura**, 72.
- **burgalés**, 239.
- **buró**, n. 61 en p. 31, n. 55 en pp. 398-399.
- **cacahual**, 135 y n. 148, 329, 366, 401, 407, 427.
- **cacahuete**, 16, n. 67 en pp. 306-307, 329, 334 y n. 33, 350, 366, 393, 401, 414 y n. 98, 453.
- **importarle un cacahuete**, 414.
- **no valer un cacahuete**, n. 219 en p. 164.
- **valerle un cacahuete**, 414.
- **cacahuatero**, p. 357 y n. 95, 407, 414.
- **cacahuete**, 16, p. 315, n. 13 en p. 329, 334 y nn. 32 y 33, 350, 366, 377, 392, 393, 401, 405, 431, 452.
- **cacao**, 52, n. 66 en p. 62, 94, 95, 98, 106 y n. 70, 107, 134, 164 y nn. 217 y 218, n. 285 en pp. 199-200, n. 417 en pp. 256-257, 259, 271, 279, 280, 296, 300, 305, 306, 310, 329, 334, 342, n. 56 en p. 346, 363 y n. 126, 405, 408, 431, 460.
- **no valer un cacao**, 164 y n. 219.
- **cacaotal**, 94, 124, 134, 135, n. 285 en pp. 199-200, n. 417 en pp. 256-257, 279, 366, 407.
- **cacique**, 53, n. 61 en p. 59, 82, 83, 86, 87, nn. 43 y 45 en p. 95, 98, 103 y n. 62, 263, 278.
- **cacle**, 72, n. 67 en pp. 306-307, 330, 341, 399 y n. 56, 432.
- **cacomiscle**, n. 66 en p. 62.
- **cacomite**, 329, 363, 377, 378, 431.
- **cacomixtle**, 330 y n. 17, 357.
- **cacomiztle**, 357.
- **cachopín**, 153 y n. 184, 329 y n. 16, 366.
- **cachopo**, n. 184 en p. 153.
- **cachupín**, 96, 98, n.78 en p.109, 110 y n. 81, 124, 152, 153 y nn. 185, 186 y 187, 154, 262, 275, 277, 304 y n. 60, 313, n. 12 en p. 329, n. 41 en pp. 335-336, 366, 401, 408.
- **caer** ‘derribar’, n. 370 en p. 238, 239.
- **caerle el chahuistle** (a alguien), n. 56 en p. 58, 396, 429.
- **caimán**, 74, 76 y n. 84, 82 y n. 4, 83, 86, 87, 95, 124, 135 y nn. 149 y 151, n. 417 en pp. 256-257, 286, 297, 335, 376, 377.
- **cajuela**, 52, n. 52 en p. 56.

- **calamaco**, n. 39 en p. 93.
- **calor (la)**, , n. 370 en p. 238.
- **calpixque**, 173 y n. 234, 329, 363, n. 13 en p. 385, 405, 434.
- **calpixqui**, n. 234 en p. 173.
- **calpizque**, 52, 95, 124, 172, 173, n. 417 en pp. 256-257, 276, 277, 329.
- **calvinista**, 239.
- **calzón(es)**, n. 40 en p. 23, 55.
- **camagua**, 357, 366, n. 142 en p. 369, 391.
- **camalote**, 72.
- **camote**, 60, n. 66 en p. 62, n. 39 en p. 93, 94, 200, 231, 232 y n. 355, 233 y nn. 358 y 359, n. 417 en pp. 256-257, 275, 276 y nn. 8 y 10, 320 y n. 90, 330, 341, 350, 357, 358 y n. 103, 366, 391, 414-415 y n. 100 y 101, 454.
- **hacerse camote**, n. 101 en p. 415.
- **poner como camote**, 414.
- **ser (algo) un camote**, n. 101 en p. 415.
- **tomar un camote**, 232-233 y n. 357, 358 y n. 103.
- **camotear**, 33.
- **campana**, n. 242 en p. 176.
- **campechana**, 357, 399 y n. 57, 415
- **campechano**, 330, 354, 365, 373 y n. 169, 378, 393, 411, 415, 441
- **campeche**, 96, 98, 99, 118 y n. 106, 119 y n. 111, 142, n. 417 en pp. 256-257, 265 y n. 438, 276, 278, 316, n. 26 en 331, 351 y n. 71.
- **Campeche**, 63, 99.
- **palo campeche**, 141, 142, 298, n. 71 en p. 312, 313, 331 y n. 26.
- **palo de Campeche**, 95, 118, 119 y nn. 109-111; 124, 141, 142, n. 417 en pp. 256-257, 265 y n. 438, 278, 298, n. 71 en p. 312, 313, 316, n. 12 en p. 329, 331 y n. 26, 376 y n. 185.
- **candelabro**, 375 y n. 176.
- **canoa**, 53, 82, 85, 86, 87, 264, 303, n. 172 en p. 437.
- **cantarín**, n. 31 en p. 91.
- **cantarle (a alguien) el tecolote**, 422.
- **cantinflada**, n. 91 en p. 79, 396 y n. 39.
- **cantinflas**, n. 91 en p. 79, 396 y n. 39.
- **Cantinflas**, 396.
- **cantinfllear**, n. 91 en p. 79, 396 y n. 39.
- **cantinflleo**, n. 91 en p. 79, 427.
- **cantinflérico**, 427.
- **cantinflero**, n. 91 en p. 79, 427.
- **cantinflesco**, n. 91 en p. 79, 396 y n. 39.
- **caoba**, 119.
- **capulí**, 315, n. 12 en p. 329, 341, 363, 366, 378, 406, 425.
- **capulín**, 329, 363, 366, 378, 415, 430.
- **capulina**, 357, 358, 366, 406, 415, 430, 433.
- **vida capulina**, 357.

- **carátula**, n. 61 en p. 31.
- **caray** ‘carey’, n. 39 en p. 93.
- **¡caray!**, n. 61 en p. 31.
- **cardón**, 375.
- **cariaco**, n. 61 en p. 31.
- **cartel**, n. 61 en p. 31.
- **cártel**, n. 61 en p. 31.
- **cascarilla**, n. 38 en p. 93.
- **castellano**, 239.
- **CAYMÁN**, 83, 135, 279, 297.
- **cayote**, n. 6 en p. 275, 339 y n. 49, 362 y n. 121, 366 y n. 138, 376, 378, 406.
- **celular**, 67.
- **(teléfono) celular**, n. 47 en p. 55.
- **cempasúchil**, n. 18 en p. 464.
- **cenaduría**, n. 143 en p. 369, n. 179 en la p. 441.
- **cereque**, 362.
- **cerillo**, n. 43 en p. 24.
- **cervantino**, 80.
- **cidra**, 138 y n. 159, n. 6 en p. 275, 340.
- **cidra cayote**, n. 61 en p. 31, 137 y n. 157, 138, n. 6 en p. 275, 340.
- **cidracayote**, 137, 138 y n. 158, n. 6 en p. 275, 282, 304, 334, 340.
- **cigarro**, n. 39 en p. 93, 96, 97, 199, 200 y n. 286, 201 y n. 287, 281, 320, n. 13 en p. 329, 335, 376 y n. 181, 460.
- **cigarro de hoja**, n. 288 en p. 201.
- **cigua**, 100.
- **ciguata**, 102.
- **ciguatarse**, 101, 329, 366.
- **ciguatera**, 60, 100 y n. 55, 101, 241, 248, 252, 253, 255 y n. 414, 275, 276 y n. 9, 334, 337, 351 y n. 74, 353 y n. 87, 461.
- **ciguato**, 60, 99, 100 y n. 55, 101, 102, 200 y n. 285, 225, n. 414 en p. 255, 275, 276, 303.
- **cíhuatl**, 101.
- **cimarrón**, 64, 95, 96, 124, 166 y nn. 223 y 224, 167, n. 417 en pp. 256-257, 267 y n. 445, 281 y n. 23, 285, 320 y n. 91, 333, 341, 352, 390, 435, 463.
- **-cin**, 84.
- **circense**, n. 61 en p. 31.
- **cirquero**, n. 61 en p. 31.
- **clavado**, n. 55 en pp. 398-399.
- **clavel**, 119.
- **clavel de la India**, 298, n. 18 en p. 464.
- **clavel de las Indias**, 298.
- **clavelón**, n. 18 en p. 464.
- **coahuilense**, 382.
- **coapala**, 104.

- **coate**, n. 51 en p. 298.
- **coatequil**, 104 y n. 64.
- **coatli**, n. 67 en pp. 306-307.
- **coatuza**, 362.
- **cobaya**, n. 34 en p. 392.
- **cobayo**, n. 34 en p. 392.
- **coca**, 86, 87 y n. 21.
- **coco**, 82, 83 y n. 8, 87 y n. 20.
- **cocodrilo**, 135, 286.
- **cocoliscle**, n. 84 en p. 111.
- **cocoliste**, 94, 98, 110, 111 y n. 84, n. 417 en pp. 256-257, 262, 281, 286, 304, 330, 332 y n. 28, 341, 373, 381, 404.
- **cocolistle**, n. 84 en p. 111.
- **cocolizcle**, n. 84 en p. 111.
- **cocoliztle**, n. 84 en p. 111.
- **cocolmeca**, n. 150 en p. 426.
- **coctel**, n. 43 en p. 24.
- **cocuy**, 358, 360, 366.
- **cocuyo**, 275, 276 y notas 11 y 12, 296, 336, 341, 360, 366, 383.
- **cochinilla**, 82, 83 y n. 8, 87, 94, 95, 96, 98-99, 124, 136 y nn. 152, 153 y 154, 137, n. 417 en pp. 256-257, 258, 275, 277, 281, 286, 300, 310, 336, 340, 360, 372, 377, 459.
- **nopal de la cochinilla**, 290, 339, n. 54 en p. 343, 360.
- **colcoate**, 109.
- **colibrí**, 314 y n. 75, 335, 375, 376 y n. 187, 406.
- **colimense**, 382, 393.
- **colimeño**, 382.
- **colombroño**, 210 y n. 317, 211 y n. 320, 264 y nn. 434 y 435.
- **colonia**, 399 y n. 58.
- **coloniaje**, 359, 434.
- **comején**, 319, 335, 342, 351 y n. 75, 372, 373 y n. 168, 376, 377, 383, 391, 406, 407, 436.
- **como agua para chocolate**, 444.
- **computadora**, n. 40 en p. 23, 24, 55.
- **cóndor**, 53.
- **conducir**, n. 94 en p. 407.
- **conejillo de Indias**, n. 120 n p. 362, n. 34 en p. 392.
- **cónico**, n. 94 en p. 322.
- **cono**, n. 94 en p. 322.
- **contextura**, 311.
- **copal**, 72, 94, 98, 99, n. 248 en p. 178, 104, 199, 208 y nn. 311 y 312, 209 y n. 313, 210 y . 314, n. 417 en pp. 256-257, 262 y n. 428, 265, 268 y n. 448, 279, 281, 334, 351, 382 y n. 5, 403, 405, 410.
- **copali**, 98, 104, 279.

- **copaljocote**, n. 67 en pp. 306-307.
- **coque**, n. 5 en p. 275.
- **cotidiano**, n. 5 en p. 275.
- **coyolcoate**, 109.
- **coyote**, n. 66 en p. 62, 72, n. 67 en pp. 306-307, 330, n. 31 en p. 334, 362, 366, 399, 405.
- **cózotl**, 114 y n. 95.
- **a la criolla**, 402.
- **criollo**, p. 64, 94, 95, 96, 124, 154 y n. 188, 155, n. 417 en pp. 256-257, 270, 279 y n. 15, 316, n. 27 en p. 331, n. 41 en pp. 335-336, 362, 402.
- **cristero**, 61, 74, 76, 79.
- **cu** ‘templo’, 72, 117 y n. 104, 329.
- **cuadra**, 67, 330, 342, 375, 392, 404.
- **cuajilote**, n. 67 en pp. 306-307, 369 y n. 144, 399 y n. 59, 404 y n. 82, 410, 440.
- **cuajinicuil** n. 67 en pp. 306-307.
- **cuarterón**, 95, 124, 155 y nn. 191 y 193, 156 y n. 194, n. 206 en p.160, 234, n. 417 en pp. 256-257, 258, 266, 286, n. 41 en pp. 335-336, 376 y n. 182, 391, 436.
- **cuatequil**, 34 y n. 70, 95, 98, 103 y n. 63, 104 y nn. 64, 65 y 66, n. 417 en pp. 256-257, 276, 278, 358 y n. 101, 428.
- **cuatralbo**, n. 191 en p. 155, 266, n. 8 en p. 276, 297.
- **cuatratuo**, 95, 200, 234 y n. 362, n. 413 en p. 255, 266, n. 8 en p. 276, 297, 304.
- **cuautecomate**, 359.
- **cuautuza**, 362, n. 171 en p. 374.
- **cubilete**, 126.
- **cucaracha de Indias**, n. 38 en p. 93.
- **cucuy**, 329, 366.
- **cucuyo**, n. 11 en p. 276, 329, 366.
- **cuernavaquense**, 382, 411.
- **cuescoate**, 109.
- **cuilcoate**, 109.
- **cujete**, 359.
- **culiacanense**, 382.
- **culiacano**, 382.
- **cuota**, n. 5 en p. 275.
- **curador**, n. 61 en p. 31.
- **curbaril**, 106 y n. 69.
- **Cuzco**, 86.
- **chá**, n. 13 en p. 276.
- **cha**, 275, 276, 277 y n. 14, 304, 332, n. 41 en pp. 335-336, 363-364, 406, 408, 430.
- **cháa**, n. 13 en p. 276.
- **chabacana**, 12.
- **chabacano**, 12, n. 61 en p. 31, 396, 428.
- **chácara**, 330.

- **chacarero**, 330, 402 y n. 74, 410.
- **chacate**, 369, 376, 410, 428.
- **chacmol**, 63, 71, 424 y n. 130.
- **chacra**, 275 y n. 7, 383, 427.
- **chacuaco**, 12, 330, 340, 342, 399, 432.
- **chacualear**, 396 y n. 40.
- **chacha**, 359 y n. 107, 376 y n. 178, 405.
- **chachalaca**, 330, n. 31 en p. 334, 351 y n. 79, 363 y n. 127, 405, 431.
- **chachalaquear**, 415.
- **chacharear**, 396 y n. 41.
- **chacharero**, 396 y n. 41.
- **chacho**, 63, 403, 431.
- **chafa**, 415.
- **chafirete**, 396 y n. 42, 440 y n. 177 y 178.
- **chagolla**, 369 y n. 145, 406, 433.
- **chagorra**, 369, 404.
- **chaguala**, 369, 427.
- **cháguar**, 371 y n. 153, 427.
- **chagüite**, 425 y n. 136.
- **chahuar**, 371 y n. 153.
- **cháhuar**, 427.
- **chahuiscle**, 396, 428, 429.
- **chahuistle**, 370-371, 373, 376, 378, 396, 405, 428, 429.
- **caerle el chahuistle** (a alguien), n. 56 en p. 58, 396, 429.
- **chahuiztle**, 429 y n. 163.
- **chalán**, 402, 415.
- **chalanear**, n. 21 en p. 388, 402.
- **chalaneo**, n. 21 en p. 388.
- **chalate**, 330, 428.
- **chalcuite** (chalchihuite), 12.
- **chalchihuite**, n. 67 en pp. 306-307, 369, 404 y n. 83.
- **chalchiuhtueitl** (chalchihuite), 12.
- **chale**, 396 y n. 43, 432.
- **a chaleco**, 65, 415.
- **chalina**, 426.
- **chalmate**, 425 y n. 137.
- **chalupa**, 77, n. 310 en p. 208, 330 y n. 22, 351, 401 y n. 71, 410, 434-435, 439.
- **chalxócotl**, n. 85 en p. 111.
- **chamaco**, 369 y n. 146, 381, 391, 415.
- **chámaco**, 369 y n. 146, 381.
- **chamagoso**, 330, n. 31 en p. 334, 351 y n. 80, 405.
- **chamagua**, 369, 378, 381, 432.
- **chamarro**, 369, 404.
- **chamba**, n. 44 en p. 396, 399.

- **chambeador**, 416.
- **chambear**, 416.
- **chambismo**, 396 y n. 44.
- **chambo**, 369, 376 y n. 179, 383, 404.
- **chambonear**, 382.
- **chambrita**, 416.
- **chamorro**, 416.
- **champurrado**, 396.
- **chamuchina**, 347.
- **chancaca**, 63, 330, 351 y n. 72, 391 y n. 31, 427 y n. 154.
- **chancaquita**, 371 y n. 153, 427 y n. 154.
- **chancleta**, 369, 388 y n. 19.
- **hasta las chancletas**, 444.
- **chancha**, 347, 348, 378, 389 y n. 28, 427 y n. 155.
- **chanchada**, p. 402, 427.
- **chanchería**, 347, 348 y n. 63, 427.
- **chanchero**, n. 21 en p. 388, 427 y n. 156.
- **chancho**, p. 61, 347, 348 y n. 64, 389, 427 y n. 156.
- **chane**, 425.
- **chanfle**, 403, 424.
- **changarro**, 399, 437 y n. 173.
- **chango**, 382, 387 y nn. 16, 17 y 18, 399 y n. 60, p. 430
- **changuería**, 388.
- **changuito**, 387.
- **chantar**, 402.
- **chapa**, 69-70, 375 y n. 174, 383-384.
- **chapapote**, 16, 330, 340, 369, 393, 403, 404, 452.
- **chaparreras**, 74, 329.
- **chapeado**, 382, 396, n. 175 en p. 437.
- **chaperón**, 416.
- **chaperonear**, 416.
- **chapeteado**, 396, 437 y n. 175, 438.
- **chapetón**, 11 y n. 2, 12, n. 61 en p. 59, n. 41 en p. 94, 98, 109 y nn. 78, 79 y 80, 110, 153, 262 y n. 429, 281 y n. 24, 330 y n. 18.
- **chapetonada**, n. 78 en p. 109.
- **chapo**, 416.
- **chapopote**, 16, 330, 360, 369, 393, 453.
- **chapote**, p. 12, 360 y n. 113, 384 y n. 11.
- **chapoteadero**, 396.
- **chapulín**, 371, 424, 426 y n. 153.
- **chapuza**, 416.
- **chaqueta**, 416.
- **chaquetear**, 416.

- **chaquira**, 11, 12, 95, 195, 196, 197 y nn. 280, 281 y 282, n. 417 en pp. 256-257, 281, 286, n. 12 en p. 329, 333, 383, 391.
- **charal**, 63, 69, 71, 330, n. 31 en p. 334, n. 46 en p. 338, 341, 343, 376, 377, 405, 406.
- **estar alguien hecho un charal**, 69.
- **charamusca**, 330.
- **charape**, 357-358, 376 y n. 180.
- **charola**, 388, 437.
- **pasar la charola**, 444.
- **poner en charola de plata**, 444.
- **servir en charola de plata**, 444.
- **charque**, 369, n. 154 en p. 371, 404.
- **charquear**, 371 y n. 154, 427.
- **charqui**, 369, n. 154 en p. 371.
- **charquicán**, 371 y n. 154, n. 80 en p. 404, 427.
- **charrasqueado**, 416.
- **charreada**, 396-397.
- **charro**, 52 y nn. 40 y 41, 66, 67, 374, 384, 416.
- **chas chas (al)**, 397, 431.
- **chas. al chas chas**, 431.
- **chasis**, 444.
- **chasis**, 444.
- **chatarra**, 416.
- **chaviza**, 427, n. 182 en p. 443.
- **chavó**, n. 102 en p. 416.
- **chavo**, 416 y n. 102.
- **chayotal**, 416.
- **chayote**, 12, n. 67 en pp. 306-307, 330, n. 31 en p. 334, 383 y n. 9, 405, 408-409, p. 440.
- **chayotera**, 74, 75 y n. 81, 330.
- **checar**, 416.
- **chele**, 388, n. 24 en p. 389, n. 103 en p. 416.
- **chelo**, 63, 69, 416 y n. 103, 443.
- **chencia**, 369, 408, 428.
- **chequera**, 67, 388, 404, n. 91 en p. 407.
- **chetumalense**, 74, 75, 428.
- **chetumaleño**, 428.
- **chévere**, 424.
- **chía**, 72, 330, n. 31 en p. 334, 351 y n. 81, 383, 424 y n. 131.
- **chiancaca**, n. 72 en p. 351.
- **chiantzolli** (variante o errata de *chianzolzol* <*chiantzozolli*), 12.
- **Chiapa**, 339, 347, 349, 383.
- **pimienta de Chiapa**, n. 49 en p. 297, 339, 349.
- **chiapaneco**, 382.

- **chibera**, 369, 391, 404.
- **chica**, 369, 404.
- **chicalote**, 297 y n. 47, 305, 340, 354 y n. 88, 363 y n. 128, 405.
- **chicano**, 80, 389 y n. 27.
- **chicle**, 12, n. 67 en pp. 306-307, p. 358 y n. 96, 385, 390 y n. 29, 402, 405, 430.
- **chicle bomba**, 430.
- **chicle globero**, 430.
- **chiclear**, 369.
- **chiclero**, 397, 439
- **chicloso**, 397 y n. 45.
- **chico** ‘chicozapote’, n. 155 en p. 137, 347, 349 y n. 69, 363, 423 y n. 129, 438.
- **chicotazo**, 330, 378, 384.
- **chicote**, 330, 364 y n. 131, 384, 391, 444.
- **chicotear**, 330, 364 y n. 132.
- **chicozachpote** (*chicozapote*), 12.
- **chicozapote**, 11, 60, 94, 124, 137, n. 256 en p. 181, n. 417 en pp. 256-257, 261 y n. 425, 263, 281, 298, 305, 363 y n. 129, 438.
- **chico zapote**, 11, 60, 125, 137 y n. 155, 181 y n. 256, 182, 261 y n. 425, 298, 300, 305, 332, 349, n. 129 en p. 363, 404.
- **chicuije**, 425 y n. 138.
- **chícura**, 369, 376, 378, 427.
- **chicha**, 12, 75, 76 y n. 83, 94, 95, 124, 174-175, n. 417 en pp. 256-257, 258, 279 y n. 16, 281, 313, 336, 340, 351 y n. 76.
- **chicha dulce**, n. 238 en p.175.
- **chíchara** ‘chícharo’, 297, 304, 310, 452.
- **chícharo**, 283 -284 y nn. 26 y 27, 296, 304, 310, n. 41 en pp. 335-336, 336 y n. 42, n. 47 en p. 338, 376, 406, 444, 453, 454.
- **chícharos**, n. 42 en p. 336.
- **chicharrero**, 313-314 y n. 76.
- **chicharrón**, 430.
- **dar chicharrón** (a alguien), n. 182 en p. 443.
- **hacerse chicharrón**, 444.
- **chiche**, 33, 388, 402, 417, n. 181 en p. 443.
- **chichería**, n. 36 en p. 287, 403.
- **chichero**, 382 y n. 8, 387.
- **chichí**, 425.
- **chichicaste**, n. 64 en p. 33, 360, 403.
- **chichicastle**, n. 64 en p. 33, 403, 406.
- **chichicaxtle**, nn. 108 y 109 en p. 360.
- **chichicaztle**, n. 108 en p. 360.
- **chichicuilote**, 66, 67, 369.
- **chichigua**, 397.
- **chichiguaucle**, n. 139 en p. 425.
- **chichihua**, 397 y n. 46.

- **chichilasa**, 66, 68, 369-370, 433.
- **chichiltote**, 388
- **chichimeca**, 12, 60, 98, 121-122, 276, 278, 279, 330, n. 31 en p. 334, 383, 432.
- **chichimeco**, n. 87 en p. 78, 121-122, n. 116 en p. 122, 329, 358, 432.
- **chichina**, 425.
- **chichinguaste**, 425 y n. 139.
- **chichipate**, 425 y n. 140.
- **chichitote**, 388.
- **chichona**, 417.
- **chido**, 417.
- **chifladera**, 417.
- **chiflón**, 330, 340.
- **chihuahua**, 63, 69, 371 y n. 156, 403, 417, 431.
- **chihuahuense**, 382, 393, 403, 441.
- **chihuahueño**, 403.
- **chilacayote**, 12, n. 61 en p. 31, 95, 124, 137 y n. 157, 138, n. 6 en p. 275, n. 417 en pp. 256-257, 281, 304, 334, 383, 404-405.
- **chilamate**, 425 y n. 141.
- **chilango**, ga, 397, 434.
- **chilaquil**, 370, n. 142 en p. 425, 431.
- **chilaquila**, 371, 425 y n. 142.
- **chilaquiles**, 66, 68, 69, n. 142 en p. 425, 431.
- **chilar**, 329, 424.
- **chilatole**, 66, 68, 370.
- **chilchote**, 66, 69, 370 y n. 147, 439.
- **chile**, 12, 66, 68, 69, 184, n. 67 en pp. 306-307, 329, 340, 345, 346, 383, 417, 424.
- **chile ancho**, 66, 417.
- **chile chipotle**, 66, 417.
- **chile guajillo**, 66, 417.
- **chile habanero**, 66, 417.
- **chile jalapeño**, 66, 417.
- **chile mulato**, 66, 417.
- **chile poblano**, 66, 417.
- **chile serrano**, 66, 417.
- **chile verde**, 66, 417.
- **a medios chiles**, 66, 417.
- **de chile, de dulce y de manteca**, 444.
- **chilero**, 370, 383, 390, 404.
- **chilmol**, n. 149 en p. 426.
- **chilmole**, 66, 68, 69, 371, 382, 397, 405, n. 149 en p. 426.
- **chilmolero**, ra, 397 y n. 48, 439.
- **chilmotate**, 425 y n. 143.
- **chilote**, 66, 68, 370, 433.

- **chilpancingueño**, 382.
- **chilpayate**, 397.
- **chiltepe**, 388
- **chiltipiquín**, 330, n. 31 en p. 334, 345, 363 y n. 130, 383, 424, 436.
- **chiltota**, 388 y n. 22, 431.
- **chiltote**, 388.
- **chillante**, 427, n. 182 en p. 443.
- **chillar**, 444.
- **chimar**, 418 y n. 104.
- **chimbo**, 371.
- **chimera** > **quimera**, 275.
- **chimicol**, n. 144 en p. 425.
- **chimichaca**, n. 105 en p. 418, 425 y n. 144.
- **chimiscol**, n. 105 en p. 418.
- **chimiscolear**, 418 y n. 105.
- **chimiscolero**, 418.
- **chimuelo**, n. 61 en p. 31, 397.
- **chin**, 418 y n. 106.
- **chinaca**, 370, 437.
- **chinacate**, 397 y n. 49, 428.
- **chinaco**, 66, 68, 397, 434.
- **chinama**, 371, 425 y nn. 145 y 146.
- **chinamil**, n. 146 en p. 425.
- **chinamite**, n. 146 en p. 425.
- **chinamo**, 425 y nn. 145 y 146.
- **chinampa**, 12, n. 67 en pp. 306-307, 330, n. 31 en p. 334, 405, n. 145 en p. 425.
- **chinampero**, 330, 337.
- **chinapo**, 370, 405 y n. 84, 431.
- **chinapopo**, 426.
- **chinascle**, n. 147 en pp. 425-426.
- **chinaste**, 425 y n. 147.
- **chinastle**, n. 147 en p. 425.
- **chincual**, 370 y n. 148, 429 y n. 164.
- **chincharrero**, 314, 336.
- **chinchayote**, 66, 68, 69, 397.
- **chinchería**, 427.
- **chinchero**, 427.
- **chingadazo**, 418.
- **chingadera**, 418.
- **chingado**, 418 y n. 107.
- **hijo de la chingada**, 418.
- **chingana**, 371, 384.
- **chingo**, 418.
- **chingón**, 418.

- **chinguere**, 397.
- **chinguero**, 418.
- **chinguirito**, n. 19 en p. 329, 358 y n. 97, 397.
- **chinín**, 425 y n. 148.
- **chinito**, 418.
- **ponerse chinito**, 418.
- **chino**, 16, 347 y n. 57, 348 y nn. 65 y 66, 383, 389, 444.
- **chinguirito**, 330 y n. 19, n. 97 en p. 358.
- **chinto**, 425-426.
- **chipahuataiztic** (*chipagua* ‘magnolia’), 12.
- **chipichipi**, 330, n. 31 en p. 334, 341 y n. 52.
- **chipile**, 370, 376, 437 y n. 174.
- **chipilín**, 73, 388, 424 y n. 132, n. 174 en p. 437.
- **chipote**, p. 418 y n. 108.
- **chipotle**, 398, 431.
- **chiqueadores**, 77, n. 310 en p. 208, 329.
- **chiquear**, 370, 409.
- **chiqueo**, 370.
- **chiquero**, 444.
- **chiquigüite**, 370, 381, 398, 403, 429.
- **chiquiguite**, 370, 381.
- **chiquihuite**, 398, 403, 429.
- **chirca**, 360-361 y n. 114, 402.
- **chircal**, 361, 402.
- **chirimoya**, 12, 132 y n. 143, 241, 253, 254 y nn. 409 y 410, 255 y nn. 412 y 414, n. 418 en p. 257, 275, nn. 8 y 9 en p. 276, 277, 298, 300, 303, 320, n. 12 en p. 329, 337, n. 182 en p. 443.
- **chirimoyo**, 12, 132 y n. 143, 253 y n. 408, 254, 255 y n. 411, 305, 336, 340.
- **chiringo**, 370, 389-390.
- **chirmol**, 371, 426 y n. 149.
- **chirrión**, 371.
- **chirrionar**, 419.
- **chirrisco**, 419 y n. 109.
- **chirusa**, 371, 374, 384.
- **chiruza**, 371, 374, 384.
- **chisa**, 12 y n. 3.
- **chischil**, n. 64 en p. 33, 403.
- **andar en chismes**, 444.
- **estar en el chisme**, 444.
- **ir con el chisme**, 444.
- **chisparse**, 419 y n. 110.
- **chita**, n. 4 en p. 12, 370, 378, 381, 404.
- **chitate**, n. 4 en p. 12.
- **chitatlí**, 12 y n. 4..

- **chiva**, 371, 402 y n. 75, 444.
- **chiva(s)**, 419.
- **chivar**, 371, n. 4 en pp. 380-381.
- **chivarras**, 370, 406, 430.
- **chivear**, 419.
- **chivicoyo**, 370, 404.
- **choalcoate**, 109.
- **chocante**, n. 61 en p. 31, 372, 385, 419, 426.
- **chocantería**, 382, 419.
- **chocar**, n. 61 en p. 31.
- **chocolate**, 12, 52, 53, n. 66 en p. 62, 94, 95, 96, 125, 186 y n. 266, 211, n. 417 en pp. 256-257, 279, 285, 286, 313, 334.
- **como agua para chocolate**, 444.
- **dar agua de su propio chocolate**, 444.
- **dar una sopa de su propio chocolate**, 444.
- **pasta de chocolate**, n. 38 en p. 93, 97, 124, 144 y n. 171, 313 y n. 73, n. 12 en p. 329, 336.
- **chocolatera**, 12, 60, 95, 199, 219, 220, 221, n. 417 en pp. 256-257, 259, 260, 276, n. 17 en p. 279, 288, 304, 305, 316 y n. 81, n. 12 en p. 329.
- **chocolatería**, n. 88 en p. 319, n.13 en p. 329.
- **chocolatero**, 12, 60, 95, 96, 199, 219, 220, 221, n. 417 en pp. 256-257, 259, 260, 267 y n. 444, 276, n. 17 en p. 279, 286, 287, 288, 304, 316 y n. 82, 317.
- **chocón**, 419 y n. 111.
- **chocuije**, 403 y n. 78, 430.
- **ni con chochos**, 444.
- **chochocol**, n. 39 en p. 93, 370, 378, 381, 437.
- **chofer**, n. 43 en p. 24, n. 57 en p. 58, 374-375 y n. 173, 407.
- **chófer**, n. 57 en p. 58, 374-375, 407.
- **cholo**, 330, 340, 351 y n. 77, 352, 410.
- **choloque**, 371, 377 y n. 189, 402, 427.
- **cholote**, 376.
- **cholulteco**, n. 96 en p. 80, 382.
- **cholla**, 400.
- **chompipe**, 389 y n. 26.
- **chongo**, 66, 68, 370, 400 y n. 61, 404.
- **agarrarse del chongo**, 66, 400.
- **chongos zamoranos**, 66, 68, 400.
- **chonguearse**, 370, 432.
- **chontal**, 359, 436
- **chorcha**, n. 23 en p. 388, 398 y n. 50.
- **chorchero**, 419.
- **choricera**, 419.
- **chorotega**, 389 y n. 27.
- **chorreado**, 375.

- **chorrocientos**, 419 y n. 112.
- **chotear**, 420 y n. 113.
- **choya**, 400 y n. 62, 430.
- **Christo > Cristo**, 275
- **chucho pintado**, n. 175 en p. 375.
- **chucho**, 375 y n. 175, 383, 389.
- **chuchulmeca**, 426 y n. 150.
- **chuchumeco**, 12, 60, 98, 121, 276, 278, 279, 329, 335, 358 y n. 98, 364, 430.
- **chueco**, 347 y n. 58, 348 y n. 67, 420.
- **chuecura**, 420.
- **chulada**, 420.
- **chulear**, 420.
- **chulo**, 420.
- **chumbera**, 170.
- **chumpe**, n. 26 en p. 389, p. 420, 443
- **chumpipe**, 371 y n. 157, 378, 381, 389 y n. 26, 424.
- **chupada**, 403 y n. 76.
- **chupador**, n. 114 en p. 420.
- **chupaflor**, 12, 339, 364, n. 187 en pp. 376-377, 383 y n. 10, n. 37 en p. 395.
- **chupamiel**, 12, n. 187 en pp. 376-377.
- **chupamirto**, 330, 350, 375, nn. 186 y 187 en pp. 376-377, n. 37 en p. 395.
- **chupar**, 427 y n. 157, n. 182 en p. 443.
- **chupar faros**, 444.
- **chuparse la bruja** (a alguien), 444.
- **chuparrosa**, 398 y n. 51.
- **chupetón**, 403.
- **chupón**, 402, 403, 420 y n. 114.
- **churcha**, 371 y n. 158.
- **churrasco**, 347 y n. 59, 348 y n. 68.
- **chusma**, 347 y n. 60, 348.
- **chusmaje**, 347 y n. 61, 348, 381.
- **chuza**, 330, 400.
- **hacer chuza**, 400.
- **danzarín**, n. 31 en p. 91.
- **dar agua de su propio chocolate**, 444.
- **dar atol con el dedo** (a alguien), 431
- **dar atole con el dedo**, n. 56 en p. 58, 65, 103 y n. 61, 357 y n. 94, 431.
- **dar chicharrón** (a alguien), n. 182 en p. 443.
- **dar una sopa de su propio chocolate**, 444.
- **de chile, de dulce y de manteca**, 444.
- **de oque**, n. 61 en p. 31.
- **de oquis**, n. 61 en p. 31.
- **defeño**, 78, 428 y n. 159.
- **desacreditar**, n. 113 en p. 420.

- **descomponer(se)**, n. 61 en p. 31.
- **dioquis**, n. 61 en p. 31.
- **disímbolo**, 70.
- **doblar el petate**, 206, 207 y nn. 304 y 305, 421.
- **doctrina**, 64, 95, 96, 124, 158, 159 y nn. 204 y 205, 189, n. 417 en pp. 256-257, 259, 263, 271, 280, n. 22 en p. 280, 281, 284, 285, 286, 304, n. 12 en p. 329, n. 41 en p. 335, 336, n. 8 en p. 451.
- **doctrinar**, n. 94 en p. 322.
- **doctrinero**, 95, 124, 158, 159 y nn. 204 y 205, n. 417 en pp. 256-257, 258, 285, n. 12 en p. 329, 336.
- **dogo**, n. 94 en p. 322.
- **dornajo**, 213 y n. 324, 214 y n. 328.
- **dote**, 236.
- **ducha**, 24, n. 61 en p. 31.
- **duranguense**, 382, 393.
- **duranguenseño**, 382.
- **ecacoate**, 108.
- **eceptuar**, n. 72 en p. 313.
- **écloga**, n. 72 en p. 313.
- **iglesia**, n. 72 en p. 313.
- **égloga**, n. 72 en p. 313.
- **el tequila**, n. 61 en p. 31.
- **elevador**, 24
- **elote**, n. 66 en p. 62, n. 67 en pp. 306-307, 330, n. 31 en p. 334, 383.
- **embijado**, n. 128 en p. 127, n. 431 en p. 263.
- **embijar**, n. 128 en p. 127, n. 431 en p. 263.
- **emborracharse**, n. 61 en p. 31.
- **embustero**, 268.
- **empremir**, n. 72 en p. 313.
- **encomendado**, 139.
- **encomendar**, 139.
- **encomendero**, 95, 124, 138-139 y nn. 161 y 162, 160 y n. 208, n. 417 en pp. 256-257, 259, 280, 285, 286, 306 y n. 66, 439.
- **encomienda**, 138 y n. 160, 139, 362 y n. 122.
- **enfadarse**, n. 61 en p. 31.
- **enjaretar**, n. 139 en p. 366..
- **en el azogue quien mal dice mal oye**, 259.
- **enojarse**, n. 61 en p. 31.
- **enseñar**, n. 94 en p. 322, n. 98 en p. 323.
- **entrar a**, n. 43 en p. 24.
- **entrar en**, n. 43 en p. 24.
- **epazote**, 61, n. 66 en p. 62, 170, 171, 172 y nn.. 232 y 233, 297, 335, 358 y n. 99, n. 125 en p. 363, 366, 372, 405 y n. 88, 407..
- **escalón**, n. 94 en p. 322.

- **escaupil**, 63, 71, 95, 125, 194, 195, n. 417 en p. 256, 279, 285, 340, 391, 405.
- **escuincle**, n. 77 en p. 403.
- **esmedregal**, 72..
- **esmeralda**, 265.
- **estado**, 115.
- **estafador**, 268.
- **estar alguien hecho un charal**, 69.
- **estar en el chisme**, 444.
- **estera**, 291.
- **estoque**, n. 58 en p. 58.
- **estoraque**, 268 y n. 448.
- **estufa**, 16.
- **examen**, 311.
- **exceptuar**, n. 72 en p. 313.
- **exento**, 311.
- **eximio**, 311.
- **experto**, 311.
- **explosionar**, n. 61 en p. 31.
- **explotar**, n. 61 en p. 31.
- **extinguidor**, n. 61 en p. 31.
- **extintor**, n. 61 en p. 31.
- **extraño**, 311.
- **farota**, n. 160 en p. 428.
- **al fin no**, 53.
- **flácido**, n. 61 en p. 31.
- **flácido**, n. 61 en p. 31.
- **floricundio**, 176.
- **florifundio**, 176 y n. 242.
- **floripondio**, 94, 95, 124, 175, 176, n. 417 en pp. 256-257, 285, 296, n. 41 en pp. 335-336, 337, 343, 351 y n. 78, 383.
- **floripundio**, 176.
- **franquismo**, 80.
- **franquista**, 80.
- **gabinete**, n. 31 en p. 91.
- **gachas**, 103.
- **gachupín**, 98, 110 y n. 81, 153 y n. 184, 154, 275, 277, 304, 305 y n. 60, n. 16 en p. 329, 366, 401, 434.
- **gala**, 14, 96, 124, 160, 161 y n. 209, 162 y n. 212, n. 417 en pp. 256-257, 258, 281, 292, n. 12 en p. 329, 333, n. 41 en pp. 335-336, 351, 364, 372 y n. 164.
- **galga**, 14.
- **galpón**, 211.
- **gallinaza**, 230, 266 y n. 440, 288.
- **gallinazo**, 231.
- **gamella**, 214 y n. 329.

- **gandules**, n. 42 en p. 336.
- **garage**, 444.
- **garaje**, 444.
- **garrote**, 14, 15, 370 y n. 149, 430.
- **gladiola**, n. 43 en p. 24, n. 58 en p. 58, 444.
- **gladiolo**, n. 58 en p. 58, 444.
- **gladiolo**, n. 58 en p. 58, 444.
- **grada**, n. 94 en p. 322.
- **gradiolo**, n. 58 en p. 58.
- **gradíolo**, n. 58 en p. 58.
- **gran zopilote**, n. 353 en p. 230.
- **grana**, 82, 83, 286.
- **granadillo**, 96, 125, 180-181 y nn. 252, 253 y 254, n. 417 en pp. 256-257, 292, 340, 376.
- **grosero**, 214.
- **guacamaya**, 60, 95, 200, 225, 226, n. 417 en pp. 256-257, 260, 358 y n.100, 366, 372 y n. 165.
- **guacamayo**, 60, 225, 226, 260, 292, 300, 335.
- **guacamote**, n. 67 en pp. 306-307, 331, 358, 424 y n. 133.
- **guachinango**, 358, 375, 393, 404, 405, 440.
- **guadalajareense**, 382, 442.
- **GUAIPÍN**, 60, 96, 139, 259, 260, 388.
- **GUAJACA**, 361 y n. 115.
- **guaje**, n. 67 en pp. 306-307, 358, 359, 366, 385, 390, 420.
- **guama**, 421 y n. 117.
- **guamúchil**, 398.
- **guanábana**, 94, 124, 162 y n. 214, 163 y n. 215, n. 414 en p. 255, nn. 417 y 418 en pp. 256-257, 262, 286, 319 y nn. 87 y 89, n. 12 en p. 329, 364 y n. 133, 410.
- **guanábano**, 132, 162, 163 y n. 215, 319, 340, 383..
- **guanajuatense**, 382, 393.
- **guanavána**, 132, 162.
- **guaqueque**, 362, n. 171 en p. 374.
- **guarapo**, 287 y n. 34, 372 y n. 161, 383, 426 y n. 152,
- **guayaba**, 112 y n. 88, 287, 296, 299 y n. 53, 306, n. 12 en p. 329, 359 y n. 105, 364, 367, 372, 383, 391.
- **guayabo**, 111 y n. 86, 112 y n. 88, 287, 296, 299 y n. 53, 341, 351 y n. 73, n. 84 en p. 352, 364, 391.
- **guayacán**, 143, 200, 227 y nn. 347 y 348, 228 y n. 349, 260 y n. 424, 287, 288, 298, 304, n. 37 en p. 335, 383, 391, 393.
- **guayaco**, 143, 227 y n. 348, 228, 260 y n. 424, 261, 288, 296, 300, 335 y n. 37, 336, 340, 351-352, 391, 393.
- **Guayana**, n. 61 en p. 31.
- **GUAYAPIL** 60, 96, 139, n. 417 en pp. 256-257, 259, 260, 279, 388.
- **Guayaquil**, n. 61 en p. 31.

- **GUAYPÍN**, 139, 279.
- **guerrerense**, 382.
- **güipil**, 140 y n. 165, 388.
- **güira**, 126, 362.
- **güiro**, 126 y n. 127, 359, 360.
- **güirototumo**, 359.
- **guisantes**, n. 42 en p. 336.
- **haber**, 236.
- **haber chivo encerrado**, 444.
- **hacer chuza**, 400.
- **hacer de chivo los tamales**, 444.
- **hacerse boruca**, n. 13 en p. 454.
- **hacerse camote**, n. 101 en p. 415.
- **hacerse chicharrón**, 444.
- **hamaca**, 86, 87, 450.
- **hasta las chancletas**, 444.
- **hechizo**, n. 61 en p. 31.
- **heliotropio**, 152.
- **heliotropio de Indias**, 320.
- **heliotropo**, 152.
- **henequén**, n. 53 en p. 28, 63, n. 67 en pp. 306-307, 339, 364, 384, 391.
- **heno**, n. 160 en p. 372
- **Hermosilla**, n. 6 en p. 382.
- **hermosillense**, 382 y n. 6.
- **hicaco**, 198, 362, 366, 376, 377, 391.
- **hidalguese**, 382.
- **hidrocálido**, 428 y n. 158.
- **higo chumbo**, 290.
- **higuera**, 169.
- **higuera chumba**, 170.
- **higuera de Indias**, 169.
- **higuera de la India**, 169 y n. 227.
- **higuera de tuna**, 169, 170.
- **higuera tuna**, 224.
- **hijo de la chingada**, 418.
- **hilo**, 199.
- **hilo de pita**, 95, 195, 199, 258, 286, 430.
- **hormiga blanca**, n. 168 en p. 373.
- **hormiguillo**, n. 36 en p. 287, 342 y n. 53.
- **huipil**, 124, 140 y nn. 163 y 164, 388, 439.
- **hule**, n. 39 en p. 93, 96, 199, 201, 202 y nn. 291 y 292, 203, 279, 287, 288, 306, 320 y n. 92, 347 y n. 62, 349, 352, 362, 400 y n. 63, 405.
- **huracán**, 53, 86, 87 y n. 22.
- **icaco**, 96, 195, 197, 198, 286, 306, 340, 362, 366, 391.

- **iceberg**, n. 43 en p. 24, n. 61 en p. 31.
- **iglesia**, n. 72 en p. 313.
- **iguana**, 94, 124, 127, 128 y n. 131, n. 417 en pp. 256-257, 287, 300, 310, 335, 372 y n. 167, 391.
- **illuale**, n. 118 en p. 123.
- **importarle un cacahuete**, 414.
- **imprimir**, n. 72 en p. 313.
- **incienso**, 150, 268 y n. 448.
- **India**, n. 20 en p. 87, 124-125 y n. 122.
- **indiano**, 125 y n. 122, n. 220 en p. 165, 183 y n. 258.
- **Indias**, 124 y n. 121, 124-125 y n. 122.
- **Indias Occidentales**, n. 20 en p. 87, 124-125 y n. 122.
- **Indias Orientales**, 124-125 y n. 122.
- **indígena**, 107 y nn. 71 y 72, 305.
- **indígeno**, 107 y nn. 71 y 72, n. 91 en p. 113, n. 120 en p. 123, n. 167 en p. 142, n. 259 en p. 183, 305.
- **indio**, 64, n. 20 en p. 87, 95, 97, 124, 125 y nn. 122 y 123, 139, 178-180, 219, n. 417 en pp. 256-257, 259, 285, 286, 288, n. 11 en p. 329, n. 27 en p. 331..
- **indio de carga**, 179, 287, 288-289, 361 y n. 119.
- **subírsele (a uno) el indio**, 180 y n. 251.
- **indomable**, n. 447 en p. 268.
- **indómito**, 267, n. 447 en p. 268.
- **influenciar**, n. 61 en p. 31.
- **influir**, n. 61 en p. 31.
- **INGAS**, 86, 87.
- **ingresar a**, n. 43 en p. 24.
- **ingresar en**, n. 43 en p. 24.
- **inspeccionar**, n. 30 en pp. 90-91.
- **instruir**, n. 94 en p. 322, n. 98 en p. 323.
- **ir con el chisme**, 444.
- **jacaranda**, 374 y n. 172, p. 420.
- **jacarandá**, 374, 391 y n. 30.
- **jachali**, 98, 122, 123, , 262, 286, 296, 299 y n. 54, 300, 462.
- **jachalí**, 122, 123, 296 y n. 45, 317, 332, 336, 340, n. 168 en p. 431, 462.
- **jagua**, 94, 95, 98, 122, 123, n. 417 en pp. 256-257, 262, 269, 296 y n. 45, 299 y n. 54, 310, 335, 343, n. 56 en p. 346, 352 y n. 82, 405.
- **jagua azul**, 122.
- **jagua blanca**, 122.
- **JAJALCOTL**, 299.
- **jalapa**, 96, 99, 177, n. 417 en pp. 256-257, 297, 300, n. 12 en p. 329, 335, 336.
- **Jalapa**, n. 245 en p. 177.
- **jalapeño**, 382.
- **jalcocote**, n. 85 en p. 111.
- **jalisciense**, 330, 354, 365, 373 y n. 169, 378.

- **JALJACOTL**, 297, 300, 310.
- **jaljocote**, n. 85 en p. 111.
- **jalocote** nn. 85 y 86 en pp. 111-112, 112.
- **jarocho**, 78, 80, 340 y n. 50, 390, 391, 404, n. 160 en p. 428.
- **jején**, 361.
- **jersey**, n. 18 en p. 17, 23, n. 40, 55.
- **jicama**, n. 360 en p. 233.
- **jícama**, n. 39 en p. 93, 94, 200, 231, 233-234, n. 417 en pp. 256-257, n. 8 en p. 276, n. 67 en pp. 306-307, 398 y n. 52, 424 y n. 134.
- **jícara**, 95, 124, 125 y n. 125, 126 y nn. 126 y 127, n. 417 en pp. 256-257, 279, 297, 335, 341, 352, 359, 400 y n. 64, 405.
- **jícara**, 126 y n. 127, 359.
- **jicote**, n. 67 en pp. 306-307, 360 y n. 110, 401, 405.
- **jicotera**, 420, n. 115 en 421.
- **armar una jicotera**, n. 115 en p. 421.
- **armarse la jicotera**, n. 115 en p. 421.
- **jinicuil**, 421 y n. 116.
- **jiquima**, n. 39 en p. 93, 94.
- **jíquima**, 200, 231, 233 y n. 361, n. 8 en p. 276.
- **jitomate**, n. 67 en pp. 306-307, 398 y n. 53.
- **jobo**, n. 53 en p. 28.
- **jocotal**, 388, 436.
- **jocote**, n. 101 en p. 116, 388, 421 y n. 118.
- **jocoyol**, n. 101 en p. 116.
- **jojoba**, 424.
- **jolopete**, 150.
- **judías (verdes)**, n. 18 en p. 17.
- **juerga**, 42.
- **junco indiano**, n. 38 en p. 93.
- **la tequila**, n. 61 en p. 31.
- **leño de la India**, 261.
- **liar el petate**, 206, 207, n. 83 en p. 316, 331 y n. 25.
- **amarillo limón**, n. 23 en p. 469.
- **limón**, n. 23 en p. 469.
- **liquidámbar**, 64, 94, 98, 112 y n. 89, n. 417 en pp. 256-257, 286, n. 41 en pp. 335-336.
- **loza**, 126.
- **luterano**, 239.
- **llapa**, n. 61 en p. 31.
- **macana**, 94, 95, 125, 186-187 y nn. 267-269, 286, 334 y n. 36, 364, 390.
- **macasúchil**, n. 111 en p. 360.
- **macazuchil**, 360 y n. 111, 405.
- **macazúchil**, nn. 111 y 112 en p. 360.
- **macehual**, n. 66 en p. 62.

- **maceta**, n. 13 en p. 454.
- **machadiano**, 80.
- **madera**, 141.
- **maderero**, n. 92 en p. 79.
- **maderismo**, n. 92 en p. 79.
- **maderista**, n. 92 en p. 79.
- **madrileño**, 239.
- **magüey**, 52, 95, 124, 140-141, n. 417 en pp. 256-257, 286, 296, 298, 304, 305, 309, 310, 332, 340, 341, 346, 352, 364 y n. 134, 372 y n. 166, 383, 437.
- **MAGÜEY**, 140, 317.
- **maíz**, 86, 87, 104, 278, 358.
- **mal del siguato**, 101.
- **malagueta**, n. 49 en p. 297, 304.
- **malcriadez**, n. 18 en p. 17.
- **maluco**, n. 118 en p. 123.
- **mamey**, 190, 191 y n. 274, 192 y n. 275, 287, 289 y n. 38, 300, n. 13 en p. 329, 331, 340, 364, 391.
- **manato** ‘manatí’, n. 39 en p. 93.
- **manejar** [un vehículo], n. 47 en p. 55, n. 94 en p. 407.
- **maní**, n. 33 en p. 334.
- **manjar blanco**, 262, 286.
- **manzana**, 375 y n. 177.
- **maque**, 134.
- **maravilla**, n. 35 en p. 287, n. 18 en p. 464.
- **margajita**, 297 y n. 46, 304.
- **matasano**, 193, 194 y n. 278, 423.
- **maya**, 365.
- **mayate**, n. 67 en pp. 306-307, 398 y n. 54, 421.
- **mazateco**, n. 89 en p. 78, 79.
- **mazatleco**, n. 96 en p. 80.
- **mecasuchil**, n. 111 en p. 360.
- **mecasúchil**, n. 111 en p. 360.
- **mecaxochitl**, n. 111 en p. 360.
- **mecaxóchitl**, n. 67 en pp. 306-307.
- **MECHOACÁN**, 82, 84, 86, 87, 98, 99, 114-115 y nn. 97-100, n. 417 en pp. 256-257, 335, 352 y n. 85.
- **MECHOACÁN negro**, n. 98 en p. 115.
- **MEJICANO**, 229 y n. 351, 297, nn. 11 y 13 en p. 329, 381, 382, 414.
- **MÉJICO**, n. 97 en pp. 114-115, 347, 349, 414 y n. 96.
- **anona de Méjico**, 132, 331, n. 24, 349, n. 96 en p. 414.
- **té de Méjico**, 349, n. 96 en p. 414.
- **unto de Méjico**, 349, n. 96 en p. 414.
- **melón de Indias**, n. 38 en p. 93.
- **menú**, 31.

- **meridano**, 428.
- **mesa**, 52.
- **mestizo**, 64, 95 199, 218 y n. 336, 219, n. 417 en pp. 256-257, 270, 279, 287, n. 41 en pp. 335-336.
- **meter boruca**, n. 13 en p. 454.
- **metralla**, n. 31 en p. 91.
- **mexicalense**, n. 352 en p. 229, 428.
- **mexicana**, p. 287 y n. 35, 296.
- **mexicanismo**, n. 44 en p. 54, n. 352 en p. 229, 382.
- **mexicanista**, n. 352 en p. 229.
- **mexicano**, n. 61 en p. 31, n. 44 en p. 54, 85 y nn.13 y 14, 88, 200, 229, 239, n. 414 en p. 255, 287, 289, 382, 414.
- **México**, n. 44 en p. 54, n. 61 en p. 31, p. 82, p. 84 y nn. 10 y 11, p. 85, p. 87, p. 114 y n. 97, n. 352 en p. 229, 382, 414 y n. 96
- **té de México**, 414.
- **unto de México**, 414.
- **mexiquense**, n. 352 en p. 229, 403, 428 y n. 161.
- **mexiqueño**, n. 94 en p. 80, n. 352 en p. 229, 428 y n. 160.
- **mezcal**, n. 67 en pp. 306-307, 319, 332 y n. 29.
- **mezquite**, n. 67 en pp. 306-307, 330, 376, 377, 406, 425.
- **mico**, 86, 87.
- **michoacán**, 88, 95, n. 100 en p. 115, n. 417 en pp. 256-257, 279, 286, 336.
- **Michoacán** ‘provincia’, 82, 84, n. 18 en p. 86, 114 y n. 97, 115.
- **raíz de Michoacán**, n. 244 en p. 177.
- **michoacano**, 382.
- **milpa**, n. 67 en pp. 306-307, 330, n. 31 en p. 334, 364, 405.
- **mita**, n. 65 en p. 104.
- **mitote**, 33 y n. 69, 94, 125, 187, 188 y nn. 270 y 271, n. 417 en pp. 256-257, 319, 331, 333, 334, 401, 405
- **mixiote**, n. 44 en p. 297.
- **Moctezuma**, 88.
- **molendero**, 267.
- **molinillo**, 93 y n. 39, 199, 203 y n. 296, 204, n. 417 en pp. 256-257, 280, 313 y n. 74, n. 12 en p. 329, 335.
- **montaraz**, 267, n. 447 en p. 268.
- **moqueta**, n. 18 en p. 17.
- **morelense**, 382.
- **moreliano**, 382.
- **morralla**, 16.
- **motete**, n. 67 en pp. 306-307, 382, 387, 400, 430 y n. 165.
- **MOTEZUMA**, 82, 84, 87.
- **MOTEZUMACÍN**, 84.
- **muchísimo(s)**, 419.
- **mulita**, n. 145 en p. 133.

- **naborí**, p. 361 y n. 116, 366, n. 12 en p. 384.
- **naboría**, 311 y n. 70, n.12 en p. 329, 337, 362, 363, 366, 384 y n.12, 391 y n. 30.
- **nahoa**, 33.
- **nahua**, 33.
- **náhuatl**, n. 61 en p. 31, 33.
- **nahuatle**, 33.
- **náhuatl**, 33.
- **nailon**, 444.
- **nayarita**, 382.
- **nayaritense**, 382, n. 15 en p. 387, 428.
- **neoleonés**, 382.
- **ni con chochos**, 444.
- **nigua**, 94, 125, n.417 en pp. 256-257, 269, 300, 305, 308, 309, 341, 364, 376, 391
- **no valer un cacahuete**, n. 219 en p. 164.
- **no valer un cacao**, 164 y n. 219.
- **nopal**, 34, 82, 84, 85, 88, 136, 169, 224, 275, 277, 287, 289, 290 y n. 39, 304, 335, 339, 343 y n. 54, 376, 401, 405, 406, 409.
- **nopal de la cochinilla**, 290, 339, n. 54 en p.343, 360.
- **nopaleda**, 361 y n. 117, 381.
- **nopalera**, 224, n. 67 en pp. 306-307, 361.
- **nopalito**, 34.
- **nortearse**, n. 61 en p. 31.
- **nuevoleonense**, 382, n. 15 en p. 387, 428.
- **nuevoleonés**, 382, n. 15 en p. 387.
- **nuez**, n. 20 en p. 330.
- **nuez encarcelada**, 421.
- **nylon**, n. 43 en p. 24, 444.
- **Oaxaca**, n. 44 en p. 297.
- **oaxaqueño**, 382, 394, 411, 441.
- **ocelosúchil**, n. 118 en pp. 361-362.
- **ocelote**, 361 y n. 118, 406, 441.
- **OCOLOXOCHITL**, n. 118 en p. 361.
- **OCOLOXÓCHITL**, n. 67 en pp. 306-307.
- **ocote**, 73, n. 86 en p. 111.
- **ocótzol**, 114 y n. 95.
- **OCOTZOQUIAUITL**, 114 y n. 95.
- **ocozoal**, 52, 97, 98, 107, 108 y nn. 74-77, 317, 320, 340, 344, 405.
- **ocozol**, 52, 96, 98, 112, 113 y n. 90, 114 y n. 95, n. 417 en pp. 256-257, 300, 305, 308, 309, 337, 340, 376, 377 y n. 188, 384, 406 y n. 89.
- **octli**, 120.
- **oficial real**, 64, 156, n. 206 en p.160, 286, 313, 317, 435.
- **oficiales reales**, 95, 124, 156 y n. 195, n. 417 en pp. 256-257, 258.
- **olán**, n. 43 en p. 24.
- **optimar**, n. 61 en p. 31.

- **optimizar**, n. 61 en p. 31.
- **ordenador**, n. 18 en p. 17, 23, n. 40 en p. 24, 55.
- **orejera**, 189, 286.
- **orejeras**, 95, 125, 188, n. 417 en pp. 256-257, 258, 280.
- **orfanato(rio)**, n. 61 en p. 31.
- **oronja**, 422 y nn. 124, 423 y n. 125.
- **otompaneco**, n. 96 en p. 80.
- **otumbeño**, 78, n. 96 en p. 80.
- **pacana**, 61, 330 y n. 20, 340 y n. 51, 352 y n. 83, 406, n. 168 en p. 431.
- **pacanero**, n. 20 en p. 330.
- **paceño**, 428, 442.
- **pachtle**, 372.
- **pachtli**, n. 67 en pp. 306-307.
- **pachuqueño**, 382.
- **pagua**, n. 148 en p. 426.
- **pájaro mosca**, 375, n. 187 en pp. 376-377.
- **palapa**, n. 61 en p. 31.
- **palo**, 118, 141, 143, 265, 278, 280, 298.
- **palo amarillo**, 421.
- **palo campeche**, 141, 142, 298, n. 71 en p. 312, 313, 331 y n. 26.
- **palo de Campeche**, 95, 118, 119 y nn. 109-111, 124, 141, 142, n. 417 en pp. 256-257, 265 y n. 438, 278, 298, n. 71 en p. 312, 313, 316, n. 12 en p. 329, 331 y n. 26, 376 y n. 185.
- **palo de Indias**, 143 y n. 169.
- **palo de las Indias**, 287, 291, 304.
- **palo nefrítico**, n. 51 en p. 298.
- **palo santo**, 64, 96, 124, 143, 144, 227 y n. 346, n. 417 en pp. 256-257, 258, 260 y n. 424, 288, 291, 296, 304, 310, n. 12 en p. 329.
- **palosanto**, n. 424 en p. 260.
- **palta**, 60, 124, 130, 241, 255 y n. 414, n. 419 en p. 257, 263, 450, n. 9 en p. 451.
- **palto**, n. 9 en p. 451.
- **pámpano**, 72.
- **pantaletas**, n. 40 en p. 23, 55.
- **papa**, 19 y n. 29, 24, 199, 216, 217, 218, n. 417 en pp. 256-257, 259, 286, 298, 304, 317, n. 13 en p. 329, 335, 364, 383, 421.
- **papa caliente**, 421.
- **ser una papa** n. 56 en p. 58, 421.
- **papas**, 94, 96, 216, n. 19 en p. 280.
- **papas** ‘sacerdotes aztecas’, 95, 200, 235, 242, n. 414 en p. 255, nn. 417 y 418 en pp. 256-257, n. 8 en p. 276.
- **parar**, 157, 158, 336, n. 17 en p. 463.
- **pasar la charola**, 444.
- **pashtle**, 372.
- **pasote**, 170, 171, 172, 339, 366, 401, 407, 427.

- **pasta**, 144.
- **pasta de chocolate**, n. 38 en p. 93, 97, 124, 144 y n. 171, 259, 313 y n. 73, n. 12 en p. 329, 336.
- **paste**, 371 y n. 159, 426.
- **pastle**, n. 67 en pp. 306-307, 372, 421 y n. 119.
- **patata**, 19 y n. 29, 24, 52, 53, 217 y nn. 333-335, n. 52 en p. 298, n. 13 en p. 329.
- **paxte**, n. 119 en p. 421.
- **paxtle**, 372.
- **pazote**, 170, 171, 172, 297, 299, n. 62 en p.305, 308, 335 y n.38, 337, 366, 377, 383, 391, 406.
- **pecán**, n. 20 en p. 330.
- **pecanero**, n. 20 en p. 330.
- **pelarse**, 207.
- **peldaño**, n. 94 en p. 322.
- **pepián**, 60, 97, 184 y n. 262, 185, 260, nn. 19 y 22 en pp. 280-281, 293, 296, 304, 381, 421, 449.
- **pequeño zapote**, 182, 332.
- **perantón**, n. 38 en p. 93.
- **perico ligero**, 87 y n. 20.
- **perro chihuahua**, 403 y n. 77.
- **Perú**, 86, 87.
- **perulero**, 86, 87, 239.
- **petaca**, 33 y nn. 64 y 68, 53, 95, 199, 204 y n. 297, 205 y nn. 298 y 299, 221, n. 417 en pp. 256-257, 281, 312, 335, 341, 352 y n. 86, 400 y nn. 65 y 66, 406.
- **petaquilla**, 95, 199, 221-222, n. 417 en pp. 256-257, n.19 en p. 280, 316, n. 7 en p. 327.
- **petaquita**, p. 316, n. 7 en p. 327.
- **petate**, n. 66 en p. 62, 97, 199, 205 y nn. 300 y 301, 206 y nn. 302 y 303, 207, 267, 268, 280 y nn. 20 y 21, 282, 287, 291, 296, 309, 316 y n. 83, n. 12 en p. 329, n. 25 en p. 331, 335, 337 y n. 44, 406, 463.
- **doblar el petate**, 206, 207 y nn. 304 y 305, 421.
- **liar el petate**, 206, 207, n. 83 en p. 316, 331 y n. 25.
- **petatearse**, 207.
- **petitpois**, n. 42 en p. 336.
- **pharmacia > farmacia**, 275.
- **pibe**, 42.
- **picaflor**, 339, 351, n. 187 en pp. 376-377, n. 37 en p. 395.
- **pichocoate**, 109.
- **pilón**, n. 61 en p. 31.
- **pimienta**, 184 y n. 263.
- **pimienta de Chiapa**, n. 49 en p. 297, 339, 349.
- **pimienta de Tabasco**, 297 y n. 49, 304, 349 y n. 70.
- **pimienta dioica**, n. 70 en p. 349.
- **pimiento colorado**, 184 y n. 263.

- **pimiento de las Indias**, n. 38 en 93, n. 263 en pp. 184-185.
- **pinol**, n.172 en pp. 145-146.
- **pinole**, 60, 97, 124, 144, 145 y n. 172, 207, 264, 265, 282, 286, 340, p. 400 y n. 67, 406, 453.
- **pínole**, 145 y n. 172, 207, 282, 306 y n. 64, 332, 335, 336, 452.
- **pintarse**, 207.
- **piña**, 64, 95, 124, 129 y n. 133, 146 y n. 173, 147 y n. 174, n. 417 en pp. 256-257, 259, 280, 285 y n. 29, 298, 304, n.13 en p. 329, nn. 39 y 41 en p. 335, 354.
- **piña colada**, n. 174 en p. 147.
- **piña de América**, 129, n. 173 en p. 146.
- **piocha**, 398, 402 y n. 75.
- **piojicida**, n. 30 en pp. 90-91.
- **pipián**, 60, 97, 125, 184, 185 y n. 264, 260, 279, n. 22 en pp. 280-281, 293, 296, 304, 336, 341, 421, 449, 456.
- **pirarse**, 207.
- **piscina**, 24.
- **pita**, 82, 85 y n.12, 87, 95, n. 113 en p. 120, 124, 140, 141, 147 y n.175, 148, 149, 199, n. 417 en pp. 256-257, 297-298 y n. 50, 300, 305, 308, 310, 313, n. 12 en p.329, 335, 352, 364, 383.
- **hilo de pita**, 95, 195, 199, 286, 430.
- **pitahaya** , 388, 403, n. 162 en p. 429, 431.
- **pitajaya**, 403, n. 162 en p. 429, 431.
- **pitaya**, 375 y n. 176, 422, 429 y n. 162.
- **pitaya de Querétaro**, 375.
- **pitayal**, 422.
- **pitayar**, 422.
- **pitayero**, 422.
- **pitayo**, 422, n. 162 en p. 429.
- **pitipúa**, n. 42 en p. 336.
- **pitorrearse**, n. 113 en p. 420.
- **pitzocoate**, 109.
- **platónico**, 239.
- **poblano**, 371 y n. 155, 376, 382, 391, 394, 411.
- **pocillo**, n. 36 en p. 287.
- **policía de tráfico**, 422.
- **policía de tránsito**, 422.
- **polvo**, 145
- **polvos de soconusco**, 208.
- **polvos de Soconusco**, 60, 97, 145, 199, 207-208 y nn. 306 y 307, 259, 264, 265, 286, 350.
- **poner como camote**, 414.
- **poner en charola de plata**, 444.
- **ponerse chinito**, 418.
- **pontificar**, n. 30 en pp. 90-91.

- **popote**, 72, 96, 98, 116-117 y n.102, n. 417 en pp. 256-257, 320, 335, 400 y n. 68, 406
- **porfiriano**, 80.
- **porfiriato**, n. 92 en 79, 80.
- **porfirismo**, n. 92 en 79.
- **porfirista**, n. 92 en 79, 80.
- **potosino**, 382, 394.
- **prender el radio**, n. 61 en p. 31.
- **presidir en la iglesia universal**, n. 30 en pp. 90-91.
- **presupuestar**, 31.
- **pretexto**, 311.
- **prever**, n. 61 en p. 31.
- **prieto**, 193, n. 41 en pp. 335-336, 352, n. 92 en p. 407, 422 y n. 121.
- **privacía**, n. 61 en p. 31.
- **profesional**, n. 61 en p. 31.
- **profesionista**, n. 61 en p. 31, 422 y n. 121.
- **proveer**, n. 61 en p. 31.
- **provincia**, 115.
- **pulcre**, 120.
- **pulpería**, 351, 402.
- **pulpero**, 42.
- **pulque**, 67, 68 y nn. 73 y 75, 69, 73, 95, 98, 119-121 y n.112, n. 417 en pp. 256-257, n.33 en p. 286, 305, 308, 309, n.12 en p. 329, 340, 352, 384, 401 y n. 72, 406, 407, n. 168 en p. 431.
- **pulque curado**, 67, 68, 69, 400.
- **pulquería**, 95, 199, 222-223, n. 417 en pp. 256-257.
- **puque**, 120.
- **quedar ‘dejar’**, n. 370 en p. 238, 239.
- **queretano**, 382, 394.
- **quetzal**, 95, 124, 168, 169, n. 417 en pp. 256-257, 320, 340, 363.
- **QUETZALE**, 99, 168, 344, 363.
- **quimil**, n. 67 en pp. 306-307.
- **quintanarroense**, 382.
- **quisquémil**, n. 67 en pp. 306-307.
- **quoque**, n. 5 en p. 275.
- **quota**, n. 5 en p. 275.
- **quotidiano**, n. 5 en p. 275.
- **raíz de Jalapa**, n. 245 en p. 177.
- **raíz de Michoacán**, n. 245 en p. 177.
- **rato**, n. 61 en p. 31.
- **recreacional**, n. 61 en p. 31.
- **recreativo**, n. 61 en p. 31.
- **reducción**, 97, 125, n. 204 en p.159, n. 206 en p.160, 189, 259, 263, 280 y n. 22,12 en p. 329, 378.

- **reflejo**, 308 y n. 69.
- **regadera**, 24, n. 61 en p. 31.
- **regiomontano**, 78, 382.
- **regresar**, 70.
- **regresarse**, n. 61 en p. 31.
- **rescatar**, 95, 124, n. 206 en p.160, 163 y n.216, 223, n. 417 en pp. 256-257, 259, 280, 333, n. 41 en p. 336.
- **rescate**, 95, n. 206 en p.160, 199, 223, n. 417 en pp. 256-257, 259, 280.
- **rulfiano**, 80.
- **saguaro**, 73.
- **saltarín**, n. 31 en p. 91.
- **saltillense**, 382.
- **sancristobaleño**, n. 96 en p. 80.
- **sándalo**, n. 38 en p. 93.
- **sangre de atole**, 65, 400-401.
- **sargento mayor de provincia**, 95, 124, n. 195 en p. 156, 157, n. 206 en p. 160, n. 417 en pp. 256-257, 259, 286, 300 y n. 57, 310, n. 12 en p. 329.
- **se me hace**, n. 61 en p. 31.
- **seguro**, n. 52 en p. 56.
- **señal (el)** , n. 370 en p. 238.
- **ser (algo) un camote**, n. 101 en p. 415.
- **ser una papa** n. 56 en p. 58, 421.
- **servir en charola de plata**, 444.
- **shagua**, 122.
- **shilango**, n. 47 en p. 397.
- **siempre no**, n. 61 en p. 31, 53.
- **siempre sí**, n. 61 en p. 31.
- **siguata**, 101.
- **siguatado**, 101.
- **siguatera**, 100.
- **siguato**, 100, 101.
- **mal del siguato**, 101.
- **silvestre**, 267, n. 446 en p. 268.
- **sinaloense**, 382.
- **Soconusco**, 347, 350.
- **soconusco**, 145, 207, 208 y n. 309.
- **socoyol**, n. 101 en p. 116.
- **sonorense**, 382.
- **subírsele (a uno) el indio**, 180 y n. 251.
- **suchicopal**, 94,199, 210 y nn. 314 y 316, n. 417 en pp. 256-257, 267, 268 y n. 448, 276.
- **súchil**, 358, 405, 433.
- **sudcaliforniano**, 428.
- **suéter**, n. 40 en p. 23, 55.

- **suquicopal**, 210.
- **sutchil**, n.95 en p. 114.
- **tabaco**, 82, 85, n.18 en p.86, 87, 94, 95, 124, 129-130 y n.138, 149 y nn. 177 y 178, n. 417 en pp. 256-257, 279, 282, 305, 310, n. 13 en p.329, 335, 336 y n. 43, 341.
- **tabardillo en las tripas**, 286, 373.
- **tabasqueño**, 373.
- **tacahamaca**, n. 84 en p. 352.
- **tacamaca**, 60, 95, 124, 149-150 y nn. 179 y 180, 151, n. 417 en pp. 256-257, 260, 291, 296, 299, 300, 304, 314, 320, 335, 337, 341, 366, 376, 377, 406.
- **tacamaca angélica**, 150 y n. 181, 331.
- **tacamaca común**, 150 y n. 181, 331.
- **tacamahaca**, 60, 94, 150-151, n. 417 en pp. 256-257, 260, 286, 287, 291, 296, 304, 314, 340, 352 y n. 84, 365, 366.
- **taco**, 75, 76.
- **tamal**, 67, 68, 69, 330, 340, 364.
- **hacer de chivo los tamales**, 444.
- **tamarindo**, 422.
- **tamaulipeco**, 382.
- **tameme**, 361 y n. 119, 372 y n. 162, 373, 424-425 y n. 135, 433.
- **tapatío**, 78, 80, 382, n. 160 en p. 428, 442.
- **tatemar**, 63, 69, n. 67 en pp. 306-307, 422 y n. 122.
- **Taxqueña**, n. 44 en p. 297.
- **taxqueño**, n. 96 en p. 80.
- **té de MÉJICO**, 349, n. 96 en p. 414.
- **té de México**, 414.
- **tecamaca**, 150.
- **tecol**, 358.
- **tecolote**, n. 67 en pp. 306-307, 358, 366, 381, 422.
- **cantarle (a alguien) el tecolote**, 422.
- **tecomate**, n. 67 en pp. 306-307, 359, 370 y n. 150, 422 y 123.
- **tejocote**, n. 67 en pp. 306-307, 370 y n. 151, 423 y n. 126.
- **tejoroso**, n. 118 en p. 123.
- **tejoruco**, n. 118 en p. 123.
- **(teléfono) celular**, n. 47 en p. 55.
- **teléfono móvil**, 24.
- **tendejón**, n. 173 en p. 437.
- **tener chiste**, 402.
- **Tenochtitlán**, 82, 84 y n. 11, 85, 87.
- **tepezcuintle**, n. 171 en p. 374
- **tepiqueño**, 382.
- **tepozteco**, n. 96 en p. 80.
- **el tequila**, n. 61 en p. 31.
- **la tequila**, n. 61 en p. 31.

- **tequio**, n. 70 en p. 34, n. 64 en p. 104.
- **termes**, 319, n. 168 en p. 373.
- **termita**, 319.
- **teul**, n. 67 en pp. 306-307, 426 y n. 151.
- **teules**, n. 151 en p. 426.
- **Texcoco**, 122.
- **Tezcoco**, 122.
- **tezcucano**, n. 96 en p. 80.
- **Tezcuco**, 122.
- **tiburón**, p. 86, p. 87
- **tierracalentano**, n. 96 en p. 80.
- **tierracalenteño**, n. 96 en p. 80.
- **tiesto**, n. 13 en p. 454.
- **tilingo**, 370 y n. 152, 430 y n. 166.
- **tilma**, 67, 68, 69, n. 67 en pp. 306-307, 329, 341, 425.
- **tinaco**, 398.
- **tiradera**, 75, 76, 95, 96, 125, 189-190 y n. 273, n. 417 en pp. 256-257, 310, 351.
- **tiza**, n. 66 en p. 62, 63, 211, 305 y n. 61, n. 67 en pp. 306-307, 316 y n. 84, n. 12 en p. 329, 335, 341, 352, 383.
- **tlaco**, n. 67 en pp. 306-307, 315 y n. 79, n. 12 en p. 329, 333 y n. 30, 372 y n. 163, 373, 405, 423 y n. 127.
- **tlacuache**, 67, 69, n. 67 en pp. 306-307, 358, 381, 438 y n. 176.
- **tlacuatzín**, n. 158 en p. 371.
- **tlalamate**, n. 67 en pp. 306-307.
- **tlanquechol**, n. 67 en pp. 306-307.
- **tlapalería**, 423.
- **tlapalero**, 423.
- **tlascalteca**, 287, 291, n. 11 en p. 329, 389, 394 y nota 36.
- **tlaxcalteca**, 389, 394 y nota 36.
- **tlilsúchil**, n. 67 en pp. 306-307.
- **tocayo**, n. 39 en p. 93, 97, 199, 210-211 y n. 319, 264, 293, 320, 340.
- **toloache**, 176 y n. 242.
- **tololonche**, n. 67 en pp. 306-307.
- **toluqueño**, 428.
- **tomar un camote**, 232-233 y n. 357, 358 y n. 103.
- **tomar**, n. 61 en p. 31.
- **tomate**, 52, n. 66 en p. 62, n. 39 en p. 93, 96, 199, 211-212 y n. 322, n. 417 en pp. 256-257, 279, 286, 291, 300 y n. 56, 306 y n. 65, 310, n. 12 en p. 329, 335, 376 y n. 184, 460.
- **tomate verde**, 212.
- **tomatera**, 211 y n. 321, 212, 287, 291-292, 296.
- **torote**, 150.
- **tosco**, 214.
- **totoloque**, 75 y n. 82, 76 y n. 85, n. 67 en pp. 306-307, 329, 406.

- **totonaco**, 79 y n. 89
- **totopo**, n. 65 en p. 348.
- **totoposte**, n. 65 en p. 348.
- **totopotza**, n. 65 en p. 348.
- **totuma**, 359 y n. 106.
- **totumo**, 359 y n. 106, 362, 381, 437.
- **tox**, n. 67 en pp. 306-307.
- **traje de baño**, n. 40 en p. 23, 24, 55.
- **trajinera**, 73.
- **trigo de Indias**, 298.
- **trigo de las Indias**, n. 38 en p. 93.
- **trombita**, n. 242 en p. 176.
- **tropecientos**, 419.
- **tú**, 53.
- **tuna**, 34, 82, 85, 87, 94, 99, 169-170, 224, n. 417 en pp. 256-257, 264 y nn. 435 y 436, 289, 293, 304, n. 13 en p. 329, 335, 341, 375, 383
- **tuna barbona**, n. 229 en p. 170.
- **tuna camuesa**, n. 229 en p. 170.
- **tuna cardona**, n. 229 en p. 170.
- **tuna de Castilla**, n. 229 en p.170.
- **tuna de playa**, n. 229 en p. 170.
- **tuna de agua**, n. 229 en p. 170.
- **tuna duraznillo**, n. 229 en p. 170.
- **tuna tapona**, n. 229 en p. 170.
- **tuna chavera**, n. 229 en p. 170.
- **tuna de Alfajayucán**, n. 229 en p. 170.
- **tuna joconxtli**, n. 229 en p. 170.
- **tunal**, 94, 98, 99, 136, 199, 224, n. 417 en pp. 256-257, 264, 277, 304, 341, 346.
- **tute**, 158.
- **tuxtleco**, 428.
- **tuxtleño**, 428.
- **tuza real**, 362,
- **uco**, 362.
- **unamuniano**, 80.
- **unto de MÉJICO**, 349, n. 96 en p. 414.
- **unto de México**, 414.
- **URACÁN**, 86, 87 y n. 22.
- **ustedes**, 24, 25.
- **váguido**, 70.
- **vainilla**, 64, 97, 124, 151-152, 259, 260, 276, 278, n.17 en p. 279, 298, 313, 320, n. 13 en p.329, 376, 406.
- **valerle un cacahuete**, 414.
- **váter**, 444.
- **veracruzano**, 78, 382.

- **verde limón**, n. 23 en p. 469.
- **victoreense**, 428.
- **vida capulina**, 357.
- **video**, n. 43 en p. 24, n. 47 en p. 55.
- **vieira**, 52 y n. 41.
- **villahermosiano**, 428.
- **vinagre (la)**, n. 370 en p. 238.
- **volador**, n. 38 en p. 93.
- **vos**, 53.
- **vosotros**, 25.
- **water**, 444.
- **XACHALI**, 123, 287, 292, 462.
- **XAGUA**, 122, 292.
- **XAAHUA**, 122.
- **XALÁCOTL**, n. 85 en p. 111.
- **XALAPA**, 124, 177, 297.
- **XALCÓCOTL**, n. 87 en p. 111.
- **XALXACOTL**, 95, 96, 98, 111 y n. 85, 256 y n. 416, 297.
- **XALXOCOCUÁUITL**, n. 87 en p. 112.
- **XALXÓCOTL**, 111 y n. 85.
- **XÍCARA**, 297.
- **xocoatole**, 424..
- **xocoteta**, n. 85 en p. 111.
- **xochil**, n.95 en p. 114.
- **xoquicopalio**, 210 y n. 315.
- **XOXOCOCUAHITL**, n. 85 en p. 111.
- **XUCHICOPAL**, n. 316 en p. 210.
- **yema de huevo**, 423.
- **yema**, 423.
- **yemita**, 423.
- **yoale**, n. 118 en p. 123.
- **yuca**, 331, 335, 336, 352, 358.
- **yucateco**, 316, n. 11 en p. 328, 365, 384.
- **zacate**, n. 64 en p. 33.
- **zacatecano**, 382, 394, 411.
- **zacual**, 359.
- **zambo**, n. 38 en p. 93.
- **zancudo**, n. 67 en pp. 306-307, 359, 406.
- **zapatismo**, 61, 75, 76, 79, 80, 428.
- **zapatista**, 80, 428.
- **zapote**, 11, 60, 97, 125, 137 y nn. 155 y 156, 181, 182, n. 257 en p.183, n. 275 en p. 192, 193, 261 y n. 425, 263, 281, 286, 289, 300, n. 13 en p. 329, 332, 340, 344, 349, n. 129 en p. 363, 404 y n. 85, 423, 438.
- **zapote blanco**, 125, 181 y n. 255, 193, 194 y n. 279, 423.

- **zapote chico**, n. 155 en p. 137, 423.
- **zapote de Santo Domingo**, 125, 181 y n. 255, 192 y n. 277, 193.
- **zapote domingo**, 193.
- **zapote mamey**, 125, 181 y n. 255, 190, n. 275 en p.192, 289.
- **zapote negro**, 182, 193.
- **zapote prieto**, 125, 181 y n. 255, 182, 193.
- **chico zapote**, 182, 332.
- **pequeño zapote**, 182, 332.
- **zapotillo**, n. 67 en pp. 306-307, 329.
- **zarigüeya**, 358.
- **zarzaparrilla**, n. 38 en p. 93, 96, 165 y n. 221, 166, 224, n. 417 en pp. 256-257, n. 41 en p. 336, 376, 377.
- **zarzaparrilla de Indias**, 165 y n. 222, 166, 225, 298.
- **zarzaparrilla de la tierra**, n. 27 en pp. 331-332.
- **zarzaparrillar**, 95, 199, 224, n. 417 en pp. 256-257, n. 12 en p. 329.
- **zocoba**, 96, 98, 115-116 y n. 101, 125, 184 y n. 261, 256 y n. 416, 259, 280, 296.
- **zopilote**, n. 53 en p. 28, n. 353 en p. 230, n. 67 en pp. 306-307, 330, 341, 364 y n. 135, 383, 405, 409, 423.
- **zopilote cabecirrojo**, 423.
- **zopilote rey**, n. 353 en p. 230.
- **zoque**, n. 89 en p. 78, 79.
- **zumbador**, 423.